INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES

TOMO I

INFORME Nº 001/DF 2011

PERIODO 2010

DEL 1 DE ENERO AL 31

DE DICIEMBRE DE 2010

ELABORADO POR LA DIRECCION DE FISCALIZACION, DIRECCION DE AUDITORIAS MUNICIPALES Y LOS DEPARTAMENTOS DE:

FISCALIZACION DE INGRESOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

FISCALIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

FISCALIZACION DE BIENES NACIONALES Y

DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES

SEPTIEMBRE DE 2011

INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES

PRESENTACIÓN

I.- INFORMACION INTRODUCTORIA

A. ORIGEN DEL INFORME
B. OBJETIVOS
C. ALCANCE

II.- ANALISIS MACRO-ECONOMICO

A. ANALISIS DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA EN 2010
B. POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA
C. GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010.
D. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 2010.
E. PANORAMICA DEL DESARROLLO HUMANO EN HONDURAS

III. RESULTADOS DE LOS INFORMES REALIZADOS

IV.- RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

A. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
B. INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCONCENTRADO
C. INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO
D. INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

V.-CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

A. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS 2010
B. ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA ENEE
C. ANALISIS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE DEUDA PÚBLICA PRESENTADO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL CONGRESO NACIONAL

VI.- EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL GASTO PÚBLICO

VII.- ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES

A. AUDITORIA AL ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES

VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX.- ANEXOS

INDICE

PRESENTACION 9
CAPITULO I 15
INFORMACION INTRODUCTORIA 15
A. MOTIVOS DEL EXAMEN..... 15
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN..... 15
1. Objetivos Generales 15
2. Objetivos Específicos 15
C.- ALCANCE 17
D.- METODOLOGÍA..... 17
CAPITULO II 20
ANALISIS MACROECONOMICO DE LOS INGRESOS PUBLICOS, PERIODO 2010 20
A.- ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA 2010. PLURIANUAL 2011 – 2013. 20
1.- BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS..... 20
2.- RESERVAS INTERNACIONALES NETAS 21
3.- REMESAS FAMILIARES..... 22
4.- BALANCE FISCAL PROYECTADO Y ALCANZADO DEL GOBIERNO CENTRAL 2010. 22
B. POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA 2010. 23
C. GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010. 24
1.- VARIACION PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2008-2010. 25
2.- COMPARATIVO EN PRESUPUESTOS 2010 VIGENTE Y EJECUTADO 25
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2010. 27
4.- COMPARATIVO DEL RESULTADO FINANCIERO (2008-2010)..... 28
5.- ALGUNAS RELACIONES IMPORTANTES DEL RESUPUESTO DE INGRESOS.. 28
6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2010. 31
ENFOQUE: APROBADO-VIGENTE-EJECUTADO 2010 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 31
D.- PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS. 33

1.- PRESUPUESTO APROBADO 2010. 33

2.- TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PLANEADAS Y LOGRADAS 2010. 36

E.- PANORAMICA DEL DESARROLLO HUMANO EN HONDURAS 37

1.- EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), LA SITUACIÓN EN HONDURAS EN EL AÑO 2010. 37

CAPITULO III 52

RESULTADOS DE LOS INFORMES REALIZADOS. 52

A.- RESUMEN DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. 52

1.- INFORME ESPECIAL DFI 001-2011: ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES GENERADOS POR EL DESADUANAJE DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PERIODO 2009-2010. 52

2.- DFI-002-2011: EVALUACIÓN DE LAS REFORMAS FISCALES, PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010. 54

3.- DFI-003-2011: ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS. 55

CAPITULO IV 57

RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO 57

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 57

A.- ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA 57

1.- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) 57

2.- SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (SCAD) 60

3.- SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL (SDN) 62

4.- SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL (SDP) 63

5.- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS) 65

6.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN (SE) 67

7.- SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN) 69

8.- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) 71

9.- SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN (SIP) 73

10.- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI) 75

11.- SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) 77

12.- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) 80

13.- SECRETARIA DE SALUD (SS) 81
14.- SECRETARIA DE SEGURIDAD (SS) 83
15.- SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS) 85
16.- SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (SEPLAN) 87
B.- INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCONCENTRADO 90
1.- BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) 90
2.- CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET) 94
3.- COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS) 98
4.- COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) 104
5.- COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) 107
6.- COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) 111
7.- COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) 114
8.- CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH) 119
9.- DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA) 124
10.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO A LA MINERÍA (DEFOMIN) 129
11.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) 132
12.- DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM) 135
13.- DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS) 138
14.- EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG) 143
15.- FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) 148
16.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS) ... 152
17.- FONDO VIAL (FV) 156
18.- INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE 159
19.- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ) 165
20.- INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP) 167
21.- PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (PRAF) 170
C.- INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO 175
1.- BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) 175
2.- BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) 180

3.- CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE HONDURAS (CONDEPAH) ... 185
4.- COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) ... 189
5.- COMISION NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID) ... 192
6.- EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR) ... 196
7.- EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) ... 200
8.- EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) ... 209
9.- ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR) ... 216
10.- INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO) ... 221
11.- INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH) ... 225
12.- INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA) ... 232
13.- INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS (IHDECOOP) ... 236
14.- INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA) ... 240
15.- INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA) ... 244
16.- INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) ... 248
17.- INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) ... 253
18.- INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) ... 260
19.- INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) ... 265
20.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE) ... 273
21.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) ... 278
22.- INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM) ... 283
23.- INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM) ... 288
24.- INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH) ... 294
25.- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) ... 299
26.- SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) ... 303
27.- SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO) ... 310
28.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) ... 314
29.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) ... 319
30.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM) ... 323

D.- INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES 329
1.- CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA) 329
2.- COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH) 330
3.-INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) 332
4.- MINISTERIO PÚBLICO (MP) 334
5.- PODER JUDICIAL (PJ) 336
6.- PROCURADURIA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PARN) 340
7.- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR) 341
8.- REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP) 345
9.- SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP) 347
10.- TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) 349
CAPITULO V 353
CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA 353
A.- ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS 353
1.- DEUDA PÚBLICA HONDURAS 2010 353
B.- ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA ENEE 356
1.- ANÁLISIS DEL SERVICIO DE DEUDA MEDIANTE INDICADORES 360
C.- ANALISIS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE DEUDA PÚBLICA PRESENTADO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL CONGRESO NACIONAL 364
1.- METODOLOGIA PARA EL ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA. 366
2.- ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA 366
3.- ADMINISTRACION PÚBLICA DESCENTRADALIZADA 371
4.- SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA SEGÚN BALANCE GENERAL 2009-2010 378
CAPITULO VI 382
EVALUACION DE LAS MEDIDAS DEL GASTO PÚBLICO 382
A.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS 382
B.- SECTOR CENTRALIZADO 382
1.- GASTOS DE PERSONAL 382
2.-BIENES Y SERVICIOS 382
C.- SECTOR DESCONCENTRADO 383

1.- GASTOS DE PERSONAL 383
2.- BIENES Y SERVICIOS 383
D.- SECTOR DESCENTRALIZADO 385
1.- GASTOS DE PERSONAL 385
2.- BIENES Y SERVICIOS 385
3.- INGRESOS PERCIBIDOS POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) PROVENIENTES DE LOTERÍAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS S. A. DE C. V. (LOTELHSA). 386
E.- PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES 387
1.- GASTOS DE PERSONAL 387
2.- BIENES Y SERVICIOS 387
CAPITULO VII 389
ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES 389
A.- AUDITORIA AL ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES 389
1.- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES 389
CAPITULO VIII 399
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 399
CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 400
A.- CONCLUSIONES 400
B.- RECOMENDACIONES 408

PRESENTACION

El Tribunal Superior de Cuentas en el cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, adicionalmente en este periodo la Liquidación del presupuesto de las Municipalidades y con la finalidad de elaborar un informe sobre la Rendición de Cuentas; observando las normas de auditoria gubernamental y resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y las municipalidades, incluyendo así mismo la evaluación del gasto y cumplimiento de los planes operativos.

La Rendición de Cuentas y responsabilidad, en el ejercicio de la función pública tiene su fundamento en la Constitución de la República, es el deber legal y ético de todo funcionario de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, o el compromiso de responder por un desempeño ante las expectativas de democratización, de los organismos y entes del Estado; de igual forma que la rendición de cuentas asegura la legitimidad del poder público.

Una democracia en propiedad es aquel régimen donde no solamente, se celebran elecciones con regularidad, sino también donde se garantiza un estado democrático de derecho, se ejercen libertades políticas y civiles y existen mecanismos institucionales para la rendición de cuentas.

Un derecho ciudadano fundamental es el exigir a sus instituciones la rendición de cuentas; más aún, si este derecho está consagrado en el marco jurídico existente. Por su parte, las instituciones tienen que cumplir esta obligación de proporcionar a la ciudadanía, los detalles de su gestión y el manejo de su economía.

Estamos convencidos de que la rendición de cuentas es un acto de responsabilidad ciudadana, es una condición fundamental para el funcionamiento de un régimen democrático, la rendición de cuentas implica no solo la capacidad de informar, sino también la obligación legal de hacerlo, garantizar el acceso a la información pública es el punto de partida del ejercicio de una rendición de cuentas efectiva en la democracia.

De este mandato del Tribunal se segregan reglamentos con el objetivo de garantizar la obligatoriedad de parte del sector público y de las municipalidades “todo funcionario que recaude, administre, reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado debe rendir cuenta de la gestión a su cargo.

La rendición de cuentas es necesaria porque al abrir espacios para la retroalimentación de la gestión, contribuye a crear confianza, facilita el control ciudadano de la gestión pública, permite formular recomendaciones para mejorar la gestión de todos los actores; y con ello

contribuye al fortalecimiento de la relación entre las autoridades y la población, al permitir que ésta tenga información directa, oportuna y cierta sobre las acciones y resultados de la gestión pública a nivel territorial o local, sobre la base de la cual se ejerce
la vigilancia ciudadana.

Un verdadero esquema de rendición de cuentas tiene tres dimensiones básicas: la obligación de los servidores públicos de informar sus decisiones; la obligación de dichos servidores públicos de justificarlas frente a los gobernados, y la posibilidad de la sanción por la violación a sus deberes públicos.

Se trata de consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.

A pesar de que *las enti*dades en Honduras no tienen un alto grado de confianza, el tema de la transparencia es un elemento muy sensible, no solamente para generar la fiabilidad sino por la propia necesidad que tienen las entidades de ser congruentes con los valores que resguardan.

Todas las instituciones del Estado tienen la "obligación moral" de dar la información, el término rendición de cuentas está ligado a la "obligación legal" de dar información, porque está reglamentado por una norma constitucional, debe ser una decisión voluntaria propia de las entidades y/o de las municipalidades, que lo asumen como un compromiso ético de su actuación, proporcionando información sobre los diversos aspectos de las políticas y prácticas de actuación de las instituciones, y por lo tanto, va mucho más allá que el concepto de rendición obligatoria de cuentas.

Por otra parte el Tribunal Superior de Cuentas que es el órgano de Fiscalización Superior, amplió su Informe para el Congreso Nacional incluyendo la **Rendición de Cuentas, Municipal;** la gestión municipal de hoy requiere mantener y fortalecer su legitimidad ante la población, así como es importante que la población perciba que las Municipalidades gestionan con eficiencia y eficacia la prestación de servicios municipales y la conducción del desarrollo local, las municipalidades deben estar sujetas a las normas que se establecen sobre rendiciones de cuentas; la finalidad de evaluar el cumplimiento, por parte de las Administraciones Municipales, respecto de la obligación legal que tienen de entregar la cuenta pública.

La rendición de cuentas fortalece la gestión municipal, el proceso de rendición de cuentas municipal debe ser un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por sus autoridades alcalde y regidores/as y funcionarios(as) miembros de la municipalidad, con el objetivo de informar al Tribunal, al Congreso y a la población acerca de las acciones y los resultados de la gestión municipal.

El proceso de rendición de cuentas posibilita a las autoridades comunicar sus resultados y las dificultades en el desarrollo de su gestión, asimismo permite recoger aportes de la población en el desarrollo de los Cabildos Municipales, para mejorar su desempeño y actuación municipal.

Las autoridades municipales deben asumir la obligación de informar a las autoridades como a su comunidad sobre la gestión realizada, incluidas las decisiones de gasto e inversión que efectúen.

La rendición de cuentas municipales debe permitir al Congreso así como a los diferentes líderes nacionales y municipales analizar la información sobre la gestión municipal, comprender su desempeño y funciones, proponer iniciativas para mejorar la gestión municipal y formular propuestas para participar en la toma de decisiones públicas.
La rendición de cuentas no se debe entender como un juicio a las autoridades municipales, sino como un proceso compartido de valoración de su desempeño en busca de fortalecer a las instituciones en su relación con la población.

La Rendición de Cuentas Municipal debe aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno, reconocer el proceso de rendición de cuentas como proceso de participación ciudadana y de gestión pública transparente, estimar los beneficios y ventajas de la rendición de cuentas para la gobernabilidad y la gestión del desarrollo sostenible e integral e identificar los aspectos de la gestión municipal sobre los que se rinden cuentas a la población.

La rendición de cuentas municipal no solamente debe hacerse sobre el presupuesto participativo, ya que de esa manera sólo se podría conocer parcialmente las inversiones municipales realizadas. Hay otros ingresos y gastos sobre los que la municipalidad debe rendir cuentas a la población, así como la marcha de la gestión en general: logros, debilidades y situación de sus proyectos.

La rendición de cuentas se convierte en un espacio imponderable para que las autoridades sean reconocidas por los pobladores y demuestren todo lo logrado por su gestión, al mismo tiempo para que puedan explicar directamente los problemas y limitaciones que no les permitieron cumplir las mismas si fuera el caso.

En cuanto a la Fiscalización de Ingresos se refiere, el Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las funciones que le asigna la Constitución y su Ley Orgánica, ha realizado un análisis macroeconómico de los ingresos públicos ejercicio fiscal 2010.

Para fiscalizar los ingresos en sus ámbitos de actuación se propuso como actuaciones de especial interés, la verificación de los criterios de presupuestacion de los ingresos y de los beneficios fiscales.
Los órganos de control internos y externos, han puesto su principal atención sobre la fiscalización del gasto, dejando en un lugar secundario la fiscalización de los ingresos.

La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas respecto a los ingresos públicos y el control de los mismos es, en primer lugar, un control de legalidad y regularidad; sin embargo, también esta Entidad Fiscalizadora Superior, debe controlar la rentabilidad de la recaudación de impuestos y el cumplimiento de los presupuestos de ingresos así como, en caso necesario, proponer al Congreso medidas de reforma.

No se puede olvidar que una presupuestación inadecuada de los ingresos puede determinar graves desajustes presupuestarios en determinado momento, pudiendo amenazar los objetivos de estabilidad, por ello, se considera como susceptible de fiscalización la previsión de ingresos por los distintos conceptos, mientras que los pagos van soportados por expedientes y contabilizaciones previas, el ingreso, en muchos ocasiones, es objeto de contabilización a posteriori, lo que puede dar lugar a irregularidades, como se pone de

manifiesto al comprobar que la mayoría de los alcances se producen en la gestión de ingresos, esto como cuestiones que deben ser objeto de especial atención.

Por otra parte se pone a disposición del soberano Congreso Nacional informes y estudios especiales, que forman parte de la producción del Departamento de Fiscalización de la Deuda Publica.

Esta parte de la información tiene por objeto analizar la evolución de la Deuda en sus principales aspectos, diferentes indicadores que permitan evaluar la sostenibilidad de la capacidad de pago del Estado.
Al practicar la auditoría al *"Informe de la Situación Financiera Consolidado del Sector Público por el Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010"* en el rubro de la deuda pública y al realizar la comparación de los saldos registrados por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público se pudo comprobar la existencia de diferencias e inconsistencias en los registros de los saldos de la Deuda Pública entre ambas instituciones, diferencias que ya habían sido establecidas en la auditoría practicada a este mismo informe, pero del periodo que inicio el 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 a este mismo rubro; a continuación se detallan las diferencias de saldos encontrados:

Existen diferencias entre los saldos de los auxiliares por Institución que soportan los Estados Financieros y los saldos con Código SIGADE, Sistema de Gestión y Administración de la Deuda que soportan el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, mismas que ascienden a (L. 214,955.11) para deuda interna y de (L. 1,769.36 millones) en el caso de la deuda externa.

La fuerte incidencia de los pagos de la deuda y la importante masa de recursos que hace falta afectar para hacer frente a los compromisos asumidos, reflejado en los presupuestos anuales muestra la imperiosa necesidad de control por parte de los organismos competentes.

Existen diferencias de los saldos de la Deuda Interna y Externa, en los préstamos registrados en la Contaduría General de la Republica y los registrados en la Dirección General de Crédito Publico, las cuales ascienden a (L. 8,212.09 millones) de deuda interna y (L. 2,966.57) millones para la externa.

Cuando el Estado se endeuda, se debe recordar que el dinero que se ha tomado prestado, debe devolverse y con intereses en un futuro; sin embargo, cuando no existen ingresos de la misma magnitud, habitualmente se origina la emisión de moneda inorgánica (bonos), lo que se transforma en una mayor inflación.

Dado lo anterior Honduras se enfrenta al problema de la deuda y a la necesidad de adoptar medidas para reducir sus efectos. No cabe duda que el endeudamiento interno se debe al aumento en la emisión de bonos por parte del Gobierno Central, este tipo de endeudamiento tiene una acentuación sobre el total de la deuda pública que posee el país por lo tanto conlleva un riesgo alto para las finanzas públicas. Es por ello, que en esta materia se hace necesario que concurran los siguientes elementos: concienciación sobre la situación, una buena disposición y unas bases legales restrictivas.

El hecho de que existan condonaciones de deuda no significa, el ahorro real de los fondos puesto que generalmente estas exoneraciones de pago conllevan un compromiso mediante

un convenio en el que se obliga a Honduras a trasladar dichos fondos a proyectos de beneficio social con el propósito de reducción de la pobreza.

No menos importante es la rendición de cuentas de los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), dado que estos son instrumentos e insumos básicos en el proceso de producción y de los distintos servicios que ofrece el estado a la población en general; es por ello, y conociendo que estos son escasos para todas la actividades desarrolladas por el Gobierno, es imperiosa la necesidad de valorar adecuadamente los recursos ciertos para su mejor utilización en pro de lograr administraciones eficaces y eficientes.

La buena administración de los bienes estatales depende en gran medida, del uso adecuado y eficiente, además del esfuerzo por adquirir lo que más se necesita y en las mejores condiciones posibles. Asimismo la rendición de cuentas, en este sentido, permite al Estado llevar mejores controles técnico-administrativos que garantizan la toma de decisiones que correspondan para lograr así una gestión cuyos objetivos fundamentales son la eficiencia, eficacia y economía.

El control de los bienes nacionales, permite que exista mayor transparencia y que el congreso y la población hondureña pueda conocer en qué se está invirtiendo cada lempira pagado en concepto de impuesto, al mismo tiempo se puedan asegurar que los mismos están siendo bien utilizados.

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente Informe se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6, 32, 38, 41, 42, 43, 74 y 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de Fiscalización del año 2011.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Publica, Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Republica, Período 2010.
Observando las Normas de Auditoria Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Publico.

1. Objetivos Generales

- Analizar el Presupuesto General de Ingresos de la República a nivel macro determinando el nivel de ejecución y rentabilidad de acuerdo a los objetivos planteados para su recaudación destacando la gestión de los ingresos aduaneros.

- Presentar los resultados de las Auditorías realizadas por los diferentes departamentos que componen la Dirección de Fiscalización basadas en el contenido de los planes operativos anuales de las instituciones del Sector Publico, las municipalidades, así como los informes acerca del cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

- Comunicar al Congreso, las auditorias operacionales o de gestión que comprendan los controles de economía, eficiencia y eficacia.

- Analizar y Evaluar la Deuda Pública considerando las políticas de endeudamiento del estado.

- Evaluar la capacidad administrativa y comprobar el manejo correcto de los recursos del estado.

2. Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de cumplimiento de las metas contenidas en el Presupuesto General de Ingresos con relación a la política fiscal, monetaria, comercial, crediticia y cambiaria; determinando si existe armonía entre dichas políticas.

- Determinar si se cumplió con la ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República de acuerdo a lo programado, por la Secretaria de Finanzas para el periodo fiscal 2010.

- Analizar la proporción en la que las Instituciones Descentralizadas funcionan con recursos propios e identificar que tanto dependen de las transferencias del Gobierno Central.

- Identificar cuáles fueron los resultados socioeconómicos para la población hondureña, producto de la distribución de ingresos que realizó el Gobierno en el año 2010.

- Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.

- Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.

- Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

- Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.

- Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.

- Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

- Evaluar el sistema de procesamiento, integración y consolidación de la información financiera de la Deuda Pública que remiten las entidades del sector público para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público.

- Evaluar la efectividad de la estructura de control interno de la Contaduría General de la República respecto de los informes consolidados de la deuda pública emitidos.

- Determinar si el contenido y estructura del Informe de la Rendición de Cuentas en el rubro de la deuda pública se adecua a lo establecido en la normativa vigente y si cumple con informar los resultados de la gestión de la administración del Estado en los procesos contables y financieros; así como facilitar la fiscalización de la actividad pública.

- Determinar si la totalidad de las entidades públicas presentaron la información financiera así como los trece cuadros que revelan la situación y posición financiera

de cada una de las instituciones haciendo énfasis en el cuadro No.12 “Estado de la Deuda Pública”.

- Analizar y Evaluar los procesos, procedimientos y documentación para comprobar la eficacia de los controles internos llevados a cabo en la administración de los bienes nacionales.

- Verificar mediante la inspección física, el uso, cuidado y custodia de los bienes observando el cumplimiento de las normas aprobadas tanto legales, como administrativas y contables vigentes para tal fin.

C.- ALCANCE

Determinar mediante análisis el comportamiento y la evolución de las principales variables macroeconómicas, la política fiscal, presupuestaria, monetaria y cambiaria, cubriendo el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Fueron citadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y cinco (85) instituciones del sector público, presentando información setenta y siete (77) de ellas, lo que representa el 91 % del total, cubriendo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El periodo base examinado comprende el ejercicio fiscal 2010. Para los efectos de análisis macroeconómicos se consideraran los ejercicios fiscales, 2008, 2009 y 2010 y las perspectivas fiscales para el ejercicio fiscal 2011, tomando en cuenta el marco legal que gira alrededor de la deuda pública, su política y disposiciones generales.

La auditoría para la Rendición de Cuentas practicada a la Oficina de Administración de Bienes Nacionales de la Contaduría General de la Republica comprendió la revisión documental de la información que se utilizó para la consolidación e integración de los inventarios generales de vehículos, bienes muebles e inmuebles del estado, el cual se ejecutó en un 100%, comprendiendo el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

D.- METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe macroeconómico ingresos públicos se realizó un trabajo eminentemente de carácter analítico, a través de la investigación, revisión y verificación de la documentación técnica, contable, legal y operativa, obtenida de diversas fuentes nacionales, oficiales, así como de diferentes organismos internacionales; respetando por su puesto el marco legal del Estado de Honduras.

Este trabajo comprendió el desplazamiento y análisis de la información de las diferentes instituciones involucradas en la recaudación de Ingresos, de manera muy especial se hicieron visitas a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaria de Fianzas (SEFIN) a efectos de comprobar confiablidad, concordancia y suficiencia de la misma.

Para medir la eficacia en el cumplimiento del plan operativo anual, se diseñó una tabla, mediante la cual se determina como es la gestión de la institución según el grado de cumplimiento del respectivo plan operativo anual.
El informe de rendición de cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

El cumplimiento del plan operativo anual, el análisis del gasto público, la observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión, la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al período examinado, se determina el nivel de salud financiera y económica de los sectores.

Para efectos de la auditoría al informe de Rendición de Cuentas realizada por el Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública, se seleccionó el rubro de la deuda pública interna y externa.

Para el desarrollo de la auditoría se seleccionó la documentación soporte de la Deuda Pública consistente en: Balance General de la administración Central, Balance General y Estado de Resultados de cada una de las instituciones públicas correspondientes al periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2010, Reportes de los auxiliares por código SIGADE Administración Central, Reporte de auxiliar por institución de la Administración Centralizada e Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público 2010.

CAPITULO II

ANALISIS MACROECONOMICO DE LOS INGRESOS PUBLICOS, PERIODO 2010

CAPITULO II

ANALISIS MACROECONOMICO DE LOS INGRESOS PUBLICOS, PERIODO 2010

A.- ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA 2010. PLURIANUAL 2011 – 2013.

La política presupuestaria ejecutada en 2010 y según el **Acuerdo Stand – By** suscrito en octubre de 2010 con el Fondo Monetario Internacional (FMI) preveía una reducción del déficit fiscal en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de 4.5% para la Administración Central, de 3.5% para el Sector Público No Financiero y de 3.7% para el Sector Público Combinado; según cifras preliminares proporcionadas por la Secretaria de Finanzas (SEFIN) el PIB a precios corrientes ascendió en 2010 a L. 290,991.00 millones y el déficit fiscal alcanzó L. 13, 971. 9 millones (4.8 %), L. 7,828.9 millones (2.7%) y L. 8,472.6 millones (2.9%) respectivamente, lo que representó una variación negativa de 0.3% y una diferencia positiva de 0.8% según el orden previamente citado; lo planteado inicialmente se obtuvo mediante reformas fiscales tendientes a incrementar los ingresos del Estado aumentando las tasas impositivas a varios impuestos, entre los que se destacan el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre Ventas, los Impuestos Selectivos al Consumo y del Impuesto de Producción y Consumo, así como medidas referentes a la Administración Tributaria orientadas al control de la evasión y otras de carácter fiscal relacionadas con la racionalización del gasto público contenidas en el **Decreto Nº. 17 – 2010**, en este sentido estas modificaciones en la política presupuestaria que afectaron el área fiscal y que tuvieron como base el ordenamiento de las diferentes cuentas fiscales destinados a reducir los déficit en la administración pública al compararlas con el período 2009 que presentaron algunas situaciones atípicas se puede concluir que se cumplieron parcialmente dichas metas, quedando por fuera la administración central.

1.- BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS

La balanza de bienes y servicios relacionada con las importaciones CIF y exportaciones, presentó para el año 2010 un mejor comportamiento en relación al 2009, Las exportaciones presentaron un incremento con respecto al año precedente, el cual representó 426.6 millones de dólares lo que significó

BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS
IMPORTACION Y EXPORTACION
MILLONES DE DÓLARES

CONCEPTO	AÑOS			VARIACIÓN 10/09	
	2008	2009	2010	ABSOLUTA	%
Importación CIF	8,813.5	6,069.8	7,133.5	1,063.70	17.5
Exportación FOB	2,783.4	2,238.2	2,664.8	426.60	19.1

Elaborado con datos de la Memoria 2010 del Banco Central de Honduras

un 19.1%; Sin embargo las Importaciones presentaron un aumento del 17.5% lo que significo 1, 063.7 millones de dólares, cabe mencionar que la mayoría de los productos importados continúan siendo los bienes de consumo, seguido de combustibles y lubricantes.

COMPORTAMIENTO BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS (MILLONES DE DOLARES)			
EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2,664.80	7,133.50	4468.7	62.64%
Elaborado con datos de la Memoria 2010 del Banco Central de Honduras			

A pesar de los ligeros incrementos la balanza de bienes y servicios, continua mostrando para el año en estudio, una gran diferencia entre lo importado en relación a lo exportado en un 63.0% equivalente a 4, 468. 70 millones de dólares.

2.- RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

Al término del periodo 2010, el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCH ascendieron a US$ 2,719.3 millones; observándose una acumulación positiva de US$ 603.0 millones respecto a diciembre de 2009 y en contraste con la pérdida de L. 6,494.2 millones (US$ 343.7 millones) de RIN manifestadas en ese período, lográndose así revertir la tendencia de los años 2008 y 2009.

RESERVAS INTERNACIONALES MILLONES DE LEMPIRAS 2008-2010			
RIN	AÑOS		
	2008	2009	2010
MONTOS	46,481.9	39,987.7	51,381.4
Variación Absoluta	- 1,026.1	- 6,494.2	11,393.7
Variación Relativa	-2.2%	-14.0%	28.5%
Elaborado con datos de la sub-gerencia de asuntos económicos del BCH			



La ganancia de RIN fue generada particularmente por compras netas de US$ 1,567.4 millones; como consecuencia de la compra por el BCH de divisas por US$ 7,401.0 millones y la venta de divisas por US$ 5,833.3 millones; y los desembolsos netos de deuda por US$ 312.5 millones derivados de los desembolsos oficiales por US$ 407.5 millones y el pago del Servicio de la Deuda por US$ 95.0 millones. Así mismo de las Donaciones por un monto de US$ 107.9 millones (procedentes primordialmente de la Cuenta del Milenio). El comportamiento de la reservas internacionales netas permitió implementar la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la utilización del parámetro internacionalmente aceptado, que consiste en que el saldo de las divisas de un país permita financiar el equivalente a 3 meses de importaciones de bienes y servicios, ya que al cierre de diciembre de 2010 el saldo de Activos de Reserva del BCH cubrió 4.1 meses de importación.

3.- REMESAS FAMILIARES

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES 2008-2010 (MILLONES DE DOLARES)						
AÑOS Y MONTOS			VARIACIÓN $		VARIACIÓN %	
2008	2009 */	2010 */	2009-2008	2010-2009	2009-2008	2010-2009
2,807.5	2,467.9	2,594.1	-339.6	126.2	-12.1	5.1
Fuente: Programa Monetario 2010-2011, Evolución Económica durante 2010 del BCH						
*/ Cifra Preliminares						

Al finalizar el periodo 2010 las Remesas Familiares totalizaron US$ 2,594.1 millones observándose una recuperación notable de US$ 126.2 millones (5.1%) respecto al período 2009, pero aún sin alcanzar las cifras de 2008.

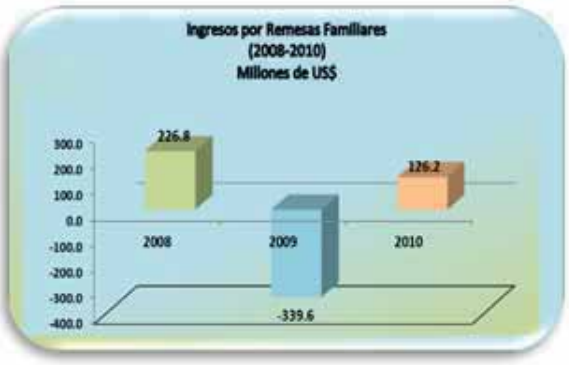

La trascendencia de las Remesas Familiares debería verse no solamente desde el punto de vista de su importancia como fuente de divisas para el país y su impacto en las reservas monetarias, el comportamiento del tipo de cambio nominal y real, en la Balanza de Pagos y el PIB, sino también en los efectos que este flujo de divisas tiene en los hábitos de consumo y la dimensión que ha tomado el fenómeno migratorio en el país, de ahí la importancia de los destinos que se le da a estos recursos de parte de los miembros de los hogares receptores.

En este contexto, las remesas familiares se constituyen en la segunda mayor fuente de divisas para el país con una participación porcentual de 27.1 de la Cuenta Corriente y equivalente al 45.2% del total de los ingresos por exportaciones del país para el período 2010, asimismo superó con creces la entrada de divisas derivadas de la Inversión Extranjera Directa (IED) en 3.3 veces. Cabe destacar el significativo aporte de las remesas familiares al PIB equivalente aproximadamente al 16.8% del mismo.

4.- BALANCE FISCAL PROYECTADO Y ALCANZADO DEL GOBIERNO CENTRAL 2010.

Según se observa en el cuadro que contiene el Balance Fiscal de la Administración Central se cumplió parcialmente con las metas proyectadas según lo previsto en la Política Presupuestaria para el ejercicio 2010, los ingresos fiscales contribuyeron en gran A2medida al cumplimiento de dicho programa tomando en consideración la crisis económica internacional todavía prevaleciente y que sin duda han

BALANCE FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROYECTADO Y LOGRADO 2010 (MILLONES DE LEMPIRAS)				
DESCRIPCION	PROYECTADO	ALCANZADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS	51,001.0	50,494.4	-506.6	-1.0
d/c: Impuestos [1]	46,432.8	46,416.3	-16.5	0.0
GASTOS	64,878.8	64,466.3	-412.5	-0.6
D/C: Masa Salarial	31,717.1	31,907.9	190.8	0.0
Gastos de Capital	11,466.1	10,798.0	-668.1	-5.8
DEFICIT	-13,877.8	-13,971.9	-94.1	0.7
Fuente: UPEG/SEFIN. Incluye Ingresos Tributario y No Tributarios				



afectado a la economía hondureña.

Los gastos se mantuvieron en el nivel previsto con una ligera alza de L. 412.5 millones o sea 0.6%, explicado en parte por el incremento en lo que se refiere a la masa salarial; el incumplimiento de la ejecución presupuestaria de la inversión en gasto de capital, que continua manifestándose alta, en este caso de aproximadamente el 5.8%.

Al examinar el Balance Fiscal de la Administración Central y comparar el 2009 con el ejercicio fiscal 2010 se observa el impacto que tuvo en la economía nacional las amplias modificaciones fiscales efectuadas en ese período, al incrementarse el grado de participación en el PIB en un 0.5%, al situarse este en 16.0% de presión tributaria.

Mediante medidas de contención del egreso se logró reducir el nivel del gasto público en relación al PIB al pasar este de un 23.5% a 22.2% lo que representa un significativo descenso de 1.3 puntos porcentuales, esto se refleja en el control que se hizo de la masa salarial al período anterior, consecuencia de la toma de medidas como ser la desindexación del salario mínimo al pago al sector magisterial y un incremento moderado del salario mínimo lo cual permitió un respiro a las finanzas públicas al establecerse el déficit público en 4.8% (6.2% en 2009).

Cabe destacar no obstante el pobre desempeño gubernamental en los proyectos de inversión pública al reducirse estos en términos nominales del orden de L. 3,346.8 millones (23.2%) siempre en relación al 2009 y el impacto negativo que significa en el PIB la disminución de esta en relación a este al pasar de 5.2% a un 3.7%.

B. POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA 2010.

En un marco de recuperación económica mundial y a lo interno en la recuperación de las relaciones internacionales con los organismos financieros y de cooperación internacional; el Banco Central de Honduras presentó en mayo del 2010 las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de mantener baja y estable la inflación. Lo anterior permitió:

PROGRAMA MONETARIO 2010		
VARIABLES MACROECONOMICAS	ESTABLECIDO	LOGRADO
Inflacción	6.0 ± 1.0	6.0 ± 1.0
Reservas Internacionales Netas (RIN)	3.0ٳ	3.0ٳ
Emision Monetaria	7.90%	12.60%
Tasa de Crecimiento Economica (PIB)	2.2% - 3.2%	1.8% - 2.8%
Variación Indice de Precios al consumidor	3 ă	6.5 ă
Fuente memoria Banco Central de Honduras		

- Que la Tasa de Política Monetaria (TPM) se mantuviera intacta durante el año, caracterizándose por atraer los cuantiosos saldos de la economía nacional existentes desde finales del 2008.

- La política crediticia continuo impulsando las Facilidades Permanentes de Crédito (FPC) y los Acuerdos de Recompra de Valores Gubernamentales.

- Y, continuar financiando las actividades productivas de los fideicomisos del Banco Central de Honduras (BCH) y Banco Hondureño de Producción y Vivienda (BANPROVI).



Lo establecido mediante la política monetaria se logró en la mayoría de las variables económicas por ejemplo: en relación a la inflación esta se situó dentro del rango establecido (6.5%) y fue definido por el aumento en un 9.2% del rubro alimentos de origen agrícola. Así mismo el Producto Interno Bruto tuvo un comportamiento hacia el descenso ya que se situó en un rango del 1.8% - 2.8% inferior a lo esperado, como consecuencia de una baja en la producción agrícola afectada principalmente por los fenómenos climatológicos.

Por último se tiene la variación sufrida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en relación al año 2009 (3.0) con respecto al año 2010 que consistió en un 3.5% relacionado con el incremento en los rubros de consumo especialmente los perecederos.

C. GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010.

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2010 fue aprobado mediante Decreto No. 16-2010 de fecha 13 de Abril del mismo año, por el Soberano Congreso Nacional que en el Titulo 1, Capitulo 1, Articulo 1, lo describe por un monto de **SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 68, 230, 559,992.00 millones),** el cual sufrió modificaciones en un 8% equivalente a L. 5,378.30 millones según información adjunta al oficio No. 057-DGP-2011 de fecha 15 de Junio del 2011 recibido de la Dirección General de Presupuesto (DGP) dependiente de la Secretaria de Finanzas (SEFIN) y sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria elaborado por ellos mismos, para un total reformado de **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PUNTO NUEVE MILLONES (73,608.9);** no obstante esta meta no fue superada obteniendo

COMPARATIVO DE PRESUPUESTOS 2008-2009-2010

AÑO	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
				RELATIVA	%
2008	61,066.10	68,240.80	61,330.90		
2009	64,029.50	76,305.30	63,723.40	2,392.50	3.75%
2010	68,230.60	73,608.80	71,925.60	8,202.20	11.40%
FUENTE: Elaboración propia datos proporcionados por la SEFIN					

únicamente una recaudación total para el 2010, de **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PUNTO SEIS MILLONES (L. 71,925.6).**

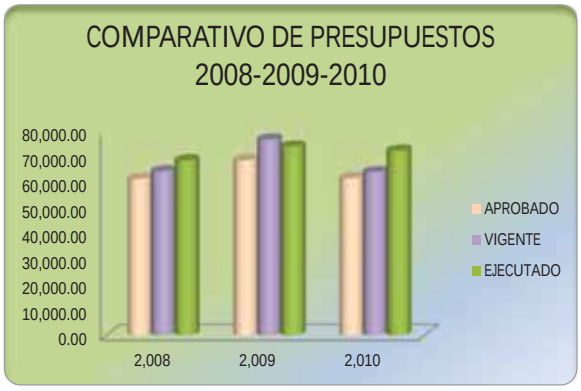

1.- VARIACION PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2008-2010.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2008-2010 VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
2008	61,330.9	LPS.	%
2009	63,723.4	2,392.5	4%
2010	71,925.6	8,202.2	11%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN			

La ejecución de ingresos para el 2010 fue de L. 71,925.6 millones, lo mismo que indica que recibieron L.8, 202.2 millones más que el 2009, logrando una variación de 11%, la cual superó el 4% del año 2008.



2.- COMPARATIVO EN PRESUPUESTOS 2010 VIGENTE Y EJECUTADO

COMPARATIVO PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO 2010 (Millones de Lempiras)				
CONCEPTO	VIGENTES	EJECUTADO	LPS	%
Ingresos Corrientes	47,546.8	46,245.0	-1,301.8	-2.74
Recursos de Capital	6,704.0	4,682.0	-2,022.0	-30.2
Fuentes Financieras	19,358.1	20,998.6	1,640.5	8.5
Ingresos Totales	73,608.9	71,925.6	-1,683.3	-2.3
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN				

Las cifras aprobadas del presupuesto total de ingresos siempre son modificadas y es reflejado en L. 71,900 millones, por lo que el presupuesto finalmente se ejecutó con un 5.7% a pesar del vigente, indicando que cerca de L. 4,400 millones no fueron recibidos en el 2010; en concepto de Fuentes Financieras no se recibieron (926 millones), resultado de ello, es que los ingresos corrientes y las tres cuentas no mejoraron o alcanzaron la meta programada.



3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2010.

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2010			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	71925624,719.10		
CORRIENTES	46244936,403.01	45834079,012.42	
Tributarios	42438114,949.87		
No Triburtarios	3806821,453.14		
RECURSOS DE CAPITAL	4682021,728.83		4682021,728.83
Transferencia y Donaciones de Capital	4648108,483.96		
Disminución de la Inversión Financiera	33913,244.87		
FUENTES FINANCIERAS	20998666,587.26		
Endeudamiento Público	12410376,342.53		
Obtención de Préstamos	8588290,244.73		
EGRESOS	69149275,825.24		
CORRIENTES	55092781,355.78	55075731,142.65	
De Consumo	37443648,430.54		
Rentas de la Propiedad	3458342,157.41		
Transferencias Corríentes	9420668,683.67		
Asignacionesa Globales	4770122,084.16		
DE CAPITAL	10990052,752.46		10990052,752.46
Inversión Real Dírecta	5946682,972.45		
Transferencias de Capital	4758763,172.41		
Inversión Financiera	44508,878.66		
Asignaciones Globales	240097,728.94		
APLICACIONES FINANCIERAS	3066441,717.00		
Amortización Deuda Interna L/P	3066441,717.00		
Amortización Deuda Externa L/P	-		
Disminución de otros Pasívos	-		
	2776348,893.86		
	PRESUPUESTARIO	-9241652,130.23	-9241652,130.23
		DESAHORRO	-15549683,153.86
			DEFICIT

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

El Resultado Neto Presupuestario del ejercicio fiscal según análisis muestra un saldo de los L.2, 770 millones, cuando los ingresos totales suman L.72, 920 millones frente a L.69, 149 millones emanados del gasto.

El déficit neto del presupuesto incluye no solamente el desempeño centralizado sino que el de todo el aparato gubernamental.

Manteniendo el comportamiento negativo, el servicio de las Cuentas Corrientes refleja un desahorro como resultado económico de más de L.9, 240 millones. Este desahorro en Cuenta Corriente más la deducción de la Cuenta de Capital irradia un extraordinario déficit arriba de L.15, 300 millones como resultado financiero en el 2010.

4.- COMPARATIVO DEL RESULTADO FINANCIERO (2008-2010).

RESULTADO FINANCIERO (2008-2010) (Mll de Lempiras)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2008	-11,553.9	-9,326.2	419%
2009	-17,712.3	-6,158.4	53%
2010	-15,306.4	2,405.9	-14%

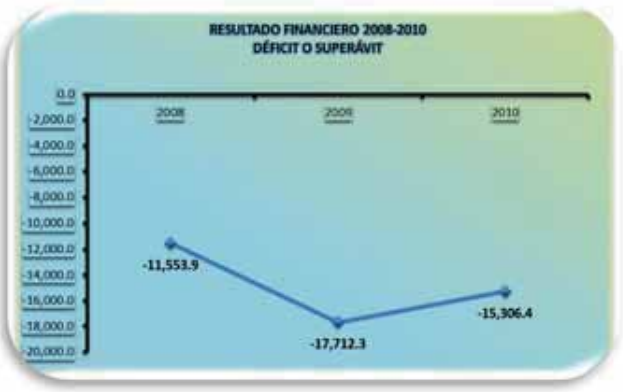

La fórmula que expresa la diferencia entre el ahorro o desahorro en cuenta corriente y el déficit o superávit en la cuenta de capital ha producido por los dos ejercicios fiscales predecesores al 2010 saldos financieros deficitarios, que han bajado hasta 14% y en términos absolutos de más de L.2,400 millones.

5.- ALGUNAS RELACIONES IMPORTANTES DEL RESUPUESTO DE INGRESOS.

a.- PRESIÓN TRIBUTARIA.

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2010						
CUENTAS	2008		2009		2010	
INGRESOS CORRIENTES	45,779.4	17.34%	43,334.8	16.02%	46,245.0	15.89%
TRIBUTARIOS	39,851.6	15.09%	39,108.0	14.46%	42,438.2	14.58%
Impto. S / Renta	13,163.3	4.98%	12,508.3	4.62%	12,930.5	4.44%
Impto. S / Propiedad	543.8	0.21%	390.8	0.14%	570.1	0.20%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	18,474.3	7.00%	16,385.5	6.06%	18,062.5	6.21%
Impto. S / Serv. Y Act. Esp.	4,681.6	1.77%	7,746.3	2.86%	8,443.6	2.90%
Impto. S / Importaciones	2,975.1	1.13%	2,065.1	0.76%	2,422.5	0.83%
Impto. S / Benef. Event.	13.5	0.01%	12.1	0.00%	9.0	0.00%
NO TRIBUTARIOS	5,927.8	2.24%	4226.8	1.56%	3,806.8	1.31%
VENTAS B Y S	27.6	0.01%	52.9	0.02%	61.9	0.02%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	121.4	0.05%	42.3	0.02%	52.7	0.02%
DONAC. Y TRANSF. CORR.	1,004.9	0.38%	756.9	0.28%	338.1	0.12%
OTROS NO TRIBUTARIOS	4,773.9	1.76%	3374.8	1.25%	3,354.1	1.15%
TASAS	375.1	0.14%	284.9	0.11%	707.6	0.24%
DERECHOS	239.6	0.09%	275.7	0.10%	342.8	0.12%
CANONES	3,239.0	1.23%	1411.4	0.52%	1,250.6	0.43%
MULTAS	252.2	0.10%	225.3	0.08%	218.4	0.08%
OTROS	668.0	0.25%	1177.6	0.44%	834.7	0.29%
PIB	264,072.10		270,543.10		290,991.00	
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN						



La **Presión Tributaria** (PT) mide la relación existente entre los Ingresos Tributarios (IT) y el PIB, mientras mayor es el coeficiente resultante mayor es el recaudo de Impuestos por parte del Gobierno. Si la PT es de 14.58% lo que indica es que cada contribuyente pagó L.14.58 de cada L.100.00 que ganaron.

b.- RELACIÓN INGRESOS / PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

En el año 2010 los Ingresos Corrientes culminaron su participación como porcentaje de PIB con 15.9%, aun y cuando su mediación desde el 2008 se ha venido reduciendo.

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
CONCEPTO	2008		2009		2010	
	264,072.10		270,543.10		290,991.00	
INGRESOS CORRIENTES	45,779.4	17.3%	43,334.8	16.0%	46,245.0	15.9%
RECURSOS DE CAPITAL	3,719.6	1.4%	5,183.2	1.9%	4,682.0	1.6%
FUENTES FINANCIERAS	11,831.9	4.5%	15,205.5	5.6%	20,998.6	7.2%
INGRESOS TOTALES	61,330.9	23.2%	63,723.5	23.6%	71,925.6	24.7%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN						

La variación interanual de la relación Ingresos Totales / PIB para el 2009-2008 cuando pasa del 23.6% al 23.2%, en el 2010 su contribución crece en apenas 24.7%.



c.- PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS.



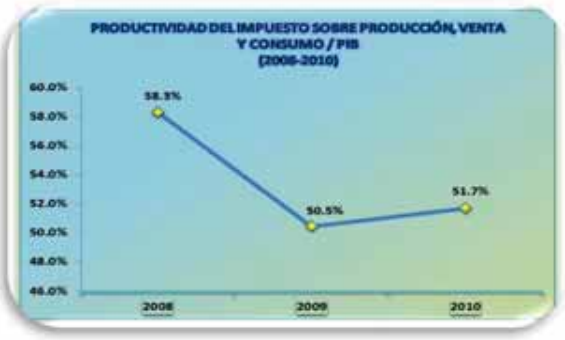

En la estructura de los Ingresos Tributarios se resaltan dos Impuestos por sus índices de Productividad conforme a sus niveles de recaudo y estos son el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, para el caso el índice de este último impuesto en mención obtuvo un 51.7% para el 2010.

Al liquidar el año fiscal la tendencia a la baja se mantiene, y las razones por las cuales se muestra una disminución en el rendimiento de los cargas del sistema arancelario del país es el acontecimiento de los patrimonios mundiales, la crisis inmobiliaria y económica.

Indicador de Velocidad de Captación Tributaria *Es el coeficiente inverso de la Presión Tributaria y mide la relación que existe entre el PIB y lo que percibe el Estado por la vía de los Ingresos Tributarios.*

* PIB a precios Corrientes de un año.

VCT = (1/PT) = (PIB/IT) = 290,991.0 / 42,438.2 = 6.86

El cociente 6.86 del 2010 significa que por cada L.6.86 que se genera como PIB, L.1.00 se capta como Ingreso Tributario.

6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2010.

Permaneciendo con el mismo esquema metódico aplicado a los ingresos, se realiza un planteamiento preciso de las cifras propias del gasto tomando los años 2008 y 2010, efectuando una correlación Gasto/PIB, y un cotejo de la ejecución del gasto 2010.

ENFOQUE: APROBADO-VIGENTE-EJECUTADO 2010 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Dando respuestas a los cuestionamientos por las distintas Instituciones, el presupuesto aprobado es de L.68, 230.6 millones absorbiendo variaciones que suman 5,378.8 millones, lo que representó un total vigente de L. 73,608.9 millones, con un progresión del 8%. El presupuesto modificado de Gastos, fue ejecutado con una reducción sobre lo programado del 6%, que en términos absolutos es de L. 4,459.6 millones y que arrojan un total efectivo de L. 69,149.3 millones gastados.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2010
(EN MLL DE LEMPIRAS)

DETALLE	APROBADO	VIGENTE	LPS	%	VIGENTE	EJECUTADO	LPS	%
CORRIENTES	53,503.1	56,955.9	3,452.8	6%	56,955.9	55,092.8	-1,863.1	-3%
CAPITAL	10,729.6	13,585.5	2,855.9	27%	13,585.5	10,990.1	-2,595.4	-19%
APLIC. FINANC.	3,997.8	3,067.5	-930.3	-23%	3,067.5	3,066.4	-1.1	0%
TOTAL	68,230.5	73,608.9	5,378.4	8%	73,608.9	69,149.3	-4,459.6	-6%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

a. RELACION PIB / GASTOS 2008-2010.

RELACIÓN GASTOS / PIB

CONCEPTO	2008		2009		2010	
	264,072.10		270,543.10		290,991.00	
CORRIENTES	48,296.40	18.3%	51,657.20	19.1%	55,092.80	18.9%
CAPITAL	12,756.50	4.8%	14,573.20	5.4%	10,990.10	3.8%
APLICAC. FINAN.	2,210.80	0.8%	4,740.10	1.8%	3,066.40	1.1%
EGRESOS TOTALES	63,263.70	24.0%	70,970.50	26.2%	69,149.30	23.8%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

La relación del PIB con los Egresos ha obtenido una tendencia a la alza en los últimos tres años, resultando en el 2008 un 23.3%, 2009 un 26.1% y para el 2010 un 23.8%.

La cuenta de egresos corrientes y gastos de capital, mantienen un comportamiento creciente de un año a otro, no obstante, en el caso de las aplicaciones financieras ha mostrado una conducta inestable en los años antes mencionados, reflejando bajas en algunos periodos y altas en otros.

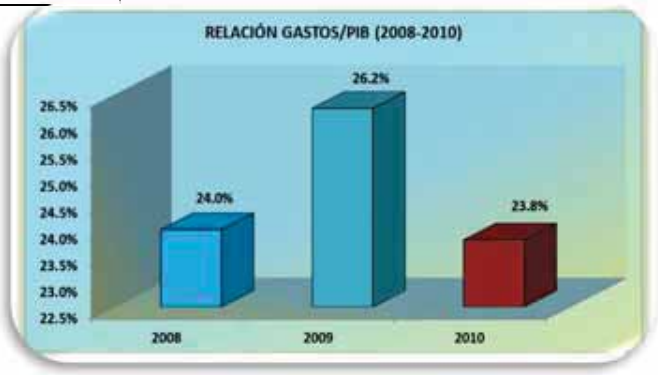

b. LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

- Priorizar en acciones que entiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones a favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

Objetivos Nacionales de la Visión de País



EJECUCIÓN ESTRATEGICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)
ESTRUCTURA PROGRAMATICA, FONDOS TOTALES
(MILLONES DE LEMPIRAS)

AREA PROGRAMÁTICA	2008	% DE PARTICIPACIÓN 2008	2009	% DE PARTICIPACIÓN 2009	2010	% DE PARTICIPACIÓN 2010	PROMEDIO	
1. ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONOMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	196.8	1.0%	143.0	0.5%	193.0	0.6%	177.6	0.7%
2. REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS RURALES	1,580.2	7.6%	1,125.6	3.6%	1,069.2	3.1%	1,258.3	4.8%
3. REDUCIENDO AL POBREZA EN ZONAS URBANAS	637.4	3.1%	948.2	3.0%	1,453.9	4.2%	1,013.1	3.4%
4. INVERTIENDO EN CAPITAL HUMANO	12,309.4	59.6%	23,848.3	76.2%	26,291.1	75.6%	20,816.3	70.4%
5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECIFICOS	1,033.1	5.0%	881.5	2.8%	1,469.9	4.2%	1,128.2	4.0%
6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	4,909.0	23.8%	4,364.8	13.9%	4,315.3	12.4%	4,529.7	16.7%
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	20,665.9	100.0%	31,311.4	100.0%	34,792.4	100%	28,923.1	100.0%
% PIB	7.8		7.8		8.0			
PIB	264,072.10		270,543.10		290,991.00			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE UPEG/SEFIN/DGP/DGCP Y LAS UNIDADES EJECUTORAS.

En la Ejecución de las Áreas Programáticas para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), para los años 2008-2010 se manejan bajos niveles de participación en todas, a excepción de la relacionada con la *"Inversión en Capital Humano"* obteniendo un 75.6% para el 2010, y un 70.4% en promedio para los últimos tres años en este mismo rubro.



En segundo lugar, le sigue una participación del 12.4% para el año objeto de estudio dirigido a la meta *"Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia"* para un promedio del trienio de 16.7%

D.- PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

1.- PRESUPUESTO APROBADO 2010.

PRESUPUESTO APROBADO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PERIODO 2010					
INSTITUCION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 2010	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIA GC	PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA GC	PORCENTAJE DE RECURSOS PROPIOS OBTENIDOS
INA	344015,200.00	18515,200.00	325500,000.00	94.62	5.38
COMDEPAH	17970,000.00	164,700.00	17805,300.00	99.08	0.92
INFOP	555955,579.00	554655,579.00	1300,000.00	0.23	99.77
ENP	1499240,583.00	1499240,583.00	-	0.00	100.00
PANI	266915,045.00	266915,045.00	-	0.00	100.00
HODUTEL	3494366,367.00	3494366,367.00	-	0.00	100.00
SANAA	1362042,660.00	802500,660.00	559542,000.00	41.08	58.92
BANADESA	741944,900.00	741944,900.00	-	0.00	100.00
ENEE	18516202,100.00	14917803,000.00	3598399,100.00	19.43	80.57
BANHPROVI	1700045,264.00	1622381,164.00	77664,100.00	4.57	95.43
CNBS	409458,464.00	5375,000.00	404083,464.00	98.69	1.31
Fuente: Gaceta del 13 de Abril del 2010					

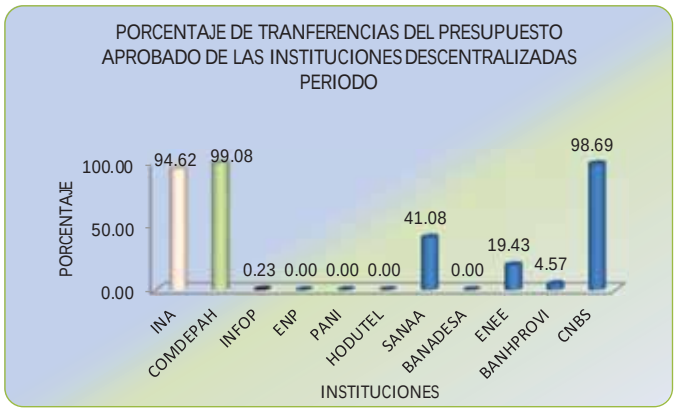

La aprobación y presentación de los proyectos de la Instituciones Descentralizadas para cada ejercicio fiscal se basa en lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto de las Disposiciones Generales del Presupuesto, contenidas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República junto a las Normas Técnicas que le son aplicables, el Presupuesto de las instituciones descentralizadas gozan de independencia administrativa; sin embargo, debe ser presentado junto con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de la Administración Central para su aprobación por el Soberano Congreso Nacional, como se observa en el cuadro anterior la mayoría de estas instituciones, para su funcionamiento dependen de las transferencias corrientes que les hace el Gobierno Central en base al Presupuesto asignado para un período fiscal determinado; no obstante algunas de ellas generan recursos propios para su autofinanciamiento como ser el caso de HONDUTEL, ENP, PANI y BANADESA, otras generan recursos propios pero son insuficientes para cumplir su labor, por lo que el Estado tiene que mantenerlas, lo cual refleja una excesiva dependencia de los fondos del Gobierno Central.

En el año 2010 algunas de las instituciones descentralizadas que mantuvieron resultados positivos en cuanto a la recaudación de ingresos propios son; el INFOP, con un porcentaje de 99.77, seguido de BANHPROVI con un 95.43%, finalmente la ENEE, 80.57%, en términos generales estas empresas mantienen su propio gasto.

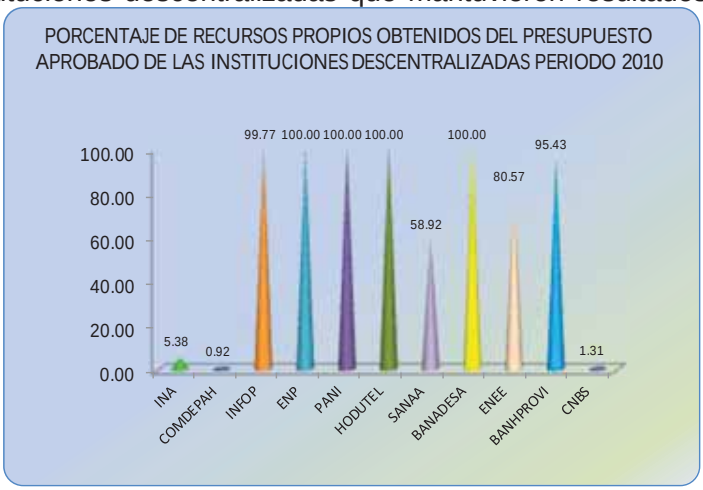

Examinando individualmente a estas instituciones, algunas dependen casi en su totalidad de las transferencias; entre las más dependientes se destacan: El Instituto Nacional Agrario (INA) con 94.62%, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (COMDEPAH) con 99.08%, y la Comisión Nacional de Bancas Seguros (CNBS) 98.67% estas entidades mantienen resultados negativos sin poder financiar su gasto de actividades en general con el producto de sus ingresos propios.

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR PERIODO 2010				
INSTITUCION	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	DIFERENCIA DE SALDOS REPORTADOS	PORCENTAJE DE DIFERENCIA DE SALDOS REPORTADOS
INA	19,770,237.60	19,979,332.91	209,095.31	1.06
COMDEPAH	6,273,921.97	442,430.36	- 5,831,491.61	-92.95
INFOP	519,724,738.35	519,724,738.35	-	0.00
ENP	1,273,215,238.00	1,273,215,238.00	-	0.00
PANI	683,337,084.34	683,337,084.34	-	0.00
HODUTEL	2,761,873,289.32	2,761,873,289.32	-	0.00
SANAA	813,738,181.99	813,738,181.99	-	0.00
BANADESA	463,597,752.63	463,597,752.63	-	0.00
ENEE	15,679,654,994.50	15,679,654,994.50	-	0.00
BANHPROVI	626,649,877.90	626,649,877.90	-	0.00
CNBS	317,551,075.05	224,579,075.20	- 92,971,999.85	-29.28
Fuente: Información solicitada mediante oficios: 1824, 1816,1828,1821,1827,1819,1829,1817,1820,1815,1818 comparados con datos del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público.				



Conforme a la documentación examinada se observó que Instituciones como el Instituto Nacional Agrario (INA), reportó a la Contaduría General de la Republica la Cantidad de L. 19,979.33 millones de ingresos propios siendo estos mayores a las reportadas al Tribunal Superior de Cuentas, esta diferencia representa un 1.06%; Caso contrario, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (COMDEPAH), reportó al Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 6,273.92 millones de ingresos propios siendo estos inferiores a los reportados a la Contaduría General de la Republica, la diferencia es equivalente a (92.95%) entre otras.

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR PERIODO 2010						
INSTITUCIONES	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	TRANSFERENCIA DE G.C REPORTADA A LA CGR	TOTAL REPORTADO A LA CGR	TOTAL INGRESOS APROBADOS	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INA	19,979,332.91	407,121,082.60	427,100,415.51	344,015,200.00	83,085,215.51	24.15
COMDEPAH	442,430.36	5,500,300.00	5,942,730.36	17,970,000.00	- 12,027,269.64	-66.93
INFOP	519,724,738.35	-	519,724,738.35	519,724,738.35	-	0.00
ENP	1,273,215,238.00	-	1,273,215,238.00	-	1,273,215,238.00	0.00
PANI	683,337,084.34	-	683,337,084.34	683,337,084.34	-	0.00
HODUTEL	2,761,873,289.32	-	2,761,873,289.32	2,761,873,289.32	-	0.00
SANAA	813,738,181.99	547,542,000.00	1,361,280,181.99	1,362,042,660.00	- 762,478.01	-0.06
BANADESA	177,866,269.97	-	177,866,269.97	177,866,269.97	-	0.00
ENEE	15,679,654,994.50	-	15,679,654,994.50	15,679,654,994.50	-	0.00
BANHPROVI	626,649,877.90	-	626,649,877.00	626,649,877.00	-	0.00
CNBS	224,579,075.20	92,971,999.51	317,551,074.71	409,458,464.00	- 91,907,389.29	-22.45
Fuente: Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público.						

El Instituto Nacional Agrario (INA) notifico a la Contaduría General de la República la cantidad de L. 427,100.42 millones, con una diferencia por encima del presupuesto aprobado de L. 83, 085.22 millones esto significa que del presupuesto aprobado hay una

variación de 24.15%, con relación a lo reportado a la Contaduría, registrando una diferencia significativa.

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (COMDEPAH) reportó a la Contaduría General de la Republica L. 5, 942.73 millones esto proyecta una diferencia de 12, 027,27 millones por debajo del presupuesto aprobado, existe una variación de -66.93% con respecto a lo reportado a la Contaduría General de la Republica.



2.- TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PLANEADAS Y LOGRADAS 2010.

TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y EJECUTADAS
DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS 2008-2010
(MILLONES DE LEMPIRAS)

ENTIDAD	2008		2009		2010	
	ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO
HONDUTEL	400.0	579.9	644.1	644.0	300.0	235.0
ENP	332.7	221.3	356.0	89.0	258.5	38.0
PANI	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	3.0
TOTAL	752.7	821.2	1,020.1	753.0	578.5	303.0

Fuente: Secretaría de Finanzas

Según datos contenidos en el Informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ejercicio fiscal 2010, de los L. 578.5 millones estimados para que las instituciones descentralizadas del Estado transfirieran estos fondos a la SEFIN por medio del BCH, solamente se habían transferido L. 276.0 millones, dándose una disminución de L. 302.5 millones, es decir una contracción de 52.3%, comparándolo con lo programado.



La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) tuvo un saldo negativo del orden de L. 65.0 millones (21.7%), **la Empresa Nacional Portuaria (ENP)** mostró un desfase de L. 230.5 millones (89.2%) y el **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)** con un incumplimiento según la meta programada de L. 17.0 millones. Es necesario destacar que las cantidades que las Instituciones Descentralizadas transferirían a la Administración Central según las Disposiciones Generales de Presupuesto contenidas en su Art. 82 del Decreto Nº. 16 – 2010, eran muy inferiores a lo aprobado para el ejercicio precedente; con una diferencia de L. 441.68 (43.3%); es decir de que a pesar de que se redujo significativamente las transferencias de estas instituciones, caso HONDUTEL en L. 344.1 millones (53.4%) y la

ENP en L. 97.5 millones (27.4%) aún bajo estos términos estas no pudieron cumplir la meta programada. Esta situación podría explicarse entre otras causas por el estancamiento tecnológico de HONDUTEL, consecuencia de un desfase en las inversiones en tecnología de punta, por falta de visión de los que administraban la institución al no saber valorar el ambiente de inversión en telefonía móvil, el fracaso en la búsqueda de un socio estratégico; la misma política del Gobierno Central de trasladar parte de las utilidades de la empresa para financiar el déficit fiscal, que no le permitió a esta empresa emplear dichos recursos en gastos de capital que le permitieran competir con los operadores del sector privado; aunado a esto se tendría que haber considerado la finalización de la exclusividad de la venta de tráfico telefónico por llamada internacional que reduciría significativamente sus ingresos, el incremento en los gastos corrientes provocado especialmente por el pago de sueldos y salarios para satisfacer las crecientes demandas de su sindicato; todos estos factores han incidido directamente en la capacidad de esta institución estatal para poder cumplir con las transferencias anuales para el financiamiento del presupuesto público.

E.- PANORAMICA DEL DESARROLLO HUMANO EN HONDURAS

Al estudiar las tendencias del desarrollo humano en Honduras, se observa que sus logros y rezagos dependen del grado de eficacia de los pilares y dimensiones que lo componen. En los últimos treinta años Honduras ha pasado de un nivel de desarrollo humano bajo a uno medio (0.657); sin embargo, estos logros se hacen cada vez más lentos y se distribuyen de forma desigual entre los habitantes del país. ***(http://www.undp.un.hn/Desarrollo_humano.htm).***

Honduras, ha realizado esfuerzos en relación a ciertas Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); No obstante ese empeño de país en la ruta al logro de los ODM, persisten muchos desafíos que estarían limitando el alcance de algunas de las metas siguientes: 1) reducción a la mitad de la pobreza y la pobreza extrema; 2) tasa de cobertura neta de matrícula en enseñanza primaria; 3) equidad en la proporción de mujeres entre los empleados remunerados del sector no agrícola; 4) equidad en el número de puestos ocupados por mujeres en el Congreso Nacional; 5) tasas de mortalidad infantil y de los menores de 5 años; 6) la tasa de mortalidad materna; 7) número de casos de personas conviviendo con VIH/SIDA. ***(http://www.undp.un.hn/SituacionODMHonduras.htm).***

Lo anterior denota que Honduras no logrará el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio planteados para el año 2015

1.- EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), LA SITUACIÓN EN HONDURAS EN EL AÑO 2010.



a.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1 A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR AREA GEOGRAFICA					
AÑO	POBLACION		TOTAL	%	
	URBANA	RURAL		RURAL	URBANO
2008	3,529,477	4,218,753	7,748,230	54.40	45.60
2009	3,582,795	4,286,293	7,869,089	54.47	45.52
2010	3,661,418	4,380,235	8,041,654	54.46	45.53

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, XXXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2009 y Mayo 2010.

Para el año 2010 la población hondureña creció en un 2.14%, el cual concuerda con los porcentajes de crecimiento estipulados por el Instituto Nacional de Estadísticas; cabe resaltar que la distribución poblacional se ha mantenido prácticamente igual para los últimos tres años, mismos que reflejan que la mayoría de la población está concentrada en la zona rural con un promedio de 54.45% y un 45.55% de hondureños que habitan en la zona urbana.



De la población urbana total, un 27.56% viven en el Distrito Central, un 16.27% en San Pedro Sula, y un 56.16% de los habitantes urbanos están establecido en el resto del sector urbano; lo que significa que es, en esta área donde se reducen aún más las oportunidades de obtener empleos dignos que permitan superar la meta de vivir con menos de US $. 1.25 por día. Por otro lado la mayoría de la población Hondureña está comprendida en un rango de edad desde los 0 a los 18 años de edad, mismo que representa el 45.49%, un 34.14% oscila entre los 19 y 44 años; y únicamente 20.37% de los habitantes pasa de los 45 a 65 años y más. No cabe duda que este 34.14% representa la población joven apta para trabajar y constantemente es la que migra al sector urbano para accesar a mejores oportunidades, razón por la cual se ha incrementado el índice de pobreza.

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS				
AÑO	POBLACION			TOTAL
	DISTRITO CENTRAL	SAN PEDRO SULA	RESTO URBANO	
2009	987,542	583,072	2,012,180	3,582,794
2010	1,009,227	595,864	2,056,328	3,661,419

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, XXXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2009 y Mayo 2010.

HOGARES POR NIVEL DE POBREZA SEGÚN DOMINIO										
DOMINIO	HOGARES 2010	NO POBRES 2010	POBRES							
			RELATIVA				EXTREMA			
			2009		2010		2009		2010	
			VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%
URBANO	847,778	387,603	269,553	32.54	258,896	30.54	168,171	20.30	201,278	23.74
RURAL	884,823	306,134	107,384	12.49	103,234	11.67	446,653	51.95	475,455	53.73
TOTAL	**1,732,600**	**693,737**	**376,937**	**22.33**	**362,130**	**20.90**	**614,825**	**36.42**	**676,733**	**39.06**

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, XXXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2009 y Mayo 2010.

En el año 2010 hay 252,334 hogares hondureños más en situación de pobreza en comparación al 2001 ***(http://www.undp.un.hn/situacionODMHonduras.htm)***, lo que significa que en la actualidad el total asciende a 1,038,863 familias al cierre del año 2010; En cuanto a la pobreza relativa los hogares reflejan una leve disminución pasando de 22.33% a 20.90% en el año 2010; sin embargo, la situación de pobreza extrema no es nada halagadora,

puesto que lejos de disminuir hubo un incremento, misma que en el 2009 era de 614,825 llegando a un total de 676,733 hogares para el año 2010.

Si bien es cierto que se ha logrado el porcentaje de personas que viven con menos de US $. 1.25 diarios desde el año 2001 a la fecha, no se ha logrado reducir los índices de pobreza en el país, puesto que producto de la inflación cada vez es más difícil poder adquirir los productos de la canasta básica familiar, para el caso, en el 2009 el 20.9% de la población hondureña vivía con menos de US $. 1.00 diario, y para el 2010 hay un incremento a 21.5%. ***(INE)***

INDICADORES SOCIALES DE DESARROLLO		
AÑO	IDH*	COEFICIENTE GINI**
2008	0,600	0,530
2009	0,601	0,539
2010	0,604	0,542

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Apoyo Técnico a la Presidencia (UATP) y contrastados con datos del ultimo informe publicado el 18-nov-2010 del PNUD.

* IDH, entre mas se acerca a 1, significa que hay mayor desarrollo.
** GINI, contrario al IDH entre mas cerca de 1, significa que hay mayor desigualdad en la distribución de los ingresos.

Por otro lado; los indicadores encargados de mostrar los avances en desarrollo de los países relacionados con la esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización (educación), nivel de vida digno, así como la desigualdad en la distribución de los ingresos, en Honduras se han mantenido estancados a lo largo de los últimos tres años, estos reflejan que hay muy pocos avances en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio proyectados hacia el año 2015 y muestran permanentemente la inequidad en la asignación de los recursos. En la actualidad Honduras se encuentra en la posición 106 en el Rank de IDH, ubicado entre los países con nivel de desarrollo humano medio; no obstante, este no va de la mano con el leve crecimiento económico mostrado en el año 2010.

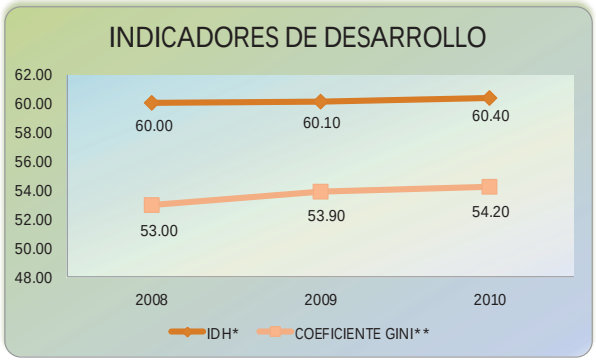

El IDH se ha mantenido de forma lineal en un promedio de 0,600 desde el 2008 hasta el 2010 reflejando un crecimiento nulo en cuanto a mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños, contrario a esto el coeficiente GINI pasó de 53% en el 2008 a 54.20% al 2010, lo cual refleja mayor inequidad en la distribución de la renta de cada uno de los hondureños, reflejo de ello es el hecho que la tasa de pobreza total para el año objeto de estudio asciende al 60% de la cual el 39.06% se encuentra en pobreza extrema.

Meta 1B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN RELACIÓN A LA PEA ACTIVA AÑO 2009-2010				
DESCRIPCIÓN	AÑO		VARIACIÓN	
	2009	2010	ABSOLUTRA	%
Población en edad de trabajar	6,090,408	6,316,816	226,408	3.7
Población económicamente activa	3,236,860	3,387,717	150,857	4.7
Subempleo invisible	1,127,936	1,061,702	-66,234	-5.8
Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadísticas				

De acuerdo a la XXXIX encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples del Instituto Nacional de estadísticas, de mayo del 2010, de un total poblacional de 8,041, 654; 6, 316, 816 se encuentran en edad de trabajar, de la cual 3, 387, 717 es económicamente activa, con un rango de estudio del 7.3%. De esta población se encuentran ocupada el 96.05% (3, 253, 980) y desocupada el 3.95% (133,737).

De la población que se encuentra en situación de ocupada hay un porcentaje del 31.3% (1, 061, 702) que a pesar que trabajan la jornada completa reciben una paga mensual inferior al salario mínimo (subempleo invisible).

En relación al 2009, en el 2010 se observó un aumento del 3.7% (226,408) en el número de personas en edad de trabajar, lo que significó un aumento en 150,857 (4.6%) de la población económicamente activa; por otro lado el subempleo invisible mostró una baja del 66, 234 (-5.8%) laborantes.

OCUPACIÓN POR SEXO, ÁREA, NIVEL EDUCATIVO Y RANGO DE EDAD

Actualmente de 6,316, 816 pobladores en edad de trabajar 3, 049, 483 (48.3%) son hombres y 3, 267,333 (51.7%) son mujeres, de esta población son económicamente activos el 63% de los hombres y el 37% de mujeres; de los cuales el 47.0 % se desarrolla en el área urbana y el 53.0% en el área rural.

El nivel educativo de esta población tiene su mayor representatividad en la primaria la que constituye el 54.2% (3, 421, 750) secundándola la educación secundaria en un 27.0% (1, 707, 522). Siendo los jóvenes entre, los 15 y 18 años y 19 y 24 años, los que conforman la mayor población en edad de trabajar o sea el 15.1% (951, 194) y 13.5% (849,993) respectivamente.

b.- Lograr la enseñanza primaria universal



Meta 2A: Asegurar que para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

En el año 2010, se matricularon en total a nivel nacional 2,191, 403 alumnos de los cuales la mayor concentración fue el grado de escolaridad básica con 1, 382,274 estudiantes quienes representaron un 63.08%, dejando a nivel de educación pre-básica un total de 247,541 equivalentes a 11.30% y el 25.63% con 561,588 educandos restantes matriculados a nivel medio, es decir en educación secundaria.

DEPARTAMENTOS CON MAYOR NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO DE ESCOLARIDAD

DEPARTAMENTO	GRADO DE ESCOLARIDAD			
	PREBASICA	BASICA	MEDIA	TOTAL
Cortes	39,505	242,485	116,328	398,318
Francisco Morazán	38,814	209,672	148,704	397,190
Yoro	16,397	102,253	34,624	153,274
Olancho	14,617	96,408	28,268	139,293
Comayagua	14,434	82,099	28,568	125,101

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaría de Educación

Cabe resaltar que los departamentos que reportaron mayor número de estudiantes matriculados, fueron: Cortes, Francisco Morazán, Yoro, Olancho y Comayagua; y en todos ellos la mayor concentración de escolares fue el nivel básico (de primero a sexto grado).

Aún con el incremento de matrícula en un 4.86% en el año 2010 comparado con el 2009, no se ha logrado una cobertura de educación aceptable, por otro lado existe un alto porcentaje de deserción estudiantil y en su mayoría en el sector de educación media, curiosamente ésta, es mayor en el departamento de Francisco Morazán, en el cual se retiraron 8,665 estudiantes, seguido del departamento de Cortés con 6,883 estudiantes menos también del sector medio, obteniendo una variación porcentual de 15.33 a nivel nacional en el año 2010 respecto al 2009, así mismo Cortés es el departamento en que se recibieron menos días de clase, ya que de los 218 programados para el año escolar 2010, únicamente los estudiantes se presentaron a las aulas 138 días. (***UPEG, Secretaría de Educación)***.

COMPORTAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN HONDURAS
PERIODO 2009-2010

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN INTERANUAL (2009-2010)	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Días de clase impartidos	131	171	40	30.53%
Sueldos devengados (millones)	L. 16,016.03	L. 16,343.39	L. 327.37	2.04%
Matricula anual (estudiantes)	2089,901	2191,403	101502	4.86%
Deserción (estudiantes)	44,565	51,396	6,831	15.33%
Plazas permanentes	65,536	83,896	18,360	28.02%
Acuerdos Interinos	34,492	19,208	-15,284	-44.31%

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaría de Educación

En el 2010 hubo un importante aumento en el otorgamiento de plazas permanentes, pasando de 65,536 a 83,896 lo que representa un incremento de 28.02%, a diferencia de los acuerdos interinos que pasaron de 34,492 a 19,208 lo cual refleja una disminución de 44.31%.

INDICADORES DE GESTIÓN
(2009-2010)

INDICADORES	RESULTADO	
	2009	2010
Días de clase impartidos / Días programados	65.50%	78.44%
Total sueldos devengados / días impartidos de clase (costo diario en millones)	L. 122.26	L. 95.58
Deserción (estudiantes retirados / matricula inicial)	2.13%	2.35%
Numero de alumnos (MF) / días impartidos de clase = alumnos atendidos diariamente	15,613	12,515
Total sueldos devengados / Numero de alumnos (MF) = costo diario por alumno	L. 7,830.51	L. 7,637.07

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaría de Educación

Otro factor que preocupa a la sociedad hondureña es el hecho de la baja calidad educativa y de los pocos esfuerzos del Gobierno de Honduras por mejorar esta situación. En el país, según informe del PNUD, aún persiste la educación frontal, los aprendizajes memorísticos, el limitado desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de comunicación verbal y escrita; y la falta de pertinencia de la educación; lo más grave es que **el 74.22% del presupuesto de educación es para cubrir la masa salarial**, y no así programas constantes de capacitación docente y menos para la creación de nuevos centros educativos.

En el año 2010 respecto al 2009 hubo un incremento 30.53% en relación a la cantidad de días de clase impartido, dado que el porcentaje de cobertura fue de un 78.44%, lo que significa que se dieron 171 días de los 218 programados para el calendario académico.

El costo para el Estado de Honduras por cada alumno ascendió a L. 7,637.07 considerando únicamente los salarios asignados a los docentes a nivel nacional, y en total

TASA DE ANALFABETISMO POR AREA

Tasa de Analfabetismo por Área y Género Año 2010				Resultados de Comparación	
Área	Genero		Total Año 2010 (%)	Total Año 2009 (%)	Variación
	Femenino (%)	Masculino (%)			
Rural	22.2	21.7	21.95	24.4	-0.10
Resto Urbano	10	9.1	9.55	13	-0.27
Urbano	7.1	8.3	7.7	10	-0.23
Distrito Central	6.3	4.8	5.55	7	-0.21
San Pedro Sula	6.2	4.3	5.25	7	-0.25

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta permanente de Hogares de Propósitos múltiples, septiembre 2010, proporcionada por la Secretaría de Educación.

el gobierno tuvo un egreso de 95.58 millones de lempiras por cada día de clase impartido, lo anterior muestra una mejora al compararlo con el año 2009 cuyo gasto ascendió a 122.26 millones de lempiras.



El año 2010 Honduras aun presenta problemas de analfabetismo, en esta ocasión se hizo una distribución por género y área geográfica, así como una comparación con los datos de 2009; y de lo cual se obtuvieron los resultados siguientes; una tasa de analfabetismo en el área rural de 21.95% la cual presenta una disminución de 0.10% respecto al 2009, para el caso en el área urbana hubo una reducción de 0.23%, pasando de 10% en el 2009 a 7% en el 2010, cabe resaltar que en el área urbana la mayoría de analfabetas son del género masculino con un 8.3%, mientras que en el área rural son más analfabetas la mujeres con un 22.2%.

Otro aspecto muy importante es que hubo una leve reducción en los niveles de analfabetismo del sector urbano, principalmente en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, pasando de 7% en ambas ciudades a 5.25% y 5.55% respectivamente, afirmando que el mayor avance en este sentido ha sido el sector urbano, sin embargo se debe tener en cuenta los altos niveles de migración interna, ya que muchos habitantes de la zona rural se traslada en busca de mejores oportunidades al sector del país más desarrollado.



TASA DE COBERTURA EDUCATIVA POR RANGO DE EDAD PORCENTAJES AÑO 2010			
RANGO DE EDAD	COBERTURA POR GENERO / PORCENTAJES		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
3-6 años	33.8	32.81	33.31
7-14 años	88.47	87.22	87.85
15 - 19 años	45.14	52.67	48.91
TOTAL	55.80	57.57	56.69

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la UPEG y el Departamento de Información Institucional de la Secretaría de Educación.

Este indicador educativo indica el número de estudiantes que asisten a algún centro educativo o de enseñanza, según su edad.

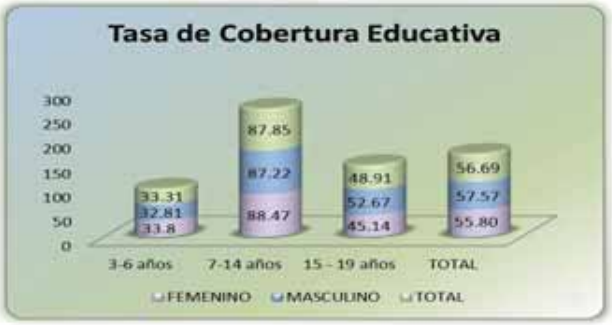

El grafico refleja que en la actualidad hondureña asisten a un centro educativo en un 33.31% niños entre los 3 y 6 años de edad, y al hacer una separación por género solo 33.88% de la población femenina total está recibiendo educación, y en el caso de los varones solo un total de 32.81% de la población total masculina. ***(Censo de centros educativos 2010 y proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas, INE).***

No cabe duda que los niños de 7 a 14 años de edad, es decir los alumnos desde primer grado hasta el segundo curso de ciclo común, asisten en mayor cantidad a las escuelas con una cobertura educativa a nivel nacional del 87.85% distribuidos por género así; 88.47% de las mujeres del país en este rango de edad estudian, y en el caso de los hombres en menor proporción que las mujeres, pero 87.22% del total de la población masculina asisten algún centro educativo; pero es importante resaltar que de acuerdo a datos de 2009 hay una marcada diferencia de preparación académica en cuanto a zona geográfica ya que la mayoría asisten a estudiar en la ciudad el 68.0% en comparación a un 22.0% en el campo.

Por último el rango entre los 15 y 19 años de edad a nivel nacional, existe una reducción sustancial en cobertura en relación al rango anterior, puesto que únicamente un 48.91% se matriculan entre el tercer curso de ciclo común y el último año de diversificado



c.- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.

DISTRIBUCION DE INGRESOS POR GENERO Y UBICACIÓN GEOGRAFICA AÑO 2010

Genero	INGRESO PERCAPITA					
	Urbano	Distrito Central	San Pedro Sula	Resto Urbano	Rural	Total Prom. General
FEMENINO	3,358	3,929	4,321	2,822	1,701	2,529
MASCULINO	3,910	5,035	4,242	3,245	1,635	2,773
DIFRENCIA	**-552**	**-1,106**	**79**	**-423**	**66**	**-244**

Ingreso promedio a nivel nacional sin distinción de Genero y zona es de L. 2,655.00

Clasificación	Total Nacional	Total Rural	Urbano			
			Total	Distrito Central	San Pedro Sula	Resto Urbano
I/ PERCAPITA	2,655	1,652	3,702	4,612	4,268	3,082

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, XXXIX Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2010.

En lo referente a la educación secundaria, a lo largo del período 1990-2009, la tasa de asistencia de las mujeres ha sido superior a la de los hombres, ampliándose aún más esa brecha en la educación terciaria, ya que asisten más de un centenar de mujeres a las universidades por cada 100 hombres. ***(http://www.undp.un.hn/SituacionODMHonduras.htm)***.

Sin duda, Honduras ha tenido avances y bastantes esfuerzos para el cumplimiento de incrementar el mercado laboral para las mujeres, por ejemplo, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) integró un marco legal cuando se aprobó el *"Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2002-2007"; no obstante,* aún continua una tendencia a contratar más personal masculino, para ejemplo en el año 2010 en el Distrito Central las mujeres tenían un ingreso promedio de L. 3,929.00 y los hombre ganaban en promedio L. 5,035.00. El ingreso promedio de las mujeres a nivel nacional sin distinción del área geográfica donde habita, en dicho año fue de L. 2,529.00 mensuales, mientras que el de los hombres fue de L. 2,773.00.

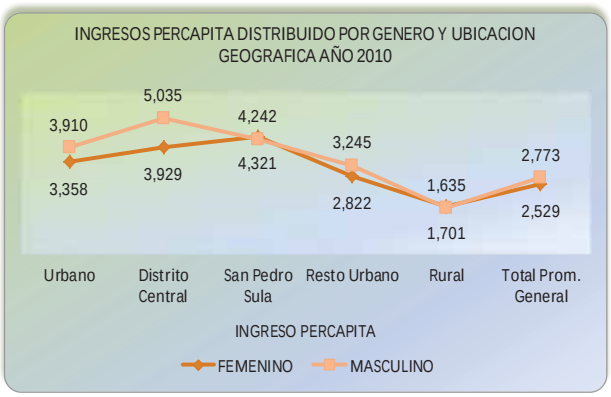

La crisis de empleos en el país es evidente, el mercado laboral no tiene la capacidad de absorber la demanda de trabajo, principalmente en el área urbana. A nivel nacional solo el 42% de la población económicamente activa está ocupada.

En relación a la distribución de géneros por empleo, persiste una mayoría contundente del sexo masculino con una diferencia de casi un 30% ***(http://www.undp.un.hn/situacionODMHonduras.htm)*** con respecto de las mujeres. El informe de Desarrollo Humano de Honduras 2008/2009, indica que el 57.1% de los jóvenes hondureños no cuentan con un contrato de trabajo, y del 42.9% restante, un 87% carece de programas de pensión y jubilación, y el 58.8% no tiene flexibilidad de horarios y tampoco tiene pago de horas extras.

Dado lo anterior el Congreso Nacional de la Republica de Honduras Mediante decreto legislativo Nº 230- 2010 se crea temporalmente un programa especial de emergencia con el fin de fomentar el empleo, evitando que crezcan los índices de desempleo y sub-empleo en el país. El mismo se denominará *"Plan Nacional Solidario de Empleos Anticrisis"* el cual se regirá dentro del marco del Plan de Nación y Visión de País.

La remuneración en el ámbito de este programa se realizará a través de dos conceptos:

a) Un salario que se fijara por hora y que no será inferior al salario mínimo según lo establecido en ley.

COMPENSACION HABITUAL		
INGRESOS ANUALES		
Salario mínimo anual	70,632.00	%
Décimo tercer mes	5,886.00	8.33
Décimo cuarto mes	5,886.00	8.33
10 días de vacaciones	1,962.00	2.78
Total	84,366.00	19.44
Elaborado con datos del Decreto Legislativo Nº 230-2010		

b) Lo que se llamará una compensación no habitual y en la que se tomaran 3 tipos de remuneración
   1) Por hora
   2) Por media jornada
   3) Por pieza. tarea, precio alzado, a destajo o por tiempo determinado.

COMPENSACION DE ACUERDO AL PROGRAMA	
CONCEPTO	MONTO
Salario mínimo actual	5, 866.00
Horas trabajadas a la semana	44.00
Semanas al mes	4.29
Horas al mes	188.57
Salario mínimo por horas	31.21
Salario mínimo/hr trabajada más 20%	37.46
Elaborado con datos del Decreto Legislativo Nº 230-2010	

Sin embargo la medida anterior aún no ha rendido frutos, y los problemas laborales son cada vez más fuertes.

d.- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades



Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

Lamentablemente en Honduras no se ha logrado reducir los casos de VIH/SIDA, para el año 2009 en los Centros de

Atención Integral (CAI) se confirmaron 27,712 casos, incrementándose en 1,071 pacientes más para el 2010, por lo que al mes de diciembre del año objeto de estudio se reportaron un total de 28,892 casos

CASOS CONFIRMADOS DE VIH/SIDA A NIVEL NACIONAL AÑO 2010

DEPARTAMENTO	CASOS REPORTADOS
Cortés	10,921
Francisco Morazán	6,215
Atlántida	2,773
Yoro	1,698
Choluteca	1,292
Colon	1,238
Comayagua	927
Santa Bárbara	640
Copan	613
El Paraíso	522
Valle	509
Islas de la Bahía	380
Olancho	349
Gracias a Dios	308
La Paz	134
Lempira	123
Ocotepeque	107
Intibucá	90
Ignorado	53
TOTAL DE CASOS	28,892

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por el depto. ITS/VIH/SIDA de la Secretaría de Salud

confirmados, de los cuales únicamente 7,718 están en control (tratamiento activo) y de esta cantidad 822 son niños y/o niñas; y 6,896 son adultos por lo que no se logró ***la meta del acceso universal al tratamiento del VIH y SIDA***; asimismo de los casos confirmados 15,194 son hombres y 13,698 son mujeres; sin embargo, los más grave es que la Secretaria de Salud estima que existen 60,000 casos más, lo que significa que no hubo una reducción sustantiva de casos, únicamente se ha ayudado a mejorar la calidad de vida de los pacientes que están en constante tratamiento.

Cabe resaltar que el departamento con mayor incidencia de casos de VIH/SIDA continua siendo Cortés con un 37.80%, seguido de Francisco Morazán con 21.51% y Atlántida con el 9.60%, el 31.09% restante está distribuido entre los otros 15 departamentos a nivel nacional.



Por otro lado, La Secretaria de Salud maneja 7 programas básicos; tales como: *1) Actividades Centrales, 2) Proyectos Centrales, 3) Atención Medica Hospitalaria, 4) Atención Integral a la Salud Familiar, 5) Atención Integral al Ambiente, 6) Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud, y 7) Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.* Haciendo una distribución presupuestaria en el año 2010 desglosada de la siguiente manera: dicha secretaria dedicó un 57.01% de su presupuesto para el pago de sueldos y salarios; el 43% restante fue distribuido entre las actividades propias y operativas de estos 7 programas.

INDICADORES DE GESTIÓN -SALUD

INDICADORES	RESULTADO	
	2009	2010
Presupuesto de Salud / Presupuesto Total de Gastos	13.86%	14.59%
Presupuesto de Salud / habitantes	L. 1,249.89	L. 1,254.81
Presupuesto de Salud / Presupuesto de Gastos Corrientes	19.04%	18.32%
Masa Salarial Salud / Presupuesto de Salud	57.93%	57.01%
Masa Salarial Salud / Presupuesto Total de Gastos	8.03%	8.32%

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales brindados por la Secretaría de Salud

En el año 2010 el Gobierno Central destinó 14.59% del presupuesto total de gastos para La secretaria de salud, asimismo este porcentaje representa un 18.32% del presupuesto para gastos corrientes. Lo anterior significa que a cada habitante

hondureño únicamente le corresponden
L. 1,254.81 al año, misma que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de atención médica.



e.- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

Honduras como signatario de la Declaración del Milenio el Estado de Honduras se comprometió a reducir para el año 2015 a reducir a la mitad la proporción de personas que no cuenta con acceso a servicios de agua potable y saneamiento, ratificado el compromiso se ha integrado en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) suscrito en el 2001, con el programa de la ERP se ha aplicado para privilegiar las inversiones en el sector rural; Según el estudio Pobreza y saneamiento (PAS- Banco Mundial , 2007) que de acuerdo a los criterios de selección es probable que un segmento de importante de las localidades que no cuenten con acceso se encuentren en la parte inferior del rango de población cercano a 200 habitantes por localidad lo que requiere una revisión o cambio de estrategias para alcanzar las familias que residen en el área rural. En el cuadro precedente se destaca que el 59.0% aproximadamente del área rural usa letrina, y un 10% a nivel nacional carece de un sistema de saneamiento, entre ambos que se indican al brindar y mejorar la las condiciones a la población afectada facilitara una mejor calidad de vida, al haberse alcanzado logros no deben detenerse esfuerzos para continuar con las políticas de inversión en la expansión de sistemas de saneamiento, sin dejar por un lado los acueducto en las poblaciones que lo demanden, en construcción, mejoramiento o rehabilitación.

VIVIENDAS CON ACCESO A SANEAMIENTO
POR SISTEMA QUE LOS PROPORCIONA

Categorias	Total	Inodoros Conectados Alcantarilla	Letrinas	Otro Tipo	No Tiene
Total Nacional	1,711,305	865,144	669,806.6	5,678	170,733
Dominio					
Urbano	827,694	656,669	67,995.6	2,666	11,448
Distrito Central	228,015	191,795	30,636.7	2,158	3,425
San Pedro Sula	138,573	131,875	6,245.3	-	462
Resto Urbano	461,106	332,998	120,857.2	508	7,561
Rural	883,611	208,475	512,840.0	3,011	159,285

De acuerdo a lo calculado sobre la base del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas: acceso al agua por servicio público o privado colectivo (área urbano) y acceso al agua de un sistema de tubería o pozo (área rural); el 15,3 % de la viviendas no cuentan con acceso a un servicio de agua adecuado. En el área urbano el 93.5% de las viviendas cuentan con este servicio se destaca en 28.5 en el servicio privado influenciado porque en San Pedro Sula el 94.6 de las viviendas cuentan con servicio privado.



Honduras ha alcanzado importantes logros en términos de viviendas que cuentan con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua y con servicios de saneamiento mejorados. De acuerdo con datos obtenidos de las Encuestas de Hogares publicadas por el Instituto

Nacional de Estadística, la proporción de viviendas con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua ha aumentado de 76.9% en 1990 a 86.1% en 2009.

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de un millón de habitantes de tugurios.



Una de las características de un tugurio es el hacinamiento. Según el INE, se considera en situación de hacinamiento un hogar en el cual hay en promedio más de tres personas por habitación. Los datos muestran que el problema de hacinamiento radica en los hogares más pobres y el carecer de una vivienda digna genera desintegración de la familia y una frágil seguridad, la población urbana vive en barrios marginales, y el área rural de acuerdo a su situación geopolítica la población no accede a los servicios básicos motivando a la migración del área rural a centros urbanos y de centros urbanos a otros que ofrezcan mejores beneficios , la migración entre otros factores se da por A) Obtener mejores ingresos B) acceder a los beneficios de salud mediante los hospitales públicos C) no por obtener vivienda con mejores condiciones D) algunos casos por mejorar la educación de sus hijos. Se puede observar en fotografía precedente el acarreo de agua en barrios marginales de Tegucigalpa.

VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS DE AGUA, POR SISTEMAS QUE LOS PROPORCIONA
SEGÚN DOMINIO, NIVEL EDUCATIVO Y SEXO

Categorias	Total	Servicio Público	Servicio Privado	Pozo Malacate	Pozo con Bombas	Rio, riachuelo, Manantial	Carro Cisterna	Pick-Up con dron o barril	Llave pública comunitaria	Del vecino/otra vivienda	Otro
Total Nacional/2	1,711,305	583,794	861,212	25,488	22,479	65,849	22,405	2,723	5,845	45,768	75,742
Dominio											
Urbano	827,694	537,889	235,895	3,152	5,425	2,562	17,752	1,081	1,739	17,792	4,407
Distrito Central	228,015	209,014	938	-	1,408	235	8,445	235	469	5,865	1,408
San Pedro Sula	138,573	2,402	131,090	-	2,156	-	-	-	-	1,694	1,232
Resto Urbano	461,106	326,473	103,867	3,152	1,862	2,328	9,307	846	1,270	10,234	1,768
Rural	883,611	45,905	625,316	22,337	17,054	63,287	4,653	1,642	4,106	27,976	71,335

Elaboración propia fuente: Instituto Nacional de Estadisticas (INE). XL Encuenta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Septiembre 2010

1/ Porcentaje por columnas

2/Porcentaje por filas

En Honduras se han registrado avances en la reducción del porcentaje de personas viviendo en tugurios, pero el número absoluto de personas ha crecido., y con ello la demanda de servicios, trabajo y vivienda



SANAA tiene una flotilla de al menos 25 carros cisternas para distribuir el líquido en las colonias de difícil acceso de la ciudad, hay otro grupo de personas, de más de 80, conocidos popularmente como "aguateros", que se benefician de la crisis entre los más pobres.

El país ha mostrado ciertos avances en la reducción porcentual de personas viviendo en esas condiciones, la cual ha disminuido en casi 23 puntos porcentuales, pasando de 53.5% en el año 1990 a un 30.9% en el 2009. Sin embargo y según datos del INE, el número de personas en esta situación se ha incrementado desde más de 900,000 en 1990 hasta 1, 283,843 en 2009.

Pese al progreso logrado en la consecución de la meta en lo relativo a las personas, todavía no se ha conseguido contrarrestar el crecimiento de asentamientos precarios y se vuelven necesarias las medidas que contribuyan a cerrar la brecha urbana. Adicionalmente, en las ciudades principales como Tegucigalpa y San Pedro Sula, una alta cantidad de familias viven en zonas de riesgo ambiental. Es necesario avanzar aún más para mejorar los niveles y las condiciones de vida de estos habitantes.

TOTAL DE HOGARES Y HOGARES CON HACINAMIENTO SEGÚN DOMINIO, NIVEL EDUCATIVO, SEXO

Categorías	Total Hogares	Hogares con Hacinamiento	Total Hogares					Hogares con Hacinamiento		
			Personas por Hogara	Piezas	Piezas para Dormir	Personas Por	Personas Por Hogar	Piezas	Piezas para Dormir	Personas Por
Total Nacional	1,753,675	149,830	4.6	3.6	1.8	1.6	6.7	1.6	1.2	4.8
Dominio										
Urbano	850,958	64,316	4.3	3.8	1.9	1.5	5.8	1.3	1.1	4.8
Distrito Central	238,923	22,215	4.2	3.8	2.0	1.6	5.6	1.3	1.1	4.7
San Pedro Sula	140,713	12,472	4.2	3.7	1.9	1.6	5.2	1.1	1.1	4.8
Resto Urbano	471,321	29,629	4.4	3.8	1.9	1.5	6.3	1.4	1.2	4.9
Rural	902,718	85,514	4.9	3.5	1.7	1.7	7.4	1.7	1.2	4.8

* Hacinamiento >3 personas por pieza

De acuerdo a la información contenida en cuadro anterior generada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que del total de hogares el área rural tiene un 52 % del hacinamiento, por lo que se hace necesario mejorar las estrategias para atender esta condición, y procurar llegar a los centros rurales de mayor concentración de población focalizando proyectos integrales

Al igual las condiciones que se observan en los servicios de energía eléctrica están por debajo de la demanda pero si con la respuesta de atención a gran cantidad de viviendas.

VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, POR SISTEMAS QUE LOS PROPORCIONA SEGÚN DOMINIO, NIVEL EDUCATIVO, SEXO

Categorias	Total	Servicio Público	Servicio Privado Colectivo	Planta Propia	Energía Solar	Vela	Candil o lampara de gas	Ocote	Otro
Total Nacional/2	1,711,305	1,356,372	5,528	7,719	20,590	70,539	162,650	81,018	6,888
Dominio									
Urbano	827,694	815,475	1,970	-	169	6,431	2,817	678	154
Distrito Central	228,015	227,077	235	-	-	469	235	-	-
San Pedro Sula	138,573	138,265	-	-	-	154	-	-	154
Resto Urbano	461,106	450,133	1,735	-	169	5,808	2,583	678	-
Rural	883,611	540,897	3,559	7,719	20,421	64,108	159,833	80,341	6,734

Elaboración propia Fuente: Instituto de Estadísticas (INE) XL Encuesta Permanente de Hogares de Prósitos Múltiples

/1Porcentaje por columnas

/2 Porcentaje por filas

Es importante que en todos los ámbitos se fomente la cultura de la utilización racional de los recursos naturales, la no degradación de las fuentes de agua, que se apoye y fortalezcan las instituciones y organizaciones que ya trabajan para mejorar la situación del ambiente y que se incorporen los principios del desarrollo sostenible en todas las políticas y programas nacionales de medio ambiente en una manera coordinada, ya que los avances no están en la proporciona de la demanda del crecimiento de la población ni de los asentamientos precarios .

f.- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo



Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Crecimiento importante en el acceso de la población hondureña a telecomunicaciones la densidad telefónica móvil, ha presentado un rápido crecimiento desde 1996, pasando de 0.04 líneas por cada 100 habitantes a 106.53 líneas por cada 100 habitantes en el 2009. Otro ejemplo es la densidad de usuarios, así como el número de suscriptores de Internet, el cual se ha cuadruplicado en los últimos 7 años. A diciembre del 2002, habían 2.47 usuarios por cada 100 habitantes y de éstos 16,856 estaban suscritos a un proveedor del servicio. Para diciembre de 2009, 9.36 personas de cada 100 habitantes eran usuarias del Internet y de ellos 72,360 eran suscriptores. Por otro lado, el número de Cibercafés aumentó de aproximadamente 268 establecimientos a 1,401 en el mismo período, lo que implica un aumento de más de cuatro veces.

PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SEGÚN DOMINIO

Características	Total Hogares	Hogares que poseen:						
		Radio, radiograbadora o equipo de sonido	Televisor	Computadora	Telefono celular(movil)	Servivio de Telefono fijo		
						Total /3	Publico	Privado
Total Nacional 2/	1,753,675	1,339,165	1,246,687	253,092	1,431,722	469,397	394,480	94,981
Dominio								
Urbano	850,958	664,960	778,849	218,848	757,298	399,951	358,484	60,436
Distrito Central	238,923	192,499	228,789	88,415	218,608	154,520	132,282	33,850
San Pedro Sula	140,713	109,350	134,816	41,464	128,242	62,943	55,229	10,147
Resto Urbano	471,321	363,111	415,244	88,969	410,448	182,488	170,973	16,439
Rural	902,718	674,205	467,838	34,244	674,424	69,446	35,996	34,545

Fuente propia/ base: Instituto Nacional de Estadística INE, XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Septiembre 2010.
1/ Porcentaje por columnas
2/ Porcentaje por filas
/3 Nota este valor no necesariamente coincide con la sumatoria de los hogares con acceso a servicio de teléfono publico y privado, ya que el hogar puede contar con uno o ambos servicios de telefefonía

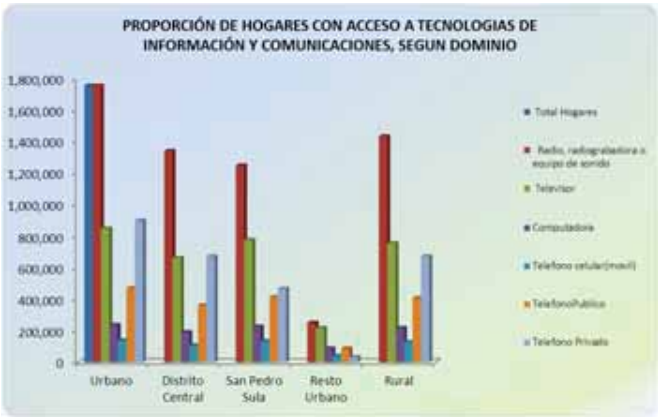

En el logro de esta Meta han incidido factores como: a) la operación en el país de cuatro empresas operadoras de telefonía móvil; b) el mercadeo generalizado de promociones para facilitar el acceso a esta telefonía; c) el acercar sitios como los Cyber-Cafés a los usuarios en las áreas urbanas y rurales; d) el aumento en el número de sitios de cable e internet, entre otros.

A pesar de los avances significativos registrados en telecomunicaciones, uno de los retos más importantes es continuar promoviendo la integración tecnológica de mayores sectores de la población de forma continua a nivel nacional y ofrecer programas de formación que permitan a los y las hondureñas manejar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de forma inteligente.

CAPITULO III

RESULTADOS DE LOS INFORMES REALIZADOS.

CAPITULO III

RESULTADOS DE LOS INFORMES REALIZADOS.

A.- RESUMEN DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

El presente documento contiene un resumen de las diferentes auditorías realizadas durante el primer semestre del 2011; y los resultados logrados mediante el análisis y evaluación del control interno, procedimientos y aplicación del marco legal establecido; entrevistas, desarrollo de cuestionarios, identificación de áreas débiles, conocimiento de fórmulas, aplicación de matrices evaluativas y otros mecanismos; que nos ayudaron a identificar debilidades a los diferentes procesos desarrollados, así como las virtudes y valores de los mismos.

1.- INFORME ESPECIAL DFI 001-2011: ANÁLISIS DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES GENERADOS POR EL DESADUANAJE DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PERIODO 2009-2010.

El análisis ayudo a identificar, conocer y aplicar el procedimiento de fórmulas para el cálculo de impuestos a medios de transporte terrestre y la determinación de los términos aduaneros más utilizados; para el cálculo del impuesto de importación hay reglas de imposición y que son determinadas por el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras SARAH; representados por el modelo determinístico, el modelo probabilístico y el modelo aleatorio.

Se describen los pasos de recaudación del impuesto por el sistema SARAH, en donde la información es ingresada por los diferentes usuarios del sistema (transportista, depositario, agente aduanero, banco y oficial de aforo y despacho) y el proceso que comienza la introducción del manifiesto por el transportista, prosigue con el ingreso del vehículo/os al depósito que puede ser un almacén público o privado, luego al vehículo le es asignada la posición arancelaria y digitada la Declaración Única Aduanera (DUA) por el agente aduanero; el banco que registra el pago y aquí el sistema asigna el canal de selectividad (verde que significa que el medio de transporte terrestre sale sin restricciones, amarillo que indica revisión de los documentos y que generalmente por criterios de duda el oficial de aforo remite a revisión también física y es quien realiza los ajustes correspondientes si los hubiera y el canal rojo que es revisión física y documental); por último la aduana autoriza la salida del vehículo.

Las deficiencias encontradas en la evaluación del control interno se realizaron mediante el apoyo de las Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAACs) verificándose lo siguiente:

- De un universo de 159,934 registros electrónicos aduaneros de las aduanas más importantes del país, 397 no se les aplicó en cobro de la ECOTASA, que significó un menoscabo a los ingresos del Estado por L.220, 000.00.
- No se cumplió con el cobro del impuesto sobre vías públicas a 21 vehículos, comprobándose que lo que hubo fue una mala interpretación de la ley, al emitir

resolución de plazo de pago de dicha tasa incumpliendo con el artículo 8 del decreto legislativo N° 194-2002 por parte de los empleados y funcionarios de la Dirección Ejecutiva de ingresos y que significo L.327, 836.68.

- Cobros incorrectos de impuestos comprobados en dos Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAS) y que en este caso fue por un total de 29, 555.59 Lempiras.

- Con una muestra de 95,947 registros de vehículos se evidenció que solo 63,263 pasaron por canal rojo, y no todos, tal como debería ser de acuerdo a las reglas de imposición establecidas en el sistema SARAH y a lo manifestado en las entrevistas realizada a empleados y funcionarios de la DEI quienes declararon: *"todos los vehículos deben pasar por canal rojo"*.

RIESGOS: Seguir generando pérdidas para el Estado por la no correcta aplicación de los impuestos aduaneros; la no correcta percepción de los impuestos, que se importen vehículos que no cumplen con las especificaciones respectivas.

En cuanto a las debilidades del sistema SARAH con respecto a la recaudación se corroboro que: No están automatizadas las declaraciones de exportación, el control humano está fuera del control del sistema, el sistema tiene escasos documentos técnicos que existen controles preventivos; que el sistema no cuenta con un procedimiento arancelario que aplique de acuerdo a una descripción especifica del vehículo, automáticamente la posición arancelaria, para evitar manipulaciones; y tampoco tiene de forma digital la documentación de respaldo.

Por otro lado hay un desconocimiento del marco legal establecido por parte de los funcionarios y empleados aduaneros.; una debilidad general se encontró en la presentación de la DUA en el sistema, pues ésta no evidencia toda la información relevante que permita una mejor revisión de la misma, por ejemplo no existe un apartado que detalle el valor del seguro, flete, total del CIF, ni explica o detalla otros gastos.

Los rendimientos identificados en la mala aplicación de los procedimientos, el no cumplimiento al marco legal establecido y el no adecuado ambiente de control tecnológico generaron las siguientes conclusiones y recomendaciones: **Conclusiones**: Que se incrementan los niveles de riesgo, una gran debilidad del sistema es que la partida arancelaria no es definida por el sistema, sino que es introducida por el agente aduanero en forma manual, que la aplicación de las TAACs evidenciaron errores en la determinación de los impuestos que no debía suceder si el sistema está debidamente automatizado. **Recomendaciones:** que se mantenga al personal de la DEI actualizado en el marco legal competente, asimismo los empleados asignados a las aduanas deberá mantener a la vista la documentación soporte de las actividades que realiza a diario, deberá ejercerse un mayor control sobre el acceso al sistema SARAH., que por lo menos una vez al año realizar auditoria de control interno, cumplimiento del marco legal y Plan operativo Anual, promover entre el personal políticas y normas de ética y valores; por último ordenar a los administradores de aduanas, para que realicen el cobro del impuesto de la ECOTASA como corresponde incluyendo los que en este informe se determinó que debían cancelarlo y no lo hicieron; que los importadores de vehículos paguen el impuesto de vías públicas como lo manda la ley (al momento de la nacionalización independientemente que haya estado en depósito fiscal).

2.- DFI-002-2011: EVALUACIÓN DE LAS REFORMAS FISCALES, PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010.

Auditoria mediante la cual se describió un enfoque latinoamericano que determina que para la construcción de un mejor futuro y un mejor Estado latinoamericano, la base será la construcción de un pacto fiscal; una posición Centroamericana cuya política fiscal se limita a la reducción de la presión tributaria, aumento al déficit fiscal e incremento de la deuda pública. Estableciendo que en honduras la reforma tributaria es ligeramente progresiva en términos distributivos basada en gasto e ingreso y en índices de curvas de concentración y progresividad.

Entre las últimas reformas fiscales se tiene:

- La Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, mediante la cual se crean nuevas tasas impositivas del 15.0% a los bienes y servicios de importaciones o de venta de bebidas alcohólicas, productos elaborados de tabaco, importación de vehículos; se desgrava la tasa del 20.0% ad –valorem a diferentes mercancías, se regula la importación de vehículos usados, la tasa anual de vehículos nuevos y usados; reformas a la ley de pasaporte…otros
- La Ley de la equidad Tributaria decreto N° 51-2003, que reforma el impuesto sobre la renta, al activo neto, al impuesto sobre ventas, al impuesto de producción y consumo; de la tradición de inmuebles; de la aportación solidaria temporal; de la generación de energía eléctrica con combustible derivado del petróleo; del registro tributario nacional; del registro de imprentas; del gasto público; de los hospitales en situación precaria.
- El decreto N°219-2003 Ley de Racionalización de las Finanzas Publicas 2003, trae consigo otras reformas relacionadas con el gasto público, con el impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas, del impuesto de producción y consumo, disposiciones generales mediante las cuales se deroga el artículo 2 de la ley de equidad tributaria, los numerales 2) y 5) del artículo 102 de la ley de minería, el decreto N° 139-91; deroga el anexo I del decreto N° 196-96.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, Racionalización del gasto público, decreto N° 17-2010, el más reciente y mediante el cual se continua aplicando reformas al impuesto sobre la renta, se vuelve a gravar los dividendos, se aplica un impuesto cedular a los alquileres mayores de L. 15,000.00 ; …otros.
- Iniciativa de Ley de Actualización del Sistema Tributario Aduanero y Medidas de Evasión.- Honduras es el país que pierde más ingresos en concepto de evasión, por eso en septiembre del 2010 fue reintroducido al Congreso Nacional el proyecto de “Ley Anti evasión Fiscal” y el 14 del mismo mes es introducido otro decreto por el Subsecretario de Finanzas que se denomina “Ley de Actualización del Sistema Tributario, Aduanero y Medidas de Evasión este violenta el secreto bancario; ambas con el propósito de eficientar la gestión estatal a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y evitar los famosos paquetazos.

Con el Decreto 17-2010 se esperaba que el rendimiento para el 2010 y 2011 fueran los siguientes para los principales artículos: *Aporte solidario temporal (Art. 1)* estimación en el 2010 de L.659.2 millones y L. 470.8 millones al 2011; *Regulación tributaria (Art. 7; inciso 1)* 300.0 millones de lempiras en el 2010 y 0.0 en el 2011; *Revaluación de Activos (Art. 8-12)* 500.0 millones de lempiras y en el 2011 0.0; *Tasa Cero ISV (materias Primas) (Art. 15)* L.766.6 millones, 2011 L.1533.4 millones. Logrando lo planificado para el 2010 en los más importantes, mismos que superaron las expectativas en más de 250.0 millones. (Aporte

solidario y tasa cero ISV), dado que los valores reales de recaudación están por encima de las metas programadas; también se cumplió con un mejor rendimiento y el aumento de la base de los contribuyentes.

El examen permitió concluir en que Las reformas tributarias en Honduras constituyen un esfuerzo por incrementar la recaudación y que el análisis de los sistemas tributarios en Centroamérica revela que el efecto retributivo o concentrador es muy poco relevante. Lo anterior origino las siguientes **recomendaciones:** Procurar una adecuada focalización del gasto público, dotar de sostenibilidad fiscal al sistema, deberán eliminarse los regímenes especiales; revisarse los sistemas de pensiones; crearse la procuraduría de la defensa al contribuyente y mejorar la rendición de cuentas.

3.- DFI-003-2011: ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.

El informe comienza con una descripción del decreto legislativo N° 83-2004 mediante el cual se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto (LOP) y el acuerdo ejecutivo N°0419 que constituye el reglamento por el cual se regirá la ley; el que establece, en su artículo 4, la conformación del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que incluye las Normas Técnicas de los Subsistemas de Presupuesto; Tesorería, Crédito público, Contaduría, así mismo determina que la Secretaria de Finanzas ejercerá la rectoría del SIAFI y que la coordinación de cada subsistema estará a cargo de quien la ley fije; y su artículo 3, manifiesta que estas normas técnicas son de obligatorio cumplimiento.

Se logró conocer y determinar el proceso y procedimientos empleados por las instituciones involucradas en el proceso de conciliación de los ingresos corrientes recaudados cada año fiscal y las normas que rigen el procedimiento de cada una de las instituciones involucradas; Banco Central de Honduras (BCH), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Dirección General de Presupuesto (DGP) de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), se generaron varios flujos con los que se definió uno general. A su vez se establecieron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del proceso de la conciliación.

La investigación origino las siguientes **conclusiones:** La DEI es la responsable de administrar, controlar y fiscalizar los tributos fiscales; el proceso de conciliación bancaria es realizado automáticamente en el SIAFI; la conciliación que realiza la Dirección Ejecutiva de Ingresos deberá entenderse como una forma manual de comparar cifras de ingresos con el BCH, y el departamento de Análisis de ingresos de la SEFIN; no hay control estadístico que determine el grado de incidencia de los errores de ajuste y el monto que esto significa, y que la DEI no administra la totalidad de los ingresos corrientes. Esto dio origen a las siguientes **recomendaciones:** que todas las instituciones involucradas en el proceso de conciliación deberán estar en línea; el SIDUNEA debe ser completamente eliminado y corresponderá efectuar una evaluación y análisis de las conciliaciones con error.

CAPITULO IV

RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CAPITULO IV

RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Los sectores de la administración pública analizados son el centralizado, desconcentrado, descentralizado, el Poder Judicial y otros Entes Estatales, que en conjunto constituyen ochenta y cinco (85) instituciones, de las cuales setenta y nueve (79) instituciones fueron analizadas, ya que la Secretaría de Turismo ejecuta sus planes operativos a través del Instituto Hondureño de Turismo.

Los sectores centralizado, desconcentrado y descentralizado se rigen por la Ley General de la Administración Pública aprobada por Decreto Legislativo Nº 146-86. Para el Poder Judicial y Otros Entes Estatales su existencia y marco legal se expresa en la Constitución de la República y/o en sus leyes de creación.

A.- ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA

Se pudo determinar la vinculación de los planes operativos anuales de las dieciséis (16) Secretarías de Estado examinadas con sus objetivos institucionales. Sin embargo, el costo total de los planes operativos anuales de las Secretarías de Estado examinadas no se pudo establecer por no haber remitido la información pertinente.

El detalle es el siguiente:

1.- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, comprende los siguientes programas, servicios y proyectos: Actividades centrales, programa nacional de pesca y acuicultura (PROPANAC), programa nacional de desarrollo agroalimentario (PRONAGRO), programa nacional forestal (PRONAFOR), servicio nacional de infraestructura rural y riego (SENINFRA) servicio nacional de sanidad agropecuaria (SENASA), sistema nacional de investigación y transferencia de tecnología agroalimentaria (SNITTA), servicio de educación agroalimentaria (SEDUCA), servicio de información agropecuaria (INFOAGRO), proyecto de modernización del riego en micro cuencas del oeste del valle de Comayagua (PROMORCO), Proyecto mejorando la competitividad de la economía rural en el departamento de Yoro (PROMECOM) competitividad rural en Honduras (COMRURAL), proyecto manejo del bosque y productividad rural (PBPR), Proyecto Desarrollo agrícola bajo riego de la comunidad de la Lima, y las transferencias al sector público, privado y externo.

Los objetivos institucionales son compatibles con los objetivos de su ley de creación.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Agricultura y Ganadería fue de 848,765.0 miles de Lempiras, obteniendo una modificación de 113.679.0 miles de Lempiras, lo que representa un trece punto treinta y nueve por ciento (13.39%) de incremento, dirigido en su totalidad al grupo de las transferencias, por lo que el presupuesto definitivo asciende a 962.444.0 miles de Lempiras y se ejecutó en 834.700.4 miles de Lempiras, para un ochenta y seis punto setenta y tres por ciento (86.73%) de ejecución.

Es importante mencionar que el presupuesto definitivo disminuyó con relación al periodo fiscal 2009 en 149,727.0 miles de Lempiras, y el presupuesto ejecutado disminuyó en L. 126,668.2.

El grupo de las transferencias representa el mayor porcentaje de participación del total ejecutado, con un setenta y uno punto cuarenta por ciento (71.40%), estas afectan la ejecución del gasto, sin embargo es importante tomar en cuenta que esta Secretaría solo actúa como un canal de transmisión de fondos y no como ejecutor de los mismos; no obstante se reflejan como parte del presupuesto de la Secretaría, entre las instituciones que reciben dichas transferencias podemos mencionar entre otras: el Instituto Nacional Agrario, Universidad Nacional de Agricultura, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Escuela Agrícola del Zamorano.

Las transferencias se ejecutaron prácticamente en su totalidad, con excepción entre otras de las correspondientes al INA, que de un presupuesto vigente de 440,609.2 miles de Lempiras, se ejecutaron 380,609.2 miles de Lempiras, con un saldo presupuestario de 60,000.0 miles de Lempiras.

En segundo lugar se presenta el grupo de servicios personales con un diecinueve punto cero ocho por ciento (19.08%) de participación.

La distribución del gasto por grupo se presenta a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SAG

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	168,693,288.00	168,028,645.42	159,225,192.06	19.08%	94.76%
Servicios no Personales	46,175,470.00	33,183,931.71	23,487,801.68	2.81%	70.78%
Materiales y Suministros	21,106,009.00	15,250,934.18	11,678,755.49	1.40%	76.58%
Bienes Capitalizables	29,826,752.00	46,718,049.96	44,322,609.39	5.31%	94.87%
Transferencias	582,963,531.00	699,262,487.67	595,986,100.76	71.40%	85.23%
TOTALES	**848,765,050.00**	**962,444,048.94**	**834,700,459.38**	**100.00%**	**86.73%**

Los gastos corrientes representan el ochenta y dos punto cero dos por ciento (82.02%) del total de los gastos ejecutados durante el ejercicio fiscal y los gastos de capital el diecisiete punto noventa y ocho por ciento (17.98%) producto en su mayoría por las transferencias y donaciones a instituciones descentralizadas.

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 774,530,526.94	L. 684,587,849.98	82.02%
Gasto de Capital	L. 187,913,522.00	L. 150,112,609.40	17.98%
TOTAL	**L. 962,444,048.94**	**L. 834,700,459.38**	**100.00%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La programación del plan operativo anual, presentado por las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, permite conocer que las metas y objetivos formulados en el plan operativo anual son acordes con las funciones y atribuciones otorgadas a ésta Secretaría, por lo que se determina su vinculación.

La evaluación de los programas y proyectos del plan operativo anual establece que ésta Secretaría de Estado obtuvo un cumplimiento de metas del ochenta por ciento (80%).

Los programas o proyectos que generan la baja ejecución son: Proyecto mejorando la competitividad de la economía rural en el departamento de Yoro (PROMECOM) con un dieciséis por ciento (16%) de cumplimiento, esto debido a serias limitaciones en la administración y la coordinación general del proyecto hasta septiembre de 2010 así como mucha rotación de personal, lo que provocó una falta de registros actualizados que impidieron la liquidación de los gastos de manera normal como lo exige el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) principal aportante, y por ende se produjeron grandes retrasos en la obtención de los fondos; el otro programa es servicios de información agrícola (INFOAGRO) con un cumplimiento de metas de cincuenta y cuatro por ciento (54%) debido a los constantes cambios sufridos en la estructura de dirección y administración del programa, así como la rotación y el vencimiento de contrato sin renovación del personal laborante, y cambios y reparaciones en el equipo informático; cabe mencionar que dichos porcentajes de cumplimiento se mantiene para estos proyectos con relación al periodo fiscal anterior, sin embargo se están tomando las acciones correspondientes en el periodo fiscal 2011 que conlleven a la eficacia en estos proyectos.

En vista de lo anterior y considerando el cumplimiento total de los programas y proyectos, se determina que la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería fue buena en el cumplimiento de metas del plan operativo anual, al lograrlo en un ochenta por ciento (80%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de gastos en un ochenta y seis punto setenta y tres por ciento (86.73%).

PROGRAMA/ SERVICIO	% DE EJECUCION FISICA
Actividades Centrales	92
PROPANAC	73
PRONAGRO	85
PRONAFOR	97
SENINFRA	99
PROMORCO	98
FORCUENCAS	84
SENASA	84
SEDUCA	98
INFOAGRO	54
PROMECOM	16
TOTAL EJECUCION	**80**

d.- RECOMENDACION:

Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, tomando las decisiones oportunas con relación a los programas y/o proyectos que de manera reincidente, no cumplen con la ejecución de sus metas programadas, con el fin de lograr niveles de eficacia en la gestión.

2.- SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (SCAD)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Cultura, Arte y Deportes está conformado por seis (6) programas básicos que se describen a continuación: *Programa 01: Actividades Centrales; Programa 12: Fomento y Difusión de las Manifestaciones Artísticas; Programa 13: Transmisión y Difusión Radial y Producción de Televisión; Programa 14: Promoción de la Cultura Popular y el Deporte; Programa 15: Servicios de Bibliotecas, Archivos y Publicaciones; Programa 16: Formación y Educación Artística.*

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2010 fue de 244,354.8 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo fue de 282,041.9 miles de Lempiras, representando un quince punto cuarenta y dos por ciento (15.42%) de incremento en el presupuesto, equivalente a 37,687.1 miles de Lempiras y se ejecutó en 260,212.1 miles de Lempiras, con un noventa y dos punto veintiséis por ciento (92.26%) de ejecución.

Las modificaciones ascienden a 37,687.1 miles de Lempiras, las cuales fueron solicitadas para transferencias a FENAFUTH, para pago de impuestos a la DEI, para preparación Selección Nacional que participo en la Copa Mundial 2010; así como para transferencia al Instituto de Antropología e Historia.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, se pudo determinar que la mayoría de los grupos de gastos tienen una ejecución mayor de ochenta y nueve por ciento (89%), demostrando una alta utilización de sus recursos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	64,152,162.00	65,492,939.12	65,492,939.12	25.17%	100.00%
Servicios no Personales	13,566,015.00	10,912,371.86	10,657,301.26	4.10%	97.66%
Materiales y Suministros	2,046,200.00	2,100,862.14	2,091,338.99	0.80%	99.55%
Bienes Capitalizables	1,850,000.00	1,811,199.98	1,671,621.26	0.64%	92.29%
Transferencias	162,740,423.00	201,724,599.45	180,298,889.45	69.29%	89.38%
TOTALES	**244,354,800.00**	**282,041,972.55**	**260,212,090.08**	**100.00%**	**92.26%**

La incidencia de los gastos corrientes es del noventa y uno punto veintitrés por ciento (91.23%) de los gastos totales, en contraste con el ocho punto setenta y siete por ciento (8.77%) de los gastos de capital.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 237,718,386.55	L. 237,395,469.08	91.23%
Gasto de Capital	L. 44,323,586.00	L. 22,816,621.00	8.77%
TOTAL	**L. 282,041,972.55**	**L. 260,212,090.08**	**100.00%**

c.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA ARTE Y DEPORTES CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación es presentada por metas, en donde se observa que se obtuvo una calificación de ochenta por ciento (80%) de ejecución de las mismas. En forma general, se puede establecer que la gestión de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes fue buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, al haber alcanzado dicho grado de ejecución, y fue ineficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y dos punto veintiséis por ciento (92.26%).

Detalle del Programa	% de Cumplimiento
Actividades Centrales	92%
Fomento y difusión de las manifestaciones artísticas	74%
Transmisión y difusión radial de televisión	67%
Promoción de la cultura popular y el deporte	88%
Servicio de biblioteca, archivos y publicaciones	70%
Formación y educación artística	80%
Transferencias	89%
TOTAL	**80%**

d.- RECOMENDACIONES:

- Incorporar en el programa 13 “Transmisión y difusión radial y producción de televisión” las unidades ejecutoras responsables del cumplimiento, objetivos a ser desarrollados, con el fin de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los indicados responsables.

- Mejorar la supervisión y ejecución del plan operativo anual – presupuesto, a fin de lograr niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.

- Ejecutar el presupuesto asignado a cada programa para la realización de las metas, de tal forma que se pueda lograr un mejor rendimiento en el uso del recurso asignado.

3.- SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL (SDN)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Defensa Nacional presentó su plan operativo anual para el 2010, en el cual muestra diez (10) programas para ser ejecutados: *Programa 11 Ejército: Es la encargada de defender la integridad territorial y la Soberanía de la República; Programa 12 Fuerza Aérea: Es la encargada de defender la integridad territorial y la Soberanía de la República, especialmente en el espacio aéreo; Programa 13 Fuerza Naval:* Es la encargada de la seguridad proporcional al espacio marítimo, fluvial, lacustre y territorio insular; *Programa 14 Estado Mayor Conjunto:* El Estado Mayor Conjunto es el órgano superior encargado del asesoramiento, planificación, coordinación y supervisión de maniobras y ejercicios a nivel táctico, operacional y estratégico, así como nombramientos y remociones de los miembros de las Fuerzas Armadas*; Programa de Bosque y Naturaleza Protegida:* Este programa se encarga de la conservación de áreas protegidas, protección del recurso hídrico, reforestación y capacitación, tiene como unidad co-ejecutora al Instituto de Conservación Forestal (ICF)*; Programa Colegio de Defensa Nacional; Programa de Industria Militar de las Fuerzas Armadas; Programa de Relaciones Públicas; Programa Ceremonial y Protocolo; y Hospital Militar.*

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 2,593,527.9 miles de Lempiras; posteriormente, la institución realizó modificaciones por 67,880.6 miles Lempiras, lo que representa un incremento de dos punto sesenta y dos por ciento (2.62%), resultando un presupuesto definitivo de 2,661,408.5 miles de Lempiras; al final del ejercicio fiscal 2010, la Secretaría ejecutó un presupuesto por 2,661,408.5 miles de Lempiras, lo que representa un cien por ciento (100%), con relación al presupuesto definitivo.

Las modificaciones fueron solicitadas para la creación de mil nuevas plazas para efectivos de las Fuerzas Armadas y no se contó con el presupuesto para la logística respectiva.

El grupo de servicios personales tiene la mayor participación en el presupuesto con un sesenta y nueve punto cincuenta y seis por ciento (69.56%) del presupuesto ejecutado y el que obtuvo una menor participación de los grupos es bienes capitalizables con cero punto diecisiete por ciento (0.17%) del presupuesto ejecutado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1,899,994,700.00	1,851,392,298.45	1,851,392,298.45	69.56%	100.00%
Servicios no Personales	65,082,721.00	67,878,078.90	67,878,078.90	2.55%	100.00%
Materiales y Suministros	334,289,079.00	415,085,869.87	415,085,869.87	15.60%	100.00%
Bienes Capitalizables	300,000.00	4,526,687.65	4,526,687.65	0.17%	100.00%
Trasferencias	293,861,400.00	322,525,552.09	322,525,552.09	12.12%	100.00%
TOTALES	**2,593,527,900.00**	**2,661,408,486.96**	**2,661,408,486.96**	**100.00%**	**100.00%**

La incidencia de los gastos corrientes es del noventa y nueve punto ochenta y tres por ciento (99.83%) en los gastos totales, y el cero punto diecisiete por ciento (0.17%) en los gastos de capital.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,656,881,799.31	L. 2,656,881,799.31
Gasto de Capital	4,526,687.65	4,526,687.65
TOTAL	**L. 2,661,408,486.96**	**L. 2,661,408,486.96**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Defensa Nacional, en su gestión para el período fiscal 2010, en el cumplimiento de su plan operativo anual se cataloga como buena, ya que presenta una ejecución de metas de un ochenta y siete por ciento (87%), y en el manejo de los recursos asignados, se califica de ineficiente, ya que para lograr sus metas, ejecutó su presupuesto de egresos en un cien por ciento (100%).

PROGRAMA/SERVICIO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Fuerza Ejército	87%
Fuerza Aérea	91%
Fuerza Naval	77%
Estado Mayor Conjunto	100%
Hospital Militar	86%
Bosque y Naturaleza Protegida	92%
Industria Militar	100%
Ceremonial y Protocolo	80%
Relaciones Públicas	100%
Colegio de Defensa Nacional	61%
TOTAL EJECUCIÓN	**87%**

d.- RECOMENDACIONES:

- Mejorar la supervisión y ejecución del Plan Operativo Anual – Presupuesto, a fin de lograr niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.

- Ejecutar el presupuesto asignado a cada programa y proyecto para la realización de las metas, de tal forma que se pueda lograr un mejor rendimiento en el uso del recurso asignado.

4.- SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL (SDP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

En base al plan operativo formulado se establece que la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial proyectó ejecutar para el año 2010, diez (10) programas institucionales, los cuales se detallan a continuación: *Servicio Civil; Programa de Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria de Honduras (UTSAN); Comisión Presidencial de Modernización del Estado*

(CPME); Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE); Desarrollo Científico y Tecnológico; Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL); Unidad Administradora de Proyectos (UAP); Unidad Técnica de los ministros Asesores Presidenciales; Bono 10,000; Comunicaciones y Estrategia.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Despacho Presidencial inició el ejercicio fiscal 2010 con un presupuesto aprobado de 867,383.7 miles de Lempiras, concluyendo con un presupuesto modificado de 959,122.4 miles de Lempiras, representando un diez punto cincuenta y ocho por ciento (10.58%) de incremento, equivalente a 91,738.7 miles de Lempiras. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 692,399.5 miles de Lempiras, equivalente a un setenta y dos punto diecinueve por ciento (72.19%) de realización.

Las modificaciones presupuestarias se solicitaron para cubrir necesidades de gastos de funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial cuyo valor asciende a 43,970.0 miles de Lempiras, Unidad Administradora de Proyectos (UAP) y su asignación es de 36,409.6 miles de Lempiras y el Corredor Quetzal y su valor es de 32,327.8 miles de Lempiras, sin embargo, se puede observar que el presupuesto al 31 de diciembre del 2010, sufrió disminuciones por un monto de 59,747.9 miles de Lempiras, las cuales fueron efectuadas por la Secretaría de Finanzas para atender requerimientos financieros de otras Secretarías de Estado, tomando como base legal la aplicación del Capítulo XII. Disposiciones varias, Artículo 115 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2010.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SDP
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	109.914.308,00	82.082.878,93	81.872.793,01	11,82%	99,74%
Servicios no Personales	372.292.132,00	343.675.769,39	144.337.766,94	20,85%	42,00%
Materiales y Suministros	16.626.764,00	16.099.132,93	7.576.218,14	1,09%	47,06%
Bienes Capitalizables	50.954.787,00	123.540.017,51	66.138.166,05	9,55%	53,54%
Transferencias	186.891.500,00	109.897.584,86	108.647.584,86	15,69%	98,86%
Activos Financieros	3.664.200,00	19.508.878,66	19.508.878,66	2,82%	100,00%
Asignaciones Globales	127.040.000,00	264.318.102,00	264.318.102,00	38,17%	100,00%
TOTALES	**867.383.691,00**	**959.122.364,28**	**692.399.509,66**	**100,00%**	**72,19%**

El grupo de gasto con menor *ejecución* presupuestaria fue Servicios No Personales con cuarenta y dos por ciento (42%).

A nivel de la participación en el gasto, el grupo de Asignaciones Globales representa el treinta y ocho punto diecisiete por ciento (38.17%) seguido por los Servicios No Personales con el veinte punto ochenta y cinco por ciento (20.85%), los demás grupos conforman el cuarenta punto noventa y ocho por ciento (40.98%). A continuación el detalle:

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que los gastos de capital absorbieron el trece punto setenta y siete por ciento (13.77%) del presupuesto, con una ejecución de 95,331.2 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables, Activos Financieros y Transferencias; los gastos corrientes absorbieron el ochenta y seis punto veintitrés por ciento (86.23%) que representan 597,068.3 miles de Lempiras, de un presupuesto definitivo de 806,389.3 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 806.389.266,11	L. 597.068.262,95	86,23%
Gasto de Capital	L. 152.733.098,17	L. 95.331.246,71	13,77%
TOTAL	**959.122.364,28**	**692.399.509,66**	**100%**

c.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo fue planteado en seguimiento de los objetivos institucionales ya que consta de diez (10) programas, cada uno de ellos definido claramente en apego del marco legal de la Secretaría.

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría del Despacho Presidencial están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, sin embargo no cuenta con una definición de sus unidades ejecutoras.

PROGRAMAS	% DE EJECUCION
Programa Bono 10,000	100%
Unidad Tecnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN)	100%
Comision Presidencial de Modernizacion del Estado (CPME)	84%
Oficina Normativa de Contratacion del Estado (ONCAE)	88%
Direccion General de Servicio Civil (DGSC)	91%
Unidad Tecnica de los Ministros Asesores Presidenciales (UTMAP)	100%
Unidad Administradora de Proyectos	100%
Programa de Vivienda Ciudadana y Credito Solidario (PROVICCSOL)	73%
Comunicación y Estrategia	100%
Desarrollo Cientifico y Tecnologico	89%
TOTAL	92,50%

La ejecución del plan operativo fue del noventa y dos punto cincuenta por ciento (92.50%) con relación a los resultados producidos.

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Secretaría del Despacho Presidencial, en la ejecución de las metas del plan operativo fue eficaz obteniendo un noventa y dos punto cincuenta por ciento (92.50%) y demostró eficiencia en el uso de recursos ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del setenta y dos punto diecinueve por ciento (72.19%).

5.- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Los programas de esta Secretaria se describen a continuación: *Actividades Centrales; Desarrollo e Inversión Social Productiva:* este programa tiene la responsabilidad de coordinar e implementar en su caso el sistema de desarrollo de oportunidades de ingresos, producción y servicios dirigidos a la población que establezca la política pública social; *Política Social y Planificación Estratégica; Estrategia de la Reducción de la Pobreza; Escuelas Saludables.*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Desarrollo Social, inicio el ejercicio fiscal 2010 con un presupuesto aprobado de 532,289.3 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 561,196.3 miles de Lempiras, representando un cinco punto cuarenta y tres por ciento (5.43%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a 560,999.6 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%) de ejecución.

El incremento presupuestario equivale a 28,906.9 miles de Lempiras, siendo el Grupo de Transferencias el que presenta un mayor incremento con un ciento cincuenta y cinco punto veinticinco por ciento (155.25%) debido a que esta secretaría tiene la responsabilidad de coordinar e implementar el programa de desarrollo e inversión social productiva: desarrollo de oportunidades de ingresos, producción y servicios dirigidos a la población en especial el fomento de diferentes formas de empresa; siguiendo el grupo de materiales y suministros con un aumento del uno punto setenta y seis por ciento (1.76%); asimismo, los grupos servicios personales, servicios no personales y bienes capitalizables sufrieron una disminución en el presupuesto de trece punto trece (13.13%), diez punto noventa y ocho (10.98%) y ocho punto veintiuno por ciento (8.21%) respectivamente.

En cuanto a la participación del gasto por grupo, se observa que el grupo materiales y suministros absorbe la mayoría de los recursos con un setenta y siete punto treinta y dos por ciento (77.32%) del presupuesto, dirigidos en su mayoría al objeto de gasto alimentos y bebidas para personas, ya que esta Secretaría envía remesas de merienda escolar a centros educativos rurales y urbano-marginales, de los municipios con alto porcentaje de vulnerabilidad en el país, los demás grupos de gasto conforman el veintidós punto sesenta y ocho por ciento (22.68%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SDS
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	68.334.115,00	59.358.934,43	59.358.934,43	10,58%	100,00%
Servicios no Personales	16.088.952,00	14.321.826,71	14.183.595,71	2,53%	99,03%
Materiales y Suministros	426.319.504,00	433.817.076,35	433.758.626,35	77,32%	99,99%
Bienes Capitalizables	795.000,00	729.707,56	729.707,56	0,13%	100,00%
Transferencias	20.751.800,00	52.968.800,00	52.968.800,00	9,44%	100,00%
TOTALES	**532.289.371,00**	**561.196.345,05**	**560.999.664,05**	**100,00%**	**99,96%**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	508.067.837,49	507.871.156,49	90,53%
Gasto de Capital	53.128.507,56	53.128.507,56	9,47%
TOTAL	**561.196.345,05**	**560.999.664,05**	**100%**

Al observar los gastos corrientes y de capital, se distingue que los gastos corrientes absorbieron el noventa punto cincuenta y tres por ciento (90.53%) del presupuesto, con una ejecución de 507,871.1 miles de Lempiras; los gastos de capital fueron del nueve punto cuarenta y siete por ciento (9.47%) de ejecución, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de bienes capitalizables y subsidios a empresas privadas no financieras.

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Esta institución presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual, en el cual se observa que se establecieron cinco (5) programas, Las metas fueron cumplidas en un noventa y tres por ciento (93%).

Codigo/Programas	% de Cumplimiento
(01) Actividades Centrales	100%
(12) Desarrollo e Inversion Social	100%
(13)Politica Social y Planificacion Estrate	100%
(14) Fondos ERP	65%
(15)Programa Escuela Saludable	100%
TOTAL	93%

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Desarrollo Social en el periodo 2010, determina que fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo anual al ejecutarlo en un noventa y tres por ciento (93%) y eficiente en el manejo de sus recursos al ejecutarlo en un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%).

d.- RECOMENDACION:

Establecer mecanismos de control para verificar el cumplimiento en su totalidad de las metas establecidas en su plan operativo buscando mantener la eficacia y eficiencia de la gestión con relación al presupuesto asignado.

6.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN (SE)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Educación presentó el Anteproyecto del plan operativo 2010; no obstante, debido a que éste es extenso, sólo se presenta un desglose ejecutivo en este acápite.- El Plan Operativo Anual de esta Secretaría, se ha basado en una estructura programática, la cual está constituida de la siguiente forma:*01 Actividad Central; 02 Proyectos Centrales; 03 Servicios Técnicos Pedagógicos; 04 - Servicios Educativos; 09 – Desarrollo de la Infra Estructura; 15 – Administración Desconcentrada de los Servicios Educativos; 16 – Apoyo al Servicio Educativo; 02 – Programa de Educación Media; y. 07 – Gobernabilidad en Honduras; 17 – Servicios Administrativos Financieros.*

De la meta de 200 días de clases, trazada por la Presidencia de la República, se pudo determinar que la Secretaría lo calendarizó pero no logró su totalidad debido a las huelgas de los maestros, sin embargo, las autoridades consideran que con la creación de los Consejos Municipales de Educación (COMDE), se estarán implementando controles

rigurosos de asistencia docente ya que ellos estarán atentos al centro educativo, del mejoramiento de la calidad y esto, implica presencia docente en las aulas.

Se pudo establecer que los objetivos institucionales están presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Educación actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento y las leyes vigentes relativas al ramo.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Educación, en el periodo fiscal 2010, fue de 22, 028,545.3 miles de Lempiras, realizando modificaciones que lo redujeron en 7,313.6 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 22, 021,231.7 miles de Lempiras y se ejecutó en 21, 459,067.3 miles de Lempiras, lo que representa un Noventa y siete punto cuarenta y cinco por ciento (97.45%) de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	16,358,982,568.00	16,343,392,875.19	16,342,458,625.61	76.16%	99.99%
Servicios no Personales	400,630,940.00	387,826,475.21	223,777,144.16	1.04%	57.70%
Materiales y Suministros	254,174,827.00	249,104,078.51	95,521,711.47	0.45%	38.35%
Bienes Capitalizables	41,037,949.00	98,099,234.37	78,891,310.72	0.37%	80.42%
Transferencias	4,973,718,967.00	4,942,809,064.46	4,718,418,471.77	21.99%	95.46%
TOTALES	**22,028,545,251.00**	**22,021,231,727.74**	**21,459,067,263.73**	**100.00%**	**97.45%**

De los cinco (5) grupos de gastos en los cuales se divide su presupuesto, se observa que la participación del grupo de Bienes Capitalizables es el que presenta la participación más baja con un cero punto treinta y siete por ciento (0.37%), equivalentes a 78,891.3 miles de Lempiras, le sigue Materiales y Suministros con un cero punto cuarenta y cinco por ciento (0.45%) equivalente a 95,521.7 miles de Lempiras y Servicios no Personales con uno punto cero cuatro por ciento (1.04%) que equivale a 223,777.1 miles de Lempiras.

A nivel de ejecución por grupo del gasto, se observa que Materiales y Suministros tiene la ejecución más baja con un treinta y ocho punto treinta y cinco por ciento (38.35%), le sigue el grupo Servicios no Personales con cincuenta y siete punto setenta por ciento (57.70%).

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que prácticamente todo el presupuesto es ejecutado en gasto corriente, ya que los gastos de capital absorbieron solamente el cero punto treinta y siete por ciento (0.37%) del presupuesto total ejecutado, con una ejecución de 78,891.3 miles Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables, específicamente para mobiliario, equipo, material didáctico, textos, implementos deportivos, que necesitan los centros educativos de los diferentes niveles educativos.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 21,923,132,493.37	L. 21,380,175,953.01	99.63%
Gasto de Capital	98,099,234.37	78,891,310.72	0.37%
TOTAL	**L. 22,021,231,727.74**	**L. 21,459,067,263.73**	**100.00%**

Los gastos corrientes absorbieron el noventa y nueve punto sesenta y tres por ciento (99.63%), el cual en su mayoría fue destinado para el grupo de servicios

personales, y representan 21, 380,175.9 miles de Lempiras.

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Esta Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual, en el cual se observa que se establecieron ocho (8) programas, de los cuales el programa Nº 09 pasó a ser el Nº 02 Proyectos Centrales aunque no hubo ejecución alguna porque se congeló el grupo 400 vía decreto legislativo, la mayoría de los programas según la información suministrada por las autoridades de la Secretaría, se ejecutaron sobre el noventa y dos por ciento (92%) logrando una evaluación promedio del noventa y seis por ciento (96%) en su totalidad. Sin embargo, el Tribunal Superior de Cuentas, se abstiene de calificar la gestión de dicha Secretaría durante el periodo fiscal de 2010 en términos de eficacia y de eficiencia, pues, considera que la formulación y evaluación de los resultados del plan operativo anual, contrastan con la realidad nacional.

d.- RECOMENDACION:

Coordinar y brindar por parte de la Secretaría el apoyo a los Consejos Municipales de Educación (COMDE), para consolidar la meta de 200 días de clases a fin de cumplirla en su totalidad.

7.- SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Finanzas está compuesto por 10 programas.

La institución CONATEL es un programa de la estructura de la Secretaría de Finanzas pero en vista de presentar rendición de cuentas de forma separada no es considerada en este análisis.

Los programas enunciados en el plan operativo anual son: *Programa 01 Actividades Centrales; Programa 11 Programación y Administración Presupuestaria; Programa 12 Contabilidad Gubernamental; Programa 13 Custodia y Manejo de los Fondos Públicos; Programa 14 Administración de la Deuda Pública; Programa 20 administración de Programas con Financiamiento Externo; Programa 16 Programación de la Inversión Pública; Programa 21 Administración tributaria y Aduanera; Programa 23 Modernización y Reforma Institucional*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Finanzas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 3, 038,164.9 miles de Lempiras, modificándose con un incremento de 60,274.8 miles de Lempiras, equivalentes a un dos por ciento (2%), concluyendo con un presupuesto definitivo de 3, 100,439.7 miles de Lempiras, de este presupuesto definitivo se ejecutaron 2, 767,795.3 miles de Lempiras equivalentes a un ochenta y nueve punto veintisiete por ciento (89.27%).

El grupo de Transferencias representa el cuarenta y ocho punto ochenta y ocho por ciento (48.88%), lo cual es congruente con el accionar al cual está dirigida esta Secretaría, seguido del grupo de Servicios Personales con treinta y uno punto noventa y cuatro por ciento (31.94%); los demás grupos de gasto absorben el diecinueve punto dieciocho por ciento (19.18%), del presupuesto definitivo

A nivel de ejecución por grupo del gasto, se observa que Bienes Capitalizables realizó un cincuenta y ocho punto sesenta y uno por ciento (58.61%) lo cual es una ejecución muy baja, seguido por los grupos Materiales y Suministros y Servicios no Personales con una ejecución de sesenta y uno punto veintisiete por ciento (61.27%) y setenta y seis punto cuarenta y uno por ciento (76.41%) respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SEFIN

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1,667,532,163.00	896,888,854.47	883,903,094.96	31.94%	98.55%
Servicios no Personales	455,738,624.00	540,932,769.20	413,343,324.17	14.93%	76.41%
Materiales y Suministros	39,178,428.00	40,265,120.42	24,672,035.09	0.89%	61.27%
Bienes Capitalizables	35,428,493.00	146,787,300.30	86,035,222.07	3.11%	58.61%
Transferencias	840,281,200.00	1,468,565,656.19	1,352,841,590.38	48.88%	92.12%
Activos Financieros	6,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.25%	100.00%
TOTALES	**3,038,164,908.00**	**3,100,439,700.58**	**2,767,795,266.67**	**100.00%**	**89.27%**

Al analizar la distribución de los gastos corrientes y de capital se observa que ejecutó en el Gasto Corriente 2, 681,760.0 miles de Lempiras, equivalentes a un noventa y seis punto ochenta y nueve por ciento (96.89%), mientras que los gastos de capital absorbieron el tres punto once por ciento (3.11%) que representan 86,035.2 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,946,652,400.28	L. 2,681,760,044.60	96.89%
Gasto de Capital	153,787,300.30	86,035,222.07	3.11%
TOTAL	L. 3,100,439,700.58	L. 2,767,795,266.67	100.00%

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Esta secretaría presentó su Plan Operativo, el cual está conformado por 9 programas, observándose que el programa de Administración de Programas con Financiamiento Externo tiene la ejecución más baja con un setenta y nueve por ciento (79%), seguido por Programa de Inversión Pública con ochenta y cinco por ciento (85%); los demás programas se ejecutaron sobre el noventa y cuatro por ciento (94%).

PROGRAMAS	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
1 Actividades Centrales	100%
11 Programación y Administración Presupuestaria	100%
12 Contabilidad Gubernamental	100%
13 Custodia y Manejo de los Fondos Públicos	100%
14 Administración de la Deuda Pública	100%
16 Programación de Inversión Pública	85%
20 Administración de Programas con Financiamiento externo	79%
22 Evaluación, Seguimiento y Liquidación de Instituciones Descentralizadas	100%
23 Modernizacion y Reforma Institucional	94%
TOTAL	**95%**

Por lo anterior, el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Finanzas, en la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual fue Eficaz obteniendo un noventa y cinco por ciento (95%) y demostró eficiencia en el uso de recursos, ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del ochenta y nueve por ciento (89%) con relación a los resultados producidos.

d.- RECOMENDACIONES:

- Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el Plan Operativo Anual, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar su cumplimiento, con especial énfasis en los programas que presentan la ejecución física más baja.

- Cumplir en su totalidad las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de acorde a la ejecución de su presupuesto y de esta forma buscar siempre la eficiencia y eficacia de la gestión, con relación a los resultados producidos.

8.- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual, para el ejercicio fiscal 2010, contiene nueve (9) programas, cabe mencionar que el programa 01/Actividades Centrales ejecuta acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos, por lo cual no se tomó en cuenta en el análisis de evaluación. El detalle es el siguiente: *Dirección General de Sectores Productivos; Dirección General de Protección al Consumidor; Dirección General de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Sector Social de la Economía; Dirección General de Promoción de comercio exterior e inversiones; Dirección General de Integración Económica y Política Comercial; Dirección General de Administración de Tratados; Dirección General de Negociaciones Internacionales; Comisión Administradora de Petróleo:*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Industria y Comercio inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 194,474.0 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 182,065.2 miles de Lempiras, representando una disminución de seis punto treinta y ocho por ciento (6.38%). La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 156,884.1 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y seis punto diecisiete por ciento (86.17%) de ejecución.

A nivel de participación en el gasto, los grupos de servicios personales, servicios no personales y transferencias absorben el noventa y ocho punto treinta y uno por ciento (98.31%), lo cual es congruente con los objetivos de la Secretaría en materia de coordinación y elaboración de propuestas de leyes y reglamentos de tratados comerciales y conceptos de transferencias y donaciones corrientes al sector externo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SIC
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	85.923.423,00	85.385.326,88	79.488.239,06	50,67%	93,09%
Servicios no Personales	57.009.693,00	45.896.204,69	29.293.637,85	18,67%	63,83%
Materiales y Suministros	3.663.700,00	3.137.518,14	2.419.029,32	1,54%	77,10%
Bienes Capitalizables	-	1.970.124,72	228.867,30	0,15%	11,62%
Transferencias	47.877.200,00	45.676.043,82	45.454.337,41	28,97%	99,51%
TOTALES	**194.474.016,00**	**182.065.218,25**	**156.884.110,94**	**100,00%**	**86,17%**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	178.775.696,50	155.557.553,02	99,15%
Gasto de Capital	3.289.521,75	1.326.557,92	0,85%
TOTAL	**182.065.218,25**	**156.884.110,94**	**100%**

Al observar los gastos corrientes y de capital, se distingue que los gastos de capital absorbieron el cero punto ochenta y cinco por ciento (0.85%) del total ejecutado, con una ejecución de 1,326.5 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables; y los gastos corrientes el noventa y nueve punto quince por ciento (99.15%).

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Industria y Comercio actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.

El plan operativo anual fue cumplido en un noventa y tres por ciento (93%), siendo la Subsecretaría de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa la que obtuvo un

setenta y cuatro por ciento (74%) es cuál es el porcentaje de ejecución más bajo en las metas establecidas en su plan operativo para el periodo fiscal 2010

Direcciones	%CUMPLIMIENTO
Direccion General de Sectores Productivos	98%
Direccion general de Proteccion al Consumidor	100%
Subsecretaría de Fomento de la Micro Pequeña y Mediana Empresa	74%
Direccion General de Promocion de Comercio Exterior e Inversiones	90%
Direccion General de Integracion Economica y Politica Comercial	95%
Direccion General de Administracion de Tratados	100%
Comision Administradora de Petroleo	94%
Direccio General de Negociaciones Internacionales	93%
TOTAL	**93,00%**

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Industria y comercio, determina que en la ejecución de las metas del plan operativo tiene un cumplimiento eficaz, obteniendo un noventa y tres por ciento (93%) y demostró eficiencia en el uso de recursos, ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del ochenta y seis punto diecisiete por ciento (86.17%).

d.- RECOMENDACION:

Establecer mecanismos de control para verificar el cumplimiento en su totalidad de las metas establecidas en su plan operativo, buscando la eficacia y eficiencia de la gestión con relación al presupuesto asignado.

9.- SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN (SIP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual, reformulado para el ejercicio fiscal 2010, de la Secretaría del interior y Población, está integrado por cuatro (4) programas, los cuales se detallan a continuación: *Programa 01/ Actividades Centrales; Programa 11/ Servicios de Gobernación y Población; Programa 12/ Servicios de Justicia; Programa 99/ Transferencias al Sector Público, Privado y Externo*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Interior y Población para el período fiscal 2010 fue de 2,442,341.0 miles de Lempiras, el cual tuvo un incremento de doce punto cero siete por ciento (12.07%) con respecto al presupuesto aprobado, equivalente a 294,684.3, haciendo un presupuesto definitivo fue de 2,737,025.2 miles de Lempiras; se ejecutó en 2,667,894.8 miles de Lempiras, lo que representa el noventa y siete punto cuarenta y siete por ciento (97.47%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo.

Las modificaciones fueron solicitadas, para aumento de sueldos básicos, y por lo tanto, no implica modificaciones a su plan operativo anual.

Las transferencias concentran el noventa punto veintidós por ciento (90.22%) del gasto ejecutado, haciendo su traspaso de recursos a la Comisión Permanente de Contingencias, Cuerpo de Bomberos, Dirección Ejecutiva de Catastro, Empresa Nacional de Artes Gráfica y

también a las Municipalidades, siendo éstas las que reciben el mayor porcentaje de dichas transferencias, ya que a ellas se transfieren 2, 114,142.7 miles de Lempiras.

A continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	142,309,988.00	172,237,631.33	164,282,226.11	6.16%	95.38%
Servicios no Personales	60,650,953.00	111,270,203.60	61,257,993.41	2.30%	55.05%
Materiales y Suministros	10,142,145.00	36,049,971.80	32,226,117.81	1.21%	89.39%
Bienes Capitalizables	3,843,000.00	4,345,849.19	3,179,043.10	0.12%	73.15%
Transferencias	2,225,394,900.00	2,413,121,586.43	2,406,949,386.34	90.22%	99.74%
TOTALES	**2,442,340,986.00**	**2,737,025,242.35**	**2,667,894,766.77**	**100.00%**	**97.47%**

La incidencia de los gastos corrientes es del trece punto sesenta y cuatro por ciento (13.64%), y del ochenta y seis punto treinta y seis por ciento (86.36%) el de los gastos de capital, que está compuesto por bienes capitalizables y transferencias.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 428,935,488.34	L. 363,894,018.94	13.64%
Gasto de Capital	2,308,089,754.01	2,304,000,747.83	86.36%
TOTAL	**L. 2,737,025,242.35**	**L. 2,667,894,766.77**	**100.00%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación es presentada por cada uno de los programas, donde se observa que el programa Dirección de Migración y Extranjería obtuvo la calificación más baja con un ochenta y uno por ciento (81%); los demás programas obtuvieron un porcentaje de cumplimiento superior al ochenta y seis por ciento (86%), siendo el grupo de las transferencias el que obtuvo el porcentaje de cumplimiento más alto con el cien por ciento (100%) de ejecución, lo cual está de acuerdo a sus funciones porque es el mediador para todas las municipalidades.

Nº	PROGRAMAS	% DE EJECUCIÓN
11	Servicio de Gobernación y Población	86%
12	Servicio de Justicia	96%
20	Dirección General de Migración y Extranjería	81%
99	Transferencias al Sector Público, Privado y Externo	100%
	TOTAL	**91%**

En forma general se puede determinar que la Secretaría del Interior y Población cumplió con su plan operativo anual de forma eficaz, al alcanzar el noventa y uno por ciento (91%) de

realización, y su ejecución presupuestaria es eficiente, con un noventa y siete punto cuarenta y siete por ciento (97.47%) con relación a los resultados producidos.

d.- RECOMENDACION:

Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar su cumplimiento, con especial énfasis en los programas o unidades que presentan la ejecución física más baja, con el fin de lograr niveles de eficacia en la gestión.

10.- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Obras Publicas Transporte y Vivienda SOPTRAVI dentro de sus actividades ejecuta: Pavimentaciones, rehabilitaciones, reconstrucciones, diseño de carreteras; construcción y reconstrucción de puentes, obras de protección contra inundaciones erosión y sedimentos, regula el transporte terrestre como aéreo, otorga subsidios para vivienda de interés social, etc. Para lo cual cuenta con los siguientes Programas: *Programa 01 Actividades Centrales; Programa 03 Actividades Comunes a los Programas 18, 19,20 y 21; Programa 11 Estudio, Diseño y Construcción de Carreteras; 13 Regulación y Control del Transporte Terrestre; 14 Servicios Aeronáuticos y meteorológicos; 15 Vivienda Social; 16 Intendencia de los Servicios Públicos; 18 Construcción y Mantenimiento de Edificios Públicos; 19 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Aeroportuaria; 20 Construcción y Mantenimiento de Obras Hidráulicas; 21 Construcción y Mantenimiento de Obras Urbanísticas; 99 Partidas no Asignables.*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis presupuestario no incluye los presupuestos de la Dirección General de la Marina Mercante y el Fondo Vial por ser estos entes desconcentrados y cuyo examen se realiza de manera independiente.

A la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda se le aprobó un presupuesto de 2,867.912.9 miles de Lempiras el cual fue modificado a 3,390.696.5 miles de Lempiras lo que representa un incremento presupuestario del dieciocho punto veintitrés por ciento (18.23%). La ejecución fue de 2,767.816.6 miles de Lempiras equivalente a un ochenta y uno punto sesenta y tres por ciento (81.63%) durante el periodo fiscal 2010.

La Secretaria presentó un incremento general en su presupuesto de 522,783.6 miles de Lempiras el cual fue dirigido prácticamente en su totalidad al grupo de Bienes Capitalizables, ya que de dicho monto se destinó para este grupo 443,774.1 miles de Lempiras, lo cual es congruente con los objetivos de la institución en materia de inversión de proyectos.

A nivel de participación en el gasto, el grupo de bienes capitalizables absorbe el sesenta y nueve punto setenta y dos por ciento (69.72%) del presupuesto los demás grupos de gastos conforman el treinta punto veintiocho por ciento (30.28%) restante.

En cuanto la ejecución del presupuesto se observa que hay grupos que presentan ejecuciones bajas, resaltando el grupo de bienes capitalizables, el cual dejó de ejecutar un veintiuno punto setenta y cuatro por ciento (21.74%) de su presupuesto definitivo, que

equivale a 536,098.6 miles de Lempiras que se dejaron de invertir en infraestructura en favor del pueblo.

El detalle de la ejecución es el siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SOPTRAVI
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	305,314,522.00	355,943,537.22	354,458,163.95	12.81%	99.58%
Servicios no Personales	126,030,895.00	85,803,341.98	56,794,367.25	2.05%	66.19%
Materiales y Suministros	9,361,294.00	12,972,035.83	10,876,906.04	0.39%	83.85%
Bienes Capitalizables	2,021,920,575.00	2,465,694,715.46	1,929,596,065.00	69.72%	78.26%
Transferencias	405,285,606.00	470,282,884.73	416,091,084.59	15.03%	88.48%
TOTALES	**2,867,912,892.00**	**3,390,696,515.22**	**2,767,816,586.83**	**100.00%**	**81.63%**

Los gastos de capital absorbieron el sesenta y nueve punto setenta y dos por ciento (69.72%) del presupuesto ejecutado que corresponde a 1,929.596.0 miles de Lempiras, la diferencia se sufrago en gastos corrientes. A continuación el detalle.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 925,001,799.06	L. 838,220,521.83	30.28%
Gasto de Capital	L. 2,465,694,716.16	L. 1,929,596,065.00	69.72%
TOTAL	**L. 3,390,696,515.22**	**L. 2,767,816,586.83**	**100.00%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Esta Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual 2010 en la cual se observa que se ejecutaron doce (12) programas.

Las metas del plan operativo anual de SOPTRAVI fueron cumplidas en un noventa y tres por ciento (93%). A continuación el detalle:

PROGRAMA	% DE EJECUCION FISICA
Programa 01 Actividades Centrales	100%
Programa 03 Actividades Comunes a los Programas 18, 19,20 y 21	92%
Programa 11 Estudio, Diseño y Construcción de Carreteras	73%
13 Regulación y Control del Transporte Terrestre	100%
14 Servicios Aeronáuticos y meteorológicos	74%
15 Vivienda Social	100%
16 Intendencia de los Servicios Públicos	100%
18 Construcción y Mantenimiento de Edificios Públicos	Se consolido la ejecución de estos 3 programas en el programa 21
19 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Aeroportuaria	
20 Construcción y Mantenimiento de Obras Hidráulicas	
21 Construcción y Mantenimiento de Obras Urbanísticas	100%
99 Partidas no Asignables	100%
PROMEDIO	93%

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por SOPTRAVI, en la ejecución de las metas del Plan Operativo fue eficaz obteniendo un noventa y tres por ciento (93%) y demostró eficiencia en el uso de recursos ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del ochenta y uno punto sesenta y tres por ciento (81.63%)

d.- RECOMENDACIONES:

- Mejorar los procedimientos de estimación del presupuesto, permitiendo llevar un mejor control en la planificación en los grupos de gasto, a fin de modificarlos de conformidad a requerimientos reales que permitan su ejecución y por consiguiente a incrementar la inversión en infraestructura a nivel nacional;

- Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar su cumplimiento, con especial énfasis en los programas que presentan la ejecución física más baja.

11.- SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Programa 01 Actividades Centrales; Programa Gestión Integral de los Recursos Hídricos; Programa Políticas de Incentivos para la Producción de Energía; Programa Evaluación y Control Ambiental; Programa Gestión Ambiental; Programa Protección y Conservación de la Biodiversidad; Programa UCA; Programa Cambio Climático; Programa Prevención y Control de la Contaminación; Programa 99 Transferencias al Sector Privado y Externo

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis presupuestario no incluye los presupuestos de DEFOMIN y CNE, entes desconcentrados, cuyo presupuesto es aprobado en el Congreso Nacional de forma individual.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente inició el ejercicio fiscal 2010 con un presupuesto aprobado de 435,755.2 miles de Lempiras, el cual tuvo un incremento de 990,856.0 miles de Lempiras, resultando en un presupuesto vigente de 1,426,611.3 miles de Lempiras, representando un doscientos veintisiete punto treinta y nueve por ciento (227.39%) de incremento; siendo la cuenta 51220: ayuda social a personas la que absorbió el noventa y cinco por ciento (95%) del incremento como consecuencia de la incorporación de 937,549.9 miles de Lempiras para transferencias realizadas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por compensación de cuentas entre la ENEE y SEFIN (Secretaria de Finanzas) del periodo 2009-2010, las cuales serían utilizados en pago del subsidio focalizado a pobladores que consumen menos de 150 Kws. de energía. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 1, 298,664.8 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y uno punto cero tres por ciento (91.03%) de realización.

El detalle es el siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SERNA
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	101.361.112,00	102.252.677,90	101.767.725,76	7,84%	99,53%
Servicios no Personales	65.891.545,00	102.625.608,12	70.781.954,42	5,45%	68,97%
Materiales y Suministros	15.647.754,00	17.938.866,23	14.234.553,88	1,10%	79,35%
Bienes Capitalizables	71.726.982,00	83.450.888,76	15.285.875,98	1,18%	18,32%
Transferencias	181.127.873,00	1.120.343.281,53	1.096.594.781,11	84,44%	97,88%
TOTALES	**435.755.266,00**	**1.426.611.322,54**	**1.298.664.891,15**	**100,00%**	**91,03%**

La incidencia de los gastos corrientes es del noventa y tres punto cincuenta y dos por ciento (93.52%) en la ejecución total del presupuesto, que está compuesto por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, y las transferencias; en contraste, el seis punto cuarenta y ocho por ciento (6.48%) corresponde a gastos de capital, que se encuentra en el grupo de bienes capitalizables y las transferencias.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1.274.255.433,78	1.214.474.015,17	93,52%
Gasto de Capital	152.355.888,76	84.190.875,98	6,48%
TOTAL	**1.426.611.322,54**	**1.298.664.891,15**	**100%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual, en el cual se observan nueve (9) programas, los cuales son: Actividades Centrales, Gestión Integral de Recursos Hídricos, Políticas e Incentivos para la Producción de Energía, Evaluación y Control Ambiental, Gestión Ambiental, Protección y Conservación de la Biodiversidad, UCA, Cambio Climático y Prevención y Control de la Contaminación.

En el plan operativo anual sus programas fueron cumplidos en un setenta y seis por ciento (76%). El programa que obtuvo una baja ejecución fue Cambio Climático con un cincuenta y nueve por ciento (59%), y el programa Protección y Conservación de la Biodiversidad y Prevención y Control de la Contaminación presentaron mayor ejecución con un noventa y dos por ciento (92%) de cumplimiento.

Programa	% de Cumplimiento
Actividades Centrales	86%
Gestión Integral de los Recursos Hídricos	61%
Políticas e Incentivos para la Producción de Energía	65%
Evaluación y Control Ambiental	79%
Gestión Ambiental	79%
Protección y Conservación de la Biodiversidad	92%
UCA	75%
Cambio climatico	59%
Prevención y Control de la Contaminación	92%
Total	**76%**

En cuanto a la evaluación de metas de los proyectos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de sesenta y tres por ciento (63%), siendo el "Proyecto de Coyolar" el que tuvo el menor porcentaje de cumplimiento con un ocho por ciento (8%) de realización de sus metas porque la aprobación fue hasta el día 24 de Noviembre de 2010, en el diario oficial La Gaceta que es para comenzar los trabajos de diseño de obras civiles; todas las metas planificadas en el 2010 fueron reprogramadas para ser ejecutadas en el 2011 entre ellas: Licitación de Vehículos, Motocicletas y Cuatrimotos; también licitaciones meteorológicas que serán reflejadas hasta el periodo fiscal 2011.

NOMBRE DEL PROYECTO	% de Cumplimiento
PROYECTO COYOLAR	8%
PROYECTO DANIDA	61%
PROYECTO PROCORREDOR	67%
PROYECTO NACAOME	90%
SINEIA	55%
REFORESTACION	0%
PROYECTO CORAZON	97%
TOTAL PROYECTOS	**63%**

En el proyecto reforestación no se ejecuta ninguna meta en el POA por parte de SERNA ya que el dinero es transferido al Instituto de Conservación Forestal y éste ente es quien lo ejecuta y se excluye para efectos de porcentaje en este informe.

Tomando en cuenta los programas y proyectos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, se pudo determinar que la gestión realizada fue aceptable en la realización de las metas del plan operativo anual, obteniendo un setenta por ciento (70%) de ejecución; y demostró Ineficiencia en el uso de los recursos, ya que para el logro de las metas ejecutó su presupuesto de gastos en un noventa y uno punto cero tres por ciento (91.03%). Los proyectos: DANIDA, SINEIA y Nacaome entre otros, se vieron afectados porque dependen en su mayoría de fondos externos y éstos no fueron desembolsados por los organismos internacionales a raíz de los acontecimientos políticos del país.

d.- RECOMENDACIONES:

- Mejorar la supervisión y ejecución del plan operativo anual–presupuesto, a fin de lograr niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.

- Ejecutar el presupuesto asignado a cada programa y proyecto para la realización de las metas, de tal forma que se pueda lograr un mejor rendimiento en el uso del recurso asignado.

12.- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2010 de la Secretaría de Relaciones Exteriores consta de cinco (5) programas, los cuales se detallan en forma resumida de la manera siguiente: *Programa 01/Actividades Centrales; Programa 11/ Asuntos de Política Internacional; Programa 13/ Promoción Externa y Gestión Internacional; Programa 14/ Asuntos Externos y Medio Ambiente; Programa 99 Transferencias al Sector Público, Privado y Externo*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Relaciones Exteriores inició el ejercicio fiscal 2010 con un presupuesto aprobado de 681,580.5 miles de Lempiras, el cual fue reducido a 594,565.8 miles de Lempiras, lo que representa una disminución de 87,014.7 miles de Lempiras, correspondiente a un doce punto setenta y siete por ciento (12.77%) de reducción.

La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 594,508.1 miles de Lempiras equivalente a un noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) de ejecución.

El grupo que participa con un mayor porcentaje en la ejecución del gasto es el de servicios personales con una participación del setenta y cuatro punto cincuenta y nueve por ciento (74.59%) del total ejecutado, equivalente a 443,452.4 miles de Lempiras, en segundo lugar está el grupo de las transferencias con una participación del dieciséis punto treinta y dos por ciento (16.32%) equivalente a 97,014.4 miles de Lempiras del total ejecutado, generado principalmente por los aportes a organismos internacionales para financiar gasto corriente.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	542,504,200.00	443,452,444.80	443,452,444.80	74.59%	100.00%
Servicios no Personales	27,884,300.00	29,962,430.20	29,926,738.48	5.03%	99.88%
Materiales y Suministros	2,573,900.00	3,378,488.79	3,372,347.60	0.57%	99.82%
Bienes Capitalizables	544,400.00	1,397,980.67	1,382,125.76	0.23%	98.87%
Transferencias	108,073,700.00	97,014,467.78	97,014,467.69	16.32%	100.00%
Asignaciones Globales	0.00	19,360,000.00	19,360,000.00	3.26%	100.00%
TOTALES	**681,580,500.00**	**594,565,812.24**	**594,508,124.33**	**100.00%**	**99.99%**

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que prácticamente todo el presupuesto es ejecutado en gasto corriente, ya que los gastos de capital absorbieron únicamente el cero punto veintitrés por ciento (0.23%) del presupuesto, con una ejecución de 1,382.1 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de bienes capitalizables, específicamente en la compra de equipo de oficina y computación; y los gastos corrientes el noventa y nueve punto setenta y siete por ciento (99.77%) del presupuesto para una ejecución de 593,125.9 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 593,167,831.57	L. 593,125,998.57	99.77%
Gasto de Capital	L. 1,397,980.67	L. 1,382,125.76	0.23%
TOTAL	**L. 594,565,812.24**	**L. 594,508,124.33**	**100.00%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación de los programas del plan operativo anual establece que esta Secretaría de Estado obtuvo un cumplimiento de metas del noventa y siete por ciento (97%).

PROGRAMA	% DE EJECUCION FISICA
Actividades Centrales	95
Asuntos de Politica Internacional	96
Promocion Externa y Gestión Internacional	93
Asuntos Externos y Medio Ambiente	100
Transferencias	100
Promedio	**97**

En vista de lo anterior, se determina que la gestión de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue eficaz en el cumplimiento de metas del plan operativo anual, al lograrlo en un noventa y siete por ciento (97%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%).

13.- SECRETARIA DE SALUD (SS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Salud, para el año 2010, se enmarca en 3 (tres) objetivos institucionales:

- Garantizar a toda la población el acceso a servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación, en forma integral, con equidad de género, a lo largo de su ciclo de vida y con énfasis en los grupos más vulnerables;
- Aumentar la eficiencia, la eficacia y la calidad de la entrega de servicios de salud, mediante la redefinición y el establecimiento de nuevos modelos de gestión y provisión de servicios y la racionalización de los gastos;
- Asegurar la calidad de los servicios a través del establecimiento y consolidación del sistema nacional de licenciamiento y certificación de proveedores de servicios de salud y productos de interés sanitario.

El presupuesto de esta Secretaría de Estado se proyectó para la ejecución de seis (6) programas, siendo estos: 01-Actividades centrales; 02-Proyectos Centrales; 13-Atención Médica Hospitalaria; 15-Atención Integral a la Salud Familiar; 16-Atención Integral al Ambiente; y, 17-Extensión de cobertura de los servicios de salud.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud, en el periodo fiscal 2010, fue de 10,032.846.5 miles de Lempiras, realizando modificaciones por el orden de los 282,729.2 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 10, 315,575.8 miles de Lempiras y se ejecutó en 9, 323,432.9 miles de Lempiras, lo que representa un noventa punto treinta y ocho por ciento (90.38%) de ejecución.

De los cinco (5) grupos de gastos en los cuales se divide su presupuesto, se observa que el grupo de Bienes Capitalizables es el que presenta la participación más baja con un tres

punto cuatro por ciento (3.4%) equivalente a 316,665.5 miles de Lempiras, le sigue Servicios no Personales con un seis punto setenta y cinco por ciento (6.75%) equivalente a 629,226.1 miles de Lempiras y Transferencias con un nueve punto dieciséis por ciento (9.16%) que equivale a 854,460.6 miles de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SECRETARÍA DE SALUD

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	5,751,881,262.00	5,859,865,874.27	5,419,891,020.25	58.13%	92.49%
Servicios no Personales	647,433,676.00	695,028,500.92	629,226,106.73	6.75%	90.53%
Materiales y Suministros	2,076,943,576.00	2,140,701,847.20	2,103,189,486.44	22.56%	98.25%
Bienes Capitalizables	511,833,092.00	519,945,743.80	316,665,488.13	3.40%	60.90%
Transferencias	1,044,754,905.00	1,100,033,786.18	854,460,577.95	9.16%	77.68%
TOTALES	**10,032,846,511.00**	**10,315,575,752.37**	**9,323,432,679.50**	**100.00%**	**90.38%**

A nivel de ejecución por grupo del gasto, se observa que Bienes Capitalizables tiene la ejecución más baja con un sesenta punto noventa por ciento (60.90%), le sigue el grupo Transferencias con setenta y siete punto sesenta y ocho por ciento (77.68%).

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 9,795,630,008.57	L. 9,006,767,191.37	96.60%
Gasto de Capital	519,945,743.80	316,665,488.13	3.40%
TOTAL	**L. 10,315,575,752.37**	**L. 9,323,432,679.50**	**100.00%**

En la ejecución de gastos corriente y de capital se observa que un alto porcentaje del presupuesto, noventa y seis punto seis por ciento (96.6%), se ejecuta en gasto corriente, y un tres punto cuatro por ciento (3.4%) en gasto de capital, lo que demuestra que es muy poca la inversión que realiza esta Secretaría de Estado.

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA CON SU PRESUPUESTO

El Plan operativo anual para el año fiscal 2010, refleja el total de los resultados físicos obtenidos en los programas que comprenden los componentes de la Secretaría como: Atención Médica Hospitalaria, que representa las actividades realizadas a nivel de los 28 hospitales de la red de servicios de salud; Atención Integral a la Salud Familiar y Atención Integral al Ambiente, que son los programas a través de los cuales se desarrollan todas las actividades en las regiones departamentales y metropolitanas.

La evaluación del plan operativo anual presentado por la Secretaría de Salud, se observa que: el programa Atención Integral a la Salud Familiar presenta la menor ejecución con setenta y seis por ciento (76%), seguido por Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud con ochenta y siete por ciento (87%) de ejecución.- Para las Actividades Centrales alguna unidades normativas no presentaron ejecución física, no obstante, los demás programas obtuvieron un cien por ciento (100%) de ejecución. Sin embargo, el Tribunal

Superior de Cuentas, se abstiene de calificar la gestión de dicha Secretaría durante el periodo fiscal 2010 en términos de eficacia y de eficiencia, pues, considera que la formulación y evaluación de los resultados del plan operativo anual contrastan con la realidad nacional.

d.- RECOMENDACION:

Procurar una mejor comunicación entre la Unidad de Planificación y Planificación de la Gestión con las demás Unidades Administrativas, a fin de lograr integrar los informes y las evaluaciones generadas por las unidades ejecutoras de los programas de toda la Secretaría.

14.- SECRETARIA DE SEGURIDAD (SS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Seguridad ha presentado en su plan operativo anual para el año 2010 tres (3) programas para ser ejecutados, los que enunciamos a continuación: *Programa 01 Actividades Centrales; Programa 11 Servicios de Investigación; Programa 12 Servicios Policiales Preventivos.*

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 3,025,364.8 miles de Lempiras, el mismo fue modificado internamente entre las diferentes unidades ejecutoras, más la ampliación de los recursos propios generados por esta Secretaría de Estado, así como también la incorporación de proyectos, crédito externo, apoyo presupuestario y las donaciones en especie recibidas, dicha ampliación se dio por un monto de 307,968.3 miles de Lempiras, lo que equivale a diez punto dieciocho por ciento (10.18%) de incremento; constituyendo un presupuesto definitivo de 3,333.333.1 miles de Lempiras.

Estas ampliaciones fueron dirigidas básicamente a los grupos de gasto: materiales y suministros, el cual contaba con presupuesto aprobado de 332,624.9 miles de Lempiras concluyendo con un presupuesto definitivo en este grupo de 469,552.8 miles de Lempiras, y el grupo de servicios no personales que de un presupuesto aprobado de 147,670.7 miles de Lempiras concluyó con un presupuesto definitivo de 255,370.8 miles de Lempiras.

La ejecución del gasto en su conjunto ascendió a 3,209.335.7 miles de Lempiras que representa el noventa y seis punto veintiocho por ciento (96.28%) del presupuesto definitivo.

Esta Secretaría de Estado presenta un incremento en su presupuesto definitivo en un tres punto trece por ciento (3.13%) con relación al periodo fiscal 2009, lo que representa 101,123.4 miles de Lempiras.

Se observa que los gastos en servicios personales tuvieron el mayor grado de participación con relación al presupuesto total ejecutado con un setenta y seis punto veinticinco por ciento (76.25%) lo que representa 2,447,018.6 miles de Lempiras, y el grupo de materiales y suministros con catorce punto cincuenta y siete por ciento (14.57%) o sea 467,600.0 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE SEGURIDAD					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	2,529,019,134.00	2,524,866,477.09	2,447,018,585.65	76.25%	96.92%
Servicios no Personales	147,670,720.00	255,370,884.47	222,102,141.75	6.92%	86.97%
Materiales y Suministros	332,624,946.00	469,552,824.51	467,600,018.51	14.57%	99.58%
Bienes Capitalizables	0.00	40,644,818.35	40,510,094.35	1.26%	99.67%
Transferencias	16,050,000.00	42,898,099.34	32,104,888.85	1.00%	74.84%
TOTALES	**3,025,364,800.00**	**3,333,333,103.76**	**3,209,335,729.11**	**100.00%**	**96.28%**

Los gastos corrientes en su ejecución sumaron 3,168.825.6 miles de Lempiras, situación que se considera normal en una institución de servicios como es la Secretaría de Seguridad, donde el gasto se concentra en el grupo de servicios personales, debido a la cantidad de elementos policiales y administrativos que se necesitan para llevar a cabo la diversidad de funciones a cargo de esta Secretaría.

Los gastos de capital representados solamente por los bienes capitalizables, absorben el uno punto veintiséis por ciento (1.26%) del total del presupuesto ejecutado.

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 3,292,688,285.41	L. 3,168,825,635.00	98.74%
Gasto de Capital	L. 40,644,818.35	L. 40,510,094.11	1.26%
TOTAL	**L. 3,333,333,103.76**	**L. 3,209,335,729.11**	**100.00%**

c.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación de los programas del plan operativo anual establece que esta Secretaría de Estado obtuvo un cumplimiento de metas del ochenta y nueve por ciento (89%).

PROGRAMA	% DE EJECUCION FISICA
Actividades Centrales	92
Servicios de Investigación	92
Servicios Preventivos	88
Proyecto Pass	85
Promedio	**89**

En vista de lo anterior se determina que la gestión de la Secretaría de Seguridad fue buena en el cumplimiento de metas del plan operativo anual, al lograrlo en un ochenta y nueve por ciento (89%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y seis punto veintiocho por ciento (96.28%).

d.- RECOMENDACION:

Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar

su cumplimiento, con especial énfasis en los programas o unidades que presentan la ejecución física más baja, con el fin de lograr niveles de eficacia en la gestión.

15.- SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social como institución rectora de las políticas y estrategias del mercado laboral, la protección social y el cumplimiento de la legislación laboral, a través de la promoción de una cultura de una cultura de dialogo, concertación y participación tripartita en las relaciones laborales, mediante capital-trabajo y la modernización de procesos contribuyendo a la sostenibilidad económica y social del país. Fomenta el empleo y la modernización de la administración del trabajo, impulsa políticas de empleo y salarios efectivas, enfocando acciones dirigidas a combatir la desocupación y fomentar la generación de empleo digno. Facilita la incorporación de personas desempleadas y minusválidas a mercado de trabajo, formación de mano de obra, los asuntos relacionados con la inmigración laboral selectiva, el otorgamiento de los carnets y permisos de trabajo a los extranjeros residentes en el país.

La Secretaría, durante el año 2010, desarrolló actividades enmarcadas en cuatro programas: 01/ Actividades Centrales; 11/ Regulación de las Relaciones Laborales, 12/ política de Empleo Salarial y 13/ Protección y Fomento de Seguridad Social.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social inicio el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 520,686.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 610,761.5 miles de Lempiras, significando un diecisiete punto treinta por ciento (17.30%) de incremento, equivalente a 90,075.3 miles de Lempiras. La ejecución presupuestaria asciende a 573,345.4 miles de Lempiras, lo que significa un noventa y tres punto ochenta y siete por ciento (93.87%) de ejecución.

El incremento en el presupuesto vigente muestra que el grupo de Bienes Capitalizables sufrió modificación del noventa y tres punto cuarenta y cinco por ciento (93.45%) debido a que se invirtió en la adquisición de equipos de oficina y computación; Así mismo, los grupos de Servicios No Personales y Transferencias tuvieron un incremento del treinta y seis punto treinta por ciento (36.30%) y treinta y dos punto veintitrés por ciento (32.23%) respectivamente. No así el grupo de Materiales y Suministros que sufrió una disminución del treinta punto diecisiete por ciento (30.17%).

El grupo de gasto con la ejecución más baja fue Bienes Capitalizables con un veintinueve punto ochenta y siete por ciento (29.87%) debido a que existieron factores exógenos específicamente en la Secretaría de Finanzas que no permitió que se ejecutara el presupuesto asignado; sin embargo, esta situación fue solventada para el periodo fiscal 2011 y la adquisición de los bienes para los cuales estaba asignado dicho presupuesto ya se ejecutó. Los demás grupos de gasto tuvieron ejecuciones superiores al setenta por ciento (70%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO STSS Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	246.754.315,00	248.718.580,01	248.235.454,01	43,30%	99,81%
Servicios no Personales	72.006.849,00	98.148.295,39	69.723.924,60	12,16%	71,04%
Materiales y Suministros	10.332.861,00	7.215.164,95	6.119.673,77	1,07%	84,82%
Bienes Capitalizables	5.429.064,00	10.502.721,18	3.137.469,03	0,55%	29,87%
Transferencias	186.163.175,00	246.176.816,52	246.128.916,52	42,93%	99,98%
TOTALES	520.686.264,00	610.761.578,05	573.345.437,93	100%	94%

Analizando los Gastos Corrientes y de Capital se puede observar que los gastos de Capital Absorbieron el cero punto cincuenta y ocho por ciento (0.58%) del presupuesto, con una ejecución de 3,337.4 miles de Lempiras, mismos que se utilizaron en su mayoría en el grupo de Bienes Capitalizables; los gastos corrientes representaron el noventa y nueve punto cuarenta y dos por ciento (99.42%) del presupuesto.

Sin embargo esta secretaría contribuyó a la conciliación de conflictos laborales a través de los Servicios de Inspección y Conciliación de Conflictos, en el 2010 hay una cifra de montos conciliados de aproximadamente 800 millones de Lempiras, lo cual es dinero que llega directamente a las manos de los trabajadores, por concepto de derechos pagados, mismos que pueden constatarse en las actas donde se consignan las cantidades a pagar.

Los casos conciliados le representan un ahorro al Estado en términos de Gastos judiciales, por el orden de los 80,000 Lempiras por caso, es decir cada caso que no se concilia y va a los tribunales representa en promedio una inversión por parte del Estado de 80,000.00 Lempiras en términos de pagos a jueces, defensores públicos y procuradores laborales etc.

Al hacer el análisis, se puede concluir que la STSS, devuelve su presupuesto tanto en dinero que directamente los trabajadores reciben como en ahorros que le genera al estado.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	600.058.856,87	570.007.968,93	99,42%
Gasto de Capital	10.702.721,18	3.337.469,00	0,58%
TOTAL	610.761.578,05	573.345.437,93	100%

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El programa 01/Actividades Centrales realizó una evaluación de metas y actividades como en los demás programas, en vista que ejecutó acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos a través de la unidad ejecutora de oficinas regionales.

El plan operativo anual fue cumplido en un ochenta y ocho por ciento (88%), siendo Políticas de Empleo Salarial junto con Protección y Fomento de la Seguridad Social los programas que presentaron menor cumplimiento, realizando ambos un ochenta y cuatro por ciento (84%) de cumplimiento.

Por otra parte, en el programa 11, se pudo observar que el proyecto Procuraduría General del Trabajo que es un sub-programa de éste, realizó una baja ejecución en relación a las metas establecidas para su cumplimiento con un setenta y dos punto diez por ciento (72.10%) y en el programa 12, el sub-programa Proyecto Dirección General de Salario también obtuvo una baja ejecución con un setenta y seis punto cuarenta y cuatro por ciento (76.44%).

Los demás programas tuvieron niveles de ejecución mayor al ochenta y cinco por ciento (85%).

PROGRAMAS	%CUMPLIMIENTO
Actividades Centrales (01)	89%
Regulacion de Relaciones Laborales (11)	85%
Politicas de Empleo Salarial (12)	84%
Proteccion y Fomento de la Seguridad Social (13)	84%
Transferencias al Sector Privado y Externo (99)	100%
TOTAL	**88%**

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, determina que en la ejecución de las metas del plan operativo obtuvo un cumplimiento bueno, al ejecutarlo en un ochenta y ocho por ciento (88%), y demostró eficiencia en el uso de recursos, ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del noventa y tres punto ochenta y siete por ciento (93.87%).

d.- RECOMENDACION:

Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, tomando las decisiones oportunas con relación a los programas que no ejecutan sus metas planificadas, coordinando esfuerzos con las entidades relacionadas; a fin de lograr niveles de eficacia en la gestión.

16.- SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (SEPLAN)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual, para el año 2010, está definido en tres (3) direcciones: 01 Dirección Central; 11 Dirección Coordinación Regional; y, 12 Dirección de Cooperación.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2010 fue de 371,150.7 miles de Lempiras. La institución realizó modificaciones presupuestarias por un monto de 8,756.7 miles de Lempiras, los cuales representaron un dos por ciento (2%) de disminución al presupuesto asignado inicialmente. El presupuesto definitivo ascendió a

362,393.9 miles de Lempiras, el cual fue ejecutado en un sesenta y tres punto cuarenta y seis por ciento (63.46%) equivalente a 229,966.4 miles de Lempiras.

El grupo Bienes Capitalizables representa el cincuenta y tres punto treinta por ciento (53.30%), lo cual es congruente con el accionar al cual está dirigida esta Secretaría, porque dentro de sus actividades tiene proyectos como Control de Inundaciones, realizando obras preventivas y varias obras para el período pos-invernal; además, la renovación total de su sistema de informática. Le sigue el grupo de Servicios Personales con treinta y tres punto sesenta y uno por ciento (33.61%); los demás grupos de gasto absorben el trece punto cero nueve por ciento (13.09%), del presupuesto definitivo.

A nivel de ejecución por grupo del gasto, se observa que hubo ejecuciones por un setenta y uno punto treinta y seis por ciento (71.36) en las Transferencias, seguido del grupo Bienes Capitalizables con una ejecución del sesenta y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (68.45%); después, el grupo de Materiales y Suministros se ejecutó con un sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento (66.67%), mientras que el sesenta y cinco punto noventa y cuatro por ciento (65.94%) corresponden al grupo Servicios Personales. Servicios no Personales, es el grupo con la ejecución más baja con un cuarenta y uno punto treinta y ocho por ciento (41.38%).

A continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	101,275,117.00	117,217,485.18	77,297,149.34	33.61%	65.94%
Servicios no Personales	62,883,848.00	55,796,076.47	23,088,106.31	10.04%	41.38%
Materiales y Suministros	9,698,035.00	7,454,104.43	4,969,800.40	2.16%	66.67%
Bienes Capitalizables	194,443,742.00	179,076,281.44	122,577,498.06	53.30%	68.45%
Transferencias	2,850,000.00	2,850,000.00	2,033,846.19	0.88%	71.36%
TOTALES	**371,150,742.00**	**362,393,947.52**	**229,966,400.30**	**100.00%**	**63.46%**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 183,317,666.08	L. 107,388,902.24	46.70%
Gasto de Capital	179,076,281.44	122,577,498.06	53.30%
TOTAL	**L. 362,393,947.52**	**L. 229,966,400.30**	**100.00%**

Se ejecutó en el Gasto Corriente la suma de 107,388.9 miles de Lempiras, equivalentes a un cuarenta y seis punto setenta por ciento (46.70%) del total ejecutado, mientras que los gastos de capital absorbieron el cincuenta y tres punto treinta por ciento (53.30%) que representan 122,577.5 miles de Lempiras, de un presupuesto ejecutado de 229,966.4 miles de Lempiras.

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Esta secretaría presentó su Plan Operativo Anual, el cual está conformado por 3 programas así: 1) Dirección Central; 2) Dirección de Coordinación Regional; y, 3) Dirección de Cooperación.

Se puede observar que el programa de la Dirección Central tuvo una ejecución física de un ochenta y seis por ciento (86%); la Dirección de Coordinación Regional se ejecutó en un ochenta y dos por ciento (82%); y, la Dirección de Cooperación obtuvo un setenta y seis por ciento (76%), con la menor ejecución.

La gestión de la Secretaría Técnica de Cooperación Externa en el período 2010, en relación a la eficacia, fue buena con un ochenta y uno por ciento (81%) de ejecución.

PROGRAMAS	% DE EJECUCION
1 Dirección Central	86%
11 Dirección de Coordinación Regional	82%
12 Dirección de Cooperación	76%
TOTAL	**81%**

La Secretaría no tiene estructurada la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para ello, es la Coordinación Técnica y la Administración General quien realiza esta labor; sin embargo, no existe una adecuada comunicación entre ambas, situación que genera resultados adversos, haciéndose necesaria la creación de la UPEG dentro de la estructura organizativa de esta Secretaría

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por la Secretaria Técnica de Cooperación Externa, en la ejecución de las metas del Plan operativo anual 2010, fue bueno obteniendo un ochenta y uno por ciento (81%) de promedio en su ejecución, y fue eficiente con respecto al uso de recursos el porcentaje fue del sesenta y tres punto cuarenta y seis por ciento (63.46%) con relación a los resultados producidos.

d.- RECOMENDACIONES:

- Presentar la información presupuestaria de forma consolidada, con el fin de facilitar el análisis de la gestión institucional.

- Realizar el seguimiento y monitoreo de los programas y/o proyectos en una forma efectiva y eficaz, para la toma oportuna de decisiones, que faciliten el cumplimiento de las metas y/o planes establecidos.

- Fomentar la creación de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión dentro de la estructura organizativa de esta Secretaría, de forma que colabore contribuya a una mejor planificación, control y evaluación de los objetivos de la entidad.

- Establecer mecanismos de retroalimentación y comunicación directa entre los responsables de realizar las gestiones de los programas y/o proyectos con la Administración General para lograr los resultados esperados.

B.- INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCONCENTRADO

Se exceptúan de este análisis, el Fondo Social para la Vivienda y el Centro de Cultura Garinagiú de Honduras, debido a que no rindieron cuentas de su gestión 2010. Además, en el Instituto Nacional de la Juventud, no se pudo evaluar dicha situación debido a que lo plasmado como plan operativo anual solamente establece tareas o actividades y no metas.

1.- BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño Para la Producción y Vivienda es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda. Se realizó el cambio en el marco legal de FONAPROVI a BANHPROVI para darle mayor apertura a las operaciones del banco y fortalecer el área de microcréditos.

A continuación se enuncian las diferentes divisiones de mayor relevancia de acuerdo al aporte de las mismas para el logro de los objetivos institucionales: División de Producción y Negocios; Consejo Directivo; División de Finanzas; División de Riesgos; División de Administrativa; y División de Operaciones.

La planificación se presentó bajo la técnica POA-Presupuesto, en la cual se estableció una estimación inicial de recursos, para la ejecución de las metas, por un monto de 1, 700,045.3 miles de Lempiras, asignados a seis (6) divisiones principales encargadas de darle cumplimiento a las metas institucionales.

Las metas enunciadas en el plan operativo son congruentes con los objetivos institucionales, el de captar fondos mediante la administración de fideicomisos, interese cobrados sobre préstamos otorgados, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero y canalizar dichos fondos a través del otorgamiento de préstamos a largo plazo destinados para proyectos de producción, vivienda y microcréditos. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos, aprobado, fue de 1, 700,045.3 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en setenta y tres punto cinco por ciento (73.5%) con un monto de 1, 250,000.0 miles de Lempiras, los cuales son fondos procedentes de los recursos propios generados por sus actividades de operación, y de fondos externos mediante la obtención de préstamos en virtud del convenio de financiamiento para fortalecimiento del sector financiero MIPYME.

La institución obtuvo un dictamen favorable para realizar la modificación presupuestaria por parte de la Secretaría de Finanzas mediante Oficio No. 093-DGP-ID. No obstante dicha modificación excede el dos por ciento (2%) de los ingresos corrientes de la institución por lo que la misma requería la aprobación del Congreso Nacional, según lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, y aunque la institución realizó las gestiones necesarias ante el órgano correspondiente, esta no recibió ninguna respuesta,

razón por la cual dicha modificación no se refleja en la liquidación presupuestaria de egresos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) reflejando un presupuesto definitivo inferior al real con un monto de 1,700,045.3 miles de Lempiras y un monto ejecutado de 1,638.682.7 miles de Lempiras.

El presupuesto definitivo fue de 2, 950,045.3 miles de lempiras y fue ejecutado en setenta y siete punto cinco por ciento (77.5%), con un monto total ejecutado de 2, 287,052.3 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	62,993,300.00	62,993,300.00	61,139,200.00	2.7%	97.1%
Servicios no Personales	36,530,600.00	36,530,600.00	26,434,800.00	1.2%	72.4%
Materiales y Suministros	2,668,600.00	2,668,600.00	1,842,100.00	0.1%	69.0%
Bienes Capitalizables	15,050,000.00	15,050,000.00	14,795,100.00	0.6%	98.3%
Transferencias	4,200,000.00	4,200,000.00	3,287,700.00	0.1%	78.3%
Activos Financieros	1,137,189,200.00	2,387,189,200.00	1,755,434,900.00	76.8%	73.5%
Servicio de la Deuda Y Disminucion de Otros Pasivos	441,413,600.00	441,413,600.00	424,118,500.00	18.5%	96.1%
TOTALES	**1,700,045,300.00**	**2,950,045,300.00**	**2,287,052,300.00**	**100.0%**	**77.5%**

El gasto de capital absorbió el ochenta y siete punto uno por ciento (87.1%), conformado mayormente por los grupos de gasto de activos financieros, con un monto ejecutado de 1,755,434.9 miles de Lempiras, específicamente en los objetos de gasto correspondientes a los préstamos a largo plazo y títulos y valores a corto plazo; el grupo de servicios de la deuda, con un monto de 220,809.4 miles de Lempiras, en los objetos de gastos correspondientes a la amortización de la deuda pública interna a largo plazo; y, el grupo de bienes capitalizables con un monto de 14,795.1 miles de Lempiras, en los objetos de gasto correspondientes a aplicaciones informáticas y equipo de oficina y muebles.
El gasto corriente absorbió el doce punto nueve por ciento (12.9%) restante, con un monto total ejecutado de 1, 991,129.4 miles de lempiras.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	325,756,400.00	295,922,900.00	12.9%
Gasto de Capital	2,624,288,900.00	1,991,129,400.00	87.1%
TOTAL	**2,950,045,300.00**	**2,287,052,300.00**	**100.0%**

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución está dirigiendo la asignación de recursos a darle cumplimento al objetivo institucional, el de captar y canalizar fondos a través del otorgamiento de préstamos a largo plazo destinados para proyectos de producción, vivienda y microcréditos.

c.- INFORMACION FINANCIERA

Tomando en cuenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, presentados por BANHPROVI, se observa que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización de los mismos, ya que refleja capacidad de pago de su deuda a corto plazo; un endeudamiento moderado; una solvencia financiera representada por un resultado del ejercicio de 270,058.5 miles de Lempiras; y, sus finanzas están equilibradas.

De la aplicación de los principales índices financieros, se puede ampliar los siguientes resultados:

- Esta institución muestra una capacidad de pago de L.19.72 por cada Lempira que adeuda, por lo que tiene capacidad de hacerle frente a su deuda de corto plazo.

- Muestra un endeudamiento total de treinta y uno punto cuatro por ciento (31.4%), con un monto 2, 219,012.2 miles de Lempiras, conformado por la emisión de bonos sobre el Decreto 348/2002 los cuales son destinados al financiamiento de vivienda con un monto de 1,635,560.0 miles de Lempiras; préstamos bancarios con un monto de 502,623.2 miles de Lempiras y 80,828.9 miles de Lempiras en exigibilidades inmediatas y otros pasivos.

- Refleja una solvencia financiera de ciento setenta y cinco punto siete por ciento (175.7%), lo que representa que sus ingresos corrientes lograron cubrir el gasto corriente total y obtuvieron una utilidad del ejercicio de 270,058.5 miles de Lempiras, la cual generó una mayor disponibilidad de recursos y fortalecimiento financiero.

- Posee equilibrio financiero ya que sus ingresos totales son iguales a sus gastos totales.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	19.72
Endeudamiento Total	31.4%
Equilibrio Finaciero	100.0%
Solvencia Financiera	175.7%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Banco Hondureño para la Producción y Vivienda, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual, fue buena, púes, logró una ejecución de ochenta y cuatro por ciento (84.0%); en cuanto al uso de los recursos, fue eficiente, al ejecutar en setenta y siete punto cinco por ciento (77.5%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha

gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto de la institución.

A continuación se establecen los porcentajes de ejecución de las metas que conformaron el plan operativo anual 2010:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2010 BANHPROVI

Descripción	Importancia para el logro de los objetivos institucionales	% de ejecución de metas por división	Ejecución ponderada de metas de acuerdo a importancia
División de Producción y Negocios	30.0%	75.0%	27.0%
División de Finanzas	15.0%	67.0%	13.5%
División de Riesgo	10.0%	92.0%	9.2%
División Administrativa	13.0%	84.0%	11.0%
División de Operaciones	10.0%	97.0%	9.4%
Consejo Directivo	22.0%	89.0%	19.9%
Total	**100.0%**	**84.0%**	**90.0%**

Del cuadro anterior, se puede observar que se realiza la evaluación de plan operativo tomando en cuenta los siguientes parámetros: El aporte que cada división o departamento hace al cumplimiento de los objetivos institucionales; los porcentajes de ejecución de metas por división; y la ejecución ponderada acorde a la importancia en el logro de objetivos. Por lo que se puede observar un porcentaje de ejecución de metas de ochenta y cuatro por ciento (84.0%), para finés internos y de acuerdo a nivel de relevancia estas metas representan el noventa por ciento (90.0%) del logro de los objetivos institucionales.

No obstante, a pesar de haber realizado una ejecución de su plan operativo muy buena, tuvieron metas con un cero por ciento (0.0%) de ejecución, las cuales se enuncian a continuación:

- Otorgar financiamiento por un monto de L. 8.0 Millones en 28 créditos dentro del Fondo de Reconversión de fincas productoras de grano básico (FIMA) de L.15.0 Millones.
  Esta meta no se ejecutó debido a que durante el año 2010 no se desembolsaron créditos en los fideicomisos de Fincas Productoras de Granos Básicos (FIMA) debido a que el noventa y cinco por ciento (95%) de los beneficiarios de este fideicomiso presenta un mal record crediticio lo que les impidió solicitar créditos ante los intermediarios financieros del BANHPROVI.

- Colocar tres créditos dentro del Programa de Bananeros Independientes (FONBAIN).

  En la no ejecución de esta meta influyo el hecho de que el convenio estaba vencido y la Junta Administradora, quien es la que debe aprobar los créditos, no estaba conformada. Otro factor influyente es que la tasa de interés de doce por ciento (12%) de este fideicomiso estaba por encima de la tasa promedio ofrecida en el mercado para el rubro el de diez por ciento (10%), lo cual era poco atractivo para el usuario final

- Colocar L. 5.0 Millones en 83 créditos al Sector Agrícola.
  No se logró la meta debido al poco interés de las Instituciones Financieras Intermediarias no Convencionales (IFI`s) para financiar estos rubros, por lo que el Consejo Directivo del BANHPROVI ya realizó las gestiones necesarias para ofrecer tasas más atractivas en este sector.

e.- RECOMENDACIONES:

- Dar seguimiento a todo el proceso de reformulación presupuestaria enmarcados en la legislación vigente en nuestro país.

- Revisar plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes, que permita que los resultados o metas sean modificadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, lo anterior, con el propósito de afinar en mayor manera la ejecución de la planificación para realizar una gestión institucional dentro de los términos de eficacia y eficiencia.

2.- CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Centro de Educación para el Trabajo presenta un plan operativo para el periodo 2010, encaminado a generar y compartir metodologías e innovaciones educativas de calidad y acompañar a las organizaciones y comunidades en el fortalecimiento de sus capacidades, para que la población joven y adulta mejore las condiciones de vida. A continuación el detalle de las metas de los cuatro (4) programas con que cuenta la institución: *Actividades Centrales, Gestión de Conocimiento; Programa de Apoyo a la productividad, competitividad y Construcción de Capital Social; y Formación de Asesoría Técnica.*

Al realizar una comparación entre los objetivos de la institución y su plan operativo 2010, se puede determinar una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos buscan el desarrollo de programas de capacitación, programas de educación para el trabajo y actualización de la metodología de la educación para el trabajo, para facilitar su aplicación en nuevos ámbitos y temáticas;

El plan operativo anual se presentó bajo la metodología presupuestaria, que estableció una estimación de recursos por 15,728.4 miles de Lempiras, asignados en cada una de las metas que forman parte de los cuatro (4) programas con que cuenta la institución.

Plan de inversión: El plan de inversión presentado para el periodo fiscal 2010, está orientado a la adquisición de Bienes Capitalizables, y se estima una inversión por un monto de 411.7 miles de Lempiras; y financiado con recursos provenientes de las transferencias de la Administración Central y fondos de la venta de servicios de capacitación.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado al Centro Nacional de Educación para Honduras para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 10,237.8 miles de Lempiras, provenientes de las transferencias de la Administración Central y destinados a financiar las operaciones de la institución.

Durante este periodo se presentó una disminución de los recursos nacionales por un monto de 20.0 miles de Lempiras, según notas explicativas por parte de las autoridades de la institución, la Secretaría de Finanzas congeló dichos fondos; sin embargo, no se presentó respaldo al respecto; así mismo, se realizaron traslados entre objetos de gastos en todos los grupos.

La institución obtuvo fondos por la venta de servicios de capacitación y donaciones por un monto de 4,124.3 miles de Lempiras, que, sumado a las transferencias de la Administración Central, generó un presupuesto vigente de 14,342.0 miles de Lempiras.

La ejecución presupuestaria de egresos que se presenta, es por 14,051.6 miles de Lempiras equivalente a un noventa y ocho por ciento (98%) con respecto al monto definitivo.

De los Ingresos

La institución presenta en forma separada su presupuesto, por un lado, los ingresos provenientes de la Administración Central, mediante reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y, mediante reportes internos, se presentan aquellos recursos que son generados por la venta de servicios de capacitación y fondos de donaciones.

La liquidación de ingresos fue por un monto de 14,051.6 miles de Lempiras. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: 9,927.2 miles de Lempiras provinieron de fondos nacionales; 3,765.7 miles de Lempiras, procedentes de fondos generados por la venta de servicios de capacitación y, 358.5 miles de Lempiras derivados de donación. El saldo disponible al final del ejercicio fue por un monto de 761.7 miles de Lempiras, según notas explicativas de las autoridades de la institución la no ejecución de fondos del proyecto “Juventud, Empleo y Migración”, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual es reflejado en el saldo de bancos del estado de resultado.

De los Egresos.

En lo relacionado con la participación de los egresos concentró sus mayores erogaciones en el grupo de servicios personales, con el sesenta y dos punto uno por ciento (62.1%), y en donde su mayor erogación son los sueldos y salarios; seguidamente está el grupo de servicios no personales con una participación de veintitrés punto dos por ciento (23.2%); donde sus más considerables ejecuciones son en los subgrupos de viáticos, servicios técnicos y profesionales y servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones. Y finalmente están los grupos de materiales y suministros y bienes capitalizables que juntos representan un catorce punto siete por ciento (14.7%) de participación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO (TODOS LOS RECURSOS)					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	8,010,600.0	9,008,907.4	8,728,394.5	62.1%	96.9%
Servicios No Personales	1,084,700.0	3,262,921.6	3,255,375.0	23.2%	99.8%
Materiales y Suministros	942,500.0	1,656,887.6	1,656,124.9	11.8%	100.0%
Bienes Capitalizables	200,000.0	413,353.1	411,743.4	2.9%	99.6%
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros Gastos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Asignaciones Globales	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
TOTALES	**10,237,800.0**	**14,342,069.7**	**14,051,637.8**	**100.0%**	**98.0%**

En términos generales, al igual que años anteriores, la institución mantiene la congruencia en la distribución sus gastos, con una ejecución presupuestaria en un noventa y siete por ciento (97%) en gastos corrientes, relacionada con las funciones de la ejecución de programas de educación para el trabajo; A gastos de capital orientó apenas un tres por ciento (3%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	13,928,716.6	13,639,894.4	97%
Gasto de Capital	413,353.1	411,743.4	3%
TOTAL	14,342,069.7	14,051,637.8	100%

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera, en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla como una institución financieramente estable, lo anterior en base a lo siguiente:

- La institución cuenta con la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que tiene disponibilidades inmediatas en sus cuentas bancarias y cuentas por cobrar a corto plazo; dichas disponibilidades equivalen al dieciocho por ciento (18%) de los activos totales;

- El índice de endeudamiento es de ocho punto ocho por ciento (8.8%); sus compromisos más importantes están representadas por las deudas a corto plazo que mantiene la institución, como ser: remuneraciones por pagar y cuentas por pagar por contratos de servicios técnico-profesionales;

- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 14,051.6 miles de Lempiras.

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad por un monto de 1,455.2 miles de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS	
ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.2
Endeudamiento Total	8.8%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	110.7%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, realizó una gestión buena en la ejecución de su plan operativo anual, logrando un ochenta y nueve por ciento (89%) de realización de sus metas; y se considera eficiente al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y ocho por ciento (98%)

A continuación el detalle del cumplimiento del Plan operativo.

Programas	Descripción de Meta	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución Real	% de Ejecución para Evaluación
ACTIVIDADES CENTRALES	Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones socias y consejo consultivo	49	49	100%	100%
	Disponer de los recursos financieros para asegurar la presentación de Servicios Institucionales.	L. 5477,976.00	L. 5477,976.00	100%	100%
	Disponer del Recurso Humano Competente y necesario para satisfacer la demanda de Servicios Educativos.	160	160	100%	100%
	Desarrollar un Proceso de Auditoría de Gestión	8	8	100%	100%
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	Desarrollar estudios de investigación y Sistematización de experiencias educativas y de desarrollo (Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento en el CENET.)	13	13	100%	100%
	Generar Innovaciones metodológicas educativas	18	18	100%	100%
	Dirigir y coordinar los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de la gestión del CENET y desarrolllar y/o ajustar los componentes del SIG	28	28	100%	100%
PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL	Gerenciar las operaciones técnicas y financieras del programa	8	8	100%	100%
	Desarrollar capacidades a población joven y adulta en situación de riesgo y pobreza para potenciar el desarrollo local: Asistir técnica y administrativamente los procesos	3	3	100%	100%
	Capacitar a facilitadores en alfabetización	55	55	100%	100%
	Alfabetizar a población joven y adulta	2000	3582	179%	100%
	Certificar participantes egresados de alfabetización	770	481	62%	62%
	Capacitar educadores en educación ocupacional	200	689	345%	100%
	Involucrar a personas en proyectos productivos	2000	2083	104%	100%
	Formar y fortalecer capacidades en líderes comunales en metodología de la EPT, involucrados en patronatos, asociaciones , unidades de desarrollo municipal y /o local	920	517	56%	56%
	Asistir técnica y administrativamente los procesos de emprendimiento y Empleabilidad	3	3	100%	100%
	Formar jóvenes y adultos en aprendizaje empresaria	1050	459	44%	44%
	Formar a jóvenes y adultos en habilidades para el empleo	1150	695	60%	60%
	Brindar servicios de formación e información en manejo de tecnología para la Empleabilidad a jóvenes y adultos a través del CITE.	2180	1486	68%	68%
FORMACIÓN A ASESORÍA TÉCNICA	Mejorada la capacidad de gestión y desempeño del programa	14	13	93%	93%
	Recurso humano calificado para promover, facilitar y asesorar los procesos de educación para el trabajo, sistematización y desarrollo local	1500	984	66%	66%
	Sistematizar experiencias educativas y de desarrollo a instituciones que lo demanden	13	17	131%	100%
	Realizar estudios de investigación y evaluación las áreas de educación no formal y de desarrollo a instituciones que demanden el servicio	12	19	158%	100%
		PROMEDIO		107%	89%

Las sobre ejecuciones en las metas físicas, hacen que el promedio final sea de ciento siete por ciento (107%), no obstante para efectos de la evaluación se toman los cumplimiento hasta el cien por ciento (100%), en aplicación del cálculo sobre el cumplimiento de las cantidades físicas programadas o en los casos en que se hallan reprogramado o ajustado dentro del plan.

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes que permita incorporar al plan operativo reformulaciones que eviten la sobre ejecuciones, lo anterior con el fin de afinar de una mayor manera la ejecución de la planificación.

- Incorporar al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) los ingresos y egresos totales que administra la institución, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de presupuesto.

3.- COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA (CCIVS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010, La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula presentó, una planificación estructurada en un Programa 12 de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, y varios proyectos encaminado a desarrollar obras para el control de inundaciones. .

A continuación el detalle:

OBJETIVOS	CODIGO	METAS
Dirigir y coordinar la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de sula.	Act-01	**Realizar reuniones**
Administrar la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de sula.	Act-02	**Presentar informes de Administración**
Coordinar los proyectos de fuentes nacionales.	Act-03	**Emitir informes de avances**
Coordinar los proyectos de fuentes externas.	Act-04	**Emitir informes de avances**
Obras de infraestructura para la protección de márgenes y el mejoramiento de cuases	**Pry-01**	**Canalizaciones realizadas**
	Act-01	En ampliación, Crique Martinez, Tela
	Act-02	En Canal el Comandante, San Manuel
	Act-03	En Canal Agrícola Dora-10, el Progreso
	Act-04	En alivio Boquerón, el Progreso
	Act-05	En Melcher - Tronconeras, Puerto Cortés
	Act-06	En Canal Agrícola La Protección, Choloma
	Pry-02	**Espigones de gavión construidos**
	Act-01	Escollera de piedras la fragua, el Progreso
	Act-02	En Rio Úlua, sector Urraco, el Progreso
	Act-03	En Rio Úlua, sector Finca 11, el Progreso
	Act-04	En Rio Úlua, sector Finca 3, el Progreso
	Act-05	En Rio Úlua, sector Omonita, el Progreso
	Act-06	En Rio Úlua, sector Casmul, San Manuel
	Pry-03	**Alcantarias construidas**
	Act-01	Doble de 36" en Canal San Roque, choloma
	Act-02	Doble de 72" en Canal Los Mangos, choloma
	Act-03	Doble de 72" en Rio Potrero, Santa Cruz de Yojoa
	Pry-04	**Bordos de contención.**
	Act-01	En Rio Blanquito, sector palo de flores, choloma
	Act-02	En Rio Chamelecón, sector palo de flores, Puerto Cortes
	Pry-05	**Obras varias por periodo post-invernal (emergencia)**
	Act-01	Canalizaciones realizadas
		Espigones de gavión construidos
		Alcantarias construidas
		Bordos de contención
	Act-02	Obras de protección en Atlántida, Cortes y Yoro. (2010)
Generación de datos, estudios, análisis e investigaciones y seguimiento a cumplimiento de las obras	**Pry-10**	**Protección de represa de usos múltiples, El tablón.**
	Act-01	Obras de protección en Petoa, Quimistan y San marcos
	Pry-06	**Ingenieria y supervisión**
	Act-01	Servicios y estudios en Atlántida, Cortes y Yoro
	Pry-07	**Protección a cuencas**
	Act-01	Micro cuencas protegidas en Petoa, Quimistan y San marcos

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que ambos tienden a mantener el control de inundaciones del Valle de Sula, mediante la realización de estudios, diseño, y construcción de obras en zonas con mayor tendencia a desastres naturales, con el fin de proteger y permitir el desarrollo de los centros poblacionales, cultivos agrícolas, e infraestructuras en general del Valle de Sula.

Costo del Plan operativo

El plan operativo anual se presentó con una estimación de recursos por un monto de 87,246.1 miles de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de los actividades y proyectos bajo su estructura programática, los recursos solicitados son en su totalidad de fondos nacionales.

No obstante a partir de mayo del 2010, con la reformulación del marco legal, la estructurada programática depende del Programa 14 de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, el plan operativo sufrió una variante en cuanto al objetivo de Generación de datos, estudios, análisis e investigaciones y seguimiento a cumplimiento de las obras en el que se excluyeron los proyectos 010 de Protección de represa de usos múltiples el Tablón, el Proyecto 006 de Ingeniería y supervisión y el Proyecto 007 de Protección a cuencas. A continuación el detalle:

OBJETIVOS	CODIGO	METAS
Dirigir y coordinar la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de sula.	Act-01	**Realizar reuniones**
Administrar la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de sula.	Act-02	**Presentar informes de Administración**
Coordinar los proyectos de fuentes nacionales.	Act-03	**Emitir informes de avances**
Coordinar los proyectos de fuentes externas.	Act-04	**Emitir informes de avances**
Obras de infraestructura para la protección de márgenes y el mejoramiento de cuases	**Pry-01**	**Canalizaciones realizadas**
	Act-01	En ampliación, Crique Martinez, Tela
	Act-02	En Canal el Comandante, San Manuel
	Act-03	En Canal Agrícola Dora-10, el Progreso
	Act-04	En alivio Boquerón, el Progreso
	Act-05	En Melcher - Tronconeras, Puerto Cortés
	Act-06	En Canal Agrícola La Protección, Choloma
	Pry-02	**Espigones de gavión construidos**
	Act-01	Escollera de piedras la fragua, el Progreso
	Act-02	En Rio Ulua, sector Urraco, el Progreso
	Act-03	En Rio Ulua, sector Finca 11, el Progreso
	Act-04	En Rio Ulua, sector Finca 3, el Progreso
	Act-05	En Rio Ulua, sector Ornonita, el Progreso
	Act-06	En Rio Ulua, sector Casmul, San Manuel
	Pry-03	**Alcantarias construidas**
	Act-01	Doble de 36" en Canal San Roque, choloma
	Act-02	Doble de 72" en Canal Los Mangos, choloma
	Act-03	Doble de 72" en Rio Potrero, Santa Cruz de Yojoa
	Pry-04	**Bordos de contención.**
	Act-01	En Rio Blanquito, sector palo de flores, choloma
	Act-02	En Rio Chamelecón, sector palo de flores, Puerto Cortes
	Pry-05	**Obras varias por periodo post-invernal (emergencia)**
	Act-01	Canalizaciones realizadas
		Espigones de gavión construidos
		Alcantarias construidas
		Bordos de contención.
	Act-02	Obras de protección en Atlántida, Cortes y Yoro. (2010)

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado para el ejercicio fiscal 2010, tuvo la particularidad de que en un inicio se aprobó un monto de 87,246.1 miles de Lempiras de recursos nacionales transferidos a través de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, sin embargo por los cambios en su marco legal a partir de mayo, se aprobó un

nuevo monto por 72,054.5 miles de Lempiras canalizado a través la secretaria de planificación y cooperación externa.

Durante el período no se reflejan ampliaciones o disminuciones presupuestarias. Por los cambios en su marco legal se trabajara con un presupuesto vigente de un monto de 72,054.5 miles de Lempiras correspondiente a la estructura de la secretaria de planificación y cooperación externa.

De los Ingresos

El presupuesto de egresos se financio en su totalidad de fondos nacionales por un monto de 80,762.5 miles de Lempiras, distribuidos en un monto de 11,937.7 miles de Lempiras para gastos de operación 68,824.8 miles de Lempiras paras las obras de control de inundaciones.

De los Egresos

Entre el presupuesto de ingresos y egresos hubo equilibrio presupuestario, ejecutándose en un monto de 80,762.5 miles de Lempiras.

Por la particularidad de este ejercicio fiscal, la comisión manejó en forma separada su presupuesto, los recursos bajo el programa 12 de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, por un monto de 12,491.8 miles de Lempiras y 68,270.7 miles de Lempiras bajo el programa 14 de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa. A continuación el detalle:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO PRG 12 SOPTRAVI
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	9,804,400.00	9,804,400.00	1,852,323.99	15%	19%
Servicios No Personales	2,596,700.00	2,596,700.00	493,122.11	4%	19%
Materiales y Suministros	270,900.00	270,900.00	49,617.08	0%	18%
Bienes Capitalizables	74,574,100.00	74,574,100.00	10,096,763.42	81%	14%
TOTALES	**87,246,100.00**	**87,246,100.00**	**12,491,826.60**	**100%**	**14%**

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO PRG 14 SEPLAN
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	5,480,969.00	5,480,969.00	4,767,886.65	7%	87%
Servicios No Personales	6,119,727.00	6,119,727.00	4,631,156.57	7%	76%
Materiales y Suministros	196,313.00	196,313.00	143,663.64	0%	73%
Bienes Capitalizables	60,255,528.00	60,255,528.00	58,728,067.75	86%	97%
TOTALES	**72,052,537.00**	**72,052,537.00**	**68,270,774.61**	**100%**	**95%**

Para fines del análisis se tomara el presupuesto ejecutado consolidado por 80,762.5 miles de Lempiras ya que la ejecución de todos los recursos forman parte del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Análisis Vertical de los Egresos

En cumplimiento de las atribuciones de mantener el control de inundaciones del Valle de Sula, mediante la construcción y supervisión de obras esta institución concentró su mayor participación de gastos en el grupo de Bienes Capitalizables, con un ochenta y cinco por ciento (85%), en donde los objetos afectados son la construcción y mejoras de bienes de dominio público y supervisión de construcción y mejoras de bienes de dominio público, los que se relacionan con los proyectos de Canalización , Espigones de Gavión, Alcantarillas, y bordo de contención.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO (TODAS LAS FUENTES)
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	9,804,400.00	5,480,969.00	6,620,190.64	8%	121%
Servicios No Personales	2,596,700.00	6,119,727.00	5,124,278.68	6%	84%
Materiales y Suministros	270,900.00	198,313.00	193,270.72	1%	97%
Bienes Capitalizables	74,574,100.00	60,255,528.00	68,824,831.17	85%	114%
TOTALES	**87,246,100.00**	**72,054,537.00**	**80,762,571.21**	**100%**	**112%**

Análisis Horizontal de los Egresos

Al consolidar los presupuestos, se refleja una sobre ejecución de un ciento doce por ciento (112%) ya que para efectos de este análisis, el cálculo del grado de ejecución presupuestaria, se tomó los valores del presupuesto vigente bajo el programa 14, por un monto de 72,054.5 miles de Lempiras, frente a cantidades ejecutadas por un monto de 12,491.8 miles de Lempiras del Programa 12 y un monto por 68,270.7 miles de Lempiras bajo el programa 14.

La ejecución con mayor erogación dentro del grupo de bienes capitalizables, fue el *proyecto 005 de obras post invernal* absorbió las tres cuartas partes del monto ejecutado del grupo de gasto en mención; situación que fue resultado de recibir recursos de los otros proyectos que maneja la institución, ya que paso de un presupuesto inicial de 353.2 miles de lempiras a 43,024.3 miles de Lempira, sin embargo no se adjuntan la documentación de respaldo sobre dichas modificaciones.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	11,799,009.00	11,937,740.04	15%
Gasto de Capital	60,255,528.00	68,824,831.17	85%
TOTALES	**72,054,537.00**	**80,762,571.21**	**100%**

En general la institución ejecutó su presupuesto en un ochenta y cinco por ciento (85%) en gasto de capital, que si bien son una inversión en infraestructura de contingencia, no se registran en la contabilidad del estado como activos de la República. A gasto corriente un quince por ciento (15%) representado por los sueldos y salarios, estudios y análisis de factibilidad y demás actividades que intervienen en los gastos de operación.

c.- INFORMACION FINANCIERA

No se pudo emitir una opinión general sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 en la aplicación de los índices financieros básicos, porque la información plasmada refleja valores negativos en su pasivo. Lo que se pudo establecer en lo particular es un equilibrio financiero, en vista que la captación y aplicación de la totalidad de los recursos fue por un monto de 80,762.5 miles de Lempiras y que obtuvo una pérdida por un monto de 4,112.3 miles de Lempiras.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

A la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula no se le pudo establecer una calificación de la eficacia en el cumplimiento de metas y eficiencia en el uso de los recursos, pues, la comisión no realizó: 1) la reprogramación de las metas físicas correspondientes Canalización, Espigones de Gavión, Alcantarillas, y bordo de contención las cuales tuvieron reasignaciones dentro del presupuesto y 2) la programación de las metas físicas de las obras post invernal que permitieran tener un parámetro comparativo con las ejecutadas.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 11 de julio 2011: Con relación a la reprogramación de las metas físicas en el plan de inversión, estas no se hicieron, ya la institución registra la producción total de metas que se desprende del cumplimiento de las metas iniciales y agrega las que se incluyen en el proyecto obras varias, ya que dentro de este ultimo las actividades que se desarrollan se clasifican con el mismo tipo de estructura que tiene el plan (canalizaciones, espigones de gavión, bordos y alcantarillas) con lo cual se establece una relación entre programado y real ejecutado.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 11 de julio 2011: los recursos asignados a *los Proyectos, 006* de Ingeniería y Supervisión; 007 de Protección de Cuencas y 010 Protección de Represa de Usos Múltiples, pasaron a la partida 24200 del presupuesto operativo bajo el programa 14.

e.- RECOMENDACIONES:

- Modificar el plan operativo anual, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes, para realizar previamente en cada trimestre un procedimiento de incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas y ejecución de recursos.

- Documentar todas aquellas modificaciones al presupuesto de incremento, decremento o traslados entre objetos con el propósito de conocer su justificación, destino en el gasto y aportación en el cumplimiento de los objetivos de la institución.

- Revisar los procedimientos para el correcto registro de los valores en cada cuenta dentro de los estados financieros, observando los marcos regulatorios correspondientes, con el fin de reflejar la situación financiera de la institución en cada periodo fiscal.

4.- COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros presentó una planificación conformada por diez (10) metas, encaminadas a realizar las funciones de supervisión, vigilancia y control del sistema financiero nacional. A continuación el detalle de las metas.

N°	Descripción de Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada
1	Exámenes al Sistema Financiero: • Bancos • Seguros y Pensiones • Otras instituciones	Exámenes	128
2	Seguimiento de limites de crédito	Informes	240
3	Evaluaciones Actuariales	Evaluaciones	180
4	Análisis de Transacciones atípicas	Casos	91
5	Actualización de bases de datos de deudores	Informes	540
6	Atención de requerimientos de la Fiscalía	Audiencias	128
7	Seguimiento de Exámenes • Bancos • Seguros y Pensiones • Otras instituciones	Evaluaciones de Seguimiento	128
8	Emisión de boletines y publicaciones	Publicaciones	20
9	Interconexiones financiera	Instituciones	44
10	Aprobación de normativas y resoluciones	Resoluciones	1,400

El plan operativo anual es compatible con los objetivos de la institucionales, ya que ambos tienden a velar por ejercer una supervisión y control del sistema financiero para que éste sea sólido y eficiente, y cuyas operaciones presenten la transparencia necesaria para la confianza del público en general; así mismo, la capacitación de su recurso humano para fortalecer sus operaciones.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el periodo fiscal 2010, fue por un monto de 409,458.4 miles de Lempiras, el cual se compone de un monto por 66,767.6 miles de Lempiras de transferencias de capital de la Administración Central y de instituciones descentralizadas, más una proyección por un monto de 342,690.8 miles de Lempiras provenientes de fondos del sector financiero entre otros.

Se presentó una ampliación presupuestaria por un monto de 1,337.9 miles de Lempiras, provenientes de fondos de donaciones externas según convenio ATN/ME-12158-H0 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del proyecto “Transparencia de servicios, protección al consumidor financiero y culturización financiera”.

De los Ingresos

La liquidación de ingresos fue por un monto de 317,567.6 miles de Lempiras. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: a) recursos aportados por el sistema financiero estatal y privado de Honduras por un monto de 295,606.9 miles de Lempiras, b) 7,758.1 miles de Lempiras de ingresos no operativos e inversiones en títulos valores; c) de donaciones corrientes de fondos nacionales por 13,672.2 miles de Lempiras y d) 513.7 miles de Lempiras de donaciones de organismos internacionales.

Es importante mencionar que los ingresos de capital proyectados fueron por un monto de 66,767.6 miles de Lempiras, destinados a modernizar el sistema de pagos y la parte contable del Banco Central de Honduras y para la implementación de nuevas tecnologías para poner en

funcionamiento el uso de la firma electrónica digital, sin embargo estos no se ejecutaron debido a que los procesos de licitación no se concluyeron.

De los Egresos

Los egresos totales ejecutados reflejaron el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados por un monto de 317,567.6 miles de Lempiras. Para efectos de este análisis se tomó como presupuesto vigente 344,028.7 miles de Lempiras, excluyendo los recursos de capital proyectados, ya que estos no fueron ejecutados y según las autoridades no tienen un impacto en su plan operativo por ser un proyecto dirigido a la implementación de nuevas tecnologías para el Banco Central de Honduras. El grado de ejecución, en relación a los egresos de cada grupo de gasto, fue de un noventa y dos por ciento (92%).

Análisis Vertical de los Egresos.

En cumplimiento con las funciones de supervisión, vigilancia y control del sistema financiero nacional, concentró sus mayores erogaciones en el grupo de servicios personales, con el sesenta y tres por ciento (63%), y en donde su mayor erogación son los sueldos y salarios, y complementos del personal permanente como de contrato; seguidamente está el grupo de servicios no personales con una participación de veinte por ciento (20%); donde sus más considerables ejecuciones son en los objetos de servicios técnicos profesionales, arrendamiento de edificios, y primas de seguros. Los grupos con menor participación fueron materiales y suministros, trasferencias y bienes capitalizables que juntos representan un ocho por ciento (8%) de participación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	219,297,308.0	219,397,308.0	199,196,187.0	63%	91%
Servicios No Personales	75,072,720.0	80,610,301.0	65,053,000.0	20%	81%
Materiales y Suministros	4,038,824.0	4,345,324.0	3,752,313.0	1%	86%
Bienes Capitalizables	88,557,765.0	21,790,165.0	14,614,709.0	5%	67%
Transferencias	8,128,000.0	7,658,000.0	5,573,215.0	2%	73%
Activos Financieros	14,363,847.0	10,227,697.0	0.0	0%	0%
Otros Gastos	0.0	0.0	29,378,181.0	9%	0%
TOTALES	**409,458,464.0**	**344,028,795.0**	**317,567,605.0**	**100.0%**	**92%**

Dentro del presupuesto aparece un grupo llamado “Otros Gastos”, donde se registra un monto de 29,378.1 miles de Lempiras, que representan un nueve por ciento (9%) de participación, estos son destinados a fortalecer la reserva del pasivo laboral. El grupo de *otros gastos*, son aplicados contablemente al final del periodo en cuentas de provisión, por tal sentido no hay un parámetro de calificación de su grado de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	322,238,630.0	302,952,896.0	95%
Gasto de Capital	21,790,165.0	14,614,709.0	5%
TOTAL	344,028,795.0	317,567,605.0	100%

En términos generales, al igual que años anteriores, la institución mantiene la congruencia en la distribución de sus gastos con una ejecución presupuestaria de un noventa y cinco por ciento (95%) en gastos corrientes, relacionada con las funciones de la realización de controles financieros en el sistema nacional; a gastos de capital se orientó apenas un cinco por ciento (5%).

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera, en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla como una institución financieramente estable, lo anterior en base a lo siguiente:

- La institución cuenta con la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que tiene disponibilidades inmediatas en inversiones en valores, depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras; dichas disponibilidades equivalen al sesenta y cuatro por ciento (64%) de los activos totales;

- El índice de endeudamiento es de veinte punto tres por ciento (20.3%); sus compromisos más importantes son los valores adeudados a proveedores por compras de papelería, las retenciones del INJUPEMP, IHSS, INFOP, impuesto sobre la renta, y otras, que se pagan a inicios de cada ejercicio fiscal siguiente, las cuales representan aproximadamente el setenta por ciento (70%) del pasivo total.

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad por un monto de 14,565.1 miles de Lempiras.

- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 317,567.6 miles de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS	
ÍNDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	4.53
Endeudamiento Total	20.3%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	104.8%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2010, presenta una ejecución de su plan operativo anual eficaz, ya que el cumplimiento de las metas físicas logró un noventa y nueve por ciento (99%), además fue eficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y dos por ciento (92%).

Nº	Descripción de Meta	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución Real	% de Ejecución para Evaluacion
1	Exámenes al Sistema Financiero: • Bancos • Seguros y Pensiones • Otras instituciones	Exámenes	128	147	115%	100%
2	Seguimiento de limites de crédito	Informes	240	305	127%	100%
3	Evaluaciones Actuariales	Evaluaciones	180	176	98%	98%
4	Análisis de Transacciones atípicas	Casos	91	109	120%	100%
5	Actualización de bases de datos de deudores	Informes	540	538	100%	100%
6	Atención de requerimientos de la Fiscalía	Audiencias	128	114	89%	89%
7	Seguimiento de Exámenes • Bancos • Seguros y Pensiones • Otras instituciones	Evaluaciones de Seguimiento	128	147	115%	100%
8	Emisión de boletines y publicaciones	Publicaciones	20	20	100%	100%
9	Interconexiones financiera	Instituciones	44	48	109%	100%
10	Aprobación de normativas y resoluciones	Resoluciones	1,400	2127	152%	100%
				% de Cumplimiento	112%	99%

Las sobre ejecuciones en las metas físicas, hacen que el promedio final sea de ciento doce por ciento (112%), no obstante para efectos de la evaluación se toman los cumplimiento hasta el cien por ciento (100%), basados en que las autoridades de las instituciones deben ajustar sus planificación física en relación a la modificación presupuestaria ya sea esta de aumento o disminución.

e.- RECOMENDACIÓN:

Revisar el plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes que permita que los resultados o metas: a) sean modificadas en congruencia con las modificaciones que se realicen al presupuesto; y b) que permita incorporar al plan operativo reformulaciones que eviten la sobre ejecuciones, lo anterior con el fin de afinar de una mayor manera la ejecución de la planificación.

5.- COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el periodo 2010, la Comisión Nacional de Energía presentó su planificación mediante un reporte de resultados de producción del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) el cual está conformado por un único programa denominado “Programa Nacional de Energía” este está orientado a contribuir a garantizar un servicio eléctrico permanente con capacidad y calidad, y con precios justos en todo el territorio nacional. El detalle se describe a continuación:

OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION
Aprobar y poner en vigencia tarifas eléctricas.	Salud financiera de empresas y protección al consumidor.	No. de Documentos	4
Emitir normas y reglamentos.	Normas y reglamentos del sector elaboradas y aprobadas.	No. De Documentos	10
Fiscalizar operaciones del sector y sancionar infracciones.	Fiscalizar empresas operadoras del sector en cuanto a la calidad, precios e instalaciones.	No. de Inspecciones Realizadas	40
Asegurar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias aplicables	Vigilar el cumplimiento de las Normas Legales y Reglamentos por parte de los operarios del Sector Eléctrico.	No. De Documentos	28
Asegurar la coordinación de las normas de operación nacionales y regionales.	Contribución a la construcción de las normas de operación nacionales y regionales del Mercado Eléctrico Regional (MER).	No. De Documentos	100
Informes gestión administrativa contable.	Informes y opiniones solicitadas por entes contralores del estado.	No. De Documentos	13
Actividades de proyección institucional y servicio al publico.	Alfabetización y socialización a las alcaldías y alumnos de los centros educativos sobre el tema energético.	No. de Talleres	128
Legalidad y transparencia en la emisión de dictámenes en la CNE requeridos conforme la ley.	Publicaciones de las resoluciones de dictámenes emitidos.	No. De Resoluciones	80

Al realizar una comparación entre los objetivos contemplados en el marco legal de creación de la institución y su planificación, se puede establecer una semejanza entre los mismos, ya que ambos van orientados a regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el país.

El plan operativo anual se presentó bajo la metodología presupuestaria, que estableció una estimación de recursos por 11,699.6 miles de Lempiras, necesarios para asignarlos en cada una de las metas que forman parte del único programa con que cuenta la institución.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobados a la Comisión Nacional de Energía para el ejercicio fiscal 2010 y que se registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), fue por un monto de 11,251.0 miles de Lempiras, provenientes de Fondos Nacionales y destinados para la operación de la institución.

Según documentación presentada el presupuesto durante el periodo 2010, tuvo modificaciones de ampliación por un monto de 6,574.3 miles de Lempiras de fondos nacionales por transferencias de la administración central; y destinados en mayor porcentaje al grupo de servicios no personales. El presupuesto vigente fue por un monto de 17,825.3 miles de Lempiras; sin embargo es importante mencionar que se refleja una diferencia de 997.5 miles de Lempiras entre los valores de presupuesto vigente en los registros del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y las liquidaciones de egresos enviadas por la institución, y para las cuales no presentaron las notas explicativas correspondientes.

De los Ingresos

La institución presenta la liquidación de ingresos por 21,188.0 miles de Lempiras, integrados por 16,840.1 miles de Lempiras reflejado en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) más un monto por 4,347.8 miles de Lempiras provenientes de: a) donaciones del gobierno y sector privado, para la realización de evento relacionado con estudios de tarifas, y b) Saldos anteriores de las cuentas de bancos que maneja la institución.

De los Egresos

La institución presenta una ejecución de egresos por un monto de 21,188.0 miles de Lempiras, que representa una sobre ejecución de un ciento diecinueve por ciento (119%) en relación al presupuesto vigente; situación que es producto de no incorporar al presupuesto que se registra en el SIAFI los 4,541.3 miles de Lempiras derivados de donaciones, y de saldos de las cuentas bancarias; así mismo no se agregaron en un correspondiente objeto de gasto dentro de la liquidación presupuestaria de egresos.

Análisis Vertical

En lo relacionado con la participación de los egresos el mayor porcentaje se presenta en el grupo de servicios personales con un cuarenta y nueve por ciento (49%), seguidamente está el grupo de servicios no personales con una participación de cuarenta y dos por ciento (42%) y finalmente están los grupos de materiales y suministros y bienes capitalizables, que juntos representan un diez por ciento (10%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	8,090,500.0	10,073,522.3	10,298,114.2	49%	102%
Servicios No Personales	2,547,146.0	6,383,996.0	8,828,356.5	42%	138%
Materiales y Suministros	463,354.0	922,354.0	1,008,964.1	5%	109%
Bienes Capitalizables	150,000.0	445,500.0	1,052,592.8	5%	236%
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0%	0%
Activos Financieros	0.0	0.0	0.0	0%	0%
Otros Gastos	0.0	0.0	0.0	0%	0%
Asignaciones Globales	0.0	0.0	0.0	0%	0%
TOTALES	**11,251,000.0**	**17,825,372.3**	**21,188,027.5**	**100%**	**119%**

En lo relacionado con la participación de los egresos, el presupuesto se orientó en un noventa y cinco por ciento (95%) en gastos corrientes, donde el mayor porcentaje se presenta en el grupo de servicios personales y el grupo de servicios no personales; es importante mencionar que en este tipo de gasto que no se cuenta con el detalle por objeto de gasto y la aportación a las metas del plan operativo de 3,840.6 miles de Lempiras provenientes de fondos adicionales que manejo la institución en estos dos grupos de gasto. A bienes de capital, orientó un cinco por ciento (5%) donde el mayor porcentaje se presenta en los objetos de gasto de equipo de computación y de oficina. Sin embargo no se cuenta con el detalle por objeto de gasto y plan de inversión 700.6 miles de Lempiras provenientes de fondos adicionales que manejo la institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	17,379,872.3	20,135,434.7	95%
Gasto de Capital	445,500.0	1,052,592.8	5%
TOTAL	17,825,372.3	21,188,027.5	100.00%

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de algunos índices financieros básicos, la situación financiera de la institución, al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

- La institución no cuenta con suficientes disponibilidades inmediatas en sus cuentas por cobrar a corto plazo;

- El índice de endeudamiento que presenta la institución es de diecinueve punto siete por ciento (19.7%); sus responsabilidades más importantes son los valores adeudados por las retenciones del INJUPEMP, IHSS, INFOP, impuesto sobre la renta; y otras, que se pagan a inicios de cada ejercicio fiscal siguiente las cuales representan aproximadamente el ochenta y siete punto nueve por ciento (87.9%) del pasivo total.

ÍNDICES FINANCIEROS	
ÍNDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	0.08
Endeudamiento Total	19.7%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	86.3%

- Reflejó el equilibrio financiero, en vista que la captación y aplicación de la totalidad de los recursos fue por un monto de 21,188.0 miles de Lempiras.

- Se refleja que hay una solvencia financiera negativa, en vista de presentar una pérdida de 2,766.0 miles de Lempiras en el ejercicio del período 2010, de seguir con esta tendencia puede afectar el patrimonio de la institución.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la Comisión Nacional de Energía, para el periodo fiscal 2010, púes, la institución no presentó la evaluación anual de las metas de su plan operativo.

La información remitida por la institución, consiste en un reporte de producción del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el cual solo refleja la programación de los objetivos y productos que se esperaba alcanzar al final de la gestión 2010.

e.- RECOMENDACIONES:

- Presentar la información relacionada con la evaluación del plan operativo anual conforme a su programación; documento necesario para determinar la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por la institución;

- Registrar en un correspondiente objeto de gasto dentro de la liquidación presupuestaria de egresos todas erogaciones realizadas dentro de cada periodo fiscal.

- Incorporar al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) los ingresos y egresos totales que administra la institución, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de presupuesto.

- Analizar la estructura financiera de la institución, de tal manera que permita revisar los costos operativos y/o la necesidad de captación de fondos que incidan en el resultado

económico del ejercicio fiscal en evaluación con el fin de tomar las decisiones correctivas para los ejercicios fiscales siguientes.

6.- COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La planificación de CONATEL fue presentada conforme a la técnica POA-Presupuesto en la cual estableció una estimación de recursos para su ejecución de metas por un monto de 108,000.0 miles de Lempiras.

Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2010 están vinculadas con los objetivos institucionales, ya que en ellas están implícitos los objetivos de la Ley marco que rige al accionar de la entidad. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2010 ascendió a 108,000.0 miles de Lempiras, el cual fue modificado en uno por ciento (1.0%) con un monto de 1,087.5 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo fue ejecutado en noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%), con un monto total ejecutado de 108,787.5 miles de Lempiras.

El mayor porcentaje de ejecución se dio en el gasto corriente el cual conforma el setenta por ciento (70.0%) del presupuesto total ejecutado, con un monto de 76,044.1 miles de Lempiras, este a su vez fue absorbido por: el grupo de servicios personales con un porcentaje participación del presupuesto total de cincuenta y siete punto dos por ciento (57.2%), en los objetos de gastos de sueldos básicos y beneficios pagados a personal permanente y no permanente; seguido por el grupo de servicios no personales los cuales absorbieron el diez punto cinco por ciento (10.5%) del presupuesto total y el dos por ciento (2.0%) fue absorbido por las transferencias corrientes por pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales y el grupo de materiales y suministros.

El gasto de capital absorbió el treinta por ciento (30.0%) del presupuesto total ejecutado con un monto de 32,743.5 miles de Lempiras, el cual está conformado por los bienes capitalizables en los objetos de gasto correspondientes a equipo de comunicación y señalamiento, aplicaciones informáticas y equipo de transporte, tracción y elevación. Se solicitó la verificación documental y física de los mismos para lo cual se está llevando a cabo un inventario el cual al 30 de junio de 2011 llevaba un avance del veinticinco por ciento (25.0%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	39,731,500.00	62,196,500.00	62,196,500.00	57.2%	100.0%
Servicios no Personales	15,913,000.00	11,743,579.00	11,443,579.00	10.5%	97.4%
Materiales y Suministros	2,496,200.00	1,012,045.26	1,012,045.26	0.9%	100.0%
Bienes Capitalizables	48,900,000.00	32,743,424.56	32,743,424.56	30.1%	100.0%
Transferencias	959,300.00	1,391,947.32	1,391,947.32	1.3%	100.0%
TOTALES	**108,000,000.00**	**109,087,496.14**	**108,787,496.14**	**100.0%**	**99.7%**

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	76,344,071.58	76,044,071.58	69.9%
Gasto de Capital	32,743,424.56	32,743,424.56	30.1%
TOTAL	**109,087,496.14**	**108,787,496.14**	**100.0%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

No se puede determinar el estado financiero de la institución ya que la misma no elabora el estado de resultado esto debido a que todos sus ingresos son canalizados a través de la Tesorería General de la República, además algunas de las cuentas del activo y pasivo que conforman el Balance General presentado no reflejan saldos reales al no presentar saldos conciliados.

De acuerdo a lo explicado por las autoridades de CONATEL los saldos no conciliados se debió a una contabilización errónea en la administración anterior, no obstante se encuentran en un proceso de conciliación llevando hasta la fecha un ochenta por ciento (80.0%).

No obstante con los saldos estimados del activo y pasivo presentado en el Balance General al 31 de diciembre de 2010 se establecieron algunos índices, los cuales se enuncian a continuación:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	2.54
Endeudamiento Total	3.8%
Equilibrio Finaciero	100.3%

Presenta una capacidad de pago de L. 2.54 por cada Lempira que adeuda, lo que representa que tiene capacidad de hacerle frente a su deuda de corto plazo reflejando un activo corriente de 11,393.6 miles de Lempiras compuesto mayormente por disponibilidades en el Banco Central de Honduras y cuentas por cobrar por parte de la Secretaría de Finanzas contra un pasivo corriente de 4,477.4 miles de Lempiras conformado mayormente por retenciones de aportaciones y préstamos a empleados.

Muestra un endeudamiento total de tres punto ocho por ciento (3.8%) el cual resulta bajo al hacer la relación del pasivo total de 4,477.4 miles de Lempiras, conformado por cuentas por pagar a corto plazo; y, el activo total de 117,983.7 miles de Lempiras conformado mayormente por el activo fijo de la entidad.

De acuerdo a la forma de presentación de la información financiera la institución muestra que no refleja equilibrio financiero, ya que sus ingresos totales son levemente mayores a sus egresos totales, con un porcentaje de cien punto tres por ciento (100.3%).

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

De conformidad a los resultados obtenidos por la institución, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2010, se establece que ésta fue aceptable púes, logró una ejecución de metas de ochenta y cinco punto ocho por ciento (85.8%); en cuanto al uso de los recursos fue ineficiente al ejecutar el noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%) de su presupuesto de egresos, lo cual refleja que no hay una relación directa entre las metas físicas programadas ejecutadas y los montos ejecutados, representado una variación de trece punto nueve por ciento (13.9%) entre sus ejecuciones.

Se observó que la institución posee metas físicas programadas, sobre ejecutadas, y algunas de ellas con porcentajes bajos de ejecución, esto como resultado de una debilidad en el uso de las técnicas de planificación, ya que reformularon su presupuesto pero no las metas físicas a ejecutar, lo cual se debió a que hubo un cambio en la prioridad y política de gobierno al impulsar el mejoramiento del acceso a internet para la población hondureña, pero por restricciones de la Secretaría de Finanzas no se pudieron hacer los cambios necesarios en el plan operativo anual.

A continuación se establecen las metas con sus respectivos medios de verificación, cantidades programadas, cantidades ejecutadas y porcentajes de ejecución:

No.	Metas	Medios de Verificación	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
1	Supervisar la explotación del servicio telefónico prestado por las terminales fijas instaladas en comunidades de baja densidad telefónica.	Informe técnico de inspección	120	108	90.0%
2	Instalar terminales fijas de contribución en especie de la empresa concesionaria (DIGICEL)	Informe de empresa concesionaria	434	0	0.0%
3	Poner a la disposición del mercado de las telecomunicaciones, bandas del espacio radio electrónico.	Resolución de asignación o declaratoria del concurso público	2	1	50.0%
4	Realizar inspecciones técnicas a operadores de telecomunicaciones de licencias para utilizar el espacio radio electrónico.	Informes de inspección	100	157	100.0%
5	Realizar convocatorias y control de cadenas nacionales de radiodifusión y televisión.	Informe de monitoreo de cadena nacional	12	26	100.0%
6	Atender solicitudes de asignación de frecuencias del espectro radio electrónico.	Informe mensual de solicitudes atendidas por el DIPE	360	529	100.0%
7	Realizar inspecciones técnicas a operadores autorizados por concesiones, permisos o registros.	Informes de inspección	110	103	93.6%
8	Elaboración de reglamentos y Normativas para el Sector de Telecomnicaciones	Resolución Normativa emitida en diario La Gaceta	280	527	100.0%
9	Atención de solicitudes de operadores para prestar servicios de telecomunicaciones.	Dictámenes técnicos	12	17	100.0%
10	Dictaminar legalmente expedientes de operadores de servicios de telecomunicación.	Existencia física de expedientes en archivo general	600	1,109	100.0%
11	Emisión de resoluciones de la comisión de CONATEL	Actas de sesiones de comisión	400	669	100.0%
12	Atención de denuncias de usuarios de servicios de telecomunicación.	Informes técnicos de investigaciones	50	34	68.0%
13	Recaudar ingresos por tasas impuestas por la Ley Marco de Telecomunicaciones.	Revisión de comprobantes de pago enviados por oficinas recaudadoras	800	1,024	100.0%
14	Ampliación del Sistema Integrado de Gestión del Espectro Radioelectrónico y procesos administrativos de CONATEL (SIGERPAC) y otros proyectos de inversión.	Actas de sesiones de la comisión	6	7	100.0%
			3,286	**4,311**	**85.8%**

e.- RECOMENDACIONES:

- Modificar el plan operativo anual, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes, para realizar previamente en cada trimestre un procedimiento de

incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas y ejecución de recursos.

- Conciliar las cuentas de activo y pasivo que sean necesarias para la presentación de información financiera más real y completa, con el objeto de poder establecer si la institución cuenta o no con una situación financiera favorable.

- Procurar un equilibrio entre los ingresos totales y los gastos totales, de tal forma que se pueda establecer inequívocamente los orígenes de los fondos y su respectiva aplicación en el estado presupuestario de egresos.

7.- COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Permanente de Contingencias presentó el plan operativo anual formulado, considerando 9 objetivos específicos y los resultados esperados, necesarios para el logro de los mismos, así como los departamentos responsables de su realización.

Al realizar una comparación entre los objetivos de la institución y los objetivos y resultados esperados, plasmados en el plan operativo 2010, se puede establecer una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos tienden a prevenir, mitigar y atender las emergencias por desastres naturales acontecidos en el país.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Comisión Permanente de Contingencias fue de 106,828.7 miles de Lempiras los cuales, provienen de recursos nacionales y corresponden a gastos de funcionamiento. El presupuesto de la Comisión está conformado por gastos de funcionamiento y gastos de emergencia, estos últimos son asignados de acuerdo a las necesidades que se presenten por desastres naturales.

Al presupuesto de la comisión se le realizaron incrementos y decrementos en sus objetos de gastos dando como resultado una ampliación por un monto de 275,114.7 miles de Lempiras, representando el doscientos cincuenta y siete punto cinco por ciento (257.5%) en relación al presupuesto aprobado. A continuación el detalle:

- Un monto por 251,685.9 miles de Lempiras, provenientes de fondos nacionales y externos conformados por: 1) 55,077.6 miles de lempiras destinados a gastos de funcionamiento de la Comisión; 2) 160,608.3 miles de lempiras dirigidos al Bono Solidario Agrícola por un convenio interinstitucional con la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA); 3) 20,000.0 miles de Lempiras dirigidos a la Emergencia del Dengue según Decreto Ejecutivo PCM-025-2010 y 4) 16,000.0 miles de Lempiras dirigidas a atención a emergencias para atención a familias afectadas por la tormenta Mathew según oficio CP-CC-566-2010.

- Un monto por 23,428.8 miles de Lempiras que corresponden al fondo emergencia que si bien fueron distribuidos en los diferentes grupos de gasto no se documentó el tipo de emergencia para los cuales fueron erogados estos recursos.

El presupuesto definitivo fue de 381.943.4 miles de Lempiras, de los cuales, 358,514.6 miles de Lempiras corresponden a gastos de funcionamiento y 23,428.8 miles de Lempiras para gastos de emergencia.

El presupuesto ejecutado total fue de 372,306.5 miles de lempiras, el cual representa el noventa y siete punto cinco por ciento (97.5%) del presupuesto definitivo. En el gasto de funcionamiento ejecutó un monto por 348,877.7 miles de Lempiras y 23,428.8 miles de Lempiras fueron destinados a las emergencias nacionales. Para efectos de este análisis se tomó el presupuesto ejecutado consolidado ya que la ejecución de todos los recursos forma parte del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Cabe mencionar que COPECO ejecutó otros ingresos por un monto de 3,808.8 miles de Lempiras, y que según las autoridades, de acuerdo a convenio con España, deben ser ejecutados de forma independiente a su presupuesto, razón por la cual no están incluidos en la liquidación presupuestaria reflejada en el presente informe. No obstante a pesar de estar dirigidos al cumplimiento de los objetivos institucionales, no fueron reflejados en los diferentes grupos de gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
CONSOLIDADO
Valores en Lempiras

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios personales	20,267,665.00	27,721,709.49	27,170,882.77	7.3%	98.0%
Servicios no personales	69,108,140.00	259,667,924.80	254,103,568.75	68.3%	97.9%
Materiales y suministros	2,152,895.00	35,918,286.74	35,592,023.01	9.6%	99.1%
Bienes capitalizables	15,000,000.00	58,335,450.73	55,440,001.01	14.9%	95.0%
Transferencias y donaciones	300,000.00	300,000.00	0.00	0.0%	0.0%
Total	**106,828,700.00**	**381,943,371.76**	**372,306,475.54**	**100.0%**	**97.5%**

De la ejecución de los gastos de funcionamiento, sus mayores porcentajes fueron realizados en el grupo de los servicios no personales con setenta punto cinco por ciento (70.5%), particularmente los objetos de gasto: *21490 otros servicios*, mediante el cual se canalizaron los fondos para realizar las actividades del Bono Solidario Agrícola, atender la Emergencia por el Dengue y para la Tormenta Mathew; y *24900 destinados para la contratación de otros servicios técnicos profesionales*. El veintinueve punto cinco por ciento (29.5%) restante fue ejecutado en los grupos de materiales y suministros y de servicios personales, pero la mayoría se destinó a bienes capitalizables, dentro de los cuales es más representativo es el objeto de gasto 47210 construcciones y mejoras de bienes en dominio público. En lo referente a las transferencias estas no presentan ejecución y no se presentan las notas explicativas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Valores en Lempiras

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	20,267,665.00	23,638,214.42	23,087,387.70	6.6%	97.7%
Servicios no Personales	69,108,140.00	251,507,407.72	245,943,051.67	70.5%	97.8%
Materiales y Suministros	2,152,895.00	25,866,193.43	25,539,929.70	7.3%	98.7%
Bienes Capitalizables	15,000,000.00	57,202,753.77	54,307,304.05	15.6%	94.9%
Transferencias y Donaciones	300,000.00	300,000.00	0.00	0.0%	0.0%
Total	**106,828,700.00**	**358,514,569.34**	**348,877,673.12**	**100.0%**	**97.3%**

La ejecución de los gastos de emergencia por desastres naturales fue absorbida mayormente por el grupo de gasto de los materiales y suministros, en los objetos correspondientes a alimentos y bebidas para personas, estructuras metálicas entre otros; seguido por el grupo de servicios no personales en los objetos de mantenimiento y reparación de edificios y locales, alquiles de equipo de transporte, elevación y tracción, viáticos nacionales entre otros; el grupo de los servicios personales en los objetos correspondientes sueldos y salarios; y por último el grupo de gasto de bienes capitalizables mayormente absorbido por la compra para computación, equipo de comunicación y señalamiento, y equipo de oficina y muebles.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
GASTOS DE EMERGENCIA
Valores en Lempiras

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	0.00	4,083,495.07	4,083,495.07	17.4%	100.0%
Servicios no Personales	0.00	8,160,517.08	8,160,517.08	34.8%	100.0%
Materiales y Suministros	0.00	10,052,093.31	10,052,093.31	42.9%	100.0%
Bienes Capitalizables	0.00	1,132,696.96	1,132,696.96	4.8%	100.0%
Total	**0.00**	**23,428,802.42**	**23,428,802.42**	**100.0%**	**100.0%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

Al analizar los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010, se puede observar que su situación financiera no es favorable, debido a: ya que aunque: a) contaba con liquidez; y, b) un endeudamiento moderado (al igual que el año anterior), estos también reflejaron resultados negativos como: a) un activo fijo con un saldo en cuentas por cobrar a largo plazo alto, por concepto de anticipos a empleados y otras cuentas, por un monto de 7,804.3 miles de Lempiras; b) también mostró una solvencia financiera de noventa y uno punto siete por ciento (91.7%), la cual es inferior al cien por ciento (100.0%), ya que su gasto corriente fue mayor a su ingreso corriente, presentando una pérdida en su estado de resultados por 17,649.9 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba de Acido	1.61
Endeudamiento Total	15.40%
Solvencia Financiera	91.70%

- De acuerdo al Balance General, al 31 de diciembre de 2010, la institución muestra una capacidad de pago de L.1.61 por cada Lempira que adeuda, por lo que le puede

hacer frente a su deuda de corto plazo; esto, de acuerdo a la diferencia entre un activo corriente de 12,928.1 miles de Lempiras y un pasivo corriente de 8,061.3 miles de Lempiras.

- Su endeudamiento total es de quince punto cuatro por ciento (15.4%), esto de acuerdo a un activo total de 52,489.1 miles de Lempiras (del cual, cabe mencionar que manejan un monto alto de cuentas por cobrar de anticipos a empleados por concepto de combustible, viáticos, gastos de viaje, gastos varios, por valor de 2,258.2 miles de Lempiras, así mismo, 5,546.0 miles de Lempiras en otras cuentas por cobrar a municipalidades, instituciones de gobierno y otros); este índice también es el reflejo de un pasivo total de 8,061.3 miles de Lempiras, conformado por cuentas por pagar a corto plazo, por fondos pendientes de liquidar a algunos proyectos ejecutados por COPECO.

- No se pudo establecer el equilibrio presupuestario y financiero, ya que la institución no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos, que permita verificar la aplicación total de fondos percibidos.

- Reflejó una solvencia financiera de noventa y uno punto siete por ciento (91.7%) la cual es inferior al cien por ciento (100.0%), ya que su gasto corriente fue mayor a su ingreso corriente, presentando una pérdida en su estado de resultados por 17,649.9 miles de Lempiras

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión de la Comisión Permanente de Contingencias, en el período 2010, fue buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, púes, ejecutó en un ochenta y nueve punto tres por ciento (89.3%) las metas programadas; y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar un noventa y siete punto cinco por ciento (97.5%) de su presupuesto de gastos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio.

A continuación, el detalle de los porcentajes de ejecución de los objetivos específicos plasmados en el POA 2010:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2010
COPECO

No.	Objetivos Específicos POA 2010	% de Ejecución
1	Al final del 2009 definidas e incorporadas las políticas institucionales de gestión, según ámbito de competencia Ley y reglamento de SINAGER aprobados.	100.0%
2	Asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales conforme las normas y procedimientos establecidos y convenios de cooperación.	100.0%
3	Organizar, dirigir, y planificar todas las acciones institucionales para la preparación y respuesta de las emergencias nacionales.	86.0%
4	Al final del 2009 sea impulsado la transversalización del componente de la gestión de riesgos en la política y planes de desarrollo.	92.0%
5	Fortalecer las capacidades en la temática de la gestión de riesgos de COPECO y de los miembros del sistema por parte de las oficinas regionales.	81.0%
6	Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de estrategias, métodos, técnicas e instrumentos para impulsar procesos de educación formal y no formal.	82.0%
7	Fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas en los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.	100.0%
8	Contribuir al desarrollo de una cultura de Prevención y Reducción de Riesgos en la población.	73.0%
9	Contribuir al fortalecimiento organizacional e institucional del SINAGER.	90.0%
	Total	**89.3%**

e.- RECOMENDACIONES:

- Remitir el detalle de los ingresos totales percibidos y ejecutados en el año, con el fin de establecer el equilibrio financiero de la institución;

- Presentar la liquidación presupuestaria de egresos de los fondos percibidos a través de convenios con el objeto de establecer la aplicación de los mismos;

- Revisar su estructura de gasto, con el objeto de reducir el mismo en aquellos objetos que consideren no ser tan relevantes para el logro de sus objetivos institucionales, de tal manera que el gasto corriente pueda ser cubierto en su totalidad por el ingreso corriente;

- Revisar los controles utilizados en el proceso de liquidación por parte de los empleados por concepto de combustible, viáticos y gastos de viaje; y,

- Establecer controles que permitan un eficaz seguimiento a las cuentas por cobrar a largo plazo;

- Anexar a la ejecución de los fondos de emergencia las notas explicativas sobre las actividades realizadas que sustentan las erogaciones de los recursos.

8.- CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras presenta su plan operativo 2010 bajo la estructurada de dos programas: 1) prevención, combate e investigación de siniestros; y 2) Equipamiento de las estaciones y subestaciones de bomberos, ambos encaminados a prevenir, combatir e investigar incendios, auxiliar a las personas naturales y jurídicas y gestionar equipamiento para fortalecer los servicios que presta. A continuación el detalle:

OBJETIVOS	METAS
Prestar colaboración a otras instituciones en caso de emergencias nacionales	Programa de prevención de incendios y accidentes organizados en grupos de primera respuesta.
	Campañas de concientización a la población.
	Capacitado el personal técnico y admistrativo.
	Cursos para ascensos de bomberos.
Prevención, combate e investigación de siniestros	Atención al llamado por emergencia de incendios en estructuras edificios y viviendas.
	Servicios al llamado de atención a desastres naturales producidos por hombre.
	Atención al llamado de emergencias por incendios forestales mediante brigadas especializadas.
	Investigación para identificar zonas de riesgo.
	Investigación de incendios.
	Atención al llamado de emergencias para rescate de personas.
	Atención al llamado para servicio a la comunidad.
	Atención pre-hospitalaria.
	Otras emergencias.

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que en ambos se reflejan las acciones tendientes a brindar un servicio al pueblo en general, en la prevención, combate e investigación de siniestros, así como el desarrollo de campañas de educación tanto al personal técnico de la institución como a la población para prepararlos en el manejos de estas temáticas.

Costo del plan operativo

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, no presenta cuantificado su plan operativo, no obstante en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) el plan operativo anual presentó una estimación de recursos del tesoro nacional por un monto de 83,952.6 miles de Lempiras, asignados en las trece (13) metas o resultados.

Plan de inversión

El plan de inversión presentado está orientado a mejorar la infraestructura de la institución, proveer equipamiento a las estaciones, contratar y capacitar personal con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de sus servicios. El financiamiento de este plan proviene de los recursos por tasa municipal de la Capital. A continuación el Detalle:

PLAN DE INVERSION 2010
Cuerpo de Bomberos de Honduras
Valor en Lempiras

DESCRIPCION	CANTIDAD
Construcción y Reparaciones de Estaciones (El Hatillo, Miramesi y sede Central)	4,800,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo pesado y liviano, repuestos y combustible.	7,250,000.00
Adquisición de Maquinaria y equipo	2,000,000.00
Contratación de Personal (forestales y de extincion)	10,800,000.00
Capacitación al personal (administrativo y bomberil)	360,000.00
Planes de contigencias para el personal	2,750,000.00
TOTAL	**27,960,000.00**

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado al Cuerpo de Bomberos de Honduras para el ejercicio fiscal 2010 y que se registra en Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), fue por un monto de 83,952.6 miles de Lempiras, provenientes de fondos nacionales y destinados al pago de sueldo y salarios y sus colaterales, así como a la reparación de edificios y la compra de diesel.

Durante el periodo se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 2,500.0 miles de Lempiras de fondos nacionales y destinadas al mantenimiento y reparación de edificios, no obstante se realizaron traslados entre objetos que reorientaron los recursos para cubrir gastos de diesel, repuestos y calzado, entre otros; dichas modificaciones fueron presentadas con la documentación de respaldo de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto vigente reflejado en el Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAFI) fue por un monto por 86,452.6 miles de Lempiras. La institución hace una proyección de sus recursos adicionales por un monto de 22,828.9 miles de Lempiras, para hacer un presupuesto consolidado vigente por 109,281.5 miles de lempiras.

De los Ingresos

El presupuesto de gastos ejecutado se financio con fondos nacionales y fondos propios, el monto reflejado en el SIAFI fue por 86,440.4 miles de Lempiras; no obstante, la institución administró 124,548.4 miles de Lempiras, que son resultado de recibir recursos adicionales por un monto de 38,369. 9 miles de Lempiras provenientes de: 1) tasa municipal, 2) Venta de servicios y 3) transferencias para desarrollo de campañas especiales.

El presupuesto de la institución se compone de los ingresos provenientes de la Administración Central, y los ingresos derivados de la tasa municipal, Venta de servicios y transferencias para campañas especiales, si bien estos últimos los ingresa directamente a sus cuentas especiales, y lleva reportes internos de sus egresos para atender sus actividades, no incorpora dichos los recursos adicionales al presupuesto que se registra en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Para efectos de este análisis se tomara el presupuesto ejecutado consolidado por 124,548.4 miles de Lempiras ya que la ejecución de todos los recursos forman parte del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Cuerpo de Bomberos de Honduras
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
Transferencias de Administracion Central	83,952,600.00	86,452,600.00	86,440,496.74	100%
Recursos Generados por Servicios	0.00	22,828,956.99	38,107,845.42	167%
TOTALES	83,952,600.00	109,281,556.99	124,548,342.16	114%

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 13 de julio 2011: De acuerdo a la ley constitutiva en sus Artículos 40, 41 y 42, a esta institución se le permite manejar fondos en cuentas especiales en el Banco Central con las cuales se serán destinadas exclusivamente para dar cumplimiento a las objetivos de la institución. No obstante la ley de Presupuesto establece que las instituciones deben incorporar a su presupuesto todos los fondos que administran.

De los Egresos

Análisis Vertical de los Egresos

Por la dinámica de la institución, concentró su mayor participación de gastos en el grupo de Servicios Personales con un setenta y siete por ciento (77%) en donde los objetos más representativos están los sueldos y salarios y demás complementos tanto para personal permanente como de contrato. El restante treinta y tres por ciento (33%) esta distribuido entre los demás grupos de gastos y donde las erogaciones más significativas son: Combustible, equipo de transporte, mantenimiento y reparación de edificios, repuestos y accesorios, viáticos y material de seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO (TODOS LOS RECURSOS)
Cuerpo de Bomberos de Honduras
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	78,970,900.00	92,251,096.99	95,757,542.69	77%	104%
Servicios No Personales	2,817,400.00	8,402,293.40	5,610,579.13	5%	67%
Materiales y Suministros	2,164,300.00	7,821,909.21	10,614,887.86	9%	136%
Transferencias	0.00	0.00	20,000.00	0%	-
Bienes Capitalizables	0.00	806,257.39	3,283,825.96	3%	407%
Otros	0.00	0.00	9,261,506.52	7%	-
TOTALES	**83,952,600.00**	**109,281,556.99**	**124,548,342.16**	**100%**	**114.0%**

Dentro de los gastos para el periodo 2010, aparece un grupo llamado “Otros Gastos”, por un monto de 9,261.5 miles de Lempiras, esta cantidad se compone de 8,108.2 miles de lempiras de saldo en cuentas que maneja la institución y de 1,153.2 miles de lempiras, por liquidación de gastos por actividades específicas, sin embargo en el caso de estos últimos los procesos para el registro dentro de la liquidación presupuestaria de egresos sobrepasan el cierre del periodo fiscal por lo que aparecen como “ otros gastos” .

Análisis horizontal de los Egresos.

El presupuesto de gastos ejecutado en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) fue por 86,440.4 miles de Lempiras; el resto de los gastos fueron por un monto por 38,369. 9 miles de Lempiras, la institución consolida su presupuesto reflejando un monto por 124,548.4 miles de Lempiras, que equivale a una sobre ejecución de ciento catorce por ciento (114%) en relación al presupuesto vigente.

Para los grupos de gastos de Transferencias y los llamados otros gastos no se presentan porcentajes de ejecución porque no existe un parámetro de comparación debido a que inicialmente a estos grupos no se le asignan partidas presupuestarias y por otra parte al tener disponibilidad de fondos por los otros ingresos que se perciben la institución no elabora un presupuesto de gastos con el cual se programen los gastos que contribuyen a cumplir las funciones de la institución.

En el grupo de Servicios no personales, en el objeto 23100 que corresponde al mantenimiento y reparación de edificios y locales, por un monto de 2,170.5 miles de lempiras, se realizó la actividad de validación de dichos montos, a través de la auditoria interna de la institución. Los resultados se oficializaron mediante nota con fecha 28 de junio de 2011, y firmada por el Jefe de auditoria Interna, Sub teniente de Bomberos, Lic. Luis Alonzo Montoya, obteniendo observaciones en relación a:

- La mayor parte de los contratos fueron adjudicados a un solo contratista y no se cuenta con datos generales sobre el resto de los contratistas.

- No existen informes de supervisión de obra que respalden la calidad de la obra.

- No hay documentos de garantía de calidad de la obra.

En términos generales, al igual que años anteriores, la institución mantiene una ejecución de su presupuesto de un noventa y siete por ciento (97%) en gastos corrientes. A bienes de capital orientó un tres por ciento (3%), representado por la compra de una retroexcavadora y una volqueta, equipo para computación y equipo para oficina.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Cuerpo de Bomberos de Honduras
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	108,475,299.60	121,264,516.20	97%
Gasto de Capital	806,257.39	3,283,825.96	3%
TOTALES	**109,281,556.99**	**124,548,342.16**	**100%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución, al 31 de diciembre de 2010, se presenta aceptable de acuerdo lo siguiente:

- Presentó una capacidad de pago alta en relación a sus obligaciones a corto plazo, ya que sus disponibilidades en bancos son por 12,605.9 miles de lempiras.

- Mostró un índice de endeudamiento de un dos por ciento (2%), representado por deudas a pendientes de pago a proveedores.

- No Reflejó el equilibrio financiero, en vista que la captación fue por 124,548.4 miles de Lempiras y aplicación de la totalidad de los recursos fue por un monto de 124,236.8 miles de Lempiras.

- Solvencia financiera positiva, representada por una utilidad de operación por un monto de 12,047.6 miles de Lempiras.

d.- RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Cuerpo de Bomberos de Honduras fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual, logrando un ciento uno por ciento (101%) de realización de sus metas; no obstante, se considera ineficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas, al ejecutar su presupuesto de gastos en un ciento catorce por ciento (114%).

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Programa de prevención de incendios y accidentes organizados en grupos de primera respuesta.	Talleres	6520	6214	95%
Campañas de concientización a la población.	Campañas	370	376	102%
Capacitado el personal técnico y admistrativo.	Cursos	195	172	88%
Cursos para ascensos de bomberos.	Cursos	60	62	103%
Atención al llamado por emergencia de incendios en estructuras edificios y viviendas.	Eventos	730	536	73%
Servicios al llamado de atención a desastres naturales producidos por hombre.	Atenciones	1800	1930	107%
Atención al llamado de emergencias por incendios forestales mediante brigadas especializadas.	Eventos	900	659	73%
Investigación para identificar zonas de riesgo.	Investigaciones	430	478	111%
Investigación de incendios.	Investigaciones	612	406	66%
Atención al llamado de emergencias para rescate de personas.	Personas	420	322	77%
Atención al llamado para servicio a la comunidad.	Servicios	7200	11879	165%
Atención pre-hospitalaria.	Servicios	12200	17488	143%
Otras emergencias.	Eventos	25000	28216	113%
Porcentaje de Ejecución del Plan Operativo 2010				**101%**

Plan de inversión evaluado

La institución recibió un monto por 35,131.1 miles de Lempiras de la tasa municipal, no obstante no se presenta el detalle físico de su cumplimiento y su ejecución financiera se consolido dentro de la liquidación presupuestaria del periodo por lo anterior, no se puede establecer el grado de cumplimiento de dicho plan.

INDICE	RESULTADO 2010
Prueba de Acido	L. 49.33
Endeudamiento Total	2%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	110%

e.- RECOMENDACIONES:

- Modificar el plan operativo anual, en cada trimestre un procedimiento de incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas predecibles identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas y ejecución de recursos.

- Anexar a la evaluación del plan operativo anual, las notas explicativas sobre las variaciones en el cumplimiento de las metas relacionadas con la atención a emergencias de cada periodo fiscal.

- Presentar la ejecución del plan de inversión en los términos de detalle físico y financiero correspondiente y de acuerdo al plan de inversión programado, lo anterior con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de dicho plan.

- Registrar en un correspondiente objeto de gasto dentro de la liquidación presupuestaria de egresos todas erogaciones realizadas dentro de cada periodo fiscal.

- Incorporar los recursos adicionales que administra la institución en el presupuesto que se registra en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Presupuesto.

9.- DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010, La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria presentó una planificación estructurada en un Programa de desarrollo tecnológico y agro negocios y un Proyecto de Servicio de apoyo de tracción animal para la pequeña agricultura. A continuación el detalle de las metas.

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que ambos tienden a apoyar el incremento de la producción y productividad agropecuaria mediante la provisión apropiada y oportuna de servicios de generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

OBJETIVO	METAS
Apoyar el incremento de la producción y productividad agropecuaria mediante la provisión apropiada y oportuna de servicios de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, para lograr la diversificación el incremento de la producción, productividad y competitividad de forma sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.	Facilitar al incremento de la producción de granos básicos.
	Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria familias. (Bonos)
	Lograr la participación de agricultores en sistemas financieros alternativos rurales para el desarrollo de proyectos rurales.
	Brindar asistencia técnica a familias de productores agropecuarios para que diversifiquen su producción de hortalizas, frutales y cultivos agroindustriales y mejoren su nivel de ingresos
	Contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de la porcinocultura en pie de cria, distribuidos mediante el programa de repoblación porcina
	Contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de productores de ganado bovino, mediante el uso de nuevas
	Establecimiento de redes de innovación tecnológica que cuentan con el financiamiento respectivo
	Generar nuevas variedades de cultivos de la canasta básica, adaptadas a las condiciones climáticas del país. (arroz, papa y ajonjoli)
	Desarrollar un mercado de servicios para la producción de semilla mejorada de granos básicos .
	Lograr que familias rurales utilicen herramientas y equipo de tracción animal para mejorar la rentabilidad de sus cultivos agrícolas.
	Capacitar a proveedores de servicios en transferencia de tecnologías de los principales rubros agrícolas.

Costo del Plan operativo

La institución presentó un reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) en la que el plan operativo refleja una estimación de recursos por un monto de 130,140.1 miles de Lempiras de fondos nacionales, necesarios para cubrir los requerimientos financieros que forman parte de la estructura programática que son: 1) la Dirección y Coordinación Superior; 2) el Bono Tecnológico; 3) el Bono Tecnológico de la Red Solidaria; 4) colaboración con el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASAH); y 5) el Proyecto Red Latinoamericana de Tracción Animal y Tecnología Apropiada.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria para el ejercicio fiscal 2010 fue por un monto de 130,140.1 miles de Lempiras de fondos nacionales, destinados a financiar las operaciones de la institución y para ser transferidos a organismos encargados de dar continuidad a la implementación del Bono Tecnológico Productivo, que contempla proporcionar a pequeños productores, de subsistencia, insumos necesarios para la producción de granos básicos.

De acuerdo con el decreto legislativo 20-2010, a la institución se le aprobó una ampliación en su presupuesto por un monto de 200,000.0 miles de Lempiras, como recurso adicional para la implementación del Bono Tecnológico Productivo; no obstante por notas explicativas la Secretaría de Finanzas sólo otorgó 30,000.00 miles de lempiras.

Según documentación presentada, mediante reportes del Sistema de Administración Integrada, el presupuesto tuvo ampliaciones por un monto de 34,832.4 miles de lempiras, los objetos mas significativos fueron, transferencias a organismos internacionales, sueldos básicos y productos agrícolas. No obstante también hubo una disminución por un monto de 3,889.2 miles de lempiras que afectaron en mayor medida a la compra de productos agrícolas, gasolina, así como contribuciones al seguro social. En resumen la modificación de ampliación fue por un

monto de 30,943.1 miles de Lempiras. El presupuesto vigente fue por un monto de 161,083.2 miles de Lempiras.

Al cierre del ejercicio, la institución contaba con un disponible de 368.8 miles de Lempiras, mismo que fue congelado por la Secretaría de Finanzas con el fin de disponer de dicho monto para otras obligaciones, afectando en mayor manera los objetos de gastos de otros servicios técnicos profesionales, mantenimiento y reparación de equipo, edificios y maquinaria, viáticos al exterior.

Cabe señalar que la institución, vía decretos, administró montos que no se ven reflejados en el Sistema Integrado de Administración Financiera ni en los cuadros de liquidación presupuestaria de la institución, ya que según las autoridades de la misma, ésta solo funcionó como un canal para el otorgamiento de dichos fondos a través de transferencias, para instituciones encargadas de la compra de los insumos por el Bono Agrícola. Un detalle de lo anterior es:

- Según decreto 207- 2010 se designa a DICTA la administración de un fondo de 160,000.0 miles de Lempiras destinados a la implementación del Bono Solidario Agrícola para incentivar la producción, esta actividad en coordinación con la Comisión Permanente de Contingencias COPECO. De acuerdo con información proporcionada a la institución se le transfirió este monto directamente a una cuenta en el Banco Central (BCH 1110201000050-6), y a su vez estos recursos fueron otorgados al instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por un monto de 142,000.0 miles de lempiras y al Fondo Especial de Semilla 2KR, que maneja DICTA por un monto de 18,000.0 miles de Lempiras. Estos fondos no se reflejan en el sistema de administración financiera.

- Así mismo a través del Decreto 52-2010 se autoriza a la Comisión Permanente de Contingencias COPECO transferir 5,000.0 miles de lempiras a efecto de prestar atención al sector productivo agrícola rural afectado por la tormenta Agatha con semilla y formulas químicas. De acuerdo con información proporcionada a la institución se le transfirió este monto directamente a una cuenta en el Banco Central (BCH 1110201000050-6), y Dicta procedió a realizar la compra de los insumos. Estos fondos no se reflejan en el sistema de administración financiera.

De los Ingresos

El presupuesto de gastos fue financiado por recursos nacionales, ejecutándose un monto de 160,714.3 miles de Lempiras de un presupuesto disponible de 161,083.2 miles de lempiras. Estos fondos se desglosan en 158,291.1 miles de Lempiras para la Dirección Superior y 2,423.1 miles de Lempiras para el Proyecto RELATA.

De los Egresos

Análisis Vertical de los Egresos

En cumplimiento de apoyar el incremento de la producción y productividad agropecuaria, mediante la entrega del Bono Tecnológico Productivo, para ayudar al productor nacional con insumos de semilla y fertilizante, la mayor participación en los egresos se concentró en: 1) el grupo de las Transferencias con un sesenta y nueve por ciento (69%).): y 2) En servicios personales relacionados con sueldo y salarios y demás colaterales del personal permanente y por contrato.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
Dirección de Ciencia y Tecnologia Agropecuaria.
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios No Personales	42,040,000.00	44,084,881.39	44,084,881.39	27%	100%
Servicios No Personales	4,821,600.00	3,986,067.01	3,677,797.68	2%	92%
Materiales y Suministros	2,797,400.00	2,880,244.83	2,819,642.97	2%	98%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0%	0%
Transferencias	80,481,100.00	110,132,062.33	110,132,062.33	69%	100%
TOTALES	**130,140,100.00**	**161,083,255.56**	**160,714,384.37**	**100%**	**99.8%**

Análisis Horizontal de los Egresos

Los grupos de gastos tuvieron niveles de ejecuciones casi totales, resultando el presupuesto de gastos ejecutado en un promedio general de noventa y nueve punto ocho por ciento setenta por ciento (99.8%), el monto no ejecutado por 368.8 miles de lempiras corresponde al saldo disponible al cierre que fue congelado por la Secretaría de Finanzas.

En cumplimiento de realizar las actividades relacionadas con los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria al sector agrícola entre otros aspectos esta institución ejecutó su presupuesto en un cien por ciento (100%) en gasto corriente. A pesar que la ejecución por un monto de 110,132.0 miles de Lempiras destinados al Bono Tecnológico Productivo, representan una inversión en el sector agrícola, para efectos de esta evaluación, las inversiones que se consideran son aquellas erogaciones en activos de capital que fortalecen a la institución mejorar el cumplimiento de sus atribuciones.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Dirección de Ciencia y Tecnologia Agropecuaria.
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	161,083,255.56	160,714,384.37	100.0%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.0%
TOTALES	**161,083,255.56**	**160,714,384.37**	**100%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución, al 31 de diciembre de 2010 se presenta aceptable de acuerdo a:

INDICE	RESULTADO 2010	RESULTADO 2009
Prueba de Acido	L. 1.05	L. 1.99
Endeudamiento Total	58%	25%
Equilibrio Financiero	100%	100%
Solvencia Financiera	100%	100%

- Presentó una ajustada capacidad de pago frente a sus obligaciones a corto plazo, lo anterior porque su pasivo se incrementó y su activo circulante decreció en relación al ejercicio fiscal anterior.
- Mostró un índice de endeudamiento mayor al obtenido en el periodo fiscal anterior, en donde sus deudas más representativas se relacionan con fondos no ejecutados relacionados con: Proyecto/COPECO, retenciones del IHSS, Proyecto Jamastrán, y con el presupuesto 2010 en el caso de este último se relaciona con pagos pendientes a técnicos, los cuales no han culminado con la entrega de sus informes.

- Reflejó equilibrio financiero, en vista que la captación y aplicación de la totalidad de los recursos fue por un monto de 160,714.3 miles de Lempiras; además, resulta en una solvencia financiera de cero, en donde todas sus operaciones son financiadas con los ingresos corrientes.

d.- RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

En base a los argumentos e información remitida se establece que no se pudo establecer una calificación de la eficacia en el cumplimiento de metas y eficiencia en el uso de los recursos, pues, refleja un doscientos treinta y siete por ciento (237%) de ejecución de metas físicas institucionales y una ejecución de un cien por ciento (100%) de su presupuesto, situación que es producto de remitir documentación soporte de la modificación de las metas, que permita dar seguimiento, control y medición del cumplimiento de las mismas en relación a la ejecución de los recursos.

En el plan operativo evaluado se presentan sobre ejecuciones en las metas físicas, que hacen que el promedio final sea mayor a cien por ciento (100%).

Ejemplos:

1. Meta: "Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria familiar", se relaciona con la entrega de Bonos, para esta meta la institución recibió una ampliación de recursos pero no hubo una modificación física de las metas.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 5 de julio 2011:

> "No se modificaron las metas en el Sistema Integrado de Administración financiera (SIAFI), porque no se tuvo el respaldo financiero ya que los recursos de ampliación para el 2010 fueron otorgados al finalizar el periodo, no obstante la institución a lo interno realiza los procedimientos de incorporación física en la planificación, pero consideran que la información oficial a entregar al Tribunal Superior de cuentas es la generada en el SIAFI.

2. Meta: "Brindar asistencia técnica a familias de productores agropecuarios para que diversifiquen su producción de hortalizas, frutales y cultivos agroindustriales y mejoren su nivel de ingresos", para esta meta la institución no recibió recursos adicionales pero hubo ejecución física de setecientos por ciento (700%).

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 5 de julio 2011:

- La sobre ejecución de metas se relacionan con la maximización del recursos humano que está encargado de la atención al Bono productivo, ya que dicho personal, fortaleció el cumplimiento de las otras metas plasmadas en el POA 2010, en otros casos se presentaron mayor cantidad de solicitudes, por parte de productores, para que DICTA les brindara sus servicios.

e.- RECOMENDACIONES:

- Presentar los procedimientos de control interno correspondientes, en donde se refleje la incorporación físico-financiera de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a

los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas y ejecución de recursos.

- Ejecutar en la medida de lo posible los fondos que se reflejan en los estados financieros de cada periodo fiscal, con el propósito de cumplir con los objetivos para los cuales fueron asignados y contribuir a la consecución de las atribuciones y funciones de la institución.

10.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO A LA MINERÍA (DEFOMIN)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA
1) FOMENTAR LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DEL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS MINEROS DE UNA MANERA RACIONAL, EFICIENTE Y COMPETITIVA	Tramitar concesiones mineras	No. de documentos
	Contrato de concesión minera aprobadas	No. de contratos
	Emisión de dictámenes	No. de normas
	Llevar controles administrativos	No. de controles
	Supervisar obligaciones ambientales	No. de instrumentos regulatorios
	Realizar inspecciones de zonas en exploración y explotación	No. de instrumentos regulatorios
	Realizar anotación de concesiones mineras	No. de contratos
	Realizar inspecciones de embarque	No. de instrumentos regulatorios
	Mantener y actualizar el registro catastral minero	No. de registros
	Análisis de laboratorios realizados	No. de muestras
	Contrato de concesiones mineras firmados	No. de contratos
	Realizar auditorías apriori y posteriori	No. de auditorias
	Servicios generales	No. de supervisiones
	Brindar soporte técnicos a los departamentos	No. de informes en la web
2) OTORGAR CONCESIONES MINERAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA MANERA SUSTENTABLE	Número de expedientes admitidos y tramitados	No. de documentos
	Número de inspecciones realizadas	No. de documentos

La Dirección de Fomento a la Minería presentó su planificación para el año 2010, de

acuerdo con la metodología del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), orientado a la promoción y fomento de todas las actividades mineras tendientes a conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos minerales, su beneficio y comercialización de manera ecológicamente sostenible, económicamente rentable y socialmente beneficiosa. A continuación el detalle de las metas.

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que en ambos están encaminados a dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la política minera nacional así como fomentar el aprovechamiento de los recursos mineros de una manera racional,

eficiente y competitiva y otorgar concesiones mineras para la explotación de una manera sostenible.

Costo del Plan Operativo

Esta institución obtiene sus recursos mediante ingresos de transferencias de la Administración Central y de la captación de fondos por medio de cobro de: Canon Territorial, Canon de Beneficio, inspecciones de embarques, monitoreo ambientales e inspecciones geológicas, entre otros aspectos; no obstante, para la obtención de estos últimos, no se presenta una proyección físico-financiera, que permita maximizar la programación y ejecución del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 14,287.0 miles de Lempiras, provenientes de las transferencias de la Administración Central.

Según informe obtenido del Sistema de Administración Financiera SIAFI, las ampliaciones presupuestarias fueron por un monto de 40,763.6 miles de Lempiras, conformados por: a) 1,374.8 miles de Lempiras, provenientes de fondos propios, recaudados por la aplicación del canon minero; y, b) 39,388.7 miles de Lempiras, provenientes de recursos nacionales, y destinado a el objeto de gasto de Gastos Judicial, según explicación de las autoridades de la institución dicha situación corresponde al pago de intereses comerciales y moratorios de ejecución en el juicio de una demanda legal interpuesta a la institución por parte de la Sociedad Mercantil “LA CARIDAD S.DE R.L” .

De los Egresos

El presente análisis está basado en la ejecución de egresos que maneja el sistema de administración financiera (SIAFI), que presenta un monto ejecutado de 55,001.0 miles de Lempiras, que representa un noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%) en relación al monto definitivo. De acuerdo a este informe en el periodo 2010 la mayor participación se concentró en el grupo de servicios no personales con el setenta y dos punto seis por ciento (72.6%), en donde su mayor erogación es en el renglón de Gastos Judiciales con un monto de 39,391.8 miles de Lempiras.

Seguidamente están los grupos de servicios personales, que representan un veintiséis por ciento (26%), en donde su mayor erogación es por sueldos y salarios, y demás complementos, tanto para personal permanente como de contrato y finalmente está el grupo de Materiales y suministros.

Es importante mencionar que aunque el presupuesto es por 55,001.0 miles de Lempiras, la institución desarrollo sus actividades con un presupuesto de 15,661.0 miles de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	11,287,013.0	14,286,953.0	14,286,953.0	26.0%	100.0%
Servicios No Personales	3,000,000.0	39,982,713.9	39,933,124.6	72.6%	99.9%
Materiales y Suministros	0.0	780,946.2	780,946.2	1.4%	100.0%
Bienes Capitalizables	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Activos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros Gastos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
TOTALES	**14,287,013.0**	**55,050,613.1**	**55,001,023.8**	**100.0%**	**99.9%**

El grado de ejecución, en relación a los egresos de cada grupo de gasto, fue de un noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%). El presupuesto de egresos de DEFOMIN se estructuró en su totalidad en gasto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
	(Valor en Lempiras)		
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	55,050,613.1	55,001,023.8	100%
Gasto de Capital	0.0	0.0	0%
TOTAL	**55,050,613.1**	**55,001,023.8**	**100.00%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de algunos índices financieros básicos, la situación financiera de la institución, al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

- Mostró un índice de endeudamiento menor al obtenido en el periodo fiscal anterior, fue de ciento dieciocho punto cinco por ciento (118.5%); las deudas de esta institución superan el patrimonio de la misma (total de activos); este endeudamiento se debe a que, al igual que el año anterior, dentro del pasivo corriente se presenta la cuenta de amortización de deuda pública interna por pagar, por un monto de 17,859.9 miles de Lempiras, sin embargo las autoridades de la institución no remitieron notas explicativas sobre dicha situación;

- La institución no cuenta con disponibilidades inmediatas para hacerle frente a sus deudas a corto plazo;

- Lo relacionado al equilibrio presupuestario y la solvencia financiera, no se pudo obtener, debido a que no se remitieron notas explicativas sobre la duplicidad de los

ÍNDICES FINANCIEROS		
ÍNDICE	**RESULTADO 2010**	**RESULTADO 2009**
Prueba del Acido	0.02	0.04
Endeudamiento Total	118.5%	137.5%

ingresos corrientes en el estado de resultados, que permitiera reflejar la totalidad real de los mismos; y no se remitió la liquidación de los ingresos totales.

No se pudo establecer una opinión general sobre la situación financiera de la institución, ya que en sus estados financieros se presentaron limitaciones en el campo de los ingresos. Al no contar con el monto real de ingresos ejecutados, no es posible establecer el equilibrio presupuestario y la solvencia financiera, ya que entre la ejecución presupuestaria y el estado de resultados, no coinciden los montos.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, para el periodo fiscal 2010, púes, la institución no presentó la evaluación anual de las metas de su plan operativo, únicamente envió informe de Gestión de logros.

e.- RECOMENDACIONES:

- Presentar la información relacionada con la evaluación del plan operativo anual conforme a su programación; documento necesario para determinar la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por la institución;

- Remitir toda la documentación solicitada conforme a los parámetros solicitados por este Tribunal, con respecto al expediente de rendición de cuentas de esa institución, como ser: las liquidaciones presupuestarias de ingresos y egresos y las notas explicativas de los estados financieros, que permita emitir una opinión más completa sobre la gestión de la institución.

11.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección Ejecutiva de Ingresos presentó su planificación, conformada por dos (2) metas encaminadas a dar cumplimiento al objetivo primordial de administrar el sistema tributario y aduanero del país. A continuación el detalle de las metas:

DESCRIPCIÓN DE META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
Recaudación de los ingresos tributarios del Gobierno Central	Lempiras	L. 43,262,000,000.00
Auditorias de campo y preventivas	Número de Auditorias	57,057

La descripción de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan operativo 2010 muestran relación, ya que ambos buscan la administración del sistema tributario y aduanero del país, a través de la recaudación de los tributos y gravámenes establecidos en las diferentes leyes en materia tributaria y aduanera. Así mismo es importante mencionar que esta institución a inicios del año 2010 formaba parte de la Secretaría de Finanzas como Programa 21 "Administración tributaria y aduanera"; hasta el mes de abril paso a ser un ente Desconcentrado.

Costo del Plan Operativo

El plan operativo anual se presentó bajo la metodología presupuestaria, que estableció una estimación de recursos por 930,155.0 miles de Lempiras asignados en cada una de las metas que forman parte de la estructura programática a) Dirección y Coordinación; b) Recaudación de Rentas Internas; y, c) Recaudación de rentas aduaneras

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 930,155.0 miles de Lempiras, provenientes de fondos nacionales y de recursos propios y donaciones.

Es importante mencionar que hasta el mes de abril del 2010, esta institución funcionaba como un órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Finanzas, por lo tanto el presupuesto de esta institución figuraba como parte del presupuesto de esa Secretaría.

Durante el período 2010, se realizaron traslados entre objetos de gastos en todos los grupos, así mismo este presupuesto sufrió disminución de los fondos por un monto de 175,155.4 miles de Lempiras, para lo cual no se remitieron las correspondientes notas explicativas sobre esta situación. El presupuesto vigente fue por 754,999.6 miles de Lempiras.

De los Egresos

La ejecución presupuestaria de egresos, que se presenta, es por 706,825.1 miles de Lempiras equivalente a un noventa y cuatro por ciento (94%) con respecto al monto definitivo.

En lo relacionado con la participación de los egresos el mayor porcentaje se presenta en el grupo de servicios personales con un ochenta y cinco por ciento (85%), en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios; seguidamente está el grupo de servicios no personales con una participación de doce por ciento (12%) y finalmente están los grupos de materiales y suministros y bienes capitalizables, que juntos representan un tres por ciento (3%).

Se presentaron bajas ejecuciones en el grupo de bienes capitalizables con un porcentaje de ejecución de treinta por ciento (30%), específicamente en los objetos de gastos equipos varios de oficina, donde se programó un monto de 5,106.3 miles de Lempiras, el cual presentó una ejecución por un monto de 645.7 miles de Lempiras; esto se debió a que las licitaciones se declararon fracasadas, porque los proveedores no cumplían con los requerimientos solicitados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	822,652,268.00	615,485,013.40	603,527,340.62	85.4%	98.1%
Servicios No Personales	87,955,701.00	111,856,704.08	85,159,215.72	12.0%	76.1%
Materiales y Suministros	16,847,100.00	13,820,821.14	13,081,644.14	1.9%	94.7%
Bienes Capitalizables	2,000,000.00	12,571,785.14	3,791,710.64	0.5%	30.2%
Transferencias	700,000.00	1,265,282.52	1,265,282.52	0.2%	100.0%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
TOTALES	**930,155,069.00**	**754,999,606.28**	**706,825,193.64**	**100%**	**94%**

En términos generales la institución ejecutó su presupuesto en un noventa y nueve por ciento (99%) en gastos corrientes, que corresponden a un monto de 701,768.2 miles de Lempiras; y a gastos de capital orientó un uno por ciento (1%) que corresponde a 5,056.9 miles de Lempiras, por lo que se considera coherente con su función principal de administrar el Sistema Tributario y Aduanero del país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
	(Valor en Lempiras)		
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	742,427,821.1	701,768,200.5	99%
Gasto de Capital	12,571,785.1	5,056,993.2	1%
TOTAL	**754,999,606.3**	**706,825,193.6**	**100.00%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección Ejecutiva de Ingresos fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual, logrando un noventa y cinco por ciento (95%) de realización de sus metas; además, se considera eficiente en el uso de los recursos, para el cumplimiento de dichas metas, al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y cuatro por ciento (94%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

DESCRIPCIÓN DE META	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD PROGRAMADA**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**% DE EJECUCIÓN**
Recaudación de los ingresos tributarios del Gobierno Central	Lempiras	L. 43,262,000,000.00	L. 43,178,609,300.00	99.8%
Auditorias de campo y preventivas	Número de Auditorias	57,057	51,083	89.5%
			Promedio	**95%**

12.- DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual formulado 2010 de La Dirección General de la Marina Mercante está constituido tomando como base cinco objetivos:

- Cumplir con los convenios internacionales y la legislación interna para controlar el tráfico marítimo nacional e internacional y otras actividades marítimas a través de las capitanías de puerto.

- Capacitar al recurso humano para que obtengan mejor oportunidad de empleo en el ámbito laboral marítimo.

- Promocionar a nivel nacional e internacional el registro de buques ante otros países que poseen la mayor flota mercante a nivel mundial.

- Establecer un programa de capacitación anual para elevar el nivel curricular de recurso humano de la Dirección General de la Marina Mercante.

- Certificación del sistema de gestión de calidad de la Dirección General de la Marina Mercante bajo la norma ISO 9001: 2000.

El programa principal, Abanderamiento de Barcos y Centro de Adiestramiento a Marinos, contiene y desarrolla las actividades de dirección y coordinación del programa, centro de adiestramiento de marinos y buques escuela SKOL BUTWATLA, las cuales están vinculadas con los objetivos institucionales.

La planificación La Dirección General de la Marina Mercante se presentó bajo la técnica POA-Presupuesto en la cual estableció una estimación de recursos para su ejecución de metas por un monto de 32,212.2 miles de Lempiras asignados a un programa principal, incluyendo las actividades de la dirección y coordinación superior de la institución.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Dirección General de la Marina Mercante para el año 2010 ascendió a 32,212.2 miles de Lempiras de fondos del tesoro nacional.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 10,656.6 miles de Lempiras provenientes de recursos del tesoro nacional y propios, de los cuales presentaron los informes de modificación presupuestaria generados por el Sistema Integrado de Administración financiera (SIAFI).

Esta institución manejó un fideicomiso por 16,364.2 miles de Lempiras en cuentas de Banco Central de Honduras, el cual fue creado mediante Acuerdo Legislativo No. 000836-B del 8

de noviembre de 1995, constituido por valores percibidos mundialmente, como producto del pago de las tarifas de recuperación por los servicios de inspección, los cuales son destinados específicamente a la remuneración de la red de inspectores de bandera, la investigación científica y de accidentes de la Marina Mercante y a las transferencias de fondo a la Tesorería General de la República en forma trimestral.

El total de las ampliaciones presupuestarias fueron por un monto de 27,020.8 miles de Lempiras, que equivalen a un ciento ochenta y cuatro por ciento (184.0%), en relación al presupuesto aprobado. Para efectos de este análisis se tomó en el presupuesto, el consolidado de todos los recursos administrados ya que financian el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. El presupuesto consolidado definitivo o vigente ascendió a 59,233.0 miles de Lempiras.

El presupuesto ejecutado fue por un monto de 56,209.4 miles de Lempiras, representando el noventa y cuatro punto nueve por ciento (94.9%). La mayoría de los grupos de gastos presentan altos porcentajes de ejecución, no obstante el grupo de Bienes Capitalizables presenta un porcentaje de ejecución bajo de un cuarenta y tres por ciento (43%), el objeto más representativo no ejecutado fue 42710 muebles y equipos educacionales.

Al igual que en años anteriores sus mayores erogaciones son el grupo gasto de los servicios personales y no personales entre los más representativos están en sueldos y salarios y otro tipo de compensaciones dadas a los empleados de la institución.
El noventa y siete punto dos por ciento (96.7%) fue erogado en el gasto corriente. El gasto en bienes de capital fue de un tres punto tres por ciento (3.3%), específicamente en el grupo de bienes capitalizables, en los objetos de gasto correspondientes a la compra de equipo para computación, equipo de oficina, equipo de comunicación y señalamiento, equipo de transporte, tracción y elevamiento entre otros.

A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto y al tipo de gasto (gasto corriente y de capital):

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	27,343,666.00	37,020,649.98	37,020,649.98	65.9%	100.0%
Servicios no Personales	1,554,000.00	10,771,192.13	10,379,188.10	18.5%	96.4%
Materiales y Suministros	1,914,480.00	5,762,672.67	5,551,106.00	9.9%	96.3%
Bienes Capitalizables	0.00	4,255,480.99	1,835,603.61	3.3%	43.1%
Transferencias	1,400,100.00	1,423,095.00	1,422,869.93	2.5%	100.0%
TOTALES	**32,212,246.00**	**59,233,090.77**	**56,209,417.62**	**100.0%**	**94.9%**

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	54,977,609.78	54,373,814.01	96.7%
Gasto de Capital	4,255,480.99	1,835,603.61	3.3%
TOTAL	**59,233,090.77**	**56,209,417.62**	**100.0%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

La Dirección General de la Marina Mercante contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2010, ya que trabaja con transferencias del gobierno central y con algunos fondos generados de sus propias actividades, es normal que presente estados financieros de los cuales no se puedan calcular algunos de los indicadores financieros más representativos, esto debido a que no posee pasivo corriente y presenta un pasivo a largo plazo, que en realidad no es tal, ya que se encuentra representado por valores de depreciaciones acumuladas de bienes preexistentes y equipo de oficina.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Endeudamiento Total	28.8%
Equilibrio Finaciero	113.7%
Solvencia Financiera	108.2%

Posee un endeudamiento total de veintiocho punto ocho por ciento (28.8%), el cual al igual que en años anteriores es el resultado de la contabilización de la depreciación acumulada de bienes y equipos dentro del pasivo fijo, con un monto total de 8,025.8 miles de Lempiras, lo cual no representa una obligación real para la entidad, no obstante ésta presentación va acorde a los lineamientos de la Contaduría General de la República.

La institución no refleja equilibrio financiero, ya que sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales reflejando un ciento trece punto siete por ciento (113.7%).

Muestra una solvencia financiera de ciento ocho punto dos por ciento (108.2%), ya que sus ingresos corrientes fueron mayores a sus egresos corrientes reflejando un resultado del ejercicio de 4,710.6 miles de Lempiras por ingresos provenientes del fideicomiso, los cuales no fueron aplicados en la liquidación presupuestaria de egresos al encontrarse depositados en la cuenta de caja y bancos.

Tomando en cuenta los resultados anteriores se dice que la institución contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2010.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión La Dirección General de la Marina Mercante, en el período 2010, fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, púes, ejecutó en un cien por ciento (100.0%) las metas programadas; y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar un noventa y cuatro punto nueve por ciento (94.9%).

Plan Operativo Anual 2010

No.	Programas	% de ejecución
1	Cumplir con los convenios internacionales y la legislación interna para controlar el trafico marítimo nacional e internacional y otras actividades de la capitanía de puerto.	100.00%
2	Capacitar los recursos humanos para que obtengan mejores oportunidades de empleo en el ámbito laboral marítimo.	100.00%
3	Promocionar a nivel nacional e internacional el registro de buques ante otros países que poseen la mayor flota mercante a nivel mundial.	100.00%
4	Establecer un programa de capacitación anual para elevar el nivel curricular del recurso humano de La Dirección General de la Marina Mercante.	100.00%
5	Certificación del sistema de gestión de calidad de La Dirección General de la Marina Mercante bajo la norma ISO 9001-2000.	100.00%
	Total	**100.00%**

e.- RECOMENDACION:

Seguir realizando la gestión institucional dentro de los conceptos de eficiencia y eficacia.

13.- DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible presentó, mediante reportes internos, una planificación estructurada en un Programa de Dirección y varios Proyectos de Desarrollo Rural, todo encaminado a lograr el desarrollo humano en el sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de los pobladores y al mismo tiempo alcanzar el

manejo racional y sostenible de los recursos naturales. A continuación el detalle de los objetivos y metas de su Programa 11.

	OBJETIVOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
DINADERS	Gestionar recursos para la ejecución de nuevos proyectos.	Gestión de nuevos proyectos	Proyectos
	Identificar en el marco de las políticas sectoriales, necesidades para formular proyectos de desarrollo rural sostenible	Nuevas ideas de proyectos perfilados	Perfiles
	Gestionar y concertar con los organismos nacionales e internacionales (recursos humanos, materiales y financieros) para ejecutar proyectos de desarrollo rural sostenible	Nueva cartera de proyectos de inversión	Proyectos
	Ejecutar acciones de seguimiento técnico metodológico a diversas instancias que ejecutan proyectos de desarrollo rural sostenible financiados por el pronador	Líneas de acción para toma de decisiones	Acuerdos
	Supervisar, coordinar y dar seguimiento y evaluar los proyectos de desarrollo rural	Estrecha colaboración con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales	convenios
	Mantener un banco de información para usuarios y beneficiarios del pronaders	Base de datos diseñada y puesta en marcha	sistemas
	Fortalecer las capacidades del personal de los CEFAR y técnicos de los proyectos	Técnicos capacitados	Capacitaciones

Los Proyectos de Desarrollo Rural son un apoyo a la DINADERS, contribuyendo a fortalecer los ejes transversales del PRONADERS en la aplicación de los principios de participación, capitalización, equidad de género, sostenibilidad de los recursos. A continuación el nombre de los proyectos: Proyecto 007 Extensión para la Seguridad Alimentaria (EXTENSA); Proyecto 008 Disponibilidad de Granos Básicos (POST COSECHA); Proyecto 009 Seguridad Alimentaria (PESA); Proyecto 010 Apoyo a Campesinos del Departamento de Olancho (PROLANCHO); Proyecto 016 Manejo Integrado de Ecosistemas; Proyecto 017 Tri Nacional de Desarrollo Rural de la Cuenca Alta del Río Lempa; Proyecto 020 Fomento de Negocios Rurales; Proyecto 021 Área Protegida Tri Nacional Montecristo (APIM); Proyecto 022 Tri Nacional de Café Especial Sostenible (PROTCAFES); Proyecto 023 Generación de Empleos; Proyecto 023 Agua Potable en San Miguel, Departamento de Comayagua.

Dentro del POA 2010, los Proyectos: 021 Área Protegida Tri Nacional Montecristo (APTM), 022 Tri Nacional de Café Especial Sostenible (PROTCAFES) tuvieron una asignación de recursos de contrapartida en el presupuesto, mas no se contemplaron metas físicas, pues fueron incluidos en la estructura programática de la institución automáticamente por la Secretaria de Finanzas, al ser proyectos trifinio (Honduras, Guatemala y El Salvador) los recursos reflejados por el estado de Honduras corresponden a la contraparte para el pago de técnicos.

El plan operativo anual se presentó con una estimación de recursos por un monto de 446,544.4 miles de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de los proyectos bajo su estructura programática, este monto representa un treinta y uno por ciento (31%) de menor cuantía en relación al monto solicitado el periodo fiscal 2009. La distribución de los recursos solicitados para el periodo 2010 está conformada por 339,105.2 miles de Lempiras de fondos externos (crédito y donación) y 107,439.1 miles de Lempiras de fondos nacionales.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible para el ejercicio fiscal 2010 fue por un monto de 209,582.8 miles de Lempiras, conformados por un monto inicial de 169,582.8 miles de Lempiras y un agregado de 40,000.00 miles de Lempiras destinados a gastos operativos de la DINADERS y para el funcionamiento del Proyecto Generación de Empleos.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 7,348.5 miles de Lempiras, de los cuales 5,708.9 miles de Lempiras fueron destinados al desembolso final para el Proyecto Trinacional Cuenca alta del Rio Lempa y 1,639.6 miles de Lempiras se destinó a la DINADERS para incrementos salariales del titular, para cubrir déficit presupuestarios en sueldos y salarios y para el pago de la auditoria de cierre del Proyecto MARENA. Así mismo se presentaron traslados entre cuentas con el objetivo de cubrir gastos para el alcance de las metas. El presupuesto vigente o definitivo se presenta por un monto por 216,931.3 miles de Lempiras.

De los Ingresos

El presupuesto de egresos se financio por 100,836.2 miles de Lempiras de recursos nacionales, ejecutados en un noventa y seis por ciento (96%) y un monto de 50,238.0 miles de Lempiras de recursos externos de crédito y donación, ejecutados en un cuarenta y cinco por ciento (45%); la mayor parte de los recursos externos no ejecutados se relacionan en su mayoría con el Proyecto 020 Fomento de negocios Rurales, en el caso de Proyecto 016 Manejo Integrado de Ecosistemas.

De los Egresos

Análisis Vertical de los Egresos

En cumplimiento con las funciones de intervenir en las comunidades más necesitadas, para diseñar y coordinar políticas públicas que impulsen el desarrollo rural sostenible concentró su mayor participación de gastos en los grupos de Servicios No Personales y Personales con un setenta y nueve por ciento (79%); dentro de estos grupos los objetos mas representativos están, los sueldos y salarios para personal permanente como por contrato, y servicios profesionales, alquileres de edificios y viáticos nacionales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	56,069,525.00	55,518,298.22	47,913,712.23	32%	86%
Servicios No Personales	77,617,643.00	82,113,132.80	71,405,938.16	47%	87%
Materiales y Suministros	14,598,564.00	13,978,317.77	11,759,098.16	8%	84%
Bienes Capitalizables	7,865,554.00	12,638,243.50	10,048,113.13	7%	80%
Transferencias	53,431,515.00	52,683,345.00	9,947,455.44	7%	19%
TOTALES	**209,582,801.00**	**216,931,337.29**	**151,074,317.12**	**100%**	**70%**

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 30 de junio 2011y en el oficio No MD-128/2011: *Gran parte de la inversión de los proyectos fue ejecutada a* través de la cuenta 24900, ya que los proyectos ejecutaron de forma terciarizada, contratando empresas y microempresas.

Las mayores erogaciones que se canalizaron por medio del reglón presupuestario de servicios profesionales para ejecutar la inversión y que sumaron 51,657.7 miles de lempiras se concentraron en los proyectos siguientes: Proyecto 023 Generación de Empleos: con un monto 30,705.0 miles de Lempiras de fondos externos de crédito, en donde se contrataron microempresas para el mantenimiento de caminos productivos y limpieza de solares de los departamentos del Paraíso, Yoro, Francisco Morazán, Choluteca, la Paz, Comayagua, Cortes, Lempira, Ocotepeque y Valle; Proyecto 017 Tri nacional de Desarrollo Rural de la Cuenca alta del Río Lempa. con un monto 16,446.3 miles de Lempiras de tesoro nacional, en donde se contrató a especialistas para fortalecer las capacidades productivas y empresariales de los habitantes de la zona de cuenca alta del rio Lempa; Proyecto 020 Fomento de Negocios rurales. con un monto 4,506.4 miles de Lempiras, de fondos externos de crédito, en donde se contrató a especialistas para diseñar y poner en funcionamiento el proyecto en sus actividades, administrativas y técnicas destinada a asesorar los planes de negocios de los hogares en situación de pobreza extrema de los departamentos del Paraíso, Olancho, Colon y Gracias a Dios.

Análisis Horizontal de los Egresos

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	204,293,093.79	141,026,203.99	93%
Gasto de Capital	12,638,243.50	10,048,113.13	7%
TOTALES	**216,931,337.29**	**151,074,317.12**	**100%**

El presupuesto de egresos se ejecutó por un monto de 151,074.3 miles de Lempiras, que equivale a un setenta por ciento (70%) de ejecución. Los grupos de gastos de Servicios Personales, No Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables, tuvieron niveles de ejecuciones muy cercanos, no obstante el grupo de gasto de las transferencias solo se ejecutó en un diecinueve por ciento (19%) ya que los desembolsos de los recursos fueron a finales del periodo 2010, por lo que según las autoridades no hubo tiempo para ejecutarlos en su totalidad; dichos recursos provienen de crédito externo y fueron asignados en su mayoría al Proyecto 020 Fomento de Negocios rurales.

En general la DINADERS destinó un noventa y tres por ciento (93%) a gasto corriente y a Bienes de capital, un siete por ciento (7%) de su presupuesto, los gastos de capital más representativos se destinaron a Construcciones en bienes de dominio privado y público que involucra en mayor manera al Proyecto 007 Extensión para la seguridad alimentaria (EXTENSA) y Proyecto 023 Generación de Empleos, no obstante no se detalla en la planificación inicial los objetivos que se persigue para este tipo de erogaciones.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 30 de junio 2011y en el oficio No MD-128/2011:, "*en la institución se considera que su gasto en inversión* incluye los recursos ejecutados en el reglón 24900, no obstante la clasificación dentro del presupuesto, de las transferencias y las capacitaciones se registran como gasto corriente.

c.- INFORMACION FINANCIERA

No se estableció una opinión general sobre la situación financiera en la institución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, en base a la aplicación de los índices financieros básicos, debido a que no se remito la información financiera de 6 de 11 proyectos bajo la estructura presupuestaría de Dirección.

Entre el estado de resultados y la liquidación presupuestaria existen diferencia entre los valores ejecutados, Según argumentos plasmados por las autoridades en el oficio No MD-128/2011: existieron reclasificaciones contable de activos y de materiales y suministros, anulación de formularios F07 entre otros aspectos que se detallan en la documentación presentada.

d.- RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO EJECUTADO

A la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible no se le pudo establecer una calificación de la eficacia en el cumplimiento de metas y eficiencia en el uso de los recursos, pues, según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 30 de junio 2011y en el oficio No MD-128/2011:

- "Esta institución reflejó un doscientos tres por ciento (203%) de ejecución de metas físicas en su plan operativo anual 2010, pues, incorporo la sobre ejecución de las metas obtenidas por el Proyecto 009 Seguridad alimentaria (PESA,), las que fueron financiadas con recursos de contrapartida de gobiernos municipales y ayudas de organismos internacionales, pero que no figuraron en el presupuesto 2010 ya que según las autoridades fueron contribuciones in situ. El impacto de este proyecto en la sobre ejecución se debe a que éste, tiene una participación en más de un 50% en 16 metas de las 22 reportadas", esta situación no refleja una congruencia entre la consecución de metas y la ejecución de los recursos aprobados.

- "El Proyecto 020 Fomento de Negocios Rurales, tiene un alto porcentaje de participación en el presupuesto total aprobado a la DINADERS, representado por un 31.4 %, no obstante en la planificación tuvo una pequeña participación en alguna metas ya que dicho proyecto debía cumplir con ciertas condiciones previas para su funcionamiento, al final del periodo, se reflejó un gran impacto en el presupuesto total porque solo se ejecutó un 13% de los recursos de dicho proyecto, sin embargo no se muestra afectación alguna en el cumplimiento POA 2010, pues, esta institución reflejó un doscientos tres por ciento (203%) de ejecución de metas físicas". esta situación no refleja una congruencia entre la estimación o programación de resultados y los recursos solicitados.

La planificación de la DINADERS se estructuró en once (11) Proyectos de Desarrollo Rural y la actividad de Dirección, la ejecución física de los proyectos se remito en 22 metas, no obstante, según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 30 de junio 2011y en el oficio No MD-128/2011, "*la información correspondiente a las actividades de la dirección,* se realiza un documento narrativo sobre los logros de las diferentes unidades administrativas ya que la Secretaria de Finanzas le da más énfasis a las metas de los proyectos".

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar el plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondiente que permita que los resultados o metas sean estimadas o programadas, de acuerdo con los recursos necesarios y con la capacidad operativa, con el fin de afinar de una mayor manera la ejecución de la planificación y que permita establecer una calificación de la eficacia en el cumplimiento de objetivos y de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- Modificar las metas del plan operativo anual de cada periodo fiscal en forma física y financiera; que si bien, esta actividad puede presentar dificultad al momento de su

registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) a lo largo del periodo fiscal, la administración debe realizarla de acuerdo con los procedimientos de control interno con el fin de dar seguimiento, control y medición del cumplimiento de dichas metas en relación a la ejecución de los recursos que administró la institución.

- Presentar la información financiera al término de cada ejercicio fiscal de la dirección y sus proyectos, con el propósito de conocer la totalidad de los recursos percibidos, gastos realizados y el patrimonio y emitir una opinión general sobre la situación financiera de la institución en base a la aplicación de los índices financieros básicos,

14.- EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010, la Empresa Nacional de Artes Gráficas presentó una planificación estructurada en un Programa de servicios de publicación de acuerdos y decretos y venta de trabajos de imprenta. A continuación el detalle de las metas.

OBJETIVOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
Generar ingresos a través del servicio de publicación de acuerdos y decretos y venta de trabajos de imprenta.	Suscripciones nuevas del Diario Oficial la Gaceta.	Contratos
	Unidades vendidas del Diario oficial.	Unidades
	Trabajos de imprenta en general	Unidades
	Trabajos de contado y credito	Unidades
	Especies Municipales.	Unidades
	Folletos y CDs	Libros
	Servicios de publicación dentro del Diario Oficial la	Publicaciones
	Plan de inversion (maquinaria y equipo)	Lempiras

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que ambos están orientados al servicio de edición, impresión y demás artes gráficas del Diario Oficial “La Gaceta”, leyes, reglamentos y otros, y de diversos trabajos requeridos por el sector público y privado, así como el fortalecimiento de la institución mediante la inversión en maquinaria y equipo para el mejoramiento de sus servicios.

Plan de inversión

A la institución no se le asignan fondos para mejorar y/o mantener las inversiones fijas, púes, estas deben financiarse con un porcentaje de las utilidades de las ventas de cada periodo fiscal. El plan de inversión presentado para el periodo fiscal 2010, está orientado a la adquisición de Bienes Capitalizables, y se estima una inversión por un monto de 1,960.0 miles de Lempiras; no obstante, no se plasmó en un documento como tal, los diagnósticos situacionales y/o objetivos estratégicos que se persiguen, así como la descripción detallada del equipo y de los resultados esperados de dicho plan, que sirvan como sustento para la inversión de dichos montos.

Costo del Plan operativo

El plan operativo anual presentó una estimación de recursos por 57,917.3 miles de Lempiras necesarios para asignarlos en las metas de producción y el plan de inversión. El financiamiento proviene de transferencias de la administración central y las proyecciones de venta de servicios de artes gráficas.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Empresa Nacional de Artes Gráficas para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 3,800.0 miles de Lempiras de fondos nacionales y destinados al pago de sueldos y salarios, y sus colaterales, y materiales y suministros, este monto representa un diez por ciento (10%) de disminución en relación al monto aprobado el periodo fiscal anterior.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 1,504.9 miles de Lempiras, destinados al pago de sueldos y salarios y sus colaterales, como resultado de la aprobación de un aumento salarial y que se establece en el acta 01-2010 del 18 de enero del 2010 de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la empresa. Es importante mencionar que dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) no se refleja dicha modificación, sin embargo se cuenta con la documentación de respaldo del formato de gastos F01 y la transferencia Bancaria.

De los Ingresos

El presupuesto de egresos se financió con 5,245.5 miles de lempiras de fondos nacionales, 35,543.9 miles de lempiras por la prestación de servicios de artes gráficas, y 249.6 miles de lempiras del patrimonio de la institución.

Los fondos nacionales se componen por un monto de 3,740.6 miles de lempiras por transferencias reflejadas en el SIAFI, y un monto por 1,504.9 miles de Lempiras de apoyo presupuestario, el cual no se refleja en el sistema, sin embargo se cuenta con la documentación de respaldo.

Las ventas fueron por un monto de 35,543.9 miles de Lempiras, que corresponde a un sesenta y cuatro por ciento (64%) de ejecución en relación a lo proyectado, esta captación mostró un decremento de un trece por ciento (13%) en relación a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2009, situación que se repite desde hace varios años.

La ENAG maneja en forma separada su presupuesto, los recursos provenientes de la Administración Central, mediante el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y los ingresos y egresos derivados de la prestación de servicios a través de reportes internos. Para efectos de este análisis se tomara el presupuesto ejecutado consolidado por 41,039.2 miles de Lempiras ya que la ejecución de todos los recursos forman parte del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Según argumentos de las autoridades plasmadas en el acta de conferencia final, en fecha 28 de junio 2011: “La Secretaria de Finanzas no ha tomado la decisión de incorporar los ingresos propios de la ENAG aun y cuando la institución ha hecho las gestiones”

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE FINANCIAMIENTO
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
Registros en SIAFI	3,800,000.00	3,740,614.61	3,740,614.61	100%
Reportes Internos	0.00	55,957,334.00	37,298,622.28	67%
TOTALES	**3,800,000.00**	**59,697,948.61**	**41,039,236.89**	**69%**

De los Egresos

Análisis Vertical de los Egresos

Por la dinámica de la institución, de ofrecer servicios de publicación y venta de trabajos de impresión concentró su mayor participación de gastos en los grupos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, entre ambos representan un noventa por ciento (90%), en donde dentro de los objetos más representativos están los sueldos y salarios y demás complementos tanto para personal permanente como de contrato, compra de papel y productos de cartón para trabajos, compra de repuestos y accesorios, compras de productos fotoquímicos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO (TODOS LOS RECURSOS)
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	2,360,400.00	41,585,793.38	30,280,430.58	73.8%	73%
Servicios No Personales	120,000.00	4,843,861.27	4,062,556.94	9.9%	84%
Materiales y Suministros	1,319,600.00	11,288,293.96	6,383,038.58	15.6%	57%
Bienes Capitalizables	0.00	1,960,000.00	313,210.79	0.8%	16%
Transferencias	0.00	20,000.00	0.00	0.0%	0%
TOTALES	**3,800,000.00**	**59,697,948.61**	**41,039,236.89**	**100%**	**69%**

Análisis horizontal de los Egresos

El grado de ejecución, en relación a los egresos de cada grupo de gasto, fue de un sesenta y nueve por ciento (69%), situación causada por la baja consecución de sus ingresos, ya que el presupuesto total de la institución depende en un noventa y cuatro por ciento (94%) de la generación propia de fondos para financiar sus operaciones, reforzando la relación directa existente entre ambos aspectos.

Los grupos de gastos de Materiales y suministros, Bienes Capitalizables y transferencias presentan porcentajes de ejecución bajos, situación que afecto en mayor medida los objetos de gastos: papel de escritorio y productos de cartón, repuestos y accesorios y la inversión en equipo aspectos importantes para el desarrollo de las operaciones.

En general y al igual que años anteriores, la institución mantiene una ejecución de su presupuesto en gasto corriente, representado por un noventa y nueve por ciento (99%). A Bienes de Capital se orientó, un uno por ciento (1%), el cual está representado por la ejecución del plan de inversión que fue de un dieciséis por ciento (16%); esta situación se presenta porque a la institución no se le asignan fondos para mejorar y/o mantener las inversiones fijas, por lo que está sujeto a financiarse con un porcentaje de las utilidades de las ventas de cada periodo fiscal, para el periodo las erogaciones de capital están representadas por: compra de equipo de computación, equipo de oficina y electrodomésticos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	57,737,948.61	40,726,026.10	99%
Gasto de Capital	1,960,000.00	313,210.79	1%
TOTALES	**59,697,948.61**	**41,039,236.89**	**100%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2010, fue favorable, presentándose de la siguiente forma:

- Presentó un aumento en la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; ya que aunque sus cuentas por cobrar representa un veinticuatro por ciento (24%) de activo total, hubo una rebaja en su pasivo circulante.

INDICE	RESULTADO 2010	RESULTADO 2009
Prueba de Acido	L. 3.04	L. 2.70
Endeudamiento Total	4%	9%
Equilibrio Financiero	99%	136%
Solvencia Financiera	100%	130%

- Mostró un índice de endeudamiento de un cuatro por ciento (4%), representado en su mayoría por Cuentas por Pagar a proveedores de servicios.

- No se reflejó un equilibrio financiero, ya que los ingresos totales suman un monto por 40,789.6 miles de Lempiras y egresos totales un monto de 41,039.2 miles de Lempiras, teniendo que utilizar un monto por 249.6 miles de Lempiras de su patrimonio para financiar las operaciones del periodo.

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, que se representa por una utilidad de operación por un monto de 63.6 miles de Lempiras producto que sus ingresos corrientes fueron mayores a sus egresos corrientes.

d.- RELACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, EJECUTADOS

La Empresa Nacional de Artes Gráficas fue ineficaz en la ejecución de su plan operativo anual, cumpliéndolo en un cuarenta por ciento (40%); además, se considera ineficiente al ejecutar su presupuesto de gastos en sesenta y nueve por ciento (69%).

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	Programación	Ejecucion	% Ejecucion
Suscripciones nuevas del Diario Oficial la Gaceta.	Contratos	1,000	464	46%
Unidades vendidas del Diario oficial.	Unidades	50,000	18,635	37%
Trabajos de imprenta en general	Unidades	8,430,049	4,916,926	45%
Trabajos de contado y credito	Unidades	8,107,827	4,765,198	59%
Especies Municipales.	Unidades	222,222	136,322	61%
Folletos y CDs	Libros	100,000	15,406	15%
Servicios de publicación dentro del Diario Oficial la	Publicaciones	37,036	19,029	51%
Plan de inversion (maquinaria y equipo)	Lempiras	L. 1,960,000.00	L. 313,210.79	16%
PROMEDIO				**40%**

Según argumentos de las autoridades plasmadas en el acta de conferencia final, en fecha 28 de junio 2011,"*la administración en el 2010 se enfocó en recuperar la mora de sus cuentas por cobrar y sanear la institución";* por lo que se deduce que no reforzó el área de ventas. Además se argumentó que el bajo cumplimento de los objetivos al igual que años anteriores *"se ve afectado por no tener un respaldo por parte de las instituciones del Estado en tomar en cuenta a la ENAG para la realización de los trabajos de artes gráficas como lo establecen las disposiciones de presupuesto*."

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar las metas dentro del plan operativo anual, con el fin de: a) mejorar los procedimientos de estimación de metas, tomando en cuenta los comportamientos de resultados anteriores; b) Inspeccionar el accionar de las unidades operativas de venta, para proporcionar el apoyo necesario para elevar el grado de cumplimiento de los objetivos de la institución; c) Agilizar la recuperación de los recursos que le adeudan a la empresa por parte de los entes públicos y clientes particulares y d) Continuar con el desarrollo nuevos procedimientos administrativos y técnicos que fortalezcan a la institución en este rubro.

- Incorporar al Sistema Integrado de Administración Financiera Integrada (SIAFI) los ingresos y egresos totales que administra la institución, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Presupuesto.

- Agregar en la presentación del plan operativo de cada periodo fiscal, el plan de inversión donde se detallen los objetivos y resultados esperados para la institución, así como la estimación de los recursos para financiarla.

- Analizar la estructura de los costos operativos que permitan evitar utilizar recursos de su patrimonio para financiar las operaciones y obtener márgenes de utilidad mayores que se destines al fortalecimiento institucional.

15.- FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2010 del Fondo Hondureño de Inversión Social se realizó con el objetivo de dinamizar la ejecución del FHIS, mediante el planeamiento de estrategias, metas y acciones concretas a efecto de orientar la acción institucional a las actividades que se deben desarrollar en los tiempos programados para alcanzar un nivel de ejecución más eficiente y tomar decisiones oportunas cuando exista una desviación de lo planificado.

La planificación conforma 12 programas de cooperación internacional financiados con fondos provenientes del Gobierno Central y de cuatro organismos financieros incluyendo: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID). Los diferentes programas que conforman el POA 2010: Proyecto Fondo de Innovación de la Infancia y la Juventud; Proyecto Facilidad Global del Ambiente (GEF), Proyecto Electrificación Rural (donación del Banco Mundial); Proyecto de la Facilidad del OBA para los Servicios de Agua y Saneamiento en Honduras; Programa de Infraestructura Rural; Proyecto Barrio Ciudad; Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos; Programa de Inversión en Agua Potable; Programa de Vivienda de Interés Social; Programa de Infraestructura Rural (BCIE); Reparación de Escuelas; Pisos saludables; y, Gasto Operativo

Además de las unidades ejecutoras internas, en el cumplimiento de los programas, existe una estructura externa al FHIS, que contribuye al desarrollo de estos, como ser: Alcaldías; Organizaciones Comunitarias; Proveedores de Servicios; Oficina Técnico-Administrativas Municipales (OTAM); Ministerios de Líneas; Enlaces Étnicos; y AMHON.

La planificación se presentó bajo la técnica POA-Presupuesto, en la cual se estableció una estimación de recursos por un monto de 710,070.0 miles de Lempiras, asignados a los doce (12) programas principales, incluyendo las actividades de la dirección y coordinación superior de la institución.

Los programas y proyectos del plan operativo están ligados con los objetivos de la institución, los cuales van dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable económica y socialmente, a través de la dotación de infraestructura, capacitación y fortalecimiento.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos, aprobado para el ejercicio fiscal 2010, ascendió a 714,056.4 miles de Lempiras, el cual tuvo modificaciones por un monto de 167,432.5 miles de Lempiras, incrementando el presupuesto general en veintitrés punto cuatro por ciento (23.4%).

El presupuesto definitivo fue de 881,488.9 miles de Lempiras, monto que, de acuerdo a su planificación, sería financiado en ochenta y cuatro punto cinco por ciento (84.5%) con fondos externos como lo son: crédito externo, donaciones externas y otros fondos; y, un quince punto cinco por ciento (15.5%) con fondos nacionales.

El presupuesto ejecutado fue de 622,355.2 miles de Lempiras, el cual representó el setenta punto seis por ciento (70.6%), este fue absorbido mayormente por el grupo de gasto de bienes capitalizables con un sesenta y ocho punto cinco por ciento (68.5%) con un monto de 426,566.7 miles de lempiras, conformado por construcciones, rubro en el cual se reflejan los diferentes programas y proyectos de su plan operativo anual con un monto de 420,768.9 miles de Lempiras; compra de maquinaria y equipo con un monto de 4,654.2 miles de Lempiras; y, activos intangibles en aplicaciones informáticas con 1,143.6 miles de Lempiras. El veintinueve punto cinco por ciento (29.5%) restante fue absorbido por los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y las transferencias.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	88,983,900.00	85,230,480.34	85,230,480.34	13.7%	100.0%
Servicios no Personales	163,913,493.00	164,415,624.13	102,357,446.65	16.4%	62.3%
Materiales y Suministros	8,527,400.00	7,576,248.99	4,734,646.48	0.8%	62.5%
Bienes Capitalizables	451,131,641.00	620,630,824.58	426,566,733.45	68.5%	68.7%
Transferencias	1,500,000.00	3,635,796.77	3,465,874.33	0.6%	95.3%
TOTALES	**714,056,434.00**	**881,488,974.81**	**622,355,181.25**	**100.0%**	**70.6%**

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	258,750,356.85	193,680,654.42	31.1%
Gasto de Capital	622,738,617.96	428,674,526.83	68.9%
TOTAL	**881,488,974.81**	**622,355,181.25**	**100.0%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

No se logró establecer si el Fondo Hondureño de Inversión Social contaba o no con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2010, ya que no presentó su Estado de Resultado, no obstante de acuerdo a su Balance General se estableció que posee liquidez y un nivel de endeudamiento moderado.

De la aplicación de algunos de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	3.63
Endeudamiento Total	8.8%

- La institución presenta una capacidad de pago de L. 3.63 por cada Lempira que adeuda, por lo que no tendría problema en hacerle frente a sus compromisos de corto plazo. No obstante presentaba un monto alto de cuentas por cobrar por concepto de transferencias y préstamos por cobrar, Cuentas y documentos por cobrar y cuentas por cobrar por responsables de proyectos con 216,849.9 miles de Lempiras.

- Posee un endeudamiento total de ocho punto ocho por ciento (8.8%), esto de acuerdo a un activo total de 3, 203,940.9 miles de Lempiras y un pasivo total de 282,076.0 miles de Lempiras, del cual su mayor participación corresponde a la cuenta transferencias y préstamos entre fuentes por pagar con 159,051.6 miles de Lempiras.

- No se logró establecer si la institución cuenta o no con solvencia financiera ya que no presentó el Estado de Resultados.

- No se pudo determinar si la institución cuenta o no con equilibrio financiero ya que la institución no remitió la liquidación presupuestaria de ingresos.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión del Fondo Hondureño de Inversión Social, en el período 2010, fue ineficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, púes, ejecutó un sesenta y ocho por ciento (68%) las metas programadas; y fue eficiente en el uso de los recursos, asignados, al ejecutar un setenta por ciento (70%) su presupuesto de gastos lo que refleja que hay una relación directa entre su ejecución física y presupuestaria.

Algunos de los programas y proyectos que reflejan baja ejecución son los siguientes:

- El Programa de inversión en agua y saneamiento con seis por ciento (6%) de ejecución esto se debió a tardanza en la presentación de estimaciones por parte de los contratistas; por dificultades en algunos de los proyectos por negociaciones con los contratistas, supervisores, y municipalidades en temas como ampliación de plazos, pago de intereses, autorizaciones y pagos tardíos de estimaciones y dificultad en la ejecución de la obra por trastornos climáticos, entre otros.
- El Programa Combate al Mal de Chagas Mediante el Mejoramiento de Viviendas con un veintiuno por ciento (21%) de ejecución.
  Debido a que la aprobación del Presupuesto General de la República se realizó hasta abril del 2010 y la incorporación al presupuesto se realizó hasta el mes de mayo y también a que se suspendió temporalmente la ejecución de las obras de campo ya que los organismos que las ONG`s que captan fondo de organismos internacionales presentaron problemas financieros.

- El proyecto Barrio Ciudad Crédito con un treinta y siete por ciento (37%) de ejecución.
  Esto debido a que se presentaron problemas en la ejecución de las obras de los proyectos integrales de mejoramiento de barrios de los Municipios de Comayagua y Danlí, donde fue necesario rescindir los contratos a la empresa responsable de la ejecución.

También se pudo observar que hubo sobre ejecuciones en algunas de las metas físicas, específicamente en el Programa Nuestras Raíces que hacen que el promedio final de ejecución en el mismo sea de ciento sesenta y cinco por ciento (165%), no obstante para efectos de la evaluación se toman los cumplimiento hasta el cien por ciento (100%); basados en que las autoridades de las instituciones deben ajustar sus planificación física en relación a la modificación presupuestaria ya sea esta de aumento o disminución.

A continuación se enuncia la ejecución y evaluación física de los diferentes programas y proyectos que conformaron el plan operativo anual 2010:

EVALUACIÓN PROYECTOS FHIS 2010				
No.	PROGRAMA	PROYECTOS PROGRAMADOS	PROYECTOS TERMINADOS	% DE EJECUCIÓN
1	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL BM CREDITO 4099	1,487	930	63%
2	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO BID 1048	35	2	6%
3	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	1	1	100%
4	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO LOCAL BID 1478	295	213	72%
5	SUPLEMENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE BID 1793	54	36	0%
6	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL BID 1786	23	13	57%
7	PROYECTO DE LA FACILIDAD DEL OBA (AYUDA BASADA EN RESULTADOS) PARA LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN HONDURAS	24	9	38%
8	PROYECTO BARRIO CIUDAD CREDITO 4096	51	19	37%
9	PROGRAMA NUESTRAS RAICES CREDITO BM 3892	635	1048	100%
10	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS AUTOCTONOS BID 1689	28	14	50%
11	PROYECTO FACILIDAD GLOBAL DEL AMBIENTE (GEF), PROYECTO ELECTRIFICACIÓN RURAL DONACIÓN BANCO MUNDIAL	1,148	725	63%
12	PROGRAMA COMBATE AL MAL DE CHAGAS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BCIE 1665	1,759	363	21%
13	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL BCIE	54	0	0%
14	REPARACION DE ESCUELAS	80	74	93%
15	PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO FASE II (BCIE 1246)	1	1	100%
16	PROYECTO FONDO DE INNOVACION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD DONACIÓN	3,072	3,072	100%
17	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA (AGUA TAIWAN)	5	5	100%
18	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SIGUATEPEQUE	1	1	100%
19	CREDITO Y TECNOLOGIA AGRICOLA CARTA 98	2	1	50%
20	COOPERACION TECNICA PARA LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE DE DIPA.	2	1	50%
21	COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	1	1	100%
22	PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO (BCIE FFV-3-092)	1	1	100%
23	CONSTRUCCION DE MEJORAS EN ESCUELA RURAL MIXTA LA FRATERNIDAD (USAID)	1	1	100%
24	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA RURAL USAID	1	1	100%
25	CREDITO Y TECNOLOGIA AGRICOLA CARTA 99	1	1	100%
	TOTAL	**8,762**	**6,533**	**68%**

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar el plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes que permita que los resultados o metas sean modificadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, lo anterior, con el propósito de afinar en mayor manera la ejecución de la planificación para realizar una gestión institucional dentro de los términos de eficacia y eficiencia.

- Presentar la liquidación presupuestaria de egresos de los fondos percibidos con el fin de establecer el origen de los mismos.

- Revisar los procesos utilizados para el control de las cuentas por cobrar correspondientes a los proyectos en ejecución.

16.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONADERS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010, El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible presentó, mediante reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), una planificación estructurada en un (1) Programa de Servicios Financieros y un (1) Proyecto de Cajas Rurales ambos encaminados a brindar un apoyo en el aseguramiento de la asignación, inversión y monitoreo de los recursos provenientes del gobierno de Honduras y de convenios suscritos en el marco de PRONADERS. A continuación el detalle de los objetivos y metas de la institución:

	OBJETIVOS	METAS
PROGRAMA 11	Apoyar y fortalecer a las instituciones financieras intermediarias no convencionales (IFIS) y sistemas Financieros Alternativos Rurales (SIFAR), en la gestión, uso y manejo adecuado de los recursos financieros destinados al desarrollo agropecuario.	Contratos firmados con IFI y SIFAR para apoyo en la administración de recursos financieros.
		Evaluadas técnica y financieramente las IFI y SEFAR.
		Supervisadas las actividades de las IFI y SIFAR.
		Diagnósticos elaborados sobre las necesidades de las IFI y SEFAR.
		Capacitadas las IFI y SIFAR en gestión, uso y manejo de recursos financieros.
		Recuperados los prestamos de proyectos financiados por FIDA
PROYECTO 003	Apoyar y fortalecer a las Cajas rurales en la consolidacion de servicios financieros, así como dotación de equipo y programas que potencialicen la calidad y cantidad de los servicios prestados , para incrementar los ingresos y mejorar las condiciones de vidad de las comunidadres rurlaes de Honduras.	Diseñado el sistema de calificación de cajas rurales de primer nivel. Capacitaciones
		Diseñado el modelo de estructura de cajas rurales de segundo nivel. Reuniones
		Fortalecidas con software y hardware las cajas rurales de segundo nivel
		Gerentes de las cajas rurales de segundo nivel formados en administración de recursos.
		Capacitadas las cajas rurales en organización y administración

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que en ambos se expresa la función de dar seguimiento y evaluación del desempeño de los sistemas financieros, así como servir como un instrumento financiero para el apoyo de proyectos de desarrollo, destinados a promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de Honduras.

Costo del Plan Operativo

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, no presenta cuantificado su plan operativo, no obstante en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) el plan operativo anual presentó una estimación de recursos del tesoro nacional por un monto de 9,827,283,952.6 miles de Lempiras, asignados en las once (11) metas o resultados.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobados al Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 29,827.2 miles de Lempiras provenientes de fondos nacionales, distribuidos en 9,827.2 miles de Lempiras destinados para

el desarrollo de Programa 11, la operación de la institución, y 20,000.0 miles de Lempiras para el Proyecto de Cajas Rurales.

De los Ingresos

El presupuesto de egresos se financió en su totalidad de fondos nacionales y se ejecutó un monto de 28,547.7 miles de Lempiras, distribuidos por 8,945.0 miles de Lempiras destinados para la operación de la institución y 19,602.7 miles de Lempiras para el Proyecto de Cajas Rurales. Los montos no ejecutados fueron por un monto de 1,279.4 miles de Lempiras, afectando la operación de la institución por un monto de 882.1 miles de Lempiras y al Proyecto de Cajas Rurales por un monto de 397.2 miles de Lempiras.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 27 de junio 2011 "los recursos no ejecutados corresponden a sueldos y salarios no devengados por un periodo de tiempo, por la cancelación de personal permanente. Posteriormente para cumplir con las metas pendientes y hacerlo a un bajo costo se contrató personal temporal para que desarrollara las funciones in situ, en las diferentes regiones del país, por lo que no se vio afectado el cumplimiento de la planificación".

De los Egresos

Análisis Vertical de los Egresos

En cumplimiento de realizar el seguimiento y la evaluación permanente del desempeño del sistema financiero de segundo nivel (Cajas Rurales) , esta institución concentró su mayor participación en tres grupos de gasto, Servicios Personales, con un veintiocho por ciento (28%); Transferencias veintiocho por ciento (28%); y Servicios No Personales con un veintiuno por ciento (21%), dentro de estos gastos los objetos más representativos son: los sueldos y salarios, transferencias y donaciones a organizaciones sin fines de lucro y a gobiernos locales (alcaldías), servicios de capacitación, mantenimiento y reparación de locales y viáticos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	8,290,300.00	8,073,171.39	8,073,171.39	28%	100%
Servicios No Personales	11,554,500.00	6,102,301.31	6,102,301.31	21%	100%
Materiales y Suministros	1,432,400.00	1,464,751.78	1,464,751.78	5%	100%
Bienes Capitalizables	550,000.00	4,982,519.01	4,982,519.01	17%	100%
Transferencias	8,000,000.00	7,925,000.00	7,925,000.00	28%	100%
TOTALES	**29,827,200.00**	**28,547,743.49**	**28,547,743.49**	**100%**	**100%**

Análisis Horizontal de los Egresos

Entre el presupuesto de ingresos y egresos hubo equilibrio presupuestario, ejecutándose en un monto de 28,547.7 miles de Lempiras, que equivale a un cien por ciento (100%) de ejecución.

En el grupo de los Servicios No Personales del Proyecto de Cajas Rurales, se presentó una significativa modificación en particular de los objetos de gasto *24500* Servicios de Capacitación y 24900 otros servicios de capacitación, los cuales pasaron de un presupuesto aprobado de 8,977.5 miles de lempiras a un presupuesto definitivo por 1,554.5 miles de lempiras, dichos

recursos fueron reorientados a cubrir gastos operativos de oficinas regionales, pero en su mayoría al grupo de bienes capitalizables; no obstante no se adjuntan notas explicativas sobre él porque si existe una disminución en este tipo de gastos la ejecución de metas presenta altos porcentajes de cumplimiento.

En general la institución ejecutó su presupuesto en un ochenta y tres por ciento (83%) en gasto corriente, a bienes capitalizables se destinó un diecisiete por ciento (17%), de las erogaciones más representativas son la construcción en bienes de dominio privado, relacionados con las mejoras hechas a las agencias regionales de FONADERS; también construcción en bienes de dominio público como ser rehabilitación de calles en los departamentos de Comayagua, Santa bárbara y Ocotepeque. Así mismo se realizó la compra de bombas fumigadoras a la asociación de municipios de Honduras (AMHON) para la erradicación del zancudo del dengue, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-025-2010; y la compra de equipo de oficina y computación para el apoyo tecnológico para las agencias del FONADERS y para las Cajas rurales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	23,565,224.48	23,565,224.48	83%
Gasto de Capital	4,982,519.01	4,982,519.01	17%
TOTALES	**28,547,743.49**	**28,547,743.49**	**100%**

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 27 de junio 2011, “en la institución se considera que su gasto en inversión incluye transferencias, bienes de uso y las capacitaciones, no obstante la clasificación dentro del presupuesto, de las transferencias y las capacitaciones se registran como gasto corriente.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

La información que mantiene la institución no es financiera sino presupuestaria, la cual está en relación con la ejecución de los ingresos y egresos que son registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible para el ejercicio fiscal 2010, fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual, logrando un noventa y tres por ciento (93%) de realización de sus metas; además, se considera eficiente en el uso de los recursos, para el cumplimiento de dichas metas, al ejecutar su presupuesto de gastos en un cien por ciento (100.0%).

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION	EJECUCION	% EJECUCION
Contratos firmados con IFI y SIFAR para apoyo en la administración de recursos financieros.	Contratos	3	3	100%
Evaluadas técnica y financieramente las IFI y SEFAR.	Instituciones	6	6	100%
Supervisadas las actividades de las IFI y SIFAR.	Superviciones	12	12	100%
Diagnósticos elaborados sobre las necesidades de las IFI y SEFAR.	Documento	4	4	100%
Capacitadas las IFI y SIFAR en gestión, uso y manejo de recursos financieros.	Eventos	10	9	90%
Recuperados los prestamos de proyectos financiados por FIDA	Prestamos	200	148	74%
Diseñado el sistema de calificación de cajas rurales de primer nivel. Capacitaciones	Sistemas	1	1	100%
Diseñado el modelo de estructura de cajas rurales de segundo nivel. Reuniones	Sistemas	1	1	100%
Fortalecidas con software y hardware las cajas rurales de segundo nivel.	Cajas Rurales	10	18	180%
Gerentes de las cajas rurales de segundo nivel formados en administración de recursos.	Personas	10	0	0%
Capacitadas las cajas rurales en organización y administración	Cajas Rurales	135	106	79%
PROMEDIO				**93%**

Es importante mencionar que la institución realizó otras metas que contribuyeron a fortalecer las funciones de la institución, no obstante no se refleja la realización de un procedimiento de programación o incorporación físico-financiera dentro del plan operativo anual, que permita dar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas y ejecución de recursos. A continuación el detalle.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
Apoyo institucional a cajas rurales de segundo grado.	Motocicletas	-	13
Apoyo logistico a Mancomunidades de Bombas de fumigacion, DE PCM-02-2010	Bombas	-	45
Habilitacion de oficinas regionales de FONADERS	Oficinas	-	4
Apoyo a alcaldias .Puentes de hamaca	Lempiras	-	2
Apoyo a alcaldias .Rehabilitacion de calles	Calles	-	4
Levantamiento de Informacion. Actualizacion de datos de Plan Nacional Cajas Rurales	Documento	-	1
Tiraje de directorio nacional de cajas rurales	Unidades	-	1
Convenios interinstitucionles para apoyo a cajas de ahorro y credito rural	Convenios	-	2
Apoyo monetario a cajas rurales de segundo grado. (para dar financiamientos)	Lempiras	-	-

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 27 de junio 2011, “los fondos para el proyecto Cajas Rurales, fueron incorporados hasta mayo del 2010, por los que inicialmente solo se contaba con una planificación narrativa de los objetivos a alcanzar, posteriormente fueron estableciéndose las metas definidas en detalles físicos y financieros las cuales se contemplan en el plan operativo 2011”.

e.- RECOMENDACIONES:

- Modificar el plan operativo anual, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes, para realizar previamente en cada trimestre un procedimiento de incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y medición del cumplimiento de metas en relación a la ejecución de los recursos.
- Anexar a la evaluación del plan operativo anual, las notas explicativas sobre la repercusión o no, en el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución de las variaciones que afectan el presupuesto de cada periodo fiscal.

17.- FONDO VIAL (FV)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2010 del Fondo Vial es a su vez el plan de inversión, documento en el que se plasmaron las metas físicas y financieras de cada uno de los proyectos, los cuales van dirigidos al mantenimiento de la red vial del país. En este plan también se cuantificaron las actividades de apoyo de la dirección y coordinación superior de la entidad.

El plan de inversión del Fondo Vial está conformado por el Programa 11 Conservación de Carreteras incluye los siguientes proyectos: 00 Dirección y coordinación de proyectos; 01 Conservación de la red vial pavimentada; 02 Microempresas asociativas de conservación vial; 03 Conservación de la red vial no pavimentada; 04 Servicios de verificación técnica y asistencia técnica.

La planificación del Fondo Vial fue presentada bajo la técnica de planificación por programas y proyectos, los que su vez están divididos en actividades y obras los cuales constan de metas físicas y el costo requerido para su ejecución. El costo inicial del plan de inversión fue 1, 217,779.2 miles de Lempiras.

Los proyectos plasmados en el plan de inversión son compatibles con los objetivos de creación de la institución, ya que están dirigidos a la función principal del Fondo Vial, la de dar mantenimiento a la red vial del país.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

Cabe mencionar que la liquidación presupuestaria del período evaluado presentada por la institución es diferente a la liquidación presupuestaria reflejada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), reflejando un presupuesto aprobado sin modificaciones y un presupuesto ejecutado de 1,146,817.1 miles de Lempiras, esto debido la que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de acuerdo a las Disposiciones Generales de Presupuesto en el artículo 115, está autorizada a utilizar saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del ejercicio para efectuar ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, por lo que para la presente evaluación se consideró la del sistema antes mencionado por considerársele más reciente y actualizada.

El presupuesto aprobado inicialmente al Fondo Vial para el año 2010 ascendió a la cantidad de 1, 217,779.2 miles de Lempiras, el cual tuvo modificaciones, una disminución de cinco punto ocho por ciento (5.8%) con un monto de 70,962.1 miles de Lempiras.

El presupuesto definitivo fue de 1, 146,817.1 miles de Lempiras el cual fue ejecutado en cien por ciento (100%) con un monto total ejecutado de 1, 146,730.6 miles de Lempiras. Así mismo se estableció que la institución cuenta con equilibrio financiero ya que todos sus ingresos son percibidos a través de transferencia del tesoro nacional y se encuentran aplicados en la liquidación presupuestaria de egresos.

El noventa y siete punto cinco por ciento (97.5%) del presupuesto fue dirigido al gasto de capital, en el grupo de gastos de bienes capitalizables específicamente en el objeto de gasto de “47210 construcciones y mejoras de bienes en dominio público” en el cual está cargada

la asignación presupuestaria para los diferentes proyectos del plan de inversión, con un monto total ejecutado de 1,117,835.4 miles de Lempiras, lo que acorde está al giro de la institución el de gestionar el sostenimiento financiero y la ejecución continua del servicio de mantenimiento de la red oficial de carreteras del país; El gasto corriente absorbió el dos punto cinco por ciento (2.5%), con un monto total de 28,895.3 miles de Lempiras, distribuido en los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	25,346,800.00	24,147,004.04	24,147,004.04	2.1%	100.0%
Servicios no Personales	4,624,100.00	3,027,835.00	2,941,349.71	0.3%	97.1%
Materiales y Suministros	1,425,000.00	1,806,903.14	1,806,903.14	0.2%	100.0%
Bienes Capitalizables	1,186,383,300.00	1,117,835,375.01	1,117,835,375.01	97.5%	100.0%
TOTALES	**1,217,779,200.00**	**1,146,817,117.19**	**1,146,730,631.90**	**100.0%**	**100.0%**

Así mismo se estableció que todos los ingresos fueron percibidos a través de transferencias de la fuente 11 tesoro nacional los cuales fueron dirigidos a 5 proyectos específicos. A continuación el detalle de la ejecución del plan de inversión institucional:

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	28,981,742.18	28,895,256.89	2.5%
Gasto de Capital	1,117,835,375.01	1,117,835,375.01	97.5%
TOTAL	**1,146,817,117.19**	**1,146,730,631.90**	**100.0%**

Plan de Inversión 2010 del Fondo Vial
Valores en Lempiras

Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
000 Dirección y coordinación de proyectos.	31,395,900.00	29,115,542.22	29,029,056.93	2.5%	99.7%
001 Conservación de la red vial pavimentada.	594,042,555.00	545,237,709.00	545,237,709.00	47.5%	100.0%
002 Microempresas asociativas de conservación vial.	107,347,034.00	107,321,310.02	107,321,310.02	9.4%	100.0%
003 Conservación de la red vial no pavimentada.	451,993,711.00	447,909,833.69	447,909,833.69	39.1%	100.0%
004 Servicios de verificación técnica y asistencia técnica.	33,000,000.00	17,232,722.26	17,232,722.26	1.5%	100.0%
Total	**1,217,779,200**	**1,146,817,117**	**1,146,730,632**	**100.00%**	**100.0%**

Del cuadro anterior se puede observar que los mayores porcentajes de ejecución del presupuesto se dieron en los proyectos conservación de la red vial pavimentada y conservación de la red vial no pavimentada con cuarenta y siete punto cinco por ciento (47.5%) y treinta y nueve punto uno por ciento (39.1%) respectivamente.

c.- INFORMACION FINANCIERA

No se pudo establecer si el Fondo Vial contaba o no con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2010, ya que la institución remitió de forma incompleta la información financiera solicitada, al no haberse realizado el cierre contable en el momento en que se envió la información. Ya que no cuentan con información contable completa, pero ya se realizaron las gestiones correspondientes ante la firma verificadora REGIOPLAN para presentar dicha información en futuras evaluaciones.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Fondo Vial en la ejecución de los programas contemplados en el plan de inversión 2010 fue aceptable, púes, logró una ejecución de setenta punto nueve por ciento (70.9%); en cuanto al uso de los recursos fue ineficiente al ejecutar su presupuesto en cien por ciento (100.0%), lo cual refleja que no hay una relación directa entre las metas físicas programadas ejecutadas y los montos ejecutados, representado en una variación de veintinueve punto uno por ciento (29.1%) entre sus ejecuciones, lo cual se debió a un cambio en la política de gobierno por parte de la Presidencia de la República en la cual se le dio prioridad a la atención de las emergencias, dejando por fuera ciertas metas programadas.

Se observó que la institución posee metas físicas programadas, sobre ejecutadas, y algunas de ellas con porcentajes bajos de ejecución, esto como resultado de una debilidad en el uso de las técnicas de planificación, ya que reformularon su presupuesto pero no las metas físicas a ejecutar, lo que incidió directamente en el porcentaje de cumplimiento de sus metas físicas y por ende en el grado de eficiencia y eficacia otorgado en la presente evaluación. Lo cual se debió a un cambio en la política de gobierno por parte de la Presidencia de la República en la cual se le dio prioridad a la atención de las emergencias, dejando por fuera ciertas metas programadas, por lo que los recursos se destinaron a esos asuntos. Así mismo no se ajustaron las metas físicas de acuerdo con las modificaciones presupuestarias al no haber fluidez de información entre los departamentos involucrados. Actualmente la administración está trabajando en el cumplimiento de la planificación, realizando los ajustes de las metas físicas correspondientes con respecto a la disponibilidad de recursos.

Ejecución de las Metas Físicas del Plan de Inversión del Fondo Vial

Proyectos	Meta Física Programada (Km)	Metas Físicas Ejecutada (Km)	% De Ejecución
000 Dirección y coordinación de proyectos.**			
001 Conservación de la red vial pavimentada.	2,326.44	1,516.36	65.18%
002 Microempresas asociativas de conservación vial.	5,792.30	2,747.32	47.43%
003 Conservación de la red vial no pavimentada.	1,714.99	3,180.27	100.00%
004 Servicios de verificación técnica y asistencia técnica.**			
Total	**9,834**	**7,444**	**70.87%**

** Son programas cuyas actividades son de apoyo, razón por la cual no poseen metas físicas.

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar el plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes que permita que los resultados o metas sean modificadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, lo anterior, con el propósito de mejorar en mayor manera la ejecución de la planificación para realizar una gestión institucional dentro de los términos de eficacia y eficiencia.

- Remitir la información financiera en forma completa, con el fin de emitir una opinión general de la situación financiera del Fondo Vial al finalizar cada periodo fiscal.

18.- INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010, El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre presentó, una planificación encaminada garantizar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, a través de la aplicación de la política y la normativa e incentivando la inversión y la participación comunitaria.

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que ambos tienden a asegurar la protección de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre, y la racionalización del aprovechamiento, industrialización y comercialización de los productos forestales.

Costo del Plan Operativo

La institución presentó un reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) en la que el plan operativo refleja una estimación de recursos por un monto de 192,861.1 miles de Lempiras, necesarios para asignarlos en una estructura programática de tres (3) programas y nueve (9) proyectos. **Programas*:*** 01 Actividades Centrales; 11 Desarrollo forestal; y 12 Conservación de las áreas protegidas y vida silvestre.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 8 de julio 2011: La estructura programática del periodo 2010 fue de tres (3) programas y ocho (8) proyectos, ya que dentro de los reportes de las categorías programáticas del SIAFI se continua registrado el proyecto PROBOSQUE en su en su componente de fondos nórdicos para la Gestión Pública para el desarrollo local el cual nunca entro en funcionamiento. Por lo anterior los proyectos vigentes son ocho (8).

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre para el ejercicio fiscal 2010 fue por un monto de 192,861.1 miles de Lempiras, conformados por un monto de

158,150.2 miles de Lempiras de fondos nacionales y un 34,700.9 miles de Lempiras de externos de donación.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 120,135.1 miles de Lempiras, conformados por un monto de 19,052.3 miles de Lempiras de fondos obtenidos por concepto de cobro de tasas, multas, entre otros; un monto de 96,516.5 miles de Lempiras de recursos externos de crédito y un monto de 4,557.3 miles de Lempiras de recursos en concepto de apoyo presupuestario. El presupuesto vigente o definitivo con todos los recursos fue por un monto de 312,997.3 miles de Lempiras.

De los Ingresos

El presupuesto de egresos fue financiado por un monto de 145,664.9 miles de Lempiras de recursos nacionales; un monto de 18,673.2 miles de Lempiras por concepto de cobro de tasas y multas, entre otros; un monto por 122,251.2 de fondos externos de crédito y donación.

Los recursos no ejecutados fueron por el orden de 26,407.9 miles de lempiras, desglosados de la siguiente manera: 1) 12,495.3 miles de Lempiras Fondos nacionales, y se desglosan en y 2) 13,912.6 miles de Lempiras de Fondos Generados por servicio que presta la institución, Fondos externos de donación, crédito y apoyo presupuestario.

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 8 de julio 2011: Los recursos nacionales no ejecutados corresponden al programa de reforestación, que no se llevó a cabo porque dichos recursos fueron trasladados en forma tardía, y no permitieron la ejecución del plan de trabajo (siembra de viveros). En el relación a los otros recursos, estos corresponden a mantenimiento de sistemas informáticos, servicios de informática y sistemas computarizados; servicios técnicos profesionales, servicio de internet y equipos para computación, para los cuales los proyectos PROBOSQUE y CIEF solicitaron la ampliación para su ejecución en el 2011.

Existió una particularidad que en el caso de los fondos nacionales, de un monto disponible de 12,495.3, la Secretaria de finanzas redujo del presupuesto de la institución un monto de 12,363.1 miles de Lempiras, por lo que el presupuesto vigente o definitivo refleja un monto de 300,634.1 miles de Lempiras, con un valor no ejecutado por 14,044.7 miles de Lempiras.

De los Egresos

Análisis Vertical de los Egresos

Esta institución en cumplimiento de asegurar la protección de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre concentró su mayor participación de gastos en los grupos de Servicios Personales, Transferencias y Servicios No Personales que representan un ochenta y nueve por ciento (89%); dentro de estos grupos los objetos más representativos están: los sueldos y salarios de personal permanente como por contrato, los subsidios a Instituciones Públicas Financieras, la contratación de servicios profesionales, las Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales, el pago servicios de vigilancia.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO (TODAS LAS FUENTES)
Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Vida Silvestre y Areas Protegidas
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	115,316,874.00	123,029,568.86	122,739,332.50	43%	99.8%
Servicios No Personales	55,135,959.00	71,996,804.16	60,874,167.98	21%	84.6%
Materiales y Suministros	13,433,462.00	18,344,073.41	17,716,306.04	6%	96.6%
Bienes Capitalizables	5,342,094.00	14,233,181.57	12,231,528.00	4%	85.9%
Transferencias	3,632,745.00	73,030,540.59	73,028,072.61	25%	100.0%
TOTALES	**192,861,134.00**	**300,634,168.59**	**286,589,407.13**	**100%**	**95%**

En el caso de los subsidios a instituciones públicas financieras estos son fondos de crédito externo transferidos al banco nacional de desarrollo agrícola bajo el programa de Conservación de las áreas protegidas y vida silvestre en su actividad de fondo de áreas protegidas y vida silvestre.

En el caso de las Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales estos son fondos de tesoro nacional transferidos a alcaldías de diferentes departamentos del país bajo el Proyecto de Recursos Naturales PRORENA y Reforestación Nacional.

Análisis horizontal de los Egresos

El presupuesto de egresos se ejecutó por un monto de 286,589.4 miles de Lempiras, que equivale a un noventa y cinco por ciento (95%) de ejecución. Todos los grupos de gasto presentan altos porcentajes de ejecución, los recursos no ejecutados se centraron en su mayoría en los grupos de Servicios no personales y Bienes Capitalizables, dentro de estos grupos los objetos más representativos fueron: 23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos, 24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados; 24900 Otros Servicios Técnicos Profesionales, 25700 Servicio de Internet y 42600 Equipos para Computación. Los proyectos que se vieron mayormente afectados por la no ejecución de recursos son: 001 fortalecimiento del centro de información y estadísticas forestales y 002 multi fase de desarrollo forestal (pro bosque bid-1506).

En general esta institución ejecutó su presupuesto en un noventa y seis por ciento (96%) en gastos corrientes. En general esta institución ejecutó su presupuesto en un noventa y seis por ciento (96%) en gastos corrientes. A Bienes de capital destino un siete por ciento (4%) de su presupuesto, y se relacionan con equipo de computación, muebles para oficina y aplicaciones informáticas y construcciones y mejoras en bienes de dominio privado. A pesar de que los proyectos 001 fortalecimiento del centro de información y estadísticas forestales y 002 Multi fase de desarrollo forestal (pro bosque bid-1506), se vieron mayormente afectados por la no ejecución, tuvieron las mayores erogaciones de capital.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Vida Silvestre y Areas Protegidas
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	286,400,987.02	274,357,879.13	96%
Gasto de Capital	14,233,181.57	12,231,528.00	4%
TOTALES	**300,634,168.59**	**286,589,407.13**	**100%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

La información que mantiene la institución no es financiera sino presupuestaria, la cual está en relación con la ejecución de los ingresos y egresos que son registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

d.- RELACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS, EJECUTADOS

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para el periodo fiscal 2010, realizó una gestión aceptable en la ejecución de su plan operativo anual, logrando un setenta y tres ciento (73%) de realización de sus metas físicas, y se considera ineficiente en el uso de los recursos, para el cumplimiento de dichas metas, al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y cinco por ciento (95%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION	EJECUCION	% EJECUCION REAL	% EJECUCION AJUSTADA
Mecanismos, procedimientos, instructivos aprobados para la gestión administrativa, técnica y financiera del ICF.	Manuales	8	1	13%	13%
Recursos financieros gestionados para la implementación de acciones y actividades del ICF, propuestas de proyectos	Proyectos	4	3	75%	75%
Estructurada la Unidad especializadas de guardias forestales.	Informes	4	0	0%	0%
Fomentar acciones y actividades que contribuyan a posicionar la imagen y liderazgo del ICF. Socializacion de logros del ICF	Estrategia	1	0	0%	0%
Estudios técnicos elaborados para el ordenamiento y desarrollo forestal, áreas protegidas y las cuencas hidrográficas.	Informes	4	5	125%	100%
Establecidos mecanismos de coordinación con las instancias de participación ciudadana de consulta y apoyo estratégico al ICF	Convenios	4	6	150%	100%
Seguimiento al Sistema de investigación Nacional forestal, áreas protegidas y vida silvestre (SINFOR).	Informes	4	2	50%	50%
Propuestas sobre la mejora e incorporación de las cuencas nacionales del sector forestal	Propuestas	4	0	0%	0%
Bosques productivos de pino y latifoliado, públicos y privados bajo	Hectareas	1,397,118	1,375,826	98%	98%
Fomentado el aprovechamiento, transformación e industrialización de productos y sub productos forestales	microempresas	18	26	144%	100%
Apoyada y facilitada la certificación forestal para promover el manejo forestal sostenible	Hectareas	53,580	23,528	44%	44%
Recuperadas áreas de vocación forestal en sitios prioritarios	Hectareas	2,300	1,044	45%	45%
Ejecutado el plan nacional de protección forestal, con la participación de los actores involucrados	Informes	48	48	100%	100%
Implementada la estrategia nacional de prevención y control de la tala ilegal de producto forestales y vida silvestre	informes	48	48	100%	100%
Promovidas las políticas, lineamientos y procesos jurídicos para el catastro y regularización de tierras forestales publicas.	Documentos	2	0	0%	0%
Recuperadas la integridad de la posesión de los terrenos forestales	Documento	1	0	0%	0%
Actualización del catalogo del patrimonio publico forestal inalienable	Documento	4	3	75%	75%
Planes y proyectos elaborados encaminados a la regularización de la posesión y uso de los recursos en áreas forestales identificadas	Hectareas	40,490	59,492	147%	100%
fomentada la foresteria comunitaria en áreas forestales publicas a atreves de consejos consultivos organizados.	consejos	208	156	75%	75%
Funcionando el marco político institucional, sistemas informaticos	sistemas	12	7	58%	58%
Funcionando la gestión publica local para el desarrollo forestal mediante planes de manejo	planes de manejo	8	9	113%	100%
Administración, supervisión y auditorias del proyecto	Informes	8	4	50%	50%
Nuevas Áreas de vocación forestal degradadas o deforestadas a ser recuperadas	Propuestas	35	41	117%	100%
Anuario estadístico difundido	Documento	1	1	100%	100%
Boletines informativos elaborados y difundidos	Boletines	2	3	150%	100%
Alianzas estratégicas con actores clave del sector forestal	Convenios	3	3	100%	100%
capacitados las instituciones y organizaciones gremiales	Eventos	4	3	75%	75%
fortalecido y dotado de equipo el Centro de información y estadísticas	Equipo	18	12	67%	100%
Establecida un sistema en red con conexión en las regiones forestales	Regiones	7	5	71%	71%

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION	EJECUCION	% EJECUCION REAL	% EJECUCION AJUSTADA
consolidado el sistema nacional de áreas protegidas (SINAPH) y funcionando	Areas protegidas	43	43	100%	100%
Seguimiento al manejo de la vida silvestre de acuerdo con las leyes y convenios	Informes	48	48	100%	100%
Conservadas y con manejo sostenible las cuencas hidrográficas suscritas	Convenios	7	2	29%	29%
Consolidado el ordenamiento de la cuencas hidrográficas declaradas	Microcuencas	48	37	77%	77%
Micro cuencas declaradas	Microcuencas	6	7	117%	100%
Co-manejada el área protegida de Agalta	Planes de menjo	1	1	100%	100%
Co-manejadas las áreas forestales bajo el concepto de foresteria comunitaria y cooperativas agroforestales	Hectares	17,000	151,754	893%	100%
Plan de protección contra incendios implementado	Plantes de proteccion	10	11	110%	100%
Plan de protección municipal ejecutándose con asesoría del ICF	Informes	4	3	75%	75%
Documento Co-manejo de áreas protegidas	Plan	1	1	100%	100%
Comanejo de micro cuencas, proyectos en función	Proyectos	84	109	130%	100%
Fortalecimiento técnico interinstitucional	Informes	4	4	100%	100%
Desarrollo de eventos interinstitucionales en relación a la protección	Eventos	18	13	72%	72%
Elaborada la normativa sobre Productos No maderables del bosque	Plan	2	1	50%	50%
Seguimiento a la certificación forestal de la biosfera del rio plátano	inspecciones	12	12	100%	10%
regularizado el sistema de catastro, registro y tenencia de ares de	miunicipios	2	3	150%	100%
unidades de medio ambiente capacitadas en gestión ambiental y	Eventos	6	8	133%	100%
Municipios asesorados en los procesos de descentralización ambiental	Capacitaciones	24	15	63%	63%
Municipios asesorados en los procesos de participacion ciudadana	Eventos	6	8	133%	100%
Desarrollo económico social funcionando	asesorias	20	19	95%	95%
Constituido el fondo de fideicomiso en BANADESA	Fideicomiso	1	1	100%	100%
PROMEDIO				**99%**	**73%**

En el plan operativo evaluado se presentan sobre ejecuciones en las metas físicas, que hacen que el promedio final de su POA sea de noventa y ocho por ciento (98%), situación que es producto de no realizar la incorporación física-financiera de nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente. Para efectos de la evaluación se tomaron los cumplimiento de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de setenta y tres ciento (73%).

Según argumentos plasmados por las autoridades en el acta de conferencia final, en fecha 8 de julio 2011:

- En relación al Sobre sobre ejecución de un ochocientos noventa y tres por ciento (893%) en la meta de “Co-manejadas las áreas forestales bajo el concepto de forestaría comunitaria y cooperativas forestales”, se debió al apoyo técnico y financiero del Programa de Manejo de los Recursos Naturales de la Cooperación Alemana.

e.- RECOMENDACIONES:

- Modificar el plan operativo anual, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes, para realizar previamente en cada trimestre un procedimiento de incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y medición del cumplimiento de metas en relación a la ejecución de los recursos.

- Anexar a la evaluación del plan operativo anual, las notas explicativas sobre la repercusión o no, en el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución de las variaciones que afectan el presupuesto de cada periodo fiscal.

19.- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de la Juventud presentó un plan operativo anual, para el año 2010, encaminado a desarrollar acciones para la implementación de una política nacional de la juventud, apoyar la inclusión de la población joven en espacios de diálogo político con la sociedad civil organizada y el estado, de conformidad al mandato para el cual fue creado.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado al Instituto Nacional de la Juventud para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 16,927.0 miles de Lempiras, provenientes de las transferencias de la Administración Central y destinados a financiar las operaciones de la institución.

La institución obtuvo recursos por un monto de 6,473.3 miles de Lempiras a través de trasferencias de instituciones descentralizadas y desconcentradas de cooperantes internacionales (Fondo de Población de las Naciones Unidas); de reintegros a gastos y de donaciones por Copa Loto Juventud; el presupuesto vigente fue de un monto 23,362.6 miles de Lempiras".

De los Ingresos

La institución presenta en forma separada su presupuesto, por un lado, los ingresos provenientes de la Administración Central, mediante reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y, mediante reportes internos, se presentan aquellos recursos que son generados por trasferencias de instituciones descentralizadas y desconcentradas, cooperantes internacionales (Fondo de Población de las Naciones Unidas); y de reintegros a gastos y de otros ajustes.

De los Egresos

En la relación entre ingresos y egresos, se presenta un equilibrio presupuestario, siendo la ejecución, en ambos estados, de 23,109.9 miles de Lempiras.

En cumplimiento con las funciones de incorporación de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación, concentró sus mayores erogaciones en el grupo de servicios personales, con el sesenta y cinco punto uno por ciento (65.1%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	12,068,700.0	15,082,909.3	15,042,909.2	65.1%	99.7%
Servicios No Personales	3,627,620.0	6,393,253.9	6,243,784.2	27.0%	97.7%
Materiales y Suministros	1,230,680.0	1,547,491.5	1,484,142.0	6.4%	95.9%
Bienes Capitalizables	0.0	130,108.0	130,170.0	0.6%	0.0%
Transferencias	0.0	208,924.0	208,924.0	0.9%	0.0%
Activos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros Gastos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Asignaciones Globales	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
TOTALES	**16,927,000.0**	**23,362,686.7**	**23,109,929.4**	**100.0%**	**98.9%**

En términos generales, al igual que años anteriores, la institución mantiene la congruencia en la distribución de sus gastos, con una ejecución presupuestaria de un noventa y nueve por ciento (99%) en gastos corrientes, relacionada a la incorporación plena de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación; a gastos de capital orientó un uno por ciento (1%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	23,232,578.7	22,770,835.4	99%
Gasto de Capital	130,108.0	339,094.0	1%
TOTAL	23,362,686.7	23,109,929.4	100.00%

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis financiero no se pudo realizar, en vista de no contar con la información financiera que permita conocer en forma general la situación financiera de la institución en el período 2010.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el Instituto Nacional de la Juventud en el periodo fiscal 2010, pues, la institución presentó un plan operativo en el que se plasman tareas o funciones de las unidades ejecutoras, que si bien contribuyen al desempeño de la institución, no se definen los alcances y/o resultados esperados como contribución la implementación de políticas para estimular a la juventud.

e.- RECOMENDACIONES:

- Elaborar el plan operativo anual con una definición más clara y precisa de la descripción y programación de las metas que ayuden a fortalecer la misión y visión de la institución y de conformidad al plan de país.
- Modificar el plan operativo anual de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes, para realizar previamente en cada trimestre un procedimiento de incorporación físico-financiero dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas y ejecución de recursos.

- Remitir la documentación relacionada con el balance general y el estado de resultados, que permita emitir una opinión sobre la situación financiera de la institución.

20.- INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de la Propiedad presentó un plan operativo, para el año 2010, encaminado a dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de la Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad; este instituto cuenta con una estructura programática formada por tres (3) Gerencias Administrativas, de las cuales se desglosan siete (7) programas: ***Gerencia 01*:** 01-Actividades Centrales, 11- Registro de Propiedad, 12- Regularización Predial, 13- Registros Catastrales y Cartográficos, 14- Propiedad Intelectual; ***Gerencia 02*:** 15- Programa de Administración de Tierras de Honduras; ***Gerencia 03*:** 16- Proyecto Armonización de la Normativa y Situación Jurídica de Catastro y Adecuación de Registro de Propiedad,

Al realizar una comparación entre los objetivos y metas de la institución y su plan operativo anual 2010, se puede determinar una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos buscan emitir y supervisar el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional, para desarrollar una política de estado que permita la inversión nacional y extranjera, y el acceso a la propiedad por parte de todos los sectores de la sociedad.

Costo del Plan Operativo

El plan operativo anual se presentó bajo la metodología presupuestaria, que estableció una estimación de recursos por 419,786.6 miles de Lempiras, asignados en cada una de las metas que forman parte de la estructura programática del Instituto; y, también la colaboración con el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASAH) el cual se anexó al programa 13 (Registros Catastrales y Cartográficos).

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado al Instituto de la Propiedad para el ejercicio fiscal 2010, fue por un monto de 267,944.9 miles de Lempiras, conformados por 192,364.5 miles de Lempiras provenientes de fondos nacionales, y un monto por 75,580.4 miles de Lempiras provenientes de fondos crédito externo; los cuales son destinados a financiar las operaciones de la institución y para transferir fondos al programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH).

Las ampliaciones presupuestarias fueron por un monto de 134,145.4 miles de Lempiras, conformados por 30,485.8 miles de Lempiras, provenientes de recursos nacionales; 43,845.6 miles de Lempiras, procedentes de recursos propios; 45,619.4 miles de Lempiras de provenientes de fondos crédito externo; 13,344.4 miles de Lempiras de donaciones externas, y, un monto de 850.0 miles de Lempiras de apoyo presupuestario para el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASAH) el cual se anexó al programa 13 (Registros Catastrales y Cartográficos) .

La ejecución presupuestaria de egresos que se presenta, es por 309,539.9 miles de Lempiras equivalente a un setenta y siete por ciento (77%) con respecto al monto definitivo.

De los Ingresos

La liquidación de ingresos fue por un monto de 309,539.9 miles de Lempiras. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: 222,393.8 miles de Lempiras provinieron de fondos nacionales; 43,479.7 miles de Lempiras, procedentes de fondos generados por la venta de bienes y servicios y, 42,875.0 miles de Lempiras derivados de cooperación externa en concepto de crédito y donación; mas 791.5 miles de lempiras de fondos de apoyo presupuestario.

De los Egresos

En lo relacionado con la participación de los egresos el mayor porcentaje se presenta en el grupo de servicios personales con un setenta y uno punto cuatro por ciento (71.4%), seguidamente está el grupo de servicios no personales con una participación de veinticuatro punto cuatro por ciento (24.4%) y finalmente están los grupos de materiales y suministros y bienes capitalizables, que juntos representan un cuatro punto tres por ciento (4.3%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	158,877,939.0	221,025,537.0	220,870,660.9	71.4%	99.9%
Servicios No Personales	28,930,312.0	89,779,983.0	75,424,123.8	24.4%	84.0%
Materiales y Suministros	4,539,244.0	6,601,402.0	5,493,842.4	1.8%	83.2%
Bienes Capitalizables	75,597,405.0	84,683,393.0	7,751,273.8	2.5%	9.2%
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Activos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros Gastos	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
TOTALES	**267,944,900.0**	**402,090,315.0**	**309,539,900.8**	**100.0%**	**77.0%**

En el caso de Bienes Capitalizables tuvieron baja ejecución ya que tiene relación con la no disponibilidad de fondos externos, que afectaron varios de los proyectos.

De acuerdo a que las funciones del Instituto de la Propiedad son técnico-jurídicas, esta institución distribuye su presupuesto en noventa y siete por ciento (97%) para gastos corrientes y un tres por ciento (3%) para gastos de capital. Para efectos de la ejecución presupuestaria, los gastos corrientes y de capital mantuvieron una congruencia en la distribución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
	(Valor en Lempiras)		
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	317,406,922.0	301,788,627.0	97%
Gasto de Capital	84,683,393.0	7,751,273.8	3%
TOTAL	402,090,315.0	309,539,900.8	100.00%

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de algunos índices financieros básicos, la situación financiera de la institución, al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

- Presentó una capacidad de pago alta en relación a sus obligaciones a corto plazo; ya que sus disponibilidades en bancos son por 19,364.1 miles de Lempiras

ÍNDICES FINANCIEROS	
ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	42.6
Endeudamiento Total	2.2%
Equilibrio Financiero	100.0%

- Mostró un índice de endeudamiento de dos punto dos por ciento (2.2%), representado en su mayoría por cuentas por pagar a proveedores de servicios.

- Reflejó equilibrio financiero, en vista que la captación y aplicación de la totalidad de los recursos fue por un monto de 309,539.9 miles de Lempiras.

- Lo relacionado a la solvencia financiera, no se pudo establecer, en vista que se presentan diferencias entre los valores de los ingresos y gastos de los estados financieros y la liquidación presupuestaria remitida por las autoridades de la institución.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No se pudo determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión realizada por el Instituto de la Propiedad durante el periodo fiscal 2010, debido a que se presentan incongruencias en las cantidades físicas de programación y ejecución de metas en los diferentes informes de Plan Operativo programado y ejecutado remitido por esta institución. Según las autoridades esta situación se deriva de que en dicho periodo, no existía legalmente la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) que coordinara a las unidades administrativas para el manejo de la información sobre planificación, por lo que no se pudo realizar una relación total y objetiva del cumplimiento de las metas físicas del plan operativo y la ejecución presupuestaria del periodo.

e.- RECOMENDACIONES:

Elaborar el plan operativo anual y su evaluación en cada periodo fiscal que refleje uniformidad en los datos relacionadas con la descripción de las metas y cantidades físicas, que permita llevar un control y seguimiento de ejecución de dichas metas y por ende realizar una relación total y objetiva del cumplimiento de las metas físicas programadas y ejecutadas;

Remitir las notas explicativas a los estados financieros (Estado de resultado), que permita emitir una opinión general sobre la situación financiera de la institución.

21.- PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (PRAF)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2010 del PRAF, está diseñado basándose en las directrices de la Secretaría de Finanzas, definiendo programas, objetivos y actividades, los cuales se derivan de la visión y plan de país, en el que se declara al sector social de alta prioridad considerando la reducción de la pobreza como factor vital para la acumulación de capital humano y desarrollo integral de las familias. Para el 2010 se realizaron actividades y acciones en los siguientes programas: *Programa 01 Actividades Central; Programa 11 Compensación Social; 06 Programa integral de protección social préstamo BID 2096 (Bono Diez Mil); Programa 12 Proyectos Compensatorios Productivos.*

La planificación del Programa de Asignación Familiar fue presentada bajo la técnica de planificación por programas, los que su vez están divididos en proyectos los cuales constan de actividades y el costo requerido para su ejecución. El costo inicial del plan de inversión fue 638,787.5 miles de Lempiras, asignados a los tres (3) programas mencionados anteriormente, en el cual también incluye las actividades de apoyo de la dirección y coordinación superior de la entidad.

Al observar el desglose de las metas enunciadas en el plan operativo anual y plan de inversión 2010, se establece que hay una vinculación directa entre éstas, con los objetivos institucionales, ya que fueron enfocadas a combatir la pobreza, formación de capital humano, mejorar el estado de salud y elevar el nivel educativo de la población en extrema pobreza.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El monto de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos aprobada para el ejercicio fiscal 2010 ascendió a 638,787.5 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 292,472.3 miles de Lempiras, representando el cuarenta y cinco punto ocho por ciento (45.8%) de incremento, el cual se dio específicamente en los grupos de gasto de las transferencias de capital y de servicios no personales.

El presupuesto definitivo fue de 931,259.8 miles de Lempiras, del cual se ejecutaron 871,100.7 miles de Lempiras, el cual representó noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%).

La institución depende de las transferencias del gobierno central y sus recursos son provenientes del tesoro nacional, crédito externo, donaciones externas, del alivio de la deuda – Club de Paris y alivio de la deuda externa (HIPC). La liquidación presupuestaria de ingresos esta aplicada en su totalidad a la liquidación de egresos, por lo que guarda equilibrio financiero.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	74,368,875.43	63,232,010.79	7.3%
Gasto de Capital	856,890,904.99	807,868,683.53	92.7%
TOTAL	**931,259,780.42**	**871,100,694.32**	**100.0%**

El noventa y dos punto siete por ciento (92.7%) del presupuesto fue dirigido al gasto de capital, en el grupo de gastos de trasferencias de capital específicamente en el objeto de gasto "54110 Ayuda social a personas" en el cual está cargada la asignación presupuestaria para los diferentes proyectos del plan de inversión, los cuales van dirigidos a combatir la pobreza, formación de capital humano, mejorar el estado de salud y elevar el nivel educativo de la población en extrema pobreza con un monto total ejecutado de 807,868.7 miles de Lempiras; El gasto corriente absorbió únicamente el siete punto tres por ciento (7.3%), con un monto total de 63,232.0 miles de Lempiras, distribuido en los grupos de gasto de servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros.

Plan de Inversión 2010
Programa de Asignación Familiar
Valor en Lempiras

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Actividades Centrales	**42,582,070.59**	**42,394,197.75**	**99.56%**
Programa 11: Compensación Social	**776,712,784.11**	**750,122,006.94**	**96.6%**
Fortalecimiento Institucional	28,475,996.25	27,356,610.35	96.1%
Bono Solidario en Salud Materno Infantil	275,186,537.93	275,186,537.93	100.0%
Bono Escolar de Primero a Sexto Grado	254,835,568.50	254,835,568.50	100.0%
Bolson Escolar	7,867,001.40	7,867,001.40	100.0%
Bono Tercera Edad	36,916,900.00	36,916,900.00	100.0%
Programa Integral de Protección Social**	35,566,686.83	28,805,647.36	81.0%
Jóvenes Emprendedores	500.00	0.00	0.0%
Programa Apoyo a la Red Solidaria	137,864,093.20	119,153,741.40	86.4%
Programa 12: Proyectos Compensatorios Productivos	**111,964,925.72**	**78,584,489.63**	**70.2%**
Bono Desarrollo Integral de la Familia	44,417,279.23	42,034,179.23	94.6%
Bono Mano Amiga	5,656,500.00	5,656,500.00	100.0%
Fomento Empresas Autogestionarias Mujeres en Zona Rural	19,608,600.00	3,455,026.19	17.6%
Desarrollo Integral de la Mujer (DI-MUJER)	24,511,170.76	21,042,348.48	85.8%
Programa Focalización Niños, Adolescentes, Mujeres Vulnerables Áreas Urbanas***	0.00	0.00	0.0%
Proyecto Comedores Solidarios	6,370,675.73	6,370,675.73	100.0%
Jóvenes Emprendedores**	9,447,600.00	25,760.00	0.3%
Armonización de Inversiones del Programa de Asignación	1,953,100.00	0.00	0.0%
TOTAL	**931,259,780.42**	**871,100,694.32**	**93.5%**

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	40,261,400.00	38,712,550.30	38,712,550.30	4.4%	100.0%
Servicios no Personales	15,965,364.00	31,457,171.28	20,493,294.25	2.4%	65.1%
Materiales y Suministros	4,549,500.00	4,199,153.85	4,026,166.24	0.5%	95.9%
Bienes Capitalizables	0.00	1,889,510.00	0.00	0.0%	0.0%
Transferencias	578,011,236.00	855,001,394.99	807,868,683.53	92.7%	94.5%
TOTALES	**638,787,500.00**	**931,259,780.42**	**871,100,694.32**	**100.0%**	**93.5%**

Del plan de inversión cabe destacar que la mayor parte de los proyectos tuvieron una ejecución presupuestaria superior al ochenta por ciento (80.0%) lo que significa que su ejecución se realizó dentro de lo planificado. No obstante hay algunos proyectos con baja ejecución presupuestaria, los cuales se enuncian a continuación:

- El proyecto fomento a empresas autogestionarias mujeres en zona rural ejecutó solo el diecisiete punto seis por ciento (17.6%) de su presupuesto vigente, esto debido a que los fondos desembolsados provienen de remanentes del período 2009 y recuperación de créditos de años anteriores;

- El proyecto jóvenes emprendedores que ejecutó sólo el cero punto tres por ciento (0.03%) esto debido a que este proyecto no ha tenido desembolsos desde el 2008, y los pocos fondos se ejecutaron en el segundo trimestre provenientes de créditos recuperados y otorgados a cajas rurales conformadas en períodos anteriores; y,

- El proyecto armonización de inversiones del PRAF, con un cero por ciento de ejecución (0.0%) ya que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) traslado los fondos a la Secretaría de la Presidencia.

Lo anterior se debió al congelamiento de los fondos por parte de los organismos financieros internacionales ya que en algunos de ellos no se habían cumplido ciertas condiciones para la realización de los desembolsos y también como consecuencia de los acontecimientos acaecidos durante el 2009.

c.- INFORMACION FINANCIERA

Tomando en cuenta los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, presentados por El Programa de Asignación Familiar, se observa que la institución no contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización de los mismos, ya que aunque refleja capacidad de pago de su deuda a corto plazo, presenta un alto volumen de cuentas por cobrar; un activo y pasivo inflado por bonos no distribuidos arrastrados de años anteriores; y, un déficit operativo en el ejercicio de 140,659.6 miles de Lempiras.

De la aplicación de los principales índices financieros, se puede ampliar los siguientes resultados:

- Esta institución muestra una capacidad de pago de L.106.23 por cada Lempira que adeuda, por lo que tiene capacidad de hacerle frente a su deuda de corto plazo. No obstante esto es el reflejo de un alto volumen de cuentas por cobrar con un monto total

de 172,348.5 miles de Lempiras; estas están distribuidas en cuentas por cobrar a funcionarios y empleados del PRAF, a instituciones y empresas comerciales, en anticipos y garantías a corto plazo y otras cuentas por cobrar a corto plazo. De lo anterior se puede observar que va de acuerdo al accionar de la institución, no obstante refleja valores muy altos sin liquidar como es el caso de las cuentas por cobrar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) por las transferencias para el pago del Bono diez mil, con un monto de 143,580.2 miles de Lempiras, estas proviene de las transferencias realizadas a ese banco, para el pago de transferencias monetarias que no pudieron ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2010, pero si se realizaron los pagos a inicios del 2011. En la actualidad se están realizando las gestiones correspondientes para modificar la presentación de estas cuentas en los estados financieros, de tal forma que aparezcan como cuentas en tránsito y no como cuentas por cobra; y cuentas por cobrar a funcionarios y empleados del PRAF con un monto de 4,844.3 miles de Lempiras, estos últimos corresponden a viáticos sin liquidar por giras de trabajo por parte de Funcionarios y Empleados, lo que podría denotar un control inadecuado de los mismos, no obstante las autoridades las autoridades manifiestan que las mismas ya fueron liquidadas en un ochenta por ciento (80%) el primer trimestre del 2011 ya que también hay mora que es incobrable porque data desde el Huracán Mitch y muchas beneficiarias desaparecieron de los lugares por los daños ocasionados por este fenómeno natural, por lo que se realizara las gestiones correspondientes ante el Congreso Nacional de la Republica para declararlas como cuentas incobrables y así reflejar saldos de cuentas por cobrar reales.

- Muestra un endeudamiento total de veinticinco punto sesenta y uno por ciento (25.61%), con un monto de 101,683.2 miles de Lempiras, el cual está conformado mayormente por pasivos a largo plazo por bonos no distribuidos con un monto de 87,145.2 miles de Lempiras, el cual es un saldo histórico arrastrado de años anteriores, y que de acuerdo a lo expresado por las autoridades en evaluaciones anteriores éstas inflan el pasivo y activo del balance general de la misma, ya que son bonos que en algún momento se emitieron pero que han perdido su valor monetario, para lo cual la Dirección Ejecutiva de la institución ha realizado gestiones ante el Banco Central de Honduras y el Tribunal Superior de Cuentas para obtener autorización para la incineración de los mismos con el propósito de hacer la reversión contable y sanear los estados financieros, y en lo que concierne al papel de seguridad, será utilizado a través del Registro Nacional de la Personas como contraseña de la tarjeta de identidad para el cobro de trasferencias monetarias condicionadas (TMC), por los beneficiarios de los diferentes proyectos que ejecuta el PRAF.

- Refleja una solvencia financiera de setenta y seis punto noventa y uno por ciento (76.91%), lo que representa que su ingreso corriente no logró cubrir su gasto corriente y obtuvieron un déficit operativo en el ejercicio de 140,659.6 miles de Lempiras, lo cual obedece a que el giro institucional requiere de un fortalecimiento adicional para complementar el déficit del gasto corriente, para lo cual se creó una partida de fortalecimiento institucional dentro del presupuesto asignado a gasto de inversión para cubrir parte del gasto operativo de la institución.. A partir del 2011 desapareció dicha partida, ajustándose el déficit del gasto corriente.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	106.23
Endeudamiento Total	25.61%
Solvencia Financiera	76.91%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Dentro del Programa de Asignación Familiar, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2010, se establece que tuvo un grado de ejecución buena, púes, logró una ejecución de ochenta y cuatro punto ocho por ciento (84.8%); en cuanto al uso de los recursos, fue eficiente al ejecutar en noventa y tres punto cinco por ciento (93.5%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución de su meta física y el presupuesto de la institución.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2010 DEL

PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS (Beneficiarios)	METAS EJECUTADAS (Beneficiarios)	% DE EJECUCIÓN
Actividades Centrales*			
Programa 11: Compensación Social	**1,114,653.00**	**939,963.00**	**84.3%**
Fortalecimiento Institucional*	0.00	0.00	0.0%
Bono Solidario en Salud Materno Infantil	450,000.00	387,618.00	86.1%
Bono Escolar de Primero a Sexto Grado	300,000.00	258,412.00	86.1%
Bolson Escolar	70,000.00	70,000.00	100.0%
Bono Tercera Edad	61,528.00	61,528.00	100.0%
Programa Integral de Protección Social*	0.00	0.00	0.0%
Jóvenes Emprendedores			0.0%
Programa Apoyo a la Red Solidaria	233,125.00	162,405.00	69.7%
Programa 12: Proyectos Compensatorios Productivos	**68,530.00**	**62,959.00**	**91.9%**
Bono Desarrollo Integral de la Familia	12,000.00	8,959.00	74.7%
Bono Mano Amiga	2,750.00	2,750.00	100.0%
Fomento Empresas Autogestionarias Mujeres en Zona Rural	3,500.00	3,207.00	91.6%
Desarrollo Integral de la Mujer (DI-MUJER)	14,280.00	11,003.00	77.1%
Programa Focalización Niños, Adolescentes, Mujeres Vulnerables Áreas Urbanas***	0.00	0.00	0.0%
Proyecto Comedores Solidarios	36,000.00	37,040.00	100.0%
Jóvenes Emprendedores**	0.00	0.00	0.0%
Armonización de Inversiones del Programa de Asignación*	0.00	0.00	0.0%
TOTAL	**1,183,183.00**	**1,002,922.00**	**84.8%**

- En el plan operativo anual enunciado anteriormente se puede observar que hay proyectos que tuvieron una asignación presupuestaria pero por ser de apoyo a los demás proyectos, no contemplaron metas físicas (Beneficiarios) como es el caso las actividades centrales y fortalecimiento institucional.

- El proyecto amortización de inversiones del programa de asignación inicialmente tenía una asignación presupuestaria pero no tuvo ninguna ejecución presupuestaria

ni física, esto debido a que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) traslado los fondos a la Secretaria de la Presidencia.

- El proyecto PRAF-BID 1568 (Programa integral de protección social) no presenta metas físicas ya que este compromiso fue trasladado al proyecto PRAF/BID-2096 (Programa apoyo a la red Solidaria), esto como resultado por el congelamiento de los fondos por los sucesos sociopolíticos acaecidos en el país el 28 de Junio.

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar el plan operativo anual de cada periodo fiscal, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondientes que permita que los resultados o metas sean modificadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, lo anterior, con el propósito de afinar en mayor manera la ejecución de la planificación para realizar una gestión institucional dentro de los términos de eficacia y eficiencia.

- Revisar las cuentas por cobrar a corto plazo con el objeto de establecer si existe o no un control adecuado de las mismas y si estiman o no un saldo de cuentas incobrables.

- Dar seguimiento al proceso de descargo de los bonos no distribuidos en años anteriores que se encuentran en custodia del Banco Central de Honduras, tomando en cuenta el marco legal establecido para este fin.

C.- INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

1.- BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Central de Honduras remite un plan estratégico operacionalizado para el año 2010 conformada por las mismas siete (7) metas institucionales de años atrás, y que son establecidas sobre un periodo que comprende los años 2009 al 2013. Las metas definidas en este plan estratégico operacionalizado se definen a continuación:

- Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país, para contribuir en el área de su competencia a la estabilidad macroeconómica.
- Fortalecer la autonomía y credibilidad.
- Consolidar un sistema de información eficiente y eficaz.
- Fortalecer la situación financiera.
- Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa y técnica.
- Disponer de recurso humano calificado y comprometido con los valores institucionales.
- Mantener un clima organizacional adecuado.

Para lograr el cumplimiento de cada meta estratégica, su ejecución está prevista a través de objetivos estratégicos, con su respectivo indicador y la unidad responsable, y por último, las iniciativas estratégicas para el logro de los objetivos.

Los objetivos y metas plasmados en este plan, se encuentran totalmente vinculados con los objetivos establecidos para esta institución de acuerdo a su marco legal.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado y definitivo del Banco Central de Honduras para el ejercicio fiscal 2010 fue de 2, 613,691.5 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de egresos ascendió a 2, 116,248.2 miles de Lempiras, o sea una ejecución del ochenta punto noventa y siete por ciento (80.97%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	640,454,777.00	640,454,777.00	523,803,264.33	24.75%	81.79%
Servicios no Personales	743,306,546.00	739,796,512.00	609,340,133.90	28.79%	82.37%
Materiales y Suministros	434,153,515.00	434,308,003.00	236,172,699.11	11.16%	54.38%
Bienes Capitalizables	123,052,475.00	123,052,475.00	107,906,251.86	5.10%	87.69%
Transferencias	176,062,510.00	175,318,056.00	162,031,038.90	7.66%	92.42%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	496,661,670.00	500,761,670.00	476,994,842.33	22.54%	95.25%
TOTALES	**2,613,691,493.00**	**2,613,691,493.00**	**2,116,248,230.43**	**100.00%**	**80.97%**

El mayor porcentaje del presupuesto se concentra en servicios no personales con un veintiocho punto setenta y nueve por ciento (28.79%) sobre el total ejecutado; la mayor concentración en este grupo se da en el rubro de comisiones y gastos bancarios con 429,728.2 miles de Lempiras, lo que se considera aceptable puesto que es el precio que las entidades financieras aplican a los distintos servicios financieros ofertados.

El grupo servicios personales representa el veinticuatro punto setenta y cinco por ciento (24.75%), centralizándose su gastos en el rubro de sueldos básicos con 269,940.2 miles de lempiras.

Los servicios de la deuda son del veintidós punto cincuenta y cuatro por ciento (22.54%) y su mayor gasto se refleja en amortización de la deuda pública y externa a largo plazo con 405,561.9 miles de Lempiras.

El grupo de materiales y suministros denota una baja ejecución del cincuenta y cuatro punto cuarenta y uno por ciento (54.41%). La baja ejecución fue dada por la baja ejecución en los siguientes rubros: productos de artes gráficas, productos químicos y productos no ferrosos, lo que representan gastos no erogados por 193,759.7 miles de Lempiras

Gastos Corrientes y de Capital

Ejecución de Gastos Corrientes y Gastos de Capital
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,063,880,785.00	L. 1,602,779,993.98	75.74%
Gasto de Capital	L. 549,810,708.00	L. 513,468,236.45	24.26%
TOTAL	L. 2,613,691,493.00	L. 2,116,248,230.43	100.00%

Los gastos corrientes representan el setenta y cinco punto setenta y cuatro por ciento (75.74%), dentro de los cuales destaca el de servicios no personales y servicios personales con 523,803.3 y 609,340.1 miles de Lempiras respectivamente.

Los gastos de capital representan el veinticuatro punto veintiséis por ciento (24.26%). Estos gastos, están conformados mayormente por el grupo de servicios de la deuda con 476,994.8 miles de Lempiras.

Plan De Inversión

El plan de inversión del banco está conformado por el gasto ejecutado en el grupo de bienes capitalizables, grupo que tuvo una ejecución del ochenta y siete punto setenta por ciento (87.7%), es decir, se ejecutaron 107,906.3 miles de Lempiras de 123,052.5 miles de Lempiras que se tenían presupuestados. Este gasto se concentró en un buen porcentaje en el rubro de "equipo para computación" en donde se ejecutó la totalidad del presupuesto por la orden de 65,103.2 miles de Lempiras

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra un déficit de 1,895.1 miles de Lempiras debido a que sus ingresos de operación fueron por 1, 668,668.5 miles de Lempiras y sus gastos ascendieron a 1, 666,773.5 miles de Lempiras. Este excedente es producto de que para el año 2010 el banco no efectuó la aplicación de cuentas por cobrar al Gobierno Central en su estado de resultados que fueron por un monto de 954,321.8 miles de Lempiras, dicho monto se reclasificó en la cuenta de créditos e inversiones del sector público cuyo monto a la fecha asciende a 2, 081,395.3 miles de Lempiras.

Los activos para el año 2010 ascendieron a 90, 980,128.8 miles de Lempiras, activos que se incrementaron en relación al año 2009 donde ascendieron a 72,019,152.8 miles de Lempiras, dicho incremento fue dado mayormente por el aumento en la cuenta de "oro y divisas" con un monto de 11,234,139.5 miles de Lempiras. Los activos se concentran en un sesenta y cuatro por ciento (64%) en los activos internacionales y de los cuales 49, 004,496.2 miles de Lempiras son de la cuenta oro y divisas.

Los pasivos por su parte ascendieron a 87, 961,053.3 miles de Lempiras y estos incrementaron en 18, 772,646.1 miles de Lempiras en relación al 2009. El mayor incremento fue en lo títulos y valores del Banco Central, los que fueron mayores en 13, 538,766.5 miles de Lempiras en relación al 2009, y es en esta misma cuenta donde se encuentra el treinta por ciento (30%) del total de los pasivos con 32,208,174.6 miles de Lempiras.

El capital y las reservas son por un monto de 3, 019,075.6 miles de Lempiras, compuesto por las reservas con un monto de 2, 793,411.9 miles de Lempiras y el capital con 225,663.7 miles de Lempiras. Para el año 2010 las reservas aumentaron en 188,329.9 miles de Lempiras puesto que en el año 2009 eran por la orden de 2, 605,169.7 Miles de Lempiras y en el 2010 ascendieron a 2, 793,411.9 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.14
Endeudamiento Total	96.68%
Equilibrio Financiero	82.73%
Solvencia Financiera	100.11%

La prueba de ácido indica que se poseen 2.14 Lempiras para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, esta razón es alta debido a que los activos corrientes son por un monto de 57,894,755.6 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes por 27,111,687.1 miles de Lempiras. Un gran porcentaje de los activos corrientes son de la cuenta de oro y divisas, monto detallado con anterioridad, y en cual es muy importante que el banco, en la medida que sea posible, pueda mantenerlo como medida de respaldo de la moneda nacional o para proveer fondos para el servicio de los pasivos en moneda extranjera y las obligaciones de la deuda.

El endeudamiento total es de noventa y seis punto sesenta y ocho por ciento (96.68%), indicando una alta proporción de los pasivos sobre los activos, dicha proporción es mayormente dada por la emisión monetaria, depósitos a corto plazo y por la emisión de títulos valores, cifra que asciende a un total de 75,840,028.9 miles de Lempiras y que es aceptable, ya que dentro de sus principales objetivos está el de realizar las operaciones de crédito con el sistema financiero del país, así como operaciones de estabilización monetaria en el cual se emiten valores negociables en condiciones de mercado, en moneda nacional y extranjera, siendo esto necesario para una adecuada implementación de una política monetaria , crediticia y cambiaria en el país.

No existió equilibrio financiero puesto que los ingresos totales fueron por la suma de 1, 750,719.2 miles de Lempiras y sus gastos totales 2, 116,248.2 miles de Lempiras

La solvencia financiera es del cien punto once por ciento (100.11%), indicando la que la empresa genero mayores ingresos corrientes que egresos corrientes en apenas cero punto once por ciento (0.11%). Sus ingresos corrientes fueron por la orden de por 1, 668,668.5 miles de Lempiras y sus gastos corrientes ascendieron a 1, 666,773.5 miles de Lempiras.

Se concluye que el Banco tiene una salud financiera estable, no obstante no se debe perder la perspectiva de que el banco tiene mayores retos en lo que respecta a la elaboración y ejecución de la política monetaria y cambiaria del país y su mayor reto es mantener la estabilidad y el buen funcionamiento económico del país.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Para el año 2010 el Banco elaboró y ejecutó el plan operativo anual, sobre la base de siete (7) metas institucionales, las cuales contienen una serie de actividades que se efectúan para poder cumplir al final con las metas programadas.

Para la evaluación de cada una de las metas, la institución establece indicadores institucionales de gestión, a través del tablero de mando integral del BCH. Este tablero permite tener un adecuado seguimiento de las metas, de acuerdo a la evaluación y consolidación de los planes operativos de cada una de las dependencias que intervienen y son responsables de su cumplimiento.

Asimismo, dentro de cada una de las metas estratégicas se pueden apreciar las diferentes actividades que se desarrollan para cumplir la meta principal y que se desagregaron al principio de este informe. Cada una de estas actividades, dentro del informe de evaluación del banco se detalla explícitamente, con el fin de conocer que factores conllevaron al cumplimiento y no cumplimiento de las metas.

La ejecución de su plan operativo anual fue la siguiente:

	Meta	% de Cumplimiento
1	Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda,y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país para contribuir en el área de su competencia a la estabilidad macroeconómica	93.40%
2	Fortalecer la autonomía del banco	97.70%
3	Consolidar un sistema de información eficiente y oportuno	77.20%
4	Mejorar la situación financiera del banco	98.80%
5	Continuar el proceso de modernización de gestión administrativa y operativa	97.40%
6	Disponer de recurso humano capacitado	95.10%
7	Mantener un clima organizacional adecuado	92.70%
	% de Cumplimiento	**93%**

Como se puede observar, el cumplimiento del plan operativo fue de un noventa y tres punto dos por ciento (93.2%), lo que refleja eficacia en la gestión institucional en cada una de las metas estratégicas definidas, producto de logros y avances significativos que son fundamentales para cumplir con la misión y visión de la institución. El banco para mantener un estricto control sobre sus resultados, como ya se mencionó, utiliza indicadores de gestión con los cuales se pueden desarrollar los análisis de desempeño correspondientes a las metas del plan operativo y el funcionamiento global de la misma.

La ventaja que tiene este sistema es que permite delinear las responsabilidades de cada unidad convirtiéndose no solo en indicadores colectivos sino individuales y que al final conllevan al logro de resultados. Esta herramienta da lugar a que se combinen indicadores financieros y no financieros permitiendo adelantar tendencias y realizar una política estratégica proactiva.

Se concluye que existe una relación correcta entre el plan operativo anual y el presupuesto al haber hecho uso eficiente en los recursos y ser eficaz en el cumplimiento del plan operativo, con un ochenta punto noventa y siete por ciento (80.97%) y un noventa y tres punto dos por ciento (93.2%) de cumplimiento respectivamente.

2.- BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La estructura programática que presenta esta institución, para este ejercicio, se desglosa en dos programas: Actividades Centrales y el programa Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios. Los principales programas son: *Actividades Centrales; Programa Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios.*

Dentro del plan operativo remitido por esta institución se destacan una serie de políticas, que son las que regulan el accionar de la empresa y determinan a su vez, entre otros, el planteamiento de las metas a ser logradas.

Los programas, sus metas y sus actividades, incluidos en el plan operativo anual, son compatibles con los objetivos, basados en que ambos enuncian que la institución debe canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agrícola nacional y en especial del pequeño y mediano productor del sector rural, de la misma forma, estos objetivos pretenden que se desarrolle una mejor gestión administrativa para continuar generando los recursos para su funcionamiento.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio fiscal 2010, aprobado, fue de 741,944.9 miles de Lempiras; sufrió un incremento de 88,540.5 miles de Lempiras, resultando en un presupuesto definitivo de 830,485.4 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 683,236.3 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y dos punto veintisiete por ciento (82.27%) con respecto al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACIÓN	%DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	137,099,200.00	140,299,200.00	134,801,300.00	19.73%	96.08%
Servicios no Personales	43,500,000.00	44,500,000.00	39,017,800.00	5.71%	87.68%
Materiales y Suministros	16,300,000.00	13,100,000.00	9,920,100.00	1.45%	75.73%
Bienes Capitalizables	34,150,000.00	34,150,000.00	2,385,800.00	0.35%	6.99%
Transferencias	1,512,000.00	1,512,000.00	1,035,900.00	0.15%	68.51%
Activos Financieros	470,304,900.00	554,995,400.00	462,087,600.00	67.63%	83.26%
Servicio de la Deuda y disminución de otros Pasivos	24,078,800.00	24,078,800.00	19,453,100.00	2.85%	80.79%
Otros Gastos	15,000,000.00	17,850,000.00	14,534,700.00	2.13%	81.43%
TOTALES	**741,944,900.00**	**830,485,400.00**	**683,236,300.00**	**100.00%**	**82.27%**

Como se puede observar, el sesenta y siete punto sesenta y tres por ciento (67.63%) de participación corresponde a activos financieros, o sea 462,087.6 miles de Lempiras, el cual corresponde a los préstamos. Este nivel de ejecución es razonable tomando en cuenta que el objetivo principal de la Institución es el financiamiento de la producción nacional.

La ejecución en el grupo de bienes capitalizables fue del seis punto noventa y nueve por ciento (6.99%). Su baja ejecución se debió a que no se erogó la cantidad programada en el

rubro de aplicaciones informáticas, por un monto de 22.7 miles de Lempiras, que corresponde a la implementación de nuevo software bancario que vendría a automatizar todo el sistema y, por ende, hacer más eficientes los procesos.

Asimismo se observa una baja ejecución en el grupo materiales y suministros el cual registro 9,920.1 miles de Lempiras equivalente al setenta y cinco punto setenta y tres por ciento (75.73%) en relación al presupuesto definitivo, la baja ejecución se debe principalmente a las medidas de austeridad implementadas por la administración de BANADESA en el 2010, que según notas explicativas son descritas de la manera siguiente:

- Establecer a nivel de agencias y ventanillas un valor monetario definido como techo para consumo de telefonía;
- Implementar la alternativa de uso de vehículo propio de los gerentes para realizar actividades de campo a cambio de una compensación monetaria;
- Utilizar al máximo el correo electrónico como medio de comunicación interna;
- Autorizar el pago de horas extraordinarias única y exclusivamente para personal de vigilancia.

Las medidas antes mencionadas no se establecen cuantitativamente.

El grupo de las Transferencias también observa una baja ejecución, ya que de 1,512.0 miles de Lempiras programados se ejecutó 1,035.9 miles de Lempiras, equivalente al sesenta y ocho punto cincuenta y uno por ciento (68.51%) lo cual se refleja en los rubros ayuda social a personas y subsidios a instituciones públicas financieras con una ejecución del setenta y cinco punto noventa y dos (75.92%) y cero por ciento (0%) respectivamente.

Es importante mencionar que la composición del presupuesto de esta institución se apega adecuadamente a su giro principal, que es el desembolso de préstamos de acuerdo a los objetivos trazados para la misma y plasmados a la vez en su plan operativo anual.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	226,697,700.00	207,811,728.88	30.42%
Gasto de Capital	603,787,700.00	475,424,571.12	69.58%
TOTAL	**830,485,400.00**	**683,236,300.00**	**100.00%**

Los gastos de capital representan el sesenta y nueve punto cincuenta y ocho por ciento (69.58%) del total ejecutado, siendo estos por el orden de los 475,424.6 miles de Lempiras, y dentro de los cuales destacan los activos financieros con la cantidad de 462,087.6 miles de Lempiras, que corresponde al otorgamiento de préstamos.

Por otra parte, los gastos corrientes representan el treinta punto cuarenta y dos por ciento (30.42%) del total ejecutado, lo que significa 207,811.7 miles de Lempiras. Estos gastos están básicamente orientados al funcionamiento operacional de la institución, como ser:

gastos en personal, materiales y suministros, gastos financieros, y otros gastos de funcionamiento.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre de diciembre de 2010, los activos totales de la Institución ascendieron a 2, 586,255.4 miles de Lempiras, monto superior en 44,174.9 miles de Lempiras a lo registrado al 31 de diciembre de 2009. Los rubros más destacados corresponde las inversiones financieras a largo y corto plazo, los que alcanzaron un saldo de 1, 264,971.2 y 471,208.9 miles de Lempiras respectivamente, dentro del cual destaca el monto de préstamos al sector privado de largo plazo con 859,168.2 mies de Lempiras. El efectivo y equivalentes alcanzó al final del año un saldo de 357,680.0 miles de Lempiras, cifra superior a la del año anterior, como resultado de un aumento en el saldo de bancos, el cuál aumentó en un veintiséis punto ochenta y uno por ciento (26.81%) en términos reales.

El saldo del pasivo se ubicó en 2, 246,678.6 miles de Lempiras, superiores en 104,091.7 de Lempiras, respecto al saldo de diciembre de 2009, en congruencia con el aumento de los activos. Los principales rubros del pasivo están concentrados en los pasivos corrientes, específicamente en los fondos de terceros en custodia y garantía, con un saldo de 1, 641,649.8 miles de Lempiras; seguido, los pasivos no corrientes, dentro del cual destaca el monto de la deuda pública interna a largo plazo con un monto de 347,511.6 miles de Lempiras.

La institución para el año 2010 obtuvo una pérdida de -59,916.8 miles de Lempiras, en relación al año 2009 que alcanzo una utilidad de 2,529.6 miles de Lempiras.

A continuación se presenta cuadro comparativo de resultados años 2010-2009

B A N A D E S A			
COMPARATIVO AÑOS 2010 - 2009			
D E S C R I P C Ó N	Año 2010	Año 2009	Variación
INGRESOS	177,866,270	198,825,575	-20,959,305
Ingresos por Ventas y Operaciones	42,807,707	50,540,364	-7,732,657
Rentas de la Propiedad	135,058,563	148,285,211	-13,226,648
GASTOS	237,783,110	196,295,999	41,487,112
Gastos de Consumo	201,436,680	173,957,953	27,478,728
Gastos financieros de Largo Plazo	8,501,929	4,435,234	4,066,695
Transferencias y Donaciones	1,035,922	1,263,287	-227,365
Otros Gastos	26,808,579	16,639,524	10,169,055
RESULTADOS	-59,916,840	2,529,576	

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2010 disminuyeron los ingresos y aumentaron los gastos en comparación al año 2009.Esto se debe a que: Las ventas en bienes y servicio disminuyeron en el 2010, en un ocho punto veintisiete por ciento (8.27%), los ingresos de no operación disminuyeron en un veintinueve punto noventa y cinco (29.95%), disminución de los intereses por préstamos, depósitos y títulos valores en un

ocho punto cincuenta y seis por ciento (8.56%), los beneficios por inversiones empresariales con una disminución del dieciocho punto cero por ciento (18.00%) y finalmente los alquileres con una disminución del cuarenta y dos punto cero cinco por ciento (42.05%).

Por otra parte los aumentos en el 2010, de los gastos se dieron de la siguiente forma:

- Remuneraciones, aumento de un quince punto doce por ciento (15.12%);
- Servicios no personales, aumento de un siete punto cincuenta y seis por ciento (7.26%);
- Intereses de préstamos internos de largo plazo, aumento de un noventa y uno punto sesenta y nueve por ciento (91.69%); y,
- Otros gastos con un aumento del sesenta y uno punto once por ciento (61.11%).

ÍNDICES FINANCIEROS	
ÍNDICE	RESULTADO
Liquidez	0.68
Endeudamiento Total	86.87%
Equilibrio Financiero	100.00%
Rentabilidad	-17.64%
Solvencia	6.62

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

- La prueba de ácido muestra que la institución posee, por cada Lempira adeudado, sólo 68 centavos para pagar sus obligaciones a corto plazo, lo que significa que sus activos circulantes no cubren en su totalidad los pasivos corrientes, es decir que los activos corrientes ascienden a 1, 234,716.6 miles de Lempiras y los pasivos corrientes a un monto de 1, 811,096.1 miles de Lempiras.

- El endeudamiento total nos muestra, en este caso, un porcentaje alto de un ochenta y seis punto ochenta y siete por ciento (86.87%), que se debe básicamente a nuevos endeudamientos a corto plazo en el año 2010, específicamente en los préstamos internos de corto plazo con un monto de 50,000.0 miles de Lempiras.

- Se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos fue aplicada al presupuesto de gastos.

- El índice de rentabilidad, orientado a la razón de utilidades y total del patrimonio, obtuvo como resultado un menos diecisiete punto sesenta y cuatro por ciento (-17.64%), lo que significa que la institución mantiene una rentabilidad negativa, con la baja capacidad para generar utilidades, que se puedan retribuir a su patrimonio.

- Deuda Total / Capital y Reservas, es un indicador de apalancamiento relacionado con la solvencia, que nos muestra el número de veces que el pasivo total cubre el capital y reservas, reflejando la holgura que la Institución tiene para hacerle frente a sus compromisos ante eventuales pérdidas, dando como resultado que el pasivo total cubre seis punto sesenta y dos (6.62) veces el patrimonio, lo cual es aceptable, considerando que la ley de instituciones del sistema Financiero establece que “no se podrán contraer obligaciones totales por un monto que exceda diez (10) veces su capital y reservas.

- Según la Institución, el índice de adecuación de capital (que es más relevante que otros índices relacionados), el cual se obtiene de dividir los recursos propios entre los activos ponderados de riesgo, y que ofrece una mejor visión para evaluar con más objetividad la solvencia de la institución, refleja un quince punto ochenta por ciento (15.80%) sin considerar ajustes de activos no representativos de valor, capitalizaciones no

concretadas y otras diferencias, lo que haría que este índice baje a menos del diez por ciento (10%) mínimo establecido por la CNBS. Cabe mencionar que dichos ajustes no han sido aplicados por la Institución.

Por lo anterior, podemos concluir que la institución mantiene una situación financiera desfavorable, obteniendo una pérdida de -59,916.8 miles de Lempiras, se reflejan bajos índices de liquidez de cero punto sesenta y ocho lempiras (0.68), una rentabilidad negativa de menos diecisiete punto sesenta y cuatro por ciento (-17.64%).

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

METAS POR OPERACIÓN CREDITICIA
(Miles de Lempiras)

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Número de Préstamos	Unidad	**9,691.0**	**8,703.0**	**89.80%**
Fondos Propios	Unidad	6,317.0	5,689.0	90.06%
Fondos Fideicomisos	Unidad	3,374.0	3,014.0	89.33%
Otorgamientos	Lempiras	**757,599.2**	**683,266.7**	**90.19%**
Fondos Propios	Lempiras	408,900.0	497,442.5	121.65%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	348,699.2	165,824.2	47.56%
Desembolsos	Lempiras	**681,839.3**	**659,120.8**	**96.67%**
Fondos Propios	Lempiras	368,010.0	491,833.2	133.65%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	313,829.3	167,287.6	53.31%
Recuperaciones	Lempiras	**607,600.0**	**644,762.7**	**106.12%**
Fondos Propios	Lempiras	274,000.0	425,556.7	155.31%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	333,600.0	219,206.0	65.71%
Cartera Total	Lempiras	**2,062,267.7**	**1,903,941.6**	**92.32%**
Fondos Propios	Lempiras	1,443,734.9	1,317,556.5	91.26%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	618,532.8	586,385.1	94.80%
Captación de Depósitos	Lempiras	**965,444.6**	**943,924.2**	**97.77%**
Depósitos Vista	Lempiras	489,402.2	466,231.0	95.27%
Depósitos Ahorro	Lempiras	439,754.9	372,916.3	84.80%
Depósitos a Plazo	Lempiras	36,287.5	104,776.9	288.74%
E J E C U T A D O				**95.48%**

.

Las metas establecidas dentro de las actividades centrales representan tareas designadas para los departamentos en sí, metas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos desde la perspectiva operativa, pero que no son relevantes para la ejecución del Plan Operativo.

La determinación de la eficacia se realiza sobre la base de las metas del programa Crédito Agropecuario y otros servicios bancarios, que son los programas donde se centralizan los objetivos institucionales.

A continuación se detalla el cumplimiento de las metas incorporadas para este programa:

La institución obtuvo un porcentaje de cumplimiento, en su plan operativo (programa: Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios), de un noventa y cinco punto cuarenta y ocho por ciento (95.48%).

Al contrastarse este porcentaje de cumplimiento con la ejecución del presupuesto, se observa que, durante el ejercicio en examen, la institución fue eficaz al lograr el noventa y cinco punto cuarenta y ocho por ciento (95.48%) de cumplimiento de su plan operativo y eficiente en el uso de sus recursos al ejecutar un ochenta y dos punto veintisiete por ciento (82.27%), con relación a los resultados producidos.

e.- RECOMENDACIONES:

- Seguir realizando esfuerzos productivos y convenientes para mantener el funcionamiento eficaz y eficiente de la institución.

- Reformular el plan operativo anual de la institución previamente a cualquier modificación que se realice al presupuesto, de esta manera, los resultados traducidos en cumplimiento de metas al final del ejercicio fiscal serán coincidentes con los programados en el plan operativo anual-presupuesto.

- Implementar los mecanismos de acción que permitan mejorar la perspectiva económica – financiera, mediante la implementación de estrategias que contribuyan a percibir los recursos suficientes para el mejor funcionamiento de la institución.

- Efectuar un examen exhaustivo de los registros contables, que permitan identificar ajustes de consideración, con el objeto de obtener una visión más clara con respecto a los índices de solvencia de la institución.

3.- CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución contempla cuatro (4) metas para el ejercicio fiscal 2010, siendo las siguientes:

- Mantener los mejores niveles de motivación en la población nacional a través de la promoción y divulgación del deporte en general;

- Brindar información a través de dos tipos de publicaciones escritas y electrónicas;

- Dirigir, controlar, auditar y brindar apoyo a las federaciones deportivas en su funcionamiento técnico y deportivo, brindando servicios de asesoría técnica y asistencia médica; y,

- Promover la capacitación y formación de recursos humanos para el desarrollo del deporte mediante el desarrollo de dos proyectos de educación deportiva y tres actividades de capacitación.

Las metas para el ejercicio fiscal 2010, son congruentes con sus objetivos institucionales, ya que en las mismas se refleja la política de garantizar el fomento y desarrollo del deporte, mediante la capacitación para la formación de instructores técnicos, deportistas y administradores del deporte.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado, para el ejercicio fiscal 2010, fue por la cantidad de 17,970.00 miles de Lempiras el cual sufrió un incremento de 859.5 miles de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 18,829.5 miles de lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 19,163.7 miles de Lempiras, lo que representa un ciento uno punto setenta y ocho por ciento (101.78%) con respecto al presupuesto definitivo

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010

Confederacion Deportiva Autonoma de Honduras

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,375,826.00	1,597,522.00	1,381,970.33	7.21%	86.51%
Servicios no Personales	1,737,774.00	1,875,478.00	1,621,003.54	8.46%	86.43%
Materiales y Suministros	506,400.00	506,400.00	525,788.61	2.74%	103.83%
Bienes Capitalizables	225,000.00	725,100.00	849,964.75	4.44%	117.22%
Transferencias	14,125,000.00	14,125,000.00	14,785,029.43	77.15%	104.67%
TOTALES	**17,970,000.00**	**18,829,500.00**	**19,163,756.66**	**100.00%**	**101.78%**

Dentro de la ejecución del presupuesto de egresos, el grupo con mayor participación es el de transferencias con un setenta y siete punto quince por ciento (77.15%), dentro del cual el rubro más significativo es Transferencias y Donaciones a Instituciones con un monto de 12,185.0 miles de Lempiras.

El grupo bienes capitalizables tuvo una sobre ejecución del diecisiete punto veintidós por ciento (17.22%), debido al exceso en la compra de equipo de oficina y pagos pendientes por construcción de edificio administrativo.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	18,104,400.00	18,313,791.91	95.56%
Gasto de Capital	725,100.00	849,964.75	4.44%

Del presupuesto, los gastos corrientes absorbieron el noventa y cinco punto cincuenta y seis por ciento (95.56%) es decir 18,313.7 miles de Lempiras del presupuesto total ejecutado. Los gastos de capital ascienden a 849.9 miles de Lempiras que representan la ejecución del cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento (4.44%) del total del presupuesto ejecutado, por lo que este se considera acorde al giro de la institución.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una pérdida de 186.1 miles de Lempiras, lo cual demuestra una mala relación entre los ingresos corrientes que fueron de 5,942.7 miles de Lempiras y sus gastos corrientes por 6,128.7 miles de Lempiras.

A continuación se presenta un comparativo de resultados de los años 2010-2009

CONDEPAH COMPARATIVO AÑOS 2010 - 2009			
D E S C R I P C Ó N	Año 2010	Año 2009	Variación
INGRESOS	5,942,730	4,063,897	1,878,834
Gobierno Central	5,500,300	3,579,930	1,920,370
Actividades Propias	256,231	92,632	163,599
Intereses	186,199	391,335	-205,135
GASTOS	6,128,792	2,975,738	3,153,054
Servicios Personales	1,381,970	923,740	458,231
Servicios no Personales	1,621,004	1,134,298	486,706
Materiales y suministros	525,789	211,510	314,278
Transferencias	2,600,029	706,191	1,893,839
RESULTADOS	-186,062	1,088,159	

Como se puede observar en el cuadro anterior, el año 2009 se obtuvieron ganancias por el orden de 1,088.2 miles de Lempiras a diferencia del año 2010 que se cerró con pérdida.

Asimismo, se observa que los ingresos fueron incrementados en el año 2010 en relación al año 2009 en 1,878.8 miles de Lempiras, sin embargo los gastos también se incrementaron en mayor proporción a los ingresos, generando la pérdida, dichos gastos se concentran principalmente en el grupo de las transferencias.

Al cierre de diciembre de 2010, los activos totales de la Institución ascendieron a 12,418.3 miles de Lempiras, monto superior en 2,285.0 miles de Lempiras a lo registrado al 31 de diciembre de 2009. Los rubros más destacados corresponde propiedad planta y equipo, los que alcanzaron un saldo de 9,199.7 miles de Lempiras, dentro del cual destaca el monto de edificios con 5,516.3 miles de Lempiras. Los depósitos a plazo fijo alcanzaron un saldo de 2,968.4 miles de lempiras y el efectivo y equivalentes alcanzó al final del año un monto de 194.2 miles de Lempiras.

El saldo del pasivo se ubicó en 899.5 miles de Lempiras, superiores en 656.8 miles de Lempiras, respecto al saldo de diciembre de 2009, Los principales rubros del pasivo están concentrados en las transferencias a pagar con un monto de 853.1 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	3.57
Endeudamiento Total	7.24%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	96.96%

- La prueba de ácido, da como resultado 3.57, esto significa que la institución posee L. 3.57 por cada Lempira adeudado. Sus activos corrientes son por la suma de 3,210.6 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes por la orden de 899.5 miles de Lempiras.

- La institución tiene un índice bajo de endeudamiento de siete punto veinticuatro por ciento (7.24%), debido a que es una institución que su mayor disponibilidad esta en los certificados a depósito y además trabaja con transferencias de fondos del gobierno central y del sector externo para realizar su actividades.

- La información presupuestaria remitida refleja un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios; donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos.

- La institución presenta una solvencia financiera de un noventa y seis punto noventa y seis por ciento (96.96%), lo que refleja que sus ingresos corrientes son menores que sus gastos corrientes.

La institución tiene una situación financiera débil ya que obtuvo una pérdida de 186.1 miles de Lempiras; en el año 2009 registró una utilidad de 1,088.2 miles de Lempiras. La pérdida en el año 2010 se generó debido a que los gastos se incrementaron en mayor proporción a los ingresos, dichos gastos se concentran principalmente en el grupo de las transferencias.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo se basa en cuatro (4) metas programadas que en general fueron encaminadas al cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada, realizada de la siguiente manera:

CONDEPAH 2010

(Miles de Lempiras)

Nº	METAS	PROGRAMADO		EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN	
		CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	EJECUTADO	AJUSTADO
1	Mantener los mejores niveles de motivación en la población nacional a través de la promoción y divulgación del deporte en general	3	170,000	3	169,416	100.00%	100.00%
2	Brindar información a través de dos tipos de publicaciones escritas y electrónicas	12,000	150,000	12,119	156,002	100.99%	100.00%
3	Dirigir, controlar, auditar y brindar apoyo a las federaciones deportivas en su funcionamiento técnico y deportivo, brindando servicios de asesoría técnica y asistencia médica	700	218,000	775	199,510	110.71%	100.00%
4	Promover la capacitación y formación de recursos humanos para el desarrollo del deporte mediante el desarrollo de dos proyectos de educación deportiva y tres actividades de capacitación	213	1,919,000	478	2,210,242	224.52%	100.00%
	TOTAL		2,457,000		2,735,170	134.06%	100.00%

La meta denominada, Promover la Formación y Capacitación de Recurso Humano para el Desarrollo del Deporte, tuvo una sobre ejecución del ciento veinticuatro punto cincuenta y dos por ciento (124.52%), debido a que se efectuó mayor cantidad de capacitaciones de las programadas para Tegucigalpa mismas que se extendieron a la ciudad de San Pedro Sula, las que se cubrieron con fondos propios de CONDEPAH.

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2010 según la institución, fue de ciento treinta y cuatro punto cero seis por ciento (134.06%), debido a que existen sobre ejecuciones y para los fines de nuestra evaluación dichas sobre ejecuciones se convierte en un cien por ciento (100%), lo cual califica la gestión como eficaz en cuanto al cumplimiento de sus metas; y eficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en 19,163.7 miles de Lempiras, que representa un ciento uno punto setenta y ocho por ciento (101.78%) del presupuesto definitivo.

e.- RECOMENDACIONES:

- Seguir implementando las medidas y acciones pertinentes que conlleven a efectuar el buen uso de los recursos asignados en relación a las metas y objetivos plasmados por la institución para cada año fiscal.

- Implementar medidas financieras que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos que contribuyan a subsanar su déficit de operación.

- Evaluar y controlar periódicamente las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas fijadas en el plan operativo de la institución, con el fin de optimizar el grado de cumplimiento de sus programas.

4.- COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010 la institución presenta un plan operativo anual en el que se establecen cinco (5) programas que incluyen las metas que la institución persigue, a fin de lograr una administración eficaz y eficiente, dichos programas se detallan a continuación: Promover y proteger el ejercicio de la libre competencia; Coordinar y cooperar con agencias regulatorias sectoriales; Desarrollar las capacidades técnicas e institucionales de la CDPC; Desarrollar la cultura de la competencia; y, Reducir las prácticas y conductas anticompetitivas.

Se puede observar que los programas antes mencionados son compatibles con sus objetivos como institución, basados en que enuncian la necesidad de promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia como entorno necesario para la eficiencia económica y bienestar de los consumidores.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado, para el ejercicio fiscal 2010, fue por la cantidad de 17,966.9 miles de Lempiras, mismo que tuvo un incremento de 530.8 miles de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 18,497.7 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos al final del año ascendió a 18,219.1 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y ocho punto cuarenta y nueve por ciento (98.49%), con respecto al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por ejecución del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010					
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	13,431,180.00	13,373,413.28	13,309,667.67	73.05%	99.52%
Servicios no Personales	4,138,720.00	4,672,749.39	4,458,096.28	24.47%	95.41%
Materiales y Suministros	347,000.00	401,527.95	401,356.95	2.20%	99.96%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.27%	100.00%
TOTALES	**17,966,900.00**	**18,497,690.62**	**18,219,120.90**	**100.00%**	**98.49%**

Dentro de esta ejecución, el grupo más representativo fue el de servicios personales con 13,309.6 miles de Lempiras los que reflejan una participación del setenta y tres punto cero cinco por ciento (73.05%) del total ejecutado; dentro de este grupo destaca el rubro de sueldos básicos con un monto de 9,484.1 miles de Lempiras.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	18,497,690.62	18,219,120.90	100.00%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	**18,497,690.62**	**18,219,120.90**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el cien por ciento (100.00%) del total ejecutado, lo que es aceptable ya que la operatividad de la institución, orienta sus recursos al bienestar de los consumidores, garantizando su protección mediante la promoción de la libre competencia en el entorno económico nacional.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados refleja ingresos corrientes por 18,497.9 miles de Lempiras y egresos corrientes por 19,027.4 miles de Lempiras, generando una pérdida neta del periodo de 529.4 miles de Lempiras.

Los activos son por un monto de 3,047.4 miles de Lempiras, y de este total, 2,036.2 miles de Lempiras corresponden a activos fijos y la diferencia, es decir 1,011.2 miles de Lempiras, a Bancos.

Su pasivo total es por el orden de 760.5 miles de Lempiras, valor que se concentra en las donaciones y transferencias por pagar con 752.2 miles de Lempiras.

Su patrimonio está formado por transferencias de capital recibidas con un monto de 4,978.7 miles de Lempiras más pérdidas acumuladas y el

INDICES FINANCIROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.33
Endeudamiento Total	24.95%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	97.22%

periodo de -2,691.8 miles de Lempiras haciendo un total neto de 2,286.9 miles de Lempiras.

La prueba de ácido indica que la institución, tiene la capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, ya que por cada Lempira que posee en pasivos corrientes, estos pueden ser cubiertos a una razón de uno punto treinta y tres 1.33 de Lempiras.

El endeudamiento es de veinticuatro punto noventa y cinco por ciento (24.95%), esto indica que por cada Lempira que se posee en activos, se deben poco más 0.24 centavos.

La solvencia financiera muestra que los ingresos corrientes representan el noventa y siete punto veintidós por ciento (97.22%) de los gastos corrientes, este porcentaje nos indica que los ingresos corrientes fueron insuficientes para cubrir los egresos corrientes.

La información presupuestaria remitida presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios, donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos.

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, presenta una estructura financiera debilitada, ya que los resultados del periodo refleja que sus ingresos corrientes son menores en un dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%) en relación a sus gastos corrientes, obteniendo una pérdida de 529.4 miles de Lempiras.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

No	PROGRAMA	Programada	Ejecutada	% de Ejecución	% de Ejecución Ajustado
1	Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia.	30	37	123.33%	100.00%
2	Coordinar y Cooperar con Agencias Regulatorias Sectoriales	5	4	80.00%	80.00%
3	Desarrollo de la Capacidad Institucional de la CDPC	221	213	96.38%	96.38%
4	Desarrollar la Cultura de la Competencia	45	24	53.33%	53.33%
5	Reducir Practicas Anticompetitivas	15	4	26.67%	26.67%
PORCENTAJE DE EJECUCION				75.94%	71.28%

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2010 según la institución, fue de setenta y cinco punto noventa y cuatro por ciento (75.94%), debido a que existe sobre ejecución en uno (1) de los cinco (5) programas y que para los fines de nuestra evaluación se convierte

en un setenta y uno punto veintiocho por ciento (71.28%), lo cual califica la gestión como aceptable en cuanto al cumplimiento de sus metas; e ineficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en 18,219.1 miles de Lempiras, que representa un noventa y ocho punto cuarenta y nueve por ciento (98.49%) del presupuesto definitivo.

e.- RECOMENDACIONES:

- Seguir efectuando gestiones a través de diferentes entes externos con el propósito de poder contar con el apoyo a nivel de capacitaciones, talleres y foros entre otros, puesto que esto ayuda a que la comisión no derogue los escasos recursos que se reciben por medio de transferencia del Gobierno Central y de esta manera concentrar los esfuerzos en su principal objetivo que es promover y ejercer el ejercicio de la libre competencia.

- Evaluar y controlar periódicamente las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas fijadas en el plan operativo de la institución, con el fin de optimizar el grado de cumplimiento de sus programas.

- Orientar sus recursos a la ejecución de los programas que por su importancia y peso dentro de los objetivos institucionales les permitirá lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de metas así como suprimir metas o programas que debido a factores externos o limitaciones presupuestarias no pueden desarrollarse y ejecutarse.

5.- COMISION NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La entidad contempla cuatro (4) metas para el ejercicio fiscal 2010, siendo las siguientes:

- Reparar y mantener instalaciones deportivas propiedad de CONAPID;
- Reparar canchas deportivas a solicitud de las comunidades;
- Construcción y reparaciones deportivas propiedad de CONAPID; y,
- Proyecto semilleros del futuro.

Las metas programadas por esta institución, para el ejercicio fiscal 2010, son congruentes con lo enunciado en el objetivo estratégico institucional.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y gastos para el 2010, aprobado para la institución, fue de 77,346.3 miles de Lempiras, el cual tuvo un incremento de 3,376.3 miles de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 80,722.6 miles de Lempiras.

Los recursos ejecutados ascendieron a 60,316.7 miles de lempiras, lo que representa un setenta y cuatro punto setenta y dos por ciento (74.72%) con respecto al presupuesto definitivo.

La composición del gasto para el año 2010 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010

Comision Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	29,614,116.00	32,323,577.71	31,677,063.64	52.52%	98.00%
Servicios no Personales	7,782,650.00	7,303,232.12	6,436,291.18	10.67%	88.13%
Materiales y Suministros	1,520,350.00	2,439,460.05	3,356,734.88	5.57%	137.60%
Bienes Capitalizables	38,404,574.00	38,404,574.00	18,594,867.48	30.83%	48.42%
Transferencias	24,580.00	251,770.00	251,770.00	0.42%	100.00%
TOTALES	**77,346,270.00**	**80,722,613.88**	**60,316,727.18**	**100.00%**	**74.72%**

Bienes capitalizables presenta una baja ejecución, del cuarenta y ocho punto cuarenta y dos por ciento (48.42%), ya que dentro de este grupo, específicamente el proyecto “Semilleros del Futuro”, tenía una programación de 37,054.6 miles de Lempiras, y al final del año solamente se ejecutaron 10,759.6 miles de Lempiras. Este proyecto no se ha realizado en su totalidad debido a que el BCIE no ha efectuado los desembolsos de fondos correspondientes, por lo que no se pudo dar avance a las obras o la construcción de nuevos proyectos.

El grupo materiales y suministros mantienen una sobre ejecución del treinta y siete punto sesenta por ciento (37.60%), la cual se refleja en el rubro prendas de vestir y que según comentarios por parte de la institución, se debió a que se recibieron innumerables solicitudes en concepto de uniformes deportivos para ser donados; lo cual se hizo frente por disponibilidad para la compra de dichos uniformes.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL
Gasto Corriente	42,318,039.88	41,721,859.70	69.17%
Gasto de Capital	38,404,574.00	18,594,867.48	30.83%
TOTAL	**80,722,613.88**	**60,316,727.18**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el sesenta y nueve punto diecisiete por ciento (69.17%), la alta incidencia se da en sus costos de operación, principalmente en los servicios personales; el treinta punto ochenta y tres por ciento (30.83%) representa los gastos de capital, lo cual es un porcentaje bajo ya que es aquí donde debería concentrarse el mayor gasto, por la construcción, mantenimiento y remodelación de canchas que debe realizar la institución, siendo este su objetivo principal; sin embargo, es importante puntualizar que por varios años, las transferencias del gobierno y los fondos propios han sido insuficiente para realizar estos proyectos, los cuales se programaron considerando convenios de desembolsos de fondos por parte del BCIE, mismos que no fueron efectuados por esta institución bancaria.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una pérdida de 475.5 miles de Lempiras, lo cual demuestra una inadecuada relación entre los ingresos y los gastos de operación, debido a que se obtuvieron ingresos corrientes por la cantidad de 42,002.6 miles de Lempiras y egresos corrientes por 42,478.1 miles de Lempiras.

A continuación se presenta un comparativo de resultados de los años 2010-2009

C O N A P I D			
COMPARATIVO AÑOS 2010 - 2009			
D E S C R I P C Ó N	Año 2010	Año 2009	Variación
INGRESOS	42,002,651	51,968,705	-9,966,054
Venta de Servicios Varios	1,945,487	337,777	1,607,710
Alquileres	3,030,130	2,012,660	1,017,470
Otros Alquileres	9,599,757	13,973,692	-4,373,935
Donaciones Corrientes Admón.. Central	27,427,277	35,644,576	-8,217,300
GASTOS	42,478,106	43,661,044	-1,182,938
Servicios Personales	31,677,064	27,237,804	4,439,259
Servicios no Personales	6,436,291	4,723,889	1,712,402
Materiales y suministros	3,356,735	1,072,428	2,284,307
Transferencias	251,770	10,010,248	-9,758,478
Depreciación	756,246	616,673	139,573
RESULTADOS	-475,455	8,307,661	

Como se puede observar en el cuadro anterior, el año 2009 se obtuvieron ganancias por el orden de 8,307.6 miles de Lempiras a diferencia del año 2010 que se cerró con pérdida. A pesar de tener una baja en gastos en el año 2010 con relación al año 2009, por un monto de 1,182.9 miles de Lempiras, no fue suficiente para obtener ganancias, debido a que los ingresos fueron menores en 9,966.1 miles de Lempiras, los que se reflejan en las cuentas Otros Alquileres y Donaciones Corrientes Administración Central debido a que :

- Dentro de la cuenta otros alquileres denotan una disminución en los ingresos, para el año 2010 de 4,373.9 miles Lempiras con relación al año 2009.

- Por otra parte en las donaciones corrientes administración central, existe una disminución de 8,217.3 miles de Lempiras en el año 2010 con relación al año 2009, este monto destinado al proyecto semillero del futuro, no fue transferido por parte de la administración central.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	40.07
Endeudamiento Total	24.81%
Equilibrio Finaciero	86.22%
Solvencia Financiera	98.88%

La prueba de ácido, da como resultado 40.07, este índice es relativamente alto, debido a que sus pasivos corrientes son por el orden de 173.2 miles

de Lempiras, y sus activos corrientes son por 6,941.1 miles de Lempiras. Es importante destacar, que dentro de los activos corrientes, 6,807.6 miles de Lempiras se encuentra la cuenta de bancos, lo que indica una solvencia con bastante holgura para cubrir sus deudas a corto plazo.

El endeudamiento indica que tan solo 0.25 de Lempira de los activos están comprometidos en relación a sus pasivos totales que ascienden a 20,579.2 miles de Lempiras y sus activos totales a 82,931.9 miles de Lempiras, y más favorable se hace este resultado, si consideramos que dentro de los pasivos totales, 11,200.3 miles de Lempiras pertenecen a depreciaciones acumuladas, que en ningún momento implican una obligación financiera.

La información presupuestaria remitida no presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios, donde los ingresos deben tener su total aplicación en los egresos. Los recursos obtenidos son por 52,002.6 miles de Lempiras y la ejecución de los egresos refleja 60,316.7 miles de Lempiras.

La institución tiene una situación financiera débil ya que se obtuvo una pérdida de 475.5 miles de Lempiras; en el año 2009 se registró una utilidad de 8,307.6 miles de Lempiras. Lo anterior debido a que se generaron menos ingresos en el año 2010 por el orden de 9,966.1 miles de Lempiras en relación al año 2009, mismos que se reflejan en las cuentas otros alquileres y donaciones corrientes administración central con una disminución de 4,373.9 miles de Lempiras y 8,217.3 miles de Lempiras respectivamente.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo de la Institución fue realizada de la siguiente manera:

CONAPID 2010

(Miles de Lempiras)

Nº	METAS	PROGRAMADO		EJECUTADO		PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	
1	Reparar y Mantener Instalaciones Deportivas propiedad de CONAPID	90	2,750,000	203	4,030,669	225.56%
2	Reparar Canchas deportivas a solicitud de las Comunidades	6	1,000,000	34	2,716,688	566.67%
3	Construccion y Reparaciones Deportivas propiedad de CONAPID	1	400,000	5	3,930,402	500.00%
4	Proyecto Semillero del Futuro	24	37,051,574	22	10,759,581	91.67%
TOTAL			**41,201,574**		**21,437,340**	**345.97%**

Como se puede observar en el cuadro anterior, existen sobre ejecuciones en tres (3) metas siendo estas las siguientes:

- Reparar y mantener instalaciones deportivas de CONAPID, con un porcentaje de ejecución del doscientos veinticinco punto cincuenta y seis por ciento (225.56%);

- Reparación canchas deportivas a solicitud de comunidades, con una ejecución del quinientos sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento (566.67%); y,

- Construcción y reparaciones deportivas propiedad de CONAPID, con una ejecución del quinientos por ciento (500%).

En la evaluación correspondiente a la gestión, no es posible establecer un grado de eficacia y eficiencia de la misma de forma objetiva, debido a que la relación planificación-

presupuesto difieren en gran medida, es decir que el plan operativo anual se ejecutó en un trescientos cuarenta y cinco punto noventa y siete por ciento (345.97%) y el presupuesto de gastos solamente en un setenta y cuatro punto setenta y dos por ciento (74.72%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.

- Implementar los mecanismos de acción que permitan mejorar la perspectiva económica – financiera, mediante la ejecución de estrategias que contribuyan a percibir los recursos suficientes para el mejor funcionamiento de la institución.

- Efectuar los ajustes o reformulaciones presupuestarias que están condicionadas por diferentes fuentes de ingresos, a su efecto las donaciones o préstamos externos, con la finalidad de que sus metas puedan ser ejecutadas en concordancia con los recursos disponibles.

- Evaluar y controlar periódicamente las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas fijadas en el plan operativo de la institución, con el fin de optimizar el grado de cumplimiento de sus programas.

6.- EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo de la Empresa de Correos de Honduras, para el ejercicio del 2010, muestra que sus objetivos y metas, están acorde a los objetivos institucionales y se realizó en las siguientes áreas: Gerencia de operaciones; Gerencia General; Gerencia Financiera; Gerencia de Planificación; Gerencia de Asuntos Internacionales

Las metas del plan operativo anual de la Empresa se encuentran relacionadas con los objetivos institucionales y con su marco legal.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2010 fue de 81,933.0 miles de Lempiras; hubo modificaciones por la transferencia del gobierno central al renglón de servicios personales por la cantidad de 8,300.0 miles de Lempiras lo que dio un presupuesto definitivo de 90,233.0 miles de Lempiras, ejecutándose al final del año 87,929.3 miles de Lempiras.

Los ingresos ascendieron a 85,168.3 miles de Lempiras, de los cuales 35,849.9 miles de Lempiras corresponde a ingresos recaudados por la venta y prestación de servicios.

El detalle total del gasto se presenta a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
HONDUCOR
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	71200,092.00	79500,092.00	71761,450.28	81.61%	90.27%
Servicios no Personales	6867,228.00	6867,228.00	8249,663.72	9.38%	120.13%
Materiales y Suministros	2355,114.00	2355,114.00	3017,758.26	3.43%	128.14%
Bienes Capitalizables	402,027.00	402,027.00	29,463.76	0.03%	7.33%
Transferencias	1108,539.00	1108,539.00	1216,835.70	1.38%	109.77%
Activos Financieros	0.00	0.00	973,013.65	1.11%	0.00%
Servicios de Deuda	0.00	0.00	2599,777.27	2.96%	0.00%
Otros Gsstos	0.00	0.00	81,349.65	0.09%	0.00%
TOTALES	**81933,000.00**	**90233,000.00**	**87929,312.29**	**100.00%**	**97.45%**

El grupo de materiales y suministros se sobre ejecutó en un veintiocho punto catorce por ciento (28.14%). Los rubros que se sobre ejecutaron fueron: otros materiales y suministros con 373.1 miles de Lempiras; productos de papel, cartón e impresos con 168.9 miles de Lempiras; productos alimenticios, agropecuarios y forestales con 88.5 miles de lempiras; productos químicos, combustibles y lubricantes con 77.9 miles de Lempiras; productos metálicos con 16.7 miles de Lempiras; y, productos minerales no metálicos con 5.0 miles de Lempiras.

Por su parte el grupo de servicios no personales se sobre ejecutó con un veinte punto trece por ciento (20.13%). Las cuentas que se sobre ejecutaron fueron: servicios técnicos y profesionales con 273.9 miles de Lempiras; servicios comerciales y financieros con 1,216.3 miles de Lempiras; impuestos, derechos y tasas con 125.3 miles de Lempiras; y, otros servicios no personales con 71.0 miles de Lempiras.

El grupo de menor porcentaje de ejecución, y también de participación, fue el de bienes capitalizables con un siete punto treinta y tres por ciento (7.33%), debido a la baja ejecución en la cuenta de maquinaria, equipo de oficina y otros, con 29.5 miles de Lempiras ya que lo programado era de 402.0 miles de Lempiras.

Servicios de la deuda refleja un valor de 2,599.8 miles de Lempiras por concepto de intereses de la deuda interna sobre préstamos a corto plazo.

Los grupos de activos financieros y otros gastos no presentan asignación presupuestaria, debido a que se consideran cuentas de aplicación contable y no afectan el cumplimiento del plan operativo.

Los gastos corrientes representan un noventa y cinco punto noventa por ciento (95.90%), siendo el grupo de servicios personales el de mayor gasto con 71,761.4 miles de Lempiras esto se debe al incremento salarial en contratos especiales (en muchos puestos solo existe una persona que al tener vacaciones o al presentarse situaciones especiales no cuentan con algún sustituto), al pago de prestaciones laborales, vacaciones y principalmente por que un 90% de las demandas han sido ganadas por personal despedido.

Los gastos de Capital representan apenas el cuatro punto diez por ciento (4.10%) con la cantidad de 3,602.2 miles de Lempiras concentrándose mayormente en servicios de la

deuda con 2,599.8 miles de Lempiras en el rubro de disminución de cuentas a pagar a corto plazo.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 89830,973.00	L. 84327,057.61	95.90%
Gasto de Capital	L. 402,027.00	L. 3602,254.68	4.10%
TOTAL	L. 90233,000.00	L. 87929,312.29	100.00%

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros para el año 2010 de la Empresa de Correos de Honduras muestran lo siguiente:

El estado de resultados muestra una utilidad de 841.2 miles de Lempiras, ya que sus ingresos corrientes ascendieron a 85,168.3 miles de Lempiras y sus gastos corrientes a 84,327.1 miles de Lempiras. Del total de ingresos, 49,300.0 miles de Lempiras corresponden a transferencias del gobierno central. De los ingresos generados por la empresa 12,577.5 y 10,735.6 miles de Lempiras corresponden a venta de sello y servicios EMS respectivamente, entre otros.

Al cierre del ejercicio fiscal el Balance General muestra activos totales por la cantidad de 41,278.2 miles de Lempiras los que aumentaron en relación al año anterior que fueron de 40,778.4, de este valor, 28,305.4 miles de Lempiras corresponden a los activos fijos.

Los pasivos totales fueron de 80,645.6 miles de Lempiras que en comparación al año anterior disminuyeron en 420.7 miles de Lempiras, dentro de estos pasivos 50,951.6 miles de Lempiras pertenecen a deudas al ministerio de Finanzas.

El patrimonio por su parte refleja un saldo de negativo de -39,367.3 miles de Lempiras, puesto que, la pérdida acumulada al cierre del 2010 asciende a 84,844.1 miles de Lempiras.

Los índices financieros muestran lo siguiente:

Prueba del ácido nos indica que la empresa no puede cubrir sus activos corrientes, puesto que sus pasivo corrientes son por la orden de 80,402.9 miles de Lempiras y sus activos corrientes a 12.238.3 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.13
Endeudamiento Total	194.78%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	101.00%

El endeudamiento asciende a ciento noventa y cuatro punto setenta y ocho por ciento (194.78%) indicando que la empresa ha financiado con deuda casi el doble de sus activos.

La solvencia financiera, tiene un índice de ciento uno por ciento (101%) siendo sus ingresos corrientes mayores solo en un uno por ciento (1%) que lo egresos corrientes lo cual resulta muy poco, lo que da a demostrar que sus ingresos no siguen siendo suficientes para mitigar los gastos y generar utilidades que ayuden a mermar las pérdidas acumuladas.

La Empresa, sigue teniendo una estructura financiera débil y de no encontrar mecanismos que ayuden a generar mayores ingresos, la empresa a corto plazo podría agravar su crisis financiera, ya que lo que recibe por parte del gobierno es para cubrir sus gastos de

funcionamiento, indicando que la empresa no es auto sostenible, no obstante se están tomando acciones, con el fin de generar mayores ingresos por lo que se están buscando alianzas estratégicas con la empresa privada y a la vez, se están agilizando las gestiones para ofrecer un mejor servicio a las instituciones estatales.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Descripción de las actividades	Unidades Ejecutoras	% de Ejecución Anual de Metas
Gerencia General	Inspectoría General	59.31%
Gerencia de Operaciones	Gerencia de Operaciones	72.75%
Gerencia Financiera	Financiera, Filatelia, Contabilidad, Mercadeo, Bienes Nacionales	73.66%
Gerencia de Planificación	Gerencia de Planificación	75.00%
Gerencia de Asuntos Internacionales	Gerencia de Asuntos Internacionales	45.11%

La unidad de gerencia de asuntos internacionales fue el que obtuvo el más bajo porcentaje con cuarenta y cinco punto once por ciento (45.11%) ya que no se cumplió con la meta de realizar un proyecto para lograr el financiamiento internacional y la de gestionar el cobro a los países deudores por concepto de gastos terminales. También provoca ese bajo cumplimiento el no haber ejecutado en su totalidad el trámite a los reclamos realizados por los usuarios como las conciliaciones de las cuentas internacionales; cabe mencionar que esta unidad no ha tenido un jefe desde los últimos cinco años que pueda cumplir con las funciones de esta.

La Gerencia General ejecutó las metas en un cincuenta y nueve punto treinta y uno por ciento (59.31%) siendo muy bajo este porcentaje ya que no totalizaron la meta de realizar las giras de supervisión e investigación a las administraciones y agencias postales al igual que las investigaciones pertinentes a los casos en los cuales se determina la culpabilidad del delito postal, no obstante tuvo bajo nivel de ejecución física, a razón de que la Unidad de Inspectoría General no pudo cubrir todas las inspectorías programadas a nivel nacional, a falta de presupuesto.

La Gerencia de Planificación fue la que obtuvo mayor porcentaje al haber ejecutado sus metas en el periodo con un setenta y cinco por ciento (75%); seguido de la Gerencia Financiera que ejecutó sus metas en un setenta y tres punto sesenta y seis por ciento (73.66%) siendo el departamentos de bienes el que tuvo bajas ejecuciones en el periodo, y el departamento de mercadeo con una mayor ejecución de noventa y dos punto trece por ciento (92.13%) en sus metas programadas; el departamento de contabilidad no cumplió con la meta de preparación y elaboración de un informe financiero trimestral.

La Empresa de Correos de Honduras, en su gestión durante el periodo fiscal 2010, fue ineficaz en el cumplimiento del plan operativo anual con un sesenta y cinco punto diecisiete por ciento (65.17%), e ineficiente en el uso de los recursos asignados, debido a que su presupuesto tuvo una ejecución del noventa y seis punto veintiocho por ciento (96.28%), con relación a los resultados producidos.

e.- RECOMENDACIONES:

- Implementar acciones encaminadas a priorizar todas aquellas metas que tienen como propósito mejorar la operatividad de la empresa y de esa manera mejorar y ofrecer calidad en los diferentes servicios que actualmente brinda la empresa.

- Implementar medidas de austeridad en los diferentes objetos del gasto, con el fin de optimizar los recursos asignados, pues, los ingresos generados siguen siendo insuficientes para cubrir los mismos y de esta forma se lograría disminuir el déficit acumulado al año 2010.

- Promover dentro del aparato estatal los envíos de documentación oficial de todas las instituciones gubernamentales, ampliando la gama de servicios ofrecidos e implementando mayores mecanismos de control como de efectividad en la entrega.

- Buscar por medios internos y externos alternativas financieras para implementar una adecuada infraestructura tecnológica, que contribuya a mejorar no solo sus servicios sino a poder ser competitiva con los Courier que operan en el mercado, ya que ello ha conllevado a que los usuarios busquen alternativas más eficientes y eficaces.

7.- EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para la consecución de sus metas, durante el año 2010, realizó su plan operativo en base a seis (6) objetivos institucionales, de los que a su vez se desprenden metas para poder alcanzar cada uno de ellos, con su respectiva unidad de medida, tanto física como financiera.

Se pudo apreciar que las metas, dentro de cada objetivo institucional, presentaban tanto una programación física como financiera y mantienen una estrecha relación con los objetivos institucionales. El costo inicial para cumplir estos objetivos era de 638,340.9 miles de Lempiras pero una vez que se reformuló fue por el orden de 271,193.1 miles de Lempiras.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

Los ingresos, en relación al año 2009, disminuyeron en un diez punto ochenta y cinco por ciento (10.85%), donde estos fueron por el orden de 2, 997,229.9 miles de Lempiras y en el año 2010 estos ascendieron a 2, 654,155.5 miles de Lempiras.

Las observaciones a efectuar, comparando el año 2009, son las siguientes:

- Los ingresos por telefonía nacional disminuyeron en un doce punto veintiocho por ciento (12.28%) en relación al 2009 que representan una disminución de 239,195.4 miles de Lempiras y que fue influenciado específicamente porque en el 2010 se habían programado ingresos de 2, 391,283.4 miles de Lempiras y solo se ejecutaron 1,708,187.0 miles de Lempiras.

- Los ingresos por telefonía internacional aumentaron en 123,091.7 miles de Lempiras entre ambos años ya que según notas explicativas la empresa implemento tarifas competitivas que se ven reflejadas en mayor consumo de tráfico telefónico. A su vez en el 2010 de 497,005.2 miles de lempiras presupuestados se ejecutaron 729,774.5 miles de Lempiras.

- Los ingresos por venta de servicios de Internet descendieron en un sesenta y seis punto cero tres por ciento (66.03%) que representan 230,540.5 miles de Lempiras, debido a la reducción del consumo de tráfico en VOIP y de otros ingresos del año anterior. Así mismo de 574,692.2 miles de Lempiras presupuestados en el 2010, solo se recaudaron 118,603.0 miles de Lempiras.

- Los ingresos de no operación tuvieron un incremento de 23,367.6 miles de Lempiras como resultado de la disminución de la reserva, lo que provoca un baja en los ingresos por títulos y valores y en ingresos por variaciones cambiarias.

Presupuesto de Ingresos Corrientes

(Valor en Lempiras)

Fuente de Ingreso	Ejecutado al 2009	Ejecutado al 2010	Variación interanual
Telefonía Nacional	L. 1,947,382,411.9	L. 1,708,187,022.1	-12.28%
Telefonía Internacional	L. 606,682,858.7	L. 729,774,542.1	20.29%
Ventas de servicios Internet, teledatos y otros ingresos operacionales	L. 349,143,578.9	L. 118,603,043.7	-66.03%
Otros ingresos de no operación	L. 34,011,295.5	L. 57,378,917.0	68.71%
Intereses por títulos y valores	L. 40,009,840.1	L. 40,211,949.2	0.51%
TOTAL	**L. 2,977,229,985.1**	**L. 2,654,155,474.2**	**-10.85%**

El presupuesto aprobado y definitivo para el año 2010 fue de 3, 494,366.4 miles de Lempiras, menor en un quince punto cero nueve por ciento (15.09%) que al año 2009 donde este fue por 4, 115,143.6 miles de Lempiras.

Al final del año la ejecución fue del ochenta y dos punto setenta por ciento (82.70%), o sea 2, 889,705.9 miles de Lempiras. En dicha ejecución se contemplan los activos financieros por la orden de 217,925.9 miles de Lempiras y otros gastos por 5,343.9 miles de Lempiras, y que, por ser cuentas de carácter contable no se contemplan en el presupuesto, pero a su vez no inciden en la ejecución del plan anual

Al excluir estos valores la ejecución orientada al plan operativo anual es del setenta y seis punto treinta y uno por ciento (76.31%), o sea 2, 666,436.2 miles de Lempiras.

Cabe resaltar que dentro del monto de otros gastos el monto total reflejado obedece a pérdidas en operaciones cambiarias como resultado de las variaciones cambiarias en bancos en la cuenta de dólares y en la cartera de préstamos.

La ejecución del gasto por cada uno de los grupos se detalla así:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
HONDUTEL
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1,516,698,480.00	1,516,698,529.00	1,328,351,148.11	45.97%	87.58%
Servicios no Personales	796,274,392.00	881,108,043.00	783,799,386.49	27.12%	88.96%
Materiales y Suministros	159,350,075.00	139,516,375.00	58,449,139.27	2.02%	41.89%
Bienes Capitalizables	478,571,083.00	478,571,083.00	109,657,771.06	3.79%	22.91%
Transferencias	340,870,599.00	275,870,599.00	263,493,599.53	9.12%	95.51%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	202,601,738.00	202,601,738.00	122,685,121.28	4.25%	60.55%
Activos Financieros	0.00	0.00	217,925,865.14	7.54%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	5,343,955.85	0.18%	0.00%
TOTALES	**3,494,366,367.00**	**3,494,366,367.00**	**2,889,705,986.73**	**100.00%**	**82.70%**

Las más bajas ejecuciones fueron en los grupos de bienes capitalizables y materiales y suministros con un veintidós punto noventa y uno por ciento (22.91%) y cuarenta y uno punto ochenta y nueve por ciento (41.89%) respectivamente. En el caso de los bienes capitalizables fue a la baja ejecución reflejada en el rubro de construcciones y mejoras donde solo se ejecutaron 104,943.2 miles de Lempiras de 416,080.2 miles de Lempiras presupuestados. Por su parte el grupo materiales y suministros fue dado específicamente por la baja ejecución en el rubro de productos de artes gráficas donde solo se derogaron 1,455.8 miles de Lempiras de 10,063.1 miles de Lempiras presupuestados y ene l rubro de productos ferrosos donde se presupuestaron 29,909.4 miles de Lempiras y el gasto fue por 1,709.6 miles de Lempiras.

Algunos aspectos importantes de resaltar al efectuar un comparativo entre los años 2009 y 2010 en el cual se denotan disminuciones sustanciales cabe mencionar lo siguiente:

- En los servicios personales hubo una disminución de154, 308.6 miles de Lempiras.

- En los servicios no personales la disminución fue por la orden de 370,340.9 miles de Lempiras y que se ve reflejado en el rubro de alquileres de espacios de comunicación, ya que en el 2009 se derogaron 483,362.5 miles de Lempiras y en el 2010 801.6 miles de Lempiras. Así mismo en el rubro de impuesto sobre la renta ya que en ese año se pagaron 200,947.6 miles de Lempiras correspondientes al 2008 y en el año 2010 no se efectuó derogación alguna debido a que en el 2009 se cerró con déficit.

- El grupo de materiales y suministros se redujo en un cuarenta y cuatro punto veintitrés por ciento (44.23%) y en donde la mayor disminución fue dada en el rubro de productos ferrosos puesto que en el año 2009 el gasto ascendió a 27,361.3 miles de Lempiras y en el 2010 a 1,709.6 miles de Lempiras. A su vez el rubro otros

repuestos y accesorios redujo su gasto de 30,442.7 miles de Lempiras a 15,276.9 miles de Lempiras en el 2010.

- Las transferencias por su parte para el año 2010 ascendieron a 263,493.6 miles de Lempiras y en el año 2009 estas fueron por 678,133.9 miles de Lempiras, la mayor disminución fue en el rubro de transferencias y donaciones a instituciones de la administración central, puesto que, en el 2009 fueron por un monto de 646,100.0 miles de Lempiras y en el 2010 por 236,000.0 miles de Lempiras

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,813,193,546.00	L. 2,434,093,273.40	84.23%
Gasto de Capital	L. 681,172,821.00	L. 455,612,713.33	15.77%
TOTAL	L. 3,494,366,367.00	L. 2,889,705,986.73	100.00%

Los gastos corrientes representan el ochenta y cuatro punto veintitrés por ciento (84.23%) concentrándose mayormente en los grupos de servicios personales. Por su parte, los gastos de capital representan el quince punto setenta y siete por ciento (15.77%), de los cuales 217,925.9 miles de Lempiras pertenecen a los activos financieros.

Plan De Inversión

El plan de inversión de la empresa consta de tres (3) proyectos básicos, para lo cual se aprobaron 416,080.2 miles de Lempiras, y al final del año se ejecutó solamente en veinte cinco punto veintidós por ciento (25.22%).

El cuadro siguiente muestra las ejecuciones en cada uno de ellos:

Proyectos de Inversión

(Valor en Lempiras)

Proyecto	Definitivo	Ejecutado	% de Ejecución
Obras civiles	10,234,490.00	614,311.78	6.00%
Plan de Expansión	403,628,000.00	103,328,685.63	25.60%
Cables submarinos	2,217,700.00	1,000,212.12	45.10%
TOTAL	**416,080,190.00**	**104,943,209.53**	**25.22%**

Con respecto a los proyectos de baja ejecución durante el año 2010, se efectúan las siguientes acotaciones

- En obras civiles, el presupuesto ejecutado correspondió a la remodelación de las oficinas de la Gerencia de Mercadeo, no obstante se desconoce la baja ejecución global que presenta este proyecto y que fue de apenas del seis por ciento (6%).

- El plan de expansión tuvo como obras: ampliación de líneas, modernización de líneas, redes de cobre, construcción de redes, instalación de líneas de abonados. Sin embargo en el caso de modernización de líneas se realizó un estudio de campo y los términos de referencia de las obras a realizar. Construcción de redes según notas explicativas, los fondos se priorizaron para contar con la disponibilidad en la

ejecución de otros proyectos y la instalación de líneas de abonados, la obra se realizó con fondos provisionados de años anteriores, según las mismas notas.

- El proyecto cables submarinos tuvo como propósito la ampliación de cable submarino (Maya y Arcos) para mantener el flujo telefónico internacional, con capacidades que se ajustan a las nuevas demandas del mercado nacional e internacional sin embargo la ejecución fue del cuarenta y cinco punto diez por ciento (45.10%).

Conforme a notas explicativas de la institución ellos manifiestan que:

Debido a la situación financiera que HONDUTEL, afrontó durante el año 2010, se realizaron reducciones y priorización en el gasto a fin de solventar dicha situación económica de la Empresa, procediendo a revisar alcances de los proyectos planteados para el año fiscal 2010.

Del portafolio de proyectos a realizarse para el año 2010, se plantearon los respectivos documentos de estudios de factibilidad para poder realizarse con el presupuesto aprobado, pero debido a la poca disponibilidad de flujo de efectivo en la Empresa no se pudieron realizar los proyectos contemplados originalmente mediante licitaciones, cotizaciones, entre otros; razón por la cual la principal ejecución presupuestaria de los mismos se debe a proyectos que se realizaron mediante administración propia y a la supervisión de proyectos en ejecución de arrastre, como ser:

- Remodelación de las oficinas de la Gerencia de Mercadeo.
- Supervisión final del proyecto de la construcción de mejoras para la seguridad del edificio de Puerto Cortés.
- Materiales de Planta Externa (MAPEX VI).
- Ampliación de líneas fijas.
- Líneas GSM.
- Troncales a nivel nacional (ERICSSON).
- Líneas GSM.
- Troncales a nivel nacional (ALCATEL-LUCENT).
- Instalaciones de abonados mediante el Proyecto de Tendido de Fibra óptica Juticalpa - Catacamas.
- Pago correspondiente por capacidad del proyecto de Cables submarinos.

Asimismo aclaran que aún y cuando existe un presupuesto aprobado en Inversiones, la ejecución real de Proyectos se basa en la disponibilidad del flujo de efectivo en la Empresa y de ahí la no realización completa de los proyectos contemplados para el año 2010.

c.- INFORMACION FINANCIERA

El estado de resultados en el año 2010 refleja un resultado del periodo de 3,231.9 miles de Lempiras, siendo esto un resultado positivo si se considera que en el año 2009 la perdida fue de 220,142.9 miles de Lempiras.

Al efectuar un comparativo con el año 2009, se pudo observar lo siguiente:

- Los ingresos fueron mayores en el 2009, donde estos ascendieron a 2, 982,185.3 miles de Lempiras y en el 2010 fueron por la orden de 2, 668,260.5 miles de Lempiras.
- La disminución más sustancial fue dada en los costos ya que en el año 2009 fueron de 1, 019,589.7 miles de Lempiras y en el 2010 343,421.3 miles de Lempiras, lo que representa una reducción del sesenta y seis punto treinta y dos por ciento (66.32%).
- Hubo un incremento por concepto de intereses por inversiones de 53,392.6 miles de Lempiras, puesto que en el 2009 fueron por 40,009.8 miles de Lempiras y en el 2010 93,402.4 miles de Lempiras.

Los activos fueron por el orden de 8, 379,207.4 miles de Lempiras, de los cuales 5, 515,816.6 miles de Lempiras corresponden a los activos fijos. Por su parte los pasivos son por la orden de 3, 341,863.0 miles de Lempiras y en su totalidad corresponden a pasivos corriente. Su patrimonio 5, 037,685.7 miles de Lempiras, el cual disminuyo en 231,768.1 miles de Lempiras, básicamente por la pérdida registrada en el 2009 que fue de 220,142.9 miles de Lempiras

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.73
Endeudamiento Total	39.88%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	105.39%
Margen Neto	0.12%

Al efectuar un análisis de los índices de rentabilidad del año 2009 se puede manifestar que:

- La prueba de ácido indica que la empresa solo posee 0.73 centavos para poder hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, puesto que sus activos corrientes ascienden a 2,837,207.4 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes 3,341,863.0 miles de Lempiras.
- El endeudamiento total es del treinta y nueve punto ochenta y ocho por ciento (39.88%), lo que indica que en ese porcentaje han sido financiados los activos por terceras personas.
- La solvencia financiera indica que la empresa genero una utilidad de 3,231.9 miles de Lempiras al haber sido un cinco punto treinta y nueve por ciento (5.39%) mayores los ingresos a los egresos corrientes.

- El margen neto indica que por cada Lempira en ventas se generaron 0.0012 centavos de utilidades, en pocas palabras los ingresos no fueron suficientes para generar una utilidad más alta.

Indices de Rentabilidad	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Rentabilidad s/activos	14.00%	5.27%	1.85%	-2.56%	0.04%
Rentabilidad s/ patrimonio	22.00%	8.52%	3.21%	-4.17%	0.06%
Márgen Neto	33.85%	19.73%	5.05%	-7.38%	0.12%
Prueba de Acido	1.82	1.63	1.34	1.22	0.73
Endeudamiento Total	38.30%	38.21%	42.44%	38.65%	39.88%
Solvencia Financiera	176.26%	114.48%	108.26%	84.06%	105.39%

Al ver el comparativo de los últimos 5 años, en el 2010 existe una leve mejoría después de la pérdida del 2009, sin embargo la empresa deberá emprender mayores acciones que le permitan ser una empresa más rentable, como lo reflejaba hace más de tres años.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas plasmadas en el plan operativo tuvieron los siguientes porcentajes de ejecución:

Objetivo 1) Atender la demanda insatisfecha de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional.

Meta	Unidad de Medida	Fisica	Financiera	Ejecutado Fisico	Ejecutado Financiero
Construcción de pares telefónicos para ampliar cobertura de servicios de telecomunicaciones	No. De pares	25,000.00	91,325,000.00	42,347.00	104,794,380.26
Construcción de anillos de fibra óptica a nivel nacional para lograr mayor cobertura de los servicios de voz y datos	Kilómetros	120.00	8,400,000.00	175.21	12,128,989.63
Instalación de líneas telefónicas para satisfacer demanda localizada	No de líneas telefónicas	45,000.00	59,400,000.00	52,951.00	69,895,320.00
TOTAL			**159,125,000.00**		**186,818,689.89**
% de Ejecución				**144.36**	**117.40%**

La sobre ejecución en la meta 1, se dio básicamente por el incremento en un sesenta y nueve por ciento (69%) de los nuevos pares de línea. Misma situación se observó en la meta 2 donde incremento la construcción de fibra óptica en un cuarenta y seis por ciento (46%) y donde se vieron beneficiados clientes comerciales, residenciales, corporativos, estatales, telefonía fija, Internet y telefonía fija inalámbrica

La meta 3 refleja también una sobre ejecución del dieciocho por ciento (18%) debido a que se instalaron más líneas telefónicas y que hacen un total de 52,951, observándose que de estas 21,986 fueron instaladas en Metropolitana D.C

Objetivo 2) Lograr obtener mayor presencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional para mejorar la competitividad e incrementar la participación de mercado.

Meta	Unidad de medida	Fisica	Financiera	Ejecutado Fisico	Ejecutado Financiero
Desarrollar campañas de promoción y publicidad a nivel nacional impulsando las ventas a los diferentes productos y servicios que ofrece la empresa	No. De campañas	11.00	20,308,529.00	15.00	27,153,261.26
Desarrollar eventos publicitarios en las diferentes zonas del país para dar a conocer los servicios de telecomunicaciones que ofrece la empresa	No de eventos	7.00	4,330,751.00	13.00	750,815.45
Realizar investigaciones de mercado para el fortalecimiento y desarrollo de lo sproductos y servicios actuales y potenciales de la empresa, identificando nuevos segmentos de mercado	No. De investigacio	2.00	4,000,000.00	2.00	0.00
Total			28,639,280.00		27,904,076.71
% de Ejecución				**140.69%**	**97.43%**

Algunas de las campañas que se realizaron en el 2010 fueron:

- "Campaña para la Migración de 7 a 8 dígitos" con el propósito de incrementar los rangos para la telefonía fija alámbrica e inalámbrica y como apoyo a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

- "Campaña Contact Center", con el enfoque de prestar servicios entre los que buscan un servicio específico y los que tienen un servicio que ofrecer.

- "Campaña Hondutel en tu Hogar", con el propósito de llevar todos los productos y servicios que brinda la Empresa a los hogares de la población hondureña.

En lo que respecta a la meta 3, según notas explicativas, las investigaciones ejecutadas no requirieron de ejecución presupuestaria alguna.

Objetivo 3) Mejorar el nivel de competitividad de tecnología e información en beneficio de la sociedad hondureña.

Meta	Unidad de Medida	Fisica	Financiera	Ejecutado Fisico	Ejecutado Financiero
Asegurar a la sociedad hondureña la continuidad del negocio mediante la eficiente operatividad de los equipos informáticos principales en el centro de cómputo alterno	No. De contratos	7.00	8,147,630.00	3	1,901,160.90
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la empresa	No. De sistemas	3.00	9,400,000.00	1	5,041,761.65
Dinamizar la gestión de los procesos internos de la empresa mediante la adquisición e implementación de soluciones tecnológicas a nivel institucional	No de actividades	2.00	10,444,552.00	0	0.00
TOTAL			**27,992,182.00**		**6,942,922.55**
% de Ejecución				**25.93%**	**24.80%**

La meta 1 no fue ejecutada en su totalidad ya que según notas explicativas de la empresa algunos contratos fueron trasladados para el ejercicio fiscal 2001, debido a las reducciones del gasto en la empresa de acuerdo a las ordenanzas emitidas por parte de la SEFIN. Mismo hecho es aplicable a la meta 2 y 3 en donde esta última no tuvo ejecución alguna.

Objetivo 4) Promover el servicio universal con facilidades de acceso nacional e internacional.

Meta	Unidad de Medida	Fisica	Financiera	Ejecutado Fisico	Ejecutado Financiero
Lograr utilización óptima de la infraestructura de cables submarinos	No de actividades	86.00	45,263,867.00	77	33,511,867.81
Supervisar eficientemente las estaciones y centrales internacionales a nivel nacional para asegurar la capacidad de transporte en los cables submarinos	No de actividades	6.00	179,402.00	5	118,943.62
TOTAL			**45,443,269.00**		**33,630,811.43**
% de Ejecución				**86.43%**	**74.01%**

Este objetivo tuvo una ejecución del setenta y cuatro punto cero uno por ciento (74.01%), no obstante se desconocen las causas que conllevaron a que ambas metas no se ejecutaran en su totalidad.

Objetivo 5) Ampliar a los usuarios el acceso de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional.

Meta	Unidad de Medida	Fisica	Financiera	Ejecutado Fisico	Ejecutado Financiero
Ampliar los canales de distribución de tarjetas telecard a nivel nacional	No de actividades	2.00	275,610.00	0	0.00
Optimizar las ventas, cobros y el telemercadeo de los diferentes servicios de telecomunicaciones	No de actividades	1.00	3,650,638.00	1	1,645,697.89
TOTAL			3,926,248.00		1,645,697.89
% de ejecución				50%	41.92%

Conforme a notas explicativas la meta 1 no se pudo completar debido a que la gestión de licitación de tarjetas prepago se canceló por problemas técnicos. De la meta 2 se desconoce su baja ejecución presupuestaria.

Objetivo 6) Atraer nuevos clientes promoviendo los productos y servicios de telefonía móvil que ofrece la empresa.

Meta	Unidad de Medida	Fisica	Financiera	Ejecutado Fisico	Ejecutado Financiero
Desarrollar campañas de promoción y publicidad a nivel nacional	No. De campañas	7.00	8,377,630.00	7.00	4,078,596.00
% de ejecución				100.00%	48.68%

Específicamente la empresa detalla que solo se realizaron 3 inauguraciones de telefonía celular en las ciudades de Tela, Zambo Creek y La Paz.

Al final el cumplimiento físico promedio de su plan operativo fue de noventa y uno punto veinticuatro por ciento (91.24) y en términos financieros fue de sesenta y siete punto treinta y siete por ciento (67.37%).

Al efectuar una relación entre POA–Presupuesto, se logró determinar que existe una relación entre ambos documentos.

En el cumplimiento de su plan operativo se determina que muy buena al haber ejecutado su plan operativo en un noventa y uno punto veinticuatro por ciento (91.24%) por otra parte, la ejecución de su presupuesto se califica como aceptable ya que este fue de setenta y seis punto treinta y uno por ciento (76.31%).

Es importante resaltar que para evaluar la eficiencia en el uso de recursos se excluyeron:

Los activos financieros por la orden de 217,925.9 miles de Lempiras y otros gastos por 5,343.9 miles de Lempiras, y que, por ser cuentas de carácter contable no se contemplan en el presupuesto, pero a su vez no inciden en la ejecución del plan anual

e.- RECOMENDACIONES:

- Seguir implementando estrategias que conlleven a la empresa a generar mayores ingresos y que por consiguiente ayudarían a mejorar la salud financiera de la Empresa, reflejando indicadores más aceptables.

- Replantear los objetivos de la empresa con el fin de que estos puedan ser ejecutados en tiempo y forma, teniendo presente que las medidas de ahorro del gasto público implementadas por la SEFIN no deberían ser impedimentos para la ejecución de metas que previamente se han planteado en un plan operativo, y a su efecto contraer el gasto en otros grupos del gasto que no inciden en la efectividad del cumplimiento de metas del plan operativo anual.

- Optimizar y aprovechar los recursos y ventajas estratégicas derivadas de la alianza con la empresa LatinCom, la cual permitirá a Hondutel operar bajo condiciones óptimas y competitivas al modernizar la red de transporte, para atender la nueva demanda y exigencia de transporte de alta capacidad en canales claros, internet, tráfico de banda ancha generada por clientes corporativos y residenciales.

8.- EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la ENEE se ha basado en una estructura programática, la cual está constituida de la siguiente forma: *Programa de Generación; Programa de Transmisión; Programa de Distribución; Administración Centralizada.*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio del 2010 ascendió a 18, 516,202.10 miles de Lempiras, mayor en un veintiséis punto cincuenta y uno por ciento (26.51%) en relación al año 2009 donde éste fue de 14, 635,924.7 miles de Lempiras; posteriormente fue modificado a 18, 516,649.80 miles de Lempiras; y, al final del año, la ejecución fue del ochenta y cuatro punto cincuenta por ciento (84.50%).

La ejecución por cada uno de los grupos fue de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1,310,469,500.00	1,451,591,500.00	1,399,774,500.00	8.95%	96.43%
Servicios no Personales	830,487,200.00	789,912,300.00	739,053,900.00	4.72%	93.56%
Materiales y Suministros	14,118,885,500.00	13,832,979,600.00	10,771,633,610.00	68.85%	77.87%
Bienes Capitalizables	1,836,686,500.00	1,822,493,000.00	652,763,600.00	4.17%	35.82%
Transferencias	55,084,000.00	55,084,000.00	80,982,300.00	0.52%	147.02%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Disminución de Otros Pasivos	364,589,400.00	564,589,400.00	2,001,950,990.00	12.80%	354.59%
TOTALES	**18,516,202,100.00**	**18,516,649,800.00**	**15,646,158,900.00**	**100.00%**	**84.50%**

Como se puede observar el sesenta y ocho punto ochenta y cinco por ciento (68.85%) del presupuesto se concentra en materiales y suministros, y del total reflejado, 10,503,228.40 miles de Lempiras se encuentran en el rubro de compra de energía para reventa; esta cantidad refleja una absorción del setenta y cinco punto noventa por ciento (75.90%) del presupuesto asignado a este grupo.- Sin embargo; la asignación del grupo, ascendió a setenta y siete punto ochenta y siete por ciento (77.87%) . En un gran porcentaje los recursos se van en los generadores eléctricos, y a consecuencia de la

escalada de precios en el precio del combustible el presupuesto quedó corto para la ejecución de otros proyectos.

Seguidamente está el grupo de disminución de otros pasivos con el doce punto ochenta por ciento (12.80%) y de los cuales 1, 427,959.89 miles de Lempiras pertenecen a la amortización de préstamos del sector privado, la sobre ejecución se da precisamente en este rubro ya que se tenían presupuestados 960.30 miles de Lempiras y se ejecutó la cantidad antes mencionada.

El grupo de servicios personales por su parte representan el ocho punto noventa y cinco por ciento (8.95%) y en relación al 2009 este se incrementó en un treinta punto cero seis por ciento (30.06%).

La transferencias por su parte presentan una elevada ejecución del ciento cuarenta y siete punto cincuenta por ciento (147.50%) debido al incremento en el rubro de ayuda social a personas. Según notas explicativas, este monto contiene los subsidios a abonados de la tercera edad y el descuento o rebaja en la facturación del servicio de energía eléctrica.

Por su parte el grupo de bienes capitalizables tuvo una baja ejecución del treinta y cinco punto ochenta y dos por ciento (35.82%), la baja ejecución se observa mayormente en el rubro de construcciones y mejoras donde de programo 1, 432,569.9 miles de Lempiras y solo se ejecutaron 480,958.20 miles de Lempiras.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 16,498,971,900.00	L. 13,452,683,410.00	85.98%
Gasto de Capital	L. 2,017,677,900.00	L. 2,193,473,490.00	14.02%
TOTAL	L. 18,516,649,800.00	L. 15,646,156,900.00	100.00%

Los gastos corrientes representan el ochenta y cinco punto noventa y ocho por ciento (85.98%), concentrándose mayormente en el grupo de materiales y suministros con 10,771,633.61 miles de Lempiras; los gastos de capital representan el catorce punto cero dos por ciento (14.02%), y de los cuales 2,001,950.99 miles de Lempiras corresponden a servicios de la deuda pública.

Plan de Inversión

El presupuesto aprobado y modificado para el Plan de Inversión de Proyectos y Obras fue de 1, 455,599.0 miles de Lempiras, ejecutándose al final del año 480,958.20 miles de Lempiras. Es importante recalcar que el plan de inversión se encuentra entrelazado con las metas de la empresa y por ello se podrá apreciar en el acápite de la evaluación del plan operativo que los valores programados y ejecutados financieramente coinciden con el plan operativo anual.

Este plan de inversión se divide en tres programas: a) Programa de Generación de Energía Eléctrica, el cual contempla quince (15) proyectos; b) Programa de Transmisión de Energía

Eléctrica con siete (7) proyectos; y, c) Programa de Distribución de Energía Eléctrica con nueve (9) proyectos.

Financieramente la ejecución en cada uno de ellos tuvo los siguientes porcentajes de ejecución:

EJECUCION DE PROYECTOS Y OBRAS AL MES DE DICIEMBRE 2010

(En miles de Lempiras)

Programa/Act-Obra	Descripción	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
12-001	Generación de energia eléctrica.	539,821.40	165,513.30	31%
13-001	Transmisión y Transformación de enegía eléctrica	516,640.30	200,126.00	39%
14-001	Distribución de energía eléctrica.	399,137.30	115,318.90	29%
	Total	1,455,599.00	480,958.20	33%

Como se puede observar, la ejecución se realizó en un treinta y tres por ciento (33%). El programa con más bajo rendimiento fue el de Distribución de Energía Eléctrica con un veintinueve por ciento (29%).

En el programa Generación de Energía Eléctrica existieron proyectos que el porcentaje de recursos desembolsados fue bajo, siendo estos: Derivación Río Tamalito al Lago de Yojoa, Estudio de viabilidad y plan de manejo de uso múltiples Los Llanitos y Jicatuyo , Estudio de viabilidad y plan de manejo de uso múltiples La Tarrosa y Valencia, Uso Racional de Energía (UREE II) Generación Autónoma y uso Racional de Energía Eléctrica.

Las notas explicativas apuntan lo siguiente:

- Se cambió el sitio del Proyecto Derivación del Río Tamalito al Lago, por lo cual se elegirá un nuevo sitio de presa aguas arriba lo que requerirá de un nuevo levantamiento topográfico y otros estudios para la factibilidad final.

- Se continúa la recopilación de información a nivel de gabinete de ambos proyectos (Los Llanitos y Jicatuyo) para la elaboración del EIA.

- Sobre los estudios de viabilidad en la Tarrosa y Valencia, a la fecha no hay una definición de la modalidad y prioridad de la realización del estudio de parte de las autoridades de ENEE.- El avance alcanzado está definido en los DTR del estudio de viabilidad del proyecto, con un avance del 70%

- Debido a los compromisos contraídos con la Comunidad Europea, la aportación proveniente de ellos, para el proyecto Uso Racional de Energía Eléctrica (UREE II), será para la compra de equipos y que ya están comprometidos para el último trimestre.

En el programa de Transmisión de Energía Eléctrica existieron proyectos que no tuvieron ejecución financiera o que el porcentaje de recursos desembolsados en la mayoría fue bajo, siendo estos:

- De 162,437.3 miles de Lempiras asignados al proyecto Mejoras y Protección a la Red de Transmisión Nor-Occidental, sólo se han invertido 57,936.18 miles de Lempiras y no hay notas explicativas que informen esa baja ejecución.

- Ejecutar el proyecto Mejoras a la Trasmisión Centro-Sur se han invertido solamente L. 55,905.89 miles de Lempiras de L. 231,688.0 miles de Lempiras asignados, no hay notas explicativas en los informes.

- Los proyectos Cambio de Rutas Línea 69 Kv Zamorano – Danlí y el proyecto Ampliación Sub Estación Zamorano no fueron ejecutados, tampoco hay notas explicativas que indiquen por que no se realizaron estos proyectos.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el ejercicio 2010 muestra una utilidad en su estado de resultados de 50,557.5 miles de Lempiras, superando las pérdidas registradas en el 2009 donde esta fue de 489,165.70 miles de Lempiras.

Al efectuar un comparativo con el año 2009 se pudo observar lo siguiente:

- Los ingresos de explotación se incrementaron en 1,636,192.3 miles de Lempiras en relación al año 2009 específicamente en los ingresos por concepto de venta de energía, puesto que en el año 2009 fueron por la orden de 13,338,980.8 miles de Lempiras y en el 2010 14,734,620.9 miles de Lempiras.

- Aumento en la compra de energía eléctrica interna en 1,727,894.2 miles de Lempiras en el año 2010, donde el gasto total ascendió a 10,393,019.2 miles de Lempiras y donde dicho gasto se concentra en la empresas ENERSA con 3,663,838.3 miles de Lempiras y LUFUSA Con 4,726,101.4 miles de Lempiras.

- Aumento en la compra de energía a externa a OMCA en 3,070.2 miles de Lempiras; aumento en otras compras de energía eléctrica externa en 43,018.3 miles de Lempiras de 656.4 miles de Lempiras erogados en el año 2009, es importante recalcar que en al año 2009 solo se reflejaban dos (2) proveedores de energía y para el año 2010 siete (7), los proveedores donde se concentra este gasto es en Mercados eléctricos con 15,711.6 miles de lempiras y Cutuco Energía Central con 11,625.2 miles de Lempiras.

- En otros gastos generales existió una disminución de 1,009,686.6 miles de Lempiras, debido a que en el año 2010 no se hicieron provisiones para cuentas incobrables, monto que en el año 2009 fue por 1,118,440.3 miles de Lempiras y por tal razón el monto en el año 2010 ascendió a 218,992.6 miles de Lempiras.

- En los gastos financieros existe un incremento significativo por intereses de compra de energía, valor que se incrementó en 282,060.3 miles de Lempiras en relación al año 2009, donde el monto ascendió a 11,161.9 miles de Lempiras.

- Disminución de intereses de la deuda externa en 48,891.8 miles de Lempiras.

Los activos, por su parte, ascienden a 30, 234,763.97 miles de Lempiras, y de estos, 26,913,194.66 miles de Lempiras pertenecen a activos fijos. Se observó que las cuentas y documentos por cobrar en relación al año 2009 disminuyeron en 691,591.4 miles de Lempiras, puesto que en ese año fueron por la orden de 1, 408,491.0 miles de Lempiras y

en el 2010 el monto ascendió a 716,899.6 miles de lempiras. Esto se debió a que la empresa sobre estimo sus cuentas incobrables en el año 2009 lo que conllevo a efectuar un ajuste por la diferencia que surge entre los años 2009 y 2010.

Las disponibilidades a su vez aumentaron en 775,398.0 miles de Lempiras en relación al año 2009.

Los pasivos totales suman 12,783,919.24 miles de Lempiras, y de estos, 6,406,432.6 miles de Lempiras son por pasivos a corto plazo, dichos pasivos de aumentaron en 3,856,723.5 miles de Lempiras y se concentran en la deuda externa e interna con 2,110,996.7 miles de Lempiras y en la mora de la deuda externa con 2,127,958.7 miles de Lempiras . Ambas deudas se incrementaron significativamente ya que en el año 2009 la deuda externa e interna ascendió a 202,908.8 miles de Lempiras y la deuda externa en mora a 518,418.5 miles de Lempiras, esos incrementos implicaron un aumento en de 3,517,628.0 miles de Lempiras y es la razón por la cual su pasivo a corto plazo se incrementó significativamente en relación al año 2009.

No obstante al ver sus pasivos a largo plazo se denota que la deuda externa e interna disminuyo en 7, 091,965.9 miles de Lempiras, donde en el 2009 esta ascendía a 11, 737,309.1 miles de Lempiras y ene l 2010 a 4, 645,343.5 miles de Lempiras.

El patrimonio asciende a 17,450,844.74 miles de Lempiras; de los cuales 17,983,074.38 miles de lempiras, corresponde a revaluación de activos, y (10,022,983.76) miles de Lempiras a resultados acumulados, que, debido a la situación que viene subyugando a la empresa desde hace unos años, en este caso corresponden a pérdidas acumuladas.

La prueba de ácido muestra que la empresa no posee la capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo ya su razón es de 0.24 centavos, debido a que sus activos corrientes son por un monto de 1,538,070.22 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes son por 6,406,432.60 miles de Lempiras, pasivos que se aumentaron por las razones antes descritas.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.24
Endeudamiento Total	42.28%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	100.32%

El endeudamiento nos dice que por cada Lempira que se poseen en activos estos están siendo financiados por sus pasivos en un cuarenta y dos punto veintiocho por ciento (42.28%).

La solvencia por su parte indica que los ingresos corrientes fueron superiores en un punto treinta y dos por ciento (0.32%) ya que sus gastos corrientes fueron por la orden de15, 629,097.5 miles de Lempiras y sus ingresos corrientes en 15, 679,654.9 miles de Lempiras.

Conforme a las cifras analizadas, se puede concluir que la empresa mejoro su situación financiera en relación al 2009 al haber superado la pérdida registrada en ese año por un monto de -489,167.8 miles de Lempiras. No obstante los gastos por concepto de compra de energía eléctrica externa así como su deuda externa e interna aumentaron significativamente, obligando a la empresa a seguir mejorando la captación de ingresos así como a establecer mecanismos de recuperación de cuentas por cobrar que aún y cuando estas bajaron considerablemente existe un riesgo latente en la fluctuación que año con año estas puedan tener.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa presenta la evaluación de su plan operativo de acuerdo a porcentajes de evaluación física basado en cuatro (4) programas: administración centralizada, programa de generación, programa de transmisión y programa distribución.

El cuadro siguiente muestra la ejecución consolidada por cada uno de ellos, y se detalla a continuación:

Programas	% de Cumplimiento
Administración Centralizada	36.49%
Programa de Generación	39.99%
Programa de Transmisión	67.02%
Programa de Distribución	100.02%
Ejecución Plan Operativo Total	**60.88%**

Con relación a la ejecución de cada uno de ellos se puede manifestar lo siguiente:

Administración Centralizada: Este programa tuvo una ejecución del treinta y seis punto cuarenta y nueve por ciento (36.49%) ya que algunas tareas administrativas como ser contestar recursos de apelación, demandas laborales, asistir audiencias; sus porcentajes fueron menores al cincuenta por ciento (50%) de lo programado. No obstante sus dos metas principales no alcanzaron los niveles deseados, como ser: La empresa deseaba incrementar en 4.7% la generación de energía eléctrica en relación al año 2009 y solo se logró en un 3.57%. Se esperaba aumentar los ingresos en un 12.3% en relación al 2009 y estos apenas se aumentaron en un 0.29%, es decir en el 2009 se registraron ingresos por 13,255,836.9 miles de Lempiras y para el 2010 se programaron 14,880,862.7 miles de Lempiras, no obstante lo ejecutado ascendió a 13,294,772.8 miles de Lempiras.

Programa de Generación: En este programa los proyectos con mayor desfase fueron los siguientes:

- Derivación Río Tamalito: se desarrollara en el 2001 ya que se elegirá un nuevo sitio de presa de aguas y depende de la disposición del geólogo.

- Proyecto Patuca: se encuentra en estado de factibilidad y en proceso de análisis por técnicos de la empresa.

- Proyecto Centrales los Llanitos y Jicatuyo: se continúa la recopilación de información a nivel de gabinete.

- Estudio viabilidad y plan de implementación Proyecto Hidroeléctrico La Tarrosa y Valencia: No hay definición de la modalidad y prioridad de la realización del estudio.

- El proyecto mejoras al sistema de generación y seguridad de la central hidroeléctrica Cañaveral Rio Lindo tuvo una ejecución global en sus diferentes actividades del dieciocho por ciento (18%).

- El proyecto mejoras al sistema de generación y seguridad de la central hidroeléctrica El Níspero tuvo una ejecución global en sus diferentes actividades del catorce por ciento (14%).

Programa de transmisión: Las bajas ejecuciones fueron dadas en los siguientes proyectos:

- Dar mantenimiento a los equipos instalados en el subsistema eléctrico de transmisión de la Región Nor Occidental, su ejecución alcanzo el cincuenta y siete por ciento (57%).

- Ejecutar mejoras de trasmisión de Centro Sur, su ejecución fue del sesenta y tres por ciento (63%).

- El Proyecto apoyo a la Electrificación rural y al sector energía, se ejecutó en un cuarenta y dos punto veintidós por ciento (42.22%).

Programa de Distribución: Como se pudo observar en el cuadro resumen fue el programa con mayor ejecución puesto que algunas de sus metas fueron arriba del cien por ciento (100%). No obstante existieron dos metas con bajo cumplimiento , siendo estas: Proyecto construcción y mejoras del sistema de distribución de la región Centro Sur con un treinta punto cero seis por ciento (30.06%) y ; Proyecto Construcción y Mejoras al sistema de Distribución de la Región Nor Occidente con cuarenta y siete punto setenta y cinco por ciento (47.75%)

En términos financieros la ejecución de cada uno de estos programas fue dado de la siguiente manera:

Miles de Lempiras			
Programas	Aprobado Financiero	Ejecutado	% de Ejecución
Administración Centralizada	101,611.40	30,839.07	30.35%
Programa de Generación	438,210.00	146,674.33	33.47%
Programa de Transmisión	516,640.30	113,842.07	22.04%
Programa de Distribución	399,137.30	189,602.72	47.50%
TOTAL	**1,455,599.00**	**480,958.19**	**33.04%**

La baja ejecución en gran parte según notas explicativas se ha visto afectada por los proyectos de inversión, los que se han visto limitados primero por la readaptación de la nueva administración gerencial, esto trajo como consecuencia desfases en los trámites que estos conllevan, teniendo que efectuar un replanteamiento de los mismos; así como sus trámites de licitaciones y su posterior aprobación para ejecutarlos.

Se concluye que la empresa fue ineficaz en el cumplimiento de su plan operativo al haberlo ejecutado en un sesenta punto ochenta y ocho por ciento (60.88%) e ineficiente en el uso de

los recursos al haber ejecutado su presupuesto en un ochenta y cuatro punto cincuenta por ciento (84.50%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Analizar las diferentes áreas de la Empresa para que estas se desarrollen correctamente, de manera económica, eficiente y eficaz para la consecución de los objetivos.

- Mantener un estricto control en cuanto a los gastos, con el propósito de contraer aquellos rubros que no afectan la operatividad de la empresa, priorizando en aquellos que maximicen la efectividad de sus operaciones.

- Implementar acciones para garantizar la administración adecuada de las cuentas por pagar y analizar el impacto en el crecimiento de las mismas ya que en un alto porcentaje la deuda externa e interna se incrementó a corto plazo aunado a que sus activos circulantes no son suficientes para hacer frente a estos compromisos.

- Seguir mejorando las políticas y acciones que permitan la reducción de las cuentas por cobrar, lo que mejora el flujo de caja a través de sus mecanismos de cobranza.

- Definir parámetros de medición para supervisar y evaluar la relación costo- beneficio de cada proyecto así como la eficiencia de los mismos en el uso de los recursos financieros.

- Asignar techos financieros, como producto de un análisis de la relación entre los planes estratégicos, la disponibilidad de recursos y la definición de prioridades.

- Dar un seguimiento y una evaluación periódica de los proyectos ya que de ellos depende la eficacia del cumplimiento del plan operativo.

- Priorizar en proyectos que conlleven a mediano plazo a la propia generación de energía por parte de la ENEE, y de esta manera disminuir los gastos por concepto de compra de energía y aumentar a su vez los ingresos por venta de este servicio.

9.- ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2010 está diseñado para ser ejecutado por quince (15) unidades ejecutoras de los distintos departamentos que componen la Escuela Nacional de Ciencias Forestales. Algunos de estos son: Docencia, Investigación, Centro de Información, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Capacitación, Aserradero, Banco de Semillas, Extensión, Lancetilla, Parque San Juan, entre otros.

Las metas contenidas en el plan operativo anual 2010 están diseñadas conforme a las funciones y atribuciones que a la institución le competen.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado, para el ejercicio 2010, fue de 49,006.2 miles de Lempiras, el cual tuvo una reducción por la cantidad de 3,269.8 miles de Lempiras en atención al acuerdo ejecutivo núm. 1570-2010, para formar el presupuesto modificado por un monto de 46,633.5 miles de Lempiras.

Los ingresos totales percibidos durante el período, provenientes de la venta de bienes y servicios varios, ingresos de operación y de no operación, donaciones y transferencias corrientes, fueron por un total de 47,244.6 miles de Lempiras, que corresponden al ciento uno punto tres por ciento (101.3%), con relación al presupuesto modificado.

La mayor parte de los ingresos provienen de las donaciones y las transferencias de la administración central, que son del sesenta y seis por ciento (66%) del total percibido, y como producto de la venta de bienes y servicios un (32%), y, un dos (2%) por ciento provienen de los ingresos varios de no operación.

La liquidación de egresos se registró por un total de 43,554.7 miles de Lempiras, que en términos porcentuales representa un noventa y tres punto cuarenta (93.40%).

Dentro de los grupos del gasto, la mayor parte de la ejecución total se produjo en el grupo de los servicios personales, con setenta y uno punto cero cinco por ciento (71.05%); es en este grupo en el que se concentra la mayor erogación, y está registrada en el renglón sueldos básicos, con 18,590.4 miles de Lempiras, así como también en el renglón jornales, con 2,543.4 miles de Lempiras.

El grupo de los materiales y suministros, tiene una participación del catorce punto ochenta y tres por ciento (14.83%) y el renglón que produjo mayor impacto en el gasto fue alimentos y bebidas para personas, con 3,572.3 miles de Lempiras.

En cuanto a los servicios no personales, que participan con un trece punto sesenta y cuatro por ciento (13.64%), se observa que la mayor erogación correspondió al renglón de energía eléctrica, con 1,771.5 miles de Lempiras.

Los bienes capitalizables y las transferencias, son los que en menor erogación incurrieron, pues no llegaron ni al uno por ciento (1%). En el caso de los bienes capitalizables, algunos renglones no fueron ejecutados con respecto a la compra de maquinaria y equipo, muebles y herramientas varias, por lo que se desconoce el motivo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	31,741,435.00	31,741,435.00	30,946,620.17	71.05%	97.50%
Servicios No Personales	7,661,825.00	6,319,025.00	5,938,991.20	13.64%	93.99%
Materiales y Suministros	8,870,365.00	6,943,341.00	6,460,368.64	14.83%	93.04%
Bienes Capitalizables	1,528,698.00	1,528,698.00	107,741.81	0.25%	7.05%
Transferencias	101,000.00	101,000.00	101,000.00	0.23%	100.00%
TOTALES	**49,903,323.00**	**46,633,499.00**	**43,554,721.82**	**100.00%**	**93.40%**

Del total de gastos ejecutado, correspondió al gasto corriente la cantidad de 43,446.9 miles de Lempiras y al gasto de capital 107.7 miles de Lempiras. Los primeros fueron atribuidos a los servicios personales, no personales, materiales y suministros y transferencias; y, los segundos, a maquinaria y equipo, construcciones, adiciones y mejoras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

(Valores en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	45,104,801.00	43,446,980.01	99.75%
Gasto de Capital	1,528,698.00	107,741.81	0.25%
TOTAL	**46,633,499.00**	**43,554,721.82**	**100.00%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio contable 2010, la institución contaba con un activo total por 195,487.3 miles de Lempiras, clasificados en:

- activo corriente, con un monto de 3,530.1 miles de Lempiras, en los que se concentran principalmente la cuenta bienes de consumo con la cantidad de 2,581.1 miles de Lempiras; las cuentas por cobrar ascendieron a 1,251.7 miles de Lempiras; y, la cuenta efectivo y equivalentes, en la que se registra un sobregiro de 302.7 miles de Lempiras, lo cual se debió a que, con el propósito de comprometer gastos correspondientes al 2010, se emitieron cheques para el pago, pero con la salvedad que no fueron entregados;

- El activo no corriente, muestra un monto de 191,957.2 miles de Lempiras, de los que 179,128.0 miles de Lempiras corresponden a la cuenta bienes preexistentes, cuenta con maquinaria y equipo valorada en 10,593.9 miles de Lempiras y el resto se encuentra en los activos biológicos y otros bienes.

- El total del pasivo ascendió a 5,463.7 miles de Lempiras, formado básicamente por el pasivo corriente, el que se incrementó en relación al año anterior, principalmente en las cuentas por pagar comerciales a corto y largo plazo. El pasivo corriente registraba un monto de 5,262.5 miles de Lempiras. El pasivo no corriente únicamente comprendía las cuentas a pagar comerciales de largo plazo, por un monto de 201.2 miles de Lempiras.

El patrimonio ascendió a 190,023.6 miles de Lempiras, representado por la cuenta revalúos, con 159,119.0 Miles de Lempiras, capital con 26,167.0 miles de Lempiras y resultados con 4,737.1 miles de Lempiras.

Conforme a los resultados obtenidos al aplicar los índices financieros, se puede determinar que la situación financiera de la institución no es sana, primordialmente por:

- Haber incurrido en una pérdida durante el ejercicio por un monto de 5,654.3 miles de Lempiras. La solvencia financiera revela la pérdida producida, por tal razón el margen neto por ventas fue negativo.

- No tiene capacidad para responder ante las deudas contraídas al corto plazo, puesto que cuenta solamente con 18 centavos por cada Lempira adeudado;

- La razón de endeudamiento se muestra relativamente baja, pues no requiere del capital de terceros para poder operar, sus deudas mayores son cuentas por pagar comerciales.

No se cumplió el principio de equilibrio financiero de ingresos y egresos, al no emplear la totalidad de los ingresos percibidos durante el período.

Cabe mencionar, que en el 2009 la pérdida del ejercicio fue por la cantidad de 433.3 miles de Lempiras, por lo que la pérdida del período actual se incrementó en 5,221.0 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	0.18
Endeudamiento Total	2.79%
Equilibrio Finaciero	108.47%
Solvencia Financiera	89.31%
Margen Neto	-38.73%

Por otra parte, en mesa de trabajo realizada con representantes de la ESNACIFOR expresaron que, la pérdida es influenciada por la transferencia tardía de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas y que los fondos recibidos prácticamente alcanzan para cubrir sueldos y salarios de los empleados. Asimismo, la escuela ya no tiene capacidad de generar ingresos por un monto de 21,750.0 miles de Lempiras de manera anual, entre las diferentes unidades, puesto que una gran limitante ha sido la falta de capitalización desde hace diez años, lo cual tiene como efecto que la escuela no sea competitiva desde la perspectiva que necesita inversión para mejorar sus activos, que en gran parte están obsoletos o dañados.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento de metas del plan operativo anual fue del noventa y siete por ciento (97%), esta calificación determina que la gestión institucional fue eficaz.

En la evaluación de metas, se observó que hubo casos, como ser, las unidades de Capacitación, Banco de Semillas y Extensión, que presentaron sobre ejecución de metas.

La Escuela graduó durante el período un total de cuarenta y cuatro (44) dasónomos y once (11) ingenieros

Asimismo, se notó que el departamento de Docencia, presentó la más baja ejecución de metas, con un cincuenta por ciento (50%).

Además se determinó las metas que no se cumplieron y que fueron pospuestas para el próximo año en los departamentos de Docencia y de Investigación Aplicada, fue debido a la falta de presupuesto. También, algunas metas no ejecutadas por el Departamento de Investigación Aplicada, correspondían al SINFOR (sistema de Investigación Nacional Forestal); sistema integrado por nueve instituciones del Estado y coordinado por la ESNACIFOR.

Según el criterio técnico empleado por parte de este Tribunal Superior de Cuentas, la ejecución de este departamento se vio afectada por que el plan operativo no fue reformulado, readecuando las metas que si eran factibles de ejecutar, por tal razón, la ejecución anual se vio afectada.

El siguiente cuadro muestra un resumen de la programación y la ejecución de metas por cada unidad que integra la institución:

No.	Unidad Ejecutora	Metas Programadas	Metas Evaluadas	% de Ejecución	Observaciones
1	Servicios de Docencia	12	6	50%	El 50% de las metas no se cumplió a falta de presupuesto, por lo que fueron pospuestas para el próximo año.
2	Departamento de Investigación Aplicada	14	12	91%	2 metas no eran factibles de cumplirse, por lo que se acordó eliminarlas del poa 2010
3	Centro de Información	4	4	87%	
4	Auditoría Ínterna	6	6	88%	
5	Recursos Humanos	4	4	92%	
6	Unidad de Capacitación	5	5	125%	
7	Unidad de Aserradero	1	1	100%	
8	Banco de Semillas	1	1	117%	
9	Departamento de Extensión	5	5	130%	
10	Jardín Botánico Lancetilla	5	5	83%	
11	Parque Ecológico Experimental San Jua	3	3	98%	
12	Administración	3	3	100%	
13	Obras civiles	1	1	92%	
14	Compras	1	1	100%	
15	Servicios Generales	1	1	100%	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL				**97%**	

Al establecer la relación plan operativo-presupuesto, se determina que la gestión institucional fue eficaz, en términos de cumplimiento de metas, y fue eficiente en el manejo de los recursos.

Observaciones al plan operativo:

- No se especifica la población atendida o matriculada, por cada período académico, ni por cada carrera;

- No se conoce el número de estudiantes Graduados en las diferentes carreras.

- El modelo de plan operativo carece de unidad de medida y de indicadores de evaluación para cada meta;

- Carece de un costo asignado para cada actividad y por ende, del costo total del plan operativo.

- En el caso del proyecto contemplado en el Jardín Botánico Lancetilla, no se menciona el nombre, el costo, ni el tiempo de duración;

- En los departamentos de: Investigación y Aserradero, no aparece definido el objetivo para cada uno de ellos;

- El plan operativo no ofrece mucho detalle del impacto negativo o positivo de acuerdo al grado de cumplimiento de las metas.

e.- RECOMENDACIONES:

- Con respecto al Departamento de Docencia, considerar la factibilidad de cada una de sus metas a ser programadas, de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que contará la institución, de manera que las mismas no se pospongan para futuro.

- Considerar las observaciones que hacen referencia al plan operativo, con el fin de enriquecer con mucha más información cada una de las acciones realizadas o en su defecto no realizadas por cada unidad responsable.

- Establecer en la medida de lo posible, medidas financieras que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos, esto con el propósito de subsanar el déficit de operación que ha sido recurrente en los últimos años, y optimizar los índices financieros.

- Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

10.- INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La categoría programática definida por la institución tiene una actividad central denominada Coordinación y Dirección Superior que es desarrollada por la Unidad Ejecutora Coordinación y Dirección Superior.

La Institución cuenta con un único programa denominado "**Asistencia Financiera para Formación Profesional"** (Programa 11); servicio mediante el cual hondureños de recursos

insuficientes obtienen financiamiento de carácter reembolsable, que permite cubrir total o parcialmente los costos académicos de programas de formación técnica, grado, postgrado, especialización y complementos de beca, dentro y fuera del territorio nacional, siempre y cuando dichos programas sean considerados prioridad para el desarrollo del país.

Para el ejercicio fiscal 2010 se ha establecido una serie de resultados que se centran en cuatro (4) objetivos específicos.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2010 el presupuesto aprobado fue de 13,989.3 miles de Lempiras, en el cual se hizo modificaciones por la cantidad de 7,022.2 miles de Lempiras siendo su presupuesto definitivo por el valor de 21,011.5 miles de Lempiras.

La ejecución presupuestaria de recursos al finalizar el año fue de 20,597.6 miles de Lempiras, lo cual representa un noventa y ocho por ciento (98%) en relación al presupuesto definitivo. La ejecución presupuestaria de gastos fue de 20,022.9 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y cinco punto veintinueve por ciento (95.29%) del presupuesto definitivo. Lo anterior muestra que no existió un Equilibrio Financiero entre el presupuesto de Ingresos y Gastos por la inconsistencia entre los recursos obtenidos y lo ejecutado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

EDUCREDITO

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	7275,300.00	9910,300.00	9273,184.78	46.31%	93.57%
Servicios no Personales	848,800.00	1825,756.05	1688,023.59	8.43%	92.46%
Materiales y Suministros	187,875.00	358,712.72	345,212.68	1.72%	96.24%
Bienes Capitalizables	90,000.00	510,000.00	311,743.50	1.56%	61.13%
Transferencias	87,371.00	87,371.00	85,262.50	0.43%	97.59%
Activos Financieros	5500,000.00	8319,445.23	8319,445.23	41.55%	100.00%
TOTALES	**13989,346.00**	**21011,585.00**	**20022,872.28**	**100.00%**	**95.29%**

Los activos financieros se ejecutaron en un cien por ciento (100%) y concentrándose en los préstamos a largo plazo del sector privado ya que son de importancia por el rubro de la Institución.

El grupo de materiales de suministros tuvo un alto porcentaje de ejecución de noventa y seis punto veinticuatro (96.24%), siendo el mayor gasto en útiles de escritorio, oficina y enseñanza con 116.0 miles de Lempiras.

La baja ejecución de los bienes capitalizables se dio por la no erogación en la cuenta equipo de oficina y muebles por un valor de 198.3 miles de Lempiras ya que solamente se ejecutó 311.7 miles de Lempiras de lo programado.

El grupo de servicios personales se ejecutó en noventa y tres punto cincuenta y siete por ciento (93.57%) con un valor de 9,273.1 miles de Lempiras concentrándose en el renglón de sueldos básicos la cantidad de 4,551.1 miles de Lempiras.

Los servicios no personales se ejecutaron en 1,688.0 miles de lempiras siendo su porcentaje de noventa y dos punto cuarenta y seis por ciento (92.46%) siendo su mayor gasto en el reglón de ceremonial y protocolo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 12182,139.77	L. 11391,683.55	56.89%
Gasto de Capital	L. 8829,445.23	L. 8631,188.73	43.11%
TOTAL	**L. 21011,585.00**	**L. 20022,872.28**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el cincuenta y seis punto ochenta y nueve por ciento (56.89%) del presupuesto ejecutado con valor de 11,391.6 miles de Lempiras siendo el mayor gasto el grupo de Servicios Personales.

Los gastos de capital se ejecutaron en 8,631.1 miles de Lempiras con un cuarenta y tres punto once por ciento (43.11%), concentrándose la mayor parte en activos financieros con préstamos a largo plazo del sector privado con 8,319.4 miles de Lempiras.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El balance general presenta activos totales por la cantidad de 64,805.6 miles de Lempiras que disminuyeron en 2,203.8 miles de Lempiras en relación al año 2009 que eran de 67,009.4 miles de Lempiras.

Los pasivos totales son de 7,721.2 miles de lempiras estos tuvieron un incremento de 117.8 miles de Lempiras, ya que el año anterior fueron de 7,603.3 miles de Lempiras esto porque aumentaron sus cuentas por pagar comerciales a 150.2 miles de Lempiras y en aportaciones y retenciones por pagar a 4,942.0 miles de Lempiras. El patrimonio ascendió a 57,084.44 miles de Lempiras mostrando una disminución de 2,321.6 miles de Lempiras en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores en relación al año 2009 que fue de 59,406.1 miles de Lempiras.

El instituto al cierre del 2010 tuvo un incremento en la cartera de préstamos del 40 % lo cual denota el mejoramiento sobre la acciones administrativas que se han utilizado puesto que según manifiestan los representantes esto se ha debido a una reducción en la tasa de interés sobre las nuevas colocaciones, lo que ha dado como resultado una mayor colocación de préstamos con una mayor cobertura y que por ende mejora los ingresos, y aunado también a la apertura de una sucursal en San Pedro Sula que cubre todo el litoral atlántico y parte del occidente.

Estado de Resultados muestra una utilidad de 284.1 miles de Lempiras con una reducción del veinticinco punto setenta y ocho por ciento (25.78%) en relación al año 2009 que fue de 382.8 miles de Lempiras, esto por el incremento en gastos de remuneraciones, servicios no personales, y en materiales y suministros.

La situación financiera de la Institución es aceptable en la cual la prueba del ácido muestra exceso de liquidez con la capacidad de afrontar sus obligaciones a corto plazo ya que cuenta con 7.55 Lempiras por cada Lempira adeudado siendo sus activos corrientes mayores con valor de 24,727.2 miles de Lempiras que sus pasivos, que son de 7,721.2 miles de Lempiras; el mayor valor de los activos corrientes se concentran en la cuenta de inversiones financieras corrientes con un valor de 17,588.6 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	7.55
Endeudamiento Total	19.43%
Equilibrio Financiero	102.87%
Solvencia Financiera	102.40%

El nivel de endeudamiento es bajo lo que demuestra que solo están comprometidos sus activos en un diecinueve punto cuarenta y tres porciento (19.43%), lo que significa que puede cubrir sus deudas de corto y largo plazo; siendo sus deudas de largo plazo préstamos de deuda pública interna del gobierno general con la cantidad de 2,626.8 miles de Lempiras y otras deudas internas con 2.1 miles de Lempiras y a corto plazo los aportes y retenciones por pagar con 4,942.0 miles de Lempiras y cuentas por pagar comerciales con 150.2 miles de Lempiras.

La solvencia financiera refleja la utilidad percibida durante el periodo ya que los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos corrientes en un dos punto cuarenta por ciento (2.40%).

El instituto tiene una situación financiera estable sin embargo debería existir una mayor retribución en sus ingresos por concepto de intereses en los préstamos otorgados.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El cumplimiento del plan operativo del instituto fue aceptable al haberlo ejecutado en un setenta y cinco por ciento (75%). A continuación algunos datos sobre los objetivos planteados:

Objetivo 1. Otorgar 91 nuevos préstamos educativos para realizar estudios superiores en Honduras y en el exterior por un monto de 4,000.0 miles de Lempiras. El total de préstamos programados, se destinará tomando en cuenta las áreas de estudio con mayor auge en el país.

Se logró una sobre ejecución de 96 préstamos por un monto de 10,864.5 miles de lempiras.

Objetivo 2. Efectuar desembolsos por un monto de 6,000.0 miles de Lempiras, de los cuales, 2,000.0 miles de Lempiras para desembolsos de préstamos comprometidos de años anteriores y 4,000.0 miles de Lempiras para préstamos nuevos.

La ejecución al final del año fue de 8,319.4 miles de Lempiras, lo cual se reflejó en sus modificaciones en las aplicaciones financieras. El incremento se dio por la agilización de los mismos y la nueva forma de trabajar en equipo, que ayuda en los tiempos de respuestas y la promoción a nivel nacional.

Objetivo 3. Incrementar el monto de las recuperaciones de préstamos a 6,022.1 miles de Lempiras, que corresponden solamente a recuperación de capital con una población objetivo de 600 alumnos.

Se sobre ejecutó en un 7,671.9 miles de Lempiras, el porcentaje de morosidad disminuyó en un diez punto treinta y siete por ciento (10.37%) ya que en el año 2009 fue de cincuenta punto cincuenta y siete por ciento (50.57%) y en el 2010 en cuarenta punto veinte por ciento (40.20%).

OBJETIVOS	% DE EJECUCION
1	100%
2	100%
3	100%
TOTAL	100%

El Instituto, tenía dentro del plan operativo un objetivo que era de efectuar campañas publicitarias a un costo de 50.0 miles de Lempiras dirigidas a una población objetivo de 50,000 estudiantes a nivel nacional, por lo cual se determinó que las campañas publicitarias es una actividad para alcanzar el objetivo específico de otorgar créditos educativos por esa razón no se presentó evaluación.

El instituto, tuvo una ejecución eficaz en el cumplimento de su plan operativo al haberlo ejecutado en un cien por ciento (100%), y eficiente en el uso de sus recursos al ejecutarlo en un noventa y cinco punto veinte nueve por ciento (95.29%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Seguir mejorando la captación de los ingresos a través de las diferentes acciones que ha emprendido el instituto lo cual denota una mayor eficacia en la gestión tanto de cobros como de colocación de cartera.

- Establecer coeficientes de rendimiento de los recursos para medir la eficiencia con que se utilizan y determinar la consistencia entre las metas.

- Enriquecer las notas explicativas a los estados financieros con el propósito de que estas pueden servir para analizar más profundamente cada una de la cuentas de ambos estados, lo cual permitirá enriquecer y dar más objetividad al componente financiero del cual forma parte el informe de rendición de cuentas.

- Seguir efectuando estudios para ver la factibilidad de que las tasas de interés que se cobran en la actualidad permitan al instituto ser más competitivo puesto que, existen instituciones que manejan tasas más atractivas y que podrían poner en desventaja al instituto a mediano plazo y afectar los resultados que se han obtenido hasta la fecha.

11.- INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

En el período fiscal 2010, la institución en su plan operativo se enfoca en diferentes áreas como ser: la defensa, exploración, conservación, restauración, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación.

El instituto tiene como objetivo primordial: “Proteger y conservar el patrimonio cultural mediante la prestación de servicios especializados en el campo de la investigación, conservación y restauración, ofreciendo calidad en los mismos”.

Los programas 01 Actividades Centrales, 11 Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural, 12 Protección y Promoción de la Cultura, 13 Administración de Regionales son los que integran la labor fundamental de la institución, los cuales integran actividades para darle cumplimiento a las metas establecidas.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos, para el ejercicio fiscal 2010, fue aprobado por la cantidad de 54,952.8 miles de Lempiras, posteriormente el presupuesto fue modificado a 57,059.1 miles de Lempiras, de los cuales el grupo de servicios personales aumentó en 5,454.5 miles de Lempiras y se hizo reducción en el grupo de servicios no personales con 2,589.3 miles de Lempiras y, en materiales y suministros con 758.8 miles de Lempiras.

El gasto total ejecutado fue de 53,712.8 miles de Lempiras, que corresponden a un noventa y cuatro punto catorce por ciento (94.14%) en relación al presupuesto definitivo que es de 57,059.1 miles de Lempiras, y en donde los servicios personales representan el mayor gasto por la cantidad de 34,449.8 miles de lempiras.

El presupuesto de ingresos ejecutado fue de 53,712.8 miles de Lempiras, de los cuales 27,130.5 miles de Lempiras fueron producto de la venta de servicios varios.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2010
POR GRUPO DE GASTO
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACION	%DE EJECUCION
Servicios Personales	34987,496.00	40441,958.00	34449,858.82	64.14%	85.18%
Servicios No Personales	12264,759.00	9675,415.42	7094,560.75	13.21%	73.33%
Materiales y Suministros	4475,973.00	3717,170.19	2796,967.65	5.21%	75.24%
Bienes Capitalizables	2935,603.00	2935,603.00	9296,490.26	17.31%	316.68%
Transferencias	289,000.00	289,000.00	75,000.00	0.14%	25.95%
TOTALES	**54952,831.00**	**57059,146.61**	**53712,877.48**	**100.00%**	**94.14%**

El grupo de bienes capitalizables tuvo una sobre ejecución de doscientos dieciséis punto sesenta y ocho punto siete por ciento (216.7%) y con un porcentaje de participación de diecisiete punto treinta y uno por ciento (17.31%) equivalente a 9,296.5 miles de lempiras, y que se debió por los siguientes factores:

- Las construcciones y mejoras de bienes culturales se erogaron 3,242.9 miles de Lempiras de 2,250.0 miles de Lempiras presupuestados, así como la cuenta de consolidación y mejora de bienes culturales que no se tenía presupuestado nada y se erogó 6,002.3 miles de Lempiras en los cuales se contemplaron proyectos de arrastre y que en algunos casos no se habían podido ejecutar por problemas en los procesos de licitación, aunado a los proyectos que estaban contemplados para el año 2010.

- La incorporación de donaciones para dos proyectos por un monto de 579.0 miles de Lempiras para los proyectos Cerro Palenque y Patrimonio Cultural Religioso en Comayagua y Santa Rosa de Copan. Dichos fondos fueron recibidos a mediados del año 2010.

En ambos casos el problema radico en que tanto los montos de proyectos de arrastre y los montos de donaciones no fueron incorporados como parte del presupuesto modificado y que por recomendaciones de la SEFIN se sugirió que esto no fuera incorporado puesto que los proyectos de arrastre por ser provisiones de años anteriores solo era necesario incorporarlo en la columna de modificado para su seguimiento. En el caso de donaciones como esto se efectuaría en el último trimestre del año no era relevante su incorporación puesto que el trámite llevaría más tiempo que la ejecución de los mismos.

El grupo que obtuvo un mayor porcentaje de participación fue el de servicios personales con un sesenta y cuatro punto catorce por ciento (64.14%) y fue ejecutado en un ochenta y cinco punto dieciocho por ciento (85.18%), donde la cuenta de personal permanente y sueldos básicos son las que tuvieron mayor erogación con 35,586.1 miles de Lempiras y 25,028.3 miles de Lempiras respectivamente.

El grupo de los servicios no personales tuvo una ejecución del setenta y tres punto treinta y tres por ciento (73.33%), el cual es bajo debido a que algunas cuentas no se ejecutaron por completo como la de mantenimiento, reparación y limpieza que solo se erogó en cincuenta y cinco por ciento (55%), mantenimiento y reparación de edificios y locales el veinte por ciento (20%), servicios comerciales y financieros en sesenta y siete por ciento (67%), entre otras.

La baja ejecución fue en el grupo de transferencias, con una ejecución de veinticinco punto noventa y cinco por ciento (25.95%), se debió a que no se ejecutó el total en transferencias corrientes al sector privado y becas, entre otras, dejándose de erogar 214.0 miles de Lempiras de lo presupuestado que eran 289.0 miles de Lempiras, no obstante no se tenían los recursos suficientes para efectuarlas, teniendo que priorizar en otras actividades del instituto con el propósito de ejecutar las metas contempladas en el plan operativo.

EJECUCIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DERNITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	54123,543.61	44416,387.22	82.69%
Gasto de Capital	2935,603.00	9296,490.26	17.31%
TOTAL	**57059,146.61**	**53712,877.48**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el ochenta y dos punto sesenta y nueve por ciento (82.69%) que en un gran porcentaje pertenecen a servicios personales. Por su parte los gastos de capital representan el diecisiete punto treinta y uno por ciento (17.31%).

c.- INFORMACION FINANCIERA

El balance general muestra activos totales de 122,993.6 miles de Lempiras conformado con activos corrientes con 12,651.9 miles de Lempiras y activos no corrientes con 110,341.9 miles de Lempiras, en la cual la mayor parte se registra en la cuenta construcciones de bienes de dominio público con 81,826.4 miles de Lempiras.

Los pasivos totales ascendieron a 3,928.0 miles de Lempiras registrado todo en pasivos corrientes. Por su parte, el patrimonio sumó 119,065.6 miles de Lempiras, donde la mayor parte pertenece a las donaciones y transferencias de capital recibidas por un valor de 117,963.0 miles de Lempiras; existen resultados acumulados de ejercicios anteriores con la cantidad de 2,060.2 miles de Lempiras, no obstante la pérdida del ejercicio fue de 957.6 miles de Lempiras.

Al cierre del ejercicio fiscal, el Instituto muestra en el estado de resultados una pérdida de -957.6 miles de Lempiras puesto que sus ingresos corrientes fueron por un monto de 46,177.0 miles de Lempiras, de los cuales el cuarenta y uno punto veinticinco (41.25%) son de donaciones y transferencias corrientes del Gobierno General, lo cual aumentó en un veintidós punto ochenta y dos por ciento (22.82%) en relación al año anterior; y, los gastos totales fueron por 47,134.7 miles de Lempiras. Dicha pérdida disminuyó en relación al año 2009 en un ochenta y tres por ciento (83%), ya que la pérdida en ese periodo ascendió a 5,781.5 miles de Lempiras.

La prueba de ácido muestra que el instituto posee 2.62 Lempiras por cada lempira adeudado, suficiente para responder ante las obligaciones de corto plazo, ya que el activo corriente fue por 12,651.8 miles de Lempiras y su pasivo corriente 3,928.0 miles de Lempiras. Es importante recalcar que dentro de los activos corrientes las cuentas por cobrar ascienden a 4,227.4 miles de Lempiras, cuentas que deben ser analizadas para conocer el estado conciliado de las mismas.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.62
Endeudamiento Total	3.19%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	97.97%

El nivel de endeudamiento es bajo, debido a que, como se mencionó en el párrafo anterior, el pasivo en su totalidad es a corto plazo y no existen deudas que puedan comprometer al instituto a largo plazo.

La solvencia financiera indica que los ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes incurriendo en la pérdida de 957.6 miles de Lempiras, a razón de que los ingresos corrientes fueron por 46,177.0 miles de Lempiras, que fueron menores que los egresos corrientes de 47,134.7 miles de Lempiras.

El análisis demuestra que el instituto posee una estructura financiera débil puesto que sus ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes; aún y cuando el instituto disminuyó sustancialmente la pérdida en relación al año 2009, deben implementar estrategias que ayuden a generar una mayor captación de ingresos a través de los diferentes museos que este ente administra a nivel nacional, no obstante se recibieron 5. 4 millones por parte de la SEFIN para cubrir los gastos de planilla de noviembre, diciembre y aguinaldo con el propósito de que el instituto no hiciera uso de los recursos propios lo que ayudo en gran medida a que ese déficit fuera menor.

Plan de Inversión

El presupuesto aprobado para la ejecución de las inversiones en el 2010 fue de 2,250.0 miles de Lempiras, ejecutándose al final de año 9,245.2 miles de Lempiras.

No obstante al efectuar una revisión del plan de inversión se observó lo siguiente:

- El Instituto efectúa una desagregación financiera en 5 proyectos, siendo estos: Proyectos de Gerencia, Subgerencia de Patrimonio, Proyectos de Conservación del Patrimonio Cultural y Proyectos de Museos.

- Cada uno de estos proyectos refleja disponibilidades a diciembre del 2009, con la diferencia que los fondos aprobados en el 2010 fueron destinados al proyecto Subgerencia de Patrimonio, posteriormente se incorporaron fondos por 579.0 miles de Lempiras por concepto de donaciones externas, monto que no se refleja dentro del presupuesto como parte de una modificación.

- El total de las disponibilidades del año 2009 ascendieron a 10,595.9 miles de Lempiras, que sumado con lo recibido en el año 2010, suma un total de disponible para ejecutar de 13,425.0 miles de Lempiras y un total ejecutado al cierre del 2010 de 9,245.2 miles de Lempiras.

- Dada esta situación no existe congruencia en la liquidación presupuestaria de gastos, ya que dentro de su presupuesto aprobado y definitivo, el valor reflejado en el rubro de construcciones es de 2,250.0 miles de Lempiras y el ejecutado refleja una ejecución acumulada de 9,245.2 miles de Lempiras, considerando las disponibilidades al 2009.

- Conforme al cuadro remitido por el instituto la ejecución de los 2,250.0 miles de Lempiras más los 579.0 miles de Lempiras por concepto de donaciones, tuvo una ejecución de 2,356.3 miles de Lempiras

En el cuadro siguiente se detalla la programación por proyectos

PLAN DE INVERSIÓN A DICIEMBRE 2010

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Programa	Aprobado	Disponibilidad al 2009	Donaciones Externas	Total Disponible	Total Ejecutado	% de Ejecucion	% Avance Fisico
Proyectos de Gerencia	0.00	37870.68	0.00	37870.68	33468.03	88.37%	100%
Subgerencia de Patrimonio	2,250,000	918983.45	579021.44	3,748,004.89	2,356,257.13	62.87%	90%
Proyectos de Conservacion del Patrimonio Cultural	0.00	7,747,787.00	0.00	7,748,004.89	5,227,691.20	67.47%	66%
Proyectos de Museos	0.00	1,891,338.32	0.00	1,891,338.32	1,627,744.96	86.06%	79%
Total Proyectos	2,250,000	10,595,979.45	579021.44	13,425,000.89	9,245,161.32	68.87%	78%

La ejecución total, en cuanto al presupuesto acumulado fue de sesenta y ocho punto ochenta y siete (68.87%) y su porcentaje de avance físico, fue de setenta y ocho por ciento (78%).

El programa de proyectos de gerencia fue el que obtuvo mayor porcentaje de ejecución con un ochenta y ocho punto treinta y siete por ciento (88.37%) por la cantidad de 33,468.03 lempiras, y a la vez físicamente se ejecutó en su totalidad.

El programa de subgerencia de patrimonio fue el que obtuvo el menor porcentaje de ejecución presupuestaria con un sesenta y dos punto ochenta y siete por ciento (62.87%) con la cantidad de 2,356.3 miles de lempiras, debido a que unos proyectos no se terminaron de ejecutar porque no se recibieron todas las donaciones y en otros porque se priorizaron otras actividades, pero que se retomaran estos proyectos en el año 2011.

La mayor inversión se destinó al programa “Proyectos de Conservación del Patrimonio Cultural”, el que resultó con el más bajo nivel de avance físico con un sesenta y seis por ciento (66%) y con una ejecución presupuestaria de sesenta y siete punto cuarenta y siete por ciento (67.47%). En relación al año anterior este programa aumentó su porcentaje de ejecución presupuestaria y físico en un treinta y seis por ciento (36%) y un veinte por ciento (20%) respectivamente.

El “Proyecto de Museos” en relación al año anterior aumentó su ejecución presupuestaria a un ochenta y seis punto cero seis (86.06%) y se logró un aumento en el avance físico de obras a un setenta y nueve por ciento (79%); no se pudo completar en su totalidad ya que el proyecto Museo Casa José Cecilio del Valle no se realizó.

En relación a las fuentes financieras para estos programas la mayor parte son fondos nacionales con un valor de 8,278.4 miles de Lempiras, otras son donaciones de la embajada USA con 417.2 miles de Lempiras, BCH con 225.6 miles de Lempiras, AECID con 73.4 miles de Lempiras, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes con 250.5 miles de Lempiras.

Una de las mayores limitantes que tiene el Instituto es la falta de inversión en bienes, que ayudarían a mejorar los servicios en los diferentes parques, como por ejemplo se ha contemplado la compra de una lancha para el Parque Arqueológico de los Naranjos lo cual expresan ayudaría atraer mayor afluencia de turistas como parte de un servicio adicional, no obstante esto no ha sido posible debido a las restricciones que emanan de las disposiciones de un decreto emitido en el último trimestre del 2010 donde se prohíbe la compra de vehículos y similares.

e.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Los objetivos, metas y actividades, contempladas en el plan operativo anual 2010, están definidos conforme a su marco legal, siendo los siguientes:

Objetivos y Resultados 2010	Programado según SIAFI	Ejecutado	% Ejecución
OBJETIVO 01			
Impulsar las investigacion Arqueológica e Histórica en el pais con un énfasis en la Historia Patria.			
Resultado 01			
Realizar diagnosticos e investigaciones Históricas y No. de talleres.	7	5	71%
Resultado 02			
Recopilación de Información cientifica en la Investigación Arqueológica			
No. De investigaciones	2	2	100%
OBJETIVO 02			
Evitar el tráfico ilicito de Bienes Culturales			
Resultado 01			
Concientizar la población a través de talleres	6	7	100%
Resultado 02			
Atención de Denuncias sobre robo y saqueo de bienes culturales No. De denuncias	4	6	100%
OBJETIVO 03			
Mantener al dia el Inventario de Bienes que constituyen el patrimonio cultural y religioso de Honduras.			
Resultado 01			
Realizar inventario de bienes de patrimonio cultural religioso. No. De registros	1547	547	35%
OBJETIVO 04			
Montaje y Estructuracion de Museos			
Resultado 01			
Elaboracion de nuevas propuestas museograficas.			
No. De exposiciones	4	10	100%
Objetivo 05			
Completar la reestructuración institucional en sus aspectos tecnicos, en cuanto a la red de datos.			
Resultado 01			
plataforma de red implementada.	1	0	0%
No. De terminales de red			
TOTAL POA 2010			**72%**

Al establecer la relación de cumplimiento del plan operativo con la ejecución del presupuesto de gastos, se determina que la gestión, durante el período, fue aceptable al haber ejecutado su plan operativo en un setenta y dos por ciento (72%) e ineficiente, al haber ejecutado su presupuesto de gastos en un noventa y cuatro punto catorce por ciento (94.14%).

El bajo cumplimiento en la ejecución del plan operativo, según notas explicativas, fue debido a que no se captaron suficientes ingresos que permitieran el financiamiento de las mismas.

e.- RECOMENDACIONES:

- Implementar un plan estratégico anual y los indicadores de evaluación de dicho plan.

- Seguir con los mecanismos de ahorro que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos, y que contribuyan a subsanar el déficit de operación.

- Dar seguimiento a la técnica plan operativo anual – presupuesto, con el fin de que los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas del plan operativo anual, sean homogéneos.

- Evaluar los beneficios y los costos de cada proyecto, que permitan fijar prioridades de acción en cada uno de ellos.

- Definir parámetros de medición de las acciones para supervisar y evaluar la relación costo - beneficio de cada proyecto, así como la eficiencia de los recursos humanos y de las unidades ejecutoras responsables.

- Seguir empleando estrategias de marketing para poder cumplir con los objetivos de generación de ingresos propios, para que haya una mayor afluencia de visitantes a parques arqueológicos, fortalezas y museos.

12.- INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución presenta su estructura programática anual centralizada en un solo programa, llamado "comercialización de granos básicos", en el cual se establecen las metas que la institución persigue, a fin de lograr una administración eficaz y eficiente, las cuales se detallan a continuación:

No	M E T A	Programada
1	Compra de granos básicos	63,178
2	Venta de reserva estratégica	63,178
3	Reconstrucción parcial de patios, áreas de estacionamiento y cerco perimetral	3
4	Reparación del sistema eléctrico, aguas negras y aguas lluvias	3
5	Impermeabilización de silos y pintado de toda la infraestructura	2
6	Reparaciones a elevadores, bandas transportadoras, toboganes	1
7	Calcular y mantener el sistema de banda de precios de importación de granos básicos	1
8	Identificación de problemas en la ejecución de la política de precios y comercialización de granos básicos	6
9	Incrementar el numero de prestación de servicios de almacenamiento, procesamiento, secado pesado y manejo de granos básicos y otros servicios a productores, el Estado y publico en general	1,000

Las metas anteriormente planteadas, son congruentes con sus objetivos institucionales, ya que se refleja el propósito de mantener la reserva estratégica de granos básicos.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos, aprobado, fue de 54,360.1 miles de Lempiras, el cual sufrió un incremento de 20,000.0 miles de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de

74,360.1 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 53,970.6 miles de Lempiras, lo que representa un setenta y dos punto cincuenta y ocho por ciento (72.58%), con respecto al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	14,672,000.00	14,812,000.00	13,956,280.59	25.86%	94.22%
Servicios no Personales	12,483,000.00	12,393,000.00	8,295,371.58	15.37%	66.94%
Materiales y Suministros	25,550,068.00	45,550,068.00	31,082,843.21	57.59%	68.24%
Bienes Capitalizables	1,500,000.00	1,500,000.00	580,942.95	1.08%	38.73%
Transferencias	155,000.00	105,000.00	55,165.45	0.10%	52.54%
TOTALES	**54,360,068.00**	**74,360,068.00**	**53,970,603.78**	**100.00%**	**72.58%**

Dentro del porcentaje de participación, se puede observar que el cincuenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento (57.59%) es absorbido por los materiales y suministros, o sea 31,082.8 miles de Lempiras, dentro del cual, el rubro de productos agrícolas es el más representativo, ya que asciende a 30,301.9 miles de Lempiras, y que corresponde básicamente a la compra de reserva estratégica de granos básicos; sin embargo, hubo una baja ejecución en este rubro del veintinueve punto cincuenta y tres por ciento (29.53%) ya que de 43,000.0 miles de Lempiras solamente se ejecutó 30,301.9 miles de lempiras.

Asimismo los grupos Bienes Capitalizables y Transferencias tienen menos del cincuenta y tres por ciento (53%) de ejecución.

La baja ejecución de los Bienes Capitalizables se concentra en el rubro Maquinaria y Equipo de Producción con un dieciséis punto sesenta y dos por ciento (16.62%) ejecutado, es decir de 600.0 miles de Lempiras programados se ejecutaron 99.7 miles de Lempiras.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	72,860,068.00	53,389,660.83	98.92%
Gasto de Capital	1,500,000.00	580,942.95	1.08%
TOTAL	**74,360,068.00**	**53,970,603.78**	**100.00%**

Por otra parte la baja ejecución del grupo Transferencias se refleja en el rubro transferencias y Donaciones Corrientes al sector Privado con tan solo un diez punto cuarenta por ciento (10.40%) ejecutado, o sea, que de 50.0 miles de Lempiras programados se ejecutaron 5.2 miles de lempiras.

Los gastos corrientes representan el noventa y ocho punto noventa y dos por ciento (98.92%) del total ejecutado, siendo estos por el orden de los 53,389.6 miles de Lempiras, y dentro de los cuales destacan los materiales y suministros. Por otra parte, los gastos de capital representan el uno punto cero ocho por ciento (1.08%), del total ejecutado, lo que significa 580.9 miles de Lempiras.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados refleja ingresos corrientes por 40,925.6 miles de Lempiras y egresos corrientes por 28,903.5 miles de Lempiras, generando una ganancia neta del periodo de 12,022.2 miles de Lempiras, se observa un repunte financiero positivo con respecto al año 2009 que denota una pérdida de 61,936.6 miles de Lempiras, dicho repunte se ve reflejado

básicamente en el costo de ventas, ya que el año 2010 fue de 5,280.5 miles de Lempiras y en el año 2009 de 83,123.7 miles de Lempiras.

El total de activos es por un monto de 117,222.0 miles de Lempiras, y de este total, 58,385.1 miles de Lempiras corresponden a Bienes de Consumo que está integrado principalmente por el inventario de granos básicos.

Su pasivo total es por el orden de 157,255.2 miles de Lempiras, valor que se concentra en la cuenta Préstamos de Deuda Pública Interna del Gobierno General a largo plazo con 92,946.1 miles de Lempiras, seguido de los Intereses vencidos no pagados a BANADESA con un monto de 24,353.9 miles de Lempiras.

Cabe mencionar que en su mayoría estos préstamos a largo plazo, se mantienen con La Secretaría de Finanzas y BANADESA y que según comentarios de las autoridades del IHMA, estas obligaciones no están debidamente definidas, ya que involucran en los mismos a otras Instituciones como ser BANASUPRO y COPECO, debido a lo cual en el 2010 se creó una comisión integrada con funcionarios de las Instituciones involucradas con el fin de conciliar dichas cuentas, sin embargo a la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo, estos préstamos generan intereses diarios a cargo del IHMA, lo que es perjudicial para la frágil situación financiera de esta Institución.

IHMA

PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO AL 31/12/2010

Descripción	Valor
Secretaría de Finanzas	19,854,866.73
Convenio IHMA-Finanzas-BANASUPRO	61,325,583.26
Préstamo BANADESA RE 2008	11,765,644.03
Préstamo A. I. D.	745,781.99
T O T A L	93,691,876.01

Su patrimonio está formado por Aportaciones y Transferencias de capital recibidas con un monto de 106,753.5 miles de Lempiras más pérdidas acumuladas y del periodo de 146,786.7 miles de Lempiras haciendo un total neto negativo de -40,033.2 miles de Lempiras

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	0.45
Endeudamiento Total	134.15%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	141.59%

La prueba de ácido indica que la institución no tiene la capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, ya que por cada Lempira que posee en pasivos corrientes, estos apenas pueden ser cubiertos a una razón de 0.45 de Lempiras. Sus activos corrientes una vez disminuidos los inventarios son por la suma de 28,472.0 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes por la orden de 65,563.3 miles de Lempiras.

El endeudamiento es alto, ya que el índice refleja un ciento treinta y cuatro punto quince por ciento (134.15%), dicho índice se incrementa año con año debido a la deuda interna con el

Gobierno e intereses vencidos con BANADESA tal como se mencionó anteriormente, denotando que todos sus activos están comprometidos con deuda.

La solvencia financiera muestra que los ingresos corrientes representan el ciento cuarenta y uno punto cincuenta y nueve por ciento (141.59%) de los gastos corrientes, este porcentaje nos indica que los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los egresos corrientes.

Se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos fue aplicada al presupuesto de gastos.

El Instituto Hondureño de mercadeo Agrícola, presenta para el periodo 2010 una estructura financiera aceptable ya que se generaron ganancias por el orden de 12,022.1 miles de Lempiras, sin embargo mantiene un patrimonio negativo de 40,033.2 miles de Lempiras y un endeudamiento alto del ciento treinta y cuatro punto quince por ciento (134.15%).

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo de la institución fue realizada de la siguiente manera:

No	M E T A	Programada	Ejecutada	Porcentaje de Ejecución	Ejecución Ajustada
1	Compra de granos básicos	63,178.00	53,363.79	84.47%	84.47%
2	Venta de reserva estratégica	63,178.00	62,770.84	99.36%	99.36%
3	Reconstrucción parcial de patios, áreas de estacionamiento y cerco perimetral	3.00	3.00	100.00%	100.00%
4	Reparación del sistema eléctrico, aguas negras y aguas lluvias	3.00	3.00	100.00%	100.00%
5	Impermeabilización de silos y pintado de toda la infraestructura	2.00	3.00	150.00%	100.00%
6	Reparaciones a elevadores, bandas transportadoras, toboganes	1.00	2.00	200.00%	100.00%
7	Calcular y mantener el sistema de banda de precios de importación de granos básicos	1.00	1.00	100.00%	100.00%
8	Identificación de problemas en la ejecución de la política de precios y comercialización de granos básicos	6.00	6.00	100.00%	100.00%
9	Incrementar el numero de prestación de servicios de almacenamiento, procesamiento, secado pesado y manejo de granos básicos y otros servicios a productores, el Estado y publico en general	1,000.00	400.00	40.00%	40.00%
PORCENTAJE DE EJECUCION				108.20%	91.54%

Para evaluar las metas, se ha tomado una a una y se ha establecido la relación porcentual entre la meta ejecutada y la programada; para aquellos casos en los que la meta fue sobre ejecutada, se le ha asignado como límite un cien por ciento (100%) de ejecución.

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2010, fue de ciento ocho punto veinte por ciento (108.20%), y que para los fines de evaluación establecidos se convierte en un

noventa y uno punto cincuenta y cuatro por ciento (91.54%), lo cual califica la gestión como eficaz en cuanto al cumplimiento de sus metas; y eficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en 53,970.6 miles de Lempiras, que representa un setenta y dos punto cincuenta y ocho por ciento (72.58%) del presupuesto definitivo.

e.- RECOMENDACIONES:

- Emplear estrictamente la técnica plan operativo anual -presupuesto, con el propósito de que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros.

- Buscar nuevas estrategias para incrementar los ingresos de la institución, a través de los servicios ya existentes, e incorporando nuevos, para mejorar la situación económica de la empresa.

- Agilizar lo más pronto posible la toma de decisiones por parte del consejo administrativo, para definir la condición de los préstamos que se mantienen con BANADESA.

13.- INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS (IHDECOOP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Categorías Programáticas			
IHDECOOP 2010			
Programa: FOMENTO Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO			
ACTIVIDAD	RESULTADOS DE PRODUCCION	CANTIDAD	COSTO
Coordinación y Dirección Superior	Mejorar el Funcionamiento de las Cooperativas	166	8,593,408
	Mejorar el Conocimiento del Personal de IHDECOOP	2	150,000
Servicios Legales	Resoluciones Varias	100	657,677
	Asistencia Legal	12	131,535
Servicios Administrativos y Financieros	Ventas Varias	700	13,300
	Especies Fiscales	1,000,000	270,000
Asistencia y Supervisión de Cooperativas	Asistencia Técnica a las Cooperativas	700	291,005
	Mejorar la relación Institucional	200	1,278,928
	Supervisar a las Cooperativas	80	737,644
	manejo de Información reservada	50	365,503
	Capacitaciones	70	737,644
Sistema Estadístico Cooperativista	Actualización de la base de datos	1	200
	Inscripción reforma de estatutos	30	81,223
	Aprobación de reglamentos varios	20	118,023
	Autorización de Libros Legales	840	70,086
	Ampliar el numero de Cooperativistas	64	243,668
T O T A L			13,739,844

El Instituto Hondureño de Cooperativas presenta su plan operativo, 2010, con un único programa denominado "Fomento y Desarrollo del Cooperativismo". Asimismo, detalla categorías programáticas, actividades y resultados de producción con sus respectivas cantidades y costo.

Entre las principales razones, o justificaciones, en que se fundamenta el plan operativo del instituto están: Asegurar el manejo financiero de las cooperativas con eficiencia, para mejorar la calidad de vida de los afiliados; Mejorar la eficiencia del personal del IHDECOOP; Actualizar el personal en sistemas y manuales nuevos; Mejoramiento y atención de parte de los miembros de la

institución; Atender denuncias de las cooperativas y de los cooperativistas; Atender las necesidades presentadas; Mejoramiento en la parte operativa de las cooperativas; Colaboración por parte de los organismos y federaciones del cooperativismo.

Las metas trazadas, en el plan operativo anual, son congruentes a los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos, para el período fiscal 2010, fue aprobado por un monto de 13,537.8 miles de Lempiras, mismo que pasó a ser el presupuesto definitivo, en vista de no haber sufrido ninguna variación.

Los ingresos recaudados durante el período fueron por la cantidad de 14,252.5 miles de Lempiras, producto de ingresos no tributarios, la venta de bienes y servicios de auditoría externa y de capacitación, así como otros ingresos de operación.

La ejecución total de egresos fue por 15,023.3 miles de Lempiras, que corresponden al ciento diez punto noventa y siete por ciento (110.97%) del presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010

INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	10,135,726.00	10,135,726.00	10,446,610.00	69.54%	103.07%
Servicios no Personales	2,651,910.00	2,651,910.00	3,547,367.00	23.61%	133.77%
Materiales y Suministros	618,456.00	618,456.00	874,277.00	5.82%	141.36%
Bienes Capitalizables	121,752.00	121,752.00	145,070.00	0.97%	119.15%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.07%	100.00%
TOTALES	**13,537,844.00**	**13,537,844.00**	**15,023,324.00**	**100.00%**	**110.97%**

El sesenta y nueve punto cincuenta y cuatro por ciento (69.54%) está compuesto por los servicios personales, o sea 10,446.6 miles de Lempiras, en el cual el rubro de sueldos básicos es el más representativo ya que ascienden a 6,414.0 miles de Lempiras, seguidamente se encuentran el grupo de los servicios no personales con un veintitrés punto sesenta y uno por ciento (23.61%) de participación, concentrándose máximamente en el rubro de pasajes y viáticos con un monto de 1,895.7 miles de Lempiras.

Los gastos totales ejecutados se clasificaron en: a) Gastos corrientes, con noventa y nueve punto cero tres por ciento (99.03%), que correspondieron a servicios personales, no personales, materiales y suministros y transferencias; y, b) Los gastos de capital, que fueron tan sólo de cero punto noventa y siete por ciento (0.97%), y que concernieron a maquinaria y equipo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valores en Lempiras)

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	13,416,092.00	14,878,254.00	99.03%
Gasto de Capital	121,752.00	145,070.00	0.97%
TOTAL	**13,537,844.00**	**15,023,324.00**	**100.00%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera del IHDECOOP en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	7.03
Endeudamiento Total	19.08%
Equilibrio Finaciero	94.87%
Solvencia Financiera	94.20%

La prueba de ácido indica que se poseen 7.03 Lempiras para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, que en un gran porcentaje están representadas por las cuentas por pagar comerciales las cuales ascienden a 1,631.5 miles de Lempiras, y que son ampliamente cubiertos por sus activos circulantes que son por el orden de 11,477.8 miles de Lempiras.

La institución tiene un índice de endeudamiento total del diecinueve punto cero ocho por ciento (19.08%), que se reflejan básicamente en préstamos de deuda pública interna del gobierno general de largo plazo en el orden de 1,000.00 miles de Lempiras.

La institución no refleja un equilibrio financiero, esto se deriva, porque la institución presenta sus recursos totales por 14,252.5 miles de Lempiras, y los gastos totales reflejados en la liquidación presupuestaria ascienden a 15,023.302 miles de Lempiras.

La solvencia financiera es de un noventa y cuatro punto veinte por ciento (94.20%), en vista que sus ingresos corrientes ascienden a 14,252.5 miles de Lempiras y sus gastos operativos fueron de 15,130.2 miles de Lempiras dejando una pérdida de 877.6 miles de Lempiras

Los índices financieros resumen que la situación financiera del Instituto Hondureño de Cooperativas no es buena, debido a que sigue operando con pérdidas; la cifra correspondiente a este período es de -877.6 miles de Lempiras.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

Categorías Programáticas							
IHDECOOP 2010							
Programa: FOMENTO Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO							
ACTIVIDAD	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN	
		CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	EJECUTADO	AJUSTADO
Coordinación y Dirección Superior	Mejorar el Funcionamiento de las Cooperativas	166	8,593,408	158	7,896,529	95.18%	95.18%
	Mejorar el Conocimiento del Personal de IHDECOOP	2	150,000	5	239,825	250.00%	100.00%
Servicios Legales	Resoluciones Varias	100	657,677	37	439,807	37.00%	37.00%
	Asistencia Legal	12	131,535	64	408,980	533.33%	100.00%
Servicios Administrativos y Financieros	Ventas Varias	700	13,300	2,100	45,529	300.00%	100.00%
	Especies Fiscales	1,000,000	270,000	1,044,803	281,793	104.48%	100.00%
Asistencia y Supervisión de Cooperativas	Asistencia Técnica a las Cooperativas	700	291,005	25	263,632	3.57%	3.50%
	Mejorar la relación Institucional	200	1,278,928	176	2,662,373	88.00%	88.00%
	Supervisar a las Cooperativas	80	737,644	21	264,663	26.25%	26.25%
	manejo de Información reservada	50	365,503	3	40,859	6.00%	6.00%
	Capacitaciones	70	737,644	6	63,258	8.57%	8.57%
Sistema Estadístico Cooperativista	Actualización de la base de datos	1	200	0	0	0.00%	0.00%
	Inscripción reforma de estatutos	30	81,223	3	6,121	10.00%	10.00%
	Aprobación de reglamentos varios	20	118,023	1	7,481	5.00%	5.00%
	Autorización de Libros Legales	840	70,086	654	102,040	77.86%	77.86%
	Ampliar el numero de Cooperativistas	64	243,668	33	327,885	51.56%	51.56%
T O T A L			13,739,844		13,050,775	99.80%	50.56%

De un total de dieciséis (16) resultados de producción, cuatro (4) registraron sobre ejecutaron, el resto, no ejecutó lo programado en su totalidad, observándose una subestimación de las metas a alcanzar.

Para establecer la relación plan operativo – presupuesto, es necesario determinar la eficacia y eficiencia del instituto, es decir, que se requiere conocer el nivel de cumplimiento del plan operativo y el grado de ejecución del presupuesto.

Al evaluar las metas, se ha establecido la relación porcentual entre la meta ejecutada y la programada; para aquellos casos en los que la meta fue sobre ejecutada, se le ha asignado como límite un cien por ciento (100%) de ejecución.

La institución obtuvo un cincuenta punto cincuenta y seis por ciento (50.56%) de desempeño, estableciendo que la gestión para este período fue ineficaz. Al mismo tiempo, la ejecución total de los egresos fue de ciento diez punto noventa y siete por ciento (110.97%), concluyendo que el instituto fue ineficiente en el empleo de los recursos asignados.

e.- RECOMENDACIONES:

- Emplear estrictamente la técnica plan operativo anual-presupuesto, con el propósito de que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros.

- Realizar una mejor proyección de las cantidades a establecer para cada resultado de producción (metas), recurriendo a información estadística o histórica, de manera que éstas no sean subestimadas.

- Detectar las limitaciones que impidieron la ejecución de algunos resultados de producción y proceder a tomar las medidas correctivas.

- Implementar medidas financieras que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos que contribuyan a subsanar el déficit de operación.

- Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.

14.- INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual correspondiente al periodo 2010 se establece mediante: **Programa:** *¨Protección Integral de la Niñez y la Familia¨; Programa Bienestar Familiar y Desarrollo Comunitario; Programa Intervención y Protección Social; Programa Reeducación y Reinserción Social;*

Los objetivos del plan operativo están relacionados con el rubro de la institución.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado en el periodo 2010 fue de 188,553.4 miles de Lempiras, el que posteriormente se modificó a 249,594.0 miles de Lempiras, y se ejecutó en 292,755.0 miles de Lempiras, que representa un ciento diecisiete punto veintinueve por ciento (117.29%).

Los ingresos totales fueron por un monto de 292,755.0 miles de Lempiras, constituidos por ingresos corrientes de 255,025.4 miles de Lempiras, ingresos de capital (recursos propios de capital y venta de otros bienes de activo fijo) con una cantidad de 113.6 miles de Lempiras y por fuentes financieras con un valor de 37,729.6 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO HONDUREÑOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACION	%DE EJECUCION
Servicios Personales	164533,904.00	222828,155.00	222154,981.00	75.88%	99.70%
Servicios no Personales	6611,166.00	8386,115.00	12109,336.00	4.14%	144.40%
Materiales y Suministros	8582,750.00	9283,233.00	14884,167.00	5.08%	160.33%
Bienes Capitalizables	598,390.00	863,314.00	486,069.00	0.17%	56.30%
Transferencias	8227,195.00	8233,179.00	8919,687.00	3.05%	108.34%
Activos Financieros	0.00	0.00	19907,295.00	6.80%	0.00%
Servicios de la deuda	0.00	0.00	14293,468.00	4.88%	0.00%
TOTALES	**188553,405.00**	**249593,996.00**	**292755,003.00**	**100.00%**	**117.29%**

La sobre ejecución total se presentó debido a las sobre ejecuciones de los grupos: materiales y suministros con sesenta punto treinta y tres por ciento (60.33%); servicios no personales con cuarenta y cuatro punto cuarenta por ciento (44.40%); y, transferencias con ocho punto treinta y cuatro por ciento (8.34%).

El incremento en el rubro de materiales y suministros se dio en las cuentas de productos químicos, farmacéuticos, combustible y lubricantes con 2,063.3 miles de Lempiras, otros materiales y suministros con 1,342.2 miles de Lempiras, textiles y vestuarios con 1,036.8 miles de Lempiras, entre otras.

El incremento en el grupo de servicios no personales se dio en las cuentas de mantenimiento, reparación y limpiezas con 2,185.2 miles de Lempiras, servicios comerciales y financieros con 1,147.4 miles de Lempiras, entre otras.

La sobre ejecución en las transferencia se dio por el incremento en becas con 21.0 miles de Lempiras y en ayuda social personas (familias solidarias) con 731.5 miles de Lempiras.

La baja ejecución en los bienes capitalizables se dio porque se dejó de erogar la cantidad de 218.1 miles de Lempiras en la cuenta de maquinaria y equipo, activos intangibles con 74.1 miles de Lempiras y en construcciones con 85.0 miles de Lempiras.

EJECUCION DEL GASTOS Y CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 248730,682.00	L. 258068,171.00	88.15%
Gasto de Capital	L. 863,314.00	L. 34686,832.00	11.85%
TOTAL	L. 249593,996.00	L. 292755,003.00	100.00%

Los gastos corrientes representan el mayor porcentaje de ejecución ya que aquí se centran los gastos de sueldos básicos, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones y limpiezas, servicios comerciales y financieros, materiales y suministros, transferencias, entre otros.

Los gastos de capital representan la menor parte de los gastos, aquí se centran los bienes capitalizables y los activos financieros.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

En el periodo 2010, el balance general muestra activos totales por la cantidad de 61,340.4 miles de Lempiras, en donde el mayor monto es en propiedad planta y equipo con un valor de 29,787.6 miles de Lempiras, seguido de otros activos exigibles a largo plazo con 15,183.2 miles de Lempiras.

Los pasivos totales son por un moto de 12,974.4 miles de Lempiras; y, su patrimonio asciende a 48,366.0 miles de Lempiras.

El Instituto muestra que dentro de las cuentas por pagar se reflejan 403.9 miles de Lempiras que corresponden a donaciones por UNICEF fondos que fueron suspendidos debido a los acontecimientos suscitados en junio del 2009. A su vez se reflejan 7,387.9 miles de Lempiras que corresponde a demandas de personal que ha sido destituido del instituto pero en el que algunas de ella ya están por concluir y se espera este monto no sea significativo para el cierre del año 2011.

Su estado de resultados muestra una pérdida de 3,042.8 miles de Lempiras, debido a que sus egresos fueron por 258,068.2 miles de Lempiras y sus ingresos de 255,025.4 miles de Lempiras, la mayor parte de sus ingresos provienen de donaciones corrientes con un valor de 249,754.8 miles de Lempiras.

En relación al 2009 el Instituto declinó su situación financiera debido a que en ese año se obtuvo una ganancia por 2,149.2 miles de Lempiras, aun y cuando los ingresos fueron superiores en el 2010 en comparación a lo registrado en el 2009, ya que estos ascendieron a 221,426.6 miles de Lempiras. Los gastos corrientes también se incrementaron en el 2010 en 38,790.8 con respecto al 2009 donde fueron por la cantidad de 219,277.4 miles de Lempiras, no obstante, no se efectuaron las transferencias que por Ley le corresponde al PANI en el cual se establece que se deben transferir 1,000,000 Lempiras de forma mensual y de los cuales en los últimos 5 meses del 2010 no se efectuó dicha transferencia, dejando de percibir 5,000,000 de Lempiras lo cual tiene como efecto una mala relación entre ingresos y egresos.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.91
Endeudamiento Total	21.15%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	98.82%

La prueba de ácido indica que el instituto no puede cubrir sus deudas a corto plazo ya que solo posee noventa y un centavos de Lempiras por cada Lempira que debe, siendo sus activos corrientes por el monto de 15,625.9 miles de Lempiras, un inventario de 3,836.2 miles de Lempiras y su pasivo corriente asciende a 12,974.4 miles de Lempiras y está representado mayormente por otras cuentas por pagar con 7,387.9 miles de Lempiras.

El endeudamiento indica que sus activos están comprometidos en un veintiuno punto quince por ciento (21.15%), de los cuales sus activos totales son de 61,340.4 miles de Lempiras y sus pasivos totales tienen un valor de 12,974.4 miles de Lempiras.

No existió solvencia financiera, lo que nos indica que los ingresos corrientes fueron menores a sus gastos corrientes y resultado de ello fue la pérdida registrada de 3,042.8 miles de Lempiras

La situación del Instituto no es sana, al haber disminuido su capacidad de hacer frente a su obligaciones y donde también se denota un aumento en el endeudamiento; a su vez, en relación al 2009, el resultado del ejercicio mermó ya que en dicho año se cerró con una utilidad de 2,149.2 miles de Lempiras y en el 2010 se refleja una pérdida de 3,042.8 miles de

Lempiras. No obstante no hay que perder la perspectiva que es un instituto de bienestar social y por ende no genera ingresos, por lo que sus operaciones son realizadas en base a las transferencias que se reciben del Gobierno Central y por donaciones externas.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo se dio mediante los programas siguientes:

PROGRAMA	EJECUCION
Proteccion Integral de la Niñez y la Familia	82.33%
Bienestar Familiar	71.30%
Intervención y Protección Social	83.11%
Reeducación y Reinserción Social	91.66%
Total Ejecución	**82.10%**

La ejecución del plan operativo, considerando los programas establecidos que están relacionadas con los objetivos institucionales, fue del ochenta y dos punto diez por ciento (82.10%).

La baja ejecución fue en el programa de Bienestar Familiar, no obstante el IHNFA realizó acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran al cuidado de personal de los Centro de Atención a la Niñez (37 centros y 7 talleres vocacionales), como un apoyo a la familia en brindar cuidado y cumplimiento a sus derechos, involucrando la participación de las autoridades e instituciones cercanas al lugar donde funcionan los centros.

El Programa de Intervención y Protección Social, continúo haciendo esfuerzos para enfrentar la problemática que vive la niñez y la adolescencia de 0 a 18 años en situación de riesgo social. Se dio cumplimiento a varias de las actividades que se programaron, sin embargo, existieron muchas de ellas con una ejecución baja por no contar con el apoyo logístico, financiero y humano, necesario para una ejecución más significativa.

El Programa de Reeducación y Reinserción Social, brindó atención a los adolescentes entre 12 y 18 años que fueron remitidos por los juzgados de la Niñez, y Fiscales del Ministerio Público, por encontrarse en situación de conflicto con la ley penal.

Cabe mencionar que las metas de algunos departamentos se programan en base a proyecciones, tomando en consideración lo ejecutado el año anterior, el número de personas que hay en el departamento para resolver los casos presentados, la complejidad del caso y disponibilidad de la logística; se consideran también las limitantes como ser: apoyo logístico, vehículos, viáticos, papelería, computadoras, impresora, fotocopiadora, teléfono directo.

La institución en su gestión del periodo 2010 tuvo una ejecución muy buena en el cumplimiento del plan operativo al haberlo ejecutado en un ochenta y dos punto diez por ciento (82.10%), e ineficiente en el uso de sus recursos, al haber ejecutado el presupuesto en un ciento diecisiete punto veintinueve por ciento (117.29%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Determinar mecanismos para reducir el nivel de endeudamiento de la institución.

- Implementar un plan estratégico con indicadores de evaluación para cada ejercicio fiscal.

- Realizar dispositivos para reducir el gasto e incrementar sus ingresos.

- Remitir las notas explicativas a los estados financieros con el propósito de enriquecer el componente financiero y ser más objetivo en este tipo de análisis.

15.- INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo de la institución está integrado por los siguientes tres programas: *Actividades Centrales; Prevención Educativa; Tratamiento y Rehabilitación.*

Las metas plasmadas en el plan operativo están acorde a los objetivos institucionales.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio fiscal 2010, aprobado, fue de 11,530.2 miles de Lempiras; el que sufrió un incremento de 7,810.6 miles de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 19,340.9 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 19,105.5 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y ocho punto setenta y ocho por ciento (98.78%) con respecto al presupuesto definitivo.

La composición del presupuesto y su ejecución, se pueden observar en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO DROGADICCIÓN Y FÁRMACODEPENDENCIA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	10,134,129.00	14,847,122.00	14,207,384.29	74.36%	95.69%
Servicios no Personales	1,039,666.00	2,467,480.00	2,766,459.08	14.48%	112.12%
Materiales y Suministros	220,413.00	957,528.00	1,027,207.09	5.38%	107.28%
Bienes Capitalizables	132,251.00	1,064,993.00	1,100,684.39	5.76%	103.35%
Transferencias	3,819.00	3,819.00	3,819.00	0.02%	100.00%
TOTALES	**11,530,278.00**	**19,340,942.00**	**19,105,553.85**	**100.00%**	**98.78%**

Como se puede observar, el setenta y cuatro punto treinta y seis por ciento (74.36%) del presupuesto ejecutado está compuesto por los servicios personales, o sea 14,207.4 miles de Lempiras, el cual corresponde básicamente a sueldos y salarios. Seguidamente se encuentran los servicios no personales con una participación del catorce punto cuarenta y ocho por ciento (14.48%), y una sobre ejecución del doce punto doce por ciento (12.12%) debido a un incremento en publicidad y propaganda, ya que de 42.0 miles de Lempiras se ejecutó 1,484.7 miles de Lempiras, seguido de ceremonial y protocolo con 27.7 miles de Lempiras programados y 145.6 miles de Lempiras ejecutados, los viáticos nacionales

también sufrieron una sobre ejecución significativa ya que se programó para esta cuenta un monto de 45.0 miles de Lempiras y se ejecutó 143.9 miles de Lempiras.

El grupo de bienes capitalizables se ejecutó en un ciento tres punto treinta y cinco por ciento (103.35%), que asciende a la cantidad de 1,100.6 miles de Lempiras; dentro del cual se destacan las cuentas: Adquisición de equipo de transporte y adquisición de equipo de cómputo con una ejecución de 930.0 miles de Lempiras y 142.9 miles de Lempiras respectivamente.

Es importante mencionar que la composición del presupuesto de esta institución se apega adecuadamente a su giro principal que es de promover la investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación para contribuir con la disminución del consumo de drogas en Honduras.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	18,275,949.00	18,004,869.46	94.24%
Gasto de Capital	1,064,993.00	1,100,684.39	5.76%
TOTAL	**19,340,942.00**	**19,105,553.85**	**100.00%**

Los gastos corrientes participan con un noventa y cuatro punto veinticuatro por ciento (94.24%), respecto al total ejecutado; el que es aceptable ya que la parte operativa de la institución orienta sus recursos a las campañas de prevención y a brindar servicios de salud a la población. Los gastos de capital representan un porcentaje de cinco punto setenta y seis por ciento (5.76%), por lo que este se considera acorde al giro de la institución.

c.- INFORMACION FINANCIERA

Los activos ascienden a 4,950.6 miles de Lempiras, sus pasivos en 155.5 miles de Lempiras, y su patrimonio de 4,795.1 miles de Lempiras. Al final del periodo se obtuvo una utilidad de 1,176.4 miles de Lempiras, producto de que sus ingresos corrientes fueron de 19,787.8 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 18,611.4 miles de Lempiras, dentro de estos gastos corrientes se encuentra la depreciación de maquinaria y equipo y otro gastos por un valor de 606.5 miles de Lempiras que no se incluyen dentro de la liquidación presupuestaria ya que con la implementación del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración financiera (SIAFI) dichas aplicaciones se excluyen del esquema presupuestario.

I H A D F A			
COMPARATIVO AÑOS 2010 - 2009			
D E S C R I P C Ó N	Año 2010	Año 2009	Variación
INGRESOS	19,787,795	10,851,802	8,935,993
Rentas de la Propiedad	1,453	1,871	-417
Donaciones y Transferencias Gobierno Central	17,384,897	8,900,000	8,484,897
Donaciones y Transferencias Empresas Publicas	1,817,000	1,697,000	120,000
Otros Ingresos	584,444	252,931	331,514
GASTOS	18,611,419	14,222,392	4,389,027
Remuneraciones	14,207,384	11,959,031	2,248,353
Servicios no Personales	2,766,459	1,262,957	1,503,502
Materiales y suministros	1,027,207	243,284	783,923
Depreciación	133,044	109,891	23,153
Donaciones y Transferencias Sector Privado	3,819	7,816	-3,997
Otros Gastos	473,505	639,412	-165,907
RESULTADOS	1,176,376	-3,370,590	

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2009 se obtuvo una pérdida por el orden de 3,370.6 miles de Lempiras mejorando en el año 2010 puesto que se generó una utilidad de 1,176.4 miles de Lempiras.

Asimismo los ingresos fueron incrementados en el año 2010 en relación al año 2009 en 8,935.9 miles de lempiras, a consecuencia que el año 2010 se recibieron significativamente mayores transferencias por parte del gobierno central, los gastos también se incrementaron en mayor proporción con relación al 2009, mismos que tuvieron su aplicación por la mayor proporción de los ingresos.

Del total de activos los montos más significativos son maquinaria y equipos con 2,023.7 miles de Lempiras, seguido de la cuenta bancos con 1,586.1 miles de lempiras y otras cuentas por cobrar con 763.1 miles de Lempiras.

Los pasivos se concentra en las cuentas por pagar con 106.0 miles de Lempiras.

El capital, por su parte, es de 1,192.2 miles de Lempiras, 31 de diciembre de 2010, mantiene utilidades acumuladas de 3,602.9 miles de Lempiras para hacer un patrimonio total de 4,795.1 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	14.96
Endeudamiento Total	3.14%
Equilibrio Finaciero	100.51%
Solvencia Financiera	106.32%

El resultado de la evaluación financiera del IHADFA en aplicación de los índices financieros es el siguiente:

El Instituto está en la capacidad de hacerle frente a los compromisos de corto plazo, debido a que cuenta con L. 14.96 para pagar cada Lempira que adeuda.

Posee un endeudamiento de tres punto catorce por ciento (3.14%), el que se considera muy bueno ya que no poseen deudas a largo plazo, y por lo tanto sus activos están en la capacidad de hacerle frente a sus pasivos a corto plazo. El índice del equilibrio financiero muestra un cien punto cincuenta y uno por ciento (100.51%), resultado de que sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales. La solvencia financiera es de ciento seis punto treinta y dos por ciento (106.32%), resultado de que los ingresos corrientes percibidos fueron mayores a los egresos corrientes, con un resultado positivo del ejercicio de 1,176.4 miles de Lempiras.

El Instituto cuenta con una situación financiera aceptable, ya que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo; refleja una utilidad en periodo 2010 de 1,176.4 miles de Lempiras, que se debió básicamente a que se percibieron más ingresos por concepto de transferencias tanto del gobierno central como de las empresas públicas, en comparación al periodo 2009 que se obtuvo un pérdida de 3,370.6 miles de Lempiras.

El IHADFA es una Institución de previsión social que podría generar fondos propios a través de la gestión con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, sin embargo sus ingresos se generan solamente por transferencias del gobierno central para ejecutar sus actividades.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El instituto para el logro de sus objetivos y cumplimiento de su misión institucional que el Estado le ha encomendado en materia de control a la drogodepencia, ejecuta los siguientes tres programas: Actividades Centrales; Prevención Educativa; y Tratamiento y Rehabilitación.

IHADFA 2010

PROGRAMAS	PROGRAMADO		EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN	
	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	EJECUTADO	AJUSTADO
Actividades Centrales	4	6,546,218	4	9,152,235	100.00%	100.00%
Prevención Educativa	14,000	2,558,924	20,269	1,022,138	144.78%	100.00%
Tratamiento y Rehabilitación	5,800	3,937,717	7,420	8,714,349	127.93%	100.00%
T O T A L		13,042,859		18,888,721	124.24%	100.00%

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2010 según la institución, fue de ciento veinticuatro punto veinticuatro por ciento (124.24%), debido a que existen sobre ejecuciones y que para los fines de nuestra evaluación dichas sobre ejecuciones se convierte en un cien por ciento por ciento (100%), lo cual califica la gestión como eficaz en cuanto al cumplimiento de sus metas; y eficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en 19,105.5 miles de Lempiras, que representa un noventa y ocho punto setenta y ocho por ciento (98.78%) del presupuesto definitivo

e.- RECOMENDACIONES:

- Implementar las medidas y acciones pertinentes que conlleven a efectuar el buen uso de los recursos asignados en relación a las metas y objetivos plasmados por el Instituto para cada año fiscal.

- Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto en sus Artículos 11,12 y 13, que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.

- Realizar gestiones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros que apoyen con aporte financiero, el combate de enfermedades de consumo de tabaco, drogas y alcohol y por ende ampliar sus programas de investigación y rehabilitación a mayor número de la población.

16.- INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual contempla tres áreas para el desarrollo de sus objetivos, siendo estas: *Régimen de Enfermedad y Maternidad (E.M); Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M); Régimen de Riesgo Profesional (R.P).*

El anteproyecto se basa en las siguientes metas:

- En el Régimen de Enfermedad y maternidad brindar servicios de atención y salud a los trabajadores y sus beneficiarios, programando 2, 742,478 atenciones ambulatorias y donde se muestra el desglose por cada centro asistencial; egresos hospitalarios 90,306 y subsidios por otorgar de 64,874.
- En Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se programaron las pensiones a otorgar de la siguiente manera: Riesgo Profesional 1,961 y en IVM 20,627 para un total de 22,587 pensiones.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2010 fue de 3, 662,081.0 miles de Lempiras, que posteriormente se modificó a 3,724,356.7 miles de Lempiras, en donde se pudo observar que las modificaciones se dieron en todos los grupos del gasto a excepción en el de servicios de la deuda y disminución de otros pasivos.

Al final del año, la ejecución fue de un ciento doce punto cincuenta y seis por ciento (112.56%), o sea 4, 192,000.7 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
IHSS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACION	%DE EJECUCION
Servicios Personales	1,457,157,946.00	1,511,860,008.77	1,817,260,148.32	43.35%	120.20%
Servicios no Personales	251,027,424.00	281,606,988.77	329,856,293.12	7.87%	117.13%
Materiales y Suministros	515,834,182.00	548,352,357.53	368,188,647.60	8.78%	67.14%
Bienes Capitalizables	55,448,784.00	28,638,860.20	30,936,719.02	0.74%	108.02%
Transferencias	531,151,997.00	593,412,313.97	779,051,079.52	18.58%	131.28%
Activos Financieros	759,792,258.00	668,817,722.29	584,779,583.06	13.95%	87.43%
Disminución de Otros Pasivos	91,668,431.00	91,668,431.00	281,928,238.40	6.73%	307.55%
TOTALES	**3,662,081,022.00**	**3,724,356,682.53**	**4,192,000,709.04**	**100.00%**	**112.56%**

Al observar el cuadro se denota que el grupo de disminución de otros pasivos refleja una sobre ejecución del doscientos siete punto cincuenta y cinco por ciento (207.55%), y , en donde todos los rubros fueron sobre ejecutados, pero mayormente en los rubros de amortización de préstamos al IHSS(dejados de pagar a la tesorería), amortización de préstamos (compra de medicamento), amortización de préstamos para cinco clínicas de la Región Norte, los montos sobre ejecutados en dichas amortizaciones fueron de 59,827.8, 41,666.7 y 40,569.2 miles de Lempiras respectivamente.

El grupo de servicios personales tuvo una sobre ejecución del veinte punto veinte por ciento (20.20%), donde en casi la mayoría de los rubros se encuentran sobre ejecutados, no obstante los más representativos fueron: sueldos y salarios, sueldos y salarios (contrato), décimo tercer mes y complementos (vacaciones personal), los cuales reflejan erogaciones mayores en 71,749.7, 56,370.2, 33,894.9 y 29,742.1 miles de Lempiras respetivamente.

El grupo de servicios personales sobre ejecutó su presupuesto en diecisiete punto trece por ciento (17.13%), la mayor sobre ejecución fue en el rubro de servicios técnicos y profesionales de informática y sistemas computarizados con 58,402.6 miles de Lempiras. Así mismo los rubros de servicios médicos y sanitarios y estudios de investigación y análisis de factibilidad con 7,535.6 y 6,374.2 miles de Lempiras respectivamente.

El grupo transferencias por su parte se sobre ejecutó en treinta y uno punto veintiocho por ciento (31.28%) en los rubros de jubilaciones y retiros, gastos de administración IVM y subsidios por incapacidad con montos superiores de 98,198.9, 57,869.7 y 32,011.5 miles de Lempiras respectivamente.

Los bienes capitalizables fueron superiores en un ocho punto cero dos por ciento (8.02%), específicamente en el rubro de equipo médico de laboratorio y hospitalario con 6,317.7 miles de Lempiras más de lo presupuestado.

El presupuesto, por cada uno de los programas, fue asignado y ejecutado de la siguiente manera:

Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Régimen de Enfermedad y Maternidad	2,517,250,631.00	2,579,526,291.53	2,906,412,741.35	69.33%	112.67%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	1,079,766,031.00	1,079,766,031.00	1,226,813,681.72	29.27%	113.62%
Régimen de Riesgo Profesional	65,064,360.00	65,064,360.00	58,774,285.97	1.40%	90.33%
TOTAL	**3,662,081,022.00**	**3,724,356,682.53**	**4,192,000,709.04**	**100.00%**	**112.56%**

El mayor porcentaje del presupuesto es asignado al Régimen de Enfermedad y Maternidad con un sesenta y nueve punto treinta y tres por ciento (69.33%), ya que en este programa operan alrededor de 33 centros a nivel nacional entre ellos: clínicas, SILLOS y hospitales. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con un veintinueve punto veintisiete por ciento (29.27%), y el Régimen de Riesgo Profesional con el uno punto cuarenta por ciento (1.40%)

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,954,718,153.38	L. 3,349,474,733.53	79.90%
Gasto de Capital	L. 769,638,529.15	L. 842,525,975.51	20.10%
TOTAL	**L. 3,724,356,682.53**	**L. 4,192,000,709.04**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el setenta y nueve punto noventa por ciento (79.90%), en donde 1, 817,260.1 miles de Lempiras pertenecen al grupo de servicios personales; por otra parte, los gastos de capital representan el veinte punto diez por ciento (20.10%), mayormente concentrado en los activos financieros con 584,779.6 miles de Lempiras, los que en su totalidad fueron destinados para la compra de títulos y valores, a corto y largo plazo.

Plan de Inversión

El monto aprobado y modificado para la ejecución del plan de inversión fue de 11,960.0 miles de lempiras, y al final del año se ejecutó en un setenta punto ochenta y seis por cien (70.86%). Dicho monto pertenece a construcciones y mejoras de bienes nacionales en dominio privado, concentrándose en tres proyectos: Hospital Regional del Norte, Hospital de especialidades de Tegucigalpa y Clínica Regional de La Ceiba y con montos ejecutados de 8,014.6, 276.6 y 183.9 miles de Lempiras respectivamente.

No obstante se desconoce cuál fue el monto programado a cada proyecto y de esa manera incidir en el porcentaje de ejecución por proyecto.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El instituto tuvo un superávit de 1, 037,539.8 miles de Lempiras, producto de que sus ingresos ascendieron a 4, 654,220.2 miles de Lempiras y sus gastos a 3, 616,680.4 miles de Lempiras. Es importante resaltar que a nivel de cada uno de los regímenes, el Régimen de E y M tuvo un déficit de 181,066.3 miles de Lempiras; Régimen de IVM tuvo un superávit de 1, 201,625.7 miles de Lempiras y RP cerró con un superávit de 15,223.7 miles de Lempiras.

Los ingresos mayormente se concentran en el Régimen de E y M con 2, 880,916.7 miles de Lempiras y 1, 697,400.4 miles de Lempiras en Régimen de IVM.

Del total de los ingresos, estos pertenecen a la cuenta de contribuciones del sector privado al sistema del seguro social, cuyo monto asciende a 1, 996,674.1 miles de Lempiras, y, cotizaciones y devoluciones de patronos del sector privado, cuyo monto es de 1,335,656.9 miles de Lempiras.

Con respecto a los gastos, 3, 446,809.1 miles de Lempiras corresponden a gastos de funcionamiento, concentrándose 1, 968,642.6 miles de Lempiras en remuneraciones. Dentro del monto de los gastos de funcionamiento, 3, 061,982.9 miles de Lempiras son del Régimen de E y M y 495,774.7 miles de Lempiras en el Régimen de IVM.

Cuadro resumen de Ingresos y Egresos por cada Régimen (Lempiras)

Régimen	Ingresos Corrientes	Egresos Corrientes	Superávit/ Déficit
Régimen de Enfermedad y Maternidad	2,880,916,682.61	3,061,982,988.08	-181,066,305.47
Régimen de Invalidez y Muerte	1,697,400,441.86	495,774,741.15	1,201,625,700.36
Riesgo Profesional	74,146,323.69	58,922,645.37	15,223,678.32

Su balance general está compuesto por activos que ascienden a 16,555,754.6 miles de Lempiras, de los cuales 9,063,590.2 miles de Lempiras son de activos corrientes y que se concentran en las cuentas “títulos y valores a corto plazo” con 4,420,484.5 miles de Lempiras; de este valor 4,336,988.2 miles de Lempiras pertenecen al Régimen de IVM; Las cuentas por cobrar representan un monto de 3,647,421.3miles de Lempiras, y de este monto, 1,058,666.5 miles de Lempiras son cuentas por cobrar de cuota del Estado en especial en el Régimen de IVM con 703,682.8 miles de Lempiras.

Por su parte, los pasivos ascendieron a 8, 379,464.3 miles de Lempiras, de este valor 3, 379,598.1 corresponde a previsiones y reservas técnicas con 886,058.6 y 2, 493,539.5 miles de Lempiras respectivamente. El mayor porcentaje de las reservas se encuentran en reservas técnicas por vejez con 1, 008,237.6 miles de Lempiras y casi en su totalidad corresponden al Régimen de IVM.

El capital contable es por un monto de 8, 176,290.3 miles de Lempiras y de este valor 7,129,135.3 corresponde a resultados acumulados de ejercicios anteriores.

La prueba de ácido da como resultado que el instituto puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo a una razón de 1.12, lo cual es bajo, y producto de que sus activos corrientes ascienden a 9,063,590.2 miles de Lempiras (centralizándose en los títulos y valores a corto plazo con 4,420,484.5 miles de Lempiras), y

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.12
Endeudamiento Total	50.61%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	128.69%

su pasivo corriente es de 7,460,637.7 miles de Lempiras, de los cuales 2,493,539.5 miles de Lempiras corresponden a reservas técnicas de renta de invalidez, orfandad, ascendientes y vejez.

El endeudamiento total indica que se deben poco más de 0.50 centavos por cada Lempira que se posee en activos. Los pasivos se concentran mayormente en los pasivos corrientes como se mencionó anteriormente.

La solvencia financiera muestra que sus ingresos superaron sus egresos en un veintiocho punto sesenta y nueve por (28.69%), lo cual generó un superávit de 1, 037,539.8 miles de Lempiras.

A pesar de que los índices financieros muestran ser aceptables, no hay que perder la perspectiva que es un instituto de previsión social y por ello debe contemplarse un análisis de la situación inicial, pronosticando el comportamiento futuro de los componentes demográficos y económicos–financieros con un horizonte de largo plazo, puesto que conforme a los acontecimientos que se han suscitado en los últimos meses y conforme a análisis efectuados por expertos, la situación del instituto es crítica.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo anual fue dada de la siguiente manera:

Régimen de Enfermedad y Maternidad

	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Atención Ambulatoria	2,719,809	2,742,478	100.83%
Egresos hospitalarios	90,306	89,035	98.59%
Subsidios Otorgados	64,874	61,029	94.35%

En promedio el porcentaje de ejecución de este Régimen fue de noventa y siete punto noventa y dos por ciento (97.92%). Para cada uno de ellos se pudo apreciar su distribución conforme a cada uno de los centros asistenciales

Régimen de IVM

	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Riesgo Profesional	1,961	2,039	103.98%
IVM	20,627	21,420	103.84%

Este Régimen en promedio tuvo una ejecución del ciento tres punto noventa y uno por ciento (103.91%.

Se concluye que el plan operativo tuvo un cumplimiento global de cien punto noventa y uno por ciento (100.91%) mostrando eficacia en el cumplimiento de metas, pero a su vez ineficiente en el uso de recursos al haberse ejecutado su presupuesto en un ciento doce punto cincuenta y seis por ciento (112.56%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Evaluar el plan operativo conforme a la estructura programática que presentan para la aprobación del presupuesto, y para el cual hacen uso del SIAFI.

- Establecer los métodos de reportes de actuación por cada SILLO para darle seguimiento al cumplimiento de las metas contra lo planeado, tanto cualitativa como cuantitativamente.

- Implementar un sistema de compra y distribución que permita llevar un mejor control sobre los inventarios de los medicamento en cada una de las farmacias del IHSS, y de esa manera evitar las perdidas físicas de los medicamentos así como el vencimiento de los mismos, que al final implica perdidas millonarias al estado de Honduras.

- Presentar un plan de inversión que detalle los recursos programados para cada obra y de esa manera poder establecer objetivamente su porcentaje de cumplimiento.

- El Instituto debe preservar los niveles de suficiencia financiera derivados de las recomendaciones de los estudios actuariales, para que de esa manera se efectúen las previsiones necesarias en el sentido de que, los remanentes que resulten de su operación incrementen la reserva actuarial.

- Contemplar un análisis de la situación inicial, pronosticando el comportamiento futuro de los componentes demográficos y económicos –financieros con un horizonte de largo plazo, a través de la realización periódica de estudios actuariales y financieros que creen condiciones de credibilidad a los afiliados.

- Invertir las reservas actuariales y financieras del Instituto en las mejores condiciones posibles de seguridad, rendimiento y liquidez, que garanticen mayor utilidad social.

- Elaborar mensualmente indicadores institucionales y de desempeño a nivel de cada dirección involucrada en el manejo de recursos y cumplimiento de metas.

- Concretizar la licitación para un sistema integrado el cual le permitirá llevar un mejor control de sus ingresos y egresos, stocks de inventarios, número de afiliados y derecho habientes, compras, recetas, atenciones, etc. Esto vendrá en gran medida a disminuir gastos por concepto de operación y en general mejorara la eficacia de su gestión.

17.- INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo del instituto 2010 cuenta con un sólo programa denominado “Fomento y Promoción del Turismo Sostenible en Honduras”, que tiene como finalidad: Estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

El instituto está estructurado por seis (6) gerencias y tres (3) proyectos, los cuales están orientados al desarrollo del turismo como elemento dinamizador de la economía nacional y al desarrollo local-regional; generador de empleos y divisas.

Las gerencias son: Presidencia Ejecutiva, Mercadeo, Planeamiento y Desarrollo de Producto, Secretaría General, Finanzas y Administración; y, Auditoría Interna.

Entre los proyectos turísticos están: Programa Nacional de Turismo Sostenible (PNTS); Programa Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía (PMAIB) Fase II; y Programa Desarrollo de la Infraestructura Básica de la Bahía de Tela.

Las metas contenidas en el plan operativo anual 2010 están diseñadas conforme a las funciones y atribuciones que al instituto le competen.

Costo plan operativo

El costo programado del plan operativo anual 2010, fue por un total de 396,628.3 miles de Lempiras, distribuido entre las seis (6) gerencias administrativas del instituto y los tres (3) proyectos turísticos.

La ejecución financiera fue por un monto de 312,158.2 miles de Lempiras, correspondiente a un setenta y ocho punto setenta por ciento (78.70%).

Gerencia	Ejecución
Dirección y Coordinación	11,331,086.00
Control Interno de la Gestión	2,122,107.00
Servicios de Administración Financieros	14,370,246.00
Estímulo a la Inversión Turística	10,779,003.00
Promoción de la Oferta Turística	81,790,163.00
Servicios de Asesoría Legal	2,125,941.00
Sub total IHT	**122,518,546.00**
Infraestructura Básica de Bahía de Tela	86,898,700.00
Programa Nacional de Turismo Sostenible	80,917,483.00
Programa manejo Ambiental de Islas de la Bahía	21,823,496.00
Sub total Proyectos	**189,639,679.00**
TOTAL	**312,158,225.00**

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2010 fue aprobado un presupuesto de recursos y gastos por la cantidad 386,904.8 miles de Lempiras, que posteriormente tuvo un incremento de 9,723.5 miles de Lempiras, para constituir un presupuesto modificado por 396,628.3 miles de Lempiras.

De este modificado, se destinó un total de 135,084.3 miles de Lempiras para el desarrollo de la gestión propiamente del instituto; y, un monto de 261,544.0 miles de Lempiras para los tres (3) importantes proyectos turísticos.

El total de recursos percibidos fue de 339,591.0 miles de Lempiras, que corresponden a un ochenta y seis por ciento (86%), con respecto a lo programado, estos recursos provienen de las siguientes fuentes: fondos nacionales, crédito externo y recursos propios.

La liquidación total de egresos fue por la cantidad de 312,158.2 miles de Lempiras, que equivalen al setenta y nueve por ciento (79%) del presupuesto modificado. La ejecución por parte del instituto ascendió a 122,518.5 miles de Lempiras y por parte de los proyectos fue por 189,639.6 miles de Lempiras.

Al final del ejercicio, resultó un saldo disponible por la cantidad de 84,470.1 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOBAL 2010
POR GRUPO DEL GASTO
GERENCIAS IHT y PROYECTOS
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	40,396,801.00	40,396,832.00	33,877,472.32	10.85%	84%
Servicios No Personales	126,461,508.00	134,032,412.51	99,830,500.69	31.98%	74%
Materiales y Suministros	4,485,991.00	4,814,132.00	3,614,400.26	1.16%	75%
Bienes Capitalizables	201,531,099.00	203,031,099.00	168,564,918.47	54.00%	83%
Transferencias	14,029,441.00	14,353,917.00	6,270,934.25	2.01%	44%
TOTALES	**386,904,840.00**	**396,628,392.51**	**312,158,225.99**	**100.00%**	**79%**

Para este período, el grupo con mayor participación dentro del gasto total, fue bienes capitalizables, con un cincuenta y cuatro por ciento (54%), correspondiente al renglón de construcciones en su mayoría, y una mínima parte, a maquinaria y equipo.

El presupuesto distribuido por gerencias y por proyectos, se presenta a continuación, de esta manera se puede identificar dónde se concentró mayormente el gasto durante el período:

PRESUPUESTO POR GERENCIAS Y POR PROYECTOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2010

GASTOS POR GERENCIAS	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/12/08	Saldo Disponible	% Ejecución
Presidencia Ejecutiva	13,770,261.00	11,331,086.43	2,439,174.57	82%
Finanzas y Administración	16,275,300.00	14,379,125.72	1,896,174.28	88%
Secretaría General	2,310,668.00	2,125,941.79	184,726.21	92%
Auditoría Interna	2,317,759.00	2,122,107.11	195,651.89	92%
Planeamiento y Desarrollo	11,156,530.00	10,770,462.63	386,067.37	97%
Mercadeo	89,253,804.51	81,789,822.90	7,463,981.61	92%
Sub Total IHT	**135,084,322.51**	**122,518,546.58**	**12,565,775.93**	**91%**
PROYECTOS				
Programa Nac. Turismo Sostenible	139,000,000.00	80,917,482.77	58,082,517.23	58%
Manejo Amb. Islas de la Bahía	35,645,370.00	21,823,496.64	13,821,873.36	61%
Desarrollo Tur. Bahía de Tela	86,898,700.00	86,898,700.00	-	100%
Sub Total Proyectos	**261,544,070.00**	**189,639,679.41**	**71,904,390.59**	**73%**
Total Gastos	**396,628,392.51**	**312,158,225.99**	**84,470,166.52**	**79%**

En cuanto a la clasificación de los gastos, ésta ocurrió de la siguiente manera: la mayor proporción, un cincuenta y cuatro punto sesenta y seis por ciento (54.66%) correspondió a los gastos de capital, a los renglones de maquinaria y equipo, activos intangibles, construcciones y transferencias de capital; y los gastos corrientes fueron el cuarenta y cinco punto treinta y cuatro por ciento (45.34%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	191,548,343.51	141,544,357.52	45.34%
Gasto de Capital	205,080,049.00	170,613,868.47	54.66%
TOTAL	**396,628,392.51**	**312,158,225.99**	**100.00%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados presenta un total de ingresos por 132,397.1 miles de Lempiras y un total en gastos de funcionamiento por 123,227.9 miles de Lempiras, lo que produjo un superávit de operación por la cantidad de 9,169.1 miles de Lempiras.

En comparación al ejercicio anterior, los ingresos actuales disminuyeron en 7,602.3 miles de Lempiras, así como también los gastos en 2,480.1 miles de Lempiras. Sin embargo, para este año las recaudaciones por concepto de la tasa turística del cuatro por ciento (4%) aumentaron en 8,911.2 miles de Lempiras, aunque a la vez disminuyeron las transferencias recibidas por parte del Gobierno Central y los ingresos por muelle cruceros.

Al cierre del ejercicio fiscal 2010 el instituto contaba con un activo total de 597,211.5 miles de Lempiras, de los que un noventa y dos por ciento (92%) pertenecen a los activos no corrientes y, dentro de los cuales, un monto de 445,243.1 miles de Lempiras se registran en inversiones financieras a largo plazo (Bahía de Tela, Muelle Cruceros); asimismo, registra en los bienes preexistentes 101,995.9 miles de Lempiras y en maquinaria y equipo 3,419.3 miles de Lempiras.

El total del pasivo fue por un monto de 8,408.4 miles de Lempiras, producto de las cuentas por pagar comerciales y de aportes y retenciones por pagar.

El patrimonio ascendió a 579,633.9 miles de Lempiras, de las cuentas capital fiscal, donaciones y transferencias de capital; y, resultados acumulados del ejercicio.

En relación al año anterior, se puede notar que los activos aumentaron en poco más del uno por ciento (1.04%), y, los pasivos disminuyeron en poco menos del uno por ciento (0.99%).

De acuerdo a la aplicación de los índices financieros, se puede concluir que el instituto mantiene salud financiera, en vista de las siguientes condiciones:

- Tiene la suficiente capacidad de pagar las deudas a corto plazo, pues cuenta con más de cinco Lempiras por cada uno adeudado; siendo ésta superior al año anterior.

- El nivel de endeudamiento que alcanza es mínimo (1.41%), no implica riesgo alguno de comprometer sus activos ante ningún acreedor; este se redujo en comparación al anterior ejercicio.

- Durante el período generó un superávit de operación por la cantidad de 9,169.1 miles de Lempiras, que en este ejercicio disminuyó en un treinta y seis por ciento (36%).

- El margen neto por ventas fue positivo. El total de la utilidad representa el trece punto cuarenta y cinco por ciento (13.45%) de las ventas.

No se cumplió el principio del equilibrio financiero, al no emplear la totalidad de ingresos captados.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	5.54
Endeudamiento Total	1.41%
Equilibrio Finaciero	108.79%
Solvencia Financiera	107.44%
Margen Neto	13.45%

d.- RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo del instituto basado en los objetivos institucionales y resultados de producción alcanzó un porcentaje de cumplimiento del noventa por ciento (90%), calificando la gestión como eficaz, en cuanto al logro de metas del plan operativo.

Se observó que los resultados de producción con el más bajo porcentaje de ejecución fueron: “Impulsar el desarrollo y diversificación de productos turísticos competitivos y de alto valor agregado”, con treinta y seis por ciento (36%); esta actividad fue afectada principalmente por la no ejecución de la construcción del Canopy–Escuela en el Parque Nacional Turístico de Valle de Ángeles. Así también la actividad “Fomentar la inversión nacional y extranjera del sector, en proyectos de alta rentabilidad y rápida implantación así

como en apoyo a las pymes del sector", con treinta y nueve por ciento (39%), la causa de su baja ejecución fue debido a que, de 20 apoyos a microempresas solo se efectuaron 16; no obstante, el mayor impacto fue desde el punto de vista financiero puesto que de 9,604.9 miles de Lempiras solo se ejecutaron 2,605.6 miles de Lempiras. Esto fue como resultado de que el BID congeló los fondos mientras se solucionaba el problema con el operador privado del Fondo de Fomento al Turismo, atrasando así la ejecución del proyecto.

Las restantes actividades alcanzaron niveles altos de cumplimiento, en su mayoría superiores al cien por ciento.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
POR OBJETIVOS Y RESULTADOS 2010

Objetivo	Resultado de Producción	% Avance	
1. Consolidación de los destinos turísticos tradicionales y puesta en valor de los destinos emergentes.	1. Impulsar el desarrollo y diversificación de productos turísticos, competitivos y de alto valor agregado.	36%	
	2. Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios básicos en las zonas con alto potencial turístico.	117%	76%
2. Desarrollo de la demanda con especial énfasis en el estímulo al turismo interno.	1. Lograr una promoción efectiva de nuestros productos en el mercado regional, nacional e internacional.	98%	
	2. Incentivar el desarrollo de servicios de seguridad, facilitación, información y asistencia al turista.	76%	87%
3. Promoción de inversiones y competitividad.	1. Propiciar el desarrollo de programas dirigidos a la capacitación del recurso humano para elevar la productividad y competitividad del sector .	155%	
	2. Fomentar la incorporación de la dimensión ambiental en la planeación y ordenamiento de proyectos de desarrollo turístico.	112%	
	3. Fomentar la inversión nacional y extranjera del sector, en proyectos de alta rentabilidad y rápida implantación así como apoyo a las pymes del sector.	39%	102%
	Total		**90%**

En cuanto al desarrollo de los proyectos, se determinó que, el avance físico logrado fue de ochenta y cuatro por ciento (84%), y la ejecución financiera a diciembre fue de setenta y tres por ciento (73%).

El proyecto con más baja ejecución, tanto física como financiera, fue el Programa Nacional de Turismo Sostenible, con un setenta y cuatro por ciento (74%) y un cincuenta y ocho por ciento (58%), respectivamente; esto debido a las siguientes limitantes:

- Se tenían en suspenso todos los contratos de obras y de consultorías puntuales por el problema político suscitado en el país, estos se renuevan hasta en junio y julio del 2010; el BID desembolso hasta finales de mayo del 2010.

- Obras de infraestructura como ser: Investigación Arqueológica y Consolidación de Estructuras-CURRUSTE, la Construcción de la Carretera la Castellona, construcción del Centro SAVE, Obras de mitigación en Bahía de Tela y el aeródromo en Río

Amarillo fueron cancelados por BID, porque no terminarían en la fecha de finalización del Programa.

- Cancelación de consultorías puntuales como: Diseño del Centro SAVE, CURRUSTE, Diseño del JBL entre otros, por finalización del programa.

- Desfases en la programación de pagos de estimaciones de obras y consultorías puntuales debido a que las empresas presentan con retrasos las estimaciones y en el caso de consultorías puntuales los productos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
RESULTADOS POR PROYECTOS 2010

Proyecto	Resultado	% Avance Físico	% Ejecución
1. Programa Nacional de Turismo Sostenible	1. Infraestructura de Bahia de Tela, Fortaleza San Fernando de Omoa, Río Amarillo y Centro SAVE. 2. Apoyo financiero a microempresas turísticas. 3. Consultorías de Estudios e Investigaciones.	74.80%	58%
2. Programa de Manejo Ambiental de Islas de la Bahía	1. Construcción de Centro de visitantes de Utila, Guanaja y Roatán. 2. Fortalecimiento de Areas Protegidas. 3. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable.	76%	61%
3. Proyecto Desarrollo de la Infrestructura Básica de la Bahía de Tela	1. Infrestructura Básica de la Bahía de Tela.	100%	100%
Total		**84%**	**73%**

Dados estos parámetros, tanto de la evaluación por objetivos y resultados, como de los resultados por proyectos, una vez consolidados, resultó en un ochenta y siete por ciento (87%) en el cumplimiento de metas físicas del plan operativo total.

Una vez efectuada la relación del plan operativo con la ejecución presupuestaria del gasto, misma que fue de un setenta y nueve por ciento (79%), se concluye que la gestión del instituto fue muy buena y a la vez eficiente en el manejo de los recursos asignados.

e.- RECOMENDACIONES:

- Emplear estrictamente la técnica plan operativo anual - presupuesto, con el fin de que los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas del plan operativo anual, sean concordantes, principalmente en el caso de los proyectos, de tal manera que esto contribuya, además, a evitar saldos disponibles considerables al final del período.

- Reforzar con notas explicativas las matrices de programación y ejecución del plan operativo, con el propósito de conocer más detalles acerca de las limitantes para la no ejecución.

- Fortalecer la ejecución de las actividades: consultorías de estudios e investigaciones, del "Programa Nacional de Turismo Sostenible", y de fortalecimiento de áreas protegidas, del Programa Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía.

- Continuar implementando medidas financieras que permitan la mejora continua de los índices financieros del Instituto.

- Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos, conforme a lo establecido en los Artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

18.- INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2010, se fundamenta en sus objetivos, políticas y acciones, que son ejecutados a través de una estructura agrupada en los siguientes programas; *Dirección Superior; Servicios Legales; Titulación de Tierras; Reconversión Empresarial; Programa de Seguridad Alimentaria; Programa de Acceso a la Tierra (PACTA); Previsión y Recuperación de Recursos.*

Plan de inversiones

El INA no presentó un plan de inversiones, sin embargo, el renglón "Construcciones" registra una ejecución por 2,143.0 miles de Lempiras, de un monto aprobado de 2,416.0 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y ocho punto siete por ciento (88.7%) de ejecución.

Sin embargo, este gasto se justifica de la siguiente manera:

- Se dio prioridad para la reparación de las instalaciones donde funcionan sus oficinas centrales y el de algunas regionales, prevaleciendo la reparación de los centros según la urgencia de los mismos, entre estos: el Centro de Capacitación David Fúnez Villatoro, en la Regional del Norte; Oficina Sectorial de Tela y la Oficina de La Ceiba en la Regional del Litoral Atlántico; La Oficina Sectorial de Sabá, la Oficina Sectorial de Sico y Paulaya, la reparación de algunos edificios del campamento de la Oficina de Sinaloa, Colón en la Regional del Bajo Aguán.

- Se dotó de equipo de Cómputo a las 8 oficinas Regionales y 6 Oficinas Sectoriales: Santa Barbará, Yoro, Tela, Progreso, Sabá, Sico y Paulaya).

- Se hicieron esfuerzos por mejorar el equipo de transporte y de agrimensura, a fin de poder cumplir con los servicios institucionales que demandan las Empresas Campesinas de Base y los Grupos Étnicos.

Según las autoridades: "La asignación presupuestaria era real, sin embargo el desembolso propiamente se desestimó por parte de la institución ya que no se pensaba erogar recursos adicionales para compra de tierra, sin antes realizar las evaluaciones y correcciones debidas en los procesos".

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de Recursos y Gastos 2010 aprobado por el Congreso Nacional fue por la cantidad de 344,015.2 miles de Lempiras, que posteriormente fue modificado mediante una ampliación por 116,109.2 miles de Lempiras, resultando un definitivo de 460,124.4 miles de Lempiras.

Los ingresos percibidos durante el ejercicio fueron 400,386.3 miles de Lempiras, provenientes, en gran parte, de las transferencias y donaciones tanto corrientes como de capital de la administración central.

La ejecución total del gasto fue por 364,636.4 miles de Lempiras, es decir un setenta y nueve punto veinticinco por ciento (79.25%) con respecto al presupuesto vigente. Resultó un saldo disponible por la cantidad de 95,488.0 miles de Lempiras.

En la ejecución del gasto, por grupo, se observó que un setenta y ocho punto cincuenta y tres por ciento (78.53%) se produjo en los servicios personales. Seguido están los bienes capitalizables, con una participación en el gasto del dieciséis punto once por ciento (16.11%); dentro de este grupo, en el renglón tierras, predios y solares, resultó un saldo disponible de 90,148.4 miles de Lempiras, de una asignación de 146,500.0 miles de Lempiras, es decir, que solamente se ejecutó un treinta y ocho punto cuarenta y seis por ciento (38.46%). Este elevado saldo disponible se debió a que la actual administración mantuvo la decisión de no comprar tierras mientras no se investigara y determinara el estado de posesión y uso de las tierras nacionales aptas para la agricultura y la ganadería, de esta forma, se dio prioridad a la aplicación del Decreto de Expropiación No.18-2008 y a la titulación de tierras nacionales, ejidales y fiscales, dejando la compra de tierra como último recurso

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACION	EJECUCION
Servicios Personales	172,978,800.00	288,088,090.67	286,356,329.90	78.53%	99.40%
Servicios No Personales	8,354,400.00	8,744,096.73	7,669,147.54	2.10%	87.71%
Materiales y Suministros	4,396,800.00	4,007,103.21	4,004,323.01	1.10%	99.93%
Bienes Capitalizables	148,860,000.00	149,860,000.00	58,754,656.51	16.11%	39.21%
Transferencias	9,425,200.00	9,425,200.00	7,852,015.78	2.15%	83.31%
TOTALES	**344,015,200.00**	**460,124,490.61**	**364,636,472.74**	**100.00%**	**79.25%**

Los gastos corrientes correspondieron al ochenta y tres punto ochenta y nueve por ciento (83.89%) del total ejecutado, concernientes a todos los grupos del gasto, excepto los bienes capitalizables; y los gastos de capital, alcanzaron al dieciséis punto once por ciento (16.11%), perteneciente a los bienes capitalizables.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
(Valores en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	310,264,490.61	305,881,816.23	83.89%
Gasto de Capital	149,860,000.00	58,754,656.51	16.11%
TOTAL	**460,124,490.61**	**364,636,472.74**	**100.00%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2010 se contaba con un total de activos por la cantidad de 872,419.5 miles de Lempiras, mismos que fueron incrementados en 77,428.6 miles de Lempiras, en relación al año anterior, principalmente en las cuentas efectivo y equivalentes, cuentas a cobrar corrientes y bienes preexistentes. La mayor parte del total de los activos son activos no corrientes, estos representan el noventa y uno punto sesenta y ocho por ciento (91.68%).

El pasivo total ascendía a 88,176.7 miles de Lempiras, de los que un ochenta punto cincuenta y tres por ciento (80.53%) corresponde a los pasivos corrientes, mismos que se redujeron en aproximadamente 15,000.0 miles de Lempiras. La mayor parte de los pasivos están en cuentas por pagar de corto plazo con 71,010.9 miles de Lempiras, distribuidos en las cuentas por pagar comerciales, aportes y retenciones, deuda pública y otras cuentas por pagar. En el pasivo no corriente solo existen documentos y efectos a pagar a largo plazo, con un total de 17,165.8 miles de Lempiras.

El patrimonio total ascendió a 784,242.7 miles de Lempiras, representado en su mayoría por el capital fiscal con 590,074.7 miles de Lempiras.

De acuerdo a los resultados producidos a la aplicación de algunos índices, se puede determinar que la situación financiera del Instituto Nacional Agrario es aceptable, debido a las siguientes condiciones:

- Los activos corrientes cubren totalmente los pasivos corrientes;

- Las deudas que comprometen a la empresa no son relativamente delicadas, pues corresponden en su mayoría a cuentas comerciales, aportes y retenciones, deuda pública y otras cuentas por pagar. No contrajo préstamo de fuentes externas para poder operar;

- Los ingresos totales fueron mayores que los gastos totales, sin embargo, al no aplicar la totalidad de los recursos captados, no se cumple con el principio del equilibrio financiero entre ingresos y gastos;

- Se produjo una utilidad de operación por la cantidad de 89,890.8 miles de Lempiras, que en relación al año anterior incrementó en un trescientos siete por ciento (307.00%).

Cabe mencionar que la situación financiera, con relación al año anterior, se ha incrementado favorablemente y que en gran parte se debió a que la institución recibió una inyección de recursos provenientes de donaciones y transferencias corrientes del Gobierno Central.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	1.02
Endeudamiento Total	10.11%
Equilibrio Finaciero	107.32%
Solvencia Financiera	126.66%
Margen Neto	473.46%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento del plan operativo 2010 fue de doscientos cincuenta y nueve por ciento (259%), sin embargo, se hacen las siguientes observaciones al alcanzar tal nivel de ejecución:

- En el programa Titulación de Tierras se alcanzó un total de metas del ochenta y cuatro por ciento (84%), siendo este el programa con más baja ejecución, con relación al resto de los programas;

- Hubo una elevada ejecución de metas en el programa Catastro de Tierras, lo cual llama significativamente la atención en cuanto al nivel de ejecución de dos mil diecinueve por ciento (2019%), que fue propiciado en la afectación de tierras. La cantidad programada anual fue de 1,000 hectáreas recuperadas y/o expropiadas, y su cumplimiento fue de 20,190.28 hectáreas.

- En general, todos los programas alcanzaron ejecuciones muy por encima de lo programado, lo que indica que existe una deficiencia en cuanto a la planificación de la mayoría de las metas, pues no fueron proyectadas acertadamente.

Los resultados de la evaluación del plan operativo por programa fueron:

Nº	ACTIVIDADES	Metas Programadas	Metas Evaluadas	% de Ejecución
1	Titulación de Tierras	6	6	84%
2	Catatro de Tierras	2	2	135%
3	Adquisición de Tierras para la Reforma Agraria	3	3	1014%
4	Reconversión Empresarial Campesina	30	30	113%
5	Programa de Seguridad Alimentaria	4	4	194%
6	Programa de Acceso a la Tierra (PACTA)	6	6	176%
7	Previsión y Recuperación de Recursos	3	3	97%
TOTAL POA 2009				**259%**

En cuanto a la titulación de tierras, el porcentaje de ejecución se vio afectado ya que el sector independiente no fue atendido con la diligencia requerida para el cumplimiento de la meta programada. Asimismo, sucedió con el sector étnico, siendo el que menos atención recibió, por lo que no se emitió ni un título en el cuarto trimestre y solo se acumuló uno durante todo el año.

Con relación al dos mil diecinueve por ciento (2019%), que fue propiciado en la afectación de tierras, esto se debió a una decisión de política institucional de la actual administración en aplicación del decreto de expropiación No.18-2008 para dar solución a conflictos agrarios de hasta más de 30 años.

Para esta acción no se recibió fondos para gastos operativos, por lo que el INA operó al mínimo en el resto de actividades y reorientó sus recursos para este propósito. Como resultado de este esfuerzo se emitieron en el 2010 un total de 210 resoluciones de afectación, firmadas y registradas en los Registros de la Propiedad de 12 departamentos del país, para un total de afectación (expropiadas o recuperadas) de 20,190 has.

Por los datos presentados, al hacer la relación del plan operativo con el presupuesto ejecutado, no se puede determinar una calificación objetiva de eficacia y eficiencia de la gestión del período, ya que el plan operativo se cumplió en un doscientos cincuenta y nueve por ciento (259%) y el presupuesto en tan solo el setenta y nueve punto veinticinco por ciento (79.25%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Emplear estrictamente la técnica plan operativo anual-presupuesto, con el propósito de que el nivel de cumplimiento de las metas esté en proporción con los recursos financieros.

- Eficientar la planificación de metas al momento de precisar la asignación de recursos, esto con el fin que las desviaciones entre lo proyectado y lo ejecutado, no sean significativas dentro de la gestión.

- Diseñar y presentar un plan de inversiones que abarque a la oficina central, sus regionales y sectoriales, a fin de conocer los proyectos e inversiones que se realizarán al finalizar el ejercicio en materia de construcciones, reparaciones y/o mejoras, así como también equipamiento de oficinas o adquisición de transporte.

- Mejorar los controles, con el fin de reorientar los recursos de acuerdo a las áreas de mayor prioridad en la institución, y así evitar elevados saldos disponibles.

- Actualizar la información referente a los problemas que enfrenta la institución, conclusiones y recomendaciones al momento de elaborar los documentos que reflejen la situación financiera y económica del instituto.

- Establecer el equilibrio financiero entre ingresos y egresos, conforme a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

19.- INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el desarrollo de sus actividades el INJUPEMP cuenta con los siguientes programas; *Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Provisionales; Programa 01 Actividades Centrales; Programa 12 Otorgamiento de Préstamos:*

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado y definitivo para INJUPEMP en el período fiscal del año 2010 fue de 4, 806,075.0 miles de Lempiras. El presupuesto ejecutado al final del año fue de 6, 071,078.0 miles de Lempiras lo cual representa una sobre ejecución del veintiséis punto treinta y dos por ciento (26.32%). La sobre ejecución se dio primordialmente en el grupo de activos financieros donde se erogaron 1, 352,187.5 miles de Lempiras más de los presupuestado.

La ejecución por cada uno de los grupos del gasto fue dada de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INJUPEMP
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	138,100,000.00	138,100,000.00	133,257,699.00	2.19%	96.49%
Servicios no Personales	69,650,000.00	69,650,000.00	62,866,122.00	1.04%	90.26%
Materiales y Suministros	9,070,000.00	9,070,000.00	7,526,962.00	0.12%	82.99%
Bienes Capitalizables	50,065,000.00	50,065,000.00	676,056.00	0.01%	1.35%
Transferencias	1,430,190,000.00	1,430,190,000.00	1,405,563,705.00	23.15%	98.28%
Activos Financieros	3,109,000,000.00	3,109,000,000.00	4,461,187,481.00	73.48%	143.49%
TOTALES	**4,806,075,000.00**	**4,806,075,000.00**	**6,071,078,025.00**	**100.00%**	**126.32%**

El mayor porcentaje del presupuesto se encuentra en el grupo de activos financieros con un setenta y tres punto cuarenta y ocho por ciento (73.48%) y en donde 2,987,773.7 miles de Lempiras corresponden al rubro de títulos y valores sobre inversiones, rubro que a su vez se incrementó en 1,711,773.7 miles de Lempiras debido a que el instituto coloco inversiones mayores a los presupuestado, dando seguimiento a la recomendación de la CNBS, para evitar la concentración de recursos en cuantas de ahorro y/o cheques. A su vez el instituto recibió pagos de aportes patronales de los periodos 2007-2009 y 2010 a través de Bonos Gobierno de Honduras GDH2010, dicha deuda según oficio se estaría cancelando mediante bonos en un periodo de ocho meses.

El segundo grupo con mayor representatividad es el de transferencias con un veintitrés punto quince por ciento (23.15%), concentrándose mayormente en las pensiones que se otorgan por jubilación e invalidez que totalizan 866,094.9 miles de Lempiras.

Por su parte el grupo de bienes capitalizables tuvo una ejecución del uno punto treinta y cinco por ciento (1.35%), donde el gasto ascendió a 676.0 miles de Lempiras de 50,065.0 miles de Lempiras que se tenían presupuestados. Dicha ejecución se debió a que no se erogaron 36,765.0 miles de Lempiras que se tenían presupuestados en el rubro de construcciones en proceso. El rubro de maquinaria y equipo de oficina representó la

ejecución que se refleja prácticamente en este grupo con 676.1 miles de Lempiras y en donde el presupuesto asignado era de 13,300.0 miles de Lempiras.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 1,647,010,000.00	L. 1,609,214,488.00	26.51%
Gasto de Capital	L. 3,159,065,000.00	L. 4,461,863,537.00	73.49%
TOTAL	L. 4,806,075,000.00	L. 6,071,078,025.00	100.00%

Los gastos de capital representan el setenta y tres punto cuarenta y nueve por ciento (73.49%), del total de gastos, donde dicho porcentaje se concentra en los activos financieros por un monto de 4,461,187.5 miles de Lempiras, y que obedecen particularmente a los desembolsos financieros tanto en préstamos como en inversiones de títulos y valores; esto es aceptable, ya que uno de los principales objetivos de la institución es obtener rendimientos sobre las aportaciones de los participantes del sistema, para el otorgamiento de los beneficios y la mejora en la cuantía de estos, así como la de brindar préstamos a los contribuyentes.

Los gastos corrientes representan el veintiséis punto cincuenta y uno por ciento (26.51%), concentrándose en las transferencias con 1, 405,563.7 miles de Lempiras, por los beneficios directos para jubilaciones y pensiones que el instituto otorga a los jubilados y pensionados del sistema.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El instituto refleja un excedente del periodo a diciembre del 2010 de 3, 359,319.6 miles de Lempiras, mayor en un setenta y cuatro por ciento (74%) al excedente del 2009 que ascendió a 1, 926,560.4 miles de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre el año 2009 y 2010 se pudo observar lo siguiente:

- Las aportaciones y cotizaciones aumentaron en 402,295.7 miles de Lempiras y;
- Los ingresos financieros aumentaron en 192,376.7 miles de Lempiras, específicamente por un incremento en las inversiones efectuadas en los Bonos del Estado.

Loa activos ascienden a 17,757,459.1 miles de Lempiras, de los cuales 12,181,326.6 miles de Lempiras pertenecen a los activos corrientes, y donde esto se ven incrementadas en relación al año 2009 ya que la cuenta de inversiones se incrementó en 2,442,113.5 miles de Lempiras.

Al observar las notas explicativas de la cuenta de inversiones se pudo observar que algunas disminuyeron en ciertos bancos del sistema financiero nacional, no obstante se reflejan inversiones nuevas en BCIE, Banco Central de Honduras y BANHPROVI por 944,755.0; 1,412,894.0; y, 239,500.0 miles de Lempiras respectivamente.

Por su parte los pasivos son por la orden de 777,892.4 miles de Lempiras y tuvieron una disminución considerable puesto que en el año 2009 estos ascendían a 4, 079,199.6 miles de Lempiras. Dicha disminución se debe a que, en el año 2009 dentro de las exigibilidades a término figuraba un monto por una valor de 3, 183,977.1 miles de Lempiras por concepto de beneficios aprobados, y esta cuenta para el año 2010 se trasladó para la cuenta de patrimonio por un valor de 1, 431,587.4 miles de Lempiras; sin embargo se desconoce bajo que norma se efectuó la reclasificación por recomendación de la división financiera.

El patrimonio y reservas por su parte aumentó en 5, 143,700.5 miles de Lempiras básicamente por el excedente del periodo que fue de 3, 359,319.6 miles de Lempiras y en los beneficios a otorgar en concepto de pensión por jubilación y que se incrementan año con año conforme a los estudios actuariales realizados por el instituto.

Otros índices que se analizan son los siguientes:

La institución está en la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo a razón de L.17.14 por cada lempira de deuda, siendo este bastante alto ya que los pasivos corrientes a penas ascienden a 710,601.5 miles de Lempiras y los activos corrientes a 12, 181,326.6 miles de Lempiras, debido al gran porcentaje de inversiones que mantiene el instituto en todo el sistema financiero.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	17.14
Endeudamiento Total	4.38%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	222.65%

El porcentaje de endeudamiento total es de cuatro punto treinta y ocho por ciento (4.38%), ya que como se menciona anteriormente los pasivos totales disminuyeron considerablemente debido a la reclasificación de la cuenta beneficios aprobados a la cuenta de patrimonio y reservas.

La solvencia financiera muestra que la institución tuvo una recaudación mucho mayor en los ingresos con relación a los egresos doscientos veintidós punto sesenta y cinco por ciento por ciento (222.65%), dando como resultado la ganancia antes descrita.

Existe un equilibrio financiero entre gastos e ingresos, lo que significa que los egresos totales igualan a los ingresos totales de la institución.

A pesar de que los índices financieros muestran ser aceptables en términos de un ejercicio corriente, es a través de un estudio actuarial que nos permitiría estimar las obligaciones del instituto y así evaluar si las reservas por pensiones, e ingresos por inversiones, son suficientes para solventar estas obligaciones en caso de una exigencia inmediata de los participantes activos del sistema, y así determinar el real nivel de salud financiera de la institución.

Plan de Inversión

La ejecución de los proyectos se lleva a cabo en dos partes: una que corresponde a las construcciones en proceso 2010 con valores dictaminados y construcciones en proceso 2009-2010 con valores provisionados del 2009

El presupuesto aprobado fue de 80,911.9 miles de Lempiras, de los cuales 36,765.0 pertenecen a proyectos dictaminados y 44,146.9 miles de Lempiras a proyectos de arrastre.

El desglose de los proyectos se esquematiza en el siguiente cuadro:

PROGRAMA 12				
Meta	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
División de Ingeniería				
Diseño y construccioón de salas velatorias	Lempiras	6,375,000.00	0.00	0.00%
Obras complmenetarias Centro de Dia Armenta	Lempiras	3,494,445.00	0.00	0.00%
Obras complmenetarias Centro de Dia Germania	Lempiras	6,197,030.00	0.00	0.00%
Obras de remeodelación interiores y exteriores en las oficinas	Lempiras	7,834,243.00	0.00	0.00%
Cercos perimetrales	Lempiras	4,564,282.00	0.00	0.00%
Obras complementaroas Edificio Anexo Segunda Etapa	Lempiras	8,300,000.00	0.00	0.00%
		36,765,000.00	0.00	0.00%

La ejecución de estos proyectos fue de un cero por ciento (0%), ya que según notas explicativas aún se encuentra en proceso de licitación diseño y reacondicionamiento de salas velatorios.

PROGRAMA 12				
Meta	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Proyectos de arrastre y obras complementarias (valores provisionados 2009-2010)				
Res. Las Tapias	Lempiras	303,600.00	0.00	0.00%
Tapias I y Tapias II	Lempiras	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00%
Cerro Grande V etapa , zona 2	Lempiras	4,999,883.00	0.00	0.00%
Remodelación Edificio Principla y Edificio Anexo	Lempiras	1,313,579.00	1,313,579.00	100.00%
Obras complementarias y remodelación estacionamiento oficina INJUPEMP	Lempiras	7,787,870.00	1,780,621.00	22.86%
Ampliación y remodelación estacionamiento oficina INJUPEMP	Lempiras	2,475,809.00	2,475,809.00	100.00%
Cercos Perimetrales	Lempiras	1,275,327.00	915,713.00	71.80%
Obras complementarias Sala Velatoria II	Lempiras	6,982,539.00	96,549.00	1.38%
Obras complementarias Centro de Dia Germania (TGU)	Lempiras	5,828,680.00	1,598,487.00	27.42%
Obras complementarias Centro de Dia Armenta (SPS)	Lempiras	5,145,913.00	902,445.00	17.54%
Diseño y Construcción Centro de Dia Choluteca	Lempiras	2,011,472.00	686,180.00	34.11%
Obras complementarias Centro de Dia Choluteca	Lempiras	892,407.00	6,944.00	0.78%
Centro Regional de Jubilados Yoro	Lempiras	129,860.00		
Proyectos de Arrastre		**44,146,939.00**	**14,776,327.00**	**33.47%**

La ejecución de estos proyectos fue de un treinta y tres punto cincuenta y siete por ciento (33.57%). Conforme a notas explicativas la baja ejecución fue dada por diversos factores como ser:

- En el proyecto La Tapias las empresas casa y hogares SOVIPE incumplieron en parte de la construcción del proyecto, por lo que el instituto tomo acciones legales contra las mismas.

- El Proyecto Cerro Grande fue dado en dación de pago por urbanizaciones Hasbun, las obras de urbanización no están construidas en su totalidad, algunas casas están a nivel de solera superior y otras se encuentran invadidas. El instituto no ha podido hacer levantamientos, inventarios y obras por la oposición de los pobladores de la zona, a la fecha se interpuso una denuncia por parte del instituto a los pobladores de la zona por usurpa miento.

- El proyecto obras complementarias y remodelación y estacionamiento y oficina INJUPEMP, se encuentra formulado, no se ha comenzado con la licitación, ya que el proyecto de construcción del edificio no ha sido liquidado financieramente en su totalidad, el tribunal superior de cuentas realizo la recomendación de no realizar ninguna obras hasta que el proyecto de construcción del edificio sea liquidado completamente.

- En el proyecto diseño y construcción de día Choluteca, el INJUPEMP entablo diligencias prejudiciales, para demandar a la empresa SEYCO por lo tanto el tribunal civil de Choluteca, a petición del instituto nombro un perito para cuantificar el monto que faltaría para terminar la obra, con este monto se demandara a la empresa antes mencionada.

- Obras complementaria dentro de día Germania y Armenta son proyectos que se encuentran en formulación

- Centro regional de jubilados de Yoro la primera etapa fue recepcionada a satisfacción del instituto, se está formulando el proyecto de remodelación.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

EL plan operativo anual está constituido básicamente por tres programas, como se mencionó en su momento y cada uno de ellos contienen diversas unidades ejecutoras, dentro de la cuales se establecen las metas a ser ejecutadas dentro del periodo fiscal. Se brinda el nivel de ejecución de una forma resumida y luego con más detalle para cada una de los programas y sus respectivas actividades o unidades de gestión de recursos.

Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Provisionales

Unidad Ejecutora	% de Ejecución Física
Control de Beneficios	98.18%
Servicios Sociales	0.00%
Promoción Social	31.15%
Bienestar Psicosocial	17.00%
Centro de Día	77.49%
% de Ejecución	**44.76%**

Este programa está orientado a la población jubilada y pensionada en el cual se efectúan diversas actividades tales como conferencias, visitas, sesiones, celebraciones, talleres, paseos, excursiones, etc. Por otro lado, se da seguimiento a los beneficios que otorga el sistema a participantes pensionados y activos.

Como se puede observar el cumplimiento del programa fue del cuarenta y cuatro punto setenta y seis por ciento (44.76%). En términos generales se pudo apreciar que en este programa, las metas establecidas por las diferentes unidades desde la perspectiva financiera fueron sobre valoradas, lo que deja entrever una ineficiencia en el uso y optimización de los recursos.

Control de Beneficios:

El presupuesto asignado para la unidad de Control de Beneficios fue de 1, 225,400.0 miles de Lempiras y al final del año se ejecutaron 1, 203,268.9 miles de Lempiras, o sea un noventa y ocho punto diecinueve por ciento (98.19%).

Servicios Sociales:

La unidad de Servicios Sociales se desconoce su asignación presupuestara ya que solamente presentaron la unidad física de cada una de las metas y a su vez la ejecución acumulada a diciembre del 2010, lo que tampoco permitió establecer cuál fue la programación de dichas metas.

Bienestar Psicosocial:

En lo que respecta a la unidad de Bienestar Psicosocial, el presupuesto asignado fue de 550.0 miles de Lempiras, y solamente se ejecutaron 93.8 miles de Lempiras, o sea diecisiete por ciento (17.00%) de ejecución. La baja ejecución se debe a que algunas metas no fueron ejecutadas, por otra parte, se denotó que las asignaciones financieras fueron sobre estimadas con respecto a lo que se condicionó para cumplir las metas físicas, mismo hecho se reflejó en el año 2009 con relación a este programa.

Promoción social:

A la unidad de promoción social se le asignó un presupuesto del 1,846.6 miles de Lempiras y de estos solamente se ejecutaron 575.1 miles de Lempiras, o sea el treinta y uno punto quince por ciento (33.15%). En un gran porcentaje la asignación de recursos en la mayoría de sus metas está muy por arriba de lo que se utilizó para poderlas ejecutar.

Centro de Día Germania:

El presupuesto asignado fue de 174.7.0 miles de Lempiras, y se ejecutó en un setenta y siete punto cuarenta y nueve por ciento (77.49%).Se pudo observar que algunas metas no fueron ejecutadas como también que otras tuvieron erogaciones mayores a lo programado.

Programa 01 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora	% de Ejecución Física
División de Finanzas	96.48%
Regional San Pedro Sula	61.92%
% de Ejecución	**79.20%**

División de Finanzas:

Las metas programadas por esta división están orientadas básicamente a obtener rendimientos sobre los recursos de la institución, con el fin de asegurar y obtener una mayor rentabilidad de los recursos para garantizar el pago de los beneficios de los participantes, para lo cual se realizan inversiones en el sistema financiero nacional.

Los fondos asignados a la división financiera, para realizar operaciones mediante instrumentos financieros, fue de 1, 931,279.6 miles de Lempiras y al final se ejecutaron 1,863,303.6 miles de Lempiras. Muchos de los valores se vieron incrementados en relación a lo programado debido a: un incremento en los rendimientos y aumento en las tasas de interés. Las sobre ejecuciones más significativas fueron en los ingresos percibidos por concepto de bonos de Estado 2010, donde se programaron ingresos por 350,000.0 miles de Lempiras y se recibieron 545,941.8 miles de Lempiras, a su vez los intereses en las cuentas de ahorro se estimaban serian de 18,600.0 miles de Lempiras y se percibieron 43,871.9 miles de Lempiras.

División Noroccidental de San Pedro Sula:

Tiene como finalidad capacitar a la población afiliada al sistema (activo y pasivo) sobre los beneficios que presta el instituto mediante cursos ocupacionales, charlas a prejubilados, excursiones, conferencias magistrales, giras y visitas domiciliarias en esa zona. Para este programa se asignaron 689.3 miles de Lempiras y se ejecutaron 426.8 miles de Lempiras , lo que representa un sesenta y uno punto noventa y dos por ciento (61.92%). En general se pudo observar que en muchas de las actividades solo se ejecutó aproximadamente el cincuenta por ciento del presupuesto (50%).

Programa 12 Administración y Otorgamiento de Préstamos

Unidad Ejecutora	% de Ejecución Física
Préstamos Personales	79.00%
Préstamos Hipotecarios	87.63%
Departamento de cartera y cobro	93.50%
% de Ejecución	**86.71%**

Préstamos Personales:

De las 25,450 solicitudes programadas se atendieron un cien punto ocho por ciento (100.8%), o sea 25,649, lo que significó desembolsos de 1, 210,525.7 miles de Lempiras, que representa una erogación del setenta y nueve por ciento (79%) con relación a lo programado que fue de 1, 533,000.0 miles de Lempiras.

Préstamos Hipotecarios:

A través de este departamento se concede a los participantes activos del sistema financiamiento destinado a operaciones de: construcción, adquisición, mejoras, ampliación de vivienda y liberación hipotecaria. El actual reglamento brinda crédito a los participantes, hasta por un monto de dos millones de Lempiras a una tasa del 11.5% al 12.5%. En este tipo de préstamos, el noventa y ocho punto ocho por ciento (98.8%) de la solicitudes fueron atendidas, ya que de 900 solicitudes programadas se atendieron 889, y representaron desembolsos de 262,888.1 miles de Lempiras, de 300,000.0 miles de Lempiras, o sea un ochenta y siete punto sesenta y tres por ciento (87.63%) de ejecución.

Departamento de Cartera y Cobro:

Su función es la recuperación de créditos concedidos a los participantes del sistema tanto personales como hipotecarios. La recuperación en préstamos personales fue de un ciento ocho por ciento (108%), recuperando 1,737,015.0 miles de Lempiras de 1,600,000.0 miles de Lempiras programados, y la recuperación en préstamos hipotecarios ascendió a 184,105.7 miles de Lempiras que representa un setenta y nueve por ciento (79%) ya que se había programado recuperar 233,000.0 miles de Lempiras

Se concluye que el instituto tuvo una ejecución buena en el cumplimiento de su plan operativo al haberse ejecutado en un setenta punto veintidós por ciento (70.22%) e ineficaz en el uso de recursos, con un presupuesto ejecutado del ciento veintiséis punto treinta dos por ciento (126.32%).

Consolidación de POA	
Programa	**% de Ejecución Física**
Programa 11	44.76%
Programa 01	79.20%
Programa 12	86.71%
% de Cumplimiento Global	**70.22%**

La ejecución del plan operativo fue del setenta punto veintidós por ciento (70.22%)

e.- RECOMENDACIONES:

- Efectuar una adecuada planificación de recursos en cada una de las metas reflejadas dentro de los diferentes programas ya que la sobrestimación de recursos en muchas de ellas conllevo a la ineficiencia del uso de recursos, lo cual denota que

no existe precisión en la asignación de recursos al momento de efectuar la programación de metas.

- Evaluar la efectividad de los proyectos a partir de una comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación con el fin de mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos.

- Considerar las restricciones legales y administrativas que afectan la ejecución de los proyectos de inversión, puesto que las asignaciones de recursos deben de efectuarse una vez que el proyecto sea adjudicado y a partir de ello especificar los planes de acción y plazo para ejecutarlos, esto conllevara a una mayor optimización de los recursos del instituto.

- Desarrollar políticas y procedimientos tendientes a la estabilidad, la solvencia y la rentabilidad en el largo plazo, evaluando los riesgos que puedan afectar los bienes económicos o financieros de los afiliados.

- Crear condiciones de credibilidad a los afiliados, mediante la actualización y difusión de los estudios actuariales que permitan analizar las variables que condicionan el financiamiento presente y la probable evolución en el futuro.

- Seguir efectuando un seguimiento a los balances actuariales conforme a las normativas y recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, pues, estos constituyen una herramienta útil en la toma de decisiones del Directorio, ya sea para acompañar procesos de transformación o bien para preservar a la entidad de acciones nocivas endógenas y exógenas que perturben la continuidad del sistema.

20.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de Estadística para el año 2010 tuvo recursos asignados para el plan operativo por 64,977.1 miles de Lempiras, para desarrollarlo en 6 objetivos institucionales, los cuales son ejecutables a través de varias metas.

El contenido del plan operativo anual presenta objetivos de conformidad a lo estipulado en su marco legal.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El Instituto, para el año 2010, tuvo un Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por la cantidad de 49,405.3 miles de Lempiras, el cual tuvo una modificación de 15,571.7 miles de lempiras que se distribuyeron la mayor parte al grupo de servicios no personales con 13,839.3 miles de Lempiras, y dentro de éste las mayores modificaciones fueron dadas en los rubro de: estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, alquileres y en combustibles y lubricantes. Seguido, el grupo de materiales y suministros con la cantidad de 1,642.4 y lo

restante al grupo de servicios personales con 90.0 miles de Lempiras, para formar un presupuesto total modificado de 64,977.1 miles de Lempiras.

En relación al año 2009 hubo un incremento en el presupuesto vigente por 1,026.2 miles de Lempiras, ya que el año anterior su presupuesto ascendió a 63,950.8 miles de Lempiras con un noventa y ocho punto catorce por ciento (98.14%) de ejecución. Al final del año la ejecución de sus recursos fue por la cantidad de 63,407.8 miles de Lempiras, o sea un noventa y siete punto cincuenta y ocho por ciento (97.58%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	28560,874.00	28650,874.00	25392,051.05	40.05%	88.63%
Servicios no Personales	18412,514.00	32251,829.70	26707,301.12	42.12%	82.81%
Materiales y Suministros	1922,000.00	3564,418.30	2618,745.07	4.13%	73.47%
Bienes Capitalizables	500,000.00	500,000.00	265,024.43	0.42%	53.00%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.02%	100.00%
Activos Financieros	0.00	0.00	8414,689.19	13.27%	0.00%
TOTALES	**49405,388.00**	**64977,122.00**	**63407,810.86**	**100.00%**	**97.58%**

El renglón de las transferencias fue el que ejecutó la totalidad de lo presupuestado con la cantidad de 10.0 miles de lempiras; seguido, el grupo de servicios personales con una ejecución del ochenta y ocho punto sesenta y tres por ciento (88.63%) con un valor 25,392.0 miles de lempiras, siendo el renglón de sueldos y salarios básicos el de mayor gasto.

El bajo porcentaje de ejecución fue el grupo de bienes capitalizables con un cincuenta y tres por ciento (53%), debido a que se dejó de erogar en las cuentas de equipo y oficina y equipos de computación la cantidad de 118.2 miles de Lempiras y 116.8 miles de Lempiras respectivamente.

El grupo de materiales y suministros tuvo una baja ejecución, ya que las cuentas no se ejecutaron por completo, como ser, la de productos químicos, combustible y lubricantes con 476.6 miles de Lempiras, alimentos, productos agropecuarios y forestales con 192.3 miles de Lempiras, entre otras.

El valor reflejado en activos financieros corresponde a la variación en caja y bancos, y que para fines del equilibrio financiero se considera en la ejecución final del presupuesto, ya que esta es una cuenta contable y no presupuestaria.

EJECUCION DEL GASTOS Y CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 64477,122.00	L. 54728,097.24	86.31%
Gasto de Capital	L. 500,000.00	L. 8679,713.62	13.69%
TOTAL	L. 64977,122.00	L. 63407,810.86	100.00%

Los gastos corrientes representan el ochenta y seis punto treinta y uno por ciento (86.31%), siendo los grupos de servicios personales y no personales con el mayor gasto, 52,099.3 miles de Lempiras, que tienen que ver con la contratación de las personas que harán el levantamiento de encuestas y los gastos de movilización que implica y es importante mencionar que es muy difícil economizar en el rubro de viáticos puesto que este gasto es indispensable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los gastos de capital representan el trece punto sesenta y nueve por ciento (13.69%) con un valor de 8,679.7 miles de Lempiras.

c.- INFORMACION FINANCIERA

El estado de resultado muestra al 31 de Diciembre una utilidad de 8,679.7 miles de Lempiras, mayor que la del año 2009 que fue de 3,681.9 miles de Lempiras, ya que hubo reducción en el gasto corriente en el grupo de servicios no personales por 6,640.2 miles de Lempiras.

Los ingresos totales para este año fueron por la cantidad de 63,407.8 miles de Lempiras los cuales incrementaron 1,177.4 miles de Lempiras en relación al año 2009 que fueron de 62,230.4 miles de Lempiras; una parte del incremento fue debido a la venta de bienes y servicios que fue de 1,949.3 miles de Lempiras y que en el año 2009 fueron de 1,030.1 miles de Lempiras y otra por la transferencias del gobierno que aumentaron en 5,342.8 miles de Lempiras.

En el año 2010 muestra en su balance general un activo total de 68,256.0 miles de Lempiras que fue mayor que en el año 2009, siendo este por la orden de 60,416.2 miles de Lempiras, el incremento fue en la cuenta de bancos con 44,225.6 miles de Lempiras.

El pasivo total fue de 2,606.9 miles de Lempiras, donde hubo un incremento en cuentas por pagar a corto plazo de 1,665.7 miles de Lempiras en relación al año anterior que fue de 941.3 miles de Lempiras.

El patrimonio aumentó a 65,649.0 miles de Lempiras ya que en el año 2009 fue de 59,474.9 miles de Lempiras; este aumento se dio en el rubro de donaciones de capital recibidas del sector externo.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	17.28
Endeudamiento Total	3.82%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	115.47%

La prueba de ácido indica una liquidez aceptable porque posee diecisiete Lempiras con veintiocho centavos (17.28) para responder ante las obligaciones de corto plazo siendo sus activos corrientes de 45,052.1 miles de Lempiras conformados por bancos con la cantidad de 44,225.6 miles de Lempiras, cuentas a cobrar a corto plazo con 826.6 miles de Lempiras y donde los pasivos corrientes apenas ascienden a 2,607.0 miles de Lempiras.

El nivel de endeudamiento se incrementó a tres punto ochenta y dos por ciento (3.82%) siendo en el año 2009 uno punto cincuenta y seis por ciento (1.56%), debido a que el instituto aumentó sus cuentas a pagar a largo plazo pero no implica ningún riesgo de comprometer al instituto.

La solvencia financiera revela que sus ingresos fueron mayores en quince punto cuarenta y siete por ciento (15.47%) generando una utilidad del ejercicio de 8,679.7 miles de Lempiras, siendo los ingresos corrientes por 63,407.8 y los gastos corrientes por 54,728.1 miles de Lempiras.

El Instituto tiene una situación financiera aceptable al haber mejorado su utilidad en relación al año 2009 principalmente por la reducción de los gastos personales.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto, en su gestión durante el periodo fiscal 2010, tuvo un cumplimiento del plan operativo anual muy bueno, al haberlo ejecutado en un ochenta y uno punto treinta y dos por ciento (81.32%); la mayoría de sus objetivos fueron ejecutados completamente.

No.	OBJETIVOS	% de Ejecución Anual de Metas
1	Asegurar la produccion, utilizacion apropiada y disfusion sistematizada de estadisticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional.	99.23%
2	Establecer la normativa, integrar y racionalizar las estadistica oficiales	100.00%
3	Programacion, analisis, difusion y publicidad de la informacion estadistica, obtenida de censos, encuestas y registros administrativos.	85.71%
4	Promoveer la capacitacion, investigacion y desarrollo de actividades estadisticas.	100.00%
5	Desarrollar acciones para incorporar al INE al ambito internacional.	50.00%
6	Compra de Equipo	53.00%
Porcentaje de Cumplimiento Global		**81.32%**

El Instituto presenta un informe sobre las diferentes actividades que se llevaron a cabo para la consecución de los objetivos y la evaluación de las metas propuestas, entre ellas se encuentra las siguientes:

- XXXIX Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples mayo 2010: el 31 de mayo se comenzó el levantamiento, a la fecha se ha concluido el mismo en el Distrito Central y San Pedro Sula y se continua la encuesta en el área urbana y rural, se capacitaron 19 personas en el área de codificación, de los cuales se contrataron 2 supervisores, 10 críticos codificadores y 2 codificadores correctores.

- Sistema de indicadores sociales de niñez, adolescencia y mujer SISNAM: se han trabajado en la actualización de 145 indicadores de contexto y objetivos del milenio que

se encuentran en la base de datos de ChildInfo Honduras en temas sobre educación, salud, trabajo, morbilidad, vivienda, VIH, economía, población, entre otros.

- Publicación boletín ´Tecnología, Información y Comunicación – TICs 2005-2009´ con datos provenientes de las EPHPM; Anuario estadístico del SEN 2005-2009: el proceso de recolección de información dio comienzo con la notificación a todas las instituciones del SEN, involucradas en la conformación del documento, para lograr la captación de información actualizada para los últimos 5 años.

- Entrenamiento permanente del INE / Encuestas: capacitación a supervisores, encuestadores, codificadores que participaron en el levantamiento de la Línea Base de la Encuesta de Hogares Agricultores y de Precio y Producto del año 2010 que se atiende en el marco del convenio con la MCA – Honduras.

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Desarrollo del Recurso Humano para el monitoreo de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza: en el mes de Febrero se recibió la visita de una misión de revisión intermedia donde los objetivos eran revisar la ejecución del periodo de año y cuatro meses de ejecución respecto a la relevancia, efectividad, eficacia, impacto y sostenibilidad, reconsiderar el sistema del proyecto como ser los aportes, periodo de ejecución a través de la revisión del PDM y obtener acuerdos entre el INE y la Secretaria de Planificación con el fin de firmar la minuta de reuniones.

- Proyecto de Modernización y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. BID 1112 – SF/HO.

- Con información del Banco Central de Honduras se ha estado actualizando el costo de la canasta básica de alimentos, para el cálculo de la pobreza de la encuesta de hogares, la que esta lista hasta el mes de mayo 2010.

- La compra de equipo, que está expuesto en el objetivo 6, no se ejecutó en su totalidad debido a que no era necesario realizarlo, según autoridades del instituto; no obstante, el presupuesto se confeccionó con en ese valor previniendo emergencias. Cabe mencionar que la compra de equipo se hace con fondos propios de la institución.

El instituto tuvo una ejecución muy buena en el cumplimiento del plan operativo al haberlo ejecutado en un ochenta y uno punto treinta y dos por ciento (81.32%) y fue ineficiente en el uso de los recursos al haberlos ejecutado en un noventa y siete punto cincuenta y ocho por ciento (97.58%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Establecer una relación entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto, con el fin de que los resultados por el cumplimiento de metas sean homogéneos a lo presupuestado.

- Economizar el uso de los recursos, en grupos del gasto que no afecten la operatividad del Instituto.

- Establecer la programación financiera para las publicaciones, boletines y anuarios, entre otros, con el fin de realizar un cotejo sobre los ejemplares vendidos y lo ingresos recibidos.

21.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2010, el plan operativo anual está formado por dieciocho (18) objetivos institucionales:

La capacitación ofrecida por el instituto se realiza de acuerdo al Plan de Gobierno para el periodo 2010-2015, considerando que la política es impulsar el desarrollo económico a través de la generación de empleo y reducción de la pobreza, para lo cual es necesario apoyar a los sectores productivos como es el sector empresarial, subsector forestal y seguir los lineamientos establecidos por el gobierno en el aspecto social; la meta general es capacitar 169,238 participantes a nivel nacional.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, aprobado fue de 555,955.6 miles de Lempiras y el definitivo fue de 555,924.7 miles de Lempiras; siendo mayor que en el año 2009 que fue de 502,698.0 miles de Lempiras; al final del año éste se ejecutó en 529,497.6 miles de Lempiras lo que representa un noventa y cinco punto veinticinco por ciento (95.25%) del total presupuestado.

Los ingresos recaudados en el año 2010 fueron por un valor de 519,724.7 miles de Lempiras, en concepto de aportaciones patronales, intereses percibidos por las inversiones en certificados de depósito, venta de productos elaborados en el INFOP, renta de locales y cafeterías, transferencias por parte de la administración Central en concepto del 1/2% como aporte patronal al INFOP; la mayor parte de los ingresos recaudados son por los aportes patronales que representa un noventa y tres punto veinticuatro por ciento (93.24%) del total de los ingresos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	359627,154.89	359627,154.88	354957,104.85	67.04%	98.70%
Servicios No Personales	139083,636.77	135817,212.23	127676,924.52	24.11%	94.01%
Materiales y Suministros	31171,601.74	33687,482.06	28886,219.64	5.46%	85.75%
Bienes Capitalizables	20330,244.00	20616,795.48	11891,216.64	2.25%	57.68%
Transferencias	3650,627.00	4083,762.26	3993,869.32	0.75%	97.80%
Servicio de la Deuda	2092,315.00	2092,315.00	2092,315.00	0.40%	100.00%
TOTALES	**555955,579.40**	**555924,721.91**	**529497,649.97**	**100.00%**	**95.25%**

Los servicios personales concentran el mayor gasto en el renglón de personal permanente con un monto de 316,681.0 miles de Lempiras que incluye sueldos básicos, retribuciones a personal directivo y de control, adicionales (bono contrato colectivo), entre otras.

La baja ejecución se dio en el rubro de bienes capitalizables, debido a que se dejó de erogar en el renglón de maquinaria y equipo un valor de 7,739.2 miles de Lempiras de lo que se tenía programado y el renglón de construcciones una cantidad de 4,109.6 miles de Lempiras, esto específicamente en la cuenta de construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.

El grupo de transferencias no se ejecutó en su totalidad al no erogar por completo la cuenta de becas que era de 3,678.1 miles de Lempiras; el grupo de materiales y suministros dejó de erogar un valor de 2,802.9 miles de Lempiras al no ejecutarse varias cuentas como ser: productos metálicos, productos químicos farmacéuticos y combustible, otros materiales y suministros, productos alimenticios, agropecuarios y forestales, entre otras.

El contrato colectivo establece beneficios para empleados como ser el aumento del 9% en sueldos y salarios por ende este tipo de cláusulas siempre tendrá un impacto en el grupo de servicios personales donde se concentran sueldos y salarios así como sus colaterales.

Es obligación del Gobierno conforme al artículo 21 de la Ley del INFOP aportar mensualmente 1/2% de la planilla estatal, no obstante el Estado nunca ha transferido en su totalidad, transfiriendo un valor mucho menor, y a partir de este año se determinó que las transferencia que se efectuaría por este concepto ascendería a un monto de L.1, 400,000. Sin embargo estos recursos no son utilizados para fines de operatividad puesto que este es el monto que prácticamente se transfiere a los diferentes institutos con los cuales tienen el INFOP obligación por ley transferir.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valores en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	534007,926.43	516306,433.33	98%
Gasto de Capital	21916,795.48	13191,216.64	2%
TOTAL	**555924,721.91**	**529497,649.97**	**100%**

Los gastos corrientes representan un noventa y ocho por ciento (98%) del presupuesto vigente, los mayores gastos se concentran el grupo de servicios personales con una cantidad de 354,957.1 miles de Lempiras.

Los gastos de capital representan un dos por ciento (2%) del presupuesto definitivo el cual está compuesto por bienes capitalizables con 11,891.2 miles de Lempiras y una porción del servicio de la deuda pública con un valor de 1,300.0 miles de Lempiras.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultado al finalizar el periodo del año 2010 muestra una pérdida de 26,696.6 miles de Lempiras, lo cual denota un declive en la situación financiera ya que en el año 2009 obtuvo una utilidad de 4,514.1 miles de Lempiras. El resultado de la pérdida es por el incremento en los egresos que fue por un monto de 546,421.4 miles de Lempiras, siendo mayor en comparación al año 2009 que fueron de 495,918.8 miles de Lempiras; y el total de sus ingresos en el año 2010 ascendió a 519,724.7 miles de Lempiras que se constituyen por aportes, recargos, intereses y comisiones, arrendamiento, entre otros, que en relación al año 2009 aumentó ya que estos fueron por la cantidad de 500,432.9 miles de Lempiras. Los incrementos en los egresos se dieron en el grupo de servicios personales con 43,349.2 miles de Lempiras distribuido en personal permanente y no permanente, retribuciones extraordinarias, beneficios y compensaciones, entre otras; seguido de los servicios no personales con 3,981.8 miles de Lempiras, en otros gastos se incrementó con 1,840.7 miles de Lempiras, en las transferencias con 1,244.4 miles de Lempiras, en materiales y suministros con 1,153.6 miles de Lempiras y en el único que hubo reducción fue en el grupo de servicio de deuda pública con 1,067.2 miles de Lempiras.

El impacto en la reducción de los ingresos se dio por empresas que cayeron en mora, empresas participantes que no efectuaron aportaciones y por las secuelas de los acontecimientos del 2009 donde muchas empresas se abstuvieron de capacitar por la misma incertidumbre que imperaba en el país.

El balance general refleja activos totales con un valor de 485,960.7 miles de Lempiras que se constituyen con activos corrientes con una cantidad de 285,461.7 miles de Lempiras y activos no corrientes con 200,499.0 miles de Lempiras, estos disminuyeron en relación al año 2009 donde estos fueron por 515,307.1 miles de Lempiras, la mayor disminución se dio en el activo corriente que fue de 312,817.9 miles de Lempiras, en las cuentas: disponible en caja y bancos, inversiones temporales, entre otras.

Su pasivos totales son por el monto de 197,794.3 miles de Lempiras conformado por pasivo corriente y no corriente con un valor de 90,065.2 miles de Lempiras y 107,729.0 miles de Lempiras respectivamente; y que aumentaron en relación al año 2009 en donde estos eran por la orden de 192,005.9 miles de Lempiras; específicamente el aumento se dio en deudas a largo plazo con 4,595.1 miles de Lempiras

Su patrimonio es por la cantidad de 288,166.4 miles de Lempiras conformado por el capital con 24,786.2 miles de Lempiras, resultados acumulados de ejercicios anteriores con 290,076.8 miles de Lempiras y la pérdida reflejada con 26,696.6 miles de Lempiras; el patrimonio disminuyó en este año ya que aquí se refleja la pérdida del periodo ya que en el año 2009 fue de 323,301.1 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	3.13
Endeudamiento Total	40.70%
Equilibrio Finaciero	95.11%
Solvencia Financiera	95.11%
Margen Neto	-5.39%

La prueba de ácido muestra que puede afrontar sus deudas a corto plazo ya que posee L. 3.13 por cada Lempira que adeuda, siendo sus activos corrientes de

285,461.7 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes de 90,065.2 miles de Lempiras.

El nivel de endeudamiento es un poco alto ya que sus activos están comprometidos en un cuarenta punto setenta por ciento (40.70%) por concepto de sus deudas que son a corto plazo con un valor de 90,065.2 miles de Lempiras y a largo plazo 107,729.0 miles de lempiras.

No existió un equilibrio financiero, en vista de que los recursos captados no fueron empleados en su totalidad y la solvencia financiera indica que los ingresos fueron menores en un cuatro punto ochenta y nueve por ciento (4.89%) con un valor de 519,724.7 miles de Lempiras por lo que se refleja la pérdida incurrida en el periodo por un valor de 26,696.6 miles de lempiras.

El margen neto muestra la pérdida incurrida en el periodo que fue de 26,696.6 miles de Lempiras.

Así mismo el instituto ha tenido que pagar por reintegros de personal en el cual se erogaron alrededor de 30 millones de Lempiras y que han sido reintegrados por sentencias judiciales y que corresponde a personal de administraciones pasadas. Consideran que estos procesos no fueron realizados de manera efectiva y apropiada por las administraciones pasadas.

Otra factor importante es que varias personas que han renunciado y se han jubilado y por las mismas cláusulas del contrato colectivo les da el derecho del pago completo de prestaciones.

El instituto declinó su situación financiera en relación al año 2009 puesto que los egresos incrementaron lo que originó una pérdida, ya que los ingresos captados no fueron los suficientes para cubrir estos gastos.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Su plan operativo anual se realizó mediante los siguientes objetivos institucionales:

N°.	Objetivos	Programado 2010	Ejecución	% Ejecución
1	Incrementar la tasa de crecimiento del 3.0% respecto al año anterior del numero de capacitados en formación profesional y técnica a nivel nacional en todos los sectores de la economía que lo demanden.	169,238	173,475	100%
2	Incrementar las capacidades de formación profesional y técnica para el sector turismo en un 5.0% respecto al año anterior.	10,386	10,838	100%
3	Mejorar la tasa de crecimiento en un 3.0% de las capacidades de formación profesional a trabajadores de empresas existentes. (pequeñas, mediana y grandes)	1979	6,536	100%
4	Mantener una tasa de crecimiento en la capacitación para la creación de microempresas en un 5.0%	1512	1512	100%
5	Incrementar la tasa de capacitación a trabajadores de microempresas existentes en un 5.0%	6,333	6,333	100%
6	Incrementar el nivel de capacitación de personas con necesidades especiales y personas en riesgo social en un 5% respecto al año 2009.	369	369	100%
7	Mejorar la tasa de crecimiento en 0.5% en la capacitación a nivel nacional para el sector forestal.	709	709	100%
9	Elaborar y/o actualizar 10 normas de competencias laborales correspondientes al mismo numero de figuras profesionales de los sectores de los sectores productivos priorizados establecidos por el gobierno de la republica (unidad diseño curricular)	10	15	100%
9	Diseñar o actualizar 10 currículos por competencia laboral, correspondientes a ramas profesionales priorizadas por el gobierno de los tres sectores económicos del país (unidad diseño curricular)	10	20	100%
10	Diseñar 20 programas modulares de diferentes ramas profesionales según demanda del mercado laboral (empresas, instituciones del estado, trabajadores y ONG´s) para el desarrollo de cursos específicos dirigidos a empleados, desempleados y subempleados (unidad diseño curricular)	20	22	100%
11	Acreditar 7 programas modulares para centros de formación profesional del país (unidad diseño curricular)	7	17	100%
12	Capacitar y/o actualizar a 300 instructores de diferentes ramas profesionales, instituciones y empresas en aspectos metodológicos y de formación por competencias para su eficiente desempeño docente. (desarrollo de los recursos humanos).	300	715	100%
13	Insertar en el empleo a 2,500 personas egresadas y no egresadas de los programas del INFOP, de diferentes áreas profesionales incluyendo personas con necesidades especiales (discapacitados). (orientación)	66	66	100%
14	Elaborar y reproducir 20 manuales nuevos de los tres sectores económicos para el desarrollo de las acciones formativas y de apoyo a centros educativos de educación técnica pública y privada.	20	30	100%
15	Impulsar la certificación de competencia de 150 conductores de vehículos especializados (rastras articuladas) para efectos de emisión y/o renovación de licencias pesadas de transito (certificación por competencia).	150	173	100%
16	Realizar evaluaciones de impacto a los egresados/as a nivel nacional. (evaluación)	40	48	100%
17	Realizar evaluaciones de desempeño o de gestión de los centros de formación profesional (evaluación).	27	27	100%
18	Haber realizado investigación sobre necesidades de capacitación y perfiles de proyectos para la creación o reestructuración de unidades operativas. (proyectos)	12	12	100%
TOTAL POA 2010				100%

La capacitación ofrecida por el INFOP se realiza de acuerdo al plan de gobierno para el periodo 2010-2015 considerando que la política es impulsar el desarrollo económico a través de la generación de empleo y de reducción de la pobreza para lo cual se programaron esos objetivos institucionales que se ejecutaron completamente el cual fue satisfactorio para la institución y su primer meta y más importante era la de capacitar 169,238 participantes a nivel nacional y se logró capacitar 173,475 participantes lo que representa un ciento dos punto cinco por ciento (102.5%) de lo programado, tomando en cuenta que se deben cumplir con los compromisos de realización de cursos puesto que se tienen convenios con varias centros de capacitación. Al tener una demanda fuerte se vieron en la necesidad de contratar más instructores y de esa forma cumplir con las metas establecidas dentro del plan operativo.

La ejecución de la meta 12 sobre capacitar y/o actualizar a 300 instructores de diferentes ramas profesionales, instituciones y empresas en aspectos metodológicos y de formación por competencias para su eficiente desempeño docente con una programación de 300 y una ejecución de 715, se debe a que al momento de hacer la programación se hizo

exclusivamente con el personal de la institución y en el transcurso del año se incorporó personal de fuera.

A su vez se formaron nuevas carreras técnicas que también tuvieron como consecuencia impacto en el gasto.

La gestión del instituto, fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, al ejecutar sus metas en un cien por ciento (100%), y eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de gastos en noventa y cinco punto veinticinco por ciento (95.25%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Buscar mecanismos que permitan minimizar los gastos en rubros que no afecten la operatividad del Instituto.

- Incorporar en los estados financieros notas explicativas para permitir un mejor análisis.

- Seguir efectuando mecanismos que ayuden al financiamiento con sus programas a través de empresas privadas u organismos internacionales, que hagan la oferta de cursos más atractiva tanto en el sector público como privado, fuera de lo que son las aportaciones obligatorias patronales.

22.- INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del INAM está integrado por un programa y ocho actividades (8); a continuación se describe: *Programa 011 Desarrollo Integral de la Mujer, la Adolescente y la Niña: Actividad 001 Coordinación y Dirección Superior; Actividad 002 Servicios Administrativos y de Registro; Actividad 003 Planeamiento y Evaluación de la Gestión; Actividad 004 Promoción de la Participación Social y Política; Actividad 005 Prevención y Reducción de la Violencia de Género; Actividad 006 Promoción del Acceso a Servicios de Salud; Actividad 007 Promoción del Acceso de la Mujer a la Actividad Económica; Actividad 008: Promoción del Acceso de la Mujer a la Educación.*

Al haber realizado el análisis de las metas plasmadas en su plan operativo, se pudo observar que las mismas se encuentran en concordancia con los objetivos establecidos para esta institución dentro de su marco de creación.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo para el año 2010 fue de 25,746.4 miles de Lempiras y al final del año este fue ejecutado en un noventa y tres punto noventa y dos por ciento (93.92%).

El siguiente cuadro detalla las ejecuciones a nivel de cada uno de los grupos del gasto:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER VALOR EN LEMPIRAS					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicio Personales	12,836,464.00	13,940,901.00	12,990,745.48	41.71%	93.18%
Servicio No Personales	9,078,423.00	8,184,001.00	7,608,448.89	36.37%	92.97%
Materiales y Suministros	3,114,613.00	2,526,598.00	2,499,800.29	17.45%	98.94%
Bienes Capitalizables	456,900.00	596,900.00	591,612.43	3.78%	99.11%
Transferencias	260,000.00	498,000.00	490,815.76	0.69%	98.56%
TOTALES	**25,746,400.00**	**25,746,400.00**	**24,181,422.85**	**100.00%**	**93.92%**

El mayor porcentaje del presupuesto se concentra en los servicios personales con un cuarenta y uno punto setenta y uno por ciento (41.71%) y de los cuales 11,818.2 miles de Lempiras pertenecen a personal permanente. Seguido se encuentran los servicios no personales con treinta y seis punto treinta y siete por ciento (36.37%), del total reflejado 2,521.8 miles de Lempiras corresponden al rubro de servicios comerciales y financieros y 1,861.8 miles de Lempiras a pasajes y viáticos.

Materiales y suministros representa el diecisiete punto cuarenta y cinco por ciento (17.45%), en su mayoría el gasto se concentra en el rubro de alimentos y bebidas de personas con 1.737.7 miles de Lempiras. El monto reflejado en los bienes capitalizables fueron erogados en una gran porcentaje en el rubro de maquinaria y equipo con 464.5 miles de Lempiras.

En lo que se refiere a las transferencias 457.8 miles de Lempiras son en el rubro de transferencias y donaciones.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 25,149,500.00	L. 23,589,810.42	97.55%
Gasto de Capital	596,900.00	L. 591,612.43	2.45%
TOTAL	**L. 25,746,400.00**	**L. 24,181,422.85**	**100.00%**

Debido a que el rol de la institución es de tipo social y por ende sin fines de lucro, los gastos corrientes representan el noventa y siete punto cincuenta y cinco por ciento (97.55%) y apenas dos punto cuarenta y cinco por ciento (2.45%) pertenecen a los gastos de capital.

c.- INFORMACION FINANCIERA

El estado de resultados muestra un superávit de 1,035.4 miles de Lempiras, menor en un ochenta y seis por ciento (86%) a lo que se reflejó en el año 2009 donde este ascendió a 7,825.2 miles de Lempiras. Dicha disminución se debió a que las donaciones y transferencias del Gobierno Central disminuyeron en 3,301.3 miles de Lempiras y los gastos de consumo se aumentaron en 3,494.2 miles de Lempiras.

Los activos por su parte ascienden a 11,163.9 miles de Lempiras, sus pasivos a 1,839.2 miles de Lempiras y el patrimonio a 9,324.7 miles de Lempiras.

El análisis de los índices financieros se muestra a continuación:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.55
Endeudamiento Total	16.47%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	104.64%

La prueba de ácido indica que se poseen 2.55 Lempiras para cubrir sus deudas a corto plazo, producto de que sus activos corrientes son por 4,690.7 miles de Lempiras y de estos 4,098.4 miles de Lempiras se encuentran en caja, los pasivos corrientes por su parte son por un monto de 1,839.2 miles de Lempiras.

El endeudamiento total apenas es del dieciséis punto cuarenta y siete por ciento (16.47%), puesto que su pasivo total es de apenas 1,839.2 miles de Lempiras y en su totalidad son a corto plazo y los activos totales son por 11,163.9 miles de Lempiras.

La solvencia es del ciento cuatro punto sesenta y cuatro por ciento (104.64%), lo cual indica que el instituto tuvo ingresos corrientes mayores a sus gastos corrientes, lo que generó al final el superávit mencionado al inicio del acápite.

El instituto en términos generales tiene una aceptable salud financiera, pero no se debe perder la perspectiva de que es una institución sin fines de lucro, el cual el ingreso percibido es por las donaciones del gobierno central y en algunos casos por donaciones de fuentes externas, fondos que son utilizados para llevar a cabo los objetivos institucionales.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de la Mujer en el desempeño de su plan operativo, para el año 2010, fue eficaz, ya que presenta una ejecución de metas de noventa y siete punto ochenta y cinco por ciento (97.85%).

Es de enfatizar que en esta evaluación se excluyen las tres primeras actividades debido a que sus metas son de carácter administrativo y no inciden en el cumplimiento de las metas básicas del instituto.

Unidad Ejecutora	% de Cumplimiento
Participación Social y Política de las Mujeres	96.25%
Prevención y Reducción de la Violencia de Género de la Mujer	94.00%
Promoción de acceso a servicios de salud	116.50%
Promoción de acceso de la mujer a la actividad economica	70.00%
Promoción de acceso de la mujer a la educación	112.50%
Total Ejecución	**97.85%**

En términos generales la ejecución del plan operativo denota que el instituto efectuó diversas actividades que están estrechamente ligadas al fortalecimiento y desarrollo sostenible de la mujer hondureña.

A continuación se efectúa un resumen de algunas metas relevantes que se llevaron a cabo en las unidades ejecutoras de estas actividades.

Participación Social y Política de las Mujeres:

- Lanzamiento e inicio del proceso de implementación del Proyecto “Alianza de Mujeres Gestoras para el desarrollo” con el objetivo de organizar y empoderar a las mujeres para su incorporación en el nuevo proceso de planificación y presupuestación del desarrollo del país, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación. Proceso apoyado por Colombia, a través de la Alta Consejería Presidencial de la Equidad.

- Organizada la Red de Oficinas Municipales de la Mujer de Francisco Morazán, proceso apoyado por Colombia, a través de la Alta Consejería de Proyectos Especiales.

Prevención y Reducción de la Violencia de Género:

- Socializado e implementado el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.

- Realizadas Jornadas de socialización del II PIEGH con contrapartes de la unidad de prevención de violencia, para incidencia en la apropiación del II Plan, en los Departamentos de Olancho, Gracias y Choluteca.

- Promovida y monitoreada con medios de comunicación una cultura de equidad y prevención de la violencia contra la Mujer.

- Evento sobre trata de personas y el abordaje de la noticia sobre violencia contra la mujer en medios de comunicación, realizado en la ciudad de Ocotepeque.

- Comisiones Interinstitucionales locales y Oficinas Municipales de la Mujer, fortalecidas en el enfoque de equidad de género y prevención de la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Promoción de Accesos a Servicios de Salud:

- Elaborado, validado e impreso 18 Materiales educativos e informativos con enfoque de género en la Prevención y abordaje de la problemática de salud.

- Apoyo al desarrollo del Proyecto "Promoción de Mujeres Gestoras Sociales para la transversalización del EEG en el desarrollo económico" promovido por la Unidad de Economía y Participación Social.

- Participación en el Taller "Intercambio y búsqueda de sinergias en la implementación de Estrategias de Igualdad de Género" en Iniciativas financiadas por la Cooperación Canadiense en Honduras.

- Participación en la Celebración del Día Mundial de Salud Mental "Sin Salud Mental no hay salud real" y Día de la Malaria en Centro América organizados por la Secretaría de Salud.

Promoción de Acceso de la Mujer a la Actividad Económica:

- Proyecto ¨Gestoras Sociales para la tranversalización de Genero en el Desarrollo Económico".

- Realizada una Jornada de acercamiento, incidencia y trabajo con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con el propósito de retomar acciones conjuntas, en el marco del II PIEGH y la operativización del convenio marco entre INAM y la SAG.

- Incidencia ante las Instituciones del Sector Económico priorizadas, para promover y potenciar la participación económica de las mujeres.

- Se participó en Mesa de Trabajo sobre Emprendimientos Económicos e Infraestructura Social y Productiva, que coordina la Secretaría de Desarrollo Social

Promoción de Acceso de la Mujer a la Educación:

- Planes de implementación y seguimiento de las propuestas de lineamientos técnicos con enfoque de género en el sistema de Educación Formal y No formal.

- Incidida la incorporación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2015 (II PIEGH), en las Direcciones de Servicios Estudiantiles y Servicios Técnico Pedagógico de la Secretaría de Educación, INFOP, CONEANFO.

Se concluye que el instituto tuvo una ejecución eficiente en el uso de los recursos al haberlo ejecutado en un noventa y tres punto noventa y dos por ciento (93.92%) y eficaz en el cumplimiento de su plan operativo el cual fue ejecutado en un noventa y siete punto ochenta y cinco por ciento (97.85%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Seguir gestionando acciones que conlleven a seguir recibiendo el apoyo de organismos externos, destinando esos fondos a aquellas actividades que son de prioridad nacional, como ser la Prevención y Reducción de la Violencia de Género, debido a que es un problema que cada día más se incrementa en nuestra sociedad.

- Seguir promoviendo y fomentando las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de

todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

- Promover una ley para prevenir y sancionar la trata de personas, ya que es un problema que atañe a los países centroamericanos hoy en día, iniciando con masivas campañas de concientización en los diferentes centros educativos.

23.- INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo del Instituto consta de objetivos, metas y actividades por cada una de las unidades responsables de ejecución.

Así como también cuenta con resultados de producción por programa, en la que se centra toda la actividad fundamental del instituto, siendo así como se refleja la programación y la ejecución.

Las áreas claves de resultados: Representan aquellas áreas en las cuales debe enfocarse todos los esfuerzos de la institución dentro del marco estratégico definido y aprobado por las más altas autoridades y ejecutadas por la Gerencia, con el propósito común de alcanzar resultados previstos en las mismas.

Ejes Estratégicos: Los ejes estratégicos definen los puntos de referencia que es necesario siempre tener con el propósito de que toda la organización ponga sus mejores esfuerzos y contribuya al logro de la visión dentro del marco de la misión

Los objetivos y actividades de gestión específicos para el ejercicio 2010, fueron trazados conforme a la misión institucional.

Costo del plan operativo

El costo total del plan operativo anual 2010 fue de 2, 063,956.2 miles de Lempiras, los que se destinarán al cumplimiento de las actividades primordiales del instituto contenidas dentro del plan operativo, el detalle es el siguiente:

COSTO DEL PLAN OPERATIVO IPM
(Valores en miles de Lempiras)

OBJETIVOS/RESULTADOS	COSTO PROGRAMADO
Pago de Beneficios y Prestaciones Sociales	401,061.10
Otorgamiento de Préstamos Hipotecarios y personales	730,000.00
Establecer Sistemas de control Financiero y de Inversiones	932895.10
TOTAL	2,063,956.20

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado para el ejercicio fiscal 2010 fue por la cantidad de 2,063.956.1 miles de Lempiras, el que al no sufrir ningún tipo de modificación pasó a constituir el presupuesto definitivo.

La liquidación de presupuesto de ingresos confirma que la totalidad de los recursos captados durante el período fue por 2, 814,033.1 miles de Lempiras, estos provienen en un setenta y seis por ciento (76%) de los ingresos corrientes, principalmente de las contribuciones del sector público al sistema de jubilaciones y pensiones, así como también de los intereses por préstamos al sector privado, dividendos de acciones y alquileres de edificios y transferencias del Gobierno Central. Los ingresos de capital, representaron el veinticuatro por ciento (24%), esto producto de la recuperación de préstamos de corto y largo plazo otorgados al sector privado.

La ejecución de total de gastos ascendió a 2, 814,033.1 miles de Lempiras, es decir un ciento treinta y seis punto treinta y cuatro por ciento (136.34%). Este total incluye el incremento de disponibilidades, por un monto de 1, 422,155.2 miles de Lempiras, que representa el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto ejecutado; este valor, no implica una erogación de dinero, es más bien una figura de equilibrio presupuestario.

Considerando lo anterior, el porcentaje ejecutado concerniente al cumplimiento del plan operativo anual fue de 1,391,877.9 miles de Lempiras; es decir, el sesenta y siete punto cuatro por ciento (67.4%), con relación al presupuesto vigente.

Los grupos de mayor impacto en el gasto total fueron: los activos financieros; y, las transferencias y donaciones, con ochenta y cinco punto noventa y uno por ciento (85.91%) y nueve punto sesenta y cinco por ciento (9.65%), respectivamente.

No obstante, el grupo de las transferencias presentó las más baja ejecución con relación al resto de los grupos, esto se reflejó principalmente en las cuentas: jubilaciones y retiros, becas y ayuda social a personas.

De igual forma, sucedió en el grupo de los activos financieros, en la cuenta títulos y valores a corto plazo, que solamente se ejecutó en un cuarenta y siete por ciento (47%).

Resulta importante indicar que tanto el presupuesto de ingresos, como el de egresos, presentan una deficiente proyección, misma que se evidencia a través de los siguientes puntos:

- En el lado de los ingresos, las contribuciones a la seguridad social, los ingresos varios de operación, los intereses por préstamos al sector privado, los otros ingresos por convenios de afiliación, los dividendos por acciones, recuperación de préstamos de corto plazo al sector privado, entre otros, reflejan ejecuciones muy por arriba de lo programado, en su mayoría alrededor del doscientos por ciento (200%).

- En las transferencias, se proyectó un gasto por 561,950.2 miles de Lempiras, de los que solo se ejecutaron un cuarenta y ocho punto tres por ciento (48.3%), reflejando un bajo cumplimiento en las jubilaciones y retiros, en las becas, y en la ayuda social a personas.

- En los activos financieros, se estimó una erogación por la cantidad de 1, 337,333.0 miles de Lempiras, de los que se sobre ejecutaron en un ochenta punto ocho por ciento (80.8%), contrario a esto, los títulos valores, solamente presentan una ejecución del cuarenta y siete por ciento (47%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
(Valores en miles de Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	56,338.70	56,338.70	45,570.10	1.62%	80.89%
Servicios No Personales	31,494.70	31,494.70	17,863.00	0.63%	56.72%
Materiales y Suministros	5,217.60	5,217.60	3,871.60	0.14%	74.20%
Bienes Capitalizables	20,035.00	20,035.00	17,256.60	0.61%	86.13%
Transferencias	561,950.20	561,950.20	271,536.60	9.65%	48.32%
Activos Financieros	1,337,333.00	1,337,333.00	2,417,630.50	85.91%	180.78%
Servicio de la Deuda Pública	51,586.90	51,586.90	40,304.70	1.43%	78.13%
TOTALES	**2,063,956.10**	**2,063,956.10**	**2,814,033.10**	**100.00%**	**136.34%**

La distribución de los gastos totales se produjo de la siguiente manera:

Los gastos corrientes por 338,841.30 miles de Lempiras, representando un doce punto cero cuatro por ciento (12.04%) y estos se debieron al pago de compromisos adquiridos, como ser sueldos y salarios, servicios básicos, materiales y suministros y transferencias, siendo en este último grupo, el gasto más relevante, el pago de jubilaciones y retiros, además del aporte que por ley corresponde a la Comisión Nacional de Banca y Seguros y al Instituto Hondureño contra el Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, aun así este grupo se ejecutó solamente en un cuarenta y ocho punto treinta y dos por ciento (48.32%), siendo el de más bajo porcentaje de ejecución, con relación al resto de los grupos.

Los Gastos de capital fueron por un monto de 2, 475,191.8 miles de Lempiras, o sea, un ochenta y siete punto noventa y seis por ciento (87.96%) adjudicados a la compra de mobiliario y equipo de computación para el equipamiento de las instalaciones en Tegucigalpa, además de las aplicaciones financieras como: los préstamos, títulos y valores y la amortización de préstamos del sector privado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valores en miles de Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	93,051.00	338,841.30	12.04%
Gasto de Capital	1,970,905.10	2,475,191.80	87.96%
TOTAL	**2,063,956.10**	**2,814,033.10**	**100.00%**

Plan de Inversiones

Al plan de inversión ejecutado al 31 de diciembre de 2010 se hicieron las siguientes observaciones, con relación al plan de inversiones programado a inicios del ejercicio:

- El plan de inversiones aprobado para su ejecución al 2010 está dividido en dos aspectos: Infraestructura con un monto de 23,000.0 miles de Lempiras; e Inversiones en Cartera, con un monto de 868,286.6 miles de Lempiras, que conforman un valor total por 891,286.6 miles de Lempiras.

- El plan de inversiones total ejecutado fue por 1, 976,540.0 miles de Lempiras, que representan una ejecución del doscientos veintiuno punto siete por ciento (221.7%).

- Desde el punto de vista de los bienes capitalizables, la ejecución aparece por concepto de: ampliación de FUSAMI, compra de piso en edificio 777 y la compra de edificio LAFARGE por un monto de 121,720.0 miles de Lempiras, mientras que la programación fue únicamente la ejecución del Proyecto Villa Olímpica y el Rotulado y cercado de propiedades, por la cantidad de 23,000.0 miles de Lempiras.

- Desde el punto de vista de las inversiones en cartera, se observó una subestimación en cuanto a la colocación de préstamos, tanto personales, como para vivienda, pues la ejecución real fue de quinientos veintinueve por ciento (529%).

- La liquidación de egresos 2010 muestra que los bienes capitalizables ejecutados fueron por la cantidad de 17,256.6 miles de Lempiras, correspondientes a la cuenta equipos varios de oficina, y dicha compra no aparece en la programación del plan de inversiones.

- En la liquidación de egresos 2010, no aparece el renglón “Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales” con su respectivo gasto imputado para las inversiones en infraestructura.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre del período fiscal 2010, los activos del instituto ascendían a un total de 7,354,118.6 miles de Lempiras, sin embargo, para efectos de índices financieros, se restaron tanto del activo, como de pasivo, un monto de 746,612.4 miles de Lempiras, correspondiente a las reservas de valuación, que prácticamente son provisiones de fondos sobre las inversiones, para créditos dudosos, además de las depreciaciones; por lo que el activo total, real, sería por un total de 6,607,506.2 miles de Lempiras.

En el activo circulante, las cuentas representan un monto bastante elevado, estas son por 2, 210,444.8 miles de Lempiras; por el contrario, las cuentas por cobrar a largo plazo son 57,586.1 miles de Lempiras.

El pasivo total ascendía a 351,508.7 miles de Lempiras, sin incluir las reservas de valuación.

El patrimonio reflejó la cantidad de 6, 255,997.4 miles de Lempiras, compuesto por las reservas: técnica, general y laboral; así como también excedentes acumulados y la utilidad del ejercicio.

Los índices anteriores indican que la situación financiera del instituto es aceptable en términos de ejercicio corriente, a razón de las siguientes circunstancias:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	21.54
Endeudamiento Total	5.32%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	310.74%
Margen Neto	118.66%

Cuenta con la suficiente capacidad para pagar las deudas a corto plazo; con la salvedad, de que se desconoce si el alto monto de las cuentas por cobrar a corto plazo, sea rápidamente convertible en disponibilidad.

El nivel de endeudamiento es relativamente bajo, pues los activos cubren totalmente los pasivos; además, no tiene préstamos por pagar ni a corto ni a largo plazo.

Los ingresos del periodo fueron tres veces superiores a los gastos, por lo que se generó una utilidad durante el ejercicio, y por ello, la solvencia financiera se tornó bastante elevada.

El margen neto indica que se obtuvo un gran porcentaje de rentabilidad por cada Lempira generado por concepto de los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento de metas físicas del plan operativo anual para el período 2010 fue del setenta y ocho por ciento (78%), determinando de esta manera, que la gestión del instituto fue aceptable.

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN POR PROGRAMAS
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
(Miles de Lempiras)

OBJETIVOS/RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% EJ. FISICA	COSTO		% EJ FINANC.
		PROGRAMADO	EJECUTADO		*PROGRAMADO*	*EJECUTADO*	
Pago de Beneficios y Prestaciones Sociales	No. De Personas	2,300	2,258	98%	401,061.10	354,468.80	88%
Otorgamiento de Préstamos Hipotecarios y personales	No. De Prestamos	11,200	4,067	36%	730,000.00	996,796.20	137%
Establecer Sistemas de control Financiero y de Inversiones	No. De Afiliados Activos	27,000	27,161	100%	932895.10	544,287.70	58%
TOTALES EJECUTADOS				78%	2,063,956.20	1,895,552.70	94%

El instituto logró realizar el pago a 2,258 pensionados, pagando por concepto de jubilaciones y retiros la cantidad de 354,468.8 miles de Lempiras, de una programación de 2,300 personas, lo que representa un noventa y ocho por ciento (98%) de ejecución física.

Asimismo, se otorgaron 4,067 préstamos, tanto hipotecarios, como personales, que representan tan sólo el treinta y seis por ciento (36%) del cumplimiento de metas.

Por último, al final del ejercicio fiscal el IPM contaba con un total de 27,161 afiliados activos, que con respecto a la cantidad programada supera el cien por ciento (100%).

El costo total programado asciende a 2, 063,956.2 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y cuatro por ciento (94%), es decir, 1, 895,552.7 miles de Lempiras.

Vale resaltar, que dicho monto ejecutado difiere del presentado en la liquidación presupuestaria detallada por la institución, misma que es reflejada en el SIAFI, y que asciende a un monto de 1, 391,877.9 miles de Lempiras, sin contar el incremento en disponibilidades.

Para efectos de la evaluación de la gestión, se utilizará el monto ejecutado en la liquidación presupuestaria, ya que es el monto oficializado de ejecución.

Cabe mencionar, que existió una sobreestimación en cuanto a la proyección del número de préstamos a otorgar, pues sus resultados, en términos de ejecución física, fueron bastante bajos, del treinta y seis por ciento (36%).

Por tanto, al cumplir un setenta y ocho por ciento (78%) las metas del plan operativo, basados en los resultados de producción por programa, este porcentaje indica que la gestión de la institución fue aceptable; a su vez, el porcentaje ejecutado del presupuesto que fue destinado exclusivamente al cumplimiento del plan operativo fue del sesenta y siete punto cuatro por ciento (67.4%), con relación al presupuesto vigente, mismo que indica que el instituto fue eficiente en el manejo de los recursos asignados.

e.- RECOMENDACIONES:

- Determinar las causas por las cuales no se logró otorgar un mayor número de préstamos, con el fin de fortalecer las acciones que posibiliten alcanzar la meta y por ende, la eficacia del plan operativo.

- Definir para cada meta contenida dentro del plan operativo, unidades de medida que correspondan con los recursos destinados al cumplimiento de sus actividades.

- Programar y ejecutar eficazmente el plan de inversiones, que posibilite cumplir con los objetivos de los proyectos durante el ejercicio; además, evitar saldos disponibles o sobre ejecuciones durante el período.

- Efectuar una proyección más acertada tanto en el presupuesto de ingresos, como de egresos, a fin de cumplir de forma óptima con los objetivos de la institución.

24.- INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución concentra sus actividades en un solo programa: Programa 01 Actividades Centrales: con un resultado de producción denominado: Personal y apoyo logístico, sistema previsional y administración financiera, cuyo costo de 751,397.0 miles de Lempiras.

Los objetivos y metas trazados en este plan operativo están definidos conforme a las funciones y atribuciones que por Ley le competen al Instituto.

Plan de Inversiones

Para el ejercicio fiscal 2010 no se definió un plan de inversiones en el rubro de "Construcciones", sin embargo, las inversiones del INPREUNAH son parte intrínseca del plan operativo, pues se consideran parte fundamental del giro propio de la institución, tales como los préstamos otorgados a personas y las inversiones en títulos valores a corto y largo plazo.

La institución presentó un detalle de las inversiones efectuadas durante el año 2010 unas a largo plazo y otras a corto plazo:

- Para las inversiones con renovaciones al 31 de diciembre se invirtió un monto total de 920,330.7 miles de Lempiras, para los que se obtuvo un rendimiento de 14,169.6 miles de Lempiras.
- Para las inversiones sin renovaciones al 31 de diciembre se invirtió un monto total de 824,006.5 miles de Lempiras, de los que su rendimiento fue de 14,747.1 miles de Lempiras.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado fue por la cantidad de 701,397.0 miles de Lempiras, este no tuvo modificaciones por concepto de aumento, tampoco por reducción, por lo que pasó a conformar el presupuesto definitivo para ejecución.

El presupuesto de ingresos confirma que la totalidad de los recursos captados durante el período fue por 594,720.7 miles de Lempiras, los que provienen en gran parte de las contribuciones del sector público al sistema de jubilación con 281,997.9 miles de Lempiras, así como también por ingresos de no operación, rentas de la propiedad, intereses por préstamos al sector privado, intereses por títulos y valores internos, y recuperación de préstamos.

La ejecución de total de gastos ascendió a 635,795.4 miles de Lempiras, es decir un noventa punto sesenta por ciento (90.60%) del presupuesto definitivo

El grupo de los activos financieros tuvo un porcentaje de participación, dentro de los gastos totales, de un sesenta y seis punto trece por ciento (66.13%), los que conciernen a préstamos y a títulos valores, ambos a corto y largo plazo.

El grupo de las transferencias participó en el gasto con un porcentaje del treinta y uno punto cuarenta y dos por ciento (31.42%), que corresponden a prestaciones a la seguridad social, tales como jubilaciones, retiros y pensiones.

El resto de los grupos participan con porcentajes inferiores al dos por ciento (2%). Los bienes capitalizables ejecutados correspondieron a adquisición de muebles y equipos varios de oficina y equipo de computación.

Ninguno de los grupos presentó sobre ejecución de gastos y resultó un saldo disponible por la cantidad de 65,601.0 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INPREUNAH
(Valores en miles de Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	10,010,900.00	10,010,900.00	9,650,100.00	1.52%	96.4%
Servicios No Personales	4,449,200.00	6,861,000.00	5,113,500.00	0.80%	74.5%
Materiales y Suministros	376,900.00	535,500.00	417,900.00	0.07%	78.0%
Bienes Capitalizables	118,000.00	538,000.00	417,200.00	0.07%	77.5%
Transferencias	360,210,000.00	250,210,000.00	199,758,900.00	31.42%	79.8%
Activos Financieros	326,232,000.00	433,241,600.00	420,437,800.00	66.13%	97.0%
TOTALES	**701,397,000.00**	**701,397,000.00**	**635,795,400.00**	**100.00%**	**90.6%**

Se observó que existieron diferencias entre los valores ejecutados a diciembre, presentados en los cuadros de beneficios, pensiones y préstamos, y los montos registrados en la liquidación de gastos:

- El monto ejecutado a diciembre que aparece en el cuadro de “Detalle de los Beneficios”, que abarcan jubilaciones y pensiones, no coincide con el gasto registrado en el grupo de las transferencias de la liquidación de egresos, pues existe un diferencia de 244.6 miles de Lempiras.

- Asimismo, el cuadro “Detalle de Pensiones” con un valor ejecutado por 38,525.9 miles de Lempiras y en la liquidación aparecen 39,109.7 miles de Lempiras, la diferencia es por 583.7 miles de Lempiras.

- En cuanto al “Detalle de Préstamos” el cuadro registra un ejecutado de 90,352.7 miles de Lempiras, tanto de préstamos personales, como hipotecarios, y en la liquidación de egresos corresponde a 277,965.1 miles de Lempiras.

La clasificación de los gastos se produjo de la siguiente manera:

Los gastos corrientes se ejecutaron en un treinta y tres punto ochenta y uno por ciento (33.81%), entre estos se encuentran los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y las transferencias.

Los Gastos de capital fueron un sesenta y seis punto diecinueve por ciento (66.19%) que correspondió a los bienes capitalizables y a las aplicaciones financieras, como los préstamos, títulos y valores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valores en miles de Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	267,617,400.00	214,940,400.00	33.81%
Gasto de Capital	433,779,600.00	420,855,000.00	66.19%
TOTAL	**701,397,000.00**	**635,795,400.00**	**100.00%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados presenta un total de ingresos por 135,987.4 miles de Lempiras y un total en gastos por 15,491.6 miles de Lempiras, por lo que el resultado al final del período fue por 120,495.7 miles de Lempiras.

Los activos ascendían a un total de 2, 155,951.3 miles de Lempiras, distribuidos en activos corrientes un treinta y cuatro por ciento (34%) y en no corrientes el sesenta y seis por ciento (66%).

Dentro de los activos corrientes, el monto más relevante fue de 712,356.7 miles de Lempiras correspondiente a la cuenta títulos y valores de corto plazo. En los activos no corrientes, las inversiones financieras representaban el noventa y nueve por ciento (99%) de los mismos, registrando una mayor cantidad en la cuenta préstamos al sector privado, con un total de 799,277.1 miles de Lempiras.

En el lado del pasivo, un noventa y nueve por ciento (99%) correspondió al pasivo no corriente, resultante de la cuenta “Previsiones y reservas técnicas de largo plazo”.

El patrimonio registró la cantidad de 663,958.0 miles de Lempiras, compuesto por los beneficios por conceder por un monto de 514,458.9 miles de Lempiras, y, los resultados acumulados de años anteriores y los del ejercicio por 149,499.0 miles de Lempiras.

Los índices financieros muestran ser aceptables conforme a la información financiera requerida, no obstante no se debe perder la perspectiva que es un instituto de previsión social y es por ello que la herramienta más precisa para determinar su situación financiera, lo constituyen los estudios actuariales.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	96.09
Endeudamiento Total	69.20%
Equilibrio Finaciero	93.54%
Solvencia Financiera	877.81%
Margen Neto	2254.51%

El Instituto contaba con la suficiente capacidad para pagar las deudas a corto plazo, pues los activos corrientes cubren totalmente los pasivos corrientes; ya que posee en inversiones financieras 712,356.7 miles de Lempiras y las cuentas por cobrar son únicamente 5,778.9 miles de Lempiras.

El nivel de endeudamiento es alto debido a la cuenta previsiones y reservas técnicas de largo plazo.

La solvencia financiera muestra que la suma de los ingresos totales fue superior a los gastos totales, lo que denota la capacidad para cumplir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo y los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones.

El margen neto indica que se obtuvo un gran porcentaje de rentabilidad por cada Lempira generado por concepto de los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No fue posible obtener el grado de cumplimiento anual de metas físicas del plan operativo, debido a inconsistencias en la información recibida. Dichas inconsistencias se encontraron en los valores programados y ejecutados de las pensiones o beneficios otorgados durante el año 2010, específicamente en lo correspondiente al objetivo 03: “Otros beneficios reconocidos por el sistema”.

Al practicarse la revisión de las metas programadas de este objetivo antes mencionado, se observó en el (Cuadro1): “Detalle de Pensiones”, que corresponde a los resultados ejecutados, que las cantidades eran diferentes a las descritas en el plan operativo denominado (Cuadro2): “Objetivos y Resultados por Gestión” en formato de la Secretaría de Finanzas. Ante tal duda, se solicitó hacer la aclaración al respecto, para lo cual se recibió información por parte del instituto (Cuadro3) denominado: “Beneficios Otorgados Período 2010” que proporcionó cantidades diferentes a las anteriores.

Ejemplos de tal inconsistencia entre ambos cuadros:

(Cuadro1):

DETALLE DE LAS PENSIONES
Del 1 de enero al 31 de diciembre

Beneficios	Beneficios Programados	Beneficios Otorgados	Monto Programado	Monto Ejecutado
Indemnizacion por muerte	42	32	17,250,000.00	16,403,956.28
Pago Unico anticipado	35	28	2,500,000.00	523,044.90
Auxilio Funerario	70	52	800,000.00	682,892.20
Separacion del participante	30	19	2,520,000.00	3,753,485.82
Pago Unico anticipado	40	36	1,955,000.00	3,063,158.42
Cuota patronal IHSS				
Pensionados	12	12	10,500,000.00	14,099,371.88
TOTAL			**35,525,000.00**	**38,525,909.50**

(Cuadro2):

"OBJETIVOS Y RESULTADOS POR GESTIÓN"

OBJETIVO 03: OTROS BENEFICIOS RECONOCIDOS POR EL SISTEMA		
Beneficios	Beneficios Programados	Monto Programado
Beneficio por muerte en servicio activo	30	75,000,000.00
Beneficio por muerte de pensionados	15	76,000,000.00
Beneficio de separación del sistema	300	30,000,000.00
Beneficio de auxilio funerario	30	22,000,000.00
Beneficio extraordinario por invalidez	18	25,000,000.00
Anticipo del 50% del beneficio de transferencia de pensión	30	34,000,000.00
Transferencia por jubilación	100	22,000,000.00
Transferencia por invalidez	100	16,000,000.00
TOTAL	**623**	**300,000,000.00**

(Cuadro3):

BENEFICIOS OTORGADOS
PERIODO 2010

Beneficios	No.
Indemnizacion por muerte en Servicio Activo	15
Devolucion por cotizacion no debida	25
Separacion del Sistema	49
Auxilio Funerario	25
Pago Unico anticipado (50%)	1
Prestacion por muerte de un Pensionado	11
Pension Por Jubilacion	103
Pension Por Ivalidez	5
Totales	**234**

De los tres restantes (3) objetivos institucionales se obtuvo los siguientes porcentajes de cumplimiento físico:

- "Fortalecimiento de las reservas técnicas y actuariales", con doscientos setenta y seis por ciento (276%).

- “Incorporar a los empleados universitarios en edad reglamentaria al beneficio de jubilaciones y pensiones”, con sesenta y seis por ciento (66%).

- “Administración, control y dirección”, con noventa y cuatro por ciento (94%).

Se determinó que el INPREUNAH logró los siguientes resultados durante el período:

Se otorgaron 222 préstamos para vivienda de una programación de 250;

Se colocaron 385 préstamos personales, de una programación de 1,800;

Se incorporaron 65 nuevos beneficiarios por jubilación de una programación de 200;

Se incorporaron 10 nuevos beneficiarios de pensión por invalidez, de una programación de 10.

No fue posible establecer la gestión de la institución (la relación del plan operativo con el presupuesto de gastos ejecutado), en términos de eficacia y eficiencia, al no contar con el porcentaje global de cumplimiento del plan operativo anual.

e.- RECOMENDACIONES:

- Presentar el documento plan operativo anual evaluado conforme al formato del plan operativo anual programado, con el fin de expresar la información con mayor claridad ante terceros.

- Cotejar los valores mostrados en los cuadros de beneficios, pensiones y préstamos con los montos presentados en la liquidación de egresos y emitir los cuadres respectivos.

- Determinar las causas por las cuales no se logró otorgar un mayor número de préstamos personales, con el fin de fortalecer las acciones que posibiliten alcanzar la meta y por ende, la eficacia del plan operativo.

- Determinar las causas del bajo cumplimiento de la meta “incremento de jubilados”, perteneciente al objetivo: “Incorporar a los empleados universitarios en edad reglamentaria al beneficio de jubilación y pensión”.

- Remitir la información requerida por este Tribunal Superior de Cuentas, para un análisis integral y objetivo de su gestión.

25.- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

a.- PLAN OPERATIVO

El Patronato Nacional de la Infancia cumple sus objetivos mediante un programa denominado ´´Producción y Comercialización de loterías´´ el cual con su ejecución debe

generar los recursos suficientes para financiar todos los costos operativos para la producción y venta de loterías, así como financiar aquellas transferencias necesarias para fortalecer los organismos de protección social dirigidos por el Estado.

El programa consta de once (11) actividades y veintiún (21) actividades específicas y de las cuales 22 unidades son las ejecutoras, cada una posee su plan operativo desagregado con sus metas, no obstante algunas presentan metas de tipo administrativo y por lo tanto no se consideran relevantes para la ejecución del mismo. Se considera que sólo algunas de estas unidades ejecutoras están directamente relacionadas con los objetivos institucionales.

Se detalla a continuación las unidades ejecutoras que están relacionadas con los objetivos institucionales y que inciden en la ejecución del plan operativo.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2010 fue de 266,915.0 miles de Lempiras, en el cual se dieron modificaciones, que lo redujeron, por 1,189.2 miles de Lempiras y el único grupo que aumento fue servicio de deuda en el rubro de sentencias judiciales en 500.0 miles de Lempiras, para un presupuesto definitivo de 265,725.8 miles de Lempiras.

La captación de ingresos en el año 2010 fue de un ochenta y ocho por ciento (88%) en relación a lo programado, ya que de 266,915.0 miles de Lempiras solo se obtuvieron ingresos por 235,422.0 miles de Lempiras; el mayor diferencial se dio en los ingresos por venta de lotería menor donde se lograron ventas de 181,659.8 miles de Lempiras de 236,850.8 miles de Lempiras presupuestados. Esta reducción incide significativamente ya que el ochenta y ocho por ciento (88%) de sus ingresos se programa que se generarán de este tipo de ventas. Es importante enfatizar que en relación al año 2009 los ingresos, por este concepto, disminuyeron en un catorce por ciento (14%).

Otra fuente de ingresos que ha disminuido son los ingresos de la inversión financiera por concepto de intereses donde en el año 2009 los ingresos ascendieron a 32,340.3 miles de Lempiras y en el 2010 a 14,624.9 miles de Lempiras, o sea una reducción del cincuenta y cinco por ciento (55%); No obstante en las ventas de lotería mayor hubo captaciones mayores a lo programado en un ochenta y cuatro por ciento (84%).

La ejecución total del presupuesto fue de ochenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento (88.57%), que equivale a 235,422.0 miles de Lempiras del presupuesto definitivo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
PANI
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	89934,213.00	89311,578.60	80608,349.20	34.24%	90.26%
Servicios no Personales	137490,940.00	136746,644.00	116218,187.50	49.37%	84.99%
Materiales y Suministros	3909,410.00	3706,636.00	3519,908.80	1.50%	94.96%
Bienes Capitalizables	664,080.00	544,544.00	101,364.75	0.04%	18.61%
Transferencias	33916,402.00	33916,402.00	33523,856.40	14.24%	98.84%
Servicios de deuda	1000,000.00	1500,000.00	1450,355.57	0.62%	96.69%
TOTALES	**266915,045.00**	**265725,804.60**	**235422,022.22**	**100.00%**	**88.60%**

El grupo de los Servicios No Personales es el que obtuvo mayor participación, con cuarenta y nueve punto treinta y siete por ciento (49.37%), y se ejecutó en ochenta y cuatro punto noventa y nueve por ciento (84.99%), que equivale a 116,218.2 miles de Lempiras, siendo

el renglón de servicios comerciales y financieros el de mayor ejecución por la cantidad de 12,484.2 miles de Lempiras.

La mayor ejecución se dio en el grupo de transferencias con noventa y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (98.84%) que equivale a 33,523.8 miles de Lempiras, concentrándose en el renglón de transferencias corrientes unidades del sector público con 32,962.3 miles de Lempiras.

La baja ejecución fue en el grupo de bienes capitalizables debido a que no se ejecutó la cuenta de construcciones con 96.0 miles de Lempiras y activo intangible con 320.0 Lempiras.

EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 263681,260.60	L. 233870,301.90	99.34%
Gasto de Capital	L. 2044,544.00	L. 1551,720.32	0.66%
TOTAL	**L. 265725,804.60**	**L. 235422,022.22**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el noventa y nueve punto treinta y cuatro por ciento (99.34%), concentrándose el mayor gasto en el grupo de servicios no personales con 116,218.2 miles de Lempiras; cabe mencionar que hubo una disminución en relación al 2009 que fue de 135,843.3 miles de Lempiras.

Los gastos de capital representan un cero punto sesenta y seis por ciento (0.66%) con la cantidad de 1,551.7 miles de Lempiras que corresponden a bienes de capital con 101.4 miles de Lempiras y servicio de deuda 1,450.3 miles de Lempiras que corresponden a sentencias judiciales.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El balance general muestra activos totales de 148,343.2 miles de Lempiras, monto que disminuyó en 41,460.1 miles de Lempiras, ya que en el año 2009 fueron de 189,815.6 miles de Lempiras, siendo el activo corriente el que más disminuyó, de 164,784.9 miles de Lempiras en el 2009 a 124,803.5 miles de Lempiras, específicamente en la cuenta de pagos de prestaciones laborales a personal jubilado por años de servicio, por invalidez y por cesantía.

Los pasivos totales son por la cantidad de 131,896.1 miles de Lempiras, valor que disminuyó en relación al año anterior puesto que estos ascendieron a 152,183.3 miles de Lempiras. El pasivo está compuesto por deudas a corto plazo que son de 65,989.0 miles de Lempiras valor que se incrementó en un ochenta y seis punto cuarenta y cuatro por ciento (84.44%), ya que en el 2009 fueron de 35,392.5 miles de Lempiras; y las previsiones y reservas técnicas que tiene disminución de 41,668.4 miles de Lempiras debido al pago de prestaciones laborales a personal jubilado por años de servicio, por invalidez y por cesantía. El patrimonio es por un monto de 16,447.1 miles de Lempiras.

El estado de resultados muestra al final del ejercicio fiscal 2010 una pérdida de 26,442.1 miles de Lempiras, valor que disminuyó en 10,107.6 miles de Lempiras respecto al año

2009 que fue de 36,549.7 miles de Lempiras; debido a que se implementaron medidas de racionalización del gasto corriente, no obstante, las ventas netas disminuyeron en catorce punto catorce por ciento (14.14%).

La institución muestra con la prueba de ácido que no puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, ya que solo se poseen ochenta y cinco centavos por cada Lempira de deuda, esto debido a que sus activos corrientes son por la cantidad de 96,471.8 miles de y sus pasivos corrientes son de 131,896.1 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.85
Endeudamiento Total	88.91%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	94.41%
Margen Neto	-34.18%

El nivel de endeudamiento es alto con un ochenta y ocho punto noventa y uno por ciento (88.91%), indicando que la empresa ha financiado con deuda casi todos sus activos, siendo los pasivos a corto plazo los que incrementaron a 65,989.1 miles de Lempiras y en el año 2009 fueron de 35,392.5 miles de Lempiras, donde el mayor incremento fue en cuentas a corto plazo con 2,303.7 miles de lempiras y remuneraciones a pagar con 7,881.6 miles de Lempiras.

No existió solvencia financiera, lo que nos indica que los ingresos corrientes fueron menores a sus gastos corrientes, y el resultado de ello fue la pérdida registrada.

El margen neto muestra que se perdieron poco más de treinta y cuatro (34) centavos por cada Lempira de venta.

La institución tiene una situación financiera inestable, y en donde, persiste la pérdida con respecto a sus operaciones corrientes, por la crisis financiera que continua experimentando sobre la disminución de las ventas de lotería mayor y menor.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Unidad Ejecutora	% de Ejecucion
Gerencia de Loteria Nacional	80%
Departamento de Producción	95%
Revision de Premios	75%
Total Ejecución	83%

La ejecución del plan operativo, considerando las tres unidades ejecutoras que están relacionadas con los objetivos institucionales, fue del ochenta y tres por ciento (83%).

La baja ejecución de revisión de premios se debió a que en la meta 3 “identificar los malos pagos que los bancos realizan al pagar los números premiados”, solo hubo 60 malos pagos de 100 que se tenían previstos y en la meta 6 “compra de equipo y accesorios para uso del personal” no fue necesario efectuar todas las compras para realizar el trabajo, solo se hizo la compra de 3 accesorios de 16 que están previstos.

Se concluye que la institución tuvo una ejecución muy buena en el cumplimiento del plan operativo al haberlo ejecutado en un ochenta y tres por ciento (83%), y eficiente en el uso de los recursos, al haber ejecutado el presupuesto en un ochenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento (88.57%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Procurar el mejoramiento del control de los ingresos y egresos, haciendo énfasis en la implementación adecuada de estrategias de comercialización y venta de lotería mayor y menor.
- Determinar las acciones que permitan el logro de los objetivos establecidos en función de los resultados que se esperan alcanzar.
- Adjuntar notas explicativas en los estados financieros para tener un mejor análisis de los mismos.
- Continuar con el proceso y ejecución total, del Plan de Emergencia PANI 2010 que el Consejo Directivo del PANI (CODIPANI) creó y que cuenta con diferentes mecanismos técnicos, administrativos y financieros que sirven para alcanzar el punto de equilibrio institucional, haciendo hincapié en los siguiente aspectos:

  - El anteproyecto de una nueva Ley Orgánica.

  - Plan anual de mercadeo.

  - Modernización y tecnificación del área de producción.

  - Promoción de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, tanto nacionales y extranjeros para la introducción de nuevos productos.

- Recaudar un porcentaje de las transferencias que recibe de Lotelhsa, las cuales posteriormente pasan a la Tesorería General, ya que ello genera una carga administrativa fuerte. Este porcentaje ayudaría a solventar en cierto grado la situación financiera que actualmente afronta la institución.

26.- SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2010, el SANAA estableció 18 metas institucionales, programadas con su unidad física y financiera, y cuyo costo era por la cantidad de 338,051.4 miles de Lempiras.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2010 fue de 1,362,042.7 miles de Lempiras , mayor en un treinta y tres por ciento (33%) a lo aprobado en el 2009 donde este fue de 1,026,988.3 miles de Lempira. Posteriormente fue modificado a 1,376,079.3 miles de Lempiras. Al final del año la ejecución fue del ochenta y ocho punto cero dos por ciento (88.02%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	499,343,060.00	522,614,660.00	510,191,037.97	42.12%	97.62%
Servicios no Personales	149,928,500.00	155,010,600.00	141,773,202.04	11.71%	91.46%
Materiales y Suministros	114,039,100.00	85,129,100.00	80,896,842.19	6.68%	95.03%
Bienes Capitalizables	562,482,000.00	577,074,900.00	409,318,846.00	33.80%	70.93%
Transferencias	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.02%	100.00%
Servicio de la Deuda	36,000,000.00	36,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
Aplicaciones Financieras	0.00	0.00	68,741,060.67	5.68%	0.00%
TOTALES	**1,362,042,660.00**	**1,376,079,260.00**	**1,211,170,988.87**	**100.00%**	**88.02%**

Dentro de esta ejecución los grupos más representativos fueron servicios personales y los bienes capitalizables, que representan el cuarenta y dos punto doce por ciento (42.12%) y treinta y tres punto ochenta por ciento (33.80%) respectivamente.

Dentro de los servicios personales 291,905.8 miles de Lempiras, son gastos por concepto de sueldos y salarios básicos que en relación al año 2009 aumentaron en 66.511.5 miles de Lempiras.

En materiales y suministros la mayor erogación se encuentra en el rubro de productos químicos por 51,003.2 miles de Lempiras, ya que este gasto es para los tratamientos minuciosos que se realizan para el buen funcionamiento de las represas tanto de la Concepción como Laureles.

El grupo de bienes capitalizables tuvo una ejecución del setenta punto noventa y tres por ciento (70.93%), puesto que en el rubro de construcciones y mejoras solo se ejecutaron 406,346.8 miles de Lempiras de 573,578.6 miles de Lempiras presupuestados.

Dentro de los servicios no personales 118,238.8 miles de Lempiras corresponden a gastos por energía eléctrica.

Como en años anteriores, en el servicio de la deuda se dejaron de ejecutar los 36,000.0 miles de Lempiras correspondiente a la amortización de préstamos de la Administración Central.

Las aplicaciones financieras corresponden al incremento de caja y bancos y cuentas por cobrar, y que por ser cuentas de carácter contable no inciden en la ejecución del presupuesto, por ello tampoco se consideran dentro del anteproyecto del presupuesto.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 763,004,360.00	L. 733,111,052.26	60.53%
Gasto de Capital	L. 613,074,900.00	L. 478,059,936.67	39.47%
TOTAL	**L. 1,376,079,260.00**	**L. 1,211,170,988.93**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el sesenta punto cincuenta y tres por ciento por ciento (60.53%); los gastos de capital representan el treinta y nueve punto cuarenta y siete por ciento (39.47%), y casi en su totalidad corresponden a bienes capitalizables.

Plan de Inversión

El plan de inversión, para el año 2010, fue en base a 16 proyectos: cinco (5) proyectos en el Distrito Metropolitano, cuatro (4) para zonas urbanas, y siete (7) para zonas rurales; el monto aprobado para estos proyectos fue 561,578.6 miles de Lempiras, y su ejecución al final del año fue del setenta punto veintidós por ciento (70.22%), o sea 394,346.81 miles de Lempiras. Es de resaltar que estos proyectos son ejecutados con fondos nacionales, préstamos y donaciones, y su programación física va conforme a lo que se programa financieramente.

Los proyectos se detallan a continuación (miles de Lempiras):

	Nombre Del Proyecto	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
	DISTRITO METROPOLITANO	**329,689.80**	**285,121.71**	**86.48%**
1	Barrios en Desarrollo SANAA - UNICEF, Agua para todos y Cooperacion Española	20,328.00	18,702.51	92.00%
2	Proyecto Urgente para abastecimiento de Agua potable	139,150.00	134,836.60	96.90%
3	Proy. Apoyo al programa de reconstrucion y mejoramiento en el abastecimiento	1,142.90	1,142.90	100.00%
4	Optimizacion Operativas de los servicios de agua potble de Tegucigalpa	150,173.80	130,439.70	86.86%
5	Rehabilitación y mejoras del sistema de agua potable	18,895.10	0.00	0.00%
	ZONAS URBANAS	**76,259.50**	**31,179.30**	**40.89%**
6	Programa Conservacion de Cuencas	21,000.00	17,731.90	84.44%
7	Asistencia Tecnica de Aguas Subterraneas	5,609.50	5,260.60	93.78%
8	Proyecto Plantas Potabilizadoras de Agua, Convenio Gobierno Honduras - España III Etapa	45,250.00	3,814.40	8.43%
9	Proyecto Finalizacion y Mejoras de Plantas Potabilizadoras Fase II	4,400.00	4,372.40	99.37%
	ZONAS RURALES	**155,629.30**	**78,045.80**	**50.15%**
10	Proyecto SANAA - CARE - Comunidad	3,025.00	2,822.60	93.31%
11	Desarrollo de Agua potable de Amapala Prestamo No. 1666	2,500.00	2,475.80	99.03%
12	Desarrollo de Agua Potable y Saneamiento en la Zona del Agua, Yoro	2,857.10	2,857.10	100.00%
13	Construccion de Acueductos y/o Alcantarillados Sanitarios a Nivel Nacional Zona Urbana y Rural	27,214.40	26,240.00	96.42%
14	Ampliación de planta potabilizadoras	34,825.70	24,401.70	70.07%
15	Proyecto OPEP	15,786.60	12,937.70	81.95%
16	Proyecto Sectoial de agua y saneamiento componentes del programa PROSAGUA	69,420.50	6,310.90	9.09%
	TOTALES	**561,578.60**	**394,346.81**	**70.22%**

En términos generales la ejecución de la mayoría de los proyectos fueron arriba del ochenta por ciento (80%).No obstante al ver la ejecución por zonas se puede apreciar que los proyectos de las zonas urbanas y rurales tuvieron ejecuciones del cuarenta punto ochenta y nueve por ciento (40.89%) y del cincuenta punto quince por ciento (50.15%) respectivamente.

En los proyectos de zonas urbanas, el proyecto plantas potabilizadoras presenta una ejecución de 3,814.4 miles de Lempiras y conforme a notas explicativas la ejecución corresponde a fondos nacionales, dejando de ejecutar los fondos externos por la cantidad

de 40,400.0 miles de Lempiras y que según manifiestan el valor es de reserva de garantía por un año de funcionamiento de las plantas.

En los proyectos de zonas rurales, el proyecto sectorial de agua y saneamiento del programa PROSAGUA, presenta una ejecución de 6,310.9 miles de Lempiras, que corresponden a la contra parte nacional, manifestando que los recursos por concepto de préstamos por un monto de 63,109.6 no se ejecutaron por las siguientes razones:

- El proyecto se desfaso por la crisis política del año 2009 ya que todos los trámites para la aprobación del financiamiento con el BCIE quedaron suspendidos y no es hasta mediados del presente año donde nuevamente se retoman y actualmente se está cumpliendo con las condiciones necesarias para el primer desembolso.

- Se están realizando evaluaciones y estudios previos.

- Se están preparando documento de licitaciones y selección de proyectos de arranque para iniciar procesos de contratación.

Dentro de la información remitida, cada proyecto tiene una ficha ejecutiva que detalla los tipos de fondos, los objetivos del proyecto, la descripción del proyecto, su localización geográfica, beneficiarios y las metas globales. Todo esto hace que se pueda tener un panorama más amplio sobre cada uno de los proyectos.

El cuadro siguiente desglosa las diferentes fuentes de financiamiento mediante los cuales los proyectos son desarrollados.

(Valor en Miles de Lempiras)

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Ejecutado	% de Ejecución
Fondos Nacionales	123,498.80	107,442.91	87.00%
Préstamos	168,101.10	33,214.60	19.76%
Donaciones	269,978.70	253,689.30	93.97%
TOTAL	**561,578.60**	**394,346.81**	**70.22%**

En un cuarenta y ocho punto cero siete (48.07%) los fondos aprobados corresponden a donaciones, lo cual representa una ventaja en el sentido que cuando son fondos nacionales en algunas ocasiones no se efectúan la totalidad de las transferencias de fondos por parte del Gobierno, así como los préstamos que también por trámites administrativos o de licitación pueden presentar atrasos en los desembolsos.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una excedente de 105.5 miles de Lempiras, con lo cual denota una leve mejoría ya que en el 2009 la pérdida ascendió a 138,709.6 miles de Lempiras.

En el estado de resultado se observó lo siguiente:

- Los ingresos por concepto de venta de agua aumentaron en 212,440.3 miles de Lempiras o sea en un cuarenta y seis punto cuarenta y tres por ciento (46.43%).

- Otros ingresos aumentaron en 42,800.7 miles de Lempiras específicamente por concepto de alcantarillados donde en el año 2009 fueron por 64,268.7 miles de Lempiras y en el 2010 por 109,857.1 miles de Lempiras.

- No obstante los costos de explotación aumentaron en 27,718.7 miles de Lempiras, particularmente en la transmisión y distribución cuyos gastos pasaron de 150,395.1 miles de Lempiras a 169,817.2 miles de Lempiras.

- Los gastos de operación aumentaron en 45, 573,7 miles de Lempiras, incrementándose los gastos administrativos de 200,800.4 miles de Lempiras a 242,440.2 miles de Lempiras. Dichos gastos de administración difícilmente pueden ser reducidos debido al contrato colectivo y las exigencias de los mismos y en el cual el incremento va aparejado a la tasa inflacionaria.

- Una cuenta que aumento sustancialmente fue la depreciación, ya que en el año 2009 esta fue por un valor de 34,683.6 miles de Lempiras y en el año 2010 71,607.6 miles de Lempiras. Este aumento fue dado por recomendación de la firma auditora externa contratada por el Banco Mundial, los cuales sugirieron que el monto que se estaba amortizando se llevara al gasto de la depreciación en el 2010, lo que genero el incremento enunciado.

El balance general presenta en activos la suma de 7, 318,997.0 miles de Lempiras que se incrementó en un seis por ciento (6%). Dentro de su configuración se pudo observar lo siguiente:

- Aumento en los activos diferidos en un quince por ciento (15%) específicamente en la cuenta de inversiones por distribuir que aumentaron de 198,635.4 miles de Lempiras a 232,065.9 miles de Lempiras.

- Los activos circulantes aumentaron en un siete por ciento (7%), puesto que en el año 2009 ascendían a 645,163.6 miles de Lempiras y en el 2010 a 691,894.8 miles de Lempiras. Los movimientos se dieron en caja y bancos, cuenta que se incremento en 79,672.2 miles de Lempiras y las cuentas por cobrar que disminuyeron en un cuatro por ciento (4%) pasando de 413,381.9 miles de Lempiras a 395,794.5 miles de Lempiras. Sin embargo al observar las notas explicativas se pudo apreciar que las cuentas por cobrar aumentaron en 104,869.1 miles de Lempiras en especial las cuentas por cobrar en el sector residencial e instituciones descentralizadas. La disminución es dada por el estimación de las cuentas incobrables donde en el año 2009 era por la suma de 31,959.5 miles de Lempiras y en el año 2010 por 154,416.0 miles de Lempiras. En lo que respecta al aprovisionamiento de la cuenta incobrables estás aumentaron por las mismas recomendaciones de la firma auditora externa (PKF Tovar López y Asociados), puesto que estas no eran ajustadas desde hace unos 10 años , dicho ajuste fue en base a análisis de cada una de las categorías de los clientes y que dio como resultado el monto expresado.

Los pasivos por su parte ascendieron a 431,244.4 miles de Lempiras incrementándose en un cuarenta y dos por ciento (42%), en particular por los documentos y cuentas por pagar que se incrementaron de 261,987.7 miles de Lempiras a 383,149.5 miles de Lempiras. Dicho aumento se refleja en las cuentas por pagar a la ENEE que aumentaron de 233,457.8 miles de Lempiras a 352,931.4 miles de Lempiras.

Esta deuda se había logrado amortizar en un gran porcentaje entre el 2007 y 2008, logrando tener un saldo de 115,103.0 miles de Lempiras a finales del 2008, pero al 31 de diciembre del 2010 se ha incrementado en doscientos seis punto sesenta y dos por ciento (206.62%). No obstante las autoridades manifiestan que durante el periodo 2010 el Gobierno Central cancelo la deuda con la ENEE, no obstante esa deuda ahora está registrada como SANAA – Gobierno.

El patrimonio asciende a 6, 887,752.6 miles de Lempiras, constituido básicamente por: el capital fiscal, que asciende a 4, 976,080.3 miles de Lempiras; 2,421,466.2 miles de Lempiras por las aportaciones para proyectos; y, -695,534.3 miles de Lempiras en pérdidas acumuladas.

Utilizando algunas medidas de rentabilidad, las cuales tiene como propósito medir la eficiencia de la empresa en el uso de sus activos y administración de sus operaciones, se pudo obtener los siguientes resultados:

- Desde el punto de vista contable, el SANAA obtuvo un margen de utilidad del cero punto cero dos por ciento (0.02%), (105,491.84/ 670, 033,720.15), lo cual indica que las ventas no están siendo suficiente para generar utilidades, sin siquiera generar al menos 1 centavo de utilidad por cada Lempiras de venta.

- Misma situación se denota en el rendimiento sobre activos, (105,491.84/7,318,997,005.24), que fue prácticamente del cero por ciento (0.001%); esto indica que no existe un aprovechamiento en los activos, ya que por cada lempira que se tiene invertido en activos, la generación de utilidades es ínfima. Esta rotación es importante debido que el ochenta y siete por ciento (87%) de los activos corresponden a sus activos fijos siendo estos los principales generadores de ingresos para la empresa.

Otros índices financieros:

- La institución puede cubrir 1.55 veces sus exigencias a corto plazo con lo que dispone en sus activos corrientes puesto que estos ascienden a 691,894.8 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes a 431,244.4 miles de Lempiras, no obstante como ya se mencionó más del cincuenta por ciento lo constituyen sus cuentas por cobrar con 395,794.5 miles de Lempiras y que por la tipo de cuenta y las particularidades implícitas en ellas, estas no son de liquidez inmediata.

- El endeudamiento total es cinco punto ochenta y nueve por ciento (5.89%), producto de que sus activos totales son por el orden de 7, 318,997.0 miles de Lempiras y sus pasivos totales 431,244.4 miles de Lempiras, y en su totalidad son corrientes.

- La solvencia financiera apenas es de un cien punto cero uno por ciento (100.01%) dado que sus ingresos corrientes fueron por la orden de 804,824.2 miles de Lempiras y sus gastos corrientes 804,718.7 miles de Lempiras

La situación de la empresa sigue siendo débil aun y cuando se generó un excedente de 105.5 miles de Lempiras, sus ingresos no son suficientes para atenuar los gastos surgidos por las operaciones mismas de la empresa, obligando a la empresa a mejorar la captación de sus ingresos o a que se reduzcan los gastos de operación, en especial los administrativos.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.55
Endeudamiento Total	5.89%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	100.01%
Margen Neto	0.02%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo esta conformadas por 18 metas institucionales, el costo inicial para el cumplimiento del plan operativo fue de 338,051.4 miles de Lempiras, posteriormente se modificó a 291,465.8 miles de Lempiras, ejecutando al final del año 278,968.2 miles de Lempiras lo que representa un noventa y seis por ciento por ciento (96%) de ejecución. No obstante en términos físicos la ejecución fue del ciento cuatro punto treinta y seis (104.36%)

La empresa realiza un desglose físico y financiero de cada una de las metas , así como las justificaciones, comentarios y las medidas de verificación utilizada en cada una de ellas.

Algunos logros implícitos en estas metas fueron los siguientes:

- Tres plantas están terminadas, 1 de 15 l/s de Osmosis Inversa para Coxen Hole, Roatán, Islas de la Bahía y 2 Modulares, 1 50 l/s para Agalteca, Olanchito Yoro y 1 de 25 l/s para Tela, Atlántida. Las mismas entrando en el periodo de un año de garantía en el que se le da mantenimiento preventivo y correctivo.

- El trabajo de Catastro de Usuarios se divide en 3 componentes: Planificación, Trabajo de campo, Digitalización. De las cuales la fase de planificación esté totalmente terminado y se está comenzando con el trabajo de campo.

- El Catastro de Red se divide en 3 componentes: Recopilación de la información, levantamiento cartográfico, y digitalización. De las mismas, la primera está ejecutada en un 100 % y las 2 restantes se encuentran en un 90 % y 92 % de avance físico respectivamente.

- La implementación de un Sistema Corporativo estará terminado una vez haciendo la evaluación de las necesidades del cliente, parametrización, tomando en cuenta que está programado para 3 años, el mismo lleva un avance físico del 25 % aproximadamente.

- En la actualidad se ha presentado avance en actividades como ser la instalación de 1 Centro de Control, incluyendo aplicación y plataforma de comunicaciones, y en una unidad remota compuesta de cuadro eléctrico, sistema de alimentación de energía para emergencia automática, detectores de insumo comunicación y obra civil.

En relación al plan operativo y ejecución presupuestaria se concluye que la empresa fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo al haberlo ejecutado en un noventa y seis por ciento (104.36), y eficiente en el uso de recursos, al haberse ejecutado en un ochenta y ocho punto cero dos por ciento (88.02%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Mantener la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el uso óptimo y eficiente de los recursos asignados manteniendo un adecuado equilibrio entre ambos componentes y efectuando controles de gestión apropiados.

- Concluir con los ajustes de tarifas nivel regional con el propósito de mejorar la recaudación de los ingresos de la empresa.

- Desarrollar un plan de pagos que permita a la empresa amortizar sus cuentas por pagar con pagos periódicos, realizando una planificación que se ajuste a las condiciones económicas y financieras de la empresa.

- Implementar alternativas que permitan a corto plazo recuperar sus cuentas por cobrar, especialmente en el sector descentralizado y residencial, con el propósito de mejorar su situación financiera.

- Seguir y concretar proyectos de inversión que contribuyan a beneficiar la demanda de la población que no cuenta con este servicio y a mejorar a los que ya cuentan con el mismo.

27.- SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2010 la institución presenta un plan operativo anual en el que se puede establecer cinco (5) metas que la institución persigue, a fin de lograr una administración eficaz y eficiente

Se puede observar que las metas establecidas son compatibles con sus objetivos como institución, basados en que enuncian la necesidad de desarrollar una organización y operación de un sistema cada vez más adecuado de comercialización, que proporcionará a la población los productos que conforman la canasta básica, en cantidades suficientes y a precios razonables.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos, aprobado y definitivo, para el ejercicio fiscal 2010, fue por la cantidad de 260,116.4 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos al final del año ascendió a 281,089.4 miles de Lempiras, lo que representa un ciento ocho punto cero seis por ciento (108.06%), con respecto al presupuesto definitivo.

Cabe mencionar que la institución presenta una ejecución presupuestaria por 284,168.8 miles de Lempiras dentro de la cual se encuentran incluidas aplicaciones financieras por un monto de 3,079.4 miles de Lempiras, que tienen como objetivo principal mantener el equilibrio financiero de la institución y que con la implementación del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración financiera (SIAFI) dichas aplicaciones se excluyen del esquema presupuestario.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2010
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	39,354,970.00	40,114,970.00	36,711,464.21	13.06%	91.52%
Servicios no Personales	10,162,500.00	10,028,500.00	10,535,314.76	3.75%	105.05%
Materiales y Suministros	209,826,384.00	209,200,384.00	233,132,038.56	82.94%	111.44%
Bienes Capitalizables	550,000.00	550,000.00	552,723.33	0.20%	100.50%
Transferencias	222,500.00	222,500.00	157,900.00	0.06%	70.97%
TOTALES	**260,116,354.00**	**260,116,354.00**	**281,089,440.86**	**100.00%**	**108.06%**

Dentro de esta ejecución, el grupo más representativo fue el de Materiales y Suministros, con gastos que representan el ochenta y dos punto noventa y cuatro por ciento (82.94%) del total ejecutado; dentro de este grupo, 229,230.0 miles de Lempiras corresponden al rubro de canasta básica, que tuvo una sobre ejecución de 24,098.6 miles de Lempiras.

El grupo de servicios no personales tuvo una sobre ejecución del cinco punto cero cinco por ciento (5.05%) debido a un incremento en los servicios públicos, alquileres de nuevos centros de venta, la subcontratación de nuevos guardias de seguridad para los nuevos centros de venta.

El grupo transferencias dejo de ejecutar un veintinueve punto cero tres (29.03%) debido a que existe rubros programados y no ejecutados como ser los de ayuda social a personas (bonos) y donaciones a Instituciones central con montos de 22.5 y 50.0 miles de Lempiras respectivamente.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2010

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	259,566,354.00	280,536,717.53	99.80%
Gasto de Capital	550,000.00	552,723.33	0.20%
TOTAL	**260,116,354.00**	**281,089,440.86**	**100.00%**

Los gastos corrientes representan el noventa y nueve punto ochenta por ciento (99.80%) del total ejecutado, y dentro de los cuales destacan los Materiales y Suministros, puesto que es en este grupo donde se establecen las compras de los productos de la canasta básica. Por otra parte, los gastos de capital representan el cero punto veinte por ciento (0.20%) del total ejecutado, estos gastos corresponden en un cien por ciento (100%) a Bienes Capitalizables.

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados refleja ingresos corrientes por 286,220.4 miles de Lempiras y egresos corrientes por 283,616.1 miles de Lempiras, generando una utilidad neta del periodo de 2,604.2 miles de Lempiras, habiendo una marcada mejoría en relación a la pérdida de 1,417.6 miles de Lempiras obtenida en año 2009.

Los activos son por un monto de 63,267.3 miles de Lempiras, y de este total, 27,660.0 miles de Lempiras corresponden a activos fijos. Las cuentas por cobrar reflejan un monto de 4,388.9 miles de Lempiras las que aumentaron en un (61.53%) con respecto al año 2009. Cabe mencionar que las notas explicativas a los estados financieros presentadas por la institución, con respecto a estas cuentas no detallan los montos que integran las mismas, por lo cual no fue posible verificar en qué tipo de cuentas por cobrar se dio el incremento.

Su pasivo total es por el orden de 40,953.1 miles de Lempiras, valor que se concentra en los pasivos diferidos con 20,759.8 miles de Lempiras, y de este valor, 13,079.9 miles de Lempiras son por concepto de préstamos por pagar.

El capital, por su parte, es de 22,314.2 miles de Lempiras. En este punto es importante acentuar que la empresa, al 31 de diciembre de 2010, tiene pérdidas acumuladas de 43,886.4 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	0.75
Endeudamiento Total	64.73%
Equilibrio Finaciero	101.83%
Solvencia Financiera	100.92%

La prueba de ácido indica que la empresa, una vez deducidos los inventarios, no tiene la capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, ya que por cada Lempira que posee en pasivos corrientes, estos no pueden ser cubiertos a una razón de 0.75 de lempiras, sus activos corrientes una vez disminuidos los inventarios son por la suma de 15,117.8 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes por la orden de 20,193.3 miles de Lempiras.

El endeudamiento es de sesenta y cuatro punto setenta y tres por ciento (64.73%), esto indica que por cada Lempira que se posee en activos, se deben poco más 64 centavos. Es decir que el activo total es por el orden de 63,267.3 miles de Lempiras y el pasivo total por 40,953.1 miles de Lempiras; dentro del pasivo destacan las cuentas proveedores con un monto de 19,175.0 miles de Lempiras, seguido de los préstamos por pagar a largo plazo con 13,079.9 miles de Lempiras y las cuentas por pagar a largo plazo (IHMA) con un monto de 7,759.5 miles de Lempiras.

La solvencia financiera muestra que los ingresos corrientes fueron mayores en punto noventa y dos por ciento (0.92%) de los gastos corrientes, generando la utilidad antes descrita.

La información presupuestaria remitida no presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios, donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos. Los recursos totales obtenidos fueron por 286,220.4 miles de Lempiras y en la ejecución de los egresos se refleja 281,089.4 miles de Lempiras.

La Suplidora Nacional de Productos Básicos presenta una estructura financiera débil puesto que aún y cuando se generó una utilidad, sus ingresos siguen siendo insuficientes para generar mayores utilidades que ayuden a disminuir las pérdidas acumuladas a la fecha.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

No	M E T A	Unidad de Medida	Programada	Ejecutada	% de Ejecución	% de Ejecución Ajustado
1	Incrementar las ventas de productos básicos a nivel nacional	millones de Lempiras	270.3	276.5	102.29%	100.00%
2	Mantener margen de utilidad bruta	margen	18	17.1	95.00%	95.00%
3	Ampliar la cobertura de BANASUPRO	Unidad	10	7	70.00%	70.00%
4	Incrementar las compras de productos básicos	millones de Lempiras	185.5	229.2	123.56%	100.00%
5	Lograr la auto sostenibilidad de centros de venta	Unidad	60	50	83.33%	83.33%
PORCENTAJE DE EJECUCION					94.84%	89.67%

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2010 según la institución, fue de noventa y cuatro punto ochenta y cuatro por ciento (94.84%), debido a que existen sobre ejecuciones y que para los fines de nuestra evaluación, a dichas sobre ejecuciones se les establece un límite del cien por ciento (100%), lo que deja un promedio de cumplimiento del ochenta y nueve punto sesenta y siete por ciento (89.67%), lo cual califica la gestión como muy bueno en cuanto al cumplimiento de sus metas, e ineficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en 281,089.4 miles de Lempiras, que representa un ciento ocho punto cero seis por ciento (108.06%) del presupuesto definitivo.

Como observamos en el cuadro anterior existen dos (2) metas con sobre ejecución, las dos metas sobre ejecutadas son: “Incrementar las ventas de productos básicos a nivel nacional” con un porcentaje de ejecución de ciento dos punto veintinueve por ciento (102.29%) y la meta, “Incrementar las compras de productos básicos” con una ejecución de ciento veintitrés punto cincuenta y seis por ciento (123.56%) de ejecución.

e.- RECOMENDACIONES:

- Emplear estrictamente la técnica plan operativo anual-presupuesto, con el propósito de que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros.

- Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.
- Realizar planes de acción que mejoren la gestión de créditos y cobros de clientes y evaluar la recuperación de las mismas para efectuar las contingencias respectivas dentro del balance general.

- Evaluar y controlar periódicamente las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas fijadas en el plan operativo de la institución, con el fin de optimizar el grado de cumplimiento de sus programas.

- Garantizar un nivel adecuado de calidad en los servicios públicos prestados, con el fin que le permita a la institución, una actuación económica eficiente y eficaz en el cumplimiento de los objetivos para lo cual fue creada.

- Presentar notas explicativas a los estados financieros, con detalle de los montos respectivos de las cuentas, que muestren significativos cambios con respecto al periodo anterior.

28.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo presenta cinco (5) objetivos institucionales y catorce (14) resultados de producción para el ejercicio 2010, mismos que se trazaron de acuerdo a la misión institucional.

Las actividades y metas contenidas en el plan operativo anual están estrechamente vinculadas a los objetivos institucionales, de conformidad con el marco legal.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos, aprobado para el ejercicio fiscal 2010 fue por la cantidad de 116,105.1 miles de Lempiras; mismo que tuvo modificaciones por aumento de 12,949.9 miles de Lempiras, constituyendo así un presupuesto modificado de 128,949.9 miles de Lempiras.

La ejecución total de gastos durante el período fue por un monto de 127,369.9 miles de Lempiras, que corresponden al noventa y ocho punto setenta y siete por ciento (98.77%) del presupuesto definitivo.

En relación a los grupos del gasto, se observó que el mayor porcentaje de participación dentro del definitivo correspondió a los servicios personales, con el cincuenta y dos punto setenta y uno por ciento (52.71%), considerando el renglón sueldos y salarios como el de mayor impacto con 43,664.7 miles de Lempiras.

En segundo lugar, se encuentra el grupo de los materiales y suministros, con veinte punto sesenta y tres por ciento (20.63%), siendo el renglón alimentos y bebidas con 9,705.7 miles de Lempiras el de mayor erogación.

El grupo de los servicios no personales, con un porcentaje de participación dentro del gasto de un diecinueve punto ochenta y tres por ciento (19.83%); y en los bienes capitalizables, la mayor erogación se registró en el renglón construcción y mejora de bienes en dominio público, con 3,411.7 miles de Lempiras; sin embargo, afectó considerablemente para una ejecución total de este grupo, los tiempos de las licitaciones, los cuales resultaron tardíos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
(Valores en miles de Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	65,120,577.00	71,491,834.93	67,136,484.28	52.71%	93.91%
Servicios No Personales	14,386,857.00	20,309,447.53	25,253,957.25	19.83%	124.35%
Materiales y Suministros	25,495,615.00	26,727,392.48	26,278,222.51	20.63%	98.32%
Bienes Capitalizables	11,072,082.00	10,346,318.66	8,646,250.32	6.79%	83.57%
Transferencias	30,000.00	75,000.00	55,000.00	0.04%	73.33%
TOTALES	**116,105,131.00**	**128,949,993.60**	**127,369,914.36**	**100.00%**	**98.77%**

La distribución de los gastos totales se produjo de la siguiente manera:

- Gastos corrientes, ejecutados durante el período fueron de noventa y tres punto veintiuno por ciento (93.21%); constituidos por la totalidad del gasto, excepto el grupo de bienes capitalizables y la cuenta donaciones a asociaciones civiles.

- Gastos de capital, el seis punto setenta y nueve por ciento (6.79%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valores en miles de Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	118,583,674.94	118,723,664.04	93.21%
Gasto de Capital	10,366,318.66	8,646,250.32	6.79%
TOTAL	**128,949,993.60**	**127,369,914.36**	**100.00%**

Plan de Inversiones

Para el plan de inversiones correspondiente al ejercicio 2010, inicialmente se aprobó un presupuesto para el grupo de los bienes capitalizables por la cantidad de 11,072.0 miles de Lempiras, posteriormente se le efectuó una reducción de 725.7 miles de Lempiras por lo que modificado resultó en 10,346.3 miles de Lempiras.

La ejecución total del período fue por la cantidad de 8,646.2 miles de Lempiras, es decir, el ochenta y tres punto cincuenta y siete por ciento (83.57%). El saldo disponible al final del período fue por 1,700.0 miles de Lempiras.

El plan de inversiones ejecutado
(En miles de Lempiras)

Construcciones	2,609.6
Adiciones y reparaciones	802.1
Compra de maquinaria y equipo	5,234.4
Total de la inversión	**8,646.2**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Los activos de la Universidad, al cierre del período fiscal, ascendieron a un total de 94,121.4 miles de Lempiras, de los que se registraron un monto de 3,943.4 miles de Lempiras como activos corrientes y 90,178.0 miles de Lempiras como activos no corrientes, los que representan un noventa y cinco por ciento (95%), dentro de éstos, la mayor inversión se encuentra reflejada en las cuentas: maquinaria y equipo con 41,888.0 miles de Lempiras y bienes preexistentes con 40,468.5 miles de Lempiras.

Los pasivos sumaron la cantidad de 7,326.3 miles de Lempiras, que en su totalidad correspondieron al pasivo corriente, siendo lo más significativo las cuentas por pagar comerciales, con 7,188.6 miles de Lempiras.

El patrimonio total fue de 86,795.0 miles de Lempiras, de los que se registraron en la cuenta: resultados del ejercicio 7,334.7 miles de Lempiras.

De acuerdo a la aplicación de los índices financieros, se concluye que la situación financiera de la universidad es aceptable, a pesar de que la prueba de ácido indica que posee solo cuarenta y seis centavos por cada Lempira adeudado en un corto plazo.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	0.46
Endeudamiento Total	7.78%
Equilibrio Finaciero	100.02%
Solvencia Financiera	106.18%
Margen Neto	53.36%

El resto de los índices indican que:

El nivel de deudas que mantiene con proveedores es relativamente bajo, es decir, que se mantiene dentro del estado normal de deudas para realizar las operaciones corrientes; también se observa que se cumple con el principio del equilibrio financiero; asimismo, es solvente financieramente, en vista de que se generó una utilidad durante el período por un monto de 7,334.7 miles de Lempiras; por ende, se obtuvo un buen margen de rentabilidad por concepto de venta de bienes y servicios.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento de metas físicas, correspondiente al plan operativo anual del período 2010, fue de cuatrocientos treinta y ocho por ciento (438%). Este grado de cumplimiento sobrepasa el límite máximo establecido para determinar una calificación, de acuerdo a los parámetros indicados en la tabla indicada para determinar la eficacia de una gestión institucional.

Asimismo, se observa que existió una subestimación en cuanto a la planificación de la mayoría de las metas, lo que permitió que todos los objetivos institucionales alcanzaran niveles de ejecuciones muy elevadas; para citar un ejemplo, el objetivo: “Desarrollar

programas de extensión y capacitación dirigidos al sector agrícola" tuvo un porcentaje de un mil trescientos sesenta (1360%), o, para el caso, el objetivo "Contribuir al desarrollo de la investigación científica en el campo de las ciencias agrícolas y en particular investigar la realidad agrícola nacional, aplicar y difundir los resultados", que en promedio ejecutó un cuatrocientos nueve por ciento (409%).

Los representantes de la Universidad manifestaron, en la reunión de trabajo celebrada en este Tribunal Superior de Cuentas en fecha uno de julio de 2011, con relación al alto porcentaje de ejecución física, que ésta se debió a programas que surgieron sin contar con presupuesto y se tuvieron que realizar por las actividades propias, ejecutándose con el mismo presupuesto y apoyado por el alto compromiso de los funcionarios y empleados de la universidad; sin embargo, no fue modificado el plan operativo anual.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2010
PROGRAMADO Y EVALUADO POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Resultados	Unidad de medida	Cant Prog.	Cant Ejec.	% Ejec
Formar y perfeccionar a nivel de educación superior los profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines, capaces de contribuir al desarrollo sustentable del país.				**136%**
Matrícula universitaria en la modalidad de becario de reingreso.	No. De alumnos	900	2,539	282%
Matrícula universitaria en la modalidad de becario de primer año.	No. De alumnos	670	446	67%
Matrícula universitaria en la modalidad de presencial de estudios generales.	No. De alumnos	900	1,212	135%
Identificar los aspirantes de mayor potencial y generar oportunidades de desarrollo.	No. De diagnosticos	2,700	3,200	119%
Brindar acceso a la educación superior a aspirantes de bajos recursos.	No. De becas	1,132	2,162	191%
Listado de estudiantes seleccionados	No. De alumnos	800	446	56%
Oferta académica a impartir.	Horas carrera	5	5	100%
Contribuir al desarrollo de la investigación científica, con énfasis en la realidad agrícola nacional; aplicar y difundir los resultados.				**409%**
Desarrollar trabajos de investigación docente en el campo de las ciencias agricolas.	No. De investigaciones	14	89	636%
Asesorar trabajos de tesis	No. De documentos	27	89	330%
Desarrollar jornadas de intercambio de conocimientos.	No. De eventos	8	21	263%
Desarrollar programas de Extensión y Capacitación dirigidos al sector agrícola.				**1360%**
Desarrollar conferencias en el área de ambiente y Recursos Naturales.	No. De conferencias	5	68	1360%
Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda clase de cultura.				**150%**
Que todos los estudiantes puedan disfrutar de los beneficios.	No. De eventos	8	12	150%
Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persiguen los mismos objetivos.				**134%**
Firma de convenios académicos nuevos.	No. De convenios	7	10	143%
Convenios de cooperación con instituciones educativas.	No. De convenios	4	5	125%
TOTAL POA				**438%**

De acuerdo a la información presentada relativa al plan operativo, en el documento "Resultados de Producción 2010" hace mención a los siguientes aspectos, que no son identificados puntualmente:

- La población estudiantil atendida con 1,180 estudiantes matriculados, sin embargo en la matriz de “Resultados de producción por objetivos institucionales” aparece con 1,182;

- Ciento dos (102) nuevos profesionales de las ciencias agrícolas, este dato no se logra identificar dentro de la matriz de los resultados de producción;

- El cien por ciento de los estudiantes del sistema de internado (787 estudiantes) fueron cubiertos con servicios estudiantiles básicos; dato que no se logra identificar en la matriz;

- Firma de trece (13) convenios de cooperación, mientras que en la matriz aparecen quince (15).

Al establecer la relación del plan operativo con su presupuesto ejecutado, no se puede determinar una calificación objetiva de eficacia y eficiencia de la gestión del período, ya que el plan operativo se cumplió en un cuatrocientos treinta y ocho por ciento (438%) y el presupuesto de egresos en tan solo noventa y ocho punto setenta y siete por ciento (98.77%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Emplear estrictamente la técnica plan operativo anual-presupuesto, con el propósito de que el nivel de cumplimiento de las metas se ejecuten en la misma proporción que los recursos financieros.

- Eficientar el proceso de la planificación de la mayoría de las metas, pues, no son proyectadas acertadamente, esto con el fin de que las desviaciones entre lo proyectado y lo ejecutado no sean significativas dentro de la gestión.

- Preparar el reporte de los logros alcanzados del plan operativo anual, conforme a los datos exactos contenidos en la matriz de evaluación física.

- Lograr en la medida de lo posible que los activos corrientes cubran la totalidad o aún más, los pasivos corrientes, de manera que la prueba de ácido sea igual o mayor a 1.

- Diseñar y presentar el plan de inversiones especificando la actividad a realizar con su respectiva unidad de medida, las cantidades y los montos respectivos a ejecutar; asimismo, llevar los debidos controles de su ejecución, todo esto para documentar y controlar efectivamente cada acción.

- Ejecutar eficazmente el plan de inversiones, de tal manera que se lleve a cabo de conformidad a su planificación para evitar saldos disponibles al final del período.

29.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo para el ejercicio 2010 presenta, en cuanto a categorías programáticas, un solo programa "Desarrollo Académico en la Educación Superior". Este programa integra las distintas unidades ejecutoras que están encargadas del desarrollo de todas las actividades que conllevan al cumplimiento de metas y objetivos

Plan de Inversiones

La institución presenta un Informe General de Proyectos de Inversión a diciembre de 2010 que contiene diversas actividades contempladas en 2 programas que suman un total adjudicado por 652,859.5 miles de Lempiras; asimismo, se desconoce la ejecución correspondiente exclusivamente al año 2010 en vista de que se presentan proyectos desde 2008.

Estructura Programática	Obra/suministro	Valor Adjudicado	Presupuesto Aprobado 2010	Valor por Estimaciones pagadas
Programa 03.01.01	Proyectos varios	321,332,812.11	206,467,908.38	173,318,576.03
Programa 01.02.01	Proyectos varios	331,526,715.68	7,600,000.00	1,324,046.41
TOTAL		**652,859,527.79**	**214,067,908.38**	**174,642,622.44**

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos, aprobado por el Congreso Nacional para el ejercicio 2010, fue por la cantidad de 2, 805,148.6 miles de Lempiras. Posteriormente la Junta de Dirección Universitaria aprobó una estimación por valor de 3, 081,148.6 miles de Lempiras; durante el período se realizaron ampliaciones por valor de 44,253.6 miles de Lempiras para constituir un presupuesto modificado por la cantidad de 3, 125,402.2 miles de Lempiras.

Las ampliaciones se realizaron mediante el conocimiento que ciertas recaudaciones superaron a las estimaciones en algunas cuentas de ingresos, lo cual está enmarcado dentro del Régimen de Ampliaciones Automáticas contempladas en el Reglamento de Ejecución Presupuestaria.

La recaudación total de los ingresos reales fue de 2, 618,386.3 miles de Lempiras, es decir un ochenta y tres punto setenta y siete por ciento (83.77%), con relación al presupuesto modificado de 3, 125,402.2 miles de Lempiras.

La mayor fuente de ingresos fueron las transferencias del gobierno Central, según norma constitucional, cifra que resultó ser de 2, 398,844.0 miles de Lempiras y que representó el noventa y uno punto sesenta y dos por ciento (91.62%) del total recaudado.

Los egresos reales se ejecutaron en la cantidad de 2, 273,960.3 miles de Lempiras, que corresponden a un setenta y dos punto setenta y seis por ciento (72.76%) con relación al presupuesto modificado de 3, 125,402.2 miles de Lempiras.

No fue posible conocer los montos asignados al presupuesto aprobado y definitivo para cada grupo del gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales			1,982,456,730.91	87.18%	
Servicios No Personales			78,710,356.19	3.46%	
Materiales y Suministros			19,152,323.48	0.84%	
Bienes Capitalizables			112,995,889.95	4.97%	
Transferencias			80,645,018.54	3.55%	
TOTALES	**2,805,148,614.00**	**3,125,402,200.00**	**2,273,960,319.07**	**100%**	**73%**

El grupo del gasto con mayor participación presupuestaria fue el de servicios personales con ochenta y siete punto dieciocho por ciento (87.18%). Dentro de estos, el porcentaje más alto del gasto correspondió a pagos efectuados al personal de carácter permanente, con un noventa y siete punto ocho por ciento (97.8%) del presupuesto asignado.

En cuanto a los bienes capitalizables, segundos en este orden, el mayor impacto ocurrió en el renglón de construcciones. La inversión acumulada comprende los costos de los edificios terminados y de los proyectos en construcción, así como las inversiones por fondos provenientes de préstamos, donaciones y fondos propios de la Universidad, participó con un gasto del (4.97%).

El grupo de las transferencias con tres punto cincuenta y cinco por ciento (3.55%) lo componen esencialmente las becas otorgadas a los estudiantes por diferentes circunstancias, entre ellas, becas convenio Ministerio de Salud-IHSS-UNAH, excelencia académica en pregrado y postgrado, de investigación científica, entre otras.

Los servicios no personales con un tres punto cuarenta y seis por ciento (3.46%), lo forman principalmente el gasto de energía eléctrica, los pasajes, viáticos, y otros gastos de viaje, y, los servicios comerciales y financieros.

Y, los materiales y suministros con un cero punto ochenta y cuatro por ciento (0.84%) lo componen especialmente el gasto de productos de papel, cartón e impresos y otros materiales y suministros.

Gastos corrientes y de capital ejecutados:

DETALLE	VALORES EJECUTADOS ACUM	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	2,160,964,429.12	95%
Gasto de Capital	112,995,889.95	5%
TOTAL	**2273960319**	**100%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

El activo total al cierre del ejercicio fiscal registró un monto por 1,625,505.6 miles de Lempiras, registrados en activos corrientes 373,340.3 miles de Lempiras y en activos no

corrientes 1,252,165.3 miles de Lempiras, que son el veintidós punto noventa y seis por ciento (22.96%) y setenta y siete punto cero cuatro por ciento (77.04%), respectivamente.

Dentro de los activos corrientes, un setenta y seis punto noventa y seis por ciento (76.96%) corresponde a la cuenta bancos, siendo esta la más representativa en cuanto al monto. Las cuentas por cobrar ascendieron a 40,902.1 miles de Lempiras que conciernen a la cuenta otros cargos.

En los activos no corrientes, se tienen en títulos valores por 427,844.0 miles de Lempiras, en cuentas a cobrar 73,781.8 miles de Lempiras, en propiedad planta y equipo 750,539.4 miles de Lempiras, incluidas en estos las construcciones en proceso por un monto de 313,183.1 miles de Lempiras.

El pasivo total lo compone únicamente el pasivo corriente con 564.7 miles de Lempiras perteneciente a las retenciones por pagar.

El patrimonio institucional y la cuenta resultados conforman el patrimonio total con 1, 624,940.9 miles de Lempiras.

Los índices financieros demuestran que la situación financiera es de la Universidad es aceptable, puesto que presenta los siguientes datos:

- El índice resultante es muy elevado (584.37) para cubrir deudas a corto plazo, aun excluyendo el valor de la cuenta almacén de materiales (inventario) por un monto de 43,335.4 miles de Lempiras. Además, el saldo de la cuenta bancos registra un monto de 287,337.2 miles de Lempiras. Este índice en relación al año anterior, se elevó considerablemente.
- El grado de endeudamiento es bastante bajo, casi nulo, lo que indica que las deudas que mantiene son por cuentas comerciales a pagar comerciales a corto plazo.
- No se cumplió el principio del equilibrio financiero al no emplear la totalidad de los recursos captados.
- Refleja un superávit de operación por 465,890.5 miles de Lempiras, que se muestra superior en dieciséis punto treinta y cuatro por ciento (16.34%), en relación al ejercicio anterior, esto indica que los ingresos superaron considerablemente los gastos.
- El margen neto resultó muy elevado en vista de que los ingresos de operación fueron relativamente bajos, pues la universidad funciona esencialmente con base en las transferencias efectuadas por parte del Gobierno Central.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	584.37
Endeudamiento Total	0.03%
Equilibrio Finaciero	115.15%
Solvencia Financiera	121.65%
Margen Neto	358.40%

d.- RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El cumplimiento de metas del plan operativo 2010 fue del ochenta y ocho por ciento (88%), resultado basado en el “Informe de ejecución de objetivos institucionales y resultados de gestión 2010”. Este porcentaje determina que la gestión de la universidad fue muy buena en el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados.

Los objetivos dos (2) y cuatro (4) resultaron ser los más bajos en desempeño, ya que algunas metas fueron reprogramadas a raíz de los conflictos internos de la universidad que implicó la huelga provocada por el SITRAUNAH iniciada en el mes de febrero y finalizada en abril.

Los objetivos y resultados producidos fueron los siguientes:

OBJETIVOS / RESULTADOS	% EJECUCIÖN
Objetivo 1	**94%**
Fomentar y Promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña;	
01 Matrícula presencial, distancia y postgrado atendida.	97%
02 Profesionales a nivel de pregrado y postgrado graduados	89%
03 Modernización de la editorial Universitaria.	96%
Objetivo 2	
Formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad;	**75%**
01 Integrar las TICs en todos los procesos de Educación a Distancia	70%
02 Completar el Proceso de Acreditación de las carreras de la UNAH.	70%
03 Conectar a la red de Internet y funcionar sus paginas web	86%
Objetivo 3	
Promover, desarrollar, innovar y difundir la investigación científica, humanística y tecnológica;	**100%**
01 Capacitar a docentes universitarios para desarrollar investigaciones.	100%
02 Desarrollar investigación por medio del otorgamiento de becas.	100%
Objetivo 4	
Fomentar y difundir la identidad nacional, el arte, la ciencia, y la cultura en el nivel educativo que le corresponde;	**75%**
01 Elaborar 5 proyectos de investigación artística, cultural o deportiva.	60%
02 Impartir Taller de Arte, Cultura y Deportes en cada centro regional.	83%
03 Infraestructura y Tecnología para la Radio y la Tv universitaria	82%
Objetivo 5	
Fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas laborales, empresariales, así como con la demás que entra la sociedad hondureña.	**96%**
01 Ejecutar convenios de cooperación a reducir la extrema pobreza.	96%
TOTAL POA	**88%**

Entre los aspectos más relevantes durante el ejercicio están:

- La UNAH ofreció 121 oportunidades de estudio, de las cuales 18 son a nivel técnico universitario, 47 a nivel de licenciatura, 26 especialidades, 29 maestrías y 1 doctorado en los diferentes centros universitarios en las dos modalidades presencial y a distancia.
- La matrícula de 70,303 alumnos, de los cuales 9,827 son de primer ingreso.
- Se graduaron 4,528 profesionales a nivel de pregrado y postgrado.
- Ochenta (80) carreras de la UNAH en proceso de autoevaluación.
- Se dio un fuerte impulso a la capacitación del recurso humano: docentes, investigadores, personal técnico y estudiantes.
- Se realizaron nueve (9) capacitaciones y doce (12) encuentros científicos.
- Ocho (8) becas otorgadas a beneficiarios.

Al establecer la relación plan operativo – presupuesto, se determina que la gestión de fue muy buena en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, asimismo, fue eficiente en el manejo de los recursos asignados.

e.- RECOMENDACIONES:

- Utilizar adecuadamente la técnica del plan operativo anual – presupuesto, para que al final del período fiscal el presupuesto de gastos ejecutado, sea expresado en la misma proporción a los resultados ejecutados del plan operativo.

- Analizar las causas de los objetivos institucionales que presentaron más bajo cumplimiento y tomar las medidas del caso, de tal forma que puedan elevar su capacidad de desempeño y así lograr la eficacia de la gestión de la institución.

- Conciliar las cuentas bancos y almacén de materiales, ya que presentan altos montos en el balance general.

- Programar, ejecutar y documentar eficientemente el plan de inversiones, con el propósito de conocer específicamente los proyectos que corresponden a cada año.

- Agilizar el proceso de implementación del sistema de control presupuestario, de tal manera que la Universidad pueda registrar, controlar y evaluar el comportamiento presupuestario durante cada ejercicio fiscal; y además, conocer la eficiencia con que maneja los recursos asignados.

30.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para el período 2010, está diseñado por trece (13) objetivos institucionales, que a su vez se clasifican en distintos resultados de gestión institucional.

La institución cuenta con unidades ejecutoras, unas académicas, otras administrativas, las que se encargan de definir sus metas de acuerdo a los objetivos institucionales, con el fin de ofrecer una educación de calidad, que forme a hondureños(as) con una visión, con la capacidad necesaria para incorporarse con éxito al trabajo productivo y que promueva el desarrollo personal en un marco de solidaridad social.

Los objetivos institucionales que en este plan se presentan están plasmados conforme a lo estipulado en su marco legal.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se aprobó un presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio fiscal 2010 por la cantidad de 456,817.7 miles de Lempiras, este monto inicial no sufrió modificaciones, por lo que pasó a ser el presupuesto definitivo para ejecución.

La liquidación de los ingresos totales registró un monto acumulado de 445,757.2 miles de Lempiras, que representan el noventa y siete punto cincuenta y ocho por ciento (97.58%) de recaudación, con relación al presupuesto aprobado. Un ochenta por ciento (80%) de estas

recaudaciones proviene de las transferencias corrientes de la administración central, un quince por ciento (15%) son de las transferencias de capital y un cinco por ciento (5%) de los ingresos propios.

La liquidación total de egresos registró un monto acumulado, al 31 de diciembre, por 455,587.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y nueve punto setenta y tres por ciento (99.73%) del presupuesto definitivo; la ejecución comprendió los siguientes grupos del gasto: Servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros, Bienes capitalizables y Transferencias.

Asimismo, resultó un saldo disponible por 1,230.3 miles de miles Lempiras, es decir, un cero punto veintisiete por ciento (0.27%).

En cuanto al porcentaje de participación, el grupo que mayor impacto causó en la ejecución del presupuesto es el grupo de servicios personales, con setenta y dos punto cincuenta y cuatro por ciento (72.54%), este gasto está relacionado a los compromisos fijos trimestrales, tanto del personal docente como del administrativo y sus colaterales, además del pago patronal realizado al IHSS, INPREMA e INJUPEMP del personal laborante.

El resto de los grupos tuvieron escasa participación en el gasto, tal es el caso de los materiales y suministros, que se redujeron para financiar los requerimientos de los servicios no personales.

A continuación se detalla el comportamiento presupuestario:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACION	EJECUCION
Servicios Personales	331,524,400.00	331,524,400.00	330,465,821.89	72.54%	99.68%
Servicios No Personales	43,484,500.00	45,902,732.87	45,740,199.98	10.04%	99.65%
Materiales y Suministros	10,573,855.00	8,155,622.13	8,151,055.07	1.79%	99.94%
Bienes Capitalizables	66,500,000.00	66,500,000.00	66,495,608.37	14.60%	99.99%
Transferencias	4,735,000.00	4,735,000.00	4,734,728.63	1.04%	99.99%
TOTALES	**456,817,755.00**	**456,817,755.00**	**455,587,413.94**	**100.00%**	**99.73%**

Los gastos corrientes ejecutados representan un ochenta y cinco punto cuarenta por ciento (85.40%), que son todos los gastos, a excepción de los bienes capitalizables.

Los gastos de capital fueron por un catorce punto sesenta por ciento (14.60%), y destinados a proyectos de construcción de la regionales en Tegucigalpa, La Ceiba y San Pedro Sula; además del acondicionamiento para instalación de maquinaria y equipo tecnológico.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valores en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	390,317,755.00	389,090,805.57	85.40%
Gasto de Capital	66,500,000.00	66,496,608.37	14.60%
TOTAL	**456,817,755.00**	**455,587,413.94**	**100.00%**

La ejecución total se dividió en: Ejecución Sistema presencial y Ejecución Sistema No Presencial, para lo cual se presenta el siguiente detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO POR SEDE
(Valores en Lempiras)

Ejecución Sistema Presencial	Ejecución Anual
Sede Central Tegucigalpa	278,311,316.48
Centro Universitario Regional de S.P.S.	84,432,625.58
Sub total	**362,743,942.06**
Ejecución Sistema No Presencial	
Nacaome	2,647,004.17
Choluteca	3,104,043.34
Gracias, Lempira	1,615,523.75
Santa Rosa de Copán	2,504,016.29
La Mosquitia	5,612,704.71
La Ceiba	27,856,868.79
Comayagua	2,823,776.68
Santa Bárbara	2,608,758.98
Tegucigalpa	44,070,776.17
Sub total	**92,843,472.88**
Total	**455,587,414.94**

Plan de Inversiones

El presupuesto asignado para la ejecución de bienes capitalizables fue por la cantidad de 66,500.0 miles de Lempiras, de los que se invirtieron un monto de 66,495.6 miles de Lempiras, resultando un saldo disponible de 4.3 miles de Lempiras

Proyecto	Asignado 2010	Ejecutado Anual	% de Ejecución
Construcción y Equipamiento del Centro Universitario Regional en La Ceiba	23,500,000.00	23,500,000.00	100.00%
Proyectos de Construcción, sede Central, Tegucigalpa.	23,000,000.00	23,019,040.87	100.08%
Proyectos de construcción Centro Regional de S.P. S.	20,000,000.00	19,976,567.50	99.88%
Total Proyectos de Inversión	**66,500,000.00**	**66,495,608.37**	**99.99%**

De siete (7) proyectos de construcción en las tres (3) sedes, se hacen las siguientes observaciones:

> Los valores pagados correspondieron a avances de obra y supervisión de las mismas, por remodelaciones y mejoras de espacios físicos para instalación y funcionamiento de equipo tecnológico.

- Se recibió oficialmente una obra en el mes de junio y fue la construcción de la IV etapa del Aula magna del edificio de educación física.

c.- INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio contable de 2010, la Universidad contaba con un activo total por la cantidad de 560,717.8 miles de Lempiras, distribuidos en un monto de 35,218.2 miles de Lempiras como activos corrientes, que representan un seis punto veintiocho por ciento (6.28%) y 525,499.5 miles de Lempiras como activos no corrientes, que son el noventa y tres punto setenta y dos por ciento (93.72%).

Referente a los activos corrientes el saldo de las cuentas por cobrar lo constituyen las transferencias de donaciones corrientes y de capital, y, el saldo pendiente del año 2009 para un total de 22,496.1 miles de Lempiras, al cierre de 2010.

El activo no corriente presenta la cuenta construcciones de bienes de dominio privado, con un saldo de 422,918.4 miles de Lempiras.

El pasivo total ascendió a 15,922.4 miles de Lempiras, que correspondió únicamente al pasivo corriente en la cuenta endeudamiento a corto plazo.

El patrimonio total fue por la cantidad de 544,795.4 miles de Lempiras, formado en su mayor parte por la cuenta donaciones y transferencias de capital recibidas, con un monto de 365,414.0 miles de Lempiras.

Al emplear los índices financieros se puede determinar que la situación financiera de la universidad no es buena, a pesar de contar con aspectos favorables como ser, que cuenta con 1.81 Lempiras por cada Lempira adeudado a corto plazo; además, el nivel de endeudamiento es relativamente bajo, pues no adquirió préstamos, a este nivel no implica mayor riesgo de operación;

No obstante lo anterior, el equilibrio financiero muestra que fue mayor el gasto total, que los ingresos totales captados (los primeros fueron por 445,587.4 miles de Lempiras, y los segundos por 445,757.2 miles de Lempiras); el índice de solvencia denota pérdida de operación, puesto que los ingresos corrientes fueron menores a sus gastos corrientes conllevando a que su margen neto por ventas fuera negativo. La pérdida de operación fue por 4,574.1 miles de Lempiras, y fue producto de un aumento en el lado de los gastos, por concepto tanto de remuneraciones y de las depreciaciones que surgieron por el incremento en la cuenta edificios, esto en comparación al año 2009.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Acido	1.81
Endeudamiento Total	2.84%
Equilibrio Finaciero	97.84%
Solvencia Financiera	98.84%
Margen Neto	-19.54%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Se logró determinar que el grado de cumplimiento del plan operativo 2010, fue de un ciento tres por ciento (103%), lo que determina que la gestión fue eficaz, en relación a la ejecución de metas físicas.

Como se observa en el grafico siguiente, la mayor parte de los objetivos se cumplieron en su totalidad y algunos de ellos hasta superaron la meta; sin embargo, solo hubo dos (2) objetivos que tuvieron un desempeño entre el ochenta y siete y ochenta y nueve por ciento

(87% y 89%), pero que en promedio no afectó la ejecución total del plan operativo anual. Estos objetivos fueron: "Desarrollar la investigación científica en todas las áreas de formación de la universidad", y "Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la investigación e innovación de modelos educativos para el nivel pre básico, básico y medio", con los porcentajes antes mencionados.

En relación al objetivo "Desarrollar la investigación científica en todas las áreas de formación de la universidad", el producto "Publicada las investigaciones obtuvo la calificación mencionada debido a que las últimas investigaciones efectuadas deben de pasar por un proceso de revisión el cual no había concluido al cierre del 2010.

Nº	OBJETIVOS	Metas Programadas	Metas Evaluadas	% de Ejecución
1	Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere;	3	3	99%
2	Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura;	6	6	93%
3	Desarrollar la investigación científica en todas las áreas de formación de la universidad;	6	6	87%
4	Vincular las actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos	4	4	106%
5	Implementar la reforma curricular promovida por la evaluación externa y por las transformaciones en el sistema educativo nacional	6	6	133%
6	Mantener la excelencia académica mediante la eficiente contratación, actualización, formación y evaluación del personal académico y administrativo	2	2	115%
7	Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la investigación e innovación de modelos educativos para el nivel prebásico, básico y medio	7	7	89%
8	Optimizar los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes y darle continuidad al seguimiento de los egresados	4	4	101%
9	Fortalecer la regionalización de los servicios de la universidad para mejorar la eficiencia institucional	2	2	100%
10	Fortalecer tecnológicamente la gestión administrativa y académica del Centro Universitario de Educación a Distancia	5	5	106%
11	Dar continuidad al plan de desarrollo físico institucional y al proceso de quitamiento de la unidades académicas	4	4	106%
12	Garantizar el financiamiento oportuno tanto de fondos del Estado, como fondos de autogestión a nivel nacional e internacional	2	2	100%
13	Consolidar el Sistema de Información y gestión académica y administrativa de la universidad	5	5	100%
	TOTAL POA 2009			**103%**

En el producto: "capacitados docentes y alumnos en investigación" se debe a las limitantes presupuestarias para contratar maestros obligando a los docentes a impartir una mayor número de clases para cubrir la demanda estudiantil, lo que impide participar en actividades de investigación por atender asuntos académicos.

En el objetivo "Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la investigación e innovación de modelos educativos para el nivel pre básico, básico y medio", el producto: "Ejecutados proyectos de investigación", se aclara que la nota obtenida se debe a que el proceso que implica el desarrollo de la misma no se culminó al cierre del 2010.

Algunos aspectos importantes a destacar, observados en la ejecución del plan operativo son:

- Se atendió una población universitaria en modalidad Presencial de 9,773 alumnos, de un total programado de 10,212 alumnos.
- Se atendió una población universitaria en modalidad No Presencial de 15,120 alumnos, de un total programado de 15,720 alumnos.

- Se atendió una población estudiantil con los servicios ofrecidos por la DISE de 14,728 hombres y mujeres, de un total programado de 14,180.
- 2,397 alumnos seleccionados mediante examen de admisión, de una programación de 2,400
- 1,450 becas otorgadas a los alumnos por excelencia académica, arte, deporte, y diversidad, de una programación de 1,180.
- 80 alumnos graduados a nivel medio del CIIE, de una programación de 80.
- 6,548 alumnos graduados en diferentes carreras y modalidades, de una programación de 7,315
- Ninguna gestión realizada para el Proyecto de Museo Universitario de la Educación; de 2 acciones programadas, entre otros.

En general, la gran mayoría de las metas se cumplieron a cabalidad y hasta por encima de lo programado; sin embargo, es necesario citar, en algunos casos, las limitantes para no realizar las metas en su totalidad; entre ellas están:

- En las metas: “Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional lo requiere”; y, “Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura”, por razones presupuestarias, se canceló la matrícula de primer ingreso en el segundo período.
- La meta “Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la investigación e innovación de modelos educativos para el nivel pre básico, básico y medio”, no se ejecutó por completo, debido a factores económicos y familiares de algunos estudiantes, así como por no poder completar los requisitos de graduación.
- En la meta “Optimizar los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes y darle continuidad al seguimiento de los egresados”, no se hicieron acciones, debido a que no aún no se cuenta con un espacio físico para el funcionamiento del museo.

Al establecer la relación del plan operativo evaluado, con una ejecución de metas del ciento tres por ciento (103%), con la ejecución presupuestaria de egresos, que fue del noventa y nueve punto setenta y tres por ciento (99.73%), se determina que la universidad fue eficaz, en cuanto al cumplimiento de sus metas, y a la vez fue eficiente en el manejo de los recursos concedidos.

e.- RECOMENDACIONES:

- Determinar y fortalecer las causas de los objetivos institucionales que tuvieron bajo grado de cumplimiento, con el propósito de optimizar la gestión mediante el cumplimiento de planes estratégicos.
- Tratar en la medida de lo posible de subsanar el déficit de operación, implementando nuevas medidas financieras, que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos.
- Cumplir con el principio del equilibrio financiero entre ingresos y egresos estipulado en el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

D.- INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

El detalle es el siguiente:

1.- CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual está formado por seis (6) Programas definidos como áreas de ejecución tales como: 01 Área Dirección Ejecutiva, 02 Área Administrativa, 03 Área Jurídica 04 Área de Auditoría Social y Participación Ciudadana, 05 Área de Educación en Valores, 06 Área Coordinación Interinstitucional Anticorrupción.

Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contexto general del plan operativo anual, por lo que se determina que el Consejo Nacional Anticorrupción, actúa en base a las competencias establecidas en la Ley.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto definitivo para el Consejo Nacional Anticorrupción en el ejercicio fiscal 2010 fue 23,693.7 miles de Lempiras, de los cuales 22,000.00 miles de Lempiras son aportación del Tesoro Nacional, equivalentes a un noventa y dos punto ochenta y cinco por ciento (92.85%) y 1,693.7 miles de Lempiras son ingresos extraordinarios, equivalentes a un siete punto quince por ciento (7.15%) respectivamente.

En la participación presupuestaria, el grupo de Servicios Personales, representa el cuarenta y nueve punto cincuenta y cuatro por ciento (49.54%), lo cual es congruente con el accionar al cual está dirigida esta Institución, seguido del grupo de Servicios no Personales con treinta y siete punto diez por ciento (37.10%); los demás grupos de gasto absorben el trece punto treinta y seis por ciento (13.36%), del presupuesto definitivo

A nivel de ejecución por objeto del gasto, presenta inconvenientes para un análisis más detallado, debido a que esta institución no está incluida en el SIAFI como las demás instituciones gubernamentales, sin embargo, en la información presentada de los gastos realizados, se logró establecer la ejecución de éstos, en el presupuesto de manera global obteniendo un setenta y dos punto diez por ciento (72.10) de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Valor en Lempiras

TIPO DE FONDO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GRUPO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTI CIPACION	% DE EJECUCIÓN
I	Financiamiento Interno		Servicios Personales	8,464,085.86	49.54%	35.72%
11	Tesoro Nacional	22,000,000.00	Servicios no Personales	6,338,248.25	37.10%	26.75%
	Ingresos Extraordinarios	1,693,728.52	Materiales y Suministros	1,551,948.39	9.08%	6.55%
			Otros Gastos	729,535.18	4.27%	3.08%
TOTALES		**23,693,728.52**	**TOTALES**	**17,083,817.68**	**100.00%**	**72.10%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo Nacional Anticorrupción, en base al análisis realizado en la aplicación de los indicadores financieros y en la composición de sus estados financieros, muestra una administración aceptable de los bienes y recursos financieros, ya que con respecto al endeudamiento, la participación de los acreedores en los bienes institucionales es baja y han podido cubrir, con los recursos asignados, todos sus compromisos y obligaciones.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	711.57
Endeudamiento Total	2.23%
Equilibrio Finaciero	138.69%
Solvencia Financiera	138.69%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución presupuestaria fue de 17,083.82 miles de Lempiras, que equivale al setenta y dos punto diez por ciento (72.10%) de realización del presupuesto definitivo.

Los programas con menor ejecución son: el Área jurídica con un setenta y tres por ciento (73%), seguido por Auditoría Social y Participación Ciudadana con setenta y nueve por ciento (79%) y el Área de Educación en valores con ochenta y ocho por ciento (88%) respectivamente, no obstante, la evaluación de las metas en su totalidad, fue muy buena con un ochenta y ocho por ciento (88%).

Nº	PROGRAMAS	% DE EJECUCION FÍSICA
01	Área Dirección ejecutiva	98%
02	Área Administrativa	100%
03	Área Jurídica	73%
04	Área de Auditoría Social y Participación Ciudadana	79%
05	Área de Educación en Valores	88%
06	Coordinación Interinstitucional Anticorrupción	90%
	TOTAL	**88%**

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por el Consejo Nacional Anticorrupción, en la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual, fue buena obteniendo un ochenta y ocho por ciento (88%) de promedio en su ejecución, y fue eficiente con respecto al uso de los recursos al obtener un setenta y dos punto diez por ciento (72.10%) con relación a los resultados físicos producidos.

2.- COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo está formado por un programa único, llamado Programa Nacional para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos (Protección de los Derechos Humanos) cuya unidad ejecutora es el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; y

el detalle del programas: **Programa Nacional para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos;**

Los objetivos institucionales son compatibles con los objetivos de creación.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en el ejercicio fiscal 2010 fue de 50,246.7 miles de Lempiras, sin embargo se aprobó por parte de la Secretaría de Finanzas una ampliación del mismo por el orden de los 595.3 miles de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 50,842.0 miles de Lempiras. Éste, para este ejercicio fiscal, se incrementó en 6,847.9 miles de Lempiras con relación al año 2009.

El presupuesto se ejecutó en 50,052.6 miles de Lempiras, para un noventa y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (98.45%) de ejecución.

Los gastos se concentran en dos (2) grupos principalmente, el de servicios personales que absorbe el sesenta y siete punto cuarenta y uno por ciento (67.41%) del presupuesto ejecutado, y el grupo de servicios no personales con un veintitrés punto sesenta y cinco por ciento (23.65%) generado principalmente por el pago de alquiler de edificio; estos grupos en conjunto participan con un noventa y uno punto cero seis por ciento (91.06%) del total ejecutado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

CNDH

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	33,148,300.00	33,742,029.00	33,742,029.00	67.41%	100.00%
Servicios no Personales	12,984,700.00	12,520,854.07	11,839,827.78	23.65%	94.56%
Materiales y Suministros	2,713,700.00	3,179,145.93	3,136,810.61	6.27%	98.67%
Bienes Capitalizables	1,200,000.00	1,200,000.00	1,134,197.68	2.27%	94.52%
Transferencias	200,000.00	200,000.00	199,806.95	0.40%	99.90%
TOTALES	**50,246,700.00**	**50,842,029.00**	**50,052,672.02**	**100.00%**	**98.45%**

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 49,642,029.00	L. 48,918,474.34	97.73%
Gasto de Capital	L. 1,200,000.00	L. 1,134,197.68	2.27%
TOTAL	**L. 50,842,029.00**	**L. 50,052,672.02**	**100.00%**

En la ejecución del gasto, se observa que prácticamente todo el presupuesto es dirigido al gasto corriente, ya que se ejecuta en este tipo de gastos el noventa y siete punto setenta y tres por ciento (97.73%) de su presupuesto, y únicamente el dos punto veintisiete por ciento (2.27%) en gastos de capital.

c.- INFORMACION FINANCIERA

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en base al análisis realizado y en la aplicación de los indicadores a sus estados financieros, se determina que muestra una aceptable administración de los bienes y recursos institucionales, ya que en el

endeudamiento a corto plazo, la participación de los acreedores en los bienes institucionales es baja y han podido cubrir con los recursos asignados todos sus compromisos y obligaciones, asimismo presenta unas finanzas equilibradas.

d.- RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos alcanzó el noventa y ocho por ciento (98%) de cumplimiento en su plan operativo anual, calificándose de eficaz.

La ejecución presupuestaria fue de 50,052.6 miles de Lempiras, que equivale a un noventa y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (98.45%) de realización de un presupuesto definitivo de 50,842.0 miles de Lempiras, siendo eficiente en el uso de los recursos asignados.

3.-INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución presentó un cuadro en el que muestra que la institución está divida en dos actividades programáticas: 1 - Acceso a la Información Pública; y, 11 - Instituto de Acceso a la Información Pública.

No obstante, el plan operativo no se presentó en un formato de un “informe ejecutivo” que exprese: la planificación de las metas; sus objetivos y desgloses por programas; como las ejecutarán y con cuanto presupuesto lo harán; que realizaron por programas y con cuanto lo ejecutaron, sin embargo, se logró obtener información sobre la ejecución de las actividades físicas.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Instituto de Acceso a la Información Pública inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 31, 348,1 miles de Lempiras, modificándose con un incremento de 5,500.0 miles de Lempiras, equivalentes a un diecisiete por ciento (17%), concluyendo con un presupuesto definitivo de 36,848.1 miles de Lempiras; de este presupuesto definitivo se ejecutaron 34,987.8 miles de Lempiras equivalentes a un noventa y cinco por ciento (95%).

El grupo de Servicios Personales representa el setenta y siete punto ochenta por ciento (77.80%), lo cual es congruente con el accionar al cual está dirigida esta Institución, seguido del grupo de Servicios No Personales con diecinueve punto veinte por ciento (19.20%); los demás grupos de gasto absorben el tres por ciento (3.00%), del presupuesto definitivo.

A nivel de ejecución por grupo del gasto, se observa que hubo ejecuciones hasta por el noventa y nueve por ciento (99%) en los Bienes Capitalizables, seguido del grupo Servicios no Personales con una ejecución del noventa y siete por ciento (97%); después, el grupo de Servicios Personales se ejecutó con un noventa y cinco por ciento (95%), mientras que el noventa por ciento (90%) corresponden al grupo Materiales y Suministros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACION**	**% DE EJECUCION**
Servicios Personales	24,555,628.00	28,805,609.60	27,221,330.28	77.80%	94.50%
Servicios no Personales	5,546,465.00	6,901,006.06	6,719,326.39	19.20%	97.37%
Materiales y Suministros	1,226,007.00	930,936.68	837,866.31	2.39%	90.00%
Bienes Capitalizables	20,000.00	210,547.66	209,318.01	0.60%	99.42%
TOTALES	**31,348,100.00**	**36,848,100.00**	**34,987,840.99**	**100.00%**	**94.95%**

Al analizar la distribución de los gastos corrientes y de capital se observa que se ejecutó en el Gasto Corriente 34,778.5 miles de Lempiras, equivalentes a un noventa y nueve punto cuarenta por ciento (99.40%), mientras que los Gastos de Capital absorbieron el cero punto sesenta por ciento (0.60%) que representan 209.3 miles de Lempiras.

Los objetivos del plan operativo anual del Instituto de Acceso a la Información Pública están estrechamente ligados con sus objetivos institucionales y de acuerdo a su Ley de creación.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 36,637,552.34	L. 34,778,522.98	99.40%
Gasto de Capital	210,547.66	209,318.01	0.60%
TOTAL	**L. 36,848,100.00**	**L. 34,987,840.99**	**100.00%**

c.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Esta institución presentó un cuadro con cincuenta y cuatro (54) actividades de las cuales algunas no se ejecutaron, no obstante; hubo algunas metas que sobre pasaron las ejecuciones como ser: comerciales para tv y cuñas de radio que hubo la necesidad de incrementar para socializar la importancia del uso de la información pública y el acceso a la misma, se promediaron las actividades resultando de manera general una evaluación de ochenta y cinco por ciento (85) de ejecución.

Por lo anterior, el dictamen generado y basado en la gestión realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en la ejecución de las metas del plan operativo anual fue buena obteniendo un ochenta y cinco por ciento (85%) de cumplimiento y demostró eficiencia en el uso de los recursos, ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del noventa y cinco por ciento (95%) con relación a los resultados producidos.

d.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El Instituto de Acceso a la Información Pública en base al análisis realizado en la aplicación de los indicadores financieros y en la composición de sus estados financieros, muestra una administración aceptable de los bienes y recursos financieros, ya que con respecto al endeudamiento, la participación de los acreedores en los bienes institucionales

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	-
Endeudamiento Total	0.00%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	68.02%

es igual a cero y han podido cubrir, con los recursos asignados, todos sus compromisos y obligaciones.

e.- RECOMENDACION:

Presentar el Plan Operativo Anual inicial y el evaluado en un informe ejecutivo en el cual den seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar su cumplimiento, con especial énfasis en los programas que presentan la ejecución física más baja; realizando los correctivos en los casos que lo ameriten;

4.- MINISTERIO PÚBLICO (MP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual, reprogramado para el período fiscal 2010, está formado por cinco (5) programas, los cuales se presentan a continuación: *Programa 101 Coordinación Superior; Programa 102 Servicios Administrativos, Financieros y Registros; Programa 104 Servicios Forenses; Programa 105 Investigación y Acciones Contra el Narcotráfico; Programa 106 Ejercicio de la Acción Penal Pública.*

Las metas del plan operativo anual se encuentran relacionadas con los objetivos institucionales y, por ende, con su marco legal.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Soberano Congreso Nacional para el período fiscal 2010 fue de 775,000.0 miles de Lempiras, las modificaciones ascienden a 12,663.8 miles de Lempiras, lo que representa un incremento de uno punto sesenta y tres por ciento (1.63%) con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto definitivo, al 31 de diciembre del 2010, asciende a 787,663.8 miles de Lempiras, y se ejecutó 786,243.9 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y nueve punto ochenta y dos por ciento (99.82%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo.

La mayor parte de las modificaciones presupuestarias fueron solicitadas para incrementos salariales, complementos, beneficios y compensaciones para la productividad laboral de los empleados del Ministerio Público.

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	607.377.698,42	643.656.433,76	643.305.065,45	81,82%	99,95%
Servicios no Personales	101.978.699,93	98.711.490,97	98.297.086,69	12,50%	99,58%
Materiales y Suministros	33.274.908,90	30.428.351,31	29.904.004,13	3,80%	98,28%
Bienes Capitalizables	21.227.708,75	3.370.088,35	3.256.501,01	0,41%	96,60%
Transferencias	87.000,00	393.863,88	390.239,69	0,05%	99,08%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	11.053.984,00	11.103.551,79	11.092.028,78	1,41%	99,90%
TOTALES	**775.000.000,00**	**787.663.780,06**	**786.243.925,75**	**100%**	**99,82%**

La ejecución presupuestaria denota que los grupos servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables, transferencias y servicio de la deuda y disminución de otros pasivos obtuvieron una ejecución mayor a noventa y seis por ciento (96%), demostrando el uso de los recursos programados.

Como se puede observar el grupo que tiene mayor porcentaje de participación en el presupuesto ejecutado es servicios personales que representa el ochenta y uno punto ochenta y dos por ciento (81.82%) equivalente a 643,305.1 miles de Lempiras; el grupo que obtuvo el menor porcentaje de participación son las transferencias con un punto cero cinco por ciento (0.05%) que equivale a 390.2 miles de Lempiras del presupuesto ejecutado.

c.- INFORMACION FINANCIERA

La situación financiera del Ministerio Público es favorable, a pesar de que en los estados financieros se refleja que no tiene solvencia financiera, sin embargo, esto se debe a que la última cuota del presupuesto del año 2010 fue depositada en el mes de enero del año 2011. Por razones de cierre contable y presupuestario, en el año 2010, quedaron obligados los diversos compromisos, lo que provocó un exceso de los egresos sobre los ingresos.

Así mismo el nivel de endeudamiento es bajo el cual es únicamente de doce punto treinta y siete por ciento (12.37%); asimismo, se demuestra que cuenta con la disponibilidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo, y, tomando en consideración el accionar de esta institución, se establece que el Ministerio Público cuenta con los recursos para atender dichos compromisos.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Ministerio Público, en su gestión del período fiscal 2010, fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo anual, ya que presenta una realización de metas del noventa y cuatro punto veintidós por ciento (94.22%), y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente, ya que para el logro de las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto ochenta y dos por ciento (99.82%).

Detalle Programa	% de Cumplimiento
Coordinacion Superior	97,57
Servicios Administrativos, Financieros y Registros	100,00
Servicios Forenses	95,18
Investigación y Acciones contra el Narcotráfico	88,69
Ejercicio de la Acción Penal Pública	89,65
TOTAL	**94,22**

5.- PODER JUDICIAL (PJ)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo del Poder Judicial para la consecución de sus metas cuenta con 40 programas divididos en unidades jurisdiccionales y administrativas, cabe mencionar que las diferentes unidades del área jurisdiccional cuentan con muchas metas que difícilmente son cuantificables físicamente, porque la programación de las mismas depende de gran manera del derecho de petición del usuario, además de otros factores ajenos a la voluntad de los Operadores de Justicia (abandono, retiro, etc.) y factores de orden social que se dan en el país (alto grado de criminalidad, violencia etc.), los que varían atendiendo el comportamiento de las diferentes zonas geográficas del mismo.

Las Unidades son: *Unidad: Corte Suprema de Justicia; Unidad: Secretarías de la Corte Suprema de Justicia; Corte de Apelaciones; Tribunales de Sentencias; Juzgados de Ejecución; Juzgados de Letras de lo Civil; Juzgados de Letras de lo Contencioso Administrativo; Juzgados de Letras de Inquilinato; Juzgado de Letras de Familia; Juzgados Especiales contra la Violencia Domestica; Juzgados de Letras Mixtos; Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia; Juzgados de Letras Penales; Juzgado de Letras de Trabajo; Juzgados de Paz; Juzgados de Paz móviles; Auditoría Interna; Pagaduría Especial de Justicia; Consejo de la Carrera Judicial; Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial; Escuela Judicial; Dirección Administrativa; Departamento de Bienes; Departamento de Proveeduría; Departamento de Obras Físicas; Departamento de Servicios Administrativos; Departamento de Servicios Generales; Oficinas Administrativas Regionales; Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento: Dirección Nacional de la Defensa Pública; Inspectoría General de Juzgados y Tribunales; Departamento de Relaciones Publicas; Eventos Especiales y Protocolo; Dirección de la Contraloría del Notariado; Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial; Unidad Técnica de Reforma; Programa Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal; Sub-Programa de Apoyo a las Comisiones Regionales y Locales de Justicia Penal; Programa Nacional de Depuración de Causas Civiles; y, Dirección de Infotecnología*

Las metas del plan operativo anual del Poder Judicial están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales para el periodo fiscal 2010.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado al Poder Judicial para el año Fiscal 2010 por el Soberano Congreso Nacional ascendió a 1, 501,269.7 miles de Lempiras, incluyendo fondos de contraparte y fondos externos.

Para cumplir compromisos establecidos en el convenio BID-Corte Suprema de Justicia para el Programa de Apoyo a la Administración de Justicia Etapa II, la Secretaría de Finanzas asignó un monto de 92,908.7 miles de Lempiras y para el Programa de Modernización del Poder Judicial 31,116.5 miles de Lempiras.

Así mismo presenta modificaciones por un valor de 78,049.0 miles de Lempiras producto de la incorporación de 8,000.0 miles de Lempiras recursos del Tesoro Nacional como financiamiento para la creación del Juzgado de Letras de Privación del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, 40,000.0 miles de Lempiras como ampliación al préstamo para el Programa de Apoyo a la Administración de Justicia Etapa II, 23,000.0 como ampliación para el

Programa de Modernización del Poder Judicial más 7,049.0 de ingresos por la Venta de Papel Sellado.

El presupuesto modificado para gastos de funcionamiento de la institución para el año fiscal 2010 ascendió a un monto total de 1, 392,293.5; En el caso de los fondos externos y contraparte son transferidos directamente por la Secretaría de Finanzas a las Unidades Administradoras de los Proyectos los que a la vez regulan sus gastos ante dicha Secretaría cuyo presupuesto modificado asciende a 187,025.2 miles de Lempiras.

Por lo anterior, el presupuesto modificado al Poder Judicial asciende a 1,579,318.7 miles de Lempiras, realizando una ejecución al final del ejercicio fiscal de 1,366,454.6 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y seis punto cincuenta y dos por ciento (86.52%) de realización.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Poder Judicial
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1.070.518.733,00	1.067.026.520,23	1.054.524.666,62	77,17%	98,83%
Servicios no Personales	174.202.829,00	164.379.039,19	152.564.273,21	11,16%	92,81%
Materiales y Suministros	44.599.160,00	40.139.296,93	22.354.856,70	1,64%	55,69%
Bienes Capitalizables	52.728.353,00	81.443.065,81	1.254.871,48	0,09%	1,54%
Transferencias	159.220.625,00	226.330.811,35	135.755.938,79	9,93%	59,98%
TOTALES	**1.501.269.700,00**	**1.579.318.733,51**	**1.366.454.606,80**	**100,00%**	**86,52%**

Al observar los gastos corrientes y de capital, se distingue que los gastos corrientes absorbieron el noventa y dos punto treinta por ciento (92.30%) del presupuesto, con una ejecución de 1,261,171.8 miles de Lempiras; los gastos de capital fueron del siete punto setenta por ciento (7.70%) de ejecución, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de bienes capitalizables y transferencias de capital a la administración central (fondos de contraparte programa de modernización del poder judicial banco mundial).

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1.310.850.467,70	1.261.171.856,87	92,30%
Gasto de Capital	268.468.265,81	105.282.749,93	7,70%
TOTAL	**1.579.318.733,51**	**1.366.454.606,80**	**100,00%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros del periodo Enero a Diciembre del 2010 presentados por el Poder Judicial muestran que la institución está financieramente sana porque tiene capacidad de enfrentar sus obligaciones de corto plazo en una relación de 3.03 Lempiras por cada Lempira que adeuda; el nivel de endeudamiento señala que tiene comprometido el 66.90% de sus activos totales; no existe equilibrio financiero ya que los recursos asignados no fueron ejecutados por completo; y la solvencia financiera muestra que sus ingresos corrientes son mayores en un 2.17% de sus gastos corrientes.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	3,03
Endeudamiento Total	66,90%
Equilibrio Finaciero	115,58%
Solvencia Financiera	102,17%

e.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual del Poder Judicial están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, para el periodo fiscal 2010.

Esta Institución presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual, en la cual se observa que se establecieron cuarenta (40) programas. Las metas del plan operativo del Poder Judicial fueron cumplidas en un noventa y cuatro por ciento (94%).

PROGRAMAS	% DE EJECUCION
Corte Suprema de Justicia	96%
Secretaría de la Corte Suprema de Justicia	100%
Corte de Apelaciones	98%
Tribunales de Sentencias	98%
Juzgados de Ejecución	98%
Juzgados de Letras de lo Civil	91%
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	98%
Juzgados de Letras de Inquilinato	94%
Juzgado de Letras de Familia	100%
Juzgado Especial Contra la Violencia Domestica	98%
Juzgado de Letras Mixtos	98%
Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolecencia	98%
Juzgados de Letras Penales	99%
Juzgados de Letras de Trabajo	96%
Juzgados de Paz	98%
Juzgados de Paz Moviles	99%
Audoría Interna	76%
Pagaduría Especial de Justicia	100%
Consejo de Carrera judicial	100%
Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial	88%
Escuela Judicial	90%
Dirección Administrativa	94%
Departamento de Bienes	99%
Departamento de Proveeduria	99%
Departamento de Obras Fisicas	78%
Departamento de Servicios Administrativos	90%
Departamento de Servicios Generales	97%
Oficinas Administrativas Regionales	90%
Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento	100%
Dirección Nacional de la Defensa Publica	96%
Inspectoría General de Juzgados y Tribunales	93%
Departamento de Relaciones Publicas	75%
Oficina de Eventos especiales y Protocolo	94%
Dirección de Controloría del Notariado	100%
Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial	100%
Unidad Técnica de Reforma	100%
Programa de Apoyo Técnico a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal	85%
Sub-Programa de apoyo a las Comisiones Regionales y Locales de Justicia Penal	80%
Programa Nacional de Depuración de Causas	100%
Dirección de Infotecnología	85%
Indice de Ejecucion total	**94%**

El presupuesto de gastos se ejecutó en 1, 366,454. miles de Lempiras, que representa el ochenta y seis punto cincuenta y dos por ciento (86.52%) de ejecución, de un presupuesto definitivo de 1, 579,318.7 miles de Lempiras.

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por el Poder Judicial en el periodo 2010, determina que fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo y eficiente en el manejo de sus recursos.

6.- PROCURADURIA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PARN)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, realiza sus metas a través de un solo programa llamado "Servicio de Procuración Legal en Materia de Ambiente y Recursos Naturales", el cual se encuentra estructurado por el departamento de Administración, Recursos Humanos, Auditoría Interna, Secretaría General, Dirección de la Procuraduría.

b.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el periodo fiscal 2010 fue de 15,274.3 miles de Lempiras, se incrementó en 1,100.0 miles de Lempiras haciendo un presupuesto definitivo de 16,374.3 miles de Lempiras, lo que representa un incremento de siete punto veinte por ciento (7.20%) del presupuesto aprobado. Al final del año se ejecutó un presupuesto de 15,888.9 miles de Lempiras, que equivale a un noventa y siete punto cero cuatro por ciento (97.04%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
PROCURADURIA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Persona	9.538.625,00	10.234.625,00	10.046.122,81	63,23%	98,16%
Servicios no Perso	4.108.175,00	4.449.075,00	4.373.326,38	27,52%	98,30%
Materiales y Sumir	1.050.000,00	1.113.100,00	970.509,06	6,11%	87,19%
Bienes Capitalizab	552.500,00	552.500,00	489.970,90	3,08%	88,68%
Transferencias	25.000,00	25.000,00	9.000,00	0,06%	36,00%
TOTALES	**15.274.300,00**	**16.374.300,00**	**15.888.929,15**	**100,00%**	**97,04%**

El noventa y seis punto noventa y dos por ciento (96.92%) de los egresos corresponden a gastos corrientes y el tres punto cero ocho por ciento (3.08%) a gastos de capital.

DETALLE	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecución
Gasto Corriente	15.821.800,00	15.398.958,25	96,92%
Gasto de Capital	552.500,00	489.970,90	3,08%
TOTAL	**16.374.300,00**	**15.888.929,15**	**100,00%**

c.- INFORMACION FINACIERA

La institución no emite estados financieros, ya que no cuenta con un sistema contable. El motivo es porque no es una institución dedicada a la producción o prestación de servicios que generen ingresos para el Estado, sino que se dedica a representar al Estado en materia de ambiente y recursos naturales.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, en su gestión realizada durante el período fiscal 2010, fue eficaz en el cumplimiento de las metas de su plan operativo anual, ya que presenta una realización de metas del noventa y cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (94.45%); y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente, ya que para lograr las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y siete punto cero cuatro por ciento (97.04%)

7.- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución ejecuta sus metas a través de un solo programa denominado “Asesoría y Representación Legal del Estado”, mediante el cual ejerce la representación legal del Estado y de los órganos que lo integran, y no tengan personalidad jurídica propia; interviene ante los tribunales de justicia en cualquier tipo de procesos judiciales en asuntos de interés para el Estado; interviene de conformidad con la ley en la defensa del ambiente y del ecosistema; también, extrajudicialmente, en asuntos que puedan llegar a tener trascendencia judicial en defensa de los intereses del Estado.

Programa Representación de los Intereses del Estado

Las metas del plan operativo anual de la Procuraduría General de la Republica están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, para el periodo fiscal 2010.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 48,738.0 miles de Lempiras; posteriormente se hicieron modificaciones por un monto total de 13,397.6 miles de Lempiras, que representa un incremento de veintisiete punto cuarenta y nueve por ciento (27.49%), resultando en un presupuesto vigente de 62,135.6 miles de Lempiras.

Las modificaciones fueron solicitadas, en su mayoría para el grupo servicios no personales, con un aumento de 7,970.6 miles de Lempiras que corresponde a un noventa y seis por ciento (96%); específicamente en los objetos: gastos judiciales con un valor de 2,576.6 miles de Lempiras referente al financiamiento efectuado por la Secretaria de Finanzas para efectuar el pago de honorarios adeudados por los casos promovidos en contra del Estado de Honduras y, servicios técnicos profesionales con un valor de 1,363.7 miles de Lempiras para la realización de la supervisión del contrato para la rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Danlí, CA-6, también por demanda contra el Estado de Honduras; actuando la

PGR únicamente como intermediaria y no como beneficiaria de dichos fondos; y, para atender necesidades que afectan la operatividad de la institución 4,440.7 miles de Lempiras.

Al final del año fiscal 2010, la institución ejecutó 62,126.2 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%) de ejecución.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
PGR
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	38.641.900,00	40.518.086,35	40.518.086,35	65,22%	100,00%
Servicios no Personales	8.301.000,00	16.271.686,40	16.262.249,84	26,18%	99,94%
Materiales y Suministros	1.693.100,00	2.240.224,92	2.240.224,92	3,61%	100,00%
Bienes Capitalizables	102.000,00	3.105.687,53	3.105.687,53	5,00%	100,00%
TOTALES	**48.738.000,00**	**62.135.685,20**	**62.126.248,64**	**100%**	**99,98%**

El presupuesto ejecutado es de 62,126.2 miles de Lempiras, el cual está distribuido en gasto corriente que representa un noventa y cinco por ciento (95%) en relación a dicho presupuesto lo que en términos absolutos asciende a 59,020.5 miles de Lempiras, y 3,105.6 miles de Lempiras para gastos de capital que representa un cinco por ciento (5%) donde se consigna el gasto destinado para la compra de equipo.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	59.029.997,67	59.020.561,11	95,00%
Gasto de Capital	3.105.687,53	3.105.687,53	5,00%
TOTAL	**62.135.685,20**	**62.126.248,64**	**100%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros del periodo Enero a Diciembre del 2010 presentados por la Procuraduría General de la República muestran que la institución esta financieramente sana porque tiene capacidad de enfrentar sus obligaciones de corto plazo en una relación de 17.1 Lempiras por cada Lempira que adeuda; el nivel de endeudamiento señala que tiene comprometido únicamente el 2.63% de sus activos totales; además el equilibrio financiero refleja que está en un 115.18% lo que significa que los recursos asignados no fueron ejecutados por completo; y por último la solvencia financiera refleja que sus ingresos fueron mayores en un 113.18% a sus gastos.

Al cierre del año 2010 la institución presento un superávit originado por: 1) compromisos pendientes de pago, 2) procesos de licitación en ejecución (como ser la compra de vehículos que se ha fracasado a la fecha en dos ocasiones y el proceso de compra de licencias informáticas pendiente de ejecución) y 3) las

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	17,10
Endeudamiento Total	2,63%
Equilibrio Finaciero	115,18%
Solvencia Financiera	113,18%

provisiones por concepto de beneficios, compensaciones y el traslado de las oficinas de la PGR, producto del requerimiento de las instalaciones que la misma ocupaba, por parte del arrendador.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Procuraduría General de la República, en su gestión para el periodo 2010, fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que presenta una ejecución de metas del noventa por ciento (90%), y en el manejo de los recursos asignados, se califica de eficiente, ya que para el logro de las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%).

En su mayoría las metas se ejecutaron en más del cien por ciento (100%), excepto en las metas cuya ejecución depende de los requerimientos institucionales que se presenten, como ser: contestación de comunicaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emisión de dictámenes y opiniones legales a entes del estado, y la celebración de convenios de pago por recuperaciones extrajudiciales.

No.	Descripcion de Resultado	% de Cumplimiento
1	Revision y Modificacion de las demandas presentadas y contestadas por las diferentes instituciones del	100%
2	Presentacion y contestacion de demandas en los diferentes tribunales de la republica	100%
3	Monitoreo de expedientes en los diferentes juzgados de la republica	100%
4	Comparecer en representacion del Estado de Honduras en los tribunales de la Republica	100%
5	Coordinacion general para contestacion de las comunicaciones provenientes de la CIDH	100%
6	Contestacion de Comunicaciones provenientes de la corte Interamericana de DDHH admitidas	23%
7	Emision de dictamenes y opiniones legales a entes del estado	63%
8	Coordinar citaciones, emplazamientos y requerimientos	100%
9	Elaboracion de Solvencias de no tener cuentas pendientes con el Estado	100%
10	Digitalizacion de Escrituras de bienes Inmuebles del Estado	83%
11	Optimizacion de Recursos financieros	100%
12	Coordinar el desarrollo y capacitacion de RRHH	100%
13	Garantizar el fiel cumplimiento del plan operativo y presupuesto	100%
14	Dirigir y coordinar los diversos programas de auditorias	100%
15	Celebracion de convenios de pago por recuperaciones extrajudiciales (reparos, multas y sanciones)	43%
16	Recaudar montos por reparos y multas	100%
17	Investigacion y confirmacion de domicilios de personas naturales y juridicas	100%
18	Calculos de intereses en expedientes en proceso de cobro extrajudicial	100%
	TOTAL	90%

8.- REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2010 está compuesto por dos áreas como son: Área Administrativa, y Área Técnica. A continuación el detalle de cada una de ellas con sus principales metas.

Las metas del plan operativo anual del Registro Nacional de las Personas están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, para el periodo fiscal 2010.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Registro Nacional de las Personas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 295,975.9 miles de Lempiras el cual fue modificado a 339,827.9 miles de Lempiras representando un incremento del catorce punto ochenta y dos por ciento (14.82%) con relación al presupuesto aprobado, al final del ejercicio fiscal la institución realizó una ejecución de 337,913.3 miles de Lempiras, representando un noventa y nueve punto cuarenta y cuatro por ciento (99.44%) de ejecución presupuestaria con relación a su presupuesto definitivo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
RNP
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	250.662.700,00	282.746.888,71	282.298.154,44	83,54%	99,84%
Servicios no Personales	34.372.245,00	39.851.173,96	38.696.289,90	11,45%	97,10%
Materiales y Suministros	10.440.982,00	15.417.544,53	15.167.460,50	4,49%	98,38%
Bienes Capitalizables	500.000,00	1.812.392,20	1.751.494,20	0,52%	96,64%
TOTALES	**295.975.927,00**	**339.827.999,40**	**337.913.399,04**	**100,00%**	**99,44%**

El incremento presupuestario es de 43,852.0 miles de Lempiras. El grupo de gastos Bienes Capitalizables es el que obtuvo un mayor incremento con relación a su presupuesto aprobado correspondiendo a un doscientos sesenta y dos punto cuarenta y ocho por ciento (262.48%); continuando el grupo de Materiales y Suministros con cuarenta y siete punto sesenta y seis por ciento (47.66%); le sigue Servicios No Personales con un quince punto noventa y cuatro por ciento (15.94%); y, por último Servicios Personales con doce punto ochenta por ciento (12.80%) de aumento.

En lo que a la ejecución presupuestaria respecta todos los grupos de gastos tuvieron ejecuciones arriba del noventa y seis por ciento (96%) evidenciando así que el Registro Nacional de las Personas ejecutó casi en su totalidad el presupuesto vigente

En lo referente a la implicación del gasto por grupo, vemos que el grupo Servicios Personales absorbe la mayoría de los recursos con un ochenta y tres punto cincuenta y cuatro por ciento (83.54%) del presupuesto, dirigidos en su mayoría al objeto de gasto de

Sueldos y Salarios Básicos, los demás grupos de gasto conforman el dieciséis punto cuarenta y seis por ciento (16.46%).

Entre gastos corrientes y de capital se puede observar que gastos corrientes absorbieron el noventa y nueve punto cuarenta y ocho por ciento (99.48%) del presupuesto con una ejecución de 336,161.9 miles de Lempiras, y los gastos de capital el cero punto cincuenta y dos por ciento (0.52%) del presupuesto, con una erogación de 1,751.4 miles de lempiras, el que se utilizó en Bienes Capitalizables para compra de muebles de oficina, equipos de comunicación y señalamiento, computación y equipos varios.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 338.015.607,20	L. 336.161.904,84	99,48%
Gasto de Capital	L. 1.812.392,20	L. 1.751.494,20	0,52%
TOTAL	**339.827.999,40**	**337.913.399,04**	**100%**

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la Información Financiera tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados correspondiente al año 2010 los resultados en la prueba de ácido muestra que por cada lempira que percibe éste lo tiene comprometido y en el nivel de endeudamiento refleja que tiene solo el trece punto veintiséis por ciento de sus activos lo adeuda (13.26 %) por otro lado el equilibrio financiero es de ciento nueve punto veinticuatro por ciento (109.24%) ya que la institución posee un remanente del año anterior; sin embargo, muestra que apenas un punto cincuenta y dos por ciento está solvente financieramente.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1,00
Endeudamiento Total	13,26%
Equilibrio Finaciero	109,24%
Solvencia Financiera	100,52%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2010 está compuesto por dos áreas como son: Área Administrativa y Área Técnica las cuales tuvieron cumplimientos superiores al sesenta y nueve por ciento (69%) de realización.

Unidades	% de Cumplimiento
1) Area administrativa	**77%**
1.1 Administracion	79%
1.2 Asesoria Legal	77%
1.3 Auditoria Interna	89%
1.4 Contabilidad	75%
1.5 Inspectoría General	65%
1.6 Pagaduría Especial	86%
1.7 Prensa y Protocolo	59%
1.8 Recursos Humanos	65%
1.9 Secretaría General	95%
2) Area Tecnica	**70%**
2.1 Unidad de Imagen y Gestion	34%
2.2 Archivo Central	68%
2.3 Asesoría Tecn. Planif. y Desarrollo	77%
2.4 Capacitacion	67%
2.5 Seguridad Integral	87%
2.6 Identificacion	84%
2.7 Informatica	78%
2.8 Registro y Oficialía Civil	68%
TOTAL	**74%**

El dictamen generado y basado en la gestión realizada por el Registro Nacional de las Personas, se determina que en el cumplimiento de su plan operativo fue aceptable al ejecutar sus metas en un setenta y cuatro por ciento (74%), y fue ineficiente en el uso de los recursos asignados, púes ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y nueve punto cuarenta y cuatro por ciento (99.44%) con relación a los resultados producidos.

Cabe destacar que muchas de las metas no se ejecutaron en algunos casos por falta de presupuesto, otras por falta de personal, y otras por una inadecuada formulación y comprensión de el plan operativo anual (POA); se necesitan implementar mecanismos de control para que el POA garantice un uso racional de los recursos, se está trabajando en ello y se espera que para el próximo año se conozca bien el POA su ejecución y relación con el presupuesto.

e.- RECOMENDACIONES:

- Realizar una mejor planificación en el plan operativo anual a fin de lograr el cumplimiento de las metas poniendo especial atención a las unidades con más bajo nivel de ejecución.

- Establecer mecanismos de control para verificar el cumplimiento en su totalidad de las metas establecidas en su plan operativo buscando la eficacia y eficiencia de la gestión con relación al presupuesto asignado.

- Implementar mecanismos que conduzcan al fortalecimiento financiero de la institución.

9.- SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución lleva a cabo un solo programa que se divide en ocho unidades con diversas actividades para el logro de sus metas; las cuales se detallan a continuación: Unidad Técnica, Fiscalización de la ejecución Presupuestaria, Administración y Finanzas, Auditoria Interna, Secretaria General, Asesoría Legal, Recursos Humanos y la Unidad de Comunicación Interinstitucional y Registro.

Las metas del plan operativo anual de Superintendencia de Concesiones y Licencias están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, para el periodo fiscal 2010.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 8,000.0 miles de Lempiras para el período fiscal 2010, el cual no tuvo modificaciones presupuestarias. Al final del año, se ejecutó un presupuesto de 7,539.3 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y cuatro punto veinticuatro por ciento (94.24%) del presupuesto definitivo.

El grupo de gastos de menor ejecución fue el grupo Materiales y Suministros con una ejecución de cincuenta y nueve punto trece por ciento (59.13%), los demás grupos tuvieron una ejecución mayor al ochenta por ciento.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Superintendencia Alianza Publico Privada Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	L. 5.546.239,03	L. 5.546.239,03	L. 5.233.719,54	69,42%	94,37%
Servicios no Personales	2.203.681,34	2.203.681,34	2.132.332,90	28,28%	96,76%
Materiales y Suministros	130.142,11	130.142,11	76.948,56	1,02%	59,13%
Bienes Capitalizables	119.937,52	119.937,52	96.320,92	1,28%	80,31%
TOTALES	**8.000.000,00**	**8.000.000,00**	**7.539.321,92**	**100,00%**	**94,24%**

En lo que respecta a los gastos corrientes, estos representan el noventa y ocho punto setenta y dos por ciento (98.72%) del total de la ejecución del presupuesto, y los gastos de capital con uno punto veintiocho por ciento (1.28%).

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	7.880.062,48	7.443.001,00	98,72%
Gasto de Capital	119.937,52	96.320,92	1,28%
TOTAL	**8.000.000,00**	**7.539.321,92**	**100%**

c.- INFORMACION FINANCIERA

Realizando el respectivo análisis financiero del periodo fiscal 2010, se puede observar que la institución es financieramente sana, los ingresos que recibe son para cubrir gastos de operación y funcionamiento administrativo; tiene capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo en razón de L.41.68 por cada Lempira que debe, el endeudamiento total es bajo, indica que tiene comprometido el 1.03% de sus activos totales lo que significa que puede cubrir sus obligaciones de corto plazo y no posee deudas a largo plazo; no existe un equilibrio financiero debido a que el presupuesto asignado durante el periodo no fue ejecutado por completo; sus ingresos fueron mayores en un 7.48% con respecto a los gastos.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	41,68
Endeudamiento Total	1,03%
Equilibrio Finaciero	106,11%
Solvencia Financiera	107,48%

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo anual fue cumplido en un noventa y ocho por ciento (98%), siendo la unidad de auditoria la que obtuvo un ochenta y siete por ciento (87%) siendo este el porcentaje de ejecución más bajo en las metas establecidas en su plan operativo para el periodo fiscal 2010; las demás unidades obtuvieron porcentajes arriba del noventa por ciento (90%).

UNIDADES	% CUMPLIMIENTO
Unidad Tecnica	100%
Dependencia de Fiscalizacion	100%
Unidad de Administracion y Finanzas	99%
Unidad de Auditoria	87%
Secretaria General	100%
Asesoria Legal	100%
Recursos Humanos	100%
Registro	100%
Total	**98,00%**

El dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Superintendencia de Alianza Público-Privada, determina que en la ejecución de las metas del plan operativo tiene un cumplimiento eficaz, obteniendo un noventa y ocho por ciento (98%) y demostró eficiencia en el uso de los recursos asignados, ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del noventa y cuatro punto veinticuatro por ciento (94.24%).

10.- TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

a.- PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del Tribunal Superior de Cuentas, está estructurado en 16 Programas o Direcciones los cuales se detallan así: 1) Auditoría Interna, 2) Dirección Ejecutiva, 3) Secretaría General, 4) Dirección de Administración de Personal, 5) Dirección de Administración General, 6) Dirección de Análisis de Impugnaciones, 7) Dirección de Asesoría Legal, 8) Dirección de Auditorías, 9) Dirección de Auditoría de Proyectos,10) Dirección de Auditoría Municipal, 11) Dirección de Comunicación, 12) Dirección de Desarrollo Institucional, 13) Dirección de Fiscalización, 14) Dirección de Probidad y Ética, 15) Dirección de Tecnología y Sistemas, y; 16) Dirección de Participación Ciudadana.

Las metas del plan operativo anual se encuentran estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

b.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Tribunal Superior de Cuentas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 188,220.2 miles de Lempiras, modificándose con un incremento de 18,450.3 miles de Lempiras, equivalentes a un nueve por ciento (9%), concluyendo con un presupuesto definitivo de 206,670.5 miles de Lempiras; de este presupuesto definitivo se ejecutaron 206,670.0 miles de Lempiras equivalentes al cien por ciento (100%).

La participación en el gasto, el grupo de Servicios Personales, representa el ochenta y cinco punto cero ocho por ciento (85.08%), lo cual es congruente con el accionar al cual está dirigido este Tribunal, seguido del grupo de Servicios No Personales con seis punto cincuenta y dos por ciento (6.52%); los demás grupos de gasto absorben el ocho punto cuarenta por ciento (8.40%) del presupuesto definitivo.

A nivel de ejecución por grupo de gasto se observa que se realizaron en un cien por ciento (100%) todos los rubros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	163,904,212.00	175,843,127.00	175,842,973.28	85.08%	100.00%
Servicios no Personales	12,990,090.00	13,471,044.88	13,470,860.01	6.52%	100.00%
Materiales y Suministros	3,128,598.00	4,116,932.00	4,116,805.06	1.99%	100.00%
Bienes Capitalizables	100,000.00	4,037,288.00	4,037,284.60	1.95%	100.00%
Transferencias	8,097,300.00	9,202,133.00	9,202,132.05	4.45%	100.00%
TOTALES	**188,220,200.00**	**206,670,524.88**	**206,670,055.00**	**100.00%**	**100.00%**

Al analizar la distribución de los gastos corrientes y de capital se observa que ejecutó en el Gasto Corriente 202,632.7 miles de Lempiras, equivalentes a un noventa y ocho punto cero cinco por ciento (98.05%), mientras que los gastos de capital absorbieron el uno punto noventa y cinco por ciento (1.95%) que representan 4,037.2 miles de Lempiras, de un presupuesto ejecutado de 206,670.0 miles de Lempiras los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 202,633,236.88	L. 202,632,770.40	98.05%
Gasto de Capital	4,037,288.00	4,037,284.60	1.95%
TOTAL	L. 206,670,524.88	L. 206,670,055.00	100.00%

c.- INFORMACIÓN FINANCIERA

El Tribunal Superior de Cuentas, en base al análisis realizado en la aplicación de los indicadores financieros y en la composición de sus estados financieros, muestra una eficiente administración de los bienes y recursos institucionales, ya que en el endeudamiento a corto plazo, la participación de los acreedores en los bienes institucionales es baja y han podido cubrir con los recursos asignados todos sus compromisos y obligaciones, asimismo presenta unas finanzas equilibradas.

d.- RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La institución presentó su Plan Operativo Anual, el cual está formado por 16 Programas o Direcciones, observándose que la Dirección de Auditorías y la Dirección de Fiscalización tienen las ejecuciones físicas más bajas con setenta y nueve por ciento (79%), pero al final del ejercicio fiscal esta Institución realizó una ejecución total en sus metas del noventa y dos por ciento (92%).

PROGRAMA/ SERVICIO	% DE EJECUCION FISICA
Auditoría Interna	100
Dirección Ejecutiva	85
Secretaría General	92
Dirección de Administración de Personal	100
Dirección de Administración General	79
Dirección de Análisis de impugnaciones	100
Dirección de Asesoría Legal	97
Dirección de Auditorías	89
Dirección de Auditoría de Proyectos	100
Dirección de Auditoría Municipal	90
Dirección de Comunicación	83
Dirección de Desarrollo Institucional	100
Dirección de Fiscalización	89
Dirección de Probidad y Ética	83
Dirección de Tecnología y Sistemas	84
Dirección Participación Ciudadana	100
TOTAL EJECUCION	**92**

Observaciones a la evaluación del plan operativo:

En la evaluación de las metas correspondientes a la Dirección de Desarrollo Institucional, ésta actúa como juez y parte al autoevaluarse, lo que hace que con esta acción se pierda la objetividad y fines de la evaluación.

La Dirección de Tecnología y Sistemas no puntualizó ni promovió ningún plan para evaluar y/o dictaminar el reemplazo del equipo de cómputo obsoleto y caduco de la institución, que es una herramienta básica e indispensable en el desarrollo de las actividades.

El dictamen generado, y basado en la gestión realizada por el Tribunal Superior de Cuentas, en la ejecución de las metas del plan operativo fue eficaz al obtener un noventa y uno por ciento (91%) y demostró eficiencia en el uso de recursos ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del cien por ciento (100%).

e.- RECOMENDACIONES:

- Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas deben continuar realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener los fondos suficientes para la adquisición de equipo informático nuevo y el licenciamiento de Software.

- Emitir comunicación de refrescamiento a las dependencias del Tribunal, sobre el procedimiento de validación de las evaluaciones dándole seguimiento a las mismas.

CAPITULO V
CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

CAPITULO V

CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

A.- ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS

1.- DEUDA PÚBLICA HONDURAS 2010

Comportamiento de la Deuda Pública Externa

Al finalizar el año 2010, la deuda pública externa de honduras registró un saldo de US$2,846.67 millones, lo que significó un incremento del 15% con relación al monto con que cerró el año 2009, el cual fue de US$2,483.19 millones.

Los compromisos que denotaron una mayor expansión fueron con los organismos financieros multilaterales, cuya porción el año 2009 representó un 62.13% del total, sin embargo para el año 2010 la participación en el total de la deuda externa alcanzó un 67.39%.

Las responsabilidades financieras bilaterales denotaron un declive de 4.31% con relación al año 2009 alcanzando una proporción de 26.47% el año 2010

También la deuda privada externa el año 2010 logró un decrecimiento proporcional del 0.96 puntos con relación al año anterior, lo que significa que desde ese punto de vista los costos financieros han mermado ya que los créditos comerciales implican condiciones financieras de mercado y el financiamiento externo negociado debe llevar implícito por lo menos un 35% de concesionalidad.

	2009		2010	
	Millones de $ E.E.U.U.	% del total	Millones de $ E.E.U.U.	% del total
Deuda externa pendiente				
Total millones de $ E.E	**2,483.19**	**100.00%**	**2,846.67**	**100.00%**
Deuda multilateral				
Total : de los cuales	***1,542.70***	**62.13%**	***1,918.26***	**67.39%**
B.C.I.E	402.95	26.12%	550.17	28.68%
B.I.D	449.93	29.17%	584.39	30.46%
C.F.C.	1.60	0.10%	1.60	0.08%
F.I.D.A.	88.06	5.71%	84.23	4.39%
F.M.I.	31.89	2.07%	29.76	1.55%
I.D.A.	502.23	32.56%	604.43	31.51%
NDF	38.07	2.47%	36.92	1.92%
OPEC/OFID	27.96	1.81%	26.77	1.40%
Deuda bilateral				
Total : de los cuales	**764.28**	**30.78%**	**753.64**	**26.47%**
Artigiancassa, S.p.A	70.19	9.18%	65.06	8.63%
BANDES	30.00	3.93%	30.00	3.98%
BANGUAT	23.14	3.03%	23.14	3.07%
BANREP (COL)	6.28	0.82%	4.60	0.61%
Bantral de México	56.82	7.43%	56.82	7.54%
BCCR	1.35	0.18%	0.00	0.00%
BNP	0.23	0.03%	0.23	0.03%
CCC	0.15	0.02%	0.15	0.02%
Eksportfinans ASA	4.27	0.56%	3.44	0.46%
EXIM Bank China.	22.67	2.97%	18.33	2.43%
EXIM Bank India	26.40	3.45%	26.40	3.50%
EXIM Bank Korea	20.76	2.72%	27.45	3.64%
Federal Home (Bilat)	-0.01	0.00%	-0.01	0.00%
ICDF	11.53	1.51%	12.33	1.64%
ICO	305.24	39.94%	297.63	39.49%
KFAED	46.01	6.02%	47.73	6.33%
KfW	20.95	2.74%	21.82	2.90%
Natexis BP	11.68	1.53%	10.83	1.44%
PDVSA	104.46	13.67%	105.33	13.98%
2.Swiss Export Risk	2.15	0.28%	2.36	0.31%
Deuda comercial y Proveedores				
Total : de los cuales	**176.22**	**7.10%**	**174.76**	**6.14%**
American Expr. Intl	1.00	0.57%	1.00	0.57%
Banco Santander, S.A	0.73	0.41%	0.00	0.00%
Bank of America USA.	0.95	0.54%	0.95	0.54%
Deutsch-Südam Bank	0.08	0.04%	0.08	0.04%
KBC Bank	22.43	12.73%	22.58	12.92%
Land Bank of Taiwan	30.00	17.02%	30.00	17.17%
MEGA Bank	69.56	39.47%	68.67	39.29%
Laboratorios Bagó	1.48	0.84%	1.48	0.85%
FONDEN	50.00	28.37%	50.00	28.61%

b.- Estructura de la Deuda Pública Externa

Del total de las obligaciones públicas externas, los compromisos con organismos financieros multilaterales representaron un 67.39%, el financiamiento bilateral figuró en un 27% mientras que la carga comercial observó un 6%



Es importante señalar que con relación al año 2009, la estructura de la deuda pública externa se mantuvo prácticamente invariable, lo que denota la conveniencia económica de contratación de empréstitos multilaterales los cuales mantienen condiciones crediticias más favorables.

c.- Estructura de la deuda Externa Multilateral

Los principales acreedores que componen la deuda pública multilateral son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica.



Es importante enfatizar que del total de financiamiento obtenido a través del financiamiento multilateral, los principales rubros económico-sociales que han sido beneficiados con estos fondos son: mejoramiento institucional, educación, comercio e industria, agropecuario, salud, transporte, energía y multisectorial.

d.- Estructura de la deuda Externa Bilateral

Los principales acreedores bilaterales son ICO de España, Artigiancassa de Italia y PDVSA de Venezuela; juntos representan más del 60% del financiamiento externo bilateral. ICO es el principal acreedor bilateral, manteniendo una participación total de 40% del financiamiento bilateral total y del 64% en comparación con las principales instituciones acreedoras.



El principal destino de los fondos bilaterales externos lo representan: salud, comercio e industria, reorganizaciones, defensa y seguridad, educación, energía, multisectorial y transporte.

e.- Estructura de la deuda Externa Comercial



La proporción de la deuda externa comercial alcanza el 6% del total, lo que denota una fuerte aversión por estos fondos cuyo componente crediticio se basa en condiciones de mercado, por lo que una reducida participación del crédito bajo dichas condiciones es saludable para la solvencia económica del país. Los principales acreedores comerciales son Fonden de Venezuela, Land Bank of Taiwán y Mega Bank. Entre los principales rubros que son financiados con estos fondos externos destacan: comercio e industria, energía, mejoramiento institucional, transporte y multisector.

f.- Servicio de Deuda Externa



En cuanto al reembolso de los empréstitos, en año 2010 se realizó un crédito total sobre las obligaciones externas de US$104.91 millones, de los cuales el 78% correspondió a obligaciones honradas a organismos de crédito multilaterales, lo que significó un total en liquidaciones por US$81.64 millones. Las cancelaciones más representativas se efectuaron al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un total de US$35.24 millones y US$34.36 millones respectivamente.

Mientras que los pagos efectuados a instituciones bilaterales alcanzaron un monto de US$16.58 millones, los principales montos se remitieron a Exim Bank China, Banco Central de Colombia (BANREP), y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe (KFAED).

En cuanto al reembolso comercial se refiere, las principales instituciones a quienes se les honraron son Mega Bank y KBC Bank de Bélgica por un valor total de US$3.05 millones y US$1.85 millones respectivamente.

B.- ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA ENEE

a.- Deuda Pública Total

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Total Deuda Externa	3,145,532,733.33	2,692,593,954.69	2,644,467,783.84	2,581,992,632.76	332,011,075.19
Total Deuda Interna	9,012,728,994.08	9,773,307,798.84	10,491,973,573.90	10,168,061,453.17	9,189,157,796.75
Total Deuda	12,158,261,727.41	12,465,901,753.53	13,136,441,357.74	12,750,054,085.93	9,521,168,871.94

Fuente:ENEE

El saldo de la Deuda Pública Total en el 2010 se vio disminuida en L.3,228, 885,213.99 en relación al año anterior considerando su saldo de L.9,521,168,871.94 esta tendencia es la que se ha venido observado en lo últimos 3 años.

Este saldo incluye pasivo de corto y largo plazo, (principal, deuda total en mora, intereses de deuda Interna y externa incluyendo los que están en mora)

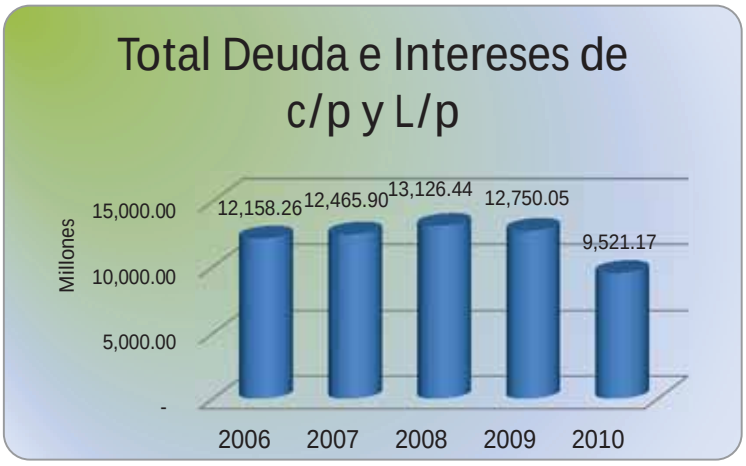

Tal como lo podemos apreciar en la siguiente grafica la deuda total proviene de convenios suscritos con fuentes internas en un 97% un 3 % proveniente de fuentes externas.

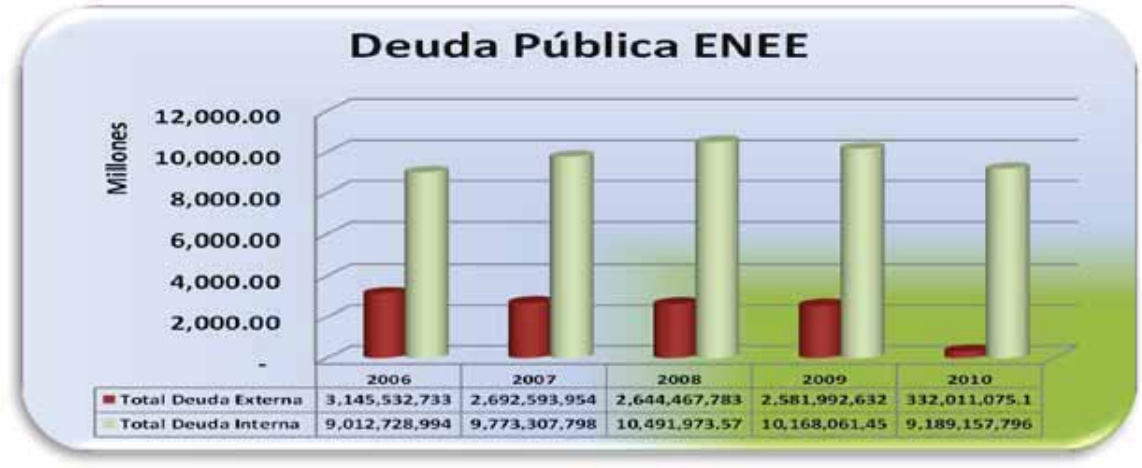

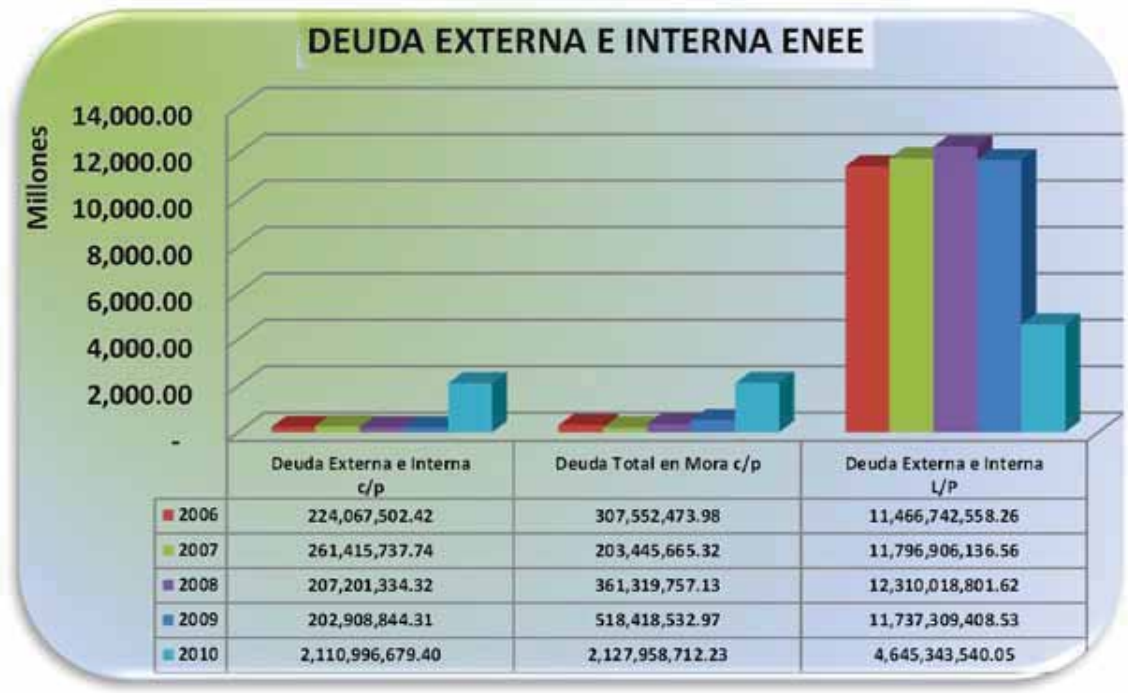

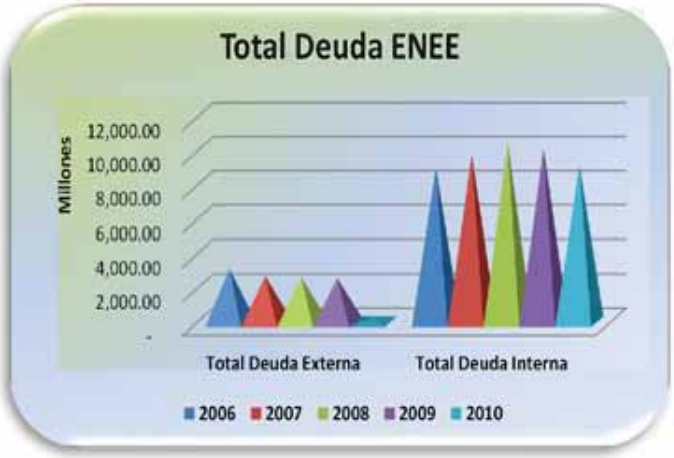

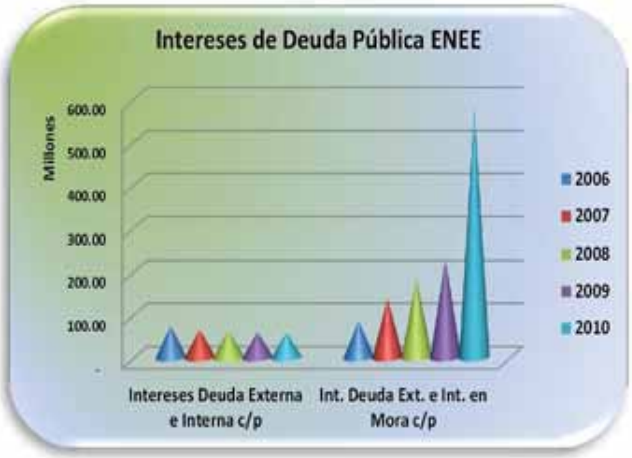

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública. Total Deuda en intereses por pagar y en Mora					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Intereses Deuda Externa	110,930,060.48	159,156,764.81	203,156,818.14	246,672,653.59	8,960,789.69
Deuda Externa Intereses por pagar	25,139,580.05	21,008,420.00	18,997,150.00	15,143,427.29	6,032,627.89
Deuda Externa Intereses en Mora	85,790,480.43	138,148,344.81	184,159,668.14	231,529,226.30	2,928,161.80
Intereses Deuda Interna	48,969,132.27	44,977,449.10	44,744,646.53	44,744,646.53	627,909,150.57
Deuda Interna Intereses por pagar	48,969,132.27	44,977,449.10	44,744,646.53	44,744,646.53	52,494,148.34
Deuda Interna Intereses en Mora	-	-	-	-	575,415,002.23
Total Deuda en intereses por pagar y en Mora	159,899,192.75	204,134,213.91	247,901,464.67	291,417,300.12	636,869,940.26

b.- Deuda Externa

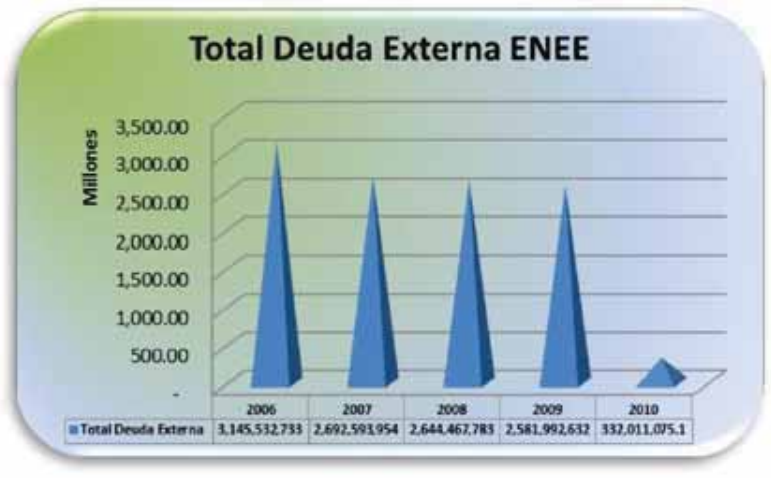

El Saldo de la Deuda Pública Externa al 31 de diciembre del 2010 refleja un saldo de L.332, 011,075.19, monto que disminuyó en L.2, 249, 981,557.57.

Esta disminución es debido a los ajustes y revaluaciones derivados de la conciliación de cifras de la deuda externa que forman parte de la iniciativa de Alivio de Deuda (HIPC, MDRI), para los países altamente endeudados (ERP), revisión a las negociaciones realizadas con el Club de Paris y los organismos multilaterales. (Traslados de la cuentas de deuda externa a la deuda Interna) Acta conciliatoria de saldos de deuda Interna ERP al 31 de diciembre del 2010 firmada el 17 de mayo del 2011.

El saldo de deuda externa corresponde a préstamos suscritos con el organismos multilaterales: BID, Banca Comercial: Banco Nacional de Paris BNP, y con el Club de Paris reorganizaciones de deuda.

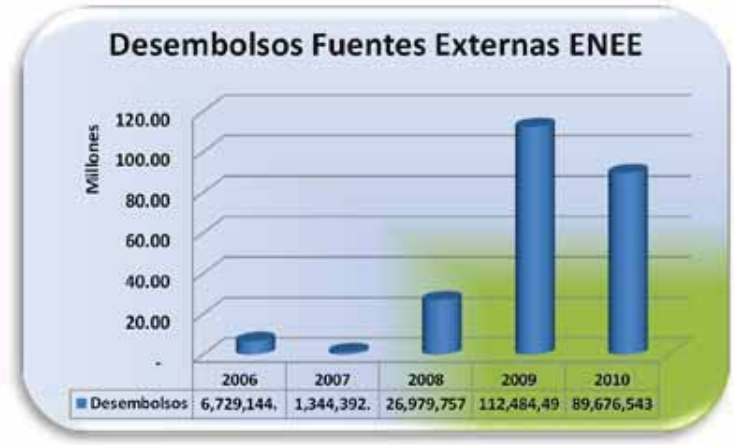

En relación a la deuda total la deuda externa este representa un 3%.

También se muestra un nivel bajo de desembolsos por parte de los organismos acreedores mostrándose en el 2010 una disminución, monto que alcanzó los L..89,676,543.0 millones de lempiras, provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID 1584/SF-HO

c.- Estructura de la deuda Externa

La estructura de la deuda externa esta ordenada por la deuda Externa de corto y largo plazo, Deuda externa en mora, e intereses de deuda. A su vez esta se ordena por tipos de acreedor, multilateral bilateral, y bancos comerciales según se detalla a continuación:

Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública					
Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Total Deuda Externa	3,145,532,733.33	2,692,593,954.69	2,644,467,783.84	2,581,992,632.76	332,011,075.19
Deuda Externa	2,727,050,198.87	2,329,991,524.56	2,079,991,208.57	1,816,901,446.20	318,640,219.99
Deuda Externa por Pagar C/P	223,473,835.63	260,772,796.89	216,505,029.70	202,154,746.76	47,716,827.56
Deuda Externa por Pagar L/P	2,503,576,363.24	2,069,218,727.67	1,863,486,178.87	1,614,746,699.44	270,923,392.43
Deuda Externa en Mora	307,552,473.98	203,445,665.32	361,319,757.13	518,418,532.97	4,410,065.51
Bilatereales	199,039,355.92	199,035,599.24	199,035,599.24	199,035,599.02	-
Multilaterales	-	-	77,869,454.08	169,011,428.24	-
Banca Comercial Externa	-	4,410,066.08	4,410,065.51	4,410,065.51	4,410,065.51
Club de París	108,513,118.06	-	80,004,638.30	145,961,440.20	-
Intereses Deuda Externa	110,930,060.48	159,156,764.81	203,156,818.14	246,672,653.59	8,960,789.69
Deuda Externa Intereses por pagar	25,139,580.05	21,008,420.00	18,997,150.00	15,143,427.29	6,032,627.89
Deuda Externa Intereses en Mora	85,790,480.43	138,148,344.81	184,159,668.14	231,529,226.30	2,928,161.80
Fuente:ENEE					

La tendencia de los saldos refleja como en el año 2010 muestra disminuciones significativas en el principal de deuda externa así como en la mora y los intereses, observándose como la deuda con el club de parís, la bilateral y multilateral su saldo se ha reducido a cero, producto de la conciliación arriba mencionada

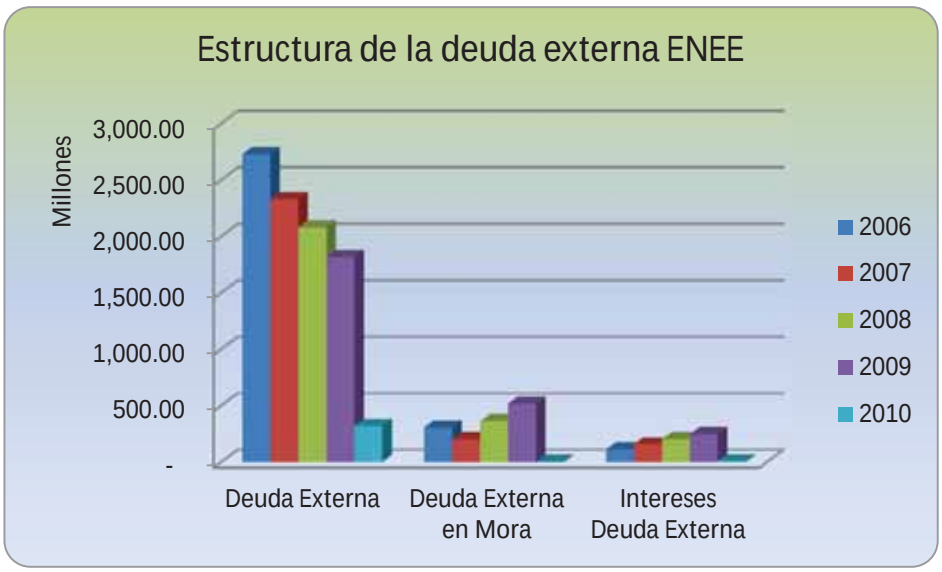

d.- Estructura de la Deuda Interna

Al 31 de diciembre del 2010 el saldo de la Deuda Interna suma L.9, 189, 157,796.75 incluye el principal de la deuda, los intereses contabilizados en el pasivo de corto y largo plazo y la deuda interna en mora. El incremento obedece a la compensación de cuentas entre la ENEE y la Secretaria de Finanzas. Como producto de esta compensación se determinaron montos a compensar y ajustar por L.3, 225, 208,351.35, revaluaciones por el orden de doscientos millones de lempiras (L.200.2 millones), pagos del principal a organismos internos y los traslados de la deuda externa a la deuda interna. También en esta cuenta se muestra un nivel de desembolsos correspondientes a valores adeudados por el gobierno a la ENEE en concepto de la facturación de energía a las alcaldías municipales, instituciones descentralizadas, fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID 2016/-HO y otras deuda compensadas a favor de la ENEE, estimación que alcanzó en el 2010, los L.198.069,004.00 millones de lempiras,.

En relación a la deuda total la deuda interna representa un 97%.



Balance de Situación Financiera Empresa Nacional de Energía Eléctrica					
Cuenta Deuda Pública. Deuda Interna					
Descripción	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
Total Deuda Interna	**9,012,728,994.08**	**9,773,307,798.84**	**10,491,973,573.90**	**10,168,061,453.17**	**9,189,157,796.75**
Deuda Interna	**8,963,759,861.81**	**9,728,330,349.74**	**10,447,228,927.37**	**10,123,316,806.64**	**6,437,699,999.46**
Deuda Interna por Pagar C/P	593,666.79	642,940.85	696,304.62	754,097.55	2,063,279,851.84
Deuda Interna por Pagar L/P	8,963,166,195.02	9,727,687,408.89	10,446,532,622.75	10,122,562,709.09	4,374,420,147.62
Deuda Interna en Mora	**-**	**-**	**-**	**-**	**2,123,548,646.72**
Deuda Interna en Mora	-	-	-	-	2,123,548,646.72
Intereses Deuda Interna	**48,969,132.27**	**44,977,449.10**	**44,744,646.53**	**44,744,646.53**	**627,909,150.57**
Deuda Interna Intereses por pagar	48,969,132.27	44,977,449.10	44,744,646.53	44,744,646.53	52,494,148.34
Deuda Interna Intereses en Mora	-	-	-	-	575,415,002.23

1.- ANÁLISIS DEL SERVICIO DE DEUDA MEDIANTE INDICADORES

En el período 2006-2010 el servicio efectivamente honrado de la deuda pública total de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ha mostrado un significativo comportamiento contractivo. En general, se pueden mencionar como las principales acciones para esta evolución, la emisión “Bono Conversión Pasivo BCP-2005”, cuyo propósito consistió en la consolidación de las obligaciones internas, lo que permitió reducir los costos financieros y operacionales de los movimientos de deuda interna.

Además de lo anterior, fue fundamental la operación de traslado de deuda externa a deuda interna bajo la “Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados”.

Servicio de la Deuda Total 2006-2010				
Descripción	Desembolsos	Principal	Intereses y comisiones	Total de Servicio Deuda
Deuda Interna				
2006	3,132,560,974.57	2,090,334,018.29	115,863,149.80	2,206,197,168.09
2007	1,041,799,967.96	638,880,203.15	162,807,721.01	801,687,924.16
2008	163,629,975.39	133,912,623.20	104,115,515.09	238,028,138.29
2009	58,281,412.56	2,078,557.94	104,056,893.86	106,135,451.80
2010	198,069,004.00	754,097.55	103,999,100.93	104,753,198.48
Deuda Externa				
2006	6,729,144.36	193,493,873.40	51,891,826.04	245,385,699.44
2007	1,344,392.41	264,582,559.73	55,108,094.92	319,690,654.65
2008	26,979,757.49	140,173,463.29	32,901,210.45	173,074,673.74
2009	112,484,495.29	112,484,495.29	16,535,496.31	129,019,991.60
2010	89,676,543.84	112,752,007.33	16,657,705.27	129,409,712.60
Servicio de la Deuda Total				
2006	3,139,290,118.93	2,283,827,891.69	167,754,975.84	2,451,582,867.53
2007	1,043,144,360.37	903,462,762.88	217,915,815.93	1,121,378,578.81
2008	190,609,732.88	274,086,086.49	137,016,725.54	411,102,812.03
2009	170,765,907.85	114,563,053.23	120,592,390.17	235,155,443.40
2010	287,745,547.84	113,506,104.88	120,656,806.20	234,162,911.08

Fuente: ENEE, Cuadro Servicio de Amortizaciones e intereses de la deuda pública. Unidad de registros contables y control

Es importante señalar el significativo monto que representa la deuda vencida así como la sustancial cantidad de deuda establecida como de largo plazo, lo que muestra en el corto plazo una significativa solvencia financiera.

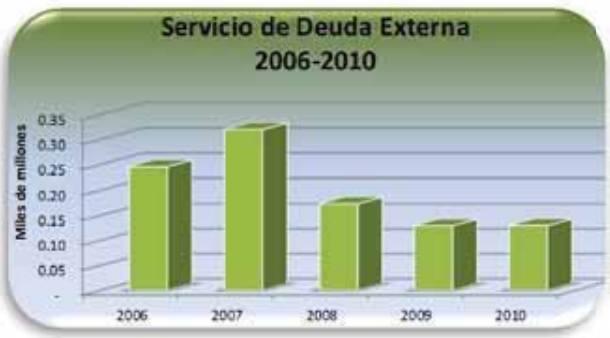



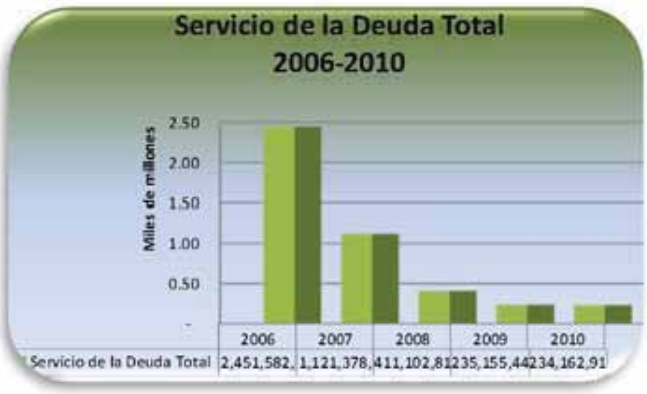

a.- Indicadores

La fuente de datos para desarrollar los indicadores fue tomada de los estados financieros proporcionados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica cuyos resultados se muestran a través de gráficos y comentarios a continuación:

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	9,132,833,821.77	10,033,224,400.03	13,700,850,026.22	13,611,374,756.33	15,247,567,096.92
Ingresos Totales	9,226,762,108.14	10,056,204,230.57	13,725,213,149.18	14,394,569,580.76	15,679,654,994.50
Gastos Corrientes	10,812,077,866.83	11,806,277,800.22	15,325,555,349.39	12,382,282,502.15	14,212,159,178.99
Servicio de deuda total	2,451,582,867.53	1,121,378,578.81	411,102,812.03	235,155,443.40	234,162,911.08

- **Servicio de Deuda Interna con relación a los ingresos totales**



Servicio DI/Ingresos Totales

Los Ingresos Totales para el año 2010 mostraron un comportamiento creciente en valores absolutos de L.1,636,2 millones en tanto que el Servicio de la Deuda Interna disminuyó en L.992.5, miles esto implica que de los Ingresos percibidos por el Gobierno un 0.42%, se destinó al Servicio de la Deuda, este indicador disminuyó con respecto al año anterior, explicado en parte por los ajuntes sustanciales al Saldo de la Deuda Interna lo que implica un menor Servicio, los Ingresos Totales del gobierno han mostrado un comportamiento creciente para este año y en períodos anteriores se han mantenido o crecido pero no en forma significativa, comparado con la disminución acelerada que ha mostrado el Servicio de la Deuda.

Con relación a los ingresos totales de la institución, el servicio de deuda interna efectivamente pagado del período 2006-2010 ha mantenido una constante reducción, ello es explicado con la aprobación y emisión de "Bono Conversión Pasivo BCP-2005" con el que se inyectó a la institución una cantidad importante de liquidez, misma que se destinó a la amortización de compromisos financieros por L.2,090,334,018.29 millones, de estas erogaciones, el 96% correspondió a pagos a favor de la banca financiera comercial. El objetivo de la bonificación fue la de consolidar la deuda interna con el fin de reducir los costos financieros y operativos de la institución.



Los años subsiguientes, la proporción del servicio de la deuda interna con relación al total de ingresos de la

institución fue menguando debido, al incremento en los ingresos totales así como a la reducción en el servicio de la deuda interna. Para el año 2010, el reembolso por concepto de amortización representó un valor marginal de 0.67%, ello se debió a que solamente se cubrió el déficit actuarial, es significativo apuntar que el año 2010 la deuda interna vencida sumó L.2,123,548,646.72 millones y el saldo total de la deuda interna alcanzó los L.6,671,201,454.62 millones por lo que el indicador del servicio de la deuda interna con relación a los ingresos totales no brinda un análisis depurado de la salud financiera de la institución debido a que la mayor parte de compromisos de corto plazo no es cumplida, reclasificando dichas obligaciones como deuda vencida.

- **Servicio de Deuda Externa**

El servicio de deuda externa en el período de análisis mostró también un declive importante, esto explicado por las condonaciones a las que fue favorecido el país bajo la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Es importante señalar, que para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, estos alivios representan una conversión de deuda externa a deuda interna con el Gobierno Central. Además es significativo enfatizar que el año 2010, se amortizaron obligaciones externas por un total de L.112,752,007.33 millones, valor que representó 0.8% de los ingresos totales, lo que señala un importante nivel de solvencia de deuda pública externa de la institución.

- **Intereses de Deuda Pública Interna**



El comportamiento de los intereses de la deuda interna en el período 2006-2010, ha mostrado una significativa contracción, esto se explica por el constante incremento de la deuda vencida, por lo que no se está cubriendo a cabalidad los compromisos de corto plazo.

Es significativo resaltar que el año 2010, solamente se honró intereses al programa de conversión de pasivos BCP-2005, así como al déficit actuarial.

C.- ANALISIS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE DEUDA PÚBLICA PRESENTADO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL CONGRESO NACIONAL

CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA (POR INSTITUCION)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(valores en lempiras)

DESCRIPCION	DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA	TOTAL DEUDA
ADMON. PUBLICA CENTRALIZADA	**41,254,725,948.36**	**54,079,096,027.28**	**95,333,821,975.64**
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	**110,236,216.63**	**0**	**110,236,216.63**
I.N.A.	42,088,366.74	0	42,088,366.74
IHDECOOP	1,000,000.00	0	1,000,000.00
INFOP	51,984,246.75	0	51,984,246.75
EDUCREDITO	2,628,935.44	0	2,628,935.44
FENAFUTH	9,534,667.70	0	9,534,667.70
CONAPID	3,000,000.00	0	3,000,000.00
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES	**8,770,576,642.99**	**2,167,137,992.23**	**10,937,714,635.22**
HONDUCOR	50,951,600.54	0	50,951,600.54
HONDUTEL	0	1,260,374,290.17	1,260,374,290.17
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	0	582,967,634.57	582,967,634.57
S.A.N.A.A.	35,500,000.00	0	35,500,000.00
E.N.E.E.	8,561,248,646.18	323,050,285.50	8,884,298,931.68
I.H.M.A	92,946,094.08	745,781.99	93,691,876.07
FERROCARRIL NAC. DE HONDURAS	16,850,336.01	0	16,850,336.01
BANASUPRO	13,079,966.18	0	13,079,966.18
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	**2,366,930,398.31**	**5,313,605,480.71**	**7,680,535,879.02**
BANHPROVI	1,969,418,773.65	168,764,471.04	2,138,183,244.69
BANADESA	397,511,624.66	45,055,966.43	442,567,591.09
BCH	0	5,099,785,043.24	5,099,785,043.24
TOTAL	**52,502,469,206.29**	**61,559,839,500.22**	**114,062,308,706.51**

Como se observa en el cuadro anterior el total de la deuda interna al 31/12/2010 es de L52, 502, 469,206.29 que representa el 46.03% del total de la deuda y el saldo de la deuda externa es de L.61, 559, 839,500.22 y representa el 53.97% del total de la deuda pública. Al realizar el análisis de las cifras detalladas en el cuadro anterior se comprobó que existen saldos en la deuda interna que corresponden a la deuda privada que mantienen las instituciones con diferentes entidades del sector financiero y según la Contaduría General de la Republica no deben de incluirse como parte del saldo de la deuda pública interna, por ejemplo: El Instituto Nacional Agrario INA, Federación Nacional de Futbol FENAFUTH y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

Es de nuestra opinión que en el cuadro por institución de la deuda interna pública que se presenta en el *"Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público"* debe de formar parte del total de la deuda interna del país, la deuda contraída con instituciones privadas.

Al analizar las cifras de la deuda interna presentadas en el balance general de la administración central se establece que la misma está conformada por tres cuentas (títulos y valores de deuda pública interna de largo plazo, préstamos de deuda pública interna del Gobierno General de largo plazo y otras deudas internas de largo plazo) al momento de consolidar solo se tomó la cuenta de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo estableciéndose de esta forma inconsistencia entre los saldos consolidados y el balance general de la administración central que es el soporte para la elaboración del informe de la situación financiera consolidada del sector público.



Este grafico refleja la deuda interna y externa por institución, observándose que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, la deuda interna aumento de manera significativa, en los últimos dos años, debido a la necesidad de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos no financiados con fondos externos y para cubrir pérdidas operativas de la empresa también debido a la reclasificación de su deuda externa a deuda interna y por los pagos de las diferentes obligaciones que se vencían en el año 2010. El Banco Central de Honduras muestra el mayor endeudamiento externo reflejado en el saldo de la cuenta Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo.

Es de nuestra opinión en el caso de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE que el aumento del saldo de la deuda interna se debió a la conversión de la deuda externa a deuda interna, como resultado de los alivios de la deuda otorgados por los acreedores bilaterales, multilaterales y bancos comerciales, convirtiéndose en deuda interna a pagar al Gobierno de Honduras para que lo destinen a proyectos financiados con fondos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza. Con respecto al Banco Central se establece que hubo un aumento en las obligaciones debido al incremento de los desembolsos recibidos en el año 2010 por parte de los organismos acreedores.

Como se observa en el gráfico las instituciones centralizadas, las cuales son las que presentan el mayor endeudamiento interno y externo reflejándose este en las cuentas Títulos y Valores de deuda pública externa de largo plazo y Préstamos del sector externo de largo plazo por emisión de títulos y valores y nuevas obligaciones con los organismos multilaterales y bilaterales.



Es de nuestra opinión que el endeudamiento interno se debe al aumento en la emisión de bonos por parte del Gobierno Central, este tipo de endeudamiento tiene una acentuación sobre el total de la deuda pública que posee el país por lo tanto conlleva un riesgo alto para las finanzas públicas.

1.- METODOLOGIA PARA EL ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Se efectuó la comparación de los saldos de la deuda interna y externa para establecer la consistencia de los valores descritos en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público mediante la siguiente metodología:

Se tomó como base para la comparación de los saldos del cuadro por Institución Deuda Externa e Interna contra lo descrito en:

- El Balance General del Informe Consolidado por Institución.
- El Balance General del expediente por institución.
- El saldo del cuadro No. 12 estado de la deuda por institución.

2.- ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA

a.- ANALISIS SOBRE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA

Se realizó un análisis de los Estados Financieros de la Administración Central al periodo correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, fundamentando nuestro análisis específicamente en el renglón de la Deuda Pública, dando como resultado la identificación de 9 cuentas contables relacionadas con la Deuda Pública (interna y externa) que se detallan a continuación:

DETALLE DE CUENTAS DE DEUDA PÚBLICA

Nº	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO
1	1222	Fondos de Conversión de Deuda	556,582,862,.79
2	2117	Deuda Pública Interna por Pagar	117,416.74
3	2118	Deuda Pública Externa por Pagar	278,621,087.63
4	2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	4,450,130,553.91
5	2123	Préstamos Internos a Corto Plazo	98,329,263.93
6	2125	Préstamos de Deuda Pública Externa a Corto Plazo	4,306,432.46
7	2221 *	Títulos y Valores de Deuda Pública Interna a Largo Plazo	41,254,725,948.36
8	2223	Préstamos de Deuda Pública Interna del Gobierno General de Largo Plazo	313,392,101.07
9	2232 *	Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	54,079,096,027.28

*Cuentas seleccionadas para su revisión

Se realizó un análisis de las cuentas arriba detalladas con el objeto de identificar las cuentas que representan la Deuda Pública objetivo de nuestro trabajo de auditoría identificando como tales las cuentas **2221 Títulos y Valores de la Deuda Interna** que representa el saldo de la deuda interna y **2232 Prestamos del Sector Externo a Largo Plazo** que representa el saldo de la deuda externa de la Administración Central del ejercicio fiscal 2010.

Para efecto del desarrollo de la Auditoría se realizaron análisis considerando los siguientes parámetros:

- Análisis comparativo de los saldos de la Deuda Pública registrados en los auxiliares del Sistema Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE) con los saldos contenidos en el Informe Sobre la Situación Financiera del Sector Público.

- Análisis comparativo de los saldos de la Deuda Pública registrados en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda SIGADE con los montos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAFI).

- Análisis comparativo de los saldos de la Deuda Pública registrados por la Contaduría General de la República con los montos registrados por la Dirección de Crédito Público.

Las cuenta **2221 Títulos y Valores de Deuda Pública Interna a Largo Plazo** y la **2232 Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo** que conforman la Deuda Pública interna y externa se evaluaron al 100% para tal fin se realizó un comparativo de los reportes de los auxiliares de estas cuentas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE) con los saldos contenidos en el Informe sobre Situación Financiera del Sector Público, con el fin de establecer si las cifras son consistentes. Las otras cuentas fueron verificadas mediante la conciliación de los saldos por medio del sistema SIAFI (Sistema Integrado de Información Financiera), ya que estas cuentas no están conformadas por préstamos de deuda interna o externa.

Al realizar la verificación de los saldos de la Deuda Pública Interna de los auxiliares por Institución que soportan los Estados Financieros de la Administración Central contra el auxiliar por código SIGADE que soportan el Informe Sobre la Situación Financiera del Sector Público en lo relacionado al renglón de la Deuda Pública, se comprobó que existen diferencias en los montos reportados entre los dos reportes(SIAFI y SIGADE), diferencias que no tienen que presentarse ya que los dos reportes son alimentados con la misma información proporcionada por la Dirección General de Crédito Publico y las instituciones públicas. Las diferencias se detallan a continuación.

Total Auxiliares

CODIGO	FUENTE DE DEUDA	DESCRIPCION	TOTAL AUXILIAR POR CODIGO SIGADE	TOTAL AUXILIAR POR INSTITUCION	DIFERENCIA
2221	INTERNA	Titulos y Valores de la Deuda Publica Interna de Largo Plazo	41,254,725,948.36	41,254,510,993.25	214,955.11
2232	EXTERNA	Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo	52,244,613,378.59	54,013,975,632.13	-1,769,362,253.54

Se identificó que en los reportes Resumen de Asiento por Código SIGADE y el Resumen de Asiento por Institución de los saldos de la deuda interna y externa que registra el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAFI) que soportan los Estados Financieros de la Administración Central y por ende soportan el Informe sobre la Situación Financiera

Consolidada del Sector Público, se registran saldos de Resumen sin Auxiliar, que también presentan diferencias que a continuación se detallan:

Resumen de asientos sin Auxiliar

CODIGO	FUENTE DE DEUDA	DESCRIPCION	RESUMEN DE ASIENTOS POR CODIGO SIGADE	RESUMEN DE ASIENTOS POR INSTITUCION	DIFERENCIA
2221	INTERNA	Titulos y Valores de la Deuda Publica Interna de Largo Plazo	0.00	214,995.11	-214,995.11
2232	EXTERNA	Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo	1,834,482,648.69	65,120,395.15	1,769,362,253.54

La Contaduría manifiesta que la diferencia reflejada en cuenta 2221 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna de Largo Plazo entre el reporte resumen de Asiento por Código SIGADE y el reporte resumen de Asiento por Institución se debe a que al registrar en el SIAFI gestión 2008, los ajustes manuales números 893 y 892 por los montos de L222, 976.72 y L8, 920.57 por error no se afectó el auxiliar por institución.

La diferencia reflejada en la cuenta 2232 Prestamos de Sector Externo de Largo Plazo entre el Reporte Resumen de Asientos por Código SIGADE y el Reporte Resumen de Asientos por Institución se debe a que cuando se carga automáticamente el formulario de ingresos (F02), este no tiene el campo de Código SIGADE, y todos los valores automáticamente se van al código sin Auxiliar, por lo que la Contaduría General de la Republica mediante el análisis de cada formulario e investigación en la Dirección General de Crédito Publico tiene que recopilar la documentación soporte para elaborar los asientos manuales por reclasificación afectando el código SIGADE correspondiente.

Es de nuestra opinión que los saldos reflejados en los dos reportes no deben presentar diferencias ya que ambos sistemas (SIAFI y SIGADE) se alimentan de las mismas fuentes de información.

COMPARACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA ENTRE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Descripción	Saldo según Contaduría	Saldo Según Crédito Publico	Diferencias
Deuda Interna	12,677,316,004.56	20,889,413,731.34	8,212,097,726.78
Deuda Externa	20,825,103,554.14	23,791,680,085.27	2,966,576,531.13

Deuda Interna

Al ser consultada la Contaduría General de la Republica manifiestan que los préstamos de la Deuda interna con sus saldos al 31 de diciembre del 2010, detallados en el "cuadro adjunto existen diferencias de saldos de préstamos registrados de la deuda interna en la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico" son debido a:

- Los Prestamos con Condigo GI00111 Y GI00149 BONOS CONADI bonos clase A presentan inconsistencias de saldos, entre la información proporcionada por la Dirección General de Crédito Publico al 31 de diciembre del 2010 a la Contaduría General de la Republica y la proporcionada al Tribunal Superior de Cuentas.

- Ocho prestamos detallados en el "cuadro adjunto diferencias de saldos de préstamos registrados de la deuda interna en la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico" están en proceso de recopilar la documentación soporte para proceder a elaborar los asientos manuales respectivos en la gestión 2011.

Deuda Externa

De los ciento treinta y cinco préstamos de la deuda externa con su saldo al 31 de diciembre del 2010, detallados en el "cuadro adjunto diferencias de saldos de préstamos registrados de la deuda interna en la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico" le informamos:

- Cincuenta y cinco préstamos presentan inconsistencias de saldos, entre la información proporcionada por la Dirección General de Crédito Publico al 31 de diciembre del 2010 a la Contaduría General de la Republica y la proporcionada al Tribunal Superior de Cuentas.

- Veintidós prestamos de los detallados en el "cuadro adjunto diferencias de saldos de préstamos registrados de la deuda interna en la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico "están conciliados entre la CGR-DGCP.

- Ciento trece prestamos detallados en el "cuadro adjunto diferencias de saldos de préstamos registrados de la deuda interna en la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico" están en proceso de recopilar la documentación soporte para proceder a elaborar los asientos manuales respectivos en la gestión 2011

Al solicitar aclaración como parte del proceso de la auditoria a la Dirección General de Crédito Publico no se obtuvo respuesta para la explicación de las diferencias detalladas anteriormente.

b.- PRÉSTAMOS DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA NO REGISTRADOS

También se verifico que existen diferencias entre los préstamos de deuda interna y externa registrados en la Contaduría General de la República y los registrados por la Dirección General de Crédito Público que a continuación se detallan.

Prestamos registrados en la Contaduría General de la Republica y no registrados en la Dirección General de Crédito Publico

Descripción	Cantidad de Prestamos	Monto	% respecto a la Deuda Publica Total
Deuda Interna	3	1,924,608,792.64	3.67%
Deuda Externa	19	3,543,402,871.70	5.76%

Prestamos registrados en la Dirección General de Crédito Publico y no registrados en la Contaduría General de la Republica

Descripción	Cantidad de Prestamos	Monto	% respecto a la Deuda Publica Total
Deuda Interna	14	898,231,657.66	1.71%
Deuda Externa	20	1,619,119,184.20	2.63%

Al solicitarles aclaración, la Contaduría manifiesta: De los 34 préstamos de la deuda interna que se detalla en el cuadro adjunto al oficio, le comunico que en el oficio Nº CP-GDR-17-2011 remitido a la DGCP adjuntando el informe conteniendo saldos al 31 de diciembre del 2010 de la deuda interna, solamente incluye 14 préstamos de los cuales:

- El préstamo GI00116 el saldo que refleja en contabilidad y en SIGADE es de L.0.00, motivo por el cual no se presenta en el reporte auxiliar de la cuenta contable 2221.

- Siete préstamos, su servicio de deuda termino en la gestión 2005 y 2006, el informe presenta saldos negativos y positivos en un rango de L.0.01- L 100.00, en la contabilidad no se realizan ajustes para registrar saldos negativos, se remitió a la Dirección General de Crédito Publico Oficio CGR-PC-268-2011 de fecha 24 de febrero 2011, solicitando conciliar los movimientos de la deuda interna de los préstamos que en el SIAFI no presentan saldo.

- Los seis préstamos restantes están en proceso de conciliación, para documentar si procede realizar el registro mediante asiento contable.

De los 134 préstamos de la Deuda Externa que detalla en el cuadro adjunto al oficio, le comunico que en el oficio Nº CP-GDR-036-2011 remitido por la DGCP adjuntando el informe conteniendo saldos al 31 de diciembre del 2010 de la deuda externa, solamente incluyen 20 préstamos.

Al consultar a la Dirección General de Crédito Publico sobre lo anterior, esta institución no dio aclaración al respecto.

Es de nuestra opinión que al no estar conciliados los saldos de la deuda interna y externa origina que los saldos no sean razonables lo que afecta la toma de dediciones por parte del gobierno con respecto a las cifras de la deuda pública.

3.- ADMINISTRACION PÚBLICA DESCENTRADALIZADA

Se realizó la verificación de la consistencia de las cifras contenidas en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público específicamente en el rubro de la Deuda Pública de las Instituciones Descentralizadas, realizando los siguientes procedimientos:

a.- ANALISIS DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA:

- **CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES Y FINANCIERAS BANCARIAS**

A continuación se detallan las instituciones que confirmaron saldos de deuda externa:

- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Instituto de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI)
- Banco Central de Honduras (BCH)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DEUDA EXTERNA
AUDITORIA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Valores en Lempiras)

DESCRIPCION	SALDO DE DEUDA EXTERNA SEGÚN INFORME CONSOLIDADO	SALDO DE DEUDA EXTERNA CONFIRMADO POR INSTITUCIONES	DIFERENCIA
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
HONDUTEL	1,260,374,290.17	1,316,593,035.88	-56,218,745.71
E.N.E.E.	323,050,285.50	323,050,285.50	0
I.H.M.A	745,781.99	745,781.99	0
ENP	582,967,634.57	578,243,143.00	4,724,491.57
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS			
BANHPROVI	168,764,471.04	168,764,471.04	0
BANADESA	45,055,966.43	45,055,966.43	0
BCH	5,099,785,043.24	5,099,785,043.24	0
TOTAL	7,480,743,472.94	7,209,187,441.58	383,993,522.78

Fuente.: Contaduría General de la República y Confirmaciones de las Instituciones

Al realizar el análisis de los saldos de la deuda externa se comprobó que siete instituciones poseen este tipo de deuda de las cuales dos presentan diferencias entre lo registrado en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y las confirmaciones enviadas por las instituciones las cuales se detallan a continuación:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) manifiesta:
La diferencia se debe a que en el mes de diciembre de 2010 por el cambio de sistema AS400 al sistema SAP no se tenían identificadas las cuentas contables con la clasificación de acuerdo al catálogo de cuentas existentes, razón por la cual al momento de la elaboración del cuadro No.12 no reflejo los L56.2 millones.

Empresa Nacional Portuaria (ENP) manifiesta:
La diferencia se debe a los intereses del periodo que ascienden a la cantidad de L4, 724,493.00 que no fueron incluidos en el saldo acumulado del cuadro No12 (Estado de la Deuda) de la confirmación de saldos y este saldo si lo incluyó la Contaduría General de la Republica.

Es de nuestra opinión que tanto los registros contables por institución como los registrados por la Contaduría deben ser consistentes y oportunos para que la información sea apropiada y accesible para que el personal apropiado y los auditores tanto de Auditoria Interna o externa y Tribunal Superior de Cuentas la verifique cuando corresponda.

b.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
Se verificaron los saldos de la deuda externa mediante el siguiente análisis comparativo:

- Análisis Comparativo de saldos entre el Balance General y Cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada.
- Análisis Comparativo entre Balance General y Cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del expediente por institución.
- Análisis comparativo entre el cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del expediente y el cuadro por institución del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico.
- Análisis comparativo entre el cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y el cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del expediente por institución.
- Análisis comparativo entre el Balance General del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y el Balance General del expediente por institución. Identificando diferencias en los siguientes análisis:

CUADRO NO. 1
CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DEUDA EXTERNA
BALANCE GENERAL INFORME CONSOLIDADO Vrs CUADRO No. 12 INFORME CONSOLIDADO
AUDITORIA AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Valores en Lempiras)

DESCRIPCION	SALDO DEUDA EXTERNA BALANCE GENERAL INFORME CONSOLIDADO	SALDO CUADRO No 12 INFORME CONSOLIDADO	DIFERENCIA
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
ENP	474,514,943.68	582,967,634.57	-108,452,690.89
HONDUTEL	1,260,374,290.17	1,260,374,290.17	0
IHMA	0	745,781.99	-745,781.99
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS			
BANHPROVI	168,815,331.21	168,764,471.04	50,860.17
BCH	5,104,007,110.51	5,099,785,043.24	4,222,067.27
BANADESA	45,055,966.43	45,055,966.43	0
TOTAL DEUDA EXTERNA	7,052,767,642.00	7,480,743,472.94	-104,925,545.44

EXPLICACION DE DIFERENCIAS

La Contaduría al ser consultada manifestó lo siguiente:

Con respecto a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) la diferencia de L. 108, 452,690.89, está registrada en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico en la cuenta Prestamos de Deuda Pública Externa de Corto Plazo, lo anterior se debe a que la institución registra en el Balance General la porción de deuda a pagar durante el ejercicio fiscal como Prestamos de Deuda Pública Externa de Corto Plazo.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) la diferencia de L. 745,781.99 dicha institución lo registro en el Balance General como deuda Interna, que es el total acumulado del cuadro No.12 incluyendo al valor correspondiente a un préstamo otorgado por la AID.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) la diferencia de L. 50,860.17, no se incluye en el saldo de la deuda externa del cuadro por institución del Informe sobre la Situación financiera Consolidada del Sector Público y en el cuadro No.12 por corresponder a la provisión de intereses que la institución pagaría en febrero del 2011, debido que sus pagos los realizan semestralmente, por tal razón lo reflejan en la cuenta Prestamos de Deuda Pública Externa de Corto Plazo.

Banco Central de Honduras (BCH) la diferencia de L4, 222,067.27, no está registrada en la cuenta deuda externa del Balance General pero si como Intereses del periodo en el cuadro No.12 (Estado de la Deuda).

Es de nuestra opinión en el caso de la Portuaria, Banco Central y BANHPROVI que los intereses se deben de registrar en el periodo y en la cuenta correspondiente.

Con respecto Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) la Contaduría debe de realizar una verificación de los saldos y la documentación soporte antes de hacer la consolidación con el fin de evitar este tipo de errores que perjudican el saldo real de la deuda.

CUADRO No.2
CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DEUDA EXTERNA
SALDO BALANCE GENERAL EXPEDIENTE Vrs CUADRO No 12 EXPEDIENTE
AUDITORIA AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Valores en Lempiras)

DESCRIPCION	SALDO DEUDA EXTERNA BALANCE GENERAL	SALDO EXTERNA CUADRO No 12 EXPEDIENTE	DIFERENCIA
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
ENEE	270,923,392.43	323,050,285.50	-52,126,893.07
ENP	474,514,943.68	582,967,634.57	-108,452,690.89
HONDUTEL	1,260,374,290.17	1,260,374,290.17	0
IHMA	0	745,781.99	-745,781.99
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS			
BANHPROVI	168,764,471.04	168,764,471.04	0
BCH	5,104,007,110.51	5,099,785,043.24	4,222,067.27
BANADESA	45,055,966.43	45,055,966.43	0
TOTAL DEUDA EXTERNA	7,323,640,174.26	7,480,743,472.94	-157,103,298.68

Las explicaciones dadas en el cuadro No.1 aplican para el cuadro No.2.

En la comparación realizada entre el Balance General del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y el Balance General del expediente por institución se verifico que solamente existe una diferencia que es la del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), diferencia que se explica en el cuadro No.1.

c.- ***ANALISIS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA***

- **CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA INTERNA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES Y FINANCIERAS BANCARIAS**

A continuación se detallan las instituciones que confirmaron saldos de deuda interna:

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DEUDA INTERNA
AUDITORIA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Valores en Lempiras)

DESCRIPCION	SALDO DE DEUDA INTERNA SEGÚN INFORME CONSOLIDADO	SALDO DE DEUDA INTERNA SEGÚN INSTITUCIONES	DIFERENCIA
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS			
I.N.A.	42,088,366.74	42,088,366.74	0
IHDECOOP	1,000,000.00	1,000,000.00	0
INFOP	51,984,246.75	63,969,030.51	11,984,783.76
EDUCREDITO	2,628,935.44	2,628,935.44	0
FENAFUTH	9,534,667.70	9,534,667.70	0
CONAPID	3,000,000.00	3,000,000.00	0
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
HONDUCOR	50,951,600.54	50,951,600.54	0
S.A.N.A.A.	35,500,000.00	35,500,000.00	0
E.N.E.E.	8,561,248,646.18	8,513,010,978.14	48,237,668.04
I.H.M.A	92,946,094.08	92,946,094.02	0.06
BANASUPRO	13,079,966.18	13,079,966.18	0
FERROCARRIL NACION	16,850,336.01	16,850,336.01	0
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS			
BANHPROVI	1,969,418,773.65	1,969,418,773.65	0
BANADESA	397,511,624.66	397,511,624.66	0
TOTAL	52,499,469,206.23	11,211,490,373.53	60,222,451.86

Fuente: Contaduría General de la República y Confirmaciones de las Instituciones

Al realizar el análisis de los saldos de la deuda interna se comprobó que catorce instituciones poseen este tipo de deuda de las cuales dos presentan diferencias entre lo registrado en el *"Informe sobre la Situación financiera Consolidada del Sector Público"* y las confirmaciones enviadas por las instituciones, las cuales se detallan a continuación:

Instituto de Formación Profesional (INFOP)

En la confirmación de saldos establece que el saldo al 31 de diciembre de 2010 en euros es de 2,351,681.55 equivalente a L. 63,969,030.51, hasta octubre de 2006 esta deuda se manejaba como deuda externa con KFW de Alemania, pero debido a que esta cuenta es parte de la condonación, se convirtió en deuda interna y el Instituto de Formación Profesional INFOP solo cuenta con la información que genera la Dirección General de Crédito Publico, el saldo en libros al 31 de diciembre de 2010 es de L. 51,984,246.75 que es producto del registro del valor original del préstamo que fue de MD 5,000,000.00 alemanes.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

La confirmación de saldos presentada de la deuda interna que posee la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es de L. 8, 513, 010,978.21 contablemente presenta un ajuste que por re expresión (corrección de errores) de los Estados Financieros que fue realizado hasta el año 2011, presentándose la diferencia de L. 48,237,668.04.

Es de nuestra opinión que ambas instituciones deben de hacer una conciliación de saldos real y objetiva con la dirección general de crédito publico para que las cifran conciliadas puedan ser comparables.

d.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA

A diferencia de los análisis realizados en los saldos de la deuda externa, en el análisis de la deuda interna se encontraron diferencias en los siguientes puntos:

- Análisis Comparativo de saldos entre el Balance General y Cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada.
- Análisis Comparativo entre Balance General y Cuadro No.12 (Estado de la Deuda) del expediente por institución.

CUADRO No.1
CONFIRMACION DE SALDOS DEUDA INTERNA
BALANCE GENERAL INFORME CONSOLIDADO Vrs CUADRO No 12 INFORME CONSOLIDADO
AUDITORIA AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Valores en Lempiras)

DESCRIPCION	SALDO DEUDA INTERNA B/G INFORME CONSOLIDADO	DEUDA INTERNA CUADRO No 12 INFORME CONSOLIDADO	DIFERENCIA
INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS			
INA	42,088,366.74	42,088,366.74	0
INFOP	51,984,246.75	51,984,246.75	0
EDUCREDITO	2,628,935.44	2,628,935.44	0
IHDECOOP	1,000,000.00	1,000,000.00	0
CONAPID	3,000,000.00	3,000,000.00	0
FENAFUTH	9,534,667.70	9,534,667.70	0
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
HONDUCOR	50,951,600.54	50,951,600.54	0
SANAA	35,500,000.00	38,187,500.00	-2,687,500.00
ENEE	4,374,420,147.62	8,561,248,646.18	-4,186,828,498.56
IHMA	93,691,876.01	92,946,094.02	745,781.99
BANASUPRO	13,079,966.18	13,079,966.18	0
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERA BANCARIAS			
BANHPROVI	1,969,418,773.65	1,969,418,773.65	0
BANADESA	397,511,624.66	397,511,624.66	0
TOTAL DEUDA INTERNA	**7,044,810,205.29**	**11,233,580,421.86**	**-4,188,770,216.57**

EXPLICACION DE DIFERENCIAS POR PARTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)

El valor de L. 2,687,500.00 no lo registran como deuda pública interna ya que corresponde a una obligación con el Banco Atlántida, razón por la cual este valor está registrado en la cuenta prestamos internos de corto plazo y no se debe registrar en la cuenta deuda pública interna.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

La diferencia de L. 4, 196, 828,498.56 corresponde a la deuda interna de corto plazo incluyendo intereses.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

La diferencia de L. 745,781.56 se debe a que en el Balance General reflejaron el total acumulado del cuadro No.12 que incluye el valor correspondiente a un préstamo otorgado por AID.

Es de nuestra opinión que los saldos de la deuda interna se deben registrar en la cuenta que corresponde.

Cuadro No. 2
CONFIRMACION DE SALDOS DEUDA INTERNA
SALDO B/G EXPEDIENTE Vrs CUADRO No. 12 EXPEDIENTE
AUDITORIA AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Valores en Lempiras)

DESCRIPCION	SALDO DEUDA INTERNA BALANCE GENERAL	DEUDA INTERNA CUADRO No 12 EXPEDIENTE	DIFERENCIA
INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS			
INA	42,088,366.74	42,088,366.74	0
INFOP	51,984,246.75	51,984,246.75	0
EDUCREDITO	2,628,935.44	2,628,935.44	0
IHDECOOP	1,000,000.00	1,000,000.00	0
CONAPID	3,000,000.00	0	3,000,000.00
FENAFUTH	9,534,667.70	9,534,667.70	0
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
HONDUCOR	50,951,600.54	50,951,600.54	0
SANAA	35,500,000.00	38,187,500.00	-2,687,500.00
ENEE	4,374,420,147.62	8,561,248,646.18	-4,186,828,498.56
IHMA	93,691,876.01	92,946,094.02	745,781.99
BANASUPRO	13,079,966.18	13,079,966.18	0
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERA BANCARIAS			
BANHPROVI	1,969,418,773.65	1,969,418,773.65	0
BANADESA	347,511,624.66	397,511,624.66	-50,000,000.00
TOTAL DEUDA INTERNA	6,994,810,205.29	11,230,580,421.86	-4,235,770,216.57

LA CONTADURIA AL SER CONSULTADA MANIFIESTA:

Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)

La diferencia de L 3, 000,000.00 se debe a un error de forma y no de fondo, ya que este valor si se refleja tanto en el Balance General de la institución como en el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico.

Banco Nacional De Desarrollo Agrícola (BANADESA)

La diferencia de L. 50, 000,000.00, no lo registran como deuda pública interna ya que corresponde a una obligación con el Banco Continental razón por la cual este valor está registrado en la cuenta préstamos internos de corto plazo.

Las demás diferencias están explicadas en el cuadro anterior (cuadro No.1)

Es de nuestra opinión que la deuda privada que mantienen las instituciones gubernamentales se debe de considerar para formar parte del saldo de la deuda interna.

4.- SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA SEGÚN BALANCE GENERAL 2009-2010

Tomando como base el Balance General al 31 de diciembre 2009-2010, contenido en el *Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico* elaborado por la Contaduría General de la Republica, se realizó un análisis de los saldos de la deuda pública, datos que no fueron contrastados en su totalidad con los saldos de la Dirección General de Crédito Publico, por la falta de información de este último, razón por la cual no se puede emitir una opinión razonable, y confiable sobre los datos de la deuda publicados por ambas instituciones.

BALANCE GENERAL 2009-2010
Contaduría General de la República
DEUDA PUBLICA TOTAL
en lempiras

Descripción	2009	2010	Diferencia	%
Deuda Interna				
Títulos y valores deuda pública interna de largo plazo	32,191,532,560.22	41,254,725,948.36	9,063,193,388.14	21.97%
Prestamos deuda publica interna del gobierno general de largo plazo	355,367,375.84	313,692,101.07	-41,675,274.77	-13.29%
Otras deudas internas de largo plazo	0.00	37,382,754,038.53	37,382,754,038.53	100.00%
Total Deuda Interna	32,546,899,936.06	78,951,172,087.96	46,404,272,151.90	58.78%
Deuda Externa				
Prestamos del Sector Externo de Largo Plazo	85,022,336,924.71	54,079,096,027.28	-30,943,240,897.43	-57.22%
Total Deuda externa	85,022,336,924.71	54,079,096,027.28	-30,943,240,897.43	-57.22%
DEUDA PUBLICA TOTAL	117,569,236,860.77	133,030,268,115.24	15,461,031,254.47	11.62%
Fuente: BALANCE GENERAL 2009-2010 Contaduría General de la República				

Es importante mencionar que al verificar la consistencia de los saldos de la deuda pública se comprobó que los mismos no son objetivos, ni veraces, presentando diferencias en el registro de la deuda pública reflejando en sus cuentas valores por conciliar y valores registrados incorrectamente. A continuación se hace una relación de los saldos de la deuda pública total de los años 2009-2010 el que refleja en relación al año anterior, un incremento de L.15.5 mil millones (quince mil millones de lempiras) según se muestra en el siguiente cuadro y gráfico.



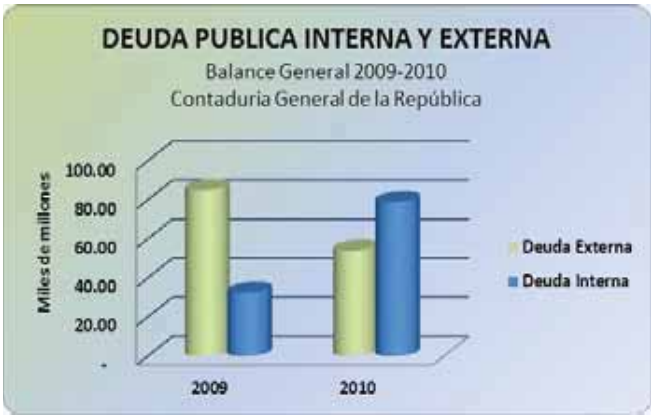

La deuda interna y externa como se observa en el cuadro y grafico han tenido cambios sustanciales en sus saldos, mostrándose como se han invertido sus comportamientos, debido a los ajustes contables realizados y que se explican ampliamente en los siguientes capítulos, sin embargo resaltan los ajustes por operaciones derivadas del alivio de deuda y de algunas cuentas aun por investigar y que no cuentan con auxiliar, o no han sido contabilizadas.

La deuda interna en el 2009 refleja un saldo de L.32.5 miles de millones, monto que en el 2010 se vio incrementado en L.46.4 mil millones, para un saldo total de deuda interna de L78.9 mil millones.

Al comparar y analizar el comportamiento de la deuda Interna y su incremento de manera sustancial, podemos concluir que la misma fue dada debido registro de fondos de alivio de deuda resumen de asientos sin auxiliar por código SIGADE a la cuenta otras deuda internas de largo plazo. La Contaduría General de la República en uno de sus reportes solamente considera como deuda interna el saldo de la cuenta Títulos y valores deuda pública interna de largo plazo, no así en el Balance General, por la siguiente razón:



El valor reflejado de L.313,692,101.07 en la cuenta prestamos de deuda pública interna del gobierno general de largo plazo, no se incluyen en el saldo de la deuda interna del cuadro por institución del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, porque el gobierno es aval ante el organismo por préstamos otorgados a BANHPROVI y a las Municipalidades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, consecuentemente no son prestamos de la Administración Central y no deben de registrarse como deuda interna.

El valor de 37,382,754,038.53 registrado en la cuenta otras deudas internas de largo plazo, refleja los traslados de los préstamos externos que fueron objeto de alivio, no se incluyen en el saldo de la deuda interna del cuadro por institución del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico, según la Dirección General de Crédito Publico no registra ni considera en el SIGADE como deuda interna los alivios de deuda por el impacto que para el país significaría la inclusión de este saldo en el saldo total de la deuda interna.

Es de nuestra opinión que al realizar el análisis de las cifras de la deuda interna, las respuestas proporcionadas por la Contaduría General de la Republica y lo registrado en el informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico específicamente en el Balance General de la Administración Central se comprobó que no existe consistencia en los saldos de la deuda interna de la Administración Central entre lo registrado en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) y lo registrado en el cuadro por institución del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico elaborado por la Contaduría General de la Republica, situación que genera saldos no razonables de la deuda pública interna afectando la toma de decisiones del gobierno.

CAPITULO VI

EVALUACION DE LAS MEDIDAS DEL GASTO PÚBLICO

CAPITULO VI

EVALUACION DE LAS MEDIDAS DEL GASTO PÚBLICO

A.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Se procedió al análisis de la documentación presentada por las setenta (70) instituciones, Centralizadas, Desconcentradas, Descentralizadas, el Poder Judicial y Otros Entes Estatales, determinando lo siguiente:

B.- SECTOR CENTRALIZADO

1.- GASTOS DE PERSONAL

El tiempo máximo a pagar en concepto de horas extras, no deberá ser mayor a treinta (30) horas al mes por empleado, siempre y cuando esté debidamente justificado.
Las Secretarías de Estado que cumplieron con la disposición fueron: las de Agricultura y Ganadería, de Cultura, Artes y Deportes, de Defensa Nacional, del Despacho Presidencial, de Educación, de Salud, de Finanzas, del Interior y Población, de Industria y Comercio, de Recursos Naturales y Ambiente, de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, de Relaciones Exteriores, de Seguridad, de Trabajo y Seguridad Social, de Planificación y Cooperación Externa, y de Desarrollo Social.

2.-BIENES Y SERVICIOS

Se establece un límite máximo para consumo mensual de telefonía celular, conforme a los niveles y montos en dólares de los Estados Unidos de América, con su equivalente en Lempiras. Asimismo, ningún funcionario podrá tener más de una unidad de telefonía celular cuya adquisición, uso y servicio, sea financiado con recursos públicos.
Las Secretarías de Estado que cumplieron con la disposición fueron: las de Agricultura y Ganadería, de Cultura, Artes y Deportes, de Defensa Nacional, del Despacho Presidencial, de Finanzas, del Interior y Población, de Industria y Comercio, de Recursos Naturales y Ambiente, de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, de Relaciones Exteriores, de Seguridad, de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Social.

Las Secretarías de Educación y Planificación y Cooperación Externa, incumplieron la medida por exceso en el límite mensual autorizado.

La Secretaría de Salud, incumplió la medida por asignar a personal no autorizado el uso de telefonía celular.

Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios de préstamos o donaciones y en casos debidamente justificados ante el Tribunal Superior de Cuentas.
Las Secretarías de Estado que cumplieron con la disposición fueron: las de Agricultura y Ganadería, de Cultura, Artes y Deportes, de Defensa Nacional, del Despacho Presidencial, de Educación, de Salud, de Finanzas, del Interior y Población, de Industria y Comercio, de Recursos Naturales y Ambiente, de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, de Relaciones Exteriores, de Seguridad, de Trabajo y Seguridad Social, de Planificación y Cooperación Externa y de Desarrollo Social.

C.- SECTOR DESCONCENTRADO

1.- GASTOS DE PERSONAL

El tiempo máximo a pagar en concepto de horas extras no deberá ser mayor a treinta (30) horas al mes por empleado, siempre y cuando esté debidamente justificado.
Las instituciones que cumplieron fueron: el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión Nacional de Energía, la Comisión Permanente de Contingencias, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de la Marina Mercante, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Fondo Vial, el Instituto de la Propiedad, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, y el Instituto Nacional de la Juventud.

Las instituciones que incumplieron la medida fueron: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y el Programa de Asignación Familiar.

2.- BIENES Y SERVICIOS

Se establece un límite máximo para consumo mensual de telefonía celular, conforme a los niveles y montos en Dólares de los Estados Unidos de América, con su equivalente en Lempiras. Asimismo, ningún funcionario podrá tener más de una unidad de telefonía celular cuya adquisición, uso y servicio, sea financiado con recursos públicos.
Las instituciones que cumplieron fueron: el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de la Marina Mercante, la Dirección

Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Fondo Vial, el Instituto de la Propiedad, el Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el Instituto Nacional de la Juventud.

La Comisión Nacional de Energía, incumplió la medida por exceso en el límite mensual autorizado y al autorizar el servicio a personal no estipulado en la ley. La Comisión Permanente de Contingencias y el Programa de Asignación Familiar, presentaron inconsistencias en la información incluida en los cuadros solicitados y otros informes presupuestarios.

Se restringe la adquisición de vehículos automotores excepto los derivados de convenios de préstamos o donaciones y en casos debidamente justificados ante el Tribunal Superior de Cuentas.
Las instituciones que cumplieron fueron: el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión Nacional de Energía, la Comisión Permanente de Contingencias, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de la Marina Mercante, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Fondo Vial, el Instituto de la Propiedad, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el Instituto Nacional de la Juventud y el Programa de Asignación Familiar.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, incumplió la medida.

3.-CANON TERRITORIAL Y CANON DE BENEFICIO DE LA LEY GENERAL DE **MINERIA.**

Los pagos correspondientes al Canon Territorial y al Canon de Beneficio consignados en los Artículos 35 y 39 de la Ley General de Minería, así como los consignados en los Artículos 36, 37 y 38 de dicha Ley y cualesquiera otros por servicios, deberán ser efectuados mediante recibo oficial de pago en la Tesorería General de la República o en la agencia bancaria autorizada.
La documentación recibida sobre los pagos correspondientes al Canon Territorial y al Canon de Beneficio, fueron respaldados con los recibos de pago de la Tesorería General de la República.

D.- SECTOR DESCENTRALIZADO

1.- GASTOS DE PERSONAL

El tiempo máximo a pagar en concepto de horas extras, no deberá ser mayor a treinta (30) horas al mes por empleado, siempre y cuando esté debidamente justificado.

Las instituciones que cumplieron fueron: el Banco Central de Honduras, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, la Comisión por la Defensa y Promoción de la Competencia, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, la Empresa de Correos de Honduras, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Hondureño de Cooperativas, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto Hondureño de Turismo, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Nacional Agrario, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto de Previsión Militar, el Patronato Nacional de la Infancia, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Las instituciones que incumplieron fueron: el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

2.- BIENES Y SERVICIOS

Se establece un límite máximo para consumo mensual de telefonía celular, conforme a los niveles y montos en Dólares de los Estados Unidos de América, con su equivalente en Lempiras. Asimismo, ningún funcionario podrá tener más de una unidad de telefonía celular cuya adquisición, uso y servicio, sea financiado con recursos públicos.

Las instituciones que cumplieron con esta medida, fueron: el Banco Central de Honduras, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, la Empresa de Correos de Honduras, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Hondureño de Cooperativas, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto Hondureño de Turismo, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Nacional Agrario, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de la Mujer, el Patronato Nacional de la Infancia, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Las instituciones que incumplieron la medida al asignar el servicio a personal no autorizado por la ley, fueron: el Instituto de Crédito Educativo y el Instituto de Previsión Militar.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, incumplió la medida por diferencia entre el Informe de Gastos de Telefonía Móvil y el reglón ¨Celular¨ de la liquidación de egresos anual. (Ver Anexo Nº 3).

Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios de préstamos o donaciones y en casos debidamente justificados ante el Tribunal Superior de Cuentas.
Las instituciones que cumplieron fueron: el Banco Central de Honduras, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, la Empresa de Correos de Honduras, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Hondureño de Cooperativas, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto Hondureño de Turismo, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Nacional Agrario, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto de Previsión Militar, el Patronato Nacional de la Infancia, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

3.- INGRESOS PERCIBIDOS POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) PROVENIENTES DE LOTERÍAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS S. A. DE C. V. (LOTELHSA).

Los ingresos que percibe el Patronato Nacional de la Infancia, provenientes de lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato suscrito entre el PANI y Loterías Electrónicas de Honduras S. A. de C. V. (LOTELHSA), ratificado mediante Decreto Nº 173-2000 del 24 de octubre de 2000, deberán ser enterados por aquel en la Tesorería General de la República o en cualquiera de las agencias bancarias autorizadas, dentro de los siguientes dos (2) días de percibido el ingreso.
No se pudo comprobar que los depósitos efectuados por el PANI en la Tesorería General de la República se realizaran dentro del plazo establecido; por lo que se da por incumplida la medida establecida.

E.- PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

1.- GASTOS DE PERSONAL

El tiempo máximo a pagar en concepto de horas extras, no deberá ser mayor a treinta (30) horas al mes por empleado, siempre y cuando esté debidamente justificado.
Las instituciones que cumplieron la medida fueron: el Ministerio Público, la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y la Superintendencia de Alianza Publico Privada.

2.- BIENES Y SERVICIOS

Se establece un límite máximo para consumo mensual de telefonía celular, conforme a los niveles y montos en Dólares de los Estados Unidos de América, con su equivalente en Lempiras. Asimismo, ningún funcionario podrá tener más de una unidad de telefonía celular cuya adquisición, uso y servicio, sea financiado con recursos públicos.
Las instituciones que cumplieron la medida fueron: el Ministerio Público, la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y la Superintendencia de Alianza Publico Privada.

Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios de préstamos o donaciones y en casos debidamente justificados ante el Tribunal Superior de Cuentas.
Las instituciones que cumplieron la medida fueron: el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y la Superintendencia de Alianza Público Privada.

CAPITULO VII

ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES

CAPITULO VII

ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES

A.- AUDITORIA AL ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES

DESCRIPCION DE HECHOS

1.- COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

a.- EL INVENTARIO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO NO SE ENCUENTRA CONCILIADO EN EL SUB SISTEMA DE BIENES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADO (SIAFI).

Al efectuar la evaluación de control interno se comprobó que el Sub Sistema de Bienes Nacionales en el ámbito del SIAFI, no se encuentra conciliado al 31 de diciembre del 2010, por lo que el Sub-Sistema de Bienes nuevo no está totalmente conformado.

Lo anterior incumple:

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- CAPITULO V.- NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.- TSC.- NOGECI V- 10 REGISTRO OPORTUNO.- Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.- **TSC.- NOGECI V-**

14.- CONCILIACIÓN PERIODICA DE REGISTROS.- Deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en los procesamientos de datos.

Opinión del Intervenido:

“Si, no está conciliado porque están en proceso de carga del Inventario Inicial, considerablemente es un Sub-Sistema nuevo”. “Pretendemos tener el inventario de bienes muebles conciliado al 31 de diciembre, 2011”.

Opinión del Auditor:

La falta de conciliación de los registros, puede producir inconsistencia y deficiencia en los procesos establecidos, produciendo información incorrecta e inseguridad en la veracidad de las cifras registradas, dificultando la detección de errores y desviaciones relevantes en las operaciones contables, administrativas y estratégicas lo que puede afectar la toma de decisiones propias de la gestión Institucional.

RECOMENDACIÓN Nº 1

Al Director General de Bienes Nacionales por Ley

Al Jefe del Departamento de Bienes

Coordinar y contribuir para que los bienes del Estado se encuentren conciliados (de manera coherente y coordinada) en el sub sistema de bienes del SIAFI, a más tardar al 31 de diciembre de cada año, logrando en la medida de los posible que la información que produzca este sistema sea real, confiable y oportuna.

CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- **Caución**

Conforme a la revisión efectuada a los controles internos y revisión del organigrama de la Dirección General de Bienes Nacionales, ésta depende de la Secretaría de Finanzas por lo que se comprobó que la Gerente Administrativa de la Secretaría de Finanzas, rinde Fianza o Caución (póliza ZC-FF-23694-2010-A) vigencia 31/03/2011 al 31/03/2012, con lo que se cumple con el requisito que dispone la ley el cual garantiza la salvaguarda de los recursos públicos.

Declaración Jurada de Bienes

En la revisión efectuada al área de Cumplimiento de Legalidad se comprobó que los funcionarios y empleados obligados a presentar la Declaración Jurada de Bienes cumplieron con este requisito.

INCUMPLIMIENTO LEGAL

b.- NO SE CONTEMPLA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL, LA FUNCIÓN DE VERIFICAR PERIÓDICA Y SISTEMÁTICAMENTE LA EXISTENCIA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES, INVENTARIADOS O REGISTRADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO.

Al realizar la evaluación de control interno para comprobar si la Dirección Nacional de Bienes Nacionales revisa periódica y sistemáticamente la existencia y estado de conservación de los bienes inventariados o registrados en el Sub Sistema de Bienes (SIAFI) a las instituciones del sector público encontramos evidencia de informes de inspecciones monitoreo y seguimiento del Sub-Sistema de Bienes Nacionales, fichas de inspección de bienes en uso mediante el cual se demuestra que se efectuaron visitas a la Secretaría de Educación, Congreso Nacional, Centro Cultural Garinagu y Secretaría de Salud, al revisar el Plan Operativo Anual 2010 de la Institución , comprobamos que dentro de éste plan no está incluida esta actividad que es en acatamiento de acuerdo a la **LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEGISLATIVO Nº 83-2004 del 21 de junio del 2004.- CAPITULO III DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES.- Artículo 108.**-

Son funciones de la Contaduría General de la República, Respecto a la Administración de los Bienes Nacionales.- Son funciones de la Contaduría General de la República, Respecto a la administración de los bienes nacionales: 1) …; 6) Verificar periódica y sistemáticamente la existencia y estado de conservación de los bienes, inventariados o registrados; 7) …

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS .- CAPÍTULO II.- PRINCIPIOS RECTORES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.-TSC-PRICI-03.- LEGALIDAD.- El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los Recursos Públicos, así como de los Reglamentos, Normas, Manuales, Guías e Instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno Institucional.- **100-00 NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO (NTCI).- NTCI Nº 135-05.- TOMA FISICA DE INVENTARIOS.- 227.-** Se efectuarán inspecciones físicas, por lo menos una vez al año, a fin de verificar la existencia real de los inventarios y su estado de conservación. Deberá mantenerse la respectiva documentación de respaldo como evidencia de lo actuado en cada una de estas inspecciones periódicas.

Opinión del Intervenido

Al ser entrevistado el Director General de Bienes Nacionales por Ley, manifiesta: “que por falta de personal y porque consideramos que la administración de los bienes es responsabilidad de cada una de las Gerencias Administrativas, como lo expresa el Artículo 6 del Decreto Nº274/2010 del 16 de marzo, 2011”.

Opinión del Auditor

La Dirección General de Bienes Nacionales, al no contemplar en su Plan Operativo Anual, la función de comprobar in situ la existencia de los bienes de acuerdo al registro o inventario registrado en el Sub-Sistema de Bienes Nacionales (SIAFI), que registran las Instituciones del sector público, puede provocar la falta de cumplimiento a esta función que es de observancia legal, la falta de exactitud en la descripción e identificación de los bienes que se registran en los inventarios, discrepancias entre el registro y la existencia física que pueden obedecer a causas tales como: sustracciones, omisión de anotaciones o una contabilización o custodia errónea en detrimento a la información veraz y confiable.

RECOMENDACIÓN Nº 2

Al Director General de Bienes Nacionales por Ley

Al Jefe del Departamento de Bienes

Incluir en el Plan Operativo Anual y realizar la función de verificar periódica y sistemáticamente la existencia y estado de conservación de los bienes de acuerdo a los inventarios o registros que manejan en el Sub-Sistema de Bienes (SIAFI) las instituciones del sector público**,** al no ser posible realizarlas en su totalidad se ejecuten a través de un muestreo significativo.

c.- SOLO 16 DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO HAN CUMPLIDO CON ENVIAR A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Como parte de la evaluación de control interno y medida correctiva de las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas, la Contaduría General de la República envío el Oficio CGR-BN-1177/2010, de fecha 8 de septiembre/2010, donde solicita a todas las instituciones del sector público, incluir en su Plan Operativo Anual sus actividades y operaciones que originen movimientos de bienes.

Como resultado de estas acciones, solamente 16 instituciones del Sector Público cumplieron.

Lo anterior incumple:

LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Artículo 6: Establece la planificación como principio rector de la Administración Pública para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la administración pública, estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada.

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- TÍTULO II.- PRINCIPIOS RECTORES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- III – PRECEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- TSC-PRECI- 01.- PLANEACIÓN.- El control interno de gestión de los entes públicos debe apoyarse en un sistema de planeación para asegurar una gerencia pública por objetivos.

Opinión del intervenido:

El Director General de Bienes Nacionales por Ley manifiesta: “En noviembre 2010, se solicitó el Plan Operativo Anual de las Instituciones, sin embargo solo cumplieron el 5%, por otro lado el movimiento de bienes en cuanto a descargos y avalúos es impredecible la programación, ninguna institución puede programar descargos por deterioro de los bienes”.

Opinión del Auditor:

La Dirección General de Bienes Nacionales al no incluir las actividades que generan movimiento de bienes y otras actividades que programan las Instituciones del Sector Público en el Plan Operativo Anual que requieren de la representación de esta Dirección y de los Entes Contralores, la Dirección no ejerce la coordinación de actividades de cada ejercicio, lo que incide en perjuicio de la gestión institucional y del cumplimiento de la ejecución eficaz y eficiente de objetivos y metas programados para cada periodo.

RECOMENDACIÓN Nº 3

Al Director General de Bienes Nacionales por Ley

Al Jefe del Departamento de Bienes

Coordinar y darle seguimiento para que todas las instituciones del sector público cumplan con el envío de los Planes Operativos anuales y así esta Dirección General de Bienes Nacionales, formule su Plan Operativo Anual 2012, contemplando las actividades programadas de acuerdo a lo previsto por las instituciones del Sector Público.

d.- NO SE REALIZAN OPORTUNAMENTE LOS DESCARGOS EN EL PROGRAMA DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Al hacer la revisión en actas y resoluciones de descargos de vehículos del año 2010, se comprobó que en el sistema de vehículos de la Dirección General de Bienes Nacionales no se registraron varios descargos por lo que no está actualizado el sistema de vehículos, como consta en Acta de Donación Nº 027 OABN.-2007 con fecha 03/10/2007, que en su parte medular dice: " PRIMERO: Se verificaron físicamente y en el Sistema de Bienes Nacionales los activos descritos en la Solicitud de Descargo de Bienes Nº 002-2007 del 31 de agosto del 2007 y presentada a ésta oficina el día 05 de Septiembre del 2007; lo que demuestra que en HONDUCOR se han realizado descargos de vehículos y aún no se han registrado en el Inventario General de Vehículos, ejemplo:

Vehículos Descargados en la Institución

Número	Institución	Descripción	Valor
1	Empresa de Correos de Honduras	Motocicleta marca Yamaha Placa-MN-0006, color amarillo, Inventario 4017284, motor 4AL7024806. Chasis 4AL7024806.	L. 4,181.36
2	Empresa de Correos de Honduras	Motocicleta marca Yamaha Placa MN-2162, color blanco, Inventario 4009870, motor 23F-004088, Chasis 23F-004088.	L. 2,543.75
3	Empresa de Correos de Honduras	Motocicleta marca Yamaha Placa MN-0362, color blanco, Inventario 4013118, motor 23F002046, Chasis 3UJ002046.	L. 10,486.00
4	Empresa de Correos de Honduras	Motocicleta marca Yamaha Placa MN-0337, color rojo, Inventario 4007519, motor 23F003005, Chasis 23F003005.	L. 2,500.00

Lo anterior incumple con:

DECRETO No.274-2010 LEY DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 4.- Son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales respecto a la administración de los bienes nacionales: 2) Autorizar y registrar las altas, bajas, transferencias, donaciones, permutas y la venta en pública subasta de bienes fiscales.

MARCO RECTOR DEL CONTROL INSTITUCIONAL. NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS ACTIVIDAES DE CONTROL.- TSC-NOGECI-V-10.01 REGISTRO OPORTUNO: Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

Opinión del intervenido:

Mediante Oficio Nº DGBN264-2011 de fecha 10 de junio/2011, se obtuvo respuesta del Director General de Bienes Nacionales por Ley, en el que manifiesta "La Dirección General de Bienes Nacionales no ha recibido las solicitudes de descargo por parte de HONDUCOR y no podemos hacerlo únicamente de oficio".

Opinión del Auditor:

Al haber inconsistencias (descargos de vehículos) en el Inventario General de Vehículos del Estado que maneja la Dirección General de Bienes Nacionales ocasiona que el inventario contablemente esté elevado y no sea consistente y veraz.

RECOMENDACIÓN Nº 4

Al Director General de Bienes Nacionales por Ley

Al Jefe del Departamento de Bienes

Instruir al Jefe de Bienes Nacionales para que ordene a los inspectores que participen en los descargos de vehículos remitan las Actas y Resoluciones a fin de que sean operados en el Sistema de Vehículos y mantener actualizado el Inventario General.

e.- EN EL REGISTRO DE BIENES INMUEBLES QUE MANEJA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES, SOLAMENTE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ALGUNOS NÚMEROS CATASTRALES DEL DISTRITO CENTRAL.

Al practicar el cuestionario de Control Interno, referente a los bienes inmuebles del Estado, se comprobó que en el Registro de Bienes Inmuebles que maneja la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, solamente manejan algunos números catastrales específicamente en el Registro de Bienes que corresponde al Distrito Central.

Cuadro Resumen Situación Bienes Inmuebles del Distrito Central

Número	Descripcion del Inmueble	Valor	Numero Catastral
1	Inmueble en Comayagüela MDC ubicado en el Aeropuerto Internacional Toncontín, Notario Napoleón Panchamé, Otorgante Janeth Verónica Mencía, No tiene Número de Registro, Folio ni Tomo.	L. 150,000.00	Investigar en la Alcaldía Municipal del D.C.
2	Inmueble en el Bo. La Isla, Tegucigalpa, MDC, destinado para la Junta Nacional de Bienestar Social, Notario Arturo H. Montes, Otorgante Isabel Medina, No tiene Número de Registro, Folio ni Tomo.	L. 250.00	Investigar en la Alcaldía Municipal del D.C.
3	Inmueble en Barrio El Calvario, Tegucigalpa, MDC, destinado al Gimnasio Rubén Callejas Valentine, Notario Oscar Bueso, Otorgante Salomón Kaffaty, Registro No.53, Tomo 1082.	L. 175,000.00	Investigar en la Alcaldía Municipal del D.C.

No se cumple con:

LEY DE PROPIEDAD, DECRETO No. 82-2004 CAPÍTULO I, OBJETO Y FINALIDADES DEL REGISTRO.- Artículo 25.- El registro tiene por objeto y finalidad garantizar a los

usuarios y terceros que las inscripciones y servicios registrales se efectúen bajo los principios de organización, eficacia registral, legalidad, prioridad, rogación, obligatoriedad, publicidad, tracto sucesivo, especialidad, celeridad, universalidad y fe pública registral.-.

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- PRINCIPIOS RECTORES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- TSC-PRICI-02: TRANSPARENCIA. El conjunto de medidas de información y comunicación sobre la Gestión y el acceso a ellas, son parte de los fundamentos en que descansa un adecuado Control Interno Institucional de los recursos públicos.

NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO. Normas Generales sobre Información y Comunicación. TSC-NOGECI VI-04 CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.- Los sistemas de información deberán contar con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, la seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.

Opinión del intervenido:

Mediante Oficio Nº1302-2010 de fecha 29/septiembre /2010 se comprobó que la Contaduría General de la República dirigió a todas las instituciones del sector público que manejan bienes inmuebles para que proporcionen la clave catastral.

Opinión del Auditor:

La Dirección General de Bienes Nacionales debe exigir para que las diferentes instituciones del sector público envíen la información catastral y completar ésta en el Inventario General de Bienes Inmuebles, ya que al carecer de este requisito produce falta de control por características incompletas del inmueble y dificultad para identificar su ubicación e inseguridad para comprobar la propiedad del inmueble.

RECOMENDACIÓN Nº 5

Al Director General de Bienes Nacionales por Ley

Al Jefe del Departamento de Bienes

Instruir al Jefe de Bienes Nacionales para que le dé seguimiento al Oficio No.1302-2010 de fecha 29/septiembre /2010 de la Contaduría General de la República dirigido a todas las instituciones del sector público que manejan bienes inmuebles para que proporcionen la clave catastral de los mismos.

f.- NO SE LLEVA UN REGISTRO DE CARGOS Y DESCARGOS DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR TERCEROS.

Al revisar el Inventario General de Bienes Inmuebles, propiedad del Estado, proporcionado por la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, se encontró que varios inmuebles

están en manos de terceras personas ya sea arrendados pagando un canon ínfimo y otros que están siendo ocupados por terceros que han construido sintiéndose propietarios.

Muestra de Bienes Inmuebles que no llevan un Registro de Cargos y Descargos, ocupados por terceras personas.

Código	Ubicación	Destino Actual	Otorgante	Registro Propiedad
508010203	Tegucigalpa, Buenos Aires	Pedro René González	Natalia Lozano	No.351 F.459-461 T.85
708010323	Tegucigalpa, Barrio Morazán	Ocupado por particulares Eulogia del Cid	Alcaldía Municipal del Distrito Central	No.52 T.1316

No se cumple con:

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Artículo 108.- FUNCIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES NACIONALES. Son funciones de la Contaduría General de la República, respecto a la administración de los bienes nacionales: 1), 2), 3) Llevar el registro de cargos y descargos de los bienes nacionales administrados por terceros

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- Principios del Control Interno – TSC-PRICI-03 Legalidad. El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.

Preceptos de Control Interno Institucional – TSC-PRECI-02 Eficacia. Asegurar la eficacia de la gestión pública en el marco de los principios y preceptos rectores de control interno es el objetivo primordial del control de los recursos públicos y de la gerencia pública.

Normas Generales relativas a las actividades de control. TSC-NOGECI V-01 Prácticas y medidas de control.- La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características en general de la institución y sus funcionarios, que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales.

Opinión del Intervenido:

Mediante Oficio Nº CGR-BN/1384/2010 fechado 19/octubre/2010 de la Contaduría General de la República dirigido a las instituciones del sector público, se solicitó el detalle de los bienes inmuebles que estén en arrendamiento, para proceder al registro de cargos y descargos y determinar el pago de alquiler o canon.

Opinión del Auditor:

En el Informe de Verificación de Cumplimiento de Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, la Contaduría General de la República (ahora Dirección General de Bienes Nacionales), manifiesta: “Se está a la espera de información solicitada.”

Al revisar el seguimiento se comprobó en Oficio No.CGR-1384/2010 de 19/octubre/2010 se solicitó a las Instituciones del sector público información de los bienes inmuebles en arrendamiento, pero todavía no se ha recibido información, lo que puede provocar un perjuicio económico para el Estado, por la falta de recuperación de ingresos por arrendamientos inadecuados y porque personas particulares están usufructuando los bienes del Estado.

RECOMENDACIÓN Nº 6

Al Director General por Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales:

Al Jefe de Bienes Nacionales

Dar seguimiento a la recomendación contenida en el Informe de Auditoría No.004/2010 en el sentido de tomar las medidas necesarias para que se proceda a un registro de los bienes inmuebles administrados por terceros a fin de que se esté cumpliendo con los requisitos legales de pagar alquiler o canon anual, hasta obtener el 100% de la información.

g.- EN VARIOS INMUEBLES NO SE REGISTRAN LOS MOVIMIENTOS, NI SE VERIFICA SU SITUACIÓN EN EL REGISTRO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.

En la revisión efectuada al Inventario General de Inmuebles proporcionado por la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, encontramos que existen algunos bienes que han sufrido movimiento de altas (compras, donaciones, permutas, dación en pago), y bajas (ventas, donaciones, permutas), y estos no han sido registrados en el mismo inventario y no existe ninguna evidencia que se haya comprobado en el Registro del Instituto de la Propiedad.

Muestra de Bienes Inmuebles que no se han registrado los movimientos efectuados

Codigo	Ubicación	Destino Actual	Otorgante	Registro de Propiedad
505010001	Cortés, San Pedro Sula, Barrio El Calvario	No se sabe	León Martinez	No tiene
505010002	Cortés, San Pedro Sula	Difícil de ubicar	No se sabe	No se sabe
505010003	Cortés, San Pedro Sula	Difícil de ubicar	General Manuel Bonilla	No.509 F.377-379 T.11
508010301	Tegucigalpa, MDC, Aldea La Soledad, Los Charcos	Colonia Arturo Quezada	Inmobiliaria La Soledad	No.33 T.766
508010415	Comayagüela, MDC, Aldea Yaguacire	Vivienda INVA El Tizatillo	Alfredo Alvarado Sagastume	No.88 T. 458

Lo anterior incumple:

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Artículo 108.- FUNCIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES NACIONALES. Son funciones de la Contaduría General de la República, respecto a la administración de los bienes nacionales: 1), 2) Registrar las altas, bajas, transferencias, donaciones, permutas y ventas de bienes fiscales, que se realicen en el sector público.

Opinión del Intervenido:

La Contaduría General de la República emitió el Oficio Circular CGR-1302/2010 de 29/septiembre/2010 para que las Gerencias Administrativas que son los responsables de la Administración de los Bienes Inmuebles según Art. No.109 de la Ley Orgánica del Presupuesto hagan la conciliación de la información y de haber inconsistencias nos lo notifiquen a la mayor brevedad posible.

En el Plan de Acción para la Ejecución de las Recomendaciones del TSC manifiestan: “Con respecto al apoyo de un profesional del derecho de la Secretaría de Finanzas se ha tenido el apoyo en lo necesario.”

Opinión del Auditor:

La Dirección General de Bienes Nacionales no verifica la situación legal de los inmuebles propiedad del Estado ya que no tiene personal calificado que efectúe revisiones y los movimientos en el Registro de la Propiedad.

RECOMENDACIÓN Nº 7

Al Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas:

Tomando en cuenta que la Dirección General Bienes Nacionales es de reciente creación y que se está estructurando, se debe incluir dentro del personal profesionales del derecho en la Dirección General de Bienes Nacionales para realizar las actividades inherentes a la materia.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A.- CONCLUSIONES

FISCALIZACION DE INGRESOS

- Las Remesas Familiares para este año obtuvieron; para la cuenta corriente un 27.1% y el 45.2% para exportaciones, cubriendo con ello, el déficit generado por la falta de inversión directa.
- con respecto al año 2010 el flujo de remesas familiares se recuperó en un 5.1% equivalente a $126.2 millones.
- El país creció económicamente aún con variables negativas en los sectores económicos, en un rango del programa monetario de (2.8% - 3.5%). Sin embargo los ingresos corrientes no lograron la meta programada de recaudación, lo que arroja un saldo negativo de 2.7% (1,301.8 millones de lempiras).
- La ampliación porcentual a los Presupuestos Aprobados desde el 2008 hasta el 2010 fue de 7%, 17% y 12%, respectivamente, con una cifra inicial aprobada de L.68, 230.6 aumentando en 8% con L.5, 378.3 millones, por lo que el Presupuesto Modificado es de L.73, 608.9 millones.
- La transcendencia del Presupuesto Ejecutado fue del 97.7% con L. 71,925.6, que significan L. 4,379.7 millones menos de lo considerado, presentando aumentos interanuales de 4% y 11% respectivamente en los periodos 2009-2010.
- El porcentaje para los años 2008-2010 ubica para los Ingresos Corrientes un 69%. La cuenta de Fuentes Financieras con 24% y el 7% es para Recursos de Capital.
- El Resultado Neto Presupuestario del ejercicio fiscal bajo examen muestra un saldo de L.2, 770 millones, cuando los ingresos totales suman L.71, 920 millones frente a L.69, 149 millones derivados del gasto.
- Las Cuentas Corrientes muestran un desahorro negativo, en el desarrollo de su resultado económico de más de L.9, 240 millones.
- El desahorro en Cuenta Corriente más la deducción de la Cuenta de Capital dispara un déficit arriba de L.15.300 millones como Resultado Financiero en el 2010.
- El 90% de los Ingresos Corrientes concierne a los Tributarios, por lo que los No Tributarios cuentan con el 10% del resto. Mostrando los Ingresos Corrientes su desempeño general con 97.3% sobre lo planeado.
- La Cuenta Recursos de Capital muestra su comportamiento y las variaciones de 30% y 5%, lo que dificultó superar la meta esperada en el 2010.
- La Cuenta Fuentes Financieras manifiestan una reducción del 9% de lo ejecutado en emisión de títulos al 2010, obtención de préstamos al mismo año con 8%, reflejando así una baja en total del año 2009 y 2010 de 30.6 a 8% respectivamente.
- Se situó la Presión Tributaria en 14.58% en el 2010, lo que al comparar los indicadores de los últimos tres años fueron de 15.09% y 14.46% significando con ello una minúscula presión tributaria.
- Los Impuestos principales para la economía del Estado en el 2010 son: El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Actividades Específicas.
- El Impuestos de mayor predominio es la Productividad de (Ventas y Renta) el que se mantiene aún con una leve disminución desde el 2008 a la fecha respectivamente; 58.3%, 50.5% y 51.7%, el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, 19.9%, 18.5% y 17.8% para el Impuesto sobre la Renta.

- El Presupuesto Aprobado del Gasto fue de L. 68,230.5 millones el tubo variaciones que suman 5,378.4, lo que constituyó un total vigente de L. 73,608.9 millones, con un incremento del 8%. El presupuesto modificado de Gastos fue ejecutado con una disminución sobre lo proyectado del 6% con L. 4,459.6 millones, es decir que en total se gastaron L. 69,149.3 millones.
- El Presupuesto de Egresos en el 2009 fue de 72.8% y de 79.7% en los Corrientes para este año, Capital con un 18.9%, cuota que cada año ha ido creciendo y en el caso de las Aplicaciones Financieras se mantienen en disminución del 6.7% en el 2009 a un 4.4% en el 2010, con un promedio general del 4.9%.
- más que una costumbre, se ha hecho un hábito que en la mayoría de las instituciones Descentralizadas del Estado, estas dependen de las transferencias que les haga el gobierno, razón por la cual son incapaces de generar sus propios recursos para cubrir sus gastos de funcionamiento.
- Honduras logró pasar de un nivel de desarrollo bajo a uno medio; no obstante, estos logros se hacen cada vez más lentos y se distribuyen de forma inequitativa entre la población, por lo que se identificaron acciones limitadas y que no persiguen realmente el logro de la metas planteadas.
- Después de haber realizado un análisis profundo de todos los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM) previstos a alcanzar en el año 2015, se determinó que Honduras no logrará cumplir con ninguno de ellos, a pesar de algunos logros y avances importantes; por ejemplo en se ha logrado la reducción de muertes maternas en 74 puntos al pasar de 182 muertes, por cada 100,000 nacidos vivos a 108 muertes por 100,000 nacidos vivos (datos a 1997), sin embargo, el no contar con datos actualizados a la fecha no es posible proyectar a que fecha podría lograse la meta de 46 muertes maternas definida para el 2015.
- La distribución geográfica de la población se sigue manteniendo en los mismos porcentajes en un promedio de 54.45%, personas que en general son analfabetas y viven de las actividades del campo, razón que les obliga a migrar al sector urbano, área en la que cada vez se reducen aún más las oportunidades de obtener empleos dignos que permitan superar la meta de vivir con menos de US $. 1.25 por día. Lo anterior también provoca que sea más difícil lograr la meta de reducir los hogares hondureños que viven en pobreza extrema, cabe mencionar que para el año 2010, estos se incrementaron en 61,908.00 hogares.
- Con la implementación de las Reformas Fiscales la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) no superó la meta de recaudación programada para este año, ya que el crecimiento por captación de los tributos fue poco significativo aún después de la entrada en vigencia esta disposición.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Tribunal Superior de Cuentas al presentar a consideración del Congreso Nacional el presente informe de rendición de cuentas y evaluación de las liquidaciones presupuestarias de setenta y nueve (79) instituciones del sector público una vez realizadas las conferencias finales con los titulares de estos entes estatales para discutir las conclusiones y recomendaciones del examen y efectuados los descargos pertinentes resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público , la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño, de gestión, cumplimiento de planes operativos, fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación, en la forma siguiente:

- El país cuenta con la aprobación de una Visión de País al año 2038 y el Plan de Nación al año 2022, desde el 2 febrero de 2010, fecha que entra en vigencia la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un plan de Nación para Honduras, aprobada mediante Decreto Legislativo No.286-2009, con el cual se inicia el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político del país establecido en la Constitución de la Republica.

  El proceso de planeación del desarrollo consta de tres (3) elementos complementarios y armónicos entre sí:

  - La Visión de País, que contiene los principios, objetivos y metas de prioridad nacional para la gestión del desarrollo social y económico del país, con un horizonte temporal de veintiocho (28) años;
  - El Plan de Nación, que contiene los lineamientos estratégicos y los indicadores de avance, mismos que deberán ser implementados en periodos sucesivos de doce (12) años para alcanzar los objetivos, al cabo de los cuales, deberán revisarse y reformularse para el siguiente periodo; y,
  - El Plan de Gobierno, con vigencia de cuatro (4) años, que deberá reflejar el esfuerzo de cada administración, plasmado en las políticas, programas y proyectos a ejecutar para alcanzar las metas de corto plazo y su contribución a la obtención de las metas de largo plazo.

  En el periodo fiscal examinado de 2010, observamos que no hubo una reformulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y en los presupuestos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Estado, tomando en consideración los requerimientos en materia de gastos e inversiones, derivados de la ejecución de los objetivos y metas contempladas en la Visión de País y el Plan de Nación. Denotando una desconexión entre la planificación, la presupuestación y los resultados de la gestión pública.

- Analizada la gestión en setenta y nueve (79) instituciones públicas examinadas, en sesenta y cuatro (64) se pudo establecer el grado de eficacia en el cumplimiento de las metas formuladas en los planes operativos anuales y la eficiencia en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichas metas, es decir, se obtuvo el grado de ejecución de ambas variables. Lo anterior, significa que de las instituciones examinadas, a un ochenta y uno por ciento (81%) se le pudo determinar la gestión realizada durante el ejercicio fiscal de 2010.

- De las sesenta y cuatro (64) instituciones estatales que presentaron planes operativos anuales con sus respectivas evaluaciones y su liquidación presupuestaria, se determina por parte del Tribunal Superior de Cuentas, que el Sector Público realizó durante el ejercicio fiscal 2010 una gestión que no fue eficaz y eficiente en el cumplimiento de los planes operativos anuales al haber ejecutado las metas en un rango del cuarenta por ciento (40%) al ochenta y seis por ciento (86%) y al haber ejecutado en promedio el ochenta y nueve por ciento (89%) su presupuesto de egresos, con relación a los resultados producidos.

- El resultado final de la evaluación de la gestión del Sector Público durante el período fiscal 2010, es el siguiente:

  - Treinta y una (31) instituciones del sector público que representan el cuarenta y ocho por ciento (48%) del total de instituciones examinadas, realizaron una gestión eficaz en el cumplimiento de los planes operativos anuales y eficientes en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichos planes, su rango de ejecución de metas fue de noventa por ciento (90%) a ciento cuatro por ciento (104%) y la ejecución promedio de su presupuesto de gastos fue de noventa y dos por ciento (92%), siendo estas: La Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Industria y Comercio, la Secretaría del Despacho Presidencial, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Interior y Población, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de la Marina Mercante, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Banco Central de Honduras, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de la Mujer, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Universidad Pedagógica Nacional FM, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales, la Superintendencia de Alianza Público Privada, y, el Tribunal Superior de Cuentas.

  - Catorce (14) instituciones del sector público que representan el veintidós por ciento (22%) del total de instituciones examinadas, realizaron una gestión buena en el cumplimiento de los planes operativos anuales y eficiente en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichos planes, su rango de ejecución de metas fue de ochenta por ciento (80%) a ochenta y nueve por ciento (89%) y la ejecución promedio de su presupuesto de gastos fue de ochenta y seis por ciento (86%), siendo estas: La Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la Comisión Permanente de Contingencias, el Programa de Asignación Familiar, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Hondureño de Turismo, el Patronato Nacional de la Infancia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Consejo Nacional Anticorrupción, y, el Instituto de Acceso a la Información Pública.

  - El Instituto de Previsión Militar, tuvo una gestión aceptable en el cumplimiento de su plan operativo anual y eficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- El Cuerpo de Bomberos de Honduras y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, realizaron una gestión eficaz en el cumplimiento de sus planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, la Secretaría de Defensa Nacional, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Suplidora Nacional de Productos Básicos, realizaron una gestión buena en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el Fondo Vial, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y el Registro Nacional de las Personas, realizaron una gestión aceptable en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- El Fondo Hondureño de Inversión Social, realizó una gestión ineficaz en el cumplimiento del plan operativo anual y eficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- La Empresa Nacional de Artes Gráficas, la Empresa de Correos de Honduras, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Instituto Hondureño de Cooperativas, realizaron una gestión ineficaz en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.

- De las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante este Tribunal, seis (6) de ellas no cumplieron con lo solicitado, siendo éstas: el Fondo Social para la Vivienda, el Centro de Cultura Garinagú de Honduras, el Ferrocarril Nacional de Honduras, el Congreso Nacional, la Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral.

- El plan operativo anual de la Secretaría de Turismo es ejecutado y por ende, evaluado por el Instituto Hondureño de Turismo.

- En la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, en el Instituto Nacional Agrario y en la Universidad Nacional de Agricultura, no se pudo evaluar la gestión realizada debido a que las ejecuciones de plan operativo no guardan una relación coherente con los recursos erogados en sus presupuestos.

- En el Instituto Nacional de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no se pudo establecer la gestión realizada debido a inconsistencias en la información.

- La Empresa Nacional Portuaria y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, no presentan evaluación de su gestión, debido a que se encuentran en procesos de auditoría financiera y de cumplimiento legal.

- El Instituto de la Propiedad y el Instituto Nacional de la Juventud, presentaron incompleta la evaluación de su plan operativo anual.

- La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería y la Comisión Nacional de Energía, no remitieron la evaluación de su plan operativo anual.

- La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, no presentaron una relación coherente entre la planificación de sus metas, los recursos programados y su ejecución.

- A las Secretarias de Educación y de Salud, no se les califica la gestión realizada en términos de eficacia y de eficiencia, debido a que la formulación y evaluación de sus planes operativos anuales contrastan con la realidad nacional.

- El presupuesto aprobado por ley para los diferentes sectores ascendió a 121, 990,158.9 miles de Lempiras. De éste, lo aprobado para las instituciones examinadas representa el ochenta y tres por ciento (83%), es decir 101, 115,643.9 miles de Lempiras.

- El presupuesto aprobado, para las setenta y nueve (79) instituciones examinadas fue de 112, 217,996.6 miles de Lempiras, el cual se incrementó a 118, 098,189.3 miles de Lempiras, ejecutándose 112, 274,679.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y cinco por ciento (95%).

- Los gastos corrientes representan el setenta y cuatro por ciento (74%) del total ejecutado, lo que significa 83,048,002.5 miles de Lempiras y los gastos de capital el veintiséis por ciento (26%), que equivale a 29,209,591.1 miles de Lempiras. Lo anterior sin considerar al Consejo Nacional Anticorrupción, institución en la cual no se pudo establecer de forma clara dicha distribución.

- Solamente el seis por ciento (6%) del gasto total ejecutado a través del Presupuesto del Estado, con excepción de las municipalidades, fue dirigido al rubro de Bienes Capitalizables, disminuyendo en un dos por ciento (2%) con respecto al ejercicio anterior, evidenciando una baja asignación de recursos para el desarrollo de la infraestructura en el país. La erogación total en este rubro pasó de 8, 433,516.2 miles de Lempiras en el ejercicio 2009 a 6, 874,082.2 miles de Lempiras en el ejercicio 2010.

- El sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera de cuidado, debido a que si bien en términos corrientes se reflejan utilidades, la repercusión de la deuda fue alta. Merece la pena resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de algunos índices financieros:

    - El sector presenta capacidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, al poseer 6.29 Lempiras por cada Lempira que adeuda.

    - El índice de endeudamiento indica que el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser de cuidado, tomando en cuenta que aunque se han obtenido utilidades, si se contrasta con lo que se paga por dicha deuda (21%) se encontraría en un nivel alto.

    - En concepto de intereses (gastos financieros) se erogaron 1, 129,292.9 miles de Lempiras, mayor en 885,066.7 miles de Lempiras en relación al ejercicio anterior que fue por 244,226.2 miles de Lempiras. Estos representan el veintiuno por ciento (21%) de los beneficios antes de intereses.

    - Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector.

    - Hubo una cierta eficacia en el uso de los activos o inversiones (rentabilidad económica), ya que se observa una rentabilidad del tres por ciento (3%), que tratándose de entidades públicas resulta aceptable; quiere decir, que los recursos fueron aprovechados por las entidades de este sector para financiar sus actividades.

    - Al establecer la relación entre las utilidades netas y el patrimonio, se obtiene una rentabilidad financiera del diez por ciento (10%), que representa lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo.

- Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial, por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial y sustentar la eficacia de sus operaciones.

DEUDA PÚBLICA

En la auditoría practicada al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público emitido por la Contaduría General de la República en el rubro de la Deuda Interna y Externa por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 se concluye en lo siguiente:

- Se verifico que existen inconsistencias entre los saldos reflejados en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y la documentación soporte proporcionada por las instituciones gubernamentales lo que impide opinar sobre el procesamiento, integración y consolidación de la información financiera que forma parte del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico.
- La estructura de control interno tiene un nivel de confianza moderado y la misma no se encuentra aprobada por la autoridad competente.
- La Secretaria de Finanzas cumple con lo establecido en la normativa vigente de informar al Congreso Nacional acerca de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la hacienda pública pero existen inconsistencias de saldos presentados en el informe en lo que respecta a la deuda pública, entre la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico y en el proceso de consolidación de las cifras de las instituciones gubernamentales.
- Las instituciones gubernamentales continúan incumpliendo con la fecha de entrega de la información financiera establecida en las normas de cierre contable y no existe dentro de las mismas normas de cierre contable sanciones por la presentación de la información en fecha tardía.
- Los Estados Financieros que forman parte del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico presentan errores.
- Nuevamente existen diferencias de los saldos de la deuda interna y externa entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público situación que se presentó en la auditoría practicada al Informe de Rendición de Cuentas del año 2009.

- De las doce recomendaciones formuladas en el informe de auditoría practicada al Informe de Rendición de Cuentas al rubro de la deuda publica No 01/2010FDP se han ejecutado cuatro recomendaciones quedando por cumplir ocho.
- No existe un control de calidad en la consolidación de los saldos de la deuda pública incluidos en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, verificando que existen variaciones y errores que pueden afectar la toma de decisiones.

B.- RECOMENDACIONES

INGRESOS

- Girar instrucciones nuevamente a la Secretaria de Finanzas (SEFIN) para que Homologuen valores presentados en los informes anuales, entre los cuales se destaca el de liquidación presupuestaria de ingresos, asimismo para que agilicen aplicación de los módulos no ejecutados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y así contribuir al objetivo de armonizar la información financiera a cargo del Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República, Dirección General de Presupuesto, Tesorería General de la República y Dirección Ejecutiva de Ingresos.

- Mantener comunicación permanente y en línea con todas aquellas instituciones relacionadas con la recaudación de ingresos públicos diferentes a los administrados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos que permitan conciliar los mismos en cualquiera de sus tres vías primarias.

- Girar instrucciones a la Secretaria de Finanzas (SEFIN), para que implemente un sistema de supervisión estricta sobre los fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y todas las donaciones, para que estos sean invertidos para el beneficio de toda la población hondureña y no sean destinados a cubrir gasto corriente o que sirvan para financiación del déficit presupuestario.

- Girar instrucciones al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Unidad de Apoyo Técnico a la Presidencia (UATP) para que actualicen información estadística oficial relacionada con las áreas críticas y cuyo fin es el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de la misma manera el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) deberá dar el seguimiento respectivo de dichas actualizaciones.

- La Secretaria de Finanzas (SEFIN), deberá ejercer mayor control sobre las modificaciones presupuestarias sobre las proyecciones de recaudación sin respaldo para ello, dado que en su mayoría depende de factores externos como tratados internacionales, convenios y nuevos decretos de ley relacionados a la captación de recursos.

- El Estado deberá generar políticas que permitan una administración adecuada de las remesas familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.

- El gobierno deberá orientar hacia el sector productivo los recursos que utiliza como subsidio para mantener los precios del transporte urbano, que en el 2010 representaron L. 161.8 millones para los buses y L.120 millones para los taxistas; mediante líneas de crédito (sin condonaciones) y tecnologías adecuadas.

- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica deberá reorientar el subsidio a la energía eléctrica para los hogares que consumen menos de 150 Kwh, que en el 2010 ascendió a L. 866.2 millones, para incrementar las inversiones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el alumbrado público en las diferentes ciudades y zonas rurales del país.

- Las Instituciones Descentralizadas deberá presentar cifras homologadas sobre el detalle de captación de los ingresos propios percibidos en un periodo fiscal dado, a efectos de conciliación de las mismas y de un proceso más transparente, ya que en reportes enviados al Tribunal Superior de Cuentas cotejados con los de la Contaduría General de la Republica, se encontraron diferencias importantes en la información revisada.

- Las Instituciones Descentralizadas que generan menos recursos, deberán promover el desarrollo de programas de acuerdo a su rubro para que aumenten sus ingresos.

- El Gobierno de Honduras deberá reorientar la forma en la que actualmente son destinados los fondos presupuestados y destinarlos a las áreas realmente críticas, como calidad en los servicios de salud, educación, seguridad; lo que significa que deberá buscar mecanismos que permitan trasladar recursos destinados para gasto corriente, específicamente para sueldos y salarios, y llevarlos a gastos de inversión por ejemplo: mejoramiento de centros educativos, hospitales y capacitación permanente al personal encargado de brindar estos servicios.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Recomendación Nº 1

Al Señor Presidente de la República

- Girar instrucciones a los Secretarios de Estado en el Despacho Presidencial, en el de Planificación y Cooperación Externa y en el de Finanzas, para que coordinen de manera específica la vinculación de los objetivos y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno con los planes operativos anuales de cada institución y con el Presupuesto General del Estado, en donde se plasmen y se ejecuten los programas, proyectos y metas de estos Planes, para que los resultados presupuestarios sean afines a lo planificado en cada ejercicio fiscal, logrando de esta manera mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

- Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa y al de Finanzas, para que instruya a las instituciones del sector público en el uso obligatorio de la técnica del plan operativo anual – presupuesto, para la ejecución de los programas, proyectos y especialmente para los objetivos y metas contempladas en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno.

- Los planes operativos anuales deberán formularse de tal manera que permitan la medición física y financiera para cada una de las metas y actividades. Lo anterior de conformidad al Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública. Además, la Secretaría de Finanzas deberá efectuar en forma periódica una evaluación integral

de los planes operativos anuales de cada ente estatal y su presupuesto, con el fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a lo programado, tanto en el alcance de metas como en los recursos utilizados y en caso de desviaciones aplicar las correcciones necesarias para una eficiente y eficaz ejecución de los programas y proyectos contemplados en los planes operativos anuales de cada institución.

- Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de la Dirección de Instituciones Descentralizadas verifiquen, controlen y evalúen el uso adecuado de los recursos monetarios utilizados en las instituciones descentralizadas con el objetivo de evitar que los resultados presupuestarios sean deficitarios, además de orientarlos a mejorar su estructura administrativa, presupuestaria y financiera.

- Girar instrucciones a los Secretarios de Estado, titulares de entes descentralizados y desconcentrados para que establezcan en cada institución un programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, de los objetivos y metas de la Visión de País, del Plan de Nación y Plan de Gobierno.

- Estructurar el presupuesto del sector público reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país a través de proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en las áreas de salud, educación y servicios públicos.

- Revisar y reformular el sistema contable del sector centralizado y desconcentrado de la administración pública, a fin de que cada Secretaría de Estado pueda emitir información contable y financiera, mejorando el sistema gerencial para la toma de decisiones.

- Instruir a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos o Presidentes de los entes desconcentrados y descentralizados de su obligación de aplicar bajo su responsabilidad las Normas Generales de Control Interno, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Sobre las Auditorías Internas y las Normas de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Recomendación Nº 2

Al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia

- Solicitar a las dependencias del Poder Judicial que previo a la autorización de sus presupuestos, deberán presentar obligatoriamente su plan operativo anual con metas cuantificadas.

- Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, toda dependencia

deberá efectuar las modificaciones correspondientes a sus planes operativos anuales.

- Revisar y reformular el sistema contable del Poder Judicial, a fin de que pueda emitir información contable y financiera en base a la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, mejorando así el sistema gerencial para la toma de decisiones.

Recomendación Nº 3

Al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

- Solicitar a los entes estatales, que previo a la autorización del techo financiero en la aprobación de sus presupuestos, deberán presentar a esa Secretaría de Estado obligatoriamente su plan operativo anual cuantificado.

- Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, todo ente estatal deberá justificar ante esa Secretaría de Estado las modificaciones de sus planes operativos anuales.

- Supervisar y controlar que la ejecución de los objetivos y metas programados en los planes operativos anuales de las instituciones del sector público, estén en concordancia con los resultados presupuestarios de cada ejercicio fiscal.

- Evaluar el contenido, alcances y grado de avance del Sistema de Administración Financiera Integrada para determinar su sostenibilidad, aplicabilidad y vigencia dentro del sector público.

Evaluación de las medidas del gasto

Recomendación N° 1

A los Señores Miembros del Tribunal Superior de Cuentas

- Decidir la aplicación de multas a los funcionarios y/o empleados del sector público que incumplieron las medidas del gasto público de 2010, estipuladas en el Capítulo X de la Ley de Equidad Tributaria y el Capítulo I de la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas, de conformidad al Reglamento de Sanciones del Tribunal Superior de Cuentas.

- Ordenar a la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas:

o Que en la ejecución del Plan de Auditorías, realice la recuperación de los valores pagados indebidamente a funcionarios y/o empleados del Estado por el servicio de

telefonía celular durante el período fiscal de 2010, que asciende a la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON 26/100 (US$9,570.26), de conformidad al detalle indicado en el Anexo Nº 3.

- Que fiscalice la compra realizada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de un total de cinco (5) vehículos, distribuidos así: dos (2) Ranger 4x2 doble cabina y tres (3) camionetas Everest 4x4 por la cantidad total de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 22/100 (L.2.158.382.22), pues, dicha compra no fue justificada ante el Tribunal Superior de Cuentas, como lo estipula la Ley de Equidad Tributaria.

Recomendación Nº 2

Al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

- Implementar en el sector público, cuando se aprueben medidas de control y ahorro del gasto público, un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar que se cumplan a nivel institucional con eficiencia y eficacia.

- Modificar el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), de tal manera que la contabilidad de la ejecución presupuestaria provea información oportuna, adecuada, completa y veraz de cada transacción registrada diariamente.

DEUDA PÚBLICA

- Que la información financiera que contiene el Informe sobre la Situación financiera Consolidada del Sector Público sea oportuna, objetiva y veraz para asegurar la confiabilidad de sus cifras.
- Que se realice un control de calidad a la información financiera presentada por las instituciones gubernamentales previa inclusión en el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, para evitar que existan errores en los saldos de la deuda interna y externa del país.
- Que la estructura orgánica y el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Republica sea aprobada por la autoridad competente.
- Que se establecen mecanismos necesarios a nivel interinstitucional entre la Contaduría General de la Republica y la Dirección General de Crédito Publico para que exista una conciliación definitiva de los saldos de la deuda interna y externa presentados por ambas instituciones.
- Que exista un registro contable homogéneo de las operaciones realizadas por las instituciones gubernamentales y cumplir con el plan único de cuentas.
- Que se realice una conciliación concluyente de la cuenta No 122 Fondos de Conversión de Deuda proveniente de PETROCARIBE.

Las recomendaciones del departamento de Bienes Nacionales, se encuentran al final de cada uno de los hallazgos.

INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES

TOMO II

INFORME Nº 001/DAM 2011

PERIODO 2010

DEL 1 DE ENERO AL 31

DE DICIEMBRE DE 2010

ELABORADO POR LA DIRECCION DE FISCALIZACION, DIRECCION DE AUDITORIAS MUNICIPALES Y LOS DEPARTAMENTOS DE:

FISCALIZACION DE INGRESOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

FISCALIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

FISCALIZACION DE BIENES NACIONALES Y

DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES

SEPTIEMBRE DE 2011

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2010 DE LOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MUNICIPIOS QUE PRESENTARON INFORMES.

TOMO II – PARTE A



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

ÍNDICE

TOMO II – PARTE A

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

ATLÁNTIDA

COLÓN

COMAYAGUA

COPÁN

CORTÉS

CHOLUTECA

EL PARAÍSO

FRANCISCO MORAZÁN

GRACIAS A DIOS

INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

A. OBJETIVO

B. ALCANCE

C. METODOLOGÍA

1. Etapa de Presentación
2. Etapa de Corrección
3. Elaboración de Análisis Económico Presupuestario
4. Dictamen Técnico
5. Informe Municipal

II. PROCESO DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A. ESTADÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS

1. Período de la Presentación
2. Resultados de la Presentación

B. CUADRO DE RESULTADOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR DEPARTAMENTO AÑO 2010

C. INFORME MUNICIPAL POR CADA MUNICIPIO

PRESENTACION

El Tribunal Superior de Cuentas en el cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, adicionalmente en este periodo la Liquidación del presupuesto de las Municipalidades y con la finalidad de elaborar un informe sobre la Rendición de Cuentas; observando las normas de auditoria gubernamental y resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y las municipalidades, incluyendo así mismo la evaluación del gasto y cumplimiento de los planes operativos.

La Rendición de Cuentas y responsabilidad, en el ejercicio de la función pública tiene su fundamento en la Constitución de la República, es el deber legal y ético de todo funcionario de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, o el compromiso de responder por un desempeño ante las expectativas de democratización, de los organismos y entes del Estado; de igual forma que la rendición de cuentas asegura la legitimidad del poder público.

Una democracia en propiedad es aquel régimen donde no solamente, se celebran elecciones con regularidad, sino también donde se garantiza un estado democrático de derecho, se ejercen libertades políticas y civiles y existen mecanismos institucionales para la rendición de cuentas.

Un derecho ciudadano fundamental es el exigir a sus instituciones la rendición de cuentas; más aún, si este derecho está consagrado en el marco jurídico existente. Por su parte, las instituciones tienen que cumplir esta obligación de proporcionar a la ciudadanía, los detalles de su gestión y el manejo de su economía.

Estamos convencidos de que la rendición de cuentas es un acto de responsabilidad ciudadana, es una condición fundamental para el funcionamiento de un régimen democrático, la rendición de cuentas implica no solo la capacidad de informar, sino también la obligación legal de hacerlo, garantizar el acceso a la información pública es el punto de partida del ejercicio de una rendición de cuentas efectiva en la democracia.

De este mandato del Tribunal se segregan reglamentos con el objetivo de garantizar la obligatoriedad de parte del sector público y de las municipalidades “todo funcionario que recaude, administre, reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado debe rendir cuenta de la gestión a su cargo.

La rendición de cuentas es necesaria porque al abrir espacios para la retroalimentación de la gestión, contribuye a crear confianza, facilita el control ciudadano de la gestión pública, permite formular recomendaciones para mejorar la gestión de todos los actores; y con ello contribuye al fortalecimiento de la relación entre las autoridades y la población, al permitir que ésta tenga

información directa, oportuna y cierta sobre las acciones y resultados de la gestión pública a nivel territorial o local, sobre la base de la cual se ejerce
la vigilancia ciudadana.

Un verdadero esquema de rendición de cuentas tiene tres dimensiones básicas: la obligación de los servidores públicos de informar sus decisiones; la obligación de dichos servidores públicos de justificarlas frente a los gobernados, y la posibilidad de la sanción por la violación a sus deberes públicos.

Se trata de consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.

A pesar de que *las enti*dades en Honduras no tienen un alto grado de confianza, el tema de la transparencia es un elemento muy sensible, no solamente para generar la fiabilidad sino por la propia necesidad que tienen las entidades de ser congruentes con los valores que resguardan.

Todas las instituciones del Estado tienen la "obligación moral" de dar la información, el término rendición de cuentas está ligado a la "obligación legal" de dar información, porque está reglamentado por una norma constitucional, debe ser una decisión voluntaria propia de las entidades y/o de las municipalidades, que lo asumen como un compromiso ético de su actuación, proporcionando información sobre los diversos aspectos de las políticas y prácticas de actuación de las instituciones, y por lo tanto, va mucho más allá que el concepto de rendición obligatoria de cuentas.

Por otra parte el Tribunal Superior de Cuentas que es el órgano de Fiscalización Superior, amplió su Informe para el Congreso Nacional incluyendo la **Rendición de Cuentas, Municipal;** la gestión municipal de hoy requiere mantener y fortalecer su legitimidad ante la población, así como es importante que la población perciba que las Municipalidades gestionan con eficiencia y eficacia la prestación de servicios municipales y la conducción del desarrollo local, las municipalidades deben estar sujetas a las normas que se establecen sobre rendiciones de cuentas; la finalidad de evaluar el cumplimiento, por parte de las Administraciones Municipales, respecto de la obligación legal que tienen de entregar la cuenta pública.

La rendición de cuentas fortalece la gestión municipal, el proceso de rendición de cuentas municipal debe ser un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por sus autoridades alcalde y regidores/as y funcionarios(as) miembros de la municipalidad, con el objetivo de informar al Tribunal, al Congreso y a la población acerca de las acciones y los resultados de la gestión municipal.

El proceso de rendición de cuentas posibilita a las autoridades comunicar sus resultados y las dificultades en el desarrollo de su gestión, asimismo permite recoger aportes de la población en el desarrollo de los Cabildos Municipales, para mejorar su desempeño y actuación municipal.

Las autoridades municipales deben asumir la obligación de informar a las autoridades como a su comunidad sobre la gestión realizada, incluidas las decisiones de gasto e inversión que efectúen.

La rendición de cuentas municipales debe permitir al Congreso así como a los diferentes líderes nacionales y municipales analizar la información sobre la gestión municipal, comprender su desempeño y funciones, proponer iniciativas para mejorar la gestión municipal y formular propuestas para participar en la toma de decisiones públicas.
La rendición de cuentas no se debe entender como un juicio a las autoridades municipales, sino como un proceso compartido de valoración de su desempeño en busca de fortalecer a las instituciones en su relación con la población.

La Rendición de Cuentas Municipal debe aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno, reconocer el proceso de rendición de cuentas como proceso de participación ciudadana y de gestión pública transparente, estimar los beneficios y ventajas de la rendición de cuentas para la gobernabilidad y la gestión del desarrollo sostenible e integral e identificar los aspectos de la gestión municipal sobre los que se rinden cuentas a la población.

La rendición de cuentas municipal no solamente debe hacerse sobre el presupuesto participativo, ya que de esa manera sólo se podría conocer parcialmente las inversiones municipales realizadas. Hay otros ingresos y gastos sobre los que la municipalidad debe rendir cuentas a la población, así como la marcha de la gestión en general: logros, debilidades y situación de sus proyectos.

La rendición de cuentas se convierte en un espacio imponderable para que las autoridades sean reconocidas por los pobladores y demuestren todo lo logrado por su gestión, al mismo tiempo para que puedan explicar directamente los problemas y limitaciones que no les permitieron cumplir las mismas si fuera el caso.

En cuanto a la Fiscalización de Ingresos se refiere, el Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las funciones que le asigna la Constitución y su Ley Orgánica, ha realizado un análisis macroeconómico de los ingresos públicos ejercicio fiscal 2010.

Para fiscalizar los ingresos en sus ámbitos de actuación se propuso como actuaciones de especial interés, la verificación de los criterios de presupuestación de los ingresos y de los beneficios fiscales.
Los órganos de control internos y externos, han puesto su principal atención sobre la fiscalización del gasto, dejando en un lugar secundario la fiscalización de los ingresos.

La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas respecto a los ingresos públicos y el control de los mismos es, en primer lugar, un control de legalidad y regularidad; sin embargo, también esta Entidad Fiscalizadora Superior, debe controlar la rentabilidad de la recaudación de impuestos y el cumplimiento de los presupuestos de ingresos así como, en caso necesario, proponer al Congreso medidas de reforma.

No se puede olvidar que una presupuestación inadecuada de los ingresos puede determinar graves desajustes presupuestarios en determinado momento, pudiendo amenazar los objetivos de estabilidad, por ello, se considera como susceptible de fiscalización la previsión de ingresos por los distintos conceptos, mientras que los pagos van soportados por expedientes y

contabilizaciones previas, el ingreso, en muchos ocasiones, es objeto de contabilización a posteriori, lo que puede dar lugar a irregularidades, como se pone de manifiesto al comprobar que la mayoría de los alcances se producen en la gestión de ingresos, esto como cuestiones que deben ser objeto de especial atención.

Por otra parte se pone a disposición del soberano Congreso Nacional informes y estudios especiales, que forman parte de la producción del Departamento de Fiscalización de la Deuda Publica.

Esta parte de la información tiene por objeto analizar la evolución de la Deuda en sus principales aspectos, diferentes indicadores que permitan evaluar la sostenibilidad de la capacidad de pago del Estado.
Al practicar la auditoría al *"Informe de la Situación Financiera Consolidado del Sector Público por el Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010"* en el rubro de la deuda pública y al realizar la comparación de los saldos registrados por la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público se pudo comprobar la existencia de diferencias e inconsistencias en los registros de los saldos de la Deuda Pública entre ambas instituciones, diferencias que ya habían sido establecidas en la auditoría practicada a este mismo informe, pero del periodo que inicio el 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 a este mismo rubro; a continuación se detallan las diferencias de saldos encontrados:

Existen diferencias entre los saldos de los auxiliares por Institución que soportan los Estados Financieros y los saldos con Código SIGADE, Sistema de Gestión y Administración de la Deuda que soportan el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, mismas que ascienden a (L. 214,955.11) para deuda interna y de (L. 1,769.36 millones) en el caso de la deuda externa.

La fuerte incidencia de los pagos de la deuda y la importante masa de recursos que hace falta afectar para hacer frente a los compromisos asumidos, reflejado en los presupuestos anuales muestra la imperiosa necesidad de control por parte de los organismos competentes.

Existen diferencias de los saldos de la Deuda Interna y Externa, en los préstamos registrados en la Contaduría General de la Republica y los registrados en la Dirección General de Crédito Publico, las cuales ascienden a (L. 8,212.09 millones) de deuda interna y (L. 2,966.57) millones para la externa.

Cuando el Estado se endeuda, se debe recordar que el dinero que se ha tomado prestado, debe devolverse y con intereses en un futuro; sin embargo, cuando no existen ingresos de la misma magnitud, habitualmente se origina la emisión de moneda inorgánica (bonos), lo que se transforma en una mayor inflación.

Dado lo anterior Honduras se enfrenta al problema de la deuda y a la necesidad de adoptar medidas para reducir sus efectos. No cabe duda que el endeudamiento interno se debe al aumento en la emisión de bonos por parte del Gobierno Central, este tipo de endeudamiento tiene una acentuación sobre el total de la deuda pública que posee el país por lo tanto conlleva un riesgo alto para las finanzas públicas. Es por ello, que en esta materia se hace necesario que concurran los siguientes elementos: concienciación sobre la situación, una buena disposición y unas bases legales restrictivas.

El hecho de que existan condonaciones de deuda no significa, el ahorro real de los fondos puesto que generalmente estas exoneraciones de pago conllevan un compromiso mediante un convenio en el que se obliga a Honduras a trasladar dichos fondos a proyectos de beneficio social con el propósito de reducción de la pobreza.

No menos importante es la rendición de cuentas de los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), dado que estos son instrumentos e insumos básicos en el proceso de producción y de los distintos servicios que ofrece Honduras a la población en general; es por ello, y conociendo que estos son escasos para todas la actividades desarrolladas por el Gobierno, es imperiosa la necesidad de valorar adecuadamente los recursos ciertos para su mejor utilización en pro de lograr administraciones eficaces y eficientes.

La buena administración de los bienes estatales depende en gran medida, del uso adecuado y eficiente, además del esfuerzo por adquirir lo que más se necesita y en las mejores condiciones posibles. Asimismo la rendición de cuentas, en este sentido, permite al Estado llevar mejores controles técnico-administrativos que garantizan la toma de decisiones que correspondan para lograr así una gestión cuyos objetivos fundamentales son la eficiencia, eficacia y economía.

El control de los bienes nacionales, permite que exista mayor transparencia y que la población hondureña pueda conocer en qué se está invirtiendo cada lempira pagado en concepto de impuesto, al mismo tiempo se puedan asegurar que los mismos están siendo bien utilizados.

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

A. OBJETIVO

Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, elaborando el informe de Rendición de Cuentas de las doscientas noventa y ocho (298) Municipalidades y de las cincuenta y un (51) Mancomunidades del país, emitiendo una opinión basada en normas de auditoría gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria presentada.

B. ALCANCE

Las 298 Municipalidades deberán presentar el Informe de Rendición de Cuentas, su Presupuesto de Ingresos y Egresos y su Plan de Arbitrios, las 51 Mancomunidades presentarán su Informe y su Presupuesto.

El periodo base examinado comprende el ejercicio fiscal 2010. Para los efectos de presentación de informes, de acuerdo al artículo 32 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, **estos informes deben ser presentados a más tardar seis meses después del cierre fiscal del año que se está liquidando**.

C. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe consolidado de Rendición de Cuentas Municipales año 2010, los informes presentados por las municipalidades pasaron por cinco etapas diferentes:

1. **Etapa de Presentación** que incluye la presentación en tiempo y forma de los informes de Rendición de Cuentas año 2010, Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2011, y Plan de Arbitrios año 2011. Estos informes deben ser presentados en el departamento de Rendición de Cuentas Municipal de la Dirección de Auditorías Municipales a más tardar el 30 de Junio del año siguiente al año que se está liquidando.

2. **Etapa de Corrección** involucra la revisión y corrección de los informes de Rendición de Cuentas de acuerdo a lo que establece el Manual de Rendición de Cuentas Municipales. Las revisiones y correcciones se realizan desde la fecha que cada municipio presenta su informe hasta el 30 de Junio siguiente al año que se está liquidando.

3. **Etapa de elaboración de análisis económico financiero,** una vez realizada las revisiones y correcciones de los informes, éstos son sometidos a un análisis económico financiero para evaluar las cifras de ingresos presentadas y la relación de los gastos de funcionamiento e inversión presentados, y si éstos cumplen con lo que establece al artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades y su Reglamento.

4. **Dictamen Técnico,** de acuerdo a los resultados del análisis económico financiero, se emite un dictamen técnico a cada municipio confirmando si han cumplido con lo establecido en el artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades y su Reglamento, y se realiza un análisis de la información presentada en el informe para determinar si cumplen con lo establecido en Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

5. **Informe Municipal** involucra un informe por municipio sobre la consolidación incluyendo el dictamen técnico y análisis económico financiero.

II. PROCESO DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los informes de Rendición de Cuentas Municipales elaborados por las mismas deben ser presentados al Tribunal Superior de Cuentas como a la Secretaría del Interior y Población, En el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas, estos informes pasan por cinco etapas: presentación, corrección, elaboración de análisis económico financiero, elaboración de dictamen y elaboración del informe municipal. Los informes presentados por las mancomunidades del país éste año, solamente pasan por las etapas de presentación y corrección.

En orden de informar e incentivar la presentación de los informes de Rendición de Cuentas año 2010, se emitieron dos circulares:

1. CIRCULAR No. 001/2011 – Presidencia, con fecha 10 de enero del 2011, firmada por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Abogado Jorge Bográn Rivera, sobre la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su artículo 32, establece que "Dentro de los primeros seis (6) meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal deberán enviar al Tribunal las liquidaciones presupuestarias correspondientes.

2. CIRCULAR No. 002-DGFL, de la Secretaría del interior y Población, con fecha 20 de enero del 2011, firmada por el Director general de Fortalecimiento Local, Lic. Wilson Geovanny Núñez Morán, establece que por disposición de la Secretaría del Interior y Población (SEIP), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se instruye a todos los Alcaldes y Alcaldesas de las298 Municipalidades del país, para que presenten a esta Dirección General de Fortalecimiento Local, dependencia de la Secretaría del Interior y Población, en las oficinas ubicadas en el Boulevard La Hacienda, calle La Estancia, dos(2) originales en físico y en digital, de la *RENDICIÓN DE CUENTAS* del año 2010.

A. ESTADÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS

1. Documentos requeridos para la presentación de los informes

a) Presupuesto de Ingresos y Egresos.
   1. Punto de Acta aprobado en Sesión de Corporación
   2. Plan de Inversión Municipal
   3. Nóminas de Sueldos y Salarios.

b) Plan de Arbitrios
    1. Punto de Acta aprobado en Sesión de Corporación
    2. Publicación en La Gaceta o constancia del Juez de Paz de la debida socialización con la comunidad
    3. Fotografías donde se encuentra ubicado en el edificio Municipal.
c) Rendición de Cuentas Municipales
    1. Formato impreso original con los nombres, firmas y sellos correspondientes.
    2. Formato en digital compacto (CD-ROM)
    3. Certificaciones de Puntos de Actas de la aprobación (Rendición de Cuentas y Modificaciones Presupuestarias)
    4. Constancias Bancarias Originales de Saldos de las Cuentas al 31 de diciembre del año que se está liquidando.

2. **El período de presentación** de los informes de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Arbitrios y Rendición de Cuentas Municipales al Tribunal Superior de Cuentas debe ser dentro de los primeros seis(6) meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. (artículo 32 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas), y a la Secretaría del interior y Población al 31 de Enero del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal (Artículo 105 inciso 1, El Capítulo III Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Decreto No. 264-2010).

3. **Resultados de la presentación de informes.** Al 30 de junio del 2011, el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales de la Dirección de Auditorías Municipales, de las doscientas noventa y ocho (298) municipalidades recibió en tiempo y forma la presentación de doscientos noventa y un (291) informes de Rendición de Cuentas, ciento setenta y cuatro (174) informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos, y ciento setenta y cuatro (174) informes de Plan de Arbitrios.

   Asimismo de las cincuenta y un (51) mancomunidades del país, únicamente presentaron y se recibieron se recibieron once (11) informes.

   De acuerdo a las cifras de presentación de los informes, en los informes de Rendición de Cuentas Municipales, siete (7) municipalidades no lo presentaron en tiempo y forma, en cuanto a los informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos y Plan de Arbitrios, ciento veinticuatro (124) municipalidades no cumplieron con dicha presentación.

   A continuación se presenta los cuadros estadísticos de la presentación de los informes de Rendición de Cuentas a nivel nacional, el listado completo de las municipalidades que presentaron sus informes en tiempo y forma y el listado de las municipalidades que no cumplieron con la presentación de los informes.

B. ESTADÍSTICAS DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR DEPARTAMENTO AÑO 2010

NO.	DEPARTAMENTO	TOT. MUNIC.	PRESENT.	% PRESENT	NO PRESENT.	% NO PRESENT
1	Atlántida	8	7	87.5	1	12.50
2	Colón	10	10	100.0	0	-
3	Comayagua	21	20	95.2	1	4.76
4	Copán	23	23	100.0	0	-
5	Cortés	12	12	100.0	0	-
6	Choluteca	16	16	100.0	0	-
7	El Paraiso	19	19	100.0	0	-
8	Francisco Morazán	28	28	100.0	0	-
9	Gracias a Dios	6	5	83.3	1	16.67
10	Intibuca	17	17	100.0	0	-
11	Islas de la Bahía	4	4	100.0	0	-
12	La Paz	19	18	94.7	1	5.26
13	Lempira	28	28	100.0	0	-
14	Ocotepeque	16	16	100.0	0	-
15	Olancho	23	23	100.0	0	-
16	Santa Bárbara	28	26	92.9	2	7.14
17	Valle	9	9	100.0	0	-
18	Yoro	11	10	90.9	1	9.09
	TOTALES	298	291	97.7	7	2.35
MANCOMUNIDADES		51	11	21.57	40	78.43

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA



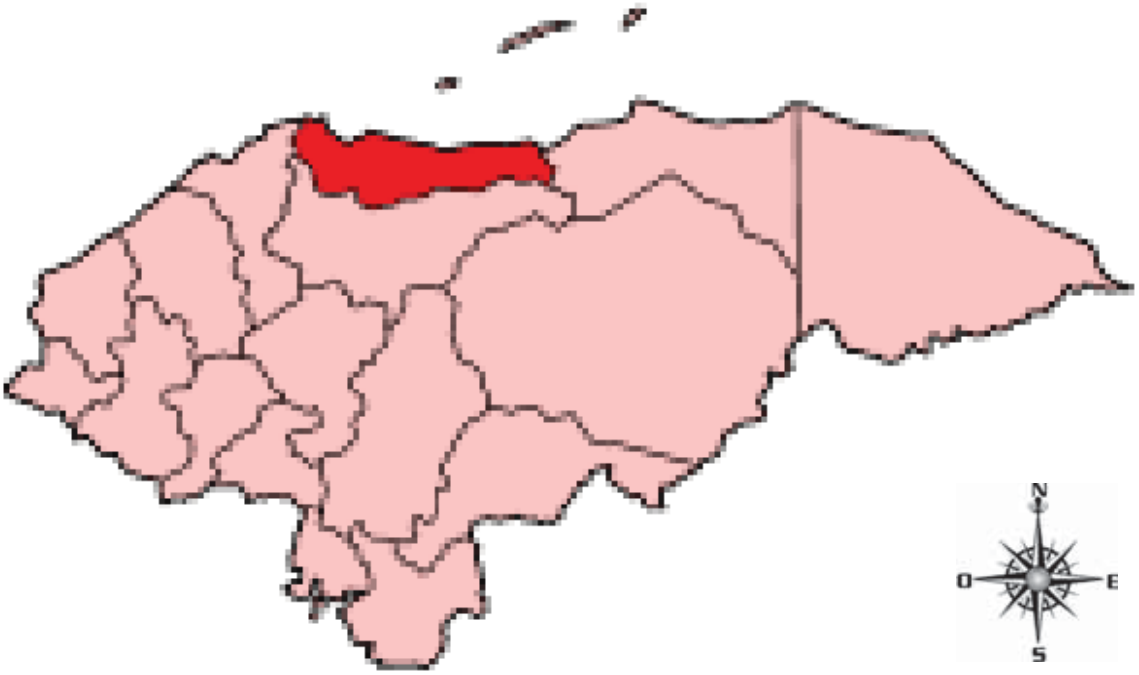

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA

Código		Municipio
01	02	El Porvenir
01	03	Esparta
01	04	Jutiapa
01	05	La Masica
01	06	San Francisco
01	07	Tela
01	08	Arizona

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Porvenir
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Porvenir, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Porvenir y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Porvenir, departamento de Atlántida correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de El Porvenir, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión, quedando sin ejecutarse una significativa cantidad de dicho presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	10749,610.08	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	9441,253.89	87.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1308,356.19	12.17%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, deben agrupar los artículos del inventario y totalizar los valores de los artículos por grupos y luego hacer un gran total con la suma de los totales de cada grupo. Este procedimiento permite realizar una mejor y más eficaz revisión de los valores de los activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, de rubros como Terrenos, Edificios, Servicios Públicos, Equipo de Oficina y otros.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIPIO: EL PORVENIR (EN LEMPIRAS) FECHA: 19/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,745,367.26	1,830,244.84								4,575,612.10
INGRESOS CAPITAL									234,778.10	234,778.10
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,118,128.79	74,541.92	149,083.84	969,044.95	5,143,392.42			7,454,191.92
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,541,194.72	3,541,194.72
TOTAL	2,745,367.26	1,830,244.84	1,118,128.79	74,541.92	149,083.84	969,044.95	5,143,392.42	-	3,775,972.82	15,805,776.84

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,745,367.26
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,118,128.79
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	74,541.92
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	149,083.84
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	969,044.95
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,056,166.76
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,830,244.84
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,143,392.42
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	234,778.10
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,541,194.72
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,749,610.08

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,056,166.76	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,064,183.36	100.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-8,016.60	-0.16%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	10,749,610.08	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	9,441,253.89	87.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,308,356.19	12.17%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	15,805,776.84
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	14,505,437.25
DIFERENCIA	1,300,339.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,300,339.59
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Esparta, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Esparta y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Esparta, departamento de Atlántida, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY		3955,594.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME		6962,565.65	176.02%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-3006,970.97	-76.02%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY		9758,603.37	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME		5499,455.64	56.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	4259,147.73	43.65%

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto; el valor por Ingresos Devengados es incongruente con relación a lo presentado en la Forma 01.

Ingresos devengados- Forma 04		13714,198.05
Ingresos devengados- Forma 01		14650,139.45
Diferencia	L.	935,941.40

4. El Saldo inicial al 01 de enero del ejercicio presentado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería, es incoherente con relación al valor por Recurso de balance; saldo final del año anterior (2009), presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio- Forma 05		1061,285.72
Recurso de Balance- Forma 01		398.854.29
Diferencia	L.	662,431.43

Asimismo el valor por Disponible Total, es incongruente con el valor presentado por Ingresos recaudados en la Forma 01.

Disponible total- Forma 05		13682,875.18
Ingresos Recaudados- Forma 01		13714,198.05
Diferencia	L.	31,322.87

5. En la conciliación bancaria presentada en la Forma 05, los saldos según libros de la Municipalidad y según bancos son incongruentes entre sí, debiendo estar ambos conciliados.

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	1252,176.76	Al 31 de diciembre	1313,563.70
(+) Notas de crédito		(-) Cheques emitidos y no cobrados	104,188.00
(-) Notas de débito		(+) Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 1252,176.76	Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 1209,375.70

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, en el rubro de ingresos, los valores por transferencias, subsidios y otros ingresos de capital no se relacionan con lo presentado en la Forma 01.

Ingresos	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Transferencias	L. 5909,711.94	L. 5938,494.35	L. 28,782.41
Subsidios	L. 378,782.41	L. 350,000.00	L. 28,782.41
Otros ingresos de capital	L. 552,444.73	L. 49,977.99	L. 502,466.74

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, el valor de Cuentas por cobrar, que se presenta en el rubro del Activo es incongruente al valor por ingresos pendientes de cobro, registrado en la Forma 01.

Cuentas por cobrar	286,503.55
Ingresos pendientes de cobro	935,941.40
Diferencia	L. 649,437.85

10. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se presenta incompleta al no registrar el valor de algunos bienes, propiedad de la Municipalidad. Asimismo se registra mobiliario y equipo como ser; engrapadoras, basureros, sellos y martillos, lo cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

    300 Materiales y Suministros:
    Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

    300364 Herramientas menores:
    Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra,

cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIPALIDAD: ESPARTA FECHA: 03 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,123,583.98	1,143,468.29								3,267,052.27
INGRESOS CAPITAL									153,590.44	153,590.44
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			886,456.79	59,097.12	118,194.24	768,262.55	4,077,701.24			5,909,711.94
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									4,383,843.40	4,383,843.40
TOTAL	2,123,583.98	1,143,468.29	886,456.79	59,097.12	118,194.24	768,262.55	4,077,701.24	-	4,537,433.84	13,714,198.05

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,123,583.98
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	886,456.79
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	59,097.12
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,194.24
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	768,262.55
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,955,594.68
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,143,468.29
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,077,701.24
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	153,590.44
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,383,843.40
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,758,603.37

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,955,594.68
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,962,565.65
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,006,970.97

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9,758,603.37
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,499,455.64
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4,259,147.73

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	13,714,198.05
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	12,462,021.29
DIFERENCIA	1,252,176.76
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,252,176.76
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de Mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Jutiapa
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Jutiapa, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Jutiapa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Jutiapa, departamento de Atlántida, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	6562,406.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	8043,820.15	122.57%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-1481,414.09	-22.57%

2. Existe déficit entre el valor de la suma de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión según ley y los gastos de funcionamiento e inversión según informe de la municipalidad con relación al total del Saldo Final del Ejercicio presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	18341, 139.63
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	16792, 852.99
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	1548, 286.64
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	1539, 931.74
DIFERENCIA	8, 354.90

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIPALIDAD: JUTIAPA FECHA: 16 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	4,430,962.69	2,953,975.13								7,384,937.82
INGRESOS CAPITAL									127,278.57	127,278.57
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,031,343.56	68,756.24	137,512.48	893,831.09	4,744,180.39			6,875,623.76
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,953,299.48	3,953,299.48
TOTAL	4,430,962.69	2,953,975.13	1,031,343.56	68,756.24	137,512.48	893,831.09	4,744,180.39	-	4,080,578.05	18,341,139.63

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	4,430,962.69
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,031,343.56
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA	68,756.24
2% OFICINA DE LA MUJER	137,512.48
13% INVERSIÓN SOCIAL	893,831.09
TOTAL	6,562,406.06
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	2,953,975.13
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,744,180.39
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	127,278.57
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	3,953,299.48
TOTAL	11,778,733.57

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N AN LISIS	6,562,406.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALDÍA	8,043,820.15	122.57%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-1,481,414.09	-22.57%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N AN LISIS	11,778,733.57	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	8,749,032.84	74.28%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	3,029,700.73	25.72%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N AN LISIS	18,341,139.63
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	16,792,852.99
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	1,548,286.64
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	1,539,931.74
DIFERENCIA	8,354.90

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Masica
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Masica, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Masica y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Masica, departamento de Atlántida, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6234,238.42	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7489,930.56	120.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1255,692.14	-20.14%

2. Al hacer el análisis financiero de la municipalidad de La Masica, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto de inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	13267,090.67	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10203,510.28	76.91%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3063,580.39	23.09%

3. En la Forma 06, “Estado de Resultados”, se presenta una incongruencia en el saldo de Servicios no personales, ya que no cuadra con el saldo correspondiente en la Forma 03 “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Servicios no personales	L. 1007,342.05	L. 1006,942.05	L. 400.00

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, el saldo de “Proyectos en Proceso” no corresponde al presupuesto ejecutado, como debe ser, sino al pendiente de ejecución.

Forma 07	Forma 12	
Proyectos en Proceso	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución
L. 8988,408.06	L. 5508,486.69	L. 8988,408.06

7. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, reportan algunos Bienes sin valor, justificando que es equipo donado, lo cual repercute en la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, en la cuenta “Mobiliario y Equipo de Oficina”, ya que no refleja el valor real de los Bienes Muebles de la municipalidad al faltarle estos valores.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor
PROMSAT-092-2011	Camas de de campaña con esleepen	10	DONACIONES
PROMSAT-093-2011	Lancha mercury de 25	1	DONACIONES
PROMSAT-094-2011	Motor de lancha mercury de 25	1	DONACIONES
UMA-102-2011	Brujula	2	DONACIONES
UMA-103-2011	Moto Yamaha	2	DONACIONES
UMA-104-2011	Computadora	1	DONACIONES

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIP.: LA MASICA (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	4,275,480.84	2,850,320.56								7,125,801.40
INGRESOS CAPITAL									2,323,437.46	2,323,437.46
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			947,785.92	63,185.73	126,371.46	821,414.47	4,359,815.25			6,318,572.83
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,733,517.40	3,733,517.40
TOTAL	4,275,480.84	2,850,320.56	947,785.92	63,185.73	126,371.46	821,414.47	4,359,815.25	-	6,056,954.86	19,501,329.09

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,275,480.84
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	947,785.92
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	63,185.73
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	126,371.46
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	821,414.47
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,234,238.42
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,850,320.56
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,359,815.25
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,323,437.46
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,733,517.40
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	13,267,090.67

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,234,238.42	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,489,930.56	120.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,255,692.14	-20.14%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	13,267,090.67	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	10,203,510.28	76.91%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,063,580.39	23.09%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	19,501,329.09	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	17,693,440.84	
DIFERENCIA	1,807,888.25	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,807,888.25	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco a y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco, departamento de Atlántida, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,184,374.92
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,224,586.29
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-40,211.37

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	11,842,570.85
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	10,756,823.95
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,085,746.90

3. En el inciso A. Efectivo y Bancos, presentado en la Forma 05, Cuenta de tesorería, el saldo final del ejercicio que registra en bancos, es incongruente con el saldo de bancos en la conciliación.

Detalle	Bancos
Saldo Final del Ejercicio	L. 1022,139.83
Saldos Conciliados al 31 de Diciembre	L. 1045,535.53

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

Cuentas por Pagar Plazo Corto (Comerciales)- Forma 07	L. 1196,249.59
Obligaciones Pendientes de Pago- Forma 06	L. 1197,489.59

5. La Forma 06, Estado de Resultados, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, los saldos de las cuentas de Ingresos y Egresos que se registran son incongruentes con la información que proviene las Formas 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos y 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, se registra en el Pasivo la cuenta Cuentas por Pagar Plazo Corto (Comerciales), debiendo ir en su lugar la cuenta, Cuentas por Pagar, asimismo el valor que se registra en la misma, es incongruente en relación a las Obligaciones Pendientes de Pago de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Cuentas por Pagar Plazo Corto (Comerciales)- Forma 07	L. 1196,249.59
Obligaciones Pendientes de Pago- Forma 06	L. 1197,489.59

8. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, carece de información ya que no se registra el número de inventario de los bienes que presenta y no detalla el equipo de transporte.

9. La Forma 12, Informe Anual de Proyectos carece de información ya que no registra el monto y porcentaje pendiente de ejecución de los proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIPALIDAD: SAN FRANCISCO FECHA: 03 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,734,754.74	1,472,560.25								4,207,314.99
INGRESOS CAPITAL									326,314.05	326,314.05
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			701,429.12	46,761.94	93,523.88	607,905.24	3,226,573.95			4,676,194.13
TRANSFERENCIA ERP								112,195.44		112,195.44
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									6,704,927.16	6,704,927.16
TOTAL	2,734,754.74	1,472,560.25	701,429.12	46,761.94	93,523.88	607,905.24	3,226,573.95	112,195.44	7,031,241.21	16,026,945.77

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,734,754.74
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	701,429.12
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	46,761.94
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	93,523.88
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	607,905.24
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,184,374.92
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,472,560.25
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,226,573.95
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	112,195.44
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	326,314.05
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6,704,927.16
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,842,570.85

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,184,374.92
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,224,586.29
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-40,211.37

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	11,842,570.85
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	10,756,823.95
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,085,746.90

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	16,026,945.77
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	14,981,410.24
DIFERENCIA	1,045,535.53
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,045,535.53
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Tela
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Tela y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Tela, departamento de Atlántida, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	26478,095.71	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	47209,458.37	178.30%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-20731,362.66	-78.30%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	91974,286.05	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	70654,802.00	76.82%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	21319,484.05	23.18%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

C

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIPALIDAD: TELA FECHA: 17 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	40%	60%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	23,783,851.08	35,675,776.61								59,459,627.69
INGRESOS CAPITAL									40,608,714.22	40,608,714.22
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,303,666.76	86,911.12	173,822.23	1,129,844.52	5,996,867.09			8,691,111.73
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										683,039.92
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									9,009,888.20	9,009,888.20
TOTAL	23,783,851.08	35,675,776.61	1,303,666.76	86,911.12	173,822.23	1,129,844.52	5,996,867.09	-	49,618,602.42	118,452,381.76

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	23,783,851.08
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,303,666.76
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA	86,911.12
2% OFICINA DE LA MUJER	173,822.23
13% INVERSIÓN SOCIAL	1,129,844.52
TOTAL	26,478,095.71
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	35,675,776.61
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	5,996,867.09
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	683,039.92
100% INGRESOS DE CAPITAL	40,608,714.22
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	9,009,888.20
TOTAL	91,974,286.05

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N AN LISIS	26,478,095.71	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALDÍA	47,209,458.37	178.30%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-20,731,362.66	-78.30%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N AN LISIS	91,974,286.05	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	70,654,802.00	76.82%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	21,319,484.05	23.18%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N AN LISIS	118,452,381.76
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	117,864,260.37
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	588,121.39
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	588,121.39
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Arizona
Departamento de Atlántida

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Arizona y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Arizona, departamento de Atlántida, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4339,295.87	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	7072,428.12	162.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-2733,132.25	-62.99%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTIDA MUNICIP.: ARIZONA (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,959,719.16	1,973,146.10								4,932,865.26
INGRESOS CAPITAL									319,341.68	319,341.68
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			667,537.12	44,502.47	89,004.95	578,532.17	3,070,670.75		4,450,247.46	4,450,247.46
TRANSFERENCIA ERP									-	-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,709,257.55	1,709,257.55
TOTAL	2,959,719.16	1,973,146.10	667,537.12	44,502.47	89,004.95	578,532.17	3,070,670.75	-	6,478,846.69	11,411,711.95

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,959,719.16
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	667,537.12
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	44,502.47
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	89,004.95
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	578,532.17
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,339,295.87
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,973,146.10
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,070,670.75
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	319,341.68
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,709,257.55
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,072,416.08

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,339,295.87	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALD A	7,072,428.12	162.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,733,132.25	-62.99%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,072,416.08	
GASTOS DE INVERSI N SEG N ALCALD A	4,126,270.26	58.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,946,145.82	41.66%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,411,711.95
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N ALCALD A	11,198,698.38
DIFERENCIA	213,013.57
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	213,013.57
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COLÓN DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE COLÓN



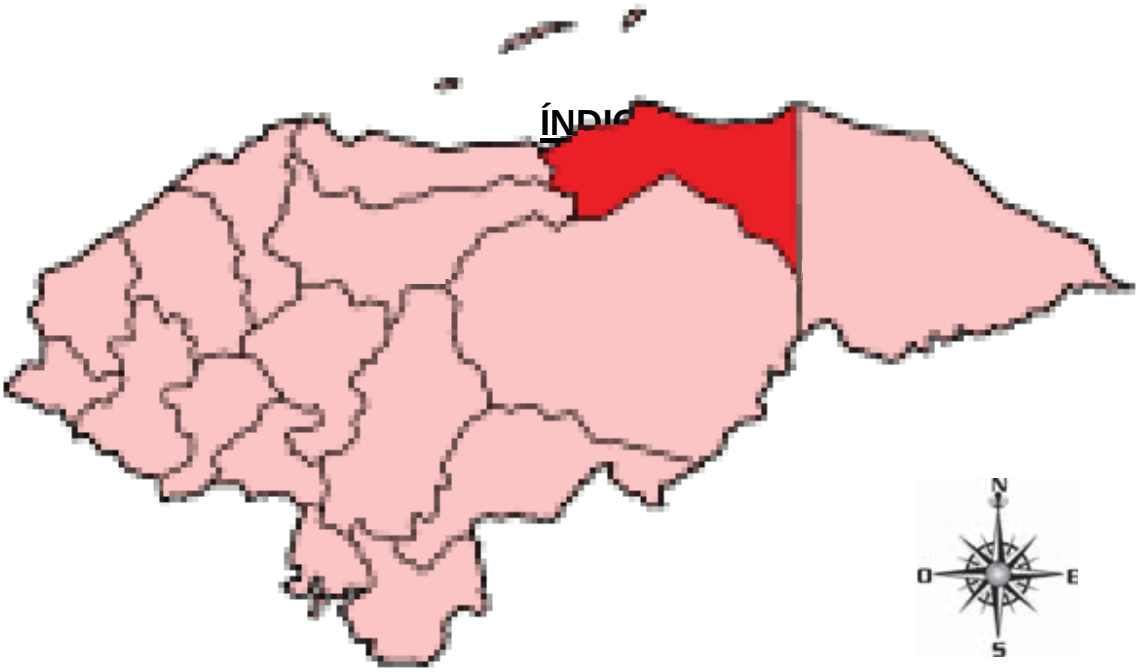

ÍNDIC

Código		Municipio
02	01	Trujillo
02	02	Balfate
02	03	Iriona
02	04	Limón
02	05	Sabá
02	06	Santa Fe
02	07	Santa Rosa de Aguán
02	08	Sonaguera
02	09	Tocoa
02	10	Bonito Oriental

Tegucigalpa, MDC; 05 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Trujillo
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Trujillo, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Trujillo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Trujillo, Departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 04, Liquidación del presupuesto, el valor de las obligaciones contraídas en el año no es razonable, en relación al total de las mismas en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Obligaciones Contraídas- Forma 04	L.	30092,500.46
Obligaciones Contraídas- Forma 03	L.	39094,887.76

2. El saldo de efectivo registrado en el cuadro A. Efectivo y Bancos de la Forma 05, no es razonable con relación al total del efectivo que se registra en los Arqueos de caja general y caja chica (Formas 08 y 09).

Saldo Final (Efectivo)- Forma 05	21,690.18
Sumatoria de Efectivo según Arqueos (Caja general y Caja chica)	26,690.18
Diferencia	L. -5,000.00

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la misma Forma 07, el valor total que registra en la cuenta Bienes Raíces y Sistemas, es el mismo valor que corresponde a la cuenta de Terrenos, es decir, que no considera el valor por Edificios. Asimismo, lo registrado en Cuentas por Cobrar, no es razonable, con respecto al total de Ingresos pendientes de cobro de la Forma 01. Ambas situaciones afectan el total del Activo.

1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS	L.	12924,623.36
Terrenos		12924,623.36
Edificios		5084,468.28
Servicios Públicos		

Cuentas por cobrar- Forma 07	L.	14722,648.38
Ingresos pendientes de cobro- Forma 01	L.	14361,336.75

6. En la Forma 10, Control de financiamientos, no registra adecuadamente la información requerida, lo que dificulta la determinación veraz, de los saldos por capital e intereses que corresponden a cada uno de los préstamos.

Control de Financiamientos — **Forma 10**

	Periodo del Financiamiento						Pagado				
Entidad financiera	Inicio	Final	Plazo	Tasa interés	Monto del financiamiento	Monto de desembolsos	Capital L.	Interés L.	No. Cuotas pagadas	Fuente de pago	Saldo L
Banco Atlantida	05/05/2009	08/05/2016	7 Años	16%	8000,000.00	84	666,666.00	723,928.63	7	12	-
							1142,856.00	1125,576.63	12	12	9002,387.30
TOTAL GENERAL							1809,522.00	1849,505.26			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: TRUJILLO FECHA: 05 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	11,786,560.97	9,643,549.89								21,430,110.86
INGRESOS CAPITAL									270,355.40	270,355.40
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,533,670.67	102,244.71	204,489.42	1,329,181.25	7,054,885.08			10,224,471.13
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,776,641.16	1,776,641.16
TOTAL	11,786,560.97	9,643,549.89	1,533,670.67	102,244.71	204,489.42	1,329,181.25	7,054,885.08	-	2,046,996.56	33,701,578.55

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	11,786,560.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,533,670.67
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	102,244.71
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	204,489.42
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,329,181.25
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	14,956,147.02
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	9,643,549.89
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	7,054,885.08
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	270,355.40
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,776,641.16
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	18,745,431.53

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	14,956,147.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	14,256,886.35	95.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	699,260.67	4.68%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	18,745,431.53	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	15,835,614.11	84.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,909,817.42	15.52%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	33,701,578.55
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	30,092,500.46
DIFERENCIA	3,609,078.09
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,609,080.09
DIFERENCIA	2.00

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Balfate
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Balfate, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Balfate y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Balfate, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,047,252.60	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,762,060.31	123.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-714,807.71	-23.46%

2. En el total de Ingresos recaudados de la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, no considera el valor por recurso de balance, el cual es parte de los ingresos de la Municipalidad.

Ingresos recaudados (Forma 01)	7600,882.71
Ingresos recaudados (más recurso de balance)	7622,020.22
Diferencia	L. 21,137.51

3. En la Forma 04, Liquidación del presupuesto, el valor de los ingresos devengados no es razonable, en relación al total de ingresos devengados según la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Ingresos devengados (Forma 04)	8788,919.26
Ingresos devengados (Forma 01)	8795,607.53
Diferencia	L. 6,688.27

4. Los saldos de Disponible total y Pagos del período registrados en la Forma 05, Cuenta de tesorería, son incongruentes, con relación al total de Ingresos recaudados y Obligaciones pagadas, presentadas en las formas 01 y 03, respectivamente.

Ingresos Recaudadod Forma-01	7,600,882.71
Disponible Toral Forma-05	7,622,020.22
Diferencia	21,137.51

Obligaciones Pagadas Forma-03	7,625,376.44
Pagos del Período Forma-05	7,579,374.71
Diferencia	-46,001.73

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. Presenta al inverso las Formas 06, Estado de Resultados y 07, Cuenta de Patrimonio, contraviniendo lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

8. En la Forma 07, que presenta como Estado de Resultados, se registran Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios, los cuales son incongruentes con la información presentada en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos. Asimismo se registran gastos por Servicios no personales, los cuales son incongruentes con la información presentada en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Ingresos según Estado de Resultados		Ingresos según Liquidación del Presupuesto de Ingresos		Diferencia
Tributarios	L. 1430,661.84	Tributarios	L. 1679,406.89	L. 248,745.05
No tributarios	L. 308,234.77	No tributarios	L. 358,234.72	L. 49,999.95

Servicios no personales, Estado de Resultado	847,759.15
Servicios no Personales Forma-03	833,759.15
Diferencia	-14,000.00

9. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; engrapadoras, perforadoras, almohadillas, etc., lo cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: BALFATE FECHA: 05 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,324,467.05	713,174.56								2,037,641.61
INGRESOS CAPITAL									5,868.35	5,868.35
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			833,605.91	55,573.73	111,147.46	722,458.46	3,834,587.20			5,557,372.75
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									21,137.51	21,137.51
TOTAL	1,324,467.05	713,174.56	833,605.91	55,573.73	111,147.46	722,458.46	3,834,587.20	-	27,005.86	7,622,020.22

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,324,467.05
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	833,605.91
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	55,573.73
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	111,147.46
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	722,458.46
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,047,252.60
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	713,174.56
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,834,587.20
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	5,868.35
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	21,137.51
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,574,767.62

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,047,252.60	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,762,060.31	123.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-714,807.71	-23.46%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,574,767.62	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,863,316.13	84.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	711,451.49	15.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	7,622,020.22
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,625,376.44
DIFERENCIA	-3,356.22
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	42,645.51
DIFERENCIA	39,289.29

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Iriona
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Iriona, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Iriona y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Iriona, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,095,100.03	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,754,238.00	61.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,340,862.03	38.41%

2. El saldo de Disponible total registrado en la Forma 05, Cuenta de tesorería, es incongruente con respecto al total de Ingresos recaudados de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Asimismo el Saldo final del ejercicio presentado en esta Forma, no es razonable con relación a los valores que arroja el análisis.

Disponible Total Forma-05	10,477,291.78
Ingresos Recaudados Forma-01	10,445,377.78
Diferencia	-31,914.00

Saldo final del ejercicio Forma-05	3,078,559.48
Saldo final del ejercicio, Análisis	3,046,645.48
Diferencia	-31,914.00

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 07, el saldo de Caja y Bancos que presenta, es incongruente con el saldo final del ejercicio (efectivo y bancos) de la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

Caja y Bancos Forma-07	2,827,656.12
Saldo final del ejercicio (Efectivo y Bancos) Forma-05	3,078,559.48
Diferencia	250,903.36

6. La forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se presenta incompleta, lo que impide la revisión de algunas cuentas como ser: terrenos, edificios y equipo de transporte, presentadas en el Activo de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: IRIONA FECHA: 06 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,365,200.75	1,576,800.50								3,942,001.25
INGRESOS CAPITAL									23,657.85	23,657.85
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			960,521.13	64,034.74	128,069.48	832,451.64	4,418,397.19			6,403,474.19
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									76,244.49	76,244.49
TOTAL	2,365,200.75	1,576,800.50	960,521.13	64,034.74	128,069.48	832,451.64	4,418,397.19	-	99,902.34	10,445,377.78

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,365,200.75
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	960,521.13
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	64,034.74
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	128,069.48
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	832,451.64
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,350,277.75
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,576,800.50
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,418,397.19
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	23,657.85
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	76,244.49
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,095,100.03

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,350,277.75	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,644,494.30	83.78%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	705,783.45	16.22%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,095,100.03	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,754,238.00	61.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,340,862.03	38.41%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	10,445,377.78
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,398,732.30
DIFERENCIA	3,046,645.48
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,078,559.48
DIFERENCIA	31,914.00

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Limón
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Limón, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Limón y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Limón, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,372,803.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,942,906.80	146.55%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-1,570,103.02	-46.55%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no registra el número o código según se encuentran inventariados los bienes.

5. En el Control de Bienes presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto,* emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: LIMÓN FECHA: 27 de Mayo, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,429,177.85	769,557.31								2,198,735.16
INGRESOS CAPITAL									405,532.72	405,532.72
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			940,464.16	62,697.61	125,395.22	815,068.94	4,326,135.12			6,269,761.05
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,767,764.31	1,767,764.31
TOTAL	1,429,177.85	769,557.31	940,464.16	62,697.61	125,395.22	815,068.94	4,326,135.12	-	2,173,297.03	10,641,793.24

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,429,177.85
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	940,464.16
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	62,697.61
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	125,395.22
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	815,068.94
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,372,803.78
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	769,557.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,326,135.12
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	405,532.72
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,767,764.31
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,268,989.46

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,372,803.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,942,906.80	146.55%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-1,570,103.02	-46.55%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,268,989.46	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,625,665.00	77.39%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,643,324.46	22.61%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	10,641,793.24
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	10,568,571.80
DIFERENCIA	73,221.44
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	73,221.44
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Sabá
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Sabá, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Sabá y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Sabá, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	8,248,065.23	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	12,023,223.76	145.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,775,158.53	-45.77%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9,529,890.51	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,757,548.95	60.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,772,341.56	39.58%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, tanto los ingresos devengados como los recaudados presentan el mismo valor, sin embargo, se registran ingresos pendientes de cobro. Esta situación no es razonable, ya que si todos los ingresos devengados se recaudaron no debieron haber ingresos pendientes de cobro.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
17777,955.74	17777,955.74	4059,910.19

4. En el Programa Desarrollo social, cultural y comunitario de la Forma 02 (Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa), se registran Obligaciones contraídas y pagadas con Fondo 11, sin embargo no se registraron las Obligaciones pendientes de pago.

   Programa 03, Desarrollo social, cultural y comunitario

Obligaciones contraídas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
1203,954.93	1162,964.62	-

   Asimismo en el Programa 06 de Infraestructura Municipal, se registran Obligaciones contraídas con Fondo 11, menores que las Obligaciones pagadas, siendo esto erróneo ya que no pudieron pagar más de las obligaciones que contrajeron, afectando al mismo tiempo, la información presentada en la Forma 03 (Liquidación del presupuesto de egresos consolidado).

   Programa 06, Infraestructura Municipal

Obligaciones contraídas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de Pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
2655,072.71	2780,068.44	-

5. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta Obligaciones contraídas mayores que los Ingresos devengados. Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

   Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

   1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.

   5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

Ingresos Devengados	17,777,955.74
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	17,780,772.71
Diferencia	-2,816.97

6. El saldo final del ejercicio (efectivo y bancos), presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, registra un saldo negativo, mostrando un sobregiro ya que los Pagos del período fueron mayores al Disponible Total (ingresos recaudados).

Disponible total	17,777,955.74
pagos del período	17,780,772.71
Saldo final del ejercicio (Efectivo y Bancos)	-2,816.97

7. En la Forma 06, Estado de Resultados, se presentan gastos por Servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros y Transferencias corrientes, los cuales son incongruentes en relación a las Obligaciones pagadas de la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Gastos Forma 06		Obligaciones Pagadas Forma 03		Diferencia
Servicios personales	L. 6289,609.70	Servicios personales	L. 6336,464.08	L. 46,854.38
Servicios no personales	L. 1011,460.20	Servicios no personales	L. 934,347.88	L. 77,112.32
Transferencias corrientes	L. 2540,140.27	Transferencias corrientes	L. 2483,554.31	L. 56,585.96

   Asimismo, se presenta la cuenta Bienes no capitalizables, la cual no debe registrarse, en esta Forma, según la estructura establecida en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la Forma 07, se registra en el Activo, Bienes raíces y sistemas así como Maquinaria y equipo, el cual no puede compararse con la información que se presenta en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que esta forma se presenta incompleta y desordenada.

11. Asimismo en la Forma 07, se registra un Total Pasivo de L. 6, 735,563.91, lo que es incongruente con las Obligaciones pendientes de pago, presentadas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: SABÁ FECHA: 06 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	6,068,275.69	3,267,533.06								9,335,808.75
INGRESOS CAPITAL									1,173,307.86	1,173,307.86
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,054,736.88	70,315.79	140,631.58	914,105.29	4,851,789.63			7,031,579.17
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									237,259.96	237,259.96
TOTAL	6,068,275.69	3,267,533.06	1,054,736.88	70,315.79	140,631.58	914,105.29	4,851,789.63	-	1,410,567.82	17,777,955.74

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	6,068,275.69
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,054,736.88
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	70,315.79
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	140,631.58
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	914,105.29
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	8,248,065.23
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,267,533.06
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,851,789.63
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,173,307.86
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	237,259.96
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,529,890.51

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	8,248,065.23	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	12,023,223.76	145.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,775,158.53	-45.77%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9,529,890.51	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,757,548.95	60.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,772,341.56	39.58%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	17,777,955.74
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	17,780,772.71
DIFERENCIA	-2,816.97
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	-2,816.97
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Fe
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Fe, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Fe y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Fe, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,198,575.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,732,507.33	179.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,533,931.52	-79.22%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,979,246.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,277,055.81	38.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,702,191.08	61.92%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, registra el Recurso de balance en el Presupuesto inicial, el cual debió registrarse como la primera ampliación al presupuesto ya que este es un valor que no debe presupuestarse, pues es el saldo final del ejercicio del año anterior, debiendo ser el mismo valor en todas las columnas de la liquidación, sin embargo se registran diferentes valores por esta cuenta tanto en la columna del Presupuesto definitivo como en la columna de Ingresos devengados y recaudados.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
		Ampliaciones	Disminuciones			
RECURSOS DE BALANCE	50,000.00	-	-	50,000.00	609,129.98	609,129.98
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	50,000.00	-	-	50,000.00	609,129.98	609,129.98
Saldo Efectivo del año anterior	50,000.00	-	-	50,000.00	609,129.98	609,129.98

4. Los Programas, Servicios municipales generales y Desarrollo y protección ambiental presentados en la Forma 02 (Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa), registran Obligaciones contraídas con Fondo 11, menores que las Obligaciones pagadas, siendo esto erróneo ya que no pudieron pagar más de las obligaciones que contrajeron.

   Programa 01, Servicios Municipales Generales:

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
2143,859.61	2191,406.46	-47,546.85

   Programa 04, Desarrollo y Protección Ambiental:

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
124,000.00	127,950.46	-3,950.46

5. En la Forma 05, Cuenta de tesorería, el valor del Saldo inicial al 01 de Enero es incongruente con respecto al recurso de balance presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, asimismo el Disponible total no se relaciona al total de ingresos recaudados presentados en la misma Forma.

Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio Forma-05	50,000.00
Recurso de Balance Forma-01	609,129.98
Diferencia	559,129.98

Disponible Total Forma-05	8,618,693.12
Ingresos Recaudados Forma-01	9,177,822.70
Diferencia	559,129.58

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, los Gastos por transferencias corrientes, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Transferencias Corrientes Forma-06	3,131,060.21
Transferencias Corrientes Forma-03	854,004.40
Diferencia	-2,277,055.81

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se presenta incompleta, tanto en la breve descripción de los terrenos y edificios como en el valor del mobiliario y equipo, lo cual afecta la información presentada en el Activo de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: SANTA FE FECHA: 07 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,101,440.01	593,083.08								1,694,523.09
INGRESOS CAPITAL									84,268.47	84,268.47
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,014,743.13	67,649.54	135,299.08	879,444.04	4,667,818.39			6,764,954.19
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									634,076.95	634,076.95
TOTAL	1,101,440.01	593,083.08	1,014,743.13	67,649.54	135,299.08	879,444.04	4,667,818.39	-	718,345.42	9,177,822.70

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,101,440.01
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,014,743.13
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,649.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,299.08
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	879,444.04
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,198,575.81
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	593,083.08
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,667,818.39
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	84,268.47
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	634,076.95
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,979,246.89

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,198,575.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,732,507.33	179.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,533,931.52	-79.22%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,979,246.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,277,055.81	38.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,702,191.08	61.92%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	9,177,822.70
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,009,563.14
DIFERENCIA	1,168,259.56
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	609,129.98
DIFERENCIA	-559,129.58

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Aguán
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Rosa de Aguán, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Rosa de Aguán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Rosa de Aguán, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,182,410.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,735,112.42	171.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,552,701.86	-71.15%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no registra el número o código según se encuentran inventariados los bienes.

5. En el Control de Bienes, presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: SANTA ROSA DE AGUÁN FECHA: 06 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	490,217.90	263,963.49								754,181.39
INGRESOS CAPITAL									71,349.88	71,349.88
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			818,802.90	54,586.86	109,173.72	709,629.18	3,766,493.34			5,458,686.00
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									54,511.70	54,511.70
TOTAL	490,217.90	263,963.49	818,802.90	54,586.86	109,173.72	709,629.18	3,766,493.34	-	125,861.58	6,338,728.97

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	490,217.90
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	818,802.90
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	54,586.86
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	109,173.72
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	709,629.18
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,182,410.56
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	263,963.49
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,766,493.34
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	71,349.88
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	54,511.70
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,156,318.41

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,182,410.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,735,112.42	171.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,552,701.86	-71.15%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,156,318.41	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,336,836.38	56.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,819,482.03	43.78%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	6,338,728.97
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,071,948.80
DIFERENCIA	266,780.17
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	266,780.17
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Sonaguera
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Sonaguera, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Sonaguera y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Sonaguera, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	10,018,994.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	16,060,398.80	160.30%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-6,041,404.33	-60.30%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	14,520,597.43	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7,982,687.41	54.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,537,910.02	45.03%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, el valor que registra por Ingresos pendientes de cobro, es incongruente en relación a los ingresos devengados y recaudados presentados en la misma Forma.

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro	Diferencia
29513,940.66	24539,591.90	4984,716.76	L. 10,368.00

4. En la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos consolidado, el valor por Obligaciones pendientes de pago es erróneo al restar las obligaciones contraídas menos las pagadas.

Obligaciones contraídas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago	Diferencia
Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
11222,517.89	8875,394.03	2800,703.43	L. 453,579.57

5. Presenta al inverso las Formas 06, Estado de Resultados y 07, Cuenta de Patrimonio, contraviniendo lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

6. La Forma 06, Estado de Resultados, que presenta como Forma 07, registra Gastos por Servicios personales y Transferencias corrientes, los cuales son incongruentes en relación a las Obligaciones pagadas de la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Detalle	Gastos- Estado de Resultados	Obligaciones Pagadas- Forma 03	Diferencia
Servicios Personales	10905,265.12	11342,677.65	L. 437,412.53
Transferencias Corrientes	14,596.18	1668,325.58	L. 1653,729.40

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio, que presenta como Forma 06; presenta cifras en las cuentas del Activo y Pasivo que son incongruentes con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: SONAGUERA FECHA: 07 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	7,263,162.63	5,942,587.60								13,205,750.23
INGRESOS CAPITAL									485,026.59	485,026.59
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,333,467.02	88,897.80	177,795.60	1,155,671.42	6,133,948.29			8,889,780.13
TRANSFERENCIA ERP								200,000.00		200,000.00
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,759,034.95	1,759,034.95
TOTAL	7,263,162.63	5,942,587.60	1,333,467.02	88,897.80	177,795.60	1,155,671.42	6,133,948.29	200,000.00	2,244,061.54	24,539,591.90

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,263,162.63
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,333,467.02
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	88,897.80
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	177,795.60
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,155,671.42
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	10,018,994.47
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,942,587.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,133,948.29
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	200,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	485,026.59
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,759,034.95
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	14,520,597.43

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	10,018,994.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	16,060,398.80	160.30%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-6,041,404.33	-60.30%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	14,520,597.43	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7,982,687.41	54.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,537,910.02	45.03%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	24,539,591.90
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	24,043,086.21
DIFERENCIA	496,505.69
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	496,505.69
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Tocoa
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Tocoa, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Tocoa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Tocoa, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	16,612,270.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	26,912,883.64	162.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-10,300,613.28	-62.01%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	23,948,358.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	12,912,554.25	53.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	11,035,804.11	46.08%

3. En la Forma 02, Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa, no registra información en programas de inversión.

4. La Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos, presenta Obligaciones contraídas y pagadas con Fondo ERP, sin embargo en la Forma 02, no se registra la liquidación de este Fondo.

5. Asimismo en la Forma 03, presenta Obligaciones contraídas con Otros Fondos; no obstante, no registra Obligaciones pagadas ni pendientes de pago con dicho fondo.

Obligaciones contraídas	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Otros Fondos	Otros Fondos	Otros Fondos
54,000.00	-	-

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, el valor Total Pasivo, es incongruente en relación al total de Obligaciones pendientes pago, que presenta en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, el Monto pendiente de ejecución de los proyectos no es razonable con respecto al Presupuesto definitivo y ejecutado, presentados en esta Forma.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución	Diferencia
16342,571.02	8419,135.53	11643,495.61	L. 4699,075.41

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: TOCOA FECHA: 08 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	50%	50%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	12,916,038.06	12,916,038.06								25,832,076.11
INGRESOS CAPITAL									835,739.38	835,739.38
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,788,499.50	119,233.30	238,466.60	1,550,032.90	8,227,097.71			11,923,330.02
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,969,483.21	1,969,483.21
TOTAL	12,916,038.06	12,916,038.06	1,788,499.50	119,233.30	238,466.60	1,550,032.90	8,227,097.71	-	2,805,222.59	40,560,628.72

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
50% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	12,916,038.06
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,788,499.50
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	119,233.30
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	238,466.60
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,550,032.90
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	16,612,270.36
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
50% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	12,916,038.06
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	8,227,097.71
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	835,739.38
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,969,483.21
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	23,948,358.36

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	16,612,270.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	26,912,883.64	162.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-10,300,613.28	-62.01%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	23,948,358.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	12,912,554.25	53.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	11,035,804.11	46.08%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	40,560,628.72	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	39,825,437.89	
DIFERENCIA	735,190.83	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	735,190.83	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Bonito Oriental
Departamento de Colón

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Bonito Oriental y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Bonito Oriental, departamento de Colón, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,367,173.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8,526,352.80	158.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,159,179.29	-58.86%

2. En la conciliación bancaria, el saldo de bancos en libros de la Municipalidad, es incongruente con el saldo según bancos.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: 02 10 Departamento de: Colon Municipio de:Bonito Oriental

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	L. 146,999.11	Al 31 de diciembre	L. 349,985.24
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	213,510.10
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 146,999.11		L. 136,475.14

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COLÓN MUNICIPALIDAD: BONITO ORIENTAL FECHA: 28 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	3,123,073.28	2,082,048.86								5,205,122.14
INGRESOS CAPITAL									219,922.57	219,922.57
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,085,854.95	72,390.33	144,780.66	941,074.29	4,994,932.77			7,239,033.00
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,719,176.97	2,719,176.97
TOTAL	3,123,073.28	2,082,048.86	1,085,854.95	72,390.33	144,780.66	941,074.29	4,994,932.77	-	2,939,099.54	15,383,254.68

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,123,073.28
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,085,854.95
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	72,390.33
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	144,780.66
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	941,074.29
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,367,173.51
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,082,048.86
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,994,932.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	219,922.57
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,719,176.97
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,016,081.17

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,367,173.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8,526,352.80	158.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,159,179.29	-58.86%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	10,016,081.17	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,720,426.74	67.10%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,295,654.43	32.90%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	15,383,254.68
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	15,246,779.54
DIFERENCIA	136,475.14
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	136,475.14
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

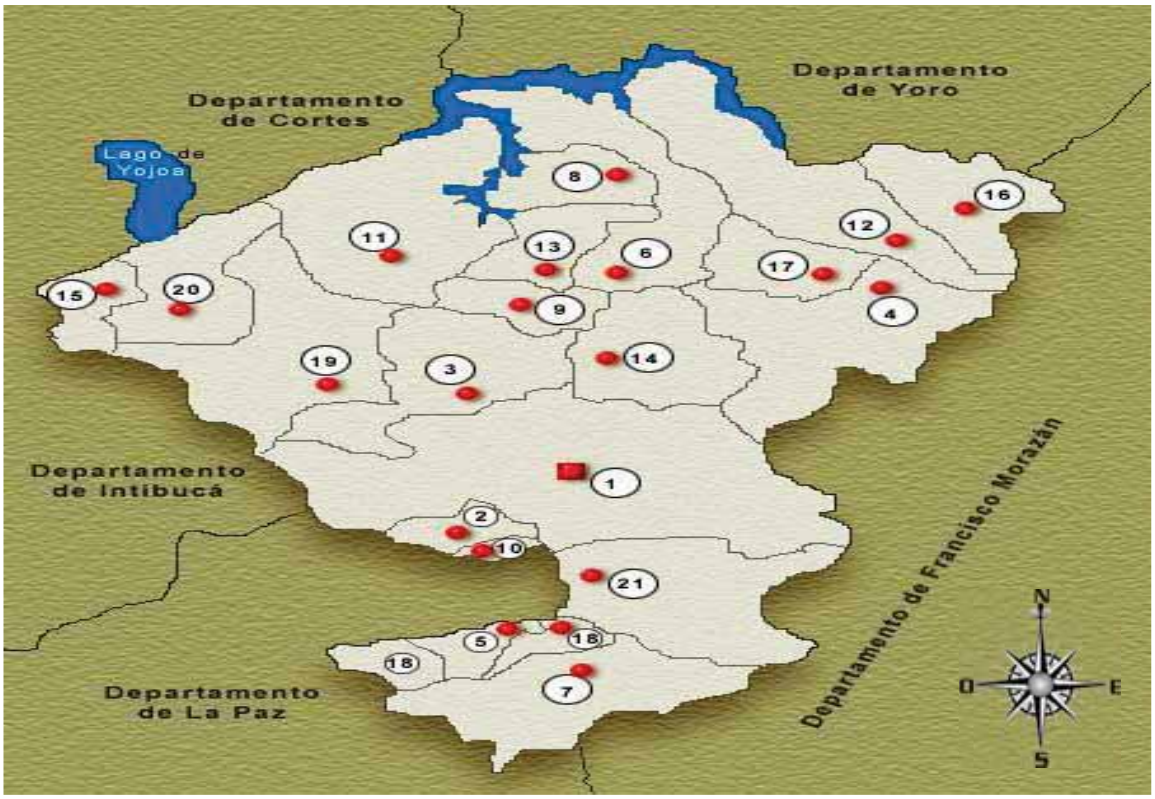

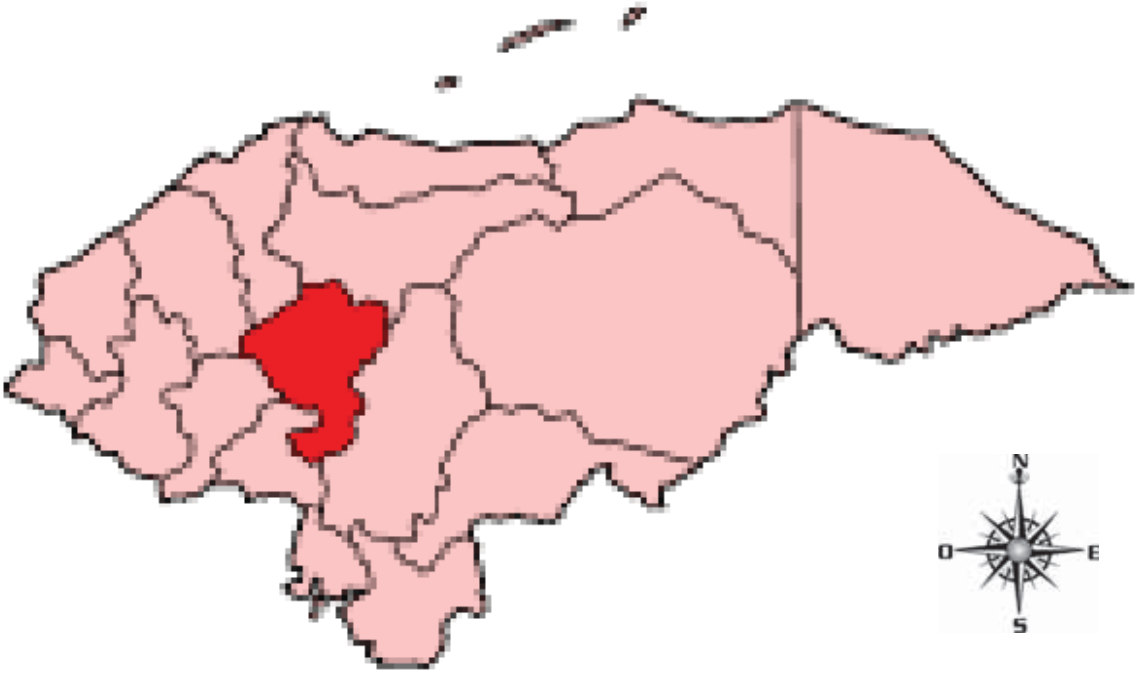

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

Código		Municipio
03	01	Comayagua
03	02	Ajuterique
03	03	El Rosario
03	04	Esquías
03	05	Humuya
03	07	Lamaní
03	08	La Libertad
03	09	La Trinidad
03	10	Lejamaní
03	11	Meámbar
03	12	Minas de Oro
03	13	San Jerónimo
03	14	San José de Comayagua
03	15	San José del Potrero
03	16	San Luis
03	17	San Sebastián
03	18	Siguatepeque
03	19	Villa de San Antonio
03	20	Las Lajas
03	21	Taulabé

Tegucigalpa, MDC; 16 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Comayagua
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Comayagua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Comayagua, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	30,539,788.98	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	32,169,607.66	105.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,629,818.68	-5.34%

2. El saldo final del ejercicio que presenta en la forma 05, Cuenta de tesorería, es incongruente en relación al saldo del análisis, observándose un faltante de efectivo por la cantidad de L 288,933.85, sin embargo, también en la forma 05, registra pagos extrapresupuestarios por este mismo valor.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	122,830,946.97
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	92,919,450.86
DIFERENCIA	29,911,496.11
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	29,622,562.26
DIFERENCIA	-288,933.85

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: 03 01 Departamento de: COMAYAGUA Municipio de: COMAYAGUA

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. 10,000.00	L. 29579,613.95		L. 29589,613.95
2. Entradas de efectivo del año	294,770.07	92946,562.95		93241,333.02
* Presupuestario	294,770.07	92946,562.95		93241,333.02
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total	L. 304,770.07	L. 122526,176.90		122830,946.97
4. Pagos del período	294,770.07	92913,614.64		93208,384.71
* Presupuestarios	294,770.07	92624,680.79		92919,450.86
* Extrapresupuestario		288,933.85		288,933.85
5. Saldo final del ejercicio	L. 10,000.00	L. 29612,562.26		L. 29622,562.26

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: COMAYAGUA FECHA: 15 de Marzo, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	27,665,063.42	41,497,595.13								69,162,658.55
INGRESOS CAPITAL									1,621,303.39	1,621,303.39
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,390,996.24	92,733.08	185,466.17	1,205,530.08	6,398,582.71			9,273,308.27
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									42,773,676.76	42,773,676.76
TOTAL	27,665,063.42	41,497,595.13	1,390,996.24	92,733.08	185,466.17	1,205,530.08	6,398,582.71	-	44,394,980.15	122,830,946.97

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	27,665,063.42
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,390,996.24
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	92,733.08
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	185,466.17
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,205,530.08
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	30,539,788.98
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	41,497,595.13
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,398,582.71
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,621,303.39
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	42,773,676.76
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	92,291,157.99

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	30,539,788.98	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	32,169,607.66	105.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,629,818.68	-5.34%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	92,291,157.99	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	60,749,843.20	65.82%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	31,541,314.79	34.18%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	122,830,946.97
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	92,919,450.86
DIFERENCIA	29,911,496.11
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	29,622,562.26
DIFERENCIA	-288,933.85

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Ajuterique
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Ajuterique, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Ajuterique y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Ajuterique, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,521,863.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,870,862.03	153.49%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,348,998.13	-53.49%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,961,225.83	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,343,146.67	47.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,618,079.16	52.77%

3. En la Forma 01, liquidación del presupuesto de ingresos, tanto los ingresos devengados como los recaudados presentan el mismo valor, sin embargo, se registran ingresos pendientes de cobro. Esta situación no es razonable, ya que si todos los ingresos devengados se recaudaron no debieron haber ingresos pendientes de cobro.

   Asimismo en esta Forma, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Cobro
7477,638.10	7477,638.10	474,978.50

Ingresos recaudados		7477,638.10
Ingresos recaudados (más recurso de balance)		7483,089.73
Diferencia (recurso de balance según Forma 05)	L.	5,451.63

4. En la conciliación bancaria presentada en la Forma 05, Cuenta de tesorería, no registra el saldo según libros de la Municipalidad, únicamente registra el saldo según bancos.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	1266,078.03
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre		Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 1266,078.03

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, con respecto a los ingresos, el valor por Utilidad en venta de activos no se relaciona con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos; con respecto a los gastos, los valores por servicios no personales, materiales y suministros y transferencias corrientes, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Utilidad en Venta de Activos Forma-06	35,334.00
Utilidad en Venta de Activos Forma-01	35,724.00
Diferencia	-390.00

Gastos según Forma 06		Gastos Según Forma 03		Diferencia	
Servicios no personales	L 1445,211.35	Servicios no personales	L 1696,322.15	L	251,110.80
Materiales y suministros	L 134,025.86	Materiales y suministros	L 165,308.86	L	31,283.00
Transferencias corrientes	L 785,157.58	Transferencias corrientes	L 49,642.52	L	735,515.06

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

9. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; papelería, palas y piochas, lo cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores: Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: AJUTERIQUE FECHA: 19 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	440,540.08	237,213.89								677,753.97
INGRESOS CAPITAL									35,724.00	35,724.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,007,092.17	67,139.48	134,278.96	872,813.22	4,632,624.00			6,713,947.82
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									55,663.94	55,663.94
TOTAL	440,540.08	237,213.89	1,007,092.17	67,139.48	134,278.96	872,813.22	4,632,624.00	-	91,387.94	7,483,089.73

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	440,540.08
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,007,092.17
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,139.48
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	134,278.96
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	872,813.22
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,521,863.90
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	237,213.89
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,632,624.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	35,724.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	55,663.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,961,225.83

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,521,863.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,870,862.03	153.49%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,348,998.13	-53.49%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,961,225.83	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,343,146.67	47.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,618,079.16	52.77%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	7,483,089.73
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,214,008.70
DIFERENCIA	1,269,081.03
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,269,081.03
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Rosario
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Rosario, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Rosario y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Rosario, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,150,697.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,036,814.54	128.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-886,117.04	-28.12%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	8,541,888.23	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,978,543.57	69.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,563,344.66	30.01%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, tanto los ingresos devengados como los ingresos pendientes de cobro no presentan cifras. Asimismo en esta Forma, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Cobro
0.00	10,639,987.19	0.00

Ingresos Recaudados	10,639,987.19
Ingresos Recaudados, más Recurso de Balance	11,692,585.73
Diferencia (Recurso de Balance Forma-05)	1,052,598.54

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, con respecto a la cuenta, Otros ingresos de capital; registra el valor de un préstamo, el cual no debió considerar en esta Forma, pues este valor no forma parte de los ingresos generados por la Municipalidad.

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. De igual manera en la Forma 07, las cuentas del Activo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de la Forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, ya que esta no se presenta ordenadamente y carece de información.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: EL ROSARIO FECHA: 19 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,044,287.97	562,308.91								1,606,596.88
INGRESOS CAPITAL									2,061,310.87	2,061,310.87
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,019,230.42	67,948.69	135,897.39	883,333.03	4,688,459.91			6,794,869.44
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,229,808.54	1,229,808.54
TOTAL	1,044,287.97	562,308.91	1,019,230.42	67,948.69	135,897.39	883,333.03	4,688,459.91	-	3,291,119.41	11,692,585.73

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,044,287.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,019,230.42
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,948.69
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,897.39
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	883,333.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,150,697.50
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	562,308.91
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,688,459.91
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,061,310.87
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,229,808.54
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,541,888.23

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,150,697.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,036,814.54	128.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-886,117.04	-28.12%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	8,541,888.23	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,978,543.57	69.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,563,344.66	30.01%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	11,692,585.73
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	10,015,358.11
DIFERENCIA	1,677,227.62
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,677,227.62
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Esquías
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Esquías, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Esquías y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Esquías, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,450,200.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,085,038.57	41.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4,365,162.29	58.59%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. De igual manera en la Forma 07, el valor registrado en la cuenta Proyectos en proceso, no puede revisarse con la Forma 12, Informe Anual de Proyectos; pues la misma carece de la información correspondiente.

5. En la Forma 08, Arqueo de Caja General, se registró el valor total del efectivo recibido durante el año, no así, el valor del efectivo encontrado en caja, en el momento que se realizó el arqueo, según lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: ESQUIAS FECHA: 20 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	722,058.43	388,800.69								1,110,859.12
INGRESOS CAPITAL									47,589.74	47,589.74
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,355,554.19	90,370.28	180,740.56	1,174,813.63	6,235,549.26			9,037,027.91
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									778,261.17	778,261.17
TOTAL	722,058.43	388,800.69	1,355,554.19	90,370.28	180,740.56	1,174,813.63	6,235,549.26	-	825,850.91	10,973,737.94

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	722,058.43
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,355,554.19
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	90,370.28
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	180,740.56
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,174,813.63
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,523,537.08
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	388,800.69
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,235,549.26
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	47,589.74
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	778,261.17
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,450,200.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,523,537.08	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,217,635.23	91.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	305,901.85	8.68%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,450,200.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,085,038.57	41.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4,365,162.29	58.59%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	10,973,737.94
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,302,673.80
DIFERENCIA	4,671,064.14
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	4,671,064.14
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Humuya
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Humuya, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Humuya y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Humuya, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,971,037.47	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,931,434.71	56.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,039,602.76	43.60%

2. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior)

Ingresos Recaudados	7,624,587.59
Ingresos Recaudados, más Recurso de Balance	8,212,132.59
Diferencia (Recurso de Balance Forma-05)	587,545.00

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, los Pagos del período, son incongruentes en relación al total de las obligaciones pagadas, presentadas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos.

Pagos del período Forma-05	4,874,842.54
Obligaciones Pgadas Forma-03	4,749,697.94
Diferencia	125,144.60

4. En el rubro de Ingresos de la Forma 06, Estado de Resultados, la cuenta Subsidios no reporta saldo, siendo esto incoherente a lo presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Subsidios, Forma 06	-
Subsidios, Forma 01	L. 3,832,875.42

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, las cuentas del Activo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de la Forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, ya que esta no se presenta ordenadamente y carece de información. Asimismo no presenta saldos en Caja y bancos y Cuentas por cobrar, lo que es incongruente en relación al saldo de efectivo y bancos e Ingresos pendientes de Cobro presentados en las Formas 05 y 01, respectivamente.

Caja y bancos, Forma 07		-
Saldo final del ejercicio (efectivo y bancos), Forma 05	L.	3,337,320.05

Cuentas por cobrar, Forma 07		-
Ingresos pendientes de Cobro, Forma 01	L.	3,504.41

8. En la forma 12, Informe Anual de Proyectos, no registra tanto el porcentaje, como el monto pendiente de ejecución de los proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: HUMUYA FECHA: 20 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	251,561.14	135,456.00								387,017.14
INGRESOS CAPITAL									212,649.95	212,649.95
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			478,806.76	31,920.45	63,840.90	414,965.86	2,202,511.11			3,192,045.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									4,420,420.42	4,420,420.42
TOTAL	251,561.14	135,456.00	478,806.76	31,920.45	63,840.90	414,965.86	2,202,511.11	-	4,633,070.37	8,212,132.59

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	251,561.14
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	478,806.76
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	31,920.45
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	63,840.90
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	414,965.86
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,241,095.12
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	135,456.00
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,202,511.11
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	212,649.95
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,420,420.42
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,971,037.47

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,241,095.12	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	818,263.23	65.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	422,831.89	34.07%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,971,037.47	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,931,434.71	56.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,039,602.76	43.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	8,212,132.59
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	4,749,697.94
DIFERENCIA	3,462,434.65
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,337,320.05
DIFERENCIA	-125,114.60

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Libertad
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Libertad, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Libertad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Libertad, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,137,506.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,360,894.88	105.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-223,388.20	-5.40%

2. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, presenta la información siguiente:

Liquidación del Presupuesto	**Forma 04**
Código: 0306 Departamento de: Comayagua Municipio de: La Libertad	
Período : del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	
Ingresos devengados	18428,750.33
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	19889,612.95
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	**(1460,862.62)**
Ajustes	
Por Ingreso	
Por Egreso	
Resultado Presupuestario Ajustado	(1460,862.62)

   Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. El valor total del presupuesto definitivo de los proyectos, no es razonable en relación a las modificaciones y al presupuesto aprobado para la ejecución de los mismos, generándose la misma situación con el presupuesto ejecutado, que no es razonable al hacer la comparación con el total de fondos utilizados.

Presupuesto anual aprobado	3,211,695.26
( ) Ampliaciones	1,126,147.50
( ) Traspasos de más	1,567,710.28
(=) Presupuesto definitivo	5,905,553.04
Presupuesto definitivo Presentado	6,054,063.04
DIFERENCIA	-148,510.00

Presupuesto Definitivo Presentado (Fondos utilizados)	6,054,063.04
( ) Propios Corrientes	3,774,444.65
( ) Préstamos	2,279,618.39
( ) Transferencias	4,840,540.88
(=) Presupuesto Ejecutado	16,948,666.96
Presupuesto Presentado Ejecutado	6,054,063.04
DIFERENCIA	-10,894,603.92

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: LA LIBERTAD FECHA: 27 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,202,258.64	1,468,172.42								3,670,431.06
INGRESOS CAPITAL									5,940,274.00	5,940,274.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			936,410.34	62,427.36	124,854.71	811,555.63	4,307,487.58			6,242,735.63
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,182,222.52	1,182,222.52
TOTAL	2,202,258.64	1,468,172.42	936,410.34	62,427.36	124,854.71	811,555.63	4,307,487.58	-	7,122,496.52	17,035,663.21

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,202,258.64
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	936,410.34
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	62,427.36
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,854.71
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	811,555.63
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,137,506.68
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,468,172.42
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,307,487.58
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	5,940,274.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,182,222.52
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,898,156.53

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,137,506.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,360,894.88	105.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-223,388.20	-5.40%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	12,898,156.53	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	12,280,292.25	95.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	617,864.28	4.79%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	17,035,663.21
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	16,641,187.13
DIFERENCIA	394,476.08
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	394,476.08
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Lamaní
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Lamaní y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,101,884.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,462,708.15	117.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-360,823.65	-17.17%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,684,692.16	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,896,727.89	61.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,787,964.27	38.17%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, tanto los ingresos devengados como los ingresos pendientes de cobro no presentan cifras. Asimismo en esta Forma, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Cobro
0.00	5,623,956.97	0.00

Ingresos Recaudados	5,623,956.97
Ingresos Recaudados más Recurso de Balance	6,786,579.66
Diferencia (Recurso de Balance Forma-05)	1,162,622.69

4. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, los traspasos de más y de menos, se presentan con diferente valor, debiendo ser ambos iguales ya que los traspasos son los traslados efectuados de un objeto del gasto a otro, haciéndose por aumento y por disminución a la vez.

Traspaso en Mas	Traspaso en Menos
2,512,699.14	-3,419,649.36

5. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, el valor por Obligaciones comprometidas, es incongruente en relación al total de las Obligaciones contraídas de la Forma 03.

Obligaciones Contraídas en el Año Forma-04	5,027,404.11
Obligaciones Contraídas en el Año Forma-03	5,359,436.04
Diferencia	-332,031.93

6. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, los Pagos del período, son incongruentes en relación al total de las obligaciones pagadas, presentadas en la Forma 03.

Pagos del Período Forma-05	5,027,404.11
Obligaciones pagadas Forma-03	5,359,436.04
Diferencia	-332,031.93

7. En la conciliación bancaria presentada en la Forma 05, no registra el saldo según libros de la Municipalidad, únicamente registra el saldo según bancos.

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	1,728,172.55
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	77,000.00
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre		Saldos conciliados al 31 de diciembre	1,651,172.55

8. En el rubro de gastos de la Forma 06, Estado de Resultados, los valores por servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Gastos según Forma 06			Gastos según Forma 06			Diferencia	
Servicios personales	L.	1,219,838.92	Servicios personales	L.	1,319,988.92	L.	100,150.00
Servicios no personales	L.	798,305.27	Servicios no personales	L.	257,441.51	L.	540,863.76
Materiales y suministros	L.	260,353.69	Materiales y suministros	L.	174,848.86	L.	85,504.83

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. La Forma 07, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: LAMANI FECHA: 20 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	851,868.19	458,698.26								1,310,566.45
INGRESOS CAPITAL									35,303.21	35,303.21
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			604,846.60	40,323.11	80,646.21	524,200.39	2,782,294.37			4,032,310.68
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,408,396.32	1,408,396.32
TOTAL	851,868.19	458,698.26	604,846.60	40,323.11	80,646.21	524,200.39	2,782,294.37	-	1,443,699.53	6,786,576.66

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	851,868.19
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	604,846.60
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	40,323.11
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	80,646.21
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	524,200.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,101,884.50
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	458,698.26
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,782,294.37
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	35,303.21
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,408,396.32
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,684,692.16

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,101,884.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,462,708.15	117.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-360,823.65	-17.17%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,684,692.16	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	2,896,727.89	61.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,787,964.27	38.17%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	6,786,576.66
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	5,359,436.04
DIFERENCIA	1,427,140.62
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,759,172.55
DIFERENCIA	332,031.93

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Trinidad
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Trinidad, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Trinidad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Trinidad, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,210,926.82	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,651,716.86	136.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-440,790.04	-36.40%

2. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, no se consideró en el total de los Ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	6,212,136.06
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,176,628.73
DIFERENCIA	35,507.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	967.47
DIFERENCIA	-34,539.86

3. Las Obligaciones pendientes de pago presentadas en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos son incongruentes en relación a las Obligaciones contraídas y pagadas, de la misma Forma.

Obligaciones contraídas		Obligaciones pagadas		Obligaciones pendientes de pago	
Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12
682,667.90	3564,218.99	667,699.80	3191,062.11	14,368.10	323,008.38

4. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta Obligaciones contraídas mayores que los Ingresos devengados, por lo tanto en el Resultado presupuestario se registra un déficit. Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

   Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:
   1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
   5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

Ingresos devengados		6494,522.69
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)		6564,753.71
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	L.	-70,231.02

5. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, no presenta valor por Pagos del período, sin embargo este valor debió ser igual a las Obligaciones pagadas que registra en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos. Asimismo el Saldo final del ejercicio (caja y bancos) que resulta de esta Forma, es incongruente en relación al Saldo final del ejercicio según el análisis.

Saldo final del ejercicio, Forma 05		967.47
Saldo final del ejercicio, Análisis		35,507.33
Diferencia	L.	34,539.86

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, respecto a los Gastos; el valor por servicios no personales, no se relaciona con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Servicios no personales, Forma 06	643,134.57
Servicios no personales, Forma 03	587,366.26
Diferencia	L. 55,768.31

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En La Forma 07, el valor por Cuentas por Cobrar, es incongruente en relación a los Ingresos pendientes de Cobro presentados en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Cuentas por cobrar Forma-07	759,472.25
Ingresos pendientes de cobro Forma-01	351,466.35
Diferencia	-408,005.90

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: LA TRINIDAD FECHA: 25 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	324,281.49	174,613.11								498,894.60
INGRESOS CAPITAL									2,811,461.80	2,811,461.80
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			429,021.94	28,601.46	57,202.92	371,819.01	1,973,500.91			2,860,146.24
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									41,633.42	41,633.42
TOTAL	324,281.49	174,613.11	429,021.94	28,601.46	57,202.92	371,819.01	1,973,500.91	-	2,853,095.22	6,212,136.06

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	324,281.49
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	429,021.94
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	28,601.46
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	57,202.92
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	371,819.01
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,210,926.82
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	174,613.11
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,973,500.91
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,811,461.80
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	41,633.42
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,001,209.24

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,210,926.82	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,651,716.86	136.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-440,790.04	-36.40%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,001,209.24	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,524,911.87	90.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	476,297.37	9.52%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	6,212,136.06
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,176,628.73
DIFERENCIA	35,507.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	967.47
DIFERENCIA	-34,539.86

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Lejamaní
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Lejamaní , Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Lejamaní y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Lejamaní, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,622,085.95	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,246,274.65	123.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-624,188.70	-23.81%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,321,519.66	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,690,617.26	64.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,630,902.40	35.93%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, el total de ingresos recaudados es erróneo en relación a la suma de los mismos.

Total Ingresos Recaudados Presentados	9,968,872.43
Total Ingresos Recaudados según sumatoria	9,943,605.61
Diferencia	-25,266.82

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, tanto el saldo inicial al 1 de enero del ejercicio como el Disponible total, no se relacionan con los valores presentados en la Forma 01. Asimismo los Pagos del período son incongruentes en relación a las Obligaciones pagadas de la Forma 03.

Datos Forma 05		Datos Forma 01		Diferencia	
Saldo inicial al 1 de enero	2,012,875.42	Recurso de balance	2,013,704.94	L.	829.52
Disponible Total	9,836,645.16	Ingresos recaudados	9,968,872.43	L.	132,227.27

Pagos del período Forma-05	7,461,473.26
Obligaciones Pgadas Forma-03	7,936,891.91
Diferencia	-475,418.65

5. El saldo final del ejercicio presentado en la Forma 05, no es razonable en relación a los valores que arroja el análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	9,943,605.61	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,936,891.91	
DIFERENCIA	2,006,713.70	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	2,375,171.90	
DIFERENCIA	368,458.20	

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, los valores por terrenos y edificios son incongruentes con respecto a lo presentado en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles. Asimismo en el Pasivo registra un total de L. 1, 173,729.70, no obstante en la Forma 03, no presenta Obligaciones pendientes de pago.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: LEJAMANÍ FECHA: 20 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	463,829.66	249,754.43								713,584.09
INGRESOS CAPITAL									93,722.70	93,722.70
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,044,317.56	69,621.17	139,242.34	905,075.22	4,803,860.77			6,962,117.06
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,174,181.76	2,174,181.76
TOTAL	463,829.66	249,754.43	1,044,317.56	69,621.17	139,242.34	905,075.22	4,803,860.77	-	2,267,904.46	9,943,605.61

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	463,829.66
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,044,317.56
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	69,621.17
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	139,242.34
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	905,075.22
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,622,085.95
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	249,754.43
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,803,860.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	93,722.70
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,174,181.76
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,321,519.66

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,622,085.95	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,246,274.65	123.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-624,188.70	-23.81%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,321,519.66	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,690,617.26	64.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,630,902.40	35.93%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	9,943,605.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,936,891.91
DIFERENCIA	2,006,713.70
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	2,375,171.90
DIFERENCIA	368,458.20

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 13 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Meámbar
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Meámbar, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Meámbar y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Meámbar, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,192,638.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,723,923.93	124.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-531,285.37	-24.23%

2. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, se registra la información siguiente:

Ingresos Devengados	6,856,137.01
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	8,808,545.71
Resultado presupuetario (Superávit o Défict)	-1,952,408.70

Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.

5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la misma forma 07, presenta la cuenta servicios públicos por L. 600,000.00, los cuales no se encuentran registrados en el Control de bienes muebles e inmuebles, Forma 11.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: MEAMBAR FECHA: 13 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	347,019.97	186,856.90								533,876.87
INGRESOS CAPITAL									8,560.00	8,560.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			893,041.25	59,536.08	119,072.17	773,969.09	4,107,989.77			5,953,608.36
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									327,422.52	327,422.52
TOTAL	347,019.97	186,856.90	893,041.25	59,536.08	119,072.17	773,969.09	4,107,989.77	-	335,982.52	6,823,467.75

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	347,019.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	893,041.25
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	59,536.08
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,072.17
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	773,969.09
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,192,638.56
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	186,856.90
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,107,989.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	8,560.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	327,422.52
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,630,829.19

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,192,638.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,723,923.93	124.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-531,285.37	-24.23%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,630,829.19	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,081,621.78	88.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	549,207.41	11.86%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	6,823,467.75
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,805,545.71
DIFERENCIA	17,922.04
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	17,922.04
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Minas de Oro
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Minas de Oro, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Minas de Oro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Minas de Oro, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,513,397.15	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,773,184.49	110.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-259,787.34	-10.34%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	12,124,946.19	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,029,179.15	49.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,095,767.04	50.27%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 07, no presenta valor en el Pasivo, sin embargo en la Forma 03, registra Obligaciones pendientes de pago por L. 8, 335,817.00.

6. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, carece de información al no detallar los terrenos y edificios, propiedad de la Municipalidad.

7. No se presenta la Forma 12, Informe Anual de Proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: MINAS DE ORO FECHA: 21 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	703,007.02	378,542.24								1,081,549.26
INGRESOS CAPITAL									10,131.27	10,131.27
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			875,995.23	58,399.68	116,799.36	759,195.86	4,029,578.04			5,839,968.17
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									7,706,694.64	7,706,694.64
TOTAL	703,007.02	378,542.24	875,995.23	58,399.68	116,799.36	759,195.86	4,029,578.04	-	7,716,825.91	14,638,343.34

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	703,007.02
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	875,995.23
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	58,399.68
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,799.36
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	759,195.86
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,513,397.15
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	378,542.24
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,029,578.04
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,131.27
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7,706,694.64
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,124,946.19

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,513,397.15	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,773,184.49	110.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-259,787.34	-10.34%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	12,124,946.19	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,029,179.15	49.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,095,767.04	50.27%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	14,638,343.34	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,802,363.64	
DIFERENCIA	5,835,979.70	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	5,835,980.08	
DIFERENCIA	0.38	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Jerónimo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, no registra valor por Ingresos Devengados. Asimismo en esta Forma, no registra el Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
-	11458,898.81	609,706.10

2. Tanto en la Forma 02, Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa, como en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos consolidado, no registra valor por Obligaciones Contraídas en el año, por lo tanto es incongruente el valor que presenta por Obligaciones pendientes de pago.

Obligaciones Contraidas en el Año			Obligaciones Pagadas			Obligaciones Pendientes de Pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
-	-	-	3078,398.58	8248,865.59	-	123,609.39	677,173.93	-

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, presenta valores por Ingresos Devengados y Obligaciones Contraídas, lo cual es incongruente en relación a la información que proviene de las Formas correspondientes 01 y 03; ya que en ellas no se registran valores por estas cuentas, tal como se especifica en los numerales 1 y 2 de éste análisis.

4. La Forma 05, Cuenta de Tesorería; en su encabezado se refiere al período de liquidación del año 2009, debiendo ser año 2010. No registra el saldo inicial al 01 de Enero del ejercicio y los valores que registra tanto en el Disponible total como en los pagos del período son incongruentes con respecto a la información que debe originarse de los Ingresos recaudados y Obligaciones pagadas que se presentan en las Formas 01 y 03, respectivamente.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: 03 13 Departamento de: COMAYAGUA Municipio de: SAN JERONIMO

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	-	-	-
2. Entradas de Efectivo del Año	1923,657.40	9535,241.41	11458,898.81
* Presupuestario	1923,657.40	9535,241.41	11458,898.81
* Extrapresupuestario	-	-	
3. Disponible Total	1919,359.61	9407,904.56	11327,264.17
4. Pagos del Período	1919,359.61	9407,904.56	11327,264.17
* Presupuestarios	1919,359.61	9407,904.56	11327,264.17
* Extrapresupuestario			
5. Saldo Final del Ejercicio	4,297.79	127,336.85	131,634.64

5. Asimismo el Saldo final del ejercicio según la Forma 05, no es razonable en relación a los valores que arroja el análisis.

Saldi final del ejercicio Forma-05	131,634.64
Saldo final del ejercicio según análisis	113,528.75
Diferencia	-18,105.89

6. En la Forma 06, Estado de Resultados; presenta las cuentas Bienes capitalizables y Transferencias de capital, las cuales no debe incluir en esta Forma, según el Manual y formas para la rendición de cuentas Municipales.

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, no registra la cuenta Proyectos en Proceso que proviene de la Forma 12, Informe Anual de Proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: SAN JERÓNIMO FECHA: 21 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,250,377.31	673,280.09								1,923,657.40
INGRESOS CAPITAL									115,084.82	115,084.82
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,390,274.01	92,684.93	185,369.87	1,204,904.15	6,395,260.47			9,268,493.43
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									151,663.16	151,663.16
TOTAL	1,250,377.31	673,280.09	1,390,274.01	92,684.93	185,369.87	1,204,904.15	6,395,260.47	-	266,747.98	11,458,898.81

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,250,377.31
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,390,274.01
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	92,684.93
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	185,369.87
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,204,904.15
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,123,610.27
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	673,280.09
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,395,260.47
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	115,084.82
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	151,663.16
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,335,288.54

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,123,610.27	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,534,672.66	85.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	588,937.61	14.28%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,335,288.54	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7,810,697.40	106.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-475,408.86	-6.48%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	11,458,898.81	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	11,345,370.06	
DIFERENCIA	113,528.75	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	131,634.64	
DIFERENCIA	18,105.89	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 21 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San José de Comayagua
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San José de Comayagua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, no registra valor por Ingresos Devengados. Asimismo en esta Forma, no registra el Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,049,093.83	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,578,309.70	64.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,470,784.13	35.05%

2. En el programa 04, Desarrollo y Protección Ambiental de la Forma 02, no registra Obligaciones Contraídas con Fondo 12, sin embargo registra Obligaciones Pagadas con este Fondo. Asimismo en el programa 07, Estrategia para la Reducción de la Pobreza, no registra valor por Obligaciones Pendientes de Pago, siendo esto incoherente en relación a las Obligaciones Contraídas y Pagadas que presenta. Lo anteriormente descrito, afecta directamente los datos presentados en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Programa 04

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
56,125.02			56,125.02	52,811.45				-

Programa 07

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros ERP	Fondo 11	Fondo 12	Otros
-	-	14,558.46	-	-	14,482.55	-	-	

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, tanto en el inciso A. Efectivo y Bancos como en el inciso B. Existencias en caja, no se considera el efectivo encontrado según los Arqueos de caja general y caja chica, Formas 08 y 09 respectivamente, los cuales suman un total de L. 21,407.48.

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, la cuenta Servicios no personales, registra un valor diferente al presentado en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos.

Servicios no Personales- Forma 06		568,079.31
Servicios no Personales- Forma 03		818,079.31
Diferencia	L.	250,000.00

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: SAN JOSÉ FECHA: 21 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	679,487.63	365,877.96								1,045,365.59
INGRESOS CAPITAL									45,282.59	45,282.59
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			936,985.31	62,465.69	124,931.37	812,053.94	4,310,132.43			6,246,568.74
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,327,800.85	2,327,800.85
TOTAL	679,487.63	365,877.96	936,985.31	62,465.69	124,931.37	812,053.94	4,310,132.43	-	2,373,083.44	9,665,017.77

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	679,487.63
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	936,985.31
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	62,465.69
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,931.37
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	812,053.94
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,615,923.94
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	365,877.96
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,310,132.43
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	45,282.59
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,327,800.85
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,049,093.83

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,615,923.94	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,564,769.57	98.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	51,154.37	1.96%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,049,093.83	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,578,309.70	64.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,470,784.13	35.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	9,665,017.77
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,143,079.27
DIFERENCIA	2,521,938.50
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	2,521,938.50
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San José del Potrero
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San José del Potrero y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, la cifra de Proyectos en Proceso no puede revisarse conforme a la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, ya que en esta no se especifica cuáles fueron los proyectos finalizados y en proceso.

4. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; palas, piochas, almádanas y llaves, lo cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:
   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: SAN JOSÉ DEL POTRERO FECHA: 22 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	791,959.03	426,439.48								1,218,398.51
INGRESOS CAPITAL									6,038.00	6,038.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			850,102.61	56,673.51	113,347.02	736,755.60	3,910,472.02			5,667,350.76
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,795,221.36	1,795,221.36
TOTAL	791,959.03	426,439.48	850,102.61	56,673.51	113,347.02	736,755.60	3,910,472.02	-	1,801,259.36	8,687,008.63

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	791,959.03
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	850,102.61
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	56,673.51
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	113,347.02
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	736,755.60
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,548,837.77
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	426,439.48
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,910,472.02
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	6,038.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,795,221.36
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,138,170.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,548,837.77	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,347,883.95	92.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	200,953.82	7.88%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,138,170.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,306,732.30	86.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	831,438.56	13.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	8,687,008.63
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,654,616.25
DIFERENCIA	1,032,392.38
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,032,392.38
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 13 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Luis
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Luis, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Luis y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Luis, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,092,696.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,584,458.11	115.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-491,762.04	-15.90%

2. En la Cuenta de Tesorería, forma 05, registra información de la cuenta de cheques No. 1131163921 que mantiene con el Banco HSBC, con un saldo de L. 5,228.80, de la cual no adjunta la constancia bancaria respectiva.

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En el Control de Bienes, presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gasto, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

6. En el informe anual de Proyectos (Forma 12), no registra el monto pendiente de ejecución de los proyectos.

Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución
L. 3727,541.44	L. 5620,910.08	L. 4168,204.34	L. -

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: SAN LUIS FECHA: 13 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,327,809.58	714,974.39								2,042,783.97
INGRESOS CAPITAL									2,563.85	2,563.85
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			853,977.33	56,931.82	113,863.64	740,113.69	3,928,295.73			5,693,182.22
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,391,013.90	1,391,013.90
TOTAL	1,327,809.58	714,974.39	853,977.33	56,931.82	113,863.64	740,113.69	3,928,295.73	-	1,393,577.75	9,129,543.94

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,327,809.58
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	853,977.33
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	56,931.82
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	113,863.64
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	740,113.69
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,092,696.07
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	714,974.39
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,928,295.73
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,563.85
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,391,013.90
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,036,847.87

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,092,696.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,584,458.11	115.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-491,762.04	-15.90%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,036,847.87	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,245,506.26	70.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,791,341.61	29.67%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	9,129,543.94
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,829,964.37
DIFERENCIA	1,299,579.57
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,299,579.57
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Sebastián
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Sebastián, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Sebastián y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Sebastián, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,683,919.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,820,264.29	105.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-136,344.83	-5.08%

2. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, tanto los ingresos devengados como los ingresos pendientes de cobro no presentan cifras. Asimismo en esta Forma, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Cobro
0.00	8,204,348.38	0.00

Ingresos Recaudados Forma-01	8,204,348.38
Ingresos Recaudados, más Recurso de Balance	8,266,913.55
Diferencia (Recurso de Balance Forma-05)	-62,565.17

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, el valor por Obligaciones comprometidas, es incongruente en relación al total de las Obligaciones contraídas de la Forma 03.

Obligaciones Contraídas en el Año Forma-04	8,204,348.38
Obligaciones Contraídas en el Año Forma-03	8,266,913.55
Diferencia	-62,565.17

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, tanto el Disponible total como los Pagos del período, son incongruentes en relación a los Ingresos recaudados y a las Obligaciones Pagadas de las Formas 01 y 03, respectivamente.

Disponible Total Forma-05	8,213,655.28
Ingresos Recaudados Forma-01	8,204,348.38
Diferencia	-9,306.90

Pagos del Período Forma-05	8,151,090.11
Oblogaciones Pagadas Forma-03	8,208,640.61
Diferencia	-57,550.50

5. En la conciliación bancaria presentada en la Forma 05, no registra el saldo según libros de la Municipalidad, únicamente registra el saldo según bancos.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	55,177.17
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre			55,177.17

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, los gastos por Servicios no personales y por Transferencias corrientes, son incongruentes en relación a las Obligaciones Pagadas de la Forma 03.

Gastos Forma 06		Obligaciones Pagadas Forma 03		Diferencia
Servicios no personales	L. 1,555,863.91	Servicios no personales	L. 1,041,373.91	L. 514,490.00
Transferencias Corrientes	L. 735,187.50	Transferencias Corrientes	L. 389,902.00	L. 345,285.50

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

10. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se presenta incompleta, registrando únicamente terrenos y edificios.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: SAN SEBASTIÁN FECHA: 22 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	590,556.02	317,991.71								908,547.73
INGRESOS CAPITAL									18,914.00	18,914.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,012,917.79	67,527.85	135,055.71	877,862.09	4,659,421.85			6,752,785.29
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									586,666.53	586,666.53
TOTAL	590,556.02	317,991.71	1,012,917.79	67,527.85	135,055.71	877,862.09	4,659,421.85	-	605,580.53	8,266,913.55

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	590,556.02
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,012,917.79
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,527.85
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,055.71
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	877,862.09
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,683,919.46
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	317,991.71
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,659,421.85
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	18,914.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	586,666.53
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,582,994.09

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,683,919.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,820,264.29	105.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-136,344.83	-5.08%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,582,994.09	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,388,376.32	96.51%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	194,617.77	3.49%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	8,266,913.55
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,208,640.61
DIFERENCIA	58,272.94
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	62,565.17
DIFERENCIA	4,292.23

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Siguatepeque
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Siguatepeque y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	16,643,031.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	25,515,472.71	153.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-8,872,441.20	-53.31%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	40,037,485.10	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	25,695,150.90	64.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	14,342,334.20	35.82%

3. El saldo final del ejercicio que presenta en la Forma 05, Cuenta de tesorería, no es razonable en relación al saldo que arroja el análisis. Asimismo en la Forma 05, registra pagos extrapresupuestarios, sin embargo este valor es incongruente en relación a la diferencia encontrada por L. 10,628.00.

Saldo final del ejercicio según Análisis	5469,893.00
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	5049,164.45
Diferencia	L. 420,728.55

Información Forma 05

Disponible Total	L.	56680,516.61
Pagos del Período	L.	51199,995.61
Presupuestarios		51199,995.61
Extrapresupuestarios		431,356.55
Saldo Final del Ejercicio	L.	5049,164.45

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, los gastos por Servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros y Transferencias corrientes, son incongruentes en relación a las Obligaciones Pagadas de la Forma 03.

Gastos Forma 06			Obligaciones Pagadas Forma 03			Diferencia
Servicios Personales	L.	17744,027.34	Servicios Personales	L.	17111,006.05	633,021.29
Servicios No Personales	L.	2545,599.31	Servicios No Personales	L.	5302,579.68	2756,980.37
Materiales y Suministros	L.	561,236.83	Materiales y Suministros	L.	948,090.41	386853.58
Transferencia Corriente	L.	5855,296.07	Transferencia Corriente	L.	2153,796.57	3701499.5

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, el saldo de Caja y bancos es incongruente en relación al saldo de efectivo y bancos, presentado en la Forma 05. Asimismo en la cuenta Pasivo a Largo Plazo se registra un valor de L. 11, 157,210.92, el cual no se relaciona con las Obligaciones pendientes de pago, presentadas en la Forma 03.

Caja y Bancos Forma-07	5,172,964.56
Saldo final del ejercicio Forma-05	5,049,164.45
Diferencia	-123,800.11

8. La Forma 10, Control de Financiamientos, se presenta incompleta de acuerdo a lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: SIGUATEPEQUE FECHA: 26 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	45%	55%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	14,613,293.62	17,860,692.21								32,473,985.83
INGRESOS CAPITAL									1,417,808.90	1,417,808.90
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			982,131.24	65,475.42	130,950.83	851,180.41	4,517,803.69			6,547,541.58
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									16,241,180.30	16,241,180.30
TOTAL	14,613,293.62	17,860,692.21	982,131.24	65,475.42	130,950.83	851,180.41	4,517,803.69	-	17,658,989.20	56,680,516.61

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
45% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	14,613,293.62
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	982,131.24
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	65,475.42
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	130,950.83
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	851,180.41
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	16,643,031.51
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
55% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	17,860,692.21
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,517,803.69
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,417,808.90
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	16,241,180.30
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	40,037,485.10

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	16,643,031.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	25,515,472.71	153.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-8,872,441.20	-53.31%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	40,037,485.10	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	25,695,150.90	64.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	14,342,334.20	35.82%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	56,680,516.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	51,210,623.61
DIFERENCIA	5,469,893.00
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	5,049,164.45
DIFERENCIA	-420,728.55

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Villa de San Antonio
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Villa de San Antonio y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,712,410.88	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,176,212.63	139.43%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,463,801.75	-39.43%

2. En el Programa 07 Estrategia para la Reducción de la Pobreza, de la Forma 02, registra Obligaciones Contraídas y Pagadas con Fondo 12, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, registra Obligaciones Contraídas y Pagadas por el mismo valor pero con Fondo ERP.

   Programa 02, Estrategia para la Reducción de la Pobreza

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
-	117,042.00	-	-	117,042.00	-

   Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
2616,398.63	9550,261.00	117,042.00	-	2616,398.63	8232,990.00	117,042.00	-

3. En la Forma 06, Estado de Resultados, en el rubro de los ingresos no registra valor por Otros ingresos de capital, sin embargo en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, registra Otros ingresos de capital por L. 53,751.15.

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 12 Informe Anual de Proyectos, no presenta el monto pendiente de ejecución de los proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: VILLA DE SAN ANTONIO FECHA: 22 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,829,410.41	1,219,606.94								3,049,017.35
INGRESOS CAPITAL									180,147.13	180,147.13
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			911,129.26	60,741.95	121,483.90	789,645.36	4,191,194.58			6,074,195.05
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,799,067.48	1,799,067.48
TOTAL	1,829,410.41	1,219,606.94	911,129.26	60,741.95	121,483.90	789,645.36	4,191,194.58	-	1,979,214.61	11,102,427.01

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,829,410.41
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	911,129.26
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	60,741.95
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	121,483.90
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	789,645.36
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,712,410.88
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,219,606.94
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,191,194.58
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	180,147.13
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,799,067.48
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,390,016.13

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,712,410.88	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,176,212.63	139.43%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,463,801.75	-39.43%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,390,016.13	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,790,218.00	78.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,599,798.13	21.65%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	11,102,427.01
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	10,966,430.63
DIFERENCIA	135,996.38
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	135,996.38
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Las Lajas
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Las Lajas, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Las Lajas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Las Lajas, departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

3. La Forma 12 (Informe Anual de Proyectos), carece de información relevante ya que no presenta el total de los Presupuestos; Aprobado, Definitivo y el Monto pendiente de ejecución de los proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: LAS LAJAS FECHA: 28 de Junio, 2008

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,742,853.80	938,459.74								2,681,313.54
INGRESOS CAPITAL									6,550.00	6,550.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			999,978.68	66,665.25	133,330.49	866,648.19	4,599,901.93			6,666,524.53
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,180,869.94	1,180,869.94
TOTAL	1,742,853.80	938,459.74	999,978.68	66,665.25	133,330.49	866,648.19	4,599,901.93	-	1,187,419.94	10,535,258.01

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,742,853.80
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	999,978.68
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	66,665.25
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	133,330.49
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	866,648.19
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,809,476.41
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	938,459.74
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,599,901.93
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	6,550.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,180,869.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,725,781.60

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,809,476.41	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,837,208.29	74.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	972,268.12	25.52%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,725,781.60	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7,354,381.81	109.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-628,600.21	-9.35%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	10,535,258.01
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	10,191,590.10
DIFERENCIA	343,667.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	343,667.91
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 15 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Taulabé
Departamento de Comayagua

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Taulabé, Departamento de Comayagua, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Taulabé y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Taulabé, Departamento de Comayagua, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,212,577.55	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,161,068.23	146.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,948,490.68	-46.25%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	12,170,477.83	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,691,339.63	46.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,479,138.20	53.24%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 12 (Informe Anual de Proyectos), el Monto pendiente de ejecución, es incongruente en relación al Presupuesto definitivo y ejecutado que se presenta.

L. 4422,883.06

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución
L. 10307,143.70	L. 5884,260.64	L. 378,138.86

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA MUNICIPALIDAD: TAULABÉ FECHA: 15 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,791,460.08	1,860,973.39								4,652,433.47
INGRESOS CAPITAL									292,729.09	292,729.09
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			687,637.49	45,842.50	91,685.00	595,952.49	3,163,132.43			4,584,249.90
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									6,853,642.92	6,853,642.92
TOTAL	2,791,460.08	1,860,973.39	687,637.49	45,842.50	91,685.00	595,952.49	3,163,132.43	-	7,146,372.01	16,383,055.38

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,791,460.08
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	687,637.49
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	45,842.50
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	91,685.00
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	595,952.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,212,577.55
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,860,973.39
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,163,132.43
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	292,729.09
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6,853,642.92
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,170,477.83

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,212,577.55	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,161,068.23	146.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,948,490.68	-46.25%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	12,170,477.83	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,691,339.63	46.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,479,138.20	53.24%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	16,383,055.38
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	11,852,407.86
DIFERENCIA	4,530,647.52
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	4,530,647.52
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COPÁN DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE COPÁN

Código		Municipio
04	01	Santa Rosa de Copán
04	02	Cabañas
04	03	Concepción
04	04	Copán Ruinas
04	05	Corquín
04	06	Cucuyagua
04	07	Dolores
04	08	Dulce Nombre
04	09	El Paraíso
04	10	Florida
04	11	La Jigua
04	12	La Unión
04	13	Nueva Arcadia
04	14	San Agustín
04	15	San Antonio
04	16	San Jerónimo
04	17	San José
04	18	San Juan de Opoa
04	19	San Nicolás
04	20	San Pedro de Copán
04	21	Santa Rita
04	22	Trinidad de Copán
04	23	Veracruz

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Copán
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		27,924,202.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		47,551,191.03	170.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-19,626,988.42	-70.29%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		82,176,862.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		23,167,373.96	28.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	59,009,488.36	71.81%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta inconsistencias en cuanto a los bienes registrados y su valor unitario.

6. En la forma 12, Informe anual de Proyectos, el Monto pendiente de ejecución de los proyectos, es incongruente en relación al Presupuesto definitivo y ejecutado.

		L. 21,398,587.23
Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Pendiente de Ejecución
L. 45,332,440.25	L. 23,933,853.02	L. 16,479,855.25

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SANTA ROSA DE COPÁN FECHA: 14 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	25,955,149.72	38,932,724.58								64,887,874.30
INGRESOS CAPITAL									1,125,224.73	1,125,224.73
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			952,767.53	63,517.84	127,035.67	825,731.86	4,382,730.62			6,351,783.51
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									37,736,182.39	37,736,182.39
TOTAL	25,955,149.72	38,932,724.58	952,767.53	63,517.84	127,035.67	825,731.86	4,382,730.62	-	38,861,407.12	110,101,064.93

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	25,955,149.72
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	952,767.53
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	63,517.84
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	127,035.67
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	825,731.86
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	27,924,202.61
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	38,932,724.58
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,382,730.62
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,125,224.73
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	37,736,182.39
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	82,176,862.32

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	27,924,202.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	47,551,191.03	170.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-19,626,988.42	-70.29%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	82,176,862.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	23,167,373.96	28.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	59,009,488.36	71.81%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	110,101,064.93
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	70,718,564.99
DIFERENCIA	39,382,499.94
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	39,382,499.99
DIFERENCIA	0.05

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 16 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Cabañas
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Cabañas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cabañas, departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de Funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,678,976.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,491,754.37	167.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -1,812,777.74	-67.67%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: CABAÑAS FECHA: 28 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	846,992.30	456,072.77								1,303,065.07
INGRESOS CAPITAL									1,016,808.34	1,016,808.34
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			886,444.04	59,096.27	118,192.54	768,251.50	4,077,642.56			5,909,626.90
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									952,336.84	952,336.84
TOTAL	846,992.30	456,072.77	886,444.04	59,096.27	118,192.54	768,251.50	4,077,642.56	-	1,969,145.18	9,181,837.15

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	846,992.30
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	886,444.04
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	59,096.27
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,192.54
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	768,251.50
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,678,976.63
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	456,072.77
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,077,642.56
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,016,808.34
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	952,336.84
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,502,860.52

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,678,976.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,491,754.37	167.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,812,777.74	-67.67%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,502,860.52	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,287,391.31	65.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,215,469.21	34.07%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	9,181,837.15
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,779,145.68
DIFERENCIA	402,691.47
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	402,691.47
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concepción
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concepción, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concepción y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Concepción, departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto; el valor por Obligaciones Contraídas es incongruente al presentado en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Obligaciones Contraídas en el Año- Forma 04	L.	9,209,568.89
Obligaciones Contraídas en el Año- Forma 03	L.	9,341,002.55

2. En la Forma 06, Estado de Resultados, el valor por Ingresos Tributarios, no se relaciona con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos.

Ingresos Tributarios- Forma 06	L.	618,320.78
Ingresos Tributarios- Forma 01	L.	619,023.12

   Asimismo, se registra en la cuenta Otros Ingresos de Capital, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio del año anterior), el cual no es parte del Estado de Resultados, según lo establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 07, el valor presentado por Terrenos, es incongruente al presentado en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Terrenos- Forma 07	L.	41,608,000.00
Terrenos- Forma 11	L.	41,543,000.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: CONCEPCIÓN FECHA: 11 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	483,358.78	260,270.11								743,628.89
INGRESOS CAPITAL									10,055.00	10,055.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			854,633.35	56,975.56	113,951.11	740,682.24	3,931,313.43			5,697,555.69
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,731,483.82	1,731,483.82
TOTAL	483,358.78	260,270.11	854,633.35	56,975.56	113,951.11	740,682.24	3,931,313.43	-	1,741,538.82	8,182,723.40

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	483,358.78
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	854,633.35
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	56,975.56
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	113,951.11
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	740,682.24
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,249,601.04
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	260,270.11
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,931,313.43
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,055.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,731,483.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,933,122.36

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,249,601.04	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,522,538.62	67.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	727,062.42	32.32%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,933,122.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,562,295.01	110.60%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-629,172.65	-10.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	8,182,723.40
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,084,833.63
DIFERENCIA	97,889.77
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	97,889.77
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Copán Ruinas
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Copán Ruinas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de Funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		7,303,242.98	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		9,302,868.24	127.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,999,625.26	-27.38%

2. Según la información presentada, los Gastos de Inversión fueron menores a lo debido, contraviniendo lo establecido en los Artículos 91 y 98 de la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		19,219,513.72	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		16,476,386.55	85.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	2,743,127.17	14.27%

3. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta la información siguiente:

Ingresos Devengados		28,561,198.11
Menos Obligaciones Comprometidas en el año		32,997,335.02
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit	L.	-4,436,136.91

Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las Obligaciones Contraídas fueron mayores que los Ingresos Devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

4. En la Cuenta de Tesorería, Forma 05, registra información de las cuentas de cheques No. 204350031, 204350048 y 21-105-00381-8 que mantiene con Bac- Credomatic y Banco del País respectivamente, de las cuales no adjunta las constancias bancarias originales.

5. En la constancia bancaria adjunta, emitida por Banco de Occidente, se reflejan las cuentas No. 21-102-013098-6 con saldo L. 1,085.37 y 21-102-013181-8 con saldo L. 843.83, las cuales no están incluidas en el saldo de bancos según la Forma 05.

6. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 11 (Control de bienes muebles e inmuebles), presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gasto, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

9. La Forma 12 (Informe Anual de Proyectos), no presenta el total del Presupuesto Aprobado para los proyectos, el valor del Presupuesto Definitivo registra un saldo negativo y el Monto Pendiente de Ejecución es incongruente con relación al Presupuesto definitivo, por lo tanto no hay razonabilidad en la información que se presenta.

Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Pendiente de Ejecución
L. -	L. -5,155,766.70	L. 8,182,948.02	L. 17,222.64

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: COPÁN RUINAS FECHA: 15 de Marzo, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	5,638,769.93	4,613,539.03								10,252,308.96
INGRESOS CAPITAL									814,077.44	814,077.44
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			805,390.19	53,692.68	107,385.36	698,004.83	3,704,794.85			5,369,267.90
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									10,087,102.40	10,087,102.40
TOTAL	5,638,769.93	4,613,539.03	805,390.19	53,692.68	107,385.36	698,004.83	3,704,794.85	-	10,901,179.84	26,522,756.70

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,638,769.93
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	805,390.19
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	53,692.68
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	107,385.36
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	698,004.83
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,303,242.98
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,613,539.03
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,704,794.85
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	814,077.44
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	10,087,102.40
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	19,219,513.72

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	7,303,242.98	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,302,868.24	127.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,999,625.26	-27.38%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	19,219,513.72	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	16,476,386.55	85.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,743,127.17	14.27%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	26,522,756.70
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	25,779,254.79
DIFERENCIA	743,501.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	743,501.91
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 17 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Corquín
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Corquín, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Corquín y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Corquín, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		3,800,101.66	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		4,517,149.98	118.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-717,048.32	-18.87%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: CORQUÍN FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,733,809.26	933,589.60								2,667,398.86
INGRESOS CAPITAL									3,855,191.81	3,855,191.81
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			999,818.91	66,654.59	133,309.19	866,509.72	4,599,166.97			6,665,459.37
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									125,179.94	125,179.94
TOTAL	1,733,809.26	933,589.60	999,818.91	66,654.59	133,309.19	866,509.72	4,599,166.97	-	3,980,371.75	13,313,229.98

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,733,809.26
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	999,818.91
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	66,654.59
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	133,309.19
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	866,509.72
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,800,101.66
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	933,589.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,599,166.97
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,855,191.81
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	125,179.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,513,128.32

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,800,101.66	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,517,149.98	118.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-717,048.32	-18.87%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9,513,128.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	8,717,932.80	91.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	795,195.52	8.36%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	13,313,229.98
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	13,235,082.78
DIFERENCIA	78,147.20
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	78,147.20
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Cucuyagua
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Cucuyagua, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Cucuyagua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cucuyagua, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de Funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		4,278,304.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		4,647,137.38	108.62%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-368,833.01	-8.62%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: CUCUYAGUA FECHA: 14 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,310,841.51	1,540,561.00								3,851,402.51
INGRESOS CAPITAL									94,656.30	94,656.30
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			951,998.16	63,466.54	126,933.09	825,065.07	4,379,191.54			6,346,654.40
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									312,711.30	312,711.30
TOTAL	2,310,841.51	1,540,561.00	951,998.16	63,466.54	126,933.09	825,065.07	4,379,191.54	-	407,367.60	10,605,424.51

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,310,841.51
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	951,998.16
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	63,466.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	126,933.09
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	825,065.07
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,278,304.37
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,540,561.00
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,379,191.54
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	94,656.30
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	312,711.30
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,327,120.14

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,278,304.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,647,137.38	108.62%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-368,833.01	-8.62%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,327,120.14	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,840,400.83	92.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	486,719.31	7.69%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	10,605,424.51
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	10,487,538.21
DIFERENCIA	117,886.30
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	117,886.30
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 15 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Dolores
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Dolores, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Dolores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Dolores, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de Funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		1,856,055.60	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		2,906,155.94	156.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,050,100.34	-56.58%

2. Según la información presentada, los Gastos de Inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		6,211,512.01	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		3,661,790.35	58.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	2,549,721.66	41.05%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta útiles de oficina tales como: grapadoras, perforadoras, borradores, calculadoras, etc., los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

6. En el Informe Anual de Proyectos (Forma 12), el Monto Pendiente de Ejecución es incongruente en relación al valor del Presupuesto definitivo y ejecutado que se presenta.

.

L. 2,076,980.50

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Pendiente de Ejecución
L. 5,829,191.64	L. 3,752,211.14	L. 1,968,980.50

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: DOLORES FECHA: 15 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	370,688.10	199,601.28								570,289.38
INGRESOS CAPITAL									3,097.97	3,097.97
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			718,726.21	47,915.08	95,830.16	622,896.05	3,306,140.58			4,791,508.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,702,672.18	2,702,672.18
TOTAL	370,688.10	199,601.28	718,726.21	47,915.08	95,830.16	622,896.05	3,306,140.58	-	2,705,770.15	8,067,567.61

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	370,688.10
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	718,726.21
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	47,915.08
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	95,830.16
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	622,896.05
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,856,055.60
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	199,601.28
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,306,140.58
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,097.97
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,702,672.18
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,211,512.01

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,856,055.60	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,906,155.94	156.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,050,100.34	-56.58%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,211,512.01	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,661,790.35	58.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,549,721.66	41.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	8,067,567.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,567,946.29
DIFERENCIA	1,499,621.32
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,499,621.32
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Dulce Nombre
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Dulce Nombre, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Dulce Nombre y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Dulce Nombre, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,094,382.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		2,909,983.86	138.94%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-815,601.25	-38.94%

2. Según la información presentada, los Gastos de Inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		6,476,740.39	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		3,659,503.01	56.50%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	2,817,237.38	43.50%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: DULCE NOMBRE FECHA: 14 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	603,334.14	324,872.23								928,206.37
INGRESOS CAPITAL									193,127.67	193,127.67
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			721,475.07	48,098.34	96,196.68	625,278.39	3,318,785.31			4,809,833.78
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,639,955.18	2,639,955.18
TOTAL	603,334.14	324,872.23	721,475.07	48,098.34	96,196.68	625,278.39	3,318,785.31	-	2,833,082.85	8,571,123.00

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	603,334.14
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	721,475.07
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	48,098.34
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	96,196.68
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	625,278.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,094,382.61
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	324,872.23
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,318,785.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	193,127.67
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,639,955.18
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,476,740.39

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,094,382.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,909,983.86	138.94%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-815,601.25	-38.94%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,476,740.39	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,659,503.01	56.50%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,817,237.38	43.50%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	8,571,123.00
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,569,486.87
DIFERENCIA	2,001,636.13
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	2,001,636.13
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Paraíso
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Paraíso, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Paraíso y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Paraíso, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la conciliación bancaria presentada en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el saldo de bancos en libros de la Municipalidad es incongruente con el saldo según bancos.

E. CONCILIACION BANCARIA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	5,534.51	Al 31 de diciembre	37,964.44
(+) Notas de crédito	0.00	Cheques emitidos y no cobrados	72,350.00
(-) Notas de débito	0.00	Depósitos en tránsito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) Error en bancos	0.00
Saldos conciliados al 31 de diciembre	5,534.51	Saldos conciliados al 31 de	(-)34385.56

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Forma 11, presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y perforadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: EL PARAÍSO FECHA: 28 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,033,667.77	1,355,778.52								3,389,446.29
INGRESOS CAPITAL									980,186.00	980,186.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,224,973.88	81,664.93	163,329.85	1,061,644.03	5,634,879.83			8,166,492.50
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,406,610.82	1,406,610.82
TOTAL	2,033,667.77	1,355,778.52	1,224,973.88	81,664.93	163,329.85	1,061,644.03	5,634,879.83	-	2,386,796.82	13,942,735.61

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,033,667.77
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,224,973.88
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	81,664.93
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	163,329.85
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,061,644.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,565,280.45
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,355,778.52
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,634,879.83
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	980,186.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,406,610.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,377,455.16

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,565,280.45	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,434,413.41	75.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,130,867.04	24.77%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9,377,455.16	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	10,460,295.92	111.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,082,840.76	-11.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	13,942,735.61	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	13,894,709.33	
DIFERENCIA	48,026.28	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	48,026.28	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Florida
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Florida, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Florida y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Florida, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de Funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		3,491,017.12	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		5,259,327.84	150.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,768,310.72	-50.65%

2. Según la información presentada, los Gastos de Inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		7,034,606.49	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		5,228,304.45	74.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	1,806,302.04	25.68%

3. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta la información siguiente:

Ingresos Devengados		11020,559.20
Menos Obligaciones Comprometidas del año		11834,588.36
Resultado Presupuestario Superavit o Deficit	L.	-814,029.16

Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

4. El Saldo final del ejercicio (efectivo y bancos), presentado en la Forma 05 (Cuenta de Tesorería), es incongruente con el saldo que arroja el análisis.

Total Gasto de Funcionamiento más inversión según Ley		10525,623.61
Total Gasto de Funcionamiento más inversión según Informe		10487,632.29
Diferencia- Saldo final del ejercicio, Análisis	L.	37,991.32
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)		37,690.81
Diferencia	L.	-300.51

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: FLORIDA FECHA: 15 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,421,049.75	765,180.64								2,186,230.39
INGRESOS CAPITAL									1,826,132.04	1,826,132.04
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,001,597.12	66,773.14	133,546.28	868,050.83	4,607,346.73			6,677,314.10
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									-164,052.92	-164,052.92
TOTAL	1,421,049.75	765,180.64	1,001,597.12	66,773.14	133,546.28	868,050.83	4,607,346.73	-	1,662,079.12	10,525,623.61

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,421,049.75
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,001,597.12
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	66,773.14
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	133,546.28
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	868,050.83
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,491,017.12
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	765,180.64
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,607,346.73
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,826,132.04
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	-164,052.92
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,034,606.49

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,491,017.12	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,259,327.84	150.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,768,310.72	-50.65%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,034,606.49	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,228,304.45	74.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,806,302.04	25.68%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	10,525,623.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	10,487,632.29
DIFERENCIA	37,991.32
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	37,690.81
DIFERENCIA	-300.51

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Jigua
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Jigua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en Gastos de Funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,903,814.89	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		3,318,280.63	114.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-414,465.74	-14.27%

2. Según la información presentada, los Gastos de Inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		6,106,114.58	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		4,119,335.14	67.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	1,986,779.44	32.54%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta útiles de oficina como ser; papeleras, basureros y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: LA JIGUA FECHA: 16 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	730,822.79	393,519.96								1,124,342.75
INGRESOS CAPITAL									250,400.13	250,400.13
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,051,447.79	70,096.52	140,193.04	911,254.75	4,836,659.84			7,009,651.94
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									625,534.65	625,534.65
TOTAL	730,822.79	393,519.96	1,051,447.79	70,096.52	140,193.04	911,254.75	4,836,659.84	-	875,934.78	9,009,929.47

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	730,822.79
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,051,447.79
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	70,096.52
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	140,193.04
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	911,254.75
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,903,814.89
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	393,519.96
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,836,659.84
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	250,400.13
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	625,534.65
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,106,114.58

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,903,814.89	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,318,280.63	114.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-414,465.74	-14.27%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,106,114.58	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,119,335.14	67.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,986,779.44	32.54%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	9,009,929.47
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	7,437,615.77
DIFERENCIA	1,572,313.70
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,572,313.70
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 16 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Unión y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: LA UNIÓN FECHA: 16 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	50%	50%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	11,395,073.51	11,395,073.51								22,790,147.02
INGRESOS CAPITAL									66,286.31	66,286.31
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,107,782.72	73,852.18	147,704.36	960,078.35	5,095,800.50			7,385,218.11
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,655,708.54	3,655,708.54
TOTAL	11,395,073.51	11,395,073.51	1,107,782.72	73,852.18	147,704.36	960,078.35	5,095,800.50	-	3,721,994.85	33,897,359.98

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
50% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	11,395,073.51
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,107,782.72
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	73,852.18
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	147,704.36
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	960,078.35
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	13,684,491.12
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
50% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	11,395,073.51
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,095,800.50
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	66,286.31
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,655,708.54
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	20,212,868.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	13,684,491.12	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	13,612,684.63	99.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	71,806.49	0.52%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	20,212,868.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	20,142,291.00	99.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	70,577.86	0.35%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	33,897,359.98	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	33,754,975.63	
DIFERENCIA	142,384.35	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	142,384.35	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Nueva Arcadia
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Nueva Arcadia y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		10,138,968.69	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		16,259,407.58	160.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-6,120,438.89	-60.37%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		13,120,718.63	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		6,570,378.19	50.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	6,550,340.44	49.92%

3. Tanto el Saldo inicial al 1 de Enero del ejercicio (2010), como el Recurso de Balance, que es el Saldo final del ejercicio en este caso año 2009, debieron ser por el mismo valor, sin embargo, ambos saldos son incongruentes según lo presentado en las Formas 05, Cuenta de Tesorería y 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio- Forma 05	L. 285,135.48
Recurso de Balance- Forma 01	L. 409,173.39

4. En el inciso B. Existencias en caja de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, registra un valor incongruente con respecto al efectivo según los arqueos de caja general y caja chica, Formas 08 y 09 respectivamente.

Existencia en Caja, Forma 05	159,536.04
Efectivo segúun Arqueos, Formas 08 y 09	26,898.30
Diferencia	L. -132,637.74

5. Asimismo el Saldo final del ejercicio (Efectivo y Bancos), según el análisis, no es razonable con relación al saldo presentado en la Forma 05.

Total Gasto de Funcionamiento más inversión según ley		23,259,687.32
Total Gasto de Funcionamiento más inversión según informe		22,829,785.77
Diferencia- Saldo Final del Ejercicio, Análisis	L.	429,901.55
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)		305,863.64
Diferencia	L.	-124,037.91

6. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, presenta Total Pasivo de L. 24,500,038.21, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado; no registra Obligaciones pendientes de pago.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: NUEVA ARCADIA FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	7,947,118.18	6,502,187.60								14,449,305.78
INGRESOS CAPITAL									421,408.73	421,408.73
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,060,572.83	70,704.86	141,409.71	919,163.12	4,878,635.01			7,070,485.52
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,318,487.29	1,318,487.29
TOTAL	7,947,118.18	6,502,187.60	1,060,572.83	70,704.86	141,409.71	919,163.12	4,878,635.01	-	1,739,896.02	23,259,687.32

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,947,118.18
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,060,572.83
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	70,704.86
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	141,409.71
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	919,163.12
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	10,138,968.69
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	6,502,187.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,878,635.01
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	421,408.73
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,318,487.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	13,120,718.63

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	10,138,968.69	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	16,259,407.58	160.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-6,120,438.89	-60.37%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	13,120,718.63	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,570,378.19	50.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	6,550,340.44	49.92%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	23,259,687.32
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	22,829,785.77
DIFERENCIA	429,901.55
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	305,863.64
DIFERENCIA	-124,037.91

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 16 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Agustín
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Agustín, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Agustín y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Agustín, departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, de la Forma-06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la Forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta útiles de oficina como ser; grapadoras, calculadoras y almohadillas, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN AGUSTIN FECHA: 16 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	347,766.04	187,258.63								535,024.67
INGRESOS CAPITAL									2,349.25	2,349.25
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,057,328.30	70,488.55	140,977.11	916,351.19	4,863,710.16			7,048,855.30
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,447,532.45	2,447,532.45
TOTAL	347,766.04	187,258.63	1,057,328.30	70,488.55	140,977.11	916,351.19	4,863,710.16	-	2,449,881.70	10,033,761.67

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	347,766.04
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,057,328.30
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	70,488.55
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	140,977.11
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	916,351.19
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,532,911.18
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	187,258.63
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,863,710.16
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,349.25
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,447,532.45
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,500,850.49

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,532,911.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,865,438.14	73.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	667,473.04	26.35%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,500,850.49	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7,270,859.64	96.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	229,990.85	3.07%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	10,033,761.67
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	9,136,297.78
DIFERENCIA	897,463.89
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	897,463.89
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Antonio, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,328,013.24	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		4,006,954.42	172.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,678,941.18	-72.12%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		6,953,666.28	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		1,844,156.80	26.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	5,109,509.48	73.48%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN ANTONIO FECHA: 28 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	528,927.67	284,807.20								813,734.87
INGRESOS CAPITAL									39,275.47	39,275.47
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			870,525.28	58,035.02	116,070.04	754,455.24	4,004,416.28			5,803,501.86
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,625,167.32	2,625,167.32
TOTAL	528,927.67	284,807.20	870,525.28	58,035.02	116,070.04	754,455.24	4,004,416.28	-	2,664,442.79	9,281,679.52

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	528,927.67
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	870,525.28
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	58,035.02
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,070.04
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	754,455.24
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,328,013.24
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	284,807.20
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,004,416.28
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	39,275.47
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,625,167.32
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,953,666.28

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,328,013.24	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,006,954.42	172.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,678,941.18	-72.12%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,953,666.28	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	1,844,156.80	26.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	5,109,509.48	73.48%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	9,281,679.52
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	5,851,111.22
DIFERENCIA	3,430,568.30
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,430,568.30
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 16 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Jerónimo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Jerónimo, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,243,897.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		2,892,197.28	128.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-648,300.26	-28.89%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo debido, contraviniendo lo establecido en los Artículos 91 y 96 de la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		7,823,233.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		6,719,947.20	85.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	1,103,286.69	14.10%

3. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta la siguiente información:

Ingresos Devengados		10,187,734.55
Menos Obligaciones Comprometidas en el año		11,944,639.97
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit	L.	-1,756,905.42

Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

4. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN JERÓNIMO FECHA: 16 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	585,949.87	315,511.47								901,461.34
INGRESOS CAPITAL									2,057,095.16	2,057,095.16
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			802,232.49	53,482.17	106,964.33	695,268.16	3,690,269.45			5,348,216.60
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,760,357.81	1,760,357.81
TOTAL	585,949.87	315,511.47	802,232.49	53,482.17	106,964.33	695,268.16	3,690,269.45	-	3,817,452.97	10,067,130.91

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	585,949.87
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	802,232.49
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	53,482.17
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	106,964.33
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	695,268.16
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,243,897.02
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	315,511.47
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,690,269.45
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,057,095.16
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,760,357.81
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,823,233.89

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,243,897.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,892,197.28	128.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-648,300.26	-28.89%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,823,233.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,719,947.20	85.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,103,286.69	14.10%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	10,067,130.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	9,612,144.48
DIFERENCIA	454,986.43
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	454,986.43
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San José
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San José, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San José y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San José, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,167,296.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		2,256,454.75	104.11%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-89,158.69	-4.11%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		11,054,903.59	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		7,650,646.88	69.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	3,404,256.71	30.79%

3. Los totales presentados por Gasto Corriente y de Capital, que se registran en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado, son incongruentes al realizar la suma de las cuentas que se presentan en la misma Forma.

4. En la Forma 05, Cuenta de tesorería, cuadro A. Efectivo y Bancos, no registra la información requerida según el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, presentando únicamente el saldo inicial al 1 de enero del ejercicio.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	-	L. 4143,523.10	L. 4143,523.10
2. Entradas de efectivo del año	-	-	-
* Presupuestario	-	-	-
* Extrapresupuestario	-	-	-
3. Disponible total	-	-	-
4. Pagos del período	-	-	-
* Presupuestarios	-	-	-
* Extrapresupuestario	-	-	-
5. Saldo final del ejercicio	-	-	-

5. La Forma 05, no presenta el Saldo final del ejercicio, tal como se menciona en el numeral anterior, sin embargo, para poder efectuar el análisis económico financiero correspondiente y determinar este saldo, se consideraron los valores presentados por Ingresos Recaudados (Forma 01), como Disponible Total y Obligaciones Pagadas (Forma 03), como Pagos del Período.

Total Gasto de Funcionamiento más Inversión según ley		13,222,199.65
Total Gasto de Funcionamiento más Inversión según informe		9,907,101.63
Diferencia- Saldo final del ejercicio, Análisis	L.	3,315,098.02
Saldo final del ejercicio según información presentada en las Formas 01 y 03		1,659,707.30
Diferencia	L.	-1,655,390.72

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, registra la cuenta Otros Gastos, la cual no es parte de esta Forma, según la estructura que se establece en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

7. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 07, presenta en las cuentas del Activo valores incongruentes con relación a la información correspondiente que se presenta en las Formas 11- Control de bienes muebles e inmuebles, 05- Cuenta de tesorería y 01- Liquidación del presupuesto de ingresos. Asimismo, se registra el total Pasivo por L. 315,811.06, sin embargo en la Forma 03, no se registran Obligaciones pendientes de pago.

10. La Forma 12, Informe Anual de Proyectos, carece de la información requerida, según lo establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN JOSÉ FECHA: 01 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	470,082.69	253,121.45								723,204.14
INGRESOS CAPITAL									1,047,847.86	1,047,847.86
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			821,232.27	54,748.82	109,497.64	711,734.64	3,777,668.46			5,474,881.82
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,976,265.83	5,976,265.83
TOTAL	470,082.69	253,121.45	821,232.27	54,748.82	109,497.64	711,734.64	3,777,668.46	-	7,024,113.69	13,222,199.65

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	470,082.69
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	821,232.27
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	54,748.82
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	109,497.64
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	711,734.64
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,167,296.06
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	253,121.45
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,777,668.46
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,047,847.86
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,976,265.83
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,054,903.59

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,167,296.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,256,454.75	104.11%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-89,158.69	-4.11%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	11,054,903.59	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7,650,646.88	69.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,404,256.71	30.79%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	13,222,199.65
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	9,907,101.63
DIFERENCIA	3,315,098.02
Saldo final del ejercicio con información presentada en F01 y 03	1,659,707.30
DIFERENCIA	-1,655,390.72

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Juan de Opoa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,764,781.82	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		3,104,337.20	112.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-339,555.38	-12.28%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN JUAN DE OPOA FECHA: 09 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	575,211.21	309,729.11								884,940.32
INGRESOS CAPITAL									50,802.79	50,802.79
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,059,469.65	70,631.31	141,262.62	918,207.03	4,873,560.39			7,063,131.00
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,248,450.40	1,248,450.40
TOTAL	575,211.21	309,729.11	1,059,469.65	70,631.31	141,262.62	918,207.03	4,873,560.39	-	1,299,253.19	9,247,324.51

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	575,211.21
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,059,469.65
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	70,631.31
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	141,262.62
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	918,207.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,764,781.82
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	309,729.11
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,873,560.39
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	50,802.79
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,248,450.40
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,482,542.69

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,764,781.82	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,104,337.20	112.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-339,555.38	-12.28%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6,482,542.69	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,715,732.10	88.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	766,810.59	11.83%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	9,247,324.51
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,820,069.30
DIFERENCIA	427,255.21
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	427,255.21
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Nicolás
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Nicolás, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Nicolás y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Nicolás, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,770,258.28	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,250,024.16	117.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -479,765.88	-17.32%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo debido, contraviniendo lo establecido en los Artículos 91 y 98 de la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,068,566.28	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,033,277.00	71.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. 2,035,289.28	28.79%

3. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta la siguiente información:

Ingresos Devengados		10,771,579.30
Menos Obligaciones Comprometidas en el año		11,243,247.49
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit	L.	-471,668.19

Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:
1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

4. En la forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos consolidado, presenta Obligaciones pagadas con Fondo 11, mayores que las contraídas, lo que es incongruente ya que no se puede pagar más de lo que se adeuda.

Obligaciones Contraídas en el Año	Obligaciones Pagadas	Pendientes de Pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
L. 2918,230.54	L. 2981,936.79	L. -63,706.25

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN NICOLÁS FECHA: 09 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	970,126.49	522,375.80								1,492,502.29
INGRESOS CAPITAL									1,107,256.18	1,107,256.18
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			871,031.51	58,068.77	116,137.53	754,893.97	4,006,744.94			5,806,876.73
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,432,189.35	1,432,189.35
TOTAL	970,126.49	522,375.80	871,031.51	58,068.77	116,137.53	754,893.97	4,006,744.94	-	2,539,445.53	9,838,824.55

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	970,126.49
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	871,031.51
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	58,068.77
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,137.53
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	754,893.97
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,770,258.28
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	522,375.80
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,006,744.94
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,107,256.18
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,432,189.35
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,068,566.28

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,770,258.28	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,250,024.16	117.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-479,765.88	-17.32%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,068,566.28	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,033,277.00	71.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,035,289.28	28.79%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	9,838,824.55
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	8,283,301.16
DIFERENCIA	1,555,523.39
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,555,523.39
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Pedro de Copán
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Pedro de Copán, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Pedro de Copán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Pedro de Copán, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,464,793.38	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		2,998,934.90	121.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-534,141.52	-21.67%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY		7,561,516.43	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME		6,411,928.25	84.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	1,149,588.18	15.20%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, el valor presentado por Ingresos pendientes de cobro es incongruente, al restar los Ingresos devengados menos los recaudados.

L. 1,842,661.01

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendientes de Cobro
L. 10,239,678.43	L. 8,397,017.42	L. 185,463.12

Asimismo en esta Forma, no se consideró en los Ingresos Recaudados, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio del año anterior), el cual es parte de la misma, de acuerdo a lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Ingresos Recaudados- Forma 01	L. 8,397,017.42
Ingresos Recaudados más Recurso de balance (presentado en Forma 05)	L. 10,026,309.81

Lo anterior, afecta también el valor por Disponible Total presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el cual es incongruente con los Ingresos Recaudados, ya que en este si se incluye el Recurso de Balance.

4. La Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Cada Programa, se presenta incompleta, registrando solamente (1) un programa, el cual no especifica nombre ni rubro (funcionamiento o inversión), afectando al mismo tiempo la información presentada en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, con respecto a los ingresos; el saldo de Caja y Bancos no se relaciona con el saldo final del ejercicio (Efectivo y Bancos) presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

Caja y Bancos- Forma 07		503,900.09
Saldo final del ejercicio (Efectivo y Bancos)- Forma 05		696,526.45
Diferencia	L.	-192,626.36

   Asimismo el saldo de Cuentas por Cobrar es incongruente con relación a los Ingresos Pendientes de Cobro que presenta en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Cuentas por Cobrar- Forma 07	L.	162,981.62
Ingresos Pendientes de Cobro- Forma 01	L.	185,463.12

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE COPÁN FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	679,113.91	365,676.72								1,044,790.63
INGRESOS CAPITAL									30,488.00	30,488.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			864,038.45	57,602.56	115,205.13	748,833.33	3,974,576.89			5,760,256.36
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,190,774.82	3,190,774.82
TOTAL	679,113.91	365,676.72	864,038.45	57,602.56	115,205.13	748,833.33	3,974,576.89	-	3,221,262.82	10,026,309.81

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	679,113.91
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	864,038.45
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	57,602.56
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	115,205.13
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	748,833.33
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,464,793.38
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	365,676.72
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,974,576.89
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	30,488.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,190,774.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,561,516.43

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,464,793.38	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,998,934.90	121.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-534,141.52	-21.67%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	7,561,516.43	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	6,411,928.25	84.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,149,588.18	15.20%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	10,026,309.81
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	9,410,863.15
DIFERENCIA	615,446.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	696,526.45
DIFERENCIA	81,079.79

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 17 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Rita y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5424,357.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5952,765.74	109.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -528,408.71	-9.74%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: SANTA RITA FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,273,899.30	1,515,932.86								3,789,832.16
INGRESOS CAPITAL									723,954.46	723,954.46
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,524,415.03	101,627.67	203,255.34	1,321,159.69	7,012,309.15			10,162,766.88
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,533,474.29	1,533,474.29
TOTAL	2,273,899.30	1,515,932.86	1,524,415.03	101,627.67	203,255.34	1,321,159.69	7,012,309.15	-	2,257,428.75	16,210,027.79

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,273,899.30
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,524,415.03
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	101,627.67
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	203,255.34
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,321,159.69
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,424,357.03
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,515,932.86
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	7,012,309.15
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	723,954.46
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,533,474.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,785,670.76

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,424,357.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,952,765.74	109.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-528,408.71	-9.74%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	10,785,670.76	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	10,016,181.61	92.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	769,489.15	7.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	16,210,027.79
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	15,968,947.35
DIFERENCIA	241,080.44
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	241,080.44
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Trinidad de Copán
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Trinidad de Copán, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Trinidad de Copán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Trinidad de Copán, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: TRINIDAD DE COPÁN FECHA: 28 de Junio, 2008

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	449,980.93	242,297.43								692,278.36
INGRESOS CAPITAL									8,935.16	8,935.16
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			831,999.72	55,466.65	110,933.30	721,066.42	3,827,198.69			5,546,664.77
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,764,506.24	1,764,506.24
TOTAL	449,980.93	242,297.43	831,999.72	55,466.65	110,933.30	721,066.42	3,827,198.69	-	1,773,441.40	8,012,384.53

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	449,980.93
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	831,999.72
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	55,466.65
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,933.30
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	721,066.42
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,169,447.01
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	242,297.43
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,827,198.69
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	8,935.16
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,764,506.24
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,842,937.52

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,169,447.01	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,372,641.61	63.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	796,805.40	36.73%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,842,937.52	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5,513,995.81	94.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	328,941.71	5.63%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	8,012,384.53
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,886,637.42
DIFERENCIA	1,125,747.11
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,125,747.11
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Veracruz
Departamento de Copán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Veracruz, Departamento de Copán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Veracruz y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Veracruz, Departamento de Copán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		2,052,864.99	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		3,097,366.76	150.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,044,501.77	-50.88%

2. En la Liquidación del Presupuesto, Forma 04, presenta la siguiente información:

Ingresos Devengados		6,719,887.28
Menos Obligaciones Comprometidas en el año		7,352,760.24
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit	L.	-632,872.96

   Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

   Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:
   1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
   5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:
   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: COPÁN MUNICIPALIDAD: VERACRUZ FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	675,374.88	363,663.40								1,039,038.28
INGRESOS CAPITAL									300,150.00	300,150.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			666,527.47	44,435.16	88,870.33	577,657.14	3,066,026.37			4,443,516.48
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									522,855.03	522,855.03
TOTAL	675,374.88	363,663.40	666,527.47	44,435.16	88,870.33	577,657.14	3,066,026.37	-	823,005.03	6,305,559.79

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	675,374.88
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	666,527.47
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	44,435.16
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	88,870.33
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	577,657.14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,052,864.99
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	363,663.40
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,066,026.37
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	300,150.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	522,855.03
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,252,694.80

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,052,864.99	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,097,366.76	150.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -1,044,501.77	-50.88%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	4,252,694.80	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	3,150,489.88	74.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,102,204.92	25.92%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	6,305,559.79
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,247,856.64
DIFERENCIA	57,703.15
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	57,703.15
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira O en

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE CORTÉS



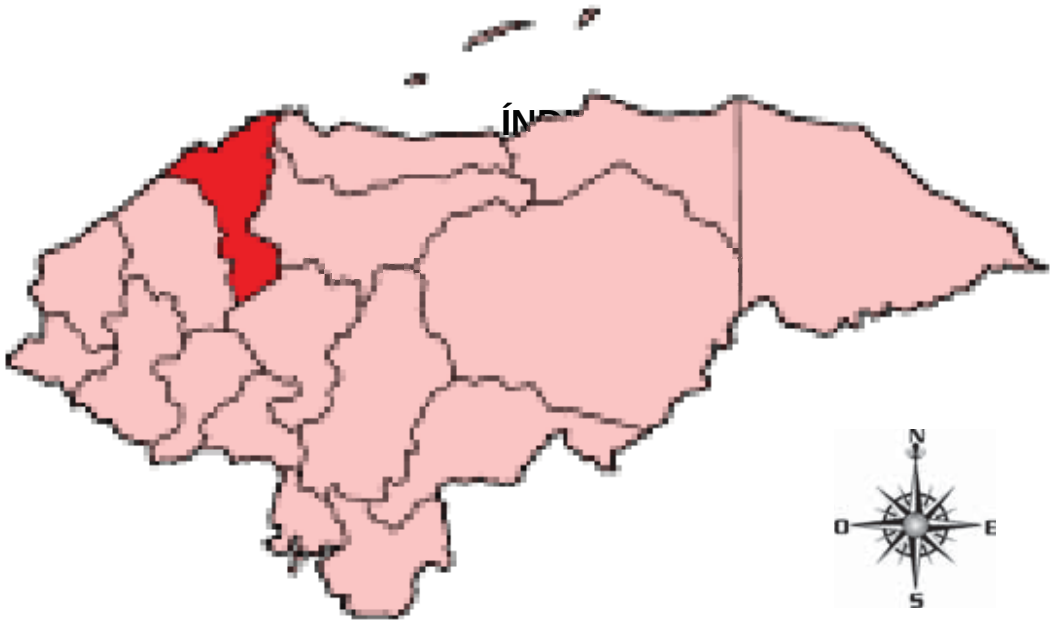

Código		Municipio
05	01	San Pedro Sula
05	02	Choloma
05	03	Omoa
05	04	Pimienta
05	05	Potrerillos
05	06	Puerto Cortés
05	07	San Antonio de Cortés
05	08	San Francisco de Yojoa
05	09	San Manuel
05	10	Santa Cruz de Yojoa
05	11	Villanueva
05	12	La Lima

Tegucigalpa, MDC; 8 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Pedro Sula
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Pedro Sula y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que el mismo no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	386,380,798.74	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	771,527,676.95	199.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-385,146,878.21	-99.68%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	1,211,034,007.83	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	652,848,448.13	53.91%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	558,185,559.70	46.09%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	1,597,414,806.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	1,424,376,125.08
DIFERENCIA	173,038,681.49
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	507,888,214.01
DIFERENCIA	334,849,532.52

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro A, Caja y Bancos, el Saldo Final del Ejercicio de la columna de Bancos, no cuadra con el valor que presentan en la misma forma en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, en la columna de Saldos en Libros de la Municipalidad en el renglón de Saldos Conciliados al 31 de Diciembre.

A. EFECTIVO Y BANCOS		
DETALLE	Bancos	
5. Saldo final del ejercicio	L.	507888,214.01
E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA		
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L.	38735,969.45

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios;

mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.
En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, existe incongruencia en el valor que presentan en el renglón de Proyectos en Proceso con relación a la cifra del presupuesto ejecutado de un proyecto no finalizado estipulado en la Forma 12, Informe Anual de Proyectos.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	86257,410.52	7228,306.33	Cifra monto ejecutado proyecto en proceso Forna 12

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIP.: SAN PEDRO SULA FECHA: 08/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL							
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%	TRANSF ERP		
INGRESOS CORRIENTES	371,492,814.88	557,239,222.32								928,732,037.20
INGRESOS CAPITAL									366,591,370.45	366,591,370.45
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			7,203,863.16	480,257.54	960,515.09	6,243,348.07	33,137,770.54			48,025,754.40
TRANSFERENCIA ERP										0.00
TRANSFERENCIAS 4%									0.00	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									254,065,644.52	254,065,644.52
TOTAL	371,492,814.88	557,239,222.32	7,203,863.16	480,257.54	960,515.09	6,243,348.07	33,137,770.54	0.00	620,657,014.97	1,597,414,806.57

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	371,492,814.88
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	7,203,863.16
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	480,257.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	960,515.09
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,243,348.07
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	386,380,798.74
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	557,239,222.32
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	33,137,770.54
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	366,591,370.45
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	254,065,644.52
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1,211,034,007.83

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	386,380,798.74	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	771,527,676.95	199.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-385,146,878.21	-99.68%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N	VALOR	%
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	1,211,034,007.83	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	652,848,448.13	53.91%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	558,185,559.70	46.09%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	1,597,414,806.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	1,424,376,125.08
DIFERENCIA	173,038,681.49
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	507,888,214.01
DIFERENCIA	334,849,532.52

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Choloma
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Choloma, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Choloma y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Choloma, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	44,605,409.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	61,937,170.70	138.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-17,331,761.64	-38.86%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	80406,565.57	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	60625,792.35	75.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	19780,773.22	24.60%

3. El valor por Disponible Total que se presenta en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, es incongruente con el total de Ingresos recaudados que se registran en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Disponible Total - Forma 05	L. 129497,313.58
Ingresos Recaudados - Forma 01	L. 125011,974.63
Diferencia	L. 4485,338.95

Lo anterior, afecta el saldo final del ejercicio (efectivo y bancos) que se presenta en esta Forma, el cual es incongruente en relación al saldo que arroja el análisis.

Saldo final del ejercicio - Forma 05	L. 6934,350.53
Saldo final del ejercicio - Análisis	L. 2449,011.58
Diferencia	L. 4485,338.95

4. La constancia bancaria de la cuenta No. 11-232-000093-1 que tiene en Banco de Occidente, se presenta en copia. No presenta la constancia bancaria de la cuenta No. 01-05-343 con Banco Continental. Ambas constancias debieron presentarse en formato original, adjuntas al informe.

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma 06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, el saldo que se registra en la cuenta Proyectos en proceso, es incongruente con el saldo que se registra en la Forma 12, Informe Anual de Proyectos.

Proyectos en Proceso- Forma 07	L. 25887,224.54
Proyectos en Proceso- Forma 12	L. 29669,452.49

Asimismo, se registran Cuentas por Pagar por L. 13, 249,927.33, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no se registran Obligaciones pendientes de pago.

8. En la Forma 11- Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no se detallan los terrenos propiedad de la Municipalidad.

9. En la Forma 12- Informe Anual de Proyectos, el monto pendiente de ejecución de los proyectos, es incongruente con relación al Presupuesto definitivo y ejecutado que se presenta.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución	Diferencia
L. 79658,951.66	L. 44055,174.25	L. 25887,224.54	L. 9716,552.87

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS | MUNICIPALIDAD: CHOLOMA | FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	38993,513.53	58490,270.30								97483,783.83
INGRESOS CAPITAL									1394,543.80	1394,543.80
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			2715,433.32	181,028.89	362,057.78	2353,375.54	12490,993.27			18102,888.79
TRANSFERENCIA ERP										0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									8030,758.21	8030,758.21
TOTAL	38993,513.53	58490,270.30	2715,433.32	181,028.89	362,057.78	2353,375.54	12490,993.27	0.00	9425,302.01	125011,974.63

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	38993,513.53
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2715,433.32
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	181,028.89
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	362,057.78
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2353,375.54
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	44605,409.06
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	58490,270.30
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	12490,993.27
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1394,543.80
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8030,758.21
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	80406,565.57

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	44605,409.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	61937,170.70	138.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-17331,761.64	-38.86%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	80406,565.57	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	60625,792.35	75.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	19780,773.22	24.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	125011,974.63
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	122562,963.05
DIFERENCIA	2449,011.58
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	6934,350.53
DIFERENCIA	4485,338.95

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Omoa
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Omoa, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Omoa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Omoa, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	9525,015.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	14014,640.44	147.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -4489,625.27	-47.14%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	20650,222.94	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	15928,457.62	77.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4721,765.32	22.87%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, se presentan las siguientes incongruencias:

   El valor de los Ingresos pendientes de cobro que presenta, es incongruente al restar los ingresos devengados menos los recaudados.

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro	Diferencia
L. 41784,576.50	L. 30175,238.11	L. 11694,392.04	L. 85,053.65

   No se consideró en los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo efectivo del año anterior). Sin embargo se registra un saldo por esta cuenta tanto en la columna del presupuesto definitivo como en la columna de disminuciones, siendo esto erróneo ya que el recurso de balance no debe presupuestarse sino registrarse como la primera ampliación del año, pues es un saldo que se arrastra del año anterior.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Ampliaciones	Disminuciones	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
RECURSOS DE BALANCE	L 1495,289.73	L. -	L 1495,289.72	L. -	L. -
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	1495,289.73	-	1495,289.72	-	-
Saldo Efectivo del año anterior	1495,289.73		1495,289.72		-

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, se registran las siguientes incongruencias:

   El Programa 01- Servicios Municipales Generales, presenta obligaciones pendientes de pago con Fondo 11, por un valor menor al que resulta de restar las Obligaciones contraídas menos las pagadas.

L. 849,338.59

Obligaciones Contraidas en el Año	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
L. 15662,944.63	L. 14813,606.04	L. 193,912.26

Asimismo, se registran obligaciones pagadas con Fondo 12, mayores que las contraídas, lo que es erróneo dado que no se puede pagar más de lo que se adeuda, incumpliendo el Artículo 98, numeral 5 de la Ley de Municipalidades.

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas
Fondo 12	Fondo 12
L. 327,713.17	L. 983,139.50

Este caso se presenta también en el Programa 07- Estrategia para la reducción de la pobreza.

Obligaciones contraídas	Obligaciones pagadas
Fondo 26	Fondo 26
L. -	L. 99,321.00

Según lo establecido en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, el Presupuesto definitivo resulta de sumar al presupuesto inicial las ampliaciones, restar las disminuciones, sumar los traspasos de más y restar los traspasos de menos, sin embargo en el Programa 06, que registra como Obras y Servicios Municipales, el presupuesto definitivo que presenta es incongruente con relación a lo mencionado anteriormente.

L. 25655,520.12

Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas		Traspasos		Presupuesto definitivo
	Ampliación	Disminución	De mas	De menos	
L. 23724,744.79	L. 8604,320.05	L. 5181,039.07	L. 51,400.00	L. 1543,905.65	L. 26482,952.58

Lo anterior, afecta la información presentada en las Formas 03- Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y 04- Liquidación del Presupuesto.

5. En el cuadro de Efectivo y Bancos, presentado en la Forma 05- Cuenta de Tesorería, se presentan las siguientes inconsistencias:

   El saldo inicial al 01 de enero del ejercicio registra un valor de L. 976,444.52, este saldo debe ser igual al saldo del recurso de balance de la Forma 01, en la columna de ingresos recaudados, sin embargo no se registra valor por esta cuenta, tal como se informa en el numeral 3 del presenta análisis.

   El valor que presenta por disponible total, es incongruente con el total de ingresos recaudados de la Forma 01.

Disponible total- Forma 05	L. 31146,682.63
Ingresos recaudados- Forma 01	L. 30175,238.11

El valor de los pagos del período es incoherente con relación a las obligaciones pagadas, que se presentan en la Forma 03- Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Pagos del período- Forma 05	L. 29944,098.06
Obligaciones Pagadas- Forma 03	L. 29943,098.06

Lo anterior, afecta el saldo final del ejercicio presentado en esta Forma, en relación al saldo que arroja el análisis.

Saldo final del ejercicio- Forma 05	L.	1203,584.57
Saldo final del ejercicio- Análisis	L.	232,140.05

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, se registran las cuentas Préstamo sector externo, Bienes capitalizables y Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos, las cuales no son parte de esta Forma, de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

7. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, se presenta la cuenta Propiedad planta y equipo, la cual no se registra con este nombre de acuerdo a la estructura de esta Forma, establecida en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. Asimismo se presentan en esta Forma, cuentas en el Activo y Pasivo con valores que provienen de otras Formas, que son incongruentes por los errores que se presentan en ellas y que anteriormente fueron mencionados.

10. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se presenta incompleta al no registrar el valor de algunos bienes, propiedad de la Municipalidad. Asimismo se registra mobiliario y equipo como ser; engrapadoras, basureros, sellos y martillos, lo cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

300 Materiales y Suministros:
Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300364 Herramientas menores:
Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

11. La Forma 12, Informe Anual de Proyectos no presenta la información requerida.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS | MUNICIPALIDAD: OMOA | FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	7081,940.01	5794,314.56								12876,254.57
INGRESOS CAPITAL									8455,014.91	8455,014.91
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1182,133.14	78,808.88	157,617.75	1024,515.39	5437,812.44			7880,887.60
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									963,081.03	963,081.03
TOTAL	7081,940.01	5794,314.56	1182,133.14	78,808.88	157,617.75	1024,515.39	5437,812.44	-	9418,095.94	30175,238.11

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7081,940.01
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1182,133.14
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	78,808.88
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	157,617.75
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1024,515.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	9525,015.17
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5794,314.56
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5437,812.44
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	8455,014.91
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	963,081.03
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	20650,222.94

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	9525,015.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	14014,640.44	147.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-4489,625.27	-47.14%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	20650,222.94	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	15928,457.62	77.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4721,765.32	22.87%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	30175,238.11
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	29943,098.06
DIFERENCIA	232,140.05
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1203,584.57
DIFERENCIA	971,444.52

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Pimienta
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Pimienta, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Pimienta y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Pimienta, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5786,927.31	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	8896,890.90	153.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-3109,963.59	-53.74%

2. La municipalidad de Pimienta únicamente ejecutó el 57.32% del presupuesto destinado para inversión, lo cual genera una cifra de superávit entre los gastos de inversión según la Ley y según Informe sin invertir.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8737,185.76	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5007,840.76	57.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3729,345.00	42.68%

3. En la Forma 02, en los programas 1, 2, 3 y 6, en el saldo de Presupuesto Definitivo la sumatoria de los Objetos de Gasto, Sub-cuentas y Cuentas, no cuadra en el renglón de Totales al operar la siguiente fórmula horizontalmente: Presupuesto Inicial más Ampliación menos Disminución más Traspasos de Más menos Traspasos de Menos. Por lo tanto, la Forma 03 también es incorrecta por ser un consolidado de los Programas de la Forma 02.

No. de Programa	Nombre del Programa	Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto Definitivo según Rend. de Ctas.	Presupuesto Definitivo según fórmula	Diferencia
			Ampliación	Disminución	Traspasos				
					De mas	De menos			
1	Servicios Municipales Generales	5339,707.00	469,828.83		1151,573.44	635,118.79	5799,535.83	6325,990.48	526,454.65
2	Servicios Públicos	975,300.00	118,026.75	-	-	219,459.39	1093,326.75	873,867.36	1093,326.75
3	Desarrollo Social, Cultural y Comunitario	1064,993.00	231,861.45	-	99,098.29	189,318.35	1296,854.45	1206,634.39	1296,854.45
6	Infraestructura Municipal	4620,000.00	1211,533.89	10,000.00	1530,803.61	1737,578.81	5412,371.16	5614,758.69	202,387.53

4. En la Forma 05 “Cuenta de Tesorería”, el saldo que reportan como Existencia en Caja sólo corresponde a la existencia en Caja General que es L. 96,922.85, faltando el saldo de Caja Chica que son L. 5,912.03, siendo L. 102,834.88 el saldo total que se debería reportar, saldo que no cuadra con el Saldo Final del Ejercicio de la columna de Efectivo.

5. En la Forma 06 “Estado de Resultados”, en el grupo de Ingresos de Capital, las cuentas de “Transferencias” y “Otros Ingresos de Capital” no cuadran con la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y el saldo que reportan como “Otros Ingresos de Capital”, en la Forma 01 corresponde al “Recurso de Balance”, así mismo, en el grupo de Gastos, la cuenta “Transferencias Corrientes” tampoco cuadra, en este caso con la Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado.

Ingresos de Capital	Forma 06	Forma 01
Transferencias	8961,317.08	8984,883.84
Otros ingresos de capital	23,566.76	0.00

Gastos	Forma 06	Forma 03
Transferencias corrientes	5038,619.85	40,779.09

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIP.: PIMIENTA (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3260,290.57	2173,527.05								5433,817.62
INGRESOS CAPITAL									105,411.61	105,411.61
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1222,566.16	81,504.41	163,008.82	1059,557.34	5623,804.35			8150,441.08
TRANSFERENCIA ERP								0.00		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									834,442.76	834,442.76
TOTAL	3260,290.57	2173,527.05	1222,566.16	81,504.41	163,008.82	1059,557.34	5623,804.35	0.00	939,854.37	14524,113.07

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3260,290.57
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1222,566.16
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	81,504.41
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	163,008.82
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1059,557.34
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5786,927.31
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2173,527.05
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5623,804.35
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	105,411.61
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	834,442.76
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8737,185.76

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5786,927.31	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8896,890.90	153.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-3109,963.59	-53.74%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	8737,185.76	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5007,840.76	57.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3729,345.00	42.68%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	14524,113.07
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	13904,731.66
DIFERENCIA	619,381.41
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	619,381.41
DIFERENCIA	0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Potrerillos
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Potrerillos y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Potrerillos, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6615,615.01	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8473,876.75	128.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -1858,261.74	-28.09%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9917,550.70	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7412,561.35	74.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2504,989.35	25.26%

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, el valor presentado por obligaciones pendientes de pago con Fondo 11 es erróneo, al restar las obligaciones contraídas menos las pagadas. Este error se arrastra desde el Programa 01 (presentado sin nombre), de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa.

   Forma 03- Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado:

L. 1754,231.03

Obligaciones Contraídas	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
L. 11875,534.40	L. 10121,303.37	L. 615,632.92

4. La conciliación bancaria presentada en la Forma 05, Cuenta de tesorería, no registra el saldo según libros de la Municipalidad, únicamente registra el saldo según bancos.

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre 2009		Al 31 de diciembre 2010	643,828.21
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	(32,481.79)
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre 2009			611,346.42

5. La Forma 06, Estado de Resultados, presenta las siguientes inconsistencias:

   - La cuenta Donaciones se registra sin saldo, sin embargo en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, esta cuenta registra un valor de L. 21,172.99.

- La cuenta Otros ingresos de capital registra un saldo de L. 92,177.01, lo que es incongruente con la Forma 01, ya que en esta no se reporta saldo.

6. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 07, reporta en el Activo; terrenos, edificios y servicios públicos, los cuales no se registran en la Forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles.

   Se registran cuentas por cobrar por L. 7, 726,690.40, lo que es incongruente con la Forma 01, ya que no registra ingresos pendientes de cobro, tal como se informa en el numeral 3 de este análisis.

   En el Pasivo, se registra la cuenta Ingresos por Aplicar, la cual no es parte de esta Forma, de acuerdo a lo que se establece en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIPALIDAD: POTRERILLOS FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	4935,267.60	3290,178.40								8225,446.00
INGRESOS CAPITAL									2226,904.58	2226,904.58
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			813,071.33	54,204.76	108,409.51	704,661.82	3740,128.10			5420,475.51
TRANSFERENCIA ERP										0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									660,339.62	660,339.62
TOTAL	4935,267.60	3290,178.40	813,071.33	54,204.76	108,409.51	704,661.82	3740,128.10	0.00	2887,244.20	16533,165.71

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4935,267.60
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	813,071.33
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	54,204.76
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	108,409.51
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	704,661.82
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6615,615.01
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3290,178.40
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3740,128.10
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2226,904.58
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	660,339.62
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9917,550.70

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6615,615.01	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8473,876.75	128.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1858,261.74	-28.09%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	9917,550.70	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	7412,561.35	74.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2504,989.35	25.26%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	16533,165.71
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	15886,438.10
DIFERENCIA	646,727.61
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	646,727.51
DIFERENCIA	0.10

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Puerto Cortés
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Puerto Cortés y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	26429,633.44	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	152243,568.37	576.03%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -125813,934.93	-476.03%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	619509,462.42	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	467920,514.20	75.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	151588,948.22	24.47%

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, tanto en el presupuesto inicial como en las ampliaciones se registra el recurso de balance con saldos diferentes, siendo esto erróneo ya que el recurso de balance no debe presupuestarse sino registrarse como la primera ampliación del año, pues es un saldo que se arrastra del año anterior.

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	
		Ampliaciones	Disminuciones
Recurso de Balance	L. 15000,000.00	L. 3571,607.24	L. 0.00

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el saldo final del ejercicio que registra en bancos, es incongruente con el saldo de bancos en la conciliación.

Detalle	Bancos
Saldo Final del Ejercicio	L. 25741,369.53
Saldos Conciliados al 31 de Diciembre	L. 26203,083.59

No registra en Existencias en caja el valor del efectivo encontrado según los Arqueos de caja general y caja chica, Formas 08 y 09, respectivamente, el cual fue de L. 167,766.94.

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, existe un error de suma en el Total de los ingresos de capital.

Total de Ingresos de Capital (presentado)	197653,145.99
Total de Ingresos de Capital (suma)	197653,405.03
Diferencia	L. 259.04

6. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. El saldo de la cuenta caja y bancos que se registra en el Activo, Forma 07, es inconsistente con respecto al saldo final del ejercicio (efectivo y bancos) presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

Caja y bancos- Forma 07	18529,440.50
Saldo final del ejercicio (efectivo y bancos)- Forma 05	25775,013.29
Diferencia	L. 7245,572.79

El saldo de Cuentas por cobrar, es incoherente con relación a los ingresos pendientes de cobro presentados en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Cuentas por cobrar- Forma 07	4657,663.11
Ingresos pendientes de cobro- Forma 01	4679,464.27
Diferencia	L. 21,801.16

En el Pasivo, el saldo de Cuentas por pagar, es incongruente con respecto al saldo por obligaciones pendientes de pago que se presentan en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Cuentas por pagar- Forma 07	53984,499.42
Obligaciones pendientes de pago- Forma 03	59299,364.44
Diferencia	L. 5314,865.02

9. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, carece de información relevante, al no presentar el detalle de los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Municipalidad.

10. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no registra modificaciones al Presupuesto de los proyectos, por lo tanto este se considera como el presupuesto definitivo; el Monto pendiente de ejecución es incongruente tanto con el presupuesto aprobado como el ejecutado.

L. 34037,601.73

Presupuesto anual aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto pendiente de ejecución
L. 172850,000.00	L. 138812,398.27	L. 83981,946.14

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIPALIDAD: PUERTO CORTÉS FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	26429,633.44	39644,450.15								66074,083.59
INGRESOS CAPITAL									386876,086.27	386876,086.27
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
TRANSFERENCIA ERP										0.00
TRANSFERENCIAS 4%										139911,478.59
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									53077,447.41	53077,447.41
TOTAL	26429,633.44	39644,450.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	439953,533.68	645939,095.86

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	26429,633.44
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	0.00
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	0.00
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	0.00
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	0.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	26429,633.44
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	39644,450.15
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	139911,478.59
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	386876,086.27
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	53077,447.41
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	619509,462.42

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	26429,633.44	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	152243,568.37	576.03%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-125813,934.93	-476.03%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	619509,462.42	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	467920,514.20	75.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	151588,948.22	24.47%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	645939,095.86
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	620164,082.57
DIFERENCIA	25775,013.29
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	25775,013.29
DIFERENCIA	0.00

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 9 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio de Cortés
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Cortés y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Cortés, departamento de Cortés correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que el mismo no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,436,771.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,126,264.52	265.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-5,689,492.66	-165.55%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,259,938.41	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	1,528,073.06	21.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,731,865.35	78.95%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	10,696,710.27
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	10,654,337.58
DIFERENCIA	42,372.69
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	50,705.46
DIFERENCIA	8,332.77

4. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en los totales presentados de las columnas de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados no suman la cifra de la cuenta 29 de la misma forma, Recurso de Balance.

5. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 1, Servicios Municipales Generales, presentan cifras en dos fondos de Obligaciones Pendientes de pago cuando debieron presentar ambas cifras sumadas en Fondo 12.

Las obligacviones pendientes de pago solo son en Fondo 12 y las combinaron con Fondo 11						-	3104,732.51	
Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
3412,933.44	7846,136.65	2500,000.00	3412,933.44	4741,404.14	2500,000.00	1050,000.00	2054,732.51	-

6. En la Forma 03, liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado, presentan vacía las columnas de Obligaciones Contraídas, haciendo imposible la revisión de las cifras en las columnas de Obligaciones Pendientes de Pago, no se puede revisar la cifra presentada en la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, en el renglón de Obligaciones Contraídas.

Obligaciones contraídas en el año			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
9	10	11	12

Menos (Obligaciones Contraídas en el Añ	13759,070.09	**No se puede revisar no presentan cifras en la forma**

7. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro A, Caja y Bancos, no presentan cifras en las columnas de Efectivo y Bancos, únicamente las que corresponden al renglón de Saldo Inicial del Ejercicio. En el mismo cuadro A, presentan error en las cifras de Disponible Total, la cual no cuadra con la cifra de Ingresos Recaudados de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, Debido a las falta de información en éste cuadro A, no se puede revisar el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Total			
ejercicio	**L. 6,938.00**	**L. 12,221.61**	**L. 19,159.61**	19,159.51		
2. Entradas de efectivo del año			**10685,883.43**			
* Presupuestario			**10677,550.76**			
* Extrapresupuestario			**8,332.67**			
3. Disponible total			**L. 10705,043.04**	**10677,550.76**	**Según Forma 01 Ingresos Recaudados**	
4. Pagos del período			**10654,337.58**	**10654,337.58**		
* Presupuestarios			**10654,337.58**			
* Extrapresupuestario						
5. Saldo final del ejercicio			**L. 50,705.46**	**23,213.18**		

8. En la Forma 06, Estado de Resultados, presentan dos cifras que no corresponden en ésta forma de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales: en Ingresos, presenta cifra en otros Ingresos de Capital la cifra de la cuenta 21, Préstamos, y en Gastos, presentan renglón de Gastos por Comisiones. También presentan incongruencia en el renglón de Transferencias Corrientes, cuya cifra no cuadra con la presentada en la suma de los fondos de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado.

Otros ingresos de capital	2500,000.00	**Esta cifra corresponde al préstamo y no corresponde**		
Transferencias corrientes	353,067.65	**2388,707.02**	**Según obligaciones pagadas forma 03**	
Gastos por comisiones	6265,442.66	**Esta cifra no corresponde**		

9. La Forma 06, “Estado de Resultados”, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y

otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.
En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, existe incongruencia en el valor que presentan en el renglón de Proyectos en Proceso con relación a la cifra del presupuesto ejecutado de un proyecto no finalizado estipulado en la Forma 12, Informe Anual de Proyectos. También presentan incongruencia en las cifras de Caja y Bancos y Cuentas por Pagar que no coinciden con las cifras presentadas en las Formas 05, Cuenta de Tesorería, y 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, respectivamente.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	2165,000.00	1200,000.00	Según Forma 12 total monto EJECUTADO no Pendiente de Ejecución
1.4 CAJA Y BANCOS	50,705.46	23,213.18	Según Forma 05 corregida
Cuentas por pagar	1696,668.73	3104,732.51	Según Forma 03 Obligaciones pendientes de pago

12. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, deben agrupar y totalizar los grupos de los artículos de acuerdo a los rubros de Activos presentados en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

13. En la Forma 12, Informe anual de Proyectos, no cuadra la cifra de Monto Pendiente de Ejecución de acuerdo a los totales presentados en las columnas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución
2865,000.00	1200,000.00	2165,000.00
		1665,000.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIP.: SAN ANTONIO DE CORTÉS FECHA: 09/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,966,936.57	1,311,291.05								3,278,227.62
INGRESOS CAPITAL									2,657,919.00	2,657,919.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			711,210.62	47,414.04	94,828.08	616,382.54	3,271,568.86			4,741,404.14
TRANSFERENCIA ERP									0.00	0.00
TRANSFERENCIAS 4%									0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									19,159.51	19,159.51
TOTAL	1,966,936.57	1,311,291.05	711,210.62	47,414.04	94,828.08	616,382.54	3,271,568.86	0.00	2,677,078.51	10,696,710.27

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,966,936.57
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	711,210.62
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	47,414.04
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	94,828.08
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	616,382.54
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,436,771.86
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,311,291.05
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,271,568.86
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,657,919.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	19,159.51
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,259,938.41

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,436,771.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,126,264.52	265.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-5,689,492.66	-165.55%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N	VALOR	%
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,259,938.41	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	1,528,073.06	21.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,731,865.35	78.95%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	10,696,710.27
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	10,654,337.58
DIFERENCIA	42,372.69
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	50,705.46
DIFERENCIA	8,332.77

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 17 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5026,520.10	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5833,140.09	116.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-806,619.99	-16.05%

2. La municipalidad de San Francisco de Yojoa, en su cuadro de análisis Económico Financiero, presenta en los Gastos de Inversión cifras significativas sin ejecutar.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6899,848.49	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5619,889.12	81.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1279,959.37	18.55%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIP.: SAN FRANCISCO DE YOJOA (EN LEMPIRAS) FECHA: 15/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3779,138.10	2519,425.40								6298,563.50
INGRESOS CAPITAL									304,494.40	304,494.40
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			603,571.93	40,238.13	80,476.26	523,095.68	2776,430.89			4023,812.89
TRANSFERENCIA ERP								0.00		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1299,497.80	1299,497.80
TOTAL	3779,138.10	2519,425.40	603,571.93	40,238.13	80,476.26	523,095.68	2776,430.89	0.00	1603,992.20	11926,368.59

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3779,138.10
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	603,571.93
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	40,238.13
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	80,476.26
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	523,095.68
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5026,520.10
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2519,425.40
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2776,430.89
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	304,494.40
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1299,497.80
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6899,848.49

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5026,520.10	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5833,140.09	116.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-806,619.99	-16.05%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	6899,848.49	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5619,889.12	81.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1279,959.37	18.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	11926,368.59
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	11453,029.21
DIFERENCIA	473,339.38
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	473,339.38
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Manuel
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Manuel, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Manuel a y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Manuel, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	7,760,594.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	11,762,006.25	151.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-4,001,411.68	-51.56%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	10262,403.68	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5751,186.27	56.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4511,217.41	43.96%

3. El saldo final del ejercicio (efectivo y bancos), presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, es incongruente con el saldo que arroja el análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	18022,998.25
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	17513,192.52
DIFERENCIA	509,805.73
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	505,304.22
DIFERENCIA	4,501.51

4. La Forma 06, “Estado de Resultados”, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma 06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. La Forma 12, Informe Anual de Proyectos, carece de información al no presentar el total del Presupuesto aprobado, definitivo y el monto pendiente de ejecución del presupuesto de los proyectos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIPALIDAD: SAN MANUEL FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	5539,892.39	4532,639.22								10072,531.61
INGRESOS CAPITAL									333,600.87	333,600.87
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1074,533.31	71,635.55	143,271.11	931,262.21	4942,853.25			7163,555.43
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									453,310.34	453,310.34
TOTAL	5539,892.39	4532,639.22	1074,533.31	71,635.55	143,271.11	931,262.21	4942,853.25	-	786,911.21	18022,998.25

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5539,892.39
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1074,533.31
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	71,635.55
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	143,271.11
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	931,262.21
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7760,594.57
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4532,639.22
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4942,853.25
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	333,600.87
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	453,310.34
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10262,403.68

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	7760,594.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	11762,006.25	151.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-4001,411.68	-51.56%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	10262,403.68	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	5751,186.27	56.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4511,217.41	43.96%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	18022,998.25
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	17513,192.52
DIFERENCIA	509,805.73
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	505,304.22
DIFERENCIA	4,501.51

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no se consideró en los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior). Sin embargo, considerando que este valor fuera el registrado en la columna de ampliaciones, el total de ingresos recaudados sería el siguiente:

Ingresos recaudados	40,996,248.35
Ingresos recaudados más Recurso de Balance	41,353,851.38
Diferencia (Recurso de Balance, según ampliación al presupuesto)	L. -357,603.03

Lo anterior, afecta la información presentada en la Forma 05, Cuenta de Tesorería en los siguientes renglones:

- En el Disponible total, el valor es diferente al total de Ingresos recaudados, de la Forma 01.

Disponible total	41353,851.38
Ingresos recaudados- Forma 01	40996,248.35
Diferencia	L. 357,603.03

- El Saldo final del ejercicio (efectivo y bancos), es incongruente al saldo que arroja el análisis, dado que en el análisis se considera el total de ingresos presentados en la Forma 01.

Saldo final del ejercicio- Forma 05	171,084.87
Saldo final del ejercicio- Análisis	-186,518.16
Diferencia	L. -357,603.03

2. El Presupuesto definitivo, presentado en el Programa 06- Infraestructura Municipal, de la Forma 02, es incongruente, ya que según lo establecido en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, el Presupuesto definitivo resulta de sumar al Presupuesto inicial las ampliaciones, restar las disminuciones, sumar los traspasos de más y restar los traspasos de menos.

			Presupuesto Difinitivo correcto		L. 29,716,423.49
Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
	Ampliación	Disminución	Traspasos		
			De más	De menos	
L. 18,618,128.87	L. 11,362,626.49	L. 1,184,910.87	L. 23,358,106.19	L. 22,437,527.19	L. 29,806,423.49

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, los traspasos de más y de menos presentan valores diferentes, debiendo ser ambos iguales, ya que al disminuir o aumentar un renglón presupuestario el otro debe afectarse también por ampliación o disminución, según sea el caso.

Traspasos	
De más	De menos
L. 26695,656.18	L. 26675,077.18

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, algunas cuentas que conforman el Activo como ser: Terrenos, Edificios, Servicios Públicos, no pueden revisarse y/o verificarse con la información presentada en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles ya que esta, carece de la información correspondiente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIPALIDAD: SANTA CRUZ DE YOJOA FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	45%	55%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	14,454,960.00	17,667,173.33								32,122,133.33
INGRESOS CAPITAL									1,574,892.58	1,574,892.58
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			995,701.36	66,380.09	132,760.18	862,941.18	4,580,226.24			6,638,009.05
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									661,213.39	661,213.39
TOTAL	14,454,960.00	17,667,173.33	995,701.36	66,380.09	132,760.18	862,941.18	4,580,226.24	-	2,236,105.97	40,996,248.35

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
45% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	14,454,960.00
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	995,701.36
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	66,380.09
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	132,760.18
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	862,941.18
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	16,512,742.80
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
55% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	17,667,173.33
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,580,226.24
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,574,892.58
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	661,213.39
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	24,483,505.55

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	16,512,742.80	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	14,629,218.06	88.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,883,524.74	11.41%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	24,483,505.55	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	26,553,548.45	108.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,070,042.90	-8.45%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	40,996,248.35
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	41,182,766.51
DIFERENCIA	-186,518.16
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	171,084.87
DIFERENCIA	-15,433.29

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Villanueva a y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Villanueva, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	33,513,413.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	43,866,445.87	130.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-10,353,032.73	-30.89%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	75,828,186.41	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	58,630,097.75	77.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	17,198,088.66	22.68%

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos recaudados	108592,852.90
Ingresos recaudados más recurso de balance	109341,599.55
Diferencia (recurso de balance)	L. 748,746.65

Lo anterior afecta el Saldo final del ejercicio (efectivo y bancos), de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el cual es incongruente al saldo que arroja el análisis, dado que en el análisis se considera el total de ingresos presentados en la Forma 01.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	75,828,186.41	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	58,630,097.75	77.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	17,198,088.66	22.68%

4. En la Forma 05, el saldo presentado en Existencias en caja, es incongruente a la suma del efectivo que reportan los Arqueos de caja general y caja chica, Formas 08 y 09, respectivamente.

Existencia en Caja - Forma 05	52,763.70
Efectivo - Arqueos Forma 08 y 09	47,198.39
Diferencia	L. 5,565.31

5. La Forma 06, “Estado de Resultados”, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma 06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, algunas cuentas que conforman el Activo como ser: Terrenos, Edificios, Servicios Públicos y Equipo de Transporte, no pueden revisarse y/o verificarse con la información presentada en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles ya que esta, carece de la información correspondiente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIPALIDAD: VILLANUEVA FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	30,934,144.54	46,401,216.82								77,335,361.36
INGRESOS CAPITAL									21,505,598.07	21,505,598.07
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,248,033.19	83,202.21	166,404.43	1,081,628.77	5,740,952.69			8,320,221.29
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,180,418.83	2,180,418.83
TOTAL	30,934,144.54	46,401,216.82	1,248,033.19	83,202.21	166,404.43	1,081,628.77	5,740,952.69	-	23,686,016.90	109,341,599.55

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	30,934,144.54
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,248,033.19
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	83,202.21
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	166,404.43
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,081,628.77
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	33,513,413.14
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	46,401,216.82
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,740,952.69
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	21,505,598.07
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,180,418.83
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	75,828,186.41

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	33,513,413.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	43,866,445.87	130.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-10,353,032.73	-30.89%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	75,828,186.41	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	58,630,097.75	77.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	17,198,088.66	22.68%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	109,341,599.55
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	102,496,543.62
DIFERENCIA	6,845,055.93
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	6,096,309.28
DIFERENCIA	-748,746.65

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Lima
Departamento de Cortés

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Lima, Departamento de Cortés, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Lima y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Lima, departamento de Cortés, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY		25,218,680.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME		46,125,341.06	182.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-20,906,660.55	-82.90%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	41,991,925.95	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	26,086,792.90	62.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. 15,905,133.05	37.88%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de La Lima, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	67,210,606.46
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	72,212,133.96
DIFERENCIA	-5,001,527.50
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	-11,574,241.27
DIFERENCIA	L. -6,572,713.77

4. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, se presentan las siguientes inconsistencias:

   - Presenta Ingresos devengados menores a los recaudados

Ingresos devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos pendientes de cobro
L. 51,164,198.42	L. 67,210,606.46	L. -16,046,408.04

   Siendo esto erróneo según el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales que establece los siguientes conceptos:

   - Ingresos Devengados: Son todos los ingresos a los cuales la Municipalidad tiene derecho de percibir en un período, según la Ley de Municipalidades y su Reglamento y el Plan de Arbitrios, por concepto de tributos u otros ingresos que se deben requerir obligatoriamente por la vía administrativa o judicial.
   - Ingresos Recaudados: Son todos los ingresos devengados que han sido facturados e ingresados en efectivo a la tesorería municipal, ya sean estos recaudados en caja general de la tesorería municipal o por un ente financiero, autorizado por la Corporación Municipal.

- Ingresos Pendientes de Cobro: Son los valores devengados y no pagados por los contribuyentes durante el año.

- En los ingresos recaudados no se considera el valor por Recurso de balance (saldo efectivo del año anterior).

5. En el Programa 06- Infraestructura Municipal, de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, presenta Obligaciones Pagadas con Fondo 11, mayores que las contraídas, lo que no es razonable ya que no se puede pagar más de lo que se adeuda.

Obligaciones Contraídas	Obligaciones Pagadas
Fondo 11	Fondo 11
L. 11873,850.25	L. 11878,406.25

6. El valor por Ingresos devengados presentado en la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, es incongruente con la información presentada en la Forma 01.

Ingresos devengados- Forma 04	67210,606.46
Ingresos devengados- Forma 01	51164,198.42
Diferencia	L. 16046,408.04

7. La Forma 05, Cuenta de Tesorería, se presenta incompleta ya que no registra el valor por Disponible Total ni los Pagos del Período que conforman el cuadro A. Efectivo y Bancos, por consiguiente el saldo final del ejercicio que resulta, es incongruente con el saldo final del ejercicio que arroja el análisis.

Saldo Final del Ejercicio (Efectivo y Bancos) - Forma 05	L. -11,574,241.27
Saldo Final del Ejercicio (Efectivo y Bancos) - Análisis	L. -5,001,527.50

Asimismo el saldo final del ejercicio que registra en bancos, es incongruente con el saldo de bancos en la conciliación.

Saldo Final del Ejercicio- Bancos	L.	18,664.00
Saldos conciliados al 31 de Diciembre	L.	4430,122.57

8. La Forma 06, Estado de Resultados, en el rubro de ingresos registra la cuenta Transferencias por un valor que no se relaciona con el presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Detalle	Forma 06	Forma 01
Transferencias	L. 5094,750.14	L. 5864,750.14

Con respecto a los gastos, los valores por Servicios personales, Servicios no personales y Materiales y suministros, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Detalle	Gastos- Forma 06	Obligaciones Pagadas- Forma 03
Servicios Personales	L. 29832,273.34	L. 29683,451.90
Servicios no Personales	L. 14595,777.96	L. 14634,569.96
Materiales y Suministros	L. 1809,299.20	L. 1807,319.20

9. La Forma 06, “Estado de Resultados”, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma 06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, algunas cuentas que conforman el Activo como ser: Terrenos, Edificios y Mobiliario y Equipo, no pueden revisarse y/o verificarse con la información presentada en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles ya que esta se presenta desordenada y carece de información correspondiente..

    El saldo de las Cuentas por cobrar, es incongruente al valor por Ingresos pendientes de cobro presentado en la Forma 01.

Cuentas por cobrar - Forma 07	L. 252,661.71
Ingresos pendientes de cobro - Forma 01	L. -16,046,408.04

    En el Pasivo no registra cuentas por pagar, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, presenta Obligaciones pendientes de pago por L. 112,009.44.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: CORTÉS MUNICIPALIDAD: LA LIMA FECHA: 02 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	23,639,307.97	35,458,961.95								59,098,269.92
INGRESOS CAPITAL									70,182.50	70,182.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			764,212.52	50,947.50	101,895.00	662,317.52	3,515,377.60			5,094,750.14
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,947,403.90	2,947,403.90
TOTAL	23,639,307.97	35,458,961.95	764,212.52	50,947.50	101,895.00	662,317.52	3,515,377.60	-	3,017,586.40	67,210,606.46

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	23,639,307.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	764,212.52
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	50,947.50
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	101,895.00
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	662,317.52
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	25,218,680.51
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	35,458,961.95
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,515,377.60
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	70,182.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,947,403.90
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	41,991,925.95

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	25,218,680.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	46,125,341.06	182.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -20,906,660.55	-82.90%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	41,991,925.95	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	26,086,792.90	62.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. 15,905,133.05	37.88%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SE N LEY	67,210,606.46
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	72,212,133.96
DIFERENCIA	-5,001,527.50
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	-11,574,241.27
DIFERENCIA	L. -6,572,713.77

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA



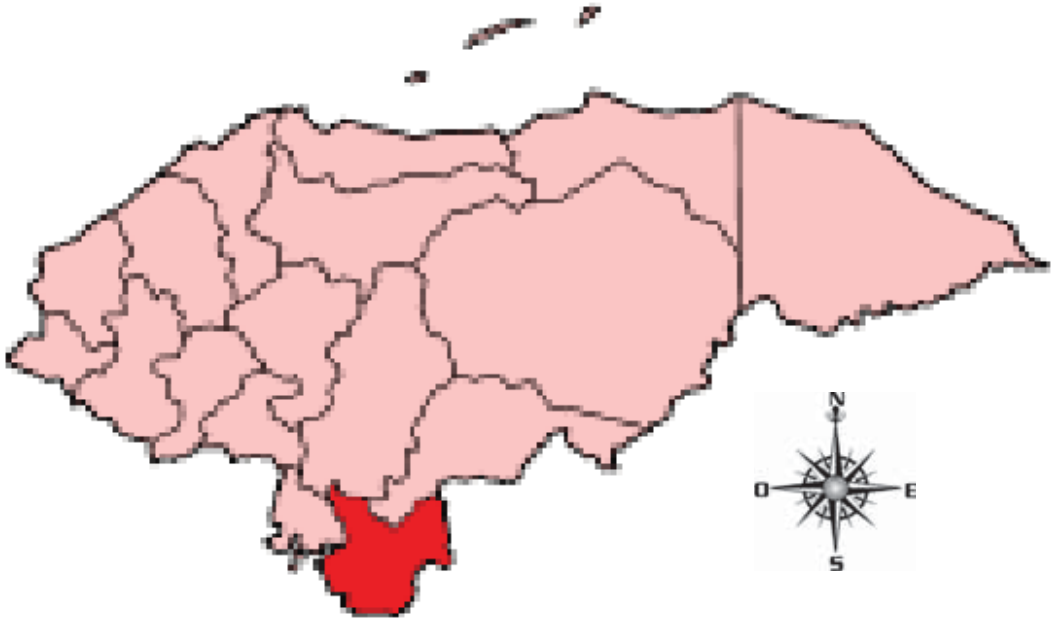

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Código		Municipio
06	1	Choluteca
06	2	Apacilagua
06	3	Concepción de María
06	4	Duyure
06	5	El Corpus
06	6	El Triunfo
06	7	Marcovia
06	8	Morolica
06	9	Namasigue
06	10	Orocuina
06	11	Pespire
06	12	San Antonio de Flores
06	13	San Isidro
06	14	San José
06	15	San Marcos de Colón
06	16	Santa Ana de Yusguare

Tegucigalpa, MDC; 15 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Choluteca
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Choluteca, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Choluteca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Choluteca, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	31,094,646.55	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	60,528,671.74	194.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-29,434,025.19	-94.66%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	73,774,280.94	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	19,013,329.98	25.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	54,760,950.96	74.23%

3. De acuerdo al análisis efectuado en saldo final del ejercicio se encontró diferencia en comparación con registros de la forma 05 (Cuenta de Tesorería).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	104,868,927.49
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	79,542,001.72
DIFERENCIA	25,326,925.77
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	605,353.92
DIFERENCIA	-24,721,571.85

4. En la forma 01; Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se encontró inconsistencia en el registro del presupuesto definitivo, ya que al sumar el presupuesto inicial más las ampliaciones resulta otro valor diferente al registrado.

    1. Registros de forma 01.

	PRESUPUESTO	Modificaciones aprobadas		
DESCRIPCIÓN	INICIAL	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Definitivo
	1	2	3	4
INGRESOS TOTALES	128,600,000.00	91,249,064.11		203,774,114.11

5. En la forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, registran el recurso de balance como ingreso pendiente de cobro, situación que no es razonable en vista que el recurso de balance es el Saldo que se arrastra del año anterior.

	PRESUPUESTO	Modificaciones aprobadas					
DESCRIPCIÓN	INICIAL	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
RECURSOS DE BALANCE		62,372,978.97		62,372,978.97	3,112,181.09	-	3,112,181.09
DISPONIBILIDAD FINANCIERA		62,372,978.97		62,372,978.97	3,112,181.09	-	3,112,181.09
Saldo Efectivo del año anterior		62,372,978.97		62,372,978.97	3,112,181.09		3,112,181.09

6. En la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, registran inconsistencia en el presupuesto definitivo.

Código	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas				Presupuesto definitivo
			Ampliación	Disminución	Traspasos		
					De más	De menos	
1	2	3	4	5	6	7	8
	GRAN TOTAL	128,600,000.00	88,391,309.99		21,347,449.36	21,347,449.36	217,001,309.99

7. En la forma 05, Cuenta de Patrimonio, existe inconsistencia en el saldo de Bancos con el saldo registrado en la conciliación bancaria, que a su vez registra saldo negativo.

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
5. Saldo final del ejercicio		**L. 605,353.92**		**L. 605,353.92**

. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA			
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	(2,711,566.01)	Al 31 de diciembre	605,353.92
(+) Notas de crédito	5,319,911.71	Cheques emitidos y no cobrados	4,751,557.38
(-) Notas de débito	6,703,529.25	Depósitos en tránsito	51,019.91
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	(4,095,183.55)		(4,095,183.55)

8. En la forma 05, no registran en el cuadro D la cuenta de ahorro N. 21-340-003541-8 que la municipalidad mantiene en Banco del País. (saldo de Bancos Según constancia).

Cuenta	Clase de Cuenta	Banco	Saldo
21-340-003541-8	cuenta de ahorro.	Banpais	84,945.51

9. En la forma 06, Estado de Resultados, no registran utilidad en venta de activos sin embargo en la forma 01 se registró ingreso por este concepto, erróneamente se registró el recurso de Balance como otros ingresos de capital, en esta misma forma se da inconsistencia en los gastos servicios no personales con los registrados en la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Utilidad en ventas de activos **Forma 06**	0.00
Otros ingresos de capital **Forma 06**	673,222.71
2. GASTOS	
Servicios no personales **Forma 06**	497,800.89

10. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: CHOLUTECA (EN LEMPIRAS) FECHA: 08/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	40%	60%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	27,502,906.00	41,254,359.00								68,757,265.00
INGRESOS CAPITAL									17,463,678.39	17,463,678.39
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,737,938.97	115,862.60	231,725.20	1,506,213.78	7,994,519.28			11,586,259.83
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									7,061,724.27	7,061,724.27
TOTAL	27,502,906.00	41,254,359.00	1,737,938.97	115,862.60	231,725.20	1,506,213.78	7,994,519.28	-	24,525,402.66	104,868,927.49

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	27,502,906.00
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,737,938.97
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	115,862.60
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	231,725.20
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,506,213.78
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	31,094,646.55
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	41,254,359.00
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	7,994,519.28
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	17,463,678.39
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7,061,724.27
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	73,774,280.94

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	31,094,646.55	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	60,528,671.74	194.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-29,434,025.19	-94.66%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	73,774,280.94	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	19,013,329.98	25.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	54,760,950.96	74.23%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	104,868,927.49
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	79,542,001.72
DIFERENCIA	25,326,925.77
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	605,353.92
DIFERENCIA	-24,721,571.85

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Apacilagua
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Apacilagua, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Apacilagua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Apacilagua, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,232,458.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,990,519.73	133.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-758,061.55	-33.96%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,860,639.69	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,092,749.08	86.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	767,890.61	13.10%

3. Existe diferencia en el Presupuesto definitivo en la forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado).

Presupuesto Inicial	L. 6,073,458.92	
Ampliación	2,180,702.31	
Disminución	93,697.00	
Traspasos de Mas	2,541,387.28	
Traspasos de menos	2,541,387.28	
Presupuesto definitivo	8,220,464.23	
Diferencia		60,000.00

4. En La forma 05 (cuenta de tesorería) existe diferencia en el saldo final del ejercicio (bancos) y la conciliación bancaria.

Saldo Final del Ejercicio Bancos.		9,829.06
Saldo conciliacion Bancaria		8,874.06
Diferencia		955.00

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: Hachas, picos, barras, rastrillos, azadones, focos de mano, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: APACILAGUA (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	302,662.52	162,972.13								465,634.65
INGRESOS CAPITAL									1,043,000.00	1,043,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			933,772.09	62,251.47	124,502.95	809,269.15	4,295,351.62		6,225,147.28	6,225,147.28
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									359,315.94	359,315.94
TOTAL	302,662.52	162,972.13	933,772.09	62,251.47	124,502.95	809,269.15	4,295,351.62	-	7,627,463.22	8,093,097.87

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	302,662.52
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	933,772.09
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	62,251.47
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,502.95
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	809,269.15
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,232,458.18
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	162,972.13
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,295,351.62
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,043,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	359,315.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,860,639.69

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,232,458.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,990,519.73	133.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-758,061.55	-33.96%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,860,639.69	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,092,749.08	86.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	767,890.61	13.10%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,093,097.87	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	8,083,268.81	
DIFERENCIA	9,829.06	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	9,829.06	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 09 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concepción de María
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concepción de María, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concepción de María y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Concepción de María, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad incurrió en gastos de funcionamiento en una cantidad muy por debajo de lo que establece el análisis por ley, demostrando incapacidad en la planificación y ejecución del presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,079,014.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,544,779.18	50.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,534,235.38	49.83%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	12,393,363.59	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	13,332,984.57	107.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-939,620.98	-7.58%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: CONCEPCIÓN DE MARÍA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenc		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	558,321.00	300,634.38								858,955.38
INGRESOS CAPITAL									6,084,783.31	6,084,783.31
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,219,690.43	81,312.70	162,625.39	1,057,065.04	5,610,575.99			8,131,269.55
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									397,369.91	397,369.91
TOTAL	558,321.00	300,634.38	1,219,690.43	81,312.70	162,625.39	1,057,065.04	5,610,575.99	-	6,482,153.22	15,472,378.15

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	558,321.00
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,219,690.43
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	81,312.70
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	162,625.39
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,057,065.04
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,079,014.56
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	300,634.38
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,610,575.99
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	6,084,783.31
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	397,369.91
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,393,363.59

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,079,014.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,544,779.18	50.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,534,235.38	49.83%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	12,393,363.59	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	13,332,984.57	107.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-939,620.98	-7.58%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	15,472,378.15
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	14,877,763.75
DIFERENCIA	594,614.40
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	594,614.40
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Duyure
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Duyure, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Duyure y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Duyure, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad dejó debe Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades artículo 91, de la Ley de Municipalidades y los artículos 174 y 175 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,451,183.79	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,127,522.53	86.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	323,661.26	13.20%

2. Existe diferencia en el saldo final del ejercicio según análisis con respecto al saldo final del ejercicio de forma 05.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,397,548.93
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,398,540.34
DIFERENCIA	999,008.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,002,181.59
DIFERENCIA	3,173.00

3. En La forma 05 (cuenta de tesorería) no registraron las entradas y salidas de efectivo.

DETALLE	EFECTIVO
0	0.00
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	**0.00**
2. Entradas de Efectivo del Año	**0.00**
* Presupuestario	0.00
* Extrapresupuestario	0.00
3. Disponible Total	**0.00**
4. Pagos del Período	**0.00**
* Presupuestarios	0.00
* Extrapresupuestario	0.00
5. Saldo Final del Ejercicio	**3,173.00**

4. En la forma 06 (Estado de Resultados) no son coincidente las transferencias Corrientes con las registradas en la forma 03.

Transferencias Corrientes registradas en forma 06.	1,165,533.33
Transferencias Corrientes registradas en forma 03.	275,822.23

5. La forma 06, Estado Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la forma 07 Los Proyectos en proceso no son coincidentes con los registrados en la forma 12.

Proyectos en Proceso registrados en forma 07	1,754,998.66
Proyectos en Proceso registrados en forma 12	418,540.99

8. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: Machetes, tijeras podadoras, Palas chanchas, codales, almáganas, cinceles, rastrillos, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO.DUYURE (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	268,789.76	144,732.95								413,522.71
INGRESOS CAPITAL									29,102.00	29,102.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,055,997.11	70,399.81	140,799.61	915,197.50	4,857,586.71			7,039,980.74
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									914,943.48	914,943.48
TOTAL	268,789.76	144,732.95	1,055,997.11	70,399.81	140,799.61	915,197.50	4,857,586.71	-	944,045.48	8,397,548.93

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	268,789.76
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,055,997.11
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	70,399.81
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	140,799.61
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	915,197.50
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,451,183.79
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	144,732.95
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,857,586.71
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	29,102.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	914,943.48
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,946,365.14

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,451,183.79	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,127,522.53	86.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	323,661.26	13.20%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,946,365.14	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,271,017.81	88.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	675,347.33	11.36%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,397,548.93	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,398,540.34	
DIFERENCIA	999,008.59	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,002,181.59	
DIFERENCIA	3,173.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Corpus
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Corpus, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Corpus y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Corpus, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad no invirtió la cantidad que conforme a ley le correspondía invertir, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	8,526,781.82	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,949,815.22	81.51%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,576,966.60	18.49%

2. En el análisis efectuado se encontró diferencia entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05 Tesorería (Caja y Bancos).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY		11,280,234.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME		9,286,652.91
DIFERENCIA		1,993,581.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	L.	1,983,481.66
DIFERENCIA		-10,100.00

3. En la Forma 01 (Liquidacion del Presupuesto de ingresos) Presentan incongruencia en el presupuesto definitivo.

Forma 01				
DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo
		Ampliaciones	Disminuciones	
2	1	2	3	4
INGRESOS TOTALES	7,638,677.13	6,037,919.59	-	13,288,833.23

4. En la forma 02(Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa) programa 01, presentan incongruencia en las obligaciones pagadas fondo 12 en relación a las obligaciones contraídas, en vista que las obligaciones pagadas superan a las obligaciones contraídas.

Forma 02			Programa 01		
Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14
1,042,743.44	1,117,514.22	-	1,042,743.44	1,117,557.44	-

5. En la forma 05 (Cuenta de Tesorería) presenta Incongruencia en el rubro pagos del periodo en relación a las obligaciones pagadas registradas en la forma 03.

4. Pagos del periodo			Forma 05	Forma 03
* Presupuestarios	979,844.62	8,316,908.29	9,296,752.91	9,286,652.91

6. En la forma 05 presentan incongruencias en la parte E. (Conciliación Bancaria) registran saldo en libros diferente al saldo en bancos.

		Forma 05		
E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA	-	-	-	-
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos		Valores
Al 31 de diciembre	1,982,860.49	Al 31 de diciembre		2,303,382.27
(+) Notas de crédito	-	(-)Cheques emitidos y no cobra		320,421.78
(-) Notas de débito	-	Depósitos en tránsito		-
(+/-) Error en libros	-	(+/-) Error en bancos		-
Saldos conciliados al 31 de diciembre	**1,982,860.49**		-	**1,982,960.49**

7. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran incongruencia en los rubros de servicios no personales y Transferencias corrientes en relación a lo registrado por estos mismos rubros en la forma 03.

	Forma 06	Forma 03
Servicios no personales	2,073,294.43	426,611.95
Transferencias corrientes	1,489,030.53	271,017.46

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) no registran valor alguno en rubro de Proyectos en proceso, sin embargo en la forma 12 registran varios proyectos que quedaron en proceso.

	Forma 07	
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		0

Forma 12						
Nombre del proyecto	Presupuesto definitivo		Presupuesto ejecutado	(%) Ejecut	Monto pendiente de	Observaciones
CONSTRUCCION DE AULA			15,000.00	06		PENDIENTE
CONSTRUCCION DE PUENTE			1,285,195.36	46		PENDIENTE

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20:

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: EL CORPUS (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	677,783.24	364,960.20								1,042,743.44
INGRESOS CAPITAL									11,004.90	11,004.90
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,004,356.22	66,957.08	133,914.16	870,442.05	4,620,038.60			6,695,708.11
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,530,778.12	3,530,778.12
TOTAL	677,783.24	364,960.20	1,004,356.22	66,957.08	133,914.16	870,442.05	4,620,038.60	-	3,541,783.02	11,280,234.57

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	677,783.24
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,004,356.22
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	66,957.08
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	133,914.16
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	870,442.05
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,753,452.75
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	364,960.20
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,620,038.60
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	11,004.90
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,530,778.12
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,526,781.82

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,753,452.75	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,336,837.69	84.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	416,615.06	15.13%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	8,526,781.82	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,949,815.22	81.51%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,576,966.60	18.49%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,280,234.57	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	9,286,652.91	
DIFERENCIA	1,993,581.66	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	L. 1,983,481.66	
DIFERENCIA	-10,100.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Triunfo
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Triunfo, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Triunfo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Triunfo, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	7,141,280.25	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,733,383.07	108.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-592,102.82	-8.29%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	27,643,274.46	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	26,766,250.81	96.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	877,023.65	3.17%

3. En la forma 02(Liquidación del Presupuesto de Egresos por Cada Programa) programa desarrollo social cultural y comunitario, presentan incongruencia en el presupuesto definitivo.

Forma 02						
ESCRIPCIC	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS				PRESUPUESTO DEFINITIVO
		AMPLEACION	DISMINUCION	TRASPASOS		
				DE MAS	DE MENOS	
2	3	4	5	6	7	8
TOTAL PROGRAMA 03 DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	1,282,489.52	257,296.78	0.00	200,000.00	320,000.00	1,190,210.52

4. En la forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado) presentan incongruencia en el registro del presupuesto definitivo.

Forma 03						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS				PRESUPUESTO DEFINITIVO
		AMPLIACION	DISMINUCION	TRASPASOS		
				DE MAS	DE MENOS	
2	3	4	5	6	7	8
GRAN TOTAL	11,447,303.81	21,555,978.61	0.00	5,227,544.19	5,227,544.19	32,773,706.64

5. En la forma 04 (Liquidación del Presupuesto) a consecuencia que las obligaciones contraídas superan a los ingresos devengados registran un déficit.

Forma 04	
INGRESOS DEVENGADOS	36,402,494.78
MENOS (OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL AÑO)	47,856,628.01
RESULTADO PRESUPUESTO (SUPERAVIT O DEFICIT)	11,454,133.23

6. En la forma 05 (Cuenta de Tesorería) presenta Incongruencia en el rubro en el total del saldo al final del ejercicio en vista que registran erróneamente valores por recuperar como parte del saldo final del ejercicio.

Forma 05				
DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
5. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	11,989.21	237,231.62	35,700.00	284,920.83

7. En la forma 05 presentan incongruencias en la. (Conciliación Bancaria) registran saldo en libros diferente al saldo al final del ejercicio (bancos).

Forma 05	
DETALLE	BANCOS
1. SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DEL EJERCICIO	35,562.38
2. ENTRADAS DEL EFECTIVO DEL AÑO	31,379,207.57
' PRESUPUESTARIOS	31,379,207.57
' EXTRA PRESUPUESTARIOS	0.00
3. DISPONIBLE TOTAL	31,414,769.95
4. PAGOS DEL PERIODO	31,177,538.33
' PRESUPUESTARIOS	31,177,538.33
' EXTRA PRESUPUESTARIOS	0.00
5. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**237,231.62**

Forma 05	
SALDO EN BANCOS	VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE	**0.00**
(-) CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS	135,136.00
(+) DEPOSITOS EN TRANSITOS	1,575,916.61
(+/-) ERROR EN BANCOS (BONOS)	35,700.00
SALDOS CONCILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE	**1,476,480.61**

8. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran incongruencia en los rubros de servicios no personales, Materiales y suministros, Transferencias corrientes, en relación a lo registrado por estos mismos rubros en la forma 03.

	Forma 06	Forma 03
2 GASTOS		
Servicios no Personales	1,820,112.88	945,547.88
Materiales y suministros	631,687.20	461,687.20
Transferencias Corrientes	628,494.67	307,593.67

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) registran Incongruencia en el rubro de caja y bancos en comparación al saldo registrado por este mismo rubro en la forma 05.

	Forma 07	Forma 05
1.4. CAJA Y BANCOS	**285,160.83**	284,920.83

12. Siempre en la forma 07 registran incongruencia en el rubro de proyectos en proceso en comparación al saldo registrado por este mismo rubro en la forma 12.

	Forma 07	Forma 12
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	26,810,022.04	303,442.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: EL TRIUNFO (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	4,127,417.59	2,751,611.73								6,879,029.32
INGRESOS CAPITAL									13,650,164.73	13,650,164.73
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,458,320.64	97,221.38	194,442.75	1,263,877.89	6,708,274.95			9,722,137.61
TRANSFERENCIA ERP								2,160,975.94		2,160,975.94
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,372,247.11	2,372,247.11
TOTAL	4,127,417.59	2,751,611.73	1,458,320.64	97,221.38	194,442.75	1,263,877.89	6,708,274.95	2,160,975.94	16,022,411.84	34,784,554.71

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,127,417.59
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,458,320.64
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	97,221.38
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	194,442.75
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,263,877.89
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,141,280.25
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,751,611.73
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,708,274.95
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	2,160,975.94
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	13,650,164.73
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,372,247.11
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	27,643,274.46

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	7,141,280.25	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,733,383.07	108.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-592,102.82	-8.29%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	27,643,274.46	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	26,766,250.81	96.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	877,023.65	3.17%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	34,784,554.71
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	34,499,633.88
DIFERENCIA	284,920.83
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	284,920.83
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 09 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Marcovia
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Marcovia y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Marcovia, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6, de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	10,135,130.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	14,573,691.15	143.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-4,438,560.69	-43.79%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	26,090,268.55	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	17,619,489.66	67.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	8,470,778.89	32.47%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300364 Herramientas menores:

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: MARCOVIA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenc		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	8,084,809.17	6,614,843.86								14,699,653.03
INGRESOS CAPITAL									12,014,163.31	12,014,163.31
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			992,090.95	66,139.40	132,278.79	859,812.16	4,563,618.37			6,613,939.66
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,897,643.01	2,897,643.01
TOTAL	8,084,809.17	6,614,843.86	992,090.95	66,139.40	132,278.79	859,812.16	4,563,618.37	-	14,911,806.32	36,225,399.01

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	8,084,809.17
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	992,090.95
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	66,139.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	132,278.79
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	859,812.16
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	10,135,130.46
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	6,614,843.86
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,563,618.37
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	12,014,163.31
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,897,643.01
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	26,090,268.55

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	10,135,130.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	14,573,691.15	143.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-4,438,560.69	-43.79%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	26,090,268.55	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	17,619,489.66	67.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	8,470,778.89	32.47%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	36,225,399.01
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	32,193,180.81
DIFERENCIA	4,032,218.20
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,032,218.20
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Morolica
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Morolica, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Morolica y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Morolica, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,219,963.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,532,076.63	114.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-312,112.82	-14.06%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) Presentan Incongruencias en el rubro de Préstamos por pagar externos e intereses por pagar en relación a lo registrado por este mismo rubro en la forma 10 (Control de Financiamiento).

	Forma 07	Forma 10
Préstamos por pagar externos	3,428,572.00	
Intereses por pagar	62,857.15	
Total	3,491,429.15	3,490,000.58

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIP: MOROLICA (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	372,932.56	200,809.84								573,742.40
INGRESOS CAPITAL									4,019,105.00	4,019,105.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			893,724.80	59,581.65	119,163.31	774,561.49	4,111,134.07			5,958,165.32
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									588,234.85	588,234.85
TOTAL	372,932.56	200,809.84	893,724.80	59,581.65	119,163.31	774,561.49	4,111,134.07	-	4,607,339.85	11,139,247.57

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	372,932.56
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	893,724.80
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,581.65
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,163.31
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	774,561.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,219,963.81
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	200,809.84
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,111,134.07
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,019,105.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	588,234.85
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,919,283.76

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,219,963.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,532,076.63	114.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-312,112.82	-14.06%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	8,919,283.76	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	8,576,841.70	96.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	342,442.06	3.84%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,139,247.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,108,918.33
DIFERENCIA	30,329.24
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	30,329.24
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Namasigue
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Namasigue, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Namasigue y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Namasigue, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,864,516.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,565,213.35	134.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,700,696.95	-34.96%

2. La Municipalidad no invirtió la cantidad que conforme a ley le correspondía invertir, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,895,849.87	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,602,085.90	70.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,293,763.97	29.05%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. Siempre en la forma 06 presentan inconsistencia en los rubros de servicios personales y servicios no personales en relación a estos mismos rubros registrados en la forma 03.

Forma 06	
2. GASTOS	
Servicios personales	3,682,974.01
Servicios no personales	1,759,490.50

Forma 03						
Código	**Descripción**	**Obligaciones pagadas**				
		Fondo 11	**Fondo 12**	**ERP**	**s**	
1	**2**	**13**	**14**	**15**	**16**	**Total**
100	SERVICIOS PERSONALES	3,162,834.92	373,992.17	-	-	3,536,827.09
200	SERVICIOS NO PERSONALES	317,022.43	520,139.09	-	-	837,161.52

6. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) Presentan inconsistencias en el rubro de cuentas por pagar en comparación a lo registrado por este rubro registrado en la forma 03.

Forma 07	
2. PASIVO	
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO	
Cuentas por pagar	190,609.69

Forma 03				
Obligaciones pendientes de pago				**Total**
Fondo 11	**Fondo 12**	**Fondos ERP**	**Otros**	
17	**18**	**19**	**20**	
2,460,494.62	**1,807,825.82**	**-**	**27,818.48**	**4,296,138.92**

7. Siempre en la forma 07 se encontraron inconsistencias en los rubros de Proyectos en Proceso en comparación a lo registrado por este mismo rubro en la forma 12.

Forma 07		
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**L.**	**2,907,665.42**
Proyectos en Proceso	L.	2,907,665.42

Forma 12					
Presupuesto ejecutado	**(%) Ejecutado**	**Monto pendiente de**	**(%) Pendiente**	**Observaciones**	**Total**
197,500.00	41%	289,010.59	59%	En Proceso	
187,428.01	87%	27,818.48	13%	En Proceso	
580,248.10	31%	1,319,751.90	69%	En Proceso	
442,942.43	74%	152,084.45	26%	En Proceso	
10,000.00	100%	0.00	0%	En Proceso	
268,374.77	100%	0.00	0%	En Proceso	1,686,493.31

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: NAMASIGUE (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,250,836.20	2,167,224.13								5,418,060.33
INGRESOS CAPITAL									105,606.70	105,606.70
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			780,813.00	52,054.20	104,108.40	676,704.60	3,591,739.80			5,205,420.00
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,031,279.24	2,031,279.24
TOTAL	3,250,836.20	2,167,224.13	780,813.00	52,054.20	104,108.40	676,704.60	3,591,739.80	-	2,136,885.94	12,760,366.27

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,250,836.20
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	780,813.00
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,054.20
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	104,108.40
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	676,704.60
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,864,516.40
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,167,224.13
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,591,739.80
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	105,606.70
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,031,279.24
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,895,849.87

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,864,516.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,565,213.35	134.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,700,696.95	-34.96%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,895,849.87	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,602,085.90	70.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,293,763.97	29.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	12,760,366.27
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	12,167,299.25
DIFERENCIA	593,067.02
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	593,067.02
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 09 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Orocuina
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Orocuina, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Orocuina y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Orocuina, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,489,271.69	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,484,517.79	157.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,995,246.10	-57.18%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,019,566.44	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,908,794.38	69.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,110,772.06	30.07%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300364 Herramientas menores:

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: OROCUINA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,064,164.07	573,011.42								1,637,175.49
INGRESOS CAPITAL									271,427.00	271,427.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,173,439.17	78,229.28	156,458.56	1,016,980.61	5,397,820.18			7,822,927.80
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									777,307.84	777,307.84
TOTAL	1,064,164.07	573,011.42	1,173,439.17	78,229.28	156,458.56	1,016,980.61	5,397,820.18	-	1,048,734.84	10,508,838.13

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,064,164.07
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,173,439.17
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	78,229.28
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	156,458.56
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,016,980.61
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,489,271.69
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	573,011.42
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,397,820.18
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	271,427.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	777,307.84
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,019,566.44

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,489,271.69	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,484,517.79	157.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,995,246.10	-57.18%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,019,566.44	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,908,794.38	69.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,110,772.06	30.07%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	10,508,838.13
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	10,393,312.17
DIFERENCIA	115,525.96
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	115,525.95
DIFERENCIA	-0.01

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Pespire
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Pespire, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Pespire y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Pespire, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,884,886.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,231,505.16	108.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-346,619.05	-8.92%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; barras, palas, rastrillos, engrapadora, perforadora, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPio: PESPIRE (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,398,075.69	752,809.99								2,150,885.68
INGRESOS CAPITAL									832,310.00	832,310.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,203,295.36	80,219.69	160,439.38	1,042,855.98	5,535,158.67			8,021,969.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									20,987.13	20,987.13
TOTAL	1,398,075.69	752,809.99	1,203,295.36	80,219.69	160,439.38	1,042,855.98	5,535,158.67	-	853,297.13	11,026,151.89

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,398,075.69
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,203,295.36
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	80,219.69
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	160,439.38
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,042,855.98
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,884,886.11
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	752,809.99
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,535,158.67
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	832,310.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	20,987.13
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,141,265.78

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,884,886.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,231,505.16	108.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-346,619.05	-8.92%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,141,265.78	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,787,258.82	95.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	354,006.96	4.96%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,026,151.89
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,018,763.98
DIFERENCIA	7,387.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	7,388.21
DIFERENCIA	0.30

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio de Flores
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Antonio de Flores, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,118,628.83	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,406,026.90	113.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-287,398.07	-13.57%

2. En la Liquidación del Presupuesto de la forma 04 se Refleja un déficit de L.185, 725.16 evidenciando que las obligaciones contraídas superaron a los ingresos devengados.

Ingresos devengados	8,416,128.14
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	8,601,853.30
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	-185,725.16

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: Tijeras, sello de hule, grapadoras, almohadillas, perforadoras, cuadernos, juegos de reglas,, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20:

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPio: SAN ANTONIO DE FLORES (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	350,580.51	188,774.12								539,354.63
INGRESOS CAPITAL									1,268,509.31	1,268,509.31
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			855,507.25	57,033.82	114,067.63	741,439.62	3,935,333.37			5,703,381.69
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									901,252.51	901,252.51
TOTAL	350,580.51	188,774.12	855,507.25	57,033.82	114,067.63	741,439.62	3,935,333.37	-	2,169,761.82	8,412,498.14

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	350,580.51
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	855,507.25
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,033.82
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	114,067.63
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	741,439.62
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,118,628.83
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	188,774.12
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,935,333.37
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,268,509.31
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	901,252.51
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,293,869.31

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,118,628.83	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,406,026.90	113.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-287,398.07	-13.57%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,293,869.31	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,002,285.88	95.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	291,583.43	4.63%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,412,498.14
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	8,408,312.78
DIFERENCIA	4,185.36
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,185.36
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 31 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Isidro
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Isidro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Isidro, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad no invirtió la cantidad que conforme a ley le correspondía invertir, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,337,523.08	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,427,457.61	82.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	910,065.47	17.05%

2. En el análisis efectuado se encontró diferencia entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05 tesorería (caja y bancos

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,861,000.08
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,108,669.02
DIFERENCIA	1,752,331.06
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	998,057.73
DIFERENCIA	754,273.33

3. En la Forma 01 (Liquidacion del Presupuesto de Ingresos) no registran el Recurso de Balance en los ingresos recaudados.

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
29	RECURSOS DE BALANCE	0.00	68,946.02	0.00	68,946.02	0.00	0.00	0.00
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	0.00	68,946.02	0.00	68,946.02	0.00	0.00	0.00
29001	Saldo Efectivo del año anterior	0.00	68,946.02	0.00	68,946.02	0.00	0.00	0.00

4. En vista que en la forma 01. Los Ingresos recaudados superan a los ingresos devengados, no hicieron la ampliación correspondiente a efecto de evitar esta inconsistencia.

	Forma 01	
Ingresos devengados	**Ingresos recaudados**	**Ingresos pendientes de cobro**
7	**8**	**9**
7,860,979.45	**7,861,000.08**	**2,511.87**

5. En la forma 02 (Liquidación del Presupuesto por Programa) en el programa 01, Servicios Municipales Generales presentan inconsistencia en el presupuesto definitivo.

Forma 02	Nombre del programa: SERVIC.. MUNICIP.GRALES.		
Código	**Presupuesto inicial**	**Modificaciones Aprobadas**	**Presupuesto definitivo**
		Ampliación	
1	3	4	8
TOTALES	1,195,199.15	106,967.11	1,302,666.26

6. En la forma 05 (Cuenta de Tesorería) presenta inconsistencia en el rubro Disponible Total y los Pagos del periodo en relación a los ingresos recaudados de la forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y las obligaciones pagadas de la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, respectivamente.

		Forma 05		Total
3. Disponible total	L. 426,637.13	L. 7,503,308.97		L. 7,929,946.10
4. Pagos del periodo	-	-		-
* Presupuestarios	424,935.20	6,506,953.17		6,931,888.37

Forma 01	Forma 03				
	Obligaciones pagadas				Total
Ingresos recaudados	Fondo 11	Fondo 12	Fond	Otros	
	13	14	15	16	
8					
7,861,000.08	273,260.40	5,655,408.62	-	180,000.00	6,108,669.02

7. Siempre en la forma 05 registran inconsistencia en el Saldo final del ejercicio (Bancos) y el saldo de Bancos de la conciliación bancaria.

Forma 05	
DETALLE	Bancos
5. Saldo final del ejercicio	L. 996,355.80

Forma 05 Conciliacion Bancaria	
Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	998,057.73
Cheques emitidos y no cobrados	0.00
(+/-) Error en bancos	0.00
	998,057.73

8. Asimismo en la forma 05 No registran el saldo de la cuenta por valor de L.46, 674.87 que la municipalidad mantiene en la cooperativa Fraternidad Perspírense Limitada. Por concepto de ahorros retirables.

		Forma 05		
Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
Banco de Occidente FHIS	21-503-015754-5	De Ahorro	fondo 24	1,414.27
Banco de Occidente ERP	21-503-015357-4	De Ahorro	fondo 26	1,113.76
Banco HSBC Tranferenc	14803205	De Ahorro	fondo 12	17,413.99
Banco HSBC cuenta de ch	7020898952	De Cheques	fondo 12	975,552.31
Banco HSBC de ahorro	7020898960	De Ahorro	fondo 11	2,155.78
Cooperativa Fraternidad Pe	10010024	De Ahorro	fondo 11	407.62
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				L. 998,057.73

9. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran inconsistencia en las cuentas de Transferencias corrientes, valor este que no es registrado en la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Forma 06	
2. GASTOS	
Transferencias corrientes	996,717.50

		Forma 03
Código	Descripción	Obligaciones pagadas
		Fondo 11
1	2	13
	GRAN TOTAL	
	TOTAL GASTO CORRIENTE	
500	TRANSFERENCIA CORRIENTE	-

10. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

12. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) no registran valor alguno en rubro de Proyectos en proceso, sin embargo en la forma 12 registran varios proyectos que quedaron en proceso.

Forma 07	
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	0

Forma 12

Nombre del proyecto	Ubicación	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución	Observaciones
Mejoramiento	Potrerillos-Gua	60,000.00	52.04	27,653.50	47.97	Proy. En Proceso
Aporte a Proy	El Rincon	41,637.50	98.06	825.61	1.94	Proy. En Proceso
Aporte a Proy	Buena Vista.	41,637.50	99.14	362.50	0.86	Proy. En Proceso
Aporte a Proy	Las Marias	41,637.50	99.79	88.38	0.21	Proy. En Proceso
Aporte a Proy	El Bajio	41,637.50	99.14	362.50	0.86	Proy. En Proceso
Aporte a Proy	El Caulote	41,637.50	99.14	362.50	0.86	Proy. En Proceso
Aporte a Proy	Villa del Carme	41,637.50	94.63	2,362.50	5.37	Proy. En Proceso
Construccion	Casco Urbano	582,924.00	100.00	0.00	0.00	Proy. En Proceso
Totales		**892,749.00**	**741.92**	**32,017.49**	**58.08**	

13. Siempre en la forma 07 se encontraron inconsistencias en el rubro de préstamos por pagar ya que no registran ningún valor. Sin embargo en la forma 10 registran saldo por pagar.

Forma 07	
2. PASIVO	
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO	
Prestamos por pagar internos	0

Forma 10

Entidad financiera	No. Acta	No. Convenio	Inicio	Monto del financiamiento	Monto de desembolsos	Saldo L	Uso del financiamiento
Banco de Occidente	94-5-2009	51-503-199576-8	06/11/2009	550,000.00	550,000.00	685,451.50	Compra de Postes Proyectos de Electricidad

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIP: SAN ISIDRO (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	277,314.13	149,323.00								426,637.13
INGRESOS CAPITAL									200.00	200.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,086,853.00	72,456.87	144,913.73	941,939.27	4,999,523.80			7,245,686.66
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									188,476.29	188,476.29
TOTAL	277,314.13	149,323.00	1,086,853.00	72,456.87	144,913.73	941,939.27	4,999,523.80	-	188,676.29	7,861,000.08

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	277,314.13
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,086,853.00
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	72,456.87
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	144,913.73
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	941,939.27
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,523,477.00
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	149,323.00
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,999,523.80
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	200.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	188,476.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,337,523.08

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,523,477.00	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,681,211.41	66.62%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	842,265.59	33.38%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,337,523.08	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,427,457.61	82.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	910,065.47	17.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	7,861,000.08
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,108,669.02
DIFERENCIA	1,752,331.06
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	998,057.73
DIFERENCIA	754,273.33

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San José
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San José, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San José y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San José, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,937,775.86	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,388,269.38	90.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	549,506.48	9.25%

2. En el análisis efectuado se encontró diferencia entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	7,954,197.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,469,961.82
DIFERENCIA	1,484,235.79
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	522,576.11
DIFERENCIA	-961,659.68

3. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) presentan incongruencia en los ingresos pendientes de cobro, en relación a los ingresos recaudados y los ingresos devengados. Asimismo siempre en la forma 01 no registran ingresos por concepto de recurso de balance o saldo del año anterior.

Forma 01		
Ingresos Devengados	**Ingresos Recaudados**	**Pendiente de Cobro**
5	**6**	**7**
7,954,197.61	7,954,197.61	-232,139.23

DESCRIPCIÓN	**Presupuest inicial**	**Modificaciones aprobadas**		**Presupuesto definitivo**	**Ingresos devengados**	**Ingresos recaudados**	**Ingresos pendientes de**
		Ampliaciones	**Disminuciones**				
RECURSOS DE BALANCE							

4. En la forma 05 (Cuenta de tesorería) se encontró incongruencia en el disponible total que no cuadra con los ingresos recaudados de forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, asimismo los pagos del periodo registrados en la forma 05 no cuadran con los pagos del periodo registrados en la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. No registran ningún movimiento en las entradas como en los pagos de efectivo y bancos.

	Forma 05	Forma 01	Forma 03
3. Disponible total	**7,966,869.67**	**7,954,197.61**	
4. Pagos del período	**7,444,293.56**		**6,469,961.82**

Forma 05		
DETALLE	Efectivo	Bancos
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. -	L. -
2. Entradas de efectivo del año	-	-
* Presupuestario	-	-
* Extrapresupuestario	-	-
3. Disponible total	L. -	L. -
4. Pagos del periodo	-	-
* Presupuestarios	-	-
* Extrapresupuestario	-	-
5. Saldo final del ejercicio	L. 10,824.00	L. 511,752.11

5. En la Forma-05, en la parte E. (Conciliación Bancaria) no registran ningún valor en el saldo en libros.

Forma 05	
E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA	
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores
Al 31 de diciembre	
(+) Notas de crédito	
(-) Notas de débito	
(+/-) Error en libros	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	

En la forma 06 (Estado de Resultados) registran Incongruencia en los rubros de servicios no personales, transferencias corrientes y gastos por intereses sobre préstamos , registrados en la forma 03 y forma 10 respectivamente,

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, nombran erróneamente los proyectos varios , en vista que su nombre correcto es proyectos en Proceso, en este mismo rubro de Proyectos en proceso presentan incongruencia en comparación a los proyectos en proceso registrados en la Forma-12.asimismo el rubro de caja y bancos registrado en la Forma-07 no es congruente con el registrado en la Forma-05 del rubro de caja y bancos. Asimismo, registran erróneamente el saldo de la cuenta de patrimonio.

	Forma 07	Forma 12	Forma 05
Proyectos varios	4,854,158.79	1,581,543.20	
1.4 CAJA Y BANCOS	**511,752.11**		522,576.11

	Forma 07	
1. ACTIVO		**6,822,654.41**
2. PASIVO		**0.00**
3. PATRIMONIO		**-6,868,478.41**

9. En la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, registran bienes sin asignar número de inventario.

N. De Inventario	Forma 11		
	Sacapunta Electrico	1	899.84

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPIO: SAN JOSÉ (EN LEMPIRAS) FECHA: 01/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	188,987.10	101,762.28								290,749.38
INGRESOS CAPITAL									150,000.00	150,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			884,242.58	58,949.51	117,899.01	766,343.57	4,067,515.85			5,894,950.50
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,618,497.73	1,618,497.73
TOTAL	188,987.10	101,762.28	884,242.58	58,949.51	117,899.01	766,343.57	4,067,515.85	-	1,768,497.73	7,954,197.61

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	188,987.10
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	884,242.58
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,949.51
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	117,899.01
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	766,343.57
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,016,421.75
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	101,762.28
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,067,515.85
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	150,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,618,497.73
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,937,775.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,016,421.75	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,081,692.44	53.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	934,729.31	46.36%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,937,775.86	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,388,269.38	90.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	549,506.48	9.25%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	7,954,197.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,469,961.82
DIFERENCIA	1,484,235.79
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	522,576.11
DIFERENCIA	-961,659.68

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Marcos de Colón
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Marcos de Colón y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,653,535.58	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8,874,528.30	133.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,220,992.72	-33.38%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía. contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	11,310,662.40	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	8,577,578.89	75.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,733,083.51	24.16%

3. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran erróneamente préstamo obtenido por la municipalidad como ingreso de capital.

Forma 06	
42 INGRESOS DE CAPITAL	
Prestamos	1,200,000.00

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. Siempre en la forma 06 dejaron de registrar los Intereses Bancarios Ganados registrados en la forma 01.

Forma 06	
Intereses bancarios ganados	

Forma 01							
Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitiv	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
		Ampliaciones	Disminuciones				
Intereses Bancarios	0.00	29,019.22	0.00	29,019.22	29,019.22	29,019.22	0.00

7. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) registran inconsistencia en el rubro de Proyectos en proceso en comparación a los proyectos en proceso registrados en la forma 12.

	Forma 07	Forma 12
PROYECTOS EN PROCESO	5,924,552.80	6,017,399.32

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPio: SAN MARCOS DE COLÓN (EN LEMPIRAS) FECHA: 01/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	4,080,754.61	2,720,503.08								6,801,257.69
INGRESOS CAPITAL									1,445,890.87	1,445,890.87
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,244,894.02	82,992.93	165,985.87	1,078,908.15	5,726,512.47			8,299,293.44
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,417,755.98	1,417,755.98
TOTAL	4,080,754.61	2,720,503.08	1,244,894.02	82,992.93	165,985.87	1,078,908.15	5,726,512.47	-	2,863,646.85	17,964,197.98

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,080,754.61
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,244,894.02
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	82,992.93
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	165,985.87
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,078,908.15
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,653,535.58
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,720,503.08
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,726,512.47
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,445,890.87
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,417,755.98
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,310,662.40

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,653,535.58	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	8,874,528.30	133.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,220,992.72	-33.38%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	11,310,662.40	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	8,577,578.89	75.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,733,083.51	24.16%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	17,964,197.98
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	17,452,107.19
DIFERENCIA	512,090.79
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	512,090.79
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Ana de Yusguare
Departamento de Choluteca

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Ana de Yusguare y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,068,921.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,224,295.42	137.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,155,374.22	-37.65%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,598,035.34	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,364,903.91	77.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,233,131.43	22.03%

3. En el análisis efectuado se encontró diferencia entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05, Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,666,956.54
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	8,589,199.33
DIFERENCIA	77,757.21
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	111,129.22
DIFERENCIA	33,372.01

4. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) no registran el Recurso de Balance como ingresos recaudados.

Forma 01						
DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
		Ampliaciones	Disminuciones			
RECURSOS DE BALANCE	0	20,728.00	0	20,728.00	0	0
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	0	20,728.00	0	20,728.00	0	0
Saldo Efectivo del año anterior		20,728.00		20,728.00	0.00	

5. En la forma 05 (Cuenta de Tesorería) existe incongruencia entre el disponible total y el total de ingresos recaudados registrado en la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos).

Forma 05				
DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores	Total
3. Disponible total	L. 135.00	L. 110,994.22	L. -	L. 111,129.22

Forma 01		
Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
4	5	6
10,454,822.86	8,766,104.33	8,666,956.54

6. En la forma 06 (Estado de Resultados) hay incongruencia entre las transferencias Corrientes registradas en esta forma y las transferencias Corrientes registradas en la forma 03 (Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado).

	Forma 06	Forma 03
2. GASTOS		
Transferencias corrientes	**3,806,367.33**	**1,008,969.26**

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) registran incongruencia en el rubro de caja y bancos y lo registrado por este mismo rubro en la forma 05.

	Forma 07	Forma 05
1.4 CAJA Y BANCOS	**110,994.22**	**L. 111,129.22**

10. En la forma 11. (Control de Bienes Muebles e Inmuebles) Registran varios bienes sin asignar valor alguno, razón ésta que afecta el registro en las cuentas de patrimonio registradas en la forma 07.

Forma 11		Valor
Data Show Epson (1)	1	
Armario (1)	1	
Sillas para pre escolar (6)	6	
Mesa para seis sillas pre escolar (1)	1	
Paquete con dos colchonetas (1)	1	
Tablero de Basquetball (1)	1	
Mesa de futbolito (1)	1	
Bolsa con dos pelotas (2)	2	
bolsa con accesorios (1)	1	
Resmas de papel (2)	2	
Libros de cuento (3)	3	
Tv pantalla plana de 24 Pulg (1)	1	
Radio Grabadora (1)	1	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA MUNICIPio: SANTA ANA DE YUSGUARE (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,269,905.03	683,795.01								1,953,700.04
INGRESOS CAPITAL									601,657.88	601,657.88
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			870,491.70	58,032.78	116,065.56	754,426.14	4,004,261.81			5,803,277.99
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									308,320.63	308,320.63
TOTAL	1,269,905.03	683,795.01	870,491.70	58,032.78	116,065.56	754,426.14	4,004,261.81	-	909,978.51	8,666,956.54

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,269,905.03
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	870,491.70
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,032.78
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,065.56
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	754,426.14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,068,921.20
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	683,795.01
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,004,261.81
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	601,657.88
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	308,320.63
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,598,035.34

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,068,921.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,224,295.42	137.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,155,374.22	-37.65%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,598,035.34	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,364,903.91	77.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,233,131.43	22.03%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,666,956.54	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	8,589,199.33	
DIFERENCIA	77,757.21	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	111,129.22	
DIFERENCIA	33,372.01	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



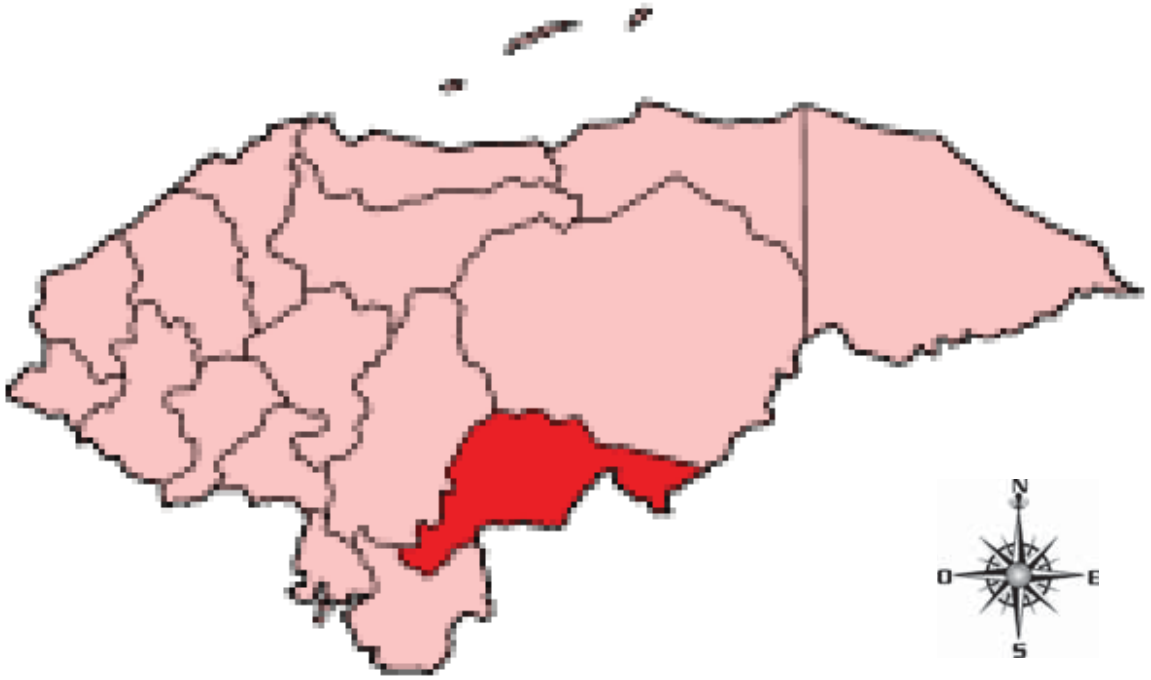

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Código		Municipio
07	01	Yuscarán
07	02	Alauca
07	03	Danlí
07	04	El Paraíso
07	05	Güinope
07	06	Jacaleapa
07	07	Liure
07	08	Morocelí
07	09	Oropolí
07	10	Potrerillos
07	11	San Antonio de Flores
07	12	San Lucas
07	13	San Matías
07	14	Soledad
07	15	Teupasenti
07	16	Texiguat
07	17	Vado Ancho
07	18	Yauyupe
07	19	Trojes

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yuscarán
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yuscarán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El gasto de funcionamiento, en este caso, solamente fue ejecutado el 59.07%, de lo aprobado presupuestariamente, dejando de ejecutar el 40.93% equivalente a L 2, 441,277.77.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5,964,389.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,523,112.01	59.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,441,277.77**	40.93%

2. Igual que el caso anterior, el gasto de inversión, que fue aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, solamente reporta un 51.75% y lo dejado de ejecutar refleja el 48.25% restante, equivalente a L 3, 864,475.57.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,009,163.08	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,144,687.51	51.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**3,864,475.57**	48.25%

3. Con los resultados anteriores y al cruzar esta misma información con el saldo final del ejercicio, que reporta la Forma-05, Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos), se establece un faltante de efectivo, con respecto a la suma del total del análisis según ley y las cifras del informe según alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	13,973,552.86
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,667,799.52
DIFERENCIA	**6,305,753.34**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	605,550.95
DIFERENCIA	**-5,700,202.39**

4. La Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no reporta el Recurso de Balance, además presenta errores de sumas en las columnas: Presupuesto Definitivo, detectándose una diferencia entre el monto reportado por la municipalidad y nuestro análisis de L 720,073.64; por otra parte, en lo que respecta a los Ingresos Pendientes de Cobro o Cuentas por Cobrar, luego de hacer la respectiva sumatoria, se detectó una diferencia entre el resultado presentado por la municipalidad y nuestro análisis de L -3,160,068.58, lo anterior resulta de que el total de los ingresos devengados es mayor que el total de los Ingresos recaudados.

		-3,160,068.58
Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
10,813,484.28	13,973,552.86	180,228.42

5. Las Forma-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Cada Programa, reportan errores de sumas y restas, esta municipalidad no aplica los conocimientos impartidos en los Seminarios Talleres de Gestión Municipal, en los que han sido invitados a Tesoreros y Contadores; como técnicos responsables de la elaboración de este documento; ya que son ellos los que manejan la información. No aplican la operación siguiente: Presupuesto Inicial, más Ampliaciones, menos Disminuciones; más Traspasos de más, menos Traspaso de menos, que sirve para obtener el del Presupuesto Definitivo.

4,666,045.03

Codigo	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto difinitivo
			Ampliación	Disminución	De mas	De menos	
1	2	3	4	5	6	7	8
PROGRAMA 01		1,999,714.67	1,545,997.50	212,832.32	1,545,997.50	212,832.32	3,332,879.85

Esta operación reporta una diferencia de L 1, 333,165.18.

6. En consecuencia de los errores detectados en las Formas-02, es evidente que la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, refleje los mismos errores, ya que este documento consolida la información que se reporta en cada una de la Formas-02. Este mismo error provoca conflicto en los resultados que reporta la Forma-04 Liquidación del Presupuesto.

7. En el numeral 4, de este dictamen se hace mención que la Forma-01, no reporta Recurso de Balance, pero en cambio la Forma-05, Cuenta de Tesorería, reporta como Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio la cantidad de L 22,133.17.

Cuenta de Tesorería — Forma 05

Código: 0701 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: YUSCARAN

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio		**L. 22,133.17**		**L. 22,133.17**
2. Entradas de efectivo del año		**L. 10,653,862.86**		
* Presupuestario		L. 10,653,862.86		
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total		**L. 10,675,996.03**		
4. Pagos del período		**L. 10,070,445.08**		
* Presupuestarios		L. 10,070,445.08		
* Extrapresupuestario				
5. Saldo final del ejercicio		**L. 605,550.95**		

Al comparar lo reportado como Disponible total, contra el total de Ingresos Recaudados en la Forma-01, se detectó una diferencia de L 3, 319,690.00, ya que esta Forma-05 se alimenta de los datos reportados en la columna de Ingresos Recaudados de la Forma-01.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: 0701 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: YUSCARAN

720,073.64

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

CODIFICACION				DESCRIPCION	Presupuesto 2010	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
G	SG	R	SR			Ampliacion	Disminucion				
				INGRESOS TOTALES	7,655,248.34	3,718,688.16	0.00	10,653,862.86	10,813,484.28	13,973,552.86	180,228.42

Comparando, en esta misma Forma-05, el Saldo final de Bancos contra la Conciliación Bancaria, se detectó una diferencia de L 16,308.37.

E. CONCILIACION BANCARIA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	605,550.95	Al 31 de diciembre	631,851.75
(+) Notas de crédito	16,333.67	Cheques emitidos y no cobrados	15,397.90
(-) Notas de débito	25.00	Depósitos en tránsito	5,405.47
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	621,859.62		621,859.32

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no reportan el total de Proyectos en Proceso, no así en la Forma-12, Informe Anual de Proyectos que informa de proyectos no finalizados al 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de L 593,324.95.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 0701 Departamento de: EL PARAISO Municipios de: YUSCARAN

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1.3 PROYECTOS EN PROCESO

Informe Anual de Proyectos **Forma 12**

Código: 0701 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: YUSCARAN

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución	Observaciones
10	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas	136,370.97	83%	27,000.00	17%	
15	Servicios de Educaci n	255,247.29	87%	39,013.95	13%	
16	Servicios de Salud	201,706.69	78%	57,214.00	22%	

11. En la Forma-07, en el grupo del Pasivo, reporta valores en Préstamos por Pagar Interno a Largo Plazo más Intereses por pagar, pero al comparar estas cuentas contra la Forma-10, Control de Financiamiento, se puede constatar que en esta última solamente reporta el total del capital pendiente de pago, no así, los intereses.

2.2 PASIVO A LARGO PLAZO	**2,283,439.84**
Préstamos por pagar internos	1,237,636.77
Préstamos por pagar externos	
Intereses por pagar	1,045,803.07
Documentos y otras cuentas por pagar	

Control de Financiamientos **Forma 10**

Código: 0701 Departamento de: YUSCARAN Municipio de: EL PARAISO

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

			Periodo del Financiamiento						Pagado					
Entidad financiera	No. Acta	No. Convenio	Inicio	Final	Plazo	Tasa interés	Monto del financiamiento	Monto de desembolsos	Capital L.	Interés L.	No. Cuotas pagadas	Fuente de pago	Saldo L	Uso del financiamiento
BANPAIS	07-07		19/11/2007	19/11/2013	6 años	16%	2,000,000.00	100%	762,363.23	644,196.93	28	F. 12	1,237,636.77	Proyectos Varios

12. La Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles no detalla el total de los terrenos propiedad de la Municipalidad, en cambio los Edificios si se detallan de manera individualmente. Además, todo terreno propiedad de la Municipalidad debe estar escriturados a favor de la misma. De acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, publicados en el Diario Oficial La Gaceta No. 27, 857 de fecha 16 de enero de 1966, define lo siguiente:

> **Terrenos:** Deben valuarse al costo desembolsado al adquirir su posesión. Incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones pagadas sobre la propiedad, comisiones a agencias, impuestos de traslación de dominio y gastos de localización. Además se incluyen los gastos de demoliciones, limpieza y desmonte, drenaje, calles y costo de urbanización, reconstrucción de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.
>
> **Edificios:** Es el costo total de un edificio es el costo de adquisición o todos los costos de construcción que incluye el de las instalaciones y equipo de carácter permanente. El período de construcción de un edificio concluye cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente en la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

Lo anterior, define claramente la separación que debe existir entre una edificación un terreno, contablemente hablando, o sea, que al momento de registrar estos activos, deben hacerse en la cuenta respectiva de terrenos o edificios.

Control de Bienes Muebles e Inmuebles **Forma 11**

Código: 0701 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: YUSCARAN

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor	Asignado a: (Nombre completo)	Cargo (Nombre del cargo)	Ubicación
	Edificio Palacio Municipal		1,300,000.00	Alcaldia Municipal		
	Centro de Usos Multiples		1,600,000.00			
	Casa de la Cultura		1,200,000.00			
	Casa de la Juventud		1,441,000.00			
	Mercado Municipal		400,000.00			
	Rastro Municipal		200,000.00			
	TOTAL EDIFIFCIOS		**6,141,000.00**			
	Terrenos		**776,925.00**			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO:YUSCARÁN (EN LEMPIRAS) FECHA: 26/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,769,719.73	2,513,146.49								6,282,866.22
INGRESOS CAPITAL									34,181.76	34,181.76
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,061,937.12	70,795.81	141,591.62	920,345.50	4,884,910.75			7,079,580.79
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									576,924.09	576,924.09
TOTAL	**3,769,719.73**	**2,513,146.49**	**1,061,937.12**	**70,795.81**	**141,591.62**	**920,345.50**	**4,884,910.75**	**-**	**611,105.85**	**13,973,552.86**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,769,719.73
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,061,937.12
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	70,795.81
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	141,591.62
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	920,345.50
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**5,964,389.78**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,513,146.49
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,884,910.75
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	34,181.76
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	576,924.09
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**8,009,163.08**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5,964,389.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,523,112.01	59.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,441,277.77**	40.93%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,009,163.08	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,144,687.51	51.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**3,864,475.57**	48.25%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	13,973,552.86	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,667,799.52	
DIFERENCIA	**6,305,753.34**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	605,550.95	
DIFERENCIA	**-5,700,202.39**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Alauca
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Alauca, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Alauca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Alauca, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un exceso en el Gasto de Funcionamiento de un 50.51%, equivalente a L 1, 143,567.11, a diferencia de lo aprobado por la Corporación Municipal, tanto en el Presupuesto como las ampliaciones al mismo. Esta irregularidad supone la no observancia, por parte de las autoridades municipales, al momento de ejecutar el presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,263,826.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,407,393.51	150.51%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-1,143,567.11**	-50.51%

2. A diferencia de lo anterior, en lo referente a los gastos destinados para la Inversión o desarrollo del municipio, este gasto solamente se logró ejecutar, durante el período fiscal que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, un 67.28% de lo presupuestado y lo aprobado en el Plan de Acción Municipal. Lo anterior refleja la inoperancia, por parte de la administración municipal, al momento de ejecutar el presupuesto conforme a lo programado, incumpliendo con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Acción y en el Presupuesto mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,580,071.34	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,754,336.07	67.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**1,825,735.27**	32.72%

3. Parte del análisis, es hacer un comparativo entre el total del gasto según la Ley, contra el total del gasto según informe presentado por la Municipalidad, posteriormente se hace el cruce contra el saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuentas de Tesorería; en este caso reporta un sobrante de efectivo por la cantidad de L 12,235.92, lo anterior se genera debido a que los registros contables son menores al efectivo existente en caja y bancos.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,843,897.74
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,161,729.58
DIFERENCIA	**682,168.16**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	694,404.08
DIFERENCIA	**12,235.92**

4. Al revisar la sumatoria, tanto vertical como horizontal de cada una de las cuentas de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se detectó una diferencia en la columna del Presupuesto Definitivo por la cantidad de L 1, 038,244.45, valor que corresponde al Recurso de Balance, el que no se tomó en cuenta al momento de la sumatoria, por parte de la municipalidad.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: 07 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: ALAUCA

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 — 8,632,640.10

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	INGRESOS TOTALES	6,151,323.67	2,481,316.43	-	7,594,395.65	7,878,042.05	7,843,897.34	34,145.19

2	INGRESOS DE CAPITAL	5,163,023.67	2,427,433.40		6,552,212.62	7,180,253.07	7,180,253.07	-
29	RECURSOS DE BALANCE		1,038,244.45			1,038,244.45	1,038,244.45	-
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	-	1,038,244.45	-	1,038,244.45	1,038,244.45	1,038,244.45	-
29001	Saldo Efectivo del año anterior		1,038,244.45		1,038,244.45	1,038,244.45	1,038,244.45	

5. Esta municipalidad reporta cinco programas de ejecución del gasto, información plasmada en las Forma-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Cada Programa, pero al hacer la revisión de la sumatoria de cuentas, tanto vertical como horizontal, en tres de ellas se detectaron errores de sumas que afectan el total de cada programa y por lo tanto, la consolidación de esta información en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y lo reflejado en la Forma-04, Liquidación del Presupuesto, presentan los mismos errores, ya que estas dos últimas formas, simplemente se alimentan de la información procedente de las Formas-02.

1,662,933.10

Código	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
			Ampliación	Disminución	Traspasos		
					De mas	De menos	
1	2	3	4	5	6	7	8
	TOTALES	1,260,978.78	413,148.32	0	32,839.66	44,033.66	1,669,127.38

70,715.85 53,395.52 - -

Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
17	18	19	20
70,715.85	80,295.18	0	0

4,296.00 - - -

Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
17	18	19	20
4,629.00	0	0	0

- 1,166,037.20 - -

Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
17	18	19	20
0	1,161,022.20	0	0

En conclusión, la información reportada, tanto en las Formas-02, 03 y 04 no es razonable.

6. El análisis a la Rendición de Cuentas, comprende, además de revisar las sumatorias de las cuentas de en forma vertical y horizontal, se procede a hacer los cruces de información entre cuentas; para revisar el contenido de la Forma-05, Cuentas de Tesorería es necesario cruzar la información proporcionada en la Forma-01 y 03, respectivamente, relacionada con los Ingresos Recaudados y las Obligaciones Pagadas. Realizada esta operación se detectaron inconsistencias ya que el Disponible total de la Forma-05 no es el mismo valor del total de Ingresos Recaudados de la Forma-01 y en el caso de los Pagos del período de la Forma-05, no concuerdan con la sumatoria de las columnas 13, 14, 15 y 16, del grupo de Obligaciones Pagadas de la Forma-03. Todo lo anterior da como resultado una diferencia en el Saldo final del ejercicio de L 12,235.92, comentado en el numeral 3 de este dictamen.

Esta deficiencia persiste debido a la no razonabilidad de la información proporcionada por esta Municipalidad de Alauca en el Departamento de El Paraíso.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: ____ ____ Departamento de:EL PARAISO Municipio de: ALAUCA

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total	
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 7,485.00**	**L. 1,030,759.45**		**L. 1,038,244.45**	1,038,244.45
2. Entradas de efectivo del año	**663,644.27**	**6,139,566.62**		**6,803,210.89**	6,805,652.89
* Presupuestario	663,644.27	6,139,566.62		6,803,210.89	
* Extrapresupuestario					
3. Disponible total	**L. 671,129.27**	**L. 7,170,326.07**		**L. 7,841,455.34**	7,843,897.34
4. Pagos del período	**651,681.27**	6,495,369.99		**7,147,051.26**	7,161,729.58
* Presupuestarios	651,681.27	6,495,369.99		7,147,051.26	
* Extrapresupuestario					
5. Saldo final del ejercicio	**L. 19,448.00**	**L. 674,956.08**		**L. 694,404.08**	682,167.76

No cuadra con Ingresos Recaudados de la Forma 01.

No cuadra con Obligaciones pagadas de la Forma 03.

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio, al igual que el resto de las formas que integran esta Rendición de Cuentas, presenta errores en las cifras, debido a los errores de sumatorias detectados en las Formas-01 y 03 específicamente, la Forma-07 es conocida también como Balance General, que es un acumulado de activos y pasivos de varios períodos, por lo tanto se alimenta de la información proveniente de las 11 formas restantes que integran la Rendición de Cuentas.

10. Esta municipalidad no clasifica los activos, por rubro, en la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, que son propiedad del municipio. Esta clasificación debe agrupar cada uno de sus activos, de acuerdo a su uso, con el fin de poder relacionar esta información con la Forma-07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: ALAUCA (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	431,368.78	232,275.49								663,644.27
INGRESOS CAPITAL									2,442.40	2,442.40
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			886,673.04	59,111.54	118,223.07	768,449.97	4,078,696.00			5,911,153.62
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,266,657.45	1,266,657.45
TOTAL	**431,368.78**	**232,275.49**	**886,673.04**	**59,111.54**	**118,223.07**	**768,449.97**	**4,078,696.00**	**-**	**1,269,099.85**	**7,843,897.74**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	431,368.78
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	886,673.04
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,111.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,223.07
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	768,449.97
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,263,826.40**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	232,275.49
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,078,696.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,442.40
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,266,657.45
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**5,580,071.34**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,263,826.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,407,393.51	150.51%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-1,143,567.11**	-50.51%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,580,071.34	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,754,336.07	67.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**1,825,735.27**	32.72%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,843,897.74
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,161,729.58
DIFERENCIA	**682,168.16**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	694,404.08
DIFERENCIA	**12,235.92**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Danlí
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Danlí y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un exceso en el Gasto de Funcionamiento de un 23.98%, equivalente a L 5, 592,312.08, a diferencia de lo aprobado por la Corporación Municipal, tanto en el Presupuesto como las ampliaciones al mismo. Esta irregularidad supone la no observancia, por parte de las autoridades municipales, al momento de ejecutar el presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	23,319,912.80	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	28,912,224.88	123.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-5,592,312.08**	**-23.98%**

2. Por su parte, los gastos destinados para la Inversión y desarrollo del municipio, solamente logró ejecutarse, durante el período fiscal que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, en un 73.26% de lo presupuestado y lo aprobado en el Plan de Acción Municipal y el Presupuesto. Lo anterior refleja la inoperancia, por parte de la administración municipal, al momento de ejecutar el presupuesto conforme a lo programado, incumpliendo con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Acción y en el Presupuesto mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	48,096,126.61	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	35,237,094.30	73.26%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**12,859,032.31**	26.74%

3. Como parte del análisis a la Rendición de Cuentas, es elaborar un comparativo entre el total del gasto según la Ley, contra el total del gasto según informe presentado por la Municipalidad, posteriormente se hace el cruce contra el Saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuentas de Tesorería; en este caso reporta un sobrante de efectivo por la cantidad de L 648,614.94. Esta diferencia es el resultado de que el efectivo es mayor que los registros financieros de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	71,416,039.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	64,149,319.18
DIFERENCIA	**7,266,720.23**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	7,915,335.17
DIFERENCIA	**648,614.94**

4. Al revisar la sumatoria, tanto vertical como horizontal de cada una de las cuentas de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se detectó que en la columna de Ingresos Pendientes de Cobro, aparece un saldo de L 5, 664,117.00, pero al hacer la operación de resta entre el total de Ingresos Devengados menos el total de Ingreso recaudados, el resultado es cero. Es importante recordar que no se tuvo respuesta alguna, de parte de la municipalidad, al respecto.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: 07 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: ALAUCA

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

INGRESOS DEVENGADOS	TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	INGRESOS PENDIENTES DE COBRO
L. 71,416,039.41	L. 71,416,039.41	L. 5,664,117.00

5. Esta municipalidad reporta siete programas de ejecución del gasto, información plasmada en las Forma-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Cada Programa, en algunas de estas se detectaron errores en las sumas de cada cuenta cuyos valores no son relevantes, es decir son apenas centavos. En el caso del Programa-05, Desarrollo Económico, se detectó un error de suma por la cantidad de L 1, 777.19, monto que sí se considera de importancia y que afecta el resultado consolidado, reportado en la Forma-03.

1,368,662.24

Grupo Objeto	Descripción	Presupuesto Inicial	MODIFICACIONES APROBADAS Ampliaciones	Disminuciones	Traspasos En mas	Traspasos En menos	Presupuesto Definitivo
1	2	3	4	5	6	7	8
05	DESARROLLO ECONOMICO	110,102.09	1,268,560.15	0.00	0.00	10,000.00	1,366,885.05

15,903.92 – –

Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros
15	16	17
15,903.88	0.00	0.00

49,847,685.28

Grupo Objeto	Descripción	Presupuesto Inicial	MODIFICACIONES APROBADAS Ampliaciones	Disminuciones	Traspasos En mas	Traspasos En menos	Presupuesto Definitivo
1	2	3	4	5	6	7	8
06	INFRAESTRUCTURA	40,252,405.91	14,308,870.71	3,566,276.36	9,984,072.06	11,131,387.04	49,847,685.38

6. Al revisar la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, se detectó una irregularidad en cuanto al cruce de información o sumatoria de todas las Formas-02 para consolidarla y conocer el total del gasto, por rubro, ejecutado por esta municipalidad a lo largo de un período fiscal. El valor de esta diferencia es de L 397.47, en su tiempo se notificó a esta municipalidad para que hiciera los ajustes respectivos y poder así elaborar el análisis y dictamen respectivo. A falta de respuesta, se procedió, en esta fecha, a elaborar dichos documentos, haciendo mención de estos errores.

46,622,500.78

66,935,381.03

Obligaciones contraidas en el año			
Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
9	10	11	12
46,622,898.24	11,793,011.57	0.00	8,519,471.22

Lo anterior establece claramente que la información presentada por la Municipalidad de Danlí, en el Departamento de El Paraíso, no es razonable y como resultado de estas diferencias, la información reportada en la Forma-04, Liquidación del presupuesto no concuerda o simplemente está reflejando estos mismos errores, ya que esta forma se alimenta, precisamente de los resultados acumulados, tanto en la Forma-01 como en la Forma-03.

7. La Forma-05, Cuenta de Tesorería, al igual que el resto de formas que integran la Rendición de Cuentas, elaborada por la Municipalidad de Danlí, presenta una serie de irregularidades, las que se detallan a continuación:

   a. El Disponible total, reportado en esta Forma-05, debe ser igual al total de Ingresos Recaudados que reporta la Forma-01, existe una diferencia entre ambos valores por la cantidad de L 6,228.12.

   b. En consecuencia, el total de Pagos del período, reportados en esta Forma-05, no coinciden con el reporte de la Forma-03, existiendo una diferencia, entre ambos resultados de L 397.50.

   c. Lo anterior genera una diferencia de efectivo (sobrante), detallado en el numeral 3. de este mismo dictamen.

CUENTA DE TESORERIA **FORMA-05**

Codigo: 0703 Departamento de El Paraiso Municipio de: Danli

Periodo: del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS				
DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	RECAUDAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	-	7,587,938.83		7,587,938.83
2. Entradas de Efectivo del Año	-	63,821,872.46		63,821,872.46
* Presupuestario	-	63,821,872.46		63,821,872.46
* Extrapresupuestario				
3. Disponible Total	No cuadra con Ingresos Recaudados de la Forma 01.	71,409,811.29		71,409,811.29
4. Pagos del Período	No cuadra con Obligaciones Pagadas de la Forma 03.	64,148,921.68		64,148,921.68
* Presupuestarios	-	63,494,476.12		63,494,476.12
* Extrapresupuestario		654,445.56		654,445.56
5. Saldo Final del Ejercicio	-	7,915,335.17		7,915,335.17

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. La revisión de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, reporta las siguientes irregularidades, que por su magnitud, establece claramente que esta información no es razonable:

    a. Los datos reportados en las cuentas de Bienes Raíces y Sistemas, así como, la cuenta de maquinaria y Equipo, no concuerdan con los saldos reportados en la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

    b. En lo referente a la cuenta de Proyectos en Proceso, no reporta ningún valor, debido a que esta municipalidad no utilizó el diseño de la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, autorizada en conjunto por este Tribunal Superior de Cuentas, La secretaría de Gobernación y Justicia (Secretaría del Interior y Población y por la Asociación de Municipios de Honduras AMHON y que se ha plasmado en el Manual y Formas para la rendición de Cuentas vigente. Es por ello que no se establecen claramente cuáles son los proyectos finalizados, física y presupuestariamente, como los proyectos en proceso o que no se pudieron finalizar al 31 de diciembre de 2010.

CUENTA DE PATRIMONIO FORMA-05

CODIGO: 0703 MUNICIPALIDA DE DANLI DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

1. ACTIVO	**123,502,981.08**
1.1 BIENES RAICES Y SISTEMAS	**L. 52,407,838.24**
TERRENOS	25,823,216.06
EDIFICIOS	25,677,472.47
SERVICIOS PUBLICOS	907,149.71
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	**L. 27,346,772.55**
MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	11,952,948.98
EQUIPO DE TRANSPORTE	11,325,984.49
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	4,067,839.08
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	L.
1.4 INVERSIONES Y VALORES	L. -

11. La Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no reporta algunos valores de activos registrados como propiedad de la Municipalidad, adicional a esto, según la información proporcionada por la municipalidad, en este documento se encuentran registrados algunos activos, suministros o artículos, que de acuerdo a la Contaduría General de la República y lo prescrito en el Diario Oficial la gaceta No. 32,300, de fecha 26 de agosto de 2010, se debe hacer una reclasificación de los activaos, con el fin de depurar la información y actualizar sus valores y establecer claramente que activos se registrarán como tal y cuales se llevarán directamente al gasto, lo anterior con el fin de no inflar el valor real del inventario.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIP.:DANLÍ (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	45%	55%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	19,062,096.42	23,298,117.84								42,360,214.26
INGRESOS CAPITAL									3,106,710.33	3,106,710.33
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			2,060,233.73	137,348.92	274,697.83	1,785,535.90	9,477,075.17			13,734,891.55
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									12,214,223.27	12,214,223.27
TOTAL	**19,062,096.42**	**23,298,117.84**	**2,060,233.73**	**137,348.92**	**274,697.83**	**1,785,535.90**	**9,477,075.17**	**-**	**15,320,933.60**	**71,416,039.41**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
45% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	19,062,096.42
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,060,233.73
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	137,348.92
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	274,697.83
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,785,535.90
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**23,319,912.80**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
55% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	23,298,117.84
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	9,477,075.17
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,106,710.33
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12,214,223.27
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**48,096,126.61**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	23,319,912.80	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	28,912,224.88	123.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-5,592,312.08**	**-23.98%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	48,096,126.61	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	35,237,094.30	73.26%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**12,859,032.31**	26.74%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	71,416,039.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	64,149,319.18
DIFERENCIA	**7,266,720.23**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	7,915,335.17
DIFERENCIA	**648,614.94**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Paraíso y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Paraíso, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un exceso en el Gasto de Funcionamiento de un 37.53%, equivalente a L 4, 621,419.50, a diferencia de lo aprobado por la Corporación Municipal, tanto en el Presupuesto como las ampliaciones al mismo. Esta irregularidad supone la no observancia, por parte de las autoridades municipales, al momento de ejecutar el presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	12,313,287.21	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	16,934,706.71	137.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-4,621,419.50**	**-37.53%**

2. Por su parte, los gastos destinados para la Inversión y desarrollo del municipio, solamente logró ejecutarse, durante el período fiscal que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, en un 56% de lo presupuestado y lo aprobado en el Plan de Acción Municipal y el Presupuesto. Lo anterior refleja la inoperancia, por parte de la administración municipal, al momento de ejecutar el presupuesto conforme a lo programado, incumpliendo con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Acción y en el Presupuesto mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,912,745.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,350,715.81	56.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**6,562,029.55**	44.00%

3. Como parte del análisis a la Rendición de Cuentas, es elaborar un comparativo entre el total del gasto según la Ley, contra el total del gasto según informe presentado por la Municipalidad, posteriormente se hace el cruce contra el Saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuentas de Tesorería; en este caso reporta un sobrante de efectivo por la cantidad de L 1,000.00. Este resultado se genera en vista que los registros contables son menores al efectivo reportado.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	27,226,032.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	25,285,422.52
DIFERENCIA	**1,940,610.05**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,941,610.05
DIFERENCIA	**1,000.00**

4. Revisada la Forma-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, de la cual se elabora una por cada programa, que la municipalidad utiliza en la ejecución de los gastos, se detectó únicamente un error, de no registrar las Obligaciones Contraídas en el Año, en el Programa-07, estrategia para la reducción de la Pobreza. Este hecho limita la información que se consolida en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa — Forma 02

Código: 0704 Departamento de: EL PARAISO Mun jcipio de: EL PARAISO

Peródo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008

Nombre del programa: 07 ESTRATEGIA REDUCCION DE LA POBREZA

Funcionamiento ☐ Inversión ☐

Obligaciones contraidas en el año			**Obligaciones pagadas**		
Fondo 11	**Fondo 12**	**Otros**	**Fondo 11**	**Fondo 12**	**Otros**
9	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**
			-	-	**394,080.88**

5. La revisión de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, reporta varias inexactitudes en cuanto al traslado de información de los documentos bases, como ser la Forma-01 y 03, quienes alimentan a esta Forma-05, tales errores se mencionan a continuación:

   a. El saldo inicial al 1 de enero del ejercicio, reportado en la Forma-05, no concuerda o no es el mismo que aparece en la Forma-01, conocido también como Recurso de Balance, que en este caso, debe ser el mismo valor en ambas formas, ya que la Forma-05, simplemente se alimenta de los datos que aparecen en esta Forma-01, en la columna de Ingresos recaudados. Este error de registro, muestra una diferencia por la cantidad de L 5,000.00.

   b. El renglón de Disponible total, en esta Forma-05, resulta precisamente de sumar el saldo inicial al 1 de enero del ejercicio más las entradas de efectivo del año, valor total que procede de la Forma-01, de la columna 6, Ingresos Recaudados, Ingresos Totales, al compararlos, persiste la diferencia anterior.

   c. Por otra parte, en lo referente a los Pagos del período, estos se refieren a la Obligaciones Pagadas, reportadas en la Forma-03, que al comparar este resultado con el reportado en la Forma-05, se registra una diferencia de L 4,000.00.

   d. En la columna de efectivo, de esta Forma-05, está reportando como saldo final del ejercicio la cantidad de L 5,000.00, pero en el literal “B”, de este mismo documento, en lo referente a la existencia en caja, general, que debería ser la cantidad mencionada, reporta una saldo de L 155,809.12, valor que, según este mismo documento, no refiere su procedencia, observándose claramente una diferencia de L 150,809.12. Este mismo valor aparece reflejado en la Forma-08, Arqueo de Caja General. Esta acción presume que esta información no se presenta completamente y por lo tanto no es razonable.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: 0704 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: EL PARAISO

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 5,000.00**	**L. 98,920.09**		**L. 103,920.09**
2. Entradas de efectivo del año		**27,127,112.48**		**27,127,112.48**
* Presupuestario		27,127,112.48		27,127,112.48
* Extrapresupuestario				-
3. Disponible total	**L. 5,000.00**	**L. 27,226,032.57**		**L. 27,231,032.57**
4. Pagos del período		**25,289,422.52**		**25,289,422.52**
* Presupuestarios		23,270,613.07		23,270,613.07
* Extrapresupuestario		2,018,809.45		2,018,809.45
5. Saldo final del ejercicio	**L. 5,000.00**	**L. 1,936,610.05**		**1,941,610.05**

B. EXISTENCIAS EN CAJA 155,809.12

Acta de arqueo N°24 al 31 de diciembre de 2010 L.

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
29	RECURSOS DE BALANCE	98,920.09	98,920.09	98,920.09
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	98,920.09	98,920.09	98,920.09
29001	Saldo Efectivo del año anterior	98,920.09	98,920.09	98,920.09

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
1	2	4	5	6
	INGRESOS TOTALES	39,665,751.69	36,457,623.56	27,226,032.57

Código	Descripción	SUMATORIA= 25,285,422.52			
		Obligaciones pagadas			
		Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
1	2	13	14	15	16
	GRAN TOTAL	20,551,552.45	4,162,234.01	-	571,636.06

Arqueo de Caja General — Forma 08

Código: 0704 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: EL PARAISO

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Responsable MELVIN ELIAZAR SALGADO Fecha: 31 DE DICIEMBRE Hora : 5:45 P.M

Detalle billetes y monedas

Cant.	enominació	Valor
152	L. 500.00	76,000.00
171	100.00	17,100.00
22	50.00	1,100.00
26	20.00	520.00
52	10.00	520.00
86	5.00	430.00
0	2.00	
59	1.00	59.00
23	0.50	11.50
14	0.20	2.80
8	0.10	0.80
8	0.05	0.40
1	0.02	0.02
0	0.01	
Sumatoria de Efectivo		94,644.50
Sumatoria de Cheques		56,164.60
Total		150,809.12
Disponibilidad		150,809.12
Diferencia +/-		L. 00

Relación de cheques en caja

Fecha de emisión	Emitido por	Banco	No. Cuenta	No. Cheque	Valor
28/12/2010		FICOSA		562	50,800.00
31/12/2010		ATLANTIDA		10001682	5,364.60
Total Cheques					56,164.60

Descripción de recibos de ingresos y gastos de efectivo

Descripción	Valor
Valor asignado para cambio	
Entrada de efectivo según documentos	150,809.12
Salidas de efectivo según documentos	
Disponibilidad	150,809.12

Sobrante L. 0 Valor en letras CERO CENTAVOS

Faltante L. 0.00 Valor en letras CERO

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. La revisión de la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, reporta dos errores, el primero, no registraron el monto de Proyectos en Proceso, a pesar que la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, los reporta como proyectos no finalizados o en proceso al 31 de diciembre de 2010.Otro error es que el saldo reportado en la cuenta de Caja y Bancos no es la misma que aparece registrada en la Forma-05, Cuentas de Tesorería, detectándose una diferencia entre ambas formas de L 5,000.00.

8. En la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no se presenta el detalle de los servicios públicos, propiedad de la municipalidad, por nombre de servicio y el valor, de acuerdo a la inversión ejecutada para su realización.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIP.:EL PARAÍSO (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	10,662,270.62	8,723,675.96								19,385,946.58
INGRESOS CAPITAL									1,042,134.10	1,042,134.10
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			798,879.00	53,258.60	106,517.20	692,361.80	3,674,843.39			5,325,859.98
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,472,091.91	1,472,091.91
TOTAL	**10,662,270.62**	**8,723,675.96**	**798,879.00**	**53,258.60**	**106,517.20**	**692,361.80**	**3,674,843.39**	**-**	**2,514,226.01**	**27,226,032.57**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	10,662,270.62
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	798,879.00
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,258.60
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	106,517.20
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	692,361.80
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**12,313,287.21**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	8,723,675.96
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,674,843.39
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,042,134.10
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,472,091.91
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**14,912,745.36**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	12,313,287.21	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	16,934,706.71	137.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-4,621,419.50**	**-37.53%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,912,745.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,350,715.81	56.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**6,562,029.55**	44.00%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	27,226,032.57	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	25,285,422.52	
DIFERENCIA	**1,940,610.05**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,941,610.05	
DIFERENCIA	**1,000.00**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Güinope
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Güinope, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Güinope y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Güinope, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que el mismo, no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un exceso en el Gasto de Funcionamiento, en un 25.45%, equivalente a L 679,264.77, sobrepasando lo aprobado por la Corporación Municipal, tanto en el Presupuesto como las ampliaciones al mismo. Esta irregularidad supone la inobservancia, por parte de las autoridades municipales, al momento de ejecutar el presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,668,551.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,347,815.91	125.45%
DIFERENCIA (SUPERAVIT Ó DEFICIT)	**-679,264.77**	**-25.45%**

2. Por su parte, los gastos destinados para la inversión y desarrollo del municipio, se logró ejecutarse, durante el período fiscal que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, un 52.06% de lo presupuestado y lo aprobado en el Plan de Acción Municipal y el Presupuesto. Lo anterior refleja la inoperancia, por parte de la administración municipal, al momento de ejecutar el presupuesto conforme a lo programado, incumpliendo con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Inversión y en el Presupuesto mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,153,607.13	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,203,728.51	52.06%
DIFERENCIA (SUPERAVIT Ó DEFICIT)	**2,949,878.62**	47.94%

3. En este caso en particular, no se puede brindar una opinión ya que en la Forma-05, Cuentas de Tesorería, la información proporcionada en este documento no está completa, por lo tanto no registraron el saldo final del ejercicio, que sirve, en este tema, para efectuar el comparativo y determinar si existe o no un sobrante o un faltante de efectivo. **(Ver numeral 7 de este mismo dictamen)**.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,822,158.27
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,551,544.42
DIFERENCIA	**2,270,613.85**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	0.00
DIFERENCIA	**-**

4. Al efectuar la revisión de la Forma-01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se detectaron las siguientes irregularidades, que define claramente que la información proporcionada en esta Rendición de Cuentas no es razonable, a continuación un detalle de las mismas:

    a. **Columna 6) Presupuesto definitivo:** Anotar el valor del presupuesto inicial más las ampliaciones, menos las disminuciones que se hayan realizado dentro del período fiscal. (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página # 8). Esta normativa nos explica que para determinar el monto total del Presupuesto Definitivo, se suman o se restan del Presupuesto Inicial toda modificación presupuestaria, aprobada por la Corporación Municipal a lo largo de un período fiscal; este caso particular, demuestra que existe, según el Presupuesto Definitivo e Inicial, modificaciones, las que no se registraron en las cuentas y columnas respectiva. Por lo tanto la información proporcionada en esta etapa no es razonable.

b. Similar situación refleja la columna de Ingresos pendientes de Cobra, aparece con un registro de L 1, 009,023.99, sin embargo, la columna de Ingresos Devengados no reporta ningún valor, por lo tanto no es posible conocer la procedencia del mismo.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: 07-05 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Güinope

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo
			Ampliaciones	Disminuciones	
1	2	3	4	5	6
	INGRESOS TOTALES	9,303,333.30			11,379,376.62

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
7	8	9
	8,822,158.27	1,009,023.99

c. Otra de las irregularidades encontradas en la Rendición de Cuentas, de la Municipalidad de Güinope, es que el Recurso de Balance o saldo efectivo del año anterior fue registrado en la columna del Presupuesto Inicial y no como la primera ampliación al presupuesto, tal y como lo establece la ley.

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
29	RECURSOS DE BALANCE	1,061,726.64			2,440,360.71		1,000,637.08	
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	1,061,726.64			2,440,360.71		1,000,637.08	
29001	Saldo Efectivo del año anterior	1,061,726.64	1,378,634.07		2,440,360.71		1,000,637.08	

5. Revisada la información de todas las Formas-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Cada Programa, se detectaron una serie de errores, uno de los casos es error de suma, y la mayoría se refieren a que no registraron el total de Obligaciones Pendientes de Pago, que resultan de restarle a la Obligaciones Contraídas en el Año las Obligaciones Pagadas. Se aprecia en este documento que el saldo de la primera es mayor que el saldo de la segunda, por lo tanto resultaría que al hacer la resta entre ambas, debería aparecer registrada la diferencia o lo que se conoce como Obligaciones Pendientes de Pago.

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
490,300.00	2,000,125.00		424,347.53	1,894,206.65				

Obligaciones pendientes de pago: Es el saldo que resulta de las obligaciones contraídas menos las obligaciones pagadas en el año. (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página # 14).

Únicamente, el Programa-06, Infraestructura, reporta Obligaciones Pendientes de Pago por la cantidad de L 300,000.00, que en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado es el único registro que se tiene al respecto, demostrando una vez más, que la información presentada en la Rendición de Cuentas Municipales 2010.

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
-	5,155,384.04	629,552.57	572.00	2,578,698.43	111,026.65		300,000.00	

6. Tomando en cuenta el numeral anterior y considerando que la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado es el fiel reflejo de la sumatoria de todos los registros, buenos o malos, que reportan cada una de las Formas-02 que integran la Rendición de Cuentas, es claro que dicha información no es razonable y además es deficiente. Sumado a esto, podemos concluir que los datos proporcionados en la Forma-04, Liquidación del Presupuesto, reporta datos totalmente errados, ya que esta forma se alimenta, tanto de la Forma-01 como de la Forma-03.

7. La Forma-05, Cuenta de Tesorería, presenta una serie de inconsistencias, comenzando que la misma no contiene toda la información pertinente y necesaria, para que demuestre la razonabilidad, coherencia y pertenencia de la i información. Recuérdese que esta forma necesita de la información base que le proporcionan las Formas-01 y 03, respectivamente.

   Producto de lo anterior se puede observar en el siguiente cuadro, extraído de la Rendición de Cuentas, presentado por la Municipalidad de Güinope, que efectivamente carece de la mayor parte de la información, tanto de ingresos como de egresos, por lo que inclusive, no definen claramente el Disponible total, que debe cuadrar con el total de ingresos recaudados de la Forma-01; por otro lado no reporta el total de los pagos del período, información proveniente de la Forma-03. Lo anterior, tanto en efectivo como en bancos.

   Parte del análisis a la Rendición de Cuentas fue el de cruzar los valores, procedentes de las Forma-01 y 03, con el fin de conocer cuáles serían los resultados, si esta Municipalidad hubiera realizado su trabajo conforme lo regulado en el Manual y Formas para la rendición de Cuentas Municipales y de haber aplicado los conocimientos impartidos durante los cinco Seminarios Talleres de Gestión Municipal, dirigidos exclusivamente al personal técnico-administrativo, a lo largo de estos últimos cinco años.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código:07-05 Departamento de: El Paraiso Municipio de:Güinope

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total	
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 48,131.90**	**L. 557,953.44**	394,942.56	**L. 1,001,027.90**	1000637.08
2. Entradas de efectivo del año	**1,026,364.08**	**6,772,546.83**		**7,798,910.91**	**7821521.19**
* Presupuestario	1,026,364.08	6,772,546.83		7,798,910.91	
* Extrapresupuestario					
3. Disponible total				**L. 8,799,938.81**	**L. 8,822,158.27**
4. Pagos del período					**6551544.42**
* Presupuestarios	1,076,605.90	5,474,938.53			
* Extrapresupuestario					
5. Saldo final del ejercicio					**L. 2,270,613.85**

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de arqueo N° ____al 31 de diciembre de 2____ L. _____.__

Como consecuencia de todo lo anteriormente planteado, en relación a la deficiencia de la información presentada en la rendición de Cuentas Municipales, los resultados posteriores, presentaran los mismos o mayores errores, tal es el caso de la Conciliación Bancaria que reporta un saldo en libros de la municipalidad, al 31/12/2010, por L 1, 534,778.07, sin embargo, en el grupo "A" de esta misma forma, no reporta saldo final del ejercicio en la columna de bancos, el cual se traslada al grupo "E" para poder efectuar dicha conciliación bancaria. Por otra parte se puede apreciar claramente que el saldo de bancos según constancia, es totalmente diferente al registrado en la conciliación bancaria, e el saldo en bancos al 31 de diciembre de 2010.

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
BANCO OCCIDENTE	21-429-002886-0	AHORRO		1,265.18
BANCO OCCIDENTE	21-429-002309-5	AHORRO		1,253.73
BANCO OCCIDENTE	21-401-138297-2	AHORRO		1,073.41
BANCO OCCIDENTE	21-429-001739-7	AHORRO		42,079.51
BANCO OCCIDENTE	21-426-004378-0	AHORRO		945.96
BANCO OCCIDENTE	21-429-003307-4	AHORRO		709.25
BANCO OCCIDENTE	21-429-004282-0	AHORRO		24.68
BANCO OCCIDENTE	21-429-002517-9	AHORRO		295.00
BANCO OCCIDENTE	21-429-	AHORRO		300.00
BAC BAMER	900330002	AHORRO		194,856.98
BAC BAMER	900330001	CHEQUE		1,576,468.55
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				**L. 1,819,272.25**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	1,534,778.07	Al 31 de diciembre	1,576,468.55
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	41,690.48
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	1,534,778.07		

Continuando con la revisión de esta Forma-05, otro de los evidentes es el saldo final del ejercicio e efectivo, en esta Forma-05 no aparece ningún registro en esta columna, en cambio en la Forma-08, Arqueo de Caja general, reporta un saldo de efectivo, al 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de L 470,775.60. Esta Forma-08 está directamente relacionada con la Forma-05, ya que detalla el saldo final del ejercicio, en efectivo.

Arqueo de Caja General orma 08

Código: 07-05 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Güinope

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Responsable : Fecha: _____ Hora : _____

Detalle billetes y monedas

Cant.	enominació	Valor
830	L. 500.00	415,000.00
506	100.00	50,600.00
33	50.00	1,650.00
68	20.00	1,360.00
99	10.00	990.00
104	5.00	520.00
78	2.00	156.00
411	1.00	411.00
90	0.50	45.00
203	0.20	40.60
300	0.10	3.00
	0.05	
	0.02	
	0.01	
Sumatoria de Efectivo		470,775.60
Sumatoria de Cheques		
Total		**470,775.60**
Disponibilidad		
Diferencia +/-		

Relación de cheques en caja

Fecha de emisión	Emitido por	Banco	No. Cuenta	No. Cheque	Valor
Total Cheques					

Descripción de recibos de ingresos y gastos de efecti

Descripción	Valor
Valor asignado para cambio	
Entrada de efectivo según documentos	
Salidas de efectivo según documentos	
Disponibilidad	

Sobrante L. _____ Valor en letras _____

Faltante L. _____ Valor en letras _____

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. La revisión de la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, reporta dos errores, el primero, no registraron el monto de Proyectos en Proceso, a pesar que la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, los reporta como proyectos no finalizados o en proceso al 31 de diciembre de 2010.Otro error es que el saldo reportado en la cuenta de Caja y Bancos no es la misma que aparece registrada en la Forma-05, Cuentas de Tesorería, detectándose una diferencia entre ambas formas de L 5,000.00.

10. La Forma-07, Cuenta de Patrimonio, carece en un 90% de la información necesaria para que produzca los resultados financieros esperados, esto demuestra la falta de capacidad técnica y la falta de actitud para realizar un buen trabajo. Es imposible dar una opinión al respecto, lo que persiste la acumulación de errores e inconsistencias, concluyendo, una vez más, que tal información no es razonable y por lo tanto, las decisiones tomadas en la alta gerencia, tomando como base esta información, no son las más correctas.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 07-05 Departamento de: El Paraiso Municipios de: Güinope

Falta información en esta Cuenta de Patrimonio.

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**3,259,618.37**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		
Terrenos		
Edificios		
Servicios públicos		
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		
Maquinaría de construcción		
Equipo de transporte		
Mobiliario y equipo de oficina		
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		
1.4 INVERSIONES Y VALORES		
Acciones		
Títulos o bonos		
1.4 CAJA Y BANCOS		**2,248,394.38**
1.5 CUENTAS POR COBRAR		**1,009,023.99**
1.6 INVENTARIO FINAL (Materiales y Suministros)		**2,200.00**
Materiales de oficina		2,200.00
Materiales de construccion		
2. PASIVO		
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar		
Prestamos por pagar internos		
Prestamos por pagar externos		
Intereses por pagar		
Documentos y otras cuentas por pagar		
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO		
Préstamos por pagar internos		
Préstamos por pagar externos		
Intereses por pagar		
Documentos y otras cuentas por pagar		
3. PATRIMONIO		
3.1 PATRIMONIO ACUMULADO		
3.2 RESULTADO DEL EJERCICIO(SUPERAVIT O DEFICIT)		**3,259,618.37**

11. En la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, solamente reportan los bienes muebles, no así, los inmuebles, como es el caso de los edificios y terrenos, que además deben estar escriturados a favor de la Municipalidad e inscritos en el Instituto de la Propiedad.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIP.:G INOPE (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	689,751.16	371,404.47								1,061,155.63
INGRESOS CAPITAL									41,146.11	41,146.11
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			957,483.86	63,832.26	127,664.51	829,819.35	4,404,425.76			6,383,225.74
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,336,630.79	1,336,630.79
TOTAL	**689,751.16**	**371,404.47**	**957,483.86**	**63,832.26**	**127,664.51**	**829,819.35**	**4,404,425.76**	**-**	**1,377,776.90**	**8,822,158.27**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	689,751.16
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	957,483.86
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	63,832.26
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	127,664.51
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	829,819.35
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,668,551.14**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	371,404.47
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,404,425.76
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	41,146.11
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,336,630.79
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**6,153,607.13**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,668,551.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,347,815.91	125.45%
DIFERENCIA (SUPERAVIT Ó DEFICIT)	**-679,264.77**	**-25.45%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,153,607.13	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,203,728.51	52.06%
DIFERENCIA (SUPERAVIT Ó DEFICIT)	**2,949,878.62**	47.94%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,822,158.27
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,551,544.42
DIFERENCIA	**2,270,613.85**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	0.00
DIFERENCIA	**-**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso n, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Jacaleapa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Jacaleapa, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Jacaleapa, se encontró que en los Gastos de Inversión, no se aprovechó el Presupuesto que de acuerdo a la Ley de Municipalidades les correspondía ejecutar, quedando pendiente de invertir una significativa cantidad del presupuesto de inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,470,071.96	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,502,689.46	82.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	967,382.50	17.69%

2. En la Forma 05, "Cuenta de Tesorería", presentan error en el Cuadro A "Efectivo y Bancos", ya que a la columna de Total erróneamente le sumaron saldos de la columna de "Valores por Recuperar", siendo lo correcto sumar únicamente las columnas de Efectivo y Bancos, sin embargo, los saldos de la columna de Total son correctos ya que cuadran con las Formas correspondientes.

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	50,388.19	399,927.39	68,702.20	519,017.78
2. Entradas de Efectivo del Año	1494,966.38	6008,517.19	0.00	7503,483.57
* Presupuestario	1494,966.38	6008,517.19	0.00	7503,483.57
* Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	1545,354.57	6408,444.58	68,702.20	8022,501.35
4. Pagos del Período	1534,621.29	5369,621.23	0.00	6904,242.52
* Presupuestarios	1534,621.29	5369,621.23	0.00	6904,242.52
* Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Saldo Final del Ejercicio	10,733.28	1038,823.35	0.00	1118,258.83

Además, esta Forma 05 no está conciliada, ya que el Saldo Final del Ejercicio de la columna de Bancos, no cuadra con los saldos del cuadro E. Conciliación Bancaria Consolidada.

A. Efectivo y Bancos

DETALLE	BANCOS
5. Saldo Final del Ejercicio	1038,823.35

E. Conciliación Bancaria Consolidada

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
Saldos Conciliados el 31 de Diciembre	883,807.14	Saldos Conciliados el 31 de Diciembre	883,807.14

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, se presenta una incongruencia en la cifra de “Caja y Bancos” en relación con la cifra reflejada en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. Así también en la cifra de “Cuentas por Cobrar” en relación con la cifra de la cuenta “Ingresos Pendientes de Cobro” de la Forma 01, Liquidación de Ingresos.

	Forma 07	Forma 05
1.4 CAJA Y BANCOS	894,540.42	1118,258.83

	Forma 07	Forma 01
1.5 CUENTAS POR COBRAR	223,718.41	0.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: JACALEAPA (EN LEMPIRAS) FECHA: 20/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	918,811.91	494,744.88								1,413,556.79
INGRESOS CAPITAL									445,409.59	445,409.59
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			790,460.07	52,697.34	105,394.68	685,065.39	3,636,116.31			5,269,733.78
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									893,801.19	893,801.19
TOTAL	918,811.91	494,744.88	790,460.07	52,697.34	105,394.68	685,065.39	3,636,116.31	-	1,339,210.78	8,022,501.35

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	918,811.91
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	790,460.07
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,697.34
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	105,394.68
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	685,065.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,552,429.39
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	494,744.88
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,636,116.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	445,409.59
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	893,801.19
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,470,071.96

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,552,429.39	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,401,553.06	94.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	150,876.33	5.91%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N LEY	5,470,071.96	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N INFORME	4,502,689.46	82.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	967,382.50	17.69%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N LEY	8,022,501.35
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N INFORME	6,904,242.52
DIFERENCIA	1,118,258.83
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,118,258.83
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Liure
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Liure, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Liure y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Liure, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que el mismo, no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un exceso en el Gasto de Funcionamiento, en un 26.95%, equivalente a L 569,598.78, sobrepasando lo aprobado por la Corporación Municipal, tanto en el Presupuesto como las ampliaciones al mismo. Esta irregularidad supone la inobservancia, por parte de las autoridades municipales, al momento de ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,113,151.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,682,750.46	126.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-569,598.78**	**-26.95%**

2. Por su parte, los gastos destinados para la inversión y desarrollo del municipio, se logró ejecutarse, durante el período fiscal que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, un 86.84% de lo presupuestado y lo aprobado en el Plan de Inversión Municipal y el Presupuesto. Lo anterior refleja la inoperancia, por parte de la administración municipal al momento de ejecutar el presupuesto conforme a lo programado, incumpliendo con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Inversión y en el Presupuesto mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,274,501.96	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,449,063.46	86.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**825,438.50**	13.16%

3. El comparativo entre el total del gasto, según Ley y el total del gasto, según informe reporta un saldo a favor de la Municipalidad por L 255,839.72 Al comparar este mismo procedimiento en la Forma-05, Cuenta de Tesorería, se verifico que el saldo final del ejercicio concilió al centavo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,387,653.64
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,131,813.92
DIFERENCIA	**255,839.72**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	255,839.72
DIFERENCIA	**-**

4. Al revisar la Forma-01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se detectó un único error, que distorsiona toda la información, este error es el registro errado del Recurso de Balance, esta es el saldo final del ejercicio anterior y por lo tanto solamente se puede incorporar al presupuesto de Ingresos y Egresos, respectivamente, a través de una modificación al Presupuesto, por ampliación al mismo. Esto indica que debe ser la primera ampliación del año al Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — FORMA 01

CODIGO: 0707 — DEPARTAMENTO DE: EL PARAÍSO — MUNICIPIO DE: LIURE

Periodo: del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

Código.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
29	**RECURSOS DE BALANCE**	1,145,015.87	-	-	1,145,015.87	1,145,015.87	1,145,015.87	**0.00**
290	**DISPONIBILIDAD FINANCIERA**	1,145,015.87	-	-	1,145,015.87	1,145,015.87	1,145,015.87	**0.00**
29001	Saldo Efectivo del año anterior	1,145,015.87	-	-	1,145,015.87	1,145,015.87	1,145,015.87	0.00

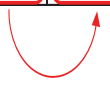

5. Revisada la Forma-05, Cuenta de Tesorería se detectó error en la Conciliación Bancaria, ya que en realidad no se observan saldos conciliados, por el contrario, reporta una diferencia entre el saldo en libros de la municipalidad contra el saldo de bancos por la cantidad de L 63.11, valor que se reporta, en esta misma Forma-05, como el saldo final del ejercicio en efectivo.

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA

BANCO	CTA. No.	FONDO	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO LAFISE	201119001182	12	ahorro	147,552.12
BANCO LAFISE	119504000797	11	ahorro	635.96
BANCO LAFISE	119000001451	ERP	ahorro	36,315.05
BANCO LAFISE	119503000028	FHIS	Cheque	71,336.59
SUMATORIA DE SALDOS				**255,839.72**

E. CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
Al 31 de Diciembre	255,776.61	**Al 31 de Diciembre**	**255,839.72**
(+) Notas de Crédito	0.00	Cheques emitidos y no cobrados	0.00
(-) Notas de Débito	0.00	Depósitos en Transito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados el 31 de Diciembre	**255,776.61**	**Saldos Conciliados el 31 de Diciembre**	**255,839.72**

MUNICIPALIDAD DE : LIURE DEPARTAMENTO DE: EL PARAISO

Arqueo de Caja General **FORMA: 08**

Responsable Alonso Adalid Aguilar O. Fecha: 31 12 2010 hora: _____

Cant.	Denominación	Valor
1	50.00	50.00
1	10.00	10.00
1	2.00	2.00
1	1.00	1.00
1	0.10	0.10
1	0.01	0.01
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
		0.00
Sumatoria de Efect.		**63.11**
Sumatoria de Cheq		**0.00**
Total		**63.11**
Disponibilidad		63.11
Diferencia +/-		0.00

Relación de Cheques

Emisión	por	Banco	Cuenta	Cheque	Valor
Total Cheques					

Descripción de recibos de Ingresos y Gastos de Efectivo

Descripción					Valor
Valor Asignado para cambio					
Entrada de efectivo según documentos					
Salidas de efectivo según documentos					
Disponibilidad					

Sobrante L. _____ En letras_____

Faltante L. _____ En letras:

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Municipalidad de Liure, en el Departamento de El paraíso, no está haciendo uso de las formas autorizadas en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales vigente, ya que la Forma-o6 que presentan en la Rendición de Cuentas es en realidad La Cuenta de Patrimonio y la Forma-07, el Estado de Resultados.

9. La Cuenta de patrimonio, Forma-07, reporta un saldo en la cuenta de Proyectos en Proceso la cantidad de L 258,433.98, en cambio la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, reporta como proyectos no concluidos al 100%, tanto físico como financieramente, la cantidad de L 1, 934,191.00, produciéndose claramente una diferencia, entre ambas formas, de L 1, 675,757.02. Por lo anterior, es de suponer, que la información registrada en toda la Rendición de Cuentas no es razonable.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIP.:LIURE (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	165,087.55	88,893.30								253,980.85
INGRESOS CAPITAL									18,880.00	18,880.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			942,611.68	62,840.78	125,681.56	816,930.12	4,336,013.71			6,284,077.84
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,830,714.95	1,830,714.95
TOTAL	**165,087.55**	**88,893.30**	**942,611.68**	**62,840.78**	**125,681.56**	**816,930.12**	**4,336,013.71**	**-**	**1,849,594.95**	**8,387,653.64**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	165,087.55
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	942,611.68
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	62,840.78
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	125,681.56
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	816,930.12
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,113,151.68**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	88,893.30
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,336,013.71
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	18,880.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,830,714.95
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**6,274,501.96**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,113,151.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,682,750.46	126.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-569,598.78**	**-26.95%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,274,501.96	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,449,063.46	86.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**825,438.50**	13.16%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,387,653.64
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,131,813.92
DIFERENCIA	**255,839.72**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	255,839.72
DIFERENCIA	**-**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Morocelí
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Morocelí, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Morocelí y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Morocelí, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que el mismo, no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un elevado exceso en el Gasto de Funcionamiento, en un 27.93%, equivalente a L 1, 147,026.74, sobrepasando lo aprobado por la Corporación Municipal, tanto en el Presupuesto como las ampliaciones al mismo. Esta irregularidad supone la inobservancia de la normativa vigente, por parte de las autoridades municipales, al momento de ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,107,232.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,254,259.55	127.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-1,147,026.74**	-27.93%

2. Los gastos destinados para la inversión y desarrollo del municipio, que se ejecutaron durante el período fiscal que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, alcanzo u n desarrollo de los mismos en un 70.98%, que equivale a L 2, 693,464.31, basados en lo presupuestado y aprobado en el Plan de Inversión Municipal y el Presupuesto. Este monto representa el 83.23% en relación al exceso de lo gastado de más en el funcionamiento de la municipalidad. Esta acción refleja la inoperancia, por parte de la administración municipal al momento de ejecutar el presupuesto, conforme a lo programado, incumpliendo con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Inversión y en el Presupuesto mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,021,666.81	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,693,464.31	70.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,328,202.50**	29.02%

3. Como consecuencia de la irregularidad en el registro de las operaciones presupuestarias y financieras de la Municipalidad de Morocelí, reflejadas en la Rendición de Cuentas, es claro establecer las deficiencias y errores, que a simple vista del resultado obtenido del análisis, son fáciles de detectar; en este caso la comparación entre el gasto total según Ley, contra el gasto total según informe reporta una diferencia o faltante de efectivo por la cantidad de L 204,692.02.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	12,128,899.62
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,947,723.86
DIFERENCIA	**1,181,175.76**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	976,483.74
DIFERENCIA	**-204,692.02**

4. La revisión de la Forma-04, Liquidación del Presupuesto, reporta un déficit, o pérdida ya que el gasto reportado y proveniente de la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, es mayor que el reporte de los Ingresos Devengados, registrados en la Forma-01, Liquidación del presupuesto de Ingresos. El monto del déficit asciende a la cantidad de L 1, 125,018.07.

Liquidación del Presupuesto — Forma 04

Código: 07-08 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: MOROCELI

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Ingresos devengados	**12,784,806.37**
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	**13,909,824.43**
Ajustes	
Por Ingreso	
Por Egreso	
Resultado Presupuestario Ajustado	**-1125018.07**

5. Revisada la Forma-05, Cuenta de Tesorería se detectaron varios errores significativos y que al final se considera, que la información reportada en esta Forma-05 y el resto de la rendición de Cuentas no es razonable. A continuación el detalle de errores encontrados:

   a. En el caso de la columna de efectivo, se puede observar claramente que los pagos del período o salidas de efectivo de Caja General, fueron mayores a los ingresos por este rubro, por lo tanto el saldo final del ejercicio en efectivo da como resultado la cantidad de **(L 195,455.71)**; al revisar la Forma-08, Arqueo de Caja General, resulta que en este documento se detalla el efectivo encontrado al momento de cierre, más la documentación que ampara los ingresos y las posibles salidas de efectivo (gastos o depósitos a bancos), resultando un saldo positivo de L 1,513.36.

   b. La conciliación bancaria, en este caso, se realizó con el saldo final del ejercicio (saldo final del ejercicio efectivo más bancos) pero lo correcto es conciliar el saldo final del ejercicio de bancos, que es el saldo en libros de la municipalidad al 31 de diciembre de 2010, contra el saldo de bancos según constancia.

Cuenta de Tesorería — Forma 05

Código: 07-08 Departamento de:EL PARAISO Municipio de:MOROCELI

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 21,723.99**	275,368.13		**L. 297,092.12**
2. Entradas de efectivo del año	**757,544.16**	**11,074,263.34**		**11,831,807.50**
* Presupuestario	757,544.16	11,074,263.34		**11,831,807.50**
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total	**L. 779,268.15**	**L. 11,349,631.47**	**L. 177,692.02**	**L. 12,128,899.62**
4. Pagos del período	**974,723.86**	**10,000,000.00**	-	**10,974,723.86**
* Presupuestarios	**974,723.86**	**10,000,000.00**	-	**10,974,723.86**
* Extrapresupuestario			-	
5. Saldo final del ejercicio	**L. -195,455.71**	**L. 1,349,631.47**	**L. -177,692.02**	**L. 976,483.74**

B. EXISTENCIAS EN CAJA
Acta de arqueo N° ____al 31 de diciembre de 2____

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
OCCIDENTE	11-401-015011-7	Cheques	12	73,985.56
OCCIDENTE	11-401-015885-1	Cheques	12	174.22
OCCIDENTE	11-401-014801-5	Cheques	11	689,590.77
OCCIDENTE	11-401-015887-8	Cheques	12	24,281.54
OCCIDENTE	11-401-015886-0	Cheques	12	29,931.94
OCCIDENTE	11-401-015978-5	Cheques	21	249,585.86
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				**1067,549.89**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	**976,483.74**	Al 31 de diciembre	**1067,549.89**
(+) Notas de crédito	-	(-) Cheques emitidos y no cobrados	91,066.15
(-) Notas de débito	-	(+) Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	**976,483.74**	Saldos conciliados al 31 de diciembre	**976,483.74**

Arqueo de Caja General — Forma 08

Código: 07-08 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: MOROCELI

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Responsable JUAN VILLEDA Fecha: 30 DE DICIEMBRE Hora :4 P M

Detalle billetes y monedas

Cant.	Denominación	Valor
2	L. 500.00	1,000.00
2	100.00	200.00
2	50.00	100.00
5	20.00	100.00
8	10.00	80.00
2	5.00	10.00
10	2.00	20.00
3	1.00	3.00
	0.50	-
1	0.20	0.20
1	0.10	0.10
1	0.05	0.05
	0.02	-
1	0.01	0.01
Sumatoria de Efectivo		1,513.36
Sumatoria de Cheques		-
Total		**1,513.36**
Disponibilidad		**-**
Diferencia +/-	**L.**	**1,513.36**

Relación de cheques en caja

Fecha de emisión	Emitido por	Banco	No. Cuenta	No. Cheque	Valor
					-
Total Cheques					**-**

Descripción de recibos de ingresos y gastos de efectivo

Descripción	Valor
Valor asignado para cambio	-
Entrada de efectivo según documentos	1,513.36
Salidas de efectivo según documentos	1,513.36
Disponibilidad	**-**

Sobrante L. _____ Valor en letras _____

Faltante L. _____ Valor en letras _____

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit),

valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La revisión de la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, reporta los siguientes errores:

   a. La cuenta de Proyectos en Proceso, reporta una cantidad de L 2, 072,553.81, en cambio la Forma-12 Informe Anual de Proyectos, solamente figuran como proyectos en proceso o no concluidos al 100%, tanto físico como financieramente, la cantidad de 958,245.31, existiendo una diferencia entre ambos valores de L 1, 114,308.50.

   b. En cuanto al saldo de Caja y Bancos reportado en este documento, no es razonable de acuerdo a los errores detectados en la Forma-05, Cuentas de Patrimonio.

   c. Por otra parte, el saldo que reporta esta Forma-07, en lo relacionado a las Cuentas por Pagar, que provienen precisamente de la Forma-03, no son los mismos registros. Por su parte esta Forma-07, reporta la cantidad de L 507,000.00, en cambio las Obligaciones Pendientes de Pago de la Forma-03, registran la cantidad de L 2, 962,110.57.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIP.:MOROCELÍ (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,255,370.18	1,503,580.12								3,758,950.30
INGRESOS CAPITAL									1,999,106.78	1,999,106.78
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			896,062.56	59,737.50	119,475.01	776,587.55	4,121,887.79			5,973,750.42
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									397,092.12	397,092.12
TOTAL	**2,255,370.18**	**1,503,580.12**	**896,062.56**	**59,737.50**	**119,475.01**	**776,587.55**	**4,121,887.79**	**-**	**2,396,198.90**	**12,128,899.62**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,255,370.18
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	896,062.56
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,737.50
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,475.01
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	776,587.55
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**4,107,232.81**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,503,580.12
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,121,887.79
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,999,106.78
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	397,092.12
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**8,021,666.81**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,107,232.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,254,259.55	127.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-1,147,026.74**	-27.93%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,021,666.81	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,693,464.31	70.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,328,202.50**	29.02%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	12,128,899.62	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,947,723.86	
DIFERENCIA	**1,181,175.76**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	976,483.74	
DIFERENCIA	**-204,692.02**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Oropolí
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Oropolí, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Oropolí y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Oropolí, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que el mismo, no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El análisis a esta municipalidad reporta un ahorro en el Gasto de Funcionamiento, en un 37.28%, equivalente a L 823,421.81.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,208,681.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,385,259.21	62.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**823,421.81**	37.28%

2. En cambio, los gastos destinados al desarrollo del municipio, conocidos como Gastos de Inversión, se excedieron en un 19.42%, equivalente a L 1, 062,241.33, superando en un 12.90% de lo ahorrado en los gastos de funcionamiento, mencionados en el punto anterior. Esto supone que la Municipalidad de Oropolí, no aplicó los principios presupuestarios y lo referente a la Ley de Municipalidades y su reglamento, que nos habla precisamente que para todo ingreso extraordinario se debe elaborar ampliación al presupuesto, aprobado por la Corporación Municipal y además señala que no se deben efectuar gastos fuera de lo presupuestado ni se deben hacer ningún tipo de contrataciones no autorizadas o aprobadas por la Corporación Municipal.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,470,154.78	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,532,396.11	119.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-1,062,241.33**	**-19.42%**

3. Las irregularidades reportadas en el numeral anterior, originan deficiencias financieras que se reflejan en diferencias negativas, tanto en la comparación del total del gasto, según Ley contra el total del gasto, según informe, dando como resultado un valor negativo de (L 238,819.52), este error se agudiza aún más cuando comparamos este saldo con el reportado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería, resultando un nuevo saldo, siempre negativo por la cantidad de (L. 438,242.52).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,678,835.80
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,917,655.32
DIFERENCIA	**-238,819.52**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-199,423.00
DIFERENCIA	**-438,242.52**

4. La Forma-01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, reporta en la cuenta de recursos de Balance, una disminución por L 47,394.11. El recurso de balance o saldo final del ejercicio anterior, es el monto que al 31 de diciembre del año que se está liquidando, se registra como tal y se documenta en el acta de Arqueo de Caja y en la Conciliación Bancaria, este valor es el que se registra en el siguiente año como la primera ampliación al presupuesto, debiéndose destinar, según la Ley de Municipalidades y su reglamento, a la inversión. No se justifica, por lo tanto, esta disminución presupuestaria al recurso de balance.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **Forma 01**

Código: 0709 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Oropoli

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
29	RECURSOS DE BALANCE	-	1273,086.54	47,394.11	1225,692.43	1225,692.43	1225,692.43	-
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	-	1273,086.54	47,394.11	1225,692.43	1225,692.43	1225,692.43	-
29001	Saldo Efectivo del año anterior	-	1273,086.54	47,394.11	1225,692.43	1225,692.43	1225,692.43	-

5. La revisión de las Formas-02, Liquidación del presupuesto de Egresos por cada Programa, específicamente en el Programa 04, Desarrollo y Protección Ambiental, reporta error de suma en la columna del Presupuesto Definitivo, existiendo una diferencia entre lo analizado y el dato presentado por la Municipalidad de Oropolí, por la cantidad de L 6,650.00 .

6. La revisión a la Forma-05, Cuenta de Tesorería, muestra las siguientes incoherencias en cuanto al resto de la información, reportada en las Formas-01 y 03, a continuación se detallan:

   a. El saldo inicial al 1 de enero del ejercicio, se refiere, específicamente al recurso de balance o saldo final del ejercicio, valor que aparece registrado en la Forma-01, en el sub-grupo 29, Recurso de Balance. En este caso, ambas cantidades difieren una de la otra en L 1, 186,296.72.

   b. Lo anterior continua generando más errores, esta vez en el disponible total, esta cantidad, por lo general debe coincidir con los ingresos totales, registrados en la Forma-01, en la columna de Ingresos Recaudados. Por lo tanto el saldo final del ejercicio es incorrecto, aseverando que la información presentada en esta rendición de Cuentas, no es razonable.

   c. Por otra parte, la Conciliación Bancaria, no reporta tal acción, debido a que falto registrar el saldo en libros de la municipalidad para poder hacer el comparativo contra el saldo en bancos y establecer si existían diferencias y por lo tanto realizar los ajustes respectivos. Otro punto importante es que el registro en libros de la municipalidad, el monto reportado es negativo, en cambio el reporte de bancos, según constancias es positivo.

   d. La Forma-08, Arqueo de Caja Genera, reporta un total disponible de L 1,499.00, en cambio, la Forma-05, no reporta el saldo final en efectivo, pero sí lo hace en la existencia en caja, acta de arqueo, al 31/12/2010, por la cantidad negativa de (L199,423.81).

Cuenta de Tesorería — Forma 05

Código: 0709 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Oropoli

Período: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 1,714.00**	**L. 37,681.71**		**L. 39,395.71**
2. Entradas de efectivo del año		**7678,835.80**		**7678,835.80**
* Presupuestario		7626,784.58		7626,784.58
* Extrapresupuestario		52,051.22		-
3. Disponible total		**L. 7716,517.51**		**L. 7716,517.51**
4. Pagos del período		**7917,655.32**		**7917,655.32**
* Presupuestarios		7916,458.94		7916,458.94
* Extrapresupuestario		1,196.38		1,196.38
5. Saldo final del ejercicio		**L. -201,137.81**		**L. -199,423.81**

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de arqueo N° ____al 31 de Diciembre de 2010. L. -199,423.81

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
Banco del Paiso (BANPAIS)	21-380-001018-8	Ahorro	12	8,778.65
Banco del Paiso (BANPAIS)	21-380-001051-0	Ahorro	ERP	1,024.61
Cooperativa de Ahorro y Credito Yuscaran	20-10404	Ahorro Retirable	11	2,428.24
Cooperativa de Ahorro y Credito Yuscaran	20-10404	Aportaciones	11	5,811.20
				-
				-
				-
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				**L. 18,042.70**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de Diciembre	-	Al 31 de Diciembre	**L. 18,042.70**
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	-
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	-
Saldos conciliados al 31 de Diciembre			**18,042.70**

Arqueo de Caja General — Forma 08

Código: 0709_ Departamento de: El Paraiso Municipio de: Oropoli

Período: del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

Responsable: Tesorero Municipal **Fecha: 31/ Diciembre del 2010**

Detalle billetes y monedas

Cant.	Denominación	Valor
1	L. 500.00	500.00
7	100.00	700.00
1	50.00	50.00
7	20.00	140.00
10	10.00	100.00
	5.00	0.00
	2.00	0.00
9	1.00	9.00
	0.50	0.00
	0.20	0.00
	0.10	0.00
	0.05	0.00
	0.02	0.00
	0.01	0.00
Sumatoria de Efectivo		**1,499.00**
Sumatoria de Cheques		**0.00**
Total		**1,499.00**
Disponibilidad		**1,499.00**
Diferencia +/-		0.00

Relación de cheques en caja

Fecha de emisión	Emitido por	Banco	No. Cuenta	No. Cheque	Valor
Total Cheques					**0.00**

Descripción de recibos de ingresos y gastos de efectivo

Descripción	Valor
Valor asignado para cambio	3,824.00
Entrada de efectivo según documentos	2,734.00
Salidas de efectivo según documentos	5,059.00
Disponibilidad	**1,499.00**

Sobrante L._____ Valor en letras
Faltante L._____ Valor en letras

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La revisión de la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, reporta los siguientes errores:

    a. En el caso de los montos reportados en esta forma, referente a los Terrenos, Edificios y Servicios Públicos, no aparecen reflejados en la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles; no es posible hacer un comparativo o tener la certeza de que puedan existir o que estén registrados y escriturados a favor de la municipalidad.

    b. Lo reportado en la cuenta de Mobiliario y Equipo de Oficina, no concuerda con lo reportado en la Forma-11.

    c. De acuerdo a lo registrado en la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, es fácil detectar los proyectos en proceso o no finalizados al 31/12/2010, el valor de los mismos asciende a L 2, 613,742.64, en cambio, la Forma-07, no reporta ningún valor

    d. En cuanto al saldo de Caja y Bancos, registrado en esta forma, no coincide con el saldo final del ejercicio de la Forma-05, en primer lugar, la Cuenta de Tesorería registro un saldo final por la cantidad de (L 199,423.81), en cambio la Cuenta de Patrimonio muestra un saldo por L 18,042.70.

    Todo lo anterior, supone que la información presentad, por la Municipalidad de Oropolí, en el Departamento de El Paraíso, no es razonable.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: OROPOLÍ (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	519,742.62	279,861.41								799,604.03
INGRESOS CAPITAL									53,300.00	53,300.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			817,228.26	54,481.88	108,963.77	708,264.49	3,759,249.98			5,448,188.38
TRANSFERENCIA ERP								44,170.79		44,170.79
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,333,572.60	1,333,572.60
TOTAL	**519,742.62**	**279,861.41**	**817,228.26**	**54,481.88**	**108,963.77**	**708,264.49**	**3,759,249.98**	**44,170.79**	**1,386,872.60**	**7,678,835.80**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	519,742.62
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	817,228.26
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	54,481.88
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	108,963.77
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	708,264.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,208,681.02**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	279,861.41
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,759,249.98
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	44,170.79
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	53,300.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,333,572.60
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**5,470,154.78**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,208,681.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,385,259.21	62.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**823,421.81**	37.28%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,470,154.78	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,532,396.11	119.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-1,062,241.33**	**-19.42%**

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,678,835.80	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,917,655.32	
DIFERENCIA	**-238,819.52**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-199,423.00	
DIFERENCIA	**-438,242.52**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Potrerillos
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Potrerillos, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Potrerillos y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Potrerillos, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

Con fecha 04 de marzo del 2011, se recibió, en el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales, del Tribunal Superior de Cuentas, la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2010, perteneciente a la Municipalidad de Potrerillos, en el Departamento de El Paraíso, mediante Oficio DGFL No. 071-2011, de la Secretaría del Interior y Población.

Luego de revisar la información proporcionada en la Rendición de Cuentas, por la Municipalidad de Potrerillos, es evidente que la misma presenta incoherencia en sus registros, no totalizan los renglones, subgrupos y por lo tanto los grupos, lo que imposibilita la elaboración del análisis respectivo. Esta es una de tantas municipalidades que simplemente presentan la Rendición de Cuentas y no atienden las sugerencias, propuestas por el técnico especialista del Tribunal Superior de Cuentas, en esta materia, para su corrección por ajustes.

Los errores encontradas en la primera revisión, de fecha 13 de abril de 2011, y notificadas a funcionarios y empleados de la Municipalidad de Potrerillos, en el Departamento de El Paraíso, son las siguientes: Forma-01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos; en esta forma no realizaron la sumatoria correcta en los siguientes grupos y subgrupos: Ingresos Corrientes, Ingresos no Tributarios, Recargos e Ingresos de Capital. Forma-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, específicamente en el Programa No. 6, Infraestructura, falta de registro, en la Obligaciones Contraídas en el Año, de L 100,000.00, la falta de este registro, repercute en el resultado de las Obligaciones Pendientes de Pago ya que en las columnas de Obligaciones Pagadas, sí está registrado; este mismo error se refleja en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.Forma-07, Cuenta de Patrimonios, el saldo de la cuenta Equipo de Transporte no es el mismo que el reportado en la Forma-11, Control de bienes Muebles e Inmuebles. Del total de sugerencias, hechas para que la municipalidad efectuara los ajustes respectivos, no se recibió respuesta alguna.

A raíz de ésta situación de lo anterior, no existe manera de dar una opinión sobre la información presentada en la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Potrerillos en el Departamento de El Paraíso.

Consideramos que debido a la situación irregular en la presentación y falta de cumplimiento con los requisitos del informe de Rendición de Cuentas año 2010, de la municipalidad de Potrerillos, en el Departamento de El Paraíso, decidimos no efectuarle un análisis económico financiero y limitarlo a informar en éste dictamen, lo sucedido.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

Tegucigalpa, MDC; 06 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio de Flores
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Antonio de Flores, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El gasto de funcionamiento, en este caso, se ejecutó en un 80.80%, reportando u ahorro en el mismo del 19.20%, equivalente a L 366,603.50.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,909,423.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,542,819.86	80.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**366,603.50**	19.20%

2. Igual que el caso anterior, el gasto de inversión, que fue aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra como ejecutado el 94.88%, cumpliendo con la mayoría de metas planificadas. A la vez presenta un ahorro o monto dejado de ejecutar por valore de L 234,257.77, equivalente al 5.12%.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,571,654.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,337,397.12	94.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**234,257.77**	5.12%

3. La comparación entre el total del gasto, según la Ley, contra el total del gasto, según informe, nos demuestra que el resultado es la sumatoria de los saldos de ambos rubros y al comparar el saldo final del ejercicio, de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, apenas y existe una diferencia, no significativa en comparación al total de ingresos y gastos, de L 0.10, diez centavos.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,481,078.25
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,880,216.98
DIFERENCIA	**600,861.27**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	600,861.37
DIFERENCIA	**-0.10**

4. La Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, reporta a los Ingresos Pendientes de Cobro con un valor negativo de (L 71,825.21), esto se produce al efectuar una simple resta entre el total de Ingresos Devengados menos el total de los Ingresos Recaudados. Para que esto ocurra, es necesario que los ingresos recaudados sean mayores a los ingresos devengados; es importante citar lo que el Manual y Formas para la rendición de Cuentas Municipales vigente, nos dice:

   "**Columna 7) Ingresos Devengados:** Son todos los ingresos a los cuales la municipalidad tiene derecho de percibir en el período, según la Ley de Municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios, por concepto de tributos u otros ingresos que se deben requerir obligatoriamente por la vía administrativa o judicial". Por su parte

   "**Columna 8) Ingresos Recaudados** Son todos los ingresos devengados que han sido facturados e ingresados en efectivo a la tesorería municipal, ya sean éstos recaudados en caja general de la tesorería municipal o por un ente financiero, (banco, cooperativa, etc.) y autorizado por la Corporación Municipal".

   Lo anterior se explica de la siguiente manera: Si los ingresos recaudados superan a los devengados, se deberá proceder a hacer la respectiva modificación presupuestaria (ingresos y egresos), así se evitará que este valor sea negativo.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **FORMA 01**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Código.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas Ampliaciones	Modificaciones aprobadas Disminuciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
	INGRESOS TOTALES	5382,125.42	1027,127.62		6409,253.04	6481,078.25	6481,078.25	-71,825.21

5. En lo referente al registro del recurso de alance o saldo final del ejercicio anterior, de la Forma-01, se detectó que esta Municipalidad de San Antonio de Oriente, no registro este valor como la primera ampliación al presupuesto y por lo tanto, no aparece reflejado en la columna del presupuesto definitivo. Esta es una deficiencia que se ve reflejada a lo largo del resto de formas que integran la Rendición de Cuentas. Además de lo anterior, este saldo no debe aparecer en la columna de ingresos pendientes de cobro, porque de hecho, el recurso de balance ya está recaudado y depositado en las cuentas que maneja el banco.

29	RECURSOS DE BALANCE				0.00	411,166.01	411,166.01	-411,166.01
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA				0.00	411,166.01	411,166.01	-411,166.01
29001	Saldo Efectivo del año anterior				0.00	411,166.01	411,166.01	-411,166.01

6. La revisión de las Formas-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, muestran evidentes errores de aplicación de fórmula, ya que las Obligaciones Pendientes de Pago, resultan de restar las Obligaciones Contraídas en el Año menos las Obligaciones Pagadas; resulta entonces que en los cinco programas que reporta esta municipalidad no se efectuó esta resta, correctamente ya que ambos valores son los mismos y por lo tanto el resultado final debió haber sido cero. Este error se refleja, de manera consolidada en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y en la Forma-04, Liquidación del Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa **Forma 02**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Nombre del programa: **Servicios Municipales Generales**

Funcionamiento X **Inversión**

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
129,057.35	1311,002.99		129,057.35	1311,002.99		1352,112.50	170,166.86	

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado **Forma 03**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Obligaciones Contraidas en el Año				Obligaciones Pagadas				Obligaciones Pendientes de Pago			
Fondo 11	Fondo 12	ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	ERP	Otros
7	8	9		10	11	12		13	14		15
296,929.83	5583,287.15			296,929.83	5583,287.15			6112,323.21	825,965.89		
142,757.35	1400,062.51			142,757.35	1400,062.51			1557,612.50	300,307.34		

Liquidación del Presupuesto — Forma 04

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Periodo : **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Ingresos Devengados:	**LPS**	**6481,078.25**	6481,078.25
Menos - Obligaciones Comprometidas del Año		**5880,216.88**	5880,216.98
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit		**600,861.37**	600,861.27

Estos son los datos

7. La Forma-05, Cuenta de Tesorería habla por sí misma, ya que no presenta la información completa y razonable. Remítase al Manual y Formas para la rendición de Cuentas Municipales, vigente, específicamente desde la página 19 a la 23, en esta se explica claramente que información debe contener esta fForma-05. Por lo tanto no se puede opinar al respecto.

CUENTA DE TESORERIA — FORMA 05

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Efectivo Bancos = Total

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	-	411,166.01		
2. Entradas de Efectivo del Año				
* Presupuestario		5847,348.07		
* Extrapresupuestario	-	222,564.17		
3. Disponible Total	**-**	**6481,078.25**		
4. Pagos del Período				
* Presupuestarios		5880,216.88		
* Extrapresupuestario	-			
5. Saldo Final del Ejercicio	**-**	**600,861.37**		**0.00**

Según reporte de Caja General y Caja Chica existe un saldo de L. 229,073.60 lo cual debe cuadrar con el Saldo Final del Ejercicio de Efectivo. Esto significa que hay movimientos en la

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de Arqueo No.__ del 31 de Diciembre del 200___
Lps. _____

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA **0.00**

BANCO	CTA. No.		TIPO DE CUENTA	SALDO
TESORERÍA MUNICIPAL				**219,073.60**
BANPAIS	**01-300-000403-2**		**CHEQUES**	**332,206.70**
BANPAIS	**21-380-000926-0**		**AHORROS**	**1,937.49**
BANPAIS	**21-380-000814-0**		**AHORROS**	**1,509.66**
BANPAIS	**21-380-001909-6**		**AHORROS**	**8,058.74**
BANPAIS	**21-380-001049-8**		**AHORROS**	**2,714.02**
BANPAIS	**21-380-000792-6**		**AHORROS**	**35,361.16**
SUMATORIA DE SALDOS				**600,861.37**

E. CONCILIACIÓN BANCARIA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	**332,206.70**
(+) Notas de crédito	-	(-) Cheques emitidos y no cobrados	181,933.84
(-) Notas de débito	-	(+) Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	-	Saldos conciliados al 31 de diciembre	**150,272.86**

En consecuencia, producto de la falta de registro de información en el grupo “A” de este documento, la Conciliación Bancaria no reporta ningún resultado, persistiendo el error, concluyendo que la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es Razonable.

La Forma-08, Arqueo de Caja General, reporta un saldo en efectivo, al 31/12/2010, con valor de L 219,073.60, monto que no lo refleja la Forma-05.

Arqueo de Caja General — FORMA 08

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Responsable: Carlos Mauricio García Fecha: 02 de enero 2011 Hora :9:00 a.m.

Cant.	Denominación	Valor
385	L. 500.00	192500.00
254	100.00	25400.00
18	50.00	900.00
10	20.00	200.00
5	10.00	50.00
4	5.00	20.00
1	2.00	2.00
1	1.00	1.00
1	0.50	0.50
0	0.20	0.00
1	0.10	0.10
	0.05	0.00
	0.02	0.00
	0.01	0.00
Sumatoria de Efectivo		219073.60
Sumatoria de Cheques		0.00
Total		219073.60
Disponibilidad		0.00
Diferencia +/-		219073.60

Relación de Cheques

Fecha de Emisión	Emitido por	Banco	No. Cuenta	No. Cheque	Valor
Total Cheques					

Descripción de recibos de Ingresos y Gastos de Efectivo

Descripción	Valor
Valor Asignado para cambio	**0.00**
Entrada de efectivo según documentos	**0.00**
Salidas de efectivo según documentos	**0.00**
Disponibilidad	**0.00**

Sobrante L. _____ En letras_____

Faltante L. _____ En letras:

219073.6

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio o Balance General, "*Esta forma refleja el saldo de todos los bienes, derechos y obligaciones; contiene el activo, pasivo y patrimonio, acumulado de la municipalidad, especialmente cuando se han llevado los registros contables correspondientes" (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página 26)*. Lo anterior se cita, en vista que el saldo total de la cuenta de Terrenos, en esta Forma-07, no concuerda con lo reportado en la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, existiendo una diferencia de L 60,000.00.

    La Cuenta, Equipo de Transporte, presenta la misma deficiencia de registro, en este caso la diferencia entre el registro de la Forma-07 y la Forma-11 es de L 68,000.00. En su orden, continua la misma deficiencia de registro en la cuenta Mobiliario y Equipo, que al comparar este resultado contra la Forma-11, existe otra diferencia de L 161,961.67, entre ambos registros. Todo lo anterior confirma lo que hemos venido mencionando, que la información presentada en esta Rendición de Cuentas, de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, no es razonable.

    "El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma"

    Otro de los errores detectados en esta Forma-07, es que, tanto la cuenta de Inversiones y Valores, del cual no se conoce el detalle del mismo, es el mismo valore registrado den la cuenta de Caja y Bancos, cantidad que proviene de la Forma-05, saldo final del ejercicio. Para finalizar el análisis de la razonabilidad de la información plasmada en este documento, la cuenta del pasivo, Cuentas por Pagar, reporta un valor de L 181,933.83 y que al compáralo contra la Forma-03, en las columnas de Obligaciones Pendientes de Pago, no es el mismo valor y en consecuencia, en la Forma-03 no debería aparecer ningún valor, de acuerdo al comentario del numeral 6 de este mismo dictamen.

Cuenta de Patrimonio **FORMA 06**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

1. ACTIVO		**3629,273.99**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**1988,771.00**
Terrenos	No cuadra con lo reportado en la Forma 11 →	538,771.00
Edificios		1450,000.00
Servicios Públicos		
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		**1039,641.62**
Maquinaría de Construcción		15,679.95
Equipo de Transporte	No cuadra con lo reportado en la Forma 11 →	639,000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	No cuadra con lo reportado en la Forma 11 →	384,961.67
PROYECTOS EN PROCESO		
1.3 INVERSIONES Y VALORES		**600,861.37**
Acciones		
Títulos o Bonos		
1.4 CAJA Y BANCOS		**600,861.37**
1.5 CUENTAS POR COBRAR		**0.00**
1.6 INVENTARIO FINAL		
Materiales de Oficina		
Materiales de Construccion		
2. PASIVO		**181,933.84**
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO		
Cuentas por Pagar		181,933.84
Prestamos por Pagar Internos		

11. La Forma-12, Informe Anual de Proyectos, reporta todos los proyectos que la municipalidad ha ejecutado al 100% y también, aquellos que al 31 de diciembre no se han finalizado, estos se conocen como Proyectos en Proceso y suma la cantidad de L 1, 676,156.68, valor que no es registrado en la Forma-07, Cuenta de patrimonio en la subcuenta PROYECTO EN PROCESO.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE FLORES (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	200,745.95	108,093.98								308,839.93
INGRESOS CAPITAL									12,700.00	12,700.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			826,779.39	55,118.63	110,237.25	716,542.14	3,803,185.19			5,511,862.59
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									647,675.73	647,675.73
TOTAL	**200,745.95**	**108,093.98**	**826,779.39**	**55,118.63**	**110,237.25**	**716,542.14**	**3,803,185.19**	**-**	**660,375.73**	**6,481,078.25**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	200,745.95
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	826,779.39
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,118.63
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,237.25
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	716,542.14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,909,423.36**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	108,093.98
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,803,185.19
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	12,700.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	647,675.73
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**4,571,654.89**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,909,423.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,542,819.86	80.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**366,603.50**	19.20%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,571,654.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,337,397.12	94.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**234,257.77**	5.12%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,481,078.25	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,880,216.98	
DIFERENCIA	**600,861.27**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	600,861.37	
DIFERENCIA	**0.10**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio de Flores
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Antonio de Flores, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El gasto de funcionamiento, en este caso, se ejecutó en un 80.80%, reportando u ahorro en el mismo del 19.20%, equivalente a L 366,603.50.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,909,423.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,542,819.86	80.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**366,603.50**	19.20%

2. Igual que el caso anterior, el gasto de inversión, que fue aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra como ejecutado el 94.88%, cumpliendo con la mayoría de metas planificadas. A la vez presenta un ahorro o monto dejado de ejecutar por valore de L 234,257.77, equivalente al 5.12%.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,571,654.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,337,397.12	94.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**234,257.77**	5.12%

3. La comparación entre el total del gasto, según la Ley, contra el total del gasto, según informe, nos demuestra que el resultado es la sumatoria de los saldos de ambos rubros y al comparar el saldo final del ejercicio, de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, apenas y existe una diferencia, no significativa en comparación al total de ingresos y gastos, de L 0.10, diez centavos.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,481,078.25
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,880,216.98
DIFERENCIA	**600,861.27**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	600,861.37
DIFERENCIA	**-0.10**

4. La Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, reporta a los Ingresos Pendientes de Cobro con un valor negativo de (L 71,825.21), esto se produce al efectuar una simple resta entre el total de Ingresos Devengados menos el total de los Ingresos Recaudados. Para que esto ocurra, es necesario que los ingresos recaudados sean mayores a los ingresos devengados; es importante citar lo que el Manual y Formas para la rendición de Cuentas Municipales vigente, nos dice:

   "**Columna 7) Ingresos Devengados:** Son todos los ingresos a los cuales la municipalidad tiene derecho de percibir en el período, según la Ley de Municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios, por concepto de tributos u otros ingresos que se deben requerir obligatoriamente por la vía administrativa o judicial". Por su parte

   "**Columna 8) Ingresos Recaudados** Son todos los ingresos devengados que han sido facturados e ingresados en efectivo a la tesorería municipal, ya sean éstos recaudados en caja general de la tesorería municipal o por un ente financiero, (banco, cooperativa, etc.) y autorizado por la Corporación Municipal".

   Lo anterior se explica de la siguiente manera: Si los ingresos recaudados superan a los devengados, se deberá proceder a hacer la respectiva modificación presupuestaria (ingresos y egresos), así se evitará que este valor sea negativo.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **FORMA 01**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Código.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas Ampliaciones	Modificaciones aprobadas Disminuciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
	INGRESOS TOTALES	5382,125.42	1027,127.62		6409,253.04	6481,078.25	6481,078.25	-71,825.21

5. En lo referente al registro del recurso de alance o saldo final del ejercicio anterior, de la Forma-01, se detectó que esta Municipalidad de San Antonio de Oriente, no registro este valor como la primera ampliación al presupuesto y por lo tanto, no aparece reflejado en la columna del presupuesto definitivo. Esta es una deficiencia que se ve reflejada a lo largo del resto de formas que integran la Rendición de Cuentas. Además de lo anterior, este saldo no debe aparecer en la columna de ingresos pendientes de cobro, porque de hecho, el recurso de balance ya está recaudado y depositado en las cuentas que maneja el banco.

29	RECURSOS DE BALANCE				0.00	411,166.01	411,166.01	-411,166.01
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA				0.00	411,166.01	411,166.01	-411,166.01
29001	Saldo Efectivo del año anterior				0.00	411,166.01	411,166.01	-411,166.01

6. La revisión de las Formas-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, muestran evidentes errores de aplicación de fórmula, ya que las Obligaciones Pendientes de Pago, resultan de restar las Obligaciones Contraídas en el Año menos las Obligaciones Pagadas; resulta entonces que en los cinco programas que reporta esta municipalidad no se efectuó esta resta, correctamente ya que ambos valores son los mismos y por lo tanto el resultado final debió haber sido cero. Este error se refleja, de manera consolidada en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y en la Forma-04, Liquidación del Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa **Forma 02**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Nombre del programa: **Servicios Municipales Generales**

Funcionamiento X **Inversión**

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
129,057.35	1311,002.99		129,057.35	1311,002.99		1352,112.50	170,166.86	

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado **Forma 03**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Obligaciones Contraidas en el Año				Obligaciones Pagadas				Obligaciones Pendientes de Pago			
Fondo 11	Fondo 12	ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	ERP	Otros
7	8	9		10	11	12		13	14		15
296,929.83	5583,287.15			296,929.83	5583,287.15			6112,323.21	825,965.89		
142,757.35	1400,062.51			142,757.35	1400,062.51			1557,612.50	300,307.34		

Liquidación del Presupuesto — Forma 04

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Periodo : **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Ingresos Devengados:	**LPS**	**6481,078.25**	6481,078.25
Menos - Obligaciones Comprometidas del Año		**5880,216.88**	5880,216.98
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit		**600,861.37**	600,861.27

Estos son los datos

7. La Forma-05, Cuenta de Tesorería habla por sí misma, ya que no presenta la información completa y razonable. Remítase al Manual y Formas para la rendición de Cuentas Municipales, vigente, específicamente desde la página 19 a la 23, en esta se explica claramente que información debe contener esta fForma-05. Por lo tanto no se puede opinar al respecto.

CUENTA DE TESORERIA — FORMA 05

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Efectivo Bancos = Total

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	-	411,166.01		
2. Entradas de Efectivo del Año				
* Presupuestario		5847,348.07		
* Extrapresupuestario	-	222,564.17		
3. Disponible Total	**-**	**6481,078.25**		
4. Pagos del Período				
* Presupuestarios		5880,216.88		
* Extrapresupuestario	-			
5. Saldo Final del Ejercicio	**-**	**600,861.37**		**0.00**

Según reporte de Caja General y Caja Chica existe un saldo de L. 229,073.60 lo cual debe cuadrar con el Saldo Final del Ejercicio de Efectivo. Esto significa que hay movimientos en la

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de Arqueo No.__ del 31 de Diciembre del 200___
Lps. _____

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA — 0.00

BANCO	CTA. No.		TIPO DE CUENTA	SALDO
TESORERÍA MUNICIPAL				219,073.60
BANPAIS	01-300-000403-2		CHEQUES	332,206.70
BANPAIS	21-380-000926-0		AHORROS	1,937.49
BANPAIS	21-380-000814-0		AHORROS	1,509.66
BANPAIS	21-380-001909-6		AHORROS	8,058.74
BANPAIS	21-380-001049-8		AHORROS	2,714.02
BANPAIS	21-380-000792-6		AHORROS	35,361.16
SUMATORIA DE SALDOS				600,861.37

E. CONCILIACIÓN BANCARIA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	332,206.70
(+) Notas de crédito	-	(-) Cheques emitidos y no cobrados	181,933.84
(-) Notas de débito	-	(+) Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	-	Saldos conciliados al 31 de diciembre	150,272.86

En consecuencia, producto de la falta de registro de información en el grupo “A” de este documento, la Conciliación Bancaria no reporta ningún resultado, persistiendo el error, concluyendo que la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es Razonable.

La Forma-08, Arqueo de Caja General, reporta un saldo en efectivo, al 31/12/2010, con valor de L 219,073.60, monto que no lo refleja la Forma-05.

Arqueo de Caja General — FORMA 08

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Responsable: Carlos Mauricio García Fecha: 02 de enero 2011 Hora :9:00 a.m.

Cant.	Denominación	Valor
385	L. 500.00	192500.00
254	100.00	25400.00
18	50.00	900.00
10	20.00	200.00
5	10.00	50.00
4	5.00	20.00
1	2.00	2.00
1	1.00	1.00
1	0.50	0.50
0	0.20	0.00
1	0.10	0.10
	0.05	0.00
	0.02	0.00
	0.01	0.00
Sumatoria de Efectivo		219073.60
Sumatoria de Cheques		0.00
Total		219073.60
Disponibilidad		0.00
Diferencia +/-		219073.60

Relación de Cheques

Fecha de Emisión	Emitido por	Banco	No. Cuenta	No. Cheque	Valor
Total Cheques					

Descripción de recibos de Ingresos y Gastos de Efectivo

Descripción	Valor
Valor Asignado para cambio	**0.00**
Entrada de efectivo según documentos	**0.00**
Salidas de efectivo según documentos	**0.00**
Disponibilidad	**0.00**

Sobrante L. _____ En letras_____

Faltante L. _____ En letras:

219073.6

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio o Balance General, "*Esta forma refleja el saldo de todos los bienes, derechos y obligaciones; contiene el activo, pasivo y patrimonio, acumulado de la municipalidad, especialmente cuando se han llevado los registros contables correspondientes" (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página 26)*. Lo anterior se cita, en vista que el saldo total de la cuenta de Terrenos, en esta Forma-07, no concuerda con lo reportado en la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, existiendo una diferencia de L 60,000.00.

    La Cuenta, Equipo de Transporte, presenta la misma deficiencia de registro, en este caso la diferencia entre el registro de la Forma-07 y la Forma-11 es de L 68,000.00. En su orden, continua la misma deficiencia de registro en la cuenta Mobiliario y Equipo, que al comparar este resultado contra la Forma-11, existe otra diferencia de L 161,961.67, entre ambos registros. Todo lo anterior confirma lo que hemos venido mencionando, que la información presentada en esta Rendición de Cuentas, de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, no es razonable.

    "El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma"

    Otro de los errores detectados en esta Forma-07, es que, tanto la cuenta de Inversiones y Valores, del cual no se conoce el detalle del mismo, es el mismo valore registrado den la cuenta de Caja y Bancos, cantidad que proviene de la Forma-05, saldo final del ejercicio. Para finalizar el análisis de la razonabilidad de la información plasmada en este documento, la cuenta del pasivo, Cuentas por Pagar, reporta un valor de L 181,933.83 y que al compáralo contra la Forma-03, en las columnas de Obligaciones Pendientes de Pago, no es el mismo valor y en consecuencia, en la Forma-03 no debería aparecer ningún valor, de acuerdo al comentario del numeral 6 de este mismo dictamen.

Cuenta de Patrimonio **FORMA 06**

Código: **0711** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Antonio de Flores**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

1. ACTIVO		**3629,273.99**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**1988,771.00**
Terrenos	No cuadra con lo reportado en la Forma 11 →	538,771.00
Edificios		1450,000.00
Servicios Públicos		
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		**1039,641.62**
Maquinaría de Construcción		15,679.95
Equipo de Transporte	No cuadra con lo reportado en la Forma 11 →	639,000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	No cuadra con lo reportado en la Forma 11 →	384,961.67
PROYECTOS EN PROCESO		
1.3 INVERSIONES Y VALORES		**600,861.37**
Acciones		
Títulos o Bonos		
1.4 CAJA Y BANCOS		**600,861.37**
1.5 CUENTAS POR COBRAR		**0.00**
1.6 INVENTARIO FINAL		
Materiales de Oficina		
Materiales de Construccion		
2. PASIVO		**181,933.84**
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO		
Cuentas por Pagar		181,933.84
Prestamos por Pagar Internos		

11. La Forma-12, Informe Anual de Proyectos, reporta todos los proyectos que la municipalidad ha ejecutado al 100% y también, aquellos que al 31 de diciembre no se han finalizado, estos se conocen como Proyectos en Proceso y suma la cantidad de L 1, 676,156.68, valor que no es registrado en la Forma-07, Cuenta de patrimonio en la subcuenta PROYECTO EN PROCESO.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE FLORES (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	200,745.95	108,093.98								308,839.93
INGRESOS CAPITAL									12,700.00	12,700.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			826,779.39	55,118.63	110,237.25	716,542.14	3,803,185.19			5,511,862.59
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									647,675.73	647,675.73
TOTAL	**200,745.95**	**108,093.98**	**826,779.39**	**55,118.63**	**110,237.25**	**716,542.14**	**3,803,185.19**	**-**	**660,375.73**	**6,481,078.25**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	200,745.95
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	826,779.39
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,118.63
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,237.25
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	716,542.14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,909,423.36**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	108,093.98
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,803,185.19
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	12,700.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	647,675.73
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**4,571,654.89**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,909,423.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,542,819.86	80.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**366,603.50**	19.20%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,571,654.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,337,397.12	94.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**234,257.77**	5.12%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,481,078.25	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,880,216.98	
DIFERENCIA	**600,861.27**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	600,861.37	
DIFERENCIA	**0.10**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Lucas
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Lucas, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Lucas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Lucas, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El gasto de funcionamiento, ejecutado por la Municipalidad de San Lucas, en el Departamento de El paraíso, logró cumplir con el 86.89% de lo aprobado por la Corporación Municipal, reportando u ahorro del 13.11%, equivalente a L 264,109.14.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,014,185.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,750,076.36	86.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**264,109.14**	13.11%

2. Igual que el caso anterior, el gasto de inversión, que fue aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra como ejecutado el 93.41%, cumpliendo con la mayoría de objetivos y metas establecidas en el Plan de Inversión Municipal y el Presupuesto de Ingresos y Egresos. A la vez presenta un ahorro o monto dejado de ejecutar por valore de L 311,075.95, equivalente al 6.59%.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,718,949.70	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,407,873.75	93.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**311,075.95**	6.59%

3. La comparación entre el total del gasto, según la Ley, contra el total del gasto, según informe, nos demuestra que el resultado es la sumatoria de los saldos de ambos rubros y al comparar el saldo final del ejercicio, de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, existe una diferencia de L 360,000.00, valore que se considera como un sobrante de efectivo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,733,135.20
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,157,950.11
DIFERENCIA	**575,185.09**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	935,185.09
DIFERENCIA	**360,000.00**

4. Al revisar la Forma-01, Liquidación del presupuesto de Ingreso, se detectó que la sumatoria de los Ingresos Pendientes de Cobro, columna No 9, no es correcta en apreciación a la normativa vigente, prescrita en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas, que literalmente refiere lo siguiente:

   *"**Columna 9) Ingresos pendientes de cobro:** Son los valores devengados y no pagados por los contribuyentes durante el año debiendo registrarse como cuentas por cobrar, para su recuperación en el siguiente período fiscal.*

   Se obtienen de restar a los ingresos devengados, los ingresos recaudados en el año".

   Al realizar la verificación, tanto vertical como horizontal, de las sumas y restas, de cada una de las columnas que conforman esta Forma-01, detectamos que este resultado proviene de restar el total del Presupuesto Definitivo menos el total de Ingresos Recaudados, incumpliendo la normativa anterior.

Otro de los hallazgos encontrados, re refiere a que esta Municipalidad de San Lucas, registró la primera ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, o lo que se conoce como Recurso de Balance, por la cantidad de L 300,000.00, este mismo valor se extiende hasta la columna del Presupuesto Definitivo, pero al comparar esta misma cuenta en las columnas de Ingresos Devengados y Recaudados, existe una diferencia de más, en el registro, por L 33,454.62, mismo que aparece nuevamente como Ingreso Pendiente de Cobro, en negativo. Lo correcto en este caso es que debe registrarse el mismo valor, comenzando en la columna de Modificaciones Aprobadas, Ampliación; así mismo, en la columna del Presupuesto Definitivo, Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, nunca como Ingreso Pendiente de Cobro ya que este es un valor que se arrastra del cierre del año anterior, se conoce como saldo final del ejercicio anterior.

Este tipo de errores genera inconsistencia en la información presentad en esta Rendición de Cuentas, convirtiéndola en información no razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **FORMA 01**

Código: **0712** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Lucas**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
6,089,182.35	6,733,135.20	6,733,135.20	-643,952.85
935,114.46	284,195.06	284,195.06	650,919.40

Código.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas Ampliaciones	Modificaciones aprobadas Disminuciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
28003	Otros ingresos	20,000.00			20,000.00	10,463.05	10,463.05	9,536.95
29	RECURSOS DE BALANCE		300,000.00		300,000.00	333,454.62	333,454.62	-33,454.62
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA				300,000.00	333,464.62	333,464.62	-33,464.62
29001	Saldo Efectivo del año anterior		300,000.00			333,454.62	333,454.62	-333,454.62

5. Al revisar la Forma-05, Cuenta de Tesorería, se comprobó que esta Municipalidad de San Lucas, no completó la información en los espacios, que para tal efecto se han diseñado, específicamente, las sumatorias totales por cada una de las cuentas que aquí aparecen.

CUENTA DE TESORERIA **FORMA 05**

Código: **0712** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Lucas**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	-	333,454.62		333,454.62
2. Entradas de Efectivo del Año				
* Presupuestario	284,195.06	6,115,485.52		6,399,680.58
* Extrapresupuestario	-			-
3. Disponible Total	284,195.06	6,448,940.14		6,733,135.20
4. Pagos del Período				
* Presupuestarios	284,195.06	5,513,755.05		5,797,950.11
* Extrapresupuestario	-			-
5. Saldo Final del Ejercicio	-	935,185.09		935,185.09

Copiar también estos saldos arriba.

Copiar también estos saldos arriba.

En el caso de la Conciliación Bancaria, se detectaron dos errores, el primero es que el saldo en libros de la municipalidad, al 31/12/2010, no es el mismo que aparece registrado, en esta misma forma, como saldo final del ejercicio en bancos. Por otra parte el saldo en bancos al 31/12/2010, no coincide con el saldo de bancos según constancia, por lo tanto este documento no refleja el saldo esperado.

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA

BANCO	CTA. No.		TIPO DE CUENTA	SALDO
TESORERÍA MUNICIPAL				
BANPAIS	21-300-009218-0		AHORROS	6,032.09
BANPAIS	21-380-001287-3		AHORROS	898.93
BANPAIS	21-380-001055-2		AHORROS	902.11
BANPAIS	21-380-001068-4		AHORROS	4,152.50
BANPAIS	01-380-000113-5		CHEQUES	923,199.46
SUMATORIA DE SALDOS				935,185.09

E. CONCILIACIÓN BANCARIA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	934,860.74	Al 31 de diciembre	938,337.53
(+) Notas de crédito		(-) Cheques emitidos y no cobrados	3,152.44
(-) Notas de débito		(+) Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	934,860.74	Saldos conciliados al 31 de diciembre	935,185.09

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio o Balance General, "*Esta forma refleja el saldo de todos los bienes, derechos y obligaciones; contiene el activo, pasivo y patrimonio, acumulado de la municipalidad, especialmente cuando se han llevado los registros contables correspondientes" (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página 26)*. Lo anterior se cita, en vista que el saldo total de los subgrupos Bienes Raíces y Sistemas, como el de Maquinaria y Equipo no son razonables en comparación a los registros de la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, debido a que en esta última, la Municipalidad de San Lucas, no hace mención del total de registros, de acuerdo al saldo reportado en la Forma-07.

En el caso de la cuenta Proyectos en Proceso, no se puede hacer un comparativo del valor reportado en esta Forma-05, contra la información detallada en la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, ya que en esta última no se especifica claramente cuáles sean estos proyectos, que al 31 de diciembre, no hayan sido finalizados.

Otra de las deficiencias encontradas en la revisión de la Rendición de Cuentas, es que esta municipalidad sigue utilizando la numeración de las formas, de manera errónea ya que estos cambios de nomenclatura se hicieron desde el año 2008, en el cual se publicó la nueva versión del Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Cuenta de Patrimonio

FORMA 06

Esta no es la Forma 06, es la Forma 07.

Código: **0712** Departamento de: **El Paraíso** Municipio de: **San Lucas**

Período: **del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.**

1. ACTIVO	**9,075,479.24**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS	**7,009,355.19**
Terrenos	**2,736,844.25**
Edificios	**5,089,914.22**
Servicios Públicos	
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	**1,130,938.96**
Maquinaría de Construcción	
Equipo de Transporte	**135,969.48**
Mobiliario y Equipo de Oficina	**394,969.48**
PROYECTOS EN PROCESO	**600,000.00**
1.3 INVERSIONES Y VALORES	
Acciones	
Títulos o Bonos	

Estos saldos no se pueden verificar ya que la información en la Forma 11 no está completa.

No está claro en la Forma 12 que Proyectos están en Proceso.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: SAN LUCAS (EN LEMPIRAS) FECHA: 08/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	184,726.79	99,468.27								284,195.06
INGRESOS CAPITAL									-	-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			885,221.96	59,014.80	118,029.59	767,192.36	4,072,021.01			5,901,479.72
TRANSFERENCIA ERP								-		
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									547,460.42	547,460.42
TOTAL	**184,726.79**	**99,468.27**	**885,221.96**	**59,014.80**	**118,029.59**	**767,192.36**	**4,072,021.01**	**-**	**547,460.42**	**6,733,135.20**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	184,726.79
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	885,221.96
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,014.80
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,029.59
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	767,192.36
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,014,185.50**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	99,468.27
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,072,021.01
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	547,460.42
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**4,718,949.70**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,014,185.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,750,076.36	86.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**264,109.14**	13.11%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,718,949.70	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,407,873.75	93.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**311,075.95**	6.59%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,733,135.20	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,157,950.11	
DIFERENCIA	**575,185.09**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	935,185.09	
DIFERENCIA	**360,000.00**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Matías
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Matías y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Matías, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El gasto de funcionamiento, en este caso, se ejecutó en un 59.16%, reportando u ahorro en el mismo del 40.84%, equivalente a L 731,070.69.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,790,044.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,058,973.67	59.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**731,070.69**	40.84%

2. Igual que el caso anterior, el gasto de inversión, que fue aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra como ejecutado el 91.39%, cumpliendo con la mayoría de metas planificadas. A la vez presenta un ahorro o monto dejado de ejecutar por valore de L 340,797.86, equivalente al 8.61%.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	3,959,584.26	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,618,786.40	91.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**340,797.86**	8.61%

3. La comparación entre el total del gasto, según la Ley, contra el total del gasto, según informe, nos demuestra que el resultado es la sumatoria de los saldos de ambos rubros y al comparar el saldo final del ejercicio, de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, existe un diferencia, en comparación al total de ingresos y gastos, de L 14,287.86, considerado en este caso como un sobrante de efectivo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,749,628.62
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,677,760.07
DIFERENCIA	**1,071,868.55**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,086,156.41
DIFERENCIA	**14,287.86**

4. Al revisar la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se comprobó que en el saldo de Ingresos Totales, tanto para la columna de Ingresos Devengados, como la de Ingresos Recaudados no se les sumo el valor del Recurso de Balance, esto se comprueba ya que en el subgrupo 29, RECURSO DE BALANCE, no se incluyó el valor de L 14,287.56 que sí fue registrado como la primera ampliación al presupuesto ya aprobado. Este error produce un efecto negativo en el resto de las formas de la Rendición de Cuentas, haciendo que la información registrada no sea razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **Forma 01**

CODIGO: 0713 DEPARTAMENTO DE: EL PARAÍSO MUNICIPIO DE: SAN MATIAS

Le falta el saldo del Recurso de Balance

Periodo: del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	1	2	3	4	5	5	7
	INGRESOS TOTALES	**5355,233.19**	**3112,477.48**	**0.00**	**8467,710.67**	**8041,677.65**	**5749,628.62**	**2292,049.03**
29	**RECURSOS DE BALANCE**	**0.00**	**14,287.86**	**0.00**	**14,287.86**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
290	**DISPONIBILIDAD FINANCIERA**	**0.00**	**14,287.86**	**0.00**	**14,287.86**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
29001	Saldo Efectivo del Año Anterior	0.00	14,287.86	0.00	14,287.86			0.00

Alcalde Municipal
RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
Nombre completo

Tesorera Municipal
NELDA ISABEL ARDON CASTELLANOS
Nombre Completo

El Recurso de Balance también debe de ir como Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados.

5. La Forma-05, Cuenta de Tesorería habla, arrastra el mismo error de la Forma-01, por la falta de registro en la columna de Ingresos Recaudados, del Recurso de Balance, por lo tanto el resultado o saldo final del ejercicio es incorrecto. En cuanto al saldo final del ejercicio en efectivo, existe una diferencia de L 2,520.63, en lo relacionado al registro de la existencia en caja, según arqueo al 31/12/2010, reportado den la Forma-08, Arqueo de Caja General.

   En cuanto a la Conciliación Bancaria, se puede observar que esta municipalidad, consideró como valor a conciliar, el total del saldo final del ejercicio, que incluye el saldo en efectivo más el saldo de bancos. La conciliación es entre los registros del libro de bancos de la municipalidad contra los saldos de bancos según constancias.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

CODIGO: 0713 DEPARTAMENTO DE: EL PARAISO MUNICIPIO DE: SAN MATIAS

Periodo: del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	**1,310.32**	**12,977.54**	**0.00**	**14,287.86**
2. Entradas de Efectivo del Año	**0.00**	**5749,628.62**	**0.00**	**5749,628.62**
* Presupuestario		5749,628.62	0.00	5749,628.62
* Extrapresupuestario			0.00	0.00
3. Disponible Total	**1,310.32**	**5762,606.16**	**0.00**	**5763,916.48**
4. Pagos del Período	**0.00**	**4677,760.07**	**0.00**	**4677,760.07**
* Presupuestarios		4677,760.07	0.00	4677,760.07
* Extrapresupuestario				0.00
5. Saldo Final del Ejercicio	**1,310.32**	**1084,846.09**	**0.00**	**1086,156.41**

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de Arqueo No. del 31 de Diciembre del 2008 **Lps.** **3,830.95**

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA

BANCO	CTA. No.	FONDO	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO ATLANTIDA	010200180577	Cuenta Corriente	Ahorros	876,889.26
BANCO ATLANTIDA	010100013597	Cuenta de Transferencia	Cheques	406,491.09
BANCO ATLANTIDA	010100013605	Ingresos Corrientes	Cheques	43,378.79
BANPAIS	21380-001044-1	Cuenta ERP	Ahorros	1,614.02
BANPAIS	01-380-000161-5	Cuenta FHIS	cheques	5,007.46
SUMATORIA DE SALDOS				**1333,380.62**

E. CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
Al 31 de Diciembre	1086,156.41	**Al 31 de Diciembre**	**1333,380.62**
(+) Notas de Crédito	0.00	Cheques emitidos y no cobrados	247,224.21
(-) Notas de Débito	0.00	Depósitos en Transito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados el 31 de Diciembre	**1086,156.41**	**Saldos Conciliados el 31 de Diciembre**	**1086,156.41**

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio o Balance General, "*Esta forma refleja el saldo de todos los bienes, derechos y obligaciones; contiene el activo, pasivo y patrimonio, acumulado de la municipalidad, especialmente cuando se han llevado los registros contables correspondientes" (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página 26)*. Lo anterior se cita, en vista que el saldo total de la cuenta de Terrenos, en esta Forma-07, no es razonable en relación a los registros de la Froam-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que aparecen 7 terrenos sin valor, por lo tanto este valor no es razonable.

   El mismo caso se observa en la cuenta de Mobiliario y Equipo, en la Forma-11, están registrados veintiún artículos sin valores, lo que hace no razonable la información presentada en estas formas.

   Por otra parte, la cuenta de Proyectos en Proceso no reporta ningún valor, sin embargo, la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, detalla claramente los proyectos, que al 31/12/2010 no se finalizaron, convirtiéndose en Proyectos en proceso. Todo lo anterior testifica que la información registrada en esta Rendición de Cuentas, por la Municipalidad de San Matías, no es razonable.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

CODIGO: 0713 **DEPARTAMENTO DE: EL PARAISO** **MUNICIPIO DE: SAN MATIAS**

Periodo: del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2010

1. ACTIVO		4656,661.40
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		1100,485.96
Terrenos	El saldo cuadra, pero en la Forma 11 hay terrenos sin precio. Hay que valorarlos.	756,884.36
Edificios		343,601.60
Servicios Públicos		-
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		177,970.00
Maquinaría de Construcción		-
Equipo de Transporte		63,390.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	El saldo cuadra, pero en la Forma 11 hay Mobiliario y Equipo de Oficina sin precio.	114,580.00
PROYECTOS EN PROCESO	Según los datos de la Forma 12, entiendo que hay Proyectos en proceso.	
1.3 INVERSIONES Y VALORES		-

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: SAN MATÍAS (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	244,315.66	131,554.59								375,870.25
INGRESOS CAPITAL									3,660.00	3,660.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			747,933.24	49,862.22	99,724.43	648,208.81	3,440,492.90			4,986,221.59
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									383,876.78	383,876.78
TOTAL	**244,315.66**	**131,554.59**	**747,933.24**	**49,862.22**	**99,724.43**	**648,208.81**	**3,440,492.90**	**-**	**387,536.78**	**5,749,628.62**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	244,315.66
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	747,933.24
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	49,862.22
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	99,724.43
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	648,208.81
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,790,044.36**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	131,554.59
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,440,492.90
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,660.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	383,876.78
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**3,959,584.26**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,790,044.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,058,973.67	59.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**731,070.69**	40.84%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	3,959,584.26	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,618,786.40	91.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**340,797.86**	8.61%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,749,628.62	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,677,760.07	
DIFERENCIA	**1,071,868.55**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,086,156.41	
DIFERENCIA	**14,287.86**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Soledad
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Soledad, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Soledad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Soledad, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. El gasto de funcionamiento, en este caso, se ejecutó en un 96.87%, cumpliendo así, con la mayoría de las metas y objetivos establecidos a realizar a lo largo de un período fiscal, el reporte de ahorro es del 3.13%, equivalente a L 79,888.24.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,554,403.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,474,515.37	96.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**79,888.24**	3.13%

2. Igual que el caso anterior, el gasto de inversión, que fue aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra como ejecutado el 99.95%. A la vez presenta un ahorro o monto dejado de ejecutar por valore de L 2,666.99, equivalente al 0.05%.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,373,819.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,371,152.37	99.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,666.99**	0.05%

3. La comparación entre el total del gasto, según la Ley, contra el total del gasto, según informe, nos demuestra que el resultado es la sumatoria de los saldos de ambos rubros y al comparar el saldo final del ejercicio, de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, existe una diferencia, en comparación al total de ingresos y gastos, de L 187,262.02, considerado en este caso como un sobrante de efectivo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,928,222.97
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,845,667.74
DIFERENCIA	**82,555.23**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	269,817.25
DIFERENCIA	**187,262.02**

4. Al revisar la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se comprobó que en el saldo de Ingresos Totales, tanto para la columna de Ingresos Devengados, como la de Ingresos Recaudados no se les sumo el valor del Recurso de Balance, esto se comprueba ya que en el subgrupo 29, RECURSO DE BALANCE, no se registraron L 180,958.41, registrado únicamente como la primera ampliación al presupuesto ya aprobado. Este error produce un efecto negativo en el resto de las formas de la Rendición de Cuentas, haciendo que la información registrada no sea razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: ____ ____ Departamento de: El Paraiso Municipio de:SOLEDAD

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 -

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	INGRESOS TOTALES	**5764,358.45**	**2646,668.41**	**-**	**8411,026.86**	**7928,222.97**	**7928,222.97**	
29	**RECURSOS DE BALANCE**		**180,958.41**		**180,958.41**	-	-	
290	**DISPONIBILIDAD FINANCIERA**		**180,958.41**		**180,958.41**	-	-	
29001	Saldo Efectivo del año anterior		180,958.41		**180,958.41**	-	-	

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

Falta incluír el Recurso de Balance como Ingresos devengados e Ingresos Recaudados.

5. La revisión de la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, presenta un error en cuanto a que las Obligaciones Pagadas son mayores a las Obligaciones Contraídas en el año. En este caso, si existe realmente este hecho, la municipalidad como tal, debió haber registrado esta diferencia entre ambos valores mediante ampliaciones, tanto en el presupuesto de ingresos como en el presupuesto de egresos.

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado — **Forma 03**

Código: __ __ Departamento de: El Paraiso Municipio de: Soledad

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

7342,282.87				7845,667.74			
Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16
530,328.83	6811,954.04	-		530,328.83	7315,338.91	-	
469,879.24	2004,636.13	-	-	469,879.24	2004,636.13	-	-

6. La Forma-05, Cuenta de Tesorería habla, arrastra el mismo error de la Forma-01, por la falta de registro en la columna de Ingresos Recaudados, del Recurso de Balance, por lo tanto el resultado o saldo final del ejercicio es incorrecto. Aunado a lo anterior no registraron el total de los pagos del período, información proveniente de la Forma-03, lo que genera que la información no sea la correcta y además confirma lo que hemos comentado anteriormente, que la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es razonable y esta mismo error genera el sobrante de efectivo, comentado en el numeral 3 de este dictamen.

   En cuanto a la Conciliación Bancaria, se puede observar que esta municipalidad, registra otro valor a conciliar, diferente al registrado como saldo final del ejercicio en bancos, generando una diferencia de L 48,247.13, este error produce inconsistencia e información carente de razonabilidad.

Cuenta de Tesorería — **Forma 05**

Código: ____ ____ Departamento de: El Paraiso Municipio de: SOLEDAD

Período: del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 560.00**	**L. 186,702.02**		**L. 187,262.02**
2. Entradas de efectivo del año		**7880,943.86**	-	**7928,222.97**
* Presupuestario	47,279.11	7880,943.86		**7928,222.97**
* Extrapresupuestario		-		-
3. Disponible total	**L. 47,839.11**	**L. 8067,645.88**	**L. -**	**8115,484.99**
4. Pagos del período Faltan los saldos en este renglón.				-
* Presupuestarios	47,763.25	7797,904.49		**7845,667.74**
* Extrapresupuestario				-
5. Saldo final del ejercicio	**L. 75.86**	**L. 269,741.39**	**L. -**	**269,817.25**

B. EXISTENCIAS EN CAJA 75.85

Acta de arqueo N° ____al 31 de diciembre de 2010 L. -

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
BANPAIS	01-300-000228-5	Cheques	Fondos 12	156,751.52
BANPAIS	01-300-000273-0	Cheques	Fondos 24	322.74
BANPAIS	21-380-000840-0	AH	Fondos 13	4,548.09
BANPAIS	21-380-000984-8	AH	Fondos 11 y 12	22,073.96
BANPAIS	21-300-008349-0	AH	Fondo 26	1,469.75
BANPAIS	21-380-00599-0	AH	Fondo 24	477.34
BANPAIS	21-302-005291-4	AH	Fondo 14	327.86
Cooperativa	214-0432-07	AH	Fondo 11	35,523.00
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				**L. 221,494.26**

Escribir el nombre de la Cooperativa.

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	269,741.39	Al 31 de diciembre	221,494.26
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito	48,247.13	Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	221,494.26		221,494.26

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio o Balance General, "*Esta forma refleja el saldo de todos los bienes, derechos y obligaciones; contiene el activo, pasivo y patrimonio, acumulado de la municipalidad, especialmente cuando se han llevado los registros contables correspondientes" (Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, página 26)*. Lo anterior se cita, en vista que la cuenta PROYECTOS EN PROCESO, no reporta ningún valor y al revisar la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, este reporta un total de L 1, 820055.02.

   Como resultado del error detectado en las Formas-01 y 05, en lo relacionado al no registro del Recurso de Balance, en cada una de estas formas, el valor registrado en la cuenta de Caja y Bancos, no es confiable y por lo tanto este documento carece de razonabilidad informativa o de registro.

   En cuanto al pasivo a largo plazo, préstamos e intereses por pagar internos, estos valores no coinciden con lo reportado en la Forma-10, Control de Financiamientos, existiendo una diferencia de, entre ambas formas de L 2,000.00.

Cuenta de Patrimonio Forma 07

Código: ____ ____ Departamento de: El Paraiso Municipio de: SOLEDAD

Período: del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**4786,517.25**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**3415,000.00**
Terrenos		1115,000.00
Edificios		2300,000.00
Servicios públicos		-
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		**1101,700.00**
Maquinaría de construcción		200,000.00
Equipo de transporte		600,000.00
Mobiliario y equipo de oficina		301,700.00
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		**-**
1.4 INVERSIONES Y VALORES		
Acciones		
Títulos o bonos		
1.4 CAJA Y BANCOS Verificar si este saldo es correcto en la Forma 05.		**269,817.25**
1.5 CUENTAS POR COBRAR		**-**

2. PASIVO	**L.**	**43,318.00**
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar		-
Prestamos por pagar internos		-
Prestamos por pagar externos		
Intereses por pagar		-
Documentos y otras cuentas por pagar		
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO		**43,318.00**
Préstamos por pagar internos		-
Préstamos por pagar externos		41,890.96
Intereses por pagar		1,427.04
Documentos y otras cuentas por pagar		

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: SOLEDAD (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO							
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia	Ingresos de Capital 100%	Total
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	525,736.73	283,089.01								808,825.74
INGRESOS CAPITAL									60,800.00	60,800.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			981,613.01	65,440.87	130,881.73	850,731.27	4,515,419.84			6,544,086.72
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									514,510.51	514,510.51
TOTAL	**525,736.73**	**283,089.01**	**981,613.01**	**65,440.87**	**130,881.73**	**850,731.27**	**4,515,419.84**	**-**	**575,310.51**	**7,928,222.97**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	525,736.73
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	981,613.01
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	65,440.87
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	130,881.73
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	850,731.27
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,554,403.61**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	283,089.01
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,515,419.84
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	60,800.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	514,510.51
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**5,373,819.36**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,554,403.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,474,515.37	96.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**79,888.24**	3.13%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,373,819.36	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,371,152.37	99.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,666.99**	0.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,928,222.97	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,845,667.74	
DIFERENCIA	**82,555.23**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	269,817.25	
DIFERENCIA	**187,262.02**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Teupasenti
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Teupasenti, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Teupasenti y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad de Teupaenti, en el Departamento de El Paraíso, se excedió en el gasto de funcionamiento, sobrepasándose en un 12.48%, equivalente a L 666,235.50, lo anterior supone la inobservancia, por parte de los funcionarios y empleados municipales, de la normativa presupuestaria, en la parte de la ejecución del gasto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5,339,714.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,005,950.28	112.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-666,235.50**	**-12.48%**

2. En el caso particular del gasto de inversión, aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, registra como ejecutado el 92.29%. A la vez presenta un ahorro o monto dejado de ejecutar por valore de L 723,907.51, equivalente al 7.71%.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,392,136.93	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,668,229.42	92.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**723,907.51**	7.71%

3. La comparación entre el total del gasto, según la Ley, contra el total del gasto, según informe, nos demuestra que el resultado es la sumatoria de los saldos de ambos rubros, presumiendo, en este caso, que el excedente de inversión sirvió para cubrir el exceso de los gastos de funcionamiento, contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades. Al comparar este mismo resultado contra los registros de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, resulta una diferencia, en comparación al total de ingresos y gastos, de L 16,670.29, considerado en este caso como un faltante de efectivo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,731,851.71
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	14,674,179.70
DIFERENCIA	**57,672.01**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	41,001.72
DIFERENCIA	**-16,670.29**

4. Al revisar la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se comprobó que en el saldo del Presupuesto Inicial, se incluye como parte del mismo, la cantidad de L 2,000.0, como Recurso de Balance; este registro es erróneo ya que solamente se puede y debe registrar tal ingreso mediante una ampliación al Presupuesto Inicial, tanto de ingresos como de egresos.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: _07___ _15___ Departamento de: __El Paraiso_____ Municipio de: ___Teupasenti_____

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010_

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	INGRESOS TOTALES	**16107,045.23**	**1947,559.60**	**-**	**18054,604.83**	**19682,615.84**	**14731,851.71**	**4950,764.13**
29	**RECURSOS DE BALANCE**	**200.00**	**9,567.78**	**-**	**9,767.78**	**9,767.78**	**9,767.78**	**-**
290	**DISPONIBILIDAD FINANCIERA**	**200.00**	**9,567.78**	**-**	**9,767.78**	**9,767.78**	**9,767.78**	**-**
29001	Saldo Efectivo del año anterior	200.00	9,567.78	-	9,767.78	9,767.78	9,767.78	-

Recurso de Balance viene del Saldo final del ejercicio del año anterior, y es la primera ampliación del presente año, lo correcto es que no hay Presupuesto inicial. ¿Por qué estos L. 200.00?

Además de lo anterior, se detecta otro error en el subgrupo 119 Descuentos, ya que no reporta ningún registro en el presupuesto inicial, no existen modificaciones al presupuesto y por lo tanto, no registra ningún movimiento en la columna de Presupuesto Definitivo, pero sí reporta datos en las columnas de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, estos valores son negativos.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **Forma 01**

Código: _07___ _15___ Departamento de: __El Paraiso_____ Municipio de: ___Teupasenti_____

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010_

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
119	DESCUENTOS	-	-	-	-	(54,846.38)	(54,846.38)	-
11901	Descuento IP	-			-	(49,208.26)	(49,208.26)	-
11902	Descuento Adulto Mayor	-			-	(5,638.12)	(5,638.12)	-

5. La revisión de la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, presenta un error de suma en la columna del Presupuesto Definitivo, por la cantidad de L 17,000.00, este error distorsiona totalmente los resultados en toda la Rendición de Cuentas.

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado **Forma 03**

Código: 07 15 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Teupasenti

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

18054,605.33

Código	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas				Presupuesto definitivo
			Ampliación	Disminución	Traspasos		
					De más	De menos	
1	2	3	4	5	6	7	8
	GRAN TOTAL	16107,045.23	1947,560.10	-	4109,454.43	4109,454.43	18037,605.33

6. La Forma-05, Cuenta de Tesorería habla, en primer lugar el saldo registrado como recurso de balance, que proviene de la Forma-01, no es el mismo, reflejando una diferencia de más de L 17,721.65, este error distorsiona el resto de la información reflejada en esta Forma, convirtiéndola en información no razonable.

   En el caso de los pagos del período, información que se cruza con el total de Obligaciones Pagadas, de la Forma-03, no coinciden entre ambos. Por lo tanto el saldo final del ejercicio no es nada coherente ni razonable con el resto de la información.

   Otro de los errores que se aprecia en esta Forma-05, es que el saldo final del ejercicio en efectivo no es el mismo que el reportado en grupo “B”, Existencia en caja, cuando debería ser el mismo valor; en este caso existe una diferencia de L 13,524.93.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: _07__ _15___ Departamento de: __El Paraíso_____ Municipio de: ___Teupasenti

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 28,931.56**	**L. -1,442.13**		**L. 27,489.43**
2. Entradas de efectivo del año	**5095,560.04**	**9515,177.20**		
* Presupuestario	5095,560.04	9515,177.20		**14610,737.24**
* Extrapresupuestario	-	-		
3. Disponible total	**L. 5124,491.60**	**L. 9513,735.07**		**L. 14638,226.67**
4. Pagos del período	**5106,990.70**	**9490,234.25**		**14597,224.95**
* Presupuestarios	5106,990.70	9490,234.25		14597,224.95
* Extrapresupuestario	-			
5. Saldo final del ejercicio	**L. 17,500.90**	**L. 23,500.82**		**L. 41,001.72**

Saldo final del ejercicio debe cuadrar con Existencia en Caja.

B. EXISTENCIAS EN CAJA
Acta de arqueo N° ____al 31 de diciembre de 2010_ L. _3,975.97

C. VALORES POR RECUPERAR

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: TEUPASENTI (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,414,904.35	1,609,936.24								4,024,840.59
INGRESOS CAPITAL									174,120.49	174,120.49
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,415,230.85	94,348.72	188,697.45	1,226,533.40	6,510,061.91			9,434,872.33
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,098,018.30	1,098,018.30
TOTAL	**2,414,904.35**	**1,609,936.24**	**1,415,230.85**	**94,348.72**	**188,697.45**	**1,226,533.40**	**6,510,061.91**	**-**	**1,272,138.79**	**14,731,851.71**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,414,904.35
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,415,230.85
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	94,348.72
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	188,697.45
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,226,533.40
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**5,339,714.78**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,609,936.24
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,510,061.91
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	174,120.49
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,098,018.30
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**9,392,136.93**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5,339,714.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,005,950.28	112.48%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-666,235.50**	-12.48%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,392,136.93	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,668,229.42	92.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**723,907.51**	7.71%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,731,851.71	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	14,674,179.70	
DIFERENCIA	**57,672.01**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	41,001.72	
DIFERENCIA	**-16,670.29**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Texiguat
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Texiguat, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Texiguat y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad de Texiguat, en el Departamento de El Paraíso, logro ejecutar su presupuesto de egresos, en lo referente a los gastos de funcionamiento en un 78.07%, reflejando un ahorro de L 494,603.98, equivalente al 21.93%.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,255,074.26	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,760,470.28	78.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**494,603.98**	21.93%

2. En cambio, el gasto de inversión, aprobado por la Corporación Municipal para ser ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, muestra claramente un exceso en el gasto de un 14.73%, equivalente a L 669,947.68, con esta actividad, la Municipalidad de Texiguat demuestra que no aplica la normativa vigente que regula la ejecución presupuestaria, en cualesquiera de los gastos. Lo anterior, supone que la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es razonable.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,548,793.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,218,741.00	114.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-669,947.68**	**-14.73%**

3. Como consecuencia del error detectado en este análisis, el resultado de comparar el gasto total según Ley, contra el gasto total según informe, resulto una diferencia, o faltante de efectivo, al comparar este resultado contra el saldo presentado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería. Según este análisis esta diferencia es de L. 168,851.54.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,803,867.58
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,979,211.28
DIFERENCIA	**-175,343.70**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	6,492.16
DIFERENCIA	**-168,851.54**

4. Al revisar la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se comprobó que tanto el total de ingresos, en las columnas de Ingresos Devengados como en la de Ingresos recaudados, esta municipalidad no registro, como parte del ingreso, el recurso de balance, acción que reduce la probabilidad que esta inflación sea razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: ____ ____ Departamento de: EL Paraiso Municipio de: TEXIGUAT

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 - -

Al saldo total de Ingresos devengados e Ingresos recaudados les falta sumarle el saldo de Recurso de Balance. Ver Recurso de Balance.

7054,553.41 -

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	INGRESOS TOTALES	**4779,200.00**	**2275,353.41**	**-**	**7054,553.41**	**6803,867.58**	**6803,867.58**	
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**274,200.00**	**317,495.00**	**-**	**591,695.00**	**522,707.99**	**522,707.99**	
29	**RECURSOS DE BALANCE**		180,958.41		**180,958.41**			
290	**DISPONIBILIDAD FINANCIERA**		180,958.41		**180,958.41**			
29001	Saldo Efectivo del año anterior		180,958.41		**180,958.41**			

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

Falta incluir los saldos de Recurso de Balance como Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados.

5. Consecuencia del error detectado en la Forma-01, este resultado afecta, negativamente, la Forma-04, Liquidación del Presupuesto. Por otra parte esta forma presenta otra deficiencia en cuanto a que las Obligaciones Contraídas en el Año son mayores al total de Ingresos Devengados, produciéndose por tal motivo un déficit o pérdida financiera.

Liquidación del Presupuesto Forma 04

Código: ____ ____ Departamento de: El Paraiso Municipio de:TEXIGUAT

Periódo : del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Si en la Forma 01 no tiene sumado el Recurso de Balance, entonces este saldo es incorrecto.

Ingresos devengados	6803,867.58	6803,867.58
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	7115,964.25	7115,964.25
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	(312,096.67)	-312,096.67

Ajustes

Por Ingreso	0
Por Egreso	0

Resultado Presupuestario Ajustado	**(312,096.67)**

6. La información reportada en la Forma-05, Cuenta de Tesorería, habla por sí misma, ya que no concuerda con la reportada en las Formas-01 y 03, respectivamente, por lo que esta información carece de veracidad, conociéndose en este sentido como información carente de razonabilidad. No colocaron la información en las casillas que les corresponden, los valores son incorrectos y por lo tanto el saldo final del ejercicio no es el correcto.

Cuenta de Tesorería Forma 05

Código: ____ ____ Departamento de: El Paraiso Municipio de: Texiguat

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. -**	**L. 181,835.86**		**L. 181,835.86**
2. Entradas de efectivo del año				
* Presupuestario	522,707.99	6281,159.59		**6803,867.58**
* Extrapresupuestario				-
3. Disponible total	**L. 522,707.99**	**L. 6462,995.45**	**L. -**	**6985,703.44**
4. Pagos del período				
* Presupuestarios	522,515.73	6456,695.55		**6979,211.28**
* Extrapresupuestario				-
5. Saldo final del ejercicio	**L. 192.26**	**L. 6,299.90**	**L. -**	**6,492.16**

Copiar los saldos según indican las flechas.

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de arqueo N° _001 al 31 de diciembre de 2010	L.	192.26	192.25

Otra de las situaciones que muestran errores de registro y por lo tanto, los resultados no son los esperados, es la conciliación bancaria ya que los valores aquí registrados no son los correctos, de acuerdo al saldo final del ejercicio en bancos que nos muestra el inciso “A” de esta Forma-05.

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA

No. de Cuenta 01-300-0002
Saldo L. 21,426.49

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
Banpais	21- 300-9118-3	Ahorros		1,888.91
Banpais	21-300-11384-5	Ahorros		395.75
Banpais	21-380-953-8	Ahorros		877.45
Banpais	21-380-1059-5	Ahorros	Transferencias	145.25
Banpais	21-380-1058-7	Ahorros		3,391.04
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				**L. 6,698.40**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	6,299.90	Al 31 de diciembre	6,698.40
(+) Notas de crédito	392.40	Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros	6.10	(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	6,698.40		6,698.40

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. Revisada la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, se detectó que el monto reportado en la cuenta PROYECTOS EN PROCESO, no tiene ninguna relación, o por lo menos no se pueden identificar cuáles son los proyectos no finalizados al 31/12/2010, reportados en la Forma-12, Informe Anual de Proyectos.

   Otra de las deficiencias encontradas en este documento es el registro en la cuenta de Caja y Bancos, que debería ser el mismo reportado en la Forma-01, en el saldo final del ejercicio, existiendo una diferencia entre ambos valores de L 129.26, recordando que aún la Forma-05, no muestra claridad ni razonabilidad en su información.

Cuenta de Patrimonio Forma 07

Código: ____ ____ Departamento de: EL PARAISO Municipios de:TEXIGUAT

Período al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO		**L.**	**4217,605.82**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS			**1914,630.80**
Terrenos			1528,271.00
Edificios			344,359.80
Servicios públicos			42,000.00
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO			**197,808.12**
Maquinaría de construcción			
Equipo de transporte			137,010.92
Mobiliario y equipo de oficina			60,797.20
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	En la Forma 12 no está claro cuales son los Proyectos en Proceso.		**2098,867.00**
1.4 INVERSIONES Y VALORES			
Acciones			
Títulos o bonos			
1.4 CAJA Y BANCOS	No cuadra con el Saldo Final del Ejercicio de la Forma 05.		**6,299.90**
1.5 CUENTAS POR COBRAR			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: TEXIGUAT (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	339,760.19	182,947.80								522,707.99
INGRESOS CAPITAL									14,361.18	14,361.18
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			926,764.87	61,784.32	123,568.65	803,196.22	4,263,118.41			6,178,432.48
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									88,365.93	88,365.93
TOTAL	**339,760.19**	**182,947.80**	**926,764.87**	**61,784.32**	**123,568.65**	**803,196.22**	**4,263,118.41**	**-**	**102,727.11**	**6,803,867.58**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	339,760.19
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	926,764.87
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	61,784.32
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	123,568.65
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	803,196.22
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,255,074.26**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	182,947.80
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,263,118.41
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	14,361.18
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	88,365.93
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**4,548,793.32**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,255,074.26	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,760,470.28	78.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**494,603.98**	21.93%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,548,793.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,218,741.00	114.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-669,947.68**	-14.73%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,803,867.58	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,979,211.28	
DIFERENCIA	**-175,343.70**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	6,492.16	
DIFERENCIA	**-168,851.54**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Vado Ancho
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Vado Ancho, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Vado Ancho y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Vado Ancho, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad de Vado Ancho, en el Departamento de El Paraíso, se excedió exageradamente en la ejecución del gasto de funcionamiento, equivalente a la cantidad de L 2, 390,240.60, representada porcentualmente en un 151.16% de más, aprobado por la Corporación Municipal. Esto demuestra la inobservancia por parte de funcionarios y empleados municipales al momento del control y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,581,288.35	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,971,528.95	251.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-2,390,240.60**	**-151.16%**

2. La otra cara de la moneda son los gastos destinados para la inversión en el desarrollo del municipio, en este caso, y no dejando desapercibido el hecho anterior, se comprueba que la Municipalidad de Vado Ancho, solamente ejecutó, durante el período fiscal que comenzó el 1 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2010, un 15.03%, equivalente a L 496,529.13, si se compara este resultado con el mandato de la Ley de Municipalidades en su Artículo 98, es evidente que esta municipalidad viola totalmente la normativa vigente, en primer lugar el exceso desmedido en los gastos de funcionamiento y por otro lado el porcentaje ejecutado en la inversión es mínimo y no cumple con la mayoría de metas y objetivos planteados en el Plan de Inversión y lo aprobado en el presupuesto anual.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	3,303,559.02	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	496,529.13	15.03%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,807,029.89**	84.97%

3. Los errores detectados anteriormente, dan como resultado, luego de comparar el total del gasto, según Ley; contra el total del gasto, según informe, un valor positivo de L 416,789.29, que resulta de sumar los saldos del comparativo del gasto de funcionamiento y del gasto de inversión. Lo anterior presume que la Municipalidad de Vado Ancho utilizó los recursos destinados a la inversión para cubrir los excesos en el gasto de funcionamiento y de ser correcta nuestra apreciación esta municipalidad incumplió el mandato legal al respecto. Por otra parte, al comparar este mismo resultado contra el saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuenta de tesorería, se observa una diferencia o sobrante de efectivo por la cantidad de L 650,594.26.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,884,847.37
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,468,058.08
DIFERENCIA	**416,789.29**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,067,383.55
DIFERENCIA	**650,594.26**

4. Al revisar la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se comprobó que tanto el total de ingresos, en las columnas de Ingresos Devengados como en la de Ingresos recaudados, esta municipalidad no registro, como parte del ingreso, el recurso de balance, acción que reduce la probabilidad que esta información sea razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: 07 17 Departamento de: El Paraiso Municipio de:Vado Ancho

Falta incluir el Recurso de Balance en los Ingresos devengados e Ingresos recaudados y sumarlos a Ingresos Totales.

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

9146,526.83 - -

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	INGRESOS TOTALES	**7122,232.48**	**2024,294.35**	**-**	**9146,526.83**	**4884,847.37**	**4884,847.37**	
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**255,660.45**	**181,567.60**	**-**	**437,228.05**	**235,152.10**	**235,152.10**	

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
29	RECURSOS DE BALANCE		640,826.75		640,826.75	-	-	
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA		640,826.75		640,826.75	-	-	
29001	Saldo Efectivo del año anterior		640,826.75		640,826.75	-	-	

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

El Recurso de Balance también se debe reportar como Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados.

Jefe Responsible de Presupuesto Contador Municipal Auditor Municipal

5. Al revisar la Forma-03, se detectó una modificación por traspaso de menos, no así el traspaso de más invalidando de esta manera el balance que debe existir entre ambas operaciones, precisamente al consolidarse cada cuenta en esta forma. Esta deficiencia perjudica el resultado del resto de las formas que integran la Rendición de Cuentas, generando una información no razonable.

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado — Forma 03

Código: 07 17 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Vado Ancho

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

En la Forma 03 los Traspasos de Más y los Traspasos de Menos deben de ser iguales, ya que el Traspaso de Menos que hacen en un Programa debe de reflejarse como Traspaso de Más en otro Programa, y al Consolidarse en la Forma 03 ambos Traspasos deberan de ser iguales.

Código	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas				Presupuesto definitivo
			Ampliación	Disminución	Traspasos		
					De más	De menos	
1	2	3	4	5	6	7	8
	GRAN TOTAL	7122,332.48	3715,532.41	888,700.00	-	71,985.00	9877,179.89
	TOTAL GASTO CORRIENTE	3430,658.56	3715,532.36	888,700.00	-	71,985.00	6185,505.92

6. Como consecuencia de los errores detectados en las formas que anteceden a la Forma-04, Liquidación del Presupuesto, se detecta en esta el mismo error, ya que esta forma se alimenta de la información proveniente, tanto de la Forma-01 como de la Forma-03.

Liquidación del Presupuesto — Forma 04

Código: 0 7 17 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Vado Ancho

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Ingresos devengados	A los Ingresos devengados les falta sumar el Recurso de Balance.	4884,847.37
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)		4468,058.08
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)		416,789.29

Ajustes

7. La revisión de la Forma-05, Cuenta de Tesorería, muestra claramente que los registros plasmados en este documento no coinciden con los provenientes de la documentación base, como ser: Forma-01 y Forma-03. Comenzando con el recurso de balance que no el mismo que presenta la Forma-01, debido a lo anterior, el disponible total, difiere del total de ingresos reportados en la Forma-01, en L 9767.51.

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: 07 17 Departamento de: El Paraiso Municipio de: Vado Ancho

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total	
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. -**	**L. 650,594.26**		**L. 650,594.26**	640,826.75
2. Entradas de efectivo del año	**235,152.10**	**4649,695.27**	**-**	**4884,847.37**	4884,847.37
* Presupuestario	235,152.10	4649,695.27		**4884,847.37**	
* Extrapresupuestario		-		**-**	
3. Disponible total	**L. 235,152.10**	**L. 5300,289.53**	**L. -**	**5535,441.63**	5525,674.12
4. Pagos del período				Copiar aquí también.	4468,058.08
* Presupuestarios	234,769.89	4233,288.19		**4468,058.08**	
* Extrapresupuestario				**-**	
5. Saldo final del ejercicio	**L. 382.21**	**L. 1067,001.34**	**L. -**	**1067,383.55**	1057,616.04

B. EXISTENCIAS EN CAJA

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. Revisada la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, se detectó que la cuenta PROYECTOS EN PROCESO, no reporta ningún valor, en cambio la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, reporta como los proyectos no finalizados al 31/12/210, también conocidos como proyectos en proceso, la cantidad de L 1, 994,577.23.

Cuenta de Patrimonio Forma 07

Código: 07 17 **Departamento de: El Paraiso** **Municipio de: Vado Ancho**

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**4952,031.55**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**3403,000.00**
Terrenos		913,000.00
Edificios		2490,000.00
Servicios públicos		-
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		**481,648.00**
Maquinaría de construcción		
Equipo de transporte		345,000.00
Mobiliario y equipo de oficina		136,648.00
1.3 PROYECTOS EN PROCESO De acuerdo a la Forma 10 debería haber Proyectos en Proceso.		**-**
1.4 INVERSIONES Y VALORES		

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: VADO ANCHO (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	152,848.87	82,303.24								235,152.10
INGRESOS CAPITAL									10,100.00	10,100.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			691,180.40	46,078.69	92,157.39	599,023.01	3,179,429.82			4,607,869.31
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									31,725.96	31,725.96
TOTAL	**152,848.87**	**82,303.24**	**691,180.40**	**46,078.69**	**92,157.39**	**599,023.01**	**3,179,429.82**	**-**	**41,825.96**	**4,884,847.37**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	152,848.87
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	691,180.40
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	46,078.69
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	92,157.39
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	599,023.01
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,581,288.35**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	82,303.24
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,179,429.82
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,100.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	31,725.96
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**3,303,559.02**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,581,288.35	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,971,528.95	251.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-2,390,240.60**	**-151.16%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	3,303,559.02	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	496,529.13	15.03%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**2,807,029.89**	84.97%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,884,847.37
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,468,058.08
DIFERENCIA	**416,789.29**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,067,383.55
DIFERENCIA	**650,594.26**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yauyupe
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yauyupe y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Yauyupe, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad de Yauyupe, en el Departamento de El Paraíso, demuestra que tuvo un ahorro en los gastos de funcionamiento del 11.42%, equivalente a L 161,572.80.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,414,810.48	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,253,237.68	88.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**161,572.80**	11.42%

2. Por otra parte, los gastos destinados para el desarrollo del municipio, es decir, los gastos de inversión, se ejecutaron, a lo largo del período fiscal; comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, en un 64.09%, dejando de ejecutar el 35.91%, representado por la cantidad de L 1, 843,590.00.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,134,204.62	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,290,614.62	64.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**1,843,590.00**	35.91%

3. La comparación entre el total de gastos, según Ley y el total de gastos, según informe, reporta un saldo a favor de la Municipalidad de Yauyupe, de L 2, 005.162.80, que comparado con el saldo final del ejercicio, que registra la Forma-05, Cuenta de Tesorería, difiere únicamente por L 36.00, que en este caso se reconoce como un faltante de efectivo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,549,015.10	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,543,852.30	
DIFERENCIA	**2,005,162.80**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,005,126.80	
DIFERENCIA	**-36.00**	

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. Revisada la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, se detectó que la cuenta PROYECTOS EN PROCESO, reporta un saldo que no coincide con lo reportado en la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, esta diferencia suma L 2, 748,164.76.

Otro error detectado, se ubica precisamente en el saldo reportado en esta Forma-07, de la cuenta Mobiliario y Equipo, ya que no es el mismo reportado en la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

En lo referente a las Cuentas por Pagar del Pasivo a corto plazo, este saldo reportado en la Forma-07 no se detalla en la Forma-10, Control Financiero, por lo tanto se ignora si realmente existe o no la deuda.

Cuenta de Patrimonio — Forma 07

codigo : 0718 Departamento de : el Paraiso Municipio de : Yauyupe

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

1. ACTIVO	8,283,562.99
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS	882,500.00
Terrenos	132,500.00
Edificios	750,000.00
Servicios Públicos	
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	643,358.52
Maquinaría de Construcción	
Equipo de Transporte	119,300.00
Mobiliario y Equipo de Oficina — Este saldo no cuadra con la sumatoria de la Forma 11.	524,058.52
PROYECTOS EN PROCESO — En la Forma 12 no están muy claros los Proyectos en Proceso	3,422,223.28
1.3 INVERSIONES Y VALORES	
2. PASIVO	591,000.00
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO	
Cuentas por Pagar	591,000.00
Prestamos por Pagar Internos	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: YAUYUPE (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	164,780.57	88,728.00								253,508.57
INGRESOS CAPITAL									900.00	900.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			604,853.18	40,323.55	80,647.09	524,206.09	2,782,324.65			4,032,354.56
TRANSFERENCIA ERP								5,473.60		5,473.60
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,256,778.37	2,256,778.37
TOTAL	**164,780.57**	**88,728.00**	**604,853.18**	**40,323.55**	**80,647.09**	**524,206.09**	**2,782,324.65**	**5,473.60**	**2,257,678.37**	**6,549,015.10**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	164,780.57
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	604,853.18
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	40,323.55
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	80,647.09
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	524,206.09
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,414,810.48**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	88,728.00
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,782,324.65
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	5,473.60
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	900.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,256,778.37
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**5,134,204.62**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,414,810.48	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,253,237.68	88.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**161,572.80**	11.42%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,134,204.62	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,290,614.62	64.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**1,843,590.00**	35.91%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,549,015.10
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,543,852.30
DIFERENCIA	**2,005,162.80**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,005,126.80
DIFERENCIA	**-36.00**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Trojes
Departamento de El Paraíso

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Trojes, Departamento de El Paraíso, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Trojes y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Trojes, departamento de El Paraíso, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad de Trojes, en el Departamento de El Paraíso, excedió sus gastos de funcionamiento en un 84.83%, equivalente a L 5, 095,224.79, en este tipo de deficiencias administrativas de los recursos públicos, se puede apreciar la inobservancia, por parte de los funcionarios y empleados municipales, de las normativas inherentes a la ejecución presupuestaria. Este tipo de acciones demuestran que la información no es nada razonable.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6,006,530.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	11,101,755.57	184.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-5,095,224.79**	-84.83%

2. En cambio, los gastos destinados para el desarrollo del municipio, es decir, los gastos de inversión, se ejecutaron, a lo largo del período fiscal; comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, en un 54.69%, dejando de ejecutar el 45.31%, y reflejado en moneda nacional, la cantidad de L 6, 964,989.84, este valor se dejó de invertir en beneficio del municipio.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	15,373,254.69	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,408,264.85	54.69%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**6,964,989.84**	45.31%

3. La comparación entre el total de gastos, según Ley y el total de gastos, según informe, reporta un saldo a favor de la Municipalidad de Trojes, de L 1, 869.763.05, que comparado con el saldo final del ejercicio, que registra la Forma-05, Cuenta de Tesorería, reporta un faltante de efectivo por la cantidad de L 536, 792.74.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	21,379,785.47
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	19,510,020.42
DIFERENCIA	**1,869,765.05**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,332,972.31
DIFERENCIA	**-536,792.74**

4. Al revisar la Forma-01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, detectamos que la Municipalidad de Trojes, en el departamento de El Paraíso, no registra, como la primera ampliación al presupuesto, el recurso de balance o saldo final del ejercicio 2009. La falta del registro de esta información, genera deficiencia en cada una de las formas que integran la Rendición de Cuentas y por lo tanto, toda la información registrada en este documento no es razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — Forma 01

Código: 07 19 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: TROJES

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	INGRESOS TOTALES	11298,491.55	10460,063.40	0.00	21758,554.95	22158,655.81	21379,785.47	778,870.34
1	INGRESOS CORRIENTES	3698,956.54	1513,555.55	0.00	5212,512.09	5616,919.53	4838,049.19	778,870.34
29	RECURSOS DE BALANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29001	Saldo Efectivo del año anterior	0.00		0.00	0.00			0.00

5. Al analizar la Forma-05, Cuenta de Tesorería, se detectaron los siguientes errores:

   a. Esta Forma-05, reporta como saldo al 1 de enero del ejercicio, un valor negativo por el orden de **(L 536,792.74)**, este valor, aparte de ser negativo, no se registró ninguna modificación presupuestaria, por ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, relacionada con el recurso de balance, este comentario lo encontramos en el numeral 4 que antecede.

   b. Por lo tanto, y tomando en cuenta este error, el saldo de la cuenta Disponible total de la Forma-05, no proporciona un registro verdadero o razonable.

   c. Finalmente y como resultado de las observaciones anteriores, podemos concluir que el saldo final del ejercicio, no es un dato razonable, está muy lejos de la realidad financiera de la Municipalidad de Trojes.

Cuenta de Tesorería — Forma 05

Código: 07 19 Departamento de: EL PARAISO Municipio de: TROJES

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

El Saldo inicial del Ejercicio tiene que ser igual al Recurso de Balance de la Forma 01. Cuál de los dos valores es el correcto, el Recurso de Balance o el Saldo inicial del

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio		**L. -536,791.74**		**L. -536,791.74**
2. Entradas de efectivo del año	**4786,055.08**	**16593,730.39**		**21379,785.47**
* Presupuestario	4786,055.08	16593,730.39		21379,785.47
* Extrapresupuestario	-	-		-
3. Disponible total	**L. 4786,055.08**	**L. 16056,938.65**		**L. 20842,993.73**
4. Pagos del período	**4786,055.08**	**14723,966.34**		**19510,021.42**
* Presupuestarios	4786,055.08	14723,966.34		19510,021.42
* Extrapresupuestario	-	-		-
5. Saldo final del ejercicio	**L. -**	**L. 1332,972.31**		**L. 1332,972.31**

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de arqueo N° al 31 de diciembre de 2010 **L. -**

Sujeta a cambio por los errores de arriba.

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. Revisada la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, se detectó que el saldo de la cuenta, Equipo de Transporte, no contiene toda la información, ya que de acuerdo a los registros de la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, falta registrar el valor de una motocicleta.

   En el caso de la cuenta de Mobiliario y equipo, se registran activos en la Forma-11, con observaciones de estar en mal estado, pero no incluyen el valor de registro según costo histórico ya que los mismos no han sido dados de baja, por lo tanto todavía cuentan como activos.

   En el caso de la cuenta de Caja y Bancos, cuya información se extrae de la Forma-05, saldo final del ejercicio y en vista de las observaciones hechas en los enunciados anteriores, este error convierte toda la información en no razonable.

   La cuenta de Proyectos en proceso no reporta ningún valor, en cambio, la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, reporta como proyectos no finalizados al 31/12/2010, o lo que se conoce como Proyectos en Proceso, la cantidad de L 1, 984,091.26, lo que agudiza aún más las deficiencias y errores de la información proporcionada en esta Rendición de Cuentas.

Cuenta de Patrimonio — Forma 07

Código: 07 19 Departamento de: EL PARAISO Municipios de: TROJES

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	L. 10634,854.67
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS	**5658,226.00**
Terrenos	4038,226.00
Edificios	1620,000.00
Servicios públicos	-
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	**3643,656.36**
Maquinaría de construcción	3084,254.82
Equipo de transporte — Falta el valor de la motocicleta.	347,272.00
Mobiliario y equipo de oficina — Falta incorporar el valor del equipo en mal	212,129.54
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	
1.4 INVERSIONES Y VALORES	
Acciones	
Títulos o bonos	
1.4 CAJA Y BANCOS → Sujeto a cambio por error en la Forma 05. →	**1332,972.31**
1.5 CUENTAS POR COBRAR	
1.6 INVENTARIO FINAL (Materiales y Suministros)	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: EL PARAÍSO MUNICIPIO: TROJES (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,902,829.51	1,935,219.68								4,838,049.19
INGRESOS CAPITAL									4,611,492.16	4,611,492.16
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,501,790.93	100,119.40	200,238.79	1,301,552.14	6,908,238.30			10,011,939.56
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,918,304.56	1,918,304.56
TOTAL	**2,902,829.51**	**1,935,219.68**	**1,501,790.93**	**100,119.40**	**200,238.79**	**1,301,552.14**	**6,908,238.30**	**-**	**6,529,796.72**	**21,379,785.47**

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,902,829.51
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,501,790.93
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	100,119.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	200,238.79
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,301,552.14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**6,006,530.78**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,935,219.68
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,908,238.30
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,611,492.16
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,918,304.56
OTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**15,373,254.69**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6,006,530.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	11,101,755.57	184.83%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**-5,095,224.79**	-84.83%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	15,373,254.69	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,408,264.85	54.69%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	**6,964,989.84**	45.31%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	21,379,785.47	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	19,510,020.42	
DIFERENCIA	**1,869,765.05**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,332,972.31	
DIFERENCIA	**-536,792.74**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

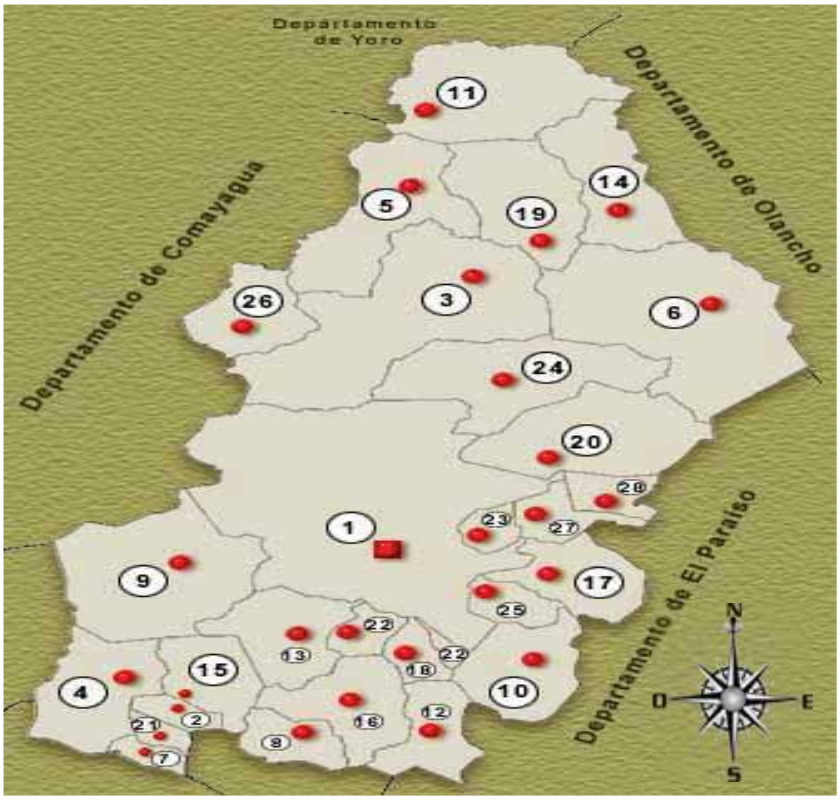

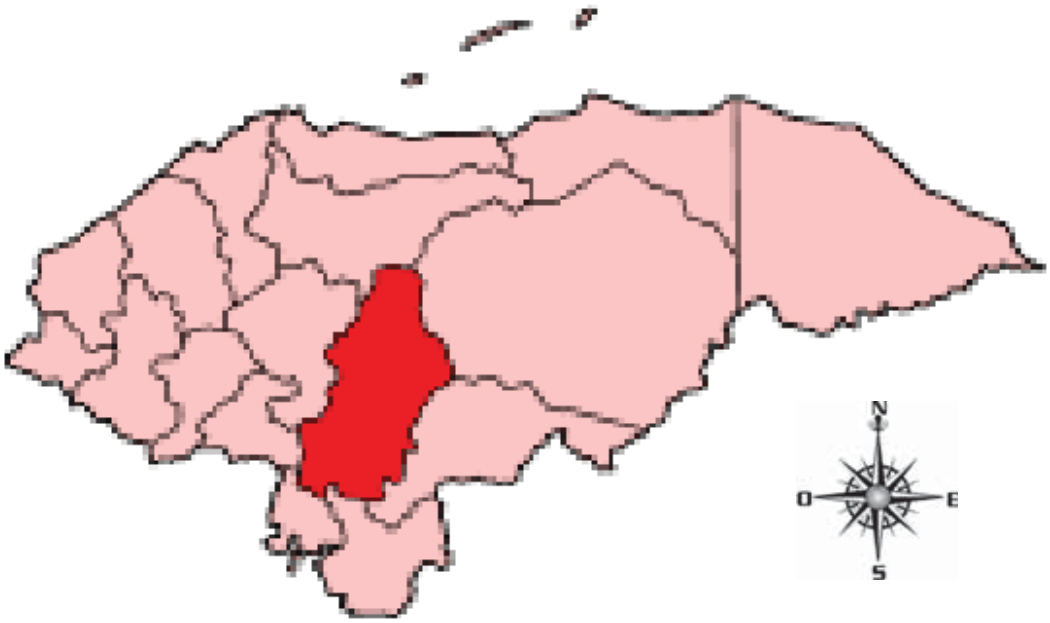

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

Código		Municipio
08	01	Distrito Central
08	02	Alubaren
08	03	Cedros
08	04	Curarén
08	05	El Porvenir
08	06	Guaimaca
08	07	La Libertad
08	08	La Venta
08	09	Lepaterique
08	10	Maraita
08	11	Marale
08	12	Nueva Armenia
08	13	Ojojona
08	14	Orica
08	15	Reitoca
08	16	Sabanagrande
08	17	San Antonio de Oriente
08	18	San Buenaventura
08	19	San Ignacio
08	20	San Juan de Flores
08	21	San Miguelito
08	22	Santa Ana
08	23	Santa Lucía
08	24	Talanga
08	25	Tatumbla
08	26	Valle de Angeles
08	27	Villa de San Francisco
08	28	Vallecillo

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Distrito Central
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Distrito Central y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Distrito Central, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	541,709,179.43	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	681,395,812.64	125.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-139,686,633.21	-25.79%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	1,140,369,354.73	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	772,794,700.51	67.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	367,574,654.22	32.23%

3. Se establece un faltante considerable de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Cabe mencionar que el valor presentado como saldo Final del ejercicio no es correcto ya que presentan errores en varios renglones del cuadro A, Caja y Bancos, de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, descritos en el numeral 7, si éstos errores se corrigen como se sugiere en la Forma 05, el saldo final cuadra con el del análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	1,682,078,534.16
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	1,454,190,513.15
DIFERENCIA	227,888,021.01
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	15,933,227.33
DIFERENCIA	211,954,793.68

4. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, presentan varias incongruencias. Primero, no presentan cifras en la columna de Ingresos Devengados, aunque podemos deducir las cifras de éstos de acuerdo a las cifras presentadas de Ingresos Recaudados e Ingresos Pendientes de Cobro. Segundo, los Ingresos Recaudados lo presentan en totales como en cifras trimestrales, las cuales no están en el formato que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. Tercero, no presentan cifra de cuenta 29 Recurso de Balance que es considerado la primera ampliación de ésta forma. Y el Saldo Inicial del Ejercicio.

2167476,244.77		
Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
7	8	9
-	1682078,534.16	684914,673.84

5. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa solo presentan un programa y por las cifras que presentan es igual a las cifras del consolidado que presentan en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no especifican los programas y si son de funcionamiento o inversión. En ambas formas presentan un error en que no presentan cifras de Obligaciones Pendientes de Pago en Fondo 12 de acuerdo a las cifras de Obligaciones Contraídas y Obligaciones Pagadas.

		296,030.09
Obligaciones contraidas	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
10	13	16
80761,379.55	80465,349.46	

6. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, existe incongruencia entre la cifra de Ingresos Devengados con la cifra deducida del total de la columna de ingresos Devengados en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos Recaudados (Forma 04)	Devengados	1682078,534.16	2167476,244.77	Según Forma 01 total ingresos devengados corregidos

7. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan error en el Cuadro A Caja y Bancos en las cifras presentadas del Disponible Total de acuerdo a la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y de Pagos del período que no cuadran con la suma de la cifra de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. Corrigiendo éstas cifras, el valor del Saldo Final del ejercicio cuadra con la cifra que establece el cuadro de Análisis Financiero en el numeral 3.

1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. 8384,664.94	Esta cifra corresponde al valor de recurso de balance forma 01	
3. Disponible total	L. 1463039,326.84	1682078,534.16	Según total ingresos recudados forma 01
4. Pagos del período	1447106,099.51	1454190,513.15	Según total obligaciones pagadas forma 03
5. Saldo final del ejercicio	L. 15933,227.33	227888,021.01	

8. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la varias cifras de Ingresos y Gastos con relación a las cifras presentadas en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos y en las Obligaciones Pagadas en Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Tributarios	1184149,137.54	1166081,175.36	Según Forma 01 total ingresos tributarios recaudados
No tributarios	6398,794.63	24540,260.03	Según Forma 01 total ingresos no tributarios recaudados
Utilidad en ventas de activos	75,503.22	Según Forma 01 no hay valores de venta de activos	
Intereses bancarios ganados	1393,580.75	Según Forma 01 no hay valores de intereses bancarios ganados	
Otros ingresos de capital		1393,574.57	Según Forma 01
Servicios personales	597367,703.14	559202,812.39	Según Forma 03 obligaciones pagadas
Servicios no personales	38819,360.56	81971,240.19	Según Forma 03 obligaciones pagadas
Materiales y suministros	19225,965.62	14862,082.30	Según Forma 03 obligaciones pagadas
Gastos por intereses sobre prestamos	115074,681.39	112735,531.66	Según Forma 10 total intereses pagados
Transferencias corrientes	58708,782.87	25359,077.76	Según Forma 03 obligaciones pagadas
Gastos por comisiones	66125,414.82	Favor detallar de dónde sale ésta cifra	
Gastos de amortizacion (que no se haya provisionado	247800,448.34	valor no aplica en ésta forma solo consideran gastos corrientes y no de inversión	
Gastos de depreciación	14580,036.37	valor no aplica en ésta forma solo consideran gastos corrientes y no de inversión	

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en varios valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Proyectos en Proceso no cuadro con la suma del monto del presupuesto ejecutado menor al 100% en la Forma 12, Control Anual de Proyectos. Segundo, la cifra de Caja y Bancos no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. Tercero, la cifra de Cuentas por Cobrar no cuadro con el total de Ingresos Pendientes de Cobro en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Cuarto, las cifras de los totales de Pasivos a Corto y Largo Plazo no cuadra con la cifra que presentan en Obligaciones Pendientes de Pago en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y Forma 10, Control de Financiamientos, respectivamente.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	213599,432.95	184081,012.53	Según Forma 12 cifras proyectos ejecutadoen proceso
1.4 CAJA Y BANCOS	1807890,872.99	227888,021.01	Según Forma 05 corregida
1.5 CUENTAS POR COBRAR	1552400,835.27	684914,673.84	Según Forma 01 Ingresos pendientes de cobro.
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO	2079763,523.11	398277,150.00	Según forma 03 total obligaciones pendientes de pago.
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO	1359821,866.79	841710,023.48	Según forma 10 saldo préstamos

12. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, para organizar y hacer una mejor revisión, deben agrupar y totalizar por grupos el inventario de acuerdo a los rubros presentados en la parte de Activos de la forma 07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	40%	60%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	476,248,574.16	714,372,861.23								1,190,621,435.39
INGRESOS CAPITAL									260,154,953.38	260,154,953.38
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			31,674,486.42	2,111,632.43	4,223,264.86	27,451,221.57	145,702,637.55			211,163,242.82
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									20,138,902.57	20,138,902.57
TOTAL	476,248,574.16	714,372,861.23	31,674,486.42	2,111,632.43	4,223,264.86	27,451,221.57	145,702,637.55	-	280,293,855.95	1,682,078,534.16

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	476,248,574.16
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	31,674,486.42
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	2,111,632.43
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	4,223,264.86
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	27,451,221.57
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	541,709,179.43
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	714,372,861.23
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	145,702,637.55
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	260,154,953.38
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	20,138,902.57
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1,140,369,354.73

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	541,709,179.43	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	681,395,812.64	125.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-139,686,633.21	-25.79%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	1,140,369,354.73	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	772,794,700.51	67.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	367,574,654.22	32.23%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	1,682,078,534.16
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	1,454,190,513.15
DIFERENCIA	227,888,021.01
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	15,933,227.33
DIFERENCIA	211,954,793.68

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 6 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Alubarén
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Alubarén, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Alubarén y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Alubarén, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,360,626.44	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,313,389.51	55.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,047,236.93	44.36%

2. Existe un sobrante en la liquidación de la suma de gastos de funcionamiento e inversión según el análisis de ley, y los gastos de funcionamiento e inversión según el informe presentado por la municipalidad en comparación con la cifra que presentan en el informe en la forma 05 Tesorería en el saldo final del ejercicio.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,102,489.74
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,732,800.53
DIFERENCIA	1,369,689.21
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,044,187.04
DIFERENCIA	674,497.83

3. Se presenta un error en la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 02, Servicios Públicos, donde presentan una cifra de obligaciones pagadas mayor que la cifra de presupuesto definitivo,

Obligaciones Pagadas	19,900.00
Presupuesto Definitivo	12,300.00
Diferencia	7,600.00

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, no sumaron la cifra de Ingresos de Capital presentando cifras de rubro de éstos.

1.2 INGRESOS DE CAPITAL		8687,170.94
Transferencias	8549,229.57	
Utilidad en ventas de activos	53,800.00	
Subsidios	70,000.00	
Donaciones	0.00	
Contribucion por mejoras	0.00	
Intereses por bonos	0.00	
Intereses bancarios ganados	13,661.19	
Intereses por cuentas por cobrar	0.00	
Otros ingresos de capital	480.18	

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente

figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. Existe un error en la forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan cifra de Servicios Públicos la cual no se puede revisar ya que no se detallan en la Forma 11, Informe Anual de Bienes Muebles e Inmuebles.

8. En la forma 12; Informe Anual de Proyectos, no especifican en la columna de Observaciones si cada proyecto está terminado o en proceso. En la misma Forma 12 no cuadra la cifra del total de la columna del Monto Pendiente en Ejecución en relación con las cifras presentadas del total de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto definitivo	7087,786.11
Presupuesto ejecutado	6210,172.02
Monto pendiente de ejecución	877,614.09
Monto pendiente de ejecución (Forma 12)	985,870.53
Diferencia	- 108,256.44

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: ALUBARÉN (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	166,839.60	89,836.71								256,676.31
INGRESOS CAPITAL									53,800.00	53,800.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,061,509.76	70,767.32	141,534.63	919,975.13	4,882,944.90			7,076,731.74
TRANSFERENCIA ERP									674,497.83	674,497.83
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,715,281.69	1,715,281.69
TOTAL	166,839.60	89,836.71	1,061,509.76	70,767.32	141,534.63	919,975.13	4,882,944.90	-	2,443,579.52	9,776,987.57

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	166,839.60
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,061,509.76
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	70,767.32
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	141,534.63
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	919,975.13
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,360,626.44
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	89,836.71
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,882,944.90
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	53,800.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,715,281.69
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,741,863.30

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,360,626.44	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,313,389.51	55.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,047,236.93	44.36%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,741,863.30	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,419,411.02	95.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	322,452.28	4.78%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,102,489.74
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,732,800.53
DIFERENCIA	1,369,689.21
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,044,187.04
DIFERENCIA	674,497.83

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 7 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Cedros
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Cedros y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Cedros, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,437,685.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,832,526.84	227.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-4,394,840.98	-127.84%

2. La municipalidad de Cedros, en su cuadro de análisis Económico Financiero presenta una cifra de déficit entre la suma de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión generados durante el año 2010, lo cual se confirma con la misma cifra corregida en la Forma 05 Tesorería, cuadro de Caja y Bancos, saldo final del ejercicio al 31 de diciembre del año 2010.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,418,124.84
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	9,438,962.75
DIFERENCIA	-20,837.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-8,242.39
DIFERENCIA	-29,080.30

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la municipalidad de Cedros presenta incongruencia en la cifra de Ingresos Pendientes de Cobro con relación a las cifras que presenta de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados. Este error se refleja en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio en el renglón de Cuentas por Cobrar.

Ingresos Devengados	10,080,747.99
Ingresos Recaudados	9,418,124.84
Ingresos Pendientes de Cobro (Seún Análisis)	662,623.15
Ingresos Pendientes de Cobro (Según Forma-01)	688,463.36
DIFERENCIA	-25,840.21

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, existe incongruencia en el cuadro A, Caja y Bancos, en la cifra de Pagos del Período con la cifra de la suma de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, Esta incongruencia genera errores en la cifra del Saldo Final del Ejercicio del cuadro A, Caja y Bancos, manifestada también en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio en el renglón de Caja y Bancos, y en la elaboración del cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada.

Pagos del Período Forma-05	9,426,367.23
Obligaciones Pagadas Forma-03	9,438,962.75
DIFERENCIA	-12,595.52

Saldo final del ejercicio (Forma-05)	-8,242.39
1.4 Caja y Bancos (Forma-07)	-8,242.39
Saldo final del ejercicio (Forma-05) corregído	-20,837.91
DIFERENCIA	-12,595.5

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, existen artículos que no presenta valor. Todo artículo especificado en ésta forma debe ir con su respectivo valor de acuerdo al manual de Rendición de Cuentas. Si la municipalidad de Cedros no tiene documentación del valor de éstos artículos, debe buscar su valor a través de cotizaciones en el mercado y así establecer su respectivo valor.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: CEDROS (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,085,597.95	1,390,398.63								3,475,996.58
INGRESOS CAPITAL									258,045.29	258,045.29
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			654,236.09	43,615.74	87,231.48	567,004.61	3,009,486.00			4,361,573.92
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,322,509.05	1,322,509.05
TOTAL	2,085,597.95	1,390,398.63	654,236.09	43,615.74	87,231.48	567,004.61	3,009,486.00	-	1,580,554.34	9,418,124.84

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,085,597.95
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	654,236.09
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	43,615.74
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	87,231.48
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	567,004.61
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,437,685.86
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,390,398.63
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,009,486.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	258,045.29
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,322,509.05
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,980,438.98

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,437,685.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,832,526.84	227.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-4,394,840.98	-127.84%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,980,438.98	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	1,606,435.91	26.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,374,003.07	73.14%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,418,124.84	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	9,438,962.75	
DIFERENCIA	-20,837.91	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-8,242.39	
DIFERENCIA	-29,080.30	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Curarén
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Curarén, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Curarén y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Curarén, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento, y demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,344,880.99	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,131,265.62	48.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,213,615.37	51.76%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. En la Forma 06, Estado de Resultados, aparece una cifra de ingresos en intereses por cuentas por cobrar que no existe en el formato original de ésta forma de acuerdo al manual de Rendición de Cuentas. En ésta misma forma presentan cifras de ingresos por intereses bancarios ganados y cifra por otros ingresos de capital, aunque la segunda cifra ya incluye el valor de la primera, resultando esto en una duplicación del valor de los intereses bancarios ganados.

Intereses bancarios ganados	73,127.67
Intereses por Cuentas por Cobrar	7,763,744.47
Otros Ingresos de Capital	1,131,265.62

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. Existe un error en la forma 07 Cuenta de Patrimonio, presentan cifra de Servicios Públicos la cual no se puede revisar ya que no se detallan en la Forma 11, Informe Anual de Bienes Muebles e Inmuebles. En la misma forma, la cifra de Proyectos en Proceso no concuerda con cifra del total de presupuesto ejecutado en los proyectos en proceso de la Forma 12, Informe Anual de Proyectos.

1.3 Proyectos en Proceso (Forma-07)	3,598,735.93
1.3 Proyectos en Proceso (Forma-12)	3,608,567.93
DIFERENCIA	-9,832.00

6. En la forma 12; Informe Anual de Proyectos, no cuadra la cifra del total de la columna del Monto Pendiente en Ejecución en relación con las cifras presentadas del total de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto definitivo	5,777,868.66
Presupuesto Ejecutado	5,079,507.75
Monto Pendiente de Ejecución	698,360.91
Monto Pendiente de Ejecución (Forma-12)	678,360.91
DIFERENCIA	20,000.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: CURARÉN (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	246,098.28	132,514.46								378,612.74
INGRESOS CAPITAL									350.00	350.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,015,540.02	67,702.67	135,405.34	880,134.68	4,671,484.09			6,770,266.80
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,074,556.90	2,074,556.90
TOTAL	246,098.28	132,514.46	1,015,540.02	67,702.67	135,405.34	880,134.68	4,671,484.09	-	2,074,906.90	9,223,786.44

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	246,098.28
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,015,540.02
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	67,702.67
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,405.34
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	880,134.68
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,344,880.99
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	132,514.46
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,671,484.09
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	350.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,074,556.90
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,878,905.45

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,344,880.99	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,131,265.62	48.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,213,615.37	51.76%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,878,905.45	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,528,749.03	80.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,350,156.42	19.63%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,223,786.44
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,660,014.65
DIFERENCIA	2,563,771.79
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,563,771.79
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Porvenir
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Porvenir y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Porvenir, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,516,746.35	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,853,395.05	109.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-336,648.70	-9.57%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores: Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: EL PORVENIR (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,609,622.96	866,720.05								2,476,343.01
INGRESOS CAPITAL									701,740.00	701,740.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			922,801.64	61,520.11	123,040.22	799,761.42	4,244,887.56			6,152,010.96
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,712,153.79	3,712,153.79
TOTAL	1,609,622.96	866,720.05	922,801.64	61,520.11	123,040.22	799,761.42	4,244,887.56	-	4,413,893.79	13,042,247.76

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,609,622.96
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	922,801.64
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	61,520.11
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	123,040.22
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	799,761.42
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,516,746.35
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	866,720.05
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,244,887.56
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	701,740.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,712,153.79
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,525,501.41

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,516,746.35	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,853,395.05	109.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-336,648.70	-9.57%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	9,525,501.41	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	7,370,592.41	77.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,154,909.00	22.62%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	13,042,247.76
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,223,987.46
DIFERENCIA	1,818,260.30
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,818,260.30
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 7 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guaimaca
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guaimaca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guaimaca, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	8,589,988.24	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,266,249.65	107.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-676,261.41	-7.87%

2. Existe un sobrante en la liquidación de la suma de gastos de funcionamiento e inversión según el análisis de ley, y los gastos de funcionamiento e inversión según el informe presentado por la municipalidad en comparación con la cifra que presentan en el informe en la forma 05 Tesorería en el saldo final del ejercicio.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	24,469,002.07
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	22,107,676.09
DIFERENCIA	2,361,325.98
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,636,109.45
DIFERENCIA	1,274,783.47

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. Existe un error de suma en la forma 07 Cuenta de Patrimonio.

1. Activo	4,639,100.39
2. Pasivo	-
3. Patrimonio (Corregído)	4,639,100.39
3. Patrimonio (Según Informe)	3,639,100.30
DIFERENCIA	1,000,000.09

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: GUAIMACA (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	5,771,485.85	4,722,124.78								10,493,610.63
INGRESOS CAPITAL									263,682.68	263,682.68
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,363,791.48	90,919.43	181,838.86	1,181,952.62	6,273,440.81			9,091,943.21
TRANSFERENCIA ERP									1,274,783.47	1,274,783.47
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									4,619,765.55	4,619,765.55
TOTAL	5,771,485.85	4,722,124.78	1,363,791.48	90,919.43	181,838.86	1,181,952.62	6,273,440.81	-	6,158,231.70	25,743,785.54

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,771,485.85
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,363,791.48
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	90,919.43
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	181,838.86
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,181,952.62
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	8,589,988.24
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,722,124.78
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,273,440.81
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	263,682.68
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,619,765.55
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	15,879,013.83

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	8,589,988.24	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,266,249.65	107.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-676,261.41	-7.87%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	15,879,013.83	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	12,841,426.44	80.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	3,037,587.39	19.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	24,469,002.07	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	22,107,676.09	
DIFERENCIA	2,361,325.98	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,636,109.45	
DIFERENCIA	1,274,783.47	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Libertad
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Libertad, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Libertad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Libertad, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,628,001.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	763,552.08	29.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,864,449.60	70.95%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. Existe un error en la forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan cifra de Servicios Públicos la cual no se puede revisar ya que no se detallan en la Forma 11, Informe Anual de Bienes Muebles e Inmuebles.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: LA LIBERTAD (EN LEMPIRAS) FECHA: 26/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	135,976.23	73,217.97								209,194.20
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,205,818.76	80,387.92	160,775.84	1,045,042.93	5,546,766.31			8,038,791.76
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									662,335.38	662,335.38
TOTAL	135,976.23	73,218.32	1,205,818.76	80,387.92	160,775.84	1,045,042.93	5,546,766.31	-	662,335.38	8,910,321.34

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	135,976.23
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,205,818.76
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	80,387.92
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	160,775.84
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,045,042.93
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,628,001.68
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	73,218.32
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,546,766.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	662,335.38
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,282,320.01

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,628,001.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	763,552.08	29.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,864,449.60	70.95%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,282,320.01	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,268,891.47	99.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	13,428.54	0.21%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,910,321.69
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,032,443.55
DIFERENCIA	1,877,878.14
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,877,877.79
DIFERENCIA	0.35

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Venta
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Venta y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Venta, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento, y demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,164,971.29	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,170,601.28	54.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	994,370.01	45.93%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. Existe un error en la forma 07 Cuenta de Patrimonio, en la cifra de Proyectos en Proceso que no concuerda con la Forma 12 Informe Anual de Proyectos, ya que ésta última forma no presenta cifras de proyectos pendientes en ejecución.

5. En la forma 12; Informe Anual de Proyectos, no establecen en la columna de Observaciones, si cada uno de los proyectos está terminado o en proceso.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: LA VENTA (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	436,607.87	235,096.55								671,704.42
INGRESOS CAPITAL									60,300.00	60,300.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			836,304.88	55,753.66	111,507.32	724,797.56	3,847,002.44			5,575,365.85
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,705,173.66	2,705,173.66
TOTAL	436,607.87	235,096.55	836,304.88	55,753.66	111,507.32	724,797.56	3,847,002.44	-	2,765,473.66	9,012,543.93

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	436,607.87
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	836,304.88
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,753.66
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	111,507.32
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	724,797.56
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,164,971.29
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	235,096.55
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,847,002.44
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	60,300.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,705,173.66
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,847,572.64

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,164,971.29	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,170,601.28	54.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	994,370.01	45.93%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,847,572.64	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,943,755.37	72.20%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,903,817.27	27.80%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,012,543.93
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,114,356.65
DIFERENCIA	2,898,187.28
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,898,187.28
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Lepaterique
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Lepaterique y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,610,332.05	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,430,512.89	150.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,820,180.84	-50.42%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,694,731.69	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,255,502.49	63.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,439,229.20	36.44%

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se presenta error en las cifras de Presupuesto Inicial más Ampliaciones no cuadra con la cifra de Presupuesto Definitivo presentado.

Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo
	Ampliaciones	Disminuciones	
3	4	5	6
10503,521.22	1713,272.41	-	12140,793.63

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el Programa 1, Servicios Municipales Generales, no cuadra la cifra de Obligaciones Pendientes de Pago en Fondo 11 con relación a las cifras de Obligaciones Contraídas y Obligaciones Pagadas del mismo fondo.

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
9	13	17
2325,750.24	1846,332.23	418,504.11

5. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, existe error en que la suma de las Obligaciones Pagadas es mayor a la cifra de Presupuesto Definitivo presentado.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	L. 404,550.26	Al 31 de diciembre	404,550.26
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	404,550.26		404,550.26
No llenaron las casillas de la conciliación.			

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Utilidad en Ventas de Activos y en la cifra de Otros Ingresos de Capital incluyen equivocadamente el valor de la cifra de la cuenta 29 Recurso de Balance.

Utilidad en ventas de activos (Forma 06)	-
VENTA DE ACTIVOS (Forma 01)	164,955.00
Diferencia	(164,955.00)

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en dos valores que presenta ésta forma en la parte de Activos. Primero, la cifra de Proyectos en Proceso, no cuadra con la cifra presentada en el total de la suma del Presupuesto Ejecutado de proyectos no finalizados en la Forma 12, Control de Proyectos. Segundo, presentan incongruencia en la cifra de Cuentas por Cobrar con relación a la cifra presentada en el total de Ingresos Pendientes de Cobro en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. También presentan incongruencias en las cifras de Cuentas por Pagar y Préstamos por Pagar Internos de acuerdo a las correcciones realizadas en el total de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO /Forma 07)	-
1.3 PROYECTOS EN PROCESO /Forma 12)	213,701.42
Diferencia	(213,701.42)

1.5 CUENTAS POR COBRAR(Forma 07)	
Ingresos pendientes de cobro (Forma 01)	1334,259.94
	(1334,259.94)

Cuentas por pagar (Forma 07)	
Obligaciones Pendientes de Pago (Forma 03)	9,009.00
	(9,009.00)

Préstamos por pagar internos /Forma 07)	418,504.11
Obligaciones Pendientes de Pago (Forma 03)	479,418.01
Diferencia	(60,913.90)

10. En la Forma 11, Control de bienes Muebles e Inmuebles, presentan la forma vacía, sin datos ni cifras.

11. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra del Monto pendiente en ejecución presentada con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución	Observaciones
3531,756.10	3923,128.99		186,298.58		
			(391,372.89)	Pres Def - Pres Ejec.	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: LEPATERIQUE (EN LEMPIRAS) FECHA: 12/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,983,501.59	1,322,334.39								3,305,835.98
INGRESOS CAPITAL									164,955.00	164,955.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			787,176.03	52,478.40	104,956.80	682,219.23	3,621,009.74			5,247,840.20
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,586,432.56	1,586,432.56
TOTAL	1,983,501.59	1,322,334.39	787,176.03	52,478.40	104,956.80	682,219.23	3,621,009.74	-	1,751,387.56	10,305,063.74

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,983,501.59
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	787,176.03
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,478.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	104,956.80
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	682,219.23
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,610,332.05
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,322,334.39
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,621,009.74
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	164,955.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,586,432.56
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,694,731.69

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,610,332.05	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,430,512.89	150.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,820,180.84	-50.42%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,694,731.69	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,255,502.49	63.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,439,229.20	36.44%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	10,305,063.74	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	9,686,015.38	
DIFERENCIA	619,048.36	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	619,048.36	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Maraita
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Maraita, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Maraita y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Maraita, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan incongruencia entre las cifras del saldo final del ejercicio en la columna de bancos (libro de bancos) en el cuadro A, Caja y Bancos, con la cifra del cuadro E del saldo conciliados en libros de la municipalidad al 31 de Diciembre.

5. Saldo finaldel ejercicio (Cuadro A, Caja y Bancos)	4,310,233.30
Saldo conciliado al 31 de diciembre (Cuadro E, Concicliación Bancaria Consolidada)	4,318,232.94
DIFERENCIA	-7,999.64

2. En la forma 06, Estado de Resultados, presentan varios errores de incongruencia en las cifras de ingresos y egresos que no cuadran con las cifras en otras formas del informe de ingresos y egresos.

Ingresos no Tributarios (Forma-06)	198,409.68
Ingresos no Tributarios (Forma-01)	115,928.64
DIFERENCIA	82,481.04

Utilidad en venta de activos (Forma-06)	-
Utilidad en venta de activos (Forma-01)	115,928.64
DIFERENCIA	-115,928.64

Otros ingresos de Capital (Forma-06)	-
Otros ingresos de Capital (Forma-01)	9,375.00
DIFERENCIA	-9,375.00

Gastos por Intereses sobre Préstamos (Forma-06)	-
Gastos por Intereses sobre Préstamos (Forma-10)	78,728.80
DIFERENCIA	-78,728.80

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan dos errores de incongruencia en las cifras de Activo que no cuadran con las cifras en otras formas del informe.

Mobiliario y Equipo de Oficina (Forma-07)	-
Mobiliario y Equipo de Oficina (Forma-11)	270,601.19
DIFERENCIA	-270,601.19

Caja y Bancos (Forma-07)	4,389,166.48
Caja y Bancos (Forma-05, Cuadro A, Saldo final del ejercicio)	4,381,166.82
DIFERENCIA	7,999.66

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: MARAITA (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	607,705.56	327,226.07								934,931.63
INGRESOS CAPITAL									15,416.60	15,416.60
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,156,888.55	77,125.90	154,251.81	1,002,636.74	5,321,687.33			7,712,590.33
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,698,537.25	1,698,537.25
TOTAL	607,705.56	327,226.07	1,156,888.55	77,125.90	154,251.81	1,002,636.74	5,321,687.33	-	1,713,953.85	10,361,475.81

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	607,705.56
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,156,888.55
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	77,125.90
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	154,251.81
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,002,636.74
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,998,608.56
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	327,226.07
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,321,687.33
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	15,416.60
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,698,537.25
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,362,867.25

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,998,608.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,819,422.44	94.02%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	179,186.12	5.98%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,362,867.25	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	3,160,886.55	42.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,201,980.70	57.07%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	10,361,475.81
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	5,980,308.99
DIFERENCIA	4,381,166.82
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,381,166.82
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 31 de mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Marale
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Marale, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Marale y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Marale, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,530,314.45	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,972,514.02	196.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,442,199.57	-96.52%

2. La municipalidad de Marale en su cuadro de análisis Económico Financiero presenta una cifra de déficit entre la suma de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión generados durante el año 2010 lo cual se confirma con la misma cifra en la Forma 05 Tesorería cuadro de Caja y Bancos saldo final del ejercicio al 31 de diciembre del año 2010.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	7,746,827.18
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,774,174.69
DIFERENCIA	-27,347.51
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-27,347.51
DIFERENCIA	-

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300364 Herramientas menores:

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: MARALE (EN LEMPIRAS) FECHA: 31/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	765,553.58	412,221.16								1,177,774.74
INGRESOS CAPITAL									4,900.00	4,900.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			853,916.55	56,927.77	113,855.54	740,061.01	3,928,016.14			5,692,777.01
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									871,375.43	871,375.43
TOTAL	765,553.58	412,221.16	853,916.55	56,927.77	113,855.54	740,061.01	3,928,016.14	-	876,275.43	7,746,827.18

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	765,553.58
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	853,916.55
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	56,927.77
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	113,855.54
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	740,061.01
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,530,314.45
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	412,221.16
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,928,016.14
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,900.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	871,375.43
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,216,512.73

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,530,314.45	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,972,514.02	196.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,442,199.57	-96.52%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,216,512.73	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	2,801,660.67	53.71%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,414,852.06	46.29%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	7,746,827.18	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,774,174.69	
DIFERENCIA	-27,347.51	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-27,347.51	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 31 de mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Nueva Armenia
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Nueva Armenia y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Nueva Armenia, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

Con fecha 21 de Junio del 2011 a través del Oficio DGFL No. 522-2011 de la Secretaría del Interior y Población se recibió en el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales de la Dirección de Auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas el informe de Rendición de Cuentas Municipal del año 2010 de la municipalidad de Nueva Armenia, Francisco Morazán.

Con fecha 24 de Junio del 2011 se hizo la revisión del informe de la municipalidad de Nueva Armenia encontrándose que las cifras presentadas en las Formas 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio son las cifras presentadas en las mismas formas en el Ejercicio Ficticio que se utiliza como ejemplo para la capacitación del personal municipal que participa en los diferentes seminarios departamentales del VI Seminario de Gestión Municipal impartido por la Dirección de Auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas en conjunto con la Secretaría del Interior y Población y la Asociación de Municipios de Honduras.

A raíz de ésta situación irregular encontrada en la información presentada en éste informe, se citó al Alcalde Municipal de Nueva Armenia, Francisco Roberto López, y la consultor de éste municipio, Pedro Antonio Sarmiento para que se presentaran el día 11 de Julio del 2011 a las oficinas de la Dirección de Auditorías Municipales del TSC a una audiencia para comparecer ante el Lic. Guillermo A. Mineros, Director de Auditorías Municipales, Lic. Eduardo José Díaz, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas Municipales y la Abogada Olga Graciela Bueso Meza, Técnico Legal de la dirección, sobre la situación irregular de la presentación del informe de Rendición de Cuentas. En su defensa los citados manifestaron en primera instancia que desconocían la forma de presentación del informe y que hubo error en la impresión del mismo. El Sr. Sarmiento se comprometió a entregar el informe corregido el día lunes 18 de Julio del 2011, el cual se cumplió, pero al revisar el nuevo informe, éste se presentó incompleto y sin el disco (CD Rom) con la información en digital.

Como resultado de ésta situación, se le envió una amonestación por escrito con fecha al alcalde Municipal de Nueva Armenia, Francisco Morazán, Francisco Roberto López, por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuenta, Abogado Jorge Bográn Rivera.

Consideramos que debido a la situación irregular en la presentación y falta de cumplimiento con los requisitos del informe de Rendición de Cuentas año 2010 de la municipalidad de Nueva Armenia, Francisco, Morazán, decidimos no efectuarle un análisis económico financiero y limitar nuestro análisis de la información en éste dictamen a mencionar lo sucedido.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Ojojona
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Ojojona y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Ojojona, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,311,131.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,926,379.52	209.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-3,615,248.45	-109.18%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,867,533.73	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	3,418,464.37	43.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,449,069.36	56.55%

3. Se establece un faltante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Cabe mencionar que el valor presentado como saldo Final del ejercicio no es correcto ya que presentan errores en varios renglones del cuadro A, Caja y Bancos, de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, descritos en el numeral 8.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,178,664.80
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	10,344,843.89
DIFERENCIA	833,820.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	337,550.02
DIFERENCIA	496,270.89

4. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no cuadra la cifra de Ingresos Pendientes de Cobro con relación a la fórmula de Ingresos Devengados menos Ingresos Recaudados.

		105,576.50
Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
7	8	9
12038,036.44	11932,459.94	100,474.00

5. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el Programa 7, Estrategia de Reducción de la Pobreza, presentan la cifra de ERP como Presupuesto Inicial y ésta debe ser presentada como una ampliación.

Código	Descripción	Presupuesto inicial	Modificacione
			Ampliación
1	2	3	4
	TOTALES	-	-
400	BIENES CAPITALIZABLES	753,795.14	

6. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, existe error en que las columnas de Traspasos de Más y Traspasos de Menos presentan cifras diferentes y deben ser la misma cifra.

Traspasos	
De más	De menos
6	7
3,738,936.87	3,588,936.82

7. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, presentan incongruencia entre la cifra de Obligaciones Contraídas y la cifra del total de Obligaciones Contraídas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Obligaciones Contraidas (Forma-04)	111,496,700.75
Obligaciones Contraidas (Forma-03)	111,496,600.75
DIFERENCIA	100.00

8. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan error en el Cuadro A Caja y Bancos, en cifras de varios renglones con relación a las Formas 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio (Forma-05)	1,307,189.41
Recurso de Balance (Forma-01)	1,803,360.30
DIFERENCIA	-496,170.89

Entrada de efectivo del año (Forma-05)	9,376,304.50
Entrada de efectivo del año (Forma-01)	10,129,099.64
DIFERENCIA	-752,795.14

3. Disponible total (Forma-05)	10,682,493.91
Ingresos recaudados (Forma-01)	11,932,459.94
DIFERENCIA	-1,249,966.03

Pagos del período (Forma-05)	10,344,643.89
Obligaciones Pagadas (Forma-03)	10,344,843.89
DIFERENCIA	-200.00

9. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en Ingresos en la cifra de Transferencias con relación a la cifra reflejada en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos.

Transferencias (Forma-06)	5,515,596.77
Transferencias (Forma-01)	6,269,391.91
DIFERENCIA	-753,795.14

10. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

12. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio presentan una sola cifra sumada de Terrenos y Edificios de acuerdo a las cifras presentadas en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, deben presentar dos cifras en los renglones que corresponden. Existen incongruencias en varias cifras de renglones con relación a cifras de los mismos rubros encontradas en otras formas.

Equipo de Transporte (Forma-07)	-
Motocicleta (Forma-11)	65,000.00
DIFERENCIA	-65,000.00

1.3 PROYECTOS EN PROCESO (Forma-07)	-
1.3 PROYECTOS EN PROCESO (Forma-12)	4,762,040.88
DIFERENCIA	-4,762,040.88

Mobiliario y Equipo de Oficina (Forma-07)	962,500.00
Mobiliario y Equipo de Oficina (Forma-11)	897,500.00
DIFERENCIA	65,000.00

1.4 CAJA Y BANCOS (Forma-07)	337,550.02
Saldo final del ejercicio (Forma-05) Corregido	1,587,616.05
DIFERENCIA	1,250,066.03

1.5 CUENTAS POR COBRAR (Forma-07)	100,474.00
Ingresos Pendientes de Cobro (Forma-01)	105,576.50
DIFERENCIA	-5,102.50

Cuentas por pagar (Forma-07)	-
Obligaciones Pendientes de Pago (Forma-03)	1,151,756.86
DIFERENCIA	-1,151,756.86

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: OJOJONA (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,601,296.07	862,236.34								2,463,532.41
INGRESOS CAPITAL									378,760.50	378,760.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			827,339.52	55,155.97	110,311.94	717,027.58	3,805,761.77			5,515,596.77
TRANSFERENCIA ERP									753,795.14	753,795.14
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,820,775.12	2,820,775.12
TOTAL	1,601,296.07	862,236.34	827,339.52	55,155.97	110,311.94	717,027.58	3,805,761.77	-	3,953,330.76	11,932,459.94

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,601,296.07
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	827,339.52
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,155.97
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,311.94
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	717,027.58
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,311,131.07
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	862,236.34
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,805,761.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	378,760.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,820,775.12
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,867,533.73

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,311,131.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,926,379.52	209.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-3,615,248.45	-109.18%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,867,533.73	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	3,418,464.37	43.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,449,069.36	56.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,178,664.80	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	10,344,843.89	
DIFERENCIA	833,820.91	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	337,550.02	
DIFERENCIA	496,270.89	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Orica
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Orica, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Orica y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Orica, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,264,819.89	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	8,154,151.67	112.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-889,331.78	-12.24%

2. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Cabe mencionar que el valor presentado como saldo Final del ejercicio no es correcto ya que presentan errores en varios renglones del cuadro A, Caja y Bancos, de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, descritos en el numeral 7, si éstos errores se corrigen como se sugiere en la Forma 05, el saldo final cuadra con el del análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,666,790.08
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	9,905,746.87
DIFERENCIA	-238,956.79
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,393,781.28
DIFERENCIA	1,154,824.49

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no cuadra la cifra de Ingresos Pendientes de Cobro con relación a las cifra de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados.

		Ing Dev. - Ing, Rec.
		0.00
Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
5	6	7
9666,790.08	9666,790.08	210,712.70

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el Programa 1, Servicios Generales Municipales y Programa 7, Estrategia para la Reducción de la Pobreza presentan cifras de Obligaciones Pendientes de Pago cuando en los mismos programas las cifras de Obligaciones Contraídas cuadran con las cifras de Obligaciones Pagadas.

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
9	12	15
1417,914.14	1417,914.14	15,000.00

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas	Obligaciones pendientes de pago
Fondo E.R.P	Fondo 12	Fondo E.R.P.
10	13	16
822,176.12	822,176.12	1240,839.69

5. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, presenta error en que la suma de las cifras de Obligaciones Pagadas no puede ser mayor a la cifra de Presupuesto Definitivo.

Presupuesto definitivo	Obligaciones pagadas			
	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
8	13	14	15	16
9294,895.24	1962,091.20	7121,479.55	822,176.12	-

6. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, la cifra de obligaciones Contraídas que presenta no cuadra con la suma de las cifras de Obligaciones Contraídas en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado.

Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	L.	8,273,008.80	9905,746.87	Según suma obligaciones contraidas forma 03

7. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan error en el Cuadro A Caja y Bancos en las cifras presentadas de Pagos del período que no cuadran con la suma de la cifra de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. En el mismo cuadro presentan la cifra del total de la columna de Bancos no cuadra con lo que establecen en el total de Saldos en Libros de la Municipalidad al 31 de Diciembre.

DETALLE	Bancos	Total		
3. Disponible total	**L. 7725,132.00**	**L. 9666,790.08**	**9666,790.08**	
4. Pagos del periodo	**6358,748.72**	**8273,008.80**	**9905,746.87**	**Según total obligaciones pagadas forma 03**
* Presupuestarios		0.00		
* Extrapresupuestario				
5. Saldo final del ejercicio	**L. 1366,383.28**	**L. 1393,781.28**	**(238,956.79)**	
	1393,781.28	**De acuerdo al cuadro de conciliación bancaria**		

8. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en varias cifras de Ingresos con relación a las cifras presentadas en Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos y cifras de Gastos con relación a las cifras de Obligaciones Pagadas en Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

1. INGRESOS	**L. 9666,790.08**	6297,786.52	
Tributarios	1276,044.74	1333,317.25	Según Forma 01
No tributarios	419,439.81	362,167.20	Según Forma 01
Otros ingresos de capital	3369,003.56	Este valor es el de recurso de balance y no corresponde en ésta forma	
2. GASTOS	**L. 3752,045.42**	1751,595.20	
Servicios personales	2737,170.22	1376,720.00	Según oblig pag. forma 03
Servicios no personales	686,918.65	246,918.65	Según oblig pag. forma 03
Materiales y suministros	327,956.55	127,956.55	Según oblig pag. forma 03

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en dos valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Caja y Bancos no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. Segundo, la cifra de Cuentas por Pagar no cuadra con la cifra que presentan en Ingresos pendientes de Cobro, Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y tercero, la cifra de Documentos y otras cuentas por pagar no cuadra con la cifra que presentan en Obligaciones Pendientes de Pago en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. En ésta forma, la cifra de Proyectos en proceso no se puede revisar ya que en la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no presentan cifras en los cuadros de % de Ejecución, Monto Pendiente de Ejecución y % Pendiente de Ejecución.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	1140,839.69	como obtuvieron ésta cifra.	
1.4 CAJA Y BANCOS	**1393,781.28**	**(238,956.79)**	**Corregido Forma 05**
1.5 CUENTAS POR COBRAR	**210,712.70**	**Según Forma 01 no hay cuentas por cobrar**	
Documentos y otras cuentas por pagar	1005,000.00	**15,000.00**	**Según Forma 03 obligaciones pendientes de pago**

12. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, presentan incongruencia en que la cifra de Presupuesto Ejecutado es mayor que la cifra de Presupuesto Definitivo.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
2004,869.80	4074,380.67

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: ORICA (EN LEMPIRAS) FECHA: 01/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,102,064.89	593,419.56								1,695,484.45
INGRESOS CAPITAL									66,148.78	66,148.78
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			628,986.43	41,932.43	83,864.86	545,121.58	2,893,337.59			4,193,242.89
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,711,913.96	3,711,913.96
TOTAL	1,102,064.89	593,419.56	628,986.43	41,932.43	83,864.86	545,121.58	2,893,337.59	-	3,778,062.74	9,666,790.08

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,102,064.89
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	628,986.43
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	41,932.43
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	83,864.86
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	545,121.58
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,401,970.19**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	593,419.56
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,893,337.59
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	66,148.78
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,711,913.96
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**7,264,819.89**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,401,970.19	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,751,595.20	72.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**650,374.99**	27.08%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÚN LEY	7,264,819.89	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÚN INFORME	8,154,151.67	112.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-889,331.78	-12.24%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÚN LEY	9,666,790.08
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÚN INFORME	9,905,746.87
DIFERENCIA	-238,956.79
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesoreria(Caja y Bancos)	1,393,781.28
DIFERENCIA	**1,154,824.49**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Reitoca
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Reitoca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Reitoca, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento, y demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,919,517.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,058,638.94	55.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	860,878.56	44.85%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. En la Forma 06, Estado de Resultados, se consideran cifras de Transferencias de Capital y de Gastos de Amortización, que de acuerdo al manual de Rendición de Cuentas Municipales, no corresponden en ésta forma. En la misma forma existen incongruencias entre las cifras de Servicios Personales y Servicios No Personales con la suma de las columnas de los mismos rubros en obligaciones pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Servicios Personales	930,474.10	786,064.10	144,410.00
Servicios No personales	1880,980.98	208,028.68	1672,952.30

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. Existe un error en la forma 07 Cuenta de Patrimonio, en la cifra de Proyectos en Proceso que no concuerda con cifra del total de presupuesto ejecutado en los proyectos en proceso de la Forma 12, Informe Anual de Proyectos.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO (Forma-07)	2,350,627.79
1.3 PROYECTOS EN PROCESO (Forma-12)	2,456,468.79
DIFERENCIA	-105,841.00

6. En la forma 12; Informe Anual de Proyectos, no presentan los porcentajes en la columna asignada de Porcentajes Pendientes de Ejecución de cada uno de los proyectos. En la misma forma 12, no cuadra la cifra del total de la columna del Monto Pendiente en Ejecución en relación con las cifras presentadas del total de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto Definitivo	8,409,725.93
Presupuesto Ejecutado	5,740,509.21
Monto Pendiente de Ejecución	2,669,216.72
Monto Pendiente de Ejecución (Forma-12)	2,486,150.08
DIFERENCIA	183,066.64

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: REITOCA (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	304,755.06	164,098.88								468,853.94
INGRESOS CAPITAL									41,400.00	41,400.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			781,336.67	52,089.11	104,178.22	677,158.44	3,594,148.66			5,208,911.10
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,854,461.21	3,854,461.21
TOTAL	304,755.06	164,098.88	781,336.67	52,089.11	104,178.22	677,158.44	3,594,148.66	-	3,895,861.21	9,573,626.25

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	304,755.06
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	781,336.67
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,089.11
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	104,178.22
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	677,158.44
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,919,517.50**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	164,098.88
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,594,148.66
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	41,400.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,854,461.21
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**7,654,108.75**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,919,517.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,058,638.94	55.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**860,878.56**	44.85%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,654,108.75	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,788,039.70	88.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**866,069.05**	11.32%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,573,626.25
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,846,678.64
DIFERENCIA	**1,726,947.61**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,726,947.71
DIFERENCIA	**0.10**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic.Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Sabanagrande
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Sabanagrande y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Sabanagrande, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,914,696.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,445,935.13	139.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,531,238.64	-39.12%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,694,670.43	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	7,887,178.66	102.50%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-192,508.23	-2.50%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Cabe mencionar que el valor presentado como saldo Final del ejercicio no es correcto ya que presentan errores en varios renglones del cuadro A, Caja y Bancos, de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, descritos en el numeral 7, si éstos errores se corrigen como se sugiere en la Forma 05, el saldo final cuadra con el del análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,609,366.92
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	13,333,113.79
DIFERENCIA	-1,723,746.87
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,853,053.85
DIFERENCIA	129,306.98

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el Programa 3, Desarrollo Social Cultual y Comunitario y Programa 7, Estrategia para la Reducción de la Pobreza no presentan cifras de totales en algunas columnas.

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14
146,916.66	0.00		146,916.66	0.00	
78,316.66	0.00		78,316.66	0.00	
66,816.66	0.00		66,816.66	0.00	
11,500.00	0.00		11,500.00	0.00	

5. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, presenta error en que las cifras de Obligaciones Pendientes de Pago no cuadra de acuerdo a las cifras de Obligaciones Contraídas y a las Obligaciones Pagadas.

Obligaciones contraídas en el año		Obligaciones pagadas		Obligaciones pendientes de pago	
Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12
9	10	13	14	17	18
4253,806.77	8502,725.43	4253,756.77	8502,725.43	50.00	3439,664.17

6. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan error en el Cuadro A Caja y Bancos en las cifras presentadas de Pagos del período que no cuadran con la suma de la cifra de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. En el mismo cuadro presentan la cifra del total de la columna de Bancos no cuadra con lo que establecen en el total de Saldos en Libros de la Municipalidad al 31 de Diciembre.

DETALLE	Bancos	Total	
4. Pagos del período	7000,000.00	9756,313.07	L.13,333,113.79 las obligaciones pagadas forma 03
5. Saldo final del ejercicio	L. 778,415.63	L. 1853,053.85	
	1752,224.05	Según Cuadro E Saldo en Bancos al 31 de Dic.	

7. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en arias cifras de Gastos con relación a las cifras de Obligaciones Pagadas en Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Servicios no personales	935,030.69	937,499.57	Según Forma 03
Bienes Capitalizables	3210,072.15	Estos valores son de capital y no deben considerarse ya que en ésta forma solo se consideran los gastos corrientes	
Transferencias corrientes	841,231.26	336,280.27	Según Forma 03

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en tres valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Proyectos en Proceso no cuadro con la suma del monto del presupuesto ejecutado menor al 100% en la Forma 12, Control Anual de Proyectos. Segundo, la cifra de Caja y Bancos no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. Tercero, la cifra de Cuentas por Pagar no cuadra con la cifra que presentan en Obligaciones Pendientes de Pago en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	1438,057.16	831,387.36	Según Forma 12 cifra proyecto ejecutado no finalizado
1.4 CAJA Y BANCOS	1853,053.85	Podria cambiar con correcciones forma 05	
Cuentas por pagar	2889,584.17	3439,714.17	Según obligaciones pendientes de pago Forma 03

11. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra del Monto pendiente en ejecución presentada con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
5196,311.60	3646,467.59	1438,057.16	
		1549,844.01	
Monto pend. Ejecución=Presup Def-Presup Ejecut.			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SABANAGRANDE (EN LEMPIRAS) FECHA: 01/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,067,319.98	1,378,213.32								3,445,533.30
INGRESOS CAPITAL									658,022.26	658,022.26
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			893,891.86	59,592.79	119,185.58	774,706.28	4,111,902.57			5,959,279.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,546,532.28	1,546,532.28
TOTAL	2,067,319.98	1,378,213.32	893,891.86	59,592.79	119,185.58	774,706.28	4,111,902.57	-	2,204,554.54	11,609,366.92

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,067,319.98
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	893,891.86
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,592.79
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,185.58
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	774,706.28
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,914,696.49
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,378,213.32
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,111,902.57
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	658,022.26
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,546,532.28
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,694,670.43

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,914,696.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,445,935.13	139.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-1,531,238.64	-39.12%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	7,694,670.43	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	7,887,178.66	102.50%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-192,508.23	-2.50%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,609,366.92	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	13,333,113.79	
DIFERENCIA	-1,723,746.87	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,853,053.85	
DIFERENCIA	129,306.98	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio de Oriente
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio de Oriente y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,529,558.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,007,147.41	154.70%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,477,588.78	-54.70%

2. En la Liquidación del Presupuesto, forma 04, comparando las cifras de ingresos devengados por con las de las obligaciones contraídas se presenta un déficit Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contra viniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

   Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

   1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.

   No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

Ingresos Devengados	14,792,156.00
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año	15,196,304.53
Resultado Presupuestario (Superavít o Déficit)	-404,148.53

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SAN ANTONIO DE ORIENTE (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,084,524.84	1,389,683.22								3,474,208.06
INGRESOS CAPITAL									141,995.55	141,995.55
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,183,080.87	78,872.06	157,744.12	1,025,336.75	5,442,172.00			7,887,205.80
TRANSFERENCIA ERP								1,277,763.58	1,277,763.58	1,277,763.58
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									975,235.22	975,235.22
TOTAL	2,084,524.84	1,389,683.22	1,183,080.87	78,872.06	157,744.12	1,025,336.75	5,442,172.00	1,277,763.58	2,394,994.35	13,756,408.21

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,084,524.84
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,183,080.87
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	78,872.06
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	157,744.12
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,025,336.75
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,529,558.63
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,389,683.22
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,442,172.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	1,277,763.58
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	141,995.55
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	975,235.22
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,226,849.58

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,529,558.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,007,147.41	154.70%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,477,588.78	-54.70%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	9,226,849.58	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,757,226.41	62.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	3,469,623.17	37.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	13,756,408.21	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	12,764,373.82	
DIFERENCIA	992,034.39	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	992,034.39	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Buenaventura
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Buenaventura y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Buenaventura, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,477,841.13	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,500,981.28	23.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,976,859.85	76.83%

2. La municipalidad presenta un sobrante entra la cifra de la suma del total de gastos de financiamiento más gastos de inversión según análisis de ley y la suma de del total de gastos de financiamiento más gastos de inversión según el informe presentado por la municipalidad y la cifra del saldo final del ejercicio del cuadro A de la Forma 05, Cuenta de Patrimonio.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	13,428,421.99
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,648,037.09
DIFERENCIA	5,780,384.90
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	7,272,208.09
DIFERENCIA	1,491,823.19

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, existe error en las sumas de las cuentas de Ingresos de Capital. Asimismo existe incongruencia en que presentan el mismo total de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados y aun así presentan cifra en Ingresos Pendientes de Cobro. También existe incongruencia entre la cifra del sub renglón de transferencias del estado con el total del renglón y el total de la sub cuenta.

VENTA DE ACTIVOS	362,871.61
TRANSFERENCIAS	3841,652.19
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	59,992.20
RECURSOS DE BALANCE	352,357.74
INGRESOS DE CAPITAL	4616,873.74
INGRESOS DE CAPITAL(Forma 01)	4560,890.44
Diferencia	55,983.30

Ingresos devengados	14920,245.18
Ingresos recaudados	14920,245.18
Ingresos pendientes de cobro	-
Ingresos pendientes de cobro (Forma 01)	4,003.62
Diferencia	(4,003.62)

25	**TRANSFERENCIAS**	4560,890.44
250	**SECTOR PUBLICO**	362,871.61
25001	Transferencias del Gobierno Central	362,871.61

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, Programa 6, Infraestructura Municipal, existe incongruencia en la cifra del Presupuesto Definitivo con relación a la cifra de Presupuesto Inicial más la cifra del total de las ampliaciones presentadas.

12143,316.42

Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
	Ampliación	Disminución	Traspasos		
			De mas	De menos	
3	4	5	6	7	8
2560,990.16	9582,326.26				2560,990.16

5. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, existe incongruencia entre la cifra que presentan en el cuadro A Caja y Bancos columna de Bancos en el renglón de Saldo Final del ejercicio con relación a la cifra en el Cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada en el renglón de Saldos en Bancos conciliados al 31 de Diciembre.

5. Saldo final del ejercicio (Caja y Bancos)	7,265,766.16
saldos conciliados al 31 de diciembre (Cuadro E)	7,272,208.09
DIFERENCIA	-6,441.93

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no se pueden revisar las cifras de los totales en Terrenos, Edificios, Servicios Públicos, Equipo de Transporte, con relación a la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que ésta forma no fue presentada con la información de éstos rubros. También existe incongruencia en la cifra de Proyectos en Proceso con relación a la información presentada en la Forma 12, Control de Proyectos.

1.3. PROYECTOS EN PROCESO (Forma-07)	1,500,000.00
1.3. PROYECTOS EN PROCESO (Forma-12)	4,991,699.45
DIFERENCIA	-3,491,699.45

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no presentan cifras en las columnas de Monto Pendiente de Ejecución y en la de % Pendiente de Ejecución contraviniendo las cifras de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Nombre del proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
reparacion de edificio	150,000.00	20,702.09	14%	-	-
Reparacion centro social	20,000.00	3,109.00	16%		
Reparacion sistema de agua	150,000.00	9,540.00	6%		
Electrificacion Sauce /Centro	160,000.00	154,259.00	100%	-	-
Electrificacion 7 Aldeas	1076,700.00	698,731.30	100%	-	-
Alcantarrillado del Terrero	2,000.00	2,000.00	100%	-	-
Electrificacion,parque	79,850.00	79,850.00	100%	-	-
Formulacion,estudios y ejec.proy.	4800,000.00	2947,912.82	61%		
Apoyo a la produccion	300,000.00	134,120.00	45%		
Centro Comunal Cricitas	50,000.00				
Reparacion Carretera	4076,616.42	1767,460.76	43%		
Mejoras de Viviendas	400,000.00	108,854.78	27%		

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SAN BUENAVENTURA (EN LEMPIRAS) FECHA: 20/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	5,286,928.95	3,524,619.30								8,811,548.25
INGRESOS CAPITAL									362,871.61	362,871.61
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			576,247.83	38,416.52	76,833.04	499,414.78	2,650,740.01			3,841,652.19
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									412,349.94	412,349.94
TOTAL	5,286,928.95	3,524,619.30	576,247.83	38,416.52	76,833.04	499,414.78	2,650,740.01	-	775,221.55	13,428,421.99

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,286,928.95
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	576,247.83
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	38,416.52
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	76,833.04
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	499,414.78
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,477,841.13
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,524,619.30
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,650,740.01
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	362,871.61
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	412,349.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,950,580.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,477,841.13	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	1,500,981.28	23.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,976,859.85	76.83%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,950,580.86	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,147,055.81	88.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	803,525.05	11.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	13,428,421.99	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,648,037.09	
DIFERENCIA	5,780,384.90	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	7,272,208.09	
DIFERENCIA	1,491,823.19	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Ignacio
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Ignacio, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Ignacio y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Ignacio, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,848,469.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,959,855.50	209.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-3,111,386.36	-109.23%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, aparecen varios artículos sin su valor correspondiente y se especifican como donados. Estos artículos aunque hayan sido donados deben presentar su valor de mercado o comercial.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SAN IGNACIO (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,555,760.91	837,717.41								2,393,478.32
INGRESOS CAPITAL									242,968.50	242,968.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			625,503.98	41,700.27	83,400.53	542,103.45	2,877,318.31			4,170,026.54
TRANSFERENCIA ERP									-	-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,250,896.90	2,250,896.90
TOTAL	1,555,760.91	837,717.41	625,503.98	41,700.27	83,400.53	542,103.45	2,877,318.31	-	2,493,865.40	9,057,370.26

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,555,760.91
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	625,503.98
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	41,700.27
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	83,400.53
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	542,103.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,848,469.14
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	837,717.41
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,877,318.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	242,968.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,250,896.90
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,208,901.12

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,848,469.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,959,855.50	209.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-3,111,386.36	-109.23%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,208,901.12	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	2,930,023.77	47.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	3,278,877.35	52.81%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	9,057,370.26	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	8,889,879.27	
DIFERENCIA	167,490.99	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	167,490.99	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Juan de Flores
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Juan de Flores, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Juan de Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Juan de Flores, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Existe un sobrante entre el valor de la suma de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión según ley y loas gastos de funcionamiento e inversión según informe de la municipalidad. Cabe mencionar que éste sobrante es producto de un error en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el renglón de Saldo Inicial del Ejercicio, Disponible Total y Pagos del Período, los cuales son especificados posteriormente.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,260,815.11
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,015,203.19
DIFERENCIA	245,611.92
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	353,131.93
DIFERENCIA	107,520.01

2. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados presentan la misma cifra, por ende no deben presentar cifra de Ingresos Pendientes de Cobro, más si presentan cifra.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Cobro
5	6	7
11260,815.11	11260,815.11	3048,357.53

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, en la columna del Fondo 11 de Obligaciones Contraídas y Obligaciones Pagadas presentan la misma cifra, por ende no deben presentar cifra de Obligaciones Pendientes de Pago de éste fondo, más si presentan cifra.

Obligaciones Contraidas	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago
Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
5608,147.57	5608,147.57	1,000.00

4. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, la municipalidad presenta incongruencia en los valores de Obligaciones Contraídas entre ésta forma y la suma de las Obligaciones Contraídas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Menos (Obligaciones Contraídas en el Año) Forma-04	11,014,203.19
Obligaciones Contraídas en el Año Forma-03	11,015,203.19
DIFERENCIA	-1,000.00

5. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, existe incongruencia en el cuadro A total de Saldo Inicial del Ejercicio donde presentan cifra que no coincide con la cifra de la cuenta 29, Recurso de Balance de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, donde no presentan cifra. En el mismo cuadro de la misma forma, no presentan cifra en el renglón de Disponible Total la cual debe coincidir con el total de Ingresos Recaudados de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, donde si presentan cifra. Se añade otra incongruencia en el mismo cuadro A en el renglón de Pagos del Período que no coincide con el total de la suma de las Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

En el mismo cuadro, en la columna de Efectivo, renglón de Saldo Final del Ejercicio presentan cifra que debe coincidir con la sumatoria de efectivo encontrado en la Forma 08, Arqueo de Caja General donde no presentan cifra y la Forma 09, Arqueo de Caja Chica y Fondo Rotatorio, donde presenta un una cifra diferente. Asimismo, para el correcto llenado del cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, se deben hacer las correcciones del cuadro A, Caja y Bancos ya mencionadas.

Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio Forma-05	106,520.01
RECURSO DE BALANCE Forma-01	
DIFERENCIA	106,520.01

Disponible total Forma-05	
Ingresos Recaudados Forma-01	11,260,815.11
DIFERENCIA	-11,260,815.11

4. Pagos del Período Forma-05	11,014,203.19
Obligaciones Pagadas Forma-03	11,015,203.19
DIFERENCIA	-1,000.00

Saldo final del ejercicio (Efectivo)	246,611.92
Sumatoria de efetivo (Forma-09)	4,150.00
DIFERENCIA	242,461.92

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, en la cuenta de gastos, renglones de Servicios Personales, Servicios no Personales y Transferencias Corrientes, las cifras no cuadran con lo que establecen la suma en los renglones de los mismos rubros de las Obligaciones Pagadas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Servicios Personales	2478,999.96	2478,999.66	0.30
Servicios No personales	1206,156.35	1205,156.35	1,000.00

Transferencias corrientes (Forma 06)	
Obligaciones Pagadas Tmasferencias Corrientes (Forma 03)	750,104.84
Diferencia	-750,104.84

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en dos valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Proyectos en Proceso no cuadra con el total de la columna de Presupuesto Ejecutado de los proyectos en proceso en la Forma 12, Informe Anual de Proyectos. Segundo, la cifra de Caja y Bancos no coincide con la cifra de Saldo Final del Ejercicio de la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

1.3. PROYECTOS EN PROCESO (Forma-07)	1,508,556.99
PROYECTOS EN PROCESO (Forma-12)	4,656,868.53
DIFERENCIA	-3,148,311.54

Caja y bancos Forma-07	11,260,815.11
Saldo final del ejercicio Forma-05, Corregído	245,611.92
DIFERENCIA	11,015,203.19

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SAN JUAN DE FLORES (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,696,516.58	2,464,344.38								6,160,860.96
INGRESOS CAPITAL									111,186.89	111,186.89
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			744,265.09	49,617.67	99,235.35	645,029.74	3,423,619.41			4,961,767.26
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									27,000.00	27,000.00
TOTAL	3,696,516.58	2,464,344.38	744,265.09	49,617.67	99,235.35	645,029.74	3,423,619.41	-	138,186.89	11,260,815.11

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,696,516.58
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	744,265.09
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	49,617.67
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	99,235.35
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	645,029.74
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,234,664.43
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,464,344.38
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,423,619.41
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	111,186.89
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	27,000.00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,026,150.68

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,234,664.43	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	5,220,509.93	99.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	14,154.50	0.27%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,026,150.68	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,794,693.26	96.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	231,457.42	3.84%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,260,815.11	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,015,203.19	
DIFERENCIA	245,611.92	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	353,131.93	
DIFERENCIA	107,520.01	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Miguelito
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Miguelito, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Miguelito y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Miguelito, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,967,739.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	825,521.27	41.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,142,218.29	58.05%

2. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 1, Servicios Municipales Generales, no presentan cifra de Obligaciones Pendientes de Pago en fondo 11 cuando presentan cifras de Obligaciones Contraídas mayores a las Obligaciones Pagadas, y en fondo 12 presentan cifras mayores de Obligaciones Pagadas a las Obligaciones Contraídas lo cual no es lógico. En el programa 4, Desarrollo y Protección Ambiental, la suma de las cifras de Obligaciones Pagadas es mayor a la cifra de presupuesto Definitivo y esto no es congruente.

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
54,308.85	655,668.15	0.00	38,598.23	671,415.77	0.00	0.00	0.00	0.00

Presupuesto definitivo	Obligaciones pagadas		
	Fondo 11	Fondo 12	Otros
8	12	13	14
25,604.34	33,565.84	0.00	0.00

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, existe incongruencia entre la cifra de Ingresos Devengados presentados en ésta forma con la cifra del mismo rubro presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos Devengados (Forma-04)	7,202,513.37
Ingresos Devengados (Forma-01)	8,360,399.16
DIFERENCIA	-1,157,885.79

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta error en la cifra de Disponibilidad del Ejercicio, que no cuadra de acuerdo a las cifras presentadas del total de Ingresos y el total de Egresos presentadas en ésta forma. Éste error se traslada al mismo renglón de Disponibilidad del Ejercicio en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

1. INGRESOS	7198,013.37	
2. GASTOS	825,521.27	
3. RESULTADO DEL EJERCICIO(SUPERÁVIT O DÉFICIT)	6282,554.46	6372,492.10

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en dos valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Caja y Bancos no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. Segundo, la cifra de Documentos y otras cuentas por pagar no existe ninguna referencia en otra forma relacionada con éste valor.

1.4. CAJA Y BANCOS (Forma-07)	2,698,659.64
5. Salso final del ejercicio (Forma-05)	2,756,470.05
DIFERENCIA	-57,810.41

8. En la Forma 08, Arqueo de Caja General, existe error en la suma de los renglones de Sumatoria de Efectivo y Sumatoria de Cheques.

Sumatoria de efectivo	16,343.22
Sumatoria de Cheques	-
DIFERENCIA	16,343.22

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra del Monto pendiente en ejecución presentada con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
5705,365.57	4469,572.15	0	1620,526.64	0
			1235,793.42	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SAN MIGUELITO (EN LEMPIRAS) FECHA: 27/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	58,459.47	31,478.17								89,937.64
INGRESOS CAPITAL									2,460.00	2,460.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			923,845.21	61,589.68	123,179.36	800,665.85	4,249,687.95			6,158,968.04
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,104,533.48	2,104,533.48
TOTAL	58,459.47	31,478.17	923,845.21	61,589.68	123,179.36	800,665.85	4,249,687.95	-	2,106,993.48	8,355,899.16

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	58,459.47
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	923,845.21
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	61,589.68
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	123,179.36
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	800,665.85
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,967,739.56
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	31,478.17
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,249,687.95
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,460.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,104,533.48
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,388,159.60

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,967,739.56	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	825,521.27	41.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,142,218.29	58.05%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,388,159.60	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,674,775.15	73.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,713,384.45	26.82%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,355,899.16	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	5,500,296.42	
DIFERENCIA	2,855,602.74	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,855,602.74	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 31 de Mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Ana
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Ana y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:

   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SANTA ANA (EN LEMPIRAS) FECHA: 31/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	9,730,537.10	7,961,348.53								17,691,885.63
INGRESOS CAPITAL									3,889,143.59	3,889,143.59
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			931,599.86	62,106.66	124,213.31	807,386.54	4,285,359.33			6,210,665.70
TRANSFERENCIA ERP								1,183,331.13	1,183,331.13	1,183,331.13
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,826,183.70	1,826,183.70
TOTAL	9,730,537.10	7,961,348.53	931,599.86	62,106.66	124,213.31	807,386.54	4,285,359.33	1,183,331.13	6,898,658.42	30,801,209.75

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	9,730,537.10
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	931,599.86
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	62,106.66
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,213.31
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	807,386.54
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	11,655,843.46
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,961,348.53
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,285,359.33
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	1,183,331.13
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,889,143.59
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,826,183.70
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	19,145,366.29

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	11,655,843.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,824,920.55	58.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	4,830,922.91	41.45%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	19,145,366.29	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	18,460,246.62	96.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	685,119.67	3.58%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	30,801,209.75
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	25,285,167.17
DIFERENCIA	5,516,042.58
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	5,516,042.58
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 12 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Lucía
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Lucía y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,191,722.79	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,590,709.60	146.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,398,986.81	-46.21%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	10,212,571.87	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,057,115.01	49.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,155,456.86	50.48%

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, existe error en que las columnas de Traspasos de Más y Traspasos de Menos presentan cifras diferentes y deben ser la misma cifra. También presentan incongruencia entre las cifras de Pendientes de Pago con relación a ésta Forma y dos de los programas de la Forma 02.

Traspasos	
De más	De menos
6	7
1808,400.92	1952,604.28

Obligaciones Pendientes de Pago Forma-03	-
Obligaciones Pendientes de Pago Formas-12 y 02, Programa No 6	83,999.58
DIFERENCIA	-83,999.58

Obligaciones Pendientes de Pago Forma-03	75,031.35
Obligaciones Pendientes de Pago Forma-02	-
DIFERENCIA	75,031.35

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan error en el Cuadro E Conciliación Bancaria Consolidada ya que presentan diferentes cifras de saldo en libros de bancos con relación a la cifra en el Cuadro A, Caja y Bancos, en la columna de Bancos, renglón del Saldo Final del Ejercicio.

Saldo final del ejercicio (Cuadro A, Bancos)	2,710,260.79
Saldo conciliación al 31 de diciembre	2,698,659.64
DIFERENCIA	11,601.15

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Gastos de intereses sobre préstamos con relación a la cifra reflejada en la Forma 10, Control de Financiamientos, columna de intereses pagados.

Gastos por intereses sobre préstamos (Forma-06)	2,967.03
Intereses pagados (Forma-10)	486,467.09
DIFERENCIA	-483,500.06

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en dos valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Caja y Bancos no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. Segundo, la cifra de Documentos y otras cuentas por pagar no existe ninguna referencia en otra forma relacionada con éste valor.

1.4. CAJA Y BANCOS (Forma-07)	2,698,659.64
5. Saldo final del ejercicio (Forma-05)	2,756,470.05
DIFERENCIA	-57,810.41

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra del Monto pendiente en ejecución presentada con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado

Presupuesto definitivo	5,082,157.35
Presupuesto Ejecutado	4,220,803.95
Monto Pendiente de Ejecución	861,353.40
Monto Pendiente de Ejecución (Forma-12)	102,922.20
DIFERENCIA	758,431.20

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: SANTA LUCÍA (EN LEMPIRAS) FECHA: 12/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,084,846.08	2,056,564.06								5,141,410.14
INGRESOS CAPITAL									396,354.12	396,354.12
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,019,456.47	67,963.76	135,927.53	883,528.94	4,689,499.76			6,796,376.46
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,070,153.94	3,070,153.94
TOTAL	3,084,846.08	2,056,564.06	1,019,456.47	67,963.76	135,927.53	883,528.94	4,689,499.76	-	3,466,508.06	15,404,294.66

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,084,846.08
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,019,456.47
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	67,963.76
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,927.53
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	883,528.94
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,191,722.79
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,056,564.06
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,689,499.76
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	396,354.12
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,070,153.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,212,571.87

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	5,191,722.79	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,590,709.60	146.21%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,398,986.81	-46.21%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	10,212,571.87	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,057,115.01	49.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,155,456.86	50.48%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	15,404,294.66
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	12,647,824.61
DIFERENCIA	2,756,470.05
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,756,470.05
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Talanga
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Talanga y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Talanga, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	9,295,198.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,983,353.78	107.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-688,155.29	-7.40%

2. Se establece un faltante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Cabe mencionar que el valor presentado como saldo Final del ejercicio no es correcto ya que presentan errores en varios renglones del cuadro A, Caja y Bancos, de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, descritos en el numeral 8, si éstos errores se corrigen como se sugiere en la Forma 05, el saldo final cuadra con el del análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	23,890,519.71
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	21,691,700.96
DIFERENCIA	2,198,818.75
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	90,070.43
DIFERENCIA	2,108,748.32

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en los totales de las columnas de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados no suman el valor de la cuenta 29 Recurso de Balance.

Deben sumar cta. 29 recurso de b	
23890,519.71	23890,519.71
INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS
5	6
22840,680.32	22840,680.32

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el Programa 2, Dirección Ejecutiva, presentan la cifra en Obligaciones Pagadas del Fondo 11 y no presentan cifras de Obligaciones Contraídas.

Obligaciones Contraidas en el Año				Obligaciones Pagadas			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16
				243,643.64			

5. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan error en el Cuadro A Caja y Bancos, en cifras de varios renglones con relación a las Formas 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

DETALLE	Total		
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	1078,214.96	1049,839.39	Según Forma 01 Cta. 29 Recurso Balance
2. Entradas de Efectivo del Año		22840,680.32	Disponible Total-Saldo Inicial
* Presupuestario	22093,707.72		
* Extra Presupuestario			
3. DisponibleTotal	23171,922.68	23890,519.71	Según Forma 01 total Ingresos Recaudados
4. Pagos del Periodo	21697,700.96		
* Presupuestario			
* Extra Presupuestario	1384,151.29		
5. Saldo Final del Ejercicio	90,070.43	2192,818.75	

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en Ingresos y Egresos en cifras de acuerdo a la Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos. y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa.

1. INGRESOS	**22093,707.72**	22840,680.32	
TRIBUTARIOS	8970,998.03	9717,970.63	Según Forma 01
SERVICIOS PERSONALES	5127,801.57	5098,056.57	Según Forma 03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10671,282.86	1789,550.39	Según Forma 03
GASTOS DE AMORTIZACION (que no se halla prov.anteriormente)	2802,869.71	Estos gastos se consideran de capital y pagos de amortización no corresponden en ésta forma.	

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio presentan incongruencias en varias cifras en comparación a las cifras de los mismos rubros presentadas en las Formas 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Forma 12, Control de Proyectos, y Forma 05, Cuenta de Tesorería.

TERRENOS	3201,759.24	3432,901.97	Según Forma 11
EDIFICIOS	3631,019.83	3399,877.10	Según Forma 11
MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	10939,907.84	9392,219.94	
EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1230,000.00	Según Forma 11
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	779,950.31	5910,054.84	
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**2895,006.00**	2674,734.25	Según Forma 12 Total Proyecto ejecutado no terminados
1.5 CAJA Y BANCOS	**90,070.43**	2192,818.75	Según Forma 05 Tesorería
1.6 CUENTAS POR COBRAR	**746,907.43**	Según Forma 01 no hay ingresos pendientes de cobro (cuentas por cobrar)	
2. PASIVO	**23035,203.35**	1304,864.60	Pasivo=Pasivo corto plazo+Pasivo Largo Plazo
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO	**1304,864.60**		
2.2 PASIVOS A LARGO PLAZO			

10. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, deben agrupar y totalizar por grupos los artículos presentados en ésta forma y así hacer una mejor revisión y comparación con las cifras presentadas en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

11. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra del Monto pendiente en ejecución presentada con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	(%) Ejecutado	Monto Pend. Ejecucion
40144,049.78	20732,525.20		14911,524.58
			19411,524.58

Presup. Definitivo=Presup. Ejec.+ Presup. Pend. Ejecución

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: TALANGA (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	6,436,989.16	5,266,627.50								11,703,616.66
INGRESOS CAPITAL									695,610.00	695,610.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,383,004.51	92,200.30	184,400.60	1,198,603.91	6,361,820.76			9,220,030.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,271,262.97	2,271,262.97
TOTAL	6,436,989.16	5,266,627.50	1,383,004.51	92,200.30	184,400.60	1,198,603.91	6,361,820.76	-	2,966,872.97	23,890,519.71

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	6,436,989.16
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,383,004.51
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	92,200.30
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	184,400.60
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,198,603.91
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	9,295,198.49
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,266,627.50
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,361,820.76
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	695,610.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,271,262.97
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	14,595,321.22

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	9,295,198.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	9,983,353.78	107.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-688,155.29	-7.40%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	14,595,321.22	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	11,708,347.18	80.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	2,886,974.04	19.78%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	23,890,519.71
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	21,691,700.96
DIFERENCIA	2,198,818.75
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	90,070.43
DIFERENCIA	2,108,748.32

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Tatumbla
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Tatumbla y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,882,374.05	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,067,259.04	104.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-184,884.99	-4.76%

2. Existe un sobrante en la liquidación de la suma de gastos de funcionamiento e inversión según el análisis de ley, y los gastos de funcionamiento e inversión según el informe presentado por la municipalidad en comparación con la cifra que presentan en el informe en la forma 05 Tesorería en el saldo final del ejercicio.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,998,417.09
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,109,348.60
DIFERENCIA	889,068.49
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	913,934.44
DIFERENCIA	24,865.95

3. Existe un error en la Forma 05 Tesorería en el cuadro A de Caja y Bancos en la cifra de Pagos del Período en la cual no cuadra con los valores de la Forma 03 Liquidación de Presupuesto Consolidado en la suma de las columnas de Obligaciones Pagadas.

4. Pagos del Período (Forma-05)	11,105,326.05
Obligaciones Pagadas (Forma-03)	11,109,348.60
DIFERENCIA	-4,022.55

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. Existe un error en la forma 07 Cuenta de Patrimonio, en la cifra de Proyectos en Proceso que no concuerda con el total de la suma de la columna de Presupuesto Ejecutado de los proyectos en proceso, de la Forma 12 Informe Anual de Proyectos.

1.3. PROYECTOS EN PROCESO (Forma-07)	1,045,412.41
1.3. PROYECTOS EN PROCESO (Forma-12)	3,737,254.30
DIFERENCIA	-2,691,841.89

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: TATUMBLA (EN LEMPIRAS) FECHA: 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,824,450.91	1,216,300.60								3,040,751.51
INGRESOS CAPITAL									149,015.40	149,015.40
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			995,769.26	66,384.62	132,769.24	863,000.03	4,580,538.61			6,638,461.75
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,170,188.43	2,170,188.43
TOTAL	1,824,450.91	1,216,300.60	995,769.26	66,384.62	132,769.24	863,000.03	4,580,538.61	-	2,319,203.83	11,998,417.09

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,824,450.91
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	995,769.26
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	66,384.62
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	132,769.24
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	863,000.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,882,374.05
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,216,300.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,580,538.61
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	149,015.40
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,170,188.43
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,116,043.04

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,882,374.05	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	4,067,259.04	104.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-184,884.99	-4.76%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	8,116,043.04	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	7,042,089.56	86.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,073,953.48	13.23%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,998,417.09	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	11,109,348.60	
DIFERENCIA	889,068.49	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	913,934.44	
DIFERENCIA	24,865.95	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 21 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Valle de Ángeles
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Valle de Ángeles y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Valle de Ángeles, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,627,592.60	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	11,502,513.90	173.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-4,874,921.30	-73.55%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	10,321,543.31	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,093,535.55	49.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,228,007.76	50.65%

3. Existe sobrante entre el valor de la suma de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión según ley y loas gastos de funcionamiento e inversión según informe de la municipalidad y el Saldo Final del Ejercicio según Forma 05, Cuenta de Tesorería. Cabe mencionar que el valor del sobrante es producto de un error en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el renglón de Pagos del Período, el cual es especificados posteriormente.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	16,949,135.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	16,596,049.45
DIFERENCIA	353,086.46
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	731,160.13
DIFERENCIA	378,073.67

4. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, existe error en las cifras de los totales de las columnas de Traspasos de Más y Traspasos de Menos que no concuerdan, y en ésta Forma, como es el consolidado de los programas de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, las cifras deben presentar el mismo valor.

Traspasos	
De más	De menos
6	7
5128,302.42	4035,182.16

5. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, existen dos incongruencias en el cuadro A, Caja y Bancos. En la primera, la cifra del total del saldo Inicial del ejercicio no cuadra con la cifra de la cuenta del Recurso de Balance presentada en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, Asimismo la cifra de Pagos del Período no concuerda con la cifra de la suma de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, Estas incongruencias generan errores en la cifra del Saldo Final del Ejercicio del cuadro A, en la elaboración del cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, y se manifiesta en el sobrante presentado en el Análisis Económico Financiero descrito en el numeral 3 de éste informe.

1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio (Forma-05)	959,346.16
RECURSO DE BALANCE (Forma-01)	959,774.98
DIFERENCIA	-428.82

4. Pagos del Período (Forma-05)	16,217,975.78
Obligaciones Pagadas (Forma-03)	16,596,049.45
DIFERENCIA	-378,073.67

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, existen incongruencias en la cifras de Ingresos, renglón de Transferencias y de Otros Ingresos de Capital, con relación a las cifras presentadas en la Forma 01. En el caso del renglón de Otros Ingresos de Capital están incluyendo el valor de la cuenta 29 Recurso de Balance, el cual no corresponde. También hay incongruencias en las cifras de Gastos en los renglones de Servicios No Personales y Materiales y Suministros que no concuerdan con las cifras presentadas en los mismos renglones en el total de los fondos de Obligaciones Pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Transferencias Forma-06	5,191,370.15
Transferencias Forma-01	5,469,533.90
DIFERENCIA	-278,163.75

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Servicios No Personales	4130,125.85	4124,994.54	5,131.31
Materiales y Suministros	1498,845.90	1228,864.42	269,981.48

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, deben agrupar los artículos del inventario y totalizar los valores de los artículos por grupos y luego hacer un gran total con la suma de los totales de cada grupo. Este procedimiento nos permite realizar una mejor y más eficaz revisión de los valores de los activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, de rubros como Terrenos, Edificios, Servicios Públicos, Equipo de Oficina y otros.

10. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra del Monto pendiente en ejecución presentada con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto Definitivo	4,745,157.48
Presupuesto Ejecutado	3,929,051.33
Monto pendiente de Ejecución	816,106.15
Monto pendiente de Ejecución (Forma-12)	-
DIFERENCIA	816,106.15

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: VALLE DE ÁNGELES (EN LEMPIRAS) FECHA: 21/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	5,018,267.85	3,345,511.90								8,363,779.75
INGRESOS CAPITAL									872,119.71	872,119.71
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			778,705.52	51,913.70	103,827.40	674,878.12	3,582,045.40			5,191,370.15
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,521,866.30	2,521,866.30
TOTAL	5,018,267.85	3,345,511.90	778,705.52	51,913.70	103,827.40	674,878.12	3,582,045.40	-	3,393,986.01	16,949,135.91

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,018,267.85
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	778,705.52
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	51,913.70
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	103,827.40
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	674,878.12
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,627,592.60
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,345,511.90
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,582,045.40
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	872,119.71
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,521,866.30
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,321,543.31

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	6,627,592.60	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	11,502,513.90	173.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-4,874,921.30	-73.55%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	10,321,543.31	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	5,093,535.55	49.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,228,007.76	50.65%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	16,949,135.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	16,596,049.45
DIFERENCIA	353,086.46
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	731,160.13
DIFERENCIA	378,073.67

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Villa de San Francisco
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Villa de San Francisco y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,208,631.77	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,673,305.25	207.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-3,464,673.48	-107.98%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento, y demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,575,444.84	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	174,551.94	3.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,400,892.90	96.87%

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, la municipalidad presenta incongruencia en los valores de Ingresos Devengados entre ésta forma y la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos Devengados (Forma-01)	10,801,384.58
Ingresos Devengados (Forma-04)	8,784,076.61
DIFERENCIA	2,017,307.97

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, existe incongruencia en el cuadro A, Caja y Bancos, en el total de la columna de Efectivo con la cifra de Sumatoria de Efectivo de la Forma 08, Arqueo de Caja General. Asimismo, en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, no cuadra el valor en libros al 31 de Diciembre con lo que establecen en el cuadro A, Caja y Bancos, en el renglón del saldo final del ejercicio en la columna de Bancos.

Saldo final del ejercicio Forma-05	-
Sumatoria de efectivo Forma-08	36,223.27
DIFERENCIA	-36,223.27

5. Saldo final del ejercicio (Cuadro A, Bancos)	1,936,219.42
Saldos conciliados al 31 de diciembre (Cuadro E)	1,936,159.79
DIFERENCIA	59.63

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, incluyen en los gastos, cifras en los renglones de Bienes Capitalizables y Gastos de Amortización, las cuales no procede ya que en ésta forma solo se consideran los gastos de funcionamiento y no los de inversión.

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio existen incongruencias en dos valores que presenta ésta forma. Primero, la cifra de Proyectos en Proceso no cuadra con el total de la columna de Presupuesto Ejecutado de los proyectos en proceso en la Forma 12, Informe Anual de Proyectos. Segundo, la cifra de Cuentas por Cobrar no coincide con la cifra de Ingresos Pendientes de Cobro de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Proyectos en Proceso (Forma-07)	1,435,257.89
Suma de Presupuesto Ejecutado Proyectos en Proceso (Forma-12)	909,644.98
DIFERENCIA	525,612.91

1.4. CAJA Y BANCOS (Forma-07)	1,829,363.06
5. saldo final del ejercicio (Forma-05)	1,936,219.42
DIFERENCIA	-106,856.36

9. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no dividen por grupos y totalizan los rubros del inventario, lo que dificulta la revisión de las cifras de los activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: VILLA DE SAN FRANCISCO (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,550,013.74	834,622.79								2,384,636.53
INGRESOS CAPITAL									98,702.62	98,702.62
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			802,557.11	53,503.81	107,007.61	695,549.49	3,691,762.70			5,350,380.72
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									950,356.74	950,356.74
TOTAL	1,550,013.74	834,622.79	802,557.11	53,503.81	107,007.61	695,549.49	3,691,762.70	-	1,049,059.36	8,784,076.61

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,550,013.74
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	802,557.11
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,503.81
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	107,007.61
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	695,549.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,208,631.77
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	834,622.79
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,691,762.70
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	98,702.62
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	950,356.74
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,575,444.84

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,208,631.77	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	6,673,305.25	207.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-3,464,673.48	-107.98%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	5,575,444.84	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	174,551.94	3.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	5,400,892.90	96.87%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,784,076.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,847,857.19
DIFERENCIA	1,936,219.42
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,936,219.42
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 31 de mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Vallecillo
Departamento de Francisco Morazán

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Vallecillo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Vallecillo, departamento de Francisco Morazán correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,511,861.09	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,223,575.60	128.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-711,714.51	-28.33%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: VALLECILLO (EN LEMPIRAS) FECHA: 31/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	789,912.33	425,337.41								1,215,249.74
INGRESOS CAPITAL									339,045.47	339,045.47
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			833,201.01	55,546.73	111,093.47	722,107.54	3,832,724.65			5,554,673.41
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,733,822.87	1,733,822.87
TOTAL	789,912.33	425,337.41	833,201.01	55,546.73	111,093.47	722,107.54	3,832,724.65	-	2,072,868.34	8,842,791.49

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	789,912.33
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	833,201.01
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,546.73
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	111,093.47
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	722,107.54
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,511,861.09
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	425,337.41
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,832,724.65
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	339,045.47
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,733,822.87
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,330,930.40

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	2,511,861.09	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	3,223,575.60	128.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-711,714.51	-28.33%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	6,330,930.40	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	4,773,064.13	75.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	1,557,866.27	24.61%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	8,842,791.49
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	7,996,639.73
DIFERENCIA	846,151.76
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	846,151.76
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS



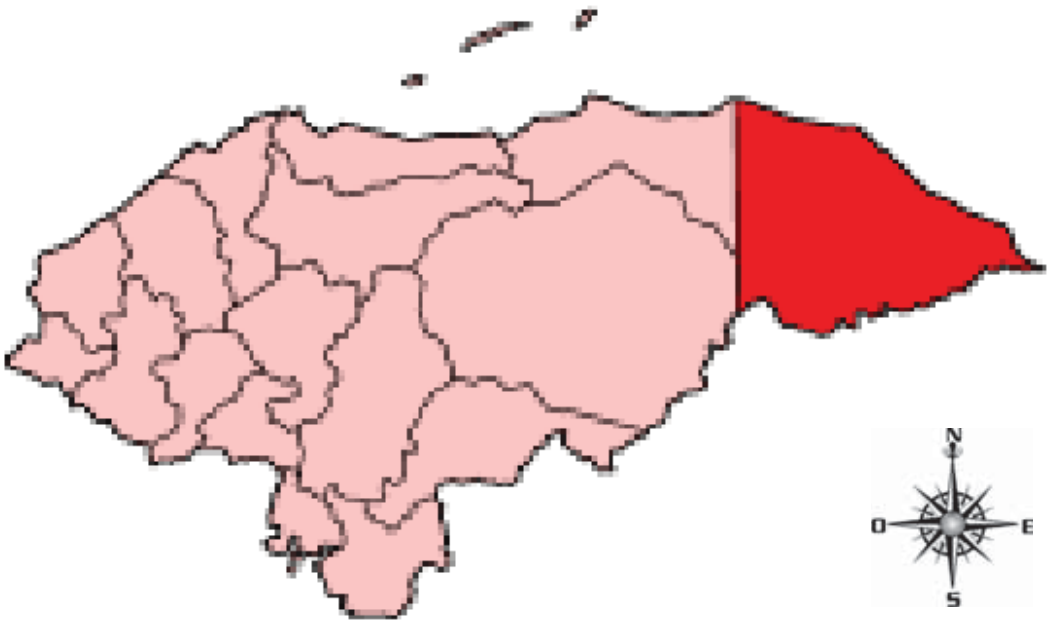

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS

Código		Municipio
09	01	Puerto Lempira
09	02	Brus Laguna
09	03	Ahuas
09	05	Villeda Morales
09	06	Wampusirpi

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Puerto Lempira
Departamento de Gracias a Dios

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Puerto Lempira y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,572,033.91	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,118,678.27	155.70%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,546,644.36	-55.70%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	9,988,450.31	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,011,726.64	60.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	3,976,723.67	39.81%

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, presentan varias incongruencias. Primero, presentan cifra de Ingresos Pendientes de Cobro cuando las cifras de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados son las mismas. Segundo, no presentan la cifra totalizada de la cuenta 29, Recurso de Balance, aunque presentan cifra en la cuenta 29001 Saldo Efectivo del Año Anterior.

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
7	8	9
14560,484.22	14560,484.22	7731,898.78

29	RECURSOS DE BALANCE		
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA		
29001	Saldo Efectivo del año anterior	30,281.02	30,281.02

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 1 Servicios Municipales Generales, y el programa 6, Infraestructura Municipal, presentan en ambos cifras mayores en Obligaciones Pagadas en Fondo 12 que la cifra que presentan en Obligaciones Contraídas.

	Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas	
E	Fondo 12	Fondo 12	O
9	10	13	#
	1284,067.08	1284,267.08	

Obligaciones contraidas en el año	Obligaciones pagadas
Fondo 12	Fondo 12
10	13
5454,315.48	5454,515.48

5. En la Forma 05, Cuenta de Patrimonio existe incongruencia en el Cuadro A, Caja y Bancos, en el renglón de Entradas de Efectivo del Año.

2. Entradas de efectivo del año (Forma 05)		22262,101.98
Disponible Total - Saldo Inicial	L.	14530,203.20
Diferencia		7731,898.78

6. La forma 06, Estado de Resultados, presentan cifras de ingresos que no cuadran con las cifras de Ingresos Recaudados en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y las de Gastos con la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Transferencias	7589,162.21	7609,105.66	Según Forma 01
Otros ingresos de capital	30,281.02	Esta cifra esla de Recurso de Balance, no corresponde	
Servicios no personales	8331,356.14	1780,383.62	Según Forma 03
Transferencias corrientes		539,245.88	Según Forma 03

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no se pueden revisar las cifras ya que en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no están agrupados y totalizados los artículos.

10. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en relación a las cifras de Presupuesto Definitivo con la de Presupuesto Ejecutado generando un error en la cifra del Monto Pendiente en Ejecución.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución
6970,523.17	5513,518.88	434,010.00
		1457,004.29

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: GRACIAS A DIOS MUNICIPIO: PUERTO LEMPIRA (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,219,393.62	1,479,595.75								3,698,989.37
INGRESOS CAPITAL									3,203,214.14	3,203,214.14
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,138,374.33	75,891.62	151,783.24	986,591.09	5,236,521.92			7,589,162.21
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									69,118.50	69,118.50
TOTAL	2,219,393.62	1,479,595.75	1,138,374.33	75,891.62	151,783.24	986,591.09	5,236,521.92	-	3,272,332.64	14,560,484.22

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,219,393.62
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,138,374.33
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	75,891.62
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	151,783.24
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	986,591.09
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,572,033.91
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,479,595.75
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,236,521.92
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,203,214.14
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	69,118.50
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,988,450.31

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	4,572,033.91	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	7,118,678.27	155.70%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-2,546,644.36	-55.70%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	9,988,450.31	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	6,011,726.64	60.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	3,976,723.67	39.81%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	14,560,484.22
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	13,130,404.91
DIFERENCIA	1,430,079.31
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,430,079.31
DIFERENCIA	0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Brus Laguna
Departamento de Gracias a Dios

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Brus Laguna y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,018,966.92	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	10,554,588.69	349.61%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-7,535,621.77	-249.61%

2. La administración de la Municipalidad no presento cifras en gastos de inversión, de acuerdo a la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	8,502,928.29	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	8,502,928.29	100.00%

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado no presentan valores en las columnas de Obligaciones Pagadas de las cuentas de inversión, aunque si presentan cifras en el programa 1, Servicios Municipales Generales y Programa 6, Infraestructura Municipal.

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan cifra de Servicios Públicos, aunque no la presentan en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles.



7. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, presentan incongruencia en que presentan cifra mayor en Presupuesto Ejecutado que la cifra de Presupuesto Definitivo, generando una cifra en negativo del Monto pendiente en Ejecución.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución
4169,119.18	4460,538.54	(291,419.36)

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: GRACIAS A DIOS MUNICIPIO: BRUS LAGUNA (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	959,992.90	516,919.25								1,476,912.15
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			996,277.75	66,418.52	132,837.03	863,440.72	4,582,877.67			6,641,851.69
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,403,131.37	3,403,131.37
TOTAL	959,992.90	516,919.25	996,277.75	66,418.52	132,837.03	863,440.72	4,582,877.67	-	3,403,131.37	11,521,895.21

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	959,992.90
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	996,277.75
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	66,418.52
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	132,837.03
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	863,440.72
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,018,966.92
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	516,919.25
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,582,877.67
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,403,131.37
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,502,928.29

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	3,018,966.92	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	10,554,588.69	349.61%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-7,535,621.77	-249.61%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	8,502,928.29	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	8,502,928.29	100.00%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	11,521,895.21
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	10,554,588.69
DIFERENCIA	967,306.52
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	967,306.52
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 12 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Ahuas
Departamento de Gracias a Dios

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Ahuas, Departamento de Gracias a Dios, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Ahuas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Ahuas, departamento de Gracias a Dios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N AN LISIS	2,225,557.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALDÍA	3,391,049.58	152.37%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-1,165,492.11	-52.37%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N AN LISIS	5,071,791.90	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N ALCALD A	3,902,113.06	76.94%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,169,678.84	23.06%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: GRACIAS A DIOS MUNICIPALIDAD: AHUAS FECHA: 16 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	154,725.35	83,313.65								238,039.00
INGRESOS CAPITAL									379,206.76	379,206.76
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,002,015.54	66,801.04	133,602.07	868,413.47	4,609,271.49			6,680,103.61
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									-	-
TOTAL	154,725.35	83,313.65	1,002,015.54	66,801.04	133,602.07	868,413.47	4,609,271.49	-	379,206.76	7,297,349.37

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	154,725.35
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,002,015.54
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA	66,801.04
2% OFICINA DE LA MUJER	133,602.07
13% INVERSIÓN SOCIAL	868,413.47
TOTAL	2,225,557.47
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	83,313.65
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,609,271.49
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	379,206.76
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-
TOTAL	5,071,791.90

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N AN LISIS	2,225,557.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALDÍA	3,391,049.58	152.37%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-1,165,492.11	-52.37%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N AN LISIS	5,071,791.90	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N ALCALD A	3,902,113.06	76.94%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,169,678.84	23.06%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N AN LISIS	7,297,349.37
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	7,293,162.64
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	4,186.73
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	4,186.73
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Villeda Morales
Departamento de Gracias a Dios

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Villeda Morales, Departamento de Gracias a Dios, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Villeda Morales y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Villeda Morales, departamento de Gracias a Dios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N AN LISIS	2,058,988.34	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALDÍA	315,750.50	15.34%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,743,237.84	84.66%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N AN LISIS	4,918,314.33	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N ALCALD A	5,708,379.92	116.06%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-790,065.59	-16.06%

3. Existe un faltante entre el valor de la suma de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión según ley y los gastos de funcionamiento e inversión según informe de la municipalidad con relación al total del Saldo Final del Ejercicio presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N AN LISIS	6,977,302.67
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	6,024,130.42
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	953,172.25
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	5,920.77
DIFERENCIA	947,251.48

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: GRACIAS A DIOS MUNICIPIO: VILLEDA MORALES FECHA: 17 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	212,575.99	141,717.33								354,293.32
INGRESOS CAPITAL									-	-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			893,425.33	59,561.69	119,123.38	774,301.95	4,109,756.51			5,956,168.85
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									666,840.50	666,840.50
TOTAL	212,575.99	141,717.33	893,425.33	59,561.69	119,123.38	774,301.95	4,109,756.51	-	666,840.50	6,977,302.67

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	212,575.99
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	893,425.33
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA	59,561.69
2% OFICINA DE LA MUJER	119,123.38
13% INVERSIÓN SOCIAL	774,301.95
TOTAL	2,058,988.34
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	141,717.33
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,109,756.51
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	-
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	666,840.50
TOTAL	4,918,314.33

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N AN LISIS	2,058,988.34	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N ALCALDÍA	315,750.50	15.34%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,743,237.84	84.66%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N AN LISIS	4,918,314.33	
GASTOS DE INVERSIÓN SEG N ALCALD A	5,708,379.92	116.06%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-790,065.59	-16.06%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N AN LISIS	6,977,302.67
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSIÓN SEG N ALCALDÍA	6,024,130.42
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	953,172.25
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	5,920.77
DIFERENCIA	947,251.48

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 02 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Wanpusirpi
Departamento de Gracias a Dios

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Wanpusirpi, Departamento de Gracias a Dios, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Wanpusirpi y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Wanpusirpi, departamento de Gracias a Dios, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1730,711.13	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2722,849.08	157.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-992,137.95	-57.33%

2. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, la cifra de Obligaciones Contraídas presentadas no cuadran con la suma de Obligaciones Contraídas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	5862,143.10	6210,441.78	Según Forma 03

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, no presentan cifras en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, lo que no permite la comparación de éstas cifras faltantes con el total del cuadro D de las Constancias Bancarias y el Saldo Final del ejercicio de la columna de Bancos en el cuadro A, Caja y Bancos.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre			

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, en Ingresos presentan error en la cifra de Otros Ingresos de Capital la cual corresponde al valor de la cuanta 29 Recurso de Balance de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Otros ingresos de capital	546,741.85	Cifra de Cta 29 recurso de balance Forma 01

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, las cifras de Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte y Mobiliario y equipo de Oficina, no se pueden revisar ya que la Forma 11, Control de bienes Muebles e inmuebles, la presentan en éste informe vacía, sin ninguna información. En ésta misma forma 07, no presentan cifra de Patrimonio Acumulado.

8. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no presentan cifras ni porcentajes en las últimas cuatro columnas de la forma, aunque la cifra de Presupuesto definitivo cuadra con la de Presupuesto ejecutado, deben establecer en las columnas vacías que todos los proyectos se ejecutaron en un 100% y que no hay cifras de Monto Pendiente de Ejecución.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: GRACIAS A DIOS MUNICIP.: AMPUSIRPI (EN LEMPIRAS) FECHA: 02/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	106,896.40	57,559.60								164,456.00
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			785,716.81	52,381.12	104,762.24	680,954.57	3,614,297.31		5,238,112.04	5,238,112.04
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									640,278.72	640,278.72
TOTAL	106,896.40	57,559.60	785,716.81	52,381.12	104,762.24	680,954.57	3,614,297.31	-	5,878,390.76	6,042,846.76

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. 143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	106,896.40
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	785,716.81
1% NI EZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,381.12
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	104,762.24
13% INVERSI N SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	680,954.57
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,730,711.13
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. 143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	57,559.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,614,297.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	640,278.72
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,312,135.63

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N LEY	1,730,711.13	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEG N INFORME	2,722,849.08	157.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	-992,137.95	-57.33%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSI N		
GASTOS DE INVERSI N SEG N LEY	4,312,135.63	
GASTOS DE INVERSI N SEG N INFORME	3,319,592.70	76.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT DEFICIT	992,542.93	23.02%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N LEY	6,042,846.76	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO M S INVERSI N SEG N INFORME	6,042,441.78	
DIFERENCIA	404.98	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	404.98	
DIFERENCIA	0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2010 DE LOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MUNICIPIOS QUE PRESENTARON INFORMES

TOMO II – PARTE B



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

ÍNDICE

TOMO II – PARTE B

DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

INTIBUCÁ

ISLAS DE LA BAHÍA

LA PAZ

LEMPIRA

OCOTEPEQUE

OLANCHO

SANTA BÁRBARA

VALLE

YORO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ



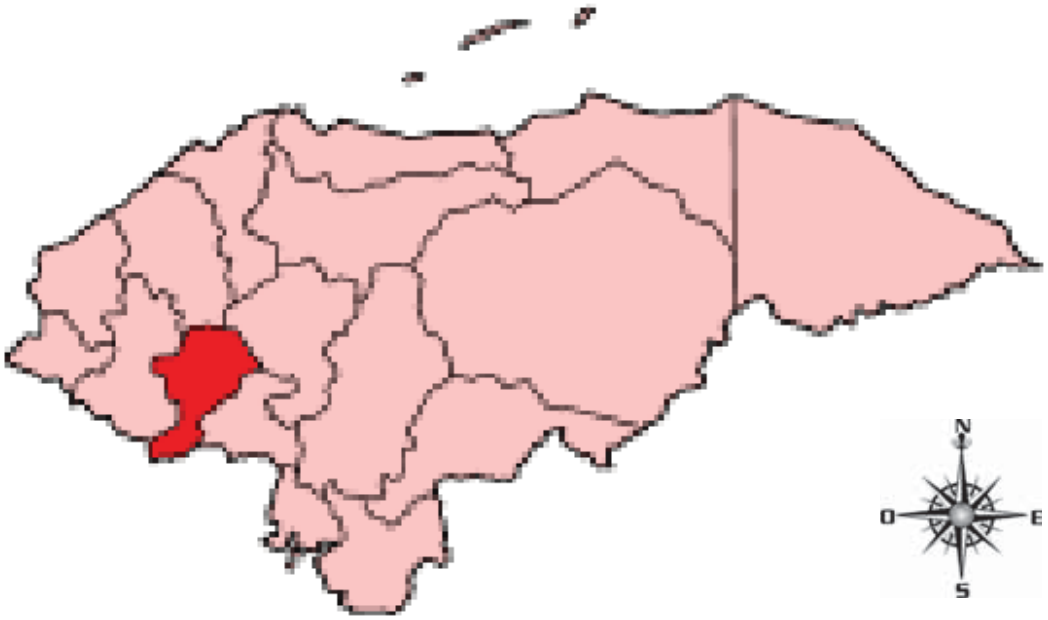

INDICE

DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

Código		Municipio
10	01	La Esperanza
10	02	Camasca
10	03	Colomoncagua
10	04	Concepción
10	05	Dolores
10	06	Intibucá
10	07	Jesús de Otoro
10	08	Magdalena
10	09	Masaguara
10	10	San Antonio
10	11	San Isidro
10	12	San Juan
10	13	San Marcos de La Sierra
10	14	San Miguelito
10	15	Santa Lucía
10	16	Yamaranguila
10	17	San Francisco de Opalaca

Tegucigalpa, MDC; 26 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Esperanza
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Esperanza y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6257,275.88	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7198,369.34	115.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-941,093.46	-15.04%

2. Al hacer el análisis financiero de la municipalidad de La Esperanza se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto de inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	9783,496.87	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8059,572.34	82.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1723,924.53	17.62%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de La Esperanza, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Inversión con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	16040,772.75
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	15257,941.68
DIFERENCIA	782,831.07
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	791,631.07
DIFERENCIA	8,800.00

4. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, en el programa “Infraestructura municipal”, se presentan incongruencias en los saldos de “Obligaciones pendientes de pago” al obtener la diferencia entre las Obligaciones Contraídas y las Obligaciones pagadas, ya que los resultados no corresponden con los saldos reportados en este programa, además los saldos de los “Fondos 12” y “Otros” en las “Obligaciones pagadas” erróneamente son mayores que los mismos fondos en “Obligaciones contraídas”.

Forma 02; Programa Infraestructura Municipal

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
7	8	9	10	11	12	13	14	15
3622,689.39	3268,432.64	34,439.00	3255,943.43	3635,178.60	77,338.50	0.00	733,491.92	85,799.00
Saldos matemáticamente correctos						366,745.96	-366,745.96	-42,899.50

5. En la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”, por ser un consolidado de todos los programas de la Forma 02, se presentan las mismas inconsistencias señaladas en el inciso anterior.

Forma 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

Obligaciones contraídas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros Fondos	Fondo 11	Fondo 12	Otros Fondos	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP
9	10	11	13	14	15	17	18	19
9456,888.88	5233,485.56	558,767.24	9090,142.92	5600,231.52	558,767.24	0.00	1100,237.88	128,698.50
Saldos matemáticamente correctos						366,745.96	-366,745.96	0.00

6. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, existen incongruencias en dos valores que presenta ésta Forma. Primero; el saldo de Proyectos en Proceso no cuadra con la sumatoria de los saldos de los Proyectos ejecutados a menos del 100% de la Forma 12. Segundo; el saldo de Caja y Bancos no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”.

	Forma 07	Forma 12	Diferencia
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	L. 5807,329.10	L. 6710,120.10	L. 902,791.00

	Forma 07	Forma 05	Diferencia
1.4 CAJA Y BANCOS	L. 457,482.03	L. 791,631.07	L. 334,149.04

9. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, no hacen uso de la columna de Observaciones para aclarar qué proyectos están terminados y cuales en proceso.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIP.: LA ESPERANZA FECHA: 22/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	4270,840.13	2847,226.75								7118,066.88
INGRESOS CAPITAL									893,742.34	893,742.34
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			961,178.59	64,078.57	128,157.15	833,021.44	4421,421.51			6407,857.26
TRANSFERENCIA ERP								0.00		0.00
TRANSFERENCIAS 4%									0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1621,106.27	1621,106.27
TOTAL	4270,840.13	2847,226.75	961,178.59	64,078.57	128,157.15	833,021.44	4421,421.51	0.00	2514,848.61	16040,772.75

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4270,840.13
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	961,178.59
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	64,078.57
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	128,157.15
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	833,021.44
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6257,275.88
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2847,226.75
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4421,421.51
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	893,742.34
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1621,106.27
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9783,496.87

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6257,275.88	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7198,369.34	115.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-941,093.46	-15.04%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	9783,496.87	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8059,572.34	82.38%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1723,924.53	17.62%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	16040,772.75
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	15257,941.68
DIFERENCIA	782,831.07
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	791,631.07
DIFERENCIA	8,800.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Camasca, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Camasca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Camasca, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad de Camasca, anduvo muy por debajo en la ejecución del presupuesto destinado para gastos de funcionamiento, demostrando con esto, falta de organización en la planificación y ejecución presupuestaria, al no haber hecho las transferencias oportunamente para un mejor aprovechamiento de este presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,538,731.24	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,298,308.86	51.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,240,422.38	48.86%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de San José de Colinas, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,192,304.98	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,422,809.40	87.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	769,495.58	12.43%

3. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, no está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Bancos
5. Saldo final del ejercicio	L. 2009,917.96

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 2009,917.96		L. 2009,918.94

Diferencia	L. 0.98

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio” existen incongruencia en el saldo de Caja y Bancos en relación con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”.

	Forma 07	Forma 05	Diferencia
1.4 CAJA Y BANCOS	L. 2848,672.81	L. 2009,917.96	L. 838,754.85

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIP.: CAMASCA (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	319,985.61	172,299.94								492,285.55
INGRESOS CAPITAL									10,918.52	10,918.52
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,073,586.60	71,572.44	143,144.88	930,441.72	4,938,498.35			7,157,243.99
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,070,588.16	1,070,588.16
TOTAL	319,985.61	172,299.94	1,073,586.60	71,572.44	143,144.88	930,441.72	4,938,498.35	-	1,081,506.68	8,731,036.22

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	319,985.61
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,073,586.60
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	71,572.44
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	143,144.88
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	930,441.72
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,538,731.24
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	172,299.94
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,938,498.35
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,918.52
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,070,588.16
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,192,304.98

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,538,731.24	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,298,308.86	51.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,240,422.38	48.86%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,192,304.98	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,422,809.40	87.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	769,495.58	12.43%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,731,036.22
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,721,118.26
DIFERENCIA	2,009,917.96
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,009,917.96
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Colomoncagua
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Colomoncagua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Colomoncagua, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,290,298.39	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,784,872.88	121.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-494,574.49	-21.59%

2. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, el saldo de “Presupuesto Definitivo” es inconsistente en relación con el “Presupuesto Inicial”, las “Ampliaciones” y las “Disminuciones”.

	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas		Presupuesto Definitivo
			Ampliaciones	Disminuciones	
		1	2	3	4
Forma 01	INGRESOS TOTALES	5690,570.97	2041,478.36	441,995.81	7077,069.28
Matemáticamente correcto		5690,570.97	2041,478.36	441,995.81	7290,053.52
				Diferencia	212,984.24

3. En la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”, presentan un error en las columnas de “Traspasos de Más” y “Traspasos de Menos”, ya que los saldos que reportan son diferentes y estos deben ser iguales.

Traspasos		
De Mas	De Menos	
6	7	Diferencia
L. 5421,329.46	L. 1728,484.98	L. 3692,844.48

4. En la Forma 06, “Estado de Resultados", en la cuenta “Transferencias corrientes” no reportan saldo a pesar de que en la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado” en esta misma cuenta si hay saldo.

	Forma 06	Forma 03
Transferencias corrientes		L. 1236,829.73

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, en la cuenta de “Proyectos en Proceso”, reportan saldo cero, a pesar de que en la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, si existen proyectos iniciados, y que al momento del cierre del año fiscal 2010, quedaron en proceso de ejecución, por lo tanto, la sumatoria de estos presupuestos ejecutados parcialmente, constituyen el saldo de “Proyectos en Proceso”.

	Forma 07	Forma12
PROYECTOS EN PROCESO	L. 0.00	L. 590,411.49

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: COLOMONCAGUA (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	348,606.38	187,711.13								536,317.50
INGRESOS CAPITAL									61,000.00	61,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			939,528.39	62,635.23	125,270.45	814,257.94	4,321,830.61			6,263,522.63
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									216,229.15	216,229.15
TOTAL	348,606.38	187,711.13	939,528.39	62,635.23	125,270.45	814,257.94	4,321,830.61	-	277,229.15	7,077,069.28

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	348,606.38
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	939,528.39
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	62,635.23
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	125,270.45
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	814,257.94
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,290,298.39
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	187,711.13
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,321,830.61
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	61,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	216,229.15
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,786,770.89

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,290,298.39	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,784,872.88	121.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-494,574.49	-21.59%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,786,770.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,209,024.65	87.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	577,746.24	12.07%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,077,069.28	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,993,897.53	
DIFERENCIA	83,171.75	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	83,171.75	
DIFERENCIA	0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concepción
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concepción, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concepción y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Concepción, departamento de Intibucá correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, “Estado de Resultados”, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, existen incongruencias en dos valores que presenta ésta Forma. Primero; en la cifra de Proyectos en Proceso en la Forma 07 no reportan saldo, sin embargo, en la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, se reportan Proyectos ejecutados a menos del 100%, lo que hace suponer que sí hay proyectos en proceso, cuyo saldo sería el que aparece en el cuadro de abajo, en la celda de la Forma 12. Segundo; en la cuenta “Caja y Bancos”, no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”.

	Forma 07	Forma 12
Proyectos en Proceso	L. 0.00	L. 1222,376.00

	Forma 07	Forma 05
Caja y Bancos	L. 285,854.87	L. 298,197.25

4. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, hay proyectos que aparecen ejecutados a menos del 100%, sin embargo estos no aparecen como Proyectos en Proceso en la Forma 07, y en la columna de Observaciones no se aclara que proyectos están “Ejecutados” y cuales “En Proceso”.

Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado
215,000.00	95.43%
25,000.00	38.46%
647,057.00	87.17%
61,024.00	73.94%
13,200.00	88.00%
8,700.00	58.00%
10,200.00	68.00%
30,800.00	81.05%
30,000.00	97.62%
148,000.00	98.67%
30,000.00	85.71%
3,395.00	12.13%
1222,376.00	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIP.: CONCEPCIÓN FECHA: 21/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	193,710.14	104,305.46								**298,015.60**
INGRESOS CAPITAL									5,450.00	5,450.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			886,418.29	59,094.55	118,189.11	768,229.19	4,077,524.14			5,909,455.27
TRANSFERENCIA ERP								0.00		0.00
TRANSFERENCIAS 4%									0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									182,766.47	182,766.47
TOTAL	193,710.14	104,305.46	886,418.29	59,094.55	118,189.11	768,229.19	4,077,524.14	0.00	188,216.47	6,395,687.34

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	193,710.14
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	886,418.29
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,094.55
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,189.11
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	768,229.19
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,025,641.27
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	104,305.46
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,077,524.14
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	5,450.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	182,766.47
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,370,046.07

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,025,641.27	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,891,150.71	93.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	134,490.56	6.64%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,370,046.07	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,206,339.38	96.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	163,706.69	3.75%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,395,687.34	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,097,490.09	
DIFERENCIA	298,197.25	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	298,197.25	
DIFERENCIA	0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Dolores
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Dolores, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Dolores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Dolores, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,670,414.04	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,212,430.29	132.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-542,016.25	-32.45%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Dolores, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,059,632.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,633,635.65	64.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,425,996.67	35.13%

3. En la Forma 04, “Liquidación del Presupuesto”, hay una incongruencia en el saldo de “Obligaciones Contraídas en el Año”, porque no cuadra con las Obligaciones contraídas de la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”.

	Forma 04	Forma 03	Diferencia
Obbligaciones Contraídas en el Año	L. 3961,562.49	L. 4846,065.89	L. 884,503.40

4. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, se presentan las siguientes inconsistencias:

   a) Esta Cuenta de Tesorería no está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

A. EFECTIVO Y BANCOS	Saldo final del ejercicio de Bancos	L. 883,980.42
E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA	Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 41,215.00
	Diferencia	L. 842,765.42

   b) La sumatoria de saldos en Bancos del cuadro “D. Saldo de Bancos Según Constancia” no cuadra con los saldos en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
OCCIDENTE		AHORRO	TRANSFERENCIA	L. 767,015.42
COOPERATIVA CACHIL		AHORRO		L. 50,000.00
OCCIDENTE		AHORRO	CORRIENTE	L. 25,750.00
OCCIDENTE		CHEQUES	TRANSFERENCIA	L. 41,215.00
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				L. 883,980.42

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos		Valores
Al 31 de diciembre	L. 41,215.00	Al 31 de diciembre		L. 41,215.00
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados		
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito		
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos		
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 41,215.00			L. 41,215.00

5. En la Forma 06, “Estado de Resultados", en la cuenta “Otros Ingresos de Capital”, se reporta un saldo que no se encuentra en la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, siendo cero el saldo correcto de acuerdo a la Forma 01.

	Forma 06	Forma 01
Otros Ingresos de Capital	L. 541,790.69	L. 0.00

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, presenta las siguientes inconsistencias:

   a) Los saldos reportados en esta Forma 07, que corresponden a “Bienes Raíces y Sistemas” y “Maquinaria y Equipo”, no pueden ser verificados, ya que no hay respaldo en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”.

   b) La cuenta; “Cuentas por Cobrar”, no cuadra con el saldo de “Ingresos pendientes de cobro” de la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”

	Forma 07	Forma 01
CUENTAS POR COBRAR	L. 0.00	L. 1028,848.07

   c) Esta Forma 07 está incompleta, ya que dejaron en blanco las líneas que corresponden a los saldos de “Patrimonio”, “Patrimonio Acumulado” y “Resultado del Ejercicio (Superávit o Déficit) .

9. La Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles” está totalmente en blanco, únicamente con una nota que dice “INVENTARIO ADJUNTO”, sin embargo, presentan valores en la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”.

Cuenta de Patrimonio	Forma 07
1. ACTIVO	L. 2711,630.42
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS	955,000.00
Terrenos	250,000.00
Edificios	705,000.00
Servicios públicos	
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	
Maquinaria de construcción	872,650.00
Equipo de transporte	360,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	572,650.00

10. La Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, al igual que la Forma 11, también está en blanco, como si no hubiesen ejecutado ningún proyecto durante el año.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: DOLORES (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	149,976.01	80,756.31								230,732.32
INGRESOS CAPITAL									4,779.00	4,779.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			735,695.82	49,046.39	98,092.78	637,603.04	3,384,200.77			4,904,638.80
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									589,896.24	589,896.24
TOTAL	149,976.01	80,756.31	735,695.82	49,046.39	98,092.78	637,603.04	3,384,200.77	-	594,675.24	5,730,046.36

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	149,976.01
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	735,695.82
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	49,046.39
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	98,092.78
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	637,603.04
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,670,414.04
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	80,756.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,384,200.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,779.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	589,896.24
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,059,632.32

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,670,414.04	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,212,430.29	132.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-542,016.25	-32.45%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,059,632.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,633,635.65	64.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,425,996.67	35.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,730,046.36	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,846,065.94	
DIFERENCIA	883,980.42	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	883,980.42	
DIFERENCIA	-0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Intibucá
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Intibucá, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Intibucá y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Intibucá, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6,165,824.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	8,169,547.33	132.50%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,003,722.76	-32.50%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Intibucá, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,257,841.35	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,788,075.00	66.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,469,766.35	33.83%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de San José de Colinas, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	16,423,665.92
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	14,957,622.33
DIFERENCIA	1,466,043.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,945,812.00
DIFERENCIA	-3,479,768.41

4. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, se encontraron varios errores, estos son los siguientes::

   c) Para determinar el saldo de los “Ingresos Pendientes de Cobro” aplicaron mal la fórmula, ya que al “Presupuesto Definitivo” le restaron los “Ingresos Recaudados”, siendo lo correcto “Ingresos Devengados” menos “Ingresos Recaudados”.

Con la Fórmula incorrecta

Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Recaudar
L. 20714,024.29	L. 15233,096.58	L. 15233,096.58	L. 5480,927.71

Con la Fórmula correcta

Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Recaudar
L. 20714,024.29	L. 15233,096.58	L. 15233,096.58	L. 0.00

   d) No incluyeron el saldo del sub grupo 29, “Recurso de Balance” en las columnas de “Ingresos Devengados” e “Ingresos Recaudados”, así mismo en la columna de “Ingresos Recaudados no sumaron el saldo del sub renglón 23002 “Otros no clasificados (Contribución y mejoras aceras y pavimentadas)” y no incluyeron el saldo del sub grupo 27 “Herencias, Legados y Donaciones”, lo cual afecta los saldos de “Ingresos Totales”.

Según Forma 01

Código	DESCRIPCIÓN	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
	INGRESOS TOTALES	L. 15233,096.58	L. 15233,096.58
1	INGRESOS CORRIENTES	L. 5583,053.92	L. 5583,053.92
2	INGRESOS DE CAPITAL	L. 9650,042.66	L. 9609,424.39
22	VENTA DE ACTIVOS	L. 98,445.47	L. 98,445.47
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	L. 98,493.68	L. 80,164.88
230	CONTRIBUCION POR MEJORAS	L. 98,493.68	L. 80,164.88
23001	Contribucion por mejoras municipales	L. 80,164.88	L. 80,164.88
23002	contribucion y mejoras aceras y pavimentadas	L. 18,328.80	L. 18,328.80
25	TRANSFERENCIAS	L. 9283,845.88	L. 9283,845.88
26	SUBSIDIOS	L. 114,000.00	L. 114,000.00
27	HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	L. 22,289.47	L. 0.00
28	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	L. 32,968.16	L. 32,968.16
29	RECURSOS DE BALANCE	L. 0.00	L. 0.00

Datos correctos, con los saldos omitidos

Código	DESCRIPCIÓN	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
	INGRESOS TOTALES	L. 16423,665.92	L. 16423,665.92
1	INGRESOS CORRIENTES	L. 5583,053.92	L. 5583,053.92
2	INGRESOS DE CAPITAL	L. 10840,612.00	L. 10840,612.00
22	VENTA DE ACTIVOS	L. 98,445.47	L. 98,445.47
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	L. 98,493.68	L. 98,493.68
230	CONTRIBUCION POR MEJORAS	L. 98,493.68	L. 80,164.88
23001	Contribucion por mejoras municipales	L. 80,164.88	L. 80,164.88
23002	contribucion y mejoras aceras y pavimentadas	L. 18,328.80	L. 18,328.80
25	TRANSFERENCIAS	L. 9283,845.88	L. 9283,845.88
26	SUBSIDIOS	L. 114,000.00	L. 114,000.00
27	HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	L. 22,289.47	L. 22,289.47
28	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	L. 32,968.16	L. 32,968.16
29	RECURSOS DE BALANCE	L. 1190,569.34	L. 1190,569.34

Estos saldos no habían sido sumados a los Ingresos Totales

5. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, en el Programa 07, “Estrategia para la Reducción de la Pobreza” presentan dos incongruencias:

   a) El orden y el nombre de las columnas deben de mantenerse iguales en las Obligaciones Contraídas, Obligaciones Pagadas y Obligaciones Pendientes de Pago, lo cual no ocurre con las Obligaciones Pendientes de Pago en relación con las otras dos obligaciones, ya que en la última columna, en lugar de decir Fondo 26, como ocurre en las Obligaciones Contraídas y Pagadas; dice, Otros.

   b) Además, el saldo que queda en las Obligaciones Pendientes de Pago, no es congruente con las Obligaciones Contraídas y las Pagadas.

Forma 02	
Prog. 07: Estrategia para la Reducción de la Pobreza	
Obligaciones Contraídas	L. 685,653.40
Obligaciones Pagadas	L. 0.00
Obligaciones Pendientes de Pago	L. 495,748.40

6. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, se presentan las siguientes inconsistencias:

   a) El Total del Saldo inicial del Ejercicio no cuadra ni con la suma de Efectivo más Bancos, ni con el Recurso de Balance de la Forma 01.

A. EFECTIVO Y BANCOS

Forma 05				Forma 01
DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	TOTAL	Recurso de Balance
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	L. 5,000.00	L. 1185,769.34	L. 1185,769.34	L. 1190,569.34

   b) El Saldo de “Disponible Total” no cuadra con el saldo de “Ingresos Recaudados de la Forma 01

	Forma 05	Forma 01
Disponible Total	L. 19896,434.33	L. 15233,096.58

   c) El saldo de “Pagos del Período” no cuadra con el saldo de “Obligaciones Pagadas” de la Forma 03.

	Forma 05	Forma 03
Pagos del Período	L. 20645,405.22	L. 14957,622.33

   d) Como consecuencia de los incisos b y c, se concluye que el “Saldo Final del Ejercicio” en la Forma 05, es incorrecto.

	Forma 05	Saldos Corregidos
Disponible Total	L. 19896,434.33	L. 15233,096.58
Pagos del Período	L. 20645,405.22	L. 14957,622.33
Saldo Final del Ejercicio	L. 4945,812.00	L. 275,474.25

   e) El “Saldo Final del Ejercicio” de Efectivo no cuadra con el reporte de “Existencia en Caja” ni con la sumatoria del arqueo de Caja, y a su vez el reporte de “Existencia en Caja” no cuadra con la sumatoria de los arqueos de caja.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	EFECTIVO
Saldo Final del Ejercicio	L. 7,000.00

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de Arqueo No.__ del 31 de Diciembre 2010 Lps. 00.00

Arqueos de Caja	
Caja General	L. 103,910.70
Caja Chica	L. 5,000.00
Total	L. 108,910.70

   f) La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, no está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	BANCOS
Saldo Final del Ejercicio	L. 4938,812.00

E. CONCILIACIÓN BANCARIA

SALDO EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES	SALDO EN BANCOS	VALORES
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE	L. 4985,162.40		L. 4985,162.40

Diferencia	L. 46,350.40

g) Las siguientes cuentas bancarias no cuadran con las constancias bancarias originales:

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA

Datos según Forma 05					Saldos según Constancias Bancarias Originales
BANCO	CTA. No.	NOMBRE DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO	
Banco de Occidente	11-301-001138-0	Funcionamiento	Cheques	-L. 35,256.68	L. 147,668.82
Banco de Occidente	11-301-000565-8	Inversion	Cheques	L. 671,049.62	L. 833,285.64
Banco de Occidente	11-301-001996-9	Educacion	Cheques	L. 7,885.11	L. 8,285.11
Banco de Occidente	11-301-001995-0	Salud	Cheques	L. 28,527.66	L. 31,181.66
Banco de Occidente	11-301-002184-0	Alcantarillado	Cheques	L. 137,103.66	L. 132,603.66
Banco de Occidente	11-305-000107-6	Dominios Plenos	Cheques	L. 84,836.72	L. 84,826.72
Banco de Occidente	11-301-002281-1	Niñez	Cheques	L. 59,859.23	L. 60,969.23

h) La sumatoria de los saldos en Bancos según constancias del cuadro “D. Saldo de Banco Según Constancia”, no cuadra con el saldo en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

Según cuadro D	L. 4985,172.40
Según cuadro E	L. 5329,987.92
Diferencia	**L. 344,815.52**

7. En la Forma 06, “Estado de Resultados", incluyeron dos cuentas que no están contenidas en el “Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales”, las cuentas agregadas son las siguientes:

   a) En “Ingresos Corrientes” incluyeron “Otros Ingresos”
   b) En “Gastos” incluyeron “Gastos operativos por servicios públicos”

   Además, las cuentas “Contribuciones por mejoras” y “Transferencias corrientes”, no cuadran con sus respectivos saldos de origen.

	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Contribucion por mejoras	L. 98,493.68	L. 80,164.88	L. 18,328.80

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Transferencias corrientes	L. 2133,313.50	L. 1637,565.10	L. 495,748.40

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio” existen varias incongruencias, las que se detallan en el siguiente cuadro resumen :

1. ACTIVO	Forma 07	Formas Origen	Diferencia	Comentario
Terrenos	L. 0.00	L. 2493,166.22	L. 2493,166.22	No cuadra con la Forma 11.
Edificios	L. 687,369.49	L. 10327,841.00	L. 9640,471.51	No cuadra con la Forma 11.
Equipo de Transporte	L. 1275,856.00	L. 1277,656.00	L. 1,800.00	No cuadra con la Forma 11.
Mobiliario y Equipo de Oficina	L. 922,056.22		L. 922,056.22	No cuadra con la Forma 11.
PROYECTOS TERMINADOS	L. 0.00		L. 0.00	No está en el Manual de Rendición de Cuentas Municipales.
1.5 CAJA Y BANCOS	L. 4985,172.40	L. 4945,812.00	L. 39,360.40	No cuadra con Total de Saldo Final del Ejercicio de Forma 05.
1.6 CUENTAS POR COBRAR	L. 5570,972.15	L. 5480,927.71	L. 90,044.44	No cuadra con Ingresos Pendientes de Cobro, Forma 01.
2. PASIVO				
Prestamos por Pagar Internos	L. 10,314.72		L. 10,314.72	Esta cuenta no está reflejada en la Forma 10.
Prestamos por Pagar Externos	L. 179.81		L. 179.81	Esta cuenta no está reflejada en la Forma 10.
Intereses por Pagar	L. 11,172.86		L. 11,172.86	Esta cuenta no está reflejada en la Forma 10.
2.3 PASIVO DIFERIDO Cantidades pendientes por aplicar	L. 348,732.77 L. 348,732.77		L. 348,732.77	No está en el Manual de Rendición de Cuentas Municipales.

11. La Forma 10, “Control de Financiamiento” está en blanco, sin embargo, en la Forma 07, “Cuentas de Patrimonio”, presentan saldos pasivos.

12. La Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, está desordenada y hay unos pocos Bienes que no presentan valor.

13. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, el encabezado que utilizan no es exactamente el que está en el Manual de e Rendición de Cuentas. En la columna de “Observaciones”, no hacen la aclaración de cuáles son los Proyectos “En Proceso” y cuáles “Terminado”.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: INTIBUCÁ (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,349,832.35	2,233,221.57								5,583,053.92
INGRESOS CAPITAL									196,939.15	196,939.15
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,362,576.88	90,838.46	181,676.92	1,180,899.96	6,267,853.66			9,083,845.88
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,559,826.97	1,559,826.97
TOTAL	3,349,832.35	2,233,221.57	1,362,576.88	90,838.46	181,676.92	1,180,899.96	6,267,853.66	-	1,756,766.12	16,423,665.92

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,349,832.35
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,362,576.88
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	90,838.46
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	181,676.92
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,180,899.96
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,165,824.57
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,233,221.57
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,267,853.66
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	196,939.15
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,559,826.97
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,257,841.35

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6,165,824.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	8,169,547.33	132.50%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,003,722.76	-32.50%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,257,841.35	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,788,075.00	66.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,469,766.35	33.83%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	16,423,665.92
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	14,957,622.33
DIFERENCIA	1,466,043.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,945,812.00
DIFERENCIA	-3,479,768.41

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC;12 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Jesús de Otoro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 1 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8470,367.59	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8667,396.75	102.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-197,029.17	-2.33%

2. La municipalidad de Jesús de Otoro en su cuadro de análisis Económico Financiero presenta un sobrante entre la suma de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión generados durante el año 2010 lo cual se confirma con la misma cifra en la Forma 05 Tesorería cuadro de Caja y Bancos saldo final del ejercicio al 31 de diciembre del año 2010.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14237,001.99
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	14075,272.13
DIFERENCIA	161,729.86
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	185,729.72
DIFERENCIA	-23,999.86

3. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, en las columnas de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, no sumaron el saldo de Recurso de Balance a la cuenta “Ingresos de Capital”, lo que repercute también en el saldo del renglón de Ingresos Totales en donde tampoco se incluyó dicho saldo.

		Total según Forma 01	Total Correcto
	INGRESOS TOTALES	13895973.86	14237,001.99
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	7775,689.86	8116,717.99
21	PRÉSTAMOS		
22	VENTA DE ACTIVOS	251,478.25	251,478.25
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	10,000.00	10,000.00
25	TRANSFERENCIAS	7257,455.50	7257,455.50
26	SUBSIDIOS	56,289.47	56,289.47
27	HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	500.00	500.00
28	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	199,966.64	199,966.64
29	RECURSOS DE BALANCE	341,028.13	341,028.13

4. En la Forma 02, “Liquidación del Programa de Egresos Por Cada Programa”; en el Programa 06 “Infraestructura Municipal”, se detectaron varias inconsistencias, las cuales para una mejor comprensión se destacan en cuatro cuadros diferentes, sombreando en cada cuadro la inconsistencia a destacar:

   a) En los Cuadros A, B y C, se destaca la misma inconsistencia; al restar Obligaciones Contraídas menos Obligaciones Pagadas, el saldo que resulta en las Obligaciones Pendientes de Pago no cuadra con lo que reportan en la Rendición de Cuentas.

Cuadro A

Según Rendición de Cuentas Presentada					Según Corrección
Código	**Descripción**	Obligaciones Contraídas	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago	Obligaciones Pendientes de Pago
		Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
	TOTALES	**5677,882.50**	**5677,882.50**	**117,079.05**	0.00

Cuadro B

Según Rendición de Cuentas Presentada					Según Corrección
Código	**Descripción**	Obligaciones Contraídas	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago	Obligaciones Pendientes de Pago
		Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
730	**SERVICIO DE LA DEUDA A LA LARGO PLAZO**	**523,077.49**	**523,077.49**	**117,079.05**	0.00
730732	Intereses Sobre Deudas a Largo Plazo	373,094.49	256,015.44	117,079.05	
730736	Amortización a Deuda a Largo Plazo	149,983.00	97,139.18		

Cuadro C

Según Rendición de Cuentas Presentada					Según Corrección
Código	**Descripción**	Obligaciones Contraídas	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago	Obligaciones Pendientes de Pago
		Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
730736	Amortización a Deuda a Largo Plazo	149,983.00	97,139.18	0.00	52,843.82

a) En el Cuadro D, la sumatoria de los Objetos de Gasto 732 y 736, no cuadra con el saldo que reportan en el subgrupo 730.

Cuadro D

Según Rendición de Cuentas Presentada			Corrección
Código	**Descripción**	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pagadas
		Fondo 12	Fondo 12
730	**SERVICIO DE LA DEUDA A LA LARGO PLAZO**	**523,077.49**	353,154.62
730732	Intereses Sobre Deudas a Largo Plazo	256,015.44	256,015.44
730736	Amortización a Deuda a Largo Plazo	97,139.18	97,139.18

5. La Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado por ser un consolidado de los Programas de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programas presenta los mismos errores que esta última Forma en sus saldos totales.

6. El saldo de Obligaciones Contraídas en el Año, reportado en la Forma 04 “Liquidación del Presupuesto”, es incorrecto, debido a los errores en los programas de la Forma 02, los cuales repercuten en la Forma 03, de donde procede este saldo de Obligaciones Contraídas.

7. La Forma 05; “Cuenta de Tesorería”, presenta varias inconsistencias:

   a) No está conciliado, ya que el saldo final del ejercicio de Bancos, no cuadra con los saldos conciliados del cuadro de Conciliación Bancaria Consolidada.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	-	341,028.13		341,028.13
2. Entradas de efectivo del año	**6626,428.67**	**13895,973.86**	**23,999.86**	**20522,402.53**
* Presupuestario	6626,428.67	13895,973.86	23,999.86	**13919,973.72**
* Extrapresupuestario				-
3. Disponible total	**6626,428.67**	**14237,001.99**	**-**	**20863,430.66**
4. Pagos del periodo	**6626,428.67**	**14075,272.13**	**-**	**20701,700.80**
* Presupuestarios	6626,428.67	14075,272.13		20701,700.80
* Extrapresupuestario				-
5. Saldo final del ejercicio	-	**161,729.86**	**23,999.86**	**185,729.72**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	185,729.72	Al 31 de diciembre	198,902.53
(+) Notas de crédito	41.75	Cheques emitidos y no cobrados	34,449.00
(-) Notas de débito	40.00	Depósitos en tránsito	21,276.19
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	1.75
Saldos conciliados al 31 de diciembre	185,731.47		185,731.47

b) El saldo de “Entradas de Efectivo del año” y la sub-cuenta “Presupuestario”, deben de cuadrar, lo cual no ocurre en este caso.

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	-	341,028.13		341,028.13
2. Entradas de efectivo del año	6626,428.67	13895,973.86	23,999.86	20522,402.53
* Presupuestario	6626,428.67	13895,973.86	23,999.86	13919,973.72
* Extrapresupuestario				-
3. Disponible total	6626,428.67	14237,001.99	-	20863,430.66
4. Pagos del periodo	6626,428.67	14075,272.13	-	20701,700.80
* Presupuestarios	6626,428.67	14075,272.13		20701,700.80
* Extrapresupuestario				-
5. Saldo final del ejercicio	-	161,729.86	23,999.86	185,729.72

c) Los saldos de Total no cuadran con los saldos de las Formas de donde proceden, según se muestra en el siguiente cuadro, sombreando los renglones que no cuadran:

DETALLE	Total según Forma 05	Total según Corrección	Procedencia
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	341,028.13	341,028.13	Recurso de Balance; Forma 01
2. Entradas de efectivo del año	20522,402.53	13554,945.73	Entradas del año sin Recurso de Balance
* Presupuestario	13919,973.72		
* Extrapresupuestario	0.00		
3. Disponible total	20863,430.66	13895,973.86	Ingresos Recaudados; Forma 01
4. Pagos del periodo	20701,700.80	14075,272.13	Total Obligaciones Pagadas; Forma 03
* Presupuestarios	20701,700.80		
* Extrapresupuestario	0.00		
5. Saldo final del ejercicio	185,729.72	-179,298.27	Disponible Total menos Pagos del Periodo

8. En la Forma 06, Estado de Resultados, los Gastos por Intereses sobre préstamos no cuadran con el Saldo de los Intereses pagados reportado en la Forma 10 “Control de Financiamiento”.

Gastos	Forma 06	Forma 10
Gastos por intereses sobre prestamos	6477,132.49	1452,556.76

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, el saldo reportado en “Cuentas por Cobrar” no cuadra con el total de “Ingresos pendientes de Cobro” en la Forma 01.

	Forma 07	Forma 01
1.5 CUENTAS POR COBRAR	**697,072.00**	**0.00**

12. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

    300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

    300364 Herramientas menores: Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

    300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente

13. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no presentan cifras en las columnas de Monto Pendiente de Ejecución y en la de % Pendiente de Ejecución contraviniendo las cifras de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado.

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución
1	Reparacion de Balneario	259,512.18	257,171.46	100.00	
2	Reparacion y Mantenbimiento Mercado Municipal	4,434.00	4,434.00	100.00	
3	Reparacion y Mantenimiento de Parque Municipal	24,945.44	23,700.00	100.00	
4	Reparacion de Rastro Municipal	6,766.00	6,766.00	100.00	
5	Construccion de La Casa de La Cultura	500,000.00	22,189.00	41.00	
6	Proyecto de Agua La Laguna	141,675.00	114,535.00	10.00	
7	Proyecto de Agua San Marcos	47,225.00	5,882.60	0	
8	Construccion de Cerca del Cementerio	20,000.00	20,000.00	5.00	
9	Reparacion de Calles del Casco Urbano	145,981.00	42,981.00	42.00	
10	Reparacion de Calles del Casco Rural	1126,397.64	653,916.18	100.00	
11	Proyecto de Energia Casco Urbano	5,000.00	15,000.00	0.06	
12	Proyecto de Energia Area Rural	-	-	0	
	TOTALES	**2281,936.26**	**1166,575.24**		

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIP.: JESÚS DE OTORO (EN LEMPIRAS) FECHA: 12/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,672,170.40	2,448,113.60								6,120,284.00
INGRESOS CAPITAL									261,478.25	261,478.25
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,013,450.33	67,563.36	135,126.71	878,323.62	4,661,871.50			6,756,335.50
TRANSFERENCIA ERP								-		
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,098,904.24	1,098,904.24
TOTAL	3,672,170.40	2,448,113.60	1,013,450.33	67,563.36	135,126.71	878,323.62	4,661,871.50	-	1,360,382.49	14,237,001.99

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,672,170.40
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,013,450.33
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	67,563.36
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,126.71
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	878,323.62
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,766,634.41
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,448,113.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,661,871.50
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	261,478.25
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,098,904.24
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,470,367.59

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5,766,634.41	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,407,875.38	93.78%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	358,759.03	6.22%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,470,367.59	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,667,396.75	102.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-197,029.17	-2.33%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,237,001.99
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	14,075,272.13
DIFERENCIA	161,729.86
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	185,729.72
DIFERENCIA	-23,999.86

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Magdalena
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Magdalena, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Magdalena y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Magdalena, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,435,551.92	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,670,543.52	109.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-234,991.60	-9.65%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Magdalena, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,333,015.06	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,838,753.87	60.61%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,494,261.19	39.39%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de Magdalena, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,768,566.98
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,509,297.39
DIFERENCIA	2,259,269.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,255,436.14
DIFERENCIA	3,833.45

4. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, no está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”. Además el saldo de Pagos del Período no cuadra con las Obligaciones pagadas de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, como consecuencia de esta inconsistencia en el saldo de pagos del Período el Saldo Final del Ejercicio es incorrecto.

Saldo Final del Ejercicio	L. 2255,436.14
Saldos Conciliados	L. 2194,300.75
Diferencia	L. 61,135.39

	Forma 05	Forma03	Diferencia
Pagos del período	L. 6513,130.84	L. 6509,297.39	L. 3,833.45

	Forma 05	Corregido	Diferencia
Disponible total	L. 8768,566.98	L. 8768,566.98	L. 0.00
Pagos del período	L. 6513,130.84	L. 6509,297.39	L. 3,833.45
Saldo final del ejercicio	**L. 2255,436.14**	**L. 2259,269.59**	L. 3,833.45

5. En la Forma 06, “Estado de Resultados", se presentan las siguientes inconsistencias:

	Forma 06	Forma 11, 12 y 05 respectivamente	Comentario
Mobiliario y Equipo de Oficina	L. 256,547.00	L. 296,847.00	No cuadra con la Forma 11.
PROYECTOS EN PROCESO		L. 1715,459.00	En la Forma 12 aparecen Proyectos ejecutados parcialmente.
CAJA Y BANCOS	L. 2255,436.14	L. 2255,436.14	Este saldo es incorrecto en la Forma 05.

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, se presenta sin el orden adecuado el listado de Bienes de la municipalidad, con un solo total, sin clasificar por tipo cada Bien, además, hay Bienes a los que por diferentes razones no le pusieron el valor, por lo que los saldos que pertenecen a estos tipos de Bienes no valorados, son incompletos.

9. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, existe incongruencia en relación con lo reportado en la Forma 07, en donde no se reporta saldo, sin embargo, en esta Forma 12, hay proyectos ejecutados parcialmente, lo que hace suponer que son proyectos en proceso, sin poder establecer con seguridad si es así, debido a que en la columna de Observaciones no escribieron “En Proceso” o “Terminado”

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: MAGDALENA (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	251,751.99	135,558.77								387,310.76
INGRESOS CAPITAL									17,000.00	17,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,056,677.38	70,445.16	140,890.32	915,787.07	4,860,715.96			7,044,515.89
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,319,740.33	1,319,740.33
TOTAL	251,751.99	135,558.77	1,056,677.38	70,445.16	140,890.32	915,787.07	4,860,715.96	-	1,336,740.33	8,768,566.98

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	251,751.99
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,056,677.38
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	70,445.16
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	140,890.32
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	915,787.07
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,435,551.92
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	135,558.77
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,860,715.96
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	17,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,319,740.33
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,333,015.06

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,435,551.92	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,670,543.52	109.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-234,991.60	-9.65%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,333,015.06	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,838,753.87	60.61%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,494,261.19	39.39%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,768,566.98	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,509,297.39	
DIFERENCIA	2,259,269.59	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,255,436.14	
DIFERENCIA	3,833.45	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Masaguara
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Masaguara, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Masaguara y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Masaguara, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,601,314.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,491,044.33	134.20%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-889,729.36	-34.20%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Masaguara, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,439,194.53	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,839,438.88	81.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,599,755.65	18.96%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: MASAGUARA (EN LEMPIRAS) FECHA: 08/08/2010

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	580,027.92	312,322.72								892,350.64
INGRESOS CAPITAL									132,331.16	132,331.16
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			978,042.12	65,202.81	130,405.62	847,636.51	4,498,993.77			6,520,280.83
TRANSFERENCIA ERP								797,851.01		797,851.01
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,697,695.86	2,697,695.86
TOTAL	580,027.92	312,322.72	978,042.12	65,202.81	130,405.62	847,636.51	4,498,993.77	797,851.01	2,830,027.02	11,040,509.50

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	580,027.92
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	978,042.12
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	65,202.81
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	130,405.62
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	847,636.51
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,601,314.97
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	312,322.72
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,498,993.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	797,851.01
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	132,331.16
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,697,695.86
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,439,194.53

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,601,314.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,491,044.33	134.20%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-889,729.36	-34.20%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,439,194.53	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,839,438.88	81.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,599,755.65	18.96%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	11,040,509.50
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,330,483.21
DIFERENCIA	710,026.29
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	710,026.29
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Antonio, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En el análisis económico financiero de la municipalidad de San Antonio, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6441,365.88
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6337,369.16
DIFERENCIA	103,996.72
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	154,025.50
DIFERENCIA	50,028.78

2. En la Forma 01, "Liquidación del Presupuesto de Ingresos", existe una incongruencia en el saldo de Ingresos Pendientes de Cobro que debe ser cero, ya que los Ingresos Devengados y Recaudados son iguales.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro	Operación Correcta
L. 6441,365.88	L. 6441,365.88	L. 1672,255.54	L. 0.00

3. En la Forma 02, "Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada programa", en el Programa 01, "Servicios Municipales generales", existe error en el saldo de "Presupuesto definitivo", al sumar al Presupuesto inicial las Modificaciones Aprobadas, el saldo resultante es incongruente con el saldo que reportan.

	Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
		Ampliación	Disminución	Traspasos		
				De más	De menos	
De acuerdo a la Forma 02	L. 1013,471.12	L. 436,221.74	L. 0.00	L. 308,062.22	L. -213,824.91	L. 1519,930.17
Matemáticamente correcto	L. 1013,471.12	L. 436,221.74	L. 0.00	L. 308,062.22	L. -213,824.91	L. 1543,930.17
					Diferencia	L. 24,000.00

4. En la Forma 05, "Cuenta de Tesorería", el saldo de Disponible Total no cuadra con el saldo de Ingresos Recaudados de la Forma 01, "Liquidación del Presupuesto de Ingresos", como consecuencia el Saldo Final del Ejercicio que se reporta en la Forma 05 es incorrecto.

	Forma 05	Forma 01	Diferencia
Disponible Total	L. 6491,394.66	L. 6441,365.88	L. 50,028.78

	Con Saldos sin Corregir	Con Saldos Corregidos
Disponible Total	L. 6491,394.66	L. 6441,365.88
Pagos del Período	L. 6337,369.16	L. 6337,369.16
Saldo final del ejercicio	L. 154,025.50	L. 103,996.72

5. En la Forma 06, "Estado de Resultados", las cuentas "Transferencias" y "Otros Ingresos de Capital" no cuadran con sus respectivos saldos en la Forma 01 "Liquidación del Presupuesto de Ingresos".

	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Transferencias	L. 5756,802.50	L. 5779,091.97	L. 22,289.47
Otros ingresos de capital	L. 40,911.82	L. 5,055.98	L. 35,855.84

1. La Forma 06, “Estado de Resultados”, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.
   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, “Cuentas de Patrimonio”, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma 06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, aunque la cuenta de Caja y Bancos cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, este saldo es incorrecto por lo señalado ya en el numeral 4.

4. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, los Bienes han sido enlistados desordenadamente, lo que dificulta verificar el total de cada uno de los tipos de Bienes. Además reportan como un Bien “Asistencia Técnica”, con su respectivo número de inventario, pero no se sabe qué tipo de Bien se trata, por el nombre parece tratarse de un Servicio y no un Bien.

Número de Inventario	Descripción	Cant.	Valor	Ubicación
AMSA-BM-08	ASISTENCIA TECNICA	1	L. 500,000.00	San antonio

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIP.: SAN ANTONIO FECHA: 08/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	279,714.30	150,615.39								430,329.69
INGRESOS CAPITAL									25,490.00	25,490.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			863,520.38	57,568.03	115,136.05	748,384.33	3972,193.73			5756,802.50
TRANSFERENCIA ERP								0.00		0.00
TRANSFERENCIAS 4%									0.00	0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									228,743.69	228,743.69
TOTAL	279,714.30	150,615.39	863,520.38	57,568.03	115,136.05	748,384.33	3972,193.73	0.00	254,233.69	6441,365.88

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	279,714.30
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	863,520.38
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,568.03
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	115,136.05
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	748,384.33
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2064,323.07
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	150,615.39
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3972,193.73
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	25,490.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	228,743.69
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4377,042.81

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2064,323.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2112,739.15	102.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-48,416.08	-2.35%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN	VALOR	%
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4377,042.81	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4224,630.01	96.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	152,412.80	3.48%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6441,365.88
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6337,369.16
DIFERENCIA	103,996.72
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	154,025.50
DIFERENCIA	50,028.78

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 23 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Isidro
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Isidro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Isidro, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	2417,751.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	1045,025.49	43.22%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1372,725.62	56.78%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO FECHA: 17 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	327,466.06	176,327.88								503,793.94
INGRESOS CAPITAL									67,583.17	67,583.17
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,011,428.25	67,428.55	134,857.10	876,571.15	4,652,569.96			6,742,855.01
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,032,904.39	1,032,904.39
TOTAL	327,466.06	176,327.88	1,011,428.25	67,428.55	134,857.10	876,571.15	4,652,569.96	-	1,100,487.56	8,347,136.51

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	327,466.06
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,011,428.25
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	67,428.55
2% OFICINA DE LA MUJER	134,857.10
13% INVERSIÓN SOCIAL	876,571.15
TOTAL	2,417,751.11
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	176,327.88
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,652,569.96
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	67,583.17
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,032,904.39
TOTAL	5,929,385.40

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	2,417,751.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	1,045,025.49	43.22%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,372,725.62	56.78%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	5,929,385.40	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÌA	5,285,246.34	89.14%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	644,139.06	10.86%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	8,347,136.51
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	6,330,271.83
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	2,016,864.68
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	2,016,864.68
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Juan
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Juan, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Juan y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Juan, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión, lo que demuestra una mala planificación al no haberse hecho las transferencias oportunamente para ejecutar el presupuesto dentro de lo planificado

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,351,001.52	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,493,954.40	140.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,142,952.88	-40.05%

2. En el análisis económico financiero de la municipalidad de San Juan, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,389,724.72
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,170,880.61
DIFERENCIA	-1,781,155.89
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	112,971.37
DIFERENCIA	-1,668,184.52

3. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, cometieron los siguientes errores:

   a) No incluyeron el saldo de “Recurso de Balance” en las columnas de “Ingresos Devengados” e “Ingresos Recaudados”, lo cual afecta los saldos de “Ingresos Totales”.

   b) Para determinar los Ingresos Pendientes de Cobro erróneamente restan al presupuesto Definitivo los Ingresos Recaudados, siendo lo correcto; Ingresos Devengados menos Ingresos Recaudados.

	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
Procedimiento Incorrecto	L. 11445,752.35	L. 8054,992.36	L. 8054,992.36	L. 3390,759.99
Procedimiento correcto	L. 11445,752.35	L. 8054,992.36	L. 8054,992.36	L. 0.00

4. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, presentan dos programas con el mismo nombre; “Servicios Generales Municipales”, en uno, los saldos de Obligaciones pendientes de pago son incorrectos, en el siguiente cuadro, en la línea “Según Forma 02”, aparecen los saldos tal como se presentan en la Rendición de Cuentas, y en la línea de abajo, los saldos correspondientes a las Obligaciones pendientes de pago, son los que matemáticamente corresponderían de acuerdo a los saldos de las Obligaciones contraídas y pagadas, sin embargo, se debe tener en cuenta que las Obligaciones pagadas no pueden ser mayores que las contraídas, por ende, las Obligaciones pendientes de pago no pueden tener saldo negativo.

	Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Según Forma 02	L. 1666,852.21	L. 552,420.83	L. 0.00	L. 1786,062.21	L. 547,900.83	L. 2333,963.04	-L. 119,210.00	L. 0.00	L. 0.00
Según operación matemática correcta							-L. 119,210.00	L. 4,520.00	-L. 2333,963.04

a) En el otro el saldo del Presupuesto Definitivo no es congruente con la operación matemática siguiente: Presupuesto inicial más Ampliación menos Disminución más Traspaso de Más menos Traspaso de Menos.

Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
	Ampliación	Disminución	Traspasos		
			De mas	De menos	
3	4	5	6	7	8
L. 1750,409.05	L. 547,136.29	L. 4,538.00	L. 919,514.49	L. 994,699.55	L. 2222,360.28
Saldo matemáticamente correcto					L. 2217,822.28

b) El saldo del Fondo11 de las Obligaciones Pendientes de Pago es incorrecto.

	Forma 02		Saldos Correctos	
	Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12
Obligaciones contraidas en el año	L. 1653,852.21	L. 565,420.83	L. 1653,852.21	L. 565,420.83
Obligaciones pagadas	L. 1653,642.21	L. 511,457.83	L. 1653,642.21	L. 511,457.83
Obligaciones pendientes de pago			**L. 210.00**	**L. 53,963.00**

c) En el Programa 4, “Desarrollo y Protección Ambiental”, el saldo de las Obligaciones pendientes de pago reportado es incorrecto, y aún el resultado de la operación matemática, no es correcto, ya que da saldo negativo.

	Fondo 11	
	Según Forma 02	Según Operación Matemática
Obligaciones contraidas en el año	L. 128,268.61	L. 128,268.61
Obligaciones pagadas	L. 153,268.61	L. 153,268.61
Obligaciones pendientes de pago		**-L. 25,000.00**

5. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, presenta los siguientes errores:

a) No está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

5. Saldo final del ejercicio de Bancos	L. 112,971.37
Saldos conciliados según Saldo en Libros de Municipalidad y Bancos	L. 92,740.85
Diferencia	L. 20,230.52

b) Los saldos de la columna de Total están todos incorrectos.

DETALLE	Total		Formas y Cuentas con las que debe cuadrar
	Forma 05	Formas Varias	
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. 339,898.43	L. 334,732.36	Forma 01, Recurso de Balance
2. Entradas de efectivo del año	L. 21575,021.56	L. 7720,260.00	Disponible total menos Recurso de Balance
3. Disponible total	L. 21914,919.99	L. 8054,992.36	Forma 01, Ingresos Recaudados
4. Pagos del período	L. 21801,948.62	L. 10170,880.61	Forma 03, Obligaciones Pagadas
5. Saldo final del ejercicio	**L. 112,971.37**	**-L. 2115,888.25**	Disponible total menos Pagos del período

c) El saldo Final del ejercicio de Efectivo no cuadra con el saldo reportado de Existencia en Caja, y a la vez, este último no cuadra con el arqueo de Caja General y Caja Chica.

5. Saldo final del ejercicio de Efectivo	L. 8,889.32
Existencia en Caja según Forma 05	L. 0.00
Arqueo de Caja General y Caja Chica	L. 8,889.35

d) La sumatoria de los saldos en Cuentas de ahorro del cuadro “D. Saldo de Bancos Según Constancia”, no cuadra con Saldo en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

Sumatoria de saldos en Bancos	L. 92,859.85
Saldo en Bancos	L. 139,895.85
Diferencia	**L. 47,036.00**

6. En la Forma 06, “Estado de Resultados", presenta las siguientes incongruencia:

a) En el saldo de “Gastos por intereses sobre préstamos” con relación a la cifra reflejada en la Forma 10, “Control de Financiamientos”, columna de intereses pagados.

	Forma 06	Forma 10
Gastos por intereses sobre prestamos		L. 85,251.19

b) En la cuenta de “Transferencias corrientes”, también incluyeron el saldo de “Transferencias de Capital” de la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”.

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Transferencias corrientes	L. 1171,461.94	L. 178,996.94	L. 992,465.00
Transferencias de Capital		L. 992,465.00	
Sumatoria		L. 1171,461.94	

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o

déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, existen varias incongruencias:

    a) Los saldos de los Bienes Muebles e Inmuebles no cuadra con los saldos reportados en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

    b) El saldo de Proyectos en Proceso, no se puede verificar si está correcto debido a que en la Forma 12, Informa Anual de Proyectos no está claro cuáles son los proyectos que están terminados y cuáles no.

    c) En el saldo de Caja y Bancos no reportan saldo, lo cual no cuadra con el Saldo Final del Ejercicio de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en donde sí se reporta saldo.

    d) En esta Forma 07 no reportan saldo en Pasivo a Largo Plazo, sin embargo, en la Forma 10, Control de Financiamientos sí reportan Préstamos a Largo Plazo por un período de financiamiento de año y medio.

10. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, no está claro que proyectos están En Proceso y cuáles Terminados, ya que no hicieron uso de la columna de Observaciones para hacer esta aclaración, esto conlleva el inconveniente de poder verificar en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, si el saldo correspondiente a Proyectos en Proceso es correcto.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: SAN JUAN (EN LEMPIRAS) FECHA: 08/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,343,315.10	723,323.52								2,066,638.62
INGRESOS CAPITAL									167,220.04	167,220.04
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			820,358.76	54,690.58	109,381.17	710,977.59	3,773,650.29			5,469,058.39
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									686,807.67	686,807.67
TOTAL	1,343,315.10	723,323.52	820,358.76	54,690.58	109,381.17	710,977.59	3,773,650.29	-	854,027.71	8,389,724.72

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,343,315.10
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	820,358.76
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	54,690.58
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	109,381.17
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	710,977.59
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,038,723.20
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	723,323.52
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,773,650.29
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	167,220.04
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	686,807.67
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,351,001.52

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,038,723.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,676,926.21	88.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	361,796.99	11.91%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,351,001.52	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,493,954.40	140.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,142,952.88	-40.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,389,724.72
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,170,880.61
DIFERENCIA	-1,781,155.89
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	112,971.37
DIFERENCIA	-1,668,184.52

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 10 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Marcos de la Sierra y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, no incluyeron el saldo de “Recurso de Balance” en las columnas de “Ingresos Devengados” e “Ingresos Recaudados”, lo cual afecta los saldos de “Ingresos Totales”.

Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo correcto	Diferencia
	Ampliaciones	Disminuciones			
L. 5422,610.00	L. 4607,940.35	L. 0.00	L. 10033,093.35	L. 10030,550.35	L. 2,543.00

2. En la Forma 02,“Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, se presentan inconsistencias en los siguientes programas:

   a) En el Programa No. 1, “Servicios Municipales Generales”, se presenta una inconsistencia en los saldos de las Obligaciones Pendientes de Pago de los Fondos 11 y 12, al restar a las Obligaciones Contraídas las Pagadas, los saldos resultantes no son los que se reflejan en el informe, y en el caso del Fondo 11 el saldo resultante es negativo, lo que indica que el saldo de las Obligaciones Pagadas es mayor que el saldo de las Contraídas, lo cual no es correcto, ya que no se puede pagar más de lo que se debe.

	Fondo 11	Fondo 12
Obligaciones Contraidas Forma 02	L. 377,753.88	L. 807,442.14
Obligaciones Pagadas Forma 02	L. 433,635.18	L. 302,920.00
Obligaciones Pendientes de Pago Forma 02	L. 0.00	L. 39,560.00
Operación matemática correcta de las Obligaciones Pendientes de Pago	-L. 55,881.30	L. 504,522.14

   b) En el Programa 03, “Desarrollo Social Cultural Comunitario”, en el Fondo 12, también se presenta la inconsistencia del Fondo 11 del inciso anterior, las Obligaciones Pagadas son mayores que las Contraídas.

	Fondo 12
Obligaciones Contraídas Forma 02	L. 1305,333.55
Obligaciones Pagadas Forma 02	L. 1412,746.55
Obligaciones Pendientes de Pago Forma 02	L. 0.00
Operación matemática correcta de las Obligaciones Pendientes de Pago	-L. 107,413.00

   c) En el Programa 06, “Infraestructura Municipal”, el saldo de las Obligaciones Pendientes de Pago”, es inconsistente con el resultado que corresponde al restar a las Obligaciones Contraídas las Obligaciones Pendientes de Pago.

	Fondo 12
Obligaciones Contraídas Forma 02	L. 6515,222.33
Obligaciones Pagadas Forma 02	L. 5942,233.32
Obligaciones Pendientes de Pago Forma 02	L. 1435,977.03

Operación matemática correcta de las Obligaciones Pendientes de Pago	L. 572,989.01

3. En la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”, reportan cero en el saldo de las Obligaciones Pendientes de Pago, lo que es inconsistente.

	Fondo 12
Obligaciones Contraídas Forma 03	L. 8620,262.25
Obligaciones Pagadas Forma 03	L. 8577,148.12
Obligaciones Pendientes de Pago Forma 03	L. 0.00
Operación matemática correcta de las Obligaciones Pendientes de Pago	L. 43,114.13

4. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, no está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”. Además, los saldos de Disponible Total y Pagos del Período no cuadran con los saldos de sus respectivas Formas de origen.

Saldo Final del Ejercicio Bancos	L. 151,939.01
Saldos Conciliados	L. 80,959.05
Diferencia	L. 70,979.96

	Forma 05	Forma 01	Diferencia
Disponible total	L. 8124,553.35	L. 9654,286.17	L. 1529,732.82

	Forma 05	Forma 03	Diferencia
Pagos del período	L. 7972,614.25	L. 9502,347.16	L. 1529,732.91

5. En la Forma 06, “Estado de Resultados", se presentan las siguientes inconsistencias descritas en el siguiente cuadro:

	Forma 06	Formas Varias	Comentario
Transferencias	L. 7555,130.94	L. 7746,799.10	No cuadra con Forma 01
Otras Transferencias eventuales	L. 191,668.16		No contenida en el Manual
Otros ingresos de capital	L. 1515,102.82	L. 0.00	No cuadra con Forma 01
Servicios no personales	L. 1225,375.63	L. 1225,376.23	No cuadra con Forma 03
Gastos por intereses sobre prestamos	L. 1047,434.33	L. 127,503.85	No cuadra con Forma 10

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, es difícil determinar los saldos correctos de los Bienes Muebles e Inmuebles debido a que en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles” el listado presentado está en desorden, así mismo se presenta dificultad para determinar con certeza el saldo de “Proyectos en Proceso”, ya que en la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos” no está claro cuáles son los Proyectos Terminados y cuales los que están en Proceso.

9. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, el listado de los Bienes Muebles e Inmuebles no está clasificado ordenadamente por tipo de Bien y con su respectivo total cada uno, para poder verificar con claridad su veracidad.

10. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, no está claro cuales son los Proyectos terminados y cuales los que están en proceso ya que no se hace esa aclaración en la columna de Observaciones.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: SAN MARCOS DE LA SIERRA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	245,540.26	132,213.99								377,754.25
INGRESOS CAPITAL									1,503,498.16	1,503,498.16
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,133,269.64	75,551.31	151,102.62	982,167.02	5,213,040.35			7,555,130.94
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									217,902.82	217,902.82
TOTAL	245,540.26	132,213.99	1,133,269.64	75,551.31	151,102.62	982,167.02	5,213,040.35	-	1,721,400.98	9,654,286.17

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	245,540.26
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,133,269.64
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	75,551.31
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	151,102.62
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	982,167.02
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,587,630.85
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	132,213.99
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,213,040.35
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,503,498.16
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	217,902.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,066,655.32

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,587,630.85	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,081,990.12	80.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	505,640.73	19.54%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,066,655.32	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,420,357.04	105.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-353,701.72	-5.01%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,654,286.17	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,502,347.16	
DIFERENCIA	151,939.01	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	151,939.10	
DIFERENCIA	-0.09	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 10 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Miguelito
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Miguelito, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Miguelito y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Miguelito, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,944,662.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,892,707.14	148.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-948,044.94	-48.75%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,833,548.32	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,306,966.12	77.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,526,582.20	22.34%

3. En el análisis efectuado se encontró diferencia entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05 tesorería (caja y bancos)

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,778,210.52
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,199,673.26
DIFERENCIA	578,537.26
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	616,185.74
DIFERENCIA	-37,648.48

4. En la Forma-01, Liquidacion del Presupuesto de Ingresos, registran incongruencia en el presupuesto definitivo en relacion al presupuesto inicial mas las ampliaciones.

Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas Ampliaciones	0 Disminuciones	Presupuesto definitivo
3	4	5	6
6,010,191.98	3,729,865.30	-	10,576,457.28

5. En la Forma-01, Liquidacion del Presupuesto de Ingresos, no registran el recurso de Balance en el rubro de los ingresos recaudados.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
RECURSOS DE BALANCE				

6. En la forma 03 (Liquidación del presupuesto Consolidado) registran incongruencia en las obligaciones pagadas ya que estas superan a las obligaciones contraídas.

Obligaciones contraídas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	12	13	14	16
		2,148,219.40			2,148,220.00

7. En la Forma-04, Liquidación del Presupuesto, presentan incongruencia en los rubros de los ingresos devengados y obligaciones contraídas en relación a estos mismos rubros registrados en las Formas-01 y 03.

	Forma 04	Forma 01	Forma 03
Ingresos Devengados:	8,434,958.85	8,838,618.02	
Menos: Obligaciones Contraidas en el Año	9,335,509.82		9,516,628.86

8. En la Forma-05, Cuenta de Tesorería, se encontró incongruencia en los rubros de disponible total y pagos del periodo en relación a lo registrado por estos mismos rubros en las Formas-01 y 03.

			Forma 01	Forma 03
3. Disponible total	L. -	L. 8,815,151.88	8,778,210.52	
4. Pagos del período	-	L. 8,198,966.14		L. 8,199,673.26

9. En la Forma-05, registran incongruencia en relación al saldo final del ejercicio (bancos) y el saldo registrado en la conciliación bancaria.

DETALLE	Efectivo	Bancos
5. Saldo final del ejercicio		L. 616,185.74

Forma 05 Conciliacion Bancaria.			
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobr	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	89,430.27		89,430.27

10. En la Forma-06, Estado de Resultados, registran incongruencias en los rubros de utilidad en ventas de activos, subsidios, donaciones, otros ingresos de capital y gastos por intereses sobre préstamos en relación a lo registrado por estos mismos rubros en las formas 01 y 10.

	Forma 06	Forma 01	Forma 10
Utilidad en ventas de activos	28,450.00	54,744.21	
Subsidios	105,000.00	633,484.96	
Donaciones CRS	151,120.00	-	
Otros ingresos de capital	2,000,000.00	40,018.73	
2. GASTOS			
Gastos por intereses sobre prestamos	295,232.30		415,291.50

11. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

12. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

13. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, registran incongruencia en el rubro de caja y bancos en relación a lo registrado en el total del saldo Final del Ejercicio del cuadro A de la Forma-05, Cuenta de Tesorería.

	forma 07	Forma 05
1.4 CAJA Y BANCOS	212,526.57	616,185.74

14. En la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no presentan ningún registro por concepto de terrenos y edificios.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: SAN MIGUELITO (EN LEMPIRAS) FECHA: 10/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	132,244.01	71,208.31								203,452.32
INGRESOS CAPITAL									2,054,744.21	2,054,744.21
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			876,976.55	58,465.10	116,930.21	760,046.34	4,034,092.11			5,846,510.30
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									673,503.69	673,503.69
TOTAL	132,244.01	71,208.31	876,976.55	58,465.10	116,930.21	760,046.34	4,034,092.11	-	2,728,247.90	8,778,210.52

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	132,244.01
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	876,976.55
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,465.10
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,930.21
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	760,046.34
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,944,662.20
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	71,208.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,034,092.11
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,054,744.21
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	673,503.69
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,833,548.32

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,944,662.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,892,707.14	148.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-948,044.94	-48.75%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,833,548.32	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,306,966.12	77.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,526,582.20	22.34%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,778,210.52
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,199,673.26
DIFERENCIA	578,537.26
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	616,185.74
DIFERENCIA	-37,648.48

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 09 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Lucía
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Lucía y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Lucía, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Santa Lucía, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,372,097.98	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,602,026.72	72.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,770,071.26	27.78%

2. En la Forma 01, "Liquidación del Presupuesto de Ingresos", por error los Ingresos Recaudados son mayores que los Ingresos Devengados.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro	
L. 9304,824.37	L. 9325,454.51	L. 0.00	**Forma 01**
		-L. 20,630.14	**Resta Correcta**

3. En la Forma 02, "Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa", en el Programa "Desarrollo Social, Cultural y Económico" se registran Obligaciones Contraídas, la cual no se registra ni pagada, ni pendiente de pago.

Fondo 12	
Obligaciones Contraídas	L. 679,575.64
Obligaciones Pagadas	L. 0.00
Obligaciones Pendientes de Pago	L. 0.00

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: SANTA LUCÍA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	370,660.65	199,586.50								570,247.15
INGRESOS CAPITAL									37,000.00	37,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,249,691.56	83,312.77	166,625.54	1,083,066.02	5,748,581.16			8,331,277.05
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									386,930.31	386,930.31
TOTAL	370,660.65	199,586.50	1,249,691.56	83,312.77	166,625.54	1,083,066.02	5,748,581.16	-	423,930.31	9,325,454.51

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	370,660.65
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,249,691.56
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	83,312.77
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	166,625.54
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,083,066.02
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,953,356.53
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	199,586.50
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,748,581.16
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	37,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	386,930.31
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,372,097.98

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,953,356.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,014,653.73	102.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-61,297.20	-2.08%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,372,097.98	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,602,026.72	72.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,770,071.26	27.78%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,325,454.51
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,616,680.45
DIFERENCIA	1,708,774.06
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,708,774.06
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 10 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yamaranguila
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yamaranguila y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Yamaranguila a, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,226,939.91	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,756,992.78	123.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-530,052.88	-23.80%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Yamaranguila, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,787,455.67	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,758,750.14	82.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,028,705.53	17.77%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de Yamaranguila, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,014,395.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,515,742.92
DIFERENCIA	498,652.65
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	451,099.58
DIFERENCIA	47,553.07

4. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, no incluyeron el saldo de “Recurso de Balance” en las columnas de “Ingresos Devengados” e “Ingresos Recaudados”, lo cual afecta los saldos de “Ingresos Totales”.

Ingresos Totales

	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
Sin Recurso de Balance	L. 6709,953.02	L. 6709,953.02
Con Recurso de Balance	L. 8014,395.57	L. 8014,395.57

Otra inconsistencia encontrada en esta Forma 01, es en relación con el saldo de Ingresos pendientes cobro, ya que para determinar este último a los Ingresos devengados se le restan los Ingresos recaudados, y de acuerdo a estos dos últimos saldos, los Ingresos pendientes de cobro debe de ser cero.

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
L. 6709,953.02	L. 6709,953.02	-L. 3264,314.65

5. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, se presentan inconsistencias en los programas: “Desarrollo Económico y Social” e “Infraestructura Municipal”, en el primer programa, en el Fondo 12, y de acuerdo a las Obligaciones contraídas y pagadas, el saldo de las Obligaciones pendientes de pago no puede ser cero como lo reportan en este informe, y en el programa de Infraestructura Municipal en el Fondo 11, el error que presentan es que las Obligaciones pagadas son mayores que las contraídas, sin embargo el saldo de las Obligaciones pendientes de cobro lo reportan como positivo, cuando matemáticamente sería negativo, lo que no es correcto, ya que no se puede pagar más de lo que se debe.

	Programa	
	Desarrollo Económico y Social	Infraestructura Municipal
Obligaciones Contraídas	L. 1107,483.05	L. 1013,813.48
Obligaciones Pagadas	L. 1086,493.05	L. 1657,068.48
Obligaciones Pendientes de Cobro	L. 0.00	L. 643,255.00
Diferencia	L. 20,990.00	-L. 643,255.00

6. En la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”, en las Obligaciones Pendientes de Pago no reportan saldo, sin embargo, de acuerdo a los Programas de la Forma 02, debe de haber saldo pendiente de pago.

7. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, se presentan las siguientes inconsistencias:

   a) No está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

Saldo Final del Ejercicio en Bancos	L. 451,099.58
Saldos Conciliados al 31 de diciembre	L. 450,384.58
Diferencia	L. 715.00

   b) De acuerdo a los arqueos de Caja, existe un saldo que no reportan en esta Forma 05.

Existencia en Caja Forma 05	L. 0.00
Arqueos de Cajas	L. 5,281.34

   c) La sumatoria de los saldos de las cuentas de Banco del cuadro “D. Saldo de Bancos Según Constancia”, no cuadra con el saldo en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada.

Sumatoria de Saldos de Bancos (Cuadro D)	L. 451,099.58
Saldo en Bancos (Cuadro E)	L. 518,867.71
Diferencia	L. 67,768.13

8. En la Forma 06, “Estado de Resultados", se presentan las siguientes inconsistencias:

	Forma 06	**Formas de Origen**	**Comentario**
Intereses bancarios ganados	L. 30,519.14	L. 23,961.19	No cuadra con la Forma 01
Otros ingresos de capital	L. 0.00	L. 6,557.95	No cuadra con la Forma 01
Transferencias corrientes	L. 1128,247.69	L. 0.00	No cuadra con la Forma 03

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, se presentan varias inconsistencias, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Activo			**Comentario**
Edificios	L. 2832,179.00	L. 2730,000.00	No cuadra con lo reportado en la Forma 11.
Servicios públicos	L. 3000,000.00		Falta detalle en la Forma 11.
Mobiliario y equipo de oficina	L. 293,515.00		Faltan los valores de algunos Bienes.
Proyectos En Proceso	L. 3630,502.45		Falta aclarar en la Forma 12 que Proyectos están En Proceso y cuáles no.
Caja y Bancos	L. 391,431.64	L. 451,099.58	No cuadra con el saldo Final del Ejercicio de la Forma 05.
Cuentas por Cobrar	L. 168,999.42		No cuadra con los Ingresos pendientes de cobro de la Forma 01, en donde debe ser cero.
Pasivo			
Cuentas por pagar	L. 8,835.91		No cuadra con las Obligaciones Pendientes de Pago de la Forma 03, en donde aún no está definido.

12. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, reportan algunos Bienes sin precio.

13. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, al hacer la sumatoria del Presupuesto Ejecutado a menos del 100% el saldo resultante no cuadra con lo reportado en la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, y no se hizo la aclaración en la columna de Observaciones sobre qué Proyectos están En Proceso y cuales están Terminados.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCÁ MUNICIPIO: YAMARANGUILA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	562,934.00	303,118.31								866,052.30
INGRESOS CAPITAL									96,227.03	96,227.03
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			805,164.15	53,677.61	107,355.22	697,808.93	3,703,755.09			5,367,761.00
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,684,355.24	1,684,355.24
TOTAL	562,934.00	303,118.31	805,164.15	53,677.61	107,355.22	697,808.93	3,703,755.09	-	1,780,582.27	8,014,395.57

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	562,934.00
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	805,164.15
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,677.61
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	107,355.22
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	697,808.93
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,226,939.91
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	303,118.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,703,755.09
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	96,227.03
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,684,355.24
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,787,455.67

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,226,939.91	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,756,992.78	123.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-530,052.88	-23.80%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,787,455.67	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,758,750.14	82.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,028,705.53	17.77%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,014,395.57	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,515,742.92	
DIFERENCIA	498,652.65	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	451,099.58	
DIFERENCIA	47,553.07	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 09 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibucá, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco de Opalaca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de Opalaca, departamento de Intibucá, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,999,921.94	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,284,721.94	164.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,284,800.00	-64.24%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de San Francisco de Opalaca, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,947,805.48	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,895,162.00	56.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,052,643.48	43.94%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de San Francisco de Opalaca, se encontró una diferencia en el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe con el Saldo final del ejercicio de la municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,947,727.42
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,179,883.94
DIFERENCIA	1,767,843.48
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,983,968.00
DIFERENCIA	-216,124.52

4. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, se presentan las siguientes inconsistencias:

   a) No incluyeron el saldo de “Recurso de Balance” en las columnas de “Ingresos Devengados” e “Ingresos Recaudados”, lo cual afecta los saldos de “Ingresos Totales”.

   b) El saldo de Presupuesto Definitivo es inconsistente en relación con el Presupuesto Inicial más las modificaciones aprobadas.

	Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo
		Ampliaciones	Disminuciones	
Según Forma 01	L. 5051,538.92	L. 4418,078.65	L. 0.00	L. 6989,605.26
Matemáticamente, este es el Saldo correcto				L. 9469,617.57

5. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, en el Programa “Infraestructura Municipal”, existen Obligaciones contraídas en los Fondos 11, 12 y Otros, los cuales no aparecen ni pagados, ni pendientes de pago.

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones Pedientes de Pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
L. 32,829.00	L. 4203,013.00	L. 80,000.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00

6. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, presenta los siguientes errores:

   a) No está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

Saldo Final del Ejercicio de Bancos	L. 1767,843.48
Saldos conciliados según Saldo en Libros de la Municipalidad y Bancos	L. 1981,373.42
Diferencia	L. 213,529.94

   b) El saldo de Disponible Total no cuadra con los Ingresos Recaudados de la Forma 01, y los Pagos del Período no cuadran con las Obligaciones pagadas de la Forma 03. Consecuentemente este error afecta el Saldo final del ejercicio.

3. Disponible total	L. 9591,966.25	L. 6467,715.11
4. Pagos del período	L. 7821,773.19	L. 7179,883.94
5. Saldo final del ejercicio	L. 1983,968.00	-L. 712,168.83

   c) El saldo Final del ejercicio de Efectivo no cuadra con el saldo reportado de Existencia en Caja, y a la vez, este último no cuadra con el arqueo de Caja General y Caja Chica.

Saldo final del ejercicio de Efectivo	L. 2,349.58
Existencia en Caja según Forma 05	L. 0.00
Arqueo de Caja General y Caja Chica	L. 2,349.60

   d) Al Total del Saldo Final del Ejercicio erróneamente le sumaron el saldo de Valores por Recuperar, cabe recordar que el Total es igual a Efectivo más Bancos.

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
Saldo final del ejercicio	L. 2,349.58	L. 1767,843.48	L. 213,774.94	L. 1983,968.00

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, hay varias cuentas que presentan inconsistencias, las cuales se describen a continuación:

Activo	Forma 07	Formas Varias	Comentario
Servicios públicos	L. 34,819.00		Falta detalle en la Forma 11.
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**L. 3826,573.00**	L. 394,629.00	En la Forma 12 no está claro que Proyectos están en Proceso
1.4 CAJA Y BANCOS	**L. 1983,968.00**	L. 1983,968.00	El Saldo Final del Ejercicio en la Forma 05 tiene error.
1.5 CUENTAS POR COBRAR	**L. 161,797.11**	L. 0.00	No cuadra con Ingresos Pendientes de Cobro de Forma 01
Cuentas por pagar	L. 51,491.48	L. 0.00	No cuadra con Obligaciones Pendientes de Pago de Forma 01.

10. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, los Bienes son presentados desordenadamente, sin clasificarse por tipo de Bien, además incluyen Bienes con valor inferior a los L. 100.00

11. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, dejaron sin llenar algunas columnas, tal como la de Observaciones, en donde es importante escribir: “En Proceso” o “Terminado”, según es el caso de cada Proyecto, para poder verificar si el saldo reportado en la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, es el correcto..

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: INTIBUCA MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DE OPALACA (EN LEMPIRAS) FECHA: 09/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	71,113.90	38,292.10								109,406.00
INGRESOS CAPITAL									-	
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			933,294.21	62,219.61	124,439.23	808,854.98	4,293,153.37			6,221,961.41
TRANSFERENCIA ERP								-		
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,616,360.01	2,616,360.01
TOTAL	71,113.90	38,292.10	933,294.21	62,219.61	124,439.23	808,854.98	4,293,153.37	-	2,616,360.01	8,947,727.42

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	71,113.90
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	933,294.21
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	62,219.61
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,439.23
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	808,854.98
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,999,921.94
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	38,292.10
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,293,153.37
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,616,360.01
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,947,805.48

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,999,921.94	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,284,721.94	164.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,284,800.00	-64.24%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,947,805.48	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,895,162.00	56.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,052,643.48	43.94%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,947,727.42
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,179,883.94
DIFERENCIA	1,767,843.48
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,983,968.00
DIFERENCIA	-216,124.52

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA





ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA

Código		Municipio
11	01	Roatán
11	02	Guanaja
11	03	José Santos Guardiola
11	04	Utila

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Roatán
Departamento de Islas de la Bahía

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Roatán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	36,760,476.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	51,118,844.62	139.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-14,358,368.12	-39.06%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento, y demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	64,352,240.44	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	34,289,939.57	53.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	30,062,300.87	46.72%

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, existe incongruencia en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, en el cual no cuadra el valor en libros al 31 de Diciembre con lo que establecen en el cuadro A, Caja y Bancos, en el renglón del saldo final del ejercicio en la columna de Bancos.

Saldo Final del ejercicio (Cuadro A Bancos)	L.	15703,932.75
Saldos Conciliados al 31 de Diciembre (Cuadro E)		7306,843.33
Diferencia	L.	8397,089.42

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ISLAS DE LA BAHÍA MUNICIP.: ROATÁN (EN LEMPIRAS) FECHA: 19/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	40%	60%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	36,760,476.50	55,140,714.76								91,901,191.26
INGRESOS CAPITAL									642,830.50	642,830.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			-	-	-	-	-		-	
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									8,568,695.18	8,568,695.18
TOTAL	36,760,476.50	55,140,714.76	-	-	-	-	-	-	9,211,525.68	101,112,716.94

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	36,760,476.50
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	-
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	-
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	-
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	-
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	36,760,476.50
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	55,140,714.76
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	642,830.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8,568,695.18
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	64,352,240.44

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	36,760,476.50	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	51,118,844.62	139.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-14,358,368.12	-39.06%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	64,352,240.44	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	34,289,939.57	53.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	30,062,300.87	46.72%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	101,112,716.94	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	85,408,784.19	
DIFERENCIA	15,703,932.75	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	15,703,932.75	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guanaja
Departamento de Islas de la Bahía

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guanaja y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guanaja, departamento de Islas de la Bahía correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	5,778,021.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	13,207,904.15	228.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-7,429,883.12	-128.59%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,152,649.57	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	1,588,489.71	14.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	9,564,159.86	85.76%

3. Se establece un faltante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos) con respecto a la suma del total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	16,930,670.60
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	14,796,393.86
DIFERENCIA	2,134,276.74
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,140,208.21
DIFERENCIA	-994,068.53

4. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en los totales de las columnas de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados no suman la cuanta 29, Recurso de Balance. Asimismo ésta misma cuenta de Recurso de Balance no la consideran en ésta forma como ampliación.

5. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 2, Servicios Públicos, la cifra de la suma de Obligaciones Pagadas es mayor a la cifra de Presupuesto Definitivo lo que no es correcto ya que no se puede pagar más de lo que establece el Presupuesto Definitivo.

Presupuesto definitivo	Obligaciones pagadas		
	Fondo 11	Fondo 12	Otros
8	12	13	14
4184,956.13	4260,467.37	-	-

6. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro A, Caja y bancos, en la columna de Bancos, en los Pagos del Período, presentan cifra en el renglón de Extrapresupuestario donde la cifra no se sabe de dónde proviene. Asimismo, existe incongruencia en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, en el cual no cuadra el valor en libros al 31 de Diciembre con lo que establecen en el cuadro A, Caja y Bancos, en el renglón del saldo final del ejercicio en la columna de Bancos.

DETALLE	Efectivo	Bancos
* Extrapresupuestario	-	250,857.37

5. Saldo final del ejercicio (Cuadro A)	1112,521.84
Saldos conciliados al 31 de diciembre (Cuadro E	1140,208.21
Diferencia	(27,686.37)

7. En la Forma 06, Estado de Resultados, las cifras de Gastos de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales Y Suministros y Transferencias Corrientes no cuadran con el total de la suma de las Obligaciones Pagadas en los mismos rubros de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. Al igual la cifra de Gastos de Intereses sobre Préstamos no cuadra con la cifra de Intereses Pagados en la Forma 10, Control de Financiamiento.

Servicios personales (Forma 06)	6032,913.56
Obligaciones pagadas (Forma 03)	6550,137.08
Diferencia	-517,223.52

Servicios No personales (Forma 06)	2932,220.93
Obligaciones pagadas (Forma 03)	4176,921.21
Diferencia	-1244,700.28

Materiales y Suministros (Forma 06)	750,628.66
Obligaciones pagadas (Forma 03)	898,049.52
Diferencia	-147,420.86

Transferencias Corrientes (Forma 06)	169,414.67
Obligaciones pagadas (Forma 03)	1582,796.34
Diferencia	-1413,381.67

Gastos por intereses sobre prestamos (Forma 06)	169,414.67
Interés L.(Forma 10)	293,144.89
Diferencia	-123,730.22

8. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, la cifra de Servicios Públicos en la cuenta de Activos no tiene respaldo en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles ya que no presentan éste grupo, al igual que el Pasivo en el renglón de Intereses por Pagar presentan cifra que no se determinan de dónde la obtuvieron. En ésta forma las cifras de Proyectos en Proceso y Cuentas por Pagar no cuadran con las cifras presentadas en las Formas 12, Control de Proyectos y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado respectivamente.

Proyectos den Proceso (Forma 07)	2789,058.21
Total Presupuesto Ejecutado Proy. En Proceso (Forma 12)	1985,692.13
Diferencia	803,366.08

Cuentas por Pagar (Forma 07)	L. 513,593.04
Total Obligaciones Pendientes de Pago (Forma 03)	304,343.52
Diferencia	L. 209,249.52

11. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, todos los artículos del inventario deben llevar su valor respectivo, inclusive los que hayan sido donados deben llevar su respectivo valor de mercado, no incluirlos con la palabra de “donación”.

Descripción	Cantidad	Valor
Silla Ejecutiva color negro	1	Donacion
1 bateria triple light	1	-
1 monitor Dell	1	
1 pc servidor dell powere edge t300 serie thfiw1	1	
1 Bateria Tripplite	1	
1 tapadera de fotocopiadora	1	Donacion
1 computadora escritorio	1	Donacion

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ISLAS DE LA BAHÍA MUNICIP.: GUANAJA (EN LEMPIRAS) FECHA: 19/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	4,372,673.97	2,915,115.98								7,287,789.95
INGRESOS CAPITAL									2,560,287.90	2,560,287.90
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			680,006.64	45,333.78	90,667.55	589,339.09	3,128,030.55		4,533,377.61	4,533,377.61
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,549,215.14	2,549,215.14
TOTAL	4,372,673.97	2,915,115.98	680,006.64	45,333.78	90,667.55	589,339.09	3,128,030.55	-	9,642,880.65	16,930,670.60

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,372,673.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	680,006.64
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	45,333.78
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	90,667.55
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	589,339.09
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,778,021.03
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,915,115.98
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,128,030.55
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,560,287.90
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,549,215.14
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,152,649.57

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	5,778,021.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	13,207,904.15	228.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-7,429,883.12	-128.59%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,152,649.57	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	1,588,489.71	14.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	9,564,159.86	85.76%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	16,930,670.60
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	14,796,393.86
DIFERENCIA	2,134,276.74
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,140,208.21
DIFERENCIA	-994,068.53

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de José Santos Guardiola
Departamento de Islas de la Bahía

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de José Santos Guardiola y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de José Santos Guardiola, departamento de Islas de la Bahía correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	10,100,235.32	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	19,836,794.25	196.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-9,736,558.94	-96.40%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	21,635,825.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,481,425.39	34.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	14,154,400.25	65.42%

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, de acuerdo a los totales de las columnas de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados presentan cifra de Ingresos Pendientes de Cobro que no concuerda., Asimismo, no presentan la cuenta 29, Recurso de Balance, como ampliación.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
7	8	9
38252,663.95	31736,060.95	9.00

4. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 1, Servicios Municipales Generales, la suma de las cifras de las columnas de Obligaciones Pagadas es mayor a la cifra de Presupuesto Definitivo lo que no es correcto ya que no se puede pagar más de lo que establece el Presupuesto Definitivo.

Presupuesto Definitivo	Obligaciones Pagadas		
	Fondo 11	Fondo 12	Otros
8	12	13	14
16113,000.00	15695,761.45	0.00	2088,538.63

5. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada, en el cual no cuadra el valor en libros al 31 de Diciembre con lo que establecen en el cuadro A, Caja y Bancos, en el renglón del saldo final del ejercicio en la columna de Banco.

5. Saldo final del ejercicio (Cuadro A, Bancos)	4,417,841.31
Saldos conciliados al 31 de diciembre (Cuadro E)	4,382,823.98
DIFERENCIA	35,017.33

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, las cifras de Ingresos No Tributarios y de Utilidad en Ventas de Activos no cuadran con las cifras presentadas en la columna de Ingresos recaudados de los mismos rubros en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y en Transferencias Corrientes con el total de la suma de las Obligaciones Pagadas en el mismo rubro de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Ingresos No Tributarios Forma-06	163,775.51
Ingresos No Tributarios Forma-01	2,053,788.81
DIFERENCIA	-1,890,013.30

Utilidad en venta de activos Forma-06	-
Venta de activos Forma-01	816,636.06
DIFERENCIA	-816,636.06

	Forma 06	Forma 03	Diferencia
Transferencias Corrientes	38,511.73	38,211.73	300.00

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, la cifra de Terrenos, Equipo de Transporte y Proyectos en Proceso no cuadran con las cifras de los mismos rubros que se establecen en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles y en la Forma 12, Control de Proyectos respectivamente.

Terrenos Forma-07	18,411,403.71
Total Terrenos Urbanos Forma-11	13,689,812.89
DIFERENCIA	4,721,590.82

Equipo de Transporte Forma-07	681,000.00
Total Equipo de Transporte Forma-11	1,056,000.00
DIFERENCIA	-375,000.00

Proyectos en Proceso Forma-07	5,522,436.45
Total Presupuesto Ejecutado, Proyectos en Proceso Forma-12	3,576,161.38
DIFERENCIA	1,946,275.07

10. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, deben agrupar y totalizar los grupos por rubros de inventarios, ej. Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte, Equipo de Oficina, etc., para así hacer más fácil la revisión de los valores de activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, y presentar el informe de inventario con mayor orden y claridad.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ISLAS DE LA BAHÍA MUNICIPIO: JOSÉ SANTOS GUARDIOLA (EN LEMPIRAS) FECHA: 26/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	8,590,674.26	7,028,733.48								15,619,407.74
INGRESOS CAPITAL									10,816,636.06	10,816,636.06
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			730,432.77	48,695.52	97,391.04	633,041.73	3,359,990.74			4,869,551.80
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									430,465.35	430,465.35
TOTAL	8,590,674.26	7,028,733.48	730,432.77	48,695.52	97,391.04	633,041.73	3,359,990.74	-	11,247,101.41	31,736,060.95

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	8,590,674.26
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	730,432.77
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	48,695.52
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	97,391.04
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	633,041.73
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	10,100,235.32
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,028,733.48
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,359,990.74
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,816,636.06
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	430,465.35
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	21,635,825.64

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	10,100,235.32	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	19,836,794.25	196.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-9,736,558.94	-96.40%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	21,635,825.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,481,425.39	34.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	14,154,400.25	65.42%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	31,736,060.95
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	27,318,219.64
DIFERENCIA	4,417,841.31
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,417,841.31
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de MAYO de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Utila
Departamento de Islas de la Bahía

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Utila y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	7,059,348.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	10,963,497.72	155.30%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-3,904,149.61	-55.30%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: ISLAS DE LA BAHÍA MUNICIPALIDAD: UTILA (EN LEMPIRAS) FECHA: 25/05/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	5,632,173.94	3,754,782.63								9,386,956.57
INGRESOS CAPITAL									222,814.34	222,814.34
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			690,568.15	46,037.88	92,075.75	598,492.39	3,176,613.48		4,603,787.65	4,603,787.65
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									10,232,093.17	10,232,093.17
TOTAL	5,632,173.94	3,754,782.63	690,568.15	46,037.88	92,075.75	598,492.39	3,176,613.48	-	15,058,695.16	24,445,651.73

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,632,173.94
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	690,568.15
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	46,037.88
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	92,075.75
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	598,492.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,059,348.11
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,754,782.63
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,176,613.48
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	222,814.34
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	10,232,093.17
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	17,386,303.62

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	7,059,348.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	10,963,497.72	155.30%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-3,904,149.61	-55.30%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	17,386,303.62	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	12,891,566.47	74.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	4,494,737.15	25.85%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	24,445,651.73
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	23,855,064.19
DIFERENCIA	590,587.54
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	590,587.54
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

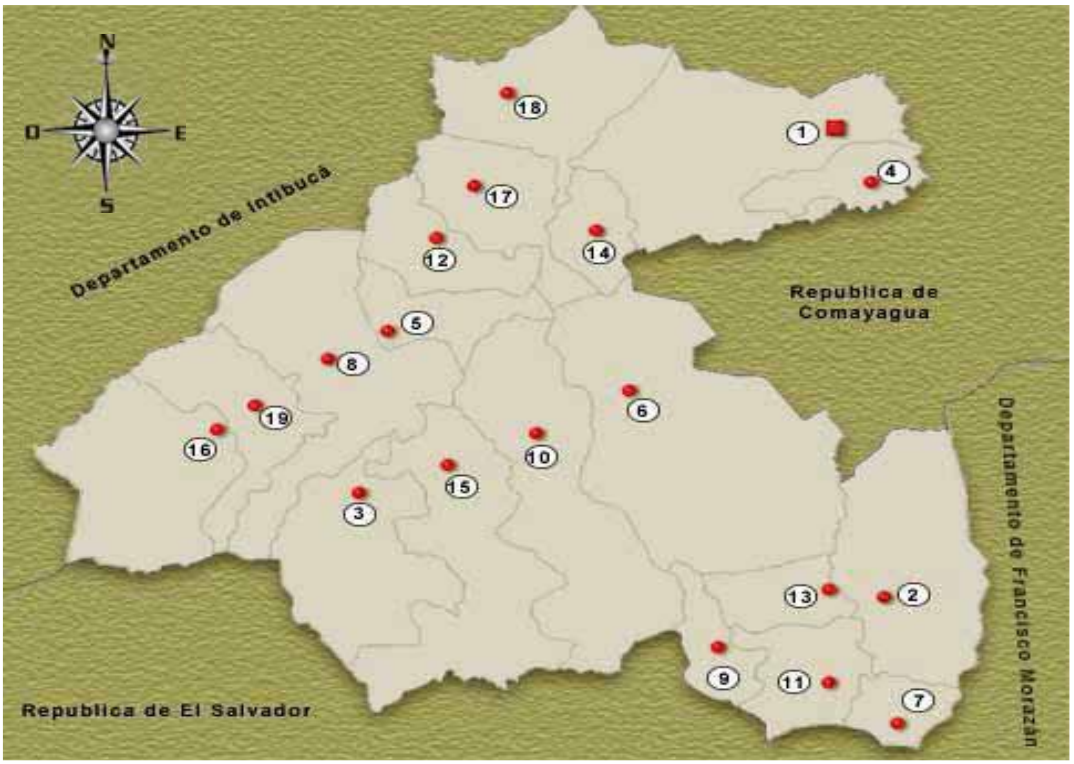

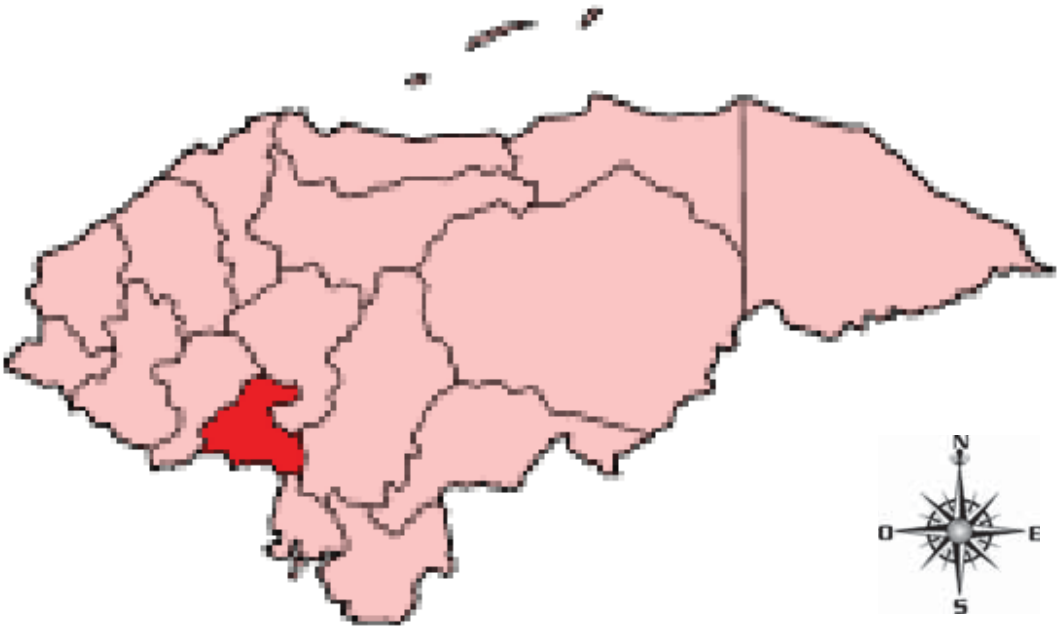

INDICE

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Código		Municipio
12	01	La Paz
12	02	Aguanqueterique
12	03	Cabañas
12	04	Cane
12	05	Chinacla
12	06	Guajiquiro
12	07	Marcala
12	08	Mercedes de Oriente
12	10	Opatoro
12	11	San Antonio del Norte
12	12	San José
12	13	San Juan
12	14	San Pedro de Tutule
12	15	Santa Ana
12	16	Santa Elena
12	17	Santa María
12	18	Santiago de Puringla
12	19	Yarula

Tegucigalpa, MDC; 17 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Paz
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Paz, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Paz y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Paz, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY		8,223,549.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME		9,795,107.65	119.11%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,571,557.75	-19.11%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY		11,441,346.96	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME		8,918,693.63	77.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	2,522,653.33	22.05%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: LA PAZ FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	5,485,863.74	3,657,242.50								9,143,106.24
INGRESOS CAPITAL									327,926.89	327,926.89
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,324,686.85	88,312.46	176,624.91	1,148,061.93	6,093,559.50			8,831,245.65
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,362,618.08	1,362,618.08
TOTAL	5,485,863.74	3,657,242.50	1,324,686.85	88,312.46	176,624.91	1,148,061.93	6,093,559.50	-	1,690,544.97	19,664,896.86

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,485,863.74
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,324,686.85
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	88,312.46
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	176,624.91
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,148,061.93
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	8,223,549.90
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,657,242.50
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,093,559.50
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	327,926.89
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,362,618.08
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,441,346.96

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	8,223,549.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	9,795,107.65	119.11%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,571,557.75	-19.11%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	11,441,346.96	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,918,693.63	77.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,522,653.33	22.05%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	19,664,896.86
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	18,713,801.28
DIFERENCIA	951,095.58
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	951,096.18
DIFERENCIA	0.60

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 17 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Aguanqueterique
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Aguanqueterique y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Aguanqueterique, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta útiles de oficina como ser; grapadoras, calculadoras, papeleras y perforadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

4. En la forma 12, Informe Anual de Proyectos, el Monto Pendiente de Ejecución para los proyectos, es incongruente con respecto al Presupuesto Definitivo y Ejecutado.

		L. 80,378.09
Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Pendiente de Ejecución
L. 7,581,219.52	L. 7,500,841.43	L. 59,461.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: AGUANQUETERIQUE FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	509,951.12	274,589.06								784,540.18
INGRESOS CAPITAL									11,000.00	11,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			890,289.88	59,352.66	118,705.32	771,584.56	4,095,333.43			5,935,265.84
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									4,342,946.55	4,342,946.55
TOTAL	509,951.12	274,589.06	890,289.88	59,352.66	118,705.32	771,584.56	4,095,333.43	-	4,353,946.55	11,073,752.57

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	509,951.12
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	890,289.88
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	59,352.66
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,705.32
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	771,584.56
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,349,883.53
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	274,589.06
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,095,333.43
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	11,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,342,946.55
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,723,869.04

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,349,883.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,831,889.85	77.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	517,993.68	22.04%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,723,869.04	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,223,484.65	82.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,500,384.39	17.20%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	11,073,752.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,055,374.50
DIFERENCIA	2,018,378.07
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	2,018,378.07
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Cabañas
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Cabañas, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Cabañas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Cabañas, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta Ingresos por Subsidios y Utilidad en Venta de Activos, los cuales son incongruentes con respecto a lo presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos- Forma 06		Ingresos Forma 01	
Utilidad en Venta de Activos	L. 35,085.46	Venta de Activos	L. -
Subsidios	L. 238,000.00	Subsidios	L. 396,000.00

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: CABAÑAS FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	201,360.82	108,425.06								309,785.88
INGRESOS CAPITAL									692,135.46	692,135.46
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,018,868.17	67,924.54	135,849.09	883,019.08	4,686,793.57			6,792,454.45
TRANSFERENCIA ERP										1,938,895.22
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									492,154.30	492,154.30
TOTAL	201,360.82	108,425.06	1,018,868.17	67,924.54	135,849.09	883,019.08	4,686,793.57	-	1,184,289.76	10,225,425.31

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	201,360.82
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,018,868.17
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,924.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	135,849.09
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	883,019.08
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,307,021.70
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	108,425.06
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,686,793.57
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	1,938,895.22
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	692,135.46
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	492,154.30
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,918,403.61

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,307,021.70	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	981,457.14	42.54%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,325,564.56	57.46%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	7,918,403.61	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,584,905.09	108.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-666,501.48	-8.42%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	10,225,425.31
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,566,362.23
DIFERENCIA	659,063.08
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	659,063.08
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 17 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Cane
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Cane, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Cane y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Cane, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, **como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.**

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY		1,776,375.27	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME		3,635,544.74	204.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-1,859,169.47	-104.66%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY		10,979,108.79	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME		7,441,678.10	67.78%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	3,537,430.69	32.22%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: CANE FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	736,027.12	396,322.30								1,132,349.42
INGRESOS CAPITAL									3,682,434.66	3,682,434.66
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			503,394.26	33,559.62	67,119.24	436,275.03	2,315,613.61			3,355,961.76
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									4,584,738.22	4,584,738.22
TOTAL	736,027.12	396,322.30	503,394.26	33,559.62	67,119.24	436,275.03	2,315,613.61	-	8,267,172.88	12,755,484.06

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	736,027.12
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	503,394.26
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	33,559.62
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	67,119.24
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	436,275.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,776,375.27
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	396,322.30
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,315,613.61
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,682,434.66
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,584,738.22
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,979,108.79

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,776,375.27	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,635,544.74	204.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,859,169.47	-104.66%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,979,108.79	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,441,678.10	67.78%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,537,430.69	32.22%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	12,755,484.06
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	11,077,222.84
DIFERENCIA	1,678,261.22
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,678,261.22
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Chinacla
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Chinacla, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Chinacla y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Chinacla, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Se presentan valores en 3 Programas de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, sin embargo el nombre de ellos se presenta como Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, el cual es el nombre de la Forma 03, lo que dificulta determinar cuáles son los programas que maneja la municipalidad y cuál de éstos debe considerarse como Forma 03, por lo tanto no existe razonabilidad en la información presentada en estas 2 Formas. No obstante, para efectuar el Análisis Económico Financiero y determinar el total de Gastos de Funcionamiento e Inversión, se sumaron todas las cifras de los que se presentan como programas; lo anterior afecta también la información que se registra como Pagos del período en la Forma 05; Egresos, Forma 06 y el Pasivo de la Forma 07.

2. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, el valor presentado por Ingresos Pendientes de Cobro es incongruente, al restar los Ingresos Devengados menos los Recaudados.

L. 57,492.62

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendiente de Cobro
L. 9,328,233.13	L. 9,270,740.51	L. 1,103,064.29

   Asimismo, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

3. El valor por Ingresos Devengados presentado en la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, es incongruente con relación al presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos Devengados- Forma 04	L. 10,373,854.78
Ingresos Devengados- Forma 01	L. 9,328,233.13

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el valor por Disponible Total es incongruente con respecto al total de Ingresos Recaudados de la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Disponible Total- Forma 05	L. 10,373,854.78
Ingresos Recaudados- Forma 01	L. 9,270,740.51

5. La Conciliación Bancaria presentada en esta Forma, no registra el saldo según libros de la Municipalidad, únicamente registra el saldo según bancos.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	3,322,374.83
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre		Saldos conciliados al 31 de diciembre	**3,322,374.83**

6. Los Ingresos registrados en la Forma 06, Estado de Resultados, son incongruentes con relación a lo presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

7. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

9. Existe una diferencia entre el saldo de Caja y Bancos presentado en la Forma 07, y el saldo Final del Ejercicio (efectivo y bancos) presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

Caja y Bancos- Forma 07		3,322,374.83
Saldo final del ejercicio (Efectivo y Bancos)- Forma 05		3,672,627.70
Diferencia	L.	350,252.87

   Asimismo en la Forma 07, no registra Cuentas por Cobrar, sin embargo en la Forma 01 registra Ingresos Pendientes de Cobro por L. 1,103,064.29.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: CHINACLA FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	438,880.28	236,320.15								675,200.43
INGRESOS CAPITAL									45,756.00	45,756.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,064,696.40	70,979.76	141,959.52	922,736.88	4,897,603.45			7,097,976.01
TRANSFERENCIA ERP										1,024,933.86
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,472,445.88	1,472,445.88
TOTAL	438,880.28	236,320.15	1,064,696.40	70,979.76	141,959.52	922,736.88	4,897,603.45	-	1,518,201.88	10,316,312.18

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	438,880.28
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,064,696.40
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	70,979.76
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	141,959.52
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	922,736.88
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,639,252.84
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	236,320.15
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,897,603.45
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	45,756.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,472,445.88
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,652,125.48

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,639,252.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	164,516.24	6.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,474,736.60	93.77%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,652,125.48	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,056,375.50	76.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,595,749.98	23.99%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	9,291,378.32
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,220,891.74
DIFERENCIA	4,070,486.58
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,672,627.70
DIFERENCIA	-397,858.88

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guajiquiro
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guajiquiro, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guajiquiro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guajiquiro, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos; en los Ingresos Recaudados, no considera el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio del año anterior), el cual se desconoce ya que tampoco se registra en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

2. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, se registran Obligaciones Pagadas mayores que las Contraídas, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98 numeral 5 de la Ley de Municipalidades.

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado — **Forma 03**

Código	Descripción	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas			
			Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
1	2	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	GRAN TOTAL	**5,817,063.80**	**215,714.20**	**6,371,744.66**	**-**	**-**	**241,915.20**	**8,109,418.02**	**-**	**-**
	TOTAL GASTO CORRIENTE	**819,758.33**	**188,175.20**	**1,934,914.01**	**-**	**-**	**214,076.20**	**2,095,021.31**	**-**	**-**
100	SERVICIOS PERSONALES	550,600.00	25,870.00	781,293.42	-	-	32,870.00	908,846.72		
200	SERVICIOS NO PERSONALES	161,158.33	50,856.00	835,831.59	-	-	61,806.00	868,081.59		
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000.00	111,449.20	317,789.00	-	-	119,400.20	318,093.00		
	EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA	**4,997,305.47**	**27,539.00**	**4,436,830.65**	**-**	**-**	**27,839.00**	**6,014,396.71**	**-**	**-**
400	BIENES CAPITALIZABLES	3,909,443.84	8,039.00	2,967,617.65		-	8,039.00	4,963,906.71		
500	TRANSFERENCIA CORRIENTE	1,014,949.02	19,500.00	1,469,213.00		-	19,800.00	1,050,490.00		
700	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	72,912.61	-	-			-	-		

3. El saldo por Pagos del Período presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, es incongruente al valor de las Obligaciones pagadas que proviene de la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Pagos del Período- Forma 05	L.	6,587,458.86
Obligaciones Pagadas- Forma 03	L.	8,351,333.22

4. Asimismo el Saldo Final del Ejercicio (Efectivo y Bancos), según la Forma 05, no es razonable con relación al saldo que arroja el análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY		7,515,480.24
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME		8,351,333.22
Diferencia- Saldo Final del ejercicio, análisis		-835,852.98
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería		928,021.38
DIFERENCIA	L.	92,168.40

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los

6. egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, las cuentas del Activo tales como: Caja y Bancos y Cuentas por Cobrar no registran saldos, siendo esto incongruente con el saldo de (efectivo y bancos) presentado en la Forma 05, y con el total de Ingresos Pendientes de Cobro, presentado en la Forma 01, donde si se registran valores.

9. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta Mobiliario y Equipo de Oficina como ser; papelería, palas y piochas, el cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:
   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: GUAJIQUIRO FECHA: 28 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	233,117.30	125,524.70								358,642.00
INGRESOS CAPITAL									2,227.00	2,227.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			964,591.69	64,306.11	128,612.22	835,979.46	4,437,121.76			6,430,611.24
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									724,000.00	724,000.00
TOTAL	233,117.30	125,524.70	964,591.69	64,306.11	128,612.22	835,979.46	4,437,121.76	-	726,227.00	7,515,480.24

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	233,117.30
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	964,591.69
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	64,306.11
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	128,612.22
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	835,979.46
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,226,606.78
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	125,524.70
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,437,121.76
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,227.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	724,000.00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,288,873.46

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,226,606.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,309,097.51	103.70%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-82,490.73	-3.70%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	5,288,873.46	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,042,235.71	114.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-753,362.25	-14.24%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	7,515,480.24
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,351,333.22
DIFERENCIA	-835,852.98
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	928,021.38
DIFERENCIA	92,168.40

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Marcala
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Marcala, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Marcala y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Marcala, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY		6,842,918.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME		12,195,111.32	178.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	-5,352,192.95	-78.22%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY		12,893,880.18	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME		4,203,681.84	32.60%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	8,690,198.34	67.40%

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, se presentan dos inconsistencias:

   1) El valor por Disponible Total, no se relaciona al valor total de Ingresos Recaudados, presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos,

Disponible Total- Forma 05	L. 19,770,876.21
Ingresos Recaudados- Forma 01	L. 19,736,798.55

   2) No registra el total de Pagos del Período.

DETALLE	Efectivo	Bancos	Total
3. Disponible total	**L. 19,823.69**	**L. 3,345,039.36**	**L. 19,770,876.21**
4. Pagos del período	**-**		

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, con respecto a los ingresos; los valores por Utilidad en Venta de Activos y Otros Ingresos de Capital no se relacionan con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Ingresos	Según Forma 06	Según Forma 01
Utilidad en Venta de Activos	L. 649,665.58	L. 636,290.60
Otros Ingresos de Capital	L. 16,517.64	L. 17,006.89

5. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los

gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta Equipo de oficina como ser; reglas, saca grapas, engrapadoras, perforadoras y basureros, lo cuales deben ejecutarse como gasto, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: MARCALA FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	5,318,796.94	3,545,864.63								8,864,661.57
INGRESOS CAPITAL									636,290.60	636,290.60
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			737,478.11	49,165.21	98,330.41	639,147.69	3,392,399.30			4,916,520.72
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,319,325.66	5,319,325.66
TOTAL	5,318,796.94	3,545,864.63	737,478.11	49,165.21	98,330.41	639,147.69	3,392,399.30	-	5,955,616.26	19,736,798.55

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,318,796.94
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	737,478.11
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	49,165.21
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	98,330.41
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	639,147.69
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,842,918.37
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,545,864.63
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,392,399.30
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	636,290.60
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,319,325.66
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,893,880.18

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	6,842,918.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	12,195,111.32	178.22%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-5,352,192.95	-78.22%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	12,893,880.18	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,203,681.84	32.60%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	8,690,198.34	67.40%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	19,736,798.55
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	16,398,793.16
DIFERENCIA	3,338,005.39
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,364,863.05
DIFERENCIA	26,857.66

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Mercedes de Oriente
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Mercedes de Oriente y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Mercedes de Oriente, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En el inciso B. Existencias en caja de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, no se registra valor, sin embargo la Forma 08, Arqueo de Caja General registra un saldo en efectivo de L. 12,072.35.

2. La Forma 06, Estado de Resultados, incluye en la cuenta Otros Ingresos de Capital, el valor por recurso de balance (saldo final del ejercicio año anterior), el cual no debe considerarse en esta Forma, de acuerdo a la estructura establecida en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

3. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, se presenta una inconsistencia ya que el Presupuesto Definitivo de los proyectos es menor al Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto Definitivo	Fondos Utilizados		Presupuesto Ejecutado
	Transferencia	ERP	
L. 3,700,000.00	L. 4,404,783.29	L. 199,139.00	L. 4,603,922.29

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: MERCEDES DE ORIENTE FECHA: 26 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	80,300.23	43,238.58								123,538.81
INGRESOS CAPITAL									-	-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			856,210.52	57,080.70	114,161.40	742,049.12	3,938,568.39			5,708,070.13
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									711,661.29	711,661.29
TOTAL	80,300.23	43,238.58	856,210.52	57,080.70	114,161.40	742,049.12	3,938,568.39	-	711,661.29	6,543,270.23

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	80,300.23
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	856,210.52
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	57,080.70
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	114,161.40
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	742,049.12
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,849,801.97
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	43,238.58
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,938,568.39
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	711,661.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,693,468.26

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,849,801.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	833,037.28	45.03%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,016,764.69	54.97%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	4,693,468.26	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN INFORME	5,170,625.29	110.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-477,157.03	-10.17%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	6,543,270.23
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,003,662.57
DIFERENCIA	539,607.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	539,607.66
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Opatoro
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Opatoro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Opatoro, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

3. El valor presentado en la cuenta Proyectos en Proceso de la Forma 07, no puede revisarse con la información correspondiente ya que en la Forma 11, no especifica cuáles son los proyectos ejecutados y en proceso.

4. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no registra el porcentaje ni el Monto Pendiente de Ejecución de los Proyectos.

Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
L. 4,316,342.21		L. -	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: OPATORO FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	371,085.13	199,815.07								570,900.20
INGRESOS CAPITAL									567,490.00	567,490.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			916,181.54	61,078.77	122,157.54	794,024.00	4,214,435.06			6,107,876.90
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									116,254.07	116,254.07
TOTAL	371,085.13	199,815.07	916,181.54	61,078.77	122,157.54	794,024.00	4,214,435.06	-	683,744.07	7,362,521.17

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	371,085.13
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	916,181.54
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	61,078.77
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	122,157.54
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	794,024.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,264,526.97
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	199,815.07
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,214,435.06
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	567,490.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	116,254.07
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,097,994.20

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,264,526.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,221,672.28	53.95%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,042,854.69	46.05%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	5,097,994.20	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,279,917.18	103.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-181,922.98	-3.57%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	7,362,521.17
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,501,589.46
DIFERENCIA	860,931.71
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	860,931.71
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Antonio del Norte
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Antonio del Norte y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Antonio del Norte, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en **el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.**

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY		6,044,005.10	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME		4,890,694.14	80.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L.	1,153,310.96	19.08%

2. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no se registra valor tanto en los Ingresos Devengados como en los Ingresos Pendientes de Cobro.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendientes de Cobro
L. -	L. 8,322,594.07	L. -

3. La Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no presenta Obligaciones Contraídas ni Pendientes de Pago.

4. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto; tanto el valor por Ingresos devengados, como el valor por Obligaciones contraídas no puede revisarse ni verificarse ya que las Formas 01 y 03, carecen de la información correspondiente, tal como se específica en los numerales 2 y 3 de este análisis.

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, registra en la cuenta Otros Ingresos de Capital, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio año anterior), el cual no debe considerarse de acuerdo a la estructura de esta Forma, establecida en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

6. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, carece de información que corresponde al valor de los Edificios, propiedad de la Municipalidad.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SAN ANTONIO DEL NORTE FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	193,994.61	104,458.64								298,453.25
INGRESOS CAPITAL									10,400.00	10,400.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,008,674.69	67,244.98	134,489.96	874,184.73	4,639,903.58			6,724,497.94
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,289,242.88	1,289,242.88
TOTAL	193,994.61	104,458.64	1,008,674.69	67,244.98	134,489.96	874,184.73	4,639,903.58	-	1,299,642.88	8,322,594.07

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	193,994.61
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,008,674.69
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,244.98
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	134,489.96
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	874,184.73
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,278,588.97
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	104,458.64
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,639,903.58
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,400.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,289,242.88
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,044,005.10

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,278,588.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	774,901.30	34.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,503,687.67	65.99%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,044,005.10	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,890,694.14	80.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,153,310.96	19.08%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	8,322,594.07	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,665,595.44	
DIFERENCIA	2,656,998.63	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	2,656,998.63	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San José
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San José, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San José y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San José, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, tanto los ingresos devengados como los recaudados presentan el mismo valor, sin embargo, se registran ingresos pendientes de cobro; situación que no es razonable, ya que si todos los ingresos devengados se recaudaron no debieron existir ingresos pendientes de cobro.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendientes de Cobro
L. 9,028,718.16	L. 9,028,718.16	L. 77,650.56

2. En La Forma 06, Estado de Resultados, se registran las cuentas; Saldo inicial, Bienes Capitalizables y Transferencias de Capital, las cuales no corresponden a esta Forma de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos; el Monto pendiente de Ejecución de los proyectos es incongruente en relación a los Presupuestos Definitivo y Ejecutado.

L. 1,103,836.83

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Pendiente de Ejecución
L. 5,527,102.84	L. 4,423,266.01	L. 1,290,843.97

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SAN JOSÉ FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	302,234.98	162,741.91								464,976.89
INGRESOS CAPITAL									61,982.00	61,982.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,048,527.91	69,901.86	139,803.72	908,724.19	4,823,228.40			6,990,186.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,511,573.19	1,511,573.19
TOTAL	302,234.98	162,741.91	1,048,527.91	69,901.86	139,803.72	908,724.19	4,823,228.40	-	1,573,555.19	9,028,718.16

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	302,234.98
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,048,527.91
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	69,901.86
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	139,803.72
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	908,724.19
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,469,192.66
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	162,741.91
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,823,228.40
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	61,982.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,511,573.19
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,559,525.50

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,469,192.66	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,880,452.13	157.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,411,259.47	-57.15%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,559,525.50	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,676,420.60	56.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,883,104.90	43.95%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	9,028,718.16
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,556,872.73
DIFERENCIA	1,471,845.43
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,471,845.43
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Juan
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Juan, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Juan y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Juan, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos; la información presentada no es razonable ya que tanto los Ingresos Devengados como los Ingresos Pendientes de Cobro, no registran valor.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendientes de Cobro
L. -	L. 9,019,501.38	L. -

2. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto; el valor por Ingresos Devengados, no puede revisarse ni verificarse ya que la Forma 01 carece de la información correspondiente, tal como se específica en el numeral anterior.

3. En el inciso B. Existencias en caja de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, no registra valor, sin embargo, la Forma 08, Arqueo de Caja General registra un saldo en efectivo de L. 576,162.85.

4. En la Conciliación Bancaria presentada en la Forma 05, los saldos según libros de la Municipalidad y según bancos son incongruentes entre sí, debiendo estar ambos conciliados.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	**Saldo en Bancos**	Valores
Al 31 de diciembre	337,714.05	Al 31 de diciembre	337,714.05
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	-
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	576,162.85
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	337,714.05	Saldos conciliados al 31 de diciembre	913,876.90

5. La Forma 06, Estado de Resultados, incluye en la cuenta Otros Ingresos de Capital, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio año anterior), el cual no debe considerarse en esta Forma, de acuerdo a la estructura establecida en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

6. Asimismo, los Gastos por Servicios no Personales y Materiales y Suministros, que se registran en esta Forma; no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos.

Gastos- Forma 06		Obligaciones Pagadas- Forma 03	
Servicios no Personales	L. 271,588.16	Servicios no Personales	L. 280,088.16
Materiales y Suministros	L. 32,068.38	Materiales y Suministros	L. 93,540.38

7. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, el valor por Mobiliario y Equipo de Oficina, es incongruente al valor presentado en la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Mobiliario y Equipo de Oficina- Forma 07	L. 158,496.60
Mobiliario y Equipo de Oficina- Forma 11	L. 143,565.00

10. En la Forma 08, Arqueo de Caja General, se registró el valor total del efectivo recibido durante el año, no así, el valor del efectivo encontrado en caja, en el momento que se realizó el arqueo, según lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

11. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, el Presupuesto Ejecutado de los proyectos es mayor al Presupuesto Definitivo.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado
L. 4,549,924.95	L. 6,371,663.44

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SAN JUAN FECHA: 27 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	33,623.77	18,105.10								51,728.87
INGRESOS CAPITAL									1,400.00	1,400.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,008,564.56	67,237.64	134,475.27	874,089.29	4,639,396.98			6,723,763.74
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,242,608.77	2,242,608.77
TOTAL	33,623.77	18,105.10	1,008,564.56	67,237.64	134,475.27	874,089.29	4,639,396.98	-	2,244,008.77	9,019,501.38

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	33,623.77
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,008,564.56
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	67,237.64
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	134,475.27
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	874,089.29
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,117,990.52
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	18,105.10
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,639,396.98
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,400.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,242,608.77
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,901,510.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,117,990.52	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	785,678.54	37.10%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,332,311.98	62.90%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,901,510.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,319,945.94	106.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-418,435.08	-6.06%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	9,019,501.38	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,105,624.48	
DIFERENCIA	913,876.90	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	913,876.90	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Pedro de Tutule, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Pedro de Tutule y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Pedro de Tutule, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,160,252.09	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,837,910.19	131.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. -677,658.10	-31.37%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	4,652,537.59	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,437,065.78	73.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. 1,215,471.81	26.12%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, la información presentada no es razonable ya que tanto los Ingresos Devengados como los Ingresos Pendientes de Cobro, no registran valor.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Pendientes de Cobro
L. -	L. 6,753,224.32	L. -

Asimismo en esta Forma, no se considera en los Ingresos Recaudados el valor del recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Recaudados- Forma 01	L. 6,753,224.32
Ingresos Recaudados más Recurso de balance (presentado en la Forma 05)	L. 6,812,789.68

4. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto; presenta Ingresos devengados por L. 6, 753,224.32, valor que no puede revisarse ni compararse ya que en la Forma 01, no se registran Ingresos devengados, tal como se específica en el numeral anterior.

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, registra cifras en varias cuentas del rubro de Ingresos, las cuales no se relacionan con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos; asimismo las cifras que corresponden a las cuentas del rubro de Gastos no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos.

Ingresos	Según Forma 06	Según Forma 01
Tributarios	L. 368,026.10	L. 536,721.00
No Tributarios	L. 92,594.05	L. 115,625.17
Utilidad en Venta de Activos	L. 65,630.20	L. 70,207.45

Descripción	Gastos- Forma 06	Obligaciones Pagadas- Forma 03
Servicios Personales	L. 1,432,660.91	L. 1,433,560.91
Servicios no Personales	L. 1,563,167.78	L. 581,567.61
Materiales y Suministros	L. 517,305.06	L. 463,231.11
Transferencias Corrientes	L. 970,690.24	L. 359,550.56

6. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. La Forma 07, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE TUTULE FECHA: 28 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	424,025.01	228,321.16								652,346.17
INGRESOS CAPITAL									70,207.45	70,207.45
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			840,109.88	56,007.33	112,014.65	728,095.23	3,864,505.43			5,600,732.50
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									489,503.56	489,503.56
TOTAL	424,025.01	228,321.16	840,109.88	56,007.33	112,014.65	728,095.23	3,864,505.43	-	559,711.01	6,812,789.68

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	424,025.01
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	840,109.88
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	56,007.33
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	112,014.65
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	728,095.23
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,160,252.09
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	228,321.16
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,864,505.43
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	70,207.45
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	489,503.56
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,652,537.59

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,160,252.09	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,837,910.19	131.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-677,658.10	-31.37%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	4,652,537.59	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,437,065.78	73.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,215,471.81	26.12%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	6,812,789.68
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,274,975.97
DIFERENCIA	537,813.71
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	537,813.71
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Ana
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Ana, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Ana y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Ana, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,559,101.80	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,893,927.32	44.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. 3,665,174.48	55.88%

2. El Programa 06, Infraestructura Municipal que se presenta en la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, registra Obligaciones Pagadas con Fondo 11 y Otros Fondos, sin embargo, no se registran Obligaciones Contraídas con dichos Fondos, por lo tanto, es erróneo que se hubieran pagado obligaciones que no se contrajeron.

Obligaciones Contraídas			Obligaciones Pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
L. -	L. 3,003,658.21	L. -	L. 168,584.20	L. 2,432,922.54	L. 185,891.97

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto; el valor por Ingresos Devengados es incongruente con relación a lo presentado en la Forma 01.

Ingresos Devengados- Forma 04	L. 9,327,106.65
Ingresos Devengados- Forma 01	L. 9,334,028.65

4. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

6. La Forma 07, no registra saldo en el Total Pasivo, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, se registran Obligaciones Pendientes de Pago por L. 216,259.50.

7. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, la información que presenta no es razonable ya que el presupuesto Definitivo de los proyectos es menor al Presupuesto Ejecutado.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado
L. 2,301,447.04	L. 3,626,470.90

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SANTA ANA FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	313,084.93	168,584.19								481,669.12
INGRESOS CAPITAL									116,700.00	116,700.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,180,298.05	78,686.54	157,373.07	1,022,924.98	5,429,371.05			7,868,653.69
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									844,446.56	844,446.56
TOTAL	313,084.93	168,584.19	1,180,298.05	78,686.54	157,373.07	1,022,924.98	5,429,371.05	-	961,146.56	9,311,469.37

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	313,084.93
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,180,298.05
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	78,686.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	157,373.07
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,022,924.98
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,752,367.57
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	168,584.19
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,429,371.05
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	116,700.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	844,446.56
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,559,101.80

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,752,367.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,000,580.19	109.02%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-248,212.62	-9.02%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,559,101.80	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,893,927.32	44.12%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,665,174.48	55.88%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	9,311,469.37
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,894,507.51
DIFERENCIA	3,416,961.86
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,416,961.86
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Elena
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Elena, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Elena y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Elena, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En el inciso B. Existencias en caja de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, no registra valor, sin embargo, la Forma 08, Arqueo de Caja General registra un saldo en efectivo de L. 40,893.87.

2. Asimismo en la Forma 05, el Saldo de Bancos según constancias, es incoherente al saldo que reporta la Conciliación Bancaria.

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA

BANCO	CTA. No.	SALDO
BANCO DE OCCIDENTE	21-302-008736-0	8,171.23
BANCO DE OCCIDENTE	21-302-016759-2	680.67
BANCO DE OCCIDENTE	21-302-017158-1	897.71
BANCO DE OCCIDENTE	21-302- 013015-0	1,278.12
BANCO DE OCCIDENTE	21-302-015004-5	4,862.11
BANCO DE OCCIDENTE	21-302-015003-7	557.29
BANCO DE OCCIDENTE	11-302-000945-1	5,041.55
BANCO DE OCCIDENTE	11-302-000954-0	10,761.53
SUMATORIA DE SALDOS		**32,250.21**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	69,769.04	Al 31 de diciembre	**73,144.04**
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	3,375.00
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	69,769.04	Saldos conciliados al 31 de diciembre	69,769.04

3. En la Forma 06, Estado de Resultados, incluye en la cuenta Otros Ingresos de Capital, el valor por Recurso de Balance (saldo final del ejercicio año anterior), que proviene de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Asimismo en el rubro de los Gastos incluye la cuenta Gastos de Inversión. Ambas cuentas, no deben considerarse en esta Forma, según la estructura que se establece en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

4. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta Mobiliario y Equipo de Oficina como ser; grapas, engrapadoras, reglas, sellos, palas y piochas, lo cual debe ejecutarse como gasto, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto*, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:
   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SANTA ELENA FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	132,021.46	71,088.48								203,109.94
INGRESOS CAPITAL									-	-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,069,529.72	71,301.98	142,603.96	926,925.76	4,919,836.72			7,130,198.15
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									481,377.09	481,377.09
TOTAL	132,021.46	71,088.48	1,069,529.72	71,301.98	142,603.96	926,925.76	4,919,836.72	-	481,377.09	7,814,685.18

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	132,021.46
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,069,529.72
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	71,301.98
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	142,603.96
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	926,925.76
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,342,382.89
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	71,088.48
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,919,836.72
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	481,377.09
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,472,302.29

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,342,382.89	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,865,512.25	122.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-523,129.36	-22.33%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	5,472,302.29	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,879,403.89	89.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	592,898.40	10.83%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	7,814,685.18
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,744,916.14
DIFERENCIA	69,769.04
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	69,769.04
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa María
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa María, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa María y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa María, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	10,242,547.94	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,463,522.36	72.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	L. 2,779,025.58	27.13%

2. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no registra Obligaciones pendientes de pago con Fondo 11, sin embargo al restar las Obligaciones Contraídas menos las Pagadas con este Fondo resulta un saldo de L. 41,082.04. Asimismo, el valor que presenta en Obligaciones pendientes de Pago con Fondo 12 es incoherente al restar las Obligaciones contraídas menos las pagadas con este Fondo; debiendo ser por L. 317,605.47. Esta incongruencia proviene de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa.

Obligaciones Contraídas		Obligaciones Pagadas		Obligaciones Pendientes de Pago	
Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12
L. 694,732.92	L. 5,148,825.62	L. 653,650.88	L. 4,831,220.15	L. -	L. 358,687.51

3. Las Obligaciones contraídas que presenta en la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, son incongruentes con relación a las presentadas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Obligaciones Contraídas - Forma 04	L. 9,092,794.69
Obligaciones Contraídas - Forma 03	L. 9,115,345.89

4. En el rubro de Ingresos de la Forma 06, Estado de Resultados, no registra saldo en Cuentas por Cobrar, sin embargo en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se registran Ingresos Pendientes de Cobro por L. 34,019.16.

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

7. La Forma 12, Informe Anual de Proyectos, carece de información relevante al no presentar los totales tanto del Presupuesto aprobado como del Monto pendiente de ejecución de los proyectos, presentando únicamente el saldo del presupuesto definitivo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SANTA MARIA FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	699,224.36	376,505.43								1,075,729.79
INGRESOS CAPITAL									41,700.00	41,700.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,020,099.84	68,006.66	136,013.31	884,086.52	4,692,459.24			6,800,665.57
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,131,883.27	5,131,883.27
TOTAL	699,224.36	376,505.43	1,020,099.84	68,006.66	136,013.31	884,086.52	4,692,459.24	-	5,173,583.27	13,049,978.63

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	699,224.36
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,020,099.84
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	68,006.66
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	136,013.31
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	884,086.52
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,807,430.69
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	376,505.43
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,692,459.24
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	41,700.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,131,883.27
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,242,547.94

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,807,430.69	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,293,136.02	46.06%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,514,294.67	53.94%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	10,242,547.94	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,463,522.36	72.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,779,025.58	27.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	13,049,978.63
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,756,658.38
DIFERENCIA	4,293,320.25
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	4,293,320.25
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santiago de Puringla
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santiago de Puringla, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santiago de Puringla y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santiago de Puringla, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, no se considera en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Recaudados- Forma 01	L. 8,168,147.07
Ingresos Recaudados más Recurso de balance (presentado en la Forma 05)	L. 9,450,890.40

2. El Programa 01, Servicios Municipales Generales de la Forma 02; Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, presenta Obligaciones contraídas y pagadas con Fondo 11 por el mismo valor, por lo tanto no debieron existir obligaciones pendientes de pago, lo que es incongruente según lo presentado en esta Forma:

Obligaciones Contraídas	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
L. 1,977,598.55	L. 1,977,598.55	L. 79,860.12

3. Los Pagos del período que presenta en la Forma 05, Cuenta de tesorería, son incongruentes en relación al total de Obligaciones Pagadas, presentado en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Pagos del Período- Forma 05	L. 8,436,155.21
Obligaciones Pagadas- Forma 03	L. 8,473,603.21

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, el saldo de algunas cuentas del rubro de Ingresos, no se relaciona con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Ingresos	Forma 06	Forma 01
Tributarios	L. 1,375,205.62	L. 879,435.27
No Tributarios	L. 180,000.00	L. 113,021.16
Transferencias	L. 7,360,353.49	L. 6,882,830.68
Utilidad en Venta de Activos	L. 97,814.64	L. 92,859.96
Otros Ingresos de Capital	L. 171,832.62	L. 50,000.00

   Asimismo, se registran Gastos por Transferencia corriente por el valor de L. 1, 173,332.60, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no se registran Obligaciones pagadas con esta Transferencia.

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

7. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

8. La Forma 11, Control de Bienes Muebles Inmuebles se presenta incompleta en el rubro del Mobiliario y Equipo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: SANTIAGO DE PURINGLA FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	645,096.68	347,359.75								992,456.43
INGRESOS CAPITAL									92,859.96	92,859.96
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			935,849.20	62,389.95	124,779.89	811,069.31	4,304,906.33			6,238,994.68
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,076,579.33	2,076,579.33
TOTAL	645,096.68	347,359.75	935,849.20	62,389.95	124,779.89	811,069.31	4,304,906.33	-	2,169,439.29	9,400,890.40

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	645,096.68
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	935,849.20
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	62,389.95
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,779.89
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	811,069.31
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,579,185.03
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	347,359.75
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,304,906.33
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	92,859.96
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,076,579.33
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,821,705.37

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,579,185.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,982,333.56	76.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	596,851.47	23.14%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,821,705.37	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,491,269.65	95.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	330,435.72	4.84%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	9,400,890.40
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,473,603.21
DIFERENCIA	927,287.19
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,014,735.19
DIFERENCIA	87,448.00

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yarula
Departamento de La Paz

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yarula, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuenta de Tesorería, 06 Estado de Resultados, 07 Cuenta de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamientos, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yarula y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Yarula, departamento de La Paz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio Acumulado y Resultado del Ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

3. La Forma 07, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

4. En la misma Forma 07, el valor registrado en la cuenta Caja y bancos no es razonable, en relación al saldo final del ejercicio caja y bancos, de la Forma 05, Cuenta de tesorería.

Cuenta de Patrimonio		Forma 07
1. ACTIVO	L.	6,576,902.78
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		5,341,700.00
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		238,670.00
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		3,738,663.77
1.4 INVERSIONES Y VALORES		
1.4 CAJA Y BANCOS		996,532.78
1.5 CUENTAS POR COBRAR		
1.6 INVENTARIO FINAL (Materiales y Suministros)		-
2. PASIVO	L.	270,739.72
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO		270,739.72
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO		-
3. PATRIMONIO	L.	5,597,991.50
3.1 PATRIMONIO ACUMULADO		5,597,991.50
3.2 RESULTADO DEL EJERCICIO(SUPERAVIT O DEFICIT		708,171.56

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio		**L. 1,282,743.33**	**L. 1,282,743.33**
2. Entradas de efectivo del año		**8,168,147.07**	**8,168,147.07**
* Presupuestario		8,168,147.07	8,168,147.07
* Extrapresupuestario			
3. Disponible total		**L. 9,450,890.40**	**L. 9,450,890.40**
4. Pagos del período		**8,436,155.21**	**8,436,155.21**
* Presupuestarios		8,436,155.21	8,436,155.21
* Extrapresupuestario			
5. Saldo final del ejercicio		**L. 1,014,735.19**	**L. 1,014,735.19**

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LA PAZ MUNICIPALIDAD: YARULA FECHA: 28 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	301,514.77	162,354.10								463,868.87
INGRESOS CAPITAL									263,156.73	263,156.73
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,076,360.97	71,757.40	143,514.80	932,846.18	4,951,260.48			7,175,739.82
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									928,453.58	928,453.58
TOTAL	301,514.77	162,354.10	1,076,360.97	71,757.40	143,514.80	932,846.18	4,951,260.48	-	1,191,610.31	8,831,219.00

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	301,514.77
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,076,360.97
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	71,757.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	143,514.80
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	932,846.18
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,525,994.11
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	162,354.10
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,951,260.48
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	263,156.73
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	928,453.58
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,305,224.89

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,525,994.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,386,664.20	54.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,139,329.91	45.10%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,305,224.89	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,336,872.85	116.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,031,647.96	-16.36%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	8,831,219.00
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,723,537.05
DIFERENCIA	107,681.95
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	107,681.95
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



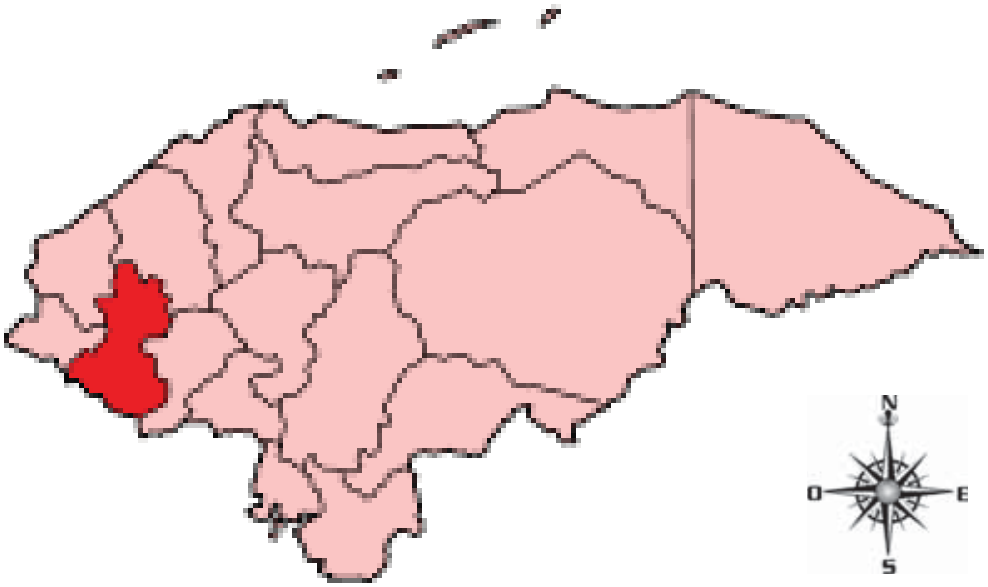

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Código		Municipio
13	01	Gracias
13	02	Belén
13	03	Candelaria
13	04	Cololaca
13	05	Erandique
13	06	Gualcince
13	07	Guarita
13	08	La Campa
13	09	La Iguala
13	10	Las Flores
13	11	La Unión
13	12	La Virtud
13	13	Lepaera
13	14	Mapulaca
13	15	Piraera
13	16	San Andrés
13	17	San Francisco
13	18	San Juan Guarita
13	19	San Manuel Colohete
13	20	San Rafael
13	21	San Sebastián
13	22	Santa Cruz
13	23	Talgua
13	24	Tambla
13	25	Tomalá
13	26	Valladolid
13	27	Virginia
13	28	San Marcos de CaiquÍn

Tegucigalpa, MDC; 08 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Gracias
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Gracias y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

10. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	7,923,950.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	10,991,978.43	138.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,068,027.97	-38.72%

11. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	12,657,618.93	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,410,345.02	74.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,247,273.91	25.65%

12. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, no presenta la cuenta 29-Recurso de Balance, la cual es parte de esta Forma, de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

13. No presenta la Forma 05, Cuenta de Tesorería, por lo tanto, es imposible la comparación del saldo final del ejercicio (efectivo y bancos) con relación al análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	20,581,569.39
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	20,402,323.45
DIFERENCIA	179,245.94
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	-
DIFERENCIA	-

14. La Forma 06, Estado de Resultados, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, las cuentas de Ingresos y Gastos no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de las Formas 01- Liquidación del Presupuesto de Ingresos y 03- Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

15. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

    En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

16. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

17. En la Forma 07 se presentan las siguientes inconsistencias:

    Activo:
    - Los valores presentados en el rubro de Bienes raíces y sistemas, son incongruentes con el detalle de bienes inmuebles presentado.

    - Se presentan valores en el rubro de Maquinaria y Equipo, no obstante, estos no pueden revisarse ya que en el informe no se presenta la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, tal como lo establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

    - En la cuenta Caja y Bancos registra un saldo de L. 213,607.28, el cual no puede verificarse con la información correspondiente ya que no presenta la Forma 05-Cuenta de Tesorería.

    Pasivo:
    - Registra un total Pasivo de L. 5, 446,805.36, sin embargo en las Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no registra Obligaciones pendientes de pago.

18. La Forma 12, Informe Anual de Proyectos no presenta la información requerida, de acuerdo al Manual y Formas para la presentación de la Rendición de Cuentas Municipales.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: GRACIAS FECHA: 08 de Agosto, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	TOTAL
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	5,587,658.25	3,725,105.50								9,312,763.75
INGRESOS CAPITAL									1,015,153.76	1,015,153.76
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,130,463.98	75,364.27	150,728.53	979,735.45	5,200,134.29			7,536,426.50
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,717,225.38	2,717,225.38
TOTAL	5,587,658.25	3,725,105.50	1,130,463.98	75,364.27	150,728.53	979,735.45	5,200,134.29	-	3,732,379.14	20,581,569.39

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,587,658.25
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,130,463.98
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	75,364.27
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	150,728.53
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	979,735.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,923,950.47
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,725,105.50
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,200,134.29
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,015,153.76
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,717,225.38
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,657,618.93

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	7,923,950.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	10,991,978.43	138.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,068,027.97	-38.72%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	12,657,618.93	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,410,345.02	74.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,247,273.91	25.65%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	20,581,569.39	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	20,402,323.45	
DIFERENCIA	179,245.94	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	-	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Felix Ruben Valerio

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Belén
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Belén, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Belén y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Belén, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,248,401.32	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,825,352.61	125.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-576,951.29	-25.66%

2. En el Análisis Financiero efectuado a la municipalidad de Belen se Observa que el porcentaje invertido es muy bajo 76.67 %, evidenciando que se dejó de invertir lo que conforme a ley correspondía, por lo que se observa deficiencia en la planificación y elaboración del plan de inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,062,246.62	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,947,910.80	76.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,114,335.82	23.33%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: escuadras, gaslapas, serruchos, brocas, prensas, palas, piochas, barras, rastrillos, carretas, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de

   Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

300 Materiales y Suministros
Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300364 Herramientas menores
Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: BELÉN (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	455,655.84	245,353.15								701,008.99
INGRESOS CAPITAL									52,396.30	52,396.30
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			867,457.49	57,830.50	115,661.00	751,796.49	3,990,304.44			5,783,049.91
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									4,774,192.74	4,774,192.74
TOTAL	455,655.84	245,353.15	867,457.49	57,830.50	115,661.00	751,796.49	3,990,304.44	-	4,826,589.04	11,310,647.94

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	455,655.84
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	867,457.49
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,830.50
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	115,661.00
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	751,796.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,248,401.32
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	245,353.15
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,990,304.44
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	52,396.30
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,774,192.74
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,062,246.62

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,248,401.32	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,825,352.61	125.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-576,951.29	-25.66%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,062,246.62	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,947,910.80	76.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,114,335.82	23.33%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,310,647.94
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,773,263.41
DIFERENCIA	1,537,384.53
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,537,384.53
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 23 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Candelaria
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Candelaria, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Candelaria y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Candelaria, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	3,285,580.73	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	3,737,309.79	113.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-451,729.06	-13.75%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: CANDELARIA (EN LEMPIRAS) FECHA: 23/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	304,211.84	163,806.38								468,018.22
INGRESOS CAPITAL									15,400.00	15,400.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			627,330.77	41,822.05	83,644.10	543,686.67	2,885,721.55			4,182,205.14
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									220,652.81	220,652.81
TOTAL	304,211.84	163,806.38	627,330.77	41,822.05	83,644.10	543,686.67	2,885,721.55	-	236,052.81	4,886,276.17

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	304,211.84
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	627,330.77
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	41,822.05
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	83,644.10
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	543,686.67
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,600,695.44
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	163,806.38
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,885,721.55
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	15,400.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	220,652.81
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	3,285,580.73

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	1,600,695.44	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	1,073,687.08	67.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	527,008.36	32.92%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	3,285,580.73	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	3,737,309.79	113.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-451,729.06	-13.75%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	4,886,276.17
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	4,810,996.87
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	75,279.30
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	75,279.30
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 11 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Cololaca
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Cololaca, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Cololaca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cololaca, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, en este caso, no alcanzó a ejecutar lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gasto de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Lo anterior incumpliendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,433,548.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,003,257.82	41.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,430,290.25	58.77%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,783,241.52	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,014,232.31	118.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,230,990.79	-18.15%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201(

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: COLOLACA (EN LEMPIRAS) FECHA: 10/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	239,711.29	129,075.31								368,786.60
INGRESOS CAPITAL									8,650.00	8,650.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,061,533.93	70,768.93	141,537.86	919,996.07	4,883,056.07			7,076,892.85
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,762,460.14	1,762,460.14
TOTAL	239,711.29	129,075.31	1,061,533.93	70,768.93	141,537.86	919,996.07	4,883,056.07	-	1,771,110.14	9,216,789.59

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	239,711.29
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,061,533.93
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	70,768.93
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	141,537.86
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	919,996.07
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,433,548.07
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	129,075.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,883,056.07
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	8,650.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,762,460.14
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,783,241.52

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,433,548.07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,003,257.82	41.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,430,290.25	58.77%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,783,241.52	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,014,232.31	118.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,230,990.79	-18.15%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,216,789.59
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,017,490.13
DIFERENCIA	199,299.46
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	199,299.46
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 23 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Erandique
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Erandique, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Erandique y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Erandique, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	4,644,728.00	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	4,989,610.67	107.43%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-344,882.67	-7.43%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: ERANDIQUE (EN LEMPIRAS) FECHA: 23/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	693,519.03	373,433.33								1,066,952.36
INGRESOS CAPITAL									487,667.13	487,667.13
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			692,562.06	46,170.80	92,341.61	600,220.45	3,185,785.46			4,617,080.37
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									597,842.09	597,842.09
TOTAL	693,519.03	373,433.33	692,562.06	46,170.80	92,341.61	600,220.45	3,185,785.46	-	1,085,509.22	6,769,541.95

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	693,519.03
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	692,562.06
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	46,170.80
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	92,341.61
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	600,220.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,124,813.95
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	373,433.33
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,185,785.46
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	487,667.13
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	597,842.09
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,644,728.00

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,124,813.95	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	1,673,720.28	78.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	451,093.67	21.23%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	4,644,728.00	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	4,989,610.67	107.43%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-344,882.67	-7.43%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	6,769,541.95
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	6,663,330.95
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercici	106,211.00
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	106,211.00
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Gualcinse
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Gualcinse, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Gualcinse y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Gualcinse, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad dejó de Invertir lo que a ley corresponde. contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,352,110.27	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,458,430.68	70.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,893,679.59	29.81%

2. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 12 (proyectos) se observa una diferencia entre el Presupuesto Definitivo, el Presupuesto Ejecutado y el Monto Pendiente de Ejecución.

Presupuesto Definitivo	5,094,615.30
Presupuesto Ejecutado	4,449,830.68
Monto Pendiente de Ejecución (Según Análisis)	644,784.62
Monto Pendiente de Ejecución (Forama-12)	46,862.00
DIFERENCIA	597,922.62

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIP.GUALCINSE (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	135,415.72	72,916.15								208,331.87
INGRESOS CAPITAL									1,030.00	1,030.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			904,690.98	60,312.73	120,625.46	784,065.52	4,161,578.51			6,031,273.20
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,116,585.61	2,116,585.61
TOTAL	135,415.72	72,916.15	904,690.98	60,312.73	120,625.46	784,065.52	4,161,578.51	-	2,117,615.61	8,357,220.68

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	135,415.72
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	904,690.98
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	60,312.73
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	120,625.46
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	784,065.52
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,005,110.41
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	72,916.15
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,161,578.51
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,030.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,116,585.61
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,352,110.27

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,005,110.41	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,784,955.00	89.02%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	220,155.41	10.98%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,352,110.27	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,458,430.68	70.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,893,679.59	29.81%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,357,220.68
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,243,385.68
DIFERENCIA	2,113,835.00
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,113,835.00
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 18 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guarita
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guarita, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guarita y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guarita, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, no logró ejecutar, en un 100%, lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gasto de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Está acción, incumple lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,623,227.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,897,331.62	72.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	725,895.49	27.67%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,582,083.00	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,916,136.82	141.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-2,334,053.82	-41.81%

3. El total de Ingresos recaudados no cuadra con lo detallado en la forma 01, (Liquidación del Presupuesto de Ingresos), en el informe de Análisis Económico Financiero.

Total recaudado Según Forma 01	11,078,846.90
Total recaudado Según Analis Financie	11,047,446.90

4. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de ingresos) no registran el recurso de Balance o saldo del año anterior. Asimismo registran Intereses Bancarios ganados como valores pendientes de cobro.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas	0	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados
		Ampliaciones	Disminuciones			
RECURSOS DE BALANCE	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
		Ampliaciones	Disminuciones				
Intereses bancarios	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	**30,000.00**

5. Existe un faltante entre el saldo final del ejercicio según análisis financiero y saldo final de forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,205,310.11
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,813,468.44
DIFERENCIA	-1,608,158.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	67,620.10
DIFERENCIA	-1,540,538.23

6. En la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, registran erróneamente obligaciones pendientes de pago en vista que de acuerdo a las obligaciones contraídas estas fueron pagadas completamente.

Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas				Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
123,006.64			-	123,006.64			-	4,439.00	832,955.47	-	-

7. En la forma 04, Liquidación del Presupuesto, registran un déficit en la liquidación del presupuesto.

Ingresos devengados			11,225,695.15
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)			12,655,605.23
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)			**-1,429,910.08**

8. En la forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan inconsistencia en el disponible total cuenta de efectivo y presentan inconsistencia en relación a los pagos del periodo y la suma de las columnas de las Obligaciones Pendientes de Pago del periodo registrados en la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

DETALLE	Efectivo
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 580.00**
2. Entradas de efectivo del año	**234,608.75**
* Presupuestario	234,608.75
* Extrapresupuestario	-
3. Disponible total	**L. 234,608.75**

Pagos del período forma 05	11,033,719.76
Pagos del período forma 03	12,655,605.23

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En Forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan inconsistencia los préstamos pendientes de pago en relación a préstamos pendientes de pago registrados en forma 10, control de Financiamientos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: GUARITA (EN LEMPIRAS) FECHA: 18/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	152,495.69	82,113.06								234,608.75
INGRESOS CAPITAL									600.00	600.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,195,515.20	79,701.01	159,402.03	1,036,113.18	5,499,369.94			7,970,101.36
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,842,136.79	2,842,136.79
TOTAL	152,495.69	82,113.06	1,195,515.20	79,701.01	159,402.03	1,036,113.18	5,499,369.94	-	2,842,736.79	11,047,446.90

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	152,495.69
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,195,515.20
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	79,701.01
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	159,402.03
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,036,113.18
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,623,227.11
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	82,113.06
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,499,369.94
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	600.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,842,136.79
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,582,083.00

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,623,227.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,897,331.62	72.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	725,895.49	27.67%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,582,083.00	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,916,136.82	141.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-2,334,053.82	-41.81%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,205,310.11	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,813,468.44	
DIFERENCIA	-1,608,158.33	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	67,620.10	
DIFERENCIA	-1,540,538.23	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Campa
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Campa, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Campa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Campa, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración municipal, se excedió, de lo planificado o presupuestado para el año 2010, en el gasto de funcionamiento en un 22.56%. Incumpliendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,364,995.58	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,898,589.94	122.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**-533,594.36**	**-22.56%**

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 14.68%. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,404,349.72	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,757,786.57	85.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**646,563.15**	14.68%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA **MUNICIPIO: LA CAMPA** **(EN LEMPIRAS)** FECHA: **30/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	598,209.45	322,112.78								920,322.23
INGRESOS CAPITAL									70,932.87	70,932.87
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			854,896.51	56,993.10	113,986.20	740,910.31	3,932,523.96			**5,699,310.09**
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									78,780.11	78,780.11
TOTAL	598,209.45	322,112.78	854,896.51	56,993.10	113,986.20	740,910.31	3,932,523.96	-	149,712.98	6,769,345.30

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	598,209.45
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	854,896.51
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	56,993.10
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	113,986.20
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	740,910.31
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,364,995.58**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	322,112.78
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,932,523.96
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	70,932.87
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	78,780.11
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**4,404,349.72**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,364,995.58	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,898,589.94	122.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**-533,594.36**	**-22.56%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,404,349.72	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,757,786.57	85.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**646,563.15**	14.68%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,769,345.30
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,656,376.51
DIFERENCIA	**112,968.79**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	112,968.79
DIFERENCIA	**-**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Iguala
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Iguala, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Iguala y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Iguala, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,899,295.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,388,530.25	116.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-489,234.79	-16.87%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,876,046.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,200,887.23	92.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	675,159.41	7.61%

3. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, (Control de bienes muebles e inmuebles), presenta mobiliario y equipo como ser; Puertas y ventanas de vidrio, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Descripción	Cantidad	Valor
Puertas y Ventanas de Vidrio	5	33,100.00

6. En la forma 12 (Informe Anual de Proyectos) registran inconsistencia con el presupuesto ejecutado más el monto pendiente de ejecución y el presupuesto definitivo.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución
7,742,357.79	7,332,084.25	838,433.78

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: LA IGUALA (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	815,567.36	439,151.66								1,254,719.02
INGRESOS CAPITAL									14,592.96	14,592.96
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,008,255.53	67,217.04	134,434.07	873,821.46	4,637,975.45			6,721,703.55
TRANSFERENCIA ERP								757,247.77		757,247.77
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,027,078.80	3,027,078.80
TOTAL	815,567.36	439,151.66	1,008,255.53	67,217.04	134,434.07	873,821.46	4,637,975.45	757,247.77	3,041,671.76	11,775,342.10

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	815,567.36
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,008,255.53
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	67,217.04
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	134,434.07
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	873,821.46
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,899,295.46
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	439,151.66
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,637,975.45
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	757,247.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	14,592.96
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,027,078.80
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,876,046.64

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,899,295.46	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,388,530.25	116.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-489,234.79	-16.87%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,876,046.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,200,887.23	92.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	675,159.41	7.61%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,775,342.10
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	11,589,417.48
DIFERENCIA	185,924.62
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	185,924.62
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Las Flores
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Las Flores, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Las Flores y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Flores, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,357,540.38	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	3,418,032.74	144.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,060,492.36	-44.98%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que a ley corresponde, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,876,046.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,200,887.23	92.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	675,159.41	7.61%

3. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: LAS FLORES (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	584,161.36	314,548.43								898,709.79
INGRESOS CAPITAL									1,390,492.36	1,390,492.36
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			858,086.62	57,205.77	114,411.55	743,675.07	3,947,198.45			5,720,577.47
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,239,160.74	1,239,160.74
TOTAL	584,161.36	314,548.43	858,086.62	57,205.77	114,411.55	743,675.07	3,947,198.45	-	2,629,653.10	9,248,940.36

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	584,161.36
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	858,086.62
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,205.77
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	114,411.55
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	743,675.07
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,357,540.38
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	314,548.43
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,947,198.45
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,390,492.36
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,239,160.74
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,891,399.98

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,357,540.38	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	3,418,032.74	144.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,060,492.36	-44.98%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	6,891,399.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	4,782,834.22	69.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,108,565.76	30.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	9,248,940.36
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	8,200,866.96
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	1,048,073.40
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,048,073.40
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 11 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Unión
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Unión y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Unión, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En el Análisis Financiero efectuado a la municipalidad de La Unión, se observa que el porcentaje invertido es muy bajo 68.99 %, , por lo que se observa deficiencia en la planificación y elaboración del plan de inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,188,620.54	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	2,889,735.77	68.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,298,884.77	31.01%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, esta municipalidad no reporta el valor de los terrenos adquiridos, los que además, deben estar escriturados a favor de la Municipalidad. De acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, publicados en el Diario Oficial La Gaceta No. 27, 857 de fecha 16 de enero de 1966, define lo siguiente:

   Terrenos: Deben valuarse al costo desembolsado al adquirir su posesión. Incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones pagadas sobre la propiedad, comisiones a agencias, impuestos de traslación de dominio y gastos de localización. Además se incluyen los gastos de demoliciones, limpieza y desmonte, drenaje, calles y costo de urbanización, reconstrucción de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

5. Asimismo La cuenta de Caja y Bancos no es Coincidente con el saldo registrado en la forma 05.

Saldo de Caja y Bancos Según forma 07	1,894.63
Saldo de Caja y Bancos Según forma 05	1,444,812.23

6. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en que no presentan cifra de Monto pendiente en ejecución con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Presupuesto Ejecutado. La diferencia entre estas dos últimas cifras debe ser la cifra del Monto Pendiente en Ejecución.

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
TOTALES		4639,311.32	2838,551.26			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: LA UNIÓN (EN LEMPIRAS) FECHA: 11/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	306,161.43	164,856.15								471,017.58
INGRESOS CAPITAL									2,506.00	2,506.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			703,593.58	46,906.24	93,812.48	609,781.10	3,236,530.47		4,690,623.87	4,690,623.87
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									784,727.92	784,727.92
TOTAL	306,161.43	164,856.15	703,593.58	46,906.24	93,812.48	609,781.10	3,236,530.47	-	5,477,857.79	5,948,875.37

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	306,161.43
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	703,593.58
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	46,906.24
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	93,812.48
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	609,781.10
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,760,254.83
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	164,856.15
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,236,530.47
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,506.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	784,727.92
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,188,620.54

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,760,254.83	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,614,327.37	91.71%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	145,927.46	8.29%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,188,620.54	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	2,889,735.77	68.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,298,884.77	31.01%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,948,875.37
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,504,063.14
DIFERENCIA	1,444,812.23
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,444,812.23
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Virtud
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Virtud, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Virtud y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Virtud, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,862,928.28	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,028,650.86	102.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-165,722.58	-2.41%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: LA VIRTUD (EN LEMPIRAS) FECHA: 28/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	177,376.89	95,510.64								272,887.53
INGRESOS CAPITAL										
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,055,490.43	70,366.03	140,732.06	914,758.37	4,855,255.97			7,036,602.86
TRANSFERENCIA ERP								548,851.87		548,851.87
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,363,309.80	1,363,309.80
TOTAL	177,376.89	95,510.64	1,055,490.43	70,366.03	140,732.06	914,758.37	4,855,255.97	548,851.87	1,363,309.80	9,221,652.06

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	177,376.89
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,055,490.43
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	70,366.03
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	140,732.06
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	914,758.37
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,358,723.78
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	95,510.64
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,855,255.97
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	548,851.87
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,363,309.80
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,862,928.28

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,358,723.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,005,226.12	85.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	353,497.66	14.99%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,862,928.28	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,028,650.86	102.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-165,722.58	-2.41%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,221,652.06	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,033,876.98	
DIFERENCIA	187,775.08	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	187,775.08	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 19 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Lepaera
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Lepaera, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Lepaera y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Lepaera, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,246,945.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	15,505,227.62	365.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-11,258,281.78	-265.09%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	23,049,100.54	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	11,449,697.09	49.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	11,599,403.45	50.32%

3. Se encontró un faltante entre el saldo final del ejercicio según análisis financiero y el informe presentado en el saldo registrado en la forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	27,296,046.38
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	26,954,924.71
DIFERENCIA	341,121.67
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	102,291.25
DIFERENCIA	-238,830.42

4. En la forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, se encontró inconsistencia en las obligaciones pendientes de pago del programa "Desarrollo Social Cultural y Comunitario", Fondo 12.

Forma 02								
Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones Pagadas			Obligaciones Pendientes de Pago		
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP
9	10	11	13	14	15	17	18	19
2,966,255.68	5,736,204.88	0.00	2,966,255.68	5,497,374.74	0.00	0.00	0.00	0.00

5. En la forma 03 (liquidación del presupuesto consolidado) se encontró inconsistencia en las obligaciones pendientes de pago del fondo 12.

Forma 03								
Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones Pagadas			Obligaciones Pendientes de Pago		
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP
9	10	11	13	14	15	17	18	19
14,801,722.00	9,369,507.14	899,682.01	12,668,388.68	9,130,677.00	899,682.01	2,133,333.32	0.00	0.00

6. En la Forma-04, Liquidación del Presupuesto, se encontró inconsistencia en las obligaciones comprometidas en relación a las registradas en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Forma 04

Ingresos Devengados :	29,797,043.54
Menos - Obligaciones Comprometidas del año:	26,958,313.71
Resultado Presupuestario Superávit o Déficit	2,838,729.83

Forma 03		
Obligaciones contraidas en el año		
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP
9	10	11
14,801,722.00	9,369,507.14	899,682.01

7. En la forma 05, Cuenta de Tesorería, se encontró inconsistencia entre los Pagos del periodo y los pagos registrados en la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Forma 05			
4. Pagos del Período	27,193,754.85	0.00	27,193,754.85

Forma 03		
Obligaciones Pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP
13	14	15
12,668,388.68	9,130,677.00	899,682.01

8. Asimismo en la forma 05, Cuenta de Tesorería, se encontró inconsistencia entre el saldo de efectivo con el registrado en la forma 08, Arqueo de Caja.

Forma 05	
DETALLE	**EFECTIVO**
2. Entradas de Efectivo del Año	0.00
* Presupuestario	
* Extrapresupuestario	
3. Disponible Total	0.00
4. Pagos del Período	0.00
* Presupuestarios	
* Extrapresupuestario	
5. Saldo Final del Ejercicio	0.00

Forma 08

Sumatoria de Efectivo		**342.00**
Sumatoria de Cheques		**3,658.00**
Total		**4,000.00**
Disponibilidad		342.00
Diferencia +/-		0.00

9. En la forma 06 **(**Estados de Resultados**)** presentan inconsistencia en los renglones de Venta de Activos, Otros Ingresos de Capital y Transferencias Corrientes con los registrados en la forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

	Forma 06
Utilidad en ventas de activos	0.00

		Forma 01			
VENTA DE ACTIVOS	84,400.00	800.00	85,200.00	33,657.73	33,657.73
VENTA DE BIENES INMUEBLES	83,200.00	800.00	84,000.00	33,657.73	33,657.73

	Forma 06
Otros ingresos de capital	15,711,116.08

		Forma 01	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	51,300.00	10,164,673.80	10,215,773.80

	Forma 06
Transferencias corrientes	9,435,875.15

	forma 03			total
TRANSFERENCIA CORRIENTE	3,532,706.85	5,491,900.96	172445.20	9,197,053.01

10. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

12. En la forma 07 **(**cuenta de patrimonio**)** resulta inconsistencia en caja y Bancos con los registros de la forma 05, Cuenta de Patrimonio. asimismo resulta inconsistencia las cuentas por cobrar con los registros de la forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Siempre en la forma 07 no registran las cuentas por pagar sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, registran cuentas por pagar. Asimismo no registran los intereses pendientes de pago que se registraron en la Forma-10, Control de Financiamientos. Solamente registraron el capital pendiente de pago.

Forma 07	
1.4 CAJA Y BANCOS	102,291.53
1.5 CUENTAS POR COBRAR	2,643,336.70

1.4 CAJA Y BANCOS forma 05	102,291.25
1.5 CUENTAS POR COBRAR Forma 01	2,500,997.16

Forma 07	
Cuentas por Pagar	0.00

Forma 03	
Obligaciones Pendientes de Pago	
Fondo 11	Fondo ERP
17	19
2,133,333.32	0.00

forma 07	
Prestamos por Pagar Internos	4,338,461.00
Prestamos por Pagar Externos	0.00
Intereses por Pagar	650,769.15

Forma 10
Saldo L
4,338,461.00

13. En la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no se valorizo diferentes bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad las cuales afecta sus cuentas de patrimonio.

	Forma 11		
Croquis	Edificio Municipal	1238.49 mts ²	Valorizar
Croquis	Mercado central	1194.54 mts²	
Croquis	Centro de computo	223.07 mts²	
Croquis	Rastro Municipal	456.05 mts²	
Croquis	Mercado San Juan	2588.14 mts²	
Croquis	Lotificacion Pinto	3995.84	
Croquis	Campo de futbol	13510.69 mts²	
Croquis	La Cruz	589.98	
Croquis	Potabilizadora de agua	3213.58 mts²	
Croquis	Tanque Bo. Nuevo	1411.98 mts²	
Croquis	IAGT	21515.54mts²	
Croquis	Centro de capacitacion	116159.53mts²	
Croquis	Crematorio Tablón	3500 mts²	
Croquis	lagunas occid. S.J.	16418mts²	Valorizar

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2(

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: LEPAERA (EN LEMPIRAS) FECHA: 19/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,349,574.13	1,566,382.76								3,915,956.89
INGRESOS CAPITAL									4,944,773.80	4,944,773.80
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			918,083.09	61,205.54	122,411.08	795,672.01	4,223,182.19			6,120,553.90
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									12,314,761.79	12,314,761.79
TOTAL	2,349,574.13	1,566,382.76	918,083.09	61,205.54	122,411.08	795,672.01	4,223,182.19	-	17,259,535.59	27,296,046.38

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,349,574.13
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	918,083.09
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	61,205.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	122,411.08
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	795,672.01
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,246,945.84
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,566,382.76
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,223,182.19
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,944,773.80
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12,314,761.79
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	23,049,100.54

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,246,945.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	15,505,227.62	365.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-11,258,281.78	-265.09%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	23,049,100.54	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	11,449,697.09	49.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	11,599,403.45	50.32%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	27,296,046.38
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	26,954,924.71
DIFERENCIA	341,121.67
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	102,291.25
DIFERENCIA	-238,830.42

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Mapulaca
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Mapulaca, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Mapulaca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Mapulaca, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, no logró ejecutar, en un 100%, lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gasto de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Está acción, incumple lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,064,523.08	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,385,186.48	67.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**679,336.60**	32.91%

2. En la Forma-01, esta municipalidad, reporta como parte del Presupuesto Inicial, Otras transferencias ERP, reportando un total no razonable, ya que en el caso de esta transferencia, únicamente se debe registrar como una Ampliación, tanto al presupuesto de ingresos como al presupuesto de egresos. Al final, según este documento, este valor no fue reportado como devengado o el derecho que tiene la municipalidad a percibir esta cantidad, de igual manera no aparece como recaudado.

   Por lo tanto, la información reportada en este documento no es razonable.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — **Forma 01**

Código: 13 14 Departamento de: Lempira Municipio de: Mapulaca

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
25	TRANSFERENCIAS	7,120,775.67			7,120,775.67	5,892,814.62	5,892,814.62	0.00
250	SECTOR PÚBLICO	7,120,775.67	1,500,928.97		8,621,704.64	5,892,814.62	5,892,814.62	0.00
25001	Transferencias del Gobierno Central	4,391,885.65	1,500,928.97		5,892,814.62	5,892,814.62	5,892,814.62	0.00
5099	otras transferencias ERP	2,728,890.02			2,728,890.02	-	0.00	0.00

3. Comparando la Forma-03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado, en lo que se refiere al saldo final de las columnas en Obligaciones pendientes de pago, contra la Forma-10, Control Financiero y el saldo de esta, es evidente que en esta última reporta un saldo pendiente de pago, por un préstamos o compromiso suscritos por esta municipalidad, haciendo falta mencionar o reportar esta misma cantidad en la Forma-03.

Contro de Financiamientos — **Forma 10**

Código: 13 14 Departamento de: Lempira Municipio de: Mapulaca

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

			Periodo del Financiamiento						Pagado					
Entidad financiera	No. Acta	No. Convenio	Inicio	Final	Plazo	Tasa interés	Monto del financiamiento	Monto de desembolsos	Capital L.	Interés L.	No. Cuotas pagadas	Fuente de pago	Saldo L	Uso del financiamiento
COOPERATIVA COMLESUL	17	01-000677-001	06-10-10	06-01-14	48 meses	14%	2,000,000	2,000,000	0.00	65,334.33	0.00	Transferencia	3,054,666.67	Compra de patrol
TOTAL GENERAL													3,054,666.67	

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado **Forma 03**

Código: 13 14 Departamento de: Lempira Municipio de: Mapulaca

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	Descripción	Obligaciones pendientes de pago			
		Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
1	2	17	18	19	20
	GRAN TOTAL		-	-	-
	TOTAL GASTO CORRIENTE				-
100	SERVICIOS PERSONALES	0.00			-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00			-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00			-
400	BIENES CAPITALIZABLES				-
500	TRANSFERENCIAS	0.00			-
	EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA				-
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00			-
500	TRANSFERENCIA DE CAPITAL				-
600	ACTIVOS FINANCIEROS				-
700	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS				-
800	OTROS GASTOS				-
900	ASIGNACIONES GLOBALES				-

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2

DEPARTAMENTO: LEMPIRA **MUNICIPIO: MAPULACA** **(EN LEMPIRAS)** FECHA: **29/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	237,750.55	128,019.53								365,770.08
INGRESOS CAPITAL									2,009,667.57	2,009,667.57
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			883,922.19	58,928.15	117,856.29	766,065.90	4,066,042.09			5,892,814.62
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,187,389.05	1,187,389.05
TOTAL	237,750.55	128,019.53	883,922.19	58,928.15	117,856.29	766,065.90	4,066,042.09	-	3,197,056.62	9,455,641.32

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	237,750.55
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	883,922.19
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,928.15
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	117,856.29
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	766,065.90
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,064,523.08**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	128,019.53
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,066,042.09
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,009,667.57
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,187,389.05
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**7,391,118.24**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,064,523.08	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,385,186.48	67.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**679,336.60**	32.91%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,391,118.24	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,482,184.22	101.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**-91,065.98**	**-1.23%**

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,455,641.32
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,867,370.70
DIFERENCIA	**588,270.62**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	588,270.62
DIFERENCIA	**-**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Piraera
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Piraera, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Piraera y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Piraera, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, no logró ejecutar, en un 100%, lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gasto de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Está acción, incumple lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,153,426.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,180,413.42	54.82%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**973,012.78**	45.18%

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 23.25%. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,565,227.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,806,167.74	76.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**1,759,060.24**	23.25%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, esta municipalidad no reporta el valor de los terrenos adquiridos, los que además, deben estar escriturados a favor de la Municipalidad. De acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, publicados en el Diario Oficial La Gaceta No. 27, 857 de fecha 16 de enero de 1966, define lo siguiente:

   Terrenos: Deben valuarse al costo desembolsado al adquirir su posesión. Incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones pagadas sobre la propiedad, comisiones a agencias, impuestos de traslación de dominio y gastos de localización. Además se incluyen los gastos de demoliciones, limpieza y desmonte, drenaje, calles y costo de urbanización, reconstrucción de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

   Edificios: Es el costo total de un edificio es el costo de adquisición o todos los costos de construcción que incluye el de las instalaciones y equipo de carácter permanente. El período de construcción de un edificio concluye cuando el bien está en condiciones de

servicio, independientemente en la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

Lo anterior, define claramente la separación que debe existir entre una edificación un terreno, contablemente hablando, o sea, que al momento de registrar estos activos, deben hacerse en la cuenta respectiva de terrenos o edificios.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 1315 Departamento de: LEMPIRA Municipios de: PIRAERA

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**6,601,886.92**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**3,120,000.00**
Terrenos		-
Edificios		2,400,000.00
Servicios públicos		720,000.00

6. En esta misma Forma-07, en el área o rubro de Caja y Bancos, este valor no coincide con el reportado en la Forma-05, Cuentas de tesorería, encontrándose una diferencia, entre ambos, de L 461, 358.39, esto se debe a que no consideraron en la sumatoria final de esta Forma-07, el saldo en efectivo. Por lo tanto esta información no es razonable.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 1315 Departamento de: LEMPIRA Municipios de: PIRAERA

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**6,601,886.92**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**3,120,000.00**
Terrenos		-
Edificios		2,400,000.00
Servicios públicos		720,000.00
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		**521,880.00**
Maquinaría de construcción		7,600.00
Equipo de transporte		246,500.00
Mobiliario y equipo de oficina		267,780.00
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		672,689.00
1.4 INVERSIONES Y VALORES		-
Acciones		-
Títulos o bonos		-
1.4 CAJA Y BANCOS		**2,270,714.63**
1.5 CUENTAS POR COBRAR		**16,603.29**
1.6 INVENTARIO FINAL (Materiales y Suministros)		-
Materiales de oficina		-
Materiales de construccion		-

Cuenta de Tesorería **Forma 05**

Código: 1315 Departamento de: LEMPIRA Municipio de: PIRAERA

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. 479,513.81	L. 1,389,842.91		L. 1,869,356.72
2. Entradas de efectivo del año	366,931.45	7,482,366.01		7,849,297.46
* Presupuestario	366,931.45	7,482,366.01		7,849,297.46
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total	L. 846,445.26	L. 8,872,208.92		L. 9,718,654.18
4. Pagos del período	385,037.87	6,601,543.29		6,986,581.16
* Presupuestarios	385,037.87	6,601,543.29		6,986,581.16
* Extrapresupuestario				
5. Saldo final del ejercicio	L. 461,407.39	L. 2,270,665.63		L. 2,732,073.02

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: LEMPIRA **MUNICIPIO: PIRAERA** **(EN LEMPIRAS)** FECHA: **30/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	238,505.44	128,426.01								366,931.45
INGRESOS CAPITAL									1,000.00	1,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			926,574.56	61,771.64	123,543.27	803,031.28	4,262,242.97			6,177,163.72
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,173,559.01	3,173,559.01
TOTAL	238,505.44	128,426.01	926,574.56	61,771.64	123,543.27	803,031.28	4,262,242.97	-	3,174,559.01	9,718,654.18

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	238,505.44
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	926,574.56
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	61,771.64
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	123,543.27
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	803,031.28
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,153,426.20**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	128,426.01
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,262,242.97
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,173,559.01
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**7,565,227.98**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,153,426.20	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,180,413.42	54.82%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**973,012.78**	45.18%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,565,227.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,806,167.74	76.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**1,759,060.24**	23.25%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,718,654.18	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,986,581.16	
DIFERENCIA	**2,732,073.02**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,732,073.02	
DIFERENCIA	**-**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Francisco, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,948,476.73	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,038,406.89	53.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	910,069.84	46.71%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión, contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,950,925.87	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,207,476.56	105.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-256,550.69	-5.18%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la Municipalidad.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,899,402.60
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,245,883.45
DIFERENCIA	653,519.15
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,451,354.99
DIFERENCIA	797,835.84

4. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: SAN FRANCISCO (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	133,078.41	71,657.60								204,736.01
INGRESOS CAPITAL									21,203.56	21,203.56
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			878,418.55	58,561.24	117,122.47	761,296.07	4,040,725.31			5,856,123.64
TRANSFERENCIA ERP									797,835.84	797,835.84
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									817,339.39	817,339.39
TOTAL	133,078.41	71,657.60	878,418.55	58,561.24	117,122.47	761,296.07	4,040,725.31	-	1,636,378.79	7,697,238.44

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	133,078.41
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	878,418.55
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,561.24
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	117,122.47
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	761,296.07
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,948,476.73
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	71,657.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,040,725.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	21,203.56
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	817,339.39
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,950,925.87

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,948,476.73	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,038,406.89	53.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	910,069.84	46.71%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,950,925.87	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,207,476.56	105.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-256,550.69	-5.18%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,899,402.60
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,245,883.45
DIFERENCIA	653,519.15
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,451,354.99
DIFERENCIA	797,835.84

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 13 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Juan Guarita
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Juan Guarita, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Juan Guarita y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Juan Guarita, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,470,363.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	663,562.78	26.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,806,800.75	73.14%

2. Existe Diferencia en la Forma-05, Cuenta de Tesorería, saldo final del ejercicio Bancos y saldo final de la Conciliación Bancaria.

Saldo final del ejercicio Bancos	1,513,719.86
Saldo según conciliacion Bancaria	1,513,827.25
Diferencia.	107.39

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 07 no es coincidente el valor registrado por concepto de proyectos en proceso con el valor registrado en la Forma-12, Informe Anual de Proyectos.

PROYECTOS EN PROCESO Forma 07	L. 4,310,000.66
PROYECTOS EN PROCESO Forma 12	4,873,837.36
Diferencia	L. 563,836.70

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: SAN JUAN GUARITA (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	88,694.06	47,758.34								136,452.40
INGRESOS CAPITAL									48,919.30	48,919.30
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,152,420.71	76,828.05	153,656.09	998,764.62	5,301,135.27			7,682,804.74
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,247,818.12	1,247,818.12
TOTAL	88,694.06	47,758.34	1,152,420.71	76,828.05	153,656.09	998,764.62	5,301,135.27	-	1,296,737.42	9,115,994.56

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	88,694.06
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,152,420.71
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	76,828.05
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	153,656.09
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	998,764.62
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,470,363.53
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	47,758.34
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,301,135.27
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	48,919.30
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,247,818.12
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,645,631.03

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,470,363.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	663,562.78	26.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,806,800.75	73.14%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,645,631.03	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,938,604.53	104.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-292,973.50	-4.41%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,115,994.56
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,602,167.31
DIFERENCIA	1,513,827.25
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,513,827.25
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Rafael
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Rafael y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Rafael, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,141,281.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,379,736.25	157.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,238,454.62	-57.84%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,034,362.03	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,454,242.86	67.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,580,119.17	32.11%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: Palas, piochas,, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: SAN RAFAEL (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	256,481.02	138,105.17								394,586.19
INGRESOS CAPITAL									9,630.00	9,630.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			912,000.30	60,800.02	121,600.04	790,400.26	4,195,201.36			6,080,001.97
TRANSFERENCIA ERP								1,825,213.95		1,825,213.95
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,866,211.55	1,866,211.55
TOTAL	256,481.02	138,105.17	912,000.30	60,800.02	121,600.04	790,400.26	4,195,201.36	1,825,213.95	1,875,841.55	10,175,643.66

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	256,481.02
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	912,000.30
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	60,800.02
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	121,600.04
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	790,400.26
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,141,281.63
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	138,105.17
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,195,201.36
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	1,825,213.95
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	9,630.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,866,211.55
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,034,362.03

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,141,281.63	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,379,736.25	157.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,238,454.62	-57.84%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,034,362.03	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,454,242.86	67.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,580,119.17	32.11%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,175,643.66	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,833,979.11	
DIFERENCIA	1,341,664.55	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,341,664.55	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Sebastián
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Sebastián, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Sebastián y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Sebastián, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de Funcionamiento, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,735,399.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,476,358.03	53.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,259,041.08	46.03%

2. La administración de la Municipalidad no presenta ingresos en la forma 01, (Liquidación del Presupuesto de Ingresos), por concepto del Recurso de Balance o sea el saldo del año anterior.

	PRESUPUESTO	Modificaciones aprobadas					
DESCRIPCIÓN	INICIAL	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
RECURSOS DE BALANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: barras , palas, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

300 Materiales y Suministros
Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

300364 Herramientas menores
Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201(

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: SAN SEBASTIÁN (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	143,961.91	77,517.95								221,479.86
INGRESOS CAPITAL									19,193.22	19,193.22
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,253,921.23	83,594.75	167,189.50	1,086,731.73	5,768,037.65			8,359,474.85
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,659,815.57	1,659,815.57
TOTAL	143,961.91	77,517.95	1,253,921.23	83,594.75	167,189.50	1,086,731.73	5,768,037.65	-	1,679,008.79	10,259,963.50

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	143,961.91
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,253,921.23
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	83,594.75
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	167,189.50
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,086,731.73
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,735,399.11
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	77,517.95
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,768,037.65
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	19,193.22
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,659,815.57
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,524,564.39

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,735,399.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,476,358.03	53.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,259,041.08	46.03%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,524,564.39	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,623,874.56	101.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-99,310.17	-1.32%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,259,963.50
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,100,232.59
DIFERENCIA	1,159,730.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,159,730.91
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 06 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Cruz y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Cruz, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,889,802.50	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,762,947.31	69.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,126,855.19	30.87%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 12 (Proyectos) registra diferencia entre el presupuesto definitivo con relación al presupuesto de los proyectos ejecutados y el presupuesto de los proyectos pendientes de ejecución.

		Diferencia
Presupuesto Definitivo	6,842,358.31	
Presupuesto Ejecutado	4,722,447.42	
Monto Pend. De ejecucion	250,305.50	
		2,370,216.39

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: SANTA CRUZ (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	73,546.78	39,602.11								113,148.89
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			876,341.51	58,422.77	116,845.53	759,495.98	4,031,170.95			5,842,276.74
TRANSFERENCIA ERP								2,213,400.00		2,213,400.00
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									605,629.44	605,629.44
TOTAL	73,546.78	39,602.11	876,341.51	58,422.77	116,845.53	759,495.98	4,031,170.95	2,213,400.00	605,629.44	8,774,455.07

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	73,546.78
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	876,341.51
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,422.77
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,845.53
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	759,495.98
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,884,652.57
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	39,602.11
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,031,170.95
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	2,213,400.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	605,629.44
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,889,802.50

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,884,652.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,616,367.12	85.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	268,285.45	14.24%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,889,802.50	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,762,947.31	69.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,126,855.19	30.87%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,774,455.07
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,379,314.43
DIFERENCIA	2,395,140.64
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,395,140.64
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 23 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Talgua
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Talgua, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Talgua y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Talgua, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Se observa una inadecuada planificación y ejecución en el presupuesto municipal en vista que en sus gastos de funcionamiento solo se ejecutó el 65 % L1.764, 733.35 del total disponible L.2, 712,260.49, estableciéndose un diferencial de L.947, 527.14 equivalente al 34 %.

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,712,260.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	1,764,733.35	65.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	947,527.14	34.93%

2. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	5,876,008.56	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	6,745,763.54	114.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-869,754.98	-14.80%

3. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: TALGUA (EN LEMPIRAS) FECHA: 23/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	436,474.11	235,024.52								671,498.63
INGRESOS CAPITAL									144,811.52	144,811.52
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,101,186.96	73,412.46	146,824.93	954,362.03	5,065,460.01			7,341,246.39
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									430,712.51	430,712.51
TOTAL	436,474.11	235,024.52	1,101,186.96	73,412.46	146,824.93	954,362.03	5,065,460.01	-	575,524.03	8,588,269.05

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	436,474.11
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,101,186.96
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	73,412.46
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	146,824.93
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	954,362.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,712,260.49
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	235,024.52
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,065,460.01
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	144,811.52
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	430,712.51
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,876,008.56

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,712,260.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	1,764,733.35	65.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	947,527.14	34.93%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	5,876,008.56	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	6,745,763.54	114.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-869,754.98	-14.80%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	8,588,269.05
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	8,510,496.89
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercici	77,772.16
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	77,772.16
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Tambla
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Tambla, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Tambla y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Tambla, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,353,884.53	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	2,486,477.14	57.11%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,867,407.39	42.89%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; cascos protectores, mata fuegos, rastrillos forestales, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores: Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: TAMBLA (EN LEMPIRAS) FECHA: 28/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	186,389.07	100,363.34								286,752.41
INGRESOS CAPITAL									17,825.38	17,825.38
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			881,479.51	58,765.30	117,530.60	763,948.91	4,054,805.76			5,876,530.08
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									180,890.05	180,890.05
TOTAL	186,389.07	100,363.34	881,479.51	58,765.30	117,530.60	763,948.91	4,054,805.76	-	198,715.43	6,361,997.92

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	186,389.07
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	881,479.51
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,765.30
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	117,530.60
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	763,948.91
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,008,113.39
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	100,363.34
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,054,805.76
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	17,825.38
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	180,890.05
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,353,884.53

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,008,113.39	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,722,773.26	85.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	285,340.13	14.21%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,353,884.53	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	2,486,477.14	57.11%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,867,407.39	42.89%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,361,997.92
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,209,250.40
DIFERENCIA	2,152,747.52
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,152,747.52
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Tomalá
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Tomalá, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Tomalá y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Tomalá, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,986,364.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,032,563.38	102.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-46,199.01	-2.33%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,269,793.24	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,674,214.33	91.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	595,578.91	8.19%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser: basureros, regletas, perforadoras, sellos de hule, tijeras, juego de pichel, los cuales deben ejecutarse como gastos de mantenimiento., de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: TOMALÁ (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	128,304.16	69,086.85								197,391.01
INGRESOS CAPITAL									14,053.60	14,053.60
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			899,061.40	59,937.43	119,874.85	779,186.54	4,135,682.42			5,993,742.64
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,050,970.36	3,050,970.36
TOTAL	128,304.16	69,086.85	899,061.40	59,937.43	119,874.85	779,186.54	4,135,682.42	-	3,065,023.96	9,256,157.61

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	128,304.16
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	899,061.40
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,937.43
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,874.85
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	779,186.54
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,986,364.37
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	69,086.85
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,135,682.42
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	14,053.60
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,050,970.36
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,269,793.24

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,986,364.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,032,563.38	102.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-46,199.01	-2.33%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,269,793.24	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,674,214.33	91.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	595,578.91	8.19%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,256,157.61
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,706,777.71
DIFERENCIA	549,379.90
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	549,379.90
DIFERENCIA	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Valladolid
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Valladolid, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Valladolid y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Valladolid, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	3,993,348.60	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,576,323.54	89.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	417,025.06	10.44%

2. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) registran erróneamente el Recurso de Balance como ingresos pendientes de cobro.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
		Ampliaciones	Disminuciones				
RECURSOS DE BALANCE	-	2,900.15	-	2,900.15	2,900.15	-	2,900.15

3. Siempre en la forma 01, registran erróneamente los ingresos pendientes de cobro.

Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
6	7	8	9
5,875,022.64	5,885,072.41	5,730,297.87	144,724.77

4. Existe sobrante entre la suma del el saldo final del ejercicio según análisis financiero y el informe presentado y saldo final de forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,732,347.64
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,110,787.32
DIFERENCIA	621,560.32
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	622,410.70
DIFERENCIA	850.38

5. Existe diferencia en la forma 06, (Estado de Resultados), entre los intereses pagados y los Intereses pagados de la forma 10, control de Financiamientos.

Gastos sobre intereses por prestamos forma 06	40,004.04
Gastos sobre intereses por prestamos forma 10	64,388.00

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: VALLADOLID (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	67,574.28	36,386.15								103,960.43
INGRESOS CAPITAL									1,650.00	1,650.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			808,753.91	53,916.93	107,833.86	700,920.06	3,720,268.00			5,391,692.76
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									235,044.45	235,044.45
TOTAL	67,574.28	36,386.15	808,753.91	53,916.93	107,833.86	700,920.06	3,720,268.00	-	236,694.45	5,732,347.64

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	67,574.28
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	808,753.91
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,916.93
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	107,833.86
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	700,920.06
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,738,999.04
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	36,386.15
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,720,268.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,650.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	235,044.45
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	3,993,348.60

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,738,999.04	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,534,463.78	88.24%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	204,535.26	11.76%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	3,993,348.60	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,576,323.54	89.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	417,025.06	10.44%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,732,347.64
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,110,787.32
DIFERENCIA	621,560.32
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	622,410.70
DIFERENCIA	850.38

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 15 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Virginia
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Virginia, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Virginia y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Virginia, departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, no logró ejecutar, en un 100%, lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gasto de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Está acción, incumple lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,974,962.95	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,423,575.13	72.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	551,387.82	27.92%

2. De acuerdo al análisis efectuado en saldo final del ejercicio se encontró faltante de L.1,000.40 en comparación con registros de la forma 05 (cuenta de tesorería)

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,722,648.49
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,654,027.99
DIFERENCIA	68,620.50
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	67,620.10
DIFERENCIA	-1,000.40

3. En la forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa en el programa 06 (Infraestructura municipal) se encontró diferencia en las obligaciones pendientes de pago del fondo 12, en vista que de acuerdo a las obligaciones adquiridas estas fueron pagadas completamente , sin embargo registran valores pendientes de pago

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
104,983.00	3,974,588.86	0.00	104,983.00	3,974,588.86	0.00	0.00	176,729.96	0.00

4. En la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, existe diferencia en los Pagos del periodo registrados en la forma 03 con respecto a los pagos del periodo registrados en la forma 05, Cuenta de Tesorería.

Pagos del periodo Forma 03	6,654,027.99
Pagos del periodo Forma 05	6,655,028.39
Diferencia.	1,000.40

5. En la forma 06, Estado de Resultados, no registran utilidad en venta de activos sin embargo en la forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos, se registró ingreso por este concepto, erróneamente se registró el recurso de Balance como otros ingresos de capital, en esta misma forma se da inconsistencia en los gastos servicios no personales con los registrados en la forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Utilidad en ventas de activos **Forma 06**	0.00
Otros ingresos de capital **Forma 06**	673,222.71
2. GASTOS	
Servicios no personales **Forma 06**	497,800.89

Utilidad en ventas de activos	**Forma 01**	**300.00**
Recurso de Balance	**Forma 01**	673,222.71
2. GASTOS		
Servicios no personales	**Forma 03**	303,879.89

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio presentan en el renglón de Cuentas por Pagar cifra que corresponde al renglón de Préstamos por Pagar Internos de acuerdo a la Forma 10, Control de Financiamientos.

Cuentas por pagar	566,597.89
Prestamos por pagar internos	566,597.89

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: VIRGINIA (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	199,541.02	107,445.16								306,986.18
INGRESOS CAPITAL									300.00	300.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			859,075.13	57,271.68	114,543.35	744,531.78	3,951,745.60			5,727,167.54
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									688,194.77	688,194.77
TOTAL	199,541.02	107,445.16	859,075.13	57,271.68	114,543.35	744,531.78	3,951,745.60	-	688,494.77	6,722,648.49

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	199,541.02
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	859,075.13
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,271.68
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	114,543.35
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	744,531.78
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,974,962.95
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	107,445.16
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,951,745.60
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	300.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	688,194.77
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,747,685.54

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,974,962.95	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,423,575.13	72.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	551,387.82	27.92%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,747,685.54	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,230,452.86	110.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-482,767.32	-10.17%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,722,648.49
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,654,027.99
DIFERENCIA	68,620.50
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	67,620.10
DIFERENCIA	-1,000.40

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Marcos de Caiquín
Departamento de Lempira

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Marcos de Caiquín, Departamento de Lempira, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Marcos de Caiquín y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Marcos de Caiquín, Departamento de Lempira, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,872,168.74	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,081,404.40	104.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-209,235.66	-4.29%

2. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, (Control de bienes muebles e inmuebles,) presenta mobiliario y equipo como ser: barras, azadones, borrador de pizarra, ,los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:

   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente. Así mismo no se deberán considerar como mobiliario y equipo de oficina puertas de metal, portones metal, baños municipales.

Descripción	Cantidad	Valor
Barra pequeña	1	100.00
Y de PVC de 4 pulgadas	60	600.00
Azadon	1	60.00
Borrador de pizarra	1	20.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: LEMPIRA MUNICIPIO: SAN MARCOS DE CAIQUÍN (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	181,246.12	97,594.07								278,840.19
INGRESOS CAPITAL									19,650.50	19,650.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			638,300.39	42,553.36	85,106.72	553,193.67	2,936,181.77			4,255,335.90
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,818,742.40	1,818,742.40
TOTAL	181,246.12	97,594.07	638,300.39	42,553.36	85,106.72	553,193.67	2,936,181.77	-	1,838,392.90	6,372,568.99

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	181,246.12
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	638,300.39
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	42,553.36
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	85,106.72
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	553,193.67
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,500,400.25
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	97,594.07
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,936,181.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	19,650.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,818,742.40
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,872,168.74

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,500,400.25	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,225,594.26	81.68%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	274,805.99	18.32%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,872,168.74	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,081,404.40	104.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-209,235.66	-4.29%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,372,568.99
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,306,998.66
DIFERENCIA	65,570.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	65,570.33
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

Código		Municipio
14	01	Ocotepeque
14	02	Belén Gualcho
14	03	Concepción
14	04	Dolores Merendón
14	05	Fraternidad
14	06	La Encarnación
14	07	La Labor
14	08	Lucerna
14	09	Mercedes
14	10	San Fernando
14	11	San Francisco del Valle
14	12	San Jorge
14	13	San Marcos
14	14	Santa Fe
14	15	Sensenti
14	16	Sinuapa

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

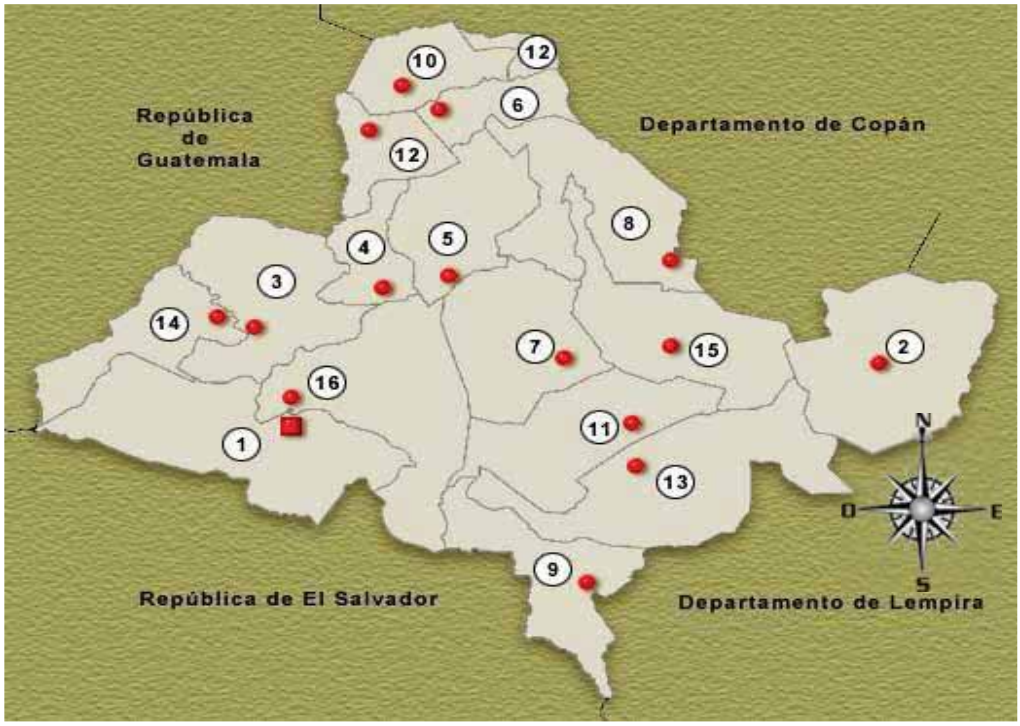

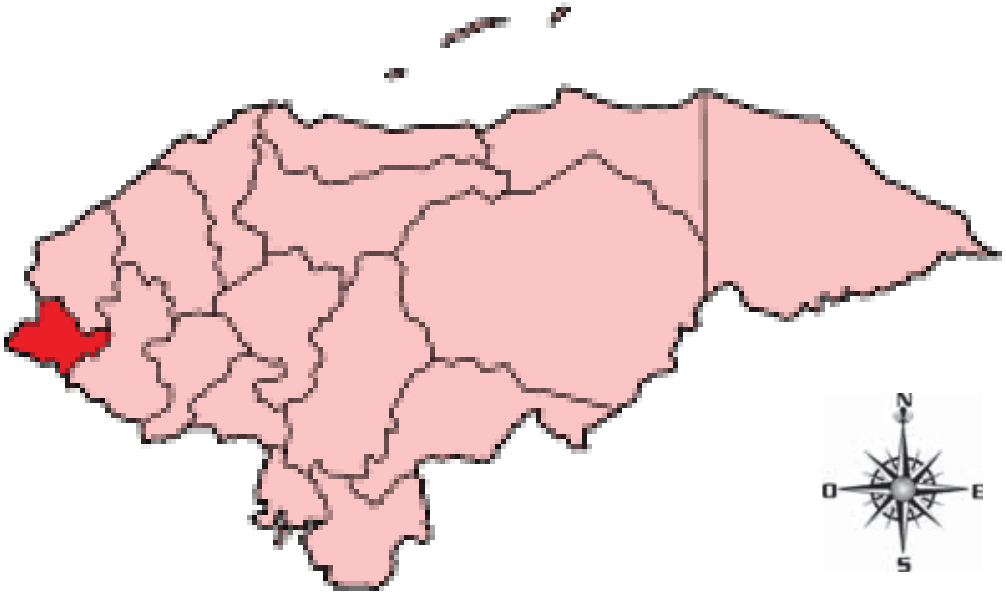

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Ocotepeque
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Ocotepeque y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	7,754,872.41	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	7,992,695.45	103.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-237,823.04	-3.07%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	20,184,957.81	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	19,096,362.83	94.61%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,088,594.98	5.39%

3. En el análisis efectuado se encontró sobrante entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	27,939,830.22
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	27,089,058.28
DIFERENCIA	850,771.94
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	875,744.94
DIFERENCIA	24,973.00

4. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) registran erróneamente los ingresos pendientes de cobro.

Ingresos devengado	Ingresos recaudados	Ingresos pendiente
5	6	7
28,365,830.22	27,939,830.22	431,000.00

5. En la Forma 02 (Liquidación del Presupuesto por Programas) registran erróneamente el presupuesto definitivo en el programa 06 Infraestructura.

Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
	Ampliación	Disminución	Traspasos		
			De mas	De menos	
3	4	5	6	7	8
8,261,647.61	11,670,395.88	0.00	4,742,914.31	4,747,714.31	20,116,243.49

6. En la Forma-04 (Liquidación del Presupuesto) registran incongruencia en las obligaciones contraídas del año en relación a lo registrado por este mismo rubro en la Forma-03.

	Forma 04	Forma 03
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año	27,089,058.28	38,587,498.36

7. En la Forma-05, Cuenta de Tesorería, registran erróneamente el total de entradas de efectivo (Bancos) la misma situación en total pagos del periodo.

DETALLE	Bancos
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	
2. Entradas de efectivo del año	27,030,535.48
* Presupuestario	27,030,535.48
* Extrapresupuestario	24,973.00
3. Disponible total	
4. Pagos del periodo	27,089,058.28
* Presupuestarios	
* Extrapresupuestario	(35,000.00)

8. En la forma 05 Registran incongruencia en el rubro de disponible total en relación a lo registrado en ingresos recaudados de forma 01.

	Forma 05	Forma 01
3. Disponible total	27,999,803.22	27,939,830.22

9. En la Forma-06, Estado de Resultados, registran incongruencias en los rubros de servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros, transferencias corrientes. En relación a lo registrado por este mismo rubro en las Formas-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

2. GASTOS	Forma 06	Forma 03
Servicios personales	4,562,410.99	5,390,572.12
Servicios no personales	1,329,892.70	1,379,547.32
Materiales y suministros	663,912.65	669,026.51
Transferencias corrientes	2,169,474.29	553,549.50

10. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit),

12. valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

13. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, registran incongruencias en el rubro de proyectos en proceso en relación a lo registrado en Forma-12 por este mismo rubro.

	Forma 07	Forma 12
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	-	1,679,951.10

14. En la Forma-12, Informe Anual de Proyectos, registran incongruencia entre los proyectos ejecutados más los proyectos pendientes de ejecución y el Presupuesto definitivo.

Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejec.	Presu Pend. Ejecucion
18,977,442.35	18,936,841.06	40,331.89

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.Ocotepeque (EN LEMPIRAS) FECHA: 07/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	6,037,707.95	4,939,942.86								10,977,650.81
INGRESOS CAPITAL									10,337,058.92	10,337,058.92
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			830,886.03	55,392.40	110,784.80	720,101.23	3,822,075.74		5,539,240.20	5,539,240.20
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,085,880.29	1,085,880.29
TOTAL	6,037,707.95	4,939,942.86	830,886.03	55,392.40	110,784.80	720,101.23	3,822,075.74	-	16,962,179.41	27,939,830.22

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	6,037,707.95
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	830,886.03
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,392.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,784.80
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	720,101.23
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,754,872.41
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,939,942.86
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,822,075.74
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,337,058.92
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,085,880.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	20,184,957.81

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	7,754,872.41	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	7,992,695.45	103.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-237,823.04	-3.07%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	20,184,957.81	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	19,096,362.83	94.61%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,088,594.98	5.39%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	27,939,830.22
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	27,089,058.28
DIFERENCIA	850,771.94
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	875,744.94
DIFERENCIA	24,973.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Belén Gualcho
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Belén Gualcho y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En vista que **la Municipalidad no registró gastos de funcionamiento ni de Inversión** los cuales debían registrarse en la Forma 03 (Liquidación del presupuesto de Egresos consolidado), el Análisis Económico Financiero Solamente se realizó con los ingresos registrados en la Forma 01 (Liquidación del presupuesto de ingresos). Por lo consiguiente **no se puede opinar** en lo referente a los gastos de funcionamiento e inversión, asimismo el saldo final del ejercicio.

2. En la Forma 01 (Liquidación del Presupuesto de ingresos) Presentan incongruencia en el presupuesto definitivo.

Forma 01				
DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	es aprobadas Ampliaciones	0 Disminuciones	Presupuesto definitivo
2	1	2	3	4
INGRESOS TOTALES	5,975,098.23	3,105,545.65	0.00	8,464,547.48

3. En la Forma 02 (Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa) los programas 01 y 06 presentan incongruencia en el registro del presupuesto definitivo.

Nombre del programa: 01 SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES					Forma 02
Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
	Ampliación	Disminución	Traspasos		
			De mas	De menos	
3	4	5	6	7	8
2,092,894.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nombre del programa: 06 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL						Forma 02
Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo
		Ampliación	Disminución	Traspasos		
				De mas	De menos	
2	3	4	5	6	7	8
TOTALES	3,241,265.71	0.00	0.00	0.00	0.00	5,155,564.10

4. En la Forma 03 (liquidación del presupuesto Consolidado)Presentan incongruencias en el registro del presupuesto definitivo, asimismo no registran Obligaciones contraídas en el año ni obligaciones Pagadas

Forma 03															
Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas				Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas			
		Ampliación	Disminución	Traspasos			11	12	ERP	Otros	11	12	ERP	Otros
				De más	De menos									
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
GRAN TOTAL	5,975,097.52	-	-	-	-	8,009,558.91	-	-	-	-	-	-	-	-

5. En la Forma 04 (Liquidación del presupuesto) en vista que en la Forma 03 no registran obligaciones contraídas no fue posible su comprobación en la Forma 04.

Forma 04	
Ingresos devengados	L. 8,907,221.85
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	L. 8,009,558.91

6. En la Forma 05 (cuenta de tesorería) no registran el total de entradas de efectivo del año, asimismo no registran los pagos del periodo.

Forma 05				
2. Entradas de efectivo del año	-	-	-	-
Presupuestario	-	5,975,098.23	-	**5,975,098.23**
Extrapresupuestario	-	2,386,673.06	-	**2,386,673.06**
3. Disponible	**L. -**	**L. 8,464,547.43**	-	**L. 8,464,547.43**
4. Pagos del periodo	-	-	-	-
Presupuestari	-	5,975,098.23	-	5,975,098.23
Extrapresupuestario	-	2,182,953.04	-	2,182,953.04

7. No adjuntaron en la Rendición de Cuentas, las Constancias Bancarias registradas en la Forma 05.

D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA	-	**Forma 05**	-	-
Banco	**Cuenta número**	**Tipo de cuenta**	**Fondo**	**Saldo**
BANCO DE OCCIDENTE	11-110-000121-3	CHEQUES	12	413,399.71
BANCO DE OCCIDENTE	21-110-003170-4	AHORRO	12	56,534.94
BANCO DE OCCIDENTE	21-110-002981-5	AHORRO	11	393.06
BANCO DE OCCIDENTE	21-110-005763-0	AHORRO	26	10,877.42
BANCO DE OCCIDENTE	11-110-000218-0	CHEQUES	26	5,017.99
BANCO ATLANTIDA	11100028759	CHEQUES	21	3,000.00
0	0	-	0	**L. 489,223.12**

8. En la Forma 05 presentan incongruencias en la parte E. (conciliación bancaria) registran saldo en libros diferente al saldo en bancos.

Forma 05			
E CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA	-	-	-
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	1,982,860.49	Al 31 de diciembre	2,303,382.27
(+) Notas de crédito	-	(-)Cheques emitidos y no cobra	320,421.78
(-) Notas de débito	-	Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros	-	(+/-) Error en bancos	-
Saldos conciliados al 31 de diciembre	**1,982,860.49**	-	**1,982,960.49**

9. En la Forma 06 (Estado de resultados) registran incongruencia en los rubros de Transferencias, donaciones, Intereses Bancarios ganados, otros ingresos de capital en relación a los registros por estos mismos rubros de la Forma 01, asimismo no se pudo confirmar los registros de los rubros, servicios personales, Servicios no personales, materiales y suministros, transferencias ya que no hay registros en la Forma 03.

	Forma 06	Forma 01	Forma 03
1.2 INGRESOS DE CAPITAL			
Transferencias	**6,318,631.68**	**6,383,043.44**	
Donaciones	**218,536.55**	**1,370,835.68**	
Intereses bancarios ganados	**20,340.14**	**20,091.19**	
Otros ingresos de capital	**1,316,991.00**	**20,091.19**	
2. GASTOS			
Servicios personales	**1,231,206.63**		**No hay registros**
Servicios no personales	**574,718.50**		**No hay registros**
Materiales y suministros	**241,828.93**		**No hay registros**
Transferencias corrientes	**875,925.75**		**No hay registros**

10. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

    En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

12. En la Forma 12 (Informe anual de Proyectos) presentan incongruencia en el presupuesto ejecutado en relación al presupuesto definitivo.

Forma 12								
Presupuesto definitivo	Fondos utilizados					Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución
	Propios (Corrient	Préstamos	Transferencia	ERP	Otros			
5,431,367.17					1,851,609.37	**5,512,167.17**		

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.Belen Gualcho (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	314,025.71	169,090.77								**483,116.48**
INGRESOS CAPITAL									4,684.55	4,684.55
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			947,794.75	63,186.32	126,372.63	821,422.12	4,359,855.86		6,318,631.68	6,318,631.68
TRANSFERENCIA ERP								64,411.86		64,411.86
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,493,703.01	1,493,703.01
TOTAL	314,025.71	169,090.77	947,794.75	63,186.32	126,372.63	821,422.12	4,359,855.86	64,411.86	7,817,019.24	8,364,547.58

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	314,025.71
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	947,794.75
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	63,186.32
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	126,372.63
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	821,422.12
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,272,801.53
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	169,090.77
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,359,855.86
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	64,411.86
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,684.55
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,493,703.01
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,091,746.05

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,272,801.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME		0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT		0.00%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,091,746.05	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT		0.00%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,364,547.58	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	-	
DIFERENCIA		
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	306,496.16	
DIFERENCIA		

En Rendicion de Cuentas , no registran Gastos de Funcionamiento,ni Gastos de inversion.

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concepción
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concepción, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concepción y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Concepción, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,050,648.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,680,708.16	130.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-630,059.80	-30.72%

2. En el análisis efectuado se encontró faltante entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05 tesorería (caja y bancos)

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,419,416.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,151,196.40
DIFERENCIA	268,220.01
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	38,121.01
DIFERENCIA	-230,099.00

3. En la Forma 03 (liquidación del presupuesto de egresos Consolidado) registran erróneamente el total de egresos de capital y deuda pública.

	Forma 03	Fondo 11
	EGRESOS DE CAPITAL Y	**25,124.40**
	DEUDA PUBLICA	
400	BIENES CAPITALIZABLES	25,124.40
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,000.00

4. En la Forma 05 (Cuenta de tesorería) no registran el saldo inicial de la cuenta de efectivo y bancos, asimismo no registran el disponible total y el saldo final del ejercicio de las cuentas de efectivo y bancos.

A. EFECTIVO Y BANCOS		Forma 06		
DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	VALORES POR RECUPERAR	TOTAL
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio				185,212.77
2. Entradas de Efectivo del Año		**7,234,203.64**		
* Presupuestarios		7,234,203.64		
* Extrapresupuestarios				7,234,203.64
3. Disponible Total				**7,419,416.41**
4. Pagos del Periodo		**7,381,295.40**		
* Presupuestarios		7,381,295.40		
* Extrapresupuestarios				7,381,295.40
5. Saldo Final de Ejercicio				**38,121.01**

5. Siempre en la Forma 05 registran erróneamente el saldo obtenido en el arqueo de caja chica como parte integrante de saldo de Banco según Constancia Bancaria.

D. SALDO DE BANCO SEGÚN CONSTANCIA	Forma 05		
BANCO	CTA. #	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO DE OCCIDENTE	21-107-005306-3	AHORROS	5,129.34
BANCO DE OCCIDENTE	21-107-010060-6	AHORROS	27,014.08
BANCO DE OCCIDENTE	11-107-000741-3	AHORROS	49,992.96
SALDO EN EFECTIVO(CAJA CHICA)			**335.00**
SUMATORIA DE SALDOS			82,471.38

6. En la Forma 06 (Estado de resultados) registran incongruencias en los rubros de servicios personales, servicios no personales, gastos por intereses sobre préstamos, transferencias corrientes en relación a lo registrado por estos mismos rubros en las formas 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado y 10, Control de Financiamientos, respectivamente.

	forma 06	forma 03	Forma 10
2. GASTOS	5,706,833.74		
Servicios personales	1,034,908.32	1,310,767.06	
Servicios no personales	824,406.21	847,692.88	
Gastos por intereses sobre prestamos			65,531.25
Transferencias corrientes	682,839.56	247,737.00	

7. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la forma 07 (cuenta de patrimonio) registran incongruencia en el rubro Cuentas por pagar y préstamos por pagar internos en relación a lo registrado en la forma 03 y 10 respectivamente.

	Forma 07	Forma 03	Forma 10
Cuentas por Pagar	625,531.26	No registran	
Prestamos por Pagar Internos	0		672,446.10

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.Concepcion (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	320,079.90	172,350.72								492,430.62
INGRESOS CAPITAL									1,044,250.00	1,044,250.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			837,371.83	55,824.79	111,649.58	725,722.26	3,851,910.43		5,582,478.89	5,582,478.89
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									300,256.90	300,256.90
TOTAL	320,079.90	172,350.72	837,371.83	55,824.79	111,649.58	725,722.26	3,851,910.43	-	6,926,985.79	7,419,416.41

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	320,079.90
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	837,371.83
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,824.79
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	111,649.58
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	725,722.26
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,050,648.36
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	172,350.72
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,851,910.43
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,044,250.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	300,256.90
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,368,768.05

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,050,648.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,680,708.16	130.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-630,059.80	-30.72%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,368,768.05	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,470,488.24	83.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	898,279.81	16.73%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,419,416.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,151,196.40
DIFERENCIA	268,220.01
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	38,121.01
DIFERENCIA	-230,099.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Dolores Merendón
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Dolores Merendón, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Dolores Merendón y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Dolores Merendón, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	1,861,148.64	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	2,178,535.41	117.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-317,386.77	-17.05%

2. Al realizar el análisis económico financiero de la municipalidad de Dolores Merendón, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	6,139,389.57	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	5,174,428.27	84.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	964,961.30	15.72%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 11, (Control de Bienes Muebles e Inmuebles), se encontraron bienes que no se les asigno valor.

Descripción	Cantidad	Valor
Telefono Fijo color negro	1	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNIC.: Dolores Merendon (EN LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	80,834.31	43,526.16								124,360.47
INGRESOS CAPITAL									6,371.00	6,371.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			861,442.42	57,429.49	114,858.99	746,583.43	3,962,635.13			5,742,949.47
TRANSFERENCIA ERP								1,887,001.47		1,887,001.47
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									239,855.80	239,855.80
TOTAL	80,834.31	43,526.16	861,442.42	57,429.49	114,858.99	746,583.43	3,962,635.13	1,887,001.47	246,226.80	8,000,538.21

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	80,834.31
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	861,442.42
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,429.49
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	114,858.99
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	746,583.43
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,861,148.64
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	43,526.16
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,962,635.13
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	1,887,001.47
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	6,371.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	239,855.80
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,139,389.57

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	1,861,148.64
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	2,178,535.41
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-317,386.77

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	6,139,389.57
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	5,174,428.27
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	964,961.30

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	8,000,538.21
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	7,352,963.68
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercici	647,574.53
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	647,574.53
Diferencia	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Fraternidad
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Fraternidad, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Fraternidad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Fraternidad, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Liquidación del Presupuesto, forma 04, comparando las cifras de ingresos devengados por con las de las obligaciones contraídas se presenta un déficit Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

   Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

   1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
   2. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

Ingresos devengados	L. 11393,188.79
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	L. 12021,467.29
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	**(L. 628,278.50)**

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, los terrenos (11) no aparecen detallados como lo establece el Manual de Rendición de Cuentas, aparecen en el mismo renglón con un solo valor.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.: Fraternidad (EN LEMPIRAS) 30/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	224,407.95	120,835.05								345,243.00
INGRESOS CAPITAL									1,494,296.91	1,494,296.91
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,070,222.54	71,348.17	142,696.34	927,526.20	4,923,023.69			7,134,816.94
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,400,278.94	2,400,278.94
TOTAL	224,407.95	120,835.05	1,070,222.54	71,348.17	142,696.34	927,526.20	4,923,023.69	-	3,894,575.85	11,374,635.79

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 200	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	224,407.95
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,070,222.54
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	71,348.17
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	142,696.34
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	927,526.20
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,436,201.20
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	120,835.05
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,923,023.69
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,494,296.91
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,400,278.94
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,938,434.59

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,436,201.20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	2,198,084.59
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	238,116.61

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	8,938,434.59
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	8,769,052.29
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	169,382.30

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	11,374,635.79
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	10,967,136.88
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	407,498.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	407,498.91
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Encarnación
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Encarnación y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,247,967.59	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,162,898.08	173.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-914,930.49	-73.31%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía. contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,237,166.23	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,299,246.42	82.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	937,919.81	17.91%

3. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos,) registran erróneamente el presupuesto definitivo.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas 0		Presupuesto definitivo
		Ampliaciones	Disminuciones	
2	3	4	5	6
INGRESOS TOTALES	5848821,85	4343143,50	0,00	9939470,14

4. En la forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos,) No registran el Recurso de Balance en los ingresos recaudados.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
RECURSOS DE BALANCE	0.00	263447.40	0.00	0.00	0.00

5. En la forma 02 (Liquidación del Presupuesto por cada programa) ,programa 06 infraestructura municipal, registran erróneamente el Presupuesto Definitivo. Asimismo no registran las obligaciones pendientes de pago fondo 12.

Forma 02	Programa 06 Infraestructura municipal.			
Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas Traspasos		Presupuesto definitivo
		De mas	De menos	
2	3	6	7	8
TOTALES	3,406,485.16	867,568.05	1,007,568.05	7,366,181.16

Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas		Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	13	14	15	16	17
	3,822,168.47	0.00	3,622,228.47	0.00	0.00	0.00	0.00

6. En la forma 04 (Liquidación del presupuesto) registran incongruencia en el rubro de ingresos devengados en comparación a lo registrado por este mismo rubro en la forma 01.(liquidación del presupuesto de ingresos)

	Forma 04	Forma 01
Ingresos devengados	8,025,439.48	8,156,872.82

7. En la forma 05 (Cuenta de tesorería) registran incongruencia en la cuentas 21-116-001650-7 de Banco de Occidente, cuenta 02-2495 de Cooperativa Mixta Ocotepeque Ltda. en relación al saldo registrado según constancia bancaria.

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Saldo	Saldo Según Constancia
Occidente	21-116-001650-7	Ahorro	1,702.68	1,712.28
Cooperativa	02-2495	Ahorro	12,544.40	12,554.40

8. En la Forma 05 en la Conciliación Bancaria el saldo registrado al 31 de Diciembre es incongruente con el saldo registrado según constancias Bancarias.

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA			Saldo según Constanc. Bancarias
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Valores	
Al 31 de diciembre	L. 22,989.32	L. 22,989.32	
(+) Notas de crédito	0.00	0.00	
(-) Notas de débito	0.00	0.00	
(+/-) Error en libros	0.00	0.00	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 22,989.32	L. 22,989.32	L. 21,286.64

9. En la forma 06 (Estado de Resultados) Registran incongruencias en los rubros de Transferencias, otros ingresos de capital y transferencias corrientes en relación a lo registrado por estos mismos rubros en la forma 01 y forma 03 respectivamente

1.2 INGRESOS DE CAPITAL	Forma 06	Forma 01	Forma 03
Transferencias	2.733.383,50	**3.829.233,50**	
Otros ingresos de capital	3.096.992,27	**35,388.85**	
2. GASTOS			
Transferencias corrientes	-		**785,661.75**

10. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los

egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

11. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

12. En la forma 07 (cuenta de patrimonio) registran incongruencia en el rubro Prestamos por pagar internos, préstamos por pagar externos, intereses por pagar en relación a lo registrado en los mismos rubros en la forma 10.

	Forma 07	Forma 10
Préstamos por pagar internos		904.050,00
Préstamos por pagar externos	904.650,00	
Intereses por pagar	50.000,00	

13. En la forma 11 (Control de bienes), no le asignan el número de inventario correspondiente a algunos bienes.

Número de Inventario	Descripción	Valor
	ALCALDE MUNICIPAL	
	Vehículo	200.000,00
	Escritorio Madera	2.000,00

14. En la forma 12 Informe anual de proyectos, registran incongruencias en el presupuesto definitivo en relación al presupuesto ejecutado, asimismo no registran el porcentaje de ejecución de cada uno de los proyectos ejecutados.

Presupuesto definitivo	Fondos utilizados			Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado
	Propios (Corrientes)	Préstamos	Otros		
4,026,281.16		X		3,842,772.06	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.La Encarnacion (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	400,618.71	215,717.76								616,336.47
INGRESOS CAPITAL									2,004,175.00	2,004,175.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			410,007.53	27,333.84	54,667.67	355,339.86	1,886,034.62			2,733,383.50
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,131,238.85	1,131,238.85
TOTAL	400,618.71	215,717.76	410,007.53	27,333.84	54,667.67	355,339.86	1,886,034.62	-	3,135,413.85	6,485,133.82

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	400,618.71
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	410,007.53
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	27,333.84
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	54,667.67
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	355,339.86
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,247,967.59
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	215,717.76
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,886,034.62
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,004,175.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,131,238.85
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,237,166.23

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,247,967.59	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,162,898.08	173.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-914,930.49	-73.31%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,237,166.23	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,299,246.42	82.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	937,919.81	17.91%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,485,133.82	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,462,144.50	
DIFERENCIA	22,989.32	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	22,989.32	
DIFERENCIA	0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Labor
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Labor, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Labor y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Labor, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, es este caso, se excedió en gastos de funcionamiento del 100% de lo planificado o presupuestado para el año 2010, en un 7.86%. Incumpliendo con esta acción lo señalado en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,875,900.75	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,023,256.82	107.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-147,356.07	-7.86%

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 3.09 %. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,302,297.04	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,138,720.31	96.91%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	163,576.73	3.09%

3. En el análisis efectuado se encontró un sobrante entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05 tesorería (caja y bancos)

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,178,197.79
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,161,977.13
DIFERENCIA	16,220.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	30,766.62
DIFERENCIA	14,545.96

4. En la forma 02 (Liquidación del presupuesto por cada programa) en el programa Servicios municipales registran erróneamente las obligaciones pendientes de pago del fondo 12.

Obligaciones contraídas en el año			**Obligaciones pagadas**			**Obligaciones pendientes de pago**		
Fondo 11	**Fondo 12**	**Otros**	**Fondo 11**	**Fondo 12**	**Otros**	**Fondo 11**	**Fondo 12**	**Otros**
9	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**
90.727,56	**1,177,443.53**	**-**	**90.727,56**	**1,177,443.53**			**206.383,33**	**-**

5. En la forma 03 (Liquidación del presupuesto de egresos consolidado) registran erróneamente las obligaciones pendientes de pago del fondo 12.

Obligaciones contraídas en el año			Obligaciones pagadas		Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Fond	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	14	16	17	18	20
	6,960,523.57		6,960,523.57			250,883.33	

6. En la forma 05 (cuenta de tesorería) registran erróneamente al restar de una cantidad menor (Disponible Total) una cantidad Mayor (Pagos del Periodo.)

DETALLE	Efectivo
3. Disponible total	**L. 940.669,87**
4. Pagos del período	**1,051,189.12**
* Extrapresupuestario	
5. Saldo final del ejercicio	**L. 96,00**

7. En la forma 05 registran inconsistencia en relación al Disponible total y el total recaudado de forma 01(Liquidación del Presupuesto de Ingresos), asimismo registran incongruencia en los pagos del periodo de la forma 05 en relación a los pagos del periodo registrado en la forma 03.

	Efectivo	Bancos	Forma 05	Forma 01	Forma 03
3. Disponible total	**L. 940.669,87**	**6,237,491.92**	**7,178,161.79**	**7.178.197,79**	
4. Pagos del período	**1,051,189.12**	**6,096,206.05**	**7,147,395.17**		**7.161.977,13**
* Presupuestarios	1,051,189.12	6,096,206.05	**7,147,395.17**		

8. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran incongruencia en el rubro de servicios no personales en comparación al mismo rubro de forma 03.

	Forma 06	Forma 03
Servicios no personales	**841.857,77**	**311,584.07**

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la forma 07 (cuenta de patrimonio) presentan incongruencias en el rubro de Proyectos en Proceso en relación a lo registrado por este mismo rubro de la forma 12 (Liquidación de proyectos)

	Forma 07	Forma 12
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	3,729,150.12	528,619.33

12. En la forma 12 (Informe Anual de Proyectos) presentan incongruencia en relación al presupuesto definitivo y el presupuesto ejecutado.

Presupuesto definitivo	**Fondos utilizados**			**Presupuesto ejecutado**
	Propios (Corrientes)	**Préstamos**	**Otros**	
4,437,113.47				**7.161.977,13**

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.La Labor (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	624,396.70	336,213.61								960,610.31
INGRESOS CAPITAL									1,056,375.00	1,056,375.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			605,566.48	40,371.10	80,742.20	524,824.28	2,785,605.79		4,037,109.84	4,037,109.84
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,124,102.64	1,124,102.64
TOTAL	624,396.70	336,213.61	605,566.48	40,371.10	80,742.20	524,824.28	2,785,605.79	-	2,180,477.64	3,141,087.95

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	624,396.70
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	605,566.48
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	40,371.10
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	80,742.20
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	524,824.28
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,875,900.75
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	336,213.61
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,785,605.79
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,056,375.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,124,102.64
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,302,297.04

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,875,900.75	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,023,256.82	107.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-147,356.07	-7.86%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,302,297.04	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,138,720.31	96.91%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	163,576.73	3.09%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,178,197.79
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,161,977.13
DIFERENCIA	16,220.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	30,766.62
DIFERENCIA	14,545.96

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Lucerna
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Lucerna, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Lucerna y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lucerna, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,890,631.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	7,555,579.39	399.63%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-5,664,947.88	-299.63%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía. contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,950,163.65	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	74,530.28	1.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	5,875,633.37	98.75%

3. En la Forma 04 (Liquidación del presupuesto) registran incongruencia en el rubro de ingresos devengados en comparación a lo registrado por este mismo rubro en la forma 01.(liquidación del presupuesto de ingresos).

	Forma 04	Forma 01
Ingresos devengados	8,025,439.48	8,156,872.82

4. En la Forma 05 (Cuenta de tesorería) No registran los pagos del periodo en los rubros de efectivo y bancos, por lo consiguiente no se puede establecer el saldo final del ejercicio.

	Forma 05	
DETALLE	Efectivo	Bancos
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. -	L. 908,028.48
2. Entradas de efectivo del año	-	-
Presupuestario	448,857.18	6,483,909.50
Extrapresupuestario	-	-
3. Disponible total		
4. Pagos del periodo		
* Presupuestar	-	-
* Extrapresupu	-	-
5. Saldo final del ejercicio	L. -	L. -

5. En la Forma 06 (Estado de Resultados) No registran los intereses bancarios ganados los cuales se registran en la forma 01(liquidación del presupuesto de ingresos), asimismo registran incongruencia en otros ingresos de capital en comparación a lo registrado por este rubro en la forma 01,en el rubro de servicios no personales de la forma 06 hay incongruencia con lo registrado en la forma 03.

	Forma 06	Forma 01	Forma 03
Intereses bancarios ganados	-	42,902.04	
Otros ingresos de capital	1,095,350.00	42,902.04	
2. GASTOS			
Servicios no personales	158,811.23		188,144.17

6. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07 (cuenta de patrimonio) registran incongruencia en el rubro Proyectos en proceso en comparación a lo registrado por este mismo rubro de la forma 12.

	Forma 07	forma 12
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		2,370,809.64

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.Lucerna (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	260,922.40	140,496.68								401,419.08
INGRESOS CAPITAL									22,469.40	22,469.40
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			788,568.92	52,571.26	105,142.52	683,426.40	3,627,417.05		5,257,126.16	5,257,126.16
TRANSFERENCIA ERP								113,500.00		113,500.00
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,046,280.52	2,046,280.52
TOTAL	260,922.40	140,496.68	788,568.92	52,571.26	105,142.52	683,426.40	3,627,417.05	113,500.00	7,325,876.08	7,840,795.16

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	260,922.40
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	788,568.92
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,571.26
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	105,142.52
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	683,426.40
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,890,631.51
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	140,496.68
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,627,417.05
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	113,500.00
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	22,469.40
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,046,280.52
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,950,163.65

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,890,631.51	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	7,555,579.39	399.63%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-5,664,947.88	-299.63%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,950,163.65	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	74,530.28	1.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	5,875,633.37	98.75%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,840,795.16
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,630,109.67
DIFERENCIA	210,685.49
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	210,685.49
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de mayo de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Mercedes y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Mercedes, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	7,990,301.51	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	5,906,707.43	73.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,083,594.08	26.08%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:
   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:
   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:
   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en

Oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIPALIDAD: Mercedes (EN LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	375,599.44	202,245.85								577,845.29
INGRESOS CAPITAL									2,952,852.43	2,952,852.43
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,027,306.67	68,487.11	136,974.22	890,332.45	4,725,610.70			**6,848,711.16**
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									109,592.53	109,592.53
TOTAL	375,599.44	202,245.85	1,027,306.67	68,487.11	136,974.22	890,332.45	4,725,610.70	-	3,062,444.96	10,489,001.41

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	375,599.44
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,027,306.67
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	68,487.11
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	136,974.22
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	890,332.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,498,699.90
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	202,245.85
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,725,610.70
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,952,852.43
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	109,592.53
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,990,301.51

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,498,699.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	2,427,676.82	97.16%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	71,023.08	2.84%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	7,990,301.51	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	5,906,707.43	73.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,083,594.08	26.08%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	10,489,001.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	8,334,384.25
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	2,154,617.16
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,154,617.16
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Fernando
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Fernando y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,836,112.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,465,806.62	134.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-629,694.09	-34.29%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía. contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,975,526.92	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,284,857.14	88.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	690,669.78	11.56%

3. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) presentan incongruencias en el rubro de proyectos en proceso en relación al Presupuesto Ejecutado de la forma 12 (Informe anual de proyectos).

Forma 07	
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**5,419,466.55**

Forma 12

Nombre del proyecto	Ubicación	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado
Construccion de la Jefatura Municipal	VARIAS COMUNIDADES	200,000.00	193,053.00	96%
Mantenimiento de sistema de agua del casco urbano de San Fernando		49,941.00	45,192.00	90%
Construccion segunda etapa del alcantarillado sanitario	SAN FERNANDO	1,300,160.21	1,066,014.13	82%
Construccion de la primera etapa del Coliceo Municipal	SAN FERNANDO	1,678,701.83	878,847.72	52%
Construccion de muro en la Aldea del Rosario	EL ROSARIO	63,000.00	62,000.00	98%
Total			**2,245,106.85**	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.San Fernando (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	509,342.46	274,261.32								783,603.78
INGRESOS CAPITAL									68,750.00	68,750.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			641,985.52	42,799.03	85,598.07	556,387.45	2,953,133.39		4,279,903.47	4,279,903.47
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,679,382.20	2,679,382.20
TOTAL	509,342.46	274,261.32	641,985.52	42,799.03	85,598.07	556,387.45	2,953,133.39	-	7,028,035.67	7,811,639.45

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	509,342.46
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	641,985.52
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	42,799.03
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	85,598.07
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	556,387.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,836,112.53
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	274,261.32
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,953,133.39
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	68,750.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,679,382.20
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,975,526.92

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,836,112.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,465,806.62	134.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-629,694.09	-34.29%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,975,526.92	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,284,857.14	88.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	690,669.78	11.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,811,639.45
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,750,663.76
DIFERENCIA	60,975.69
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	60,975.69
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de Agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco del Valle
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) Formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco del Valle y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley correspondía. Contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,030,025.81	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,503,334.67	93.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	526,691.14	6.56%

2. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, es decir, las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos, de las entidades del Sector Estatal en un período determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la Municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, registrando solamente los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, precisamente en la estructura del Patrimonio, grupo 3, que se clasifica en: Patrimonio acumulado y Resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa de la Forma 06, siendo este no razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.San Francisco del valle (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	710,390.71	382,518.08								1,092,908.79
INGRESOS CAPITAL									1,133,109.00	1,133,109.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,022,994.28	68,199.62	136,399.24	886,595.04	4,705,773.69		6,819,961.87	6,819,961.87
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,808,625.04	1,808,625.04
TOTAL	710,390.71	382,518.08	1,022,994.28	68,199.62	136,399.24	886,595.04	4,705,773.69	-	2,941,734.04	2,941,734.04

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	710,390.71
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,022,994.28
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	68,199.62
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	136,399.24
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	886,595.04
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,824,578.89
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	382,518.08
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,705,773.69
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,133,109.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,808,625.04
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,030,025.81

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,824,578.89	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,381,445.91	84.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	443,132.98	15.69%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,030,025.81	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,503,334.67	93.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	526,691.14	6.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,854,604.70
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,884,780.58
DIFERENCIA	969,824.12
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	969,824.12
DIFERENCIA	0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Jorge
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Jorge, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Jorge y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Jorge, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,930,504.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,334,398.56	120.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-403,893.72	-20.92%

2. En la forma 02 (Liquidación del presupuesto por cada programa) en el programa Servicios Municipales Generales, registran erróneamente en obligaciones pagadas fondo12, un pago mayor a lo contraído, situación no razonable ya que no se puede pagar más de lo contraído.

Obligaciones contraídas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14
344,522.76	791,535.00	-	211,582.48	801,039.18	-

3. En la forma 02 (Liquidación del presupuesto por cada programa) en el programa Infraestructura Municipal, registran erróneamente en obligaciones pagadas fondo11, un pago mayor a lo contraído, situación no razonable ya que no se puede pagar más de lo contraído.

Obligaciones contraídas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14
1,125.00	7832,229.00	-	9,610.00	7543,744.00	-

4. En la forma 03 (Liquidación del presupuesto de egresos consolidado) registran erróneamente las obligaciones pendientes de pago del fondo 11 y fondo 12.

Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
9	10	11		13	14		17	18	19	20
374,647.76	9,862,540.90			241,692.48	9,443,060.08		41,021.94	380,914.16	-	-

5. En la forma 04 (Liquidación del Presupuesto) registran incongruencia en los rubros de ingresos devengados y Obligaciones Contraídas en relación a lo registrado por estos mismos rubros en la forma 01 y forma 03.

	Forma 04	Forma 01	Forma 03
Ingresos devengados	**9,745,671.90**	**10,266,863.13**	
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	**9,684,752.56**		**10,237,188.66**

6. En la forma 05 (cuenta de tesorería) se encontró incongruencia entre el registro del saldo inicial y el registro del recurso de balance de la forma 01.la misma situación se da en el Disponible total de forma 05 y el total recaudado de forma 01,asi mismo en pagos del periodo de forma 05 registran una cantidad diferente a lo registrado por este mismo rubro en la forma 03.

DETALLE	Total forma 05	forma 01	forma 03
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 616,746.77**	**591,021.16**	
3. Disponible total	**L. 10,362,418.67**	**9,745,671.90**	
4. Pagos del período	**10,301,499.33**		9,684,752.56

7. En la Rendición de cuentas presentada, no adjuntan las constancias Bancarias por cuentas de ahorro que la municipalidad mantiene en el Banco de Occidente y Banco Atlántida.

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
OCCIDENTE	21-114-006614-2	Ahorro	Otros	715.72
ATLANTIDA	112-003733345	Ahorro	Otros	1,113.16

8. Siempre en la forma 05, en la Conciliación Bancaria no realizaron ningún registro saldo en Libros tampoco Saldo en Bancos.

	E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA		
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	-	Al 31 de diciembre	-
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	-		-

9. En el saldo final del ejercicio (Bancos) de la forma 05 no cuadra con el saldo en Bancos de la Conciliación bancaria.

	Forma 05	
DETALLE	Efectivo	Bancos
5. Saldo final del ejercicio	0.00	L. 38,253,536.33

Forma 05			
CONCILIACION BANCARIA			
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	6,877,818.68	Al 31 de diciembre	7,822,470.22
(+) Notas de crédito	-	Cheques emitidos y no cobrados	944,751.54
(-) Notas de débito	100.00	Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros	-	(+/-) Error en bancos	-
Saldos conciliados al	6,877,718.68	-	6,877,718.68

10. En la forma 06 (Estado de resultados) registran saldos erróneamente en las cuentas de: utilidad en venta de activos, otros ingresos de capital, gastos por intereses sobre préstamos en comparación con lo registrado en la forma 01 y 10 por estas mismas cuentas.

Forma 06	
Utilidad en ventas de activos	676,448.20
Otros ingresos de capital	21,176,502.57
2. GASTOS	
Gastos por intereses sobre prestamos	0.00

Utilidad en ventas de activos	**Forma 01**	705,820.93
Otros ingresos de capital	**Forma 01**	7,443.52
2. GASTOS		
Gastos por intereses sobre prestamos	**Forma 10**	268,026.13

11. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

12. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

13. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio)se encontraron Incongruencias en los rubros de Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar, Préstamos por pagar internos, En relación a los registros de estos mismos rubros en las cuentas de Forma 01, forma 03, Forma 10.

	Forma 07	forma 01	Forma 03	Forma 10
1.5 CUENTAS POR COBRAR	-	521,191.23		
Cuentas por pagar	0.00		421,936.10	
Préstamos por pagar internos	2,000,000.00			1,833,332.24

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.San Jorge (EN LEMPIRAS) FECHA: 06/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	176,365.81	94,966.20								**271,332.01**
INGRESOS CAPITAL									3,097,750.00	3,097,750.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			848,776.95	56,585.13	113,170.26	735,606.69	3,904,373.97			5,658,513.00
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									718,076.89	718,076.89
TOTAL	176,365.81	94,966.20	848,776.95	56,585.13	113,170.26	735,606.69	3,904,373.97	-	3,815,826.89	9,745,671.90

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	176,365.81
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	848,776.95
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	56,585.13
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	113,170.26
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	735,606.69
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,930,504.84
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	94,966.20
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,904,373.97
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,097,750.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	718,076.89
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,815,167.06

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,930,504.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,334,398.56	120.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-403,893.72	-20.92%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,815,167.06	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,350,354.00	94.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	464,813.06	5.95%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,745,671.90
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,684,752.56
DIFERENCIA	60,919.34
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	60,919.34
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Marcos
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Marcos y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Marcos, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	5,747,882.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	6,202,855.72	107.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-454,973.55	-7.92%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	12,309,417.25	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	9,610,749.50	78.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,698,667.75	21.92%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio de Forma 05 tesorería (caja y Bancos) con relación a lo que establece el análisis conforme a ley más datos del informe de la alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	18,057,299.42
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	15,813,605.22
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	2,243,694.20
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,343,694.20
Diferencia	100,000.00

4. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la cifra del total de la cuenta. 2, Ingresos de Capital, presenta una diferencia de L. 100,000.00 con lo que establece la suma de las sub cuentas (21, 22, 23, 25, 28 y 29) que aparecen con valor.

5. En la Liquidación del Presupuesto, forma 04, comparando las cifras de ingresos devengados por con las de las obligaciones contraídas se presenta un déficit Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contra viniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

   Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:
   1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
   2. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

Ingresos devengados	20,172,284.29
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	20,794,984.52
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	(622,700.23)

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:

   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

   Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIPALIDAD: San Marcos (EN LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,944,478.66	2,629,652.44								6,574,131.10
INGRESOS CAPITAL									5,557,943.63	5,557,943.63
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			872,614.60	58,174.31	116,348.61	756,265.99	4,014,027.18			5,817,430.69
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									107,794.00	107,794.00
TOTAL	3,944,478.66	2,629,652.44	872,614.60	58,174.31	116,348.61	756,265.99	4,014,027.18	-	5,665,737.63	18,057,299.42

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,944,478.66
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	872,614.60
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	58,174.31
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	116,348.61
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	756,265.99
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,747,882.17
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,629,652.44
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,014,027.18
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	5,557,943.63
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	107,794.00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,309,417.25

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	5,747,882.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	6,202,855.72	107.92%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-454,973.55	-7.92%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	12,309,417.25	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	9,610,749.50	78.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,698,667.75	21.92%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	18,057,299.42
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	15,813,605.22
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	2,243,694.20
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,343,694.20
Diferencia	100,000.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Fe
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Fe y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Fe, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,688,038.09	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	3,992,278.26	148.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,304,240.17	-48.52%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	7,737,058.16	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	6,146,256.31	79.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,590,801.85	20.56%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIPALIDAD: Santa Fe (EN LEMPIRAS) 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,019,322.39	548,865.90								1,568,188.29
INGRESOS CAPITAL									3,102,850.00	3,102,850.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			807,443.08	53,829.54	107,659.08	699,784.00	3,714,238.18			5,382,953.88
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									371,104.08	371,104.08
TOTAL	1,019,322.39	548,865.90	807,443.08	53,829.54	107,659.08	699,784.00	3,714,238.18	-	3,473,954.08	10,425,096.25

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 20	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,019,322.39
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	807,443.08
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,829.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	107,659.08
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	699,784.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,688,038.09
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	548,865.90
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,714,238.18
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,102,850.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	371,104.08
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,737,058.16

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	2,688,038.09	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	3,992,278.26	148.52%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,304,240.17	-48.52%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	7,737,058.16	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	6,146,256.31	79.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,590,801.85	20.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	10,425,096.25
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	10,138,534.57
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercicio	286,561.68
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	286,561.68
Diferencia	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Sensenti
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Sensenti y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Sensenti, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, es este caso, se excedió en gastos de funcionamiento del 100% de lo planificado o presupuestado para el año 2010, en un 3.94%. Incumpliendo con esta acción lo señalado en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,233,187.88	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,321,092.43	103.94%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-87,904.55	-3.94%

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 10.25%. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,721,695.81	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,237,515.76	89.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	484,180.05	10.25%

3. En la forma 05 (cuenta de tesorería) no registran las entradas de efectivo y bancos del año, de igual manera no registran los pagos del periodo.

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. 12,857.95	L. 480,557.92		493,415.87
2. Entradas de efectivo del año				6,461,492.82
* Presupuestario				6,461,492.82
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total				L. 6,954,883.69
4. Pagos del período				6,558,608.19
* Presupuestarios				6,558,608.19
* Extrapresupuestario				
5. Saldo final del ejercicio	18,106.00	378,169.59		L. 396,275.50

4. Siempre en la forma 05, registran incongruencia en el saldo inicial al 01 de enero del ejercicio en relación al Recurso de Balance o saldo del año anterior registrado en la forma 01.

	Forma 05	Forma 01
DETALLE	Total	
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	493.415,87	271.975,40

5. No adjuntan en la Rendición de Cuentas Presentada, la constancia bancaria por cuenta de ahorro que la municipalidad mantiene con Banco de Occidente.

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
OCCIDENTE	21-105-002859-4	Ahorro	11, 12 y Otros	213.455,30

6. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran incongruencias en el rubro de transferencias en relación a lo registrado en la forma 01.

	Forma 06	Forma 01
Transferencias	**5.533.400,93**	**5.754.816,40**

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la forma 07 (cuenta de patrimonio) presentan incongruencia en los rubros de Proyectos en Proceso, caja y bancos en relación a lo registrado en las formas 05 y 12.de estos mismos rubros.

	Forma 07	Forma 05	Forma 12
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**737.254,32**		1.106.918,02
1.4 CAJA Y BANCOS	**393.373,14**	**L. 396.275,50**	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIP.Sensenti (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	517,833.60	278,833.47								***796,667.07***
INGRESOS CAPITAL									3,800.00	3,800.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			830,010.14	55,334.01	110,668.02	719,342.12	3,818,046.64		5,533,400.93	5,533,400.93
TRANSFERENCIA ERP								221,415.47		221,415.47
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									399,600.22	399,600.22
TOTAL	517,833.60	278,833.47	830,010.14	55,334.01	110,668.02	719,342.12	3,818,046.64	221,415.47	5,936,801.15	6,954,883.69

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	517,833.60
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	830,010.14
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,334.01
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,668.02
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	719,342.12
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,233,187.88
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	278,833.47
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,818,046.64
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	221,415.47
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,800.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	399,600.22
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,721,695.81

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,233,187.88	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,321,092.43	103.94%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-87,904.55	-3.94%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,721,695.81	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,237,515.76	89.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	484,180.05	10.25%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,954,883.69
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,558,608.19
DIFERENCIA	396,275.50
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	396,275.50
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 08 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Sinuapa
Departamento de Ocotepeque

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Sinuapa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Sinuapa, departamento de Ocotepeque, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4920,206.62	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5651,474.09	114.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-731,267.47	-14.86%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: Ocotepeque MUNICIPALIDAD: Sinuapa (EN LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,791,822.69	964,827.60								2,756,650.29
INGRESOS CAPITAL									19,150.00	19,150.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			835,993.36	55,732.89	111,465.78	724,527.58	3,845,569.45			5,573,289.06
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									90,659.57	90,659.57
TOTAL	1,791,822.69	964,827.60	835,993.36	55,732.89	111,465.78	724,527.58	3,845,569.45	-	109,809.57	8,439,748.92

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	1,791,822.69
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	835,993.36
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	55,732.89
2% OFICINA DE LA MUJER	111,465.78
13% INVERSIÒN SOCIAL	724,527.58
TOTAL	3,519,542.30
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	964,827.60
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	3,845,569.45
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	19,150.00
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	90,659.57
TOTAL	4,920,206.62

DISTRIBUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ANÁLISIS	3,519,542.30	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	2,783,749.15	79.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	735,793.15	20.91%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	4,920,206.62	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	5,651,474.09	114.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-731,267.47	-14.86%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	8,439,748.92
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	8,435,223.24
La diferencia entre el anàlisis y datos alcaldìa es igual al saldo final del ejercici	4,525.68
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	4,525.68
Diferencia	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

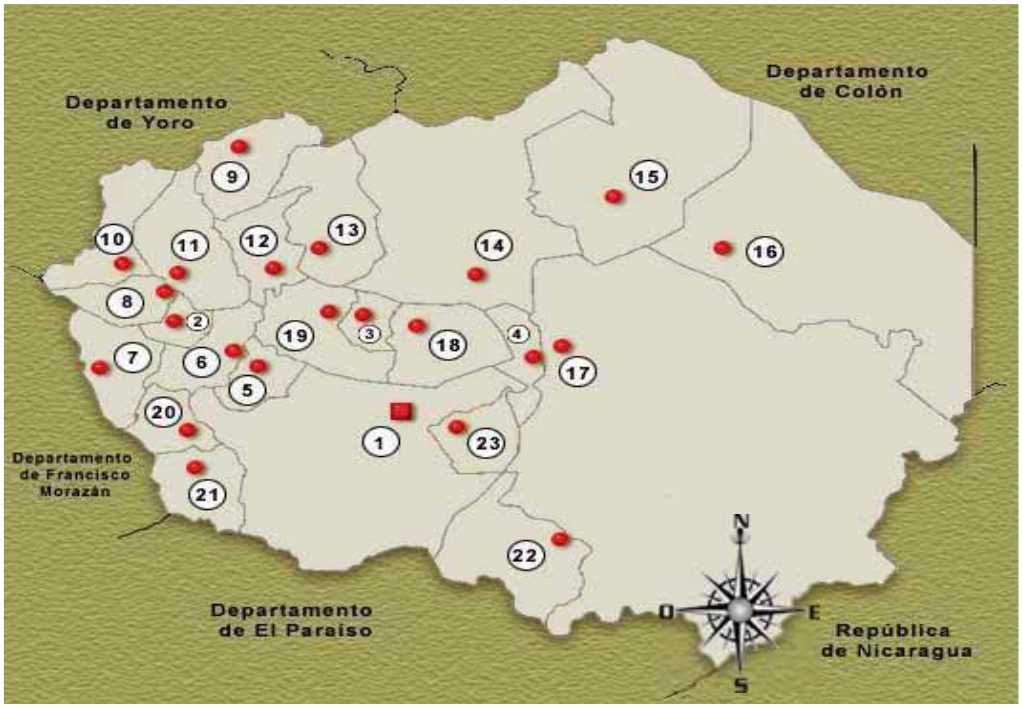

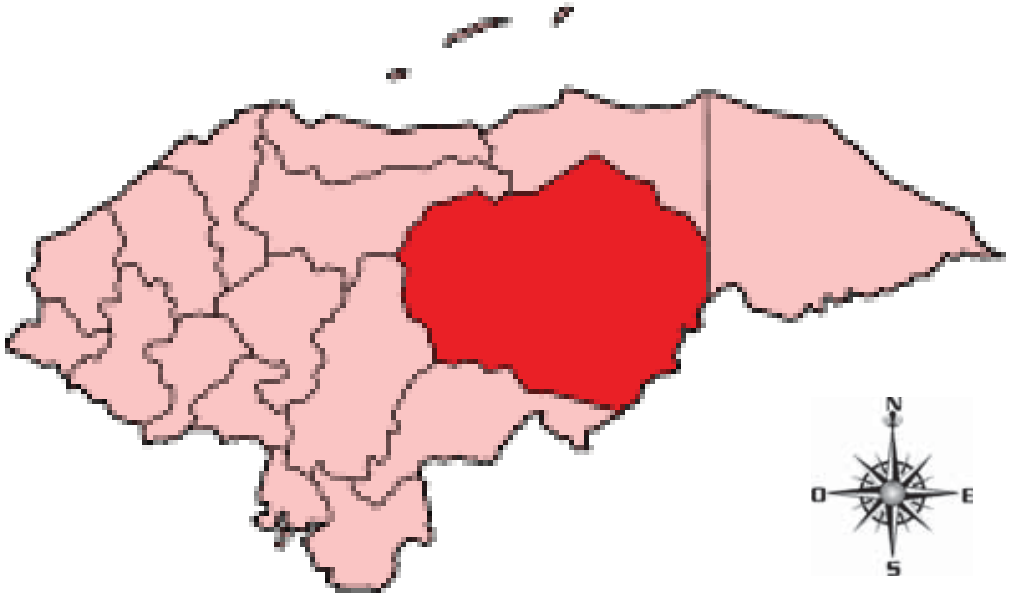

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Código		Municipio
15	01	Juticalpa
15	02	Campamento
15	03	Catacamas
15	04	Concordia
15	05	Dulce Nombre de Culmí
15	06	El Rosario
15	07	Esquipulas del Norte
15	08	Gualaco
15	09	Guarizama
15	10	Guata
15	11	Guayape
15	12	Jano
15	13	La Unión
15	14	Mangulile
15	15	Manto
15	16	Salamá
15	17	San Esteban
15	18	San Francisco de Becerra
15	19	San Francisco de La Paz
15	20	Santa María del Real
15	21	Silca
15	22	Yocón
15	23	Patuca

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Juticalpa
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Juticalpa, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Juticalpa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Juticalpa, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	19,590,559.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	30,786,111.68	157.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-11,195,552.11	-57.15%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	32,794,868.33	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	18,696,000.25	57.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	14,098,868.08	42.99%

3. Se establece un faltante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Este faltante es originado por el error que no establecen en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en la cuenta 29 Recurso de Balance un déficit que si lo presentan en la Forma 05, Cuenta de Tesorería. El valor de éste déficit cuadra exactamente con la diferencia expuesta en el Análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	52,385,427.90
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	49,482,111.93
DIFERENCIA	2,903,315.97
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,029,584.43
DIFERENCIA	-873,731.54

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, no registran el movimiento de efectivo y bancos, consecuentemente no se puede revisar la conciliación bancaria en el Cuadro E, (Conciliación bancaria Consolidada), la cual tampoco está completa.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio		L. -873,731.54		L. -873,731.54
2. Entradas de efectivo del año	-			52385,427.90
* Presupuestario				52385,427.90
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total				L. 51511,696.36
4. Pagos del período		-		49482,111.93
* Presupuestarios				49482,111.93
* Extrapresupuestario				
5. Saldo final del ejercicio		L. -		L. 2029,584.43

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA			
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	2170,099.88
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobra	140,515.45
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	-	de diciembre	2029,584.43

5. En la Forma 06, estado de Resultados, existen incongruencias en Ingresos en el renglón de Intereses bancarios ganados no presentan cifra contraviniendo lo que presentan el renglón de Intereses bancarios en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, donde reflejan cifra. Hay error también en la cifra de Otros Ingresos de Capital, donde en la cifra que presentan está sumada la cifra de intereses bancarios ganados. En gastos hay incongruencias en las cifras de Gastos de intereses sobre préstamos y Transferencias Corrientes de acuerdo a cifras establecidas en Forma 10, Control de Financiamientos y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. Presentan cifra de Gastos de Amortización la cual no corresponde en ésta forma de acuerdo a lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Intereses bancarios ganados		9,855.16	Según Forma 01
Otros ingresos de capital	1019,452.84	1009,597.68	Restar valor de Intereses Bancarios
Gastos por intereses sobre prestamos	5673,299.64	224,698.83	Según Forma 10
Transferencias corrientes	14384,221.54	13726,094.46	Según Forma 03
Gastos de amortizacion (que no se haya provision	600,000.00	Esta cifra no corresponde en ésta forma	

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, en el renglones de Proyectos en Proceso y Caja y Bancos, la cifra que presentan no cuadra con la suma de las cifras de Presupuesto Ejecutado menor al 100% en la Forma 12, Control de Proyectos y el Saldo Final del Ejercicio de la columna de Total del cuadro A de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, respectivamente. Asimismo se presenta error en la cifra de Préstamos por pagar Internos

con relación a la cifra que presentan en la columna de saldo en Forma 10, Control de Financiamientos.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**76384,873.26**	8794,492.50	Según Forma 12
1.4 CAJA Y BANCOS	**111,522.47**	2029,584.43	Según Forma 05
Prestamos por pagar intemos	22070,951.43	22295,650.26	Según Forma 10

9. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, el grupo de Mobiliario y equipo de Oficina no está detallado, solo presentan un renglón con el valor total. Se recomienda agrupar y totalizar los artículos de acuerdo a la división establecida en los renglones de los Activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: JUTICALPA (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	50%	50%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	15,454,042.50	15,454,042.50								30,908,084.99
INGRESOS CAPITAL									158,501.47	158,501.47
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			2,001,540.52	133,436.03	266,872.07	1,734,668.45	9,207,086.40		13,343,603.48	13,343,603.48
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									7,975,237.96	7,975,237.96
TOTAL	15,454,042.50	15,454,042.50	2,001,540.52	133,436.03	266,872.07	1,734,668.45	9,207,086.40	-	21,477,342.91	52,385,427.90

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
50% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	15,454,042.50
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,001,540.52
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	133,436.03
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	266,872.07
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,734,668.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	19,590,559.57
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
50% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	15,454,042.50
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	9,207,086.40
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	158,501.47
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7,975,237.96
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	32,794,868.33

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	19,590,559.57	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	30,786,111.68	157.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-11,195,552.11	-57.15%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	32,794,868.33	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	18,696,000.25	57.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	14,098,868.08	42.99%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	52,385,427.90
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	49,482,111.93
DIFERENCIA	2,903,315.97
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,029,584.43
DIFERENCIA	-873,731.54

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Campamento
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Campamento, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Campamento y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Campamento, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	6,066,489.22	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	8,781,184.75	144.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-2,714,695.53	-44.75%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,221,771.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,999,504.08	53.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	5,222,267.56	46.54%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: CAMPAMENTO (EN LEMPIRAS) Fecha : 22/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	3,639,278.12	2,426,185.41								6,065,463.53
INGRESOS CAPITAL									2,643,992.74	2,643,992.74
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,174,456.98	78,297.13	156,594.26	1,017,862.72	5,402,502.12			7,829,713.22
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									749,091.37	749,091.37
TOTAL	3,639,278.12	2,426,185.41	1,174,456.98	78,297.13	156,594.26	1,017,862.72	5,402,502.12	-	3,393,084.11	17,288,260.86

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,639,278.12
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,174,456.98
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	78,297.13
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	156,594.26
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,017,862.72
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,066,489.22
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,426,185.41
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,402,502.12
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,643,992.74
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	749,091.37
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,221,771.64

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	6,066,489.22	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	8,781,184.75	144.75%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-2,714,695.53	-44.75%

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,221,771.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,999,504.08	53.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	5,222,267.56	46.54%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	17,288,260.86
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	14,780,688.83
DIFERENCIA	2,507,572.03
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,507,572.02
DIFERENCIA	0.01

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Catacamas
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Catacamas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	18,248,274.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	31,611,786.89	173.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-13,363,512.53	-73.23%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	34,776,777.61	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	21,156,848.42	60.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	13,619,929.19	39.16%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Este sobrante podría ser originado por errores que no establecen en la Forma 05, Cuenta de Tesorería en el Saldo Final del Ejercicio detallados en el numeral 4.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	53,025,051.97
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	52,768,635.31
DIFERENCIA	256,416.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	281,026.76
DIFERENCIA	24,610.10

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro A, Caja y Bancos, existe incongruencia en los valores de ingresos Extrapresupuestarios, cifra que es menor a la presentada por los pagos Extrapresupuestarios presentados en el mismo cuadro, sumando a éste error que en las columnas de Bancos y Total no cuadra la suma de los pagos Presupuestarios y Extrapresupuestarios con el total de Pagos del Período Asimismo en el mismo cuadro A, en el Saldo Final de Ejercicio de la columna de Efectivo, no presentan valores y debieron presentar la cifra en el renglón de la Sumatoria de Efectivo de la Forma 9, Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, Otro error es que presentan un renglón de Gastos Presupuestados y no pagados por deducciones del IHSS, lo cual no corresponde en el formato de ésta forma.

A. EFECTIVO Y BANCOS			
DETALLE	Efectivo	Bancos	Total
* Extrapresupuestario	-	3,563.20	L. 3,563.20
3. Disponible total	L. -	L. 53028,615.17	L. 53028,615.17
4. Pagos del período	-	52747,588.41	52768,635.31
* Presupuestarios		52768,635.31	L. 52768,635.31
* Extrapresupuestario		4,841.29	L. 4,841.29
* Gastos presupuestados y no pagados por deducciones IHSS., otros		25,888.19	L. 25,888.19
5. Saldo final del ejercicio	L. -	L. 281,026.76	L. 281,026.76

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, en las cifras de Pasivo presenta cifra en el renglón de Documentos y Otras Cuentas por Pagar la cual no tiene ningún respaldo en ninguna otra forma dentro del informe.

Documentos y otras cuentas por pagar	25,888.19

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: CATACAMAS (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	45%	55%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	14,913,340.31	18,227,415.94								33,140,756.25
INGRESOS CAPITAL									3,936,579.79	3,936,579.79
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,613,677.77	107,578.52	215,157.04	1,398,520.73	7,422,917.73			10,757,851.78
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,189,864.15	5,189,864.15
TOTAL	14,913,340.31	18,227,415.94	1,613,677.77	107,578.52	215,157.04	1,398,520.73	7,422,917.73	-	9,126,443.94	53,025,051.97

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
45% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	14,913,340.31
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,613,677.77
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	107,578.52
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	215,157.04
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,398,520.73
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	18,248,274.36
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
55% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	18,227,415.94
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	7,422,917.73
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	3,936,579.79
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,189,864.15
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	34,776,777.61

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	18,248,274.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	31,611,786.89	173.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-13,363,512.53	-73.23%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	34,776,777.61	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	21,156,848.42	60.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	13,619,929.19	39.16%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	53,025,051.97
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	52,768,635.31
DIFERENCIA	256,416.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	281,026.76
DIFERENCIA	24,610.10

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. René Geovany Corea Colindres

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concordia
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concordia, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concordia y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Concordia, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,709,959.39	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,058,141.18	112.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-348,181.79	-12.85%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, en el renglón de Caja y Bancos, la cifra que presentan no cuadra con el Saldo Final del Ejercicio de la columna de Total del cuadro A de la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

1.4 CAJA Y BANCOS	793.00	793.13	Según forma 05

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: CONCORDIA (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	558,989.06	300,994.11								859,983.17
INGRESOS CAPITAL									2,527,663.12	2,527,663.12
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,040,792.09	69,386.14	138,772.28	902,019.81	4,787,643.63			6,938,613.95
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									30,699.46	30,699.46
TOTAL	558,989.06	300,994.11	1,040,792.09	69,386.14	138,772.28	902,019.81	4,787,643.63	-	2,558,362.58	10,356,959.70

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	558,989.06
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,040,792.09
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	69,386.14
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	138,772.28
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	902,019.81
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,709,959.39
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	300,994.11
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,787,643.63
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,527,663.12
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	30,699.46
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,647,000.32

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,709,959.39	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,058,141.18	112.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-348,181.79	-12.85%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,647,000.32	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,298,025.39	95.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	348,974.93	4.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,356,959.70
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	10,356,166.57
DIFERENCIA	793.13
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	793.13
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 07 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí s, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. De acuerdo al análisis financiero realizado el total de ingresos no cuadra con el total de ingresos recaudado de forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos).

				Tot Ing. Según Analisis	Total recaudado forma 01
DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES FUNCIONAMIENTO 60%	INGRESOS CORRIENTES INVERSIÓN 40%	INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL	
INGRESOS CORRIENTES	2,037,317.19	1,358,211.46		3,395,528.65	
INGRESOS CAPITAL			211,411.85	211,411.85	
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			7,257,079.95	7,257,079.95	
TRANSFERENCIA ERP					
TRANSFERENCIAS 4%					
OTROS INGRESOS DE CAPITAL			236,800.00	236,800.00	
TOTAL	2,037,317.19	1,358,211.46	7,705,291.80	11,100,820.45	10,742,966.10

2. En vista que la Administración de la Municipalidad no registra ningún Gasto de funcionamiento e inversión en la forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado), **no fue posible determinar** superávit o déficit en los rubros antes mencionados.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,287,011.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT		0.00%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,813,808.48	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT		0.00%

3. En el análisis efectuado **no hay opinión** debido a que no se puede establecer un comparativo real entre el Total gasto de funcionamiento más inversión, según ley, contra el Total gastos de funcionamiento más inversión, según informe. La operación anterior debió generar un resultado, que posteriormente se compara contra el saldo final del ejercicio, registrado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos); esta operación sirve para establecer faltante o sobrante de efectivo.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,100,820.45
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	-
DIFERENCIA	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,275,404.88
DIFERENCIA	

4. En la Forma 01 (Liquidacion del Presupuesto de ingresos) registran incosistencia en los Ingresos pendientes de Cobro.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de
5	6	7
12,822,518.95	10,742,966.10	3,518,383.09

5. En la forma 01 no registran ningún valor por concepto de recurso de Balance en los ingresos recaudados.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes
		Ampliaciones	Disminuciones				
	1	2	3	4	5	6	7
RECURSOS DE BALANCE	-	-	-	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-

6. En la forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado) no registran ninguna obligación pagada.

Descripción	Obligaciones pagadas		
	Fondo 11	Fondo 12	Otros
2	13	14	16
GRAN TOTAL			
TOTAL GASTO CORRIENTE			
SERVICIOS PERSONALES			
SERVICIOS NO PERSONALES			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
BIENES CAPITALIZABLES			
TRANSFERENCIA CORRIENTE			
EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA			
BIENES CAPITALIZABLES			
TRANSFERENCIA DE CAPITAL			
ACTIVOS FINANCIEROS			
OTROS GASTOS			
ASIGNACIONES GLOBALES			

7. En la forma 04 (Liquidación del Presupuesto) presentan incongruencia en los rubros de ingresos devengados y obligaciones contraídas en relación a lo registrado por estos mismos rubros en las Formas-0,1 Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Forma-03, Liquidación de Egresos consolidado.

	Forma 04	Forma 01	Forma 03
Ingresos devengados	10,742,966.10	12,822,518.95	
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año	9,464,381.21		1,119,701.00

8. En la Forma-05, Cuenta de Tesorería, se encontró inconsistencia entre el registro del saldo inicial y el registro del recurso de balance de la Forma-01.

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	348.82		0.00	**348.82**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes
		Ampliaciones	Disminuciones				
	1	2	3	4	5	6	7
RECURSOS DE BALANCE	-	-	-	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-

9. Siempre en la Forma-05, se encontró incongruencia entre los pagos del periodo en relación a los registros por este mismo rubro de la Forma-03.

			Forma 05	Forma 03
DETALLE	Efectivo	Bancos	Total	
4. Pagos del período	2,418,113.61	6,265,043.95	**8,683,157.56**	0

10. En la Forma-05, la Conciliación Bancaria no registran el movimiento de saldo en libros, utilizando otro formato diferente al que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Saldo en Bancos	
Al 31 de diciembre	**1,267,837.33**
Cheques emitidos y no cobrados	73,450.00
Notas de debito sin contabilizar	100,000.00
Depósitos en tránsito	-
saldos según Conciliacional 31 diciembre.	73,450.00
Disponibilidad financiera	**1,275,404.88**

11. En la forma 06 (Estado de resultados) registran incongruencias en el rubro de Utilidad en venta de activos, donaciones, Intereses Bancarios ganados, Gastos por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros en relación a lo registrado por estos mismos rubros en las Formas-01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

	Forma 06	Forma 01	Forma 03
1.2 INGRESOS DE CAPITAL			
Utilidad en ventas de activos		211,411.85	
Donaciones		146,442.50	
Intereses bancarios ganados		773.40	
2. GASTOS			
Servicios personales	5,669,608.33		No registran
Servicios no personales	19,062.00		No registran
Materiales y suministros	24,912.32		No registran

12. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

13. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

14. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, registran incongruencias en el rubro de cuentas por pagar en relación a lo registrado por este mismo rubro en la forma 03.

	forma 06	Forma 03
Cuentas por pagar	111,936.64	0

15. En la Forma-11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no registran el nombre del empleado responsable por el uso de algunos bienes.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor	Asignado a: (Nombre completo)
CTD-001	Escritorio de Madera	1	1,800.00	
CTD-002	Archivo de Metal	1	1,500.00	
CTD-003	Silla de metal	1	300.00	
CTD-004	Computadora	1	12.500.00	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP: DULCE NOMBRE DE CULMÍ (EN LEMPIRAS) FECHA: 13/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,037,317.19	1,358,211.46								3,395,528.65
INGRESOS CAPITAL									211,411.85	211,411.85
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,088,561.99	72,570.80	145,141.60	943,420.39	5,007,385.17			7,257,079.95
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									236,800.00	236,800.00
TOTAL	2,037,317.19	1,358,211.46	1,088,561.99	72,570.80	145,141.60	943,420.39	5,007,385.17	-	448,211.85	11,100,820.45

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,037,317.19
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,088,561.99
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	72,570.80
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	145,141.60
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	943,420.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,287,011.97
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,358,211.46
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,007,385.17
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	211,411.85
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	236,800.00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,813,808.48

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,287,011.97	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	4,287,011.97	100.00%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,813,808.48	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	-	0.00%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	6,813,808.48	100.00%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,100,820.45
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	-
DIFERENCIA	-
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,275,404.88
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Rosario
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Rosario, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Rosario y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Rosario, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,062,895.58	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,206,494.74	85.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	856,400.84	14.13%

2. En la forma 05, Cuenta de Tesorería, las cifras de Saldo Inicial del Ejercicio en el Cuadro A, Caja y Bancos, no cuadra con la cifra que presentan en la cuenta 29 de Recurso de Balance en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

1, Saldo Inicial al 1 de enero del ejerc	1397,634.15	1397,734.15	Según Forma 01 Recurso de Balance

3. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Ingresos en el renglón de Otros Ingresos de Capital donde incluyen el valor de la cuenta 29, Recurso de Balance.

Otros ingresos de capital (Saldo año anterior)	1397,634.15	Cifra de Recurso de Blalance

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 11, control de Bienes Muebles e Inmuebles, en algunos artículos no reportan número de inventario.

No de Inve	Descripción	Cantidad	Valor
S/N	escritorio de madera de 6 gavetas	1	1,400.00
S/N	archivo de metal 4 gavetas	1	1,200.00
S/N	silla ejecutiva color gris	1	800.00
S/N	juego de muebles	1	12,000.00

7. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no establecen las cifras y % de Monto Pendiente de Ejecución de acuerdo al Presupuesto Definitivo y el Presupuesto Ejecutado y su % y la de Monto Pendiente de Ejecución y su %.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	aje de Ejecución %	Pendiente de Ejecución	Pendiente de Ejecución %	Obs
260,000.00	60,400.00	23%			
223,500.00	223,500.00	100%			
800,000.00	24,852.00	3%			
14,000.00	14,000.00	100%			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: EL ROSARIO (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	476,017.34	256,317.03								732,334.37
INGRESOS CAPITAL									5,886.00	5,886.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			888,365.25	59,224.35	118,448.70	769,916.55	4,086,480.14			5,922,434.99
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,714,212.41	1,714,212.41
TOTAL	476017.3405	256317.0295	888365.2485	59224.3499	118448.6998	769916.5487	4086480.143	-	1720098.41	8374867.77

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	476,017.34
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	888,365.25
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,224.35
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,448.70
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	769,916.55
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,311,972.19
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	256,317.03
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,086,480.14
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	5,886.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,714,212.41
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,062,895.58

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,311,972.19	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,204,700.77	95.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	107,271.42	4.64%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,062,895.58	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,206,494.74	85.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	856,400.84	14.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,374,867.77
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,411,195.51
DIFERENCIA	963,672.26
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	963,672.26
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Esquipulas del Norte
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Esquipulas del Norte, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Esquipulas del Norte y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Esquipulas del Norte, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 02, Liquidación del presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 6, Infraestructura Municipal, presentan cifras totales de Obligaciones Pendientes de pago en fondo 12 cuando las cifras de los totales en Obligaciones Contraídas y Obligaciones Pagadas del mismo fondo 12 son iguales, no deberían haber cifras de Obligaciones Pendientes de Pago.

Obligaciones contraidas en el Año	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago
Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
8	11	14
6396,548.23	6396,548.23	336,712.27

2. En la Forma 06, Estado de Resultados, no presentan cifras en el renglón de Gastos de Intereses Sobre Préstamos que si se reflejan en la Forma 10, Control de Financiamientos.

Gastos por intereses sobre prestamos		119,538.11	Según Forma 10

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, los valores totales de Presupuesto Definitivo menos los totales de Presupuesto Ejecutado no cuadran con el valor presentado en Monto Pendiente de Ejecución.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución
7498,933.98	6396,548.23	1106,475.09
		1102,385.75

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: ESQUIPULAS DEL NORTE (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	616,220.14	331,810.85								948,030.99
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,349,041.15	89,936.08	179,872.15	1,169,169.00	6,205,589.31			8,993,607.69
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									279,180.52	279,180.52
TOTAL	616,220.14	331,810.85	1,349,041.15	89,936.08	179,872.15	1,169,169.00	6,205,589.31	-	279,180.52	10,220,819.20

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	616,220.14
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,349,041.15
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	89,936.08
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	179,872.15
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,169,169.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,404,238.53
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	331,810.85
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,205,589.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	279,180.52
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,816,580.67

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,404,238.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,763,194.87	81.17%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	641,043.66	18.83%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,816,580.67	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,648,768.23	97.54%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	167,812.44	2.46%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,220,819.20
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,411,963.10
DIFERENCIA	808,856.10
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	808,856.10
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Gualaco
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Gualaco, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Gualaco y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Gualaco, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,844,402.22	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,408,990.41	108.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-564,588.19	-8.25%

2. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la cifra del total de Presupuesto Definitivo no cuadra de acuerdo a las cifras de los totales de Presupuesto Inicial más las Ampliaciones.

			11673,866.64
Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo
	Ampliación	isminució	
1	2	3	4
9464,400.00	2209,466.64	0.00	11663,866.64

3. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, en el programa 6, Infraestructura Municipal, presentan cifras en Fondo 12 de totales de Obligaciones Pagadas mayores a las de totales de Obligaciones Contraídas.

Obligaciones Contraidas		Obligaciones Pagadas	
Fondo 11	Fondo 12	Fondo 11	Fondo 12
9	10	13	14
308,285.00	6040,651.59	308,285.00	7484,647.66

4. En la forma 05, Cuenta de Tesorería, la cifra del total en la columna de Bancos del cuadro A, Caja y Bancos no cuadra con lo que establecen en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada en los renglones de Saldos Conciliados al 31 de Diciembre en Libros de la Municipalidad.

A. EFECTIVO Y BANCOS	
	BANCOS
5. Saldo final del ejercicio	L. 198,694.82
E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	203,062.82
Diferencia	(4,368.00)

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Gastos en los renglones de Servicios No Personales y Materiales y Suministros de acuerdo a lo establecido en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. Asimismo presentan cifras de Gastos de Bienes Capitalizables y Transferencias de Capital, los cuales son gastos de inversión y no se consideran en ésta forma de acuerdo a lo establecido por el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Servicios no personales	316,430.86	898,822.80	Según Forma 03
Materiales y suministros	139,981.37	269,108.37	Según Forma 03
Bienes Capitalizables	6360,716.59	No aplica	
Transferencias de Capital	830,808.00	No aplica	

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 11, control de Bienes Muebles e Inmuebles, no le asignan número de inventario a los artículos del grupo de Mobiliario y Equipo de Oficina,, contraviniendo lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales que todo artículo incluido en el inventario de la municipalidad debe llevar su respectivo número de control.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor
S/N	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		365,040.00
	Escritorio de madera	1	1,800.00
S/N	Sillas de madera	2	100.00
S/N	Sillas Plásticas	13	780.00

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, presentan cifra mayor de Presupuesto ejecutado con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo convirtiendo la cifra de Monto Pendiente de Ejecución en negativo.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución
6185,099.04	11937,870.54	8700,000.00
		-5752,771.50

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: GUALACO (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,348,565.31	1,565,710.21								3,914,275.52
INGRESOS CAPITAL									66,531.00	66,531.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,000,727.09	66,715.14	133,430.28	867,296.81	4,603,344.60			6,671,513.91
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									608,816.41	608,816.41
TOTAL	2,348,565.31	1,565,710.21	1,000,727.09	66,715.14	133,430.28	867,296.81	4,603,344.60	-	675,347.41	11,261,136.84

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,348,565.31
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,000,727.09
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	66,715.14
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	133,430.28
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	867,296.81
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,416,734.62
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,565,710.21
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,603,344.60
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	66,531.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	608,816.41
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,844,402.22

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,416,734.62	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,649,083.61	82.62%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	767,651.01	17.38%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,844,402.22	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,408,990.41	108.25%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-564,588.19	-8.25%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	11,261,136.84	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	11,058,074.02	
DIFERENCIA	203,062.82	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	203,062.82	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guarizama
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guarizama, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guarizama y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guarizama, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,059,965.34	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,520,537.14	122.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-460,571.80	-22.36%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,157,181.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,369,100.04	70.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,788,081.94	29.04%

3. En la Forma 01, Liquidacion del Presupuesto de Ingresos, no registran dentro de los ingresos recaudados el Recurso de Balance.

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
RECURSOS DE BALANCE	-	-	-	-

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: GUARIZAMA (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	599,929.40	323,038.91								922,968.30
INGRESOS CAPITAL									2,581,860.66	2,581,860.66
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			706,469.00	47,097.93	94,195.87	612,273.14	3,249,757.42			4,709,793.36
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,525.00	2,525.00
TOTAL	599,929.40	323,038.91	706,469.00	47,097.93	94,195.87	612,273.14	3,249,757.42	-	2,584,385.66	8,217,147.32

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	599,929.40
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	706,469.00
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	47,097.93
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	94,195.87
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	612,273.14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,059,965.34
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	323,038.91
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,249,757.42
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,581,860.66
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,525.00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,157,181.98

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,059,965.34	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,520,537.14	122.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-460,571.80	-22.36%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,157,181.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,369,100.04	70.96%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,788,081.94	29.04%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,217,147.32
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,889,637.18
DIFERENCIA	1,327,510.14
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,327,510.14
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guata
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guata, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guata y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guata, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

3. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, existen una incongruencia en el renglón de Pasivos de Cuentas por Pagar en el cual la cifra establecida no concuerda con la cifra presentada en el total de las Obligaciones Pendientes de Pago de la Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado.

2. PASIVO	L. 2733,384.75		
Cuentas por pagar	2000,000.00	63,465.43	Según Forma 03

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: GUATA (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	340,279.30	183,227.32								523,506.62
INGRESOS CAPITAL									850,021.98	850,021.98
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			964,949.57	64,329.97	128,659.94	836,289.63	4,438,768.02			6,432,997.13
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									698,174.15	698,174.15
TOTAL	340,279.30	183,227.32	964,949.57	64,329.97	128,659.94	836,289.63	4,438,768.02	-	1,548,196.13	8,504,699.88

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	340,279.30
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	964,949.57
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	64,329.97
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	128,659.94
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	836,289.63
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,334,508.41
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	183,227.32
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,438,768.02
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	850,021.98
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	698,174.15
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,170,191.47

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,334,508.41	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,336,580.68	100.09%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-2,072.27	-0.09%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,170,191.47	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,162,237.61	99.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	7,953.86	0.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,504,699.88
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,498,818.29
DIFERENCIA	5,881.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	5,881.59
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Guayape
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Guayape, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Guayape y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Guayape, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,100,360.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,988,630.98	142.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-888,270.45	-42.29%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,296,353.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,060,758.05	64.49%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,235,595.93	35.51%

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro A, Caja y Bancos, la columna de Bancos presenta incongruencia entre el renglón de entradas Presupuestarias y el renglón de Entradas de Efectivo del año. Asimismo, el total de la columna de Bancos del mismo cuadro A, no cuadra con el valor presentado de Saldos Conciliados en Libros de la municipalidad al 31 de Diciembre en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada.

DETALLE	Efectivo	Bancos
2. Entradas de efectivo del año	146,320.77	6889,362.94
* Presupuestario	146,320.77	6379,691.24
* Extrapresupuestario	-	-

DETALLE	Bancos
5. Saldo final del ejercicio (Cuadro A)	L. 1343,530.48
Saldos conciliados al 31 de diciembre (Cuadro E)	1347,325.48
Diferencia	(3,795.00)

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Ingresos en el renglón de Otros Ingresos de Capital donde incluyen valor que corresponde al valor de Intereses bancarios ganados según Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos. Asimismo presenta incongruencias en Gastos en los renglones de Servicios No Personales y Materiales y Suministros que no cuadran con los valores presentados en total de Obligaciones Pagadas en Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. También no presentan cifras en el renglón de Gastos de intereses sobre Préstamos que si se reflejan en la Forma 10, Control de Financiamientos.. En ésta misma forma presentan valores en el renglón de Transferencias de Capital, lo cual no procede ya que según el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales, en ésta forma solo se consideran los Gastos de Funcionamientos y no los de inversión.

Otros ingresos de capital (Forma 06)	11,410.82
Intereses bancarios (Forma 01)	11,410.82

Servicios no personales	70,214.00	839,887.17	Según Forma 03
Materiales y suministros	32,073.77	**259,269.12**	Según Forma 03

Gastos por intereses sobre prestamos		19,500.00	Según Forma 10
Transferencias de Capital		914,879.21	

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en algunos artículos no reportan sus respectivos valores de inventario. Se recomienda agrupar y totalizar los grupos de los artículos de acuerdo a los rubros que aparecen en los Activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio. Asimismo, en ésta forma, en la columna de Asignado , no presentan el nombre completo de la persona responsable, presenta el cargo de la persona dentro de la municipalidad.

Descripción	Cantidad	Valor
PALACIO MUNICIPAL	1	
CEMENTERIO	1	
RASTRO PUBLICO	1	

Descripción	Cantidad	Valor	Asignado a: (Nombre completo)
ESCRITORIO DE METAL	1	2,000.00	DIRECTOR DE JUSTICIA
SILLAS DE METAL	2	1,000.00	DIRECTOR DE JUSTICIA

8. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, no establecen % de Presupuesto Ejecutado y cifras y % de Monto Pendiente de Ejecución de acuerdo al Presupuesto Definitivo presentado por proyecto.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución	Porcentaje Pendiente de Ejecución
6836,735.10	2930,440.05			

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: GUAYAPE (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	241,661.86	130,125.61								371,787.47
INGRESOS CAPITAL									280,410.00	280,410.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			899,370.32	59,958.02	119,916.04	779,454.28	4,137,103.49			5,995,802.16
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,748,714.88	1,748,714.88
TOTAL	241,661.86	130,125.61	899,370.32	59,958.02	119,916.04	779,454.28	4,137,103.49	-	2,029,124.88	8,396,714.51

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	241,661.86
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	899,370.32
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,958.02
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,916.04
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	779,454.28
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,100,360.53
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	130,125.61
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,137,103.49
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	280,410.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,748,714.88
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,296,353.98

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,100,360.53	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,988,630.98	142.29%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-888,270.45	-42.29%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,296,353.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,060,758.05	64.49%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,235,595.93	35.51%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,396,714.51
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,049,389.03
DIFERENCIA	1,347,325.48
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,347,325.48
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Jano
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Jano, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Jano y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Jano, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,953,612.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,692,639.26	118.69%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-739,026.79	-18.69%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,545,164.68	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,954,889.94	81.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,590,274.74	18.61%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	12,498,777.15
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	11,647,529.20
DIFERENCIA	851,247.95
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	855,186.43
DIFERENCIA	3,938.48

4. En la forma 05, Cuenta de Tesorería, las cifras de Ingresos Presupuestarios en la columna de bancos en el cuadro A, Caja y Bancos no cuadra con el total de Entradas de Efectivo del año. Asimismo, el renglón de Disponible Total no cuadra con el total de la columna de ingresos Recaudados en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

DETALLE	Bancos
2. Entradas de efectivo del año	10056,880.56
* Presupuestario	10054,911.32

3. Disponible total	12502,715.63	12498,777.15	Según Forma 01 Ingresos Recaudados

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Ingresos en el renglón de Otros Ingresos de Capital donde incluyen el valor de la cuenta 21 Préstamos y en Gastos no presentan el valor de Gastos por Intereses sobre Préstamos que si reflejan saldo en la Forma 10, Control de Financiamientos.

Otros ingresos de capital	580,440.00	Incluyen cifra de Préstamos	
Gastos por intereses sobre prestamos		251.89	Según Forma 10 Control de Financiamientos

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, se encuentra un error en que la cifra del Pasivo del saldo del Préstamo lo colocan en el renglón de Préstamos por Pagar Internos a Corto Plazo y debieron colocarlos en el mismo renglón de Préstamos Internos a Largo Plazo, ya que según la Forma 10, Control de Financiamientos, el préstamo detallado tiene un plazo de 36 meses.

9. En la Forma 11, (control de Bienes Muebles e Inmuebles), en algunos artículos no registran número de inventario.

Num	Inventario No.	Descripción	Cantidad	Valor
21		Computadora con sus accesorios	1	6,000.00
22		Mueble de computadora	1	1,000.00
23		Impresora	1	2,000.00
		Archivo	1	1,000.00
		Mesa pequeña	1	500.00

10. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, en el proyecto 2 no cuadra la cifra de Presupuesto Definitivo presentado con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Ejecutado y su % y la de Monto Pendiente de Ejecución y su %.

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	pend de ejec	(%) Pend ejec
2	Construccion y reparaciones de edificios	2516,477.30	1119,232.46	100%	-	-

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: JANO (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,588,512.79	855,353.04								2,443,865.83
INGRESOS CAPITAL									2,064,847.20	2,064,847.20
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,144,403.07	76,293.54	152,587.08	991,816.00	5,264,254.14			7,629,353.82
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									360,710.30	360,710.30
TOTAL	1,588,512.79	855,353.04	1,144,403.07	76,293.54	152,587.08	991,816.00	5,264,254.14	-	2,425,557.50	12,498,777.15

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,588,512.79
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,144,403.07
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	76,293.54
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	152,587.08
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	991,816.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,953,612.47
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	855,353.04
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,264,254.14
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,064,847.20
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	360,710.30
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,545,164.68

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,953,612.47	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,692,639.26	118.69%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-739,026.79	-18.69%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,545,164.68	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,954,889.94	81.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,590,274.74	18.61%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	12,498,777.15	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	11,647,529.20	
DIFERENCIA	851,247.95	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	855,186.43	
DIFERENCIA	3,938.48	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de La Unión
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de La Unión y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Unión, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,325,585.92	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,854,215.97	122.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-528,630.05	-22.73%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,349,865.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,821,235.59	87.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	528,630.05	12.15%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. Éste error se origina en el Cuadro A, Caja y Bancos, donde no cuadra el renglón de Pagos del Período con la suma de las Obligaciones pendientes de Pago en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,675,451.56
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,675,451.56
DIFERENCIA	-
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	71,477.45
DIFERENCIA	71,477.45

4. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no presentan cifras en las columnas de Ampliaciones e Ingresos Devengados, por lo tanto, no se pueden revisar las cifras de los totales de Presupuesto Definitivo e Ingresos Pendientes de Cobro.

Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas Ampliaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
3	4	6	7	8	9
16653,623.87		17565,539.34		6675,451.56	

5. En la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa, y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, en todos los programas no presentan las cifras de ampliaciones, tienen incongruencias en las cifras de presupuesto definitivo de acuerdo a las cifras de Presupuesto Inicial, Traspasos de Más y Traspasos de Menos, También presentan inconsistencias en los saldos de Obligaciones Pendientes de Pago de acuerdo a las cifras presentadas en Obligaciones Contraídas y Obligaciones Pagadas.

6. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, no cuadran las cifras de Ingresos Devengados ya que no presentan cifra de éste rubro en la Forma 01, liquidación del Presupuesto de Ingresos. Con la cifra de Obligaciones Contraídas no cuadra con la suma de los fondos de Obligaciones Contraídas en la forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado.

Ingresos devengados	L. 6675,451.56		*No se puede revisar*	
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	L.	6603,974.11	3419,499.95	Según Forma 03

7. En la Forma 05, cuenta de Tesorería no están completos con sus cifras respectivas los cuadros A, Caja y Bancos, y cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada. Asimismo no presentan cifra en cuadro A, Caja y Bancos, en el Saldo final del ejercicio de la columna de Efectivo aunque presentan cifra de Sumatoria de Efectivo en la Forma 08, arqueo de Caja General.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	L. 103,696.99			L. 103,696.99
2. Entradas de efectivo del año	1062,375.89	5509,378.68		6571,754.57
* Presupuestario				
* Extrapresupuestario				
3. Disponible total	L. 1166,072.88	L. 5509,378.68		L. 6675,451.56
4. Pagos del período				6603,974.11
* Presupuestarios				
* Extrapresupuestario				
5. Saldo final del ejercicio				L. 71,477.45

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	96,470.55	Al 31 de diciembre	71,477.45
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	24,993.10
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre			

Sumatoria de Efectivo	5,924.59

8. En la Forma 06, Estado de Resultados, presentan un errores en renglones de ingresos como Transferencias y Donaciones donde las cifras presentadas no cuadran de acuerdo a lo que presentan en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, y la cifra de Otros Ingresos de Capital que corresponde a la cifra de cuenta 29, Recurso de Balance de la misma Forma 01. En los renglones de gastos, Transferencias Corrientes no cuadra con la cifra de Obligaciones Pagadas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, los renglones de Gastos de Amortización y Gastos de Depreciación no corresponden ya que en ésta forma solo se consideran los gastos de funcionamiento y no los de inversión.

Transferencias	5274,327.71	5307,805.97	Según Forma 01
Donaciones	33,478.26	No hay cifras en Forma 01	
Otros ingresos de capital	103,696.99	Este valor es el Recurso de balance	
Transferencias corrientes	993,830.94	405,966.12	Según Forma 03
Gastos de amortizacion (que no s	1632,328.32	No corresponde	
Gastos de depreciación	1529,565.00	No corresponde	

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan incongruencias en la cifra de Proyectos en Proceso que no cuadra con lo que establecen en la Forma 12, Informe anual de Proyectos, en la suma de las cifras de Presupuesto Ejecutado de los proyectos menor al 100%. Asimismo presentan error en la cifra de Caja y Bancos, que ya corregida en el renglón de Saldo Final del Ejercicio del cuadro A de la Forma 05, Cuenta de Patrimonio.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO		1515,405.00	Según Forma 12
1.4 CAJA Y BANCOS	71,477.45	-	No hay saldo según Forma 05 corregida

12. En la Forma 11, control de bienes Muebles e inmuebles, presentan los Terrenos y Edificios totalizados en un solo renglón, no los describen y valorizan uno por uno.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor
1201	Edificio Municipal	1	L. 12000,000.00
1202	Terrenos Municipales		L. 5150,000.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: LA UNIÓN (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	690,544.33	371,831.56								1,062,375.89
INGRESOS CAPITAL									101,498.92	101,498.92
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			791,149.16	52,743.28	105,486.55	685,662.60	3,639,286.12			5,274,327.71
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									237,249.04	237,249.04
TOTAL	690,544.33	371,831.56	791,149.16	52,743.28	105,486.55	685,662.60	3,639,286.12	-	338,747.96	6,675,451.56

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	690,544.33
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	791,149.16
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	52,743.28
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	105,486.55
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	685,662.60
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,325,585.92
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	371,831.56
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,639,286.12
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	101,498.92
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	237,249.04
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,349,865.64

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,325,585.92	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,854,215.97	122.73%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-528,630.05	-22.73%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,349,865.64	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,821,235.59	87.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	528,630.05	12.15%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,675,451.56
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,675,451.56
DIFERENCIA	-
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	71,477.45
DIFERENCIA	71,477.45

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Mangulile
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Mangulile, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Mangulile y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Mangulile, departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, es este caso, no logró ejecutar el 100% de lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo concerniente al gasto de funcionamiento, lo anterior supone una mala planificación del mismo. Esta acción incumple lo señalado en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,053,521.42	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,346,749.51	76.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L. 706,771.91**	23.15%

2. Al igual que el caso anterior, los gastos destinados a inversión no cumplieron su acometido, ya que no se logró completar el 100% del presupuesto destinado a este rubro.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,225,966.26	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,277,371.82	84.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L. 948,594.44**	15.24%

3. En la Forma-01, (Liquidación del presupuesto de Ingresos), esta municipalidad reporta como parte del presupuesto Inicial, Otras transferencias ERP, cuando este valor únicamente se debe registrar como Ampliación al Presupuesto, además este valor no fue recaudado.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **Forma 01**

Código: 1514 Departamento de: OLANCHO Municipio de: Manguille

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
25	TRANSFERENCIAS	6.192.409.22	4.365.369.72	-	10.557.778.94	7.616.885.35	7.616.885.35	-
250	SECTOR PUBLICO	6.192.409.22	4.365.369.72	-	10.557.778.94	7.616.885.35	7.616.885.35	-
25001	Transferencias del Gobierno Central	3.251.515.63	4.365.369.72	-	7.616.885.35	7.616.885.35	7.616.885.35	-
25002	Ingresos portuarios aduaneros				-			-
25003	Otras transferencias eventuales (FHIS PMA etc)				-			-
25004	Otras transferencias ERP	2.940.893.59		-	2.940.893.59			-

4. En la Forma-02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa, esta municipalidad reporta los gastos realizados en el Programa-07, Estrategia para la reducción de la Pobreza, valor que no es reportado en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. Por lo tanto la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es razonable.

REPUBLICA DE HONDURAS

CODIGO; 1509 MUNICIPALIDAD DE:Guarizama DEPARTAMENTO DE: Olancho

Liquidación del Presupuesto de Egresos FORMA: 02

(Cantidad en Lempiras)

EJERCICIO : 2008 PROGRAMA : 07 Estrategia para la Reduccion de la Pobreza

[ ] FUNCIONAMIENTO [x] INVERSIÓN

Grupo Objeto	Descripción	Modificaciones Aprobadas					Presupuesto Definitivo	Obligaciones contraidas en el Año			Obligaciones Pagadas			Obligaciones Pendientes de Pago		
		Presupuesto Inicial	Ampliación	Disminución	Traspasos			Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
					De Mas	De Menos										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	TOTALES	-	1.432.164.56	-	-	-	1.432.164.56	-	1.431.560.00	-	-	1.431.560.00	-	-	-	-

REPUBLICA DE HONDURAS

CODIGO 1514 MUNICIPALIDAD DE: MANGULILE DEPARTAMENTO DE: Olancho

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidados

(Cantidad en Lempiras)

FORMA: 03

EJERCICIO : 2010

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: _____

Grupo / Objeto	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto Definitivo	Obligaciones Contraidas en el Año				Obligaciones Pagadas				Obligaciones Pendientes de Pago			
			Ampliación	Traspasos Min	Traspasos De Mas	Traspasos De Menos		Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
		1	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11		12	13	14		15
	GRAN TOTAL	6,952,396.56	5,226,623.11	-	113,548.75	113,548.75	12,179,019.67	609,876.88	7,742,576.70	-	-	603,876.88	7,020,244.45	-	-	6,000.00	722,332.25		-

5. En la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, esta municipalidad no reporta el valor de los terrenos adquiridos, los que además, deben estar escriturados a favor de la Municipalidad. De acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, publicados en el Diario Oficial La Gaceta No. 27, 857 de fecha 16 de enero de 1966, define lo siguiente:

   Terrenos: Deben valuarse al costo desembolsado al adquirir su posesión. Incluye el precio de adquisición del terreno, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones pagadas sobre la propiedad, comisiones a agencias, impuestos de traslación de dominio y gastos de localización. Además se incluyen los gastos de demoliciones, limpieza y desmonte, drenaje, calles y costo de urbanización, reconstrucción de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno.

   Edificios: Es el costo total de un edificio es el costo de adquisición o todos los costos de construcción que incluye el de las instalaciones y equipo de carácter permanente. El período de construcción de un edificio concluye cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente en la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

   Lo anterior, define claramente la separación que debe existir entre una edificación un terreno, contablemente hablando, o sea, que al momento de registrar estos activos, deben hacerse en la cuenta respectiva de terrenos o edificios.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 1514 Departamento de: Olancho Municipios de: MANGULILE

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**4,993,679.31**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**2,617,500.00**
Terrenos		-
Edificios		617,500.00
Servicios públicos		2,000,000.00

6. En la cuenta de pasivos a corto plazo, de esta misma Forma-07, reporta como Cuentas por pagar un monto que difiere en lo reportado en la Forma-03, el grupo de Obligaciones pendientes de Pago, mostrando una diferencia de L 84, 115.25.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 1514 Departamento de: Olancho Municipios de: MANGULILE

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

2. PASIVO	**L.**	**728,332.25**
2.1 PASIVOS A CORTO PLAZO		**728,332.25**
Cuentas por pagar		728,332.25
Prestamos por pagar internos		-
Prestamos por pagar externos		
Intereses por pagar		
Documentos y otras cuentas por pagar		

REPUBLICA DE HONDURAS

CODIGO 1514 MUNICIPALIDAD DE MANGULILE DEPARTAMENTO DE Olancho

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidados FORMA: 03

(Cantidad en Lempiras)

EJERCICIO : 2010

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: ___ ___ ___ _

Grupo / Objeto	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago			
		Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
		13	14		15
	GRAN TOTAL	**6,000.00**	**638,217.00**		-

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO **MUNICIPIO: MANGULILE** **(EN LEMPIRAS)** **FECHA: 30/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	692,286.97	372,769.90								1,065,056.87
INGRESOS CAPITAL									4,000.00	4,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,142,532.80	76,168.85	152,337.71	990,195.10	5,255,650.89			**7,616,885.35**
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									593,545.46	593,545.46
TOTAL	692,286.97	372,769.90	1,142,532.80	76,168.85	152,337.71	990,195.10	5,255,650.89	-	597,545.46	9,279,487.68

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	692,286.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,142,532.80
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	76,168.85
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	152,337.71
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	990,195.10
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**3,053,521.42**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	372,769.90
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,255,650.89
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	593,545.46
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**6,225,966.26**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,053,521.42	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,346,749.51	76.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L. 706,771.91**	23.15%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,225,966.26	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,277,371.82	84.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L. 948,594.44**	15.24%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,279,487.68
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,624,121.33
DIFERENCIA	**1,655,366.35**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,655,367.23
DIFERENCIA	**0.88**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Manto
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Manto, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Manto y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Manto, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no cuadra la cifra presentada en el total de Presupuesto Definitivo sumando el total de Presupuesto Inicial más las Ampliaciones.

			8957,912.46
Presupuesto	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo
inicial	Ampliaciones	Disminuciones	
1	2	3	4
6287,852.06	2670,060.40	0.00	8958,912.46

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no asignaron número de inventario a los artículos. En la columna que corresponde.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor
	Escritorio de metal con tres gavetas	1	5,150.00
	Computadora Portatil	1	15,000.00
	Impresoras	3	4,000.00
	Silla Ejecutiva	1	3,500.00

5. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, los valores totales de Presupuesto Definitivo menos los totales de Presupuesto Ejecutado no cuadran con el valor presentado en Monto Pendiente de Ejecución.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Monto pendiente de ejecución
5107,735.99	4652,300.27	365,012.77
		455,435.72

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: MANTO (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	438,067.03	235,882.25								673,949.28
INGRESOS CAPITAL									4,033.00	4,033.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			892,543.43	59,502.90	119,005.79	773,537.64	4,105,699.77			5,950,289.52
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,556,076.15	1,556,076.15
TOTAL	438,067.03	235,882.25	892,543.43	59,502.90	119,005.79	773,537.64	4,105,699.77	-	1,560,109.15	8,184,347.95

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	438,067.03
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	892,543.43
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,502.90
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	119,005.79
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	773,537.64
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,282,656.78
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	235,882.25
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,105,699.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,033.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,556,076.15
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,901,691.17

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,282,656.78	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,261,339.78	99.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	21,317.00	0.93%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,901,691.17	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,574,321.27	94.45%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	327,369.90	5.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,184,347.95
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,835,661.05
DIFERENCIA	348,686.90
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	348,686.90
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Salamá
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Salamá, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Salamá y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Salamá, departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, es este caso, se excedió del 100% de lo planificado o presupuestado para el año 2010, en un 46.81%. Incumpliendo con esta acción lo señalado en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,443,283.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,614,609.38	147.94%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**-1,171,326.32**	**-47.94%**

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 27.35%. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,022,699.52	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,636,382.06	72.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**1,386,317.46**	27.60%

3. Tanto la Forma-01 como la Forma-05 no reportan, en este caso, el Recurso de Balance o Saldo Inicial.

REPÚBLICA DE HONDURAS

CÓDIGO: 1516 MUNICIPALIDAD DE: SALAMA DEPARTAMENTO DE: OLANCHO OLANCHO

Liquidación del Presupuesto de Ingresos **FORMA 01**

(Cantidades en lempiras)

8,257,980.43

Código.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	Modificaciones aprobadas		Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
		1	2	3	4	5	6	7
29	RECURSOS DE BALANCE	-	-		-	-	-	-
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	-	-		-	-	-	-
29001	Saldo Efectivo del año anterior				-			-

CUENTA DE TESORERIA FORMA-05

Código: 1516 Departamento: Olancho Municipio de : salamá

Periodo: del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Recuperar	Total
1, Saldo Inicial al 1 de enero del ejercicio				-
2, Entradas de efectivo del año	**1,440,215.22**	**6,025,767.36**		7,465,982.58
*** Presupuestarios**	1,440,215.22	6,025,767.36		7,465,982.58
*** Extrapresupuestarios**				
3, Disponible Total	**1,440,215.22**	**6,025,767.36**		**7,465,982.58**
4, Pagos del periodo	1,439,835.93	5,810,155.51		7,249,991.44
*** Presupuestarios**	1,439,835.93	5,810,155.51		
*** Extrapresupuestarios**				
5, Saldo al Final del ejercicio	**379.29**	**215,611.85**		**215,991.14**

Por lo tanto, la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es razonable.

4. La Forma-07, no reporta datos en la cuenta Proyectos en Proceso, no así, la Forma-12 que presenta dos proyectos como no ejecutados en un 100%, definiéndose como Proyectos en Proceso, por un monto de L 376,600.04.

Cuenta de Patrimonio **Forma 07**

Código: 1516 Departamento de: Olancho Municipios de: Salamá

Período del: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

1. ACTIVO	**L.**	**6,927,712.42**
1.1 BIENES RAÍCES Y SISTEMAS		**5,807,336.27**
Terrenos		921,000.00
Edificios		4,886,336.27
Servicios públicos		
1.2 MAQUINARIA Y EQUIPO		**902,885.01**
Maquinaría de construcción		
Equipo de transporte		476,935.00
Mobiliario y equipo de oficina		425,950.01
1.3 PROYECTOS EN PROCESO		
1.4 INVERSIONES Y VALORES		

INFORME ANUAL DE PROYECTOS

CÓDIGO: 1516 DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO DE: Salamá FORMA: 12

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

No.	Nombre del Proyecto	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %	Monto Pendiente de Ejecución	Porcentaje Pendiente de Ejecución %	Observaciones
1	Compra Terrenos / Viviendas	10,000.00	100%			
2	Reconst. Oficina Edific. Mpal	23,734.00	3%			
31	Apoyo Educacion y Salud	352,866.04	55%			

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: OLANCHO **MUNICIPIO: SALAMA** **(EN LEMPIRAS)** **FECHA: 30/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	936,139.89	504,075.33								1,440,215.22
INGRESOS CAPITAL									14,080.00	14,080.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			729,262.82	48,617.52	97,235.04	632,027.78	3,354,608.99			**4,861,752.16**
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,149,935.20	1,149,935.20
TOTAL	936,139.89	504,075.33	729,262.82	48,617.52	97,235.04	632,027.78	3,354,608.99	-	1,164,015.20	7,465,982.58

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	936,139.89
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	729,262.82
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	48,617.52
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	97,235.04
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	632,027.78
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,443,283.06**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	504,075.33
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,354,608.99
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	14,080.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,149,935.20
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**5,022,699.52**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,443,283.06	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,614,609.38	147.94%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**-1,171,326.32**	**-47.94%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,022,699.52	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,636,382.06	72.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**1,386,317.46**	27.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,465,982.58	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,250,991.44	
DIFERENCIA	**214,991.14**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	215,991.14	
DIFERENCIA	**1,000.00**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Esteban
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Esteban, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Esteban y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Esteban, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,165,600.67	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,881,076.44	154.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,715,475.77	-54.19%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,750,544.61	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,031,177.82	63.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,719,366.79	36.19%

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, existe error en el total de la cifra de Presupuesto Definitivo después de hacer la operación de Presupuesto Inicial más Ampliaciones más Traspasos de más menos Traspasos de Menos.

				13119,210.24
Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas			Presupuesto definitivo
	Ampliación	Traspasos		
		De más	De menos	
3	4	6	7	8
11604,518.91	1514,691.33	1616,356.55	1616,356.55	13348,287.95

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Gastos de intereses sobre préstamos en la cual no presentan cifra con relación a la cifra reflejada en la Forma 10, Control de Financiamientos, columna de intereses pagados.

Gastos por intereses sobre prestamos		469,992.93	Según Forma 10

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 11, control de Bienes Muebles e Inmuebles, no le asignan número de inventario a los artículos, contraviniendo lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales que todo artículo incluido en el inventario de la municipalidad debe llevar su respectivo número de control.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad
	ACTIVO	
	Ventilador metalico de pedestal	1
	Telefono inalambrico	1
	Juego de sala	3

8. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, existe incongruencia en la cifra y porcentajes del Presupuesto ejecutado con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo y Monto y % Pendiente de Ejecución.

Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
1050,000.00	1,500.00	100%		
1050,000.00	24,228.40	100%		
1050,000.00	4,500.00	100%		
1050,000.00	3,000.00	100%		
1050,000.00	16,201.00	100%		

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: SAN ESTEBAN (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,496,165.64	805,627.65								2,301,793.29
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			807,791.14	53,852.74	107,705.49	700,085.66	3,715,839.25			5,385,274.28
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									229,077.71	229,077.71
TOTAL	1,496,165.64	805,627.65	807,791.14	53,852.74	107,705.49	700,085.66	3,715,839.25	-	229,077.71	7,916,145.28

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,496,165.64
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	807,791.14
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,852.74
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	107,705.49
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	700,085.66
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,165,600.67
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	805,627.65
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,715,839.25
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	229,077.71
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,750,544.61

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,165,600.67	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,881,076.44	154.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,715,475.77	-54.19%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,750,544.61	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,031,177.82	63.81%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,719,366.79	36.19%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,916,145.28
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,912,254.26
DIFERENCIA	3,891.02
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,891.02
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco de Becerra
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco de Becerra y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de Becerra, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,413,223.12	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,232,078.47	133.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-818,855.35	-33.93%

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 14.86%. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	5,734,553.41	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	4,882,160.01	85.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	852,393.40	14.86%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DE BECERRA (EN LEMPIRAS) Fecha: 22/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	725,788.84	390,809.37								1,116,598.21
INGRESOS CAPITAL									1,094,183.80	1,094,183.80
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			816,500.46	54,433.36	108,866.73	707,633.73	3,755,902.11			5,443,336.39
TRANSFERENCIA ERP								474,381.80		474,381.80
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									19,276.33	19,276.33
TOTAL	725,788.84	390,809.37	816,500.46	54,433.36	108,866.73	707,633.73	3,755,902.11	474,381.80	1,113,460.13	8,147,776.53

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	725,788.84
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	816,500.46
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	54,433.36
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	108,866.73
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	707,633.73
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,413,223.12
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	390,809.37
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,755,902.11
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	474,381.80
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,094,183.80
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	19,276.33
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,734,553.41

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,413,223.12	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,232,078.47	133.93%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-818,855.35	-33.93%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ANÁLISIS	5,734,553.41	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	4,882,160.01	85.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	852,393.40	14.86%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,147,776.53
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,114,238.48
DIFERENCIA	33,538.05
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	33,538.05
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 03 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco de la Paz
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco de la Paz y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,588,891.65	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,505,632.10	135.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-916,740.45	-35.41%

2. Por otra parte, esta municipalidad no logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para el gasto de inversión, dejando de hacerlo en un 17.96%. Esto incumple con lo establecido en el Plan de Inversión y lo prescrito en la Ley de Municipalidades.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,301,341.00	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,349,032.26	82.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	952,308.74	17.96%

3. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,890,232.65
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,854,664.36
DIFERENCIA	35,568.29
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	38,366.36
DIFERENCIA	2,798.07

4. En la forma 05, Cuenta de Tesorería, no presentan cifra de Saldo Final del Ejercicio en la columna de Bancos del Cuadro A, Caja y Bancos. Asimismo presentan erro en los renglones de Disponible Total y Pagos del Período de acuerdo a las cifras de total de Ingresos Recaudados en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y total de Obligaciones Pagadas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, respectivamente.

3. Disponible total	L.	7893,031.24	7890,232.65	Según Disponible Total Forma 01
4. Pagos del período	L.	7854,664.88	7854664.36	Según Forma 03 Obligaciones Pagadas

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Gastos en los renglones de Servicios Personales y Materiales y Suministros de acuerdo a lo establecido en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Servicios personales	2739,900.00	2739,900.89	Según Forma 03 Obligaciones Pagadas
Materiales y suministros	303,774.03	372,857.53	Según Forma 03 Obligaciones Pagadas

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, presentan cifra mayor de Presupuesto ejecutado con relación a las cifras presentadas de Presupuesto Definitivo convirtiendo la cifra de Monto Pendiente de Ejecución en negativo.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecucion
4367,863.94	4468,143.94	-4468,143.94
		-100,280.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DE LA PAZ (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	448,589.52	241,548.20								690,137.72
INGRESOS CAPITAL									37,878.00	37,878.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,035,630.06	69,042.00	138,084.01	897,546.05	4,763,898.29			6,904,200.42
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									258,016.51	258,016.51
TOTAL	448,589.52	241,548.20	1,035,630.06	69,042.00	138,084.01	897,546.05	4,763,898.29	-	295,894.51	7,890,232.65

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	448,589.52
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,035,630.06
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	69,042.00
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	138,084.01
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	897,546.05
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,588,891.65
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	241,548.20
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,763,898.29
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	37,878.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	258,016.51
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,301,341.00

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,588,891.65	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,505,632.10	135.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-916,740.45	-35.41%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	5,301,341.00	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,349,032.26	82.04%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	952,308.74	17.96%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,890,232.65
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,854,664.36
DIFERENCIA	35,568.29
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	38,366.36
DIFERENCIA	2,798.07

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa María del Real
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa María del Real, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa María del Real y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa María del Real, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,435,189.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	5,026,709.72	146.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,591,520.36	-46.33%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,504,747.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,816,669.27	74.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,688,078.71	25.95%

3. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, no presentan cifras en las columnas de Ampliaciones e Ingresos Devengados, por lo tanto, no se pueden revisar las cifras de los totales de Presupuesto Definitivo e Ingresos Pendientes de Cobro.

		228,740.44
Obligaciones Contraídas en el Año	Obligaciones Pagadas	Obligaciones Pendientes de Pago
Fondo 11	Fondo 11	Fondo 11
9	13	17
2092,046.56	1863,306.12	228,740.35

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el Cuadro D, Constancias Bancarias, presentan un número de cuenta Banco del País y saldo incorrecto de acuerdo a las constancias bancarias impresas que presentan adjunto al informe.

BANCO	Cuenta nùmero	Tipo de cuenta	Saldo			
BANPAIS	01-0137500008-0	Cheque	23,631.60	L. 23,636,60 Según Constancias		

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, presentan un error en renglón de ingresos y dos errores en renglones de gastos. En ingresos presentan cifras en el renglón de Utilidad y ventas de Activos que no corresponde con lo que establece el renglón de Venta de Activos en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. En gastos, la cifra de Gastos de Interese sobre Préstamos no cuadra con el total de la columna de Interese pagados en la Forma 10, Control de Financiamientos.

   Asimismo presentan cifras en el renglón de Servicios No Personales, el cual no corresponde de acuerdo a lo que establece el total de Obligaciones Pagadas de Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado.

Utilidad en ventas de activos	0.00	959,293.92	Según Forma 01
Servicios no personales	1189,240.32	197,234.50	Según Forma 03
Gastos por intereses sobre prestamos	558,821.50	240,000.00	Según Forma 10

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, presentan errores en los renglones de Proyectos en Proceso de acuerdo a la cifra presentada en Forma 12, Informe Anual de Proyectos. Presentan error en cifra de renglón de Cuentas por Pagar con relación a lo que presentan en Obligaciones Pendientes de Pago según Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, y en el renglón de Préstamos por pagar Internos con relación la cifra de Saldo presentada en la Forma 10, control de Financiamientos.

1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**3565,182.67**	337,383.71	Según Forma 12
Cuentas por Pagar	819,756.93	228740.44	Según Forma 03
Prestamos por Pagar Internos	1124,362.70	1124,360.70	Según Forma 10

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, presentan cifra de Presupuesto Ejecutado mayor a la de Presupuesto Definitivo, ocasionando una incongruencia.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado
4633,906.20	7130,365.34

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: SANTA MARÍA DEL REAL (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,465,977.80	789,372.66								2,255,350.46
INGRESOS CAPITAL									990,373.97	990,373.97
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			952,844.30	63,522.95	127,045.91	825,798.40	4,383,083.79			6,352,295.35
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									341,917.56	341,917.56
TOTAL	1,465,977.80	789,372.66	952,844.30	63,522.95	127,045.91	825,798.40	4,383,083.79	-	1,332,291.53	9,939,937.34

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,465,977.80
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	952,844.30
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	63,522.95
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	127,045.91
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	825,798.40
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,435,189.36
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	789,372.66
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,383,083.79
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	990,373.97
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	341,917.56
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,504,747.98

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,435,189.36	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	5,026,709.72	146.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,591,520.36	-46.33%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,504,747.98	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,816,669.27	74.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,688,078.71	25.95%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,939,937.34
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,843,378.99
DIFERENCIA	96,558.35
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	96,558.35
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Silca
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Silca, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Silca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Silca, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,308,839.63	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,705,332.28	109.20%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-396,492.65	-9.20%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20:

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: SILCA (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	461,320.05	248,403.11								709,723.16
INGRESOS CAPITAL									1,235.00	1,235.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			800,842.67	53,389.51	106,779.02	694,063.64	3,683,876.27			5,338,951.11
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									375,325.26	375,325.26
TOTAL	461,320.05	248,403.11	800,842.67	53,389.51	106,779.02	694,063.64	3,683,876.27	-	376,560.26	6,425,234.53

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	461,320.05
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	800,842.67
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	53,389.51
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	106,779.02
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	694,063.64
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,116,394.90
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	248,403.11
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,683,876.27
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,235.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	375,325.26
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,308,839.63

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,116,394.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,697,416.54	80.20%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	418,978.36	19.80%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,308,839.63	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,705,332.28	109.20%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-396,492.65	-9.20%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,425,234.53
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,402,748.82
DIFERENCIA	22,485.71
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	22,485.71
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yocón
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yocón, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yocón y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Yocón, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Se establece un sobrante de acuerdo al saldo final del ejercicio según forma 05 Cuenta de Tesorería (caja y Bancos) con respecto al total del análisis según ley y cifras del informe de la alcaldía. El error se establece en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que no incluyen cifra de cuenta 29 Recurso de Balance la cual si incluyen como Saldo Inicial del Ejercicio en el Cuadro A, Caja y Bancos, de la Forma 05, Cuenta de Tesorería, cuya cifra cuadra con el valor del sobrante presentado en el cuadro siguiente.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,048,240.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,270,688.79
DIFERENCIA	777,551.78
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	789,857.14
DIFERENCIA	12,305.36

2. En la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la cifra del total de Presupuesto Definitivo no cuadra con relación a las cifras totales de Presupuesto Inicial más Ampliaciones menos Disminuciones. En la misma forma presentan cifras totales de Ingresos Pendientes de Cobro cuando presentan cifras totales de Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados con el mismo valor. No presentan cifra en la cuenta 29, Recurso de Balance, que es considerada la primera ampliación del año.

			10265,629.01
PRESUPUESTO	Modificaciones aprobadas		
INICIAL	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Definitivo
1	2	3	4
5314,734.54	5018,828.95	67,934.48	10276,097.97

		0.00
Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro
5	6	7
10048,240.57	10048,240.57	22,616.00

29	RECURSOS DE BALANCE	0.00	0.00	0.00

3. En la Forma 03, Liquidación del presupuesto de Egresos por Programa, hay error de centavos en el total del Presupuesto Definitivo presentado de acuerdo a las cifras totales de Presupuesto Inicial más Ampliaciones menos Disminuciones más Traspasos de Más menos Traspasos de Menos.

					10318,763.49
	Modificaciones Aprobadas				
Presupuesto Inicial			Traspasos		Presupuesto Definitivo
	Ampliación	Disminución	De Mas	De Menos	
1	2	3	4	5	6
5314,734.54	5018,828.95	14,800.00	396,000.00	396,000.00	10318,763.00

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, presentan cifra de Saldo Inicial del ejercicio en la columna de Total del cuadro A, Caja y Bancos, que no presentan en la cuenta 29 Recurso De balance Forma 01 ilustrada en numeral 2. Asimismo cometen error al incluir en ingresos el valor de Extrapresupuestarios como parte de Ingresos de la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de ingresos. En el cuadro E. Conciliación Bancaria Consolidada en el renglón de Saldos en Libros incluyen la cifra del total de la columna de Efectivo del cuadro A, Caja y Bancos, debiendo haber incluido la cifra del total de la columna de Bancos del mismo cuadro.

Saldo en Libros	13,582.85	776,274.29	Cifra total Bnacos ,no Efectivo.

5. En la Forma 06 presentan el formato de la Cuenta de Patrimonio mientras que en la Forma 07 presenta el formato de Estado de Resultados cuando lo correcto en el orden de las formas de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales debe ser a la inversa, Forma 06; Estado de Resultados, y Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

6. En la Forma 06 (presentada como Forma 07), Estado de Resultados, presentan un error en renglón de ingresos y dos errores en renglones de gastos. En ingresos presentan cifras en el renglón de Otros Ingresos de Capital que corresponde incluirla en el renglón de Intereses bancarios ganados. En gastos, la cifra de Gastos de Interese sobre Préstamos no cuadra con el total de la columna de Interese pagados en la Forma 10, Control de Financiamientos. Asimismo presentan cifras en el renglón de Gastos de Amortización, el cual no corresponden en ésta forma gastos de inversión de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Intereses bancarios ganados			1,608.25		
Otros ingresos de capital		1,608.25			
Gastos por intereses sobre prestamos		266,037.99	103,363.20		
Gastos de amortizacion (que no se haya provis		1597,770.32	No Corresponde , solo gastos de funcionam		

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07 (presentada como Forma 06), Cuenta de Patrimonio, no se pueden revisar las cifras de Activos ya que la Forma 11, Control de Bienes Muebles e inmuebles, los artículos no están debidamente agrupados y totalizados y no presentan en el formato de acuerdo a lo que presenta el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. Asimismo presentan valor de Cuentas por Cobrar de acuerdo a lo que presentan en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de ingresos, aunque de acuerdo al numeral 2, de éste análisis presentan erro en ésta cifra.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIPIO: YOCÓN (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	440,917.18	237,416.95								678,334.13
INGRESOS CAPITAL									2,006,315.12	2,006,315.12
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,089,297.46	72,619.83	145,239.66	944,057.80	5,010,768.32			7,261,983.07
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									101,608.25	101,608.25
TOTAL	440,917.18	237,416.95	1,089,297.46	72,619.83	145,239.66	944,057.80	5,010,768.32	-	2,107,923.37	10,048,240.57

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	440,917.18
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,089,297.46
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	72,619.83
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	145,239.66
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	944,057.80
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,692,131.94
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	237,416.95
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,010,768.32
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,006,315.12
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	101,608.25
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,356,108.63

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,692,131.94	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,405,094.50	89.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	287,037.44	10.66%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,356,108.63	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,865,594.29	93.33%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	490,514.34	6.67%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,048,240.57
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,270,688.79
DIFERENCIA	777,551.78
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	789,857.14
DIFERENCIA	12,305.36

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Patuca
Departamento de Olancho

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Patuca, Departamento de Olancho, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Patuca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Patuca, Departamento de Olancho, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,502,751.10	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	5,793,771.10	128.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,291,020.00	-28.67%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión, demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,704,524.69	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,469,217.84	76.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,235,306.85	23.03%

3. En la Forma 01, liquidación del Presupuesto de Ingresos, la cifra del total de Presupuesto Definitivo no cuadra sumando las cifras de los totales de Presupuesto Inicial más Ampliaciones.

			15592,448.30
Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo
	Ampliación	Disminución	
1	2	3	4
11115,615.66	4476,832.64	0.00	15531,909.30

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, en el cuadro A, Caja y Bancos, la columna de Bancos el renglón de saldo final del Ejercicio no cuadra con el valor presentado de Saldos Conciliados en Libros de la municipalidad al 31 de Diciembre en el cuadro E, Conciliación Bancaria Consolidada. Asimismo en el mimo cuadro A, el total de la columna de Efectivo no cuadra con el valor registrado en el Cuadro B, Existencias en Caja de la misma forma.

DETALLE	Bancos
5. Saldo final del ejercicio	L. 782,771.04
Saldos conciliados al 31 de diciembre	944,286.85

DETALLE	Efectivo
5. Saldo final del ejercicio	L. 161,515.81
B. EXISTENCIAS EN CAJA	
Acta de arqueo N° 01 al 31 de diciembre de 2010	L. 48,224.11

5. En la Forma 06, Estado de Resultados, presenta incongruencia en la cifra de Ingresos en el renglón de Otros Ingresos de Capital donde incluyen valor que corresponde al valor de la cuenta 29 Recurso de Balance de acuerdo a la Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos. Asimismo incluyen renglón con valor de Préstamos, Bienes Capitalizables y Transferencias de Capital los cuales no se deben incluir en ésta Forma de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. Presentan incongruencias en Gastos en los renglones de Servicios No Personales y Materiales y Suministros que no cuadran con los valores presentados en total de Obligaciones Pagadas en Forma 03,

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. También no presentan cifras en el renglón de Gastos de intereses sobre Préstamos que si se reflejan en la Forma 10, Control de Financiamientos.

Prestamos	399,310.57	No se incluye en la forma	
Otros ingresos de capital	43,454.22	Forma 01 valor recurso de Balance cta. 29	
Servicios no personales	767,252.74	2767,205.14	Según Forma 03
Materiales y suministros	126,734.83	160,618.83	Según Forma 03
Bienes Capitalizables	4804,561.95	No se incluye en la forma	
Gastos por intereses sobre prestamos		40,494.75	Según Forma 10
Transferencias de Capital	1289,166.99	No se incluye en la forma	

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, se recomienda agrupar y totalizar los grupos de los artículos de acuerdo a los rubros que aparecen en los Activos en la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

9. En la Forma 12, Informe Anual de Proyectos, la cifra del total de Presupuesto Definitivo menos la del total de Presupuesto Ejecutado no cuadra con la cifra del total de Presupuesto pendiente en Ejecución presentada.

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecuta	Monto Pendiente de Ejecución
8161,193.74	7842,011.07		
			319,182.67

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: OLANCHO MUNICIP.: PATUCA (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,790,672.26	964,208.14								2,754,880.40
INGRESOS CAPITAL									2,275,284.50	2,275,284.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,312,296.21	87,486.41	174,972.83	1,137,323.38	6,036,562.57		8,748,641.41	8,748,641.41
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									-	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									428,469.48	428,469.48
TOTAL	1,790,672.26	964,208.14	1,312,296.21	87,486.41	174,972.83	1,137,323.38	6,036,562.57	-	11,452,395.39	14,207,275.79

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,790,672.26
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,312,296.21
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	87,486.41
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	174,972.83
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,137,323.38
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,502,751.10
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	964,208.14
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,036,562.57
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,275,284.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	428,469.48
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,704,524.69

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,502,751.10	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	5,793,771.10	128.67%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-1,291,020.00	-28.67%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,704,524.69	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	7,469,217.84	76.97%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	2,235,306.85	23.03%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	14,207,275.79	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	13,262,988.94	
DIFERENCIA	944,286.85	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	944,286.85	
DIFERENCIA	-0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA

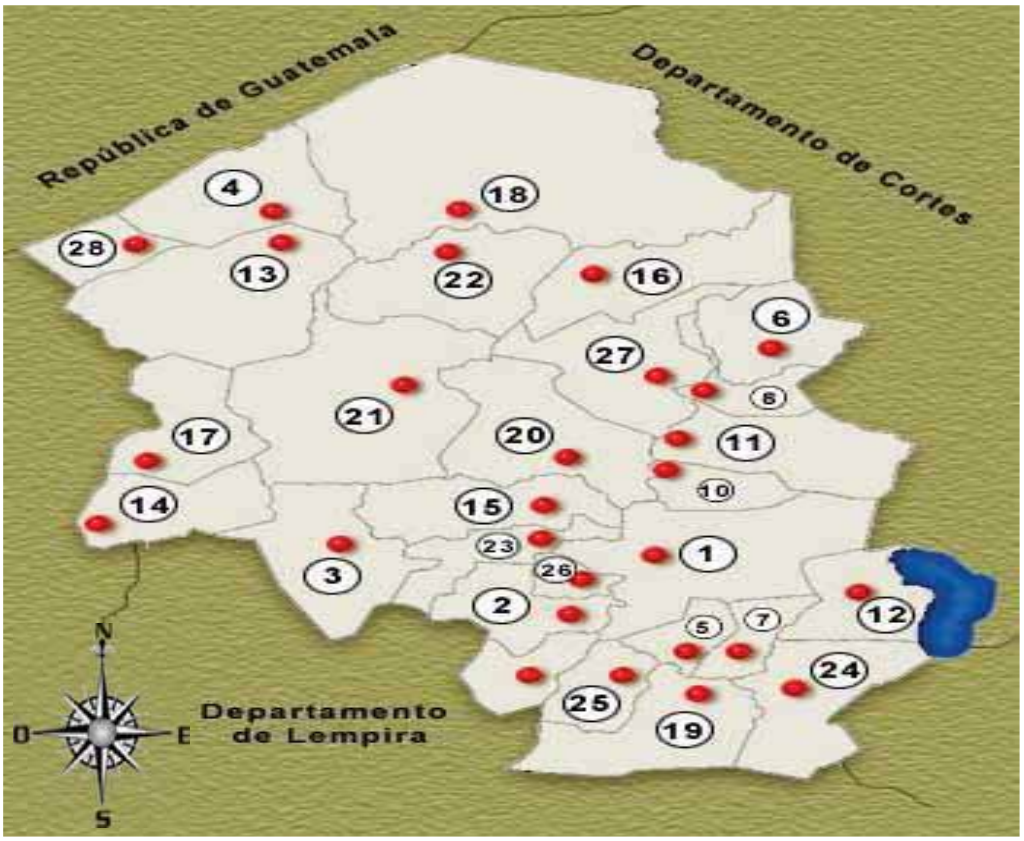

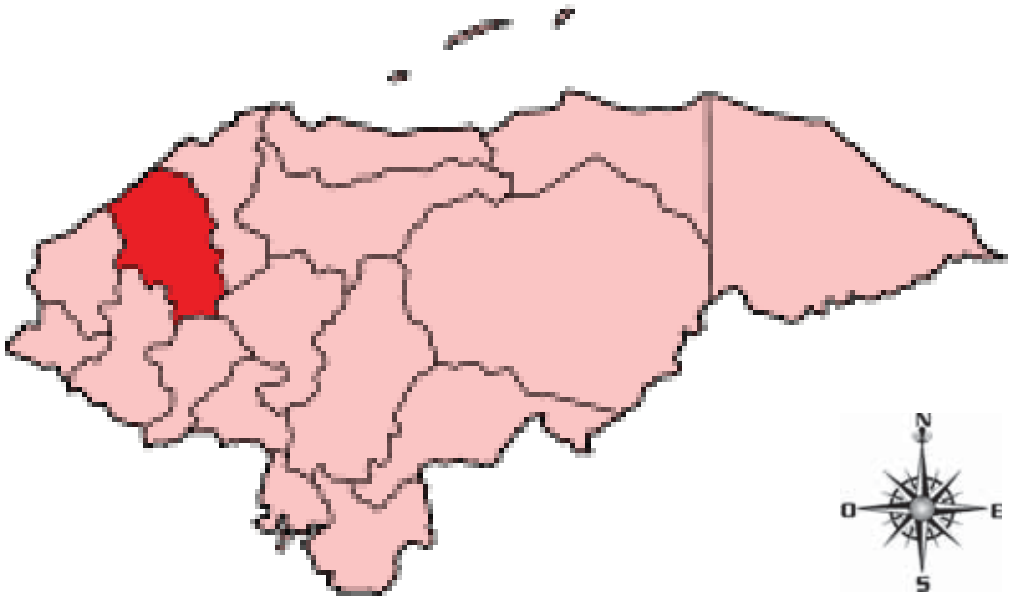

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA

Código		Municipio
16	01	Santa Bárbara
16	02	Arada
16	03	Atima
16	04	Azacualpa Valles
16	05	Ceguaca
16	06	Concepción del Norte
16	07	Concepción del Sur
16	08	Chinda
16	09	El Níspero
16	12	Macuelizo
16	13	Naranjito
16	14	Nuevo Celilac
16	15	Petoa
16	16	Protección
16	17	Quimistán
16	18	San Francisco de Ojuera
16	19	San José Colinas
16	20	San Luis
16	21	San Marcos
16	22	San Nicolás
16	23	San Pedro Zacapa
16	24	San Vicente Centenario
16	25	Santa Rita
16	26	Trinidad
16	27	Las Vegas
16	28	Nueva Frontera

Tegucigalpa, MDC; 01 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Bárbara y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 43.99%, equivalente a L 5, 551,232.78; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	12,618,270.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	18,169,502.81	143.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-5,551,232.78	-43.99%

2. Al realizar el análisis económico financiero de la municipalidad de Santa Bárbara, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	20,307,921.68	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	13,925,613.12	68.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	6,382,308.56	31.43%

3. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, se presentan dos errores en el Cuadro “A. Efectivo y Bancos”, los cuales consisten en lo siguiente:

   Hay un error en los saldos de Efectivo y Bancos correspondientes a los Pagos del Período, ya que la suma de estos saldos de Efectivo más Bancos no cuadran con el saldo de la columna de Total, sin embargo, el saldo de Total si está correcto, ya que cuadra con las Obligaciones Pagadas de la Forma 03.

Forma 05				Forma 03	Diferencia de Error
Detalle	Efectivo	Bancos	Total		
4. Pagos del período	L. 19810,299.48	L. 12289,316.45	L. 32095,115.93	L. 32095,115.93	L. 4,500.00

Efectivo	L. 19810,299.48
Bancos	L. 12289,316.45
Total	L. 32099,615.93

   Al restar Disponible Total menos Pagos del Período en la columna de “Efectivo”, el resultado no cuadra con el saldo que reportan como Saldo final del ejercicio, sin embargo, lo correcto es que el Saldo final del ejercicio sea cero, ya que este debe cuadrar con el saldo de “Existencia en Caja”, el cual es cero según arqueos de Caja, esta diferencia de error es la misma que afecta en el inciso anterior.

Forma 05	
DETALLE	Efectivo
3. Disponible total	L. 19805,799.48
4. Pagos del período	L. 19810,299.48
5. Saldo final del ejercicio	L. -
Saldo Correcto Matemáticamente	L. -4,500.00

4. En la Forma 06, “Estado de Resultados", incluyeron las cuentas; “Gastos de Proyectos” y “Servicios de Disminución de la Deuda”, las cuales no están contempladas en el Manual de Rendición de Cuentas.

Estado de Resultados **Forma 06**

2. GASTOS	L. 23167,158.38
Servicios personales	L. 13471,708.17
Servicios no personales	L. 2453,636.56
Materiales y suministros	L. 1239,078.03
Gastos por intereses sobre prestamos	
Gastos de Proyectos	L. 2371,602.57
Transferencias corrientes	L. 3631,133.05
Servicio de Disminucion de la Deuda	
Gastos de amortizacion (que no se haya provisionado anteriormente)	
Gastos de depreciación	

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, se presentan varias incongruencias:

   a) El saldo de “Servicios Públicos” no tiene respaldo en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”.
   b) En el rubro de Activo se incluyó la cuenta “Varios Equipos Diversos (bomba de presión de agua, utilizada en proyectos)”, la cual no está contemplada en la estructura del “Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales”.

   c) El saldo de la cuenta “Mobiliario y equipo de oficina” no contiene el valor total de todos los bienes que posee la municipalidad en este rubro, ya que en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, dejaron algunos bienes sin valorizar.

d) En la cuenta “Proyectos en Proceso” no se puede determinar si este valor es el correcto, ya que en la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos” la información sobre qué proyectos están terminados y cuales en proceso, es confusa.

e) “Cuentas por Cobrar” no cuadra no cuadra con la cuenta “Ingresos Pendientes de Cobro” de la Forma 01.

	Forma 07	Forma 01
Cuentas por Cobrar	L. 12779,779.71	L. 7684,372.73

f) “Cuentas por pagar” no cuadra con el saldo de “Obligaciones Pendientes de Pago” de la Forma 03.

	Forma 07	Forma 03
Cuentas por pagar	L. 124,315.90	L. 0.00

8. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles” no hay un orden en la manera de enlistar los diferentes tipos de Bienes Muebles e Inmuebles, y no todos los bienes aquí descritos tienen precio. Presentan un juego de 25 probetas de varios tipos y capacidades junto con 10 termómetros, todos en un solo paquete y sin precio. Además, incluyen en la lista de inventario, varios Bienes con un precio por debajo de lo establecido por la “Contaduría General de la República”, para ser considerados sujeto de inventario, lo cual consta en la Gaceta # 32,300 del 26 de agosto del 2010.

9. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, existe una incongruencia en el saldo del presupuesto ejecutado ya que es mayor que el Presupuesto definitivo y por lo tanto, el porcentaje ejecutado es arriba del 100%, lo que indica que utilizaron más presupuesto del disponible.

Presupuesto definitivo	Fondos utilizados			Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
	Propios (Corrientes)	Transferencia	Otros				
1274,719.10	608,791.40	1708,592.50	30,000.00	2347,383.90	134.04%	-1072,664.80	-34.04%

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA (EN LEMPIRAS) FECHA: 31/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	9,544,420.20	7,809,071.08								17,353,491.28
INGRESOS CAPITAL									371,892.73	371,892.73
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,487,346.69	99,156.45	198,312.89	1,289,033.80	6,841,794.77			9,915,644.60
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,285,163.10	5,285,163.10
TOTAL	9,544,420.20	7,809,071.08	1,487,346.69	99,156.45	198,312.89	1,289,033.80	6,841,794.77	-	5,657,055.83	32,926,191.71

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	9,544,420.20
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,487,346.69
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	99,156.45
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	198,312.89
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,289,033.80
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	12,618,270.03
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,809,071.08
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,841,794.77
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	371,892.73
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,285,163.10
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	20,307,921.68

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	12,618,270.03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	18,169,502.81	143.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-5,551,232.78	-43.99%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	20,307,921.68	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	13,925,613.12	68.57%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	6,382,308.56	31.43%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	32,926,191.71
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	32,095,115.93
DIFERENCIA	831,075.78
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	831,075.78
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 18 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Arada, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Arada y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Arada, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: ARADA (EN LEMPIRAS) FECHA: 18/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	541,767.21	291,720.80								833,488.01
INGRESOS CAPITAL									1,008,007.29	1,008,007.29
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			709,348.78	47,289.92	94,579.84	614,768.94	3,263,004.38			4,728,991.85
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									124,394.86	124,394.86
TOTAL	541,767.21	291,720.80	709,348.78	47,289.92	94,579.84	614,768.94	3,263,004.38	-	1,132,402.15	6,694,882.01

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	541,767.21
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	709,348.78
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	47,289.92
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	94,579.84
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	614,768.94
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,007,754.68
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	291,720.80
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,263,004.38
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,008,007.29
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	124,394.86
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,687,127.33

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,007,754.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,883,151.72	93.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	124,602.96	6.21%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,687,127.33	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,721,756.01	100.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-34,628.68	-0.74%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,694,882.01
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,604,907.73
DIFERENCIA	89,974.28
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	89,974.28
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 23 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Atíma
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Atíma, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Atíma y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Atíma, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Existe un faltante entre el valor de la suma de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión según ley y los gastos de funcionamiento e inversión según informe de la municipalidad con relación al total del Saldo Final del Ejercicio presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	14,060,031.54
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	10,410,324.95
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	3,649,706.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	3,249,706.59
DIFERENCIA	-400,000.00

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: ATÍMA FECHA: 23 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	781,964.50	421,057.81								1,203,022.30
INGRESOS CAPITAL									4,032,438.48	4,032,438.48
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,125,854.20	75,056.95	150,113.89	975,740.31	5,178,929.32			7,505,694.66
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,318,876.10	1,318,876.10
TOTAL	781,964.50	421,057.81	1,125,854.20	75,056.95	150,113.89	975,740.31	5,178,929.32	-	5,351,314.58	14,060,031.54

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	781,964.50
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,125,854.20
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	75,056.95
2% OFICINA DE LA MUJER	150,113.89
13% INVERSIÓN SOCIAL	975,740.31
TOTAL	3,108,729.84
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	421,057.81
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	5,178,929.32
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	4,032,438.48
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,318,876.10
TOTAL	10,951,301.70

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	3,108,729.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	2,056,544.82	66.15%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,052,185.02	33.85%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	10,951,301.70	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÌA	8,353,780.13	76.28%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	2,597,521.57	23.72%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	14,060,031.54	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	10,410,324.95	
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	3,649,706.59	
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	3,249,706.59	
DIFERENCIA	-400,000.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 23 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Atíma
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Atíma, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Atíma y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Atíma, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Existe un faltante entre el valor de la suma de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión según ley y los gastos de funcionamiento e inversión según informe de la municipalidad con relación al total del Saldo Final del Ejercicio presentado en la Forma 05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	14,060,031.54
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	10,410,324.95
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	3,649,706.59
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	3,249,706.59
DIFERENCIA	-400,000.00

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: ATÍMA FECHA: 23 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	781,964.50	421,057.81								1,203,022.30
INGRESOS CAPITAL									4,032,438.48	4,032,438.48
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,125,854.20	75,056.95	150,113.89	975,740.31	5,178,929.32			7,505,694.66
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,318,876.10	1,318,876.10
TOTAL	781,964.50	421,057.81	1,125,854.20	75,056.95	150,113.89	975,740.31	5,178,929.32	-	5,351,314.58	14,060,031.54

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	781,964.50
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,125,854.20
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	75,056.95
2% OFICINA DE LA MUJER	150,113.89
13% INVERSIÓN SOCIAL	975,740.31
TOTAL	3,108,729.84
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
INGRESOS CORRIENTES	421,057.81
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	5,178,929.32
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	4,032,438.48
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,318,876.10
TOTAL	10,951,301.70

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	3,108,729.84	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	2,056,544.82	66.15%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	1,052,185.02	33.85%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	10,951,301.70	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÌA	8,353,780.13	76.28%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	2,597,521.57	23.72%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	14,060,031.54	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	10,410,324.95	
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	3,649,706.59	
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	3,249,706.59	
DIFERENCIA	-400,000.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Azacualpa
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Azacualpa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Azacualpa, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,079,105.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,108,329.39	125.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,029,224.37	-25.23%

2. La Forma 05, "Cuenta de Tesorería", no está conciliada, ya que el Saldo conciliado en libros de la municipalidad (Cuadro E. Conciliación Bancaria Consolidada); no cuadra con el saldo final del ejercicio de Bancos; (Cuadro A. Efectivo y Bancos) y el Saldo en Bancos (Cuadro E. Conciliación Bancaria Consolidada).

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Bancos
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**266,058.31**
2. Entradas de efectivo del año	**10913,761.83**
* Presupuestario	10913,761.83
* Extrapresupuestario	
3. Disponible total	**11179,820.14**
4. Pagos del período	**11057,765.81**
* Presupuestarios	11057,765.81
* Extrapresupuestario	
5. Saldo final del ejercicio	**122,054.33**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	122,079.33	Al 31 de diciembre	132,054.33
(+) Notas de crédito		Cheques emitidos y no cobrados	10,000.00
(-) Notas de débito		Depósitos en tránsito	
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de diciembre	**122,079.33**		**122,054.33**

En esta misma Forma, se presenta otra inconsistencia con el saldo de "Existencia en Caja", ya que el Saldo final del ejercicio no cuadra con el saldo que se reporta como Existencia en Caja.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	
2. Entradas de efectivo del año	-
* Presupuestario	
* Extrapresupuestario	
3. Disponible total	-
4. Pagos del período	-
* Presupuestarios	
* Extrapresupuestario	
5. Saldo final del ejercicio	

B. EXISTENCIAS EN CAJA

Acta de arqueo N° _____al 31 de diciembre de 2010

Caja Chica L. 87.00

3. En la Forma 06, "Estado de Resultados", la cuenta "Otros ingresos de capital" no cuadra con el saldo de la misma cuenta en la Forma 01, "Liquidación del Presupuesto de Ingresos".

	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Otros ingresos de capital	L. 47,155.12	L. 4,940.12	L. 42,215.00

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, "Cuenta de Patrimonio", se presentan varias inconsistencias las cuales se señalan a continuación:

   a) La cuenta "Caja y Bancos" no cuadra con el Saldo Final del Ejercicio de la Forma 05, este error afecta el saldo de "Activo".

	Forma 07	Forma 05	Diferencia
1.4 CAJA Y BANCOS	L. 122,141.33	L. 122,054.33	L. 87.00

b) Cuentas por Pagar no cuadra con “Obligaciones Pendientes de Pago” de la Forma 03, este error afecta el saldo de “Pasivo”.

	Forma 07	Forma 03	Diferencia
Cuentas por pagar	L. 123,720.35	L. 1063,834.22	L. 940,113.87

c) Como consecuencia a los errores señalados en los incisos anteriores al realizar la resta de Activo menos Pasivo, el resultado no cuadra con el saldo de Patrimonio reportado aquí.

	Forma 07	Corregido	Diferencia
3. PATRIMONIO	L. 34581,267.33	L. 33641,066.46	L. 940,200.87

7. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, se presentan incoherencias en los saldos de los Montos pendientes de ejecución.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: AZACUALPA (EN LEMPIRAS) FECHA: 25/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,721,124.38	926,759.28								2,647,883.66
INGRESOS CAPITAL									96,246.50	96,246.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,140,958.37	76,063.89	152,127.78	988,830.59	5,248,408.52			7,606,389.16
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									829,300.82	829,300.82
TOTAL	1,721,124.38	926,759.28	1,140,958.37	76,063.89	152,127.78	988,830.59	5,248,408.52	-	925,547.32	11,179,820.14

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,721,124.38
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,140,958.37
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	76,063.89
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	152,127.78
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	988,830.59
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,079,105.02
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	926,759.28
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,248,408.52
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	96,246.50
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	829,300.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,100,715.12

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,079,105.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,108,329.39	125.23%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,029,224.37	-25.23%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,100,715.12	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,949,436.42	83.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,151,278.70	16.21%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	11,179,820.14
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	11,057,765.81
DIFERENCIA	122,054.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	122,054.33
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Ceguaca
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Ceguaca y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Ceguaca, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, no está conciliada, ya que el Saldo conciliado en libros de la municipalidad (Cuadro E. Conciliación Bancaria); no cuadra con el saldo final del ejercicio de Bancos; (Cuadro A. Efectivo y Bancos) y el Saldo en Bancos (Cuadro E. Conciliación Bancaria) existe error en que las columnas de Traspasos de Más y Traspasos de Menos presentan cifras diferentes y deben ser la misma cifra. También presentan incongruencia entre las cifras de Pendientes de Pago con relación a ésta Forma y dos de los programas de la Forma 02.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	BANCOS
1. Saldo Inicial al 01 de Enero del Ejercicio	16,608.37
2. Entradas de Efectivo del Año	7889,767.74
* Presupuestario	7889,767.74
* Extrapresupuestario	0.00
3. Disponible Total	7906,376.11
4. Pagos del Período	7156,608.55
* Presupuestarios	7156,608.55
* Extrapresupuestario	0.00
5. Saldo Final del Ejercicio	**749,767.56**

E. CONCILIACIÓN BANCARIA

Saldo en libros de la municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de Diciembre	749,677.56	Al 31 de Diciembre	749,767.56
(+) Notas de Credito	0.00	Cheques emitidos y no cobrados	0.00
(-) Notas de Debito	0.00	Depositos en trancito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) Error en libros	0.00
Saldo conciliado al 31 de Diciembre 2010	749,677.56		749,767.56

2. En la Forma 06, “Estado de Resultados”, en el grupo “Ingresos de Capital” en los Sub-Grupos “Subsidios” y “Otros Ingresos de Capital”, presentan cifras que no cuadran con los Sub-Grupos correspondientes de la Forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos,, y al saldo de “Otros Ingresos de Capital” erróneamente le suman el saldo de “Recurso de Balance”.

Forma 01 "Liquidación de Ingresos"

28007	Otros ingresos	11,479.60
29	RECURSOS DE BALANCE	17,013.92
	Otros Ingresos de Capital	**28,493.52**

Ingresos de Capital	Forma 06	Forma 01
Subsidios	0.00	105,000.00
Otros Ingresos de Capital	28,493.52	11,479.60

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: CEGUACA (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	345,836.53	186,219.67								532,056.20
INGRESOS CAPITAL									58,347.00	58,347.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,160,092.19	77,339.48	154,678.96	1,005,413.23	5,336,424.05			7,733,947.90
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									164,187.33	164,187.33
TOTAL	345,836.53	186,219.67	1,160,092.19	77,339.48	154,678.96	1,005,413.23	5,336,424.05	-	222,534.33	8,488,538.43

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	345,836.53
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,160,092.19
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	77,339.48
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	154,678.96
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,005,413.23
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,743,360.38
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	186,219.67
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,336,424.05
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	58,347.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	164,187.33
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,745,178.05

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,743,360.38	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,308,662.67	84.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	434,697.71	15.85%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,745,178.05	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,425,795.14	94.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	319,382.91	5.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,488,538.43
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,734,457.81
DIFERENCIA	754,080.62
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	754,080.62
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San José de Colinas
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San José de Colinas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San José de Colinas, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 85.63%, equivalente a L 3, 183,884.56; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,718,146.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,902,030.74	185.63%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-3,183,884.56	-85.63%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de San José de Colinas, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,283,468.73	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,540,025.99	44.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	5,743,442.74	55.85%

3. En el análisis económico-financiero, de la municipalidad de San José de Colinas, se detectó un faltante de efectivo por la cantidad de L 2, 090,458.89, lo anterior en el comparativo entre el resultado de sumar el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y restarlo al Informe de la municipalidad; este resultado o diferencia se comparó contra el saldo final del ejercicio, reportado en Forma-05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,001,614.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	11,442,056.73
DIFERENCIA	2,559,558.18
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	469,099.29
DIFERENCIA	-2,090,458.89

4. En la Forma 01,"Liquidación del Presupuesto de Ingresos", se encontraron los siguientes errores::

   a) El saldo de "Ingresos pendientes de cobro" no cuadra al restar a los "Ingresos devengados los "Ingresos recaudados".

	Forma 01			Ingresos pendientes de cobro correcto	Diferencia
	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro		
INGRESOS TOTALES	L. 15690,691.13	L. 13959,348.58	L. 1724,508.30	L. 1731,342.55	L. 6,834.25

   b) En las columnas de "Ingresos Devengados" e "Ingresos Recaudados", no incluyeron el saldo de "Recurso de Balance", lo cual afecta los saldos de "Ingresos Totales".

	Ingresos Totales	
	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
Sin Recurso de Balance	L. 15690,691.13	L. 13959,348.58
Con Recurso de Balance	L. 15732,957.46	L. 14001,614.91

Recurso de Balance	L. 42,266.33

5. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, se presentan incongruencias en los saldos de “Obligaciones pendientes de pago”; en los programas 01, “Servicios Municipales Generales”, programa 03, “Desarrollo Social, Cultural y Comunitario”, programa 05, “Desarrollo Económico”, programa 06, “Infraestructura Municipal”, según se detalla en el siguiente cuadro:

Forma 02									
No. De Programa	Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
01	3873,479.20	0.00	0.00	3838,297.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	1212,880.40	38,250.00	0.00	1210,235.40	38,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	16,100.00	0.00	0.00	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	1525,374.46	4540,025.99	0.00	1525,374.46	4540,025.99	0.00	0.00	3157,774.80	0.00

Obligaciones pendientes de pago correctas, según saldos de Obligaciones contraidas y pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros
35,182.00	0.00	0.00
2,645.00	0.00	0.00
4,400.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00

6. En la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”, los saldos que corresponden a las “Obligaciones pendientes de pago” son congruentes en relación con los saldos de las “Obligaciones contraídas” y las “Obligaciones pagadas”, sin embargo, considerando que esta Forma es un consolidado de los programas de la Forma 02, existe una inconsistencia entre las Obligaciones pendientes de pago de esta Forma 03 y la sumatoria de los saldos de estas mismas Obligaciones de la Forma 02. Deberían haber Obligaciones pendientes de pago aquí.

Forma 03: Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas				Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
6863,780.74	4578,275.99	0.00	0.00	6863,780.74	4578,275.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

7. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, se presentan varias inconsistencias, estas son las siguientes:

   a) El “saldo inicial del ejercicio” no cuadra con el “Recurso de Balance” de la Forma 01.

Saldo Inicial del Ejercicio		
Forma 05	Forma 01	Diferencia
-L. 2048,192.56	L. 42,266.33	-L. 2005,926.23

   b) Disponible Total no cuadra con los Ingresos Recaudados de la Forma 01.

Disponible Total		
Forma 05	Forma 01	Diferencia
L. 11911,156.02	L. 13959,348.58	L. 2048,192.56

c) En el reporte de “Existencia en Caja” existe una inconsistencia con relación a los arqueos en “Caja General”, “Caja Chica” y el “Saldo final del ejercicio”, ya que según los arqueos a estas cajas no hay saldo en Caja, sin embargo, en la Forma 05 reportan saldo, el que no cuadra con el “Saldo final del ejercicio” de “Efectivo”.

Saldo Final del Ejercicio	Existencia en Caja	Arqueo de Caja
L. 0.00	L. 469,099.29	L. 0.00

8. En la Forma 06, “Estado de Resultados", en el rubro de Ingresos incluyen la cuenta “Descuentos por pronto pago y tercera edad” la cual no existe en la estructura del “Estado de Resultados” según el “Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales”.

Ingresos	
Descuentos por pronto pago y tercera edad	31,510.89

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, no se puede verificar si los saldos correspondientes a “Bienes Raíces y Sistemas” y “Maquinaria y Equipo”, propiedad de la municipalidad, son correctos, ya que en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, la descripción de estos bienes es muy general. En “Proyectos en Proceso” no reportan saldo a pesar de que en la Forma 12 “Informe Anual de Proyectos” aparecen proyectos ejecutados a menos del 100%.

12. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, la descripción de los Bienes Muebles e Inmuebles no se hace de manera detallada, enlistando cada uno de los Bienes, sino que es en general y sin número de inventario los Bienes Muebles.

Numero Inventario	Descripción
	Alcaldia Municipal
	Rastro Publico
	Parque Central
	Centro Social
	Clinica de Emergencia
	Lavanderos Publicos
	Titulo Lagunas y Pacayal
	Titulo Tamagazapa
	Titulo Tule
	Plaza Publica
	Lote El Ceiba
	Mobiliario y Equipo de Oficina
	Equipo de Transporte
	Maquinaria de Construccion

13. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, todos los proyectos aparecen ejecutados a menos del 100%, sin embargo, no se puede determinar con precisión cuales son los proyectos que están En Proceso y cuales Terminados, ya que en la columna de Observaciones no se hace ningún comentario aclaratorio, y en la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio” no reportan saldo en la cuenta “Proyectos en Proceso”.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE COLINAS (EN LEMPIRAS) FECHA: 03/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,929,588.52	1,286,392.34								3,215,980.86
INGRESOS CAPITAL									4,898,194.04	4,898,194.04
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			865,431.13	57,695.41	115,390.82	750,040.31	3,980,983.18			5,769,540.84
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									117,899.17	117,899.17
TOTAL	1,929,588.52	1,286,392.34	865,431.13	57,695.41	115,390.82	750,040.31	3,980,983.18	-	5,016,093.21	14,001,614.91

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,929,588.52
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	865,431.13
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,695.41
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	115,390.82
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	750,040.31
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,718,146.18
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,286,392.34
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,980,983.18
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	4,898,194.04
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	117,899.17
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,283,468.73

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,718,146.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,902,030.74	185.63%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-3,183,884.56	-85.63%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,283,468.73	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,540,025.99	44.15%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	5,743,442.74	55.85%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,001,614.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	11,442,056.73
DIFERENCIA	2,559,558.18
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	469,099.29
DIFERENCIA	-2,090,458.89

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concepción del Norte
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concepción del Norte y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Concepción del Norte, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento en un 121.56%, equivalente a L 2, 533,072.80; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,083,721.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	4,616,793.97	221.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,533,072.80	-121.56%

2. Al realizar el análisis económico-financiero de la municipalidad de Concepción del Norte, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,845,676.85	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,180,929.08	45.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,664,747.77	54.99%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de Concepción del Norte, se detectó un faltante de efectivo, por valor de L 50,000.00, en el comparativo del Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe contra el saldo final del ejercicio, Forma-05, Cuenta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,929,398.02
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,797,723.05
DIFERENCIA	131,674.97
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	81,674.97
DIFERENCIA	-50,000.00

4. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, no incluyeron el saldo de “Recurso de Balance” en las columnas de “Ampliaciones” y “Presupuesto Definitivo”, lo cual afecta los saldos de “Ingresos Totales”.

5. En la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, en el programa 06, “Infraestructura Municipal”, en el Fondo 12, hay una incongruencia en la relación entre los saldos de las Obligaciones Contraídas, Pagadas y Pendientes de Pago. De acuerdo a la revisión que se hizo a la Rendición de Cuentas, el error podría encontrarse en la columna de las Obligaciones Contraídas o en las Pagadas.

Obligaciones				
Contraidas en el Año	Pagadas	Pendientes de Pago	Pendientes de Pago matemáticamente correcto	Diferencia
Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12	Fondo 12
L. 2548,624.06	L. 2291,624.08	L. 263,749.98	L. 256,999.98	L. 6,750.00

6. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, los saldos de la columna de Total son correctos en relación con los saldos de las respectivas Formas con las que se relacionan, sin embargo, el error está en que a los saldos de la columna de Total, le sumaron los saldos de la columna de “Valores por recuperar”, excepto al Saldo final del Ejercicio, en donde sólo copiaron el saldo de “Bancos” pero este saldo resulta inconsistente al restar “Disponible Total” menos “Pagos del Período”.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio		40,232.58		40,232.58
2. Entradas de efectivo del año		6839,165.44	50,000.00	6889,165.44
* Presupuestario	0.00	6839,165.44	50,000.00	6889,165.44
* Extrapresupuestario	0.00			0.00
3. Disponible total		6879,398.02	50,000.00	6929,398.02
4. Pagos del período		6797,723.05		6797,723.05
* Presupuestarios	0.00	6797,723.05		6797,723.05
* Extrapresupuestario	0.00	0.00		0.00
5. Saldo final del ejercicio		81,674.97	50,000.00	81,674.97

Operación Correcta

DETALLE	Total
3. Disponible total	6929,398.02
4. Pagos del período	6797,723.05
5. Saldo final del ejercicio	**131,674.97**

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, el saldo de “Caja y Bancos”, aunque cuadra con el total del “Saldo Final del Ejercicio” del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, es incorrecto, ya que este saldo es incorrecto en la Forma 05, según se explica en el inciso (6).

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: CONCEPCIÓN DEL NORTE (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	312,402.10	168,216.52								480,618.62
INGRESOS CAPITAL									518,009.15	518,009.15
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			857,089.87	57,139.32	114,278.65	742,811.22	3,942,613.42			5,713,932.49
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									216,837.76	216,837.76
TOTAL	312,402.10	168,216.52	857,089.87	57,139.32	114,278.65	742,811.22	3,942,613.42	-	734,846.91	6,929,398.02

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	312,402.10
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	857,089.87
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	57,139.32
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	114,278.65
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	742,811.22
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,083,721.17
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	168,216.52
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,942,613.42
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	518,009.15
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	216,837.76
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,845,676.85

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,083,721.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	4,616,793.97	221.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,533,072.80	-121.56%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,845,676.85	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,180,929.08	45.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,664,747.77	54.99%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,929,398.02
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,797,723.05
DIFERENCIA	131,674.97
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	81,674.97
DIFERENCIA	-50,000.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 24 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Concepción del Sur y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento, en un 20.74%, equivalente a L 382,939.40; contraviniendo así, lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	1,846,379.34	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	2,229,318.74	120.74%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-382,939.40	-20.74%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: CONCEPCIÓN DEL SUR FECHA: 24 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	433,861.74	233,617.86								667,479.60
INGRESOS CAPITAL									12,467.50	12,467.50
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			683,476.26	45,565.08	91,130.17	592,346.09	3,143,990.80			4,556,508.40
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,582,919.22	1,582,919.22
TOTAL	433,861.74	233,617.86	683,476.26	45,565.08	91,130.17	592,346.09	3,143,990.80	-	1,595,386.72	6,819,374.72

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
65% INGRESOS CORRIENTES	433,861.74
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	683,476.26
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	45,565.08
2% OFICINA DE LA MUJER	91,130.17
13% INVERSIÓN SOCIAL	592,346.09
TOTAL	1,846,379.34
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% INGRESOS CORRIENTES	233,617.86
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	3,143,990.80
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	12,467.50
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,582,919.22
TOTAL	4,972,995.38

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	1,846,379.34	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	2,229,318.74	120.74%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-382,939.40	-20.74%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	4,972,995.38	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÌA	4,425,486.53	88.99%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	547,508.85	11.01%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	6,819,374.72
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	6,654,805.27
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	164,569.45
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	164,569.35
DIFERENCIA	-0.10

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 27 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Chinda
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Chinda, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Chinda y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Chinda, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,571,281.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,300,152.36	146.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-728,870.68	-46.39%

2. Esta Forma 05, "Cuenta de Tesorería", no está conciliada, el cuadro "E. Conciliación Bancaria Consolidada" lo dejaron en blanco.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Bancos
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**4,178.13**
2. Entradas de efectivo del año	**5947,078.65**
* Presupuestario	5947,078.65
* Extrapresupuestario	
3. Disponible total	**5951,256.78**
4. Pagos del período	**5938,810.43**
* Presupuestarios	5938,810.43
* Extrapresupuestario	
5. Saldo final del ejercicio	**12,446.35**

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	-	Al 31 de diciembre	-
(+) Notas de crédito	-	Cheques emitidos y no cobrados	-
(-) Notas de débito	-	Depósitos en tránsito	-
(+/-) Error en libros	-	(+/-) Error en bancos	-
Saldos conciliados al 31 de diciembre	-		-

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, los saldos correspondientes a Terrenos y Edificios están intercambiados, es decir, que el saldo que reportan para Terrenos corresponde a Edificios y el de Edificios corresponde a Terrenos, de acuerdo a la Forma 11.

	Forma 07	Forma 11
Terrenos	L. 1482,084.76	L. 856,965.88
Edificios	L. 856,965.88	L. 1482,084.76

6. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, no son específicos al momento de describir “Mobiliario y Equipo de Oficina”, ya que no describen de qué tipo de mobiliario y equipo de oficina se trata, y en “Cantidad” no describen que cantidad de Bienes tienen, sólo reportan “Varios”.

Descripción	Cantidad
Mobiliario y Equipo de Oficina, Papeleria	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina , Papeleria	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina, Papeleria	Varios
Mobiliario y Equpo de Oficina,Papeleria	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina	Varios
Mobiliario y Equipo de Oficina	Varios
Mobiliario y Equipo	Varios
Mobiliario y equipo de oficina	varias

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: CHINDA (EN LEMPIRAS) FECHA: 27/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	274,338.13	147,720.53								422,058.66
INGRESOS CAPITAL									1,601,361.68	1,601,361.68
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			627,553.33	41,836.89	83,673.78	543,879.55	2,886,745.33			4,183,688.88
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									166,680.37	166,680.37
TOTAL	274,338.13	147,720.53	627,553.33	41,836.89	83,673.78	543,879.55	2,886,745.33	-	1,768,042.05	6,373,789.59

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	274,338.13
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	627,553.33
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	41,836.89
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	83,673.78
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	543,879.55
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,571,281.68
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	147,720.53
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,886,745.33
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,601,361.68
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	166,680.37
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,802,507.91

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,571,281.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,300,152.36	146.39%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-728,870.68	-46.39%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,802,507.91	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,061,190.88	84.56%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	741,317.03	15.44%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,373,789.59
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,361,343.24
DIFERENCIA	12,446.35
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	12,446.35
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Níspero
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Níspero, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Níspero y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Níspero, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento, en un 26.82%, equivalente a L 540,290.10; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,014,350.67	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,554,640.77	126.82%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-540,290.10	-26.82%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:

   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros,

etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: EL NISPERO (EN LEMPIRAS) FECHA: 28/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	642,310.97	345,859.75								988,170.72
INGRESOS CAPITAL									18,256.88	18,256.88
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			663,890.18	44,259.35	88,518.69	575,371.49	3,053,894.82			4,425,934.52
TRANSFERENCIA ERP									-	-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,214,731.29	1,214,731.29
TOTAL	642,310.97	345,859.75	663,890.18	44,259.35	88,518.69	575,371.49	3,053,894.82	-	1,232,988.17	6,647,093.41

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	642,310.97
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	663,890.18
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	44,259.35
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	88,518.69
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	575,371.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,014,350.67
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	345,859.75
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,053,894.82
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	18,256.88
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,214,731.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,632,742.74

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,014,350.67	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,554,640.77	126.82%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-540,290.10	-26.82%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,632,742.74	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	3,885,456.73	83.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	747,286.01	16.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,647,093.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,440,097.50
DIFERENCIA	206,995.91
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	206,995.91
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Macuelizo
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Macuelizo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad no ejecutó todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,521,799.85	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,154,702.77	75.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,367,097.08	24.86%

2. En la Forma 05, "Cuenta de Tesorería", presentan la existencia en caja no como un solo total, sino que presentan el saldo de cada una de las Cajas de forma individual, y el saldo final del ejercicio de efectivo, cuadra únicamente con el saldo de Caja General y no con el total de ambas cajas.

Existencia en Caja	
Caja General	L. 149,916.74
Caja Chica	L. 73.00
Total	**L. 149,989.74**

Saldo Final del Ejercicio de Efectivo
L. 149,916.74

No presentan constancias bancarias originales, y los números de cuenta marcados con un círculo en el siguiente cuadro no coinciden con las fotocopias de las constancias bancarias que presentaron. Tampoco especifican a que Fondos corresponden cada una de esas cuentas.

Banco	Cuenta número	Tipo de cuenta	Fondo	Saldo
Banco del Pais	60-08-00151-7	**Cheque**		24,425.81
Banco del Pais	12-08-05631-6	**Ahorro**		1491,161.19
Banco de Occidente	11-118-000024-3	**Cheque**		424,978.22
Banco de Occidente	11-118-000113-4	**Cheque**		28,594.23
Banco de Occidente	11-118-000110-0	**Cheque**		3,013.07
Banco de Occidente	11-118-000159-2	**Cheque**		39,752.98
Sumatoria de saldos (En Lempiras)				**L. 2011,925.50**

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, el saldo de “Caja y Bancos” no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”.

	Forma 07	Forma 05
1.4 CAJA Y BANCOS	L. 2191,019.29	L. 2190,946.29

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: MACUELIZO (EN LEMPIRAS) FECHA: 28/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,649,567.77	1,766,378.51								4,415,946.28
INGRESOS CAPITAL									334,815.29	334,815.29
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,287,218.60	85,814.57	171,629.15	1,115,589.45	5,921,205.55			8,581,457.32
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,499,400.50	1,499,400.50
TOTAL	2,649,567.77	1,766,378.51	1,287,218.60	85,814.57	171,629.15	1,115,589.45	5,921,205.55	-	1,834,215.79	14,831,619.39

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,649,567.77
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,287,218.60
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	85,814.57
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	171,629.15
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,115,589.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,309,819.54
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,766,378.51
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,921,205.55
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	334,815.29
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,499,400.50
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,521,799.85

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	5,309,819.54	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,485,970.33	103.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-176,150.79	-3.32%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,521,799.85	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,154,702.77	75.14%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,367,097.08	24.86%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	14,831,619.39
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	12,640,673.10
DIFERENCIA	2,190,946.29
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,190,946.29
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 04 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Naranjito
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Naranjito, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Naranjito y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Naranjito, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de Naranjito, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,753,265.47	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,466,790.65	69.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,286,474.82	30.56%

2. En el análisis económico financiero de la municipalidad de Naranjito, se detectó un faltante de efectivo, por la cantidad de L 1, 201,534.31, en el comparativo de Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y según Informe de la municipalidad, contra el saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuenta de tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	13,605,378.42
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,346,258.40
DIFERENCIA	4,259,120.02
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,057,585.71
DIFERENCIA	-1,201,534.31

3. En la Forma 01, "Liquidación del Presupuesto de Ingresos", en relación a los saldos reportados, se presentan las siguientes inconsistencias:

   a) En el saldo de "Presupuesto definitivo", al sumar al "Presupuesto inicial" las "Ampliaciones".

Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo matemáticamente correcto
	Ampliaciones	Disminuciones		
1	2	3	4	
10155,120.29	6942,634.25	0.00	17250,699.48	L. 17097,754.54

   b) El saldo de los "Ingresos recaudados" presentados, erróneamente es mayor que el saldo de "Ingresos devengados", por lo tanto, en los "Ingresos pendientes de cobro", el saldo resultante es negativo cuando se resta a los "Ingresos devengados" los "Ingresos recaudados", aunque aquí se reporta positivo. Los "Ingresos pendientes de cobro" no pueden ser negativos.

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
5	6	7
13487,684.46	13605,378.42	117,693.96

4. En la Forma 02, "Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa" se presenta una inconsistencia en el saldo que se reporta en "Presupuesto definitivo" en los siguientes programas:

   a) Programa 03: Desarrollo Económico y Social.
   b) Programa 06: Infraestructura Municipal

Programa No.	Presupuesto inicial	Modificaciones Aprobadas				Presupuesto definitivo	Presupuesto definitivo matemáticamente correcto
		Ampliación	Disminución	Traspasos			
				De mas	De menos		
	1	2	3	4	5	6	
03	750,909.30	1377,086.36	0.00	327,929.64	318,357.21	1947,527.84	2137,568.09
06	4604,484.92	4996,038.28	0.00	999,827.72	957,089.00	8290,125.34	9643,261.92

5. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, el saldo de Pagos del Período no cuadra con el saldo de “Obligaciones pagadas” de la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos”. Esta inconsistencia repercute en el resultado del “Saldo final del Ejercicio”.

	Forma 05	Forma 03
Pagos del período	L. 10547,792.71	L. 9346,258.40

DETALLE	Forma 05	Saldos según Formas de origen
3. Disponible total	L. 13605,378.42	L. 13605,378.42
4. Pagos del período	L. 10547,792.71	L. 9346,258.40
5. Saldo final del ejercicio	L. 3057,585.71	L. 4259,120.02

6. En la Forma 06, “Estado de Resultados", se presenta una incongruencia en la cifra de Gastos de intereses sobre préstamos con relación a la cifra reflejada en la Forma 10, “Control de Financiamientos”, columna de intereses pagados.

	Forma 06	Forma 10
Gastos por intereses sobre prestamos		L. 692.93

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, se presentan las siguientes inconsistencias:

   a) Proyectos en Proceso no cuadra con la sumatoria de los saldos del “Presupuesto Ejecutado” de la Forma 10 “Control de Financiamientos”.

	Forma 07	Forma 12
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	2404,875.21	2120,265.89

b) El “Saldo Final del Ejercicio” en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, presenta una inconsistencia, según se hace constar en el numeral “5”, por lo tanto, la cuenta de “Caja y Bancos” en la Forma 07, aunque cuadra con el “Saldo Final del Ejercicio” de la Forma 05, no es correcta.

	Forma 07	Forma 05
1.4 CAJA Y BANCOS	3057,585.71	3057,585.71

c) El saldo de “Cuentas por Cobrar” de esta Forma 07, no cuadra con el saldo de “Ingresos Pendientes de Cobro” de la Forma 01, aunque este saldo presenta inconsistencia según se hace constar en el numeral “3” inciso “b”.

	Forma 07	Forma 01
1.5 CUENTAS POR COBRAR	95,000.00	117,693.96

d) Este saldo de “Préstamos por pagar externos” no aparece en la Forma 10 “Control de Financiamientos”.

	Forma 07	Forma 10
Préstamos por pagar externos	1900,000.00	

10) En la Forma 10, “Control de Financiamientos”, se hace mención de un financiamiento cuyo período abarca desde el 2006 hasta el 2010, lo que corresponde a 4 años, sin embargo, el plazo que se indica es de 6 años, por lo que hay una incongruencia entre el período de financiamiento y el plazo. En la columna de saldo aparece que este es cero, sin embargo en la Forma 07, “Cuentas de Patrimonio” en la cuenta “Préstamo por Pagar Externo” reportan un saldo pendiente, según consta en el inciso “d” del numeral anterior.

Periodo del Financiamiento		
Inicio	Final	Plazo
05/12/2006	05/12/2010	6 AÑOS

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: NARANJITO (EN LEMPIRAS) FECHA: 04/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	463,395.61	249,520.72								712,916.33
INGRESOS CAPITAL									1,964,930.66	1,964,930.66
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,155,830.97	77,055.40	154,110.80	1,001,720.17	5,316,822.46			7,705,539.79
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,221,991.64	3,221,991.64
TOTAL	463,395.61	249,520.72	1,155,830.97	77,055.40	154,110.80	1,001,720.17	5,316,822.46	-	5,186,922.30	13,605,378.42

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	463,395.61
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,155,830.97
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	77,055.40
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	154,110.80
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,001,720.17
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,852,112.95
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	249,520.72
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,316,822.46
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,964,930.66
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,221,991.64
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,753,265.47

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,852,112.95	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,879,467.75	65.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	972,645.20	34.10%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	10,753,265.47	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,466,790.65	69.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,286,474.82	30.56%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	13,605,378.42
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,346,258.40
DIFERENCIA	4,259,120.02
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,057,585.71
DIFERENCIA	-1,201,534.31

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 18 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Nuevo Celilac
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Nuevo Celilac y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 35.01%, equivalente a L 624,014.00; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,782,534.67	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,406,548.67	135.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-624,014.00	-35.01%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la Forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no presentan el listado y valores de Servicios Públicos que si presentan el valor total en los Activos de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: NUEVO CELILAC (EN LEMPIRAS) FECHA: 18/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	477,139.73	256,921.40								734,061.13
INGRESOS CAPITAL									39,535.68	39,535.68
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			631,642.71	42,109.51	84,219.03	547,423.68	2,905,556.48			4,210,951.42
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,671,135.29	1,671,135.29
TOTAL	477,139.73	256,921.40	631,642.71	42,109.51	84,219.03	547,423.68	2,905,556.48	-	1,710,670.97	6,655,683.52

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	477,139.73
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	631,642.71
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	42,109.51
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	84,219.03
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	547,423.68
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,782,534.67
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	256,921.40
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,905,556.48
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	39,535.68
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,671,135.29
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,873,148.85

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	1,782,534.67	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,406,548.67	135.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-624,014.00	-35.01%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,873,148.85	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,135,883.58	84.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	737,265.27	15.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,655,683.52
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,542,432.25
DIFERENCIA	113,251.27
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	113,251.27
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 24 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Petoa
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Petoa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Petoa, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 10.84%, equivalente a L 367,496.81; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	3,391,133.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	3,758,630.49	110.84%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-367,496.81	-10.84%

2. Se detectó un faltante de efectivo, en la comparación, entre la diferencia del análisis y datos de la municipalidad, contra el saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos), esta diferencia o faltante suma la cantidad de L 60,254.90.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	9,104,977.20
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	9,418,533.83
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	-313,556.63
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	253,301.73
DIFERENCIA	-60,254.90

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: PETOA FECHA: 24 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,222,554.66	658,298.66								1,880,853.32
INGRESOS CAPITAL									1,240.00	1,240.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,049,312.43	69,954.16	139,908.32	909,404.11	4,826,837.18			6,995,416.20
TRANSFERENCIA ERP										566,858.36
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									227,467.68	227,467.68
TOTAL	1,222,554.66	658,298.66	1,049,312.43	69,954.16	139,908.32	909,404.11	4,826,837.18	-	228,707.68	9,671,835.56

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
65% INGRESOS CORRIENTES	1,222,554.66
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,049,312.43
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	69,954.16
2% OFICINA DE LA MUJER	139,908.32
13% INVERSIÓN SOCIAL	909,404.11
TOTAL	3,391,133.68
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% INGRESOS CORRIENTES	658,298.66
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,826,837.18
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	1,240.00
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	227,467.68
TOTAL	5,713,843.52

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	3,391,133.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	3,758,630.49	110.84%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-367,496.81	-10.84%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	5,713,843.52	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	5,659,903.34	99.06%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	53,940.18	0.94%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	9,104,977.20
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	9,418,533.83
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	-313,556.63
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	253,301.73
DIFERENCIA	-60,254.90

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Protección
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Protección, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Protección y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Protección, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 45.72%, equivalente a L 1, 683,619.69; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,682,468.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,366,088.09	145.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,683,619.69	-45.72%

2. Al hacer el análisis financiero de la municipalidad de Protección, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto de inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	12,294,965.68	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,015,909.69	81.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,279,055.99	18.54%

3. En la Forma 05, "Cuenta de Tesorería", el saldo que reportan como existencia en caja, únicamente cuadra con el arqueo de Caja General, faltando sumar el saldo del arqueo de Caja Chica.

Arqueos de Caja

Caja General	L. 19,731.11
Caja Chica	L. 165.00
Total	L. 19,896.11

	Forma 05
Existencia en Caja	L. 19,731.11

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, "Cuenta de Patrimonio", existe incongruencia en la cifra de Caja y Bancos, ya que no cuadra con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, "Cuenta de Tesorería".

	Forma 07	Forma 05	Diferencia
1.4 CAJA Y BANCOS	L. 595,601.30	L. 595,436.30	L. 165.00

En esta misma Forma 07, en las cuentas de Pasivo, en Pasivos a Corto Plazo, reportan saldos en las cuentas “Préstamos por pagar internos” e “Intereses por pagar”, saldos que según la Forma 10, “Control de Financiamientos” corresponde a saldos pagados, por lo tanto, no son cuentas de Pasivos.

Forma 07

Pasivos a Corto Plazo

Prestamos por pagar internos	L. 5,724.56
Intereses por pagar	L. 125.17

Forma 10

Pagado	
Capital L.	**Interés L.**
5,724.56	125.17

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: PROTECCIÓN (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	824,932.75	444,194.56								**1,269,127.31**
INGRESOS CAPITAL									16,349.03	16,349.03
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,382,678.54	92,178.57	184,357.14	1,198,321.40	6,360,321.27			9,217,856.92
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,474,100.82	5,474,100.82
TOTAL	824,932.75	444,194.56	1,382,678.54	92,178.57	184,357.14	1,198,321.40	6,360,321.27	-	5,490,449.85	15,977,434.08

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	824,932.75
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,382,678.54
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	92,178.57
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	184,357.14
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,198,321.40
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,682,468.40
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	444,194.56
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,360,321.27
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	16,349.03
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,474,100.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	12,294,965.68

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,682,468.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	5,366,088.09	145.72%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,683,619.69	-45.72%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	12,294,965.68	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,015,909.69	81.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	2,279,055.99	18.54%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	15,977,434.08	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	15,381,997.78	
DIFERENCIA	595,436.30	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	595,436.30	
DIFERENCIA	-	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Quimistán
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Quimistán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Quimistán, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 21.36%, equivalente a L 2, 140,652.26; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	10,024,028.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	12,164,680.94	121.36%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-2,140,652.26	-21.36%

2. Al realizar el análisis económico financiero de la municipalidad de Santa Bárbara, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	22,286,935.08	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	14,257,738.19	63.97%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	8,029,196.89	36.03%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: QUIMISTÁN FECHA: 25 de junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	7,111,183.24	5,818,240.84								12,929,424.08
INGRESOS CAPITAL									450.00	450.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,409,441.34	93,962.76	187,925.51	1,221,515.83	6,483,430.17			9,396,275.61
TRANSFERENCIA ERP										
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									9,984,814.07	9,984,814.07
TOTAL	7,111,183.24	5,818,240.84	1,409,441.34	93,962.76	187,925.51	1,221,515.83	6,483,430.17	-	9,985,264.07	32,310,963.76

RESÚMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado	VALOR
55% INGRESOS CORRIENTES	7,111,183.24
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,409,441.34
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	93,962.76
2% OFICINA DE LA MUJER	187,925.51
13% INVERSIÓN SOCIAL	1,221,515.83
TOTAL	10,024,028.68
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
45% INGRESOS CORRIENTES	5,818,240.84
69% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	6,483,430.17
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	450.00
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	9,984,814.07
TOTAL	22,286,935.08

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ANÁLISIS	10,024,028.68	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ALCALDÍA	12,164,680.94	121.36%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	-2,140,652.26	-21.36%

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	22,286,935.08	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	14,257,738.19	63.97%
DIFERENCIA SUPERÁVIT O DÉFICIT	8,029,196.89	36.03%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ANÁLISIS	32,310,963.76
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN ALCALDÍA	26,422,419.13
Diferencia entre el análisis y datos de la Municipalidad	5,888,544.63
Saldo final del ejercicio según Forma 05, Tesorería (Caja y Bancos)	5,888,544.63
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco de Ojuera
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco de Ojuera y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de Ojuera, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. En el análisis económico financiero, practicado a la Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de Ojuera, reporta un faltante de efectivo por la cantidad de L 25,000.00, este hecho se comprueba al practicar un comparativo, entre la sumatoria de los Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y contra el Informe presentado por la municipalidad, la diferencia resultante se compara con el saldo final del ejercicio, obtenido de la Forma-05, Cuentas de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,607,887.17
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,554,225.30
DIFERENCIA	53,661.87
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	28,661.87
DIFERENCIA	-25,000.00

2. En la Forma 06, “Estado de Resultados”, se encontraron incongruencias en los saldos de Ingresos de la cuenta de “Subsidios”, y en los saldos de las cuentas de Gastos de “Servicios no personales” y “Materiales y suministros”, en relación a los saldos de las Formas correspondientes de donde provienen.

	Forma 07	Forma 01
Subsidios	L. 0.00	L. 25,000.00

	Forma 07	Forma 03
Servicios no personales	L. 1359,470.20	L. 1126,970.20
Materiales y suministros	L. 115,762.00	L. 116,062.00

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En la Forma 12, “Informe Anual de Proyectos”, existe incongruencia en la relación de los saldos totales del Presupuesto Definitivo, Presupuesto Ejecutado y Monto Pendiente de Ejecución, ya que, para el caso, la suma del Presupuesto Ejecutado con el Monto Pendiente de Ejecución no cuadra con el saldo reportado en Presupuesto Definitivo.

Forma 12

Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución
L. 4845,410.53	L. 4644,320.82	L. 264,431.64

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIP.: SAN FRANCISCO DE OJUERA (EN LEMPIRAS) FECHA: 28/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	176,324.53	94,943.98								271,268.51
INGRESOS CAPITAL									8,974.00	8,974.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,130,253.36	75,350.22	150,700.45	979,552.91	5,199,165.47			7,535,022.42
TRANSFERENCIA ERP								697,683.91		697,683.91
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									94,938.33	94,938.33
TOTAL	176,324.53	94,943.98	1,130,253.36	75,350.22	150,700.45	979,552.91	5,199,165.47	697,683.91	103,912.33	8,607,887.17

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	176,324.53
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,130,253.36
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	75,350.22
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	150,700.45
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	979,552.91
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,512,181.48
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	94,943.98
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,199,165.47
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	697,683.91
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	8,974.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	94,938.33
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,095,705.69

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,512,181.48	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,137,405.08	85.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	374,776.40	14.92%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,095,705.69	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,416,820.22	105.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-321,114.53	-5.27%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,607,887.17	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	8,554,225.30	
DIFERENCIA	53,661.87	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	28,661.87	
DIFERENCIA	-25,000.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Luis
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Luis y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Luis, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 80.08%, equivalente a L 3, 100,700.15; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,871,985.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,972,686.05	180.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-3,100,700.15	-80.08%

2. Al realizar el Análisis Económico Financiero de la municipalidad de San Luis, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,574,850.20	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,519,012.72	46.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	4,055,837.48	53.54%

3. En el análisis económico financiero de la municipalidad de San Luis, se detectó un faltante de efectivo, lo anterior resulto al hacer el comparativo de sumar el Gasto Total de Funcionamiento más Inversión según Ley y restarlo al Informe presentado por la municipalidad, esta diferencia se comparó, posteriormente, con el saldo final del ejercicio, reportado en la Forma-05, Cuneta de Tesorería.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	11,446,836.10
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,491,698.77
DIFERENCIA	955,137.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	912,299.28
DIFERENCIA	-42,838.05

4. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”, no sumaron el saldo de “Contribuciones por Mejoras” en la cuenta de “Ingresos de Capital”, en la columna de “Ingresos Recaudados”, lo cual afecta el saldo de “Ingresos Totales”.

		Ingresos Totales sin Cuenta 23	Ingresos Totales con Cuenta 23
Código	DESCRIPCIÓN	Ingresos recaudados	Ingresos recaudados
	INGRESOS TOTALES	**11403,998.05**	**11446,836.10**
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**2647,270.24**	**2647,270.24**
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**8756,727.81**	**8799,565.86**
21	PRÉSTAMOS	0.00	0.00
22	VENTA DE ACTIVOS	199,208.96	199,208.96
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	42,838.05	42,838.05
24	COLOCACIÓN DE BONOS	0.00	0.00
25	TRANSFERENCIAS	6939,549.17	6939,549.17
26	SUBSIDIOS	262,130.00	262,130.00
27	HERENCIAS , LEGADOS Y DONACIONES	0.00	0.00
28	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	11,095.14	11,095.14
29	RECURSOS DE BALANCE	1344,744.54	1344,744.54

5. La Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, no está conciliada, ya que el Saldo final del ejercicio de “Bancos” en el cuadro “A. Efectivo y Bancos” no cuadra con los saldos conciliados en Libros de la Municipalidad y en Bancos del cuadro “E. Conciliación Bancaria Consolidada”.

A. EFECTIVO Y BANCOS

DETALLE	Bancos
Saldo final del ejercicio	L. 912,299.28

E. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldos conciliados al 31 de diciembre	L. 952,297.25		L. 952,297.25

6. En la Forma 06, “Estado de Resultados", se presentan incongruencias en los saldos de las cuentas “Utilidad en ventas de activos” y “Otros ingresos de capital”, con relación a los saldos reflejados en la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”.

	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Utilidad en ventas de activos	L. 156,370.91	L. 199,208.96	L. 42,838.05
Otros ingresos de capital	L. 9,428.20	L. 10,728.20	L. 1,300.00

7. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio” se presentan las siguientes inconsistencias:

   g) La cuenta de “Servicios Públicos” no está detallada en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, por lo que no se puede conocer en qué consisten estos Servicios Públicos, para poder determinar si el saldo aquí reportado por la suma de L. 3, 500,000.00 es congruente con las obras realizadas.

h) En esta Forma 07, agregaron las cuentas “Herramientas de construcción” y “Equipo para Protección del Ambiente” las cuales no están autorizadas en el “Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales”.

Herramientas de construcción	L. 1,640.00
Equipo Para proteccion del Ambiente	L. 52,509.00

i) La cuenta “Mobiliario y Equipo de Oficina” no cuadra con el saldo total de esta misma cuenta reportado en la Forma 11.

	Forma 07	Forma11	Diferencia
Mobiliario y equipo de oficina	L. 352,539.00	L. 423,288.00	L. 70,749.00

j) El saldo reportado en la cuenta de Proyectos en Proceso, no cuadra con la sumatoria del Presupuesto ejecutado correspondiente a los Proyectos aún no concluidos al momento del cierre del año fiscal 2010.

	Forma 07	Forma 12
PROYECTOS EN PROCESO	L. 1066,987.08	L. 1244,277.29

10. En la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, se reporta ordenadamente cada uno de los Bienes de la municipalidad agrupados por tipo de Bien, con excepción de dos motocicletas que fueron incluidas en el listado correspondiente a Mobiliario y Equipo de Oficina.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SAN LUIS (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,720,725.66	926,544.58								2,647,270.24
INGRESOS CAPITAL									242,047.01	242,047.01
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,040,932.38	69,395.49	138,790.98	902,141.39	4,788,288.93			6,939,549.17
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,617,969.68	1,617,969.68
TOTAL	1,720,725.66	926,544.58	1,040,932.38	69,395.49	138,790.98	902,141.39	4,788,288.93	-	1,860,016.69	11,446,836.10

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,720,725.66
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,040,932.38
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	69,395.49
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	138,790.98
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	902,141.39
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,871,985.90
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	926,544.58
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,788,288.93
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	242,047.01
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,617,969.68
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,574,850.20

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,871,985.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,972,686.05	180.08%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-3,100,700.15	-80.08%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,574,850.20	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,519,012.72	46.46%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	4,055,837.48	53.54%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	11,446,836.10
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,491,698.77
DIFERENCIA	955,137.33
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	912,299.28
DIFERENCIA	-42,838.05

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 05 de agosto de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Marcos
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Marcos y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 19.55%, equivalente a L 637,983.87; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,262,947.52	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,900,931.39	119.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-637,983.87	-19.55%

2. En la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos” y en la Forma 02 “Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programa”, al pie de cada informe, no incluyeron los nombres de las personas responsables de firmar la Rendición de Cuentas, ni las líneas para dichas firmas.

3. En la Forma 03, “Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado”, se presentan dos errores:

   a) En la columna de “Descripción”, en la cuenta 400, por error, en lugar de escribir “Bienes Capitalizables”, escribieron el mismo nombre de la cuenta 500, “Transferencia Corriente”.

Código	Descripción
1	2
	GRAN TOTAL
	SUB TOTAL GASTO CORRIENTE
100	SERVICIOS PERSONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
300	MATERIALES Y SUMINISTROS
400	TRANSFERENCIA CORRIENTE
500	TRANSFERENCIA CORRIENTE

   b) En la sección del encabezado de las Obligaciones Contraídas, Pagadas y Pendientes de Pago, no conservaron el mismo formato del Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Encabezado según la Rendición de Cuentas presentada por la Municipalidad de San Marcos, Santa Bárbara

Obligaciones Contraidas en el Año					Obligaciones Pagadas					Obligaciones Pendientes de Pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros fhis,	Fondo 26 E.R.P.	prestamo	Fondo 11	Fondo 12	Otros fhis,	Fondo 26 E.R.P.	prestamo	Fondo 12	Fondo 26	Otros

Encabezado según el "Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales"

Obligaciones Contraidas en el Año				Obligaciones Pagadas				Obligaciones Pendientes de Pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros

4. En la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”, el reporte de Existencia en Caja no cuadra con la sumatoria de los arqueos de la Forma 08, Caja General y Forma 09, Caja Chica.

Existencia en Caja

Forma 05	Forma 08 y 09	Diferencia
L. 54,411.11	L. 59,411.11	L. 5,000.00

5. En la Forma 06, “Estado de Resultados", la cuenta “Utilidad en Ventas de Activos” no cuadra con el renglón 22, “Venta de Activos” de la Forma 01, “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”.

	Forma 06	Forma 01
Utilidad en ventas de activos	L. 0.00	L. 146,656.71

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, la cuenta de “Servicios Públicos” no está detallada en la Forma 11, “Control de Bienes Muebles e Inmuebles”, por lo que no se puede conocer en qué consisten estos Servicios Públicos, para poder determinar si el saldo aquí reportado por la suma de L. 8, 000,000.00, es congruente con las obras realizadas.

9. En la Forma 09, “Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio”, existe un saldo que no fue considerado en la Forma 05 “Cuenta de Tesorería”.

Sumatoria de Efectivo	**5,000.00**
Valor del Cheque	
Sumatoria de Gastos	**0.00**
Total	**5,000.00**
Fondo Asignado	5,000.00
Diferencia	**0.00**

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SAN MARCOS (EN LEMPIRAS) FECHA: 05/08/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,707,122.25	919,219.67								2,626,341.92
INGRESOS CAPITAL									146,656.71	146,656.71
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			752,818.68	50,187.91	100,375.82	652,442.86	3,462,965.93			5,018,791.21
TRANSFERENCIA ERP								-		-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,503,911.48	1,503,911.48
TOTAL	1,707,122.25	919,219.67	752,818.68	50,187.91	100,375.82	652,442.86	3,462,965.93	-	1,650,568.19	9,295,701.32

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,707,122.25
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	752,818.68
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	50,187.91
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	100,375.82
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	652,442.86
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,262,947.52
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	919,219.67
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,462,965.93
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	146,656.71
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,503,911.48
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,032,753.80

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,262,947.52	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,900,931.39	119.55%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-637,983.87	-19.55%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,032,753.80	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,128,363.71	85.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	904,390.09	14.99%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,295,701.32
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,029,295.10
DIFERENCIA	266,406.22
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	266,406.22
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 28 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Nicolás
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Nicolás y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 6.98%, equivalente a L 274,043.66; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,927,046.91	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,201,090.57	106.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-274,043.66	-6.98%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 12, Control de Proyectos, existe un faltante entre el presupuesto definitivo con relación a las cifras del monto del presupuesto ejecutado y el monto pendiente de ejecución.

Presupuesto Definitivo	L.	6888,170.74
Presupuesto Ejecutado		5810,778.51
Monto pendiente de Ejecutar	L.	1077,392.23
Monto pendiente de Ejecutar según forma 12 Proyectos		651,680.34
Diferencia (Faltante)	L.	425,711.89

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SAN NICOLÁS (EN LEMPIRAS) FECHA: 28/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,514,588.89	815,547.87								2,330,136.76
INGRESOS CAPITAL									67,405.12	67,405.12
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,167,318.39	77,821.23	155,642.45	1,011,675.94	5,369,664.61			7,782,122.62
TRANSFERENCIA ERP									-	-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									512,317.54	512,317.54
TOTAL	1,514,588.89	815,547.87	1,167,318.39	77,821.23	155,642.45	1,011,675.94	5,369,664.61	-	579,722.66	10,691,982.04

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,514,588.89
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,167,318.39
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	77,821.23
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	155,642.45
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,011,675.94
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,927,046.91
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	815,547.87
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,369,664.61
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	67,405.12
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	512,317.54
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,764,935.13

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,927,046.91	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,201,090.57	106.98%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-274,043.66	-6.98%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,764,935.13	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,705,777.33	84.34%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	1,059,157.80	15.66%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,691,982.04
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,906,867.90
DIFERENCIA	785,114.14
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	785,114.14
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 18 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Pedro Zacapa
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Pedro Zacapa y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Pedro Zacapa, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado. En esta Forma presentan un error en el saldo de Ingresos de Capital, ya que la sumatoria de las sub-cuentas contenidas en ella, es incoherente con el saldo que reportan, y a su vez este error repercute en el Total de Ingresos y consecuentemente en el Resultado del Ejercicio.

	Forma 06	Saldo Correcto
1. INGRESOS	**5410,226.85**	**5032,811.09**

1.2 INGRESOS DE CAPITAL	**5410,226.85**	5032,811.09
Transferencias	4982,860.70	4982,860.70
Utilidad en ventas de activos	35,362.10	35,362.10
Subsidios	-	
Donaciones	-	
Contribucion por mejoras	-	
Intereses por bonos	-	
Intereses bancarios ganados	14,588.29	14,588.29
Intereses por cuentas por cobrar	-	
Otros ingresos de capital		

3. RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DÉFICIT)	**L. 4631,033.42**	**4253,617.66**

Además, en esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

2. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo, y considerando que el Resultado Final del Ejercicio de la Forma 6 tiene error, este mismo error se arrastra en esta Forma 07.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SAN PEDRO ZACAPA (EN LEMPIRAS) FECHA: 19/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	809,993.47	436,150.33								1,246,143.80
INGRESOS CAPITAL									35,362.10	**35,362.10**
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			690,582.89	46,038.86	92,077.72	598,505.17	3,176,681.29			4,603,885.93
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									770,978.82	770,978.82
TOTAL	809,993.47	436,150.33	690,582.89	46,038.86	92,077.72	598,505.17	3,176,681.29	-	806,340.92	6,656,370.65

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	809,993.47
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	690,582.89
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	46,038.86
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	92,077.72
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	598,505.17
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,237,198.11
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	436,150.33
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,176,681.29
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	35,362.10
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	770,978.82
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,419,172.54

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,237,198.11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	2,025,337.23	90.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	211,860.88	9.47%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	4,419,172.54	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,375,280.38	99.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	43,892.16	0.99%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,656,370.65
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,400,617.61
DIFERENCIA	255,753.04
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	255,753.04
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Rita y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Rita, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 66.13%, equivalente a L 1, 814,177.05; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,743,333.72	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	4,557,510.77	166.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,814,177.05	-66.13%

2. Al realizar el análisis económico financiero de la municipalidad de Santa Rita, se encontró que no ejecutaron todo el presupuesto destinado para inversión.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,363,660.90	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,659,707.11	41.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,703,953.79	58.20%

3. En la Forma 06, “Estado de Resultados”, el saldo que reportan en la cuenta “Gastos por intereses sobre préstamos”, únicamente aparece registrado en la Forma 02, “Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa”, en el objeto de gasto “Intereses de la deuda interna sobre préstamos a corto plazo”, debiendo registrarse también en la Forma 10, “Control de Financiamiento” en intereses pagados.

	Forma 06
Gastos por intereses sobre prestamos	L. 22,456.60

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio” existen incongruencias en dos valores que presenta ésta Forma:

   Primero; El saldo de Proyectos en Proceso no corresponde al Presupuesto Ejecutado, como es lo correcto, sino a la suma de los montos pendientes de ejecución.

	Forma 07	Forma 12
PROYECTOS EN PROCESO	L. 74,148.99	L. 188,282.12

Forma 12

Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Monto Pendiente de Ejecución	% Pendiente de Ejecución	Observ.
188,282.12	83.68%	74,148.99	16.32%	Pendiente

Segundo; El saldo de Cuentas por Pagar no cuadra con el saldo de "Obligaciones Pendientes de Pago" de la Forma 03, "Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado".

	Forma 07	Forma 03
Cuentas por Pagar	L. 510,045.00	L. 0.00

7. En la Forma 10, "Control de Financiamiento", falta completar información, por ejemplo; en la Forma 06 reflejan gastos de Intereses sobre Préstamos lo cual no se reporta aquí.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SANTA RITA (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	213,899.03	115,176.40								329,075.43
INGRESOS CAPITAL									316,984.55	316,984.55
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,223,920.01	81,594.67	163,189.33	1,060,730.67	5,630,032.04			8,159,466.73
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									301,467.91	301,467.91
TOTAL	213,899.03	115,176.40	1,223,920.01	81,594.67	163,189.33	1,060,730.67	5,630,032.04	-	618,452.46	9,106,994.62

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	213,899.03
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,223,920.01
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	81,594.67
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	163,189.33
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,060,730.67
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,743,333.72
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	115,176.40
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,630,032.04
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	316,984.55
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	301,467.91
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,363,660.90

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,743,333.72	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	4,557,510.77	166.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-1,814,177.05	-66.13%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	6,363,660.90	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	2,659,707.11	41.80%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	3,703,953.79	58.20%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,106,994.62
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,217,217.88
DIFERENCIA	1,889,776.74
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	1,889,776.74
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Vicente Centenario
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Vicente Centenario y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Vicente Centenario, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad de San Vicente Centenario, anduvo muy por debajo en la ejecución del presupuesto destinado para gastos de funcionamiento, demostrando con esto, falta de organización en la planificación y ejecución presupuestaria, al no haber hecho las transferencias oportunamente para un mejor aprovechamiento de este presupuesto.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,376,233.74	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,218,316.82	51.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,157,916.92	48.73%

2. Por otro lado, el gasto destinado a la inversión y desarrollo del municipio, esta municipalidad ejecutó, de acuerdo al análisis practicado a la información presentada por la municipalidad, un exceso del 7.90%, equivalente a L 421,467.10.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,332,364.88	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,753,831.98	107.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-421,467.10	-7.90%

3. En la Forma 06, “Estado de Resultados”, en la cuenta de “Transferencias Corrientes” también incluyeron el saldo de “Transferencias de Capital”.

Transferencias			
Forma 03			Forma 06
Corrientes	De Capital	Total	Corrientes
L. 26,750.00	L. 987,684.39	L. 1014,434.39	L. 1014,434.39

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: SAN VICENTE CENTENARIO (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	497,164.29	267,703.85								764,868.14
INGRESOS CAPITAL									92,013.49	92,013.49
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			909,227.15	60,615.14	121,230.29	787,996.87	4,182,444.91			6,061,514.36
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									790,202.63	790,202.63
TOTAL	497,164.29	267,703.85	909,227.15	60,615.14	121,230.29	787,996.87	4,182,444.91	-	882,216.12	7,708,598.62

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	497,164.29
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	909,227.15
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	60,615.14
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	121,230.29
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	787,996.87
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,376,233.74
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	267,703.85
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,182,444.91
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	92,013.49
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	790,202.63
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,332,364.88

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,376,233.74	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	1,218,316.82	51.27%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	1,157,916.92	48.73%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,332,364.88	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,753,831.98	107.90%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-421,467.10	-7.90%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,708,598.62
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,972,148.80
DIFERENCIA	736,449.82
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	736,449.82
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 14 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Trinidad
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Trinidad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Trinidad, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en el gasto de funcionamiento, en un 66.60%, equivalente a L 2, 967,831.05; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,456,476.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7,424,307.42	166.60%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,967,831.05	-66.60%

2. La municipalidad de Trinidad no ejecutó el 100% del presupuesto de inversión y su ejecución estuvo muy bajo.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,910,563.04	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,006,365.22	33.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	5,904,197.82	66.26%

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. La Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, presenta una inconsistencia en el reporte del saldo de Proyectos en Proceso en relación con la Forma 12 “Informe Anual de Proyectos”.

	Forma 07	Forma 12
Proyectos en Proceso	8181,824.58	3832,604.53

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: TRINIDAD (EN LEMPIRAS) FECHA: 14/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,616,794.81	1,744,529.87								4,361,324.68
INGRESOS CAPITAL									158,702.58	158,702.58
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			890,168.50	59,344.57	118,689.13	771,479.37	4,094,775.10			5,934,456.66
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,912,555.49	2,912,555.49
TOTAL	2,616,794.81	1,744,529.87	890,168.50	59,344.57	118,689.13	771,479.37	4,094,775.10	-	3,071,258.07	13,367,039.41

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,616,794.81
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	890,168.50
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	59,344.57
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	118,689.13
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	771,479.37
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4,456,476.37
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,744,529.87
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,094,775.10
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	158,702.58
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,912,555.49
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,910,563.04

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,456,476.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7,424,307.42	166.60%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-2,967,831.05	-66.60%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	8,910,563.04	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	3,006,365.22	33.74%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	5,904,197.82	66.26%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	13,367,039.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,430,672.64
DIFERENCIA	2,936,366.77
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	2,936,366.77
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Las Vegas
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Las Vegas y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Las Vegas, departamento de Santa Bárbara, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en los gastos de funcionamiento, en un 4.84%, equivalente a L 706,175.98; contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	14,595,331.21	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	15,301,507.19	104.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-706,175.98	-4.84%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. En la forma 11, Control de bienes muebles e inmuebles, presenta mobiliario y equipo como ser; calculadoras, cintas métricas, palas, piochas, azadones, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al Manual Clasificador Económico del Gasto, emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros:

   Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300364 Herramientas menores:

   Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, mecánica, artesanías y otras industrias, tales como: sierras, y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza:

Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros,

etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIPIO: LAS VEGAS (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	50%	50%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	12,882,773.31	12,882,773.31								25,765,546.61
INGRESOS CAPITAL									36,225.25	36,225.25
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			828,657.05	55,243.80	110,487.61	718,169.45	3,811,822.44		5,524,380.35	5,524,380.35
TRANSFERENCIA ERP									-	-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,475,112.20	1,475,112.20
TOTAL	12,882,773.31	12,882,773.31	828,657.05	55,243.80	110,487.61	718,169.45	3,811,822.44	-	7,035,717.80	32,801,264.41

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
50% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	12,882,773.31
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	828,657.05
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	55,243.80
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,487.61
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	718,169.45
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	14,595,331.21
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
50% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	12,882,773.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,811,822.44
100% TRANSFERENCIA ERP	-
100% TRANSFERENCIA 4%	-
100% INGRESOS DE CAPITAL	36,225.25
100% OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,475,112.20
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	18,205,933.20

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	14,595,331.21	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN ALCALDÌA	15,301,507.19	104.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-706,175.98	-4.84%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	18,205,933.20	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	14,267,374.61	78.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	3,938,558.59	21.63%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	32,801,264.41
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN ALCALDÌA	29,568,881.80
DIFERENCIA	3,232,382.61
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,232,382.61
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Nombre Técnico

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 29 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Nueva Frontera
Departamento de Santa Bárbara

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Nueva Frontera y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Nueva Frontera, departamento de Santa Bárbara correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

5. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,655,509.64	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,168,275.91	119.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-512,766.27	-19.31%

6. En la Forma 01, "Liquidación del Presupuesto de Ingresos", no incluyeron el saldo de "Recurso de Balance" en las columnas de "Ingresos Devengados" e "Ingresos Recaudados", lo cual afecta los saldos de "Ingresos Totales".

Ingresos Totales

	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
Sin Recurso de Balance	L. 9467,830.35	L. 6902,490.69
Con Recurso de Balance	L. 10550,435.25	L. 7985,095.59

7. En la Forma 05, "Cuenta de Tesorería", al momento de reportar la Existencia en Caja, únicamente tomaron en cuenta el saldo de "Caja General" y obviaron el saldo de "Caja Chica". El Saldo final del ejercicio de "Efectivo" cuadra sólo con el saldo de Caja General.

DETALLE	Efectivo
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**7,912.98**
2. Entradas de efectivo del año	**1636,344.77**
* Presupuestario	1636,344.77
* Extrapresupuestario	
3. Disponible total	**1644,257.75**
4. Pagos del período	**1640,682.94**
* Presupuestarios	1640,682.94
* Extrapresupuestario	
5. Saldo final del ejercicio	**3,574.81**

Caja General	L. 3,574.81
Caja Chica	L. 32.00
Total	L. 3,606.81

8. La Forma 06, "Estado de Resultados", está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los

egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.
En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma 01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma 03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

9. De acuerdo los argumentos anteriores, esto afecta directamente el resultado de la Forma 07, “Cuentas de Patrimonio”, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma 06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

10. En la Forma 07, “Cuenta de Patrimonio”, existe incongruencia en el saldo “Caja y Bancos” con el total del Saldo Final del Ejercicio del Cuadro A en la Forma 05, “Cuenta de Tesorería”.

	Forma 07	Forma 05	Diferencia
1.4 CAJA Y BANCOS	L. 170,452.48	L. 170,420.48	L. 32.00

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: SANTA BÁRBARA MUNICIP.: NUEVA FRONTERA (EN LEMPIRAS) FECHA: 29/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,065,633.25	573,802.52								1,639,435.77
INGRESOS CAPITAL									15,504.76	15,504.76
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			769,295.03	51,286.34	102,572.67	666,722.36	3,538,757.13			5,128,633.52
TRANSFERENCIA ERP								-		0.00
TRANSFERENCIAS 4%										0.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,201,521.54	1,201,521.54
TOTAL	1,065,633.25	573,802.52	769,295.03	51,286.34	102,572.67	666,722.36	3,538,757.13	-	1,217,026.30	7,985,095.59

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,065,633.25
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	769,295.03
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	51,286.34
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	102,572.67
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	666,722.36
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,655,509.64
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	573,802.52
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,538,757.13
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	15,504.76
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,201,521.54
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	5,329,585.95

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,655,509.64	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,168,275.91	119.31%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	-512,766.27	-19.31%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	5,329,585.95	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,646,399.20	87.18%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ó DEFICIT	683,186.75	12.82%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,985,095.59
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	7,814,675.11
DIFERENCIA	170,420.48
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	170,420.48
DIFERENCIA	-0.00

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic. German Heriberto Flores Martínez

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo José Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE VALLE



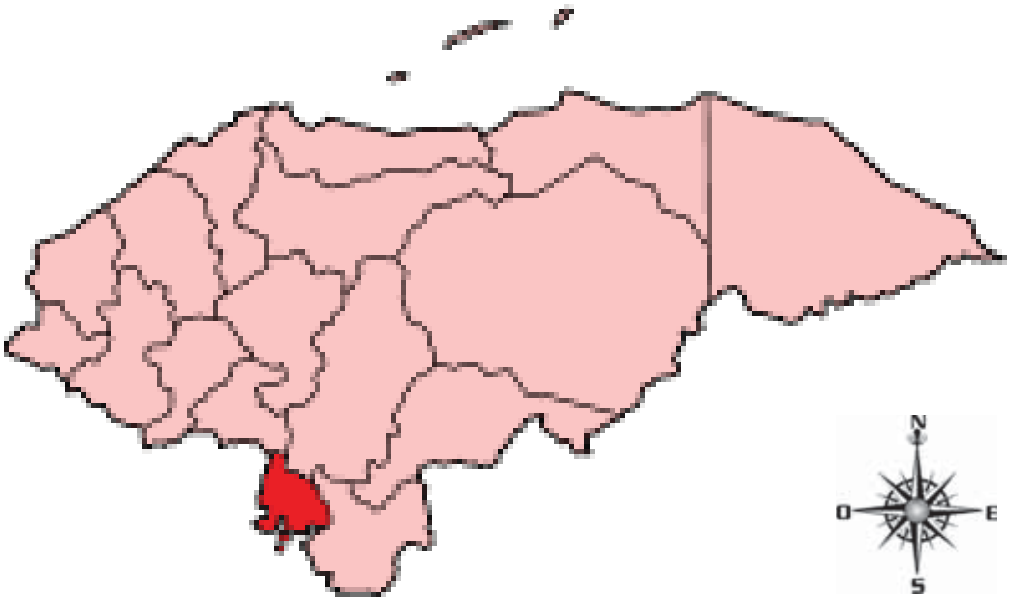

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE VALLE

Código		Municipio
17	01	Nacaome
17	02	Alianza
17	03	Amapala
17	04	Aramecina
17	05	Caridad
17	06	Goascorán
17	07	Langue
17	08	San Francisco de Coray
17	09	San Lorenzo

Tegucigalpa, MDC; 21 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Nacaome
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Nacaome y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Nacaome, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	11,299,897.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	20,979,261.55	185.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-9,679,363.65	-85.66%

2. La Municipalidad dejó de Invertir lo que conforme a ley le correspondía, contraviniendo la ley de Municipalidades art.91 así mismo el reglamento General de la ley de municipalidades Art. 174,175.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	36,389,696.36	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	26,202,621.26	72.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	10,187,075.10	27.99%

3. En el análisis efectuado se encontró sobrante entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la Forma-05 Cuenta de Tesorería (Caja y Bancos).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	47,689,594.26
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	47,181,882.81
DIFERENCIA	507,711.45
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	38,253,536.33
DIFERENCIA	37,745,824.88

4. En la Forma 01 (Liquidacion del Presupuesto de ingresos) registran incosistencia en los Ingresos pendientes de Cobro.

	Forma 01		
Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
4	5	6	7
63,183,454.21	47,689,594.26	47,689,594.26	15,438,771.11

5. En la forma 02 (Liquidación del Presupuesto por Cada Programa) en el programa 01 registran erróneamente las obligaciones pendientes de pago del fondo 11 y fondo 12.

Forma 02 programa 01								
Obligaciones contraídas en el año			Obligaciones pagadas			Obligaciones pendientes de pago		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17
11,289,205.40	16,583,750.32	207,552.17	11,289,205.40	16,583,750.32	207,552.17	802,739.47	1,334,466.15	0.00

6. En la forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado) registran erróneamente las obligaciones pendientes de pago del fondo 11 y fondo 12.

Forma 03.											
Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas				Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos	Otro
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
20,137,963.30	26,088,930.36	327,264.15	627,725.00	20,137,963.30	26,088,930.36	327,264.15	627,725.00	12,641,784.44	3,346,725.37	0.00	##

7. En la forma 05 (Cuenta de Tesorería) se encontró inconsistencia entre el registro del saldo inicial y el registro del recurso de balance de la forma 01.

Forma 05				
DETALLE	**Efectivo**	**Bancos**	**Valores por recuperar**	**Total**
1. Saldo inicial al 1 de enero del ejercicio	**L. 39.50**	**6,878,913.37**	**0.00**	**L. 6,878,952.87**

Forma 01							
Código	**DESCRIPCIÓN**	**Presupuesto inicial**	**Modificaciones aprobadas**		**Presupu**	**Ingresos devengados**	**Ingresos recaudados**
			Ampliaciones	**Disminuciones**			
29	**RECURSOS DE**	0.00	**6,878,952.87**	**0.00**	**#**	**6,878,913.37**	**6,878,913.37**

8. Siempre en la forma 05 se encontró inconsistencia entre las constancias bancarias que se adjuntaron en la Rendición de Cuentas y el saldo que registran en el cuadro D. (saldo de bancos según constancia).

Forma 05				
D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA				
Banco	**Cuenta número**	**Tipo de cuenta**	**Fondo**	**Saldo**
Banpais	01-360-000037-2	CHEQUES	26	731,761.98
Banpais	21-345-000161-1	CHEQUES	13	2,565.60
Banpais	01-360-000022-4	CHEQUES	11	103,881.76
Banpais	604177-4	CHEQUES	12	4,372,767.84
Banpais	01-360-000042-9	CHEQUES	11	1,274,871.23
Banpais	01-360-000051-8	CHEQUES	13	1,791.82
Banpais	6396486	AHORROS	13	1,147,337.49
Banpais	01-360-000052-6	CHEQUES	13	150.00
Banpais	01-360-000002-0	CHEQUES	11	139,480.48
Occidente	21-504-009214-4	AHORROS	11	47,241.71
Occidente	115040000485-0	AHORROS	13	360.31
Occidente	115040000489-3	AHORROS	13	260.00
de saldos (En Lempiras)				**L. 7,822,470.22**

9. En el saldo final del ejercicio (Bancos) de la forma 05 no cuadra con el saldo en Bancos de la Conciliación bancaria.

Forma 05		
DETALLE	**Efectivo**	**Bancos**
5. Saldo final del ejercicio	**0.00**	**L. 38,253,536.33**

Forma 05			
CONCILIACION BANCARIA			
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Al 31 de diciembre	6,877,818.68	Al 31 de diciembre	7,822,470.22
(+) Notas de crédito	-	Cheques emitidos y no cobrados	944,751.54
(-) Notas de			

10. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran saldos erróneamente en las cuentas de Utilidad en Venta de Activos, otros ingresos de capital, gastos por intereses sobre préstamos en comparación con lo registrado en la forma 01, Liquidación del presupuesto de Ingresos y Forma 10, Control de Financiamientos. por estas mismas cuentas.

Forma 06	
Utilidad en ventas de activos	676,448.20
Otros ingresos de capital	21,176,502.57
2. GASTOS	
Gastos por intereses sobre prestamos	0.00

Utilidad en ventas de activos	**Forma 01**	705,820.93
Otros ingresos de capital	**Forma 01**	7,443.52
2. GASTOS		
Gastos por intereses sobre prestamos	**Forma 10**	268,026.13

11. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

12. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

13. En la forma 07 (cuenta de patrimonio) no se logró establecer un respaldo razonable en relación a lo registrado en la forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en las Cuentas de: Maquinaria de construcción, equipo de Transporte, Mobiliario y equipo de oficina

Forma 07	
Maquinaría de construcción	7,567,475.76
Equipo de transporte	723,070.70
Mobiliario y equipo de oficina	1,167,260.26

14. Siempre en la forma 07 se encontraron inconsistencias en los rubros de Cuentas por pagar, Préstamos por pagar internos, deducciones y retenciones por pagar, intereses por pagar, documentos y otras cuentas por pagar. En relación a los registros de estos mismos rubros en las cuentas de Forma 01, Forma-03, Forma-03, y en otros casos no aparece sustentado el valor registrado en Forma-07.

	Forma 07	Forma 01	Forma 03	forma 10
1.5 CUENTAS POR COBRAR	**1,137,473.77**	15,438,771.11		
Cuentas por pagar	0.01		15,988,509.81	
Prestamos por pagar internos	15,423,688.02			14,843,750.00
Deducciones y Retenciones por Pagar	41,297.15			
Intereses por pagar	326,397.21			
Documentos y otras cuentas por pagar	38,650.13			

15. En la forma 11 (Control de Bienes Muebles e Inmuebles) se encontraron varias deficiencias como ser el registro de algunos bienes cuyo valor aparece en dólares asimismo se registró bienes sin asignarle valor en otros casos no aparece el número de inventario de esos bienes, situación está que afecta considerablemente las cuentas de patrimonio de la municipalidad repercutiendo en los estados financieros.

		Forma 11		
MEP-001	Tractor de Cadena Ko	1	$ 70,000.00	Felecito Montalvan
MEP-002	Retrfoexcabadora- Ko	1	$ 800,000.00	Felecito Montalvan

Forma 11		
VEH-001	Pick up Toyota- Cabina Sencilla	1
	engrasadora de mano	1
	maquina de aser adoquin	1
GA-004	CPU	1
CC-001 -004	Aire Acondicionados	4
CC-005	Aire acondicionado	1
CC-006 - 013	Sillas talladas asiento y respaldo de mimbre	8
CC-014	Mesa Recta Angular de madera barnizadar	1
CC-016 - 020	Cortineros de madera	5
CC-021	Mueble de cocina de maderia, lava trastos metalico en mal estado	1
	Aires Acondicionados	2
AT-062	telefono	1
AT-063	sumadora	1
AT-064/065	calculadoras	2
AT-067	Teclado	1
AT-068	impresora	1
AT-69/71	grapadoras	3
AT-72	Perforadora	1
AT-73	silla de minbre	1
AT-74	impresora	1
CC-003	Amplificador modelo BX50	1

consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: NACAOME (EN LEMPIRAS) FECHA: 21/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	55%	45%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	9,433,638.65	7,718,431.63								17,152,070.28
INGRESOS CAPITAL									15,003,672.40	15,003,672.40
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			903,028.67	60,201.91	120,403.82	782,624.84	4,153,931.87		6,020,191.11	6,020,191.11
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									9,513,660.47	9,513,660.47
TOTAL	9,433,638.65	7,718,431.63	903,028.67	60,201.91	120,403.82	782,624.84	4,153,931.87	-	30,537,523.98	47,689,594.26

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	9,433,638.65
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	903,028.67
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	60,201.91
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	120,403.82
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	782,624.84
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	11,299,897.90
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,718,431.63
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,153,931.87
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	15,003,672.40
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9,513,660.47
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	36,389,696.36

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	11,299,897.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	20,979,261.55	185.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-9,679,363.65	-85.66%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	36,389,696.36	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	26,202,621.26	72.01%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	10,187,075.10	27.99%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	47,689,594.26	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	47,181,882.81	
DIFERENCIA	507,711.45	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	38,253,536.33	
DIFERENCIA	37,745,824.88	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 21 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Alianza
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Alianza, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Alianza y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Alianza, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, es este caso, no alcanzó a ejecutar lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gato de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Lo anterior incumpliendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,791,061.43	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,567,360.83	87.51%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	223,700.60	12.49%

2. Al comparar el saldo final del ejercicio, resultante de restar ingresos menos egresos de las formas 01 y 03, respectivamente; contra el resultado reportado en la forma 05, Cuenta de Tesorería, este presenta un faltante de efectivo por la cantidad de L 7,032.60, así:

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,603,882.05
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,406,791.54
DIFERENCIA	197,090.51
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	190,057.91
DIFERENCIA	-7,032.60

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: ALIANZA (EN LEMPIRAS) FECHA: 21/06/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	470,142.18	253,153.48								723,295.66
INGRESOS CAPITAL									250,470.00	250,470.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			639,154.48	42,610.30	85,220.60	553,933.88	2,940,110.59			4,261,029.84
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,369,086.55	1,369,086.55
TOTAL	470,142.18	253,153.48	639,154.48	42,610.30	85,220.60	553,933.88	2,940,110.59	-	1,619,556.55	6,603,882.05

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	470,142.18
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	639,154.48
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	42,610.30
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	85,220.60
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	553,933.88
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,791,061.43
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	253,153.48
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,940,110.59
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	250,470.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,369,086.55
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,812,820.62

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,791,061.43	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,567,360.83	87.51%
DIFERENCIA SUPERAVITÒ DEFICIT	223,700.60	12.49%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	4,812,820.62	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,839,430.71	100.55%
DIFERENCIA SUPERAVITÒ DEFICIT	-26,610.09	-0.55%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,603,882.05
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,406,791.54
DIFERENCIA	197,090.51
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	190,057.91
DIFERENCIA	-7,032.60

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Amapala
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Amapala, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Amapala y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Amapala, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en su presupuesto, en cuanto a los gastos de funcionamiento, en un 373.64%. Esta acción contraviene lo dispuesto en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	L.	2,541,050.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME		12,035,455.46	473.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT		**L. -9,494,405.44**	**-373.64%**

2. Por otra parte, no lograron alcanzar a completar el 100% de lo presupuestado para gastos de inversión y no cumplieron con lo establecido el plan de inversión, aprobado por la Corporación Municipal y que es de estricto cumplimiento. Al hacer el comparativo entre el exceso del gasto de funcionamiento contra lo dejado de ejecutar en inversión; da como resultado, exactamente, el saldo final del ejercicio reportado en la forma 05, Cuenta de Tesorería.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN			
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	L.	38,096,127.10	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME		26,893,463.07	70.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L.**	**11,202,664.03**	29.41%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	L.	40,637,177.12	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME		38,928,918.53	
DIFERENCIA	**L.**	**1,708,258.59**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)		1,708,258.59	
DIFERENCIA	**L.**	**0.00**	

3. **Decreto 72-86**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 24,950, de fecha 18 de junio de 1986, decreta: Artículo 1-Deberá ingresar al tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria, explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas, producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2- La Municipalidad de Amapala, percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.

   Artículo 91, penúltimo párrafo de Ley de Municipalidades: Las municipalidades que gocen del beneficio económico establecido en el Decreto No.72-86 de fecha 20 de mayo de 1986, podrán acogerse al régimen establecido en el presente Artículo, siempre y cuando renuncien ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas al beneficio establecido en el Decreto antes mencionado.

   La normativa anterior establece claramente que la Municipalidad de Amapala, recibirá, de la Empresa Nacional Portuaria, el 8% como transferencia por ser ciudad puerto, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 72-86; esto obliga a la misma a realizar los registros de ingresos en el Grupo 2, Ingresos de Capital, Sub Grupo 25, Transferencias, Renglón 250, Sector Público, Sub Renglón 250-02 Ingresos Portuarios Aduaneros.

La Rendición de Cuentas 2010, presentada por esta municipalidad, reporta en el sub grupo 25, dos tipos de ingresos, uno en el sub renglón 250-01 Transferencias del Gobierno Central y otro en el 250-02 Ingresos Portuarios y Aduaneros; y de acuerdo al Decreto 72-86, esta transferencia únicamente se debe registrar en el sub renglón 250-02, de lo contrario al monto de L 9, 274,294.69 deberá distribuirse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos — **Forma 01**

Código: 1703 — Departamento de: Valle — Municipio de: Amapala

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
			Ampliaciones	Disminuciones				
25	TRANSFERENCIA S	17,794,553.87	-	-	17,794,553.87	13,001,422.39	13,001,422.39	-
250	SECTOR PUBLICO	17,794,553.87	-	-	17,794,553.87	13,001,422.39	13,001,422.39	-
25001	Transferencias del Gobierno Central	13,000,000.00			13,000,000.00	9,274,294.69	9,274,294.69	-
25002	Ingresos portuarios aduaneros	4,127,070.33			4,127,070.33	3,727,127.70	3,727,127.70	-

4. Al comparar la Forma-03, Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado, Obligaciones pendientes de pago, contra la Forma-10, Control Financiero, saldo; es evidente que en esta última reporta un saldo pendiente de pago, por préstamos o compromisos suscritos por esta municipalidad, mediante convenios, pero en la forma-03 no reporta tal saldo.

Contro de Financiamientos — **Forma 10**

Código: 17 03 — Departamento de: Valle — Municipio de: Amapala

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

			Período del Financiamiento						Pagado					
Entidad financiera	No. Acta	No. Convenio	Inicio	Final	Plazo	Tasa interés	Monto del financiamiento	Monto de desembolsos	Capital L.	Interés L.	No. Cuotas pagadas	Fuente de pago	Saldo L	Uso del financiamiento
Banco de Occidente		51-503-005044-1	30/07/03	30/01/08	3 Años	14%	2,000,000.00	2,000,000.00					594,567.80	Contruccion de la casa de La Cultura admon 1998-2002
Banco Atlantida		7000000021	17/03/06	24/03/10	4 Años	15%	1,000,000.00	1,000,000.00	125,000.00	6,276.04	16	Tsnferencia	0.00	Proyectos varios
Banco Atlantida		7000000039	24/04/06	24/04/10	4 Años	15%	4,000,000.00	4,000,000.00	500,000.00	28,229.16	16	Tsnferencia	0.00	Pago de demanda laboral de prestaciones laborales del 1998-2000 el inicio de Continuacion de Construccion de Casa De La Cultura
Banco Atlantida		7000000054	13/12/06	24/12/15	8 Años	15%	4,800,000.00	4,800,000.00	600,000.00	438,812.50	15	Tsnferencia	2,550,000.00	Continuación de contruccion de la Casa De La Cultura
Banco Atlantida		13800000446	12/03/10	26/04/12	2 Años	15%	2,400,000.00	2,400,000.00	600,000.00	191,125.00	2		1,800,000.00	Remodelacion del palacio municipal, instalaciones electricas del Muelle, Avenida y plaza central
TOTAL GENERAL							14,200,000.00	14,200,000.00	1,225,000.00	664,442.70			4,944,567.80	

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado — Forma 03

Código: 17 03 — Departamento de: Valle

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Código	Descripción	Obligaciones pendientes de pago			
		Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
1	2	17	18	19	20
	GRAN TOTAL	-	-	-	2,989,845.82
	TOTAL GASTO CORRIENTE	-	-	-	-
100	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
500	TRANSFERENCIA CORRIENTE	-	-	-	-
	EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA	-	-	-	2,989,845.82
400	BIENES CAPITALIZABLES	-	-	-	2,989,845.82
500	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-	-	-	-
600	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
700	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	-	-	-	-
800	OTROS GASTOS	-	-	-	-
900	ASIGNACIONES GLOBALES	-	-	-	-

En cambio, en la Forma-07, Cuenta de Patrimonio, sí reporta esta cantidad, en el grupo 2, Pasivo, en los sub grupos 2.1, Pasivos a corto plazo y sub grupo 2.2 Pasivos a largo plazo. Es importante resaltar que en esta forma, al igual que la forma-10, no reportan los montos, que por intereses, es deudora la municipalidad con las instituciones financieras, con quienes firmaron convenios, por lo tanto la información presentada en esta Rendición de Cuentas no es razonable.

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 201

DEPARTAMENTO: VALLE **MUNICIPIO: AMAPALA** **(EN LEMPIRAS)** **22/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,541,050.02	1,694,033.34								4,235,083.36
INGRESOS CAPITAL									2,544,641.74	2,544,641.74
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			-	-	-	-	-			
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									13,001,422.39	13,001,422.39
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									20,856,029.63	20,856,029.63
TOTAL	2,541,050.02	1,694,033.34	-	-	-	-	-	-	36,402,093.76	40,637,177.12

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,541,050.02
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	-
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	-
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	-
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	-
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**2,541,050.02**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,694,033.34
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	13,001,422.39
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,544,641.74
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	20,856,029.63
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**38,096,127.10**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	L.	2,541,050.02	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME		12,035,455.46	473.64%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT		**L. -9,494,405.44**	**-373.64%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN			
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	L.	38,096,127.10	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME		26,893,463.07	70.59%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L.**	**11,202,664.03**	29.41%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	L.	40,637,177.12	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME		38,928,918.53	
DIFERENCIA	**L.**	**1,708,258.59**	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)		1,708,258.59	
DIFERENCIA	**L.**	**0.00**	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 20 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Aramecina
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Aramecina, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Aramecina y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Aramecina, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,925,524.04	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,049,595.73	106.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-124,071.69	-6.44%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,926,037.61	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,387,449.85	55.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	3,538,587.76	44.65%

3. **En la Forma 04**, (Liquidación del Presupuesto) los ingresos devengados presentan inconsistencia en comparación con los ingresos devengados registrados en la forma 01 (liquidación del presupuesto de ingresos).

Forma 04		
Ingresos devengados	L.	11,329,520.62

Forma 01

DESCRIPCIÓN	Presupuesto inicial	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo	Ingresos devengados
		Ampliaciones	Disminuciones		
2	1	2	3	4	5
INGRESOS TOTALES	**5,230,176.40**	**6,662,908.39**	**0.00**	**11,893,084.79**	**11,339,797.41**

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 20

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: ARAMECINA (EN LEMPIRAS) FECHA: 20/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	187,152.28	100,774.31								287,926.59
INGRESOS CAPITAL									87,500.00	87,500.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			841,147.62	56,076.51	112,153.02	728,994.61	3,869,279.07		5,607,650.82	5,607,650.82
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,868,484.24	3,868,484.24
TOTAL	187,152.28	100,774.31	841,147.62	56,076.51	112,153.02	728,994.61	3,869,279.07	-	9,563,635.06	9,851,561.65

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	187,152.28
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	841,147.62
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	56,076.51
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	112,153.02
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	728,994.61
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	1,925,524.04
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	100,774.31
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,869,279.07
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	87,500.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,868,484.24
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,926,037.61

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	1,925,524.04	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	2,049,595.73	106.44%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-124,071.69	-6.44%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	7,926,037.61	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	4,387,449.85	55.35%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	3,538,587.76	44.65%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,851,561.65
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,437,045.58
DIFERENCIA	3,414,516.07
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	3,414,516.07
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Caridad
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Caridad, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Caridad y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Caridad, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La política económica del Estado, está orientada a la disminución del gasto de funcionamiento, esto incluye también a las municipalidades; se hace mención de lo anterior, en vista que la municipalidad de Caridad al momento de la ejecución presupuestaria del gasto de funcionamiento, no alcanzó el 100% de lo presupuestado en este rubro, conforme al mandato legal prescrito en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades. Esto no se refiere, precisamente, a una disminución del gasto de funcionamiento o mucho menos a un ahorro en el gasto, sino más bien, en una mala planificación y por lo tanto una mala ejecución del mismo.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	**L.**	**1,493,905.25**	**100.00%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME		824,513.48	55.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L.**	**669,391.77**	**44.81%**

2. La misma condición, del párrafo anterior, reporta la ejecución del gasto de inversión, no logrando completar lo establecido en el presupuesto anual aprobado por la Corporación Municipal, al igual que sus modificaciones.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN			
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	**L.**	**3,902,427.34**	**100.00%**
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME		2,881,635.78	73.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L.**	**1,020,791.56**	**26.16%**

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2(

DEPARTAMENTO: VALLE **MUNICIPIO: CARIDAD** **(EN LEMPIRAS)** **22/06/2011**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	171,555.82	92,376.21								263,932.03
INGRESOS CAPITAL										-
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			639,846.50	42,656.43	85,312.87	554,533.63	2,943,293.90			4,265,643.33
TRANSFERENCIA ERP								620,597.16		620,597.16
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									246,160.07	246,160.07
TOTAL	171,555.82	92,376.21	639,846.50	42,656.43	85,312.87	554,533.63	2,943,293.90	620,597.16	246,160.07	5,396,332.59

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	**VALOR**
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	171,555.82
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	639,846.50
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	42,656.43
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	85,312.87
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	554,533.63
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	**1,493,905.25**
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	92,376.21
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,943,293.90
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	620,597.16
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	-
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	246,160.07
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**3,902,427.34**

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	**L.**	**1,493,905.25**	**100.00%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME		824,513.48	55.19%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L.**	**669,391.77**	**44.81%**

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN			
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	**L.**	**3,902,427.34**	**100.00%**
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME		2,881,635.78	73.84%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	**L.**	**1,020,791.56**	**26.16%**

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	L.	5,396,332.59
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME		3,706,149.26
DIFERENCIA	**L.**	**1,690,183.33**
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)		1,690,183.33
DIFERENCIA	**L.**	**-**

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Ruben Valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 21 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Goascorán
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Goascorán, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Goascorán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Goascorán, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de inversión contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,264,328.05	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,591,400.47	103.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-327,072.42	-3.53%

2. En el análisis efectuado se encontró faltante entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la Forma 05, Cuenta de Tesorerías (Caja y Bancos).

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	14,446,194.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	14,373,372.02
DIFERENCIA	72,822.89
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	72,241.68
DIFERENCIA	-581.21

3. En la forma 05 (Cuenta de tesoreria) se encontró incosistencia entre el valor de disponible total y los ingresos recaudados de forma 01.

		Forma 05			Forma 01
DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total	Ingresos recaudados
3. Disponible total	L. 4,781,759.33	L. 9,663,854.37		L. 14,445,613.70	14,446,194.91

4. Siempre en la forma 05 , Registran saldos de cuentas Bancarias las cuales no se adjuntaron las constancias Bancarias a la rendicion de cuentas que presentaron.

Forma 05			
D. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONTANCIA			
Banco	Cuenta número	Fondo	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE	21-512-001251-1	11	1,691.69
BANCO DE OCCIDENTE	11-512-000016-9	11	2,299.00
BANPAIS	01-360-000106-9	13	9,725.00

5. En la forma 06 (Estado de resultados), resultan inconsistentes los saldos registrados en las cuentas de: servicios no personales y transferencias corrientes en relacion con las cifras registradas por estas mismas cuentas en la forma 03 (Liquidacion del presupuesto consolidado).

Forma 06		Forma 03
Servicios no personales	2,884,408.67	557,996.85
Transferencias corrientes	1,730,659.63	-

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. En la forma 07 (Cuenta de Patrimonio) Presentan inconsistencia en los Proyectos en proceso en relación a los registrados en la forma 12. (Informe Anual de Proyectos).

Forma 07

1.3 PROYECTOS EN PROCESO

	Forma 12			
	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	(%) Pendiente	Observaciones
AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	400,000.00	50	50.00	en proceso
CONST. DE 84 METROS LINEALES POR 5 DE ANCHO DE EMBALDOSA CA	640,000.00	75	25.00	en proceso
CONSTRUCCION DE SERCA PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL	100,000.00	50	50.00	en proceso

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: GOASCORÁN (EN LEMPIRAS) FECHA: 21/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferenci		
	60%	40%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	2,709,408.64	1,806,272.43								4,515,681.07
INGRESOS CAPITAL									110,755.35	110,755.35
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,196,350.75	79,756.72	159,513.43	1,036,837.32	5,503,213.46			7,975,671.68
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,844,086.81	1,844,086.81
TOTAL	2,709,408.64	1,806,272.43	1,196,350.75	79,756.72	159,513.43	1,036,837.32	5,503,213.46	-	1,954,842.16	14,446,194.91

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,709,408.64
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,196,350.75
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	79,756.72
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	159,513.43
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,036,837.32
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,181,866.86
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,806,272.43
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,503,213.46
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	110,755.35
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,844,086.81
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,264,328.05

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	5,181,866.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	4,781,971.55	92.28%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	399,895.31	7.72%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	9,264,328.05	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	9,591,400.47	103.53%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-327,072.42	-3.53%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	14,446,194.91
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	14,373,372.02
DIFERENCIA	72,822.89
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	72,241.68
DIFERENCIA	-581.21

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 26 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Langue
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Langue, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Langue y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Langue, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,932,001.83	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	9,451,434.35	240.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-5,519,432.52	-140.37%

2. La administración de la Municipalidad estuvo muy por debajo en los gastos de inversión demostrando incapacidad en planificación y ejecución presupuestaria

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,991,163.11	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,369,629.86	48.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	5,621,533.25	51.15%

3. En la Forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) no se registró el Recurso de Balance o sea el saldo de año anterior en los ingresos recaudados.

		Forma 01		
Código	DESCRIPCIÓN	Ingresos devengado	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes
29	RECURSOS DE BALANCE	0.00	0.00	0.00
290	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	0.00	0.00	0.00
29001	Saldo Efectivo del año anterior	0.00	0.00	0.00

4. En la forma 02 (Liquidación del presupuesto por cada programa) en el programa 01 registran erróneamente las obligaciones pagadas del fondo 11 y fondo 12, en vista que lo pagado es cifra mayor que las obligaciones contraidas en el año.

Forma 02 programa 01 Servicios Municipales Generales					
Obligaciones contraidas en el año			Obligaciones pagadas		
Fondo 11	Fondo 12	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Otros
9	10	11	12	13	14
30,000.00	1,007,213.25	0.00	2,482,519.60	2,817,218.43	0.00

5. En la forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado) registran erróneamente las obligaciones pendientes de pago del fondo 11, fondo 12 y fondo ERP, asimismo registran obligaciones pagadas mayor que las obligaciones contraídas, situación ésta nada razonable.

Forma 03											
Obligaciones contraídas en el año				Obligaciones pagadas				Obligaciones pendientes de pago			
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondos ERP	Otros
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
30,000.00	1,007,213.25	0.00	2,630,000.00	3,195,388.75	9,610,295.54	1,885,306.52	130,073.40	9,140.00	586,838.71	654,715.28	0.00

6. En la forma 04 (Liquidación del Presupuesto) presentan inconsistencias en las obligaciones contraídas en comparación con las obligaciones contraídas registradas en la forma 03.

Forma 04	
Ingresos devengados	16,053,113.94
Menos (Obligaciones Contraídas en el Año)	18,488,277.46
Resultado Presupuestario (Superávit ò Déficit)	(2,435,163.52)

Forma 03				
Obligaciones contraídas en el año				Total
Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	
9	10	11	12	
30,000.00	1,007,213.25	0.00	2,630,000.00	3,667,213.25

7. En la forma 05 (Cuenta de Tesorería) se encontró inconsistencia en la suma del total del saldo final del ejercicio.

Forma 05				
DETALLE	Efectivo	Bancos	Valores por recuperar	Total
5. Saldo final del ejercicio	L. 6,616.66	L. 97,128.12	-	L. 102,100.73

8. En la forma 06 (Estado de Resultados) registran saldos erróneamente en los rubros de intereses bancarios ganados, en relación a lo registrado en la forma 01, asimismo registran un préstamo obtenido como otros ingresos de capital.

	Forma 06	Forma 01
Intereses bancarios ganados	5,011.22	4,761.22
Otros ingresos de capital	1,025,000.00	
PRÉSTAMOS		1,025,000.00

9. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

10. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

11. En la forma 07 (cuenta de patrimonio) registran inconsistencia en el rubro de préstamos por pagar internos más los intereses por pagar, los cuales no cuadran con el saldo de préstamo registrado en la forma 10.

Forma 07	
Prestamos por pagar internos	625,000.00
Intereses por pagar	131,250.00

Forma 10
Saldo L
627,343.75
627,343.75

12. En la forma 11 (Control de Bienes Muebles e Inmuebles) se encontraron varias deficiencias como ser el registro de algunos bienes que no les asignan número de inventario, de igual manera no tienen ningún valor, no registran el empleado responsable por esos bienes.

Forma 11				
Número de Inventario	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor**	**Asignado a: (Nombre completo)**
donados	aires acondici	9	0.00	Municipalidad

13. En la forma 12 (Informe Anual de Proyectos), no registran ningún valor en el presupuesto definitivo sin embargo aparecen diferentes valores en su presupuesto ejecutado.

Forma 12					
Presupuesto definitivo	**Fondos utilizados**				**Presupuesto ejecutado**
	Propios (Corrientes)	**Préstamos**	**Transferencia**	**Otros**	
					1,392,783.00
					82,346.72
					184,601.30
					314,923.70
					174,955.00
					58,618.40
			Gobierno		300,000.00
					2,508,228.12

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: LANGUE (EN LEMPIRAS) FECHA: 26/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO							
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia	Ingresos de Capital 100%	Total
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	1,267,048.42	682,256.84								1,949,305.26
INGRESOS CAPITAL									1,140,080.57	1,140,080.57
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,289,493.59	85,966.24	171,932.48	1,117,561.11	5,931,670.50			8,596,623.92
TRANSFERENCIA ERP								2,052,143.97		2,052,143.97
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,185,011.22	1,185,011.22
TOTAL	1,267,048.42	682,256.84	1,289,493.59	85,966.24	171,932.48	1,117,561.11	5,931,670.50	2,052,143.97	2,325,091.79	14,923,164.94

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,267,048.42
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,289,493.59
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	85,966.24
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	171,932.48
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,117,561.11
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,932,001.83
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	682,256.84
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,931,670.50
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	2,052,143.97
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,140,080.57
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,185,011.22
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,991,163.11

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	3,932,001.83	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	9,451,434.35	240.37%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-5,519,432.52	-140.37%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	10,991,163.11	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	5,369,629.86	48.85%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	5,621,533.25	51.15%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	14,923,164.94	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	14,821,064.21	
DIFERENCIA	102,100.73	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	102,100.73	
DIFERENCIA	0.00	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 22 de junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Francisco de Coray y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Francisco de Coray, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad, no logró ejecutar, en un 100%, lo planificado o presupuestado para el año 2010, en lo referente al gasto de funcionamiento, lo que presume una mala planificación del mismo. Está acción, incumple lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,188,087.64	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,692,753.18	77.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	495,334.46	22.64%

2. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

3. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

4. La forma 12 (Informe Anual de Proyectos) presenta inconsistencia en los proyectos en proceso respecto a los proyectos en proceso registrados en la forma 07.

Forma 07	
1.3 PROYECTOS EN PROCESO	**1,180,660.03**

forma 12				
Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución	Observaciones
1,562,700.00	125	1,562,700.00	0	
43,000.00	165	43,000.00	0	
495,333.20	73	495,333.20	27	
468,299.75	102	468,299.75	0	
96,794.00	99.78	96,794.00	0.02	
90,454.00	76	90,454.00	24	
31,240.00	62	31,240.00	38	
342,708.83	59	342,708.83	41	
75,580.00	94	75,580.00	6	
23,300.00	93	23,300.00	7	
25,250.00	87	25,250.00	13	
3,254,659.78	0	3,254,659.78	0	

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DE CORAY (EN LEMPIRAS) FECHA: 20/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	65%	35%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	258,632.82	139,263.83								397,896.65
INGRESOS CAPITAL									24,000.00	24,000.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			933,607.17	62,240.48	124,480.96	809,126.21	4,294,592.98			6,224,047.79
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,225,854.31	2,225,854.31
TOTAL	258632.8225	139263.8275	933607.1685	62240.4779	124480.9558	809126.2127	4294592.975	0	2249854.31	8871798.75

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	258,632.82
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	933,607.17
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	62,240.48
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	124,480.96
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	809,126.21
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,188,087.64
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	139,263.83
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,294,592.98
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	24,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,225,854.31
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,683,711.11

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	2,188,087.64	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	1,692,753.18	77.36%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	495,334.46	22.64%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	6,683,711.11	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	6,802,233.79	101.77%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-118,522.68	-1.77%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	8,871,798.75
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	8,494,986.97
DIFERENCIA	376,811.78
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	376,811.78
DIFERENCIA	-

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 25 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
Departamento de Valle

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de San Lorenzo, Departamento de Valle, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de San Lorenzo y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de San Lorenzo, departamento de Valle, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	14,367,082.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	22,252,487.57	154.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-7,885,405.20	-54.89%

2. En el análisis efectuado se encontró un faltante entre el Saldo final del ejercicio y el saldo final del ejercicio registrado en la forma 05 tesorería (caja y bancos)

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	122,602,224.87
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	122,544,917.42
DIFERENCIA	57,307.45
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-72,361.62
DIFERENCIA	-15,054.17

3. En la Forma 01 (Liquidacion del Presupuesto de ingresos) registran incosistencia en el Presupuesto definitivo.

Forma 01				
DESCRIPCIÓN	Presupuesto	Modificaciones aprobadas		Presupuesto definitivo
		Ampliaciones	Disminuciones	
2	3	4	5	6
INGRESOS TOTALES	36,006,770.00	3,360,405.23	0.00	39,367,086.23

4. En la forma 03 (Liquidación del presupuesto de egresos consolidado) No registran ningún gasto por transferencia corriente.

Forma 03				
Descripción	Obligaciones pagadas			
	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
2	13	14	15	16
GRAN TOTAL	36,247,193.01	125,486,240.95	46,400.00	89,470.83
TOTAL GASTO CORRIENTE	21,539,588.07	2,388,600.00	46,400.00	89,470.83
SERVICIOS PERSONALES	19,821,468.10	2,123,600.00	46,400.00	46,400.00
SERVICIOS NO PERSONALES	809,312.14	33,900.00		-
MATERIALES Y SUMINISTROS	908,807.83	231,100.00		43,070.83
EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA	14,707,604.94	123,097,640.95	-	

5. En la forma 05 (cuenta de tesorería) registran inconsistencia en el total del **saldo final del ejercicio de efectivo** (efectivo más bancos,) asimismo registran erróneamente **valores por recuperar** en vista que es una cuenta por recuperar a futuro por lo consiguiente no se puede sumar al saldo de efectivo y Bancos, también se registra erróneamente un saldo negativo en el **total del Saldo final del Ejercicio**, se encontró inconsistencia en el **saldo final del ejercicio (Bancos)** y el saldo de bancos registrado en la conciliación Bancaria de la parte **E** de esta forma ,se encontró inconsistencia en el **saldo final del ejercicio (Efectivo)** en relación al saldo encontrado en el Arqueo de caja de la forma 08 (Arqueo de caja general)

Forma 05				
DETALLE	**Efectivo**	**Bancos**	**Valores por recuperar**	**Total**
3. Disponible total	**L. 10,000.00**	**L. 123,097,640.95**		**L. 123,114,320.95**
4. Pagos del período	**10,000.00**	**123,176,682.57**		**123,186,682.57**
* Presupuestarios	10,000.00	**122,544,917.42**	**-**	122,554,917.42
* Extrapresupuestario		**631,765.15**		631,765.15
5. Saldo final del ejercicio		**L. -79,041.62**	**L. -6,680.00**	**L. -72,361.62**

E.	Conciliacion Bancaria Forma 05.		
Saldo en Libros de la Municipalidad	**Valores**	**Saldo en Bancos**	**Valores**
Al 31 de Diciembre	**(90,662.32)**	Al 31 de Diciembre	**498,030.48**
(+) Notas de crédito	10,221.15	(-) Cheques emitidos y no cobrados	1,039,885.04
(-) Notas de débito		(+) Depósitos en tránsito	461,413.39
(+/-) Error en libros		(+/-) Error en bancos	
Saldos conciliados al 31 de Diciembre	**(80,441.17)**	Saldos conciliados al 31 de Diciembre	**(80,441.17)**

Forma 08	
Sumatoria de Efectivo	12,110.65
Sumatoria de Cheques	6,190.05
Total	**18,300.70**
Disponibilidad	**18,300.70**
Diferencia +/-	**L. -**

6. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

7. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

8. Siempre en la forma 06 registran inconsistencias en las cuentas de: Subsidios, donaciones, gastos por servicios personales, gastos por servicios no personales, materiales y suministros, gastos por intereses sobre préstamos, transferencias corrientes , cada una de las cuentas antes mencionadas registradas con saldos diferentes en las forma 01 (Liquidación del Presupuesto de ingresos) forma 03 (Liquidación del presupuesto de egresos consolidado)forma 10 (Control de financiamiento) respectivamente.

	Forma 06	Forma 01	Forma 03	forma 10
Subsidios	2,332,010.97	2,331,010.97		
Donaciones	161,000.00	162,000.00		
2. GASTOS				
Servicios personales	11,205,133.61		19,821,468.10	
Servicios no personales	1,445,593.43		1,489,972.14	
Materiales y suministros	4,145,477.75		941,047.33	
Gastos por intereses sobre prestamos	12,558,974.30			7,615,973.91
Otros gastos por Intereses (bonos)				
Transferencias corrientes	1,045,926.76		No hay registros	

9. En la forma 07 (Cuenta de patrimonio) registran inconsistencias en los rubros de cuentas por pagar, documentos y otras cuentas por pagar, intereses por pagar internos, documentos y otras cuentas por pagar , en relación a lo registrado por estos mismos rubros en las formas 03(Liquidación del presupuesto de egresos consolidado), y forma 10.(Control de financiamiento) respectivamente.

Cuentas	Forma 07	Forma 03	Forma 10.
Cuentas por pagar	11,510,092.59	5,815,101.66	
Documentos y otras cuentas por pagar	21,197,379.98	No hay registros	
Préstamos por pagar internos	83,745,836.01		83,745,836.01
Intereses por pagar	4,943,000.39		No Hay registros.
Documentos y otras cuentas por pagar	6,033,745.43		No hay registros

10. En la forma 11 (Control de Bienes muebles e inmuebles) se encontraron varias deficiencias como ser el registro de algunos bienes sin asignar número de inventario, asimismo registran como bienes capitalizables el gasto efectuado por reparación a equipo de transporte, algunos bienes no tienen asignado el nombre del empleado responsable del uso de esos bienes. En forma 11 no registran el inventario de mobiliario y equipo de oficina.

Forma 11				
Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Valor	Asignado a: (Nombre completo)
	Toyota pick up doble cabina 2.8 t	1	L. 162,952.94	Armando Reyes
	Toyota pick up doble 2.8 crema	1	L. 61,803.30	Mal estado
	Motocicleta Yamaha 175 Azul	1	L. 28,500.00	Uma
	Bicicleta Montañesa	1	L. 5,275.00	Mal estado
	Mitsubichi Doble cabina	2	L. 713,084.86	alcaldía municipal
	Adic. Y Rep extra a Eq. De Tra	1	L. 1,590.00	
	Bicicleta Montañesa	1	L. 1,329.00	Arnoldo Martinez
	Nisan Pick Up Doble Cabina 4x4	1	L. 437,690.00	Manuel Alvarez

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

DEPARTAMENTO: VALLE MUNICIPIO: SAN LORENZO (EN LEMPIRAS) FECHA: 22/07/2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						Ingresos de Capital 100%	Total
	Funcionamiento	Inversión	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					Transferencia		
	50%	50%	Gastos de Admón 15%	Niñez y Adolecencia 1%	Oficina de la Mujer 2%	Inversión Social 13%	Inversión de Capital 69%	ERP		
INGRESOS CORRIENTES	11,788,711.65	11,788,711.65								23,577,423.29
INGRESOS CAPITAL									84,559,154.75	84,559,154.75
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,247,598.74	83,173.25	166,346.50	1,081,252.24	5,738,954.19			8,317,324.91
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%									3,198,010.95	3,198,010.95
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,950,310.97	2,950,310.97
TOTAL	11,788,711.65	11,788,711.65	1,247,598.74	83,173.25	166,346.50	1,081,252.24	5,738,954.19	-	90,707,476.67	122,602,224.87

RESUMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
50% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	11,788,711.65
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,247,598.74
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades	83,173.25
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	166,346.50
13% INVERSIÒN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,081,252.24
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	14,367,082.37
GASTOS DE INVERSION Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
50% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	11,788,711.65
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	5,738,954.19
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	3,198,010.95
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	84,559,154.75
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,950,310.97
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	108,235,142.50

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	14,367,082.37	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	22,252,487.57	154.89%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	-7,885,405.20	-54.89%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÒN		
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN LEY	108,235,142.50	
GASTOS DE INVERSIÒN SEGÙN INFORME	100,292,429.85	92.66%
DIFERENCIA SUPERAVIT Ò DEFICIT	7,942,712.65	7.34%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN LEY	122,602,224.87	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÀS INVERSIÒN SEGÙN INFORME	122,544,917.42	
DIFERENCIA	57,307.45	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería(Caja y Bancos)	-72,361.62	
DIFERENCIA	-15,054.17	

Analista Depto. Rendición de Cuentas
Lic.Felix Rubén valerio

Jefe de Departamento Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES (DAM)

DEPARTAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (DRCM)

DICTAMEN Y ANÁLISIS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE YORO DEL AÑO 2010.



Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE YORO



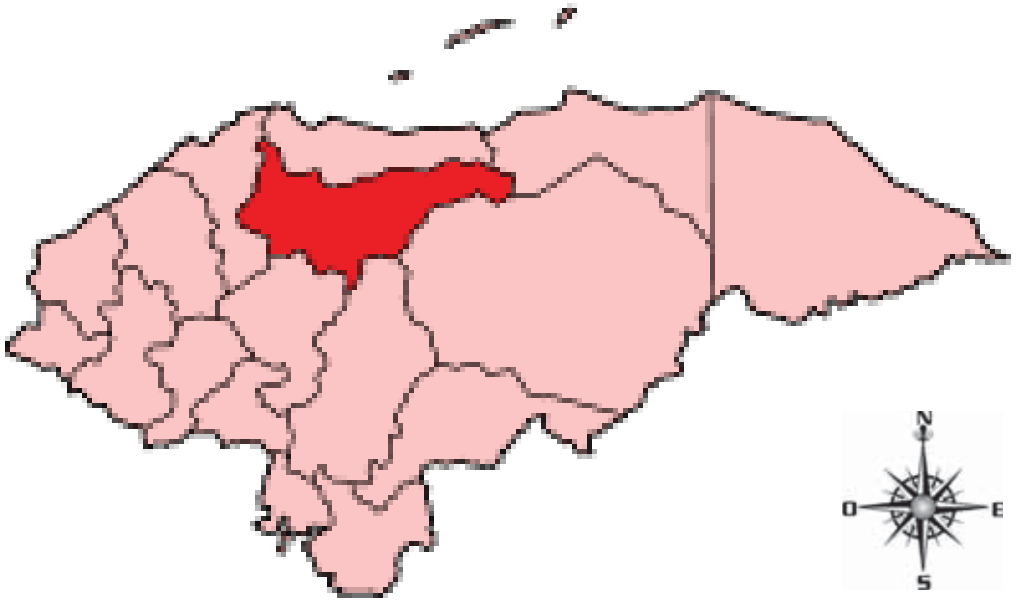

ÍNDICE

DEPARTAMENTO DE YORO

Código		Municipio
18	01	Yoro
18	03	El Negrito
18	04	El Progreso
18	05	Jocón
18	06	Morazán
18	07	Olanchito
18	08	Santa Rita
18	09	Sulaco
18	10	Victoria
18	11	Yorito

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yoro
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yoro, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yoro y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	12,364,694.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	14,918,259.71	120.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,553,565.53	-20.65%

2. En el rubro de Ingresos de Capital de la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, registra la cuenta Préstamos con un saldo de L. 300.00, sin embargo, en la Forma 10, Control de Financiamientos, registra un préstamo que se adquirió con fecha 30 de Julio de 2010, por L. 12, 219,378.36.

3. El saldo final del ejercicio presentado en la Forma 05, Cuenta de tesorería, es incongruente al restar el Disponible total menos los pagos del período, lo que afecta al mismo tiempo el Saldo final del ejercicio que arroja el análisis.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	32,905,121.78
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	32,268,358.62
DIFERENCIA	636,763.16
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	660,904.84
DIFERENCIA	24,141.68

4. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: YORO FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	55%	45%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	9,552,889.99	7,816,000.90								17,368,890.89
INGRESOS CAPITAL									2,572,375.90	2,572,375.90
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,360,550.42	90,703.36	181,406.72	1,179,143.69	6,258,531.92			9,070,336.11
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									3,893,518.88	3,893,518.88
TOTAL	9,552,889.99	7,816,000.90	1,360,550.42	90,703.36	181,406.72	1,179,143.69	6,258,531.92	-	6,465,894.78	32,905,121.78

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
55% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	9,552,889.99
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,360,550.42
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	90,703.36
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	181,406.72
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,179,143.69
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	12,364,694.18
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
45% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	7,816,000.90
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,258,531.92
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,572,375.90
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3,893,518.88
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	20,540,427.60

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	12,364,694.18	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	14,918,259.71	120.65%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,553,565.53	-20.65%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	20,540,427.60	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	17,350,098.91	84.47%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,190,328.69	15.53%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	32,905,121.78
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	32,268,358.62
DIFERENCIA	636,763.16
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	660,904.84
DIFERENCIA	24,141.68

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Negrito
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Negrito, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Negrito y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de El Negrito, departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	8,451,862.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	10,966,981.30	129.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,515,118.69	-29.76%

2. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, el valor que presenta por Ingresos pendientes de cobro es incongruente, al restar los ingresos devengados menos los recaudados.

Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes de Cobro	Diferencia
L. 22175,374.84	L. 20040,036.76	L. 1750,308.37	L. 385,029.71

   Asimismo en esta Forma, no se consideró en el total de los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Recaudados	20,040,036.76
Ingresos Recaudados, más Recurso de Balance	20,281,701.17
Diferencia (Recurso de Balance Forma-05)	-241,664.41

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, los Ingresos devengados que registra son incongruentes en relación a lo presentado en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos Devengados Forma-04	20,040,036.76
Ingresos Devengados Forma-01	20,281,701.17
Diferencia	-241,664.41

4. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el valor por Disponible total es incongruente con respecto al total de Ingresos recaudados, presentado en la Forma 01.

Disponible Total Forma-05	20,281,701.17
Ingresos Recaudados Forma-01	20,040,036.76
Diferencia	-241,664.41

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. El saldo de la cuenta Caja y Bancos presentado en la Forma 07, es incongruente en relación al saldo final del ejercicio (efectivo y bancos) de la Forma 05 Cuenta de Tesorería.

Caja y Bancos Forma-07	216,742.32
Saldo final del ejercicio Forma-05	103,254.76
Diferencia	-113,487.56

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: EL NEGRITO FECHA: 29 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	5,061,026.27	3,374,017.51								8,435,043.78
INGRESOS CAPITAL									289,118.01	289,118.01
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,640,727.26	109,381.82	218,763.64	1,421,963.63	7,547,345.41			10,938,181.76
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									619,357.62	619,357.62
TOTAL	5,061,026.27	3,374,017.51	1,640,727.26	109,381.82	218,763.64	1,421,963.63	7,547,345.41	-	908,475.63	20,281,701.17

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,061,026.27
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,640,727.26
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	109,381.82
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	218,763.64
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,421,963.63
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	8,451,862.61
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,374,017.51
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	7,547,345.41
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	289,118.01
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	619,357.62
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	11,829,838.56

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	8,451,862.61	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	10,966,981.30	129.76%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,515,118.69	-29.76%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	11,829,838.56	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,211,465.11	77.87%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	2,618,373.45	22.13%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	20,281,701.17	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	20,178,446.41	
DIFERENCIA	103,254.76	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	103,254.76	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de El Progreso
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de El Progreso y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

19. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	42,655,348.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	62,525,522.05	146.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-19,870,173.88	-46.58%

20. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	122,219,763.76	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	83,499,101.22	68.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	38,720,662.54	31.68%

21. El saldo final del ejercicio que presenta en la Forma 05, Cuenta de Tesorería, es incongruente en relación al saldo del análisis, observándose una diferencia de L 195,255.62, que según lo presentado en esta Forma, corresponde a Ingresos menos Pagos extrapresupuestarios.

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	164,875,111.93
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	146,024,623.27
DIFERENCIA	18,850,488.66
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	18,655,233.04
DIFERENCIA (Ingresos y Pagos Extrapresupuestarios, según Forma 05)	-195,255.62

22. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

    En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

23. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: EL PROGRESO FECHA: 30 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	40%	60%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	37,185,390.94	55,778,086.41								92,963,477.35
INGRESOS CAPITAL									13,891,307.92	13,891,307.92
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			2,646,753.50	176,450.23	352,900.47	2,293,853.03	12,175,066.10			17,645,023.33
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									40,375,303.33	40,375,303.33
TOTAL	37,185,390.94	55,778,086.41	2,646,753.50	176,450.23	352,900.47	2,293,853.03	12,175,066.10	-	54,266,611.25	164,875,111.93

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
40% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	37,185,390.94
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,646,753.50
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	176,450.23
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	352,900.47
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	2,293,853.03
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	42,655,348.17
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
60% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	55,778,086.41
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	12,175,066.10
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	13,891,307.92
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	40,375,303.33
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	122,219,763.76

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	42,655,348.17	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	62,525,522.05	146.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-19,870,173.88	-46.58%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	122,219,763.76	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	83,499,101.22	68.32%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	38,720,662.54	31.68%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	164,875,111.93	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	146,024,623.27	
DIFERENCIA	18,850,488.66	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	18,655,233.04	
DIFERENCIA (Ingresos y Pagos Extrapresupuestarios, según Forma 05)	-195,255.62	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Jocón
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Jocón, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Jocón y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Jocón, Departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,946,286.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	4,916,375.76	124.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-970,088.95	-24.58%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,150,820.46	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,667,538.86	75.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,483,281.60	24.12%

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el valor por Disponible Total es incongruente en relación al total de Ingresos recaudados de la Forma 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Disponible Total Forma-05	10,108,976.02
Ingresos Recaudados Forma-01	10,097,107.27
Diferencia	-11,868.75

Asimismo, el Saldo final del ejercicio (efectivo y bancos) presentado en esta Forma, es incongruente al saldo que arroja el análisis.

Saldo final del ejercicio Forma-05	525,061.40
Saldo final del ejercicio según análisis	513,192.65
Diferencia	-11,868.75

4. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

6. La Forma 07, en el Pasivo registra un saldo de L. 5,671,735.20, lo que es incongruente con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, ya que no se registran Obligaciones pendientes de pago.

7. La Forma 08, Arqueo de Caja General, reporta un saldo en efectivo de L. 3,035.00, sin embargo en el renglón de Existencias en Caja de la Forma 05- Cuenta de Tesorería, no se registra valor.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: JOCÓN FECHA: 30 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	2,041,758.89	1,361,172.60								3,402,931.49
INGRESOS CAPITAL									10,841.78	10,841.78
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			921,545.77	61,436.38	122,872.77	798,673.00	4,239,110.53			6,143,638.45
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									539,695.55	539,695.55
TOTAL	2,041,758.89	1,361,172.60	921,545.77	61,436.38	122,872.77	798,673.00	4,239,110.53	-	550,537.33	10,097,107.27

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	2,041,758.89
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	921,545.77
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	61,436.38
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	122,872.77
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	798,673.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,946,286.81
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,361,172.60
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,239,110.53
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	10,841.78
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	539,695.55
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,150,820.46

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,946,286.81	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	4,916,375.76	124.58%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-970,088.95	-24.58%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	6,150,820.46	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,667,538.86	75.88%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,483,281.60	24.12%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	10,097,107.27
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,583,914.62
DIFERENCIA	513,192.65
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	525,061.40
DIFERENCIA	11,868.75

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Morazán
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Morazán y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	9,905,182.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,127,361.64	61.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,777,821.22	38.14%

2. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, tanto los ingresos devengados como los recaudados presentan el mismo valor, sin embargo, se registran ingresos pendientes de cobro. Esta situación no es razonable, ya que si todos los ingresos devengados se recaudaron no debieron haber ingresos pendientes de cobro.

Ingresos devengados	Ingresos recaudados	Ingresos pendientes de cobro
L. 16635,136.06	L. 16635,136.06	L. 1937,590.74

Asimismo en esta Forma, no se consideró en los ingresos recaudados, el valor por Recurso de balance (saldo final del ejercicio del año anterior).

Ingresos Recaudados	16,635,136.06
Ingresos Recaudados, más Recurso de Balance	16,949,007.26
Diferencia (Recurso de balance según Forma-05)	-313,871.20

3. En la Forma 05, Cuenta de Tesorería, el valor por Disponible Total es incongruente en relación al total de Ingresos recaudados de la Forma 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Disponible Total Forma-05	16,959,257.91
Ingresos Recaudados Forma-01	16,635,136.06
Diferencia	-324,121.85

4. En la Forma 06, Estado de Resultados; se registran Gastos por Servicios no personales y Transferencias corrientes los cuales son incoherentes con las Obligaciones pagadas por las cuentas anteriormente mencionadas, en la Forma 03 (Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado).

Cuenta	Gastos- Forma 06	Obligaciones Pagadas- Forma 03	Diferencia
Servicios no personales	L. 731,532.86	L. 760,386.61	L. 28,853.75
Transferencias corrientes	L. 1720,627.30	L. 740,449.75	L. 980,177.55

5. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: MORAZÁN FECHA: 30 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	4,811,156.45	3,207,437.64								8,018,594.09
INGRESOS CAPITAL									500,872.87	500,872.87
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,080,323.20	72,021.55	144,043.09	936,280.10	4,969,486.71			7,202,154.65
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,227,385.65	1,227,385.65
TOTAL	4,811,156.45	3,207,437.64	1,080,323.20	72,021.55	144,043.09	936,280.10	4,969,486.71	-	1,728,258.52	16,949,007.26

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	4,811,156.45
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,080,323.20
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	72,021.55
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	144,043.09
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	936,280.10
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,043,824.40
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,207,437.64
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,969,486.71
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	500,872.87
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,227,385.65
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	9,905,182.86

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	7,043,824.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7,681,237.84	109.05%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-637,413.44	-9.05%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	9,905,182.86	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	6,127,361.64	61.86%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,777,821.22	38.14%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	16,949,007.26
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	13,808,599.48
DIFERENCIA	3,140,407.78
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	3,150,658.43
DIFERENCIA	10,250.65

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Olanchito
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Olanchito, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Olanchito y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Olanchito, Departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	21,012,125.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	36,139,686.82	171.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-15,127,560.96	-71.99%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	34,945,760.78	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	19,012,143.33	54.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	15,933,617.45	45.60%

3. En la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos, registra el recurso de balance con diferente valor tanto en el presupuesto definitivo como en ingresos devengados y recaudados, siendo esto incongruente ya que debe registrarse el mismo valor en las columnas correspondientes, pues este es el saldo final del ejercicio (caja y bancos) del año anterior, el cual no debe variar.

Presupuesto Definitivo	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados
L. 895,781.82	L. 695,348.26	L. 695,348.26

4. El Programa 06, Infraestructura Municipal; correspondiente a la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada programa, presenta Obligaciones Pagadas con Otros Fondos, mayores que las Obligaciones Contraídas, lo que no es razonable ya que no se pudieron pagar más obligaciones de las que se contrajeron.

   Programa 06- Infraestructura Municipal

Obligaciones contraídas	Obligaciones pagadas
Otros Fondos	Otros Fondos
L. 2542,567.23	L. 2668,163.18

   Asimismo, en el Programa 07, Estrategia para la Reducción de la Pobreza; se presentan Obligaciones Pagadas con Fondos ERP mayores que las contraídas, afectando también tanto la información presentada en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Programa 07- Estrategia para la Reducción de la Pobreza

Obligaciones contraídas	Obligaciones pagadas
Fondos ERP	Fondos ERP
L. 652,852.35	L. 661,542.35

5. La Forma 05, Cuenta de Tesorería, presenta Pagos del Período mayores que el Disponible total, situación que no es razonable ya que los pagos no debieron ser mayores a los ingresos.

   Asimismo se registran en esta Forma, pagos extrapresupuestarios por L. 1,218,599.50.

DETALLE	Total
1. Saldo inicial al 1 de enero	**L. 695,348.26**
2. Entradas de efectivo del	**55262,538.38**
* Presupuestario	55262,538.38
* Extrapresupuestario	
3. Disponible total	**L. 55957,886.64**
4. Pagos del período	**L. 56370,429.65**
* Presupuestarios	55151,830.15
* Extrapresupuestario	1218,599.50
5. Saldo final del ejercicio	**L. -412,543.01**

6. En la Forma 06, Estado de Resultados, los valores por Ingresos tributarios y no tributarios, no se relacionan con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos.

Ingresos	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Tributarios	L. 30596,628.55	L. 30455,133.23	L. 141,495.32
No tributarios	L. 9456,033.97	L. 9597,529.29	L. 141,495.32

   Con respecto a los Gastos, los valores por Servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros y Transferencias corrientes, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Cuenta	Gastos- Forma 06	Obligaciones Pagadas- Forma 03	Diferencia
Servicios personales	L. 20437,331.41	L. 19797,442.37	L. 639,889.04
Servicios no personales	L. 4212,568.23	L. 4164,083.95	L. 48,484.28
Materiales y suministros	L. 2015,912.53	L. 2010,982.33	L. 4,930.20
Transferencias corrientes	L. 10654,987.57	L. 10167,178.17	L. 487,809.40

7. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

8. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

9. La Forma 07, Cuenta de Patrimonio, no se presenta de acuerdo a la estructura que se establece en el Manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, por lo tanto, las cuentas del Activo y Pasivo no pueden revisarse con la información correspondiente que proviene de otras Formas.

10. En la Forma 10, Control de Financiamientos no se registran Préstamos pendientes de pago, sin embargo en el Pasivo de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio; se registra la cuenta Préstamos por pagar externos con un saldo de L. 400,000.00

11. La forma 11, Control de Bienes Muebles e Inmuebles, no detalla el Mobiliario y Equipo propiedad de la Municipalidad.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010

(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: OLANCHITO FECHA: 30 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	45%	55%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	18,023,698.13	22,028,964.39								40,052,662.52
INGRESOS CAPITAL									1,143,714.14	1,143,714.14
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,446,013.42	96,400.89	192,801.79	1,253,211.63	6,651,661.71			9,640,089.44
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,121,420.54	5,121,420.54
TOTAL	18,023,698.13	22,028,964.39	1,446,013.42	96,400.89	192,801.79	1,253,211.63	6,651,661.71	-	6,265,134.68	55,957,886.64

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
45% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	18,023,698.13
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,446,013.42
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	96,400.89
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	192,801.79
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,253,211.63
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	21,012,125.86
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
55% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	22,028,964.39
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	6,651,661.71
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,143,714.14
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,121,420.54
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	34,945,760.78

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	21,012,125.86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	36,139,686.82	171.99%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-15,127,560.96	-71.99%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	34,945,760.78	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	19,012,143.33	54.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	15,933,617.45	45.60%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	55,957,886.64
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	55,151,830.15
DIFERENCIA	806,056.49
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	-412,543.01
DIFERENCIA	393,513.48

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 01 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Santa Rita
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Santa Rita y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Santa Rita, departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	7,173,879.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	9,330,717.17	130.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,156,838.03	-30.07%

2. En la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos consolidado, las obligaciones pagadas con Fondo 12, fueron mayores que las contraídas, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 5 de la Ley de Municipalidades.

Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado — **Forma 03**

Código: __18____ __08____ Municipio de _Santa Rita

Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2__010____

Codigo	Descripcion	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraidas en el año				Obligaciones pagadas			
			Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros	Fondo 11	Fondo 12	Fondo ERP	Otros
1	2	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	GRAN TOTAL	30810,291.30	8846,906.99	5991,409.27	336,173. 16	166.46	8845,520.99	5992,795.27	336,173. 16	166.46
	TOTAL GASTO CORRIENTE	12541,058.11	8682,664.88	645,121.83	150.00	166.46	8681,278.88	646,121.83	150.00	166.46
100	SERVICIOS PERSONALES	5964,222.55	4832,026.26	479,200.00	-	-	4832,026.26	479,200.00	-	-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	4041,088.16	2965,107.21	160,697.20	150.00	166.46	2965,107.21	160,697.20	150.00	166.46
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	666,078.84	396,622.65	4,172.13	-	-	396,622.65	4,172.13	-	-
400	BIENES CAPITALIZABLES	-	34,964.59	5,052.50	-	-	34,964.59	5,052.50	-	-
500	TRANSFERENCIA CORRIENTE	1870,668.56	453,944.17	-	-	-	452,558.17	-	-	-
	EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA	18234,880.34	164,242.11	5342,287.44	336,023.16	-	164,242.11	5343,673.44	336,023.16	-
400	BIENES CAPITALIZABLES	18070,641.23	-	4938,406.47	336,023.16	-	-	4938,406.47	336,023.16	-
500	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-	-	403,880.97	-	-	-	405,266.97	-	-
600	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
700	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	164,242.11	164,242.11	-	-	-	164,242.11	-	-	-
800	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
900	ASIGNACIONES GLOBALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

4. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

5. En el Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, el valor del fondo asignado no es razonable con respecto a las sumatorias de efectivo y de gastos, adicionalmente, no desglosa los comprobantes por gastos con dicho fondo.

Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio **Forma 09**

Código: __18__ __08__ Departamento de: ___Yoro_____ Municipio de: _Santa Rita_____

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2 010

Responsable___Raquel Maria Avelares_____ Fecha: _30/12/2010_____ Hora : 02:37 p.m

Detalle billetes y monedas

Cant.	Denominación	Valor
17	L. 500.00	8,500.00
12	100.00	1,200.00
25	50.00	1,250.00
5	20.00	100.00
10	10.00	100.00
30	5.00	150.00
25	2.00	50.00
22	1.00	22.00
	0.50	-
	0.20	-
	0.10	-
1	0.05	0.05
2	0.02	0.04
	0.01	-
Sumatoria de Efectivo		11,372.09
Volor de Cheque		11,500.00
Sumatoria de Gastos		10,710.25
Total		789.75
Fondo Asignado		11,372.09
Diferencia		-

Relación de gastos según comprobantes

Fecha	Factura ó Recibo	Descripcion del gasto	Valor
03/12/2010	Varias	Varios	10,710.25
al			
30/12/2010			
TOTAL			10,710.25

6. En el Control de Bienes presenta útiles de oficina como ser; grapadoras y calculadoras, los cuales deben ejecutarse como gastos, de acuerdo al *Manual Clasificador Económico del Gasto,* emitido por la Secretaría de Finanzas en Octubre de 2001, en donde se describe el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

   300 Materiales y Suministros: Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

   300392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: Lápices, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, engrapadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamento, gomas de borrar, borradores, sellos, tizas, mapas, esferas, transportadores, sacapuntas, ceniceros, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en los objetos especificados precedentemente.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: SANTA RITA FECHA: 28 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	60%	40%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	5,464,334.98	3,642,889.99								9,107,224.97
INGRESOS CAPITAL									148,225.05	148,225.05
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			827,198.79	55,146.59	110,293.17	716,905.62	3,805,114.42			5,514,658.58
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									5,778,686.18	5,778,686.18
TOTAL	5,464,334.98	3,642,889.99	827,198.79	55,146.59	110,293.17	716,905.62	3,805,114.42	-	5,926,911.23	20,548,794.78

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
60% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	5,464,334.98
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	827,198.79
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	55,146.59
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	110,293.17
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	716,905.62
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	7,173,879.14
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
40% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	3,642,889.99
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	3,805,114.42
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	148,225.05
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,778,686.18
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	13,374,915.64

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	7,173,879.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	9,330,717.17	130.07%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,156,838.03	-30.07%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	13,374,915.64	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,843,938.71	43.69%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	7,530,976.93	56.31%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	20,548,794.78	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	15,174,655.88	
DIFERENCIA	5,374,138.90	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	5,374,138.90	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de Julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Sulaco
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Sulaco, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Sulaco y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Sulaco, Departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,172,004.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,379,826.17	201.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,207,821.77	-101.13%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	8,584,242.33	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,188,390.78	48.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4,395,851.55	51.21%

3. En la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, se registran Traspasos de Más y de Menos por diferentes valores.

Traspasos	
De más	De menos
L. 4047,414.42	L. -3997,414.42

Con respecto a las Obligaciones Contraídas y Pagadas que se registran en esta Forma, son incongruentes con la suma total de las obligaciones que se presentan en los Programas de la Forma 02, Liquidación del Presupuesto de Egresos por cada Programa.

	Forma 02	Forma 03	Diferencia
Obligaciones Contraídas	L. 4282,371.21	L. 10568,216.95	L. 6285,845.74
Obligaciones Pagadas	L. 4282,371.21	L. 10568,216.95	L. 6285,845.74

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, el valor que se registra en la cuenta Otros ingresos de capital, no se relaciona con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos; con respecto a los Gastos, los valores por Servicios Personales, Servicios no personales, Materiales y suministros y Transferencias corrientes, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Otros Ingresos de Capital Forma-06	46,692.31
Otros Ingresos de Capital Forma-01	34,693.84
Diferencia	-11,998.47

	Gastos- Forma 06	Obligaciones Pagadas- Forma 03	Diferencia
Servicios personales	L. 1352,271.05	L. 3433,650.43	L. 2081,379.38
Servicios no personales	L. 74,976.00	L. 1768,753.84	L. 1693,777.84
Materiales y suministros	L. 69,280.00	L. 373,536.07	L. 304,256.07
Transferencias corrientes	L. 5406,245.49	L. 803,885.83	L. 4602,359.66

5. La Forma 06, está compuesta por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. La Forma 07, presenta en las cuentas del Activo valores incongruentes con relación a la información correspondiente que se presenta en las Formas 11- Control de bienes muebles e inmuebles, 05- Cuenta de tesorería y 01- Liquidación del presupuesto de ingresos.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: SULACO FECHA: 30 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	1,304,491.38	702,418.44								2,006,909.82
INGRESOS CAPITAL									2,060,431.20	2,060,431.20
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			903,635.33	60,242.36	120,484.71	783,150.62	4,156,722.52			6,024,235.54
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,664,670.17	1,664,670.17
TOTAL	1,304,491.38	702,418.44	903,635.33	60,242.36	120,484.71	783,150.62	4,156,722.52	-	3,725,101.37	11,756,246.73

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	1,304,491.38
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	903,635.33
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	60,242.36
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	120,484.71
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	783,150.62
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,172,004.40
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	702,418.44
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,156,722.52
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	2,060,431.20
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,664,670.17
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,584,242.33

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,172,004.40	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,379,826.17	201.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-3,207,821.77	-101.13%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	8,584,242.33	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,188,390.78	48.79%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	4,395,851.55	51.21%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	11,756,246.73	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,568,216.95	
DIFERENCIA	1,188,029.78	
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	1,188,029.78	
DIFERENCIA	-	

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 30 de julio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Victoria
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Victoria, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Victoria y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la municipalidad de Victoria, departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no cumple con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,114,257.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,085,143.47	195.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,970,885.57	-95.40%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron considerablemente menores a lo establecido, demostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	7,870,256.03	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,597,113.85	58.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,273,142.18	41.59%

3. En la Forma 05, Cuenta de tesorería, el valor que se registra como efectivo en el saldo final del ejercicio, es incongruente con el saldo en efectivo que se reporta en las Formas 08 y 09, Arqueos de caja general y caja chica, respectivamente.

Saldo final del ejercicio (Efectivo) Forma-05	44,649.14
Sumatoria de Efectivo, Formas-08 y 09	44,129.14
Diferencia	520.00

4. En la Forma 06, Estado de Resultados, con respecto a los ingresos, el valor por Donaciones y Otros ingresos de capital, no se relaciona con lo presentado en la Forma 01, Liquidación del presupuesto de ingresos; con respecto a los Gastos, los valores por Servicios personales, Servicios no personales, Materiales y suministros y Transferencias corrientes, no se relacionan con lo presentado en la Forma 03, Liquidación del presupuesto de egresos.

Ingresos	Forma 06	Forma 01	Diferencia
Donaciones	L. 4,527.18	L. 500.00	L. 4,027.18
Otros ingresos de capital	L. 36,000.00	L. 4,027.18	L. 31,972.82

	Gastos- Forma 06	Obligaciones Pagadas- Forma 03	Diferencia
Servicios personales	L. 412,366.55	L. 2091,336.53	L. 1678,969.98
Servicios no personales	L. 90,035.36	L. 3221,697.57	L. 3131,662.21
Materiales y suministros	L. 2392,743.52	L. 353,467.36	L. 2039,276.16
Transferencias corrientes	L. 1978,125.12	L. 418,642.01	L. 1559,483.11

5. La forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

En esta forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

6. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

7. El saldo de Cuentas por cobrar que se registra en el Activo de la Forma 07, Cuenta de Patrimonio, es incoherente en relación a los Ingresos pendientes de cobro presentados en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos. de gastos, adicionalmente, no desglosa los comprobantes por gastos con dicho fondo.

Cuentas por cobrar Forma-07	551,349.11
Ingresos pendientes de cobro Forma-01	878,338.29
Diferencia	-326,989.18

Asimismo en la Forma 07, se registra en el total Pasivo el valor de L. 52,650.00, sin embargo en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, no se registran Obligaciones pendientes de pago.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: VICTORIA FECHA: 30 de Julio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	984,995.51	530,382.20								1,515,377.71
INGRESOS CAPITAL									39,200.00	39,200.00
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			1,030,288.25	68,685.88	137,371.77	892,916.49	4,739,325.96			6,868,588.35
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									2,561,347.87	2,561,347.87
TOTAL	984,995.51	530,382.20	1,030,288.25	68,685.88	137,371.77	892,916.49	4,739,325.96	-	2,600,547.87	10,984,513.93

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	984,995.51
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	1,030,288.25
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	68,685.88
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	137,371.77
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	892,916.49
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,114,257.90
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	530,382.20
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,739,325.96
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	39,200.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,561,347.87
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,870,256.03

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	3,114,257.90	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	6,085,143.47	195.40%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-2,970,885.57	-95.40%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	7,870,256.03	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	4,597,113.85	58.41%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	3,273,142.18	41.59%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEÚN LEY	10,984,513.93
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	10,682,257.32
DIFERENCIA	302,256.61
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	302,256.61
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros

Tegucigalpa, MDC; 17 de Junio de 2011

Señores Corporación Municipal
Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro

Hemos revisado el Informe de Rendición de Cuentas Municipales de la Municipalidad de Yorito, Departamento de Yoro, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene doce (12) formas denominadas así: 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 02 Liquidación de Presupuesto de Egresos por cada Programa, 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Cuentas de Tesorería, 06 estado de Resultados, 07 Cuentas de Patrimonio, 08 Arqueo de Caja General, 09 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, 10 Control de Financiamiento, 11 Control de Bienes Muebles e Inmuebles y 12 Informe Anual de Proyectos. Asimismo, se han revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Plan de Arbitrios año 2011.

El informe de Rendición de Cuentas, es responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Yorito y nuestra competencia es la de expresar una opinión relacionada con la razonabilidad de la misma.

La revisión ha sido practicada en el ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta, Ley de Municipalidades y el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.

Durante la revisión, encontramos deficiencias significativas que están descritas en el análisis de la información.

En nuestra opinión, al realizar la revisión del informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Yorito, Departamento de Yoro, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con el propósito de emitir un informe, manifestamos que la información proporcionada por la administración no incumple con lo establecido tanto en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, como en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.

Lic. Eduardo José Díaz
Jefe del Departamento de Rendición
de Cuentas Municipales

Lic. Guillermo A. Mineros M.
Director de Auditorías Municipales

Análisis de la Información:

1. La administración de la Municipalidad se excedió en gastos de funcionamiento contraviniendo lo establecido en los Artículos 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 178 de su Reglamento.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,842,321.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,954,488.44	139.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,112,166.95	-39.13%

2. Según la información presentada, los gastos de inversión fueron menores a lo establecido, mostrando deficiencia en cuanto a la planificación y ejecución presupuestaria.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,005,322.39	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,563,648.88	79.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,441,673.51	20.58%

3. En la Forma 04, Liquidación del Presupuesto, presenta la siguiente información:

Ingresos Devengados	10,044,732.79
Menos (Obligaciones Contraídas en elAño)	10,121,157.32
Resultado Presupuestario (Superávit o Déficit)	-76,424.53

Esto representa una deficiencia en cuanto a la formulación del presupuesto ya que las obligaciones contraídas fueron mayores que los ingresos devengados, contraviniendo lo establecido en el Artículo 98, Numeral 1 y 5 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente:

Artículo 98.- La formulación y ejecución del Presupuesto deberá ajustarse a las disposiciones siguientes:

1. Los egresos en ningún caso podrán exceder a los ingresos.
5. No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.

4. La Forma 06, Estado de Resultados, está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos de servicios; mostrando la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades y los egresos, representados por costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Estatal, en un periodo determinado.

   En esta Forma existe un error de estructura, ya que no se toman en cuenta todos los ingresos generados por la municipalidad y reportados en la Forma-01, durante un período fiscal, así como el total de los gastos reportados en la Forma-03, ya que solamente figuran los gastos corrientes, no así los gastos destinados a inversión; por lo tanto, el resultado del ejercicio reportado en este documento, no es razonable.

5. De acuerdo al argumento anterior, esto afecta directamente el resultado de la Forma-07, Cuentas de Patrimonio, precisamente en la clasificación de la cuenta de Patrimonio, grupo 3, la que se clasifica en: Patrimonio acumulado y resultado del ejercicio (superávit o déficit), valor que se importa, precisamente de la Forma-06, resultado que no es razonable, por la falta de información en el mismo.

Consideramos que los hallazgos descritos en el análisis, son debilidades importantes.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010
(EN LEMPIRAS)

DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPALIDAD: YORITO FECHA: 17 de Junio, 2011

DESCRIPCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS DEL ESTADO						INGRESOS DE CAPITAL 100%	TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL					TRANSF ERP		
	65%	35%	GASTOS DE ADMÓN 15%	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1%	OFICINA DE LA MUJER 2%	INVERSIÓN SOCIAL 13%	INVERSIÓN DE CAPITAL 69%			
INGRESOS CORRIENTES	945,481.67	509,105.51								1,454,587.18
INGRESOS CAPITAL									1,070,434.10	1,070,434.10
TRANSFERENCIA DEL ESTADO			917,825.72	61,188.38	122,376.76	795,448.96	4,221,998.31			6,118,838.13
TRANSFERENCIA ERP										-
TRANSFERENCIAS 4%										-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									1,203,784.47	1,203,784.47
TOTAL	945,481.67	509,105.51	917,825.72	61,188.38	122,376.76	795,448.96	4,221,998.31	-	2,274,218.57	9,847,643.88

RESÚMEN

GASTOS FUNCIONAMIENTO (7%) Art. 91 Reformado Dec. #143-2009	VALOR
65% GASTOS FUNCIONAMIENTO (Art. 98 Ley de Municipalidades)	945,481.67
15% GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	917,825.72
1% NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Art. 91 Ley de Municipalidades)	61,188.38
2% OFICINA DE LA MUJER (Art. 91 Ley de Municilaidades)	122,376.76
13% INVERSIÓN SOCIAL (Art. 91 Ley de Municipalidades)	795,448.96
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	2,842,321.49
GASTOS DE INVERSIÓN Art. 91 Reformado Dec. #143- 2009	
35% GASTOS INVERSIÓN (Art. 98 Ley de Municipalidades)	509,105.51
69% GASTOS DE INVERSIÓN (Art. 91 Ley de Municipalidades)	4,221,998.31
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA ERP	-
GASTOS DE INVERSIÓN TRANSFERENCIA 4%	-
GASTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL	1,070,434.10
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,203,784.47
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7,005,322.39

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	2,842,321.49	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	3,954,488.44	139.13%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	-1,112,166.95	-39.13%

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	7,005,322.39	
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	5,563,648.88	79.42%
DIFERENCIA SUPERAVIT O DÉFICIT	1,441,673.51	20.58%

TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN LEY	9,847,643.88
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,518,137.32
DIFERENCIA	329,506.56
Saldo final del ejercicio según Forma 05 Tesorería (Caja y Bancos)	329,506.56
DIFERENCIA	-

Analista Departamento de Rendición de Cuentas
Indhira Owen

Jefe Departamento de Rendición de Cuentas
Lic. Eduardo josé Díaz

Director Auditorías Municipales
Lic. Guillermo A. Mineros